

República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Alemania		TOTAL	..	662,587,525	6,637,515,218	..	631,899,018	7,747,317,598
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		6,566,033	148,193,112		1,125	10,768
	0403.10.22.00.00	Yogur, concentrado o azucarado, sin aromas, frutas, ni cacao, con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso.		458	703			
	0403.10.90.00.00	Los demás yogur.		990	1,256			
	0403.90.11.00.00	Crema (nata), sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas o cacao.		2,572	4,742			
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.		839	2,085			
	0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.		95	685			
	0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto frescos).		499	2,626			
	0407.21.00.00.00	Huevos de aves con cáscara, (cascarón), frescos, de la especie Gallus domesticus, excepto fecundados para incubación.		314	1,239			
	0710.80.95.00.00	Remolacha, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.		6,237	12,277			
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, <<cajú>>), sin cáscara, frescas o secas.		74	674			
	0802.22.00.00.00	Avellanas (Corylus spp.), sin cáscara, frescas o secas.		271	2,257			
	0802.51.00.00.00	Pistachos con cáscara, frescos o secos.		124	925			
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.		45	480			
	0802.90.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		235	2,398			
	0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		246	2,396			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		138	929			
	0901.90.00.00.90	Los demás café.		1,712	59,894			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		1,160	4,040			
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.		100	849			
	1103.13.10.00.00	Sémola, adyuvante para cervecería, de maíz.		7,038	3,713			
	1208.90.20.00.00	Harina de semillas de maní (cacahuates, cacahuetes).		500	1,035			
	1302.13.00.00.00	Jugos y extractos de lúpulo.		250	1,043			
	1513.11.00.00.00	Aceite de coco (de copra) y sus fracciones en bruto.		801	7,276			
	1515.19.00.00.00	Aceite de lino (linaza), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.		1,618	4,717			
	1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.		1,320	10,450			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		1,173	14,722			
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		94	1,456			
	1804.00.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.		1,167	11,436			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		274	1,258			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		8,151	60,387			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		10,022	52,734			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		3,916	38,948			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		660	7,923			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-corn>>).		388	2,647			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		768	4,241			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		521	4,460			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas v productos similares.		193	1,770			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la manteca de maní.		7,731	15,352			
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		212	1,050			
	2008.19.12.00.00	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		364	2,853			
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		204	1,389			
	2009.50.00.00.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,267	11,222			
	2009.89.11.00.00	Jugo de ciruelas pasas, concentrado sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		578	947			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		1,311	973			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		451	7,096			
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).		1,716	18,326			
	2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa (<<barbecue sauce>>).		1,160	2,030			
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.		290	704			
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		145	874			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		231	2,772			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		2,412	79,603			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		21,517	156,309			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		6,206	20,672			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		53	2,329			
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.		1,258	26,791			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		1,000	65,481			
				697	8,457			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		12,726	3,627			
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.		5,485	10,577			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.		64,097	205,180			
	2202.99.11.00.10	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao, propias para el consumo como bebida.		1,690	11,032			
	2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.		71,729	217,940			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		382,220	654,826			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	30,928	61,856	46,057			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	41	82	282			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	153	306	9,093			
	2205.90.30.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	2,000	4,000	20,074			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	1,315	2,630	45,756			
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	900	1,800	14,710			
	2208.70.00.00.00	Licores.	122,759	245,518	940,725			
	2309.90.30.00.00	Alimentos complementarios a base de concentrados de proteína.		1,321	8,558			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		7,336	61,322			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		2,642	25,596			
	2403.91.00.00.00	Tabaco <<homogeneizado>> o <<reconstituido>>.		370	8,929			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		59,574	320,948			
	2712.20.00.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.		2,942	14,722			
	2811.21.00.00.00	Dióxido de carbono.		1,050	9,471			
	2816.10.00.00.00	Hidróxido y peróxido de magnesio.		1,183	11,691			
	2827.10.00.00.00	Cloruro de amonio.		301	370			
	2827.39.30.00.00	Cloruros de cinc.		34	105			
	2833.29.20.00.00	Sulfato de cinc.		504	506			
	2833.30.90.00.00	Alumbres, excepto de aluminio.					1,125	10,768
	2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.		83	879			
	2835.39.00.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.		1,099	5,755			
	2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.		2,362	5,597			
	2839.19.00.00.00	Silicatos de sodio, excepto metasilicatos de sodio.		2,736	4,302			
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.		43,084	391,687			
	2906.13.00.00.00	Esteros e inositoles.		242	18,806			
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.		5,640	39,135			
	2915.40.00.00.00	Ácidos mono-, di- o tricloraocéticos, sus sales y sus ésteres.		256	206			
	2916.31.00.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.		1,929	25,327			
	2917.12.90.00.00	Otros ácido oxálico, sus sales y sus ésteres, excepto adipatos de dioctilo, di-isobutilo, didecilo o di-isodecilo.		723	683			
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.		7,338	25,438			
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		90	182			
	2927.00.00.00.00	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi.		199	161			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.		3,920	833			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		636	7,603			
	2936.90.10.00.00	Provitaminas sin mezclar.		777	18,459			
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		5,420	25,280			
	2939.30.00.00.00	Cafelna y sus sales.		1,009	6,881			
	3002.12.90.00.00	Otros antisuecos (suecos con anticuepos).		173	145,846			
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		723	512,008			
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.		144	22,204			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		27,986	465,052			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		32	2,051			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		66,356	3,581,024			
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.		15,953	511,560			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		15,983	2,695,873			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		690	198,134			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		466	101,866			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,454	51,782			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		19,542	560,220			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		9,629	645,847			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		616,019	87,885,953			
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		312	2,189			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		3,703	25,659			
	3006.20.00.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.		4,160	1,058			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		5,612	23,570			
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refeción de los huesos.		1,060	13,385			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		7,410	24,027			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		515	5,548			
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		423	1,142			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		12,900	125,002			
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		105	2,697			
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.		6,314	29,271			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		6,641	31,769			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		2,700	48,742			
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.		1,536	13,644			
	3208.10.29.00.10	Barniz a base de poliésteres sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras.		1,182	7,443			
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		26	164			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		3,882	43,756			
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		1,346	24,942			
	3208.90.29.00.10	Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso.		1,206	2,945			
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		20	147			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		5,941	27,929			
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		2,360	9,239			
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		3,453	9,667			
	3212.10.00.00.00	Hojas para el marcado a fuego.		2,676	26,822			
	3212.90.11.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.		655	10,269			
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		2,544	6,011			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		6,215	26,051			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		2,238	9,086			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		2,872	5,594			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		130	3,822			
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).		346	9,911			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		8,618	50,183			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		93	528			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		1,417	19,164			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		5,864	45,896			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		6,142	354,100			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		3,760	7,983			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		27,898	1,379,652			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		170	6,574			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		10	846			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		300	4,397			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		8	410			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		1,109	199,432			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		210	14,243			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		985	14,826			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		8,490	249,400			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		1,188	6,547			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		584	8,665			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		361	9,862			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		400	5,502			
	3306.10.90.00.00	Dentifricos, exceptos medicados.		50,023	198,672			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		425	4,417			
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitado o para antes o después del afeitado.		10	171			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		255	877			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		10,855	47,022			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		1,610	5,503			
	3402.13.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		186	1,027			
	3402.19.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		30	118			
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		6,511	19,853			
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		1,778	2,555			
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		374	2,807			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		13,692	50,047			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		4,158	15,782			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		2,535	8,388			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		472	1,382			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		552	7,659			
	3403.91.10.00.00	Preparaciones para el aceitado o engrasado de cuero, a base de cuero, a base de dietanolamidas y aceites oxidados o sulfonados.		85	1,355			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		1,353	12,822			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		2,340	14,518			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		865	5,277			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		969	18,024			
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de veso fraquable.		1,043	1,662			
	3505.10.40.00.00	Almidones y féculas comestibles.		120	2,161			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		13,683	58,563			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		169	2,767			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		11,104	18,772			
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		150	141			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		932	33,514			
	3604.90.00.00.20	Dispositivos de señalización.		6,677	285,232			
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.		1,091	7,403			
	3801.90.00.00.00	Preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas.		10	121			
	3802.10.00.00.00	Carbones activados.		1,500	18,230			
	3808.52.10.00.00	DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, para uso agropecuario.		1,725	25,197			
	3808.59.11.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.		765	13,893			
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.		849	28,901			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		6,565	86,424			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		14,276	354,173			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		3,266	61,866			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		520	12,320			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		420	10,279			
	3808.99.92.00.00	Antiroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.		710	6,181			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,056	8,864			
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		285	1,507			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		1,574	29,715			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		5,623	19,027			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		2,284	23,612			
	3823.70.00.00.00	Alcoholes grasos industriales.		236	196			
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsilicas e inhibidores de corrosión.		1,033	7,868			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		3,402	14,979			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,861	20,699			
	3901.10.00.00.00	Poliétileno de densidad inferior a 0.94.		1,580	9,740			
	3904.22.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), plastificados.		294	1,044			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3904.40.00.00.00	Los demás copolímeros de cloruro de vinilo.		1,852	11,056			
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.		8,863	17,106			
	3905.30.00.00.00	Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar.		170	1,803			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		5,080	8,266			
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		166	1,279			
	3907.99.10.00.00	Los demás poliésteres saturados, en solución de estireno.		1,414	9,596			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		900	12,402			
	3909.20.00.00.00	Resinas melamínicas.		2,061	5,191			
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		662,110	896,381			
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.		238	2,612			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		195,754	319,788			
	3912.20.20.00.00	Celuloide.		1,970	3,283			
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.		2,062	10,402			
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		7,207	43,371			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		2,868	48,876			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		545	5,895			
	3917.32.10.00.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.		1,645	24,040			
	3917.32.20.00.00	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.		2,000	12,323			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		502	891			
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.		41	141			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		180	6,667			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		2,150	1,814			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		8,517	33,208			
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		13,846	34,585			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		128	1,309			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		10	127			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		133	1,890			
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		569	303			
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.		320	278			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		338	1,153			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		808	13,234			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		900	35,598			
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		533	14,058			
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		45	116			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		941	6,158			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		2,492	19,011			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		1,271	7,165			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		7	105			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		1,963	29,308			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		803	659			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		229	1,296			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		10,799	68,265			
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		150	127			
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guardan los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		64	881			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		125	590			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		2,287	16,469			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		2,597	6,290			
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		182	6,812			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		163	5,281			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		120	658			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		25	504			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		6,164	44,397			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,187	6,803			
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		65	771			
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		8	147			
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		50	535			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		65	1,015			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		454	4,473			
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		138	1,604			
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.		15,260	116,609			
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		683	11,025			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).	143,789	1,549,605	9,239,998			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	300	9,823	37,400			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		400	7,243			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		515	1,695			
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,966	30,088			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		2,142	23,388			
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.		30	166			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		36	1,251			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		722	80,145			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		235	2,678			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		811	99,028			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		750	77,389			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		10	1,021			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		65	1,443			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		1,949	26,483			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		320	2,884			
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,270	14,227			
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.		38	1,175			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		957	22,374			
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		1,085	16,982			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		651	22,352			
	4418.75.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.		971	10,035			
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		440	10,197			
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.		1,298	18,471			
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.		658	814			
	4802.55.11.00.00	Papel de "bond" registro de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 60 g/m2, en bobinas (rollos).		284	100			
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		1,145	943			
	4802.57.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		488	1,582			
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).		120	300			
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		233	1,080			
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		6,970	39,480			
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		43,624	65,124			
	4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.		399	1,422			
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		1,068	30,729			
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.		74	695			
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.		113	1,264			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		445	6,775			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		81	3,544			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		446	2,861			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		147	9,786			
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		2,375	9,207			
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.		90	417			
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.		626	10,077			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		3,989	25,380			
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		3,566	21,626			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		3,276	10,248			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		337	4,531			
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		308	3,310			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		1,601	44,624			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		4,997	10,565			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		2,324	28,887			
	4902.10.10.00.00	Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, calificados como educativos por el Ministerio de Educación.		154	479			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		745	2,497			
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.		164	4,744			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		366	958			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		361	799			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		2,013	8,774			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		36	1,829			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		158	2,213			
	4911.10.91.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		254	13,409			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		4,696	34,197			
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.		792	1,574			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		218	5,835			
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.		30	98			
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.		683	10,311			
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		245	1,144			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		160	853			
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).		184	5,123			
	5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten naiseies, diseños o dibujos decorativos.		273	4,509			
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		898	15,029			
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.		241	291			
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.		215	633			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		1,592	11,343			
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento): de peso superior o igual a 650 g/m2.		533	15,818			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		98	5,318			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		180	382			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		592	11,096			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		776	9,920			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		145	6,847			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		771	28,332			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		3,441	76,011			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2	133			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		18	2,039			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		156	1,628			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		85	53,781			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		76	9,659			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		494	86,178			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		1,442	40,053			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		8	516			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		17	887			
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.		2,089	119,299			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		20	119			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		90	297			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		288	44,516			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		1	1,211			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		86	10,906			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		108	19,139			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		144	11,785			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		1,000	17,003			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de fibras sintéticas.		46	6,347			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		86	4,715			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		7	1,231			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		2	432			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		206	2,701			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		54	2,900			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		384	22,620			
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		90	281			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		4	360			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		1,038	55,773			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		216	28,395			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		24	749			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		8	1,262			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		33	356			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		186	1,519			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		5	326			
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.		2	243			
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.		29	2,001			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		65	5,822			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		111	4,810			
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.		731	3,601			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		366	7,425			
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		10	478			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		19	461			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		4,673	96,611			
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.		360	22,588			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		20	169			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		76	3,486			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		9	760			
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/30.00 cada par.		23	1,221			
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/30.00 cada par.		144	10,055			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		339	26,320			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		8	458			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		438	2,187			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		764	22,461			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		205	8,729			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.		535	2,207			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		306	19,515			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		3	163			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		314	13,581			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		55	857			
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.		58	5,416			
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.		2,000	91,261			
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.		48	1,148			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		76	7,280			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		186	8,043			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		100	4,820			
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		239	2,919			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		2,433	18,572			
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		488	4,240			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		1,755	10,980			
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de veso.		500	5,610			
	6812.91.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto guantes, de amianto (asbesto), o a base de amianto y carbonato de magnesio.		124	5,362			
	6906.00.00.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.		6,454	5,273			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		991	2,598			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		95	280			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		254	2,608			
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		899	10,636			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		3,307	9,442			
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		511	11,701			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		240	1,847			
	7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		250	5,879			
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		250	5,879			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		2,801	9,540			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		9,263	34,833			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		2,531	10,376			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		727	1,022			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		46	139,887			
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		56	11,202			
	7210.70.10.00.20	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, barnizados con resinas epóxicas, lisos.		476	5,283			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		289	3,661			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		34	623			
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		595	7,816			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		2,855	19,988			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		1,540	94,598			
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		278	5,511			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		10,145	19,097			
	7314.19.30.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero.		4,670	6,114			
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		8,709	107,092			
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.		40,488	291,509			
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concreto (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.		493	7,427			
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.		13,252	97,935			
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		128	3,039			
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.		50	214			
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		540	6,092			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		1,947	33,655			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		2,834	15,326			
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		7,089	57,292			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		540	549			
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		8	374			
	7322.90.00.00.00	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o acero.		241	1,417			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		250	1,668			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,223	1,069			
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.		7,030	62,660			
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.		3,910	7,846			
	7326.11.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.		310	15,544			
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		518	9,306			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		10	93			
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.		1,416	2,896			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		1,636	25,690			
	7408.11.90.00.00	Alambre de cobre refinado con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm, excepto para trefilar (alambrón).		144	1,019			
	7408.19.90.00.00	Otros alambres de cobre refinado.		101	1,900			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		167	5,122			
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.		2,038	20,290			
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.		15,260	91,876			
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.		5	87			
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		25	335			
	7606.92.20.00.00	Discos para fabricar cilindros de gas, de aleaciones de aluminio.		654	11,652			
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		493	3,595			
	7607.19.90.00.10	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior a 0.019 mm, impresas, sin soporte.		1,204	7,981			
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		1,062	894			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		1,062	9,377			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.		95	961			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		100	1,576			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		540	3,885			
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		36	8,247			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		66	3,029			
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		30	126			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		4,172	25,807			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		5,478	31,695			
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.		178	9,756			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		3,407	87,334			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		464	3,481			
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.		163	320			
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		746	9,220			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		158	3,854			
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.		100	292			
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.		60	149			
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.		1,574	9,506			
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.		1,943	13,042			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		348	8,854			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		359	1,935			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		220	9,026			
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		463	568			
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		2,025	12,868			
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.		170	9,266			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		1,636	33,774			
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.		200	3,166			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		207	203			
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		721	953			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		702	1,103			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		438	13,851			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		1,959	73,230			
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		1,238	12,621			
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		204	2,273			
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		12	216			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		4,578	30,160			
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.		100	340			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		2,015	10,432			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		233	1,447			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		183	1,774			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		386	3,011			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		624	5,021			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		550	12,401			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		1,216	1,206			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		90	2,375			
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		1,283	18,721			
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.		1,550	9,623			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		729	9,025			
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		900	11,964			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		40	2,427			
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		4,807	10,633			
	8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		1,170	282,776			
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		140	2,582			
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		206	998			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		6,442	59,565			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		10,294	256,832			
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.		1,553	23,898			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		954	14,661			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		35	403			
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		35	618			
	8412.90.20.00.00	Partes para motores de viento o eólicos.		477	6,462			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		513	6,962			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		699	16,859			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		437	6,719			
	8413.50.20.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.		273	15,662			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		1,337	114,798			
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		351	7,473			
	8413.60.20.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.		86	4,593			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		571	8,033			
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.		1,028	27,174			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		239	830			
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		25	603			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,929	8,187			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		2,944	20,398			
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		450	17,445			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		261	2,850			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		554	18,014			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		384	6,518			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		264	11,133			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		1,606	105,300			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		426	1,002			
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		722	1,952			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		646	17,335			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		78	156			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		553	4,414			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		393	6,269			
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		512	7,707			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		812	2,828			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		387	10,922			
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		90	219			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		2,028	17,253			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		300	11,244			
	8420.99.00.00.00	Las demás partes para calandrias y laminadores.		572	6,834			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		1,481	11,052			
	8421.22.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.		587	9,706			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		813	11,105			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		1,326	50,120			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		2,360	14,510			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		105	1,615			
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		197	2,017			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		3,994	40,792			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		242	10,047			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		90	250			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		85	250			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		1,435	14,990			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		511	3,001			
	8423.20.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.		1,213	28,762			
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		454	4,055			
	8424.10.20.00.00	Extintores sin carga.		477	14,684			
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		300	7,104			
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		1,234	18,976			
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		184	1,981			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		110	577			
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		19	723			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		1,269	17,784			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		360	4,147			
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.		3,888	87,918			
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		2,295	6,855			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		23,562	116,426			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		30,602	237,891			
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		375	14,630			
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.		2,374	31,069			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		1,730	45,747			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		671	5,349			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		2,012	63,296			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		3,620	42,299			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		4,541	115,079			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		24,414	353,477			
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		2,231	46,853			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		127	412			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		2,622	45,875			
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		1,077	11,109			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		1,180	36,408			
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		48	275			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		378	15,162			
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		1,307	92,029			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		3,306	77,946			
	8438.40.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria cervecera.		255	10,743			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		5,434	107,618			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		305	4,937			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		2,600	70,139			
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		1,080	47,780			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		35	119			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		271	6,780			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		3,458	65,991			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		730	1,636			
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		488	17,870			
	8451.10.00.00.00	Máquinas para limpieza en seco.		475	6,124			
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.		200	13,317			
	8454.90.90.00.00	Partes para cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.		275	10,037			
	8456.20.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por ultrasonido.		656	13,503			
	8459.29.00.00.00	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.		600	7,532			
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		900	28,067			
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.		1,990	114,431			
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		2,391	10,068			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		86,905	1,629,299			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		1,671	51,984			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		1,465	28,420			
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.		324	4,834			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		688	56,289			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquets), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.		459	10,029			
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		25	198			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		3,332	58,930			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		1,554	13,937			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		1,835	208,935			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		4,062	16,212			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		1,499	8,143			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		40,824	462,302			
	8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		899	10,668			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		317	10,402			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		18,118	238,064			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		1,017	13,288			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		4,023	35,837			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,057	14,682			
	8480.10.00.00.00	Cajas de fundición.		46	1,108			
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.		15,008	119,676			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		2,931	81,943			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		122	2,109			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		139	2,795			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		9,640	127,293			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		2,724	8,609			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		2,503	4,185			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		945	29,738			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		30,443	280,726			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		3,383	15,384			
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.		2,166	72,399			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		25	693			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		2,100	65,842			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		70,053	472,788			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		60	301			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		1,945	16,633			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		26	88			
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		135	700			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		3,369	27,661			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		54,324	591,198			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		1,720	7,431			
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		1,026	28,560			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		35	696			
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		317	14,669			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		617	13,585			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		1,207	37,789			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		2,932	23,695			
	8501.62.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		514	8,214			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		1,280	11,715			
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.		428	11,096			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		14,380	268,297			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		7,011	87,389			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		1,805	11,384			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		30	109			
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		26	459			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		1,441	69,497			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		11,866	497,056			
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		230	2,002			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		1,182	13,876			
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		723	19,290			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		270	4,906			
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.		25	579			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc. las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		5,450	263,109			
	8506.80.11.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.		10	111			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		192	3,469			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		61	172			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		4,553	14,300			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		200	4,024			
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		145	7,325			
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		65	834			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		2	93			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		550	19,704			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		135	5,135			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		1,582	23,563			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		770	8,509			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores). y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		1,022	18,757			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		220	9,185			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		1,222	45,235			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		140	3,669			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		4,482	31,655			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		1,061	6,876			
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		135	1,503			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		270	89,599			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).		1,193	114,874			
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43. 85.25. 85.27 u 85.28.		749	30,690			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		160	2,454			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		9	2,639			
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		2,488	9,194			
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.		25	97			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		2	908			
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		570	71,936			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		514	13,772			
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		140	2,683			
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		659	52,339			
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		40	278			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		3,330	43,710			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		4	212			
	8531.80.40.00.00	Sirenas.		108	6,673			
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.		45	5,555			
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		30	359			
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		459	10,081			
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.		25	203			
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		25	830			
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		174	579			
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		1,130	16,117			
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.		164	3,129			
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.		1,245	23,363			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme). para una tensión superior a 1,000 voltios.		50	278			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,210	1,130			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,526	9,020			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		18	163			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		409	5,261			
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		20	161			
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		30	1,628			
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		1,547	41,402			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		655	20,646			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		142	3,382			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		25	84			
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		681	32,548			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		45	99			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		162	8,680			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		546	30,562			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		400	15,264			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		233	6,193			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		311	5,620			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.		1,787	61,814			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		2,892	39,393			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.		202	1,166			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		3,688	147,600			
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		5,149	87,370			
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos.		1,163	26,688			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		194	2,359			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		5,945	250,800			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		1,476	26,039			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		2,392	4,485			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,768	30,963			
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).		9	166			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		593	15,863			
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		800	22,199			
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,067	84,656			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,413	4,270			
	8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.		141	6,539			
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.		303	11,081			
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.		120	1,884			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		1,846	1,025			
	8703.90.20.00.00	Los demás vehículos mixtos.		1,700	18,690			
	8703.90.99.00.00	Los demás vehículos, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas 4(WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.	55	124,425	3,960,171			
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		100	1,477			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,566	8,151			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		45,813	1,407,690			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		396	10,126			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		15,546	92,602			
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		3,673	9,758			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		6,977	39,237			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		10	390			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		130,647	5,475,074			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		329	6,710			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		95,794	1,565,138			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 cc. pero inferior o igual a 500 cc.		5,425	236,200			
	8711.40.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 cc. pero inferior o igual a 800 cc.		350	3,715			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		290	5,672			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		10,637	131,667			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		729	19,093			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		675	24,522			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		800	1,730			
	8803.10.00.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.		70	191			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		30	539			
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		30	648			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		432	17,963			
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.		408	87,854			
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		286	1,239			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		140	503			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		235	8,264			
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		200	1,238			
	9011.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.		177	11,056			
	9013.10.00.00.00	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este capítulo o de la sección XVI.		115	4,558			
	9014.10.10.00.00	Compases de navegación.		3	586			
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		522	39,593			
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		261	25,053			
	9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.		110	260			
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		347	875			
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		808	28,827			
	9018.13.00.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.		109	556			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		1,752	128,868			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		564	68,020			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		6,583	81,270			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		151	11,041			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		443	37,096			
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		35	1,335			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		1,043	19,225			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		2	677			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		9,287	84,384			
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).		341	40,571			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		467	3,409			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		774	14,327			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación v demás aparatos de terapia respiratoria.		427	24,389			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		238	7,589			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		1,036	2,582			
	9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.		48	2,104			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		8	7,511			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		716	5,482			
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.		1,693	118,554			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		1,063	4,184			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sismómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		5	3,430			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		674	13,118			
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.		388	12,653			
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.		568	12,820			
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.		419	39,986			
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multimetro.		472	442			
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.		1,616	14,247			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		871	54,132			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		87	1,163			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		1,350	32,803			
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		324	7,547			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		135	24,529			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Almacenes de Depósito (Panamá)	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		1	2,109			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		77	15,842			
	9106.90.90.00.00	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto los parquímetros.		93	180			
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.		27	4,886			
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.		10	409			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		10	409			
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		1,384	40,733			
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		92	158			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		184	6,732			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		512	3,772			
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		390	11,422			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		601	522			
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		2,127	52,489			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		361	6,497			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		216	1,183			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		2,840	114,181			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		3,210	19,651			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		98	2,830			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		213,156	396,320			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		119	1,499			
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.		3,222	7,405			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		1,800	8,444			
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		183	10,706			
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		200	31,421			
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		166	5,350			
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		507	17,891			
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		733	12,304			
	9405.40.30.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de paja, mimbre, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46.		20	86			
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		1,101	29,749			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		405	2,520			
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		671	7,074			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		26	326			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		2,245	5,828			
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		2,615	3,105			
	9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.		860	7,136			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		132	126			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		7,499	72,835			
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganos, etc., de materiales plásticos.		301	5,096			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,582	26,261			
	9507.90.10.00.00	Sedales.		1,571	11,789			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		20	119			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		130	944			
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		11	102			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		390	12,361			
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.		204	2,273			
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		287	1,266			
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		3	163			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		3,023	738,470			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		2,289	17,950			
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		28	3,849			
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		770	9,452			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		221	22,751			
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.		40	276			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,473	1,508			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		2,243	1,365			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	2,403	178,655	917,568			
	2208.40.10.00.00	Ron.	22	44	368			
	2613.90.00.00.00	Minerales de molibdeno y sus concentrados, excepto tostados.		1,000	2,500			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		154	61,966			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		99	32,802			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		103	1,175			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		735	825			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		278	3,668			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		6,060	15,391			
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.		85	2,116			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		165	2,854			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		92,409	176,344			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		134	12,407			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		1,500	9,750			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		106	1,020			
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		1,154	1,137			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		980	6,870			
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.		847	4,012			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		14,635	35,592			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		524	1,024			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		2,770	63,252			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		100	510			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		117	4,905			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		9,136	63,384			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		131	1,832			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,118	18,625			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		243	3,820			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		18	275			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		493	15,087			
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		27	675			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		13	270			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		12	286			
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.		53	1,320			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		17	1,549			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		61	1,948			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		6,500	6,910			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		668	33,940			
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		25	1,091			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		373	12,500			
	8407.10.00.00.00	Motores de aviación de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		548	20,700			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		320	1,000			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		500	1,643			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		1,268	15,906			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		217	14,912			
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		7,200	25,300			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		519	8,771			
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.		5	1,728			
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		1,675	40,058			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		165	1,862			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Almacenes de Ventas a Turistas (Panamá)	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		336	4,935			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		1,520	40,000			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		380	594			
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.		8,550	47,685			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		6,484	47,800			
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.		210	7,085			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		514	7,657			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		88	3,647			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		4	105			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		158	3,906			
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.		15	702			
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		286	1,526			
							15,003,453	62,324,037
	0401.40.10.00.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 6%, pero inferior al 10%, en peso.					670	684
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5% en peso.					505	1,333
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.					206	576
	0403.10.21.00.00	Yogur, concentrado o azucarado, sin aromas, frutas, ni cacao, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso (descremado).					20	102
	0409.00.00.00.00	Miel natural.					160	3,975
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, <<cajú>>), sin cáscara, frescas o secas.					8	110
	0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.					8	96
	0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.					16	224
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.					26	197
	0802.90.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.					18	113
	0813.50.00.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este capítulo.					45	222
	1202.42.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.					26	242
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					156	411
	1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.					173	255
	1602.49.90.00.90	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina, excepto envasadas herméticamente o al vacío.					8	152
	1702.30.90.00.90	Las demás glucosas, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.					53	147
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					1,178	17,765
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					4,048	44,801
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.					39	979
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					110	343
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					26,736	316,920
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					3,344	32,448
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					11,805	156,163
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					9,008	563
	1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.					341	2,771
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					381	1,932
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					200	3,110
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					3,096	6,861
	2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					18	164
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					450	482
	2004.90.81.00.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o ácido acético), congelados.					360	252
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					1,688	8,441
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					11	102
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).					3,480	272
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					153	1,122
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					139	1,198
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					28	262
	2009.39.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					450	375
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					27,736	2,516
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,928	2,756
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					22	168
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.					17	150

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					182	1,565
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polveres para hornear).					141	387
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					4,650	476
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.					9	84
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.					377	7,623
	2106.90.15.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.					212	513
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					24	216
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					219	1,756
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					1,140	14,710
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					385	10,010
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					1,478	4,940
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					3,170	1,914
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					26,848	18,376
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.					6,982	12,201
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.					10,416	24,713
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					733	846
	2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.					9,397	27,250
	2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.					21,308	63,718
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	1,847,341			3,694,682	2,608,332	
	2204.10.00.00.10	Champagne.	42,368			84,736	208,265	
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	14,196			28,392	66,119	
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				39,585	79,170	212,213
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				53,310	106,620	246,392
	2205.10.11.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.				2,231	4,462	14,534
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				2,678	5,356	14,754
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					15,055	47,086
	2205.10.30.00.00	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				19,227	38,454	61,840
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				90	180	360
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				862	1,724	5,462
	2207.10.99.00.00	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.					119	231
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				29,391	58,782	377,644
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				3,815	7,630	41,348
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				441,206	882,412	6,541,798
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				587,161	1,174,322	8,032,169
	2208.40.10.00.00	Ron.				1,685,570	3,371,140	7,035,363
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				271,079	542,158	1,182,182
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				70,398	140,796	696,149
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				480,669	961,338	1,425,911
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				43,278	86,556	368,447
	2208.70.00.00.00	Licores.				261,915	523,830	2,611,752
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				164,677	329,354	2,000,611
	2208.90.22.00.00	Alcohol etílico sin desnaturalizar, de graduación acohólica inferior o igual a 60% vol., carente de principios aromáticos y con un valor CIF superior a B/2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).				540	1,080	4,750
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				630,333	1,260,666	1,295,204
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.				1,335	2,670	11,650
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					878	49,722
	2402.20.00.00.00	Cigarillos que contengan tabaco.					6,228	190,816
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.					4,572	1,800
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					4,436	13,837
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.					2,466	14,332
	2827.32.00.00.00	Cloruro de aluminio.					8,646	9,954
	2839.19.00.00.00	Silicatos de sodio, excepto metasilicatos de sodio.					457	2,250
	2906.29.00.00.00	Alcoholes aromáticos, excepto el bencílico.					49	153
	2916.31.00.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.					485	4,680
	2917.19.00.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					3,036	15,450
	2922.41.00.00.00	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.					408	4,690
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					9	153
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					9	136
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					7,690	29,900

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					230	5,140
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					797	10,249
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					3,092	158,505
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					1,838	13,600
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticas reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.					773	28,571
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					1,209	3,334
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					2,074	3,100
	3206.41.29.00.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>>, excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					2,251	3,925
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					2,403	5,234
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					5,103	19,410
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					1,137	5,878
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					20	114
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					137	546
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					26	105
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					19,924	72,035
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					1,378	4,882
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					11	283
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					105	379
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).					1,884	10,563
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					643	21,043
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					1,191	5,551
	3302.90.10.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria del tabaco.					6,623	147,392
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					4,853	42,100
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					3,728	60,794
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					2,515	25,507
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					86,623	4,641,307
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					5,596	16,953
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					54,309	2,206,333
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					662	81,320
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					57	8,663
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					1,026	102,686
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					677	21,468
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					648	96,369
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					29	277
	3304.99.11.00.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					5,509	517,335
	3304.99.12.00.00	Crema corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					19,169	360,606
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					4,103	68,103
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					374	5,339
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					5,454	39,409
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					2,589	26,474
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					47,628	294,965
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					2,722	8,068
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					957	14,886
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					1,100	2,880
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					1,985	14,829
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					215,168	1,205,927
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					4,201	32,873

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					8,683	53,128
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					198	1,892
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					32	1,587
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					58	313
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					365	1,448
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					440	3,859
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					37	1,026
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					450	13,021
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					8,030	56,472
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					86	1,127
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					2,790	59,782
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					69	571
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					354	1,102
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					548	510
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					3,792	10,088
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					1,593	11,798
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,060	9,198
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					1,271	2,020
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					1,156	2,721
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					1,182	3,081
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					65	88
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					1,419	4,438
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					189	800
	3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					988	1,057
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					173	802
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					338	3,425
	3402.12.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					122	230
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos v no iónicos.					41	110
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					165	1,284
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					40	103
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					621	2,940
	3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					40	84
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					1,383	3,077
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					8,721	1,977
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					4,404	3,225
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					24	240
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					379	3,067
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					7	88
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					92	472
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					17	82
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					119	1,992
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					16	86
	3505.10.40.00.00	Almidones y féculas comestibles.					2,057	4,017
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					271	1,896
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					82	237
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.					875	4,662
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					516	1,958
	3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.					140	1,440
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.					9,719	58,084

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.					240	933
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					567	1,960
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					261	1,134
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					731	3,233
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					1,984	18,453
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.					73	325
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					1,311	11,658
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					5,504	12,295
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					20	178
	3902.90.00.00.00	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.					2,355	40,586
	3909.10.00.00.00	Resinas uréicas; resinas de tiourea.					13,955	25,935
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.					2,056	7,312
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					110	376
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					971	9,407
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					1,575	12,764
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					75	637
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					16	81
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					8,221	83,551
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					1,337	7,553
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					1,197	7,687
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					3,032	5,310
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					4,907	10,561
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					170	568
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.					76	148
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					1,336	11,495
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					752	3,209
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					3,059	24,558
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					89	428
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					110	1,128
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					848	8,218
	3923.10.20.00.00	Cubos.					75	238
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					22	108
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					21	195
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					3,389	42,832
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					4,215	36,611
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					852	9,327
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					78	250
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					112	1,148
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					40	300
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					2,187	8,870
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					675	4,116
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					2,081	6,377
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					3,963	13,886
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					259	909
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					512	2,954
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					200	1,798
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					3,192	37,278
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					139	377
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					44	163
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					132	1,356
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					68	605
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					17	145
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					612	5,216
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					237	495
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					150	553
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					563	2,194
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					12	160

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					845	7,797
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					109	759
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					14	300
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					1,262	26,618
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					89	424
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					69	587
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					1,438	461
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					29	355
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					190	360
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					48	246
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					2,416	21,630
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					53	200
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					319	11,339
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).				1,308	13,622	45,150
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				74	3,724	9,246
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.					186	574
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					681	3,150
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					11	211
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					749	4,202
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					750	1,500
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					603	4,884
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,006	40,583
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					222	954
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					42	323
	4016.99.21.00.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					72	560
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					1,206	8,323
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					871	2,180
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					60	478
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					193	7,307
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					3,157	111,783
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					8,897	98,751
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,034	100,940
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,331	45,552
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					2,084	74,344
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					11	371
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					178	6,806
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					328	6,356
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					100	4,840
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					624	9,184
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					129	1,122
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					3,721	84,404
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					42	626
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					253	17,491
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					1,273	11,853
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,276	18,001
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					25	1,002
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					223	40,245
	4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					13	300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					81	297
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					7,916	23,638
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					18	102
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					18	84
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					36	170
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					1,462	3,913
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					131	489
	4802.58.41.00.00	Cartulina y demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.					4,311	6,802
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					756	852
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					149	615
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					151	480
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					725	5,908
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					181	390
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					208	578
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					125	870
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					76	364
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					153	292
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					69	2,250
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					17,027	416,710
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					233	2,100
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,492	53,058
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					286	711
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra briq").					397	860
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					257	1,250
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					560	2,388
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					533	2,712
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,028	29,152
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.					156	245
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					241	2,152
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					215	1,374
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					1,756	3,482
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					591	2,415
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					88	493
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					25	105
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					1,128	3,752
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					352	1,211
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					326	164
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					25	155
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					128	255
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					9,937	163,986
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					160	348
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					537	1,235
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					6	614
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					1,632	50,751
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					3,800	29,900
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					541	475
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					25	203
	5208.49.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.					19	123
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.					1,900	6,032
	5209.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de orfama superior a 200 g/m2.					484	6,361
	5307.10.00.00.00	Hilados de yute o demás fibras textiles del líber, de la partida 53.03, sencillos.					317	2,613
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					11,123	44,807

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5407.84.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.					1,312	11,769
	5407.93.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.					2,759	13,384
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					12	114
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					33	200
	5515.91.00.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					2,100	8,358
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					37	122
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					31	140
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					38	214
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					137	643
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					57	198
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					192	627
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					99	324
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					222	592
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					151	423
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					50	100
	5703.30.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionadas.					34	504
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					953	2,752
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					28	110
	5803.00.90.00.00	Otros tejidos de gasa de vuelta, excepto de algodón y los productos de la partida 58.06.					2,000	3,219
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					971	11,178
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					2,941	21,917
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					302	2,486
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					267	8,166
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					5	225
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					169	17,974
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					89	2,844
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					26	1,812
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					135	9,237
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					227	3,616
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					27	610
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					94	4,122
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					23	1,535
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					114	2,808
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					13	272
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					473	27,687
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5	1,398
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					79	1,572
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					304	26,231
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					6	338
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					12	156
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					175	5,988
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					27	600
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					7	168
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					299	11,965
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					314	1,510
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					1,065	5,303
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					72	624
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					35	742
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,341	150,283
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					549	7,681
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					411	3,468

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					60	648
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					194	20,369
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					1,235	87,778
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					7	475
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					8	143
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					5,541	59,489
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					568	23,141
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					135	20,551
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					55	5,908
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					63	4,208
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					1,364	76,237
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					809	8,220
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					2,832	143,943
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					138	4,592
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					74	1,201
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					116	4,990
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					22	468
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					24	1,220
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					8	220
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					102	2,344
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					199	3,379
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					57	1,572
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					56	1,656
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					10	195
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					4	135
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					959	16,260
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					223	2,308
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					115	9,175
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					387	23,260
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					303	13,972
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					59	2,813
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					14	547
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					288	3,405
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					587	49,278
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					121	513
	6203.29.10.00.00	Conjuntos de lana o pelo fino para hombres o niños.					28	568
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					2,395	38,596
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					120	1,300
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					27	700
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					15	656
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					39	1,160
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					273	16,707
	6203.42.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.					3	214
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de algodón.					3,510	133,307
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/100.00 la docena, de algodón.					16,242	173,834
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					31	440
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					130	2,666
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					74	2,259
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de fibras sintéticas.					170	4,278
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					8	161
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					402	13,502
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de las demás materias textiles.					352	13,341
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/100.00 la docena, de las demás materias textiles.					174	2,618
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					73	1,446
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					70	1,380
	6204.12.10.00.00	Trajes sastré de algodón, para mujeres.					266	1,769

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.				10		932
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.				596		15,348
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.				60		1,476
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.				9		209
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.				5		517
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.				16		240
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.				856		18,996
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.				259		2,790
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.				9		207
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.				31		672
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.				42		916
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.				38		773
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.				11		480
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.				4		82
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.				76		2,233
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.				906		19,031
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.				18		778
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.				297		19,001
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.				49		704
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.				48		1,226
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.				39		313
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.				22		428
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.				100		2,503
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.				2		96
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.				376		9,471
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.				223		3,522
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.				165		3,810
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.				1,775		33,759
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.				7		229
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.				22		3,120
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.				448		25,922
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.				8		318
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.				327		6,823
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.				39		970
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.				905		37,587
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.				158		1,860
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.				177		13,811
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.				1,441		99,224
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.				49		2,566
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.				61		4,330
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.				5,265		76,442
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.				989		55,725
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.				92		9,861
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.				2		108
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.				3		86
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.				34		1,120
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.				8,363		148,390
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.				158		3,252
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.				13		396
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.				17		415
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.				10		92
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.				886		59,577
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.				6		139
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.				8		110
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.				338		3,430
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.				32		488
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.				27		386
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.				16		2,002

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					63	902
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					585	11,287
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					352	7,120
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					230	3,173
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					750	8,158
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					23	588
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					40	1,260
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					91	2,794
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					142	2,299
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					11	1,385
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.					750	9,500
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					15	1,007
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					91	3,882
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					405	5,506
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					160	1,820
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					92	2,212
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					492	11,714
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					182	21,538
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					20	1,121
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					124	1,288
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					361	9,068
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					732	7,386
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					9	326
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					506	825
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					16	240
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					429	1,776
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					34	134
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					171	906
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					29	198
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					123	767
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					592	475
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					140	714
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					20	111
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					66	972
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					69	674
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					344	2,064
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					700	5,465
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					754	4,604
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					792	3,991
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					92	546
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					32	480
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					162	1,023
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					76	692
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					11	92
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					60	384
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					28	194
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					73	445
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					91	1,018
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					1,656	30,130
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					4,568	114,700
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					72	504
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de denortes.					1,000	1,574
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela v sobrepuesta al corte.					635	32,726
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					250	10,936
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					4,950	212,558
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					240	12,242
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,882	42,896
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					154	3,033
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					105	1,227
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/20.00 cada par.					463	8,142

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					177	1,769
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					137	1,782
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,956	60,021
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					685	40,039
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					118	2,828
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					74	1,743
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					972	48,904
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					202	3,657
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					4,209	66,981
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					14	1,074
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					3,780	100,291
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					1,903	89,974
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					4,583	192,440
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					58	585
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					36	1,438
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					65	1,892
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					53	675
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					24	3,024
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					36	387
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,002	11,634
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					57	1,868
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					421	14,686
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					47	3,780
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					772	17,492
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					592	37,248
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,538	62,758
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					858	24,800
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					718	29,610
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					277	5,593
	6404.19.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.					11	375
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					146	7,210
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					4,434	189,389
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					36	1,080
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					23	872
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					61	2,160
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10	156
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					341	23,500
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					729	26,252
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					578	92,748
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					8	226
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					425	9,138
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					209	2,448
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					391	9,667
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					332	6,745
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					59	3,529
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					120	4,410
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					195	450
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					155	3,343
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					11	144

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					291	5,396
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					491	11,052
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					55	2,485
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					258	6,946
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,310	9,229
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					9	90
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					210	1,288
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					31	198
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, foliajes o frutos artificiales, de plástico.					88	367
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					40	1,470
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					1,059	7,903
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					123	109
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					556	1,696
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					138	734
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					1,175	2,951
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					340	1,941
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					20	108
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					24	120
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocera mica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					399	1,290
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocera mica.					116	606
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocera mica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					454	910
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocera mica.					150	808
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocera mica.					206	383
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocera mica.					141	406
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					42	325
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					25	3,530
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					4	5,346
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					4	882
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					536	35,089
	7222.11.00.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular.					2,758	7,136
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					11	168
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					2,052	15,970
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					22	110
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					940	6,107
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					722	5,021
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					320	945
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					184	1,279
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					3,000	8,163
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					520	1,504
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					50	413
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					89	1,972
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					1,618	9,050
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					819	3,378
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					72	681
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					21	135
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					156	818
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					24	340
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					268	923
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					177	1,645
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.					1,072	4,517
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro					72	230
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					3,679	36,168
	7419.10.00.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					4,630	5,248
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					461	3,882
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					967	9,218
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					16	105

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.				11		135
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.				33		454
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.				159		684
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).				773		3,638
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.				828		4,791
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.				515		3,073
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.				70		666
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.				71		798
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.				203		4,123
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.				1,873		558
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.				25		340
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, horticolas o forestales.				23		127
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.				228		731
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, horticolas o forestales.				128		770
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.				27		244
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.				3,640		83,413
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.				112		300
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.				335		2,894
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.				9		117
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.				42		325
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.				155		1,008
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.				80		349
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.				22		117
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.				6,111		18,138
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.				6		99
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.				407		5,773
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.				187		1,291
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.				25		231
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.				71		762
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.				16		164
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.				39		472
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.				31		158
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.				105		1,450
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.				389		3,337
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.				36		204
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.				75		2,244
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.				32		230
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.				124		880
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.				29		241
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.				95		276
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.				129		1,085
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.				11		137
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.				50		206
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.				903		11,173
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con manillar accesible únicamente por el lado interior, de metal común.				2,400		20,837
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.				91		502
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.				12		95
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.				17		604
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.				1,060		6,603
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.				444		1,618
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.				145		858
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.				421		1,609
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.				40		134
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.				21		109
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.				136		2,073
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.				6		135
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).				105		4,995

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					2,518	50,407
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					3,347	20,905
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					147	1,754
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					2,288	37,077
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					4,321	18,962
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					18	168
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					2,532	156,722
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					56	274
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					368	1,959
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					5,608	24,606
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					274	3,400
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					5,027	27,496
	8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					960	380
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					1,628	5,776
	8418.21.11.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, desmontados o sin armar.					138	670
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					5,083	21,866
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					40	400
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					4,893	21,822
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					250	2,400
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					503	6,372
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					712	47,143
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					2,439	235,698
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					513	3,571
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					52	484
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					3,284	14,493
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					337	2,569
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					55	272
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					1,106	6,688
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					45	420
	8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.					391	1,600
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					479	3,482
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					36	136
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					3,300	11,500
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					5,171	26,000
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					50	948
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					85	585
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					284	6,490
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					20	180
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					3,490	42,500
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					1,772	36,176
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					1,586	2,925
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					187	8,430
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					774	4,232
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,269	5,370
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					2,018	10,666
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					140	316
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					140	935
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					639	4,205
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					1,960	7,152
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					6,425	33,385

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					591	2,212
	8458.19.00.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.					424	2,835
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.					2,650	5,160
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.					19	173
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					22	270
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					203	2,368
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					129	1,072
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					21	168
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					67	613
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					21	315
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					76	1,187
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					2,080	623,359
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					7	269
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					85	11,453
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					1,544	106,324
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					114	25,103
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					104	3,590
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					96	780
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					1,343	6,029
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1	115
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					83	486
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					193	5,918
	8481.80.10.00.00	Grifos.					9	108
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					60	682
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					6,103	48,257
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					432	14,519
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					1,309	17,458
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					467	6,074
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					262	7,938
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					289	2,052
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					25	316
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					87	1,693
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					5,500	14,808
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					678	4,150
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					26	241
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					1,900	14,116
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					277	3,031
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					429	1,760
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					805	3,758
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					500	11,289
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					2,169	62,919
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					284	8,928
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					51	480
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					699	3,556
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					1,876	8,180
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					274	5,174
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					335	12,306
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					393	2,190
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					1,722	12,413
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					23	144
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					116	2,513
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					8	130
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					141	8,909
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					321	11,327
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					10	803
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					12	562
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					17,368	493,837

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					94	3,932
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					24	176
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					362	1,425
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					3	80
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					76	6,599
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					9	90
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					259	1,918
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					346	3,264
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					16	199
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					22	201
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					24	223
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					411	3,204
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					812	14,199
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					12,485	254,748
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					4	111
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					421	5,163
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					2,842	11,185
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					3,181	19,015
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					345	3,046
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					46	304
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					2,092	19,187
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					40	314
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45					5	80
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					849	86,792
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					2,336	1,514,458
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					130	3,501
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					15	1,098
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					5	489
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).					506	33,445
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					799	60,229
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					60	800
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					58	849
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					1,632	89,149
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					6,461	48,135
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					95	4,253
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					4,527	111,533
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					589	54,253
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					2,590	311,431
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					93	2,531
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					565	9,648
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					100	1,980
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					222	1,623
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.					141	243
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					221	12,997
	8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					15	217
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					18	6,394
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					11	901
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					2	212
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					500	193,140
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					21	1,020
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					172	1,618

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					710	37,210
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					206	10,645
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					164	2,136
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					35	668
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KKK), presentados en juegos o <<kits>>.					20	571
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					20	1,665
	8528.49.11.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					24	427
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					4	1,044
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					13	3,190
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					76	4,336
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					644	16,676
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					6,746	121,914
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,197	17,470
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					433	11,295
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					30	336
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					2	298
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					24,378	455,637
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					87	1,111
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					3,275	332
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					1,106	8,944
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,244	31,188
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					28	230
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,040	7,408
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					10	207
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12	114
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					231	6,492
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					101	4,490
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					71	2,503
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					1,016	14,008
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					218	2,227
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					340	14,936
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					168	2,580
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					1,814	23,506
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					23	260
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					54	1,140
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					94	3,264
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.					218	3,964
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					59	2,825
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					167	2,028
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					530	2,915
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					487	1,679
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					66	548
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					617	11,525
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					12	90
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					13,323	40,230

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,316	11,964
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,550	14,903
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,117	12,239
	8708.91.20.00.00	Collarin con tubo de rebose para tanque de radiador.					1,228	7,105
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					31	240
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					9,543	72,061
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					524	5,746
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,677	8,872
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					80	454
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					12	200
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,916	16,812
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					225	3,020
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					5,377	6,145
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					16	252
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					393	1,439
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					3,852	15,581
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					127	548
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					182	819
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					50	1,123
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					5	333
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					311	9,400
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					201	3,740
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					1,820	434,981
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					132	4,303
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					90	3,138
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					22	972
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					511	9,198
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					36	400
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					36	7,090
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					41	378
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					25	251
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					51	295
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					13	120
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					223	2,075
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					165	2,750
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					34	3,723
	9018.90.90.10.10	Aparatos para succión (uso médico).					36	576
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					114	202
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					203	4,649
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					92	2,500
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					4	312
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					771	35,875
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					12	180
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					5	86
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					1,150	3,062
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					219	420
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					12	850
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					12	495
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caía de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					6	10,317
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caía de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					266	194,633
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					5,695	706,830
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					10	921
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					332	14,078
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					593	3,961

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					12	1,323
	9202.90.10.00.00	Guitarras					12	125
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					41	317
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					8	80
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					286	1,909
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					118	373
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					104	262
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					29	104
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					2,190	57,663
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					90	902
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					1,104	6,920
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					5,608	3,982
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					8,037	16,608
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					361	1,996
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					498	6,174
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					153	1,191
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					1,056	7,407
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					7,214	21,958
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					300	4,860
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					714	2,935
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					70	150
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					140	384
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					318	899
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					219	547
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					943	13,259
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					523	3,620
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíes, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					8	120
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,963	24,192
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					90	652
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					142	2,040
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					661	3,952
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					9	144
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					341	6,641
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					17	129
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					814	20,683
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					473	6,424
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					22	177
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					311	1,389
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					436	2,267
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					415	9,624
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					3,358	87,187
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					340	60,555
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					2,052	181,762
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					59	880
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					17	240
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					662	4,048
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					213	1,669
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					71	711
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					109	6,054
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					2	168
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					682	8,065
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					577	20,328
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					34	176
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					3,004	22,054
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					43	334
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					842	3,136
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					17	123
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					419	2,992
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					646	3,230
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					165	4,407
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					74	1,492
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					46	427
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					640	95
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofas o estropajos.					247	608
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					15	90

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Angola	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					11	83
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					17	116
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					71	4,335
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					226	22,286
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					193	2,052
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					8	1,930
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					77	301
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					187	966
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					142	883
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					49	154
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					38	120
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					31	1,921
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					50	434
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					77	763
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					966	11,758
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					1,253	20,086
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					164	624
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					176	2,676
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					1,022	3,451
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					21,308	128,525
				19,184	115,046		2	278
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		212	2,580			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		10,453	54,151			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).	20	80	706			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		170	2,430			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		299	1,008			
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		1,186	6,994			
	8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.		869	10,263			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		2,815	18,598			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		2,420	15,789			
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.				2		278
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.		360	1,720			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		320	807			
Antigua y Barbuda							780,951	5,842,114
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					1,443	4,080
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					128	330
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					888	1,672
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					10,590	9,239
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					5,827	5,113
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				78,202	156,404	63,473
	2208.30.10.00.00							

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					63	12,538
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					42	5,926
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					10	824
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					1,549	8,894
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					7	829
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					9	2,374
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					5	986
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					46	8,249
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.						
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					11	1,132
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					86	1,166
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					13	3,260
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					324	570
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					128	266
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					90	248
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					215	913
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					15	1,040
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					3	291
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					551	1,415
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					50	158
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					140	390
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					216	312
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					400	860
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas u gránulos o en alóbulos.					1,035	1,341
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas u gránulos o en alóbulos.					1,262	3,300
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					493	694
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					253	225
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					25	292
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.					186	604
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					22	145
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					53	161
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					8	107
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					22,938	29,660
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					38	260
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					160	1,228
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					338	1,870
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					453	2,685
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					65	412
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					31	135
	3923.10.20.00.00	Cubos.					210	374
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					114	397
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					499	1,700
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					409	1,248
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					10	125
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					75	549
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					71	400
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					1,134	5,195
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					48	148
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					110	336
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					23	96
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					58	133
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					20	100
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					31	552
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					103	522
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					142	812
							42	213

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					44	147
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					41	138
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					84	348
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					44	94
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					130	874
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					499	3,546
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).				1,976	21,947	62,413
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				39	1,932	6,800
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					11,520	27,503
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					22	140
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					8	90
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					554	3,079
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					130	4,231
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					34	394
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					808	10,792
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					26	367
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					39	1,216
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					49	854
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					805	12,261
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					17	106
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo v artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					14	705
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					67	694
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					166	429
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					20	150
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					115	301
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					81	306
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					90	331
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					4	120
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					416	1,783
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,536	11,757
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					45	536
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					31	198
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					50	374
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					178	720
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					478	1,161
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					54	198
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					321	1,177
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					119	4,212
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					9	192
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					10	360
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					2	99
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					22	708
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					12	1,032
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					7	370

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					43	950
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					66	982
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					15	423
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					60	1,652
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					15	207
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					20	334
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					40	1,928
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					32	2,128
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					113	6,995
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					391	17,202
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					95	2,352
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					9	914
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					4	384
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					849	40,379
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					31	2,717
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					165	2,493
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					420	5,022
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					54	4,209
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					10	848
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					28	1,033
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					52	690
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					326	6,975
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					184	1,580
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					74	780
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					49	3,421
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					4	150
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					19	179
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					22	1,893
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					20	1,435
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					60	3,723
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					1	80
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					254	9,665
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					97	5,082
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					36	768
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					477	17,095
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					189	4,596
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					7	102
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					26	506
	6204.12.29.00.00	Trajes sastré de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6X.					48	3,218
	6204.19.10.00.00	Trajes sastré de las demás materias textiles, para mujeres.					18	454
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					4	104
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					40	1,038
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					19	398
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					15	366
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					7	186
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					23	1,899
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					49	918
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					75	2,226
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					50	2,216
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					20	816
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					106	9,913
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					96	8,575
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					32	702
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					305	12,333
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					65	1,576
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					8	132
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					13	272
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					32	648

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					54	2,247
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					30	591
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					57	2,132
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					2	120
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					19	417
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					48	3,298
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					32	775
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					4	168
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					30	150
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					70	1,810
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					14	619
	6217.90.00.00.00	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.					2	85
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					10	162
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					943	4,294
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					2,250	10,440
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					1,218	8,409
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					51	306
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					268	1,579
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					70	324
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					268	1,516
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					9	96
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					6,015	40,256
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					55	505
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					14	129
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					585	4,620
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					27	88
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					88	108
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,356	3,055
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					13	145
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					1,224	80,208
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					12	612
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					144	1,850
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					508	15,806
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					493	5,199
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					311	8,453
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					905	17,493
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					536	3,748
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					36	480
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					141	2,228
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,085	38,241
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					63	3,975
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					773	6,785
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,353	49,848
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					109	2,448
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					14	216
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					4,328	58,505
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					8,721	89,750
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					3,901	40,546
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					355	15,191
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					4,545	161,993
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					57	1,389
	6403.51.30.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					32	1,116
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					36	243
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					81	678
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					184	4,095

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,217	29,793
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					561	19,285
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					529	16,619
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,527	24,214
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					7,398	83,988
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,173	24,897
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					416	17,310
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					5	137
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					13	1,300
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					6	278
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					17	1,254
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					46	2,248
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					13	408
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					12	561
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					12	901
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					67	554
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					167	485
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					448	2,787
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					174	999
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					77	170
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					55	129
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					211	419
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					44	84
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					20	170
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					80	252
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					80	105
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					26	252
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					265	3,223
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					21,060	81,768
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					4,559	17,360
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					94	168
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					5,544	19,334
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					18	312
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					26	153
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					87	531
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					94	750
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					122	662
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					179	1,011
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					836	3,758
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,042	5,519
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					288	1,279
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					23	125
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					682	2,837
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					3	208
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					381	693
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					126	390
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					40	108
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					30	171
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					84	283
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					19	103
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					108	640
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					42	324
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					43	297
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					107	929
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					88	993
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					53	448
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					141	557
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					255	1,037
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.					14	105
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					44	580
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					14	120

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					13	151
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					17	88
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochear.					16	84
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					61	517
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					18	180
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					280	2,599
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					17	120
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					103	723
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					8	295
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					31	307
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					15	117
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					54	712
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					369	2,119
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					170	631
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					53	268
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					197	683
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					1,423	6,417
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					44	360
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					9	158
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					12	125
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					360	2,355
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					149	616
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					63	260
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					10,392	39,961
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					660	3,688
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					233	1,484
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					12	84
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					17	81
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					1,911	7,212
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					14,420	51,672
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					292	1,696
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					21,955	149,792
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					111	2,734
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					9,985	36,797
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					21,352	94,769
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					183	1,528
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					6,687	23,673
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					2,309	9,610
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					7,230	32,971
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					272	1,192
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					22	90
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					1,097	5,766
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					108	870
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					140	642
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					133	366
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					7	115
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					125	183
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					11	117
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					386	1,650
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,304	3,971
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					55	332
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					194	1,700
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					348	3,230
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					175	1,300
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					21	132

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					28	320
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					1,316	2,400
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					1,531	7,149
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					1,917	9,185
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					132	412
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o tefir.					293	1,750
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					117	1,590
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					238	1,490
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					6	213
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					397	4,069
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					190	765
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					107	1,620
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					36	398
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					178	88,782
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					44	634
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					3	477
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					41	265
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					126	15,439
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					156	1,200
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					148	936
	8481.80.10.00.00	Grifos.					55	689
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					940	20,989
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					124	2,871
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					24	206
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					45	200
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					454	2,240
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					42	500
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					176	480
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					159	4,390
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					144	5,070
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					399	5,555
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,185	4,450
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					21	220
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					84	496
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					20	160
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					710	3,752
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					6	79
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					10	451
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilár, con motor eléctrico incorporado.					14	181
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					130	910
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					360	10,618
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					57	600
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					149	1,501
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					44	516
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					26	267
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					8	240
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					33	190
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					44	535
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,024	7,225
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					3,038	12,537
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					2,401	9,013
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					489	3,054
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					52	327
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					695	3,938
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					9	810
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					92	27,883
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					349	4,495

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					8	27,978
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					517	4,878
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					2,781	13,446
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					363	2,531
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					449	15,749
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					14	467
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					726	8,834
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					17	1,171
	8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					2	205
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					13	714
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					16	210
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					465	4,016
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					59	389
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					322	2,760
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					128	1,360
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					15	1,184
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					4,424	72,469
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					134	479
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					73	336
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					23	176
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					301	5,872
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					2,347	51,153
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					334	1,450
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					122	885
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					84	236
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					617	8,221
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					105	1,264
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					16	277
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					49	114
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					193	442
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					360	9,104
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					9,889	91,134
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					106	1,718
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.					31	1,425
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					20	123
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					121	810
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					180	6,257
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					194	1,742
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					350	1,800
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,692	45,186
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					160	6,266
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					562	3,267
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					1,079	3,355
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					289	1,360
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					291	560
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					12	196
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					95	2,777
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					18	189
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					46	781
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					22	134
	9017.80.10.00.00	Metros.					28	111
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					8	274

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Arabia Saudita	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					9	250
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					45	705
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					37	2,528
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					77	287
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					86	350
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					86	872
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					979	4,076
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					11,301	34,098
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					456	1,267
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,683	7,008
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					182	505
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					367	618
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					3,038	6,987
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					3,820	14,058
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					7,729	17,856
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					3,586	8,988
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					24,952	74,444
	9403.20.91.00.00	Amarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					7,676	14,820
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					532	2,149
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					1,172	2,847
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					2,338	8,000
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					666	1,993
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					406	1,848
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					16	127
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					39	488
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					3,885	38,074
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					205	2,563
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					24,845	108,081
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					305	3,322
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no exoresadas ni comorendidas en otra parte.					5	108
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					58	250
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					31	288
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					10	102
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					20	627
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					136	1,127
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					21	252
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					348	200
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,450	4,476
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					31	1,319
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					29	538
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					2	552
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					9	102
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					33	224
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					16	84
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					7,362	16,348
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					218	529
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					66	202
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					24	230
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					28	167
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					3	351
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					192	840
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					105	862
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					565	2,226
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					428	512
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).		18,710	26,075		51,079	161,419
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		3	112	1,686	28,079	129,564
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		1	87			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Argelia	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		9,157	12,326			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		9,547	13,380			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					23,000	31,855
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		2	170			
Argentina	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,960	41,096			
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		1,360	33,793			
				3,600	7,303			
	0202.30.00.00.10	Prime y choise cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		2,090,101	29,964,548		3,779,772	151,301,589
	0202.30.00.00.20	Carne de animales de la especie bovina, en trozos irregulares (trimming), deshuesada, congelada.		2,523	2,998			
	0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		870	4,686			
	0303.89.00.00.00	Los demás pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		2,436	2,608			
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas").		220	927			
	2005.70.00.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas").		56,245	273,217			
	2009.89.31.00.90	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		3,485	6,049			
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		20,369	11,931			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		20,663	29,202			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		2,012	13,160			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.		5,840	39,090			
	2204.10.00.00.10	Champagne.		103,480	34,634			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	1,620	3,240	8,435	102	204	1,124
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	7,612	15,224	28,880			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	774	1,548	7,263	530	1,060	2,634
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					64	646
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				54	108	599
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				757	1,514	6,242
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				263	526	3,035
	2208.40.10.00.00	Ron.				97	194	1,425
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				133	266	1,148
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				39	78	630
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				119	238	1,450
	2208.70.00.00.00	Licores.				49	98	581
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				14	28	300
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		2,363	971			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		836	1,736			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		6,448	21,261			
	2804.90.00.00.00	Selenio.					78	854
	2901.21.00.00.00	Etileno.		35	1,702			
	2915.31.00.00.00	Acetato de etilo.					97,728	470,394
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiacidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.		5,880	39,787			
	2921.49.00.00.00	Las demás monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos.					681	198,972
	2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.					467	100,929
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		180	15,785			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,023	15,548			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		121,426	3,787,846			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		404	214,248			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		83,514	1,545,417			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		224,021	892,176			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		432,780	8,709,486		2,845	767,683
	3201.10.00.00.00	Extracto de quebracho.		12,400	17,017			
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.		268	1,669			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		258	1,062			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		1,864	1,029			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		650	1,076			
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.		43,440	848,324			
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).		573	23,214			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		3,552	22,545			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					33,780	2,365,962
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		9,607	138,506		25,516	1,518,571
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					981	53,969

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					106	21,766
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		90	369		145	42,243
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		349	1,617		1	211
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					78	9,987
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					343	37,134
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		53,142	1,563,746		4,566	202,396
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.						
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		110,066	2,581,864		158	6,237
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		19,116	215,130		34	6,116
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		53,895	3,079,927		284	58,804
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		9,679	133,104			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		3,884	39,016			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		13,015	35,545			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		2,401	8,776			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		793	1,230			
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).		9,480	74,052		13	716
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		96,310	1,924,887			
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		3,098	4,238			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		14,411	416,657		39	2,979
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		11,360	319,268			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		222	2,988			
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		280	1,000			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		717	509			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		598	10,556			
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					135	6,819
	3808.59.11.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.		9,938	141,234			
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.		876	9,036			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		1,015	6,375			
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		1,261	35,893			
	3812.39.29.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes copuestos para plástico.		3,125	888			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		1,074	771			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		569	886			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		296	4,596			
	3903.90.00.00.00	Los demás polímeros de estireno en formas primarias.		2,152	10,851			
	3907.20.00.00.00	Los demás poliéteres.		254	1,411			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		1,138	988		269	1,938
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					78	472
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		6,336	132,190			
	3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.		5,580	12,515			
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		1,661	3,848			
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					154	2,816
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		80	121			
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					23	256
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		3,802	5,011			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		298	1,007			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		6,531	3,857			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					839	10,157
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					1,016	9,847
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					207	2,803
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		1,564	15,548			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		713	1,839			
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.		95	783			
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					18	150
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					644	1,450

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		2,222	16,915			
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.				213	5,184	
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		990	6,138			
	4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.		676	3,543			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	7,125	68,017	352,086			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				1,117	59,276	156,037
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.				1,759	22,605	
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		215	2,509			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.				1,078	9,111	
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.				386	5,658	
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.				11	1,042	
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.				2,066	86,418	
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.				89	1,721	
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.				56	3,440	
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		73	586	141	11,395	
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.				18	1,128	
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.				288	2,104	
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		2,626	9,456	10,265	146,409	
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjuento o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		68	978	32	683	
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.				2	252	
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.				27,504	24,712	
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		22,170	31,625			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		1,552	5,322	1,261	2,902	
	4802.40.90.00.00	Los demás papeles soporte para papeles de decorar paredes.						
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.		45,964	36,958			
	4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.		50,142	37,978			
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.				1,330	7,172	
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		392	15,837			
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).				658	30,060	
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.				1,295	25,900	
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.				9,472	630,652	
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucurucho de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.				330	147	
	4820.10.39.00.00	Talones (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		1,300	8,383			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		1,088	4,460			
	4823.90.30.00.00	Patrones para vestidos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		847	2,608			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		190	3,050	220	217	
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		630	8,128	728	18,139	
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		1,638	15,826	58,805	305,081	
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		12	372			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.				254	9,822	
	5407.51.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, crudos o blancos.		527	910			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.				184	6,418	
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.				238	8,931	
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.				154	4,692	
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.				13	916	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					11	745
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					20	868
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					5	432
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					115,324	3,805,023
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					396	20,696
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					79	4,848
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					101	3,336
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		735	2,440			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		7,441	23,172		401	15,032
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		344	1,147			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3	285
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					3,248	97,132
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		751	10,710		41	2,176
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					89	5,160
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					398	35,691
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					1,146	58,683
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					2	144
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,692	5,593		1,669	107,200
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		324	1,081			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		5,390	22,059		52	2,662
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					7	216
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		1,550	8,373			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					38	4,536
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					105	8,687
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					45	576
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					55	10,854
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					11	1,633
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					6	240
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					63	4,017
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					605	27,158
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					495	40,901
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					151	15,567
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					6	288
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					48	3,573
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					27	2,664
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					26	1,766
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					72	5,760
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		930	3,087		144	13,760
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		101	339		32	1,806
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					3	129
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					215	9,008
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					48	1,742
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					19	1,795
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					93	6,367
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,085	3,607		229	24,380
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					341	23,730
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					12	528
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					1,027	65,074
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					1,137	8,610
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					105	7,608
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					58	2,670
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		457	20,572			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					217	10,862
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		869	2,875		126	8,106
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					52	949
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					79	1,728
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					31	2,675
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					78	5,200
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		1,402	34,852			
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		110	880			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					96,552	2,397,809
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					27,315	605,829
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					25	633
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					4	86
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					108	2,595
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					17,723	477,267
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		358	314			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		84	484			
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		749	13,985			
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		100	643			
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C v 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					89	486
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		340	262			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					546	497,828
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					3	50,437
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					2,071	16,830
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		980	9,410			
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		2,916	10,356			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		13,953	49,385		2	126
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		5,000	44,491			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		1,951	10,979			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		940	16,943			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		343	10,880			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		1,458	8,859		5,920	31,506
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.						
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.		210	882			
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		100	348			
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.		833	9,360			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		522	1,004			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		300	879			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		801	665		23	940
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					7	190
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		1,308	1,089			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		25	122			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					236	4,388
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					79	966
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					50	1,856
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					388	22,882
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					2,000	10,162
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasetos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		661	20,387			
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		245	882			
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		2,814	14,625			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					60	2,583
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		372	4,394		114	3,301
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		520	2,245		314	35,065
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		1,021	9,060			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		1,950	25,445			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					19	403
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		586	1,054			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		224	893		11	287

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		206	1,346			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					14,605	124,416
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		285	857		14,617	134,042
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		242	181			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		7	203		450	40,319
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		100	240			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					7,205	77,055
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		1,265	42,912			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		158	986			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		3,648	26,599			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		90	258		9,731	150,449
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		83	376			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		900	23,268			
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					5,834	53,860
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		1,600	14,087			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		660	1,284			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		698	2,974			
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		112	1,002			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		4,008	19,109			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		169	869			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		1,705	16,323			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		87	763			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		2,081	36,483			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		2,420	45,781			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales filios.		407	12,194			
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					17	80
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		60	160			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					777,080	8,141,157
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		100	397		171,900	1,526,404
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					862	40,793
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					40	1,843
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					1,173	30,358
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					32	1,119
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		77	246			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					183	32,662
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					431	17,654
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					72	2,967
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					106	5,157
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		1,496	13,477		15,971	660,715
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					25	1,853

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		128	3,501		14	3,328
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		129	26,224		668,163	93,015,892
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					2,059	1,617,356
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					35	11,800
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					25,777	1,205,734
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					30,232	2,712,608
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	420		11,859		11,897	178,563
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	36		388		7,125	330,606
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					850	12,440
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					372	32,291
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	210		45,894		48,857	1,134,896
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	2,966		100,357			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	402		278			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	913		23,022			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	70		460			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	479		4,186			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					320,370	4,041,558
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					175,198	1,971,827
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					29,085	448,322
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					2,229	117,472
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					7,769	167,327
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	790		17,048		514	9,783
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					4,519	63,730
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					2,637	19,812
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	298		8,210		1,915	7,569
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					65	1,373
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	585		17,075		11	122
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					38,313	49,116
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	100		472			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	199		6,802			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					5,575	59,653
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					27	1,876
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	799		1,606			
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	87		508		454	2,205
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					24,377	345,391
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					882	55,795
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					18	744
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	50		181			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					216	8,548
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					3	148
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					3	132
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					10	112
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	178		968			
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.	6		404			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					32	100
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	750		1,613			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	1,156		883			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.	1		308		1,248	509,616
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					2	185
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					2,353	88,630
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					108	18,375
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).	420		52,974		2,583	134,427

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					3,823	60,125
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		45	25,569		14,205	1,151,184
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					5,791	90,993
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					7,693	102,270
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					842	8,828
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					36,040	333,638
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					21,459	512,517
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					2,508	35,360
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					1,779	56,182
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					23,980	477,001
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.		7,350	17,039			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		9	1,048		15	972
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					562	81,624
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					5	130
	8523.80.52.00.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					1	165
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					6	362
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					1	274
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					1	129
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					5	354
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					8,711	425,381
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					44	1,335
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					647	23,262
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					20,717	641,244
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					2,408	110,001
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					24,281	586,474
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					294,344	4,560,353
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					6,511	179,619
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					549	8,041
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					20,439	463,519
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					27	2,320
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en		7	594			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		632	21,872		5,135	142,157
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					73	1,603
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		6,661	67,767		14,661	145,739
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.						
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		386	5,904		243	190
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,432	24,515			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,523	29,158		26	1,520
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		6,213	58,108			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.				2		90
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).				363		2,007
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		1,633	18,421			
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).				32		962
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).				1,468		18,680
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.				82		2,660
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.				3		358
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).				1,320		16,378
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		168	2,770			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.				815		11,786
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.				3,049		52,342
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		213	869		195	3,313
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.				562		13,707
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,110	14,489			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,342	1,170		909	7,206
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					735	5,380
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		726	5,530			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,286	5,410			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		5,828	45,818		3,313	122,154
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7	113
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		684	4,928			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					797	6,289
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		62,061	11,125		237	3,927
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					491	7,716
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,102	69,350
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,282	15,933
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		100	1,014			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		45	152			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		26,961	223,671		1,291	22,197
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					9,575	315,984
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montaña y las de carrera, sin motor.					10,922	1,047,166
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		240	1,376			
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					2,296	18,801
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					98	4,517
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					80	3,803
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		8	1,220		38,627	1,151,648
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		363	19,449		76,827	1,917,139
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					2,072	42,667
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					2,950	49,098
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					7,693	202,144
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		11	1,720			
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		800	23,520			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					276	3,600
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		832	713			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					653	40,513
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					795	105,187
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					642	63,845
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					1	215
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					32	294
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					47	2,278
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					307	2,954
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					104	1,608
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					333	25,745

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Aruba	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					144	661
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					2,228	19,492
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		60	362			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		1,145	62,806		35	335
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		1,733	52,107			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		580	369		700	6,000
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		365	37,081			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		30	1,806		40	345
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		335	273			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		4,001	257			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					5	123
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		863	7,744			
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					2,510	53,397
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					41	500
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		550	5,474			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		1,413	15,658			
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		10	382			
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					1,262	21,782
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					89	770
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					56	576
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					31	6,973
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					1	99
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					33	1,306
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					259	67,222
	9601.90.90.00.00	Los demás huesos, concha (caparazón), de tortuga, cuernos, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas (incluso las obtenidas por moldeado).		575	10,865			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					26	550
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					316	4,432
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					93	1,454
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		157	257			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		149	861			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					3,550	5,363
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,661	1,530			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		200	1,516			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		644	273		25	100
				601,920	4,166,851		5,179,345	54,916,275
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.					6,188	21,446
	0713.60.90.00.00	Los demás guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), de vainas secas desvainadas, incluso mondadas o partidas, excepto para la siembra.					120	390
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					508	3,500
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).					60	120
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					153	245
	1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.					175	720
	1702.30.90.00.90	Las demás glucosas, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.					900	965
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					16	137
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					33	142
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					437	10,226
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.					318	1,701
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					79	241
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).					3,122	10,000
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.					96	690
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					181	1,182
	2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.					329	1,551
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).					1,843	2,304
	2008.20.00.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					330	504
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					162	719
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					30	200
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					10,020	67,741

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					1,027	24,628
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					1,021	45,441
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.					16	586
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					16,749	17,935
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.					6,603	6,108
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					171	216
	2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.					1,740	5,400
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					3,316	13,266
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				776	1,552	900
	2204.10.00.00.10	Champagne.				1,091	2,182	6,035
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				405	810	9,142
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				243	486	955
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				261	522	408
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	45,276	90,552	1,194,005	135,801	271,602	2,118,153
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	138,854	277,708	1,155,020	14,768	29,536	215,925
	2208.40.10.00.00	Ron.				6,346	12,692	58,869
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				126	252	455
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				2,087	4,174	22,739
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				11,961	23,922	90,135
	2208.70.00.00.00	Licores.				12,486	24,972	89,268
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	3,870	7,740	40,881	16,651	33,302	120,711
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					32	88
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					314,282	2,543,652
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.			194,299		1,347,255	9,174,787
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					43	480
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.		2,010	67,391		165	3,012
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					58	1,160
	2806.10.00.00.00	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).					2,066	5,377
	2828.90.90.00.00	Los demás Cloritos; hipobromitos, excepto hipoclorito de sodio y el hipoclorito de calcio comercial.					901	1,731
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.					680	3,589
	2914.11.00.00.00	Acetona.					700	809
	2933.61.00.00.00	Melamina.					384	1,785
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					1,488	27,039
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					18	31,134
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					27	18,742
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					108	8,745
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					6,182	367,997
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					6,775	2,674,730
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					120	390
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					3,832	611,653
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					776	310,527
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					21	6,104
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					1,160	340,744
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					640	16,240
	3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.					43	12,954
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					211	44,654
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		593	106,761		61,496	11,186,131
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					173	948
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					1,012	5,389
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					103	14,324
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					65	1,874
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					978	2,840
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					2,489	13,210
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					325	1,642
	3212.90.21.00.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.					6	198
	3212.90.23.00.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					1,227	7,449

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.					437	3,977
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					819	2,914
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					285	1,228
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					44	380
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					216	1,469
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					180	793
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					268	1,020
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					368	951
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					75	182
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					30	201
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					183	494
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					2,174	2,095
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					10,869	50,553
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		3,030	114,298		546	108,906
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					11,683	49,578
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					1,549	141,362
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		1,200	177,368		2,846	26,710
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					27	2,278
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					13,031	96,281
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					3,719	8,171
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					51	4,079
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					2,964	13,456
	3304.99.11.00.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					607	32,732
	3304.99.12.00.00	Crema corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					43	3,069
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					1,144	6,680
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					163	1,324
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					3,580	25,843
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					183	526
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					2,977	7,196
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					228	2,831
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					24	151
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					668	3,331
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					42	209
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					1,388	4,568
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					4,657	27,865
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					3,180	4,636
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					2,321	44,132
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					418	1,027
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					2,519	18,596
	3307.10.10.00.00	Crema y espumas de afeitar.					453	2,007
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					819	7,549
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					207	403
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					725	5,412
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					20	1,464
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					566	6,606
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					1,265	5,850
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					1,857	10,479
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					395	1,700
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					4,990	126,233
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					1,556	5,360
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					2,765	7,850
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					7,201	34,481
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					2,255	2,348
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					1,432	4,749
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					7,645	12,361
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					15,772	110,857
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					1,451	5,440
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					489	2,345

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					511	2,097
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					634	994
	3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					571	326
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					2,187	3,791
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					210	2,001
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					1,888	5,672
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					6,795	5,432
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					1,236	4,194
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					953	2,377
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					470	4,023
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					83	288
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					90	102
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					100	599
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					119	203
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					1,000	2,098
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					5,367	11,658
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					3,666	9,566
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					718	3,965
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					4,132	11,251
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					41	198
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					753	2,133
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					2,183	6,202
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					210	1,108
	3707.90.91.00.00	Virador (tónor).					6	354
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					40	126
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					395	1,268
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					949	7,438
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					1,776	17,030
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.					68	540
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					3,251	18,502
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					15	147
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					478	4,140
	3808.99.91.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.					336	840
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					34	195
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					462	3,464
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					560	2,573
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.					37	264
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					340	7,920
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					148	1,280
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					13	136
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					640	2,204
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					475	987
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.					463	1,561
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					55	504
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					20	163
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					29	101
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					2,933	10,620

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					672	3,287
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					806	2,560
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					52	228
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					259	4,206
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					4,620	4,988
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					337	1,345
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					187	1,201
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					1,807	8,010
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					3,055	36,864
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					3,438	10,138
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					39	109
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					3,492	533
	3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.					59	126
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					667	7,822
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					394	2,174
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).					473	1,085
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (terefalato de etileno). (PET). flexibles con impresión. excepto metalizadas.					43	240
	3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.					20	320
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					3,825	16,500
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					2,348	11,756
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					210	2,341
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					23	622
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					5,059	14,058
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.					3,225	8,973
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					609	3,548
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					2,645	21,601
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					222	2,134
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					20	497
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					182	573
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,326	3,685
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					73	502
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					10	192
	3923.10.20.00.00	Cubos.					140	448
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					89	354
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,140	6,525
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					2,776	4,493
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					109	824
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					66	287
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					69	145
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					28	243
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					2,391	11,949
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					759	7,520
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					69	631
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					315	2,910
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					168	1,293
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					2,492	11,820
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm. 33 mm: v 28 mm. v tapas reductoras. de plástico.					2,719	10,067
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					323	3,510
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					164	1,056
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					1,786	10,552
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					1,471	6,524
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					429	3,285
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					94	195
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,421	10,260
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,684	14,844
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					14,646	100,853

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					1,295	40,514
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					15,439	86,325
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					2,033	8,393
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					7,318	31,622
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					216	984
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,730	12,172
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,791	5,078
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					2,288	18,355
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					11,671	62,624
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					6,347	15,510
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					4,548	11,808
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					1,162	9,121
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					205	1,459
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					238	1,584
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,518	8,197
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					298	1,332
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					8,921	46,771
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					50	466
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					149	1,604
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					24	113
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					229	1,948
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					13	221
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					291	4,087
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					34	617
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					14,789	72,689
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					142	260
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					307	1,666
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					1,232	13,228
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					29	200
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					80	384
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					2,821	11,581
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					41	276
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					86	275
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					10,118	29,810
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					2,034	14,921
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					27	164
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comederos para animales, de plástico.					244	1,424
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					435	3,219
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácligos), de plástico.					36	125
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					18,448	93,657
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					3,199	8,787
	4005.99.90.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					46	94
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					204	661
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					264	1,539
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					144	516
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					2,852	11,942
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					1,179	7,086
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					2,275	13,983
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					1,636	12,663
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					182	2,216
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>). v los de carrera).				4,758	51,198	201,627
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				224	8,206	36,623
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					632	17,020
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					8	134
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					195	898
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					50	296
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					5	80
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					63	743
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,637	4,655
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					15	210
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					40	158
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,190	3,629
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,159	21,452
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,870	23,793

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					38	438
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					198	1,075
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					189	974
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					503	3,665
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					207	1,255
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					20,340	462,074
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					466	13,755
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					4,425	52,828
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					1,825	47,130
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		133	17,464		2,855	95,796
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,393	51,231
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		40	4,220		1,560	31,747
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					89	8,251
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					55	373
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					1,209	37,785
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					1,334	3,211
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,673	28,317
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					284	2,696
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					23	128
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					6,426	114,943
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					305	2,853
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		96	1,224		69	1,696
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					25	522
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					58	740
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					173	1,978
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					3,938	185,909
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					704	900
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					10	81
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					59	3,272
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					293	11,103
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					85	1,610
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					264	13,263
	4304.00.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas de peletería facticia o artificial.					20	180
	4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					48	224
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					1,900	3,000
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					445	1,860
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					612	590
	4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.					99	190
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					224	407
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.					650	1,741
	4418.50.00.00.00	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas (<<shingles>> y <<shakes>>), de madera.					118	847
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					20	87
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					18	118
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					296	1,212

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					102	724
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					64	151
	4420.10.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					29	195
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					2,562	24,046
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					262	1,618
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					109	734
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de bambú.					160	866
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					4,222	2,817
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					500	1,347
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					4,445	20,861
	4601.93.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					5	156
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					73	234
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					47	255
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					17	314
	4802.20.10.00.00	Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,253	2,000
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					47	94
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					542	1,711
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					364	2,763
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					9	93
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					6,929	19,392
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					8	105
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					486	1,867
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					269	1,384
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					41	171
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					14	120
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					988	13,947
	4811.10.90.00.10	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superiora 150 mm, medidos sin plegar.					350	672
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					144	894
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					70	204
	4811.90.29.00.10	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>), impreso.					49	159
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					24	79
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					177	1,102
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					381	1,809
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					30	606
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					1,434	5,826
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					154	677
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					649	1,106
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					12	116
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					389	2,874
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					3,399	9,809
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					521	1,242
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					1,065	2,897
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					231	797
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					38	242
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales. cuellos. pecheros v puños.					5	119

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					59	644
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					527	6,620
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					12,993	266,174
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					3,465	4,937
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					107	2,720
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					216	2,642
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					54	454
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					555	3,812
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,493	9,242
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,517	10,128
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					83	303
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					259	679
	4820.10.39.00.00	Talones (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					186	864
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					727	3,190
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					191	1,113
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					2,888	11,361
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					1,942	5,639
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					501	1,941
	4820.30.20.00.00	Encuademaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					366	913
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.					44	117
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					43	95
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					15	80
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<twin check>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					142	1,107
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					66	798
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					13	100
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					10	120
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					24	79
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					14	196
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,924	15,280
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					368	1,010
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					223	562
	4823.90.99.00.30	Soportes compactos de papel enrollado, para artículos de confitería.					24	114
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					2,051	8,346
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					1,652	4,279
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					268	799
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					2,407	6,626
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					205	3,353
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					72	200
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					1,510	4,250
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					105	585
	5101.19.00.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.					55	390
	5205.48.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de título inferior a 83.33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.					357	3,650
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					1,493	14,461
	5209.32.10.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior o igual a 400 g/m2.					406	4,623
	5308.10.00.00.00	Hilados de coco.					1,085	1,500
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03, excepto crudos.					66	622
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					2,316	51,620
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					79	348
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					188	1,639
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					6,989	28,454
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					226	912
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					65	300
	5602.29.00.00.00	Fieltrós sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					717	2,673
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					2,277	12,770
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					206	1,299
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					778	5,026

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					199	1,144
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					76	532
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trenillas).					21	194
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					753	2,644
	5609.00.30.00.00	Aljoffas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					116	536
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					829	3,580
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					111	318
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					5,219	25,441
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					124	360
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					238	1,466
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					13	90
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					65	150
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					877	3,296
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					126	504
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					3,285	15,403
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					22	115
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					139	285
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					31	234
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,751	12,269
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					295	899
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					667	3,929
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					938	5,802
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,676	4,658
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					71	365
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					639	3,297
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					501	2,260
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					1,404	4,469
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					583	2,440
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					294	457
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					71	546
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					9,827	21,552
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					2,031	6,145
	5801.27.29.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de algodón, cortados, excepto con longitud de la fibra superior a 3 mm, y los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					11	161
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					120	859
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					355	2,123
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					118	2,947
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					29	144
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					6	104
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					439	2,481
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2, y los artículos de la partida 58.07.					10	282
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					127	1,284
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					59	558
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					286	2,177
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					43	162
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					326	931
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuños.					11	129

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					74	4,379
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					7	332
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					57	3,605
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					72	1,160
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					63	442
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					32	1,309
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					188	9,793
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					463	20,473
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					26	264
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					40	958
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					4	117
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					5	84
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					14	354
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					6	525
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					29	2,190
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					25	1,536
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					22	2,448
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					252	5,379
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3	90
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					12	342
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					11	643
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					450	13,459
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					433	6,662
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					806	53,824
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2,220	44,125
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					685	29,544
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					211	9,482
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					15	862
	6106.20.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					171	3,140
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					44	949
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					117	8,121
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,815	30,649
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					369	5,537
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					107	1,542
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					134	5,076
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					151	1,939
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					5	261
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					353	6,312
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					112	2,752
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,624	40,343
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					130	3,002
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					114	2,390
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					105	9,129
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					4	144
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					6,936	81,060
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					3,351	126,130
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					1,132	16,052
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					39	971
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					3,010	118,168
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1,520	46,999
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					972	64,512
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					173	20,579
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					152	9,406
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					3,794	180,657
	6110.30.00.00.20	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso. con cuello. excepto blanco.					56	2,622
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					434	24,254

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		24	1,088		9,932	301,354
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					799	21,642
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					3	110
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					87	2,219
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					44	1,501
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					72	1,596
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					759	30,429
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					515	20,284
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					61	5,699
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					2,453	50,966
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					915	4,713
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					12	450
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					9	336
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					210	7,217
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					343	4,331
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					71	2,184
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					73	2,545
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					90	1,564
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					174	3,202
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					257	7,442
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					1,087	23,081
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					10	211
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					43	1,094
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					943	26,858
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					140	7,931
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					340	10,004
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					23	655
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					68	2,431
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					254	5,137
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					8	525
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					42	770
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					207	4,014
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					107	5,047
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					559	12,092
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					54	4,452
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					16	1,210
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					80	3,142
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					55	1,856
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,796	58,688
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,142	74,239
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					500	10,758
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					238	5,959
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					13	373
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					80	2,884
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					158	4,445
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					52	864
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					8,457	203,724
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,661	57,988
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,334	19,953
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,079	22,067
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					35	1,437
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					88	4,317
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					18	762
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					56	1,783
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					176	6,907
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					116	5,475
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					27	660
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					689	9,448

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					75	2,315
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					18	502
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					206	6,071
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					556	11,812
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					144	3,870
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					105	2,754
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					297	6,232
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					24	424
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					168	3,626
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					264	11,718
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					147	2,816
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					36	2,305
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					10	864
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					256	5,124
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					724	24,483
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					36	996
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					15	402
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					746	44,171
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					6	558
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					25	256
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					26	1,442
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	158		16,992	1,013		38,728
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					274	4,515
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	12		324	106		3,657
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.				6		395
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.				123		2,448
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.				468		11,032
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.				39		1,082
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.				22		751
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.				187		3,412
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.				25		328
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.				552		27,512
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	16		1,052	1,063		26,005
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.				108		11,941
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.				10		265
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.				778		41,562
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.				494		7,494
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.				2,573		44,822
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.				341		5,784
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.				3,212		58,360
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.				582		2,180
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.				157		1,829
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.				1,161		90,624
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.				148		9,840
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.				299		16,524
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.				6		176
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.				10		487
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.				1,930		12,708
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.				335		7,621
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.				1,145		60,126
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.				87		2,462
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.				45		1,064
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.				11		306
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	146		6,730	458		15,418
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.				16		673
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.				815		17,586
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.				100		8,869
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.				33,563		195,544
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.				60		1,726
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.				143		2,844

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					105	2,879
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					195	4,097
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					83	1,580
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					133	1,576
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					52	368
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					99	357
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					20	959
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					320	5,320
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					25	750
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					465	8,176
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					149	3,629
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,352	22,563
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres v niñas.					24	1,012
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres v niñas.					619	34,377
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					89	2,718
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		404	8,928		2,175	52,642
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					46	518
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					6,158	64,727
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					860	22,032
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					393	24,292
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					96	2,740
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					58	2,592
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					194	12,435
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					58	967
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					52	3,790
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					92	1,809
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					11	87
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					356	11,339
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					3,457	81,368
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					215	3,428
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					6	180
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					8	90
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					162	2,470
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					18	220
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					4,048	6,007
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					142	4,542
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					3	164
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					108	1,557
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					13	796
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					35	958
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					951	4,885
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					303	3,261
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					134	2,100
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					10	96
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					39	1,373
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					2,252	45,693
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					17	254
	6301.20.00.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					20	380
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					869	8,131
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					381	1,830
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					379	2,318
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					65	260
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					4,052	21,818
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					16,666	66,399
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					26	256
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					3,562	18,894
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					6,298	31,218
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					672	4,246
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					11,178	67,536
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					5,884	38,056
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					972	8,843
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					214	1,538
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					381	1,834
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					675	9,940
	6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					631	1,200
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					2,428	12,444
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					663	5,878
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					4,540	31,727

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					2,555	18,247
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					690	4,513
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					4,914	31,081
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					495	3,013
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					25,489	164,320
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					19,006	118,791
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					9,160	51,539
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					37,194	233,704
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					33,377	191,251
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					163	1,222
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					286	2,674
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					107	387
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					1,716	2,886
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					16	276
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					320	1,466
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					17	153
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					357	2,569
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					421	345
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,178	4,370
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					5,703	29,407
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					576	5,227
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					48	264
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					370	588
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					61	854
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					103	1,145
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					21	303
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					1,714	19,033
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,085	10,772
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					380	2,000
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					33,360	54,020
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					523	3,458
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					1,141	32,681
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					437	2,935
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					568	4,856
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					1,356	10,015
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					45	3,460
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					281	8,755
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					1,048	20,085
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,137	38,645
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					10,480	74,970
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					881	25,532
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					6,464	134,197
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,724	30,446
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					18	120
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					176	5,722
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					2,929	21,214
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,883	30,978
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					206	10,449
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,177	15,995
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					129	5,659
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					11,955	243,215
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					636	6,665
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					127	2,344

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					382	10,518
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					14	96
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					186	964
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					693	2,556
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					644	8,405
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					66	1,638
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					1,568	25,112
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					207	1,424
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,737	13,256
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					100	3,474
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					3,776	220,291
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					13,279	618,955
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					192	7,108
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					107	918
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					602	13,916
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					66	2,262
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.	186		10,610		2,958	69,477
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					172	2,088
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					32	2,234
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					54	4,879
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					38	4,428
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					295	5,635
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					21	110
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					48	378
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					105	1,770
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					400	4,144
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,903	40,699
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					48	436
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					38	504
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					275	4,698
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					87	5,405
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					7,408	251,023
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					61	4,982
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					16	1,349
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					7	445
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					86	3,188
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					8,635	267,255
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,735	49,713
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					126	1,890
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					285	3,031
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					135	1,134
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					263	2,752
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					412	23,180
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					18	432
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					7,374	153,859

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					88	672
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					39	619
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					456	9,509
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					359	1,180
	6505.00.10.00.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					28	322
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					414	2,824
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					181	13,323
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					142	4,850
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					414	13,849
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					402	9,139
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					94	4,110
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					281	2,072
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,181	1,797
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					27	231
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					61	821
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					95	3,704
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					55	2,857
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					281	2,838
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscinas.					47	174
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					206	1,616
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					10	99
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					282	3,350
	6603.20.00.00.00	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles.					1,069	2,400
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					385	5,476
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					2,089	14,656
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					9	128
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					209	1,168
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,241	7,382
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					13	345
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					1,000	998
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					3,584	5,493
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					580	2,573
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					9	92
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					130	443
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					1,948	16,116
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					266	579
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					60	147
	6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.					1,440	780
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de veso fraquable.					10	117
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					296	1,069
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					51	969
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					99	133
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					119	508
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					4,878	1,086
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					1,280	875
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					1,638	756
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					4,710	5,200
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					240	1,274
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					529	495

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					149	316
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					2,510	17,036
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					556	3,209
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					14,320	31,680
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					164	333
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					1,506	4,178
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					4,250	9,353
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					143	756
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,678	10,806
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					687	3,981
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					3,663	19,051
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					604	1,939
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					154	988
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					452	678
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					1,294	6,145
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					3,082	9,968
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,895	12,353
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					574	809
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).					2,410	5,665
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					1,746	3,291
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					9	81
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					30	265
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					5,089	13,617
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					13,441	32,198
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					309	1,659
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,939	6,034
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					7,147	19,127
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,588	5,472
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					166	506
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					6,251	12,511
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					16	81
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					3,164	16,371
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					160	585
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					1,008	5,430
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					692	1,938
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					81	448
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					180	168
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					300	3,500
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					652	27,341
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					239	2,661
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					75	1,717
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					18	354
	7210.70.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, ondulados.					60	100
	7212.40.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.					447	2,000
	7216.22.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.					132	305
	7216.61.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.					255	387
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					276	405
	7217.30.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.					122	962
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					181	731
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					49	666
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					980	16,991

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					780	11,881
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					3,955	34,202
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,608	5,322
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					840	5,452
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					33	1,470
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					7	110
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					495	594
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					143	924
	7314.39.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					225	396
	7314.39.30.00.00	Mallas para cercados, (excepto de gallinero), soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					480	1,676
	7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero, revestidas de plástico.					313	762
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					5,425	20,242
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					24	158
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					102	730
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					534	888
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					50	350
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					1,992	12,648
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					234	351
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					1,191	8,187
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					29,259	154,034
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					18,384	84,911
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					1,750	4,265
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					670	2,460
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					70	344
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					1,969	9,097
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					2,964	26,589
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.					11	108
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					465	4,065
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					27	96
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					2,758	8,917
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					156	877
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					2,003	15,217
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					28	102
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					239	765
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					1,594	5,589
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					2,348	17,479
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					246	958
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					90	740
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					189	1,036
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					197	2,065
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					312	414
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					7,998	44,839
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					78	168
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					1,502	8,542
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					1,211	7,585
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					45	764
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					13	153
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					419	650
	7606.11.10.00.00	Chapas y tiras de aluminio, sin alear, de sección rectangular, de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).					190	5,520
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					2,900	16,600
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					76	354
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					165	752
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					4,560	10,038
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					46	292
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					1,087	5,460
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					7,222	33,298
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					5,225	16,230

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					4,190	9,751
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					2,970	5,456
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					657	2,000
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					98	828
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					1,029	4,921
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					8,589	40,669
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					854	6,976
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					9,948	52,040
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					614	2,528
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					36	358
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					2,079	10,846
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					2,798	3,257
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					247	1,763
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,969	14,291
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					759	4,827
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					48	179
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					90	1,021
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					1,236	6,489
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					33	186
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					690	1,430
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					670	3,130
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					2,844	6,314
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					45	278
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, horticolas o forestales.					233	729
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.					189	630
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, horticolas o forestales.					36	162
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					300	3,135
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso horticola.					54	347
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, horticolas o forestales.					126	672
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					1,063	3,218
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					82	653
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					101	905
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18. 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					23	275
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					65	335
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					45	359
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					1,084	7,302
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					90	964
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					579	2,891
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					318	2,289
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					55	468
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,013	6,367
	8205.20.90.00.00	Martillos.					863	2,553
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					79	294
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					3,306	11,923
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					117	821
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					109	399
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					740	3,876
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					484	2,064
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					5,160	30,088
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					531	1,691
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					118	1,041
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					350	2,324
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					180	1,105
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					609	3,819
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					423	2,229
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					95	528
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					34	249
	8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.					67	328
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					17	154
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					264	570
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					42	408
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					855	7,298
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,318	22,881
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					37	261
	8212.10.10.00.00	Navajas.					143	2,665
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					447	1,012

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					77	1,575
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					951	2,753
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					108	1,412
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					428	3,784
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					395	1,479
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					307	2,080
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					944	15,122
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					12	94
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					682	5,094
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,202	8,857
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					694	5,596
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					953	6,461
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					1,288	9,581
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					80	672
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					1,527	2,836
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					1,479	9,016
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					985	10,309
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					216	1,531
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					148	1,553
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					26	390
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					2,475	1,992
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					8,602	11,334
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					411	1,702
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					206	4,878
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					10	222
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					160	432
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					16	100
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					3,184	5,292
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					119	1,111
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					15,836	68,556
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					11,004	56,217
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					83	676
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					2,706	10,495
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					187	1,052
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					38	221
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					171	570
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					2,617	9,169
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					143	519
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					45	237
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					10	184
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					3,568	34,701
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					441	3,540
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					40	834
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					1,050	2,537
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					1,190	2,703
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomado, para la metalización por proyección.					257	1,845
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					484	17,515
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					186	1,140
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					2,152	4,175
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					9,095	42,628
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					291	2,000
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					42	680

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					377	3,260
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					253	1,618
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					201	3,266
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					31	213
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					249	1,871
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					78,862	255,545
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					226	1,350
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					747	3,732
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					2,545	14,234
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					13,001	10,108
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					121	778
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					4,202	22,839
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					4,186	27,554
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					32,413	167,404
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					1,093	6,690
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					7,081	53,956
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					2,305	18,224
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					203	1,494
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					72	894
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		13,360	14,408		120,408	1,081,388
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					3,069	40,570
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					100	896
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		3,360	14,408		16,310	129,598
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					1,017	12,676
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					5,860	67,131
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					432	9,706
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					43,352	207,351
	8418.21.11.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, desmontados o sin armar.					120	576
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					145,375	838,045
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					11,392	49,577
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					3,773	20,521
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					7,533	35,125
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					154	899
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					223	1,101
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					395	9,825
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					15	314
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					1,371	10,695
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.					220	1,653
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					9	82
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					33	364
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					17	118
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					1,529	30,124

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8421.12.11.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontada o sin armar.					44,846	199,899
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					17	117
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					3,224	16,086
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					1,548	7,568
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					24	1,248
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas.					3,659	11,686
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					730	1,640
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					49	273
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					57	693
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					2,446	11,297
	8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.					14	90
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					178	1,825
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					103	725
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					452	891
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					394	3,633
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					521	4,263
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					435	2,544
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					112	782
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					193	1,390
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					838	1,626
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					31	112
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					1,683	6,102
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					44	193
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					63	425
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					1,490	9,142
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					560	4,617
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					119	937
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					72	180
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					834	754
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					142	605
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					320	2,000
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					445	16,732
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					725	30,937
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					63	95
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					9,534	45,864
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					2,498	19,759
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrifuga incorporada, desmontada o sin armar.					1,348	3,487
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrifuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					519	2,000
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					3,684	13,761
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					53,840	294,268
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					108	6,895
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					3,301	27,932
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					104	294
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					394	2,511
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					30	280
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					13	230
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					42	242
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					1,826	20,525
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.					340	679
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					20	89
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					580	5,428
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					107	1,170

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					11	162
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					237	1,988
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					310	2,373
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					1,141	14,611
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					304	2,159
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					35	172
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					186	2,419
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					783	15,361
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					309	4,727
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					6	225
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					93	13,362
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					41	7,280
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					173	2,736
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					73	452
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					1,585	11,436
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					429	3,589
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.					6,828	47,802
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					129	990
	8479.30.00.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					30	205
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					300	2,146
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					230	7,496
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					73	220
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					277	2,125
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					69	3,850
	8480.41.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.					2,200	10,810
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					15	1,080
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					2	100
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					35	302
	8481.80.10.00.00	Grifos.					629	4,667
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					82	1,010
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					819	8,380
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					1,680	21,390
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					5	120
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					39	528
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					85	995
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					154	687
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					865	3,145
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					49	285
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					348	3,630
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					1,695	30,340
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					91	331
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					24	144
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					1,122	5,789
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					554	2,873
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					49	900
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					683	6,423
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					577	2,140
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					847	5,440
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					525	2,077
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					195	1,300
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					8	160
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					94	1,973
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					49	798
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					3,785	21,230

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					63	493
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					59	319
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					792	15,146
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					1	115
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					249	7,179
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					176	4,664
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					290	7,620
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					32	326
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					782	3,455
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					6,509	30,297
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					454	4,404
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					34	180
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					17	540
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					570	5,154
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					2,742	22,500
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					6	102
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					124	931
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					389	2,452
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					4,217	31,809
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					147	1,457
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					380	2,459
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					242	10,658
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					1,310	23,766
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					135	1,578
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					14	898
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					5	381
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					203	7,048
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					41	94
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					3,087	22,356
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					689	8,608
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					15	132
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					254	1,200
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					361	2,666
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,884	21,328
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					206	2,303
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					308	3,975
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					144	720
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					2,272	7,142
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					114	1,168
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					40	358
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					444	8,012
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					641	18,282
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					135	579
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,225	12,502
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					19,608	102,953
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					3,652	22,412
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					2,688	14,181
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					554	5,732
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					4,157	31,144
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					733	6,894
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					7	201
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					14	264
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		3	1,305		620	210,649
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					75	2,183
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					17	402

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).					1,777	10,178
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					13,799	246,260
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					15	121
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					3	151
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					2,920	40,917
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					2,076	21,018
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					61	1,047
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					1,226	13,412
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					266	11,911
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					486	31,739
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					49	1,335
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					26	1,701
	8519.81.11.00.10	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.					1	128
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					92	2,745
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					100	3,936
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					208	4,766
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					700	2,988
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					40	3,961
	8523.80.51.00.00	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					13,828	85,015
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					743	12,715
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					2	174
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					251	4,410
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					1	420
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					85	32,790
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					95	2,974
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					95	2,048
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					435	3,349
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,705	10,419
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					1,220	46,800
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					78	3,239
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					229	2,304
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					3,235	35,264
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					3,280	13,189
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					139	2,245
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display) o pantalla de video.					2,494	56,714
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					26,089	562,507
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					12,244	248,084
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					743	11,692
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					1,153	20,279
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					12	516
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					6,964	147,874
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					19	324
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					82	380
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					151	991
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					98	300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,926	7,555
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					388	7,752
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					87	525
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					104	824
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					83	347
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					629	5,567
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					324	2,163
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					100	407
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					272	2,406
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					2,870	7,365
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					494	8,358
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					217	2,384
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					14	195
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					327	274
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					945	3,889
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.					6,271	20,223
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					9,500	156,547
	8540.11.00.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					57	375
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					3,651	15,263
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					18,089	130,228
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					200	1,748
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					161	3,559
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					1,436	11,466
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					253	1,106
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					119	451
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					300	1,598
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					5,227	20,760
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					22	261
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,082	4,475
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					54	720
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					104	186
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					8,142	1,301
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					20	305
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					77	630
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					61	256
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					30	2,010
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,052	35,858
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					2,109	10,770
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		4,109	17,929		1,022	7,500
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,543	20,223
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					3,227	15,484
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,182	4,750
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					87	472
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					818	6,508
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,741	28,978		25,181	120,598
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					145	1,775
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					503	5,033
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					4,137	28,870
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					17,200	71,703

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					1,820	44,248
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					223	3,987
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					869	5,472
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					367	4,561
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					64	1,000
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					99	281
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					615	6,223
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					3,551	19,631
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					328	1,640
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,445	6,441
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					459	1,207
	8903.10.10.00.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.					712	5,180
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					752	4,800
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					302	16,955
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					205	4,395
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					10	120
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					6	3,431
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					14	192
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					9	96
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					36	2,326
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					21	370
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					1,065	64,535
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					427	5,039
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					914	9,080
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					5	827
	9011.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.					101	33,768
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					72	798
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).					136	2,000
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,263	5,480
	9017.80.10.00.00	Metros.					360	1,246
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					404	2,819
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					1,269	177,077
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					1,621	14,818
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.					286	2,000
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					15	1,614
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					544	81,285
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					1,059	63,946
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					981	7,400
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					95	584
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					316	3,336
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.					1	918
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					180	68,424
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					594	9,471
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.					170	8,259
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					747	6,871
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					79	2,604
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrometros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					15	110
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					108	3,245
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					1	275
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					6	258
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					29	355
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					6	86
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					75	798
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					150	3,000
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					27	209
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					6,845	52,499

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					30	984
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					93	1,730
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					70	56,162
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					13	27,700
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					4	9,768
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					17	30,200
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					16	8,550
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					1,904	190,337
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					28	38,512
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					8	4,574
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					10	141
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					106	1,333
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					4	150
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					102	448
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					2,356	13,497
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					940	16,342
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					16	546
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					144	1,366
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					27	211
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					444	9,764
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					3	127
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					20	406
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					2,546	18,709
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					1,139	4,108
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					1,997	5,756
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					67,047	368,636
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					8,882	33,392
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					5,001	17,103
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					1,754	9,214
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					5,486	15,628
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					3,402	11,218
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					497	2,000
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					246	2,102
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					14,197	22,816
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					54	377
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					135	1,353
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					462	1,975
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,251	2,475
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					28,288	83,121
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					1,392	3,149
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					48	114
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					806	3,897
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					6,250	16,582
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					86	581
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					1,767	4,964
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					1,187	11,889
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					1,848	4,965
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					6,192	23,173
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					762	1,807
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					841	3,187
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).					96	518
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					704	4,929
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					2,832	14,904
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					88	1,164
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					170	1,322
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					7,905	45,995
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					7,702	41,369
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no. excepto las almohadas y mantas.					1,674	15,604
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					40	314
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					732	13,144

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					15	115
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					257	1,529
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					14,052	130,717
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					3,198	49,196
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,308	13,009
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					111	844
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					646	3,996
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					401	2,726
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					849	8,638
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					3,960	40,391
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					2,570	13,401
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					115	1,285
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					41	294
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					6,083	77,662
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					209	2,071
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					1,050	6,512
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					92	1,899
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					28	1,302
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					4	236
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					85	628
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,474	11,146
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					27	528
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					63	682
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					8,391	110,820
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					1,151	11,443
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					208	4,164
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					247	1,343
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					374	3,599
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					837	4,875
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					8,049	46,866
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					2,544	38,311
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					916	4,081
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					17,272	187,597
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					37	236
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					65	420
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					17	12,300
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					706	7,801
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					37	291
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					325	11,160
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					11,081	130,276
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					3,484	35,205
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					868	6,342
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					40	580
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					5	99
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					30	219
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					10	722
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,809	16,332
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					4,608	18,800
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					699	6,451
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					31,440	137,318
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					299	1,330
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					10,591	37,553
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					5,840	26,908
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					729	5,426
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitado, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					240	1,252
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					54	1,849
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					185	3,583
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					1,713	10,075
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					455	1,910
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					96	307

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Australia	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					110	523
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					2,500	10,000
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					55,464	142,679
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					279	2,389
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					194	694
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					7,935	33,548
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					106	558
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,072	1,784
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					83	467
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					13	120
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					95	356
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					223	4,424
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					33	243
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					386	3,570
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					126	1,049
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					69	718
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					21	129
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					552	3,504
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					764	5,483
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					3,400	9,878
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					16	365
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					490	2,701
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					625	4,356
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					123	1,049
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					4	115
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					1,915	10,899
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					5,570	7,628
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					120	1,421
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					76	349
	9614.00.10.00.00	Boquillas para pipas.					117	1,614
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					45	258
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					113	1,233
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					158	1,897
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					92	708
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					189	1,799
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					82	708
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					2,299	14,284
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					262	3,087
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					88	330
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					73	261
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					184	1,498
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	9,825	206,061	5,424,507		305,075	3,172,957
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	4,860	19,650	208,320			
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		9,720	30,845			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		506	83,922			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		251	110,913			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,785	99,799			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		8,143	4,497,658			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		6,127	27,301			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).		569	1,497	19,210	216,501	1,088,530
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carreras).		3,000	6,704			
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		1,926	1,248			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					322	7,481
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		10	188			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		5	172		1,063	20,640
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					1,639	80,468
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		10	391			
	5503.20.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de poliésteres.		493	993			
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		43,110	102,259			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					3,472	85,745
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					3,032	68,396
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		2	183			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		4	170		112	7,668
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		35	2,817			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		23	1,637			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					108	10,449
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					41	5,749
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		5	378			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					228	17,415
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					201	24,106
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					52	3,449
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		2	1,360		8,782	174,747
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					23	2,107
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					447	24,673
	6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					30	3,560
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					385	14,110
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					41	3,832
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					251	4,304
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					318	7,181
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					416	6,968
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					906	13,419
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					262	5,782
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					180	12,312
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		3	192		605	17,406
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		5	383			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					165	6,573
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					33	4,543
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					314	11,052
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					1,391	30,945
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					509	14,299
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		5	137			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					61	2,233
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					484	16,266
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					113	5,119
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					31	1,917
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					4,917	83,061
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					4,711	147,320
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					20,330	304,622
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					4,304	193,697
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		39	1,563		4,211	100,692
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					584	27,540
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					275	1,827
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					17,830	315,187

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Austria	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,620	180,983
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.				94	1,695	
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		5	215			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		89,500	56,506			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		2,419	26,986			
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.		1,669	1,059			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		182	879			
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		566	5,009			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		590	3,758			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		158	478			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		1,347	21,508			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		50	176			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.		2,850	34,749			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		2,247	14,833			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		2,288	30,198			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		6	441			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		360	300			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,234	28,222			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.				1,681	12,889	
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,003	951			
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		19	3,057			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		34	3,629			
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		23	6,499			
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		1,083	4,024			
				89,718	10,972,007	42	25,222	
		1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		40	163		
		3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		4,319	1,676,018		
		3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		42,065	533,867		
		3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		664	102,302		
		3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		19,886	5,397,838		
		3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		19,931	2,970,818		
		3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		1,499	150,989		
		5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		99	701		
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		47	728			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		40	29,794			
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		13	440			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		135	1,832			
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.		144	27,825			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		303	27,949			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		61	2,711			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.				42	25,222	
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		15	621			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		457	47,411			
Bahamas				24,031	151,986	1,43		

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,206	2,412	34,945
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				14,581	29,162	225,301
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				4,212	8,424	75,230
	2208.40.10.00.00	Ron.				19,826	39,652	174,850
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				40,849	81,698	271,525
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	9,072	18,144	74,969	69,717	139,434	525,722
	2208.70.00.00.00	Licores.				22,062	44,124	289,951
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				18,078	36,156	107,519
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				8,830	17,660	38,100
	2712.10.00.00.00	Vaselina.					109	715
	2903.71.00.00.00	Clorotrufluorometano.					5,066	10,829
	2933.61.00.00.00	Melamina.					257	764
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					1,400	181,904
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					398	111,514
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					2,642	248,352
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					3,701	1,008,068
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					2,691	407,975
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,608	436,363
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					48	20,240
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					1,702	452,611
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					8,690	145,989
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					248	73,244
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		111	11,359		101,564	20,469,027
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					61	442
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					56	343
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		5,557	64,788			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					287	1,710
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		219	870			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					333	58,427
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					193	28,825
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					15	2,146
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					4	601
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					2,371	20,809
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					2	456
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					7	1,227
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					13	1,066
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					81	5,852
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					32	2,607
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					113	604
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					1,074	101,414
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					272	1,140
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					78	772
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					151	440
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					7,671	131,719
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					96	456
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					10	90
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					5	307
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					299	2,528
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					3	248
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					62	905
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					4	280
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					165	766
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					378	868
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					95	970
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					635	20,205
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					1,922	6,152

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					1,698	2,266
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					4,295	6,271
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					62	316
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					64	330
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					1,449	11,587
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					540	2,971
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					444	4,456
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					217	1,043
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					550	5,550
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					1,840	1,478
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					1,641	2,481
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					106	915
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					54	336
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					60	90
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					914	5,776
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					99	1,114
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					36	576
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					203	1,046
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					7,969	63,898
	3808.94.99.00.20	Desinfectante para pisos.					120	756
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					56	218
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					376	2,254
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					100	500
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					252	3,244
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					428	3,456
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					503	1,725
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					109	893
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					3,155	9,809
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					3,449	5,789
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					86	562
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					94	237
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					406	2,682
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					61	670
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					20	240
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					203	1,675
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					130	585
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					125	3,545
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					2,415	6,606
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					20	91
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					4,842	10,760
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					26	80
	3923.10.20.00.00	Cubos.					941	3,810
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					450	2,388
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					60	414
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					35	210
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					165	1,889
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					301	2,445
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					20	114
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; v 28 mm, v tapas reductoras, de plástico.					112	663
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					3	86
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					10	312

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					276	1,591
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					97	760
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					712	3,043
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					3,737	22,109
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					4,762	19,459
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					19	85
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					41,320	173,473
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					868	3,309
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					17,665	51,369
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					93	240
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					755	4,832
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					10,311	34,732
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					7,704	38,173
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					2,660	13,353
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					5,973	21,315
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					751	1,308
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guardan los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					113	371
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					15	81
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					575	2,568
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					4,065	14,658
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					265	2,834
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					1,100	6,659
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					49	424
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					744	3,908
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					162	1,332
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					5,107	24,965
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					321	2,440
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					26	201
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					28	508
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					1,239	6,117
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					126	564
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					488	2,103
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					27	102
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					3,998	9,849
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					1,758	14,326
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					472	6,479
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					21,042	88,560
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					257	648
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<station wagon>>), v los de carrera).				1,678	19,935	83,192
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				17	901	2,082
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					26	340
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					40	221
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					15	145
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					378	824
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					236	2,687
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					948	3,332
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					2,435	8,627
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					974	4,163
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					255	3,285
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					8	98
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					45	2,284
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1,280	8,996
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					1,153	40,784
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,141	119,560
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					360	17,778
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					8	628
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					165	6,948
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					34	5,125
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					876	14,080

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					10	204
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					5,593	43,140
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					47	768
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					59	1,309
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					311	2,267
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					197	934
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					515	8,453
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					56	384
	4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					77	484
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					480	2,196
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					159	675
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					120	513
	4419.11.20.00.00	Tablas para pan y artículos similares de bambú.					79	291
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					29	100
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					25	102
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					1,331	11,924
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					28	110
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					48	354
	4601.93.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					6	204
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					77	420
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					14	185
	4802.55.39.00.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro) y <<ledger>>, incluso para mimeógrafo y fotocopia.					420	2,048
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					706	1,328
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					36	172
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					210	1,069
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					178	1,078
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					612	1,598
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					93	120
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					1,010	2,587
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					30	95
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					300	10,440
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					24	355
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					145	425
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					906	4,176
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					609	2,916
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					22	84
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					478	834
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					27	180
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					14	93
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					308	576
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					10	306
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					202	1,200
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					350	2,115
	5402.69.00.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					39	315
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					33,093	169,337
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					98	706
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					75	247
	5509.11.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.					18	220
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					17	146

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					40	397
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					62	216
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					40	354
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					229	1,115
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					5,029	24,464
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					7,513	39,809
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,766	10,586
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					1,738	7,159
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,876	15,957
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,793	10,500
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					254	3,240
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					871	4,143
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					335	1,047
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					40	225
	5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					83	360
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					202	1,593
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					86	256
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					154	842
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					5,871	34,801
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					163	677
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					195	1,128
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					68	297
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					8,234	54,048
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					166	930
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					12,612	54,996
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					206	1,154
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					47	497
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					227	2,065
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					129	630
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					339	3,218
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					889	4,459
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.					62	327
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					32	312
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					67	1,425
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					112	1,980
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					35	756
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					613	2,188
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					80	1,884
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					56	1,512
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					12	612
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					93	1,368
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					180	4,308
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					18	378
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					62	1,992
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					106	2,664
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					63	1,338
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					244	18,575
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,090	9,035

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					14	322
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					322	8,736
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					14	459
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					270	6,799
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					107	2,411
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					145	4,050
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					123	1,463
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					592	25,519
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					885	33,821
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					4	90
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					189	4,676
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					143	1,788
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					146	4,657
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					12	162
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					48	888
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					249	8,129
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					475	600
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					1,460	35,192
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					120	9,167
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					15	288
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					25	1,163
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					2	114
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					31	897
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					12	205
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					18	547
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					62	903
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					108	1,872
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					117	14,453
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					15	125
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					117	2,028
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					281	2,254
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					852	20,472
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					38	1,350
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					56	1,656
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					54	3,236
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					517	29,178
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					170	4,506
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					125	10,677
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					63	1,143
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					11	138
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					15	399
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					10	360
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					10	300
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					162	3,936
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					302	8,718
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					175	4,455
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					4	82
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					5	114
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					47	1,344
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					17	468
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					324	10,812
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					57	5,857
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					74	2,954
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					234	2,140
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					68	1,644
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					78	2,190
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					120	2,385
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					226	6,139
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					12	272
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					38	603

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					47	990
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					118	12,569
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					65	4,424
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					9	378
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					13	420
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					100	4,007
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					118	5,262
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					13	342
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					5	150
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					55	608
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					742	17,472
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					177	1,361
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					38	159
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					12	414
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					19	1,152
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					35	892
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					91	1,312
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					32	2,176
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					167	3,849
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					29	1,776
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					346	1,920
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					455	2,427
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					1,461	5,436
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					80	377
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					549	2,163
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					3,042	15,421
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					5,602	42,347
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					2,230	14,868
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					720	3,277
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					801	4,018
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					2,563	10,267
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					52	373
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					984	10,966
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					852	12,494
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					645	5,139
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					247	2,314
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					906	8,553
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					773	7,431
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					962	5,342
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					385	2,790
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					922	7,546
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					2,736	23,393
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					1,074	10,967
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,104	8,829
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,224	8,411
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,971	19,276
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,661	11,340
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					223	7,574
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					722	2,972
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					126	1,961
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					144	551
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					655	3,113
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					528	1,302
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					39	172
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					245	2,016
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					59	522
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					97	2,529
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					138	1,897
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					16	198
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					178	3,242
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					678	6,555
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					17	576
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					11	120
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					3,146	24,360
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					35	856

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					978	11,506
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					62	3,105
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					950	16,567
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					962	19,168
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					5,234	136,778
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					36	475
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					203	5,197
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					58	1,152
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					10	408
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					49	1,854
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					718	37,130
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					137	2,860
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					1,832	81,000
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,000	29,224
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,394	56,962
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,785	58,726
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					42	2,970
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					468	7,363
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,774	71,260
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					129	3,323
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,008	49,635
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					341	4,383
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					26	1,680
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial v sombreros de paja o imitaciones de paja.					440	2,648
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					60	2,228
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					24	93
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					355	8,433
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					7	96
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					14	280
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					125	250
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					5	228
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					198	3,318
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					332	2,928
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					681	2,926
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,944	23,613
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					5,724	32,002
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					2,415	3,500
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					404	464
	6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					62	292
	6804.22.00.00.00	Mueles y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					377	2,598
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.					45	157
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					354	2,180
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					158	520
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					3,918	1,024
	6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.					25	159
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					4,194	3,901
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					108	112
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					17,961	29,959
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					340	1,548
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					1,747	3,599

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					4,778	8,343
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					37	384
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,093	4,588
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					381	1,141
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					258	1,709
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					1,425	7,070
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					123	721
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					62	310
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					7,415	30,854
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					2,359	9,010
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					805	3,839
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					56	460
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					261	455
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					3,786	10,130
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					8,376	12,694
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					87	479
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					472	2,071
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,402	3,181
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					3,186	8,747
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					734	3,097
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					922	1,565
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					7,503	15,277
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					3,206	16,283
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					246	585
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					101	456
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					1,645	6,340
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					143	975
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					211	460
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					22	330
	7216.91.11.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), perforados de hierro o acero sin alea, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.					49	105
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					1,514	12,525
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					1,037	2,305
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					35	310
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					699	3,739
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					3,215	13,890
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					1,258	2,921
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					1,266	2,743
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					732	823
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					69	230
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					13,458	47,975
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					549	2,092
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					854	2,841
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					2,117	6,585
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					403	1,569
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					10,163	37,503
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					1,410	6,255
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					75	1,051
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					112	1,144
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					49	374
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					38	628
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					26	360
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					62	264
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					139	1,037
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					208	1,394

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					338	2,422
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					137	1,335
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					30	176
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					2,559	12,120
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					329	1,844
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					448	3,125
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					1,460	9,810
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					428	2,210
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					193	343
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					4,259	31,216
	7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.					690	542
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					95	330
	7607.19.90.00.10	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior a 0.019 mm, impresas, sin soporte.					66	220
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					95	337
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte de papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					29	127
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					697	1,045
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					1,121	5,632
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					2,745	14,335
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					574	2,925
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					9,019	56,071
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,034	4,437
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					6,922	33,294
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					124	652
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					994	4,531
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					2,566	14,851
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					34	236
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					8	380
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					36	258
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					77	715
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					478	1,005
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					3,193	4,503
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					3,125	6,819
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					90	284
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					40	129
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					160	580
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					27	115
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					16	93
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					61	385
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					112	662
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					129	565
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					15	384
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					300	2,479
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					40	428
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					717	3,296
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					120	908
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					24	130
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					338	2,250
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					17	100
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					31,509	19,201
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					999	3,165
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					136	398
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					560	2,031
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					231	1,120
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					12	164
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					30	90
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					154	1,385
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					40	111
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					44	396
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					173	890
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					161	590
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					806	6,238

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					170	1,729
	8212.10.10.00.00	Navajas.					7	108
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					22	576
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					27	205
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					197	1,559
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					34	288
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					30	420
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					2,792	14,599
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,397	11,696
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					406	4,558
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					855	6,555
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					891	4,751
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					68	265
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					96	842
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					932	6,615
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					1,550	14,196
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					86	248
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					34	96
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					376	559
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					228	1,782
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					2,255	10,215
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					3,141	19,495
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					154	806
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					23	112
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					2,094	17,796
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.					333	3,201
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					125	200
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					9	305
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					39	88
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					1,160	6,837
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					16	96
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					39	198
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					428	2,029
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					916	7,119
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					12	114
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					5,081	22,525
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					40	262
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					11,818	52,288
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					124	2,977
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					12,431	51,191
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					377	1,145
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					6,435	27,503
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					21,260	97,621
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					110	437
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					7,472	25,512
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,876	7,204
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					472	2,000
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					1,238	5,722
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					326	1,769
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,150	3,575

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					16	108
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					24	115
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					687	7,958
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					665	997
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					347	4,175
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					42	774
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					816	2,369
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					68	157
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					47	178
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					614	1,227
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					16	144
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					24	192
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					18	130
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					1,738	48,293
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					427	21,231
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					1,328	5,815
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					607	3,040
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					241	1,218
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/1.000.00 por unidad.					77	54,454
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					21	162
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					518	12,969
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					437	874
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					1,048	3,269
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					800	3,040
	8481.80.10.00.00	Grifos.					204	1,986
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					50	1,043
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					226	2,795
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					110	2,973
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					531	1,594
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,279	5,037
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					3,800	17,308
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					407	19,590
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					80	862
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					1,057	31,788
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					41	1,300
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					195	6,720
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					58	647
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					2,245	23,866
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					169	1,103
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, trituradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					96	659
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					5	192
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					69	1,946
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					10	185
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					17	82
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					204	1,650
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					584	4,929
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					13	208
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					163	2,124
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					35	165
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					18	273

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					148	777
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					763	9,057
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					3,314	19,423
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					1,138	6,765
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					1,826	17,733
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					233	2,856
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,169	10,601
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					18	4,920
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					13	140
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<switching and routing apparatus>).					223	33,556
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					2,214	110,159
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					122	1,134
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,012	6,832
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					13	95
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <kits>.					25	384
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <kits>.					17	146
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <kits>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					53	422
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					1,134	16,149
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					28	340
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					453	2,220
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					448	1,513
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					293	1,282
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					180	3,086
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					243	732
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					14	200
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					49	1,435
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					24	180
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					3,602	10,521
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					62	2,472
	8536.69.90.00.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					24	1,068
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					146	604
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					524	14,752
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					295	4,647
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					618	2,362
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <sellados>.					84	2,254
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					47	360
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					2	119
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					2,329	3,408
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					4,522	62,467
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					2,963	28,154
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					234	1,000
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					10	190
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.					854	6,646
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					200	984
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					41	560
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					245	1,207
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					30	2,393
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,841	8,957
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					29	110
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					251	6,764

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					58	420
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					51	540
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					43	123
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					2,501	28,879
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,766	998
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					466	1,629
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					517	6,139
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					213	1,130
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					25	173
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					355	1,422
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					94	567
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					25	136
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,650	32,653
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					550	1,880
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					1,640	6,400
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					37	180
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					31	151
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					8	156
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					25	132
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					260	1,298
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					700	3,541
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					127	23,514
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					30	1,236
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					122	1,558
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					2	342
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					166	14,288
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					280	39,278
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					29	2,608
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					29	210
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					92	982
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.					1	400
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					67	27,141
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					582	874
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					9	247
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					9	141
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					97	323
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					3	10,900
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					12	5,700
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					100	704
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					4	102
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					23	94
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					407	1,581
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					164	720
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					5,687	17,589
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,356	4,870
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					1,647	4,466
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					3,258	8,114
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					30	120
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, v sus partes.					270	1,002
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					188	598
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					450	1,572
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					16	180
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					308	1,534
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					6,372	15,332
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					41	661
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					258	5,577
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					89	1,402
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					14,275	19,260
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					517	2,080

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					158	482
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					1,665	6,791
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					758	2,100
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					70	191
	9404.10.00.00.00	Somieres.					120	1,189
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					79	197
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					4,390	28,889
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					3,807	21,884
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					1,027	9,089
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					15	219
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					133	1,229
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					6,523	52,089
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,250	12,798
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,175	10,106
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					669	2,716
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					316	1,375
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					3,219	25,160
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					273	1,933
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					235	1,237
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					700	4,089
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,255	1,789
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					11	102
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					136	1,465
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					11	557
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					5	103
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					84	852
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					64	931
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					36	252
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					724	4,604
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					297	4,423
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					68	234
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					6,468	61,739
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					48	304
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de Navidad, excepto figuras para nacimientos.					11,211	113,576
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					270	3,970
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					36	387
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,033	3,064
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					64	473
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					602	1,080
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					12,904	34,281
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					234	852
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					263	4,305
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					10	105
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					92	690
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					117	649
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					29	100
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					98	477
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					7,069	16,323
	9603.90.30.00.00	Amaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					118	455
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					120	521
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					176	578
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					257	915
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					11	99
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					26	238
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					83	832
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					34	216
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					30	408
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					59	661
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					27	180
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					86	652
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					21	93

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Bangladesh	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					122	559
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					246	1,889
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					1,099	5,460
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					92	151
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					114	434
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					208	790
	9701.90.10.00.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.					272	2,699
	9701.90.20.00.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.					58	304
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					43	3,508
	0306.35.10.00.00	Camarones y langostinos de agua fría (Pandalus spp., Crangon crangon), de agua fría, vivos, frescos o refrigerados.	1,057,931		17,838,704		1,101	13,342
	0306.95.10.00.00	Otros camarones y langostinos, excepto de agua fría y sin congelar.		959	5,163			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		330	2,652			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		828	43,412			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		2,633	187,850			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		384	4,900			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		46	5,594			
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		442	13,008			
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).		9,678	36,625			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		1,347	7,121			
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.		250	2,002		15	100
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		242	4,376			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		6,662	135,123			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		6,113	270,323			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		2,436	81,983			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		348	8,600			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		95	3,425			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,258	18,396			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,552	56,022			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		357	2,773			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		31	720			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,603	36,067			
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,881	42,400			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		616	7,401			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,191	19,220			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,412	98,987			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		6,049	62,728			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		59	2,272			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		95,428	2,089,959			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		3,346	41,274			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		12,281	291,983			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		2,724	46,283			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		10,566	144,235			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		10,336	118,233			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		12,417	248,395			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		8,732	132,260			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		52	1,873			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		43,526	640,072			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		1,661	57,150			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		231	4,001			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		352	9,904			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		2,851	38,439			
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.		12,401	45,872			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		3,826	105,920			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		474	10,504			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		1,767	57,645			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		876	21,495			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		28	2,772			
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		396	12,828			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		22,737	333,353			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		44,347	216,085			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		41,128	775,214			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		17,614	123,765			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		4,100	66,704			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		3,881	15,854			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		1,414	92,971			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		317	3,420			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		15,462	358,363			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		15,997	336,067			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		45,459	449,454			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		11,026	162,248			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		145	10,163			
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.		60	3,737			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		1,800	31,575			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		199	16,865			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		47	1,340			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		185	5,506			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,300	24,067			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.		434	10,053			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		139	4,651			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		5,558	189,637			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		30	1,313			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		430	20,595			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		706	14,026			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		22,082	290,851			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		3,574	58,783			
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		4,915	170,982			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		32,989	1,033,473			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		5,809	178,455			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		13,976	127,440			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		3,005	125,864			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		1,111	44,249			
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		198	9,974			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		8,668	239,071			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		315	12,595			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		800	31,452			
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		1,170	3,967			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		751	11,508			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		3,558	44,397			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		7,194	96,992			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		11,671	136,008			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		11,532	116,042			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		6,281	62,845			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		3,933	199,773			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		18,666	446,554			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Barbados	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,066	35,645			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		490	7,858			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		180	8,100			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		248	12,122			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		734	25,684			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		1,376	49,976			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		306,079	4,378,532		1,086	13,242
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		21,958	70,065			
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.		20	116			
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.		1,928	11,510			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		545	3,110			
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		2,745	76,740			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		88	2,774			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		206	7,262			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		67	5,762			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		9,781	290,962			
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		8,610	86,470			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,080	11,431			
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".		27	3,441			
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		255	6,996			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		1,905	82,103			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		22,349	539,967			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		88	3,521			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		2,969	84,421			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		1,040	17,968			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		1,221	27,377			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		90	250			
				41,947	261,639		3,078,164	48,946,123
	0402.99.99.00.00	Leche y nata (crema), concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto evaporada, condensada y de cabra.					221	360
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).					12	120
	0910.20.20.00.00	Azafrán, triturados o pulverizados.					8	119
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmín y bastamí, descascarillado.					54	138
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					5,213	15,637
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					2,041	3,202
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					546	1,186
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					2,634	12,438
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					8,468	91,441
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					67	109
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.					1,490	3,965
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					3,378	7,447
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).					139	345
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					16	105
	2001.90.30.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					1,021	1,885
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					2,460	3,212
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					2,934	4,165
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					488	2,442
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					1,368	4,026
	2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					360	468
	2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					9,399	6,132
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					5,978	4,931

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					80	978
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					250	4,679
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					12,388	258,167
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					4,339	66,731
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					6,229	165,378
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.					82	4,560
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					2,000	1,288
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					865	1,946
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				1,907	3,814	12,975
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				66,863	133,726	1,073,537
	2208.40.10.00.00	Ron.	3,263	6,526	25,180	1,400	2,800	12,265
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				10,791	21,582	60,034
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				33,201	66,402	123,112
	2208.70.00.00.00	Licores.	16,875	33,750	110,096	11,714	23,428	135,472
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				9,100	18,200	51,287
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					4,901	13,724
	2933.61.00.00.00	Melamina.					38	159
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					1,047	87,312
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					122	20,213
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					2,561	318,947
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					14,528	1,898,672
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					2,693	190,295
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					861	155,096
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					5	1,253
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					2,816	135,566
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					15,793	269,485
	3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.					8	1,598
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					360	64,516
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		124	18,041		349,930	24,737,633
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					1,026	2,320
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					124	680
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					4,209	7,964
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					601	3,237
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					924	3,989
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefinas halogenadas v de caucho.					1,880	2,047
	3208.20.24.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, para recubrimiento interior de envases de alimentos.					1,089	1,200
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					384	1,372
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.					26	105
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción v carroceros.					302	2,425
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					40	187
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					15	100
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					426	5,682
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					90	507
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					95	19,167
	3303.00.29.00.00	Agua de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					2,079	34,209
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					5,095	26,693
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					1	118
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					720	1,128
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					244	7,634
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					14	1,176
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					6,653	28,022
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					5,527	151,619
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					371	382
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					1,032	3,058
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					130	478

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.				223	605	
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.				26,065	436,266	
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.				96	174	
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.				40	220	
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.				455	4,827	
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).				9	598	
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.				288	646	
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.				55	245	
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.				16	567	
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.				217	1,304	
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.				115	281	
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.				361	743	
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.				419	23,166	
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				1,012	21,717	
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.				2,471	9,696	
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.				886	5,900	
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.				644	1,322	
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.				1,077	1,040	
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.				621	2,219	
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.				5,314	8,758	
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.				20,930	40,259	
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.				2,136	10,587	
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.				165	605	
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.				910	738	
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.				20	93	
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.				332	715	
	3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.				212	228	
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.				39	118	
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.				325	440	
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.				3,125	2,266	
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.				237	879	
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.				369	5,240	
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.				325	2,008	
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.				347	1,733	
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.				57	379	
	3505.10.40.00.00	Almidones y féculas comestibles.				2,062	958	
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.				7,895	7,898	
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.				66	334	
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.				4,012	11,658	
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.				375	285	
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.				1,952	10,639	
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.				4,133	13,936	
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.				2,441	91,478	
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.				369	1,996	
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.				890	18,528	
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.				1,045	17,112	
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.				258	3,318	
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.				235	1,532	
	3808.99.19.00.00	Raticidas o roenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.				27	230	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tinte o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					211	1,260
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					317	1,200
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					90	230
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					337	23,600
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					202	1,734
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					3,917	11,565
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					31	321
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					20	127
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de etileno.					178	1,377
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					895	7,785
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					2,650	2,687
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					560	1,890
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					185	1,429
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					427	993
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					42	500
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					1,510	3,266
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					108	300
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					247	1,659
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					3,895	8,318
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					150	310
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					720	8,238
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					11	108
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					41	208
	3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.					1,070	2,000
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					8,907	18,772
	3921.11.10.00.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					122	374
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					70	108
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					29	101
	3921.19.10.00.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					24	220
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					19	180
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,197	5,220
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					55	435
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					42	204
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					2,772	5,046
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					811	1,816
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					60	452
	3923.10.20.00.00	Cubos.					706	2,164
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					300	742
	3923.10.50.00.00	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					1,418	2,000
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,572	4,613
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					333	1,643
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					141	1,483
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					63	280
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					4,271	6,850
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					1,361	10,036
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					69	547
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					887	9,822
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					126	745
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					3,021	24,413
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					472	1,345
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm. 33 mm: v 28 mm. v tapas reductoras. de plástico.					55	468
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					5	108
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					874	5,080
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					1,909	7,272
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					72	357
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					701	6,431

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					714	3,311
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,070	8,252
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					1,834	11,561
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					1,171	2,752
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					34,964	135,961
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					5,428	12,895
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					5,833	16,600
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					469	2,409
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					4,662	16,904
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empujen o fijen permanentemente, de plástico.					1,395	5,558
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					17,884	59,232
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					38,695	125,871
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					40	333
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					1,813	3,541
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					324	2,607
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					54	340
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,779	20,626
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					107	766
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					23,220	93,657
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					181	645
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					354	3,028
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					209	630
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					366	3,539
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					8	172
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					11	97
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					4,410	23,057
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					6,120	13,733
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					43	149
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					195	3,411
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					51	138
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					216	949
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					1,253	3,930
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					1,014	3,519
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					3,806	14,524
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					2,797	11,920
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					183	1,132
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					910	10,782
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		9	539		18,339	78,574
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					156	594
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					167	1,048
	4007.00.10.00.00	Hilos de caucho vulcanizado.					49	213
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					65	520
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					120	446
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					1,549	6,513
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					75	1,104
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>). v los de carrera).				4,674	65,205	286,913
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				490	373	1,677
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					25,200	20,900
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				1,250	216	1,447
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					292	1,738
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					180	1,600
	4015.19.00.10.00	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					93	1,072
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					14,473	40,152
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,600	24,568
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					11	86
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					48	264
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					507	1,072
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					12	100
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					220	1,404
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					276	1,333
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					969	4,791
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,146	6,339
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,712	7,690
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					988	5,006
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					18	444

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					22	375
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					171	2,064
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					138	7,356
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		194	32,947		2,403	28,496
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					604	25,284
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		26	5,693		901	29,945
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		7	1,523		6,307	79,768
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		69	4,579		1,837	18,243
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					68	4,582
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					44	388
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					411	10,932
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					156	871
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					866	12,297
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					7,527	63,168
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					86	558
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					25	1,104
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					34	1,610
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,096	19,438
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					33	2,516
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					31	106
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					12	1,321
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					10	252
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					11	1,049
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					168	1,910
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					447	9,080
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					865	4,192
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					22	134
	4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.					76	234
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					211	587
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					18	180
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.					800	885
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					40	156
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					68	250
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					184	1,530
	4421.91.20.00.00	Palillos para la preparación de fósforo de bambú.					38	90
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					900	6,637
	4503.90.10.00.00	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho natural.					900	3,694
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					717	2,506
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					1,062	5,585
	4601.94.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					22	144
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					85	205
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					90	1,100
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					1,802	4,973
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					71	150

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					28	280
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					4,826	14,260
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					60	211
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empaquetar o envolver, sin anuncios publicitarios.					35	245
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					13	89
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					370	837
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					6	93
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					129	338
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					178	491
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					3,095	8,988
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					61	254
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					179	766
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					311	2,303
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,542	27,780
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					342	1,346
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					181	298
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					102	1,097
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					346	5,797
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,691	22,262
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					51	256
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					1,574	1,229
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					246	1,289
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					7,050	8,194
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					219	577
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					110	625
	4820.30.20.00.00	Encuademaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					130	306
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					303	968
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twinn check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					26	114
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					20	205
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					25,540	58,953
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					1,002	8,726
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					2,652	6,177
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					50	93
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					1,064	1,210
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					322	965
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					795	2,000
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					11	132
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					9,504	62,672
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					87	342
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.					71	562
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					49	185
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					36	132
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					3,100	2,500
	5601.21.19.00.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.					51	1,370
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					413	1,333
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					90	356
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					35	148
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					29	236
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					19	237
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					156	761
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					396	1,362
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					131	1,527
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					543	1,236
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					1,350	5,229

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					7,002	33,637
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					285	868
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					1,308	7,800
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					140	489
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					180	207
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					209	684
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					202	622
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					3,401	12,484
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					76	332
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					771	2,933
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					91	264
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					1,134	2,287
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					1,015	5,107
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					397	924
	5703.30.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					966	2,100
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					65	445
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					446	2,744
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					18	156
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					631	977
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					4,747	15,339
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					13	225
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					1,165	6,482
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					5,517	31,288
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,797	5,184
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.					16	108
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					10	171
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					101	515
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2 y los artículos de la partida 58.07.					6	210
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					44	660
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					185	1,453
	5810.10.90.00.00	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.					2,137	997
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					80	851
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					865	1,267
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.					60	189
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					415	34,562
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					32	1,212
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					760	15,986
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					46	1,271
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					122	1,020
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					38	1,995
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					341	20,560
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					18	384
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					395	13,019
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					258	11,671

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					385	2,416
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					68	756
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					107	3,990
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					799	4,872
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					18	1,632
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					17	373
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					104	2,844
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					77	2,874
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					41	962
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					641	19,594
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					221	5,327
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					14	388
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					15	1,046
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					362	7,065
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					155	1,364
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					981	61,137
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					21	1,032
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					7	147
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					966	16,198
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					16	785
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					419	13,833
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					28	310
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					3,963	17,735
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					458	3,598
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					537	5,554
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					328	7,333
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					197	3,495
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					268	6,590
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					25	510
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					193	3,195
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					145	2,357
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,379	24,309
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					273	4,142
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					346	2,785
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					137	3,016
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					40	1,536
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,671	32,191
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					2,284	94,888
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					383	16,070
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					527	11,747
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					635	38,690
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					4,970	33,313
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					45	3,095
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					35	3,491
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					707	41,686
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					42	144
	6110.30.00.00.20	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, con cuello, excepto blanco.					17	1,540
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					264	6,124
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		36	3,349		7,136	123,232
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					2,053	50,696
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					88	1,176
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					25	444
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					204	4,951
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					12	225
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					7	168
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					262	7,554
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					199	6,477
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					57	2,058
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					1,472	34,555

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					8	270
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					17	626
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					313	3,792
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					7	91
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					223	3,647
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					777	15,212
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					209	1,401
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					191	4,726
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					10	584
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					35	465
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					28	384
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					5	195
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					426	14,784
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					156	1,509
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					151	4,345
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					16	224
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					82	3,309
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					2	130
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					667	6,297
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					274	3,908
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					8	606
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					372	3,140
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					43	324
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					23	972
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					1,444	28,998
	6203.29.10.00.00	Conjuntos de lana o pelo fino para hombres o niños.					80	1,214
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					60	1,195
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					3	215
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					14	686
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					45	648
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					11	609
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					86	1,890
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					4,236	72,971
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,768	75,839
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,892	23,469
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					923	20,318
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					52	2,007
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					160	9,719
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					75	400
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					16	396
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					8,073	99,328
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,650	86,950
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					5,652	50,514
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,335	17,685
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					1,665	26,475
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					186	11,320
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					4	244
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					2	251
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					66	1,564
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					12	270
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					266	2,923
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					24	540
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					143	3,519
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					190	2,194
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					504	3,851
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					339	905
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					991	5,775

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,271	24,386
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					4	104
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					57	1,386
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					1,199	29,194
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					33	784
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					929	5,344
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		4	643		29	1,455
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					63	2,359
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					1,198	27,811
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					333	4,543
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					201	7,377
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					533	10,268
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		107	17,532		1,371	29,482
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					68	2,110
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		4	212		339	7,652
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					13	408
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					50	1,198
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					2	147
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					20	1,757
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					63	852
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,086	10,380
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					26	646
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					50	671
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					244	1,803
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					192	4,592
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					459	9,475
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					218	4,011
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		26	3,193		7,879	84,320
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					856	7,997
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					56	5,362
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					268	1,465
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					978	18,861
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					160	3,425
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,294	24,307
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					253	5,238
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					109	4,327
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					150	12,640
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					959	49,007
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					170	15,601
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					314	4,087
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					12	980
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					60	2,001
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,138	17,327
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					1,636	77,956
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					325	7,311
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		11	818		126	9,915
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					4	84
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		32	2,457		572	13,033
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					78	1,418
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					7	144
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					2	151
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					1,162	33,210
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					28	894
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					178	3,365
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					118	1,272
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					255	3,022
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					373	5,937
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					1,455	30,639
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					68	924

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					35	757
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					26	576
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					2	98
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					701	7,455
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					69	1,205
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,097	15,318
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					49	1,152
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					89	3,580
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					125	5,141
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					3,610	37,415
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					1,685	13,768
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					659	17,956
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,141	21,077
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					765	38,348
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					342	6,982
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					4	161
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					54	2,594
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					14	252
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					28	1,695
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					11	90
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					125	1,566
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					1,584	22,836
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					96	1,359
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					640	7,435
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					96	936
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					2	108
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					5	126
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					37	342
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					711	18,565
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					11	316
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					59	369
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					215	1,963
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					126	2,424
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					12	268
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,500	22,762
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					3	121
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					49	427
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					434	2,918
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					488	3,375
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					319	1,734
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					3,093	12,724
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					5,570	29,764
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					67	838
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					879	4,989
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					2,448	10,474
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					272	1,632
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					10,235	63,620
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					50	464
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					157	1,104
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					1,178	3,780
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					69	506
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					144	5,223
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					123	1,922
	6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					292	1,201
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					686	3,594
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					3,451	33,008
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					8,477	36,865
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,163	7,674
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,119	2,690
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					716	5,887
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					415	3,560
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					9,719	34,736
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					56	555
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,382	10,465
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					8,660	42,452
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					6,669	58,661

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					10,669	38,349
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					144	1,064
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					162	1,648
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					610	3,538
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					9	161
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					59	524
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					31	112
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					60	463
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					350	2,300
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					115	1,083
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					724	2,718
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					170	4,000
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,392	6,583
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,056	1,661
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					571	1,505
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					17	252
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					6	180
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					255	2,618
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					617	7,241
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					6	164
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					1,798	35,153
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					107	435
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					6,433	99,181
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					399	4,028
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,517	10,604
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					310	4,416
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					46	204
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,872	82,403
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					17,520	123,656
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					1,307	34,221
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					9,874	126,090
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					3,596	26,398
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					784	8,105
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					158	3,330
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,185	11,532
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					6,144	56,487
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					27	1,629
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					4,152	37,486
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					43	2,785
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					10,027	287,530
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					1,688	8,013
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					94	360
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,497	30,092
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					269	7,596
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,052	12,525
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					93	1,189
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					17,387	224,379
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					33	342
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					19,696	209,366
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					332	12,583
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					13,491	133,190
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					1,818	94,538

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					9,593	405,235
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					182	3,954
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					400	2,997
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					46	2,169
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		988	30,238		799	22,590
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					130	1,624
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,014	5,229
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					9	1,248
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					86	4,293
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					274	2,877
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,760	179,362
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					652	5,694
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					461	3,839
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					115	891
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					479	5,071
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					143	6,948
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					67	630
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,703	22,063
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					165	1,386
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					793	11,174
	6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					53	1,800
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					933	20,870
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,121	42,193
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					226	6,528
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,468	44,310
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					89	5,198
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					213	2,989
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					52	1,371
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					4,674	135,353
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,668	28,118
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					4,166	61,019
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					16,609	193,923
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					7,971	83,617
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					165	4,409
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					436	4,444
	6404.20.91.00.10	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado.					459	10,256
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					23	1,438
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					4,933	18,180
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					27	161
	6406.90.91.00.00	Suelas y tacones, de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					120	721
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					87	2,210
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					40	1,764
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					49	2,076
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					52	3,859
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					58	1,707
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					118	2,832

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					212	8,290
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					181	6,837
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					13	101
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					46	729
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					135	1,678
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					28	360
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					57	1,311
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,026	7,448
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					48	187
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					1,236	5,983
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					48	210
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					454	3,470
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					925	13,218
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					2,116	22,443
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					520	976
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					67	414
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					414	707
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					513	1,220
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					35	123
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					2,245	2,694
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					98	147
	6811.40.20.00.00	Tubos, fundas y accesorios de tubería de amianto (asbesto).					1,454	9,970
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					1,908	2,348
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					82	118
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					2,861	1,687
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					7,243	7,362
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					2,204	5,328
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					5,263	99,996
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					17,625	23,574
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					141	929
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					40	110
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					1,998	5,930
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					40	324
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					761	2,268
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					84	127
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					47	402
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					1,075	7,991
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					85	384
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					104	340
	7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.					754	850
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					23	547
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					1,171	4,514
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					1,047	3,455
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					722	2,148
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					74	387
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					1,889	2,830
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					6,211	13,010
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					9,946	19,236
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					465	794
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					22	135
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					128	412
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,998	3,317
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,715	6,859
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,003	1,789
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					347	621

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					5,851	11,720
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					141	476
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					2,901	13,035
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					270	666
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					22	106
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					895	1,642
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					221	1,093
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					1,755	10,720
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					1,339	1,500
	7019.39.90.00.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.					410	2,098
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					80	390
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					40	1,252
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					2,101	6,055
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					344	4,857
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					44	222
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					625	2,156
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					3,775	3,575
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					264	1,063
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					4,325	9,081
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					3,512	18,518
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					1,207	4,000
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					128	330
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					7,936	65,029
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					50	363
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					80	102
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					97	1,097
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					7	84
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					4,622	16,843
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					15,305	58,679
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,084	2,844
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					627	3,416
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.					14	105
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					104	746
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					70	668
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					117	1,899
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					310	1,181
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					70	134
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					60	209
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					1,083	9,374
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					2,696	21,536
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					225	1,125
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					852	4,043
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					335	2,259
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					150	229
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					1,796	13,581
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					82	468
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					42	244
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					1,554	5,165
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					16	106
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					20	623
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					176	322
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.					1,571	998
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					1,093	3,795
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					382	1,156
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					1,033	4,016
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					43	110

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					107	808
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					1,590	971
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					150	1,031
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					154	1,488
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					396	1,366
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					10,530	39,313
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					731	3,345
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					10,536	61,374
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					323	1,633
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					5,239	28,556
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					36	276
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					563	3,514
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					1,512	7,849
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					41	227
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					63	1,103
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					586	2,655
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					265	550
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					662	2,957
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					783	5,985
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					192	1,132
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					41	206
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, horticolas o forestales.					91	280
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, horticolas o forestales.					100	270
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.					693	2,524
	8201.40.90.00.20	Machetes.					114	334
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso horticola.					16,311	74,074
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, horticolas o forestales.					36	156
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, horticolas o forestales.					324	1,097
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					24	429
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					43	325
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					73	323
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					2,603	11,888
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					56	176
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					14	118
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					231	1,154
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					10	252
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					10	209
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					169	870
	8205.20.90.00.00	Martillos.					142	396
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					17	84
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					579	3,267
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					32	253
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					29	81
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					223	2,065
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					3,679	72,518
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					3,659	15,380
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					267	2,500
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					166	1,811
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					26	176
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					21	193
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					104	906
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					290	2,155
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					162	892
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,501	10,585
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					102	1,005
	8212.10.10.00.00	Navajas.					404	5,208
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					174	423
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					138	1,127
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					350	1,325
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					208	2,036
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					1,266	7,759
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					411	8,782
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,081	6,943
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					777	6,874
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					122	1,326

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					487	3,883
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					851	5,623
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					556	2,954
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					159	864
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					642	3,921
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					268	2,701
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					276	1,462
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					88	178
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					940	1,769
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					63	116
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					65	160
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					202	2,974
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					8,833	38,683
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					8,458	33,260
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					211	777
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					710	3,229
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseños y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					197	896
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					14	165
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					255	635
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					517	1,664
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					494	1,601
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					18	176
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					1,258	7,099
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					153	694
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados, de metal común; incluidas sus partes.					92	1,292
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					3	86
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomerao, para la metalización por proyección.					67	1,044
	8405.90.10.00.00	Partes para gasógenos de aparatos autopropulsados o vehículos automóviles.					1,280	15,160
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					2,612	10,188
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					16,692	110,605
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					911	4,684
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					2,661	11,240
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					430	645
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					50	198
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					292	9,288
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					52	418
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					45	531
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					1,165	6,502
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					168	570
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					54,322	208,110
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					5,040	6,800
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					520	4,839
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					43	705
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					33,855	205,026
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					267	3,743
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					200	1,184
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					27,438	96,808
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					14,650	55,021

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					26	113
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					18,010	67,001
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					140	2,000
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					1,167	4,350
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					4,123	17,386
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					294	1,140
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					75	429
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					141	2,856
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					50	676
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					22	280
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.					169	150
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					580	2,458
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					40	543
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					216	1,706
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					242	992
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					333	499
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					1,125	3,555
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					19	102
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,981	8,748
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					514	2,280
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					2	92
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					34	160
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					1,192	5,656
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					18	240
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					133	1,314
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					231	1,001
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					125	150
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					6	94
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					362	860
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					80	300
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					51	272
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					358	1,293
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					4,706	7,906
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).					1,323	1,054
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					29	198
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					20	160
	8433.51.00.00.00	Cosechadoras-trilladoras.					287	2,400
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					9,789	31,425
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					3,399	16,781
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					404	12,346
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					13	474
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					148	6,113
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					90	3,874
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					344	884
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					316	4,541
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrifuga incorporada, desmontada o sin armar.					600	2,400
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrifuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					4,336	17,639
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					3,375	13,635
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					54	2,063
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					145	1,335
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					277	1,532
	8461.40.00.00.00	Máquinas de tallar o acabar engranajes.					1,776	3,812
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					178	1,270
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					876	6,548
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					148	2,081

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					76	530
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					281	3,791
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					447	6,700
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					327	2,425
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					1,193	4,300
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					6	1,751
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					90	33,617
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					78	10,333
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					52	217
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					13	1,560
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					49	9,709
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					50	269
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					4	109
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					1,824	8,850
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					42	3,824
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					1,067	30,988
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					230	5,012
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					20,120	113,925
	8477.51.00.00.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas), o moldear o formar cámaras para neumáticos.					174	4,000
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					3,350	5,682
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					9,250	24,853
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.					394	2,368
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					2,107	7,860
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,250	4,450
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					282	150
	8481.80.10.00.00	Grifos.					234	2,087
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					4,939	13,427
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					217	2,856
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					2,671	52,958
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					106	2,418
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					3,555	14,206
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					617	1,350
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					13	97
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					17	499
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					1,450	7,834
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					2,751	8,253
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					980	3,900
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					276	2,345
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					720	2,550
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					250	523
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					790	2,545
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					499	998
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					967	7,827
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.					168	2,625
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					130	360
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					3,978	64,077
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					1,063	5,727
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					581	6,703
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					1,400	11,780
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					279	2,300
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					282	1,334

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					657	2,313
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					5,609	24,101
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					1,827	40,337
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					866	6,704
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					22	240
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					50	400
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					324	1,620
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					780	2,880
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					6,670	53,563
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					25	181
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					337	2,768
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					70	470
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					29	658
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					329	7,395
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					12	209
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					100	1,780
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					803	3,447
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					345	2,263
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					192	2,854
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					80	454
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					3,010	6,621
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					17	160
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					354	2,749
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					4,013	26,597
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					365	9,637
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					39	534
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					171	2,597
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					1,385	29,468
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					2,600	21,972
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					13,618	63,834
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					6,505	35,781
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					3,270	17,371
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					628	4,766
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					5,862	189,564
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					26	596
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					2	240
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					110	807
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		18	3,269		516	365,922
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					511	15,030
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					30	320
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).					1,788	138,135
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		9	1,030		31,177	1,855,565
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					11	155
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					161	1,197
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					3,562	31,108
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,303	14,801
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					8	570
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					5,810	26,362
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					1,087	33,151
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					798	26,194
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					9	510
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					72	4,014

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.				7		211
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.				93		5,785
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.				3		196
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.				193		929
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.				1,671		47,185
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.				17		922
	8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.				324		1,800
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.				1,378		28,777
	8523.80.52.00.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.				11		1,158
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.				26		7,719
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.				2		109
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.				453		4,895
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.				34		3,106
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.				634		50,217
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.				88		1,457
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.				1,874		15,706
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.				2,649		13,014
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.				4,897		22,920
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.				239		5,025
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.				1,198		5,565
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.				31		432
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.				2,143		71,546
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.				159		3,314
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.				1,693		45,260
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.				620		9,785
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en				16,089		308,898
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.				33		217
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).				196		1,304
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.				707		3,119
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.				1,779		25,311
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.				520		27,606
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.				15		230
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.				15		192
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.				104		3,774
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.				128		256
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.				89		434
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.				32		220
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				115		325
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				4,835		52,753
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.				270		4,842
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				332		2,314
	8536.69.90.00.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				510		5,471
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.				166		919
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.				344		1,016
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				915		4,908
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				536		1,715
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1.000 voltios.				7		420

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					20	81
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					149	2,447
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					2,517	17,820
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					370	2,956
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					32	260
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					335	3,732
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.					713	13,572
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					14,899	215,389
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos; lámparas de arco.					875	13,700
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					31,058	143,501
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					380	745
	8542.32.30.00.00	Circuitos integrados híbridos, con memorias.					64	127
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					110	4,860
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					1,422	12,118
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					43	538
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					125	570
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					1,766	18,861
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					87	600
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					238	5,314
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					16	723
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					986	6,178
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					1,923	7,854
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					359	3,538
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					24	132
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					325	1,926
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					666	1,982
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,321	10,210
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					18,208	53,574
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,373	3,415
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,679	1,751
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,398	29,531
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					11,800	31,506
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					129	825
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					178	1,822
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					612	4,872
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					138,113	657,151
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					361	5,040
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					430	2,198
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					2,691	12,000
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					4,319	4,808
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					12,088	43,025
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montaña y las de carrera, sin motor.					2,000	4,138
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					1,952	26,272
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					212	1,120
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					2,608	20,919
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					45	165
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					100	671
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					56	284
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					39	197
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					65	196

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					8,249	279,408
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					6,232	14,908
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					304	925
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					636	2,942
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					63	222
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.		7	300			
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					50	1,612
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					21	349
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					344	8,685
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					88	1,092
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					92	1,463
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					17	1,414
	9010.50.10.00.00	Prensas.					6,300	10,166
	9010.90.00.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.					29	298
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					170	220
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y de otras tecnologías).					10	282
	9015.30.00.00.00	Niveles.					28	264
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					138	513
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					194	1,165
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					7	118
	9017.80.10.00.00	Metros.					35	180
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					384	22,228
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					358	9,619
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					43	2,100
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					88	26,852
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					142	15,918
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					38	196
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.					13	13,020
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					395	163,634
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					27	4,360
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					190	2,173
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					274	658
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					20	20,218
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					22	3,102
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					339	24,149
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					360	9,311
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					37	233
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					73	480
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					1,441	3,245
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					2,049	9,141
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					20	250
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					78	1,792
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					17	343
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					28	446
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					168	2,051
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					517	9,562
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					65	806
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.					650	854
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					2,732	18,282
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.					13	218
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					180	729
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					392	1,098
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					271	1,178
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					123	414
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					3,606	7,385
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,538	7,267
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					3,602	13,261
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					11,937	16,104
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					495	1,566
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					952	3,395
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					2,212	21,742
	9402.90.12.00.10	Carretillas para emergencias cardíacas, con armazón de metal, excepto partes.					168	474
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					122	428
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					636	7,093
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					8,275	17,520

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					159	587
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					23,896	55,042
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					67	101
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,802	1,566
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					3,390	12,216
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					198	704
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					1,481	3,200
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					72	450
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					649	1,617
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					564	3,167
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					11,375	30,248
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					235	993
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					435	1,628
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					274	462
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					1,057	3,520
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					163	2,639
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					50	408
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					2,202	10,805
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					5,078	20,516
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					70	712
	9405.10.30.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					134	3,201
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					220	2,325
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					21	156
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					441	2,786
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					16,767	162,649
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,910	22,423
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,712	13,892
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					43	338
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					554	4,463
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					374	3,436
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					2,236	17,274
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					1,232	8,131
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					743	4,053
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					87	1,636
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					41	548
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					5,475	5,639
	9405.50.51.00.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					81	305
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					18	984
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.					10	165
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					57	283
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					63	1,153
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					196	6,977
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					7,856	71,449
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					290	2,988
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,139	1,177
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					423	2,549
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					142	674
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					4,812	16,577
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					771	4,449
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					291	1,841
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					15,238	82,606
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					3	133
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					10,243	73,300
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					76	24,093
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					58	4,000
	9504.90.19.00.00	Los demás juegos de bolos automáticos.					10	94

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Belice	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					877	4,243
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					44	5,146
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					7,285	61,696
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					3,209	23,736
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					327	3,044
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					93	345
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					448	1,060
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					19	890
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					39	1,106
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,130	8,292
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,438	2,613
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					490	3,332
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					10,233	33,049
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					293	1,211
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					6,699	12,530
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,105	5,268
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					400	3,388
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					3,886	19,625
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					2,421	12,150
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					302	1,728
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					150	896
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					8	263
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					73	1,042
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					85	326
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					74	180
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					56,502	109,842
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					91	345
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					578	1,833
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					11,704	7,849
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					1,665	2,893
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,812	5,042
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					369	2,120
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					29	120
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					36	100
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					270	2,028
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					332	1,436
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					38	258
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					285	3,041
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					62	386
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					33	151
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					8	130
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					14	194
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					2,025	8,239
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					108	731
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					421	3,274
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					690	3,146
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					358	1,867
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					80	179
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					782	654
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					2,123	7,973
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor. de mano.					1,972	4,169
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					660	4,185
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					77	1,260
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					82	1,770
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					2,966	24,725
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					226	3,351
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					808	2,962
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					3,646	5,251
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					16	170
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					759	7,253
				1,851,168	3,448,510		4,020,293	28,054,871
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		871	5,821			
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		8,018	21,498			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0402.99.92.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso, excepto de cabra.		7,494	19,415			
	0403.90.90.00.00	Suero de mantequilla (manteca), leche y nata (crema), cuajadas, kefir, fermentadas o acidificadas, concentradas o sin concentrar, incluso azucaradas o edulcoradas de otro modo con cacao.		2,899	10,929			
	0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.		16	245			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		66	374			
	0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		26	271			
	1008.90.00.00.00	Los demás cereales, excepto alforfón, mijo, alpiste, fonio, quinua y triticale.		2,175	8,422			
	1103.19.10.00.00	Grañones y sémola de avena.		100	141			
	1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.		1,080	1,861			
	1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.		140	788			
	1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		224	794			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		1,845	11,234			
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinias, envasados herméticamente o al vacío.		281	1,498			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		21	93			
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					53	138
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		421	725			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		365	2,525		596	2,141
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		830	2,247			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		990	7,120			
	1901.10.30.00.00	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.		14,947	54,277			
	1902.11.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.		114	222			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-corn>>).		85	820			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		13,836	49,630			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					617	1,529
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		200	486			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		4,282	10,809			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hoias v productos similares.		739	1,735			
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		1,892	2,431			
	2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		33	117			
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		1,008	2,998			
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		544	566			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		374	9,076			
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		26	186			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		3,200	9,661			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior (<<post-mix>>), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		138	527			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		388	659			
	2201.90.20.00.00	Agua potable.		120	352			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.		3,098	3,203			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					2,570	3,826
	2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.		2,943	4,123			
	2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.					1,392	3,503
	2202.99.90.00.10	Las demás bebidas no alcohólicas, incluso dietéticas propias para su consumo como bebida, excepto a base de leche.					1,161	2,385
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	786,983	1,573,966	1,375,070	85,967	171,934	96,429
	2204.10.00.00.10	Champagne.				12,570	25,140	44,949
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				3,375	6,750	16,246
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				2,224	4,448	8,316
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				7,996	15,992	45,401
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				185	370	1,342
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					4,048	40,111
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				770	1,540	4,906
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				5,510	11,020	73,090
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				27,765	55,530	326,793
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				16,034	32,068	251,234
	2208.40.10.00.00	Ron.				6,823	13,646	59,709
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				27	54	96
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				2,933	5,866	40,008
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				12,048	24,096	112,716
	2208.70.00.00.00	Licores.	6,509	13,018	231,283	12,114	24,228	114,882
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				14,560	29,120	168,749

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				903	1,806	3,129
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		701	539			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					228,000	1,782,546
	2402.20.00.00.00	Cigarillos que contengan tabaco.		17,461	254,753		1,082,102	7,606,133
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		2,548	1,834			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					699	1,863
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					220	420
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.					206	1,600
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					55	3,955
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					255	1,048
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					991	27,604
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					376	40,723
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					1,181	283,912
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					509	20,415
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		130	5,921		6,928	618,384
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					28	144
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					1,332	3,971
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					4	112
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					12	1,690
	3102.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.					2,237	12,982
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					30	125
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					14	105
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					11,380	25,298
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					1,482	5,546
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					200	1,080
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					2,825	9,355
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					44	148
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					30	201
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		1,500	40,892			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		13,548	176,280			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					543	51,751
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					411	20,872
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					96	230
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		524	2,039		539	2,034
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					659	6,685
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					11	129
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					198	5,400
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.						
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		430	3,428		2	196
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		818	4,194		184	2,090
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		230	2,500			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		168	2,580		376	2,401
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		3,621	17,750		2,408	18,033
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					2,080	6,589
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		513	2,731		47	219
	3306.10.90.00.00	Dentifricos, exceptos medicados.		326	1,840		412	515
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					16	125
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		3,052	25,789		4	117
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					555	538
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					2	171
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					235	5,880
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		68	1,682		16	701
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		367	3,300		10	241
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					578	2,733
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		66	779		167	1,256

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		9	289		288	1,056
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		620	5,089		12,400	148,971
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		6,183	26,723		1,359	5,800
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					375	1,084
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					36	172
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		25,500	35,460		1,270	1,109
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.		874	1,531			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					220	1,359
	3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		17,393	15,980		35	129
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					75	547
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		222	1,012		96	648
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					34	86
	3402.12.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		1,497	12,187			
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					126	1,188
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		27,551	36,089			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					372	3,408
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					2,163	7,555
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					48,958	600,330
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					477	5,278
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					241	1,485
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					93	460
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					10,703	24,883
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					342	564
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					155	656
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					5,055	21,447
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					641	2,919
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.					952	5,321
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.					23	94
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					60	176
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					109	538
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.		1,457	1,259		684	1,833
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					48	110
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					180	890
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					139	1,187
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.					136	1,220
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					20	120
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					333	1,018
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					538	4,724
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					2,326	9,670
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					121	179
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					53	228
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					111	335
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					113	562
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					4,126	4,506
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					3,979	10,485
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					1,638	5,395
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					235	705
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					1,220	6,935
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					204	2,000
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					991	2,964

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					136	340
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).					192	960
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					853	4,170
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					175	1,080
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					336	2,760
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					126	490
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					36	492
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					1,005	9,661
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					2,070	11,281
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					64	773
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					768	2,148
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					131	1,398
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,076	4,587
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					28	468
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					95	868
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					4,265	12,152
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					53	273
	3923.10.20.00.00	Cubos.					1,362	3,945
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					31	98
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					46	226
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucurucho de polímeros de etileno.					204	1,688
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					33	306
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					259	1,901
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de los demás plásticos.					362	2,221
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					464	5,939
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					93	840
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					818	5,677
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					1,049	8,506
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					311	2,198
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					40	237
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					227	679
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					209	1,737
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	288		186		541	2,836
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					1,368	6,005
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					14	84
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,684	6,024
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					1,581	5,302
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					6,216	41,180
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					1,088	9,177
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					28,261	115,583
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					2,375	8,337
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					4,591	13,843
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					970	3,502
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,531	4,112
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					2,382	6,647
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,799	10,027
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					2,680	13,616
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					715	3,375
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					2,852	13,088
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					89	432
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					1,248	2,949
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					11,484	57,676
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					850	9,945
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					162	1,547
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					9	151
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					166	1,142
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					93	1,192
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					51	876
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					2,006	11,678
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					25	177
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					570	9,394
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					19	104
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					3,708	13,707
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					2,591	9,534

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					155	1,301
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					212	2,387
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					727	4,399
	3926.90.99.00.30	Cubre zapatos desechables, de plástico.					28	90
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					20,827	84,444
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					368	1,306
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					96	264
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					51	211
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					71	200
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					1,068	3,560
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					9,041	23,833
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					78	420
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					422	2,980
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					122	2,669
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				5,327	64,715	272,302
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				624	2,361	13,190
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				18,028	20,463	69,594
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					295	1,310
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				66,121	14,989	75,586
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				4,100	2,416	15,541
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					591	5,579
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					43	1,247
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					52	293
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					190	957
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					14	140
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					38	118
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					857	792
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					496	2,831
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					392	1,668
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					4	99
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					51	468
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					567	4,547
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					6	100
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					70	143
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares). de cualquier materia.					38	144
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					20	1,812
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					2,215	16,865
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					1,263	9,575
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					182	3,439
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,323	41,572
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					78	2,048
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					13	745
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					1,417	15,986
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,521	26,923
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		252	170		18,149	99,776
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					105	770
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					173	1,360
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					2,590	98,391
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					9	313
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					4	275

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					133	801
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					197	3,804
	4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					65	346
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					58	168
	4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.					48	336
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					266	2,847
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					89	295
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					78	662
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					42	282
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					368	700
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					21	104
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					125	418
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					25	88
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					3,451	10,995
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					648	1,188
	4802.62.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder de los límites de la subpartida 4802.62, medidos sin plegar.					4,646	2,020
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					567	627
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					990	1,392
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					1,667	3,310
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					2,764	6,030
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					387	1,392
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					189	611
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					994	4,036
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					203	682
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					238	1,015
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					286	1,560
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					216	635
	4811.10.90.00.10	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					797	1,432
	4811.60.90.00.10	Cubresuelo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					36	147
	4811.90.11.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					101	129
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					63	135
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					146	752
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					37	177
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					27	108
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					3,431	10,255
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					255	824
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		5,604	16,985			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,112	1,672		181	300
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		228	231			
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					184	602
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					100	1,387

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					161	4,180
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					5,991	104,665
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					133	815
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					468	2,621
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,258	4,326
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					234	2,910
	4820.10.39.00.00	Talonnarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					13	248
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					2,553	9,627
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					146	1,235
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículada, de música y de dibujo).					11,744	15,955
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículada, de música y de dibujo.					4,941	8,307
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					140	687
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					3,421	8,836
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					252	416
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					44	96
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<twin check>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					289	1,192
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					143	636
	4823.70.10.00.90	Artículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.					56	194
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					15	110
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					21	288
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,221	6,916
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					63	157
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					1,399	2,452
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					75	683
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					244	523
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					1,100	2,586
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					264	88
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					2,020	4,132
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					64	1,232
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					15	86
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nylon o demás poliamidas.					40	208
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					451	1,884
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nylon o demás poliamidas o de poliésteres.					57,368	297,012
	5506.10.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nylon o demás poliamidas.					155	460
	5509.11.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nylon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.					37	153
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					28	509
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					2,312	12,120
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					667	1,616
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					1,124	7,619
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					76	462
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					26	112
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					449	1,762
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					891	3,633
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					166	348
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					216	568
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					633	2,645
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					80	150
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					150	306
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					760	2,907
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					254	813
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					814	2,268
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,303	8,564
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					414	884

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					638	3,324
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					333	982
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					170	1,050
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					278	1,677
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					142	372
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					189	342
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,222	7,362
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.					50	380
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					334	2,056
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					13	266
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					24	300
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					105	688
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					88	1,071
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					13	450
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					70	424
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					1,975	5,734
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					69	2,679
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					19	930
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					142	1,342
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					403	1,228
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					1,610	27,279
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					219	4,930
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					29	564
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					133	2,599
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					46	760
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					503	8,375
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					5	126
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5	112
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					60	2,175
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					63	2,941
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					595	8,087
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5	329
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,131	12,445
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					308	16,094
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					124	1,770
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					338	5,545
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					15	371
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					10,571	80,182
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					190	3,432
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					109,850	666,416
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					37,317	305,781
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,649	14,861
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					3,559	22,500
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					106	1,296
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					24	1,476
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					18	100
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					353	3,840
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					84,706	910,626
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					10,602	101,341
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					2,654	23,483
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					25	260
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					58	1,200
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,458	27,156

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					4,925	51,180
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					1,631	57,457
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					714	31,321
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					1,487	30,106
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					673	15,094
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					890	57,453
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					4	789
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					99	2,004
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					329	7,861
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					6,961	97,016
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					6,476	154,887
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					198	4,300
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					44	1,080
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					369	10,218
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					1,963	15,582
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					8	140
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					16	1,415
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					250	9,485
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					2,146	43,710
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					67	2,124
	6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					362	1,382
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					184	960
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					120	600
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					83	1,714
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					268	1,722
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					34	626
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					8	519
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					158	2,588
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					6	259
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					5	105
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					16	335
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					41	170
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					616	7,136
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					13	1,520
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					349	5,468
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					214	3,906
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					58	1,558
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					37	480
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					38	672
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					50	576
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					418	6,417
	6203.29.10.00.00	Conjuntos de lana o pelo fino para hombres o niños.					5	88
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					2,087	30,849
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					16	392
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					11	348
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					120	3,164
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,711	32,940
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de algodón.					1,325	41,619
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/100.00 la docena, de algodón.					3,906	50,959
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,167	20,732
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					744	6,000
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					11,161	167,364
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					16	1,159
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,705	43,809
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/100.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,338	47,272
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,478	20,309
	6204.12.10.00.00	Trajes sastré de algodón, para mujeres.					19	426
	6204.13.10.00.00	Trajes sastré de fibras sintéticas, para mujeres.					168	4,678

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.19.10.00.00	Trajes saastre de las demás materias textiles, para mujeres.					145	1,206
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					6	84
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					4	82
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					15	420
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					2,239	22,052
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					848	11,691
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					12	132
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					16,673	119,381
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					465	4,976
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					7	88
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					18	324
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					7	198
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					5,518	58,750
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					391	6,060
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					102	1,662
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					697	17,406
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					34	1,112
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					18	587
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					1,523	32,289
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					2	117
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					4	220
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					917	19,132
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					121	2,156
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					101	2,968
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					30	448
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					44	450
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					590	16,841
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					22	318
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					8	150
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,082	20,054
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					3,880	74,106
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					298	5,750
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					1,666	38,311
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					59	2,346
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					934	13,731
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3,175	50,556
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					391	6,512
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					7,853	101,975
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					343	9,611
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					6,691	113,715
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					96	8,738
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					644	9,240
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					97	6,295
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					83	4,746
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					24	392
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					286	3,384
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					12	360
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					92	1,445
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					850	13,854
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					903	35,895
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					188	5,693
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					27	463
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					566	6,610
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					35	1,301
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					31	2,832
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					21	494
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					3,760	95,534
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					10	452

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					667	9,581
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					636	7,996
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					160	2,483
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					161	2,108
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					648	8,328
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					20	108
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					86	759
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					313	4,160
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					48	380
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					499	6,804
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					103	6,538
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					180	2,935
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					1,391	23,757
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					56	1,164
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					4,035	63,537
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					2,053	37,171
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					82	560
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					149	2,352
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					153	2,735
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					794	30,410
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					19	360
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					136	2,240
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					28	2,324
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					21	222
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					132	2,978
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					10,951	180,906
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					141	1,292
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					7,557	80,700
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					9	138
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					352	3,114
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					59	540
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					106	1,215
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					54	540
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					365	1,785
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					112	917
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					67	800
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					1,352	7,530
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					21,461	146,797
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					141	1,296
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					18,429	66,001
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					772	4,494
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					160	848
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					116	673
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					1,443	6,167
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					301	1,653
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					2,433	12,001
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					55	333
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					2,310	12,598
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					430	2,202
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					3,038	12,603
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					52	411
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					292	2,931
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					11	394
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					390	1,630
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					4,103	23,865
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					2,872	14,453
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,355	7,654
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,264	7,250
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					976	6,106
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					737	4,138
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					8,433	49,448
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,326	21,208
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					474	2,798
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					6,552	21,161
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		771	1,261		3,963	26,929
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					92	796
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					140	542

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					39	280
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					137	1,640
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					27	256
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					108	905
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					75	228
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					137	678
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					730	4,370
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					556	1,648
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					45	239
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					121	305
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					174	967
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					174	2,079
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					15	144
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					333	4,183
	6307.90.24.00.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					488	2,079
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					148	1,268
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					10,453	386,740
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					164	2,836
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.					144	319
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					1,679	134,380
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					334	3,459
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,573	10,197
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					23	216
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					4,178	28,045
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					148	381
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					68,767	353,606
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					7,117	100,386
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					812	23,442
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					7,424	68,875
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					456	2,793
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					279	5,699
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					872	8,166
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					41	288
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					7,963	63,760
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					6,002	48,999
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					9,370	184,095
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					233	1,649
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					2,021	13,203
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					408	4,599
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					49	1,808
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					431	6,337
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,150	9,831
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					121	837
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					909	7,166
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					111	1,044
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					792	19,016
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					1,520	9,640
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,127	5,975
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					129	6,511
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					3,205	95,209
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,572	13,006
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					84	4,214

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					866	10,674
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					46	1,343
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					6	345
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					48	2,899
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					50	510
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,204	20,190
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					173	1,181
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,030	8,102
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					77	648
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					16,269	116,317
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					48	324
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					737	6,331
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					574	7,250
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					501	4,602
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					6,000	113,270
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					235	2,688
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,253	33,296
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					178	1,878
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					85	420
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					143	1,260
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					15	780
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					55	331
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					4,350	16,916
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					75	2,748
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					36	3,118
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					537	8,609
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					162	10,863
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					311	2,775
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					30	273
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					654	6,679
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					2,822	35,539
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					7	96
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					8	460
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					11	369
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					36	1,581
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					62	1,203
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					233	1,218
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					746	3,251
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					1,741	6,789
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					26	186
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					110	712
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					296	2,336
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					523	6,689
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					1,689	8,750
	6802.10.00.00.00	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo, coloreado artificialmente.					1,787	2,681
	6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					1,337	2,005

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					168	865
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					151	254
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					3,462	19,413
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					1,663	3,847
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					106	432
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					666	271
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					2,428	2,480
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					578	1,325
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					5,319	17,485
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					19,420	23,097
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					626	821
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					42	86
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					961	1,807
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					35	228
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					14	176
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					7	79
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					323	1,956
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					182	1,134
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					26	281
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					974	3,100
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					355	1,278
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					522	2,874
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					375	570
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					1,824	2,367
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					907	1,687
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					8,117	16,718
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,215	1,239
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					106	382
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					41	310
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					5,830	7,852
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,059	5,046
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,483	2,054
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					166	274
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					6	209
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					3,193	5,490
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					1,311	7,678
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					68	162
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					125	493
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					275	1,125
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					505	2,359
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					229	304
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					23	86
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					267	1,894
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		24,070	53,268			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					21	198
	7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.					305	453
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					50	589
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					389	846
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					4,274	16,334
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					37	178

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorifluo.					29	926
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					13	317
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					360	2,100
	7314.19.20.00.00	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra insectos, de hierro o acero.					846	1,268
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					2,887	8,812
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					82	938
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					174	650
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					33	130
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					47	210
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					139	327
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					90	320
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					987	3,435
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					31	170
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,376	9,987
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					48	308
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					80	802
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					121	1,112
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					5,931	18,514
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					6,819	21,762
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					8,532	21,506
	7321.12.20.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					787	2,196
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					1,572	5,621
	7322.11.00.00.00	Radiadores y sus partes, de fundición.					327	3,687
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.					28	105
	7323.10.90.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					31	118
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					138	612
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					137	630
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					90	252
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					6	81
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					163	644
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					232	721
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					76	306
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					4,110	24,093
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					629	1,091
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					8	84
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					2,472	29,289
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					149	994
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					261	2,008
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					91	966
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					1,226	2,758
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					2,390	10,542
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					41	203
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					145	733
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					438	811
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					5,300	2,708
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					75	260
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					120	356
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					603	2,557
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					1,171	973
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					2,123	8,520
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					14,437	60,100
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,571	7,130
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		19	240		9,533	44,176
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					310	1,334
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					2,475	11,868
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					1,397	8,270
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					839	5,318
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					2,296	11,296
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					110	324

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					123	1,393
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					61	270
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					2,209	2,882
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					56	399
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					95	217
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					712	2,614
	7806.00.92.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de plomo).					15	120
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					14	116
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					1,386	3,125
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					995	2,863
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					78	308
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					524	1,768
	8201.40.90.00.20	Machetes.					42	108
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso hortícola.					38	115
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					31	96
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					70	140
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					727	2,806
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					41	121
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					236	900
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					1,895	13,131
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					1,221	3,350
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					96	2,200
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					84	512
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					5,435	28,205
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					133	826
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					486	2,442
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					14	207
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					4,473	13,525
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					50	125
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					4,550	53,260
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					12	97
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					1,469	9,458
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					129	1,004
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					493	3,096
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					49	102
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					370	1,804
	8205.20.90.00.00	Martillos.					1,012	3,641
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					561	2,135
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					1,565	6,853
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					293	1,252
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					381	2,181
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					130	798
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					1,085	1,939
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					648	1,856
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					2,059	5,044
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					50	387
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					251	719
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					136	334
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					726	3,490
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					668	3,782
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					791	6,610
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					34	360
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					542	4,536
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					52	172
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					582	3,631
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					105	1,708
	8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.					30	218
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					18	140
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					216	450
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					33	276
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					193	1,568
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					1,132	7,264
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					4	86
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					938	5,454
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					142	945
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					84	1,600

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8212.10.10.00.00	Navajas.					114	940
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					7	108
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					154	2,395
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					113	782
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					1,585	11,486
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					175	1,576
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					593	2,354
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					3,096	21,091
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					7	96
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,331	6,312
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					912	4,377
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					44	315
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					588	2,475
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					9,221	43,740
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					310	713
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					1,548	6,707
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					2,564	11,828
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					1,013	4,523
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					60	263
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					145	768
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					4,893	17,414
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					689	3,231
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					552	1,510
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					4,558	14,851
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					6	165
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					39	144
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					22	90
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					6,187	10,734
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					1,792	9,098
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					4,933	27,388
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					5,165	18,352
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					5,210	14,881
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					1,147	4,186
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					55	168
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					106	373
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					402	1,642
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					1,635	6,071
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					27	264
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					556	2,626
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					35	248
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					169	780
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					27	300
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					10	146
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					24	550
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomeroado, para la metalización por proyección.					959	7,560
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		3,114	154,780			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					883	16,363
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					2,996	72,811
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					981	3,698
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					1,221	6,549
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					1,223	10,590
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					10	144

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					2,061	28,874
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					95	660
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					1,454	14,480
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					9,006	30,823
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,408	7,780
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					399	2,006
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					380	835
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					82	780
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					470	3,193
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					1,669	6,114
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					1,136	12,267
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					57,828	211,224
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					1,112	8,993
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					24	222
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					121	1,185
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					552	1,593
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					51,347	304,435
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					1,262	30,837
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					218	3,193
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					1,625	27,548
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					33,013	123,422
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					1,314	5,640
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					20,598	79,764
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					21,316	96,085
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					2,564	10,885
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					9,817	43,730
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					112	435
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					170	1,253
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					5,309	20,080
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					162	2,650
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					124	1,006
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					2,272	17,515
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					130	820
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					56	289
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					247	3,323
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,629	7,230
	8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.					17	100
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					774	2,952
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					482	789
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					54	576
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					488	3,935
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					56	334
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					694	1,395
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					220	1,860
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					57	206
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					100	500
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					68	378
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					133	633

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					930	5,655
	8432.21.00.00.00	Gradas (rastras) de discos.					1,350	975
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					1,198	15,760
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					804	4,617
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					81	669
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					656	2,180
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					1,310	7,398
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					141	563
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					437	14,314
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					7	280
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					325	1,124
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					6,242	24,200
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					748	3,118
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					2,050	10,074
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					50	2,691
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					2,251	11,934
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					102	1,246
	8458.19.00.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.					18	230
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					48	320
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					466	1,158
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					1,849	2,948
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					59	540
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					367	3,740
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					208	1,694
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					26	90
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					22	175
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					135	925
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					19	93
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					254	2,583
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					1,094	2,458
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					66	488
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					132	467
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					234	719
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					498	3,891
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.					18	1,543
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					30	10,499
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					91	646
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					790	5,833
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					77	1,220
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					462	342
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					611	4,255
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					469	6,900
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					395	4,172
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					678	7,473
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					524	2,880
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,261	10,477
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					48	324
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					168	883
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					1,266	8,111
	8481.80.10.00.00	Grifos.					7,287	63,230
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					3,395	4,981
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					4,092	34,886
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					1,170	3,675
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					2,749	39,096
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					74	1,543

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					530	6,957
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					46	395
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					20	325
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de var.					3,044	10,041
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					19	382
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					1,421	24,550
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					2,666	6,634
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					147	830
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					1,044	5,840
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					1,862	4,401
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					675	4,370
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					3,884	20,776
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					307	920
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					7	102
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					71	521
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					2,170	38,077
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					3	209
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					143	2,066
	8505.90.10.00.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.					28	115
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					90	216
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					152	606
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					4,938	15,100
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					365	2,424
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					23	192
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					1,718	8,300
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					10	80
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					12	200
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					3,375	19,596
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					87	660
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					429	2,812
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	572		1,406		941	8,687
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilár, con motor eléctrico incorporado.					535	5,085
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					2	115
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilár.					60	201
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					367	920
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					76	1,483
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					897	6,225
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					364	7,236
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					9	100
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					3,058	8,788
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					60	436
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					12	91
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					9	95
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					11	80
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					3,928	28,441
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					288	2,980
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					56	530
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					56	285
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma: máquinas y aparatos eléctricos para proveer en caliente metal o cermetes.					33	600
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					48	906
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					18	102
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					72	175
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					179	1,785

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotrémicos.					644	8,967
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotrémicos para secar las manos.					55	791
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,262	8,162
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					5,154	18,058
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					2,364	10,311
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotrémicos para la preparación de café o té.					1,739	10,268
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotrémicos.					61	366
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotrémicos.					3,721	26,868
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					25	213
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotrémicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotrémicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45					816	6,652
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					25	1,562
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					104	37,915
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					38	1,795
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					6	505
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).					1	160
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					2,265	58,999
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					101	745
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					27	121
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					5,444	47,566
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					15,757	98,794
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					144	851
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					1,580	8,669
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					988	28,880
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					627	15,977
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					97	631
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					61	540
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					53	598
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					875	13,863
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					130	3,198
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					56	4,289
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					524	9,720
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					70	1,402
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					10	502
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					145	7,732
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					314	3,780
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					907	11,938
	8527.19.10.00.00	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					24	180
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,572	12,601
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					6	82
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					100	2,080
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					3,560	29,808
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					660	7,228
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					852	12,728
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,355	1,066

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					1,907	34,784
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					4,153	90,280
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					153	1,091
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					104	320
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					215	657
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					439	9,911
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					55	501
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					9	160
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					25	120
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					344	1,938
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					5	269
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					40	525
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					328	1,155
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,335	40,273
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					414	2,541
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					645	6,711
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					507	1,436
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,482	15,286
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					185	529
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					286	1,235
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,771	8,218
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					21	200
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					14	108
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					6,959	88,391
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					136	561
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					38	528
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					104	312
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					100	120
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					2,043	10,900
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.					17	498
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					7,629	86,613
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					4,818	30,899
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					21	637
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.					78	1,543
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					34	163
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					47	303
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					1,675	18,243
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					436	3,174
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					12,704	41,183
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,061	7,210
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					494	2,097
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					11	90
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					26	216
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					96	410
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					54	451
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					314	1,029
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					54	240
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					208	825
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					350	1,506

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					8	94
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,221	3,412
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,231	29,325
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					185	328
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					100	173
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		75	324		4,901	16,458
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,474	37,928
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					44	556
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					46	402
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					350	4,371
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					622	3,932
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					21	242
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					608	730
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					26,850	299,906
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					1,553	4,187
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					6,953	23,755
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					319	1,038
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					200	436
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					72	352
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					6,932	29,821
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					6	310
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					3,275	11,883
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					477	1,530
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					12,932	42,673
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					11,821	44,717
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					346	606
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					128	384
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					29	418
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					7	187
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					31	2,070
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					286	10,166
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					134	3,364
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					42	108
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					75	257
	9015.30.00.00.00	Niveles.					307	1,746
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					649	4,342
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					52	912
	9017.80.10.00.00	Metros.					301	1,190
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					681	2,708
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					41	8,305
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					203	1,248
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					1,417	30,792
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					233	4,710
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					289	4,676
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					180	634
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					24	342
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					169	2,809
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					597	9,888
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					8	423
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					16	180
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					130	1,302
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					56	478
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					34	240
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					155	1,130
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					9	108
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					178	4,151

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		1,341	630,658		232	6,123
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					3	261
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					29	399
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					19	106
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					34	228
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					318	1,303
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					317	1,574
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					252	2,447
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					11	105
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					101	582
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					573	12,757
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					47	503
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					76	448
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					499	3,255
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					1,340	7,261
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					148	379
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					4,553	13,578
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					280	1,472
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					1,892	5,707
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					3,738	8,177
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					926	2,845
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					236	602
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					2,403	7,529
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					380	1,740
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					6,248	16,436
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					827	1,598
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,019	5,556
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					12,546	41,182
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					348	962
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					456	1,698
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					2,873	11,106
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					3,304	6,373
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					67	386
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					9,007	10,950
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					5,379	14,831
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					139	1,268
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					18	120
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					127	351
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					225	1,216
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					673	1,727
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					38	252
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					2,246	11,585
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					7,016	33,141
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					18	146
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					4,304	26,893
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					1,206	2,248
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					377	4,585
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					8,877	78,149
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,601	9,665
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					4,235	33,898
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					111	622
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					85	499
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					154	452
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					3,619	23,322
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					2,662	19,900
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					12	254
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					148	419
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					400	3,974
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					68	245
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					851	8,819

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.50.51.00.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					141	3,130
	9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					96	786
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					32	204
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					34	933
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					10	464
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte. de otros materiales.					2,392	15,064
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					2,649	36,774
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					250	3,004
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					149	1,603
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,113	6,431
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					65	518
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					638	3,176
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					13,979	56,020
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					1,659	19,750
	9503.00.99.00.10	Abacos.					29	140
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					19,461	192,035
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					132	1,319
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					251	910
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					723	2,340
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					84	532
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					4,291	46,621
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					3,514	39,157
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					47	426
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					160	1,011
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					20	144
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					127	479
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					30	144
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					4,200	23,015
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,994	26,765
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					137	708
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					14,970	68,461
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					712	6,169
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					4,314	14,364
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					525	2,123
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					30	332
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					57	199
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					560	2,497
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					132	700
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					74	775
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					1,109	8,540
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					1,150	4,310
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					489	2,286
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					14	138
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					49	276
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					1,115	5,107
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					360	1,854
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					251	1,066
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					39	95
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					505	1,690
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					13	91
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					45	180
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					693	2,466
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					113	476
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,175	3,758
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					274	2,202
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					97	628
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					93	484
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					4,253	96,169
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					926	7,265
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					996	7,348
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					163	930
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					1,634	9,044

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre			
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)	
Bermudas	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					465	2,442	
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					372	1,919	
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					2,945	12,544	
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					4,449	13,705	
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					27	307	
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					116	540	
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					48	276	
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					106	765	
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					17	24	
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					15	225	
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					123	958	
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					4,330	15,397	
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					60	955	
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	10,968	31,438			18	95	
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.	12,409	16,722					
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.	155	487					
							269,548	7,323,823	
		2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				15,901	31,802	263,456
		2208.40.10.00.00	Ron.				3,186	6,372	25,191
		2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				6,375	12,750	72,040
		2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				58,910	117,820	387,369
		2208.70.00.00.00	Licores.				9,514	19,028	93,140
		2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				3,282	6,564	29,568
		3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					1,376	3,908
		3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycininas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					132	108,659
		3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					633	329,980
		3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					338	56,859
		3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					41	17,145
		3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					151	41,065
		3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					188	45,777
		3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					11,631	5,078,551
		3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					190	34,101
		3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					77	12,191
		3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					41	6,978
		3304.20.10.00.00	Sombras para los párpacos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					14	1,141
		3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					36	6,457
		3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					9	1,416
		3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					9	1,836
		3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					51	4,376
		3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					99	11,909
		3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.						
								33	3,482
		3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					7	825
		3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					32	6,487
		3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				350	230	546
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				1,200	215	668
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					19	291
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1	148
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.				2	179	
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.				83	3,199	
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.				200	7,478	
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.				24	1,241	
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.				8	757	
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.				567	1,504	
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.				87	270	
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.				150	257	
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.				21	223	
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.				2,700	3,930	
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.				232	1,358	
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.				403	2,181	
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.				36	2,633	
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.				326	12,291	
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.				12	590	
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.				29	1,026	
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.				265	1,140	
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.				96	1,190	
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.				17	100	
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.				415	13,389	
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.				204	6,334	
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.				6	641	
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.				90	12,289	
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.				17	1,362	
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.				240	20,386	
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.				99	3,563	
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.				30	1,762	
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.				3	123	
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.				55	1,543	
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.				600	1,512	
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.				40	1,251	
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.				112	5,620	
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.				180	7,917	
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.				278	19,511	
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.				13	1,180	
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.				625	68,391	
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.				6	374	
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.				71	6,450	
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.				10	904	
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.				121	4,433	
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.				136	9,686	
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.				18	186	
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.				9	548	
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.				7	577	
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.				163	12,105	
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.				54	4,313	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.19.29.00.00	Trajes sastré de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					5	281
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					25	1,920
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					6	387
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					4	234
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					29	2,836
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					113	10,936
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					603	7,240
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					14	342
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					4	192
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					12	291
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					9	1,506
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					45	180
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					36	1,517
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					72	5,039
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					38	2,220
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					8	417
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					2	84
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					20	474
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					52	1,551
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					8	653
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					303	6,380
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					50	337
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					13	295
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					120	351
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					610	5,480
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					20	110
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					7	595
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					197	6,900
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					176	8,490
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					96	3,330
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					122	2,797
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					30	870
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					29	1,291
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					44	2,262
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					703	40,497
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					249	11,303
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					290	2,568
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					96	1,782
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					535	18,948
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					44	1,310
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					24	619
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					3	170
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					10	168
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					12	106
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					401	1,205
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					302	731
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					119	531
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					14	84
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					393	4,431
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					50	1,008
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					121	250
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					6,192	26,535
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					150	306
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					77	102
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					743	1,370

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Bolivia	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).				11	15,132	
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).				30	40,144	
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.				25	9,308	
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.				7	6,136	
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.				9	265	
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.				980	9,217	
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.				82	686	
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.				140	5,313	
	9503.00.91.00.00	Juguets de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.				50	276	
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.				243	2,310	
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.				25	308	
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.				18	124	
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.				23	328	
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.				55	187	
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.				60	1,401	
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.				157	5,068	
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.				51	1,071	
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.				690	8,213	
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.				1,732	3,573	
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.				11,721	39,738	
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.				185	4,001	
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.				1	297	
	0511.99.50.00.00	Esponjas natural de origen animal.				715,233	22,993,883	
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.				4	1,152	
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.				50	952	
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.				3,125	27,000	
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.				42	612	
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.				7,480	100,000	
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.				755	19,477	
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.				43	86	
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.				11,438	1,499,511	
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.				5,093	427,353	
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.				2,447	195,090	
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.				1,003	157,500	
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.				3,128	188,829	
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.				41,334	4,845,220	
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.				36	792	
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.				2,464	230,611	
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.				44	352	
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.				6,552	605,195	
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.				979	82,733	
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.				736	24,812	
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.				11	1,474	
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.				46	8,995	
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.				6	1,161	
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.				78	10,025	
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.				195	10,159	
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.				248	32,042	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					75	390
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					3,918	19,463
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					1,722	9,935
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					75	644
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					818	1,380
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					2,587	3,576
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					84	576
	3923.10.20.00.00	Cubos.					92	459
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					25	192
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					459	4,350
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					72	790
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					343	12,420
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					16	129
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					78	1,644
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					335	3,236
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					56	352
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					2,477	14,380
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					254	1,453
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					92	876
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					1,188	7,344
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					3,638	26,382
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					7,011	157,926
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					1,485	10,606
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					36	159
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					321	1,499
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					21	266
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					166	805
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					7,733	258,923
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					868	13,371
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					13	126
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					2,638	20,309
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guardan los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					64	460
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					208	835
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					68	336
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					951	35,955
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					112	1,287
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					22	320
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					3,843	22,816
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					2,759	21,052
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					68	883
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					178	1,381
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					44	272
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					739	4,249
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					11	248
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					114	1,796
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,529	15,255
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					33	518
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					41	2,038
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).				205	2,460	15,550
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					7,626	90,991
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					1,666	33,645
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					11	193
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					55	320
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					10	265
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					27	166
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					139	490
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					150	2,219
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					120	1,584
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					154	1,937
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					502	4,418

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					35	2,255
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,685	28,487
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					350	14,602
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					45	1,689
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					1,166	11,142
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					37	822
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					227	2,816
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					26	1,520
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					392	1,834
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					61	184
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					1,023	11,268
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					33	332
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					219	1,326
	4811.90.29.00.10	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>), impreso.					20	100
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					274	1,429
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					20	196
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					724	14,480
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					1,855	46,380
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					355	1,708
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,199	123,851
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					332	3,060
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					123	870
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					4	193
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					3	79
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					22	591
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					124	1,568
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					2	96
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					2	215
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					188	1,735
	5101.11.00.00.00	Lana esquilada sin cardar ni peinar.					639	7,789
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte, en bruto o trabajados, pero sin hilar, estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Aaave.					276	862
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					18	160
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					148	859
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					385	712
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					8,815	18,070
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					943	2,419
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					193	640
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					320	1,590
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					140	572
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					54	330
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					810	3,683
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					32	174
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					2,696	9,129
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					97	993
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					621	1,852
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					6,775	19,367
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					360	897
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					75	850
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					573	7,371

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					34	1,044
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					52	1,024
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					421	8,952
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					9	689
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					38,526	1,319,829
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					76	6,636
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9	660
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					130	4,392
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					228	3,492
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					141	4,342
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					336	5,100
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					96	1,310
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					99	1,872
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					301	8,116
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					20	540
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					59	3,517
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					178	4,000
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					35	1,836
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					102	2,552
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					963	19,836
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					234	9,072
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					223	3,604
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					18	304
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					4,681	83,533
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					39	1,222
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					36	516
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					211	4,608
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					188	4,140
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					21	225
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					62	830
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					258	10,440
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					892	21,197
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					332	8,440
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					30	1,158
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					64	1,203
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					95	3,214
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					138	3,398
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayeras y sacos camisas.					329	5,692
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					34	288
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					772	11,808
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					29	680
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					58	2,304
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					98	1,413
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					586	9,939
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					112	2,022
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					145	2,814
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					54	2,016
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					80	5,334
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					44	648
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					5	240
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					111	3,541
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					35	720
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					10	270

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					3	225
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					82	1,344
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					35	432
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					285	3,924
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					4	207
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					1,012	14,802
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					320	6,168
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					57	1,442
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					138	3,330
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					306	7,106
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					192	2,556
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					208	7,520
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					70	936
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					142	2,160
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					3	225
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					15	192
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					877	27,757
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					93	2,979
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					104	1,382
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					788	3,720
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					138	2,576
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					242	4,008
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					1,610	35,147
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					18	472
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					180	4,347
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					18	440
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					52	672
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					204	2,871
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					104	2,634
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					68	1,824
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					60	1,260
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					131	2,314
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,166	11,407
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					504	6,950
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					350	1,868
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					86	524
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					908	5,703
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					380	2,952
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					80	432
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					16	90
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					280	3,716
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,447	7,791
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					8	216
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					1,235	9,365
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					541	6,194
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					55	410
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					1,935	12,957
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					66	986
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,178	6,465
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					480	2,842
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					203	885
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					201	1,614
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					102	418
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					221	2,535
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					34	264
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					45	504
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					736	2,678
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					34	145
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					21	216
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					656	18,840
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					712	12,802
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					83	1,291
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					71	861

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					31	624
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					368	17,700
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					65	1,992
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					584	11,139
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					20	210
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					30	1,764
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					419	10,648
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					74	3,372
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					157	17,400
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					23,292	681,418
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					15,310	309,087
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					25	2,400
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					84	854
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paño o imitaciones de paño.					17	690
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					84	900
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					93	3,695
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					12,150	206,590
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					1,937	57,532
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					502	5,359
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					15	254
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					86	2,752
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					31	170
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					164	1,330
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					3,990	56,119
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					742	10,147
	6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					82	344
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					4,501	13,034
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					2,499	5,459
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					421	973
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					3,801	16,715
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					60	291
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					2,675	16,076
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					129	712
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					238	1,534
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					15	126
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,268	5,895
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					103	270
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					3	100
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					1,356	3,897
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocera mica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,411	4,198
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocera mica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					905	1,779
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocera mica.					649	2,744
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocera mica.					259	1,184
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocera mica.					7,820	125,702
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocera mica.					777	1,436
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocera mica.					1,985	9,568
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					96	475
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					467	2,096
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					812	264,710
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					60	1,089,597
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					72	524
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					1,628	12,591
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					28	420

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					2,840	22,434
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					14	317
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					3,890	30,574
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					26	1,050
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					23	111
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					33	138
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					69	763
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					62	483
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					62	239
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					30	210
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					106	678
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro					54	1,180
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					35	198
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					8,734	70,112
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					525	1,498
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					720	18,000
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					2,112	18,408
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					61	295
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					119	1,462
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					17	124
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					20	152
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					48	320
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					57	586
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					154	2,952
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					177	2,966
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					751	5,988
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					24	138
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					81	1,171
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					113	1,560
	8212.10.10.00.00	Navajas.					45	596
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					80	3,344
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					456	8,653
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					1,791	22,065
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					10	160
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					37	403
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					101	878
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					60	749
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					108	1,240
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					16	192
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					22	113
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					20	105
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					938	9,391
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					82	644
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					155	6,828
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					877	43,821
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					655	12,629
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					8	242
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					675	4,815
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					152	4,630
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					50	1,373
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					78	218
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					1,143	8,455
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					62	216
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					2	270
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					29	330

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					7	647
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					3	770
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					50	1,212
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					22	90
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					14,333	265,177
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/1.000.00 por unidad.					356	118,751
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					250	39,112
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					10	1,038
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					48,232	819,720
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					3,290	56,341
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					453	8,949
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					46	3,794
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					3,048	90,695
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					30	752
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					13,387	91,199
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					444	2,155
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					28	1,101
	8487.90.10.00.00	Aros de obturación (retenes).					7	94
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					35,474	892,474
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					6,153	163,565
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					24,185	349,940
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					2,326	11,329
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					10,906	311,149
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					41	451
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					36	252
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					64	1,041
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					133	1,281
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					111	4,090
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).					13,056	888,822
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					35,605	1,938,439
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					4	395
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					44	4,098
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					122	12,656
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					2	144
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					23	2,111
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					78	9,038
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					201	11,091
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					15	1,420
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					18	265
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					3	724
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					537	79,206
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					513	27,056
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					260	24,025
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					118	11,072
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					4,798	128,275
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					21	350
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2	110
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					233	7,341
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					357	7,534
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					108	3,802
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					300	10,245

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					801	43,492
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					2,190	2,240
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					6,020	93,941
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					18	155
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					537	9,917
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,778	38,948
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					22	95
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					20,542	290,306
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					5,241	59,461
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,147	2,487
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					12	93
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					3,590	139,057
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,789	25,516
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					494	5,805
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					31	184
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					297	3,186
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					20,697	240,954
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					32	3,203
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					88	826
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					3	830
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					26	868
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					109	9,528
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					49	256
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					243	13,927
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					239	7,196
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					86	1,456
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					90	1,240
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					52	2,160
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					1,534	126,645
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					11,447	127,315
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.					14	6,893
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabillitas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					10	201
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					394	34,537
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					405	4,945
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					355	340
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					354	2,324
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					70	32,136
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					3	16,285
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					74	59,813
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					151	28,751
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					2	1,537
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					10	3,641
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					485	3,743
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					8	90
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,022	6,405
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					5	214
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					5	334
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					19	97
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					13	196
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					403	2,790
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					746	4,342
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					80	1,495
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					83	540

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Bonaire	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					117	449
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					231	774
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					70	1,680
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					173	11,042
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					201	3,763
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					46	968
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					3	151
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					34	156
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					965	18,954
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					12	248
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					147	1,390
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					5,452	58,851
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					316	2,232
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					34	2,083
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					2,174	6,635
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					16	128
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					6,541	34,875
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					51	1,008
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					9	499
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					54	402
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					111	1,342
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					84	677
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					631	5,402
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					187	5,419
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					5	88
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					25	232
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					157	2,067
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					29	164
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					11	102
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					31	129
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					80	912
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					142	945
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					296	2,254
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					183	1,276
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					1	93
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					86	1,592
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		6,446	76,913		567,113	3,607,977
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					437	43,801
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					92	9,461
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		4,998	3,938			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					106	532
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					7	87
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					67	484
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					298	2,124
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					10	140
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					357	940
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,882	2,104
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					335	2,788
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					648	667
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					691	1,074
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					430	2,055
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en alóbulos.					1,950	1,338
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en alóbulos.					486	625

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					336	406
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					12	196
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					11	156
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					21	170
	3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.					365	940
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					56	182
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					23	210
	3919.90.20.00.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					160	384
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).					600	2,400
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					41	448
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					54	421
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,480	2,763
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					152	1,048
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					31	112
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					36	368
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					41	511
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					23	337
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					257	942
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					819	4,495
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					98	1,004
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					188	589
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					112	326
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					695	2,759
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					534	6,785
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					773	4,504
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					3,764	18,953
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					714	2,601
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					1,127	5,094
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,580	6,417
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					85	388
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,160	7,152
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					249	863
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					8	115
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					153	454
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					624	2,090
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					25	230
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					78	1,488
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					30	200
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					88	864
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					337	1,468
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					200	1,689
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					83	1,138
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					6,700	27,610
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					56	409
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<station wagon>>), y los de carrera).				2,909	32,406	105,328
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				40	2,860	7,120
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					8	134
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,809	6,084
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					70	261
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					490	2,672
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					660	3,025
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					637	3,172
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					202	990
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					49	636
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,290	11,878
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					3	133
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					23	2,175
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					696	4,570

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					1,164	5,239
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					445	3,526
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					115	577
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					143	4,571
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					20	348
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					205	698
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					18	198
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					40	168
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					979	1,946
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					54	355
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					7	103
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					144	670
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					615	2,324
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					26	251
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					6	132
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					534	1,736
	4811.49.90.00.10	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					168	518
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					738	2,311
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					27	103
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					345	8,625
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					324	2,900
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto paillitas.					106	416
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					30	456
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					906	2,400
	5109.10.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso.					42	2,256
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					92	420
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					90	210
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					56	112
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					184	867
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					44	354
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					84	777
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					295	1,347
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,769	14,491
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					133	740
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					82	248
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					161	883
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					212	750
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					13	180
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					497	2,931
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					241	512
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					2,523	12,943
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					2,912	11,559
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					471	2,213
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					807	4,693
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					525	2,078
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					31	504
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					142	2,608

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					168	2,440
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					23	544
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					8	228
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					87	1,042
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2	97
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					24	768
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					19	362
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					77	1,542
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					529	9,169
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					74	2,291
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					5	192
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					38	508
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					283	10,002
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					666	11,488
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					407	6,180
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					430	6,052
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					56	1,027
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					7	654
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					2,737	28,512
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					7	139
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					71	1,305
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					138	2,952
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					30	449
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					72	601
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					3	103
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					77	2,168
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					12	120
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					7	102
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					12	995
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					6	120
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					2,329	22,944
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de algodón.					162	3,277
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/100.00 la docena, de algodón.					240	1,668
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					67	836
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					2,375	44,570
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de las demás materias textiles.					86	1,282
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/100.00 la docena, de las demás materias textiles.					248	3,204
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					5	84
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					15	174
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					35	468
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					8	168
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					22	570
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					9	186
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					103	2,228
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					107	2,246
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					34	711
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					26	519
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					20	372
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					2	103
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					415	4,238
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					80	672
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					13	228
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					440	7,833
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					14	276
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					134	2,531
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					29	509

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					39	516
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					20	580
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					11	414
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					10	108
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					264	3,890
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					42	766
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					308	3,570
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					130	2,552
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					47	956
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					120	1,344
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					100	1,092
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					192	1,797
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					14	1,405
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					39	253
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					15	479
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					4	168
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					424	6,206
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					72	1,296
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					24	516
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					15	781
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					17	395
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					16	187
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					45	756
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					80	1,260
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					36	272
	6216.00.90.00.00	Gautes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					31	242
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					162	1,430
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					353	2,857
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					30	147
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					58	314
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					27	240
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					4,400	22,732
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					53	780
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					582	2,832
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					549	2,629
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					217	1,605
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					644	4,013
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					15	98
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					68	342
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					89	559
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					327	1,585
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					170	831
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					133	540
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					1,073	4,632
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					350	1,213
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					701	4,127
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					1,392	8,440
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					5,065	31,300
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,831	18,055
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					154	888
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					133	1,042
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					24,992	114,665
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					120	525
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					565	5,920
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					782	4,786
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					102	198
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					116	749
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					320	1,184
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					164	1,743
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					258	3,285
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					612	3,120
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					147	4,336
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					39	739
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					629	5,257
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					186	6,020

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					964	8,484
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					133	797
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					431	5,805
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					366	3,376
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					26	270
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					418	5,742
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					511	4,133
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					318	2,175
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,352	17,769
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					14	178
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					58	468
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					160	2,358
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					135	990
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					567	2,177
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					581	24,257
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					26	198
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					72	990
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					193	1,701
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					586	8,661
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					126	1,031
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					263	8,263
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					568	18,481
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					29	462
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					89	460
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					39	312
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					22	433
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					130	930
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					8	230
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					26	120
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, foliajes o frutos artificiales, de plástico.					1,762	28,848
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, foliajes o frutos artificiales, de las demás materias.					225	2,507
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					1,500	769
	6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					6,058	7,405
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					709	1,555
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					115	158
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					30	232
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					16,920	6,860
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					20,620	9,841
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					5,040	10,672
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					168	586
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					164	504
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					3,758	4,383
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					21	81
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					2,118	2,543
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					149	561
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					85	262
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					353	1,353
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					2,082	6,498
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					390	1,395
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					826	2,491
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					653	1,959

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					541	770
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					36	90
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					851	2,159
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					292	1,065
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					179	549
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					54	511
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					2,259	5,650
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					96	641
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					137	310
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					457	1,197
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					181	1,390
	7225.19.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado <<magnético>> (acero magnético al silicio), excepto de grano orientado.					3	90
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					785	1,736
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					10,707	42,688
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					3,220	16,891
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					110	450
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					20	156
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					127	717
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					196	967
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					115	264
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					25	176
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					100	180
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					91	973
	7324.21.00.00.00	Bañeras de fundición, incluso esmaltadas, de hierro o acero.					29	647
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					63	306
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					164	1,803
	7508.90.53.00.00	Lavamanos, bidés, orinales, inodoros y cisternas de inodoros, de níquel.					100	436
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustar o usos análogos, de aluminio.					60	381
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					1,492	8,284
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					548	2,368
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					440	2,369
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					88	435
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					513	2,410
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					34	391
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					55	796
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					72	322
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					29	204
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					26	122
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					43	271
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					86	582
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					18	174
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.					143	693
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					61	351
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					6	180
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					15	95
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					55	348
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					256	1,735
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					12	90
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					147	1,231
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					238	1,156
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					742	3,712
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					49	578
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					148	848
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					28	205
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					14	107

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					24	176
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					233	1,668
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					2,115	9,229
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					124	578
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					271	1,426
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					1,238	4,971
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					7	117
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					32	300
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					23,492	116,696
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					25	84
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					11,354	52,382
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					378	3,494
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					110,737	839,390
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					714	2,645
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					453	1,725
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					47,040	263,944
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					2,355	11,180
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					4,647	19,396
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					391	1,656
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					15	166
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.					168	1,272
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					501	2,415
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					31	192
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					171	800
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					33	117
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					15	716
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					2,982	11,232
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					184	1,050
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,074	5,012
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					4,405	26,438
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					9	288
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					100	476
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		1,448	72,975		923	74,754
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					5	316
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					90	1,062
	8481.80.10.00.00	Grifos.					29	966
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					97	878
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					39	455
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					89	814
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					388	3,211
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					63	504
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					16	165
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					3,007	18,703
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					27	416
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					82	4,860
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					45	1,709
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					7	436

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.				27	297	
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.				36	864	
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.				55	2,042	
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.				279	1,844	
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.				8,242	40,580	
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.				1,975	14,177	
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.				1,491	8,955	
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.				147	1,548	
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.				3,151	28,933	
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.				99	1,496	
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.				24	1,423	
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.				10	7,945	
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.				211	7,550	
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.				2,183	17,653	
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.				139	1,516	
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.				1	160	
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).				48	1,383	
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.				14	486	
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.				502	20,256	
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.				120	732	
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.				6	1,352	
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.				509	4,228	
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.				272	19,950	
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.				31	1,200	
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.				564	5,759	
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.				1,204	12,725	
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.				17	472	
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.				23	576	
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.				2,906	62,154	
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en				3,102	62,685	
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.				5,039	18,937	
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.				13,000	297,872	
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.				2,714	11,655	
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				51	190	
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.				7	170	
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				137	1,838	
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				47	897	
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.				72	1,114	
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).				80	1,089	
	8542.33.19.00.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).				38	1,446	
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.				5	95	
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.				443	3,296	
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.				15	100	
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).				125	1,517	
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.				204	4,959	
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				12	93	
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.				922	2,046	
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.				64	249	
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.				930	5,685	
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.				1	578	
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.				6	1,120	
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.				9	81	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Bosnia y Herzegovina	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					29	353
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					39	4,039
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					6	93
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					13	135
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					14	741
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					10	141
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					175	660
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					896	3,647
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					2,057	6,111
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					1,904	6,930
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					318	777
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,961	4,879
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,090	3,492
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					3,397	19,433
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					16	141
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					548	3,231
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					3,424	14,601
	9403.20.91.00.00	Armarapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					14	93
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					216	611
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					125	387
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					73	1,147
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					5,509	16,141
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					250	982
	9404.10.00.00.00	Somieres.					23	245
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					1,207	5,417
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					557	2,831
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					2,867	11,859
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					5,440	25,454
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no. excepto las almohadas y mantas.					145	1,118
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					112	624
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					34	280
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					74	615
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					10	889
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					260	2,450
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					33	142
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					44	162
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					261	1,582
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					12	1,476
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					4	456
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					969	12,859
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					867	3,158
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					14	118
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					318	1,397
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					836	2,850
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3	151
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					140	769
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					67	582
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					1,634	6,630
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					337	2,536
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					10	86
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					443	2,209
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					287	1,476
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					70	638
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexibles análogas.					98	598
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					192	859
Bosnia y Herzegovina	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		252	32,933			
Brasil	0202.30.00.00.10	Prime y choise cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		10,892,594	122,521,342		4,730,243	43,350,834
				1,562	5,705			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		382	1,818			
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		7,000	24,455			
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		1,376	2,619			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		682	3,158			
	1006.20.10.00.90	Arroz parbolizado (<<parboiled rice>>), descascarillado, excepto acondicionados para la venta al por menor.		6,248	42,889			
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (<<parboiled rice>>), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		398,544	233,383			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).		670,933	485,251			
	1007.90.00.00.00	Sorgo de grano (granífero), excepto para siembra.		1,000	3,487			
	1102.20.90.00.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.		1,348	1,567			
	1104.12.00.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.		60	802			
	1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.		1,320	8,871			
	1209.29.90.00.00	Las demás semillas forrajeras para la siembra.		3,124	9,586			
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		240	1,736			
	1404.90.95.00.00	Achiote triturado o pulverizado.		2,176	7,826			
	1505.00.00.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.		612	5,020			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tuna.		2,778	2,703			
	1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.		312	1,209			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		45,127	36,853			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					23,751	33,000
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		2,525	10,403		475	5,821
	1704.90.20.00.00	Turrone.		26,981	49,034			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		5,154	12,285			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,226	1,687			
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		6,703	15,614			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		21,592	83,108			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		11,303	98,121		7,386	87,050
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		3,065	15,289			
	1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.		2,959	4,335			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		650	2,314			
	1901.90.10.00.00	Extracto de malta.		11,940	16,069			
	1903.00.00.00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.		270	1,643			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-corn>>).		248	531			
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		67	331			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		910	2,383			
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		45	285			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hoias y productos similares.		2,413	4,249			
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		152	664			
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuets).		67	241			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuets, cacahuets), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		3,668	11,471			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		27,206	96,653			
	2103.20.10.00.00	Ketchup, incluso con picante.		135	367			
	2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa (<<barbecue sauce>>).		90	476			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		325	8,570			
	2106.90.20.00.00	Chicle y demás gomas mascar, para diabéticos.		2,413	12,667			
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		4,715	29,584			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		5,850	8,595			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		1,760	2,743			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		53,195	79,132			
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		1,294	1,446			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		5,952	7,915			
	2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.		465	1,972			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		911	3,649			
	2204.10.00.00.10	Champagne.				141	282	708
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				81	162	238
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	1,574	3,148	5,898			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	146	292	2,679	359	718	4,301
	2207.10.99.00.00	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volúmetrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.		26,100	42,200			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	113	226	2,195	639	1,278	2,769
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	1,369	2,738	32,270	281	562	7,043
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	14,688	29,376	233,752	958	1,916	17,837
	2208.40.10.00.00	Ron.	774	1,548	16,691	319	638	2,348
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				256	512	1,664
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	84	168	2,238	84	168	762
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	1,715	3,430	25,337	1,065	2,130	12,694
	2208.70.00.00.00	Licores.	436	872	10,833	80	160	1,204
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	120	240	4,480	105	210	774
	2208.90.43.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	1,281	2,562	8,315			
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		98	352			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		3,710	13,887			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		393,011	1,771,458			
	2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.		1,280	6,391			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		20,522	132,660			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					214	7,522
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					1,018	36,609
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		189	565			
	2508.30.00.00.00	Arcillas refractarias.		6,192	5,394			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		177	1,002			
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		24	287			
	2836.99.90.00.00	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbontos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.		547	2,592			
	2904.99.90.00.00	Los demás derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados, excepto cloropiricina y sulfonato de perfluorooctano.		1,066	5,704			
	2905.12.00.00.00	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).		1,620	13,100			
	2915.29.90.00.00	Los demás ácidos acéticos y sus sales, excepto acetatos de amonio y acetatos de cobalto.		3,935	6,497			
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.		13,076	29,192			
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		1,169	3,021			
	2922.29.10.00.00	Anisidinas, dianisidinas, fenetidinas y sus sales.		2,507	9,730			
	2923.20.00.00.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.		9,196	13,474			
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.		3,528	3,111			
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.		884	223,720			
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		737	69,695		4,807	547,955
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,270	17,731			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		3,617	1,201,499		730	70,527
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		133,232	1,528,861		100	49,800
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		27,518	2,678,569			
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		122	15,980			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		292	138,515			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		35	6,248			
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		53,470	527,862			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,525	19,601			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		154,562	5,349,662			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		5,549	38,931			
	3004.90.93.00.00	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución, acondicionados para la venta al por menor.		129	4,957			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		722,982	57,235,914		25,278	1,514,051
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					495	1,296
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		1,428	22,325			
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticas reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		30	2,647			
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.		56	4,463			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		2,627	15,467			
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		2,968	14,179			
	3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos ferti- lizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		1,151	10,180		832,400	4,249,971
	3202.90.00.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurrido.		19,840	17,118			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		5,489	46,007			
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		1,394	8,093			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina. poliolefinas halogenadas v de caucho.					1,212	5,151
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		820	738		755	10,932
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		378	1,114			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					436	7,390
	3204.13.11.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					336	5,835
	3204.13.19.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina. poliolefinas halogenadas v de caucho.					1,522	23,978
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas. poliolefinas halogenadas v de caucho.		1,502	7,116			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		1,550	2,103			
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina. poliolefinas halogenadas v de caucho.		2,030	18,707		265	907
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.						
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					3,173	19,885
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.		521	3,047			
	3206.11.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		428	3,947			
	3207.40.00.00.00	Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas.		2,400	6,205			
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		1,341	5,036		53	391
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		2,975	25,007			
	3208.20.24.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, para recubrimiento interior de envases de alimentos.		1,089	1,372			
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		831	1,142			
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		1,003	3,401			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		11,873	40,657			
	3209.90.23.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto a base de polímeros acrílicos o vinílicos, para artistas.		2,230	6,444			
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		4,240	4,952			
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		2,882	16,505			
	3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.		590	4,421			
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).		3,437	5,766			
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		386	18,859			
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.		1,490	13,684			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.		1,963	7,703			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		3,865	6,985			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		187	3,031			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		7,664	27,856			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					35	185
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		707	35,253		20,779	924,476
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		162	2,086		5,773	358,026
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					389	60,369
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					99	12,013
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		11,223	65,095		454	37,155
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					372	17,502
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					217	23,113
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					18	312
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					287	23,097
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		1,840	45,830		1,606	128,707
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		135	2,341		416	12,496
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		1,284	6,280		485	9,141

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		13,231	48,715		1,684	138,511
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		586	3,572		29	621
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		117,199	359,231			
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		9,115	24,883			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.				3		183
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		1,144	14,214			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		815,131	1,643,622	63		2,696
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		39,302	157,851			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		21,968	90,321			
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		741	5,128			
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).				19		297
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.				89		2,129
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		5,632	13,286			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.				19		160
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,187	9,199			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		60,673	119,804	7		126
	3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		9,756	12,700			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.				10		297
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		728	2,104			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		19,755	23,928			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		1,086	4,190			
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.		3,614	9,358			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		650	5,031			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		14,738	35,777			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		203	1,642			
	3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.				64		1,209
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		461	636			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.				265		1,602
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.				1,667		11,767
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.				68		284
	3503.00.19.00.00	Gelatinas y sus derivados comestibles, excepto jalea a base de gelatina, gelatina en polvo o en copos sin endulzar ni aromatizar de otro modo.		629	5,107			
	3505.10.40.00.00	Almidones y féculas comestibles.		216	711			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		23,212	96,337	4,101		11,977
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		1,196	3,185	1,545		4,218
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno-butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		805	11,487			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		15,220	40,345	918		15,408
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		13,171	78,488	18,375		43,178
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		1,219	10,584			
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		230	398			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		3,220	61,634			
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		1,713	14,819			
	3701.99.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.		176	8,416			
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		1,251	8,496			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		2,897	40,724			
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.		1,520	37,069			
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		9,536	37,868			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.				1,610		124,896
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		150	677			
	3808.94.99.00.20	Desinfectante para pisos.		1,723	5,542			
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.				761		2,565
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tinte o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		20,007	31,983			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materiales colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		2,361	5,410			
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materiales colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		93,792	104,636			
	3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.		9,608	25,851			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		40,140	150,790			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		24	679			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		3,488	8,851			
	3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.		581	3,008			
	3821.00.20.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento o de células vegetales, humanas o animales.		269	862			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06: materiales de referencia certificados.		909	3,466			
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.		2,410	6,770		1,613	7,056
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		3,448	12,389			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.		1,464	4,709		154	1,152
	3824.99.50.00.00	Cargas compuestas para pinturas.		4,675	45,117			
	3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		3,305	7,762			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		25,349	75,235		45	2,479
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.		35,718	56,317			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		41,167	133,265			
	3907.20.00.00.00	Los demás poliéteres.					12,804	40,200
	3908.10.00.00.00	Poliamidas -6, -11, -12, -6, 6, -6, 9, -6, 10 o -6, 12.		270	837			
	3909.31.00.00.00	Poli(metilfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).					47,412	78,750
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.		17,431	81,745			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		333	3,452			
	3912.20.90.00.00	Nitratos de celulosa, excepto colodiones, celoidina y celuloide.		950	3,296			
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		312	2,130			
	3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.		1,212	10,359			
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		3,940	16,517			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		322	875			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		2,562	6,461			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		1,561	19,472			
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		1,986	4,082			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		316	270			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					93	410
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		23,048	200,769			
	3917.32.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias.		58	597			
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.		2,786	17,571		21	91
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		2,797	32,402			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		4,236	14,420			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		8,732	28,413		158	1,205
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		96	3,156			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.		1,178	5,561			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					8,051	19,889
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		2,155	41,502		461	2,275
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					149	367
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		1,125	16,095		135	3,854
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		952	2,879			
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		812	4,069			
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.		1,123	3,432			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		13,683	83,623			
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno). (PET). flexibles con impresión. excepto metalizadas.					578	3,247

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		7,451	12,083		15	237
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					80	312
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					43	96
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					215	2,949
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		21,002	68,154			
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.		3,484	9,069			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		22,109	72,881		912	6,921
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		1,029	6,400		658	2,794
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		3,385	23,166			
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		337	2,727			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					3,005	6,742
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					98	472
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		277	1,797			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		717	1,610		527	2,204
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		2,833	10,398		165	2,276
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		1,299	10,304		196	816
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					631	4,132
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					1,142	5,208
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		1,634	11,615		93	1,087
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		4,796	33,288			
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					145	2,332
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					396	2,010
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		420	5,126			
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; v 28 mm. v tapas reductoras, de plástico.					57	308
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		1,348	20,671		366	2,132
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.		147	243			
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					129	1,942
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					80	355
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		11,600	81,150		816	5,891
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		950	1,654		1,394	4,480
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		992	1,104		23	144
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		432	1,370			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		210	923		3,734	9,935
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					3,025	16,722
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		1,280	10,446		16,544	57,023
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					28	204
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		11,427	46,799		34,322	117,884
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					2,706	7,320
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		1,940	4,618		10,860	43,148
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					171	1,365
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		10,414	19,162		811	4,071
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,796	8,767
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					2,315	7,457
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		2,034	14,122		4,963	28,864
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		1,314	6,971			
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					125	300
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		758	11,413			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,568	7,408		260	1,044
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					10,707	26,470
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					1,899	8,588
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					238	1,408
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		107	5,426			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					25,970	125,471
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					45	865
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		23	471			
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					298	2,926
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		298	3,364		44	136
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					6,081	24,335
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					11	156
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.		1,791	2,745			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					7,620	30,247
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					660	2,590
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					39	389
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					400	4,910
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					6	158

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		25,213	147,193		13,790	150,688
	4001.10.00.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.					78,792	344,488
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					139	430
	4002.19.00.00.00	Los demás caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).		706	1,319			
	4003.00.90.00.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.		4,709	9,715			
	4005.91.90.00.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.		1,250	1,579			
	4006.90.30.00.00	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.					1,512	7,075
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					80	256
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		1,207	10,132			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,384	3,101			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		6,474	55,216		3,458	11,448
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		3,188	32,028			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		1,892	72,360			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		3,106	3,742			
	4010.34.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.		3,162	10,879			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar <<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	114,528	1,359,645	6,555,797	74,053	803,884	2,835,377
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	678	41,640	124,080			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		12,389	122,669			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					582	3,348
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		3,621	44,611		420	2,690
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		425	4,665		1,107	7,726
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					508	3,046
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					8,572	37,618
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		1,129	865			
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).		850	14,347			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		736	3,102		505	3,399
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		214	7,148		55	7,061
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		151	1,478		6,035	123,331
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					6,818	83,066
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		80	4,112		2,066	139,273
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		386	14,256		253	2,605
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		471	2,400		946	35,821
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					199	4,254
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					1,161	27,576
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		564	7,404		4,871	34,979
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					52	2,560
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					12,798	88,458
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjuento o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					558	8,572
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					236	3,088
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,507	7,136
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					298	3,780
	4303.90.20.00.00	Guantes, mitones y manoplas de peletería.		681	1,661			
	4304.00.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas de peletería facticia o artificial.					69	764

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4412.31.30.00.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 2 de este capítulo. recubiertas con material plástico decorativo.		2,865	3,441			
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		6,520	7,439			
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.		500	3,313		256	1,538
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.		1,306	2,303			
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		2,910	1,656			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		3,950	32,645			
	4420.10.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					28	145
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					2,720	21,155
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.						
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					212	1,048
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					265	984
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (pasta o <<lufa>>), de bambú.					520	326
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					489	1,393
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (pasta o <<lufa>>).					43	212
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		3,477	8,641			
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).		25,935	32,992			
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).		25,935	32,992			
	4810.22.10.00.00	Papel estucado o cuché ligero (liviano) (<<LWC>>), sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		5,846	14,715			
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					23	355
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm. medidos sin plegar.		32	582			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		1,253	999		39	241
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					671	3,558
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		6,896	27,325			
	4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.		154	685			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					170	874
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.		4,770	12,662			
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		432	1,208			
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		15,400	41,230			
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		232	3,050		171	4,761
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					14,723	296,474
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		43	475			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					400	3,000
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").		463	4,305			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		6,744	39,719		395	3,653
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					175	1,186
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		1,640	1,288		1,899	11,540
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		8,997	6,800		1,166	6,595
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					709	2,355
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					25	533
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		3,710	11,304			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					1,044	4,073
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					270	659
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					25	562
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					10	166
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					346	1,357
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					227	1,910
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					24	483
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					30	428
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					52	285

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					263	5,174
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		13,663	70,204		18	760
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		1,255	3,352			
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					42	590
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		82	101		12	114
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turístico.		4,598	7,122			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					920	2,760
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		228	2,087			
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					35	489
	5207.10.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		1,432	10,060			
	5208.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.		1,947	32,028			
	5209.11.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos, de ligamento tafetán de peso superior a 200 g/m2.		1,023	3,093			
	5209.32.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2.		293	914			
	5209.42.10.00.00	Tejidos de mezclilla (<<denim>>), con hilados de distintos colores de peso superior a 400 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		2,020	5,135			
	5210.11.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, crudos de ligamento tafetán.		598	329			
	5210.51.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, estampados de ligamento tafetán.		522	4,828			
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla (<<denim>>), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					12,205	51,714
	5211.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, estampados.		1,165	11,267			
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar, estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					69	230
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					581	3,396
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		635	580			
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.		963	3,296			
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					1,835	6,858
	5402.44.30.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de los demás poliésteres parcialmente, de elastómeros.		1,244	12,005			
	5402.69.00.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.		2,268	10,577			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		2,418	15,979			
	5407.73.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, excepto los utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2.		1,029	5,234			
	5506.10.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					84	192
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.		1,250	6,453			
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					113	433
	5602.90.20.00.00	Fieltrros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					15	316
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					33	380
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.		796	8,373			
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		11,914	33,438			
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					99	436
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					192	554
	5608.19.19.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		908	4,468			
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					41	292
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,298	4,879
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					5,858	7,671
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					27	180
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		1,468	13,705		41	205
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					857	2,773
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					96	276
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					465	1,012
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		781	4,901			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					513	1,903
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					54	924
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					770	3,255
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					26	360
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					62	150
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					785	2,411
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					816	1,406
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					51	1,067
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					388	1,844
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					179	1,457
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					902	13,207
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					4,023	43,174
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					321	1,324
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.	427		7,885			
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impreonados.	437		4,828			
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.	415		15,371			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	300		5,924	153		5,316
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.	1,099		25,161			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	2,734		88,220	4,132		83,539
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.				150		5,978
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.				65		836
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.	18		715	3,003		76,325
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.				1,241		18,609
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	124		501			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	8		723			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.				6		520
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	528		3,889			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.				70,115		2,645,718
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.				13		1,032
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	4		285	17		1,140
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.				23		1,308
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.	12		259	2,100		14,700
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.				2,100		14,700
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.	99		5,013			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	17		683			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.				92		3,726
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.				47		1,152
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.				330		24,356
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	56		631	202		8,428
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.				10		918
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.				270		2,478
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.				18		316
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	9		766	399		17,386
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.				12		216
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.				28		504
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.				257		5,139
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.				474		5,900
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.				264		3,698
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.				506		4,457
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.				12		552
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.				58		432

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6117.80.91.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.					9	468
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					10	577
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					3	260
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		25	554		656	19,223
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					30	2,512
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					3	260
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					3	714
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					10,824	92,363
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					108	880
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		35	338		365	6,637
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					52	372
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					222	8,567
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de las demás materias textiles.					22	3,600
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					46	804
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		2	109			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					156	13,277
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					7	564
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		7	1,776			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		2	109			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		35	1,600		252	2,962
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					3	174
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					76	1,782
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					52	352
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					94	10,489
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					258	3,108
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, de las demás materias textiles.					57	558
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					198	2,373
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		124	3,275			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					6	448
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		50	111			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					34	2,704
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					46	1,322
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		34	1,297			
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.		75	2,673			
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.		18	367			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					9,427	80,136
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		58	3,407			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					45	516
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					416	5,176
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		123	5,695		1,061	17,718
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					569	7,046
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		4,101	34,977		850	43,000
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,073	16,934			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					495	11,176
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					107	1,788
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					677	11,223
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					88	3,924
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					140	1,584
	6212.90.20.00.00	Cinturillas, incluso de punto.					50	330
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		242	941			
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					6	248
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					1,428	6,999
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					46	300
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		1,608	1,434		6,235	40,461
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					4,246	108,960
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					10	92
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		38	452		240	1,400
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					506	2,059
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		830	10,967		69	1,625
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					239	1,310

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					197	984
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					2,635	23,140
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		320	2,721			
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					1,701	10,354
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					845	14,380
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					470	2,180
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		262	2,608		101	1,719
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					254	2,177
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,227	5,878
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					62	948
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		166	610		61	432
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					5,903	34,902
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					637	5,327
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					83	802
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					4,339	29,811
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		108	3,581		1,037	7,143
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					63	311
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					15	200
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					98	409
	6305.32.00.00.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.		32	202			
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		228	1,401		25	197
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					879	3,450
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					960	2,632
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					275	675
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					178	1,654
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					65	625
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		162	6,961			
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					10	161
	6307.90.24.00.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					770	3,759
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					160	2,004
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileros.		262	7,957			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		40	622		39	2,859
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					190	13,300
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.		343	254		337	23,539
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					430	30,294
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		3,560	22,968			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de denortes.		181	969			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					5,773	320,197
	6402.20.10.00.00	Chancretas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		39,188	386,156		820	5,224
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		11,915	125,171			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		12,814	140,380			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		29,214	303,400			
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		94	239			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		1,804	19,008			
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		746	15,807			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		6,442	112,691			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		2,439	14,934			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		19,438	278,886			
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		10,156	147,233			
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		174	3,529			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		20,538	205,321			
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		3,601	44,075			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		1,038	14,263			
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.		760	7,258			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		22,605	396,819			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		5,202	106,264			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		3,425	56,424			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		1,073	7,649			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		1,801	34,510			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		4,185	84,373		1,362	25,938
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		440	11,760			
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					904	36,757
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		331	19,127			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		854	24,698			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,518	42,490			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		9,282	213,924			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,870	34,378		116,864	3,684,530
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		19,562	200,867			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		4,314	46,338			
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.		542	6,821			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					2	140
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					460	3,660
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					10	396
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					17,423	611,761
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					69	2,508
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					189	2,019
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					3,380	17,299
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					32,291	102,798
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					25	120
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.		12	190		771	2,502
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					13,639	54,081
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					129	576
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		3,951	17,264		9,622	127,823
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		2,815	49,369		9,539	85,723
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		6,914	13,147			
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					581	961
	6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.		2,769	5,353			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		367,830	1,622,969		356	1,517
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.		950	23,554		8,994	7,823
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		409	1,510		6,437	70,482
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		2,441	23,815			
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.		798	1,194			
	6808.00.90.00.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.		513	1,144			
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					118	1,123
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		452	1,601			
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		7,142	27,134			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		1,089	1,092			
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		11,420	3,487			
	6903.20.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃), o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO ₂), superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.		792	19,145			
	6903.90.90.00.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		3,400	19,291			
	6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		52,463	11,495			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		8,295	6,701			
	6909.90.00.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.					12	428
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					60,064	79,335

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.				1,864		7,405
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		18,153	33,052	20		286
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.				518		2,569
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.				700		3,787
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	593		2,001	22		280
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.				53		1,320
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.				7,490		48,315
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.				607		1,990
	7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.		710	2,163			
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		1,078	3,285			
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		184	3,073			
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.		3,918	13,106			
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.				127		610
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.				429		2,762
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		2,927	6,455	1,483		6,445
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.				1,359		4,430
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.				5		197
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.				3		102
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		3,538	6,925	3,237		15,422
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		134,987	193,787	149,655		165,755
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.				199		978
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.				4,150		31,772
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.				18,205		33,710
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		20,458	43,005	3,797		8,199
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.				2,567		6,053
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		7,884	8,901	615		864
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		24,514	31,960	12,144		20,413
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		20,436	30,231	15,346		68,401
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.				1,483		2,894
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.				5,011		9,808
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.				1,200		1,524
	7019.39.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.		757	1,412			
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		385	1,267			
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.				93		311
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		50,414	134,269			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		8	7,137	61		52,138
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		3	3,726			
	7114.20.00.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		25	2,742			
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.				1		113
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		237	61,351	1		372
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		662	1,763	29		490
	7205.29.00.00.00	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.		3,220	1,064			
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.		503	4,582			
	7217.10.20.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso.		755	1,417			
	7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.		476	1,273			
	7217.30.31.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de cobre, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.		1,050	3,640			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		966	8,212			
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		465	1,027			
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		2,514	35,124			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		143	3,802			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.				534		1,713

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					455	1,983
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		1,058	4,121			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		11,936	32,961			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		2,502	48,397			
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		1,241	17,291			
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					368	1,470
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					60	300
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					1,149	4,695
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		13,634	107,999		140	576
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		199	520			
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		5,005	39,172			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		188	2,235			
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		391	7,031		96	330
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		955	25,008			
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					156	1,262
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					1,716	12,762
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					121	879
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		340	21,956			
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		1,297	8,910			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		1,491	10,598			
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					113	412
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					190	780
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.		148,571	403,539		389	1,493
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					24	247
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,996	7,076
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					490	4,095
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					193	1,681
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					2,204	8,949
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		542	1,850		2,727	4,993
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					324	1,177
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					142	384
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.		2,871	24,275			
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro		173	7,041			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					4,202	12,163
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		2,118	16,205		870	2,187
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					229	1,512
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		7,244	7,614		709	2,463
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		18,804	84,782		4,871	27,967
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		100	505			
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		3,579	9,998			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					18,438	27,369
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		92	201			
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		878	2,927			
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.		1,216	4,271			
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					710	4,595
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					45	264
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					74	504
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					73	540
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		232	3,233		5,693	22,809
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					6,273	42,136
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,782	8,499
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					23,522	161,809
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					972	3,640
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		93	406		2,563	13,851
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					506	4,538
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,123	8,625
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					89	290
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		248	507		994	4,699
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					234	624
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		961	834		431	4,721

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					1,478	8,044
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.		264	837		1,087	3,548
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		1,462	3,789		80	272
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.		50	191			
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.		100	324		170	857
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					531	1,081
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					80	216
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.		141	1,390		9,155	30,663
	8201.40.90.00.20	Machetes.					847	2,817
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso hortícola.					174	1,819
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		1,945	16,301			
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.		400	1,715		3,377	12,347
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.		484	3,667			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		2,193	6,956			
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					42	96
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluídas las partes.					60	200
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.		11,915	207,659			
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					433	4,365
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					27,546	189,541
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		155	2,376			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		3,158	15,707		1,978	13,151
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					12,173	59,363
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					252	750
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					785	2,285
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					41	100
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					7,000	25,868
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					906	3,114
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		1,872	20,636		178	933
	8205.20.90.00.00	Martillos.		59	639		7,815	26,235
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					3,604	9,181
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					1,476	5,284
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					5,897	21,044
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		98	248		279	1,446
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					438	2,613
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.		1,231	3,906		131	344
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					1,798	6,058
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					3,977	15,891
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					125	300
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		2,392	7,920		43	331
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					831	6,475
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluídas sus partes.					4,902	16,596
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.		927	14,434		85	602
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).						
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					848	5,720
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		3,565	7,135		2,164	12,324
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		424	6,436		2,083	7,534
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.		18,686	67,800		160	1,050
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		560	5,935		66	872
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		1,786	10,263		650	2,010
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		14,153	153,627		13,871	90,635
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		4,884	56,067		2,905	19,108
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluídas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		728	3,051			
	8212.10.10.00.00	Navajas.					833	6,721
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					502	4,601
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluídos los esbozos en fleje.					804	17,180
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					2,015	10,952
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		566	11,290		6,918	41,076
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					451	2,490
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluídas las limas para uñas).		619	21,132		4,215	19,846
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de eskuilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		739	4,171			
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					6,261	21,326
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		69	734		6,769	22,726
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					1,770	9,816

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		3,921	11,452		9,488	180,249
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		2,499	3,314		4,156	23,228
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.				55		228
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.				55		279
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.				68		432
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.				897		1,977
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	2,110		17,969			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	2,782		2,124			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	12,204		30,626	1,880		7,386
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.				68		323
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseños y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.				100		490
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.				105		445
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.				1,502		3,329
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.				90		451
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.				157		1,074
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.				4,604		38,054
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.				1,337		8,207
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.	351		7,555			
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	183		3,065			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.				510		4,680
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.				96		1,116
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.						
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		6,724	48,652			
	8404.10.00.00.00	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03.		10,165	62,384			
	8405.10.90.00.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		202	11,786			
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		240	775	65		2,990
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.		95	859			
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		817	30,011			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		378	3,197			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		138	8,620	26		2,754
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		2,428	37,761			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		3,947	46,877			
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.		50	109			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		1,380	7,962			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		2,645	43,225			
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		578	1,033			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		3,725	33,855			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.				1,243		4,539
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		3,330	46,556			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		2,404	10,148			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		6,718	64,692			
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		602	4,537	144		673
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		56	350	74		295
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.				458		2,394
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		6,796	108,441			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		5,700	17,728	48		210
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.				3,689		11,091
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		146,133	738,676	351		9,041
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		2,708	30,223	4,765		17,489
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		5,031	94,268	527		3,244
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		4,716	16,820			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		9,542	109,133			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		690	5,486			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					9,421	94,739
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		4,311	16,360		18,421	155,703
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metálicos (incluidas las piritas), o de los metales.		4,955	99,231			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		15,888	100,307			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					25,296	79,753
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		1,922	18,263			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		1,095	27,344			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					37	680
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		194	5,042			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		2,789	45,899		336	5,138
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.		95	255			
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		402	272			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		3,028	11,916			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		4,007	51,593		180	1,240
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		891	26,616			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		8,050	58,500		24	174
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		5,507	76,156			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		271	3,716			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		2,110	22,287			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		2,722	139,746			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		2,956	34,814			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		166	8,596			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		101	933			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		7,805	118,276			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		115	8,126			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		5,137	86,624		691	2,686
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.		6,640	57,477			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					3,146	13,793
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					13	230
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		15	151			
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					594	4,748
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		582	16,295			
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.		2,212	42,885			
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.		500	2,113			
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		1,077	7,439			
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		1,145	23,970			
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		3,400	24,386			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					90	363
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		722	4,487			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		1,117	5,608		92	392
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					3,342	8,075
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		1,223	7,232		73	1,400
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.		327	5,312			
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					2,352	27,043
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		6,831	74,644			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		4,720	57,492			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		156	1,229			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		1,873	4,406	447		37,859
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		20,845	122,766			
	8432.21.00.00.00	Gradas (rastras) de discos.		1,703	5,126			
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		6,504	22,929			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		25,709	109,023			
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.				800		3,600
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.		245	3,030			
	8433.51.00.00.00	Cosechadoras-trilladoras.		104	362			
	8433.52.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar.		643	3,603			
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		7,077	27,355			
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.		3,984	65,109			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		18,055	87,082	8,249		56,479
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		23,306	140,619			
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.		3,162	41,499			
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		1,717	42,893			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		6,704	64,085			
	8436.80.10.00.00	Máquinas y aparatos de apicultura.		1,315	18,359			
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		7,159	31,277			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		513	2,355			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		14,543	43,879			
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.		2,540	27,989			
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		3,685	12,475			
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		161	1,735			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		2,614	46,581			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		416	1,371			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		250	6,915			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		19,775	110,409			
	8439.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.		1,872	4,529			
	8439.30.00.00.00	Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón.		7,330	115,440			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		5,725	84,337			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.				8		150
	8441.30.00.00.00	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado.		394	2,068			
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.		1,200	15,369			
	8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.		380	4,016			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		60	300			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		704,077	8,835,948	196,966		1,597,756
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		3,616	27,231	2,477		80,383
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		131	501			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.				1,790		66,149
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.				3,694		148,273
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		3,312	16,017			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		14,288	69,743			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		140	4,946	205		3,666
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.		1,840	14,239			
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		110	342			
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, planchar, cortar o dentar telas.		734	9,834			
	8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorro de plasma.		800	21,063			
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.				11,401		166,554
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.		1,492	29,462	490		20,115
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.				1,720		5,160
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.				467		3,408

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		376	4,017			
	8466.20.00.00.00	Portapiezas.		680	3,540			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					314	1,204
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					1,504	72,235
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		1,548	3,796			
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		9,101	99,315		520	3,132
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					272	954
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		101,909	1,026,955		9,546	194,206
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.		4,968	63,560			
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.					12	225
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					1,014	3,466
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.						2,550
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					312	2,218
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					260	1,475
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					25	183
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		37	6,268		2	
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					280	45,301
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					359	5,035
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					113	338
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					133	6,163
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		10	247		12	1,552
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		78	4,377		64	328
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		489	7,239		1,811	65,851
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		2,152	19,892		5,271	170,661
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		5,088	17,941			
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		1,270	5,102			
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		880	3,410			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.						
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		379	2,122			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		60,025	493,985			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		2,137	6,772			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		195	3,856			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		480	318			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldear por inyección o compresión.		5,098	32,127			
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldear por inyección o compresión.		3,661	140,593			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		2,957	251,315			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		100	3,618			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		385	4,204			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		96	3,056		122	668
	8481.80.10.00.00	Grifos.		1,747	20,518			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		333	4,703		318	1,002
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		18,216	863,914		143	1,114
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		2,672	30,541			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		87	2,008			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		4,053	52,173		568,448	5,131,087
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		2,846	16,415		85,531	994,735
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					14,212	185,192
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					1,263	53,116
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		7,026	10,405		27,045	544,274
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					6,259	92,076
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		1,011	2,780		10	101
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		3,607	44,701			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		674	7,038			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		1,940	39,735			
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		508	19,829			
				407	3,318			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		4,819	43,759			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		2,232	31,408			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		5,658	24,122			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		7,751	45,217			
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		15,677	70,567	244		1,320
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		2,416	12,080			
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.		388	3,630			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		14,972	67,840			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		2,223	23,474			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		116,265	387,011			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		41,643	225,368			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		1,259	3,236			
	8501.62.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		1,996	15,828			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		32,372	202,394			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		607	17,156			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		4,051	25,736			
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		7,749	48,416			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		5,477	40,822			
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		1,350	4,344			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		8,745	48,593			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		337	17,662			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		2,907	161,767	3,252		70,818
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		160	520			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		3,470	73,249	23,708		754,746
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.				263		9,000
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		28	1,179	8		354
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		433	5,464			
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.				83		1,418
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		7,127	40,564	19		106
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		3,009	25,392	2,756		12,114
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.				170		648
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, ilustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.				31		225
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		265	1,041			
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquila.				26,177		67,949
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		13,532	63,680			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		437	6,984			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		454	5,306			
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.				1,158		30,197
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		2,053	23,597			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		1,008	37,949			
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		761	2,164			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		3	196	54,831		286,055
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		74	2,487	75		459
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.		1,204	15,919			
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.		831	9,956			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		6,775	81,151			
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.		682	4,571			
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		3,342	7,476			
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.				1,908		11,577
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		27,429	307,589	675		2,920
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.				17,815		61,440
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.				920		4,740
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		286	1,235	4,528		21,790
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.		760	19,284			
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		3,608	94,670			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias, calentadoras, excepto la partida 85.45.		2,393	5,033			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					145	59,276
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					29	294
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).		1,598	30,484		18,091	1,812,689
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.						
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		5,205	424,564		11,786	1,348,116
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					295	3,301
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					80	250
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,028	11,853
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					8,560	62,892
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		426	1,353			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		4,717	25,302		72,525	493,458
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		26	1,189		220	5,539
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		754	8,034			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					238	7,304
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					214	1,076
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					2,350	36,250
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.		60	12,074		1	287
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					11	727
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		784	8,172			
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					1,110	9,480
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					889	5,875
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					4	120
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		90	228			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					493	3,600
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		1,880	131,767			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					8,401	137,417
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					20	112
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					6,789	236,240
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		6,789	239,576		10,457	362,241
	8529.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		67	128			
	8529.90.90.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).		347	7,718		11,476	197,682
	8532.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		432	1,348			
	8535.10.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		2,421	8,754			
	8535.21.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,093	23,273			
	8535.90.00.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		90	2,527			
	8536.10.29.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		558	29,320			
	8536.20.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		250	777			
	8536.49.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		2,486	43,489			
	8536.50.90.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,869	3,644			
	8536.69.10.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		10,778	1,078		4,314	9,929
	8536.69.90.00.00			103	1,033		679	8,395

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.				248		928
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		7,180	39,467			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		9,224	44,473	977		4,450
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,950	24,373	213		11,311
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,422	2,546			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		8,146	7,252	2,763		35,640
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.				73		425
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.				67		1,435
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.				46		96
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.				30		475
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		604	18,309	39		831
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.		210	808	150		1,260
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		2,362	24,534	293		2,582
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.		380	1,245			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		10	524			
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		2	276			
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.		664	560			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		3,146	15,281			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		521	8,839	3,158		107,976
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.				1,176		18,433
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.				134		494
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.				1,882		15,812
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		375	4,808			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		11	108			
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.				8,684		127,902
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,716	1,408			
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.				239		1,010
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		30,288	155,839	162		453
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		16	505	2,085		14,784
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.		184	5,082			
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.		1,285	7,334			
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.				3,564		46,800
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		8,716	47,610			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		75,769	1,160,220			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		157	204			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		10,129	114,564			
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		178	5,124			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,521	34,317			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		5,808	133,182			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		99	246			
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,608	105,788			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,075	4,872			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		71,754	2,131,900			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,874	60,567			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		74,223	352,530	684		11,011
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.				560		47,159
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		2,247	18,142			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		12	200	76		8,561
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.				2,115		6,750

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		978	3,442		122	350
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					163	1,869
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					72	552
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					26	942
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					85	42,978
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					151	4,146
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					1,575	9,561
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					120	396
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		500	2,003			
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					257	889
	9017.80.10.00.00	Metros.					3,882	17,383
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,264	7,948
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		17,342	614,148			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		1,104	46,978			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		29,854	760,148			
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		345	3,034			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		545	1,331			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		30,594	1,430,075	1,300		3,779
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		2,936	101,958			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.				120		656
	9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.		25	1,334			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		6	4,743			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes médicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.				6		110
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		1,230	49,191			
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.		2,349	6,829			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		1,020	3,415			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					46	610
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					1,028	9,175
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					14	125
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					142	1,794
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,578	20,127	2,894		7,596
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					45	525
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		1,150	2,882			
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					226	3,410
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		12	8,907			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		1,348	184,586		586	84,878
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					571	7,296
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					981	3,820
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					3,725	17,601
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.		16	440			
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					6	1,467
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					186	1,740
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					892	13,886
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					664	25,653
	9202.90.10.00.00	Guitarras					484	27,105
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					773	16,728
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					210	7,670
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					401	5,829
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					1,146	24,683
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					113	7,346
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).		453	353			
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					39	226
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		2,484	4,442			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		1,071	2,361			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		381	4,181		733	1,912
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		121	686		590	2,329
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					689	2,138
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					279	855
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					207	650

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					2,535	7,338
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					476	1,677
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					100	554
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					1,164	4,618
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		139	2,647		4	105
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		8,023	12,844			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		33,242	63,062		1,500	7,870
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					125	353
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					23	180
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					493	2,415
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		5,578	8,355			
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		616	713			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		584,736	726,937		783	4,641
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		322	913			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					3,372	7,839
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		1,584	2,383			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		2,688	3,738		44	1,132
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		720	2,885			
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					29	302
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		101	3,089		2,624	19,463
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					6,440	32,054
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepies, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		200	2,962		253	2,329
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					43	340
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					372	5,079
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		2,789	20,517			
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					45	460
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					18	242
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					4,527	36,423
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					316	1,984
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		1,493	16,526		802	10,457
	9405.50.51.00.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					1,536	6,619
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					1,040	6,630
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		1,309	11,546			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		12	97		99	850
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					73	1,124
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					3,984	15,748
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					75	288
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					3,361	12,544
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					10,402	50,269
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					19,876	43,987
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					7,601	17,075
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					3	525
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					402	4,480
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					65,324	761,024
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					289	2,411
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		60	2,566			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		105	2,877		2,969	13,000
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					205	1,175
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					69	245
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					2,514	9,701
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		970	1,128		132	780
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		351	1,026			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					475	1,624
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					19	3,969
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					17	296
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					2,428	12,687
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					136	650
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		1,004	26,178			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					2,005	5,176
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					178	1,167
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					51	120

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Brunei	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		10,744	16,821		210	624
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.		150	390		176	1,224
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					56	408
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					196	918
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		1,929	11,091		633	3,761
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					3,585	20,009
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					105	805
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					46	264
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.		157	4,326			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		118	251			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					132	907
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					120	492
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					51	226
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					203	1,022
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					118	432
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					336	2,541
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					18	182
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					1,610	4,670
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		2,630	1,706		1,905	7,105
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					2,056	17,586
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		1,295	6,991		2,107	17,344
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		48,699	264,178			
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		34	311			
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					31,436	53,755
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					1,837	10,794
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,931	4,136		30	2,472
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					522	6,018
							4,224	21,633
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					13	84
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					32	144
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					41	399
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					76	530
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					120	459
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.					56	103
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					628	3,390
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					521	2,619
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					395	2,334
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					573	2,778
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					149	1,528
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					369	1,015
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					34	109
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					123	568
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					301	1,619
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					79	168
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					64	465
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					31	166
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					14	96
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					183	305
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					14	114
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					408	2,640
Bulgaria				26,967	98,481			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		1,267	54,616			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		705	1,042			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		6,998	13,078			
Bélgica	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		14,202	19,546			
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		3,060	7,675			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		735	2,524			
				4,551,884	223,139,175		1,614,692	10,758,996
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.		25,380	18,446			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0401.50.10.00.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 10%, en peso.		411	1,293			
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		1,301	8,764			
	0403.90.11.00.00	Crema (nata), sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas o cacao.		388	759			
	0406.10.10.00.00	Queso mozzarella.		26	478			
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.		2,290	8,764			
	0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.		102	279			
	0710.80.40.00.00	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.		414	406			
	0710.80.95.00.00	Remolacha, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.		104	641			
	0710.80.99.00.10	Espárragos, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.		775	687			
	0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.		1,936	2,020			
	0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		371	1,861			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		4,482	118,639			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		806	10,865			
	0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.		1,660	3,622			
	1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.		2,644	4,005			
	1208.90.20.00.00	Harina de semillas de maní (cacahuates, cacahuetes).		120	351			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		2,162	8,685			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		3,692	8,444			
	1517.90.90.00.00	Otras mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios, y sus fracciones de la partida 15.16.		650	3,456			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		1,323	22,366			
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		3,831	19,369			
	1802.00.00.00.00	Cáscara, películas y demás residuos de cacao.					116,370	81,438
	1804.00.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.					15,086	94,657
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.					12,023	39,230
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		17,879	170,301			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		34,860	382,032			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		33,369	462,114			
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.		836	5,286			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		467	509			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-corn>>).		4,954	6,881			
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		194	349			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		136	1,639			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		510	4,982			
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		138	627			
	2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).		439	393			
	2002.90.13.00.00	Tomate majado envasado para la venta al por menor.		478	660			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		20,412	52,066			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		1,200	1,252			
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		178	688			
	2008.19.21.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro modo.		245	556			
	2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.		53	172			
	2102.20.00.00.00	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos.		628	1,284			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		2,273	4,850			
	2103.20.10.00.00	Ketchup, incluso con picante.		302	699			
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.		145	874			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		340	2,150			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		440	559			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		9,126	42,578			
	2104.10.13.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.		265	1,287			
	2105.00.00.00.00	Helados, incluso con cacao.		2,583	5,383			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		34	339			
	2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.		8,422	92,960			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		5,286	17,234			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		15,563	443,276			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		5,745	170,365			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		5,316	20,151			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		1,382	3,507			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		50,873	1,181,745			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		214,563	201,653			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	39,171	78,342	65,278			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	108,053	216,106	456,229	2,653	5,306	10,681
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	9,122	18,244	185,768			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	18,664	37,328	81,239			
	2205.90.30.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	1,495	2,990	8,424			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	23	46	389	68,850	137,700	309,527
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	3,015	6,030	84,776			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	2,745	5,490	50,195			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	6,645	13,290	110,904			
	2208.40.10.00.00	Ron.	1,720	3,440	10,626			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	912	1,824	4,129			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	14,131	28,262	83,982			
	2208.70.00.00.00	Licores.	11,074	22,148	36,549			
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	1,530	3,060	34,202			
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.	2,830	5,660	6,252			
	2208.90.91.00.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	75	150	1,155			
	2309.90.29.00.00	Pienso compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		320	14,366			
	2309.90.30.00.00	Alimentos complementarios a base de concentrados de proteína.		539	22,275			
	2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.		2,118	4,490			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		2,491	34,801			
	2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.		10,200	10,038			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		7,406	27,200			
	2835.22.00.00.00	Fosfatos de monosodio o de disodio.		2,159	6,923			
	2835.39.00.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.		307	1,702			
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		307	1,702			
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.		21,542	130,559			
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.		1,060	5,547			
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		1,256	5,575			
	2922.50.00.00.00	Amino-alcoholes - fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.		2,022	126,463			
	2923.20.00.00.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.		4,224	11,646			
	2928.00.00.00.00	Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamida.		27,872	167,700			
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		2,650	18,646			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		1,806	28,147			
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		858	13,220			
	3002.12.90.00.00	Otros antisueños (sueños con anticuerpos).		32,136	9,179,212			
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		5,048	5,207,485			
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.		35,022	7,417,702			
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		7,303	160,373			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		30,157	1,519,783			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		6,473	1,728,849			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		13,712	428,588			
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.		6,934	276,305			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		36,379	9,248,237			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		7,793	2,546,308			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		263	25,702			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		12,309	209,139			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		372	6,342			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		8,514	568,552			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,183,982	149,288,487		11,211	580,289
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		25,918	1,303,782			
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		371	3,482			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		2,671	40,117			
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.		3,888	16,550			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		6,583	30,459			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		680	5,091			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		1,000	3,557			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		5,987	24,873			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		285	804			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		2,777	74,672			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		540	7,247			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		754	11,337			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		300	3,201			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		2,779	155,850			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		7,931	82,404			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		39,016	3,499,531			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		122	376			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		63,718	3,060,286			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		508	46,788			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		817	41,039			
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		696	47,631			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		4,725	51,465			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		3,855	281,617			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		109	26,244			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		4,176	140,561			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		3	320			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		684	24,762			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		836	6,962			
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		1,302	1,231			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		20	141			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		4,891	137,726			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		1,127	3,089			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		85	1,957			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		211	1,481			
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		600	6,727			
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		9,848	12,229			
	3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		98	733			
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		25	168			
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		12,381	68,296			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		5,305	18,264			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		714	10,529			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		3,192	20,226			
	3403.11.00.00.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.		15,036	27,475			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		906	4,140			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		1,452	9,676			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		4,226	11,894			
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		336	1,621			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		987	2,460			
	3505.10.40.00.00	Almidones y féculas comestibles.		6,502	10,260			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		181	2,074			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		5,899	12,521			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		872	4,651			
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		133	1,126			
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		2,396	6,622			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,975	28,213			
	3701.99.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.		1,458	36,400			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		4,783	81,732			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		776	363			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		2,971	15,569			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,018	34,557			
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		37,010	55,741			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.		482	6,562			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		5,210	18,681			
	3812.20.00.00.00	Plastificantes compuestos para caucho o plástico.		22,080	59,112			
	3812.39.29.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes copuestos para plástico.		2,760	5,748			
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		1,145	13,746			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		376	1,035			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		4,927	23,617			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		408	4,353			
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.		275	649			
	3824.91.00.00.00	Mezclas y preparaciones constituidas esencialmente de metilfosfanato de (5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfi-nan-5-il)metil metilo y metilfosfanato de bis ((5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metilo).		1,451	6,096			
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		2,522	5,457			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		8,194	123,115			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		962	20,525			
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.		7,227	26,181			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		787	8,854			
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		765	6,217			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		1,753	2,456			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		2,380	9,452			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		2,570	10,656			
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		35	571			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		26,730	82,132			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		431	2,621			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		1,298	36,092			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		15,111	39,195			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		861	3,196			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		7,257	14,490			
	3923.10.20.00.00	Cubos.		3,006	7,459			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		4,612	84,785			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		1,444	3,563			
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		186	153			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		509	6,713			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		1,103	14,952			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		100	2,199			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		45	383			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		661	3,687			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		3,880	13,098			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		19,737	111,400			
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		603	1,603			
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		712	2,122			
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.		4,280	1,354			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).	11,496	142,338	851,961	104,177	1,134,392	6,804,156
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	213	12,708	20,404			
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		28,648	240,219			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		12,523	103,721			
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carreras).		3,541	13,892			
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		17,568	8,784			
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		15	1,084			
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,317	12,117			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		4,749	78,745			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		365	8,794			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		463	2,541			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		3,060	20,641			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		102	766			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		86	458			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		726	18,802			
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		237	752			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		981	12,010			
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					8,000	185,420
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.		990	7,564			
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		1,159	5,523			
	4418.75.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.		6,400	33,122			
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		2,280	3,223			
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.		51	247			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		166	939			
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.		84	2,640			
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).		2,500	1,111			
	4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.		2,677	32,399			
	4810.39.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.		100	10,196			
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		1,256	28,163			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		3,248	15,883			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		90	861			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		330	531			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		91,963	2,906,058			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		1,042	2,574			
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").		1,250	10,476			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		2,096	15,032			
	4819.30.19.00.10	Sacos (bolsas), multicapas, de papel kraft, con hojas de plástico y aluminio, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		283	1,302			
	4819.40.12.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para café molido o azúcar de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		580	1,968			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		315	122			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		97	2,747			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrulado, de música y de dibujo.		164	2,256			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		35	507			
	4822.10.00.00.00	Carretes, bobinas, canillas y soportes similares de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, de tipo de los utilizados para el bobinado de hilados textiles.		110	682			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		510	1,758			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		130	901			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		156	216			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		2,457	86,225			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		2,616	50,592			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		3,731	41,892			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		300	1,994			
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.		8,423	5,812			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		30,493	66,182			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		8,706	12,277			
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		9,518	79,823			
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		420	2,077			
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		2,250	43,600			
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.		2,247	11,021			
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.		420	891			
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.		324	513			
	5807.90.10.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados sin bordar.		827	8,454			
	5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.		150	2,671			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		115	1,210			
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		3,250	7,472			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		118	11,650			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,797	57,212			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		260	25,195			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,836	2,671			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		966	19,108			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		2,519	66,903			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		5	464			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		43	2,273			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		218	4,060			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		569	22,259			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		858	8,589			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		1	405			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		1,110	22,074			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		131	2,578			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		41	1,849			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		83	3,434			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		533	1,601			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		2	206			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		1,146	37,625			
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.		277	842			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		215	5,114			
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		175	3,917			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		844	9,330			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		1	124			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		100	301			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		185	571			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		2,060	67,659			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		64	4,333			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		440	9,542			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,146	23,675			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		92	16,412			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		35	7,205			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		603	26,975			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		20	1,146			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		102	4,251			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		537	8,667			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		4,818	28,639			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		9	1,255			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		6,996	154,622		1,086	22,977
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		231	4,481			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		90	222			
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.		135	1,865			
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.		454	5,601			
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		25	155			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		596	4,232			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		283	3,754			
	6402.20.10.00.00	Chancretas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		6,543	282,096			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		132	2,017			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		160	3,735		70,681	1,357,776
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		249	293			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					5,276	276,656
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,971	35,580
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		7,577	295,028			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		16	813			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		750	17,403			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		9,374	356,406			
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		457	11,556			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		7,423	132,935			
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		31	1,598			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,286	39,646			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		85	3,342			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		856	35,085			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		91	3,511			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		450	11,427			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		264	1,606			
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.		1,441	7,093			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		717	5,618			
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		32	221			
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		1,278	4,716			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		225	11,181			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		9,282	88,188			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		744	3,014			
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		785	1,363			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		3,100	18,210			
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		1,402	3,754			
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).		3,485	6,245			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		65	1,661			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		34,925	191,047			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		55,146	115,536			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		52,671	145,159			
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		1,565	4,178			
	7211.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir.		1,087	3,894			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		905	3,878			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		10,059	62,393			
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		100	171			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		2,055	9,562			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		3,105	9,790			
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		2,687	15,209			
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.		2,373	5,522			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		4,013	72,632			
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.		5,907	22,209			
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		603	3,522			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		20	1,534			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		1,180	3,629			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		300	2,680			
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.					22,001	155,716
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.		485	14,220			
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.		2,374	3,734			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		90	873			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		3,443	67,159			
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.		110	3,016			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		200	144			
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.		787	8,854			
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.		1,407	6,849			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		6,827	63,116			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		178	2,696			
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		7,113	140,791			
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		10,295	181,458			
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		450	4,007			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		1,101	3,018			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		194	2,489			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		547	928			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		9,859	7,563			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		5,129	20,608			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		48,770	323,363			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		287	3,319			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		224,942	573,936			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,595	4,235			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,572	6,036			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		216	1,054			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		6,400	50,422			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		960	15,471			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		616	3,611			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		612	1,964			
	8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empujados en hogares.		1,008	40,865			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		222	889			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		75	639			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		1,165	4,941			
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		896	3,971			
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.		1,696	13,712			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		650	17,060			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		704	2,786			
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		252	2,223			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		9	144			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		2,600	43,756			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		455	3,674			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		2,912	45,623			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		318	4,554			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		597	9,476			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		454	10,384			
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		280	4,091			
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		133	4,140			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		1,960	28,481			
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		1,062	23,647			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		200	9,527			
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		1,385	25,916			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		6,795	36,745			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		15,371	611,023			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		2,208	8,488			
	8428.90.10.00.00	Empujadoras de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores de vagonetas, etc, e instalaciones similares para manipulación de material móvil sobre rieles.		203	1,492			
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		392	3,080			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		73,852	507,919			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		3,126	60,362			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		2,601	226,706			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		33,449	290,028			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		1,507	17,299			
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.		590	5,968			
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		737	1,508			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		715	5,779			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		980	69,646			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		249	1,280			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		5,861	58,227			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		1,268	19,171			
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		700	8,294			
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, planchar, cortar o dentar telas.		66	3,256			
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		275	8,417			
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		320	981			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		263	34,846			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		247	7,055			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		2,060	4,244			
	8478.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		190	10,514			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		3,253	12,732			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		11,601	229,674			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		1,193	2,220			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		1,600	24,598			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		27,977	494,328			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		5,770	72,651			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		92	1,224			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		946	11,004			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		1,458	1,813			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		1,361	13,184			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		8,343	63,722			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		14	157			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		2,020	13,645			
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		3,720	2,719			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		212,450	2,670,698		34,284	359,459
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		2,000	61,021			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		2,455	15,912			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		837	20,538			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		2,592	210,094		247	12,458
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		1,507	11,387			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		800	3,399			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		47	550			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		626	3,538			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		4,086	5,586			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		290	3,140			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		256	1,251			
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		115	1,504			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		820	21,614			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		1,893	52,201			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		4,081	113,930			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		163	7,125			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaimamiento (<<switching and routing apparatus>>).		715	21,514		39	2,596
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.				4,995	88,867	
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		722	1,571			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		7,428	116,543			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		16	5,870			
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.				8,789	114,771	
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.				22,555	29,400	
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		3,750	120,142			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		320	7,140			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		879	2,652			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.				304	332	
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		601	5,004			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		7,704	50,605			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		274	1,258			
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).				594	29,676	
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.				1,673	149,334	
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		79	5,373			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		2,190	269,370			
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.		170	13,456			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		1,688	24,501			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		12	833			
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		424	1,074			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		525	1,213			
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		252	865			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		956	126,017			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,938	39,080			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		242	1,069			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,145	25,390			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		927	12,097			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		12	101			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,329	55,440			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		40,705	350,858			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars.		300	1,560			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		1,718	13,276			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		315	7,866			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		55	503			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		250	9,808			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		1,194	17,838			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		1,240	2,734			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		68	2,589			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		9,391	61,367			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		325	171,694			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		2,735	10,991			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		190	18,462			
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.		935	11,928			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		1,239	1,033,732			
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		910	83,021			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.				109	18,000	
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		681	2,706			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Camboya	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 o 90.32.		2,948	3,219			
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.		50	807			
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.		18	517			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		572	2,763			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		3,126	126,617			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		3	573			
	9201.20.00.00.00	Pianos de cola.		350	5,064			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.		20	601			
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).		416	3,279			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		110	1,366			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		105	1,060			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		150	3,717			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		914	7,353			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		164	11,271			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		1,073	4,846			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		179	871			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		1,284	9,023			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		1,244	16,872			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		282	2,159			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		624	3,700			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no. excepto las almohadas y mantas.		141	2,542			
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		921	2,968			
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		264	2,817			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		12,812	787,780			
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		674	33,815			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		2,711	25,096			
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		2,615	65,197			
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		470	5,070			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		1,156	9,670			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		387	1,015			
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		321	897			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		506	19,326			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		41	111			
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).		36	174			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		750	1,252			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		434	1,255			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		1,268	3,956			
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		277	397			
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.		7,645	24,813			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		714	3,916			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		7,591	31,370			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		273	153			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		441	28,184			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		385,978	9,922,990			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		8,007	37,724			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		300	7,451			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		639	15,900			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		1,263	31,886			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		3,943	109,530			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		994	47,535			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		507	6,909			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos. de fibra vulcanizada o cartón.		1,018	20,060			
				3,623	84,574			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		42	3,156			
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		11,960	16,735			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		624	8,924			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		238	6,878			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		278	5,956			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,150	29,528			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		3,209	74,194			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		10,799	303,024			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		34	1,786			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		163	3,030			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,334	80,881			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,735	71,978			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,523	26,532			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		80	1,919			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		146	4,980			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		43	1,351			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		646	17,834			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		202	9,494			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		264	8,800			
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		259	7,306			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		2,625	59,114			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		1,836	48,171			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		3,286	114,446			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		10,321	253,086			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		263	13,572			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		1,365	31,129			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		10,034	398,620			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		1,185	58,991			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		18,876	677,777			
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		3,734	91,140			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		9,029	285,962			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		19,868	565,257			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		350	8,631			
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		138	3,470			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		134	1,974			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		1,624	54,377			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		43	1,453			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		338	10,053			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		7,454	115,612			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		9,224	560,354			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		50	2,790			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		955	23,029			
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		45	1,363			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		240	5,023			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		2,627	77,299			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		6,149	301,835			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		10,113	426,824			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		2,495	125,517			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		1,380	35,307			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		65	1,831			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		688	20,153			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		572	14,051			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		395	13,386			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		281	6,887			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		520	8,531			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Camerún	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		8	286			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		14	349			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		117	4,494			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		38	856			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		44	1,472			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		675	47,466			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		388	22,264			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		289	5,405			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		3,339	112,965			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,239	35,368			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		4,354	352,116			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		90	766			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		239	8,528			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		4,595	90,553			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		839	22,249			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, de las demás materias textiles.		890	20,170			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		217	18,493			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		2,793	113,734			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		741	44,259			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		417	15,105			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		2,117	111,764			
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		6	164			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		55	4,055			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		5,526	121,723			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		2,168	115,050			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		416	9,574			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		590	14,235			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		739	19,810			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		4,666	89,242			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		44,908	861,409			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		14,425	261,964			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		12,931	247,619			
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/20.00 cada par.		704	13,439			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.		1,143	30,441			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		6,014	102,336			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.		1,161	30,630			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.		23,922	561,928			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		6,676	105,905			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		10,844	161,411			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		38,040	597,683			
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		331	5,999			
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/10.00 cada par.		1,571	47,134			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.		1,303	27,484			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		71	2,223			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				71	3,738	5,503
	2208.40.10.00.00	Ron.				751	142	1,558
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				1,047	1,502	1,630
Canadá							2,094	2,315
	0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.		503,745	10,731,170		346,286	3,552,808
	0804.10.20.00.00	Dátiles secos.		227	423			
	2106.90.19.00.10	Mezcla de jugos concentrados de frutas, legumbres u hortalizas, enriquecidos con minerales y vitaminas.		35	516			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		27,360	77,000			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		26	243			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		44,668	2,374,328			
				9,282	194,917			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	18,144	36,288	59,656			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	42,818	85,636	261,158			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	5,973	11,946	55,514			
	2208.40.10.00.00	Ron.				450	900	8,195
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	5,400	10,800	45,294			
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	2,156	4,312	44,764			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		19,754	506,000			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					1,539	61,029
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					1,829	105,355
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					4,960	224,636
	2906.11.00.00.00	Mentol.					1,174	7,702
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.		771	470,764			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		610	9,480			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		196	22,035			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		5,483	2,204,997			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,656	266,298			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		33,699	3,210,668		1	350
	3006.20.00.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.		79	3,250			
	3301.25.00.00.00	Aceites esenciales de las demás mentas.					113	360
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					174	1,431
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					1,470	225,499
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					4,436	146,551
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					492	63,641
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					19	6,846
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					147	29,508
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					96	6,691
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					36	6,462
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					198	13,395
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,342	178,165
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.						
							94	8,598
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					161	10,948
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					124	23,532
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					108	720
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					176	2,966
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					3,781	2,808
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					32	1,894
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					31	2,668
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		8,248	73,711			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					3	216
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					60	396
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					486	13,760
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06: materiales de referencia certificados.		428	11,494			
	3901.10.00.00.00	Poliétileno de densidad inferior a 0.94.		11,142	51,107			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		7,770	60,551			
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					36	780
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					11	210
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					31	456
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					21	174
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					2,510	11,627
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					16	456
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					120	619
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,702	9,146
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		173	2,254			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					2,265	9,405
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					13	295
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		2,226	35,647			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					802	5,013
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		24	1,395		795	10,487
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				1,806	21,679	139,930

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.				7		295
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.				55		1,080
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		137,206	76,722			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.				127		2,975
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.				13		665
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.				228		4,365
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.				17		729
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.				32		1,797
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.				37		1,524
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.				8,775		60,563
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.				20		154
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	760		42,240	32,580		237,600
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	217		303			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.				522		3,789
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	4		590			
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.				3		94
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.				41		210
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.				14		529
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	6		295			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.	4		120			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	267		7,654			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	595		854			
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.				14,592		71,439
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.				310		2,095
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.				810		6,210
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.				602		2,196
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.				806		4,842
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.				461		1,837
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	18		428			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.				10,921		247,437
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.				27		432
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.				141		4,837
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.				6		1,035
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.				6		144
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.				18		546
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.				131		3,586
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.				7		180
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.				10		252
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.				386		3,944
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.				6		272
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.				60		252
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.				70		748
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.				329		7,162
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.				35		720
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.				185		1,771
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.				973		5,283
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.				10,671		52,259
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.				524		3,220

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					7,922	46,373
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,591	7,980
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					236	2,970
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					1,191	7,914
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,649	9,011
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					406	3,851
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					660	2,227
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		22	241			
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		2,598	15,396			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					27	471
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					25	135
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					90	2,664
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/20.00 cada par.					166	1,779
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					305	2,520
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.		358	2,673			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/30.00 cada par.		724	17,410			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					252	30,252
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		14	380			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		13,678	32,038			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		1,956	26,171		31	909
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					1,536	2,387
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					3,860	8,240
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					342	1,444
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					56	486
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,236	2,508
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					20	269
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					363	900
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					841	1,869
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					5	5,323
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		2	72,620			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					2	316
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					33	190
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					40	460
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					288	1,080
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					3,010	15,752
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					284	1,500
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					832	4,296
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					594	2,376
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					436	2,052
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					121	248
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					198	287
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					17	132
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					56	169
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					45	214
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					248	2,460
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					171	1,530
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					388	3,263
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					155	500
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					36	130
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					31	140
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					261	1,830
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					44	545

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					4,215	23,410
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					144	640
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					257	1,540
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		106	958			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					784	3,220
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		2,443	38,556			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					48	100
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					1,499	40,477
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		114	7,874		35	1,770
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					2	81
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					92	6,270
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					235	1,140
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		5	1,244		5	1,170
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					4	223
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					1,886	9,200
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2	285			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		65	1,293		83,437	278,194
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					109	1,393
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		958	11,184		13	194
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					9	229
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					1,995	50,273
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					101	793
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					16	96
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		198	5,630			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		316	10,925			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		586	3,163			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					427	23,418
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					242	5,940
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					2,594	8,662
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					20	120
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					93	1,085
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					100	813
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					201	19,432
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					77	480
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		28	2,883			
	8523.29.29.00.00	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		2	3,465			
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					62	7,619
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					230	8,150
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		27	2,549			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		41	1,265			
	8703.22.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/ 8.000.00 sin exceder de B/ 20.000.00.				1	3,000	10,000
	8703.23.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc.		3,674	123,199			
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/ 8.000.00 sin exceder de B/ 20.000.00.	1	3,668	14,050			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		8,041	32,985		6,020	66,000
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					1,920	11,800

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Chile	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, propulsados con motor eléctrico.					12,300	95,500
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					198	1,910
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					87	2,880
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					332	3,600
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					593	2,857
	8803.30.00.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.		100	2,033			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		73	2,303		322	72,591
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		144	518			
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.		38	1,873			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					16	9,450
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		728	77,060			
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		1	1,838			
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					342	1,664
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					165	1,644
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					438	1,146
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		437	4,764			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					866	4,224
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					2,143	15,065
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					2,861	16,488
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		141	3,123			
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					573	8,859
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					753	7,847
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					83	889
	9503.00.99.00.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					13,887	130,664
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.		500	27,568			
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		29	2,849			
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		3	959			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitador, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		9	5,175		48	384
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					13	1,732
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					156	1,814
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					19,239	257,244
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					30	384
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					6	552
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					12,279	63,327
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					43	2,221
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		3,086,752	18,714,654		16,851,951	286,782,655
	0703.90.00.00.00	Puerros y demás hortalizas aliáceas frescos o refrigerados.		970	707		52	623
	0709.99.90.00.00	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas, excepto alcachofas y maíz dulce.		6,616	13,707			
	0712.31.00.00.00	Hongos del género agaricus secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.		627	5,614			
	0712.39.00.00.00	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.		113	408			
	0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.		560	4,234			
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		5,724	29,228			
	0813.30.10.00.00	Manzanas secas en trozos.		905	6,736			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					828	2,012
	0901.90.00.00.10	Cáscara y cascarrilla de café.					500	7,050
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		755	3,417			
	0904.21.00.00.00	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, sin triturar ni pulverizar.		560	8,374			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		3,393	12,169			
	1003.90.00.00.00	Cebada, excepto para la siembra.		7,205	5,044			
	1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.		7,010	14,245			
	1104.29.10.00.00	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados), troceados o quebrantados de cebada.		1,310	5,025			
	1301.90.10.00.00	Balsamos naturales.					70	500
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesantes derivados de los vegetales, incluso modificados.		5,488	61,893			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		281	1,473			
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.					755	3,366
	1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.		99	324			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		1,218	15,188		354	2,223
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.					1,012	11,650
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					3,125	27,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					350	2,896
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					135	1,641
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					59	865
	1901.90.10.00.00	Extracto de malta.		1,155	3,080			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).					55	160
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.					140	368
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					315	1,586
	1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.					103	271
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		1,394	3,046			
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		1,280	2,491			
	2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.					179	1,716
	2002.90.19.00.90	Jugos de tomate cuyo contenido en peso, de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					179	2,211
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					118	98
	2005.60.00.00.00	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		1,827	16,320			
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		1,280	2,491			
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).					814	803
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.		1,033	1,156			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		508	1,191			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					182	672
	2008.80.00.00.00	Fresas (frutillas), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		22,045	20,832			
	2008.99.22.00.00	Names preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		508	1,058			
	2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		3,230	10,716			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					347	421
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					6,306	83,461
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.					2,150	7,700
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.		4,230	38,186			
	2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.					2,120	1,340
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).					262	279
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		2,520	13,039		348	504
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		1,280	2,491			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior (<<post-mix>>), para producir bebidas gaseosas en refinerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		5,067	101,641			
	2106.90.12.00.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.					165	2,722
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.		2,425	17,346			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		6,094	274,172		2,040	16,575
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		466	11,347			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		900	5,834			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		2,579	13,310			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		7,080	46,565			
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					17,572	19,567
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					55,509	59,466
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					18,492	20,017
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.					14,404	10,642
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.					177	915
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					5,264	5,303
	2202.99.11.00.10	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao, propias para el consumo como bebida.					2,070	5,400
	2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.					3,450	9,000
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				1,280,503	2,561,006	1,566,267
	2204.10.00.00.10	Champagne.	558	1,116	2,803	1,476	2,952	17,169
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	5,268	10,536	38,047	540	1,080	1,979
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	102,613	205,226	556,942	7,523	15,046	42,831
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	1,809	3,618	14,719			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	523,937	1,047,874	2,462,110	1,442	2,884	5,937
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	1,275	2,550	21,182	1,275	2,550	23,806
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		69,164	190,409			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	13,104	26,208	160,216			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	7,857	15,714	45,217	4,518	9,036	21,158
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				927	1,854	15,068
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	22,680	45,360	250,934	73,913	147,826	735,780
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	63,090	126,180	737,728	87,970	175,940	977,055
	2208.40.10.00.00	Ron.	11,745	23,490	73,443	353,798	707,596	2,080,484
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				1,820	3,640	9,745
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	180	360	1,582	21,686	43,372	171,578
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	10,782	21,564	94,198	22,518	45,036	74,144
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	24,750	49,500	208,100	7,650	15,300	69,016
	2208.70.00.00.00	Licores.	48,413	96,826	1,176,806	135,229	270,458	861,935
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	58,086	116,172	353,589	8,466	16,932	108,977
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				8,170	16,340	11,670
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.				558	1,116	4,464
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					2,434	38,798
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					45	2,106
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		12,240	89,759		114,026	760,119
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					1,063	43,750
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					97	1,146
	2403.91.00.00.00	Tabaco <<homogeneizado>> o <<reconstituido>>.					235	6,555
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					743	3,000
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.					1,935	2,406
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					133	568
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					72	240
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					48	344
	2806.10.00.00.00	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).		2,341	7,164			
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					2,900	14,500
	2823.00.00.00.00	Oxidos de titanio.		414	2,114			
	2829.90.10.00.00	Bromato de potasio.		1,561	6,597			
	2829.90.20.00.00	Yodato de potasio.		2,082	5,614			
	2834.21.00.00.00	Nitrato de potasio.		100	240			
	2917.19.00.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		922	1,971			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					119,999	258,935
	2933.61.00.00.00	Melamina.					53	168
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		4,901	17,570			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					886	168,185
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		3,143	55,699			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		1,953	37,721		2,953	108,882
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		11,058	161,453			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		12,078	852,365		1,980	200,036
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					60	503
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		1,400	17,812		347	3,645
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		540	2,692			
	3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		73	426			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		299	1,229			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					2,993	32,361
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					3,579	25,698
	3204.13.90.00.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.					254	5,800
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.					571	4,830
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.					2,897	26,070
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					1,260	24,820
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					4,539	43,485
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					585	3,797
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					341	2,035
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					326	1,475

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		4,530	16,013		232	1,044
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.		4,530	11,492		736	3,433
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					433	3,554
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					3,426	38,157
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		279	199			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					248	1,245
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		1,010	6,228			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					455	1,407
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).		6,409	50,067			
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					123	793
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					315	3,799
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					4,377	66,712
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		7,851	597,794		30,364	2,381,797
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		20,686	949,633		187,900	4,241,429
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					7,226	242,411
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					195	33,287
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					28,218	453,059
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					64	8,206
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					864	44,863
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					2,309	32,701
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		228	17,565		15,189	121,594
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					21,230	918,846
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.						
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		120	3,572		43,246	492,591
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					18,598	235,473
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		93	3,068		22,705	435,808
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					1,936	29,536
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					86,798	725,745
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					2,954	7,626
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					60	1,050
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					504	12,941
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.						
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					57,138	394,338
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					206,960	1,026,401
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.					9,768	341,857
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					25	523
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					13	178
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					107	1,187
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					48	2,664
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					20	462
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					336	11,016
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					30,125	37,208
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					111	865
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.					6,045	58,789
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					43	898
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante. Incluso con sustancias bacteriostáticas.					8,669	28,056
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					480	6,288
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					382	11,533
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					991	2,697
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					365	8,536
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					568	2,540
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					17,161	44,813
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					78	1,667
	3402.19.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					2,688	69,315
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		350	862			
							721	2,929

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					649	1,977
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					95	268
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					74	728
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					642	3,108
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					184	730
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					1,360	1,597
	3403.91.90.00.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.		1,717	12,740			
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					90	125
	3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.					8	155
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					300	670
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					429	3,976
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					9,226	38,799
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					3,042	18,357
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		1,449	1,163		7,626	21,683
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		1,191	903			
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		229	1,221			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		1,526	1,113		1,035	14,250
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					32,675	109,389
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		6,441	70,978			
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		801	15,275			
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					352	6,969
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					218	864
	3808.59.21.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.		360	14,559			
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.					798	4,509
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		205	4,502			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		900	1,109			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		555	7,823			
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					5	108
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		3,945	122,429			
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					125	812
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,112	6,374
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		1,080	7,548			
	3810.90.00.00.00	Fuujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.		6,250	12,252			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					1,124	4,035
	3815.90.10.00.00	Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.					952	5,246
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					2,311	17,613
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		170	100			
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.		486	12,174			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					97	1,011
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					325	14,740
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.		2,786	13,174			
	3902.90.00.00.00	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.					57	653
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		3,100	7,603			
	3907.99.10.00.00	Los demás poliésteres saturados, en solución de estireno.					50	312
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					2,370	11,889
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					170,041	482,835
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					69	889
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.					19	176
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.		523	6,337			
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					11	324
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					149	1,238

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.				22		168
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.				92		1,030
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.				482		15,670
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		2,255	43,604	61		395
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		427	1,089	2,971		19,848
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".				220		556
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		213	201	16,135		101,043
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		23,903	193,778			
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		1,518	1,334			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		6,375	5,375	38		307
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.				281		825
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		1,527	10,120	280		1,873
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).				634		9,227
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		2,364	2,233			
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.				67		374
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.				17		105
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretano, excepto de fregar.				7,672		16,664
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretano, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.				145		3,096
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.				1,446		12,671
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.				90		899
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.				772		10,879
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		582	1,815	180		477
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.				1,085		6,782
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.				1,648		8,969
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.				287		290
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.				2,856		9,109
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.				274		1,949
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.				54		648
	3923.10.50.00.00	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.				180		580
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.				176		2,109
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		20,831	128,207			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		4,432	6,543	3,541		19,712
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		853	1,196	136		849
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.				325		1,609
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		14,400	145,515	87		590
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).				529		4,062
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.				54		504
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.				311		2,323
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.				691		8,699
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		250	2,987			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		479	8,477			
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.				463		3,607
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.				21		168
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.				150		2,766
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		188	116	1,346		11,395
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.				133		1,530
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.				224		238
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.				498		538
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.				1,799		5,688
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.				3,648		34,163
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.				14,278		82,646
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.				19,043		238,102
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.				10,145		90,842
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.				612		4,245
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.				1,969		11,808
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.				107		1,510
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.				2,417		13,381
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.				2,008		9,977

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					4,317	21,282
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					5,878	25,221
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					576	1,857
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					425	2,275
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					109	316
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		795	780			
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					283	4,203
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					885	3,347
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		1,346	1,030		12,661	54,576
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					14	96
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					853	7,826
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					59	340
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					137	2,374
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					30,504	220,830
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		441	1,293			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					4,780	30,391
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					1,203	11,202
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		2,091	2,130		132	1,903
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					72	901
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					362	4,078
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.		4,178	7,266		145	720
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					1,194	19,288
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					21	280
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					4,511	23,237
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					28	256
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					226	2,998
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					327	4,468
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,919	5,502		20,710	258,548
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					30	109
	4003.00.10.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho regenerado en formas primarias.		7,833	6,875		2,208	6,682
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					61	384
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					360	1,110
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					6,997	22,411
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.						
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		797	5,988		5	82
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.		1,294	4,526			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					21,437	125,889
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		541	9,571		20,519	129,137
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		2,050	12,734			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		134	1,035			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					3,792	100,020
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).				3,615	49,987	218,404
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				346	318	2,155
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.				8	65	268
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				300	66	480
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					10,218	120,341
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					8,138	134,930
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					3,718	11,629
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		2,703	20,331			
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,316	13,230
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,125	10,173		160	6,136
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					32	330
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,351	28,920
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		930	789			
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					779	2,972
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		654	1,341		30,067	291,127
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					711	2,144
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,235	11,824
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,731	25,556

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					86	276
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		360	12,483		14,188	92,678
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					1,173	23,799
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					711	7,089
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					1,721	16,438
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,894	104,834
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					13,710	235,692
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					4,518	163,704
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					7,640	312,272
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					16,058	608,076
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					5,325	222,152
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					1,411	74,868
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,623	7,648
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					5,764	52,926
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					1,573	15,707
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					7,044	167,195
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		947	22,046		27,282	514,568
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					322	1,466
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjuento o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		21	750		6,020	77,472
	4202.92.40.00.00	Contenedores isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					17	309
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					10	102
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		1,639	80,683		2,859	41,968
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					943	29,147
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjuento o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					118	1,050
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					10,015	90,560
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					6	244
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					11	1,793
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					2,092	94,039
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					139	1,755
	4401.39.00.00.00	Aserrín, desperdicios y desechos de madera, aglomerados en leños, briquetas y formas similares.		813	6,704			
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					250	1,206
	4411.12.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.					190	280
	4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					132	808
	4412.33.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Juglans spp.), excepto recubiertas con material plástico decorativo.					24,387	27,637
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					73,160	78,106
	4413.00.90.00.00	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.		1,237	7,981			
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					829	4,753
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					147	1,168
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		750	5,751			
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					90	207
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					305	3,344
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					167	1,744

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					12,467	114,241
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					289	1,853
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					336	3,921
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					203	2,189
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					29	1,075
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					206	1,123
	4601.93.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					18	323
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					477	3,529
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).					22	170
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					175	1,533
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					191	1,597
	4802.54.99.00.90	Los demás papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de peso inferior a 40 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		1,230	6,119			
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					663	1,288
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		1,524	1,015			
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					46	96
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					32	373
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hoias.					499	1,772
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					51	468
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					45	280
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					31	96
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					341	1,627
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hoias.					53	326
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					130	370
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					108	310
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					46	136
	4811.10.10.00.00	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos) o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").						
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					22	135
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					42	440
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					57	396
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					721	10,016
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					122	419
	4811.59.10.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		1,734	15,089			
	4811.60.90.00.10	Cubresuelo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					24	98
	4811.90.11.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		6,216	24,501			
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					9	467
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					5,398	219,971
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		350	19,271		550	28,725

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					1,354	8,827
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					1,722	18,041
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					440	2,400
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					12,806	67,664
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					502	329
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					672	2,173
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					450	2,458
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					1,346	4,923
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,526	11,058
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					43	290
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					140	2,800
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					103	1,158
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas v hospitales, cuellos, pecheros v puños.					452	7,620
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,266	135,392
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,685	132,094
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					10	119
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					243	912
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					911	2,593
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					8	100
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		1,060	7,868			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					4,069	17,252
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					804	4,605
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					19,513	80,985
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					217	1,302
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					30	180
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					769	7,799
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					349	2,416
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					1,134	4,516
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					355	2,474
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					3,439	8,549
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					1,633	5,571
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					1,888	9,214
	4820.30.20.00.00	Encuademaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					793	2,369
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					579	1,517
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					2	153
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		340	11,179			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		100	5,272		332	1,964
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					30	616
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					18	406
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					460	3,157
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					6	137
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					152	856
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		568	559			
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					181	1,181
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		277	1,277		4,535	18,998
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					9,571	210,685
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		631	3,772		175,299	879,756
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					1,489	7,757
	4905.10.00.00.00	Esferas impresas.					310	2,072
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					475	2,979
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					273	5,719
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.		1,489	12,300			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					60	281
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					30	150
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					1,321	3,503
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					24	325

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					397	2,949
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		124	402		427	5,836
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		101	5,818			
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					61	1,713
	4911.91.40.00.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.		1,608	10,445			
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte, en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Aaave.					723	2,350
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					46	354
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					84	576
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					35,952	244,881
	5407.44.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.					600	2,282
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					63	152
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					1,012	7,690
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					192	1,399
	5503.90.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura.					444	1,192
	5508.10.10.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.					10	93
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	43		116		51	772
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					161	1,546
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					1,071	7,932
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					9	119
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					1,560	2,843
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					165	472
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					958	1,841
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					35	114
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		718	748			
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					84	597
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					308	1,557
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					32	168
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					17	199
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					281	510
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					20,074	60,427
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					48,636	198,907
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					72	522
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					162	604
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					111	197
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					19,511	157,693
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	60		179		13,115	6,099
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					2,213	10,378
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					22	403
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					368	1,523
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					219	879
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					61	306
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					49	217
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					24	255
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					689	3,430
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					888	3,027
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					22	160
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					3,732	24,949
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					161	1,080
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					17,366	73,689
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					523	1,522
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					16	110

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					587	3,158
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					32	520
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					43	204
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					517	3,402
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					319	4,719
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					295	4,117
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					671	2,236
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					599	10,011
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					541	6,613
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					241	1,947
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					15,629	36,103
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuños.					11	110
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.	44	2,470			8,904	182,651
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					15,751	668,350
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					12	720
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					5,281	156,599
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					22	396
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					8	707
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					5	225
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					660	19,432
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					506	24,125
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	112	7,688			224	10,047
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					298	5,162
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					54	1,292
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					208	6,897
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					140	3,709
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					226	2,896
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					1,322	55,835
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					617	31,445
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					22	1,950
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					47	1,693
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					8	240
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					10	270
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					15	306
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					11	874
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					39	2,500
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	108	10,477			29,185	1,129,441
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4,711	128,116
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					288	7,188
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					13,426	763,884
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					61	3,229
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					675	15,175
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					1,655	77,311
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					57	2,068
	6106.20.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					328	23,917
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					2,113	107,954
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					390	9,284
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					727	15,782
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					7,107	262,687
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					1,726	23,980
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					322	4,840
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,460	67,825
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,895	37,581
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					162	3,180
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,337	43,596

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		190	182		98	1,860
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					27,312	749,268
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					202	4,482
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					1,310	30,820
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					139	3,303
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					30	1,080
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7,452	138,420
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					116	2,856
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.	228		17,461	71,753	2,614,029	
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					5,387	127,375
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	1,325		111,441	2,509	41,429	
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	201		24,170	29,958	1,047,443	
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					14,375	284,221
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.	52		3,459	12,833	610,739	
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					167	6,420
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					8,814	616,225
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					27,522	1,093,595
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					518	18,569
	6110.30.00.00.20	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, con cuello, excepto blanco.					18	360
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.	23		2,113			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	94		923	1,048	63,565	
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	750		651	41,165	2,248,274	
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					5,207	112,460
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					90	1,152
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					248	5,830
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					87	1,584
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					116	3,770
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					429	25,870
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					80	6,302
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					319	12,062
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	2,577		166,377			
	6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.	985		15,825	2,120	45,928	
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,074	1,150
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					101	1,967
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					5,328	158,488
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 dextex por hilo sencillo.					580	14,405
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	385		14,147	457	11,403	
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					443	9,920
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					70	1,107
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.	408		5,239	2,335	57,221	
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					230	18,238
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					252	7,476
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					123	1,883
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					42	427
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					220	8,565
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					8	383
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					6,010	164,448
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					3,018	234,715
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					16,314	778,760
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					9	691
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					109	10,473
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					162	3,934
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	41		3,843	8,239	482,169	
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					5,962	274,301

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					30,890	1,077,791
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					44	350
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					342	3,434
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					30	908
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					12	396
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					52	6,038
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					679	14,994
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					663	11,610
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					39	1,080
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					231	5,401
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					24	720
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					122	3,282
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,203	34,244
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					67	2,195
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					48,692	1,058,504
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					28,761	937,172
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,514	29,884
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,512	33,440
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					547	16,140
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		180	12,344		968	18,466
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					292	14,064
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					1,295	18,357
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					41,350	1,956,006
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					53	4,992
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					15,942	955,930
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					27,958	411,538
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					2,457	58,830
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					34	720
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					363	14,266
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					5	192
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					8	168
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					853	20,757
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					291	9,084
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					57	1,105
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					261	5,166
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					482	12,317
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					124	3,331
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					240	6,324
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					44	1,200
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					410	14,273
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					617	12,171
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					41	3,849
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					489	11,268
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					222	6,494
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					250	8,058
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					319	5,138
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,066	11,784
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					690	18,877
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					540	43,088
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,014	149,038
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,128	10,100
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					2,204	156,440
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					38	1,344
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					367	11,756
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					6,248	134,934
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					76	4,395
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					432	2,233
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					2,275	104,340
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					275	6,305
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					39	744
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					877	21,758
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					69	2,621

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					25	576
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					2,591	50,168
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,656	32,742
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					45	1,770
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					8	621
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					281	1,085
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					128	2,946
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		165	6,591		3,795	61,723
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					1,378	31,499
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					4,273	79,205
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					26,240	542,374
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					16	378
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		50	4,555		248	6,547
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					9,072	342,784
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					206	4,914
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					2,941	99,692
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,477	36,569
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					100	5,389
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					27,536	718,565
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					774	29,169
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					1,511	74,522
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					25,103	1,484,955
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					277	9,083
	6205.20.29.00.10	Camisas de niños hechas totalmente a mano, de algodón, excepto para uniformes escolares.					40	1,008
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					202	6,129
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					76	840
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		1,039	110,929		41	1,346
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					169	2,844
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					634	10,165
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					8,725	470,012
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					4,670	155,976
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					300	8,000
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					2,093	114,679
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					243	9,449
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					475	8,993
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					3,223	117,205
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					378	4,920
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					70,125	599,260
	6206.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					120	1,716
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					427	15,434
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					68	2,567
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					6	312
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					121	480
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					10	252
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					98	1,755
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					48	1,012
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					235	7,238
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					16	450
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					2,976	76,763
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					3,971	59,864
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					57	128
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					485	7,554
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres v niñas.					142	3,389
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres v niñas.					7,085	174,752
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					69	848
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					7,157	168,174

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.				61		1,771
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.				1,473		25,454
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.				51		2,100
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.				1,136		55,500
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		2,019	998	1,972		69,980
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.				38		1,526
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.				4,795		222,864
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.				2,659		63,538
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		251	2,120	371		21,405
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.		113	5,133			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.				672		27,698
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.				424		7,631
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.				304		19,525
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		31	1,922	1,882		33,997
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.				4,029		160,808
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.				9,541		517,359
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.				1,257		33,006
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.				91		1,240
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.				1,090		48,923
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.				17		288
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.				18		408
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.				2,729		84,209
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.				258		10,382
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.				66		1,723
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.				55		1,043
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.				3,389		63,386
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.				1,622		34,176
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.				1,756		38,826
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		98	2,279	9,687		272,611
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.				95		2,114
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.				125,921		2,396,979
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).				85		723
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.				3,232		22,777
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.				11		164
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.				1,766		8,987
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.				2,007		20,833
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.				81		1,068
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.				1,913		12,744
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.				1,601		8,634
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.				17,716		64,806
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.				28,224		156,635
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.				120		329
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.				918		6,258
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.				1,026		6,627
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.				904		9,173
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.				1,330		22,779
	6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.				319		1,946
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.				4,226		22,337
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.				146		3,249
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.				2,169		18,794
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.				3,099		25,195
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.				54		450
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.				869		6,047
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.				829		3,789
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.				241		1,178
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.				1,757		13,120
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.				745		3,942
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.				5,715		47,250
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.				1,909		15,213
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.				204		921
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.				318		5,389
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.				22		335
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.				33		306
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.				1,174		7,515
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.				119		1,194
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		900	6,032			
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.				35		287
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.				678		2,419
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.				164		1,800
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.				82		413

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					185	4,915
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					902	21,299
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					182	3,226
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					15	300
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					359	5,322
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					899	8,573
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,915	12,670
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					31,692	198,996
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.						
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.		364	371		16,170	39,440
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					240	6,044
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					44,093	142,989
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		17	798		513	6,522
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					139	7,140
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,640	11,071
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					5,686	86,513
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					5,048	51,197
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					165	3,168
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		312	18,344		10,580	209,161
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					13,814	347,734
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					833	20,736
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					464	8,837
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					868	15,738
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,133	78,738
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,527	31,741
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					320	10,314
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		5,021	232,816		51,144	999,223
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					5,430	166,614
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,270	45,622
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					3,303	26,695
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,032	51,639
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					35	592
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					50	866
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					3,283	84,597
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					1,917	18,549
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					13,423	436,141
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					473	3,658
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					312	2,985
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					2,105	14,177
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					24,004	734,548
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,387	7,361		35,730	1,009,918
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					942	52,864
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					396	7,436
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					18,631	676,876
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		200	1,155		867	42,843
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					10,394	407,988
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					27	970

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					46,507	1,894,445
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					10,716	791,482
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					516	29,181
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					426	16,338
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					21	2,304
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		3,047	162,272		10,803	157,299
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					1,165	55,860
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					491	12,282
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,353	46,004
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					234	8,136
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		29,121	1,442,894		15,137	228,349
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		584	27,613		2,662	77,308
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					103	623
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					7,522	134,765
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1	79
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		13,468	780,674		70,851	2,384,277
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					6,413	237,997
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,581	50,772
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					148	4,643
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					30,684	413,797
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		3,303	134,187		24,971	826,928
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		2,536	181,465			
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		522	2,088		963	16,549
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,968	78,718		2,650	34,968
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		3,299	21,275		385	24,255
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,657	103,798
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					161	8,080
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					4,284	127,494
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					431	8,582
	6404.20.91.00.10	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado.					100	3,688
	6404.20.97.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					37	5,081
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					22	2,808
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					19,479	91,520
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.		60	117		100	504
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					36	2,058
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					2,577	84,741
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		94	1,700		2,074	71,733
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					26	883
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					68	2,459
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					6,370	177,708
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					285	10,006
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					24,312	382,379
	6505.00.90.00.10	Gorros para cirujanos y enfermeras, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					766	21,613

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					970	8,120
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		614	1,293		766	9,764
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					30	1,296
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					17	660
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					94	949
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					294	6,468
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					13	345
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					687	19,126
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					327	12,749
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					581	9,121
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,846	12,108
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					463	6,130
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					16	130
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					1,109	8,456
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					4,964	52,708
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					8,083	88,681
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					200	23,990
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					275	14,904
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					47	333
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,040	1,875
	6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					239	1,260
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					34	405
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					6,252	34,418
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					63	240
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		2,204	1,545			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					652	1,996
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					584	1,337
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					32,528	90,317
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					949	2,529
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					12,932	49,055
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					14,434	35,925
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					3,521	15,293
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,257	8,511
	6913.90.00.00.10	Las demás statuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					1,922	8,913
	6913.90.00.00.20	Las demás statuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					400	2,210
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					24,199	140,842
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					267	1,717
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					192	2,119
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					264	749
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					2,033	7,163
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					2,077	12,154
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					3,056	14,368
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					145	1,024
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					11,230	50,008
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		303,800	411,665		236	2,043
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		15,990	21,872		947	2,598
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					43	302
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					12,694	31,833
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		72,818	35,484		26,485	126,307
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					22	242
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,751	10,493
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					541	3,775
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,851	13,931
	7013.22.00.00.00	Recipientes de vidrio para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					8,424	26,806

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					4,201	20,110
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					342	2,310
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					26,790	46,629
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					465	3,126
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					21,907	103,040
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					909	2,616
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocar.					715	3,590
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					354	2,040
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					7,290	30,445
	7019.31.00.00.00	<<Mats>>, de fibras de vidrio sin tejer.					53	2,404
	7106.92.10.00.00	Alambres, barras y varillas de plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, con decapantes o fundentes (soldadura de plata).	2,645		18,194			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.	104,625		253,316			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					1,838	1,535,614
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	4		128,516		97	2,246,993
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,475	80,241
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					12	618
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por molde.					5	242
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					69	633
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					3,099	171,195
	7225.40.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.					4,561	6,410
	7228.20.00.00.00	Barras de acero silicomanganeso.	1,078		1,076			
	7228.80.00.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.	1,388		11,240			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	2,842		15,294		1,691	13,702
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					6,565	110,312
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					948	15,811
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.	2,727		18,939		54	297
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	2,020		1,829		4,724	73,927
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífero.					192	3,652
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	6,716		24,641			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					1,963	11,620
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					1,118	2,572
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					10,903	62,478
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					202	319
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					252	1,344
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					96	602
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					58,532	102,707
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	3,404		13,606		17,771	59,818
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					18,319	34,101
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					12,440	25,525
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	525		905			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					212	492
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					80	158
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					18,312	48,525
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					7,631	20,517
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.					56	365
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					101	534
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					1,898	4,989
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					152	1,707
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.					21	177
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					697	6,510
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					131	1,174
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					136	1,136
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					30	336

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					30	408
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					107	967
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					191	675
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					612	2,113
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					322	3,516
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					189	1,920
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					1,722	10,339
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro					170	2,504
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					714	3,791
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					1,517	10,959
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.	641		2,071		150	740
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					45	291
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					2,331	17,289
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	976		6,589		79,814	397,194
	7407.10.10.00.00	Barras huecas, de cobre refinado.	2,494		23,683			
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					109	272
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchés), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					192	1,174
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					102	1,249
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					22	147
	7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alea.					394	3,743
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					510	4,140
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alea, de espesor superior a 0.2 mm.	870		6,144			
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					81	408
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					28	87
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	2,618		10,178			
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.	448		1,293			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	14,427		47,906			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					306	1,747
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	576		9,027			
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.	530		6,126			
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					78	445
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	893		11,203			
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					2,075	8,078
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).	3,840		16,163		2,381	16,514
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,145	6,787
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	1,626		7,084		20,292	154,402
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					213	1,262
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	2,040		9,590		8,565	62,416
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					143	1,136
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,215	6,815
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					2,109	12,383
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					15	94
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	1,762		6,032		303	1,323
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					689	4,067
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					309	2,922
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	348		290		97	954
	8007.00.90.00.00	Las demás manufacturas de estaño, excepto de uso doméstico doméstico.					104	408
	8104.90.90.00.00	Otras manufacturas, de magnesio.	275		198			
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					119	1,184
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					59	175
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					87	160
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso hortícola.					88	1,260
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	1,611		15,677			
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					27	132
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					211	1,795
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					91	779
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					1,018	11,826
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					482	1,221
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					266	3,248
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					41	1,050
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	265		9,751		35	1,186
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					483	2,341

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8205.20.90.00.00	Martillos.					282	670
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					625	3,710
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					698	9,574
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					1,528	16,841
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					134	954
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					40	597
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					305	2,289
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					30	318
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					258	522
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					560	4,817
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					43	590
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					390	765
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					1,284	1,568
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		481	2,781		89	620
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					32	825
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					242	525
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					106	1,155
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					576	6,482
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					35	408
	8212.10.10.00.00	Navajas.					386	1,680
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					104	285
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					16	168
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					123	979
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					3,645	31,411
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					2,506	8,716
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					1,885	13,394
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					2,086	22,861
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		3,194	14,729		1,472	9,494
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					377	2,801
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					323	4,318
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					618	7,382
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					1,689	21,405
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					97	637
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con manillar accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					88	323
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					45	343
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					477	22,446
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					4,363	33,952
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					26	91
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					70	202
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					881	2,570
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					62	241
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					21	96
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		957	1,626		612	4,323
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		1,772	6,761			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		1,409	1,014		1,961	9,667
	8302.60.00.00.00	Cierres automáticos, de metal común.					1,418	31,570
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					1,401	10,172
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					739	2,544
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					171	526
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					146	553
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					1,864	5,299
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					3,165	9,549
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					109	564
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					134	668
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					9	216
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					17,259	134,846
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					5,028	27,787

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					133	620
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		1,206	5,634			
	8309.90.40.00.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.		995	1,926			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		89	781			
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					7	99
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		540	1,332			
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomerao, para la metalización por provección.		640	1,980		136	1,218
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, desdeshollinadores o recuperadores de gas).					74	860
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		738	21,197		4,614	69,408
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					138,969	2,998,117
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		235	2,101		3,139	200,157
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					161	2,067
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					56	907
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					90	414
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					4,564	78,768
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					42	100
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		795	19,569			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		829	12,730		2,839	2,978
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		90	589		9,507	150,086
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					27	1,239
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		5,606	9,295		243	4,537
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		365	1,056			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					1,338	8,457
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					641	3,165
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					7,607	72,070
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		700	1,618		15,002	58,540
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		89	180		377	9,572
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					105	6,134
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					671	5,387
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					1,550	29,671
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					4,086	58,381
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					1,397	32,994
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					1,991	58,511
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					18,740	61,331
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					370	1,110
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					3,714	11,136
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		958	2,805		1,466	16,185
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					310	9,094
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		1,552	11,536		6,089	58,069
	8419.89.30.00.00	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no eléctricos.		1,330	37,049			
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					34	378
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		116	1,816		1,420	33,352
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					8,029	65,235
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					91	670
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					834	14,800
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		100	352			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		241	2,001		423	8,446
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.		95	9,848			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).				71	180	
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.				71	1,161	
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.				5,238	62,970	
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.				11	1,505	
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.				46	424	
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.				579	6,500	
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.				74	787	
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.				10	114	
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.				16	80	
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.				979	6,761	
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.				1,495	6,509	
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.				386	1,976	
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		293	1,657			
	8430.50.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.		75	651			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		12,620	69,190			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		11,638	79,043	59	5,791	
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		1,707	8,170	3,231	29,250	
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.				6	102	
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.				148	787	
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.				523	2,932	
	8441.20.00.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.		330	1,456			
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).				34	554	
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.				118	4,631	
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.				1,010,571	8,363,978	
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.				43,678	768,715	
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.				3,142	88,083	
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.				16,433	312,518	
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.				112	13,113	
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.				11,436	43,410	
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		193	3,021	10,739	71,637	
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.				2,202	96,316	
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.				140	4,967	
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.				47	230	
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.				618	26,133	
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.				56	337	
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.				158	507	
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.				169,194	2,217,777	
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.				13	180	
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.				4	445	
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.				19,184	691,968	
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.				1,301	40,965	
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.				383	89,569	
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		585	119,658	215,322	31,562,900	
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.				1,764	361,452	
	8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.				6,181	165,060	
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.				37,141	2,054,021	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					2,823	208,000
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					6,158	4,397,856
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		61	991		34,492	13,315,500
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					377	127,104
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					9,627	741,812
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					5,448	441,694
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					4,346	21,228
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					150	1,257
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					3,141	196,538
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					121,764	3,944,326
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		938	10,040			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		1,230	1,693			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					880	33,443
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,680	28,032		15	449
	8479.30.00.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					30	205
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		2,355	2,494		734	1,937
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					3,091	46,284
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,830	19,650			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					94	578
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		90	277			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		951	12,656			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					284	10,730
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					121	269
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		500	1,055		354,660	5,264,722
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					42,018	582,507
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					5,450	117,261
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					121	8,988
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					5,817	148,316
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					91	2,097
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					157	2,712
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					60	977
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					20,396	161,755
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					3,570	51,827
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					591	886
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					9	284
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					49	233
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					52	1,057
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					4,033	90,342
	8487.90.10.00.00	Aros de obturación (retenes).					37	1,704
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					10	992
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		96	2,906			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		810	18,110			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					19,495	241,810
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		2,382	25,029			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		196	2,304			
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		306	6,033			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		129	1,097		309,078	9,049,576
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					2,065	65,853
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		60	184		3,046	42,823
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					1,637	1,400

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.				110	4,663	
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.				3,728	4,334	
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.				10	320	
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.				110,620	1,332,670	
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.				958	6,660	
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.				38	3,538	
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.				70	3,559	
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.				2,671	28,192	
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de		3,773	32,255	6,975	29,882	
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.				47,154	1,283,296	
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.				5,590	29,205	
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.				24	520	
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.				252	1,990	
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.				897	8,155	
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.				93	2,998	
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		152	352	6,339	23,845	
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.				506	3,162	
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilador, con motor eléctrico incorporado.				3,048	15,618	
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.				2	131	
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.				21,130	202,699	
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.				8	513	
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.				593	5,222	
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.				869	9,133	
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores de voltaje utilizados con estos motores.				3,239	67,003	
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.				1,664	21,109	
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.				29	1,740	
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.				5	254	
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.				191	1,512	
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.				1,472	12,693	
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.				286	3,584	
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electro-térmicos.				806	5,700	
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electro-térmicos.				754	30,994	
	8516.33.00.00.00	Aparatos electro-térmicos para secar las manos.				133	1,505	
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		5,079	28,111	1,120	5,208	
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.				8,481	30,290	
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		2,115	7,462	4,963	15,293	
	8516.71.00.00.00	Aparatos electro-térmicos para la preparación de café o té.		468	2,343			
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electro-térmicos.				240	1,248	
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electro-térmicos.		291	1,233	1,569	8,469	
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electro-térmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentadores de uñas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electro-térmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras excepto la partida 85.45				157	10,436	
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.				726	25,603	
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		2	1,131	1,216	291,900	
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.				1,181	50,616	
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.				55	3,327	
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.				2,284	71,260	
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.				146,775	6,918,011	
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y enrutamiento (<<switching and routing apparatus>>).				270,838	23,310,776	
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.				1,600	125,203	
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.				139,389	1,675,656	
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		201	27,637	234,108	13,598,509	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8518.10.10.00.00	Microfonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					226	1,792
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		325	2,833		47,862	582,585
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		4,519	16,979		49,502	714,131
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					771	8,689
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					120,509	1,232,997
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		270	34,136		28,489	642,862
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					3,113	117,263
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					364	8,864
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					12,115	218,495
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					4,697	195,901
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amolificación de sonido		182	1,588		1,483	22,960
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					1,716	20,782
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.		140	2,771		50	6,270
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					202	55,205
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocadiscos), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					930	26,728
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					23,948	779,227
	8521.10.90.00.00	Otros aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), de cinta magnética.					130	1,312
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		2,573	11,106		26,295	729,679
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		1	139		38	6,809
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					2,802	15,865
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					2,434	150,463
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					426	6,720
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					6,461	68,590
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					3	301
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					124	7,011
	8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.		546	11,540		23,272	474,889
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.						
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		90	292		299	27,654
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					528	30,475
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					567	82,372
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					20,128	882,905
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		1,965	149,643		26	1,697
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					1	119
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.						
	8527.13.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					1	978
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					22	108
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					401	7,455
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		6,960	69,980		58,499	3,259,546
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		205	7,288		8,719	579,410
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					8,846	213,038
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.		55	15,210		1,812	90,909
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		2,130	859,744		44,406	1,041,975
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.						
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					135,322	1,997,851
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					3,309	84,876

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD). presentados en iuedo o <<kits>>.					3,335	84,409
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					883	26,412
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					7,461	181,371
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					48,001	873,090
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2,420	59,341
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).		162	2,426			
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		90	571		134	771
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					322	10,937
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		3,107	50,173		13,206	300,460
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					1,543	37,274
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		105	1,296		21,995	434,895
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					11	390
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					114	2,817
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					4,334	33,480
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,155	25,596		144	2,610
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,637	39,219
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					208	1,010
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					117,535	1,050,748
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					14	574
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					26,080	1,129,764
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					63,311	1,261,671
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,167	114			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		265	267		7,577	342,399
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					65	640
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.		330	7,803		713	25,114
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).					7	229
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					185	1,462
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					16,053	110,526
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					14	252
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		375	1,435		352	6,000
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		3,049	47,977			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					62	1,384
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		119	1,443		32,373	287,510
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					18,012	71,214
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					9,756	215,703
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					71	1,500
	8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.					23	139,219
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					192	2,591
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					32	4,732
	8542.33.19.00.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					190	1,320
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					1	3,095
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					1,030	42,294
	8543.70.40.00.00	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.					1,600	20,000
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		6	855		6,274	183,295
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					106	1,840
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					29,876	333,558

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					11,277	100,623
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		2,263	17,506		39,059	329,167
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					3,354	64,126
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					5,314	48,438
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					38	478
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					64,681	777,211
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,193	10,487			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					185	3,491
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		3,109	13,645			
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					167	3,338
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					280	4,089
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					514,009	4,423,012
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					108	2,242
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.		430	2,932		20	96
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.					2,014	16,144
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,302	10,466
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		144	1,183		390	1,065
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		650	478		223,382	3,147,616
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					19,727	122,112
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					140	763
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,856	85,671
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					615	6,236
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		1,425	1,052		146,621	1,324,701
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					729	5,637
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,874	13,688
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					21	702
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					45,344	891,188
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					92,329	1,209,676
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					15,319	303,939
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					51,893	463,090
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					56	454
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		3,131	3,420		24	303
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		32,194	161,059		708,619	7,706,616
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		488	2,552			
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					736	18,696
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		27	913			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					3,664	31,679
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					694	4,793
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					4,008	33,868
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					10,393	284,815
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					265	575
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					5,319	35,179
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					66	330
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,256	8,800
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,024	9,288
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,202	4,730
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,104	6,360

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					44	524
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					10,187	59,732
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					4,206	13,538
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).					635	35,478
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					142	823
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					169	719
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		1,276	8,316		95	384
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					788	4,800
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					2,819	48,339
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					353	5,964
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		83	28,616		140	19,812
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					44	1,679
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					6,507	209,722
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					1,197	23,721
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					23,154	479,935
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					2,023	45,456
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					3,042	51,841
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					7	199
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					2,763	18,125
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					5	395
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					316	2,070
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					14,860	330,144
	9015.30.00.00.00	Niveles.					95	629
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					250	2,500
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,291	8,450
	9017.80.10.00.00	Metros.					80	460
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					565	5,082
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					221	21,727
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					13,370	367,936
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		680	13,708			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					738	5,027
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					129	6,786
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					39,666	1,128,772
	9018.90.90.90.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					8,327	266,300
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					62	4,675
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					10,449	298,389
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		1,080	898		40	890
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					261	20,000
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.					190	4,646
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					7,235	213,847
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					180	1,604
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					32	555
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					111	1,574
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					28	923
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					708	16,983
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					134	197
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					12	96
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					39	261
	9030.40.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).					40	188,503
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.		264	1,131			
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		228	7,938			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					123	313
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					20	328
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					1	825
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					4	396
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					281	89,347
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.		25	1,894			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					17,912	2,511,643
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					165	53,222
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					345	108,017
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					393	18,809
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					3,815	34,583
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					6,250	37,007
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					586	26,672
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					253	15,157
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					4	1,273
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					1	216
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					21	225
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.					2,028	21,324
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					32,786	526,368
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					4,180	143,416
	9202.90.10.00.00	Guitarras					3,252	94,980
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					6	331
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					1,359	97,706
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					1,955	135,193
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					369	642
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					4,216	91,036
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					66,523	1,353,883
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					559	7,906
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					6,762	122,156
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					3,595	78,689
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					183	1,585
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					16,056	55,713
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					43	138
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					442	1,881
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					556	4,360
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					3,122	23,114
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		51	502		2,462	24,896
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					767	13,881
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,874	8,870
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, v sus partes.					242	1,823
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					3,482	8,940
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					793	4,427
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					5,817	22,312
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					19	1,296
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					66	462
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					30,433	139,919
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,381	3,962
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					815	7,062
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					1,176	2,337
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					2,504	11,808
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					3,675	18,571
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					187	280
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					3,961	27,436
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					423	5,534
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		28,480	67,249		2,584	8,788
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					150	857
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.					374	2,575
	9404.10.00.00.00	Somieres.					543	3,049
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					5,139	14,615
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					3,794	28,850
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					2,084	15,151
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas v mantas.					4,315	44,403
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					60	225
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					75	827
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,741	27,724
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,257	15,668
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					48,760	419,966

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					5,336	39,799
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		113	1,340		6,176	53,280
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					606	5,358
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					39	240
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					327	3,190
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					9,330	56,926
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					912	14,145
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					101	1,001
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.		196	2,490			
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		126	474		75	760
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		439	4,407		422	6,225
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					112	1,682
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					80	2,641
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					3	206
	9406.90.59.00.00	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.		1,755	912			
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					4,809	186,414
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					57,513	938,311
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					2,585	56,776
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					3,432	46,889
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					6,742	65,986
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					134	1,573
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					1,072	8,457
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		5,275	30,796		1,139	10,397
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					10,070	197,514
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					279	2,794
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					149,772	1,191,159
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					2,557	25,838
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					152	948
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					281	38,621
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		2,393	208,193		9,631	1,074,539
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					88	630
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					2,011	36,716
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,358	56,257
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					2,041	14,784
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de Navidad, excepto figuras para nacimientos.					66,356	787,066
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					574	12,909
	9506.29.00.00.00	Esquí acuático, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					97	2,285
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					1,713	7,706
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					35	161
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					159	7,931
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					70	1,745
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					45	184
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					3,654	27,725
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,522	49,518
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					2,883	47,024
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					15,568	97,168
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					44	315
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					7,401	24,962
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,791	8,476
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					5,905	46,085
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitado, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					919	14,975
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					2,412	47,639
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					129	1,395
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					1,464	13,769
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					2,696	11,275
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitado y para pintar.					28	379
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin alifofas o estropajos.					53,522	68,448
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					106	877
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					751	8,559
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					52	108
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					607	2,218
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					8	98

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
China (Continental)	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					21	115
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					31	387
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					15	132
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					38	589
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					64	314
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					72	456
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					210	1,962
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					303	2,579
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					2,195	14,718
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.		656	7,286			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					1,712	19,026
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					3,802	32,110
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					229	3,719
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					19	220
	9608.99.00.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					28	289
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					281	1,648
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					3,175	19,548
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					233	2,032
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					3,757	17,936
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					1,728	6,629
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		559	2,770		1,229	11,304
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					1,241	9,059
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					14	535
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					419	2,935
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					18	178
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					269	5,975
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					3,248	49,747
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					2,454	120,737
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		1,512	8,242		27,529	96,430
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					22	374
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					251	1,227
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montados en bastidor.					256	2,358
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					777	4,386
	9701.90.20.00.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.					124	768
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		2,090	2,760		832	1,675
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		415	527			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					110	6,629
				354,180,789	2,543,572,329		119,758	7,291,105
	0304.89.60.00.00	Las demás tilapias, en filetes congelados, excepto los hígados, huevas, lechas y las tilapias (Oreochromis spp.).		440	731			
	0304.89.90.00.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.		849	1,934			
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		21,660	23,916			
	0404.90.10.00.00	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo.		164	3,052			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		1,093	7,511			
	0604.90.10.00.00	Musgos y líquenes, excepto frescos.		915	3,788			
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		4,468	26,563			
	0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.		102	279			
	0710.80.40.00.00	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.		10,522	11,300			
	0712.39.00.00.00	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.		837	3,355			
	0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.		5,200	12,593			
	0810.30.00.00.00	Grosellas negras, blancas o rojas y grosellas espinosas frescas.		29	468			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		5,211	24,910			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		7,661	79,279			
	0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.		2,796	55,440			
	0905.20.00.00.00	Vainilla, secas, triturada o pulverizada.		1,256	14,988			
	1006.10.90.00.00	Arroz con cáscara (arroz <<paddy>>), excepto para siembra.		3,150	9,625			
	1202.41.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo con cáscara, excepto para la siembra.		90	331			
	1207.10.10.00.00	Nueces y almendras de palma para la siembra.		2,400	79,928			
	1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.		5,040	23,643			
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.		317	2,878			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1212.99.90.00.00	Otros huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales, empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte, frescos, refrigerados, congelados o secos incluso pulverizados.		537	2,423			
	1301.90.10.00.00	Bálsamos naturales.		2,880	8,005			
	1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.		218	2,583			
	1302.19.50.00.00	Jugos y extractos vegetales para preparación de insecticidas y fungicidas.		13,006	21,516			
	1302.19.60.00.00	Oleorresinas de vainilla o extracto de vainilla.		1,092	12,067			
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		200	4,715			
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.		2,190	26,612			
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		185	3,012			
	1504.20.00.00.00	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.		840	3,940			
	1505.00.00.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.		1,096	5,592			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		19,500	24,328			
	1521.10.00.00.00	Ceras vegetales, (excepto los triglicéridos), incluso refinadas o coloreadas.		1,008	2,429			
	1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.		3,224	11,450			
	1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.		180	1,453			
	1604.11.00.00.10	Salmones enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacío.		1,306	8,200			
	1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinellas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		105	209			
	1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.		89,445	216,778			
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.		131	506			
	1604.19.20.00.00	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.		334	882			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		124,584	421,039			
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinias, envasados herméticamente o al vacío.		26,368	27,900			
	1702.30.90.00.90	Las demás glucosas, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.		443	6,011			
	1702.50.00.00.00	Fructosa químicamente pura.		2,220	29,609			
	1702.90.12.00.00	Maltodextrina.		307	3,881			
	1702.90.19.00.00	Azúcares en estado sólido, excepto la maltosa químicamente pura y la maltodextrina.		16,917	23,175			
	1702.90.50.00.00	Caramelos llamados "colorantes".		2,111	2,441			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		158,892	282,961			
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		100,909	254,213			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		16,310	30,603			
	1804.00.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.		513	2,121			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		22,585	121,808			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		7,523	25,741			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		22,744	89,475			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		168	209			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		68,723	68,706			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		18	115			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		88,091	196,009			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).		4,667	12,381			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		2,390	11,278			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		480	6,484			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		15,850	35,105			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hoias v productos similares.		168	209			
	2001.90.30.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		64,341	44,940			
	2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		550	502			
	2002.90.13.00.00	Tomate majado envasado para la venta al por menor.		1,437	1,562			
	2002.90.29.00.90	Purés, pulpas, de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		115	91			
	2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		1,809	2,192			
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		47,040	42,351			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		3,851	26,388			
	2005.20.20.00.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.		168	209			
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		61,296	109,027			
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		49,730	43,097			
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		5,887	24,232			
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).		117,825	87,502			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		27,490	19,469			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		1,821	1,936			
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuets).		23,615	44,912			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuets), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		48,947	184,924			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		2,023	14,657			
	2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		1,403	6,361			
	2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,704	13,533			
	2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los grifones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		17,410	12,929			
	2008.97.11.00.00	Mezclas de frutas, presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 50 libras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		1,776	5,012			
	2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,900	34,646			
	2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		21,360	16,517			
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		80	148			
	2009.69.10.00.00	Jugo de uva (incluido el mosto), concentrado, incluso congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, con adición de azúcar u otro edulcorante.		23	436			
	2009.81.00.00.00	Jugo de arándano rojos (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos, Vaccinium vitis-idaea), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		113	2,113			
	2009.89.39.00.00	Los demás concentrados de jugos de frutas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		13	207			
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		7,200	6,006			
	2102.10.10.00.00	Levaduras vivas, para la fabricación de cervezas.		2,205	6,502			
	2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.		1,002	4,655			
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).		1,038	2,040			
	2103.20.10.00.00	Ketchup, incluso con picante.		6,390	22,839			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti (<<spaghetti sauce>>).		26,164	32,209			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		9,200	18,262			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		29,989	40,340			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		174	154			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		1,765	3,271			
	2104.10.11.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o juicos, acondicionadas para la venta al por menor.		2,446	8,603			
	2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).		644	939			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		4,629	12,497			
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.		14,777	23,397			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		14,337	37,708			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		17,606	32,771			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		12,544	258,643			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		19,346	92,971			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		14,977	25,530			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		6,563	5,337			
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.		2,250	4,991			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto ialea real.		86,476	995,261			
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		840	3,767			
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.		378	3,549			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		6,711	3,040			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				46,836	93,672	85,737
	2207.10.99.00.00	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volúmetrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.		42,961	169,441			
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	225	450	3,395			
	2208.70.00.00.00	Licores.	58,050	116,100	2,360,545			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		17,562	70,272			
	2309.90.10.00.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.		5,488	17,916			
	2309.90.29.00.00	Pienso compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		4,250	45,569			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		45,870	131,441			
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		500	15,845			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		22,522	145,864			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		1,493,049	12,457,227			
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		716	38,834			
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.		560	1,537			
	2501.00.20.00.00	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).		10	103			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		168	209			
	2501.00.40.00.00	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.		2,129	4,396			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		1,023	2,577			
	2510.20.00.00.00	Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas, molidos.		25,745	29,786			
	2513.10.10.00.00	Piedra pómez en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada (grava de piedra pómez o bimsbies).		579	494			
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.		2,689	10,375			
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.		1,186	1,384			
	2516.90.00.00.00	Piedras de talla o de construcción, excepto granito y arenisca.		274	1,305			
	2517.10.90.00.00	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente, excepto grava filtrante.		4,000	1,506			
	2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.		1,593	2,018			
	2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.		111	360			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		7,805	23,641			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		26,169	65,315			
	2712.90.90.00.00	Cera de petróleo microcristalina, <<slack wax>>, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.		195	1,089			
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).		690	2,444			
	2807.00.90.00.00	Otros ácidos sulfúricos; oleum.		11,659	8,574			
	2809.20.00.00.00	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.		52,888	52,662			
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.		5,713	31,262			
	2815.20.00.00.00	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).		10,080	19,342			
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.		498	1,102			
	2818.30.00.00.00	Hidróxido de aluminio.		1,022	881			
	2819.10.00.00.00	Trióxido de cromo.		5,890	13,715			
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.		2,250	954			
	2826.12.00.00.00	Fluoruros de aluminio.		10,183	25,050			
	2826.19.90.00.00	Fluoruros, excepto de aluminio, amonio o sodio.		44,132	102,642			
	2827.32.00.00.00	Cloruro de aluminio.		8,270	18,668			
	2827.39.30.00.00	Cloruros de cinc.		1,005	1,038			
	2828.90.90.00.00	Los demás Cloritos; hipobromitos, excepto hipoclorito de sodio y el hipoclorito de calcio comercial.		159	1,085			
	2833.29.20.00.00	Sulfato de cinc.		9,036	1,177			
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.		390	823			
	2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.		5,526	6,845			
	2835.31.00.00.00	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).		10,080	13,422			
	2835.39.00.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.		9,225	14,464			
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		33	459			
	2836.40.00.00.00	Carbonato de potasio.		419	5,307			
	2836.99.90.00.00	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbontos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.		620	9,727			
	2837.20.90.00.00	Cianuros complejos, excepto cianotrihidrido borato de sodio.		448	1,336			
	2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.		230	1,964			
	2853.90.90.00.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.		1,141	3,177			
	2903.39.33.00.00	Tetrafluoroetano.		5,757	124,499			
	2903.39.90.00.00	Los demás derivados fluorados, excepto los de la "Familia de los HFC", derivados bromados y derivados yodados, de los hidrocarburos acíclicos.		4,968	98,670			
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.		868,209	2,064,638			
	2903.72.00.00.00	Diclorotrifluorometanos.		57,270	116,264			
	2903.73.00.00.00	Diclorofluoroetanos.		7,098	11,355			
	2903.77.30.00.00	Triclorotrifluoroetanos.		5,915	18,102			
	2905.12.00.00.00	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).		47,117	242,239			
	2905.17.00.00.00	Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico).		2,000	4,620			
	2905.32.00.00.00	Propilenglicol (propano-1,2-diol).		23,500	42,048			
	2905.49.90.00.00	Los demás polialcoholes.		5,130	14,252			
	2905.59.00.00.00	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los alcoholes acíclicos, excepto el etclorvinol (DCI).		5,810	24,682			
	2906.11.00.00.00	Mentol.		2,150	27,168			
	2909.19.00.00.00	Éteres acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto éter dietílico.		958	17,199			
	2909.49.00.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		1,368	15,098			
	2911.00.00.00.00	Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		300	1,778			
	2912.11.00.00.00	Metanal (formaldehído).		23,580	28,056			
	2912.41.00.00.00	Vainillina (aldehído metilprotocatéuico).		1,310	16,848			
	2912.42.00.00.00	Etilvainillina (aldehído etilprotocatéuico).		1,001	12,968			
	2914.11.00.00.00	Acetona.		2,145	4,158			
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.		13,150	20,942			
	2915.12.00.00.00	Sales del ácido fórmico.		10,080	7,412			
	2915.29.10.00.00	Acetatos de sodio.		2,016	2,373			
	2915.29.90.00.00	Los demás ácidos acéticos y sus sales, excepto acetatos de amonio y acetatos de cobalto.		10,080	19,772			
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		15,064	78,320			
	2916.13.00.00.00	Ácido metacrílico y sus sales.		3,161	12,737			
	2916.31.00.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.		16,666	49,195			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2917.14.00.00.00	Anhídrido maleico.		561	1,558			
	2917.39.00.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados.		3,800	17,877			
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		2,130	8,774			
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.		3,397	34,216			
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.		134	2,487			
	2918.16.00.00.00	Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres.		2,832	11,987			
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		431	5,929			
	2918.21.00.00.00	Ácido salicílico y sus sales.		1,036	3,397			
	2918.22.00.00.00	Ácido O-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres.		1,328	10,916			
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.		504	1,449			
	2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		2,574	8,221			
	2921.30.00.00.00	Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas y sus derivados; sales de estos productos.		9,891	19,002			
	2921.51.00.00.00	O-,m- y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos.		13,706	129,866			
	2922.19.19.00.00	Los demás N,N-dialquil (metil,etil,propil (propilo normal o isopropil)), aminoetanoles-2 y sales protonadas correspondientes.		602	3,770			
	2922.19.90.00.00	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.		2,116	3,728			
	2922.29.90.00.00	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sales de estos productos.		49,776	252,282			
	2923.90.00.00.00	Las demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario.		1,904	11,352			
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		14,012	145,559			
	2925.11.00.00.00	Sacarina y sus sales.		562	4,322			
	2925.29.00.00.00	Ímidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto clordimeform (ISO).		1,512	7,456			
	2926.10.00.00.00	Acrlonitrilo.		1,068	2,482			
	2926.90.00.00.00	Los demás compuestos con función nitrilo.		13,631	52,134			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.		45,950	86,266			
	2930.90.99.00.00	Tiocompuestos orgánicos, excepto tiodiglicol y fonofos.		432	8,152			
	2931.39.00.00.00	Los demás derivados órgano-inorgánicos.		36,624	52,032			
	2931.90.90.00.00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetra- etilplomo, tetrametilplomo y órgano-arseniados.		290	1,257			
	2932.14.00.00.00	Sucralosa.		1,250	39,358			
	2932.20.10.00.00	Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas.		1,983	7,061			
	2932.99.00.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.		3,463	6,554			
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.		3,366	30,580			
	2933.49.00.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.		4,133	66,475			
	2933.61.00.00.00	Melamina.		1,448	3,012			
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		442	1,511			
	2934.99.10.00.00	Sultonas y sultamas.		5,821	7,779			
	2936.21.10.00.00	Palmitato de retinilo.		263	11,260			
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.		1,504	40,002			
	2936.22.00.00.00	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.		974	26,071			
	2936.24.00.00.00	Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados, sin mezclar.		2,412	10,333			
	2936.26.00.00.00	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.		547	12,458			
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		23,097	89,953			
	2936.28.00.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.		678	5,316			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		38,775	212,806			
	2936.90.10.00.00	Provitaminas sin mezclar.		135	1,505			
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		13,947	68,179			
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.		196	10,140			
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		29	6,977			
	3002.19.00.00.00	Las demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico.		1,600	8,935			
	3003.90.11.00.00	Medicamentos que contengan sulfamidas para uso humano, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.		5,500	31,868			
	3003.90.21.00.00	Medicamentos que contengan heterósidos para uso humano, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.		3,300	87,582			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		161,888	1,524,323			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		19,813	163,617			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		29,686	319,593			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		116,683	1,776,107			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,054	4,013			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,200	9,060			
	3004.42.10.00.00	Medicamentos que contengan pseudoefedrina (DCI) o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,478	93,547			
	3004.43.10.00.00	Medicamentos que contengan norefedrina o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		12,340	91,115			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		4,187	35,727			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		13,669	147,288			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		27,935	479,449			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		484	17,029			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		210,415	1,740,417			
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		6,206	29,755			
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		134,994	382,372			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		27,219	293,138			
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticas reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		902	49,394			
	3006.20.00.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.		1,120	3,102			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		8,185	93,095			
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		783	5,257			
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		2,356	14,840			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		40,894	418,547			
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.		1,380	12,438			
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		55,304	95,104			
	3102.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.		1,205	2,565			
	3104.20.00.00.00	Cloruro de potasio.		4,240	2,003			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		217,448	435,603			
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		19,924	64,258			
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		1,100	2,621			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		5,817	126,486			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		5,882	33,102			
	3204.16.12.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina halogenadas.		336	3,811			
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.		8,984	34,147			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		57,778	732,385			
	3204.17.11.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		4,220	32,480			
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		15,980	86,826			
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		1,967	26,227			
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.		4,170	16,351			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		1,600	34,856			
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.		65	335			
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.		5,658	15,735			
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.		6,044	9,844			
	3206.11.29.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		3,749	25,131			
	3206.19.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		63	502			
	3206.20.10.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo en polvo.		2,400	14,627			
	3206.41.10.00.00	Ultramar y sus preparaciones en polvo.		544	6,823			
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.		4,399	19,427			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		3,352	12,832			
	3207.20.00.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.		420	4,925			
	3207.40.00.00.00	Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas.		800	4,196			
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.		110	243			
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		943	18,429			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3208.10.29.00.10	Barniz a base de poliésteres sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras.		47,150	91,168			
	3208.10.29.00.20	Barnices a base de poliésteres, presentados en envases tipo aerosol.		106	1,464			
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		1,845	17,083			
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		51,253	89,400			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		21,996	105,824			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		147,887	332,974			
	3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.		18,142	39,540			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		450	810			
	3208.90.29.00.10	Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso.		1,482	5,669			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		317	638			
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		6,501	25,407			
	3212.90.11.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.		1,316	4,141			
	3212.90.21.00.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.		4,046	8,617			
	3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.		4,027	10,871			
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		4,745	22,121			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		59,601	175,896			
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.		9,054	33,033			
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.		1,985	5,895			
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		4,163	21,936			
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).		21,429	77,793			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		2,869	14,410			
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.		3,164	9,941			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.		11,680	36,284			
	3214.10.21.00.00	Lacre de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.		2,623	55,845			
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.		925	15,275			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		6,263	15,909			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		114,495	47,877			
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		1,735	12,714			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		3,860	88,310			
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		830	2,708			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		16,601	127,067			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		13,758	36,959			
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.		2,797	9,144			
	3301.24.00.00.00	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita).		260	219			
	3301.29.10.00.00	Aceites esenciales de geranio.		430	1,258			
	3301.29.20.00.00	Aceites esenciales de jazmin.		1,206	18,936			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		267	1,445			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		1,884	20,990			
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).		5,121	7,788			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		168	209			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		109	1,461			
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.		4,578	28,494			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		21,648	40,746			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		81,855	179,957			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.		48,561	253,482			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		180,829	527,191			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		88,613	606,643			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		66,084	531,620			
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.		6,264	44,614			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.		312,896	2,766,069			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		139,563	1,146,591			
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto.		33,936	332,137			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.		116,375	625,258			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.		7,551	44,703			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		12,494	129,888			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		102,102	451,741			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		21,949	99,662			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		259,552	1,271,978			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		40,849	101,448			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		747,817	877,872			
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		139,855	243,833			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		35,931	126,882			
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		9,537	51,253			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		222,943	432,743			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		450,201	1,232,722			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		24,053	78,603			
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.		5,905	21,919			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		139,009	340,315			
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		4,488	35,532			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		4,354	7,818			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		9,840	18,825			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		458	596			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		34,379	75,358			
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).		49,269	168,800			
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		1,972	15,225			
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		19,692	20,222			
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		3,648	16,003			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.		33,381	130,805			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		720	2,255			
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		3,500	3,294			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		8,312	29,455			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		79,148	279,162			
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		32,947	124,695			
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.		87	280			
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.		5,041	29,843			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		361,389	616,715			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		360,059	665,077			
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		1,183	30,565			
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		109,440	151,778			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		34,404	97,084			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		789,283	424,762			
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.		7,447	46,695			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		218,594	724,133			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		182,901	212,838			
	3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		4,394	21,633			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		687,695	1,470,898			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		165,159	347,228			
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		5,590	7,428			
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		4,100	9,956			
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		617	2,518			
	3402.12.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		125	2,094			
	3402.13.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		216	1,004			
	3402.13.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.		11,000	38,503			
	3402.13.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		20,180	74,327			
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		874	2,293			
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		5,136	11,000			
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		27,780	64,770			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		49,022	111,090			
	3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		14,083	13,341			
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		22,128	24,858			
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		869	5,222			
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		52,280	340,783			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		203	2,513			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		27,818	140,341			
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		647,880	350,907			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		10,018	60,706			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		53,721	83,618			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		134,795	120,531			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		3,788	13,867			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		801	4,654			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		1,539	6,548			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		10,267	27,206			
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).		426	2,984			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		747	4,704			
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		6,105	20,803			
	3405.30.00.00.00	Abillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		9,421	11,734			
	3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.		665	8,681			
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		525	4,909			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		86,542	239,299			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		90,261	317,458			
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		103,866	91,536			
	3505.10.10.00.00	Dextrinas.		1,024	7,741			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		546,644	1,501,663			
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		11,008	38,118			
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		6,642	13,319			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		31,827	118,853			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		265,907	787,585			
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		10,973	25,799			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,807	18,829			
	3604.90.00.00.20	Dispositivos de señalización.		115	717			
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.		500	5,230			
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.		9,117	133,542			
	3701.20.00.00.00	Películas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores.		124	2,238			
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliogravado, fotogravado).		1,762	6,349			
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		17,584	64,690			
	3702.31.90.00.00	Películas sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía en colores (policroma), excepto autorrevelables.		3,080	21,127			
	3702.39.90.00.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, incluso de microfilmación.		400	1,101			
	3702.97.90.00.00	Películas en rollos de anchura superior a 35 mm y longitud superior o igual a 30 m, excepto para fotografía.		200	3,119			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		31,173	103,516			
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.		2,024	14,427			
	3704.00.90.00.00	Placas, películas, papel, cartón y textiles fotográficos, impresionados pero sin revelar, excepto las películas cinematográficas, radiográficas y placas.		9,438	16,894			
	3705.00.90.00.00	Las demás placas y películas fotográficas impresionadas y reveladas, excepto radiográficas y cinematográficas (filmes).		3,390	54,166			
	3707.90.91.00.00	Virador (tónor).		1,041	4,306			
	3802.10.00.00.00	Carbones activados.		757	2,631			
	3808.52.10.00.00	DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, para uso agropecuario.		2,135	17,007			
	3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.		21,080	39,855			
	3808.59.30.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores de crecimiento de las plantas.		389	625			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3808.59.59.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como raticidas y demás antirroedores, excepto para la agricultura.		1,704	3,122			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		179,969	2,174,296			
	3808.91.20.00.00	Papel impregnado de insecticidas.		575	675			
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.		15,897	66,545			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca v papel impregnado en insecticidas.		199,908	443,813			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		19,479	112,209			
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		762	5,954			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		80,221	501,950			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		3,355	15,519			
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		237,464	668,682			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		752,127	1,932,442			
	3808.94.99.00.20	Desinfectante para pisos.		6,872	16,891			
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.		170	941			
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.		49,449	164,815			
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.		4,533	16,253			
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		7,687	43,839			
	3808.99.91.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.		336	951			
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		20,617	56,291			
	3809.10.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.		7,379	39,949			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		8,661	43,293			
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		26,405	58,508			
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		1,404	4,650			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		7,082	13,280			
	3812.39.29.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para plástico.		4,242	12,287			
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		5,358	19,661			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		16,316	36,117			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		19,798	45,275			
	3815.90.10.00.00	Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.		1,696	8,092			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		3,263	29,142			
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.		1,040	6,812			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		18,910	476,300			
	3823.19.10.00.00	Aceites ácidos para la preparación de alimentos animales.		1,050	3,758			
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.		1,470	4,131			
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsilicas e inhibidores de corrosión.		917	5,684			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		23,113	75,549			
	3824.83.00.00.00	Mezclas y preparaciones que contengan fosfato de tris (2, 3-dibromopropilo).		204,068	345,821			
	3824.91.00.00.00	Mezclas y preparaciones constituidas esencialmente de metilfosfanato de (5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metil metilo y metilfosfanato de bis ((5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metilo).		3,168	12,996			
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		12,574	52,688			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.		79,521	363,726			
	3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,203	2,005			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		23,906	97,384			
	3825.50.00.00.00	Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulico, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes.		455	2,642			
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.		1,540	10,203			
	3902.10.00.00.00	Polipropileno.		523	1,180			
	3904.21.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.		9,835	29,411			
	3904.21.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.		11,409	198,994			
	3904.22.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), plastificados, excepto líquidos y pastas.		950	4,423			
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.		732	9,084			
	3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).		1,100	3,732			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		13,790	86,068			
	3907.20.00.00.00	Los demás poliésteres.		217,728	2,633,679			
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		2,900	30,642			
	3907.40.00.00.00	Policarbonatos.		420	1,196			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		97,508	135,486			
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.		4,673	6,919			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		497,821	878,071			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		5,220	11,549			
	3912.12.00.00.00	Acetatos de celulosa plastificados.		2,394	1,537			
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.		56	1,549			
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		3,748	26,504			
	3913.10.00.00.00	Ácido alginico, sus sales y sus ésteres.		2,530	3,578			
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		14,225	46,530			
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.		10,936	55,279			
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.		500	973			
	3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.		342	649			
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		148	650			
	3916.20.10.00.00	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.		5,693	7,909			
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		3,695	9,055			
	3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).		1,124	2,022			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		34,554	190,659			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		2,795	31,706			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		79,802	186,385			
	3917.21.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.		1,855	5,993			
	3917.21.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de etileno.		91	747			
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.		305	9,253			
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.		631	6,953			
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		7,076	22,124			
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		406	4,813			
	3917.29.20.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.		350	2,818			
	3917.29.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.		104	252			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		10,375	65,952			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		84,687	327,161			
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		21,265	94,315			
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.		4,200	12,462			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		8,475	14,589			
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.		165	3,697			
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		46,682	98,076			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		36,758	132,130			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		432,827	1,625,641			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		48,715	84,887			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		193,379	302,667			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		474,659	1,548,891			
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		77,585	55,062			
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		781	7,214			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo.		22,461	92,397			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		149,424	358,783			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		338,012	888,414			
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		21,911	45,460			
	3919.90.20.00.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".		2,088	4,822			
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".		6,108	9,969			
	3919.90.40.00.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".		300	854			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		194,377	601,328			
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		50,384	82,117			
	3920.10.20.00.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.		56,410	123,021			
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		10,695	31,184			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		37,417	89,024			
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		10,358	25,272			
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.		93,544	147,188			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		12,429	34,395			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		52,544	115,684			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.		6,172	14,927			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		17,156	42,925			
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).		18,704	61,345			
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		8,643	22,865			
	3920.59.10.00.00	Láminas difusoras, del tipo utilizadas en cieloraso suspendido de polímero acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).		21,500	20,999			
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).		6,637	21,175			
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.		6,276	22,105			
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		503	4,007			
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.		23,719	99,345			
	3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.		1,200	1,553			
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.		43,576	272,779			
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.		113,325	158,698			
	3920.73.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de acetato de celulosa.		1,586	3,332			
	3920.91.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).		3,400	10,940			
	3920.93.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas amínicas.		41	141			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		75,492	390,026			
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.		6,909	17,001			
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.		11,929	25,084			
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		24,607	38,242			
	3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.		3,905	6,255			
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.		27,593	63,509			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		84,685	379,477			
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.		84,444	428,766			
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.		7,312	24,540			
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		20,781	96,211			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		39,543	90,392			
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.		28,190	49,830			
	3921.90.30.00.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.		18,503	24,703			
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.		19,297	28,243			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		210,863	482,649			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		166,811	609,023			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		5,470	33,065			
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.		19,929	67,591			
	3922.10.90.00.00	Duchas de plástico.		6,886	32,967			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		197,357	354,021			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		19,614	108,181			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		493	7,313			
	3923.10.20.00.00	Cubos.		18,074	58,299			
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		2,969	10,111			
	3923.10.50.00.00	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.		3,668	12,765			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		59,376	256,656			
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		30,202	112,621			
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.		2,922	11,902			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucurucho de polímeros de etileno.		136,543	404,392			
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		20,293	61,228			
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.		15,666	55,794			
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.		3,511	24,948			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		87,043	275,120			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de los demás plásticos.		431,464	1,341,999			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		19,584	146,081			
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.		1,829	7,817			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		77,884	337,409			
	3923.30.60.00.00	Preformas de PET.		1,378	6,061			
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.		13,117	69,612			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		290,146	1,435,477			
	3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.		450	626			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		33,958	227,284			
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.		11,729	65,663			
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; v 28 mm, v tapas reductoras, de plástico.		3,239	18,229			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		14,694	98,356			
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.		3,023	20,763			
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.		10,940	37,660			
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.		4,581	11,217			
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		17,548	47,481			
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.		2,096	13,472			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		114,300	438,447			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		82,851	284,792			
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		73,300	221,276			
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		25,055	59,540			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		43,154	129,243			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		258,096	866,670			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		732,744	1,324,289			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		96,474	588,239			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		2,045,770	6,475,454			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		72,213	209,509			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		149,787	421,803			
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		106,991	309,981			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		117,360	411,935			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		91,364	355,494			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		213,704	815,167			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		638,480	2,166,007			
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		1,750	7,333			
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		492,878	819,075			
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		26,622	97,439			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		68,697	251,282			
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		70,090	363,277			
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		2,126	5,051			
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		51,356	30,040			
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.		6,118	18,231			
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.		55	350			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		49,251	137,140			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		201,765	578,989			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		967,275	2,990,313			
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.		69,419	330,546			
	3926.20.12.00.00	Guantes, de plástico.		5,803	25,967			
	3926.20.13.00.00	Prendas de vestir sanitarias para uso médico, hechas de láminas de plástico o plástico con respaldo textil.		430	3,118			
	3926.20.14.00.00	Delantal protector de uso médico, desechable, de plástico.		2,100	4,946			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		90,245	490,770			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		51,320	291,664			
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		42,062	234,585			
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		8,480	137,326			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		52,690	349,161			
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		6,051	34,376			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		650,578	3,022,386			
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		648	15,881			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		89,266	582,317			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		37,124	175,264			
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		189,223	1,987,863			
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.		1,748	5,023			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		55,585	276,275			
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.		17,416	77,157			
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.		9,713	111,475			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		1,327	11,748			
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.		1,238	6,267			
	3926.90.72.00.00	Mallas para estanques, de plástico.		7,784	13,674			
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.		3,200	11,570			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.75.00.00	Cordones para mallas y ventanas, de plástico.		800	2,225			
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.		21,182	102,777			
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		18,117	67,471			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		290,636	796,455			
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		54,268	279,675			
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.		15,309	42,351			
	3926.90.94.00.00	Mariposas para cuellos; conformadores, ballenas, grapas para colgar etiquetas, de plástico.		819	3,543			
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.		11,434	62,894			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		87,559	610,819			
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.		7,304	34,545			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,279,167	5,071,741		21	978
	4001.10.00.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.		183,498	507,353			
	4001.22.00.00.00	Cauchos técnicamente especificados (TSNR).		1,012	6,190			
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.		1,948	4,365			
	4002.19.00.00.00	Los demás caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).		4,725	13,550			
	4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.		197	1,533			
	4005.99.90.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.		819	2,160			
	4006.10.90.00.00	Los demás perfiles para recauchutar de caucho sin vulcanizar.		850	2,582			
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.		899	8,291			
	4006.90.30.00.00	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.		13,300	48,409			
	4006.90.40.00.00	Hilos textiles impregnados o recubiertos de caucho sin vulcanizar.		286	2,441			
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.		15,168	50,527			
	4007.00.10.00.00	Hilos de caucho vulcanizado.		6,820	39,094			
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.		24,817	68,031			
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		313	2,234			
	4008.19.10.00.00	Perfiles de cloropeno (clorobutadieno), para juntas o empaquetaduras de puertas y ventanas, de caucho celular vulcanizado sin endurecer.		1,400	4,940			
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		306	1,041			
	4008.21.10.00.00	Mantillas de caucho para prensas litográficas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		630	3,092			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		7,851	16,755			
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		13,605	31,866			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		279,036	690,906			
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		4,307	14,641			
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		12,224	17,402			
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		13,268	41,240			
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.		14,034	32,486			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		82,475	302,717			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		244,956	828,785			
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		95	2,114			
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		1,265	9,801			
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		11,970	63,955			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		3,819	9,825			
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.		5,884	21,305			
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.		32,961	81,681			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		52,803	109,484			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		967	12,281			
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.		624	3,959			
	4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.		740	3,582			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		20,590	105,037			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar <<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).	479,231	5,051,095	15,178,206			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	82,348	4,071,354	10,935,888			
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	86,304	336,351	1,098,789			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	399,380	452,283	1,155,083			
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.	906	15,000	22,678			
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para la construcción o transporte de mercancías.	33,613	195,724	297,290			
	4011.80.91.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, para carretillas apiladoras autopropulsadas, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	3	1,410	6,726			
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		78,287	232,581			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	1,095	17,307	102,080			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		122,163	330,024			
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).		12,374	27,111			
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		90,780	128,094			
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).		1,980	3,006			
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.		9,346	55,688			
	4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.		10,762	22,095			
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.	19,665	22,203	68,073			
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	476,656	147,869	422,955			
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.	27,386	35,690	110,691			
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.	15,635	6,573	24,548			
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).		35,482	108,722			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		26,752	166,621			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		44,781	345,187			
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.		5,117	35,867			
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		7,859	81,088			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		30,771	277,019			
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		2,370	27,360			
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		9,048	44,795			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		38,148	149,213			
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		38,739	174,553			
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		4,705	24,385			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		194,159	2,077,471			
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		222,513	323,743			
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		108,102	201,369			
	4016.92.10.00.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.		888	2,230			
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		54,657	124,199			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		65,530	81,601			
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		146,937	514,347			
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		45,044	173,859			
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		326,607	945,315			
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		3,289	10,361			
	4016.99.21.00.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		135	813			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		5,184	21,181			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		80,598	273,696			
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.		616	2,233			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		237,196	2,976,765			
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.		3,017	24,330			
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		23,528	116,680			
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).		5,062	31,276			
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.		210	1,018			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		118,971	851,468			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		12,914	112,997			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		759,340	3,624,599			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		149,245	884,159			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		110,946	1,320,108			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,244,343	11,370,959			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		224,298	1,889,973			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		5,449	207,383			
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		7,050	34,552			
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		67,870	273,158			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		125,482	1,457,190			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		12,010	95,092			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		744,530	3,872,760			
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		1,824	5,360			
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		63,416	298,220			
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		2,518	7,671			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		2,040,651	14,139,459			
	4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2,692	10,170			
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		11,204	125,467			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		104,952	828,861			
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.		3,396	18,819			
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.		8,358	36,960			
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		6,355	59,340			
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2,062	21,867			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		59,138	414,685			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		190,589	2,133,324			
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		4,840	44,898			
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		21,392	267,725			
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		8,987	61,784			
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		1,478	17,848			
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.		2,782	46,701			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		6,972	183,484			
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		58,712	412,282			
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.		2,434	13,990			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		48,139	540,065			
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.		330	1,362			
	4205.00.93.00.00	Correas transportadoras, de cuero natural o cuero regenerado.		671	4,619			
	4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.		65	1,745			
	4303.90.20.00.00	Guantes, mitones y manoplas de peletería.		1,447	44,703			
	4304.00.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas de peletería facticia o artificial.		13,124	186,736			
	4304.00.19.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir de peletería facticia o artificial, excepto guantes, mitones y manoplas.		2,593	12,733			
	4304.00.20.00.00	Mantas y cubrecamas de peletería facticia o artificial.		13,162	58,974			
	4304.00.90.00.00	Los demás artículos de peletería facticia o artificial.		400	550			
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		53,400	90,442			
	4409.21.00.00.00	Bambú (incluidas las tabillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada liada o unida por los extremos distinta de las coníferas.		1,520	2,520			
	4411.12.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.		17,325	28,066			
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.		16,737	31,878			
	4411.14.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm.		1,918	2,900			
	4412.10.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.		586	1,077			
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		338,248	162,249			
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.		49,213	187,092			
	4415.10.10.00.00	Carretes para cables, de madera.		11,059	43,117			
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		22,850	73,276			
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		6,730	13,478			
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.		6,970	26,829			
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.		5,241	24,527			
	4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.		34,373	60,540			
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		86,255	126,009			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4418.60.00.00.00	Postes y vigas.		55	366			
	4418.75.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.		1,100	2,231			
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		27,152	82,255			
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.		21,299	39,640			
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.		9,278	17,904			
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.		24,876	122,824			
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.		2,167	6,611			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		16,162	75,827			
	4420.10.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.		7,922	45,808			
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		198,000	1,226,336			
	4420.90.11.00.00	Gabinets, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.		36,232	64,621			
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.		11,585	52,923			
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		16,410	89,283			
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		35,775	90,268			
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de bambú.		430	6,516			
	4421.91.70.00.00	Agujas de tejer, bastidores de bordar, de madera de bambú.		1,394	5,317			
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		579	5,665			
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.		18,430	34,505			
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		129	2,285			
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.		462	3,933			
	4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.		5,955	26,176			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		18,144	76,186			
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.		1,619	6,227			
	4503.90.10.00.00	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho natural.		900	3,716			
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.		160	2,023			
	4503.90.90.00.00	Las demás manufacturas de corcho natural.		56	214			
	4504.10.90.00.00	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.		876	26,698			
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.		2,314	11,816			
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.		2,240	5,077			
	4601.21.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de bambú.		805	3,451			
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).		683	2,579			
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.		23,779	89,159			
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.		6,810	35,194			
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).		2,354	20,373			
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.		9,156	60,606			
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).		16,649	105,831			
	4707.90.00.00.00	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.		2,800	14,142			
	4801.00.10.00.00	Papel prensa en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		820	2,043			
	4801.00.91.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		1,054	2,261			
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		9,007	20,794			
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		2,243	6,479			
	4802.54.29.00.90	Los demás papeles para libros, papel biblia y demás papeles para impresión, de peso inferior a 40 g/m2, con exclusión del papel tipo bond y tablet.		1,260	3,506			
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.		102	928			
	4802.54.49.00.00	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior a 40 g/m2.		3,661	8,079			
	4802.54.99.00.90	Los demás papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de peso inferior a 40 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		675	3,797			
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).		4,050	5,429			
	4802.55.39.00.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro) y <<ledger>>, incluso para mimeógrafo y fotocopia.		3,088	9,540			
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		62,463	63,127			
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		340	9,711			
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		13,487	22,778			
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		5,621	7,761			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4802.58.19.00.10	Papeles de seguridad en hojas, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto las hojas del inciso 4802.11.00.00.00, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		6,000	5,624			
	4802.58.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		8,760	9,433			
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		4,365	7,247			
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.		10,413	30,912			
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).		63,380	117,914			
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).		21,620	34,772			
	4802.69.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		50	238			
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		9,768	14,472			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		232,339	525,480			
	4804.19.00.00.00	Los demás papeles y cartones para caras (cubiertas), (<<kraftliner>>), excepto crudos.		507	913			
	4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.		810	4,100			
	4805.19.99.00.00	Los demás papeles para acanalar, de peso inferior a 225 g/m2, excepto papel multicapas.		294	2,355			
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).		12,145	41,975			
	4807.00.90.00.00	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.		420	2,049			
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.		23,096	50,813			
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).		36,267	90,345			
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.		10,653	25,275			
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.		37,624	55,216			
	4809.20.10.00.00	Papel autocopia sin impresión.		1,650	6,140			
	4809.20.20.00.00	Papel autocopia con impresión.		5,926	317			
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.		3,185	4,992			
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		2,823	42,153			
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.		200	1,123			
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.		2,490	5,791			
	4810.13.99.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión.		1,462	3,308			
	4810.14.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con impresión, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar, de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto papel metalizado o continuos.		8,640	8,050			
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.		14,114	40,981			
	4810.39.21.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores en tiras o bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 150 mm o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm.		13,333	21,172			
	4810.39.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.		10,767	56,931			
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.		1,546	11,209			
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.		8,334	23,223			
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		4,077	11,997			
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).		9,657	13,457			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		37,529	103,955			
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		13,463	27,019			
	4811.51.90.00.20	Papel y cartón multicapas incluso con hojas de aluminio, recubiertos, impregnados o revestidos de plástico (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos), o en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.		490	932			
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).		12,060	33,394			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4811.60.10.00.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión, en bobinas (rollos), u hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm. sin olear (superior o igual a 20" x 30").		1,262	4,605			
	4811.60.90.00.10	Cubresuelo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.		2,200	7,294			
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		12,292	52,372			
	4811.90.23.00.10	Papel resistente a las grasas (<<greaseproof>>), impreso, excepto en bobinas (rollos).		2,594	5,755			
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.		1,127	4,880			
	4811.90.41.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para escribir.		252	3,462			
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		12,508	53,920			
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.		8	99			
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		1,405	3,529			
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		1,100	915			
	4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.		1,619	2,199			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		46,683	148,661			
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.		27,919	67,254			
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.		16,017	61,651			
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.		3,390	13,285			
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		900	3,572			
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		150	460			
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.		4,617	32,655			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		24,125	125,958			
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		287,585	366,868			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		138,411	310,389			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		69,642	127,321			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		9,334	30,701			
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		36,409	99,712			
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		17	153			
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.		15,712	225,146			
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		475	3,057			
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		122,026	3,214,001			
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		46,649	852,173			
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		167,246	1,474,618			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,219,420	46,298,957			
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		66,018	589,544			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		209,794	318,866			
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		16,564	71,134			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		22,845	141,419			
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra bri").		620	1,855			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		42,846	145,888			
	4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		363	1,564			
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.		178	910			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		18,658	76,380			
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.		519	1,476			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		32,931	132,004			
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		460	2,389			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		163,185	528,455			
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		4,003	16,246			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		101,144	330,215			
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.		414	2,023			
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		65	525			
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		28,998	77,812			
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,252	19,445			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		22,634	50,042			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		17,648	44,629			
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.		1,166	1,915			
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.		539	9,717			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		355,616	887,598			
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		27,312	118,461			
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		352,013	584,637			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		340,908	1,095,598			
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.		75,666	239,220			
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.		67,120	138,782			
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.		9,469	24,965			
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo penda-flex y de presentación, de papel o cartón.		1,323	7,543			
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.		26,662	55,861			
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.		1,801	6,767			
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.		8,232	21,747			
	4820.90.11.00.00	Cubiertas empastadas para libros de contabilidad de papel o cartón.		1,150	1,611			
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.		1,875	5,161			
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.		4,810	12,490			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		16,553	49,946			
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<twin check>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		4,762	20,116			
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		3,369	22,960			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<twin check>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		39,971	140,742			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		14,559	82,440			
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		17,870	47,827			
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.		247	907			
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.		9,976	27,742			
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.		1,555	5,142			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		15,803	68,190			
	4823.70.10.00.90	Artículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.		7,573	43,951			
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.		1,665	12,534			
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		71,918	59,091			
	4823.90.30.00.00	Patrones para vestidos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		31	429			
	4823.90.40.00.00	Junta y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		1,997	42,362			
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		4,380	36,117			
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.		3,070	12,210			
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.		175	1,823			
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		2,196	16,466			
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		405,261	950,843			
	4823.90.94.00.00	Papel siliconado impreso en rollos de 2 cm de ancho.		265	2,008			
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		28,943	82,647			
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		110	1,110			
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.		9,607	28,298			
	4823.90.99.00.20	Papel para aislamiento eléctrico.		279	145			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		7,421	68,017			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		4,345	44,530			
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		602	1,142			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		566,298	3,230,328			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		240	1,278			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		31,695	79,307			
	4905.10.00.00.00	Esferas impresas.		1,495	7,463			
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		20	121			
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.		330	2,125			
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.		6,073	17,861			
	4907.00.11.00.00	Sellos (estampillas), de correos.		2,532	3,504			
	4907.00.19.00.00	Timbres y precintos fiscales, papel sellado o timbrado; Paz y Salvo nacional sin emitir.		540	5,598			
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.		47	216			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		22,463	172,297			
	4909.00.21.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.		157	2,200			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4909.00.40.00.00	Tarjetas de presentación o visita.		2,765	12,574			
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		358	2,666			
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.		72	997			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		7,231	21,329			
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		3,513	12,839			
	4910.00.30.00.00	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.		218	500			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		1,487	12,535			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		3,100	13,944			
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.		187	1,988			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		4,468	20,273			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		10,862	29,542			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		2,199	14,016			
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		8,729	263,605			
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.		209	2,562			
	4911.91.30.00.00	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.		120	110			
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.		280	2,482			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		7,014	18,780			
	5007.90.00.00.00	Los demás tejidos de seda, o de desperdicios de seda.		3,390	3,480			
	5101.19.00.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.		4,345	22,814			
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.		5,892	30,756			
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.		4,348	23,351			
	5111.30.00.00.90	Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales discontinuas.		1,382	5,531			
	5201.00.00.00.00	Algodón sin cardar ni peinar.		692	3,492			
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.		10,466	61,687			
	5205.34.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras sin peinar de título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.		246	1,891			
	5205.48.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de título inferior a 83.33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.		8,325	43,199			
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.		3,173	17,115			
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.		250,156	951,366			
	5208.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.		500	1,591			
	5209.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de peso superior a 200 g/m2.		23,800	101,569			
	5209.32.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2.		750	2,365			
	5209.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de peso superior a 200 g/m2.		900	2,068			
	5209.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.		10,864	6,992			
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla (<<denim>>), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.		124,090	495,661			
	5211.43.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, con hilados de distintos colores, de los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4.		653	4,901			
	5212.15.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.		449	168			
	5212.25.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados de peso superior a 200 g/m2.		338	284			
	5301.10.00.00.00	Lino en bruto o enriado.		162	902			
	5301.29.00.00.00	Lino peinado o trabajado de otro modo, pero sin hilar.		28,420	29,891			
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cañamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Aaave.		6,785	28,170			
	5306.20.90.00.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.		3,352	27,585			
	5307.20.00.00.00	Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, retorcidos o cableados.		1,717	2,742			
	5308.90.91.00.00	Hilados de papel.		6,600	14,213			
	5309.19.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		3,086	24,517			
	5309.29.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino inferior al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		265	1,005			
	5311.00.90.00.00	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejido de hilados de papel.		880	1,628			
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.		24,483	110,646			
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		40,439	157,014			
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.		1,356	7,259			
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.		42,365	125,970			
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.		17,141	114,540			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.		7,147	21,711			
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.		93	787			
	5402.51.00.00.00	Hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.		1,400	1,143			
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.		2,212	10,267			
	5402.69.00.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.		500	1,771			
	5404.12.00.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de polipropileno.		6,177	34,416			
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.		2,775	12,541			
	5405.00.00.00.00	Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.		650	5,797			
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.		90	437			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		10,732,855	41,211,007			
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.		66,457	112,375			
	5407.42.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.		1,020	7,045			
	5407.44.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.		1,093	13,567			
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.		6,740	15,791			
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.		1,807	7,174			
	5407.54.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, estampados.		29,798	103,533			
	5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.		793	3,182			
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		25,104	79,596			
	5407.73.10.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2.		16,804	47,616			
	5407.92.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, teñidos.		4,980	34,984			
	5407.93.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.		790	3,480			
	5407.94.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.		148	113			
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.		17,547	115,397			
	5503.20.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de poliésteres.		90	441			
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.		24,208	34,850			
	5503.90.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura.		960	4,960			
	5506.10.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.		2,050	5,188			
	5506.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.		4,500	7,599			
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.		319	1,450			
	5508.20.10.00.00	Hilo de coser de fibras artificiales discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.		118	382			
	5509.11.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.		3,730	13,635			
	5513.21.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.		4,550	24,580			
	5513.31.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, con hilados de distintos colores, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.		1,108	11,869			
	5514.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.		840	3,111			
	5514.42.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, estampados de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.		19,658	116,575			
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.		8,281	17,480			
	5516.13.10.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, de peso superior o igual a 400 g/m2.		420	8,295			
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		41,713	85,317			
	5601.21.11.00.00	Guatas de algodón, de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.		9,200	42,887			
	5601.21.21.00.00	Cilindros para filtros de cigarrillos de algodón, incluso conteniendo carbón activado.		1,369	20,101			
	5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.		540	3,681			
	5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.		1,040	3,623			
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.		5,717	27,809			
	5602.90.20.00.00	Fieltrros para tejados, incluso impregnados con asfalto.		5,652	48,513			
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.		24,098	126,733			
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.		4,115	18,324			
	5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.		600	2,408			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.		4,069	60,102			
	5603.93.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 70 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		350	4,731			
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		15,549	47,320			
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.		3,135	17,409			
	5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.		2,493	9,933			
	5607.21.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de sisal o demás fibras textiles del género Agave.		1,200	2,167			
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Aqave.		588	2,291			
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.		111,634	214,147			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		15,908	70,234			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		38,326	193,589			
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.		490	429			
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		8,652	28,605			
	5608.11.10.00.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.		4,417	19,648			
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		13,165	42,819			
	5608.19.19.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		2,846	10,516			
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.		4,534	15,857			
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas v cordaies.		10,992	80,105			
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.		10,174	40,589			
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordaies y demás redes confeccionadas para la pesca.		5,082	10,470			
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trenillas).		1,386	2,126			
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.		18,355	56,439			
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.		1,100	4,724			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		80,582	248,665			
	5701.10.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.		63,439	232,766			
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		295,335	752,570			
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.		46,601	69,302			
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.		1,520	3,196			
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		19,442	68,490			
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		11,856	35,766			
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.		150	504			
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		770	2,180			
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		3,370	6,105			
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		1,332	7,677			
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		31,280	96,130			
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		23,540	42,599			
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.		4,806	15,301			
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		8,480	28,425			
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.		51,453	159,588			
	5702.50.20.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil sintético o artificial, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, excepto los de mechón insertados y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumachs>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> v alfombras similares tejidas a mano.		850	2,835			
	5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		400	2,973			
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		9,422	20,534			
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		276	2,368			
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.		1,372	6,394			
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		535	5,639			
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		5,939	27,512			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.		75	401			
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		108,902	251,876			
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.		46,964	167,898			
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.		2,760	4,195			
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.		34,045	114,272			
	5703.30.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		5,850	37,047			
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.		4,255	22,894			
	5703.30.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionadas.		9,457	17,784			
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.		30,169	100,741			
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		1,345	4,784			
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.		5,268	9,404			
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.		13,715	49,384			
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.		190	1,071			
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.		154,623	218,643			
	5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.		3,380	10,702			
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.		40	154			
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.		1,250	2,650			
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.		1,000	2,035			
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.		51,299	190,138			
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.		214	2,620			
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.		1,064	4,600			
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.		1,899	5,209			
	5801.90.10.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06 de las demás materias textiles, impregnados, con baño o recubiertos, revestidos o estratificados con materias plásticas o caucho.		1,307	2,162			
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.		1,226	9,437			
	5802.20.40.00.00	Los demás tejidos con bucles del tipo toalla de lana o pelo fino, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.		141	2,831			
	5802.20.90.00.00	Los demás tejidos con bucles del tipo toalla de las demás materias textiles, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.		5,079	6,009			
	5802.30.21.00.00	Superficies textiles con mechón insertado, de lino; de cáñamo; de ramio, excepto los productos de la partida 57.03 y los de algodón.		21,500	39,637			
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.		3,985	17,364			
	5802.30.30.00.00	Superficies textiles con mechón insertado, de seda, excepto de algodón y de los productos de la partida 57.03.		840	1,204			
	5803.00.10.00.00	Tejidos de gasa de vuelta de algodón, excepto los productos de la partida 58.06.		1,087	2,688			
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.		5,099	11,959			
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.		15,148	102,687			
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.		3,307	25,665			
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.		6,044	24,557			
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.		1,615	14,805			
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		31,437	135,144			
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2 y los artículos de la partida 58.07.		33,167	108,748			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		13,366	82,968			
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		46,720	285,584			
	5807.90.10.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados sin bordar.		17	341			
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.		1,347	4,598			
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		6,488	49,382			
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.		545	3,139			
	5810.10.90.00.00	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.		1,130	1,101			
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.		11,220	71,038			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.		269	2,204			
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.		2,330	11,917			
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		15,606	42,733			
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.		27,594	60,682			
	5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.		3,195	10,957			
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		18,545	46,531			
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.		210	6,349			
	5906.99.30.00.00	Tejidos de nailon cauchutados, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas.		43,079	110,532			
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.		160	2,748			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		85,967	279,354			
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		15,970	22,802			
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.		280	1,645			
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.		2,815	14,303			
	5911.31.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento): de peso inferior a 650 g/m2.		50	124			
	5911.40.00.00.00	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.		3,250	9,703			
	5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.		6,995	16,019			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		5,221	28,280			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		231,492	1,944,572			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		2,270	19,680			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		65,732	561,177			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		25,384	224,513			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		70,030	394,533			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		1,166	37,149			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		145,927	1,301,977			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		115,197	1,332,325			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		15,098	150,933			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		9,385	438,985			
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		20,485	126,358			
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.		221	1,429			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		5,556	78,958			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		39,085	380,237			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		41,262	744,683			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		86,138	859,651			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		5,363	60,242			
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		403	3,507			
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		19,422	94,835			
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		1,904	44,907			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		10,198	228,061			
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		6,703	123,556			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		19,871	374,410			
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		4,030	40,680			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,488	10,320			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		2,415	61,652			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		3,263	49,005			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		132	5,478			
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		756	17,017			
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.		1,254	27,835			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		76,681	1,219,724			
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		1,850	39,626			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		999	26,711			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		44,176	255,409			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		14,923	224,433			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		24,054	297,426			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		279,064	1,968,903			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		62,380	913,327			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		3,191	48,753			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		37,295	474,911			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		220,604	2,798,633			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		3,793	66,093			
	6106.20.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.		208	10,201			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		27,115	1,710,950			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		52,281	507,782			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		88,360	1,652,699			
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		8,994	133,098			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		569,731	4,507,860			
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		82,448	471,284			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		2,819,119	17,122,805			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		651,004	4,184,432			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		86,983	886,001			
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		62,370	468,109			
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		64,251	519,142			
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.		20,711	119,793			
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.		11,766	31,228			
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.		48,379	132,836			
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		25,747	185,705			
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		7,056	58,884			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		208,049	2,869,568			
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		60,919	797,983			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		2,104,535	21,501,921			
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		573,979	4,455,128			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		355,008	2,456,042			
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		41,451	435,547			
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		5,029	54,428			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		361,835	2,704,320			
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		6,000	27,707			
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		8,339	133,857			
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		10,120	91,128			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		418,453	4,842,814			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		76,693	1,232,148			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		7,261	244,817			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		370,292	4,298,250			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		353,353	3,114,566			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		332,995	4,347,233			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		19,654	554,613			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		43,057	1,242,944			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		295,951	4,520,403			
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		46,646	856,202			
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		599	23,605			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		90,921	1,405,378			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,298,233	16,454,067			
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		10,296	115,673			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		105,487	1,833,382			
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		1,956	29,533			
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.		6,343	111,858			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		36,628	371,345			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		12,809	194,222			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		2,552	31,677			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		1,432	30,341			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		6,441	100,383			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		10,960	406,925			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		2,194	37,329			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		158,621	2,198,189			
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		2,665	28,636			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		15,172	173,066			
	6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.		66,928	402,762			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		47,855	288,453			
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.		79,094	367,726			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		207,037	687,839			
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		8,006	84,217			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		86,310	494,310			
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.		290	4,325			
	6115.29.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.		48	208			
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.		3,966	18,214			
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		16,432	97,451			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		33,295	317,801			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		108,184	1,767,649			
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		89,506	460,985			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		58,469	703,795			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		13,482	214,509			
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.		100,877	1,212,147			
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		157	2,082			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		6,992	41,693			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		11,574	133,310			
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		6,442	45,165			
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		525	8,355			
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.		599	6,218			
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		2,580	11,659			
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.		1,547	23,120			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		152,097	1,775,157			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		41,307	1,443,078			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		79,932	950,339			
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		2,272	20,320			
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		5,246	109,161			
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		3,614	56,061			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		39,380	524,425			
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		10,250	323,175			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		79,663	933,458			
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		6,811	90,427			
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		3,801	61,208			
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		784	12,923			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		28,449	335,013			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		51,416	522,920			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		31,042	297,586			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		151,678	1,608,024			
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.		1,761	55,833			
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		311	26,727			
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.		3,940	33,053			
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		2,595	58,884			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		59,362	1,082,423			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		56,250	761,068			
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.		24,330	194,612			
	6203.42.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.		38,359	174,931			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		15,566	213,079			
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.		399	8,185			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		156,683	1,734,044			
	6203.42.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.		6,197	20,149			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		77,823	1,670,054			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		1,015,023	9,664,971			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		203,818	2,270,803			
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.		2,746	32,097			
	6203.43.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para hombres y niños.		172	1,050			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		45,834	486,401			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		28,619	337,588			
	6203.43.21.00.00	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.		598	5,760			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		4,836	93,986			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		11,014	134,042			
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		2,003	28,914			
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.		2,328	13,415			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		15,226	259,232			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		1,169,632	12,270,303			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		84,228	1,627,045			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,266,167	13,016,062			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		482,547	5,197,113			
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,022	2,344			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		195,430	2,172,866			
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.		3,437	39,891			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		653	8,868			
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		29,633	413,652			
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.		5,557	110,015			
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.		37,024	465,119			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		87,913	1,432,657			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		10,676	24,256			
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		38,600	321,423			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		155,331	1,746,882			
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		3,616	56,118			
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		11,144	186,171			
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		70,529	631,704			
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.		216,364	2,385,005			
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		21,539	331,625			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		277,345	2,635,355			
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		6,005	69,640			
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		1,794	26,394			
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.		3,627	30,519			
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.		3,969	26,764			
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.		22,349	165,150			
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		7,498	66,394			
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		6,890	119,471			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		426,850	3,021,898			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		111,396	1,095,248			
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		21,168	277,670			
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.		16,948	200,735			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		49,931	593,297			
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		28,547	306,550			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		82,087	876,821			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		9,240	147,429			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		8,251	175,938			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		28,687	332,070			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		109,547	1,635,857			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		5,792	89,650			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		11,026	245,622			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		138,155	2,360,176			
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		1,486	6,540			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		699	20,192			
	6204.44.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.		585	11,440			
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		13	412			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		102,501	1,149,318			
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		35,992	663,699			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		6,955	90,715			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		171,036	1,780,218			
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		9,348	79,658			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		4,429	79,574			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		9,074	211,217			
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		3,669	63,426			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		195	2,781			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		391,778	5,186,393			
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		10,896	138,844			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		6,267	126,359			
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		20,206	320,918			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		162,505	1,862,842			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.		174,951	2,121,276			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		217,442	3,108,507			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		2,828,201	36,551,613			
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,422	14,855			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		63,726	763,301			
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.		1,182	20,704			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		182,623	2,770,413			
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		77,843	932,813			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		789,975	6,965,156			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		162,289	1,794,378			
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		6,945	85,092			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,203,654	12,649,329			
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		9,857	222,755			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		63,554	967,046			
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		5,238	173,460			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		40,931	932,500			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		15,745	148,725			
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		12,664	90,998			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		5,273	185,695			
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.		43,775	423,997			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		11,983	176,054			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		269,099	3,530,147			
	6205.90.12.00.00	Camisas para hombres con valor CIF igual o superior a B/.66.00 la docena, de seda o desperdicios de seda.		2,852	42,254			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		70,608	1,639,829			
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.		25,824	228,333			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		102,737	1,188,854			
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		36,105	377,554			
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.		1,604	25,676			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		294,029	4,301,117			
	6206.30.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de algodón, para mujeres o niñas.		2,775	18,220			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		66,146	911,417			
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.		387	11,404			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		46,853	865,943			
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		438	10,150			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		852,828	11,594,492			
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		62,729	1,101,137			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		425,295	2,601,967			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		51,917	353,788			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		85,512	1,055,403			
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.		39,125	482,982			
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.		3,217	26,824			
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.		180,996	1,388,182			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		4,976	56,790			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		18,817	203,049			
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.		2,476	9,682			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		19,638	97,896			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		973	8,986			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		8,434	72,238			
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.		29,493	291,253			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		10,376	147,652			
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.		64,458	319,616			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		74,886	643,038			
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		41,403	239,898			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		52,120	406,148			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		18,894	198,862			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		79,121	1,507,386			
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		7,829	105,183			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		364,548	4,515,759			
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		1,352	26,690			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		229,036	2,742,856			
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		13,980	331,281			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		48,948	532,726			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		115,886	982,077			
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		30	787			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		140,058	2,128,372			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		109,017	1,291,597			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		22,858	292,183			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		21,416	284,927			
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.		2,594	24,378			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		60,336	529,969			
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.		7,403	70,528			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		6,784	136,962			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,617	24,039			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		161,689	1,311,038			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		2,744	61,720			
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.		31,495	1,266,998			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		31,382	441,934			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		1,321,965	16,642,392			
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		60,360	924,180			
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.		2,270	18,117			
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		4,336	28,938			
	6212.90.20.00.00	Cinturillas, incluso de punto.		1,029	6,210			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		109,364	846,868			
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.		1,189	11,773			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		73,240	350,574			
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.		4,366	41,017			
	6214.20.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.		721	8,455			
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		115	2,368			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		30,555	279,346			
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.		1,603	40,736			
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.		254	9,562			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		11,136	69,685			
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		70,136	565,866			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		65,546	295,976			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		1,944	49,432			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		79,948	423,400			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		3,443,579	17,496,047			
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.		28,512	111,960			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		303,415	5,474,250			
	6217.90.00.00.00	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.		11,945	176,160			
	6301.20.00.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).		58,651	194,831			
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		54,719	229,147			
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).		49,470	97,531			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		1,524,913	3,999,481			
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		183,105	629,687			
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		29,021	125,357			
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.		52,169	232,377			
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		383,375	1,567,733			
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		1,026,005	3,355,735			
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		26,741	117,075			
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.		255,884	906,439			
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.		733,368	3,003,228			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.		106,367	484,348			
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		306,420	1,068,281			
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		194,351	818,738			
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		173,439	697,501			
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		1,170,730	3,730,177			
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		53,347	199,362			
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.		64,455	426,851			
	6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.		5,911	56,223			
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		44,680	265,026			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		273,859	1,178,951			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		182,174	803,204			
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		248,455	959,546			
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		29,302	115,464			
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.		98,421	435,352			
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		147,241	659,902			
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.		329,417	1,316,459			
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.		275,729	1,053,115			
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.		167,671	589,926			
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		259,474	1,250,847			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		1,267,209	5,632,987			
	6304.11.00.00.00	Colchas de punto.		240	904			
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.		10,895	35,442			
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		2,702	56,771			
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.		35,105	59,014			
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.		51,288	318,767			
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.		118,625	569,494			
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.		9,870	63,936			
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.		11,966	47,877			
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.		22,396	164,901			
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.		952	4,163			
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.		110,871	716,242			
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.		5,711	37,121			
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.		5,931	54,440			
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.		1,806	9,058			
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.		13,288	38,227			
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		17,105	52,984			
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		28,417	80,098			
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		5,841	44,335			
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		135,593	388,680			
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		55,447	190,343			
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		201,991	658,402			
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.		5,716	15,857			
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		52,775	154,137			
	6306.40.00.00.00	Colchones neumáticos.		12,140	45,508			
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.		62,655	259,023			
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.		355,565	1,235,129			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		26,646	170,950			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		11,422	87,872			
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		3,530	35,512			
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.		1,291	9,626			
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.		14,005	118,819			
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.		39,701	226,876			
	6307.90.24.00.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.		382	715			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		95,310	421,525			
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.		8,101	41,116			
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfilereros.		1,914	13,848			
	6307.90.50.00.00	Mangas para filtrar café.		694	2,703			
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.		394	1,136			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		1,946,597	36,743,196			
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		76,840	1,140,187			
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.		4,179	93,461			
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.		441,535	9,303,419			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		336,519	5,204,963			
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		4,501	6,629			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		55,911	306,137			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		12,683	60,506			
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		27,781	162,155			
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		289,309	1,510,827			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		2,000	30,274			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de deportes.		35,803	147,339			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		151	7,387			
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		6,678	70,056			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		160,039	3,062,705			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		14,177,044	66,615,846			
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		895,543	4,763,062			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		490,364	4,664,062			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		545,648	11,084,002			
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		39,087	176,127			
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		133,642	1,271,068			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		459,329	3,571,178			
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		38,709	262,218			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,608,177	10,401,823			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		746,644	5,192,536			
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		93	6,923			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		6,161,783	40,732,693			
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		643,347	3,644,899			
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		296,208	1,590,674			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		78,402	488,238			
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		65,374	433,548			
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		18,426	69,917			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		688,025	4,781,213			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		35,176	376,137			
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		119,946	1,002,226			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		855,377	9,542,019			
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.		42,156	317,389			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		1,861,128	12,411,410			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		442,133	2,875,836			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		716,104	5,800,878			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		13,770	129,369			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		47,785	582,306			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		194,637	5,543,233			
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		3,142	24,445			
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		46,050	437,571			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		2,693	43,926			
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		2,200	17,647			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		113,688	397,624			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,972	22,232			
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		14,683	103,138			
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.		345	2,603			
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,731	44,691			
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".		20,964	195,030			
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,398	20,264			
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".		40,170	271,456			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		59,869	435,524			
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		42,355	226,072			
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		2,145	8,795			
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		8,115	69,313			
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		157,916	932,893			
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		19,596	384,928			
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		63,416	478,552			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		4,861	88,557			
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".		7,391	93,344			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		450,355	6,707,790			
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		14,376	77,639			
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		24,782	212,751			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		89,723	1,253,528			
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		575	19,710			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		69,739	993,406			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		945	62,729			
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		144	5,533			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		297,206	3,314,810		5,100	114,145
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		402,620	3,796,224			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		380,888	3,937,034			
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		285,042	2,472,701			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		95,272	1,280,951			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		30,337	741,572			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,051,655	14,314,407			
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		3,131	12,989			
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		22,309	217,732			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		14,760	137,032			
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		16,038	207,513			
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		14,653	256,720			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,438	32,138			
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		468,620	6,347,612			
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		427	7,191			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,583,246	17,291,466			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		522,244	5,455,040			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		5,345	70,786			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		1,200	12,451			
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		19,675	88,246			
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		15,669	93,233			
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		387	17,285			
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,052	48,326			
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		1,436	17,964			
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.		6,334	40,079			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		159,256	2,040,122			
	6406.10.10.00.00	Partes superiores de calzado, (capelladas), y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.		6,035	29,021			
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.		258,149	1,044,836			
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.		1,195	8,737			
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.		9,487	39,833			
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.		4,835	62,509			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		33,899	458,637			
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial v sombreros de paia o imitaciones de paia.		4,912	57,495			
	6505.00.10.00.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.		2,822	42,214			
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.		76,042	209,134			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		24,131	278,708			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		40,402	541,746			
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.		5,406	74,247			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		21,609	621,424			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		25,896	457,493			
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		48,023	871,338			
	6505.00.90.00.10	Gorras para cirujanos y enfermeras, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		698	1,716			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		11,673	153,959			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		36,343	265,057			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		44,973	429,961			
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		3	135			
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		18,754	180,299			
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		2,467	76,322			
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		6,364	48,410			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		5,814	86,005			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		42,559	337,757			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		10,708	218,537			
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.		46,739	165,823			
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.		42,500	143,146			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		765,973	3,162,438			
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.		18,061	48,704			
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.		7,959	25,327			
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		134,771	507,579			
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		46,501	170,270			
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.		3,557	19,276			
	6603.20.00.00.00	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles.		4,104	51,741			
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.		4,274	17,672			
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.		26,206	114,966			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		220,497	1,189,053			
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		359,659	2,405,311			
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.		1,280	4,268			
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		6,804	65,918			
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		2,199	17,442			
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.		16,231	186,197			
	6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).		23,202	12,222			
	6802.10.00.00.00	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo, coloreado artificialmente.		3,000	6,611			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		157,981	135,973			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		6,250	8,929			
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		630	9,727			
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.		73,677	240,748			
	6802.91.22.00.00	Jabonerías, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.		19,213	50,825			
	6802.91.29.00.00	Artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jabonerías, toalleros y portarrollos de mármol, travertinos y alabastros.		5,256	31,066			
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.		1,174	4,935			
	6802.92.22.00.00	Jabonerías, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras calizas.		70	213			
	6802.93.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.		17,140	34,484			
	6802.93.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de granito, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jabonerías, toalleros y portarrollos.		7,000	16,261			
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.		15,809	64,765			
	6802.99.21.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.		3,610	67,505			
	6802.99.22.00.00	Jabonerías, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras.		1,670	26,796			
	6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregaderos, lavabos y tinas de baño.		2,522	2,369			
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.		1,404	7,707			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		54,435	204,527			
	6804.23.00.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.		150	1,128			
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.		50,602	100,809			
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		720	1,443			
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		13,375	44,816			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		2,389	15,200			
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		14,396	44,286			
	6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.		3,513	14,360			
	6807.10.10.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollo, con soporte de fibra de vidrio.		17,603	31,714			
	6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.		137,380	258,041			
	6807.90.10.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), con soporte de fibra de vidrio, excepto en rollo.		4,494	4,877			
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.		3,290	16,005			
	6808.00.90.00.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.		6,427	17,344			
	6809.11.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.		115,110	47,472			
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.		134,600	50,214			
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		11,589	73,555			
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		532	1,854			
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		2,115	1,093			
	6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.		260	848			
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		23,720	82,680			
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		48,137	76,209			
	6811.40.10.00.00	Placas onduladas, las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que contengan amianto (asbesto).		23,699	22,222			
	6811.40.20.00.00	Tubos, fundas y accesorios de tubería de amianto (asbesto).		1,454	10,047			
	6811.40.99.00.00	Las demás manufacturas que contengan amianto (asbesto).		779	7,350			
	6811.81.00.00.00	Placas onduladas que no contengan amianto (asbesto).		2,359	2,005			
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.		103,851	297,845			
	6812.80.30.00.00	Láminas elásticas a base de fibra comprimida, para juntas o empaquetaduras, en hojas o bobinas (rollos), de crocidolita.		610	10,693			
	6812.92.00.00.00	Papel, cartón y fieltro de amianto o de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio.		5,400	11,672			
	6812.99.40.00.00	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto), a base de amianto y carbonato de magnesio.		118	200			
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).		4,294	11,668			
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		3,451	20,917			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		3,392	19,592			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		9,561	52,888			
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		32,395	68,527			
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		403,426	1,500,585			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.		18,989	457,466			
	6903.90.10.00.00	Toberas para barcos de cerámicas refractarias.		1,264	7,878			
	6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.		545	1,121			
	6905.10.00.00.00	Tejas.		7,710	21,269			
	6906.00.00.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.		3,332	19,415			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		1,024,438	339,579			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		224,618	82,818			
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		58,582	28,970			
	6907.30.10.00.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; excepto los de la subpartida 6907.40.		1,663	2,126			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		250,778	110,846			
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		56,612	107,615			
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		67,053	59,831			
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.		38,830	62,004			
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.		1,020	1,097			
	6909.90.00.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.		325	1,006			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		304,834	268,846			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		109,217	178,728			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		3,136,437	3,470,506			
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		76,284	94,377			
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.		109,777	275,031			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		235,940	344,134			
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.		22,047	106,868			
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		118,743	341,766			
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		16,209	52,568			
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para adornos, de cerámica.		20,187	80,896			
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.		7,737	41,947			
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		516,194	1,969,128			
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.		6,497	31,393			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		32,720	103,522			
	7003.19.20.00.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		667	474			
	7003.19.90.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		9,572	5,948			
	7004.20.90.00.00	Los demás vidrios estrados o sopladados, coloreados en la masa, opacificados, chapados o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		2,500	1,315			
	7004.90.90.00.00	Los demás vidrios estrados o sopladados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		5,428	10,700			
	7005.10.90.00.00	Los demás vidrios sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		1,500	4,330			
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		3,240	4,594			
	7005.30.00.00.00	Vidrio armado flotado, desbastado o pulido por una o las dos caras, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.		738	1,255			
	7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.		754	863			
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		155,460	304,552			
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		6,124	13,288			
	7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		350	2,027			
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		6,406	44,580			
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.		4,340	15,582			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		12,796	63,801			
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.		374	4,866			
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.		5,582	21,926			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		54,699	204,020			
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).		34,292	84,034			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		189,399	540,583			
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.		260	1,754			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.		2,314	8,215			
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		3,805	27,681			
	7010.90.12.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, inferior a 4 litros.		573	3,237			
	7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.		6,336	27,612			
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		21,574	88,313			
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		13,301	66,124			
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).		14,140	25,078			
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.		4,081	15,268			
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		38,103	31,545			
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		1,449	6,384			
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.		390	306			
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.		4,678	18,428			
	7010.90.91.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias, de embocadura superior o igual a 22 mm.		2,739	2,576			
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		1,639	4,803			
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.		3,847	23,302			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		48,562	198,721			
	7011.90.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.		6,580	44,943			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocera mica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		1,180,496	1,543,430			
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de ba 1o de fijarse o empotrarse, de vitrocera mica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		17,512	123,672			
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocera mica, excepto accesorios para cuarto de ba 1o de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		45,652	86,843			
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocera mica.		66,272	151,878			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocera mica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		26,750	53,305			
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocera mica.		77,898	103,213			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocera mica.		60,524	102,746			
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocera mica.		5,661	5,711			
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de vitrocera mica.		2,202	21,568			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocera mica.		34,399	69,820			
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocera mica.		1,120	1,321			
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocera mica.		1,836	6,759			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocera mica.		382,281	1,358,882			
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		2,389	3,905			
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de ba 1o que se fijan o empotran permanentemente.		6,039	34,980			
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		2,034	9,820			
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.		16,132	44,508			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		80,516	402,230			
	7014.00.10.00.00	Vidrio para señalización (excepto los de la partida 70.15), sin trabajar ópticamente.		96	674			
	7015.10.00.00.00	Cristales correctores para gafas (anteojos).		25	188			
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.		1,048	22,939			
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		19,942	58,149			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		31,140	49,056			
	7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 °C y 300 °C.		1,475	2,503			
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		483	9,337			
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.		15,596	25,053			
	7018.20.00.00.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.		572	994			
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuyillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		8,820	62,799			
	7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.		1,200	4,124			
	7019.59.00.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.		18,743	102,392			
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		91,183	318,000			
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		10,140	10,450			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		9,722	20,706			
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.		2	8,625			
	7103.99.00.00.00	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes), sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, trabajadas de otro modo.		114	11,465			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		7,764	3,455,247			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		200	33,519			
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		12,300	41,584			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		104,824	4,317,886			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		11,757	71,645			
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.		662	9,075			
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		33,472	518,034			
	7203.10.00.00.00	Productos féreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro.		536	1,659			
	7203.90.00.00.00	Los demás productos féreos esponjosos en trozos, <<pellets>> o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99.94% en peso, en trozos, <<pellets>> o formas similares.		11,300	27,449			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		11,555	31,717			
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.		4,327	14,525			
	7208.52.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.		4,470	3,533			
	7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.		26,325	42,052			
	7209.15.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 3 mm.		1,233	53,419			
	7210.30.99.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.		50	118			
	7210.41.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo, ondulados.		8,225	3,996			
	7210.90.19.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, ondulados.		17,095	37,952			
	7211.14.10.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, con un contenido superior o igual al 0.42% de carbono y superior o igual al 0.60% de magnesio, en peso, sin chapar ni revestir de espesor superior o igual a 4.75 mm, laminados en caliente.		106	3,768			
	7211.29.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir simplemente laminados en frío.		2,800	8,383			
	7212.10.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.		4,738	5,368			
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.		14,157	50,824			
	7214.10.00.00.00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas en caliente.		5,012	5,997			
	7214.20.10.00.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.		15,607	18,825			
	7214.30.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización.		900	3,211			
	7215.10.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.		1,321	5,760			
	7215.50.19.00.00	Las demás barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.		7,602	8,355			
	7216.10.99.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.		650	2,312			
	7216.21.10.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de espesor superior o igual a 1.8 mm, pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm.		6,310	4,310			
	7216.21.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.		13,874	26,090			
	7216.50.20.00.00	Láminas acanaladas para techo, simplemente laminados o extrudidos en caliente.		20,700	24,336			
	7216.50.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, excepto en L.		9,331	21,313			
	7216.61.30.00.00	Perfiles en forma de C y Z (carriolas para techo).		89,088	58,839			
	7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.		5,316	5,956			
	7216.99.20.00.00	Láminas acanaladas para techo de hierro o acero sin alear.		435	2,004			
	7217.10.10.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.		8,000	959			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.		3,613	8,626			
	7217.20.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.		958	19,007			
	7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.		1,203	4,152			
	7218.10.00.00.00	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias.		520	2,006			
	7218.99.00.00.00	Productos intermedios de acero inoxidable, excepto de sección transversal rectangular.		12,332	63,254			
	7219.33.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.		10,234	24,490			
	7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.		606	2,978			
	7220.90.10.00.00	Flejes laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.		611	488			
	7220.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.		199	900			
	7222.19.00.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.		4,384	5,930			
	7222.20.00.00.00	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío, de acero inoxidable.		700	6,211			
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.		8,493	28,005			
	7222.40.00.00.00	Perfiles de acero inoxidable.		4,553	7,006			
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.		6,004	40,283			
	7225.40.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.		9,740	33,469			
	7225.99.00.00.00	Los demás productos laminados planos de aceros aleados de anchura superior o igual a 600 mm.		5,745	12,627			
	7226.20.00.00.00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura inferior a 600 mm.		35	105			
	7226.92.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.		5,335	6,935			
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		13,846	29,419			
	7302.90.00.00.00	Los demás elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero.		695	4,522			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		284,598	1,239,284			
	7304.19.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.		7,174	50,345			
	7304.29.00.00.00	Tubos de entubación (<<casing>>), o de producción (<<tubing>>), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.		2,348	29,909			
	7305.39.90.00.00	Otros tubos soldados de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		30	1,163			
	7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.		794	6,031			
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.		6,883	17,975			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		8,920	19,484			
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.		228	300			
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		2,583	10,552			
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.		23,425	30,418			
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		28,441	63,356			
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		970	3,908			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		76,324	655,125			
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.		10,082	13,093			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		51,337	162,223			
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		31,014	115,551			
	7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		20,550	32,202			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		150,358	646,957			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		15,367	28,556			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		6,440	15,804			
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.		80	546			
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		2,893	12,244			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		313,720	688,332			
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		2,677	10,368			
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.		148	1,703			
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.		30,168	130,246			
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		32,759	209,624			
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		128	1,098			
	7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		5,912	19,803			
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		8,201	38,994			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		350,882	2,133,604			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		76,561	390,695			
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.		4,096	6,011			
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.		119,151	148,928			
	7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.		420	5,484			
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.		3,381	18,425			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.		4,656	8,947			
	7314.19.20.00.00	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra insectos, de hierro o acero.		619	2,819			
	7314.19.50.00.00	Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas.		30,632	299,645			
	7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.		200	1,386			
	7314.31.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.		136	877			
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.		9,350	11,615			
	7314.39.10.00.00	Mallas para tamices de cantera soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.		130	4,344			
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejillas soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero.		470	691			
	7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero, cincadas.		60	2,694			
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.		3,211	8,906			
	7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.		10,430	6,325			
	7314.50.90.00.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.		5,000	6,604			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		42,973	98,662			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		318,171	855,663			
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		22,741	137,339			
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.		15,011	13,519			
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concreto (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.		4,289	11,261			
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.		42,011	61,081			
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.		12,251	61,736			
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.		11,911	27,367			
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		11,502	18,062			
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.		28,084	78,719			
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		30,845	58,849			
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.		1,264	1,788			
	7317.00.12.00.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		4,314	7,948			
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		40,188	98,856			
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		500	7,225			
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		33,407	86,252			
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.		11,372	26,488			
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.		3,015	7,475			
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		2,187	5,019			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		1,179,684	1,954,020			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		204,157	411,524			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		357,695	543,823			
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		95,571	129,154			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		12,216	25,707			
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		49,637	78,127			
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.		91,494	237,624			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		7,975	14,687			
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.		4,435	29,299			
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.		3,769	8,306			
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.		23,058	144,613			
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		9,832	25,083			
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		9,319	48,512			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		812,552	2,802,441			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		1,107,673	3,415,698			
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.		20,578	47,466			
	7321.11.20.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.		75,000	194,174			
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.		211,781	653,791			
	7321.12.20.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.		3,902	8,114			
	7321.19.10.00.10	Anafes, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.		2,416	8,608			
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		15,733	69,213			
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.		355,468	1,025,534			
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		123,193	483,476			
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		32,851	74,076			
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		6,620	22,865			
	7322.19.00.00.00	Radiadores y sus partes, de hierro o acero, excepto de fundición.		1,281	10,329			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7322.90.00.00.00	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o acero.		1,337	10,758			
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.		479	4,442			
	7323.10.90.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.		579	1,819			
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		7,072	22,458			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		123,275	418,158			
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		15,993	88,329			
	7323.92.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		11,008	22,992			
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		7,324	29,958			
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		32,121	127,025			
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		5,850	30,076			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		15,370	101,534			
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		5,453	15,713			
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		8,927	59,146			
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.		16,644	38,768			
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.		26,314	82,502			
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		34,859	109,913			
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		56,779	436,253			
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.		54,772	428,615			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		334,420	1,278,771			
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.		4,860	6,745			
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.		1,291	4,068			
	7325.99.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		1,816	5,088			
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro		10,267	26,331			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		26,085	73,772			
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.		1,161	8,180			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		22,050	147,080			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		182,294	772,833			
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.		1,325	6,513			
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.		340	1,082			
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		32,655	62,548			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		17,787	70,033			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		66,820	195,550			
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.		13,974	45,094			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		664,982	1,914,673		142	3,568
	7402.00.00.00.00	Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico.		160	4,945			
	7403.12.00.00.00	Barras para alambón (<<wire-bars>>), de cobre refinado.		1,563	4,555			
	7403.19.00.00.00	Los demás cobres refinados.		473	3,151			
	7403.29.90.00.00	Otras aleaciones de cobre, (excepto las aleaciones madre de la partida 74.05).		1,380	16,322			
	7407.10.10.00.00	Barras huecas, de cobre refinado.		20	152			
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.		1,012	7,912			
	7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.		73	687			
	7408.11.90.00.00	Alambre de cobre refinado con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm, excepto para trefilar (alambón).		73	375			
	7408.19.90.00.00	Otros alambres de cobre refinado.		5,438	11,799			
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.		1,556	10,997			
	7411.21.00.00.00	Tubos a base de cobre-cinc (latón).		570	4,637			
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.		9,889	60,715			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		2,506	15,174			
	7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.		413	629			
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.		4,776	21,541			
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.		25,361	78,509			
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		3,739	26,474			
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.		80	387			
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		5,794	14,930			
	7419.10.00.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.		9,047	50,683			
	7419.99.19.00.90	Depósitos, cisternas, cubos, barriles, tambores, bidones, latas o cajas y recipientes similares para cualquier materia, de capacidad inferior o igual a 300 litros, de cobre.		1,328	13,018			
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.		2,294	17,452			
	7507.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de níquel.		342	1,125			
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.		13,280	25,677			
	7508.90.54.00.00	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.		325	2,283			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		492	8,912			
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.		2,865	9,291			
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		1,219	2,153			
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.		3,538	6,703			
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.		5,397	27,127			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		4,758	22,468			
	7605.21.00.00.00	Alambre de aleaciones de aluminio, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.		831	2,394			
	7605.29.90.00.00	Otros alambres, de aleaciones, de aluminio.		756	3,926			
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.		4,270	8,304			
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.		21,687	63,931			
	7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.		2,329	18,973			
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.		9,159	68,931			
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		28,905	104,368			
	7607.11.30.00.00	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.025 mm, lisas, tratadas térmicamente, con un máximo de 80 microporos por m ² , en bobinas (rollos), sin soporte, simplemente laminadas.		4,173	15,717			
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.		1,720	16,705			
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		58,789	163,636			
	7607.19.90.00.20	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, impresas, sin soporte.		5,792	8,533			
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		59,748	167,733			
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		2,506	16,921			
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		15,993	38,152			
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.		480	2,445			
	7607.20.90.00.20	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, con soporte de papel (excepto siliconado), o plástico, con o sin impresión, de espesor inferior o igual a 2.3 mm, incluido el soporte de papel.		160	98			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		25,839	63,652			
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.		11,746	92,567			
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.		3,177	80,620			
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.		1,803	11,519			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		71,909	217,911			
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.		52,239	105,806			
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		384,026	1,049,340			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		40,914	106,439			
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		10,295	48,730			
	7610.90.20.00.00	Balaustradas y sus partes, de aluminio.		89	2,018			
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.		30,585	42,634			
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		8,615	241,193			
	7610.90.91.00.00	Vigas para encofrados, de aluminio.		657	2,003			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		34,949	284,941			
	7612.90.19.00.10	Tarros y bidones para leche de aluminio, de capacidad inferior o igual a 300 litros.		1,320	2,009			
	7612.90.19.00.90	Bariles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.		7,265	17,365			
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.		4,842	42,382			
	7612.90.92.00.00	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.		434	3,852			
	7612.90.99.00.10	Envases cilíndricos monobloque de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		1,764	4,395			
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		13,350	67,520			
	7613.00.11.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), con capacidad inferior a 50 libras de contenido, de aluminio.		418	1,379			
	7613.00.12.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), con capacidad igual o superior a 50 libras de contenido, pero inferior o igual a 100 libras de contenido, de aluminio.		2,165	18,718			
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.		19,205	35,865			
	7614.10.00.00.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.		2,479	9,447			
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.		6,498	19,415			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		179,643	648,097			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		830,947	2,728,932			
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		319,588	1,261,530			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		610,311	2,436,525			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		319,174	433,956			
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.		5,281	17,909			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		635,208	3,126,255			
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.		11,341	43,099			
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.		325	2,933			
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.		83,329	514,820			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		53,332	288,841			
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcañatas, roscadas, de aluminio.		12,480	74,832			
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.		3,907	9,461			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		36,301	119,860			
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.		11,490	45,352			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		9,020	33,148			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		46,735	371,092			
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.		11,368	39,396			
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.		6,425	12,792			
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		5,656	37,840			
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.		38,350	61,806			
	7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.		1,017	3,078			
	7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.		1,299	4,527			
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.		17,501	51,053			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		151,369	311,870			
	7804.11.00.00.00	Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0.2 mm (sin incluir el soporte), de plomo.		144	2,703			
	7806.00.92.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de plomo).		580	2,629			
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.		720	4,072			
	7905.00.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.		3,480	5,275			
	7907.00.10.00.00	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construcción, de cinc.		9,529	7,996			
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.		17,024	74,083			
	8108.90.00.00.00	Titanio y sus manufacturas.		6,866	127,212			
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, horticolas o forestales.		23,202	46,132			
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, horticolas o forestales.		20,495	66,411			
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.		20,085	41,006			
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, horticolas o forestales.		10,702	30,822			
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.		1,632	11,802			
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso horticola.		11,588	43,512			
	8201.40.90.00.20	Machetes.		5,280	12,751			
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso horticola.		950,369	4,135,091			
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, horticolas o forestales.		5,238	34,115			
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, horticolas o forestales.		68,728	310,268			
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).		76	208			
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, horticolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		6,639	19,355			
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.		57,118	197,317			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		16,846	67,709			
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.		1,224	8,692			
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.		3,959	21,153			
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		125,866	632,035			
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.		1,860	8,645			
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.		5,477	30,881			
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		54,855	232,795			
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		8,047	40,710			
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.		39,869	128,028			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		15,007	65,894			
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.		7,027	70,957			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		336,316	1,510,778			
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.		19,635	51,713			
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.		21,211	63,972			
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		7,683	37,430			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		150,323	586,872			
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		34,865	138,772			
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		81,046	336,921			
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		49,514	152,732			
	8205.20.90.00.00	Martillos.		68,506	138,431			
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.		41,601	164,595			
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		177,256	592,350			
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.		14,174	48,314			
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		4,565	36,427			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		22,526	143,960			
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.		45,179	190,087			
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.		24,836	82,592			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		1,133,178	4,040,902			
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.		2,682	17,066			
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.		53,436	107,244			
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		13,462	56,187			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		157,586	693,941			
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		44,799	185,968			
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		24,812	130,407			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		2,616	13,432			
	8207.20.00.00.00	Hileras para extrudir o estirar (trefilar), metal.		93	1,177			
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.		321	16,570			
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.		192	3,285			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrarar).		11,917	36,270			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		61,643	309,987			
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.		843	7,229			
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.		1,620	8,203			
	8207.80.00.00.00	Útiles de tornear.		100	137			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		119,733	418,671			
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		24,116	127,519			
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.		2,990	14,413			
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.		13,746	99,112			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		38,187	147,664			
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.		4,761	21,953			
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		26,723	95,337			
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		6,134	52,819			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		200,150	874,624			
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		1,302	13,638			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		27,692	154,271			
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		14,819	86,986			
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.		2,181	9,500			
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.		643	17,407			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		50,777	320,784			
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		15,495	105,471			
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		4,894	70,066			
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		11,147	61,792			
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		28,083	171,074			
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		156,681	769,163			
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		42,449	253,383			
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		36,686	159,874			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		272,929	1,582,532			
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		2,662	21,933			
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantea), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		218,967	621,710			
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantea), pinzas para azúcar y artículos similares.		74,944	264,755			
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantea), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		10,825	51,523			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantea), pinzas para azúcar y artículos similares.		83,127	365,411			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		818,763	3,552,510			
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		7,751	38,803			
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		63,256	229,165			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		93,156	513,560			
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		164,642	791,748			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		88,419	485,547			
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.		7,879	37,013			
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		6,867	46,667			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		17,394	52,051			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		292,443	628,582			
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		24,584	67,384			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		36,741	87,703			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		202,719	426,311			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		12,522	115,895			
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.		80	4,907			
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.		3,387	16,772			
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		11,534	22,087			
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.		10,886	50,811			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		83,169	198,304			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		129,934	392,791			
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		67,208	344,269			
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.		75,264	284,000			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		982,334	3,087,335			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		562,520	1,719,422			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		13,771	159,164			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		60,484	188,432			
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		54,351	162,237			
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.		24,393	57,034			
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.		61,354	104,311			
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		134,608	256,084			
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.		96,999	235,102			
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.		3,478	12,025			
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.		5,069	34,613			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		165,718	950,759			
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.		26,609	100,525			
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		32,612	78,881			
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		13,554	50,792			
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.		930	2,064			
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		3,932	36,278			
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.		3,418	10,306			
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		2,862	15,539			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		14,746	102,971			
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		6,294	28,175			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		24,799	121,238			
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		24,201	52,174			
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		3,678	22,003			
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.		4,141	29,384			
	8401.40.00.00.00	Partes de reactores nucleares.		354	312			
	8402.19.00.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.		12,370	10,279			
	8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas <<de agua sobrecalentada>>.		3,049	14,963			
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.		326	5,932			
	8405.10.90.00.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		2,247	12,627			
	8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		1,196	5,942			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		290	1,110			
	8407.10.00.00.00	Motores de aviación de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		169	2,018			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		2,876	58,472			
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		29,306	108,598			
	8407.31.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		105,539	30,390			
	8407.32.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cc. pero inferior o igual a 250 cc.		1,635	13,161			
	8407.33.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cc. pero inferior o igual a 1000 cc.		4,110	2,852			
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.		1,330	10,524			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		30,977	235,127			
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		1,903	9,205			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		110,645	472,496			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		818,104	4,366,359			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		11,743	134,605			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		379,223	1,870,280			
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.		800	10,666			
	8412.10.00.00.00	Propulsores a reacción, excepto los turbo reactores.		450	3,653			
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		3,895	12,061			
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).		1,741	21,094			
	8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		150	3,896			
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		1,708	18,610			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8412.90.20.00.00	Partes para motores de viento o eólicos.		466	4,897			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		8,317	31,478			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o aaraies.		20,549	102,047			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		82,871	420,111			
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		53,826	174,666			
	8413.20.20.00.00	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartida 8413.11 y 8413.19.		700	3,489			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		27,739	177,161			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		138,434	1,021,823			
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		120	814			
	8413.50.20.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.		201	1,955			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		156,659	387,037			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		6,425	67,352			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		20,031	109,671			
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.		309	3,985			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,132,020	3,760,650			
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		16,518	67,062			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		125,286	529,944			
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.		581,039	1,843,605			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		144,893	455,737			
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		40,544	470,039			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		8,614	110,427			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		93,575	346,152			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		608,960	2,791,302			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		5,640,326	17,914,570			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		182,272	806,288			
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		205,404	808,857			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		143,984	580,788			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		6,164	43,299		374	21,711
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		64,540	325,762			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-svstem>>).		8,893,686	41,591,010			
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		20,280	97,630			
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		1,451	35,206			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		743,776	3,869,955			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		73,814	492,481			
	8415.90.20.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.		1,162	9,609			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		434,029	2,928,409			
	8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hooares.		2,055	4,273			
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.		3,874	44,903			
	8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.		400	887			
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		1,210	21,501			
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		265	1,525			
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.		2,099	16,500			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		460	5,761			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		2,024,044	6,369,141			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		195,841	783,881			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		3,210,701	11,126,352			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		208,033	1,073,829			
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		31,023	154,873			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		3,787,563	10,535,647			
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		18,370	59,867			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		279,454	815,864			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		401,494	1,288,375			
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.		11,170	66,197			
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		62,308	229,684			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		38,285	163,038			
	8418.69.21.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.		7,780	25,403			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		306,309	1,114,359			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		85,702	558,337			
	8418.91.00.00.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.		98	397			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		141,771	893,589			
	8419.11.10.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.		2,597	6,644			
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		637	9,493			
	8419.19.10.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, del tipo industrial, excepto los eléctricos.		323	1,675			
	8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.		1,856	18,968			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		2,362	29,173			
	8419.31.90.00.00	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.		718	8,596			
	8419.32.10.00.00	Secadores por aire caliente, para la madera.		183	1,929			
	8419.32.90.00.00	Otros secadores para pasta para papel, papel o cartón.		130	2,743			
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.		17,169	85,982			
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		1,292	7,152			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		19,736	104,288			
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.		116	5,385			
	8419.89.30.00.00	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no eléctricos.		1,042	8,553			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		8,023	41,720			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		6,001	42,303			
	8420.10.10.00.00	Calandrias y laminadores, para cueros y pieles.		104	989			
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.		16,052	70,027			
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		48,246	229,500			
	8420.99.00.00.00	Las demás partes para calandrias y laminadores.		17,489	46,228			
	8421.12.11.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontada o sin armar.		21,680	120,864			
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		5,175	40,054			
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.		136	424			
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		2,775	13,773			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		61,583	337,325			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		183,171	814,910			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		5,934	38,757			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		138,655	482,332			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		134,865	1,302,640			
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		8,827	47,995			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		20,469	180,867			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		3,072	16,011			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		4,713	23,996			
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.		5,199	37,128			
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		380	3,350			
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.		12,181	82,791			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		17,830	225,558			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		11,332	69,116			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		30,113	337,619			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		27,252	173,708			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		451,189	2,130,298			
	8423.20.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.		256	1,319			
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.		3,368	26,743			
	8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.		2,740	9,624			
	8423.82.20.00.00	Básculas y balanzas colgantes del tipo resorte, con capacidad inferior o igual a 200 kg.		203	955			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		42,861	140,947			
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.		46,542	118,821			
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		98,725	142,151			
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.		1,975	4,214			
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		50,218	307,905			
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.		36,192	167,495			
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		112,118	621,061			
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.		6,911	35,913			
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.		26,944	174,079			
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.		14,290	87,187			
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.		1,961	8,737			
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		9,240	51,332			
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.		650	4,657			
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		10,870	68,324			
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		7,415	44,438			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		49,511	283,698			
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		400	1,989			
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.		1,942	14,070			
	8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.		3,190	20,219			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		9,400	81,486			
	8425.11.10.00.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.		1,690	9,557			
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		7,850	30,093			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		5,113	30,204			
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.		1,030	1,279			
	8425.39.10.00.00	Tornos y cabrestantes de marina, excepto con motor eléctrico.		3,050	3,565			
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.		19,573	53,855			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		188,404	364,630			
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.		24,786	94,116			
	8426.49.00.00.00	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.		3,050	13,240			
	8426.99.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.		1,520	1,630			
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.		16,159	124,746			
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.		4,250	14,152			
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		52,631	152,272			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		77,044	296,909			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		16,605	65,646			
	8428.32.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de cangilones.		729	2,568			
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		13,499	63,655			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		7,650	38,507			
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.		62,650	248,020			
	8428.90.10.00.00	Empujadoras de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores de vagonetas, etc, e instalaciones similares para manipulación de material móvil sobre rieles.		465	1,994			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		16,704	58,573			
	8429.11.00.00.00	Topadoras frontales (buldóceres), y topadoras angulares (<<angledozers>>), de orugas.		1,500	4,587			
	8429.19.00.00.00	Topadoras frontales (buldóceres), y topadoras angulares (<<angledozers>>), excepto de orugas.		130	3,598			
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).		558	386			
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.		11,775	28,889			
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.		2,750	17,417			
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.		3,720	19,319			
	8430.39.00.00.00	Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas.		6,329	67,279			
	8430.41.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.		220	4,684			
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		5,609	34,754			
	8430.50.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.		900	6,644			
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.		3,732	16,188			
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.		15,309	50,686			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		18,286	91,242			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		231,648	869,279			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		10,817	128,095			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		115,180	517,231			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		20,473	110,150			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		94,875	404,828			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		8,470	36,577			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		101,804	1,725,115			
	8432.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para arados.		2,200	2,015			
	8432.21.00.00.00	Gradas (rastras) de discos.		615	3,070			
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.		1,523	14,872			
	8432.31.00.00.00	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras, para siembra directa.		5,038	15,352			
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.		1,191	3,335			
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		6,396	18,409			
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		788	3,667			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		3,830	18,176			
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.		93,236	534,919			
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		127,009	726,404			
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.		8,711	58,816			
	8433.30.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.		744	4,424			
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.		900	7,028			
	8433.51.00.00.00	Cosechadoras-trilladoras.		640	12,637			
	8433.52.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar.		356	2,135			
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		2,778	13,471			
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.		500	2,396			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		251,993	1,054,486			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		7,772	70,236			
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.		1,056	21,212			
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.		1,050	7,876			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		1,407	7,842			
	8435.90.00.00.00	Partes para prensas, estrujadoras, máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, juos de frutas o bebidas similares.		210	659			
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		19,073	106,152			
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.		1,220	16,085			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		5,098	17,698			
	8436.80.10.00.00	Máquinas y aparatos de apicultura.		197	1,075			
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		1,789	6,609			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		170	895			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		8,251	68,134			
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.		2,550	1,544			
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		1,748	9,527			
	8437.80.20.00.00	Máquinas mezcladoras para granos.		2,888	11,391			
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		11,037	67,210			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		7,068	87,466			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		21,042	104,523			
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.		1,036	16,554			
	8438.30.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.		300	3,709			
	8438.40.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria cervecera.		360	2,094			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		25,929	170,801			
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.		566	3,814			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		4,354	23,546			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		11,104	71,335			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		7,810	39,310			
	8439.30.00.00.00	Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón.		81	394			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		913	7,247			
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.		7,782	30,174			
	8440.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.		1,030	8,040			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		50,204	196,550			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8441.20.00.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.		10,228	21,588			
	8441.40.00.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.		806	14,538			
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		29,871	201,054			
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		1,291	11,612			
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).		19,999	34,004			
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.		26	397			
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, araneados o pulidos).		760	3,432			
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		8,584	70,082			
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.		3,989	12,685			
	8443.14.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos.		1,200	3,890			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		4,661	58,064			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		5,120,337	45,013,378			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		704,198	6,329,508			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		4,853	26,054			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		2,252	27,452			
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		3,808	40,529			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		523	33,828			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		402,285	7,268,710			
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.		1,939	77,520			
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.		8,535	189,224			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		88,346	1,357,925			
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.		817	6,424			
	8445.19.90.00.00	Las demás máquinas para la preparación de materia textil, excepto las máquinas desmotadoras de algodón.		1,120	15,057			
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.		3,842	47,777			
	8446.21.00.00.00	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera de motor.		1,505	11,658			
	8446.29.00.00.00	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera, excepto de motor.		1,400	20,639			
	8447.12.00.00.00	Máquinas circulares de tricotar con cilindro de diámetro superior a 165 mm.		17,349	51,209			
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.		4,705	56,534			
	8448.11.00.00.00	Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.		4,092	15,532			
	8448.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.		360	4,209			
	8448.31.00.00.00	Guarniciones de cardas.		255	13,655			
	8448.32.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas.		260	2,204			
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.		5,100	12,755			
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		415	344			
	8449.00.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.		1,400	16,379			
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.		98,495	261,274			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		170,943	567,759			
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.		118,836	376,834			
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		1,844,689	5,806,122			
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		113,523	338,953			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		695,569	2,448,078			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		40,648	228,038			
	8451.10.00.00.00	Máquinas para limpieza en seco.		2,694	27,835			
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		11,725	37,364			
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.		40,961	216,531			
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.		26,903	93,920			
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		3,456	11,328			
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		2,085	436,473			
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.		1,357	12,220			
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, planchar o cortar o dentar telas.		113	2,335			
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		30,425	206,820			
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.		6,700	45,615			
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.		1,634	22,745			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		4,631	17,573			
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.		861	14,487			
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		5,052	44,640			
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.		400	1,262			
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		1,205	3,025			
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		2,793	14,000			
	8454.10.00.00.00	Convertidores para metalurgia, acerías o fundiciones.		556	19,548			
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.		6,322	24,381			
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.		4,891	14,412			
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.		4,413	55,021			
	8456.12.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante otros haces de luz o de fotones.		500	9,255			
	8456.20.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por ultrasonido.		530	1,403			
	8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorro de plasma.		1,584	5,284			
	8456.50.00.00.00	Máquinas herramientas para cortar que operen mediante chorro de agua.		1,374	2,338			
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.		9,295	45,420			
	8458.11.00.00.00	Tornos horizontales de control numérico.		350	2,759			
	8458.19.00.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.		32,546	375,640			
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.		2,744	7,036			
	8459.10.00.00.00	Unidades de mecanizado de correderas.		5,478	4,018			
	8459.29.00.00.00	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.		375	5,655			
	8459.41.00.00.00	Las demás máquinas escariadoras de control numérico.		3,970	1,218			
	8459.49.00.00.00	Las demás máquinas escariadoras, excepto de control numérico.		1,231	3,381			
	8459.70.00.00.00	Máquinas de roscar (incluso atornillar).		172	1,566			
	8460.12.00.00.00	Máquinas de rectificar superficies planas, de control numérico.		200	2,022			
	8460.19.00.00.00	Máquinas de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.		1,170	7,311			
	8460.39.00.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.		2,060	21,064			
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.		1,279	6,792			
	8461.20.00.00.00	Máquinas de limar o mortajar.		1,160	1,555			
	8461.30.00.00.00	Máquinas de brochar.		740	2,903			
	8461.40.00.00.00	Máquinas de tallar o acabar engranajes.		2,138	17,355			
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.		23,179	142,286			
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.		4,296	16,977			
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.		23,714	83,120			
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.		4,313	19,442			
	8462.39.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar y de control numérico.		1,438	4,719			
	8462.41.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, de control numérico.		5,650	20,058			
	8462.49.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.		1,061	1,211			
	8462.91.00.00.00	Prensas hidráulicas.		1,157	3,254			
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.		1,102	4,326			
	8463.20.00.00.00	Máquinas laminadoras de hacer roscas.		2,010	19,722			
	8463.30.10.00.00	Máquinas para fabricar clavos.		350	3,261			
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.		353	2,913			
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.		6,650	43,833			
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		14,514	52,786			
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		1,064	6,390			
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		1,889	6,011			
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		6,005	32,748			
	8465.94.00.00.00	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		827	3,328			
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		25,704	111,953			
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		16,313	67,111			
	8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.		1,964	51,522			
	8466.20.00.00.00	Portapiezas.		2,858	28,369			
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.		1,815	14,532			
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64		1,302	5,734			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		2,088	18,035			
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.		3,803	22,093			
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		4,332	22,161			
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		89,501	528,916			
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.		20,932	177,175			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		1,038,004	7,459,418			
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.		13,395	109,842			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		73,393	430,577			
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.		15,758	178,353			
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		7,883	24,349			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		2,110	23,248			
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.		4,480	30,684			
	8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.		620	3,264			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		37,942	285,273			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		133,693	3,506,711			
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.		8,462	105,837			
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.		2,408	11,237			
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.		2,589	25,351			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		3,773	15,447			
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquets), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.		5,594	75,089			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		2,123,889	253,128,421		5,592	2,795,781
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.		1,386	584,331			
	8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		6,440	261,728			
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.		3,490	71,258			
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		248,541	9,458,334			
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		78,521	9,754,069			
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		167,537	10,042,104		308	242,797
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		1,037	152,364		5,383	2,061,503
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		47,299	2,753,725			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		11,670	299,786			
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).		1,453	7,248			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		1,282	17,856			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		164,010	590,818			
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.		597	4,610			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		15,954	74,406			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		696,227	12,791,799		51	14,974
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		300	2,691			
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		1,250	29,060			
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		7,334	36,358			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		26,239	62,581			
	8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		1,690	5,322			
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		6,934	39,508			
	8474.32.00.00.00	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.		854	13,632			
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		4,672	28,750			
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		13,340	31,084			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		20,618	130,775			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		67,193	444,986			
	8475.10.00.00.00	Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio.		651	3,918			
	8475.29.00.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.		1,750	14,581			
	8475.90.00.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.		353	4,564			
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		1,200	3,229			
	8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		200	833			
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		824	6,198			
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.		506	2,025			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8477.10.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.		6,875	55,161			
	8477.30.00.00.00	Máquinas de moldear por soplado.		28,433	231,842			
	8477.51.00.00.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas), o moldear o formar cámaras para neumáticos.		12,302	20,950			
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,816	15,892			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		32,726	143,555			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		7,846	94,274			
	8478.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,989	3,665			
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		53,182	218,120			
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.		1,234	8,834			
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		64,613	354,503			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		39,553	219,207			
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.		1,036	10,127			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		148,312	863,120			
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.		9,040	295,173			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		10,412	60,422			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		108,713	864,292			
	8479.89.20.00.00	Torres de burbujas.		2,246	130,476			
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.		1,506	16,158			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		16,442	77,881			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		147,366	1,135,382			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		135,151	540,306			
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.		1,774	11,421			
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el molde por inyección o compresión.		9,699	73,815			
	8480.50.00.00.00	Moldes para vidrio.		1,613	32,346			
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.		2,865	5,757			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldear por inyección o compresión.		4,063	43,835			
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldear por inyección o compresión.		19,919	104,954			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		81,643	517,335			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		57,841	166,454			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		47,100	259,455			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		90,440	415,372			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		2,995	19,925			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		380,876	2,359,300			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		131,417	718,562			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		398,848	2,207,423			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		45,687	257,719			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		477,416	2,285,644			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		60,669	295,004			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		2,661	13,413			
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.		295	2,008			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		51,607	251,502			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		138,439	414,465			
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		1,466	8,792			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		25,040	156,157			
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.		2,437	12,817			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		54,129	173,763			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		36,976	245,908			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		2,968	15,687			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		31,526	108,632			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		2,232	15,468			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		13,765	107,250			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		1,895	4,086			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		24,752	137,540			
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		2,544	22,625			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		11,949	122,805			
	8486.20.60.00.00	Máquinas de moldear por soplado.		298	4,977			
	8486.90.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas (<=<wafers>>), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C), de este capítulo.		320	4,015			
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		5,158	63,855			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		79,809	435,321			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		11,439	65,204			
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		4,915	32,623			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		16,452	94,504			
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		34,918	159,188			
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		298,493	1,076,692			
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.		202	2,068			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		34,396	166,900			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		11,419	46,040			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		15,358	115,065			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		9,869	42,244			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		19,285	100,825			
	8501.62.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		1,572	20,034			
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.		313	2,820			
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.		8,943	42,445			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		85,769	351,623			
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		22,905	122,852			
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		188	824			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		96,751	418,654			
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		605	10,379			
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		25,528	212,529			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		19,076	96,177			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		19,359	251,242			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		4,139	35,347			
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		4,757	44,501			
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		5,179	36,334			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		6,636	59,383			
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		6	144			
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.		3,101	63,960			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		700	3,371			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		633,702	7,411,966		2,126	164,725
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		1,115,553	7,547,347			
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		3,707	13,264			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		82,266	673,136		50	1,894
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.		7,264	18,335			
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		5,961	91,503			
	8505.90.10.00.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.		1,900	8,194			
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		1,932	8,739			
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.		890	40,920			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		58,467	218,678			
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.		1,290	7,544			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,613,926	8,105,579			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		92	2,689			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		164,104	2,745,310			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		54,218	190,730			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		207,476	673,124			
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.		6,915	4,954			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		367,189	5,431,641			
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		213,727	907,859			
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.		1,900	9,906			
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		27,043	385,875			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		34,512	216,931			
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		24,432	96,981			
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		59,925	286,103			
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		7,850	63,781			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		1,236,989	5,757,111			
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		25,391	156,358			
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.		1,151	3,538			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		27,369	182,345			
	8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.		4,170	27,735			
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.		7,811	55,915			
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		23,425	133,264			
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		8,049	61,852			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		189,306	2,255,878			
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.		140,011	861,784			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		9,944	73,555			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		285	2,636			
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilan.		27,840	55,479			
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		25,136	106,256			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		10,939	106,048			
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.		2,513	8,254			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		20,556	199,687			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		12,071	130,067			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		87,065	440,492			
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		658	11,273			
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.		3,253	21,660			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		69,531	380,553			
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.		53,761	395,798			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		40,925	248,144			
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		12,324	70,516			
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		119,808	462,862			
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.		546	10,636			
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		2,091	17,625			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		802,468	4,845,892			
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		4,218	29,378			
	8514.10.10.00.00	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), para cerámica.		980	6,998			
	8514.10.90.00.00	Horno de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.		216	843			
	8514.20.90.00.00	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.		899	20,154			
	8514.30.90.00.90	Hornos eléctricos industriales de resistencia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto para cerámica y los de laboratorio.		2,084	12,847			
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		62,263	424,689			
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		17,393	183,081			
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.		60,256	202,125			
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.		250	187			
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.		624	50,852			
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.		2,728	25,941			
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetes.		23,888	92,797			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma: máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetes.		5,734	63,812			
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.		946	10,902			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		82,452	574,841			
	8516.10.21.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.		1,980	6,987			
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.		49,988	255,957			
	8516.21.00.00.00	Radiadores de acumulación.		360	612			
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		4,379	12,082			
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		109,831	922,663			
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		97,606	1,741,912			
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.		3,087	31,156			
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		358,127	2,078,617			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		862,765	3,659,645			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		2,261,104	8,847,822			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		319,088	1,889,346			
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.		70,639	338,512			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		812,371	3,693,357			
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.		22,979	113,919			
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		20,930	165,455			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizados o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias, calentadoras, excepto la partida 85.45		125,365	967,073			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		34,385	901,018			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		99,231	5,784,636			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		77,135	1,857,563			
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		38,453	2,506,173			
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.		6,941	312,530			
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		10,256	837,075			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).		1,780,961	80,078,110		1,026	669,579
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		4,269	28,918			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		38,216	959,221			
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		2,821,879	74,078,743		3,841	1,001,398
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		11,780	171,135			
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		17,745	124,336			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		685,693	3,445,123			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		1,524,003	7,584,503			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		58,053	562,131			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		880,664	4,333,458			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		401,347	7,252,729			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		82,342	1,519,495			
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		9,764	140,901			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		88,707	899,026			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		48,632	568,387			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido		22,073	294,383			
	8519.30.19.00.00	Los demás giradiscos con cambinador automático de disco, excepto desarmados.		8,360	11,096			
	8519.30.90.00.00	Otros giradiscos, excepto con cambinador automático de disco.		11,566	154,795			
	8519.81.11.00.10	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.		6,142	86,398			
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.		12,347	75,319			
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.		764,899	3,624,543			
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.		5,357	65,144			
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		63,610	762,912			
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.		116,482	698,983			
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.		24,477	251,762			
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.		2,502	152,598			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		516,811	12,101,848			
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.		37,529	126,848			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		10,431	184,956			
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.		415	20,455			
	8523.29.32.00.00	Cintas magnéticas como soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.		130	3,887			
	8523.29.39.00.00	Las demás cintas magnéticas.		4	756			
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.		689	1,719			
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		24,690	87,000			
	8523.49.11.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		9	337			
	8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		265	2,517			
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.		25,200	92,880			
	8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.		27,100	408,550			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		14,508	1,021,046			
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		4,381	49,871			
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.		2,767	68,941			
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes (<<smart cards>>).		370	2,665			
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.		150	13,010			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8523.80.31.00.00	Discos de larga duración para tocadiscos, grabados.		1,280	5,176			
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.		189	3,439			
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.		237	6,145			
	8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.		2,905	27,814			
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		120,973	1,694,535			
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		15,100	287,059			
	8525.60.20.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones televisoras.		16,490	37,209			
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.		40	618			
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.		11	203			
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.		2,565	92,508			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		90,088	7,231,902			
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.		1,402	32,702			
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.		337	3,254			
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		6,161	124,590			
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		5,019	32,395			
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		141,140	788,039			
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CKD), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		152,883	1,142,937			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		563,187	10,089,599			
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		44,725	688,327			
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.		64,530	344,557			
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		331,129	2,707,126			
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		1,224	19,787			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		21,990	394,091			
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		12,611	130,838			
	8528.49.11.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		1,626	30,148			
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		580,594	17,115,594			
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocromos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o <<kits>>.		983	10,789			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		1,034,490	14,788,398			
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		3,052	69,258			
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		3,155	284,617			
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		35,190	555,623			
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>, excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		4,598	43,699			
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		82,247	1,327,531			
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		5,557	100,971			
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		6,164	322,594			
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		28,485	794,461			
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		19,982	284,666			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		233,158	3,325,873			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en		3,540,056	49,284,047			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8528.73.10.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		124	6,984			
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		22,557	113,250			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		73,188	439,495			
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).		11,314	86,533			
	8529.90.12.00.00	Muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		113	3,963			
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		53,735	444,223			
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		206	4,042			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		376,888	6,481,089			
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		7,609	61,174			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		41,478	718,290			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		4,961	60,046			
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).		2	228			
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.		1,045	16,061			
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.		228	2,217			
	8531.80.40.00.00	Sirenas.		2,554	52,608			
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		7,023	68,212			
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		3,878	25,744			
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		4,951	23,899			
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).		97	880			
	8532.22.00.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.		158	2,257			
	8532.25.00.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.		4,420	26,284			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		129,448	719,131			
	8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.		287	11,580			
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.		305	10,000			
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).		303	780			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		2,311	24,480			
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		2,521	17,848			
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		70	255			
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		4,686	124,406			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		66,998	289,933			
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.		857	2,909			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		6,460	58,926			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		8,292	123,207			
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.		90	628			
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		1,452	4,009			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		14,385	60,448			
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		500	3,608			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		6,167	43,613			
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		9,076	70,765			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		116,272	1,174,744			
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		25	200			
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		3,306	26,507			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		12,832	245,060			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		20,218	182,843			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		97,071	502,510			
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		46,353	135,913			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		119,978	513,948			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		70,217	420,019			
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		18,546	137,406			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		69,655	1,118,113			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		329,787	2,514,277		582	12,734

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.		56,450	738,176			
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1.000 voltios.		3,777	48,658			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		56,317	210,976			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		70,133	215,909			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.		267,301	1,678,663			
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).		2,832	47,359			
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		35,550	206,972			
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		48,216	312,135			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		82,969	574,111			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.		9,431	70,275			
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		68,338	669,076			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		47,161	207,239			
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		20,731	934,913			
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.		174,040	1,014,478			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.		38,092	204,379			
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos.		11,158	74,378			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		1,516,978	10,218,428			
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos; lámparas de arco.		13,400	93,470			
	8540.71.00.00.00	Magnetrones.		222	3,526			
	8540.91.00.00.00	Partes de tubos catódicos.		920	18,313			
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).		1,317	6,030			
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.		105,055	897,783			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		3,078,158	13,975,100			
	8541.50.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.		636	5,285			
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.		22,193	82,856			
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		14,317	144,164			
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		11,713	141,258			
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		2,927	101,491			
	8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.		4,151	446,379			
	8542.32.12.00.00	Circuitos con memorias digitales de tecnología bipolar.		60	1,979			
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		4,671	458,287			
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		722	78,957			
	8542.33.19.00.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		712	1,776			
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		31	286			
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.		14	573			
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.		2,902	32,597			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		57,491	491,855			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		299,959	4,841,684			
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).		29,033	108,768			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		12,238	336,815			
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		21,107	50,049			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		34,118	174,056			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		1,810,335	7,320,899		424	48,534
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		23,931	132,102			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		433,050	1,988,176		11	459
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		74,096	699,020		196	1,560
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		137,862	625,732			
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.		638,296	1,413,511			
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).		1,888	599			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<droo wire>>).		143	1,783			
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		176,635	7,549,699			
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		11,520	26,605			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,735	11,422			
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		31,798	230,823			
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		3,430	17,609			
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).		111,845	208,769			
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.		444	11,197			
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		123,241	974,166		761	48,660
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,181	5,530			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		100,525	415,190			
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		139,072	306,984			
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.		10,037	31,472			
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.		8,767	34,100			
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.		5,205	28,795			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		118,240	829,411			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		1,888,452	13,103,642			
	8545.11.00.00.00	Electrodos de los tipos utilizados en hornos.		1,033	5,073			
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.		5,356	62,591			
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.		776	8,408			
	8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.		9,702	20,115			
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.		1,563	2,926			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		9,945	43,660			
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.		526	10,302			
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.		10,781	33,260			
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		3,866	15,585			
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.		7,616	17,917			
	8701.91.90.00.00	Los demás tractores, con motor de potencia inferior o igual a 18 kW, excepto los tractor agrícolas, hortícolas o forestales.	1	430	3,617			
	8701.92.10.00.00	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales, con motor de potencia superior a 18 kW, pero inferior o igual a 37 kW.	1	400	2,330			
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.		240	1,404			
	8703.10.90.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF superior a B/25,000.00.		1,680	13,368			
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.	4	805	5,301			
	8703.22.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc.		4,170	33,136			
	8703.23.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc.		8,204	52,479			
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	2	4,102	22,856			
	8703.60.00.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa y con motor eléctrico, que se pueda cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.	105	7,300	68,184			
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.		1,000	9,912			
	8705.40.00.00.00	Camiones hormigonera.		255	1,443			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		58,146	227,370			
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		9,161	45,086			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		390	281			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		75,142	364,572			
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		113,715	321,591			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		754,135	2,124,973			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		22,095	94,572			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		50,619	153,026			
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		1,189	13,423			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		71,655	208,516			
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		13,343	45,246			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,403,363	5,653,204			
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		44,040	167,617			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		1,907,200	6,659,747			
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		13,284	61,966			
	8708.91.20.00.00	Collarin con tubo de rebose para tanque de radiador.		6,892	34,913			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		37,939	220,751			
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		7,701	39,028			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		45,137	256,777			
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		1,101	3,551			
	8708.93.20.00.00	Embragues y sus partes para tractores de oruga.		138	1,431			
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		46,239	208,993			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		72,692	265,577			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		41,414	131,329			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		90,208	490,512			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		323,947	2,067,116			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		83,903	379,707			
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.		784	4,803			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		33,471	156,023			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,038,632	17,264,988			
	8709.19.00.00.00	Carretillas, excepto eléctricas.		494	1,423			
	8709.90.90.00.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.		1,329	2,709			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		692,337	3,482,994			
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		69,245	431,880			
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		132,018	712,115			
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.		373	998			
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		1,266,684	7,527,547			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		162,151	1,601,080			
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		533,639	2,869,630			
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		397,640	1,042,666			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		453,116	1,330,460			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		392,435	1,324,939			
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.		38,539	113,245			
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.		8,512	72,810			
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		2,027	6,079			
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		124	1,142			
	8714.10.92.00.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		2,387	9,218			
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		179	793			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		436,244	1,216,775			
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		59,992	131,025			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		82,934	258,323			
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		16,018	43,157			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		56,453	511,268			
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		21,796	69,984			
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		36,654	191,750			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		10,409	25,945			
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		5,935	16,872			
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		15,750	69,513			
	8714.99.20.00.00	Puños (mangos), y parrillas de portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		748	2,413			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		787,653	2,775,434			
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		779,750	2,498,331			
	8715.00.91.00.00	Aros metálicos equipados con bandajes.		551	3,945			
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.		156	340			
	8716.20.00.00.00	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola.		471	1,074			
	8716.31.90.00.00	Cisternas de acero inoxidable, excepto para el transporte de leche.		388	2,758			
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).		248	675			
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.		40,431	109,226			
	8716.80.20.00.00	Carretillas para transportar ataúdes.		320	2,678			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		232,638	500,722			
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.		5,589	12,221			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		13,609	37,128			
	8903.10.10.00.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.		2,903	2,477			
	8903.10.20.00.00	Embarcaciones inflables, de 11 a 20 pies de eslora.		342	7,692			
	8903.99.10.00.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.		112	2,355			
	8903.99.20.00.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de 11 a 20 pies de eslora.		1,246	10,593			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		19,167	113,440			
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		4,732	42,750			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		3,370	24,685			
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).		8,037	180,114			
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		83,356	2,817,666			
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		809	7,623			
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		1,098	99,903			
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		7,338	202,698			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		14,662	59,570			
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.		951	10,279			
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.		5,294	70,217			
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.		18,924	364,074			
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		164,040	5,781,859			
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		31,234	300,048			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		414,642	4,903,952			
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		177,331	1,703,382			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		240,148	2,603,017			
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).		854	15,036			
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.		1,669	35,532			
	9005.90.00.00.00	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos; los demás instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radio astronomía.		120	1,676			
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.		514	20,480			
	9006.52.10.00.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm.		830	24,414			
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.		4,302	51,762			
	9006.53.10.00.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.		2,600	2,007			
	9006.53.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm, excepto para cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.		130	1,054			
	9006.59.10.00.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.		66	3,356			
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.		633	14,951			
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).		72	820			
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.		5,114	98,197			
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.		1,730	11,996			
	9007.20.00.00.00	Proyectores.		1,376	7,407			
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.		204	23,143			
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.		53,708	163,188			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9010.10.00.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.		10,019	35,045			
	9010.50.20.00.00	Cubos y cubitos de revelado, lavado, etc.		80	288			
	9010.50.90.00.00	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; neqatoscopios, excepto las prensas, cubos y cubitos de revelado.		81	3,484			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.		21,020	147,001			
	9010.90.00.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; neqatoscopios; pantallas de proyección.		3,625	11,399			
	9011.10.00.00.00	Microscopios estereoscópicos.		240	2,048			
	9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.		7,584	82,996			
	9013.10.00.00.00	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este capítulo o de la sección XVI.		200	2,699			
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.		33	924			
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.		14,548	111,351			
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y de otras tecnologías).		136	2,006			
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		48,858	945,588			
	9013.90.10.00.00	Las demás partes y accesorios para dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LSD); electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y de otras tecnologías).		195	1,936			
	9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.		500	6,232			
	9015.30.00.00.00	Niveles.		8,180	34,975			
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		1,695	7,468			
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		21,105	56,320			
	9017.10.10.00.00	Trazadores, sean unidades de entrada o de salida de la partida 84.71.		378	8,919			
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		59,623	302,550			
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		3,211	36,128			
	9017.80.10.00.00	Metros.		42,205	124,174			
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		51,126	251,683			
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,125	5,947			
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		4,620	336,445			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		214,902	3,836,400			
	9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		150	901			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		38,176	211,888			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		28,801	171,869			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		5,292	35,883			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		6,712	55,914			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		74,897	430,509			
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		2,971	17,320			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		15,939	99,082			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		48,211	730,399			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		122,982	2,605,765			
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).		206	6,001			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		38,427	122,881			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		60,402	218,681			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		123,417	1,958,639			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		33,581	996,846			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		6,129	87,800			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		5,136	26,239			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		5,068	55,578			
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		121	190			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		7,278	227,485			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		5,506	64,262			
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.		9,020	67,996			
	9022.29.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		3,174	15,070			
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.		2,586	18,119			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y sonortes similares para examen o tratamiento.		5,063	77,018			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		5,104	20,526			
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.		650	5,982			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).		58	464			
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).		939	820			
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.		4,970	208,103			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		62,826	2,416,303			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		4,904	224,983			
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		1,997	28,506			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		2,069	50,355			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		2,759	48,858			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		3,470	76,539			
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		1,273	68,341			
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.		3,724	35,547			
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		2,008	16,609			
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		6,288	299,800			
	9027.80.10.00.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.		4,222	58,406			
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		2,476	42,314			
	9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.		1,648	20,946			
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		4,765	16,610			
	9028.10.00.00.00	Contadores de gas.		771	3,020			
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.		471	4,635			
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.		1,258	23,588			
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.		3,148	42,535			
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.		1,083	14,757			
	9029.10.10.00.00	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.		505	55,856			
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.		566	19,516			
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.		911	6,095			
	9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: contarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.		228	2,003			
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.		9,059	50,254			
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.		16,839	141,463			
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.		9,470	79,486			
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.		2,172	33,867			
	9030.40.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).		58	144,785			
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.		104	1,110			
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X. cósmicas o demás radiaciones ionizantes.		223	5,062			
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.		7,416	46,413			
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		1,450	6,459			
	9031.41.00.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas (<<wafers>>), o dispositivos, semiconductores o control de máscara o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.		680	3,519			
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.		924	124,358			
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		523	6,387			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		38,161	161,020			
	9031.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de control de obleas (<<wafers>>), o dispositivo, semiconductores, o control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.		146	3,860			
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.		265	4,673			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		5,718	40,235			
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.		1,268	10,733			
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		6,600	57,350			
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.		2,945	24,848			
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.		2	155			
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		572,001	3,040,507			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		385,360	1,962,230			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		95,047	566,966			
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		2,304	10,898			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		1,387	42,251			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		137	165,147			
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		74	157,656			
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.		1,440	27,003			
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.		22,416	526,711			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		6,445	61,633			
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.		285	4,831			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		238,622	16,335,782			
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		9,143	501,600			
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.		435	356			
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		4,101	231,033			
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.		3,036	9,183			
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.		46,073	248,345			
	9104.00.00.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.		63	346			
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.		1,595	9,363			
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.		4,445	29,407			
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.		962	2,150			
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		122,433	533,989			
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.		7,726	15,421			
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.		14,284	157,078			
	9110.12.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, incompletos, montados.		16	9,542			
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.		7,928	106,429			
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		9,421	191,614			
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.		655	31,370			
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.		25	1,387			
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.		754	16,323			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		677	24,264			
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.		60	162			
	9201.20.00.00.00	Pianos de cola.		1,273	18,934			
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		32,031	448,681			
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.		182	4,045			
	9202.90.10.00.00	Guitarras		15,237	150,102			
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.		1,084	11,219			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.		3,101	183,177			
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.		7,938	41,025			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		4,358	45,409			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		334,190	4,277,985			
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.		3,241	41,775			
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.		2,233	11,245			
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.		1,320	11,351			
	9209.30.00.00.00	Cuerdas armónicas.		281	6,865			
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.		41	422			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		493	9,470			
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		4,947	197,713			
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.		8,023	72,090			
	9209.99.91.00.00	Partes de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengüetas metálicas libres.		176	1,745			
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).		484	1,913			
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.		6,715	36,614			
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.		7,634	50,946			
	9306.30.90.00.00	Otros cartuchos y sus partes.		10	2,003			
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		115,596	540,321			
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		402,286	1,110,661			
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.		2,651	8,070			
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).		33,636	139,639			
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.		9,505	32,277			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		99,086	333,459			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		52,848	133,553			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		252,578	631,013			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		216,359	534,679			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		198,280	720,621			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		168,104	312,409			
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.		1,221	5,599			
	9401.90.30.00.00	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.		4,694	11,618			
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		25,704	58,554			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		31,789	96,467			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.		2,163	13,690			
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		143,963	441,419			
	9402.90.12.00.10	Carretilas para emergencias cardíacas, con armazón de metal, excepto partes.		2,280	9,822			
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		14,584	151,958			
	9402.90.91.00.00	Partes de madera para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		232,207	528,529			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		136,358	253,921			
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		4,996	13,899			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		867,592	1,465,621			
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.		47,391	106,735			
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.		90	552			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		90,335	384,004			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		688,137	916,660			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		1,353,642	2,764,837			
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.		74,201	127,053			
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.		7,191	18,663			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		87,542	236,215			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		629,825	1,380,954			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		43,597	87,921			
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		22,801	36,112			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		288,117	819,852			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		854,171	2,214,457			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		47,638	214,676			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		483,546	1,117,961			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		31,619	174,065			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		321,470	955,597			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		66,660	126,632			
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.		37	313			
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		45,701	89,419			
	9404.10.00.00.00	Somieres.		23,061	55,516			
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.		1,174	3,247			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		147,781	554,916			
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.		8,148	40,275			
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.		8,841	28,645			
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.		662	912			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		264,292	1,057,170			
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		301,077	977,702			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíes, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		190,136	872,198			
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		3,368	21,035			
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		3,132	19,543			
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		12,935	112,538			
	9405.10.30.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materia trenzables del capítulo 46, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos.		598	2,900			
	9405.10.30.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		13,488	34,091			
	9405.10.41.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de loza o porcelana, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos.		2,177	25,469			
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.		4,132	29,698			
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		30,642	177,359			
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.		21,829	129,366			
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.		33,303	162,387			
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		11,203	57,456			
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		1,243,211	6,375,652			
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		64,033	452,108			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		244,373	1,691,449			
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.		62,387	317,646			
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.		4,333	12,129			
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		7,664	18,975			
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.		123,558	914,589			
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.		73,218	374,400			
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.		363,266	1,834,650			
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		12,785	140,703			
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.		12,880	53,901			
	9405.40.30.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de paja, mimbre, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46.		1,841	2,206			
	9405.40.41.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o de porcelana.		3,312	4,217			
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		45,395	216,459			
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.		7,001	50,124			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		241,933	1,466,931			
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.		1,090	4,034			
	9405.50.31.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de loza o porcelana.		152	992			
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		220	1,431			
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.		24,357	152,282			
	9405.50.51.00.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.		1,205	7,905			
	9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.		318	1,264			
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.		6,033	30,561			
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		14,341	95,543			
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		17,880	136,557			
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.		102	7,424			
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.		6,296	59,997			
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.		5,069	20,160			
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		11,623	65,737			
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		7,930	89,198			
	9406.10.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.		4,475	7,022			
	9406.90.20.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.		800	1,904			
	9406.90.30.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.		587,324	117,957			
	9406.90.51.00.00	Edificaciones de hierro o acero.		34,800	56,261			
	9406.90.52.00.00	Invernaderos de hierro o acero.		3,061	5,541			
	9406.90.59.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de hierro o acero.		371,568	493,759			
	9406.90.90.00.90	Las demás construcciones prefabricadas.		41,610	42,635			
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.		6,441	27,434			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		698,552	3,753,860			
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		70,546	1,021,932			
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.		43,950	432,520			
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		377,093	1,628,592			
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.		69,798	306,776			
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		65,084	256,974			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		1,639,386	4,270,062			
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		178,814	1,695,157			
	9503.00.99.00.10	Ábacos.		29,394	145,274			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		1,931,340	13,673,749			
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.		26,848	188,847			
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		40,804	136,117			
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.		8,219	31,856			
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		79,340	207,806			
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		1,739	92,068			
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.		175	1,700			
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.		153	3,488			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		220,510	586,131			
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		29,934	120,128			
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.		42,148	307,293			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		1,560,612	11,398,646			
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		379,778	1,940,948			
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		49,638	295,396			
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		48,683	304,413			
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		4,173	15,941			
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.		81,227	215,371			
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.		33,642	104,173			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		1,547	18,629			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		193,214	336,867			
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		14,067	65,650			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		324,969	1,160,743			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		183,851	832,627			
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		72,193	303,712			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		2,347,480	6,031,390			
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		41,275	144,179			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		592,541	1,514,826			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		426,976	2,854,267			
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		8,121	22,436			
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		9,183	75,165			
	9507.90.10.00.00	Sedales.		460	1,822			
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).		474	18,006			
	9507.90.30.00.00	Cazamariposas y salabardos.		96	749			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		20,198	91,525			
	9602.00.90.00.00	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03. v manufacturas de celatina sin endurecer.		97	1,368			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		248,123	851,424			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		69,569	319,362			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		41,897	606,464			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		31,873	294,860			
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		143,752	646,825			
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		37,542	147,731			
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.		22,633	69,226			
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		38,547	125,304			
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.		5,849	20,065			
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.		205	1,216			
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.		10,999	71,541			
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.		5,551	6,962			
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.		34,196	102,320			
	9603.90.30.00.00	Amaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.		700	4,973			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		47,815	119,239			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		26,054	80,669			
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.		4,130	9,125			
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).		10,365	25,239			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		35,093	60,188			
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		5,393	11,282			
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.		13,184	34,369			
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.		5,577	22,863			
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.		70,362	203,489			
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		22,412	125,896			
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		14,889	85,778			
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.		1,648	3,126			
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.		16,250	79,750			
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.		3,046	21,529			
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.		5,695	23,790			
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		68,027	318,308			
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.		534	7,559			
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.		945	855			
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.		876	8,520			
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.		63	270			
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		5,373	32,731			
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.		1,655	17,751			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		171,022	983,463			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		151,607	793,203			
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.		17	93			
	9608.40.00.00.00	Portaminas.		17,860	101,669			
	9608.50.00.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.		20	186			
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		591	12,811			
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.		1,174	5,132			
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		96,526	339,600			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		158,659	582,549			
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.		8,538	74,459			
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.		3,609	6,770			
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		114,789	350,079			
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		198,046	431,662			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		43,026	219,912			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
China-Taiwán (Formosa)	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		1,217	5,124			
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		2,522	19,553			
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		76,181	358,736			
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.		462	6,721			
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.		20,400	111,260			
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		158,537	587,521			
	9614.00.10.00.00	Boquillas para pipas.		2,350	50,682			
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.		4,455	15,067			
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		24,983	134,719			
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.		8,640	45,564			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		25,480	112,972			
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.		16,252	69,577			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		114,265	785,670			
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		36,802	330,483			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		23,265	193,648			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		415,532	1,243,459			
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		51,500	237,931			
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		29,466	71,265			
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		77,592	436,985			
	9619.00.31.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de algodón o fibras sintéticas o artificiales, para damas o niñas.		1,575	6,009			
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.		11,875	20,926			
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		7,270	35,966			
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		47,837	137,420			
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.		7,129	17,419			
	9620.00.11.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21		1,595	9,845			
	9620.00.19.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.		1,120	5,667			
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.		2	260			
	9620.00.29.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para cámaras fotográficas.		25	218			
	9620.00.59.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de grafito o de otros carbonos.		2,058	11,141			
	9620.00.69.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de aluminio, excepto para ser utilizados en sistemas de riegos.		593	10,010			
	9620.00.90.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de otros materiales.		1,954	10,089			
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.		16,330	75,704			
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.		30,319	144,134			
	9701.90.20.00.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.		10,871	22,117			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		10,899	65,849			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		19,479	29,785			
	9804.00.00.00.00	Envíos de socorro.		1,273	6,045			
	0709.30.00.00.00	Berenjenas frescas o refrigeradas.		13,710,336	54,950,532		41,000	2,706
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		3,069	43,597			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		846	4,686			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		1,368	4,139			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		1,629	6,741			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		1,458	4,109			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.		3,362	10,036			
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.	8,920	17,840	45,720			
	2915.29.10.00.00	Acetatos de sodio.		27,040	131,158			
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		3,149	19,300			
	3004.43.10.00.00	Medicamentos que contengan norefedrina o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		727	56,955			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,630	142,607			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		4,354	222,068			
	3206.11.29.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		328	1,281			
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.		388	7,594			
				1,420	7,153			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		2,145	10,952			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		487	386			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		995	17,162			
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		1,368	17,614			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		5,931	51,507			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		3,576	45,987			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.		709	42,583			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		14,487	33,231			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		2,048	19,503			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		2,407	15,146			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		724	7,094			
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.		1,560	13,207			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		149	6,531			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		148,860	324,916			
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de plásticos, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		47,084	117,227			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		6,571	65,905			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		404,322	919,442			
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materiales colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		326	2,012			
	3812.39.29.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes copuestos para plástico.		2,320	28,833			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06: materiales de referencia certificados.		372	24,036			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		521	2,998			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.		1,048	12,069			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		7,296	10,877			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		1,030	1,010			
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		4,962	44,631			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		738	4,909			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		4,888	72,615			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		4,571	24,376			
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		1,912	5,309			
	3917.32.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias.		2,159	1,066			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		635	1,004			
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		2,871	11,627			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.		591	4,657			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		1,536	6,670			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		13,535	34,539			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		31,894	149,683			
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		916	778			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		1,073	6,265			
	3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.		10,976	31,470			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		4,776	11,431			
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.		723	4,763			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		15,849	80,638			
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).		99	1,148			
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.		3,954	49,463			
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.		1,119	11,435			
	3920.73.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de acetato de celulosa.		120	852			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		1,175	12,272			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		1,200	4,184			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		800	5,395			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		849	11,188			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		19,464	57,046			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		63,338	196,714			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		293	9,907			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		165	2,012			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		2,951	5,379			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		158	3,203			
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		245	1,365			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		16,348	83,801			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		20,045	159,570			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		21,336	66,270			
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		4,066	5,255			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		2,289	13,562			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		490	3,104			
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		17,513	71,017			
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		9,021	26,300			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		1,208	15,991			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		25,278	118,040			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		72,053	154,186			
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		4,423	31,236			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		2,274	9,846			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,865	6,037			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		880	4,702			
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		42	3,818			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		1,452	3,722			
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.		450	386			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		16,804	64,968			
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.		23,514	54,212			
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		400	1,932			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		9,348	26,129			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		60	102			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		226	964			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	82	793	7,484			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	76	3,972	4,478			
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	5,401	19,549	96,228			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	1,846	3,780	41,839			
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		576	489			
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	67,638	21,879	115,851			
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.	600	456	2,684			
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).		538	471			
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		190	322			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		22,858	141,507			
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		3,615	31,073			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		14,585	130,394			
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,486	12,481			
	4016.99.21.00.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		5,947	60,073			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		1,824	9,647			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		34,931	192,300			
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		5,000	29,483			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		25	1,313			
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		1,286	5,059			
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		1,883	15,874			
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		3,208	27,840			
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		382	1,020			
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.		2,062	2,844			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.		15,040	81,978			
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		177	1,067			
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		1,000	2,003			
	4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.		900	2,005			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		5	90			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		1,303	9,417			
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra briq").		4,140	4,282			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		228	832			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		77	2,004			
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		2,557	2,005			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		627	502			
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		126	816			
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,524,245	3,577,246			
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		50	286			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		1,806	7,281			
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		3,246	15,760			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		3,376	10,940			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		34	237			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		4,111	12,416			
	5111.30.00.00.90	Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales discontinuas.		326	1,514			
	5209.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de peso superior a 200 g/m2.		132	2,200			
	5209.32.20.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, con hilos impregnados con la resina sintética acrílica.		225	1,690			
	5212.15.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.		7,062	2,013			
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.		7,942	39,696			
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.		62	589			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		745,402	3,044,290			
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.		987	899			
	5407.44.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.		634	821			
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.		8,437	48,319			
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		6,376	13,260			
	5407.93.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.		2,759	14,294			
	5515.11.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.		376	255			
	5515.99.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas, excepto mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.		2,762	10,922			
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		4,509	4,955			
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		321	5,142			
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.		2,898	28,002			
	5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.		309	1,011			
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		1,815	15,728			
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.		29,887	160,709			
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		1,648	2,001			
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		810	16,840			
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2 y los artículos de la partida 58.07.		737	1,844			
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.		11,662	131,481			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		5,416	23,239			
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		12,863	138,418			
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		750	2,015			
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.		537	1,004			
	5903.90.10.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, tejidos con partículas visibles de materia termoplástica sobre una o ambas caras (entretelas), excepto las de la partida 59.02.		2,301	8,916			
	5905.00.00.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.		4,084	1,011			
	5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.		250	2,007			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		6,597	35,458			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		11,088	60,733			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		14,732	137,506			
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		6,208	47,644			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		306	10,055			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		10	671			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		993	19,227			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		12	1,242			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,752	811			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		3,670	39,289			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		189	7,908			
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		683	10,752			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		11,246	165,684			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		303	243			
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.		2,832	21,132			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		22	1,684			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		72	4,437			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		39	2,754			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		30	1,552			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		18	301			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		89	3,058			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		36	178			
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.		171	8,226			
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		1,410	12,270			
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		1,985	2,007			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		101	3,785			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		2,376	45,714			
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.		735	5,348			
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		1,034	9,511			
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		426	1,053			
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.		277	7,854			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		1,941	18,753			
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.		2,072	9,194			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		1,533	53,472			
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		882	6,719			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		2,933	33,579			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		88	504			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		214	946			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		534	25,604			
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.		691	19,394			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		491	12,613			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		705	46,953			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		2,381	87,618			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		150	3,099			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		1,221	6,771			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		4,528	25,615			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		2,130	5,575			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		155	885			
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		515	3,162			
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.		7,020	61,772			
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		273	1,689			
	7204.10.00.00.00	Desperdicios y desechos, de fundición, de hierro o acero.					41,000	2,706
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		11,805	25,924			
	7220.90.10.00.00	Flejes laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.		1,428	5,198			
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.		11,536	48,763			
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.		4,280	26,133			
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		1,791	4,946			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7228.80.00.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.		1,839	37,502			
	7229.90.10.00.00	Los demás alambres de acero rápido.		7,471	18,721			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		1,017	55,338			
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.		2,549	2,009			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		1,454	9,664			
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		201	2,143			
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		4,359	17,472			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		2,329	40,945			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		9,349	33,407			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		821	2,007			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		2,623	7,636			
	7314.14.30.00.00	Mallas de ciclón, de acero inoxidable.		3,452	15,370			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		4,193	13,500			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		809	2,015			
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.		3,512	18,562			
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		15,197	38,282			
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		2,394	6,065			
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.		932	910			
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		4,774	10,296			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		79,718	271,438			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		755	2,339			
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		1,083	8,191			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		8,493	2,143			
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		1,556	1,861			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		474	3,852			
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		207	1,071			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		6,757	28,030			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		1,264	14,596			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		39,116	138,858			
	7403.21.00.00.00	Aleaciones de cobre a base de cobre-cinc (latón).		904	900			
	7408.19.10.00.00	Los demás alambres de cobre refinado, sin revestir, para la fabricación de latas.		1,734	13,256			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		2,215	20,863			
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.		800	3,535			
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.		2,320	33,883			
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		4,016	41,589			
	7605.29.10.00.00	Los demás alambres, de aleaciones, de magnesio y silicio, de sección circular.		1,251	2,006			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		2,667	2,005			
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.		140	814			
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.		147	5,155			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		1,514	15,189			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		3,108	18,385			
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		920	24,543			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		202	1,413			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		1,344	1,399			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		4,880	41,060			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		5,958	35,822			
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		5,660	34,212			
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		26,898	112,939			
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		2,031	41,781			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		1,924	36,387			
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.		2,394	5,905			
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.		412	7,467			
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.		11,787	43,805			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		15,595	120,390			
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.		1,100	1,008			
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		1,977	16,877			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		39,570	191,293			
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		76	450			
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		2,919	20,178			
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.		3,057	13,301			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		16,162	81,550			
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.		439	9,944			
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		2,154	13,527			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		401	5,129			
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.		220	281			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).		125	796			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		1,057	1,804			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		6,969	19,893			
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		1,520	16,321			
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		895	2,960			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		1,941	21,938			
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		3,258	26,302			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		2,159	13,079			
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		2,734	34,678			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		1,916	53,784			
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		2,580	1,446			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		231	601			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		1,749	6,168			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		557	468			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		279	3,909			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		2,089	21,288			
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		1,193	905			
	8302.41.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		11,259	69,286			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		21,304	154,892			
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		11,631	65,438			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		27,257	150,306			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		9,784	61,616			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		1,990	1,027			
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.		3,560	18,382			
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.		1,856	2,009			
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		1,880	1,777			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		2,051	26,223			
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		12,147	36,458			
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		510	6,696			
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.		144	990			
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomerao, para la metalización por provección.		1,321	1,241			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		7,856	138,463			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		268	1,519			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		12,534	56,731			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		49,900	1,108,769			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		6,347	2,004			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		14,294	222,807			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		136	2,826			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		6,645	100,502			
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.		2,863	26,647			
	8413.50.20.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.		423	5,846			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		172	1,745			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		7,120	23,286			
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.		423	5,820			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,842	12,004			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		1,365	2,058			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		5,613	50,394			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		1,850	13,211			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		6,825,446	18,633,761			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		15,482	76,199			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		105	2,707			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		54,346	138,769			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		56,938	590,846			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
7	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		129	7,298			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		768	16,194			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		1,273	32,061			
	8419.60.00.00.00	Aparatos y dispositivos para la licuefacción de aire u otros gases.		602	2,004			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		1,256	10,040			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		586	13,882			
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		3,063	42,181			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		2,355	23,720			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		4,930	70,461			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		3,254	21,648			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		749	8,603			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		1,557	12,707			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		1,224	35,593			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		1,435	62,983			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		220	177			
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		490	8,350			
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		370	6,159			
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		683	11,272			
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.		1,349	14,576			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		1,437	32,864			
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		582	5,351			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		5,441	23,065			
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		10,383	80,469			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		447	6,311			
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		198	2,686			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		584	46,732			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		7,443	26,311			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		230	4,968			
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		1,157	19,988			
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		1,390	16,606			
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.		3,297	22,185			
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		696	11,067			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		221	1,619			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		880	2,007			
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.		250	5,709			
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		154	478			
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		450	9,661			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		2,186	24,390			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		2,975	22,851			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		1,723	19,567			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		376	5,032			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		1,607	55,337			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		107	2,004			
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		378	10,554			
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		328	6,239			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, craneados o bulidos).		213	2,005			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		2,609	13,187			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		142	6,678			
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.		131	7,520			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		581	6,708			
	8445.40.00.00.00	Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil.		5,232	11,269			
	8446.21.00.00.00	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera de motor.		2,676	25,559			
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.		180	236			
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		115	5,183			
	8449.00.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.		209	2,012			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		554	15,098			
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.		12	87			
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, planchar, cortar o dentar telas.		215	3,105			
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.		649	26,319			
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		524	14,474			
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		307	3,337			
	8455.10.00.00.00	Laminadores de tubos.		5,086	9,953			
	8456.50.00.00.00	Máquinas herramientas para cortar que operen mediante chorro de agua.		1,000	26,505			
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.		576	6,126			
	8459.29.00.00.00	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.		1,093	885			
	8461.20.00.00.00	Máquinas de limar o mortajar.		1,582	15,684			
	8461.40.00.00.00	Máquinas de tallar o acabar engranajes.		1,857	5,816			
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.		2,277	4,083			
	8462.91.00.00.00	Prensas hidráulicas.		2,071	59,554			
	8463.30.10.00.00	Máquinas para fabricar clavos.		4,155	9,108			
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		980	1,514			
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.		2,920	18,204			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		445	1,099			
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		1,340	7,781			
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		367	2,409			
	8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.		709	8,498			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		1,280	33,581			
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.		389	2,280			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		529	89,384			
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.		140	116			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		601	18,786			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		938	2,004			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		3,512	19,569			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		52,802	355,380			
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		515	38,644			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		238	6,307			
	8477.20.00.00.00	Extrusoras.		2,790	9,550			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		258	7,840			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,753	10,431			
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		245	4,131			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		389	2,559			
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.		651	8,729			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		859	9,231			
	8479.89.20.00.00	Torres de burbujas.		547	2,011			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		2,107	7,945			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,942	1,885			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldear por inyección o compresión.		4,476	67,234			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		1,524	21,998			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		15,737	153,919			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		1,213	7,076			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		908	3,076			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		15,231	108,562			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		25,464	180,548			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		4,685	7,055			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		5,216	26,583			
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		35	367			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		5,741	21,500			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		286	12,961			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		112	2,294			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		1,134	998			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		16,201	201,272			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		14,523	121,645			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		337	1,463			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		310	3,021			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		3,990	50,937			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		119	1,006			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		135	1,022			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		339	15,557			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		6,305	160,497			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		600	480			
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		103	2,611			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		2,901	13,382			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		2,698	2,002			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		129	368			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		4,488	41,378			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		111	982			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		13,871	150,183			
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		8,346	54,980			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		60	1,836			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proveer en caliente metal o cermet.		124	3,099			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		210	2,362			
	8516.21.00.00.00	Radiadores de acumulación.		1,497	9,271			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		209	1,288			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		12,179	86,292			
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.		100	2,004			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		76	2,060			
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		72	2,005			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).		965	22,330			
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		3,964	165,597			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		266	2,502			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		33	99			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		1,288	6,434			
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.		12,900	45,558			
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		96,725	408,272			
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.		114,549	465,512			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		405	55,189			
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.		16,859	108,340			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		98	19,027			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en iuecos o <<kits>>.		57	1,955			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		10	2,880			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		900	2,005			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		251	19,818			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		782	1,170			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,014	1,083			
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		219	6,106			
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		1,470	17,149			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		3,002	4,770			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		32,674	147,762			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		49	2,896			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		360	4,327			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		8,864	146,173			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		465	4,502			
	8539.41.00.00.00	Lámparas de arco.		114	2,002			
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		534	21,897			
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		621	61,582			
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		10	449			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		179	6,078			
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		2,962	22,886			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		2,506	17,872			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		620,045	3,154,893			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		17,765	91,399			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		151	4,349			
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).		4,493	2,005			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,681	24,009			
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.		1,040	18,264			
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.		720	3,879			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		11,893	42,406			
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,050	32,241			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		61,776	371,905			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		7,880	31,630			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,687	9,430			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		35,834	171,776			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		5,034	18,893			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		14,787	144,021			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		655	9,349			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		36	739			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,240	18,847			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		142,983	962,945			
	8709.90.19.00.00	Ruedas equipadas con bandajes.		2,910	7,035			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		183	7,378			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		44,344	3,267,691			
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		739	4,415			
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		641	16,182			
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		4,107	14,492			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		13,277	124,604			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		107	101			
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		3,501	120,222			
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		931	1,581			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		92,626	745,103			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		2,699	44,001			
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		42	353			
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).		91	196			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		89	315			
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		1,215	15,584			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		1,322	11,064			
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.		1,125	885			
	9006.69.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía.		750	6,536			
	9017.80.10.00.00	Metros.		2,652	20,379			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		640	16,429			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		537	49,826			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		2,550	34,270			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		631	5,897			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		6,217	90,053			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		148	1,127			
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.		661	24,187			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		902	2,448			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		60	7,500			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		140	4,015			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		367	5,461			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		264	20,172			
	9027.80.10.00.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.		133	2,662			
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.		920	12,612			
	9029.20.10.00.00	Estroboscopios.		531	1,881			
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.		12,981	106,909			
	9030.84.00.00.00	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.		621	7,352			
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.		38	1,103			
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		181	4,112			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,138	78,479			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		33,170	140,800			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		295	4,786			
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.		40	2,009			
	9113.90.30.00.00	Pulseras para relojes de material textil.		836	22,358			
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		95,178	336,965			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		671	8,871			
	9401.90.20.00.00	Conchas plásticas moldeadas para fabricar sillas.		2,344	6,348			
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		80	750			
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.		183	3,197			
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		2,589	31,498			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		1,110	11,889			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		1,506	14,575			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		24,348	66,071			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		26,555	61,904			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		10,028	30,872			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		41	987			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		217	1,917			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		851	10,561			
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		8,220	64,218			
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		320	12,811			
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.		54	504			
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.		8,934	30,038			
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		982	827			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		40,209	92,341			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		5,675	20,511			
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.		651	3,787			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Chipre	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		75,764	430,250			
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.		440	9,736			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		24,390	138,989			
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		217	466			
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		329	1,783			
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		2,065	6,926			
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		225	3,532			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		4,346	23,507			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		11,501	39,738			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		11,485	28,618			
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		378	12,926			
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.		4,277	41,566			
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).		14	280			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		155	3,880			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		2,770	33,027			
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		7	1,567			
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.		802	10,184			
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.		1,478	18,367			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		1,165	13,109			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		7,190	120,350			
	9608.40.00.00.00	Portaminas.		759	2,045			
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		147	1,550			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		923	4,284			
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.		5,032	34,234			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		890	55,035			
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		419	2,004			
	9620.00.61.00.00	Los demás monopolies, bípodes, trípodes y artículos similares de aluminio, para ser utilizados en sistemas de riegos.		282	2,051			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		4,967	5,614			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		2,413	27,663			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	8,100	16,200	29,700			
				8,895,027	72,457,731		56,855,282	560,729,828
Colombia	0401.50.10.00.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 10%, en peso.					276	814
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.					406	699
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		27	127			
	0404.90.10.00.00	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo.		311	2,033			
	0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.					20	160
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.					34	384
	0407.21.00.00.00	Huevos de aves con cáscara, (cascarón), frescos, de la especie Gallus domesticus, excepto fecundados para incubación.		2,334	16,797			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.					120	2,000
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		38	689		41	410
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.					276	1,300
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		3,150	27,702			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		525	8,788			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					515	3,848
	0903.00.00.00.00	Yerba mate.					50	192
	0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.					5,119	15,800
	0905.20.00.00.00	Vainilla, secas, triturada o pulverizada.		2,119	6,926			
	0906.11.00.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin triturar ni pulverizar.		315	4,466			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		825	1,818			
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (<<parboiled rice>>), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.					38,000	42,790
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					1,023	4,910
	1108.11.00.00.00	Almidón de trigo.					317	1,213
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.		342	885			
	1108.14.00.00.00	Fécula de yuca (mandioca).		33,254	39,195			
	1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.					20	200
	1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.		42	236		70	482
	1208.90.90.00.00	Las demás harinas de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.					71	261
	1301.90.10.00.00	Bálsamos naturales.					140	835
	1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.					4,015	9,500
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.					83	265
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesantes derivados de los vegetales, incluso modificados.					15,490	71,250
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		66	494			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		74	233			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		61	148		730	2,449
	1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.		80	538			
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.		2,700	11,343			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					190	3,037

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		237	991			
	1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.		42	313		276	1,300
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		54	411		1,164	3,627
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		40,547	60,922		40,232	117,507
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		154	728		20,422	65,416
	1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.		32	98			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					234	4,647
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		110	174		30,256	206,668
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					12,051	174,996
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					8,265	88,022
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					825	2,884
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.		16,959	177,285			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		17	127		8,090	8,648
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-corn>>).					1,180	1,769
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		31	152			
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		3,276	10,858			
	1904.10.90.00.10	<<Pellets>> de harina de arroz.		5,128	12,209			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		4,192	10,460			
	1904.20.00.00.10	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.		88	335			
	1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.		85	310			
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		2,130	6,535			
	1905.20.00.00.00	Pan de especias.					10	91
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					50	260
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					1,817	3,381
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).		128	270		11,482	34,297
	1905.90.21.00.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.					10	91
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		2,622	5,677			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		14,276	24,565		18,204	63,391
	1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.					337	1,425
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		250	3,791		6,931	27,081
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					186	576
	2001.90.30.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					176	384
	2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					13	218
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y picallilies.					10	114
	2002.90.29.00.90	Purés, pulpas, de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					1,960	1,741
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		46	226			
	2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					751	2,118
	2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).					3	114
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					4,145	21,126
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		97	317			
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas.					121	514
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		72	344		219	1,095
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).					717	914
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		67	323		197	937
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		644	1,717			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		137	683		1,048	1,300
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (mantequilla de cacahuates).		1,660	2,763			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		78	470			
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyen el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					193	3,252
	2008.19.12.00.00	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		1,854	8,778			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		1,182	10,479			
	2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.		349	925			
	2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		72	87			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		52	97			
	2009.89.31.00.90	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					2,288	12,052
	2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					576	2,078
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					45	212
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		6,078	44,065		36,120	240,710
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					709	3,160
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		350	3,165			
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.		144	804			
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).		132	146			
	2103.20.10.00.00	Ketchup, incluso con picante.		95	243			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		5,636	12,022			
	2103.30.10.00.00	Harina de mostaza.					247	250
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.					1,316	2,185
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		26,738	73,834		182	485
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		44	204		2,222	4,488
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		10,235	31,004		274	1,212
	2104.10.11.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o juos, acondicionadas para la venta al por menor.		10,778	21,173		10,778	20,340
	2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		14,454	28,391		14,455	27,274
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior (<<post-mix>>), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.					1,538	2,589
	2106.90.12.00.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.					1,284	16,931
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		40	244			
	2106.90.15.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.					188	450
	2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.					24	160
	2106.90.19.00.90	Caldos preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					1,221	15,232
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		870	1,836			
	2106.90.41.00.10	Polvos para la elaboración de budines y gelatinas, destinadas a diabéticos, azucarados o edulcorados de otro modo.		36	240			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		6,232	39,018			
	2106.90.49.00.10	Polvos para la elaboración de budines y gelatinas, destinadas a diabéticos, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		915	10,149			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		6,266	40,425			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		4,444	80,191		6	250
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		32,868	211,706		15,955	187,418
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		814	6,118		1,614	4,838
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					5,245	17,670
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		100	484			
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.		5,109	17,922			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		197,292	406,470		52,472	90,266
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					129	4,384
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					8,282	18,060
	2201.90.20.00.00	Agua potable.					75	216
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.					425	428
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		3,375	7,394		987	1,331
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		4,943	6,276		3,418	3,900
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				13,604	27,208	21,483
	2204.10.00.00.10	Champagne.				10,421	20,842	61,225
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				1,283	2,566	15,475
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	1,602	3,204	16,325	13,923	27,846	45,274
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				405	810	707
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	5,250	10,500	49,941	45,430	90,860	203,782
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				1,800	3,600	21,400
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					5,561	24,581
	2205.90.30.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.				828	1,656	3,727
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				288	576	2,051
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				10,722	21,444	122,994
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				163,578	327,156	1,622,973

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				77,036	154,072	1,331,185
	2208.40.10.00.00	Ron.	185,862	371,724	647,458	57,543	115,086	448,645
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	81,813	163,626	323,479	2,238	4,476	15,915
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				12,331	24,662	114,968
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				26,135	52,270	212,294
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				2,596	5,192	44,100
	2208.70.00.00.00	Licores.				42,321	84,642	287,705
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	271	542	4,188	32,955	65,910	469,195
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.				16	32	168
	2208.90.22.00.00	Alcohol etílico sin desnaturalizar, de graduación acohólica inferior o igual a 60% vol., carente de principios aromáticos y con un valor CIF superior a B/2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).	188	376	425	80	160	693
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				191,285	382,570	182,597
	2208.90.99.00.90	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico, volumétrico inferior a 80% vol., aguardientes licores y otras bebidas espirituosas, no expresados ni comprendidos en otra parte.	2,710	5,420	19,019			
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		654	2,164		340	428
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		4,910	39,949		2,581	8,294
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		6,685	34,524		64	2,442
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		3,669	31,565		38,130	410,451
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		11,640	127,340			
	2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.					206	1,034
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		401	1,970		13,614	125,371
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		733	88,127		637,221	4,699,171
	2402.20.00.00.00	Cigarillos que contengan tabaco.		33,116	254,731		1,304,311	8,456,040
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					1,258	76,170
	2403.19.00.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					358	7,035
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					7	284
	2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		1,365	4,839			
	2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.					640	1,965
	2508.40.90.00.00	La demás arcillas, excepto las refractarias, tierras decolorantes y tierras de batán.					52,176	256,017
	2517.10.90.00.00	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente, excepto grava filtrante.					28	180
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.		400	376		2,780	5,870
	2523.30.00.00.00	Cementos aluminosos.		1,838	1,514			
	2528.00.90.00.00	Los demás boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales, ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85% calculado sobre producto seco.					3,423	9,673
	2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.					80	559
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		200	724			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		8,912	17,381		69	252
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		3,625	9,466		7,664	41,675
	2711.13.00.00.00	Gas butano, licuado.		7,271	21,163			
	2804.90.00.00.00	Selenio.					4,032	44,420
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.					2,208	5,260
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					5,826	41,940
	2819.10.00.00.00	Trióxido de cromo.					5,090	9,874
	2819.90.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de cromo, excepto el trióxido de cromo.		2,403	5,301			
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.		2,175	13,688			
	2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.		2,037	1,082			
	2827.31.00.00.00	Cloruro de magnesio.					1,523	2,775
	2828.90.10.00.00	Hipoclorito de sodio.		763	523			
	2835.31.00.00.00	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).					420	2,727
	2837.20.90.00.00	Cianuros complejos, excepto cianotrihidrido borato de sodio.					18,203	35,188
	2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.					12,499	42,130
	2842.90.99.00.00	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos, (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas).					553	3,000
	2843.90.00.00.00	Los demás compuestos; amalgamas.		2,504	47,642			
	2846.90.00.00.00	Compuestos inorgánicos u orgánicos de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales, excepto los compuestos de cerio.		8,670	32,760			
	2852.10.90.00.00	Los demás compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas.					34	114
	2902.19.90.00.00	Los demás hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, excepto para uso agropecuario.					7,350	12,307
	2903.39.29.00.00	Los demás fluorometanos, excepto difluorometano y trifluorometanos.					3,570	8,790
	2903.39.33.00.00	Tetrafluoroetano.					50	288
	2903.71.00.00.00	Cloro trifluorometano.					181,220	362,770
	2903.73.00.00.00	Diclorofluoroetanos.					7,098	5,429
	2905.16.00.00.00	Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros.					3,544	7,482
	2906.11.00.00.00	Mentol.					29	250
	2909.60.00.00.00	Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		3,896	3,403			
	2914.11.00.00.00	Acetona.					158	543
	2914.22.00.00.00	Ciclohexanona y metilciclohexanonas.					218	522
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					100	432

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2915.70.00.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.		1,096	3,299			
	2916.31.00.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.		485	4,688			
	2917.14.00.00.00	Anhídrido maleico.		7,210	11,136			
	2917.19.00.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		3,036	15,735			
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.		1,035	1,073			
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					1,300	3,350
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético). sus sales y sus ésteres.					90	976
	2920.19.00.00.00	Ésteres tiofosfóricos (fosforotioatos) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto paratión (ISO) y paratión-metilo (ISO) (metil paratión).					201	765
	2921.19.29.00.00	Las demás monoaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos, excepto las dimetilpropilamina.					494	304
	2922.29.10.00.00	Anisidinas, dianisidinas, fenetidinas y sus sales.					2,507	9,541
	2922.41.00.00.00	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.		408	4,705			
	2922.50.00.00.00	Amino-alcoholes - fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.		780	8,087		656	5,478
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					1,100	14,197
	2925.11.00.00.00	Sacarina y sus sales.		1,100	6,900			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					176,690	331,004
	2930.90.99.00.00	Tiocompuestos orgánicos, excepto tiodiglicol y fonofos.					432	3,200
	2932.14.00.00.00	Sucralosa.					684	16,200
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoina y sus derivados.					5,768	15,500
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.					727	56,806
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.					4,400	7,600
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					56,412	382,927
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		2,355	8,831			
	2939.30.00.00.00	Cafeína y sus sales.		1,177	1,109		1,177	948
	2942.00.00.00.00	Los demás compuestos orgánicos.					424	372
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		690	132,041		514	11,932
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,514	7,595		34,775	163,526
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		292	445		4,368	13,960
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		1,823	165,957		22,221	393,995
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		12,437	91,878		175	113,380
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		396	999			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		2,747	4,845			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		351,082	231,134			
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		4,687	20,653		197	25,080
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		27,971	756,000			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		5,459	37,622			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		11,776	115,983		8,685	266,435
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					80	274
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,416,286	24,054,844		164,814	13,201,260
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		4,460	58,297		4,633	71,298
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		20	309		15,607	117,402
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		2,596	47,287		31,141	149,537
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticas reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		198	19,857			
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					62	5,184
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		459	28,114			
	3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		306	1,080			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		4,521	24,183			
	3202.10.00.00.00	Productos curtientes orgánicos sintéticos.					3,000	6,600
	3202.90.00.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.		1,963	906			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					6,208	68,262

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		66	217		48,732	435,287
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefinas.		2,882	27,562			
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.					500	2,000
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		1,939	17,576		6,003	75,273
	3204.13.19.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.					11,152	111,561
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		5,410	57,123		3,844	54,176
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.		811	959			
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		7,424	32,370			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		2,039	17,165			
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		11,758	29,825			
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.		229	287		41,322	422,079
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					4,510	24,000
	3206.11.29.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,934	3,193			
	3206.19.21.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefinas.		509	6,131			
	3206.19.29.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.					569	350
	3206.19.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		525	5,043			
	3206.41.29.00.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>>, excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.		3,819	6,457			
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.		5,423	40,408			
	3206.50.00.00.00	Productos inorgánicos del tipo utilizado como luminóforos.					975	809
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					28,250	285,196
	3207.20.00.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.					132	876
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.		2,485	8,938		19,797	36,559
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		6,069	35,988		28,583	292,396
	3208.10.29.00.20	Barnices a base de poliésteres, presentados en envases tipo aerosol.					2,073	3,425
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					3,450	13,458
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		600	3,079		6,304	16,077
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					766	20,910
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					2,184	5,584
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					1,336	21,021
	3208.90.29.00.10	Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso.		492	4,810			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		196	961		57	108
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		1,908	6,949		602	3,111
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					1,222	2,312
	3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.		360	1,503			
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		474	451		474	395
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		8,143	17,728		1,049	5,916
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					211	1,225
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					2,880	14,976
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					13	131
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					4,589	36,516
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		23,274	85,819		21,184	61,680
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.					17	106
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					10,665	61,200
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					191	1,759
	3214.10.39.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, excepto de carroceros.					25	700
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					115	1,056
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					450	139
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					2,233	33,319
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		10,967	207,638		380	3,600

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		126	1,954			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		3,101	5,966		3,509	11,567
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		1,325	6,083		3,666	12,025
	3301.12.00.00.00	Aceites esenciales de naranja.					19,703	80,505
	3301.19.10.00.00	Aceites esenciales de bergamota.		11,979	442,161			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					16,853	130,968
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).		5,244	28,891		3,872	10,988
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		13,017	57,409			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		21,943	107,559		7,793	21,414
	3302.90.10.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria del tabaco.		5,985	87,884			
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.		1,613	4,292		1,568	997
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		7,725	66,328		817	17,926
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		32,613	255,195		10,556	316,680
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		1,269	17,376		23,376	195,543
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		2,532	157,253		134,203	7,815,724
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					21,831	70,771
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		2,281	100,789		390,996	15,243,639
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		874	13,401		8,728	118,102
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					7,925	348,923
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		8,342	69,437		73,338	1,223,386
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		1,791	19,661		466	4,183
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		269	2,940		448	63,311
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					18,989	207,332
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		2,222	44,785		47,204	465,103
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		74	1,293		7,214	604,540
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		1,296	29,455		11,089	244,066
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		37,623	280,440		76,871	926,415
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					3,357	44,574
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		15,270	467,729		88,966	832,492
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		8,367	31,722		24,700	67,785
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		172,135	239,798		72,343	254,515
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		849	11,600		34,750	200,930
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					977	2,412
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		134	691		1,479	47,656
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					1,954	7,839
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		126,708	297,091		139,418	421,361
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		7,886	48,594		8,919	28,461
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		37,215	105,383		1,524	11,010
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.		55	218		167	962
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					947	8,637
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		9	139			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					99	629
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					154	531
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		2,684	43,365			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					5,516	15,177
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					17,497	67,086
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					342	8,339
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					60	92
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					12,912	512,738
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					4,224	113,794
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		24,030	18,883		64,030	515,374
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					45	1,810
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		1,402	5,268		30,976	168,699
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					2,106	13,056
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		812	7,492		52,937	229,223
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		75	155		6	84

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.				220		1,104
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		866	1,538	21,386		84,619
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		63,681	140,591	36,746		275,781
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.				497		2,511
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.				6,475		13,906
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		1,494	1,110	6,018		11,057
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		9	83	1,691		6,694
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.				12,263		32,224
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		808	1,194			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.				22,999		227,383
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		127	908	7,484		21,086
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.				276		1,166
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		1,460	23,459	25,800		40,806
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		373	2,427	5,802		29,592
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		2,407	5,259	793		2,491
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		283	3,283	615		2,487
	3402.12.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		763	2,111	936		1,355
	3402.13.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.				259		951
	3402.13.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		9,275	24,004	448		934
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos v no iónicos.				496		738
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		644	1,035	186		344
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		295	227	381		963
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.				23		83
	3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.				1,788		1,023
	3402.20.21.00.10	Cloro de disolución acuosa.				2,872		45,584
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		4,681	10,762			
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.				1,812		2,718
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		100	461	763		4,539
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.				1,595		2,376
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.		43	85	3,313		3,707
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		1,225	1,319	896		5,012
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		455	860	176		210
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.				3,380		16,566
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		195	1,761	1,852		7,334
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		379	3,357			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.				2,179		4,653
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.				2,926		14,499
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		196	3,960	3,047		18,784
	3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.				50		1,657
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.				170		393
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lusturar metales.				3,594		9,772
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		2,322	6,749	30		408
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.				10,514		170,963
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.				11,073		154,004
	3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas <<ceras para odontología>> o <<compuesto para impresión dental>>.		2,411	6,576			
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.				1,192		6,154
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de veso fraquable.		295	1,280	192		341

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3501.10.00.00.00	Caseína.					200	1,000
	3501.90.00.00.00	Caseinatos y demás derivados de la caseína, colas de caseína.					1,040	875
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.		2,057	4,043		56	550
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		4,625	14,938		47,344	105,393
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		1,999	16,270		9,133	27,856
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		5,867	10,369		7,826	17,208
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		24,540	45,260		157,421	529,537
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		1,034	14,079			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					9,012	267,042
	3604.90.00.00.20	Dispositivos de señalización.					213	2,250
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.					140	2,000
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.		79	206		228	5,328
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		680	4,270			
	3701.99.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.		390	1,736			
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					1,877	56,851
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					6,664	21,954
	3707.90.91.00.00	Virador (tónor).					1,270	136,774
	3804.00.00.00.00	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos, excepto el <<tall oil>>, incluso refinado.					2,120	840
	3808.59.12.00.00	Papel impregnado de insecticida.					572	1,824
	3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.					1,700	5,400
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		75,533	534,112		17,062	325,479
	3808.91.20.00.00	Papel impregnado de insecticidas.					60	130
	3808.91.91.00.00	Espirales o mechas que actúan por combustión.					6	92
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					2,862	17,880
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		6,897	19,534		33,799	131,958
	3808.92.10.00.00	Fungicidas a base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 Kg.		7,637	42,856			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		128,782	1,338,077		94,538	901,500
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.					5,595	41,869
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		119,225	804,302		15,577	63,873
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		1,052	6,584			
	3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.					3,570	19,061
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		2,584	8,628			
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		22,303	74,707		4,955	22,705
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		1,096	4,457		348	6,217
	3808.94.99.00.20	Desinfectante para pisos.		994	3,124			
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.		4,242	16,341			
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					2,510	7,480
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					380	1,916
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,733	15,500
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		844	7,709		48,353	159,158
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		5,060	8,064		16,010	49,011
	3811.21.10.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso, con un contenido de dichos aceites superior o igual al 30% pero inferior o igual al 40%.					1,730	10,974
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		2,650	1,944			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		3,100	1,855		90	1,296
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					3,266	10,880
	3815.90.10.00.00	Catalizadores a base de peróxido de metiltilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.					82	364
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					108	256
	3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.		2,255	5,049			
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					1,736	4,342
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		4,995	7,277		329	1,229
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06: materiales de referencia certificados.		528	2,068		4,119	59,203

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3823.12.00.00.00	Ácido oleico.		396	2,632			
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.					118	1,331
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsilicas e inhibidores de corrosión.					1,415	4,663
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		4,566	26,083		194	1,900
	3824.82.00.00.00	Mezclas y preparaciones que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).		646	3,653			
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.					2,960	14,760
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		1,104	2,873			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					2,647	21,982
	3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,715	896			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		4,391	4,037		9,107	35,070
	3902.10.00.00.00	Polipropileno.		4,636	5,309			
	3902.30.00.00.00	Copolímeros de propileno.		1,355	2,296			
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.		1,055	2,179		215,595	430,904
	3905.30.00.00.00	Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar.		500	315			
	3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).		3,565	13,063		150	1,500
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		5,085	16,191		8,244	17,625
	3907.20.00.00.00	Los demás poliéteres.		5,878	18,452		9,276	8,131
	3907.99.10.00.00	Los demás poliésteres saturados, en solución de estireno.		443	320			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		6,786	37,240		1,076	1,341
	3909.10.00.00.00	Resinas uréicas; resinas de tiourea.		7,515	9,415			
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		53	378			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					184,219	397,414
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		734	1,056		240	864
	3912.11.00.00.00	Acetatos de celulosa sin plastificar.		2,056	7,360			
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.		2,520	14,535		1,113	5,776
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		1,296	3,691		1,073	7,081
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.					68	592
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					1,006	6,250
	3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.					202	1,996
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		4,875	6,402			
	3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).					215	1,786
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		2,056	6,757		217	1,952
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					6,062	36,227
	3917.21.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.		831	653			
	3917.21.30.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno, especiales para sistema de regadío.					691	4,729
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					94	336
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		4	152		5,518	24,332
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		3,713	46,268			
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.		114	997		11,222	51,920
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		267	1,765		2,806	26,592
	3917.39.92.00.00	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.					11,518	63,730
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					310	1,253
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		7,565	30,298		19,029	59,399
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,304	8,225
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					3,657	13,431
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					5,237	26,309
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo.					199	156
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					19,887	51,037
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		4,472	27,158		81,869	217,323
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					2,811	9,677
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		2,374	5,506		131,847	717,446
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		6,319	36,819			
	3920.10.20.00.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.					23,400	26,151
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		2,894	10,611		64	425
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		14,758	84,744		1,530	4,053
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		1,156	7,599		1,078	1,234
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		3,770	11,186		2,036	23,367

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		4,790	39,735		978	2,543
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					60	80
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		1,018	2,068		2,928	6,154
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).					18,133	22,955
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		1,846	21,328		21,046	98,489
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					1,015	4,187
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					835	4,553
	3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.					10,966	67,185
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.					8,150	874
	3920.91.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).					160	1,000
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					12,467	53,359
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		6,890	18,112		105	1,272
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					13,393	17,011
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					301	3,591
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.		5,200	18,970		1,684	21,404
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.						
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		2,025	16,750		7,504	25,765
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.		1,700	8,402			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		19,525	135,154		4,244	54,788
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		5,873	21,969		17,156	202,646
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		2,500	26,563		50	630
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					744	8,207
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					154	246
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,789	8,136
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		5,441	21,823		5,739	25,163
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					6	90
	3923.10.20.00.00	Cubos.					8,954	97,681
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					110	1,512
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		10,621	37,945		11,511	46,154
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		4,624	41,636		10	201
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					255	900
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		2,988	26,485		13,930	79,360
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					1,045	16,050
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.		303	1,409		145	500
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		1,347	25,800		76	756
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		5,423	38,564		9,610	75,929
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					2,173	46,680
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					1,050	7,214
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					281	3,601
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					872	5,436
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		4,097	137,709		11,996	83,826
	3923.40.10.00.00	Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas.					8,503	27,042
	3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.		340	386			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					2,118	9,668
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					90	528
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; v 28 mm, v tapas reductoras, de plástico.					213	1,011
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		478	2,933		4	187
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					115	1,184
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					222	2,205
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					97	920
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					7,628	19,207
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					1,041	18,713
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		6,002	9,717		7,615	59,904

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		1,343	27,552		14,160	40,802
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		672	7,862		3,368	9,251
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					2,017	4,955
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		649	3,109		5,167	19,236
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		173	980		5,377	41,433
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		11,448	84,946		486,024	702,916
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					57,193	890,155
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		889	18,778		109,120	611,444
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					1,969	5,382
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		4,513	15,428		5,088	22,941
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					3,771	16,655
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		10,372	45,100		15,976	67,190
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					4,913	33,023
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					17,315	54,231
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		20,872	210,634		88,768	508,348
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		700	8,085		6,348	14,034
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		446	614		400	3,738
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					338	1,814
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		210	969		45,350	212,709
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guardan los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					915	2,502
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					101,132	251,608
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		1,128	2,524			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		4,836	30,592		59,614	290,172
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					11,596	61,276
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		2,158	13,856		89,821	320,080
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					4,116	21,826
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		550	6,210		3,348	51,028
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					4,698	69,435
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					23,585	180,376
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					3,195	56,735
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					7,915	41,182
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		805	3,915			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		79	368		73,622	589,349
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					3,315	16,911
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					3,424	11,328
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					9,276	15,862
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					22,346	143,589
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					505	3,228
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					162	892
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					68	158
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		3,905	15,878		3,251	13,585
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					246	273
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		40	578		5,238	9,759
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					25,081	72,330
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					2,768	19,498
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.		500	173			
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.		33	155		245	2,236
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					18,490	110,421
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					426	1,231
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					72	615
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		26,807	97,018		108,062	448,918
	4001.22.00.00.00	Cauchos técnicamente especificados (TSNR).					1,012	6,175
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					14,127	30,208
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					2,758	7,329
	4005.99.90.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					11,320	34,521
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					360	847
	4006.90.30.00.00	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.					5,054	23,721
	4007.00.10.00.00	Hilos de caucho vulcanizado.					2,498	8,657
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					3,465	10,604
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		610	2,068		107	240
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,616	3,188		1,740	4,271
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,951	3,840			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					32,880	106,347
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,493	13,994			
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					40	246
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		1,723	3,765		6,458	46,365
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					5,950	21,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		8,890	43,926		5,010	18,127
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		5,872	41,585		5,248	27,029
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					738	13,385
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		5,007	18,306		2,166	8,500
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.		230	234		1,827	8,140
	4010.19.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		334	2,951		878	357
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					927	11,839
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					1,195	26,145
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	3,250	38,503	273,466	14,327	167,348	487,466
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				8,048	399,013	1,034,794
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	250	750	3,507	6,018	21,578	63,659
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				119,436	98,569	366,257
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				360	10,184	16,772
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.					1,001	3,196
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		9,950	34,607		6,498	38,900
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				1,225	30,379	107,485
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		31,639	135,594		39,764	162,107
	4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.		12,240	31,205			
	4012.90.11.00.00	Bandajes macizos o huecos, con diámetro inferior o igual a 42 cm para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías, de caucho.					100	232
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					3,940	9,025
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.				15,643	12,574	44,900
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				47,836	12,302	58,575
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				28,509	27,856	99,896
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				6,469	2,865	8,905
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					132	556
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					4,388	59,106
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.				41,153	623,707	
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					58	1,560
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					306	2,720
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					18	99
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,085	6,416
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					11,121	87,469
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					464	3,510
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,800	7,430
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					390	3,585
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					11,624	49,041
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					7,114	14,759
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					13,438	34,041
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		35,287	72,932		770,509	453,713
	4016.94.00.00.00	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.					666	9,600
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					16,384	123,853
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					27,936	115,255
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					83,230	251,465
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		550	2,720		262	2,803
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		7,461	39,926			
	4016.99.30.00.00	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.					238	1,028
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		8,610	64,782		12,300	67,374
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					4,190	50,527
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					690	11,365
	4104.49.90.00.00	Otros cueros y pieles curtidos o (<<crust>>) de equino, depilados, en estado seco (<<crust>>), excepto en plena flor (<<crust>>), excepto de bovino, en plena flor sin dividir: divididos con la flor.		580	2,804			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4107.99.00.00.00	Los demás cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergamizados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, depilados, incluso divididos, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.		2,006	19,247			
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					90	540
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.					6,529	31,000
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.		3,614	11,118		3,999	43,282
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		140	500		2,093	116,103
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		100	263		131,307	786,873
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		2,574	17,495		62,788	305,138
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		242	4,036		28,878	478,751
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		30	1,838		38,624	711,557
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		245	1,655		20,829	337,763
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de laqarto.		70	867		879	29,938
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					8,547	32,284
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		831	20,900		9,935	110,950
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		107	442		2,946	23,469
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		10,075	70,595		98,567	608,979
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					408	2,795
	4202.91.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					25	264
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		2,074	32,044		261,229	1,987,074
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		669	1,403		367	3,460
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					34,104	357,408
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					132	824
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					7	129
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					11,699	143,353
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		88	3,202		31,401	748,512
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					1,203	5,149
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		80	195		4,370	92,449
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					840	3,544
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		105	3,375		9	1,321
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					147	2,422
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					1,269	45,914
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		638	3,134		323	2,736
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					250	35,280
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		5	488		5,254	200,427
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					654	3,871
	4205.00.93.00.00	Correas transportadoras, de cuero natural o cuero regenerado.					330	3,124
	4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.		255	9,094			
	4304.00.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas de peletería facticia o artificial.		260	7,127		4,552	111,906
	4304.00.20.00.00	Mantas y cubrecamas de peletería facticia o artificial.					10,199	12,320
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso adomeroado, excepto de bambú.					1,705	4,141
	4407.99.00.00.00	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm.		80	103			
	4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					198	1,258
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					238	2,280

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4412.33.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Juglans spp.), excepto recubiertas con material plástico decorativo.					80,817	86,861
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					377,343	408,329
	4413.00.90.00.00	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.		1,464	8,733			
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					10,092	30,624
	4415.10.10.00.00	Carretes para cables, de madera.					11,059	43,033
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					22	276
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		3,510	123,125		560	1,400
	4418.75.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.		1,728	5,172			
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					890	3,270
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					416	1,420
	4419.19.90.00.10	Paneras, amasadores para pastas, morteros y sus manos, de madera de bambú.					8	105
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					207	1,812
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					84	893
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		998	3,015		65	435
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		2,476	25,868		15,956	156,925
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					1,131	6,864
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					1,302	8,357
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					1,657	8,830
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					914	3,790
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					120	1,437
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		4,072	2,018		191	950
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.		1,970	21,367		455	2,000
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					2,063	7,650
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					148	1,493
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					92	317
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					388	2,928
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).					43	358
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					160	1,888
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					5,825	33,978
	4802.20.10.00.00	Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					2,100	3,500
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.					3,477	8,497
	4802.54.31.00.00	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior 40 g/m2.					72	900
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					234	250
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					57	227
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					36	125
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		4,141	48,500			
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					3,611	3,011
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					93	1,191
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		4,802	16,005		291	1,351
	4805.92.29.00.00	Los demás papeles multicapas, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2.		3,090	2,796			
	4805.92.99.00.00	Los demás papeles multicapas.		4,311	6,898			
	4805.93.99.00.10	Cartón sin impregnar para construcción de peso superior o igual a 225 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					1,177	2,000
	4805.93.99.00.90	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					3,637	137,705

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					25	116
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					398	368
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).		4,253	20,558			
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					217	2,247
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cliché, recubierto o impregnado, para clichés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					512	706
	4810.31.10.00.00	Papel y cartón kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		7,354	994			
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					10,381	17,348
	4810.39.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.					4,800	3,500
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					12,834	29,211
	4810.92.90.00.10	Los demás papeles y cartones multicapas, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, con impresión.					950	2,352
	4810.99.10.00.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,397	3,645
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					13,064	35,789
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,057	7,789
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	130		152		372	1,778
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					30	251
	4811.51.90.00.10	Papel y cartón en tiras, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	2,096		2,155			
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					690	1,869
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					16,274	56,894
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					358	1,432
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	636		921		5	113
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	12		99		13	93
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					540	31,549
	4813.20.00.00.00	Papel de fumar, en bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 5 cm.	2,211		12,152			
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					4,139	111,776
	4813.90.20.00.00	Papeles de fumar, cortado en forma distinta de la cuadrada o rectangular o en bandas (tiras), o en bobinas (rollos), cuya anchura sea igual o inferior a 15 cm siempre que esta anchura no corresponda a la requerida para la fabricación mecánica de cigarrillos.					61	5,938
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).	621		9,214		5,056	129,656
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico granada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	734		2,747		2,603	9,517
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					4,338	11,424
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					440	2,499
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					122	1,580
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					38	166
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					182	196
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.	594		4,139		258	1,069
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.	161		1,073		1,981	6,904
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	7,421		7,073		719	1,607
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	189		378		1,115	6,754
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					26	95
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,115	5,561
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.	314		3,694			
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					101	1,118

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas v hospitalares, cuellos, pecheros v puños.					18,249	902,214
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		62	3,008		5,987	145,187
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		6,725	147,063		5,803	127,486
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		109,089	1,777,931		413,584	12,646,368
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					60	2,461
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		67,240	110,995		2,883	6,284
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		217	1,840			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		4,958	29,231		6,194	7,349
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").		36	420		375	973
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		3,076	20,062		3,298	25,540
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		9,800	27,687		516	1,958
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		33,874	111,618		629	1,371
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					300	400
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		24,078	106,198		3,996	23,416
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		12,093	43,786		7,626	29,698
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					2,406	11,790
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					110	1,440
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		39	545		61	207
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,486	8,498
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					152	2,250
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					72	537
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		1,068	991		27,169	93,352
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		5,978	105,976		592	1,746
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		1,562	1,073		3,825	12,417
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					9,875	34,244
	4820.30.20.00.00	Encuademaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					104	246
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					213	801
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					124	427
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					1,934	7,000
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					1,034	2,991
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		52	149			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		3,615	26,581		700	5,223
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		811	12,919		14	355
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					1,747	7,410
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					4,042	20,656
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					14,242	18,702
	4823.70.10.00.90	Artículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.					98	250
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					72	840
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.		290	11,396		20	573
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					390	2,689
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					1,459	3,469
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		19	276		2,717	2,733
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					960,494	1,770,183
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					568	473
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					509	3,451
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		1,457	11,361		2,044	56,113
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		1,278	20,299		125	1,368
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		23,772	187,702		105,200	571,768
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					15	289
	4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.		271	928		314	2,000
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		3,046	2,442			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					2,403	2,860
	4905.10.00.00.00	Esferas impresas.					23	178
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		516	4,386			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					77	622
	4907.00.11.00.00	Sellos (estampillas), de correos.					577	4,383
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		440	4,906		379	2,922
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					1,678	3,722
	4909.00.30.00.00	Tarjetas o recordatorios de misas.		183	1,131			
	4909.00.40.00.00	Tarjetas de presentación o visita.					2,620	9,013
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		2,500	2,751		983	1,567
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					898	2,585
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		307	4,460			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		274	9,692		3,376	10,853
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		7,266	40,614		6	208
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					1,201	5,239
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		2,848	17,089		543	10,783
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					1,612	6,551
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					20	1,850
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		8,562	146,723		201	2,798
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		256	12,704		34	365
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		260	6,432		743	1,954
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					313	1,074
	5111.30.00.00.90	Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales discontinuas.					250	312
	5204.20.00.00.00	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.					805	4,480
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					36,946	164,319
	5209.32.10.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior o igual a 400 g/m2.					1,333	18,677
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla (<<denim>>), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					79,464	272,245
	5212.15.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.					449	159
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Aaave.					691	2,224
	5309.29.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino inferior al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					265	958
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.		651	3,449		2,957	10,894
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					1,142	3,419
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,200	3,695
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					172	671
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					5,484	69,575
	5402.44.30.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de los demás poliésteres parcialmente, de elastómeros.					1,903	4,476
	5402.51.00.00.00	Hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					996	756
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					13	79
	5404.19.10.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 6.0 cm y diámetro inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes.					80	624
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					34	282
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		293,262	728,628		2,841,206	12,766,623
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.		15,434	120,815		16,534	126,757
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					20,989	58,121
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		15	382			
	5407.94.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.					148	110
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					1,391	11,776
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					94	1,019
	5506.10.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					150	645
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					44	356
	5508.20.20.00.00	Hilo de coser de fibras artificiales discontinuas, acondicionado para la venta al por menor.					98	283
	5512.19.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.					269	1,750

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5513.49.20.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2 estampados y de fibras discontinuas de poliéster, excepto de licamento sarao.		25,800	69,326		25,800	68,926
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					214	1,007
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					2,442	6,946
	5601.21.19.00.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.					36	260
	5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.					1,222	7,046
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					105	342
	5602.29.00.00.00	Filtros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					823	6,584
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					130	976
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					448	11,512
	5603.93.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 70 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					350	4,648
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					336	6,928
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					461	849
	5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.		320	1,782		625	1,255
	5606.00.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chinilla: <<hilados de cadeneta>>.					214	2,681
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					1,074	4,118
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					2,489	18,579
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		323	995		3,125	16,443
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					328	3,738
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					373	2,072
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					485	6,720
	5608.19.11.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.					131	1,230
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					20	177
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas v cordales.					5,872	52,684
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					136	1,453
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).		40	120		1,111	4,938
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					2,454	9,552
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		150	926		9,864	22,055
	5701.10.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.					196	420
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					188	3,679
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.					1,575	4,598
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					734	1,772
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					10,250	52,711
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					280	1,038
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					398	1,107
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					952	5,540
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					411	1,308
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					74	181
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		250	2,292		1,180	4,340
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					170	369
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,954	11,805
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					31	134
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					384	1,875
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					22	209
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					3,607	8,440
	5702.99.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					46	240
	5702.99.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, de superficie inferior o igual a 1 m2.					298	1,764
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					5,356	18,209
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					884	6,498

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					1,934	12,691
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					6,867	43,598
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					7,447	26,253
	5703.30.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		119	345		189	341
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					938	538
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					67	429
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					25	120
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					8,641	58,339
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					51	984
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					102	384
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					2,684	6,248
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					6,095	31,702
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					11,229	55,149
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					462	1,628
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.		1,261	3,488		196	2,142
	5802.19.00.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					215	4,866
	5802.20.29.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles de fibras vegetales, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					58	252
	5802.20.30.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles de seda, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					215	808
	5803.00.90.00.00	Otros tejidos de gasa de vuelta, excepto de algodón y los productos de la partida 58.06.					77	314
	5804.10.00.00.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.					361	6,750
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.		1,556	20,508			
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					3,959	52,404
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					374	1,885
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					73	1,093
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					3,704	14,073
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2 y los artículos de la partida 58.07.					86	1,870
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					1,007	12,201
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					786	11,112
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y agluinados.					32	120
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					10	129
	5810.10.90.00.00	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.		213	1,139			
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					4,147	62,581
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrería.		85,820	220,694		84,000	220,694
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					135	1,377
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					42	771
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.					10,155	71,324
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					1,888	8,232
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		674	10,626		56,108	246,885
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					73	1,795
	5911.10.10.00.00	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.					3,991	8,548
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.					1,002	1,163
	5911.40.00.00.00	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.					1,620	8,400
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.		468	4,697			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		429	12,571		380	4,725
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		1,166	68,658		34,880	661,934
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					199	6,656

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		20	119		16,380	823,095
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,164	33,703
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		20	229		19,146	389,585
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					14	907
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		84	343		5,659	86,696
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.		3,624	60,020		3,701	5,818
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		316	8,850		1,563	37,003
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					10,424	320,013
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					3,113	152,209
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					389	12,513
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					11,755	176,175
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		16	829		1,466	35,408
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		16	1,152		98,991	2,515,358
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					9,279	484,224
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5,789	56,747
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		2,916	57,545		80	2,334
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					13,609	268,622
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		3,262	38,041		3,212	1,453
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					604	14,794
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					25,525	555,290
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		70	3,858		427	18,849
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		104	6,180		30	250
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					112	3,803
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		26	1,441			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		35	498		1,199	10,594
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					410	19,908
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		5	142		398	38,377
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		582	22,555		23	1,185
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					16	941
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.		112	3,116			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		141	9,929		15,417	107,736
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					99	3,217
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		64	1,478		3	216
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,051	218,295
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		12	162		50,903	1,523,042
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		702	18,567		3,663	232,526
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		99	5,090		11,621	134,640
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					17,700	1,022,594
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,769	13,156
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					486	24,064
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		2,289	24,593		6,366	91,584
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		7	117		2,905	9,608
	6106.20.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.		283	5,044		4,804	230,903
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		343	6,030		2,873	94,869
	6106.20.20.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					6,650	21,000
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		30	855			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		281	1,879		224	5,598
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					74,915	563,704
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		66	1,960		866	1,551
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					24,643	300,551
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		810	14,728		12,109	137,937
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,217	40,867
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					142	1,050
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					269	12,188
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					137	4,889
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					132	4,486
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		448	25,614		8,430	331,443
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		836	33,335		5,475	214,184
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		166	4,405		152,913	1,595,711

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					12,546	100,826
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					11,301	119,171
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					1,229	14,530
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		50	3,091		26	560
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					6,665	119,000
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					6,244	46,270
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		57	1,851			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.	1,146		67,945		64,696	2,588,037
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		86	1,417		7,865	405,776
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		280	18,393		655	37,683
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		369	9,926		24,072	977,874
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		229	1,466		49,248	1,252,997
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		389	19,727		10,598	834,760
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					17,676	761,056
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		103	5,885		17,079	624,696
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		117	606		47,762	2,723,613
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		157	8,690		222	9,514
	6110.30.00.00.20	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, con cuello, excepto blanco.					11	690
	6110.30.00.00.50	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					85	8,873
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		954	59,547		23,627	504,898
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		75	3,609		82,798	1,803,379
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		9	486		1,312	6,286
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		18	708		12,994	363,130
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.		15	2,210			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					175	4,206
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					13,408	9,398
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					36	2,201
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					307	17,430
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					824	58,671
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					3,234	122,283
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		257	50,183		32	2,222
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		107	5,003		2,670	11,625
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		185	5,411			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		20	154		121	2,072
	6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.		176	6,485		12,683	86,856
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		142	4,034		1,738	8,852
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					48	1,280
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.		24	808		52,430	77,070
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					1,775	31,681
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					82	1,017
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					3,587	70,842
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.		275	8,606			
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.		1,781	20,200		38	983
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					14,252	85,195
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					2,714	24,170
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					16,363	300,128
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		40	2,826		82,276	482,556
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					35,717	230,819
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					3,739	60,841
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.		252	8,233		32	883
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					3,912	23,964
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		45	5,219		57	3,794
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					30	240
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					12	473
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					62	840
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		15	499		38,410	619,486

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					18,595	1,451,203
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		122,952	701,997		118,119	983,629
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					2,765	47,280
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					574	24,980
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					644	14,569
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					5,291	107,904
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		25	1,211		3,152	161,640
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		15,600	307,451		47,968	549,470
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					31	2,917
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		23	1,535		810	21,684
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					384	3,682
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		2,956	36,181		2,958	974
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9,326	96,309
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					2,009	25,722
	6203.29.10.00.00	Conjuntos de lana o pelo fino para hombres o niños.					14	504
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		140	10,243		5,990	67,654
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, quavaberas y sacos camisas.					639	54,601
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					770	9,496
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, quavaberas y sacos camisas.					1,206	68,112
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		90	2,664		5,406	235,401
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quavaberas y sacos camisas.		100	1,611		8,329	509,812
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					2,465	61,393
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					4,535	13,580
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		347	6,512		21,414	888,747
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		316	6,509		45,867	1,851,683
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					56,789	656,885
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		88	663		12,110	313,883
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					16	979
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					310	8,733
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					21,591	411,903
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					852	36,416
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.					19	145
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					640	12,517
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		334	1,654		91,113	1,615,932
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		20	706		17,277	704,004
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					24,913	281,358
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					8,098	103,269
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					99	5,877
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		836	12,094		7,332	141,794
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		103	685		497	37,820
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					121,758	2,032,506
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					685	17,751
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					604	54,108
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		5	355		93,701	1,454,252
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					174	1,371
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		933	42,031		4,470	100,433
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		16,101	149,208		5,121	49,247
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					437	6,075
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					253	7,978
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					12	878
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		98	3,646		451	7,956
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					27,886	437,273
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					25	1,152
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,286	33,970
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					86	1,034
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		680	66,706		2,401	13,036
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					992	26,102
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					2,472	34,200

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					180	2,529
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		4,370	44,913		15,165	172,163
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		132	5,597		958	18,110
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					126	2,001
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					89	2,385
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.		5	180		633	10,428
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					304	11,503
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					225	9,220
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		101	1,574		477	15,470
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		1,840	30,744		2,683	49,199
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		40	1,549		1,186	88,707
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		595	1,904		22	876
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		75	1,456		2,579	97,592
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					607	14,215
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					511	33,078
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		63	1,697		5,465	98,152
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					28	1,098
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		4	120		35	1,976
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		177	4,189		9,669	196,017
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		172	4,256		8,452	150,530
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					787	17,070
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					4	197
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		3,110	10,633		30,823	484,969
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					114	3,808
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					598	16,061
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		213	1,838		2,568	59,993
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					671	6,324
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		162	8,579		110,840	639,831
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					128	4,773
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					928	9,501
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					405	8,771
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		6,476	38,748		4,087	16,317
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,558	72,015		12,806	287,684
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.		50	147		9,776	196,029
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		409	423		3,617	91,530
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		20	824		275,502	4,692,627
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					14	396
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		53	714		3,701	194,107
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					98	1,661
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					860	15,914
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		19	356		27,949	1,055,802
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		120	506		11,702	244,248
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		323	13,974		62,646	933,730
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					261	7,450
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		107	6,377		69	1,356
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		311	5,463		26,208	540,923
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					1,065	96,478
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					2,865	63,621
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					2,148	160,164
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					13,855	947,088
	6205.20.21.00.10	Camisas de niños para uniformes escolares, hechas totalmente a mano, de algodón.					3	189
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					2,439	101,948
	6205.20.29.00.10	Camisas de niños hechas totalmente a mano, de algodón, excepto para uniformes escolares.					23	1,188
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					3,862	230,463
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		192	1,016		661	9,140
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					178	5,176
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					4	154
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					11,053	88,565
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		10	312		12,360	725,427
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					5,018	93,019

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		148	6,509		1,674	29,488
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					15	332
	6206.20.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de lana o pelo fino.					29	1,839
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		88	1,194		30,466	698,485
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					641	29,476
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.		5	630		280	28,599
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		353	2,775		1,689	68,822
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					250	2,232
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		3,652	76,495		16,750	358,633
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		46	1,890		48	2,006
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					10,319	85,695
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		694	8,109		3,342	95,010
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					286	15,678
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		13	790		11,496	190,608
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					877	37,928
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					235	3,550
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					872	6,945
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					9,553	373,033
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					429	5,342
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					60	324
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					17,658	37,574
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					960	18,642
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		20	244		21,888	42,489
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					3,926	41,608
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		31	1,589		11,947	284,540
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					4,587	7,457
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		54	161		3,844	58,897
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					981	12,904
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		74	170		3,842	40,506
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		10	640		20,884	64,856
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		39	349		7,314	285,099
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					244	10,782
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		122,492	1,452,832		194,763	1,569,348
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					12	208
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					12,839	200,302
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		1,383	7,012		6,049	17,317
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		234	5,351		6,733	69,380
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		28,650	59,183		1,049	23,628
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		949	13,807		65,168	435,097
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		861	12,983		16,374	269,880
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					9,974	124,019
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		159	5,365		13,875	185,558
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					1,456	5,226
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					3,142	53,794
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					7,417	366,354
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,745	23,266
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					1,578	95,438
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		8	377		154	6,279
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					414	18,222
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		1,481	57,632		190,893	2,595,515
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		1,871	83,958		3,205	33,744
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					442	4,985
	6212.90.20.00.00	Cinturillas, incluso de punto.		58	625		41	457
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		7,998	202,275		51,206	736,445
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.		28	1,530		75	5,791
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					13,773	87,165
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					19	474
	6214.20.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.					20	250

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		39	1,027			
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.		2	153			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		505	34,932		5,997	125,393
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					7	273
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					2,969	33,334
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					4,301	87,784
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		68	1,014		8,852	114,768
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					891	25,085
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		518	16,024		32,132	259,830
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		68	3,043		283,413	1,399,942
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					210	1,440
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					21,079	431,982
	6301.10.00.00.00	Mantas eléctricas.		412	48,227			
	6301.20.00.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					20,613	57,977
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		19,079	261,303		394	15,394
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					133,306	175,899
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		50	94		2,598	26,270
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		307	3,772		75,152	124,276
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					202	1,270
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					3,653	16,862
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		274	1,220		137,173	670,206
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					724	8,714
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					19,184	116,870
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.		276	407		115,803	254,608
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.		163	404		2,460	24,687
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					30,203	69,825
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					82,319	325,692
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		1,423	20,744		1,041	6,620
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					247,864	926,020
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					140	1,033
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					3,783	65,174
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					3,946	57,441
	6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					22	3,820
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,453	8,802
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					202,372	751,232
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					19,877	194,917
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					15,114	47,393
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,505	14,781
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.		68	2,029		159,027	189,677
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					13,168	39,859
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					8,906	51,866
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					100	1,728
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					5,627	24,723
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,193	7,593
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		101	688		5,704	28,341
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		125	155		190,493	625,585
	6304.11.00.00.00	Colchas de punto.					240	870
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					12,463	173,912
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					1,531	12,373
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					17,725	53,352
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					88	631
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.		90	646		5,227	39,503
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					14	213
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					13	204
	6304.93.20.00.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.		19,370	40,025		18,790	39,656
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					151	1,500
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,143	9,661
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					18	219
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					9,145	46,341
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,200	1,800
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		208	3,631		88	1,108
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					2,689	7,751
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		563	33,261			
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		315	4,464		36	400
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					148	1,011
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.		395	886		142	1,763
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					37,379	112,764
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					4,873	36,302
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					1,251	7,693
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					65	335
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					179	2,543
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					20	252

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6307.90.24.00.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					420	831
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					886	15,173
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					52	773
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileros.					12	396
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					7,816	67,966
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		20	4,471		228,188	10,640,731
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		1,200	46,000		80,296	523,149
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.		334	2,380			
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.		2,699	34,940		77,931	3,194,037
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		8,398	234,156		5,216	119,127
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		5,148	46,911		10,429	104,693
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		2,549	7,937		976	29,793
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		1,865	5,496		608	2,032
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					11,701	67,198
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					496	4,378
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de renortes.		74	688		278	3,075
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		12	131		3,417	117,656
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					1,321	59,648
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,050	35,694		118,416	2,583,609
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		602	2,063		481,537	2,630,201
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					38,317	850,196
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		8,437	80,302		146,240	1,927,983
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		1,103	3,248		15,032	226,001
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		90	488		158	1,267
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		219	2,092		8,356	96,817
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		86	264		15,706	211,687
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					1,010	5,465
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		370	3,502		30,591	316,868
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		7	457		26	1,565
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		677	2,303		35,452	420,434
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					752	56,294
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		4,808	56,978		1,377,249	24,040,218
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					21,103	642,437
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					13,569	235,149
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					6,796	131,510
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					19,459	117,842
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		956	35,995		17,443	116,499
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		4	196		17,651	192,320
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					413	6,661
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					85,456	1,186,022
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					130,429	1,276,451
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		180	465		152	1,837
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					89,048	964,271
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					5,354	186,562

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		20	153		210,687	6,980,146
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,698	45,385		713,880	23,035,878
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		698	10,654		1,067	4,561
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		817	7,696		488	11,136
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					14,720	104,465
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					165	8,755
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4,581	148,960
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,546	108,167
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					9,416	227,992
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					1,629	75,772
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					977	10,503
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					308	9,157
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		5	158		1,037	32,924
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					180	7,863
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					374	16,872
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10	512
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					90	9,604
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		8	271		13,004	237,383
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,082	1,157
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					14	528
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					9	262
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,845	73,638
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					5	159
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,832	39,004
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		100	688		3,357	74,026
	6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		832	12,342			
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					827	7,300
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		3,452	38,855		4,240	113,926
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					16	108
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		55	312		878	6,600
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		4,347	130,874		5,736	142,072
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					63	5,160
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,000	609		25,021	413,849
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					6,334	294,928
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,373	4,401		452,524	9,287,829
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		695	2,299		79,323	1,438,833
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					71,561	972,190
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					30,049	446,225
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,775	52,339
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					12,910	220,398
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		6,953	203,778		353,369	10,022,667

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					82	2,473
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					268	10,800
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					5,279	87,704
	6404.19.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					46	832
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					343	13,580
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		60	1,750		1,063	38,594
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					96	2,941
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		75	171		43,535	686,954
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					170,420	2,226,818
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		116	7,033		387	32,310
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		80	3,391		76,202	771,347
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,077	88,951
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					29,182	212,198
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					331	3,316
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		436	1,186		18,159	401,517
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3	139
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					1,002	9,977
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		1,859	41,159		2,749	26,669
	6406.10.10.00.00	Partes superiores de calzado, (capelladas), y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.					4,000	38,960
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					19,388	69,039
	6406.90.12.00.00	Cambrillones de madera de abedul, conformados a base de presión y calor.					8,210	28,508
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					1,681	34,578
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					5,838	42,121
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					1,293	16,235
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		131	7,127		6,012	131,234
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paño o imitaciones de paño.					476	2,795
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					6,852	12,012
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					1,264	55,753
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					5,471	386,430
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					12,771	480,146
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					3,128	122,273
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		92	2,443		9,801	325,017
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					3,806	30,775
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		402	2,322		12,301	142,384
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		528	3,536		730	4,243
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					123	1,211
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					39	653
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		55	91		366	14,360
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					1,359	45,073
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					750	21,803
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					4,056	239,540
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					2,006	85,600
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					9,308	27,399
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		1,200	4,235		97,605	412,708
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					47	540
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					63,469	99,986
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					46,782	112,941
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					2,622	5,333
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					99	2,018
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					294	1,934
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					129	702
	6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					10,839	27,573
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					22,589	160,100

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		120	1,253		20,208	268,081
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		21	86		1,568	44,170
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					207	3,262
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					48	1,500
	6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).					11,043	15,022
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					12,799	8,087
	6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					8,534	13,567
	6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.					2,805	1,700
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					1,578	5,933
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					324	990
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					64	417
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					899	2,060
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					1,458	2,916
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					58	362
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.						
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.		327,088	2,010,392		60,032	333,529
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		20,992	99,756		37,231	45,818
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		16,846	77,920		1,852	2,728
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		2,871	3,767		33	156
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					260	636
	6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.					5,540	3,324
	6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.					3,426	37,783
	6808.00.90.00.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraquables o demás adlutinantes minerales.					2,850	7,500
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					14,612	55,975
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					45	124
	6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.					1,644	12,680
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					52	95
	6811.40.10.00.00	Placas onduladas, las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que contengan amianto (asbesto).					23,550	18,393
	6811.40.20.00.00	Tubos, fundas y accesorios de tubería de amianto (asbesto).		1,016	14,245		134	1,289
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					67,080	69,217
	6812.93.00.00.00	Amianto (asbesto), y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras, en hojas o rollos.		528	2,113			
	6812.99.10.00.00	Tubos, perfiles, varillas, losas y baldosas de amianto (asbesto), a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.					2,506	2,022
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		955	3,717			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					292	4,887
	6815.10.00.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.		20	341		336	599
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.						
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					4,864	13,024
	6902.10.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio), o Cr (cromo), considerados aislados o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio), u Cr2O3 (óxido crómico).					4,310	4,870
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					8,984	11,772
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					158	575
	6903.90.90.00.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					1,460	12,720
	6905.90.00.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.					899	2,868
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 v 6907.40.					4,450	24,220

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 v 6907.40.		20,573	66,047			
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		10,864	20,427			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					144,071	341,924
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		2,500	10,309			
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					1,899	1,587
	6909.12.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs.					520	1,810
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					247	587
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.					9,889	26,508
	6909.90.00.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.					180	1,440
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					27,330	24,580
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					5,655	14,520
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		6,513	26,303		1,647,973	1,563,267
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					19,951	32,811
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					11,175	49,430
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					33,477	64,122
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					18	204
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					4,779	23,371
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					4,080	18,725
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					6,994	27,338
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					18	95
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	284		181		79,022	501,778
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					339	2,525
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					2,979	6,504
	7002.20.00.00.00	Barras o varillas de vidrio, sin trabajar.					887	3,548
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					1,929	3,280
	7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.					1,200	624
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					450	1,080
	7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		190	12,230			
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		100	685		58,230	144,500
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		647	5,961		1,275	10,860
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					81	298
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					6,308	23,890
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					5,349	23,183
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					5,238	10,186
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		120	137		51,254	280,758
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					120	1,858
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					1,824	10,090
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 o de peso).					469	2,588
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					846	2,294
	7010.90.31.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, de forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm, para el transporte o envasado, de vidrio, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias, biertos con otras materias.					966	3,952
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					479	1,655
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de tefir calzados.					155	180
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		334	1,534		1,965	10,122
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					74,935	179,361
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					62	1,188

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,295	16,467
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					28,703	107,155
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					5,894	21,735
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					8,904	25,713
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		30,911	42,024		7,005	29,902
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					133	194
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					44	313
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					7,621	21,490
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					51	333
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.		94	1,402			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		32	177		57,160	316,339
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					78	288
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					774	8,668
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					642	4,522
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					27,610	127,344
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					17,898	50,407
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					5,099	28,900
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		1,532	19,299			
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					128	170
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					3,048	2,334
	7019.31.00.00.00	<<Mats>>, de fibras de vidrio sin tejer.					18	848
	7019.32.00.00.00	Velos de fibras de vidrio sin tejer.		355	2,130			
	7019.59.00.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.					427	854
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		245	2,443		48,136	36,951
	7106.92.90.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, excepto la soldadura de plata.					170	21,550
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		142,990	721,641			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		1,139	915,874		734	553,403
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		155	150,791		156	3,191,620
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		35	23,244			
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					1	94
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		229	38,126		17,032	220,171
	7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.					3	170
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por molde.					257	4,704
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		50	855		2,052	45,746
	7117.90.45.00.00	Bisuterías de las demás materias cerámicas.					12,022	39,623
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					2,992	35,545
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		168	11,742		1,174	80,352
	7209.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.		1,000	11,560			
	7210.49.10.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm, chapados, cincados de otro modo, revestidos con material fosfatizado, excepto ondulados.		850	3,616			
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					2,761	13,153
	7214.10.00.00.00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas en caliente.		209	2,503			
	7214.20.10.00.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.					49,068	52,110
	7216.91.11.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), perforados de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.					1,025	3,411
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					287	714
	7225.40.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.		4,561	26,834			
	7225.50.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío.					798	4,199
	7226.99.90.00.00	Otros productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.					1,530	8,348
	7228.10.00.00.00	Barras de acero rápido.					6,204	7,970
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					4,848	22,207
	7228.80.00.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.					671	3,286
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		2,716	11,367		20,333	47,762
	7305.19.00.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					18	228
	7305.31.90.00.00	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					15	125
	7305.90.10.00.00	Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, de los tipos utilizados en instalaciones hidroeléctricas, de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		140	81			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					16,392	27,064

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					410	850
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					100	687
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					7,581	8,351
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					2,683	12,575
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					9,895	21,432
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		8,272	91,328		3,246	53,726
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					11,194	14,735
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		9,486	40,602		6,428	15,453
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					3,208	10,264
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					18,800	17,325
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		1,650	8,370			
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.					1,887	5,660
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		3,320	4,495		6,831	21,766
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		356	299		12,565	43,928
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		350	987			
	7310.10.10.00.00	Recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de capacidad superior o igual a 50 l.					433	6,393
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					126	481
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					355	2,097
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		385	4,450		1,800	34,609
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					8,736	21,094
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		5,982	2,040		2,949	16,382
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					2,000	1,748
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					5,378	4,347
	7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero, cincadas.					1,350	2,377
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		744	7,047		5,847	15,713
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		2,849	7,750		118,288	328,056
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		140	1,382		780	2,000
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					155	574
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concreto (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.					5,809	8,625
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					710	1,483
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					20	226
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					65	96
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					12,183	32,931
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					2,930	20,758
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					3,540	6,022
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		4,996	5,638		5,734	13,955
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		7,152	13,492		54	487
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					490	890
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		2,665	8,441		140,734	372,445
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					46,170	115,061
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		2,755	28,680		19,162	27,211
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					19,583	27,469
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		2,926	9,268		358	747
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		5,186	15,963		9,035	18,998
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					259	389
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					431	254
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					1,006	6,616
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					6,439	16,683
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					2,211	16,788
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					616	5,116
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		1,397	3,533			
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		1,182	4,171			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		9	97		17,478	69,073
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		3,746	46,246		35,990	170,127
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					120	540
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					2,323	10,820

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7321.12.20.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					36	120
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.		7,469	27,013		3,350	42,203
	7321.82.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero de combustibles líquidos.					151	595
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		2,670	34,375		40	304
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					493	8,342
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,127	9,371
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					13,600	68,396
	7323.91.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					7	138
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					449	2,153
	7323.92.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					300	200
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		16	128		203	1,607
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					8,011	37,875
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					211	1,681
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		273	2,196		9,012	65,977
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					2,123	14,541
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					103	379
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					21,235	64,496
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		333	4,273			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					1,226	4,921
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.		2,546	9,922		11,884	31,815
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.					4,192	10,000
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		1,344	3,758		32	108
	7326.11.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.					36,988	31,438
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.		7,332	28,827		2,213	7,734
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					3,051	27,563
	7326.20.20.00.00	Ataduras para cerrar bolsas o sacos, revestidas de cobre, de hierro o acero.		2,439	232,499			
	7326.20.90.00.30	Ganchos de acople rápido con sacavuellas, de alambre, de hierro o acero.					102	356
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					4,664	15,105
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					2,154	11,505
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.		215	101		2,620	5,181
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					230	440
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		2,852	16,540		2,622	12,918
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		1,913	32,756		22,261	115,085
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					5,876	26,659
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		8,888	42,779		26,809	155,003
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.		422	887			
	7407.29.19.00.00	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).		362	803			
	7408.19.90.00.00	Otros alambres de cobre refinado.					2,005	965
	7408.21.00.00.00	Alambre a base de cobre-cinc (latón).					460	985
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					395	3,037
	7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.					2,670	9,437
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.		810	5,000		3,678	12,694
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					1,703	7,619
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					118,163	245,188
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					61	801
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					1,338	5,642
	7419.99.90.00.10	Anodos de cobre o de aleaciones de cobre, utilizados en galvanoplastia.					17	144
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					15,713	36,752
	7508.90.54.00.00	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.					17	138
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					200	100
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.					350	1,658
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.		642	3,037			
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					580	4,640
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		272	188		383	2,146
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					15,198	23,474
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		434	3,777		63	261
	7607.19.90.00.20	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, impresas, sin soporte.					207	855
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					5,512	16,155
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					473	2,731

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		10,232	165,690		133	2,000
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		1,036	11,550		540	1,405
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					831	3,059
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		675	1,376		27,965	191,537
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		620	2,726		45,578	132,649
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					5,720	57,980
	7612.90.19.00.10	Tarros y bidones para leche de aluminio, de capacidad inferior o igual a 300 litros.					1,320	2,000
	7612.90.99.00.10	Envases cilíndricos monobloque de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		152	2,501		720	4,290
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					74	1,722
	7613.00.11.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), con capacidad inferior a 50 libras de contenido, de aluminio.					360	950
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					13	90
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					6,651	18,240
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustar o usos análogos, de aluminio.					39,391	98,503
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		538	4,491		54,659	226,606
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		281	2,697		6,291	23,935
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		8,136	33,791		107,077	462,371
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		1,841	4,026		154,379	172,087
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					448	3,151
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		860	2,712		41,008	190,448
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					326	1,516
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					86	180
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					1,195	8,667
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		1,710	7,583		16,461	91,668
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					3,693	24,048
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					234	640
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		470	383			
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					815	4,496
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					18,416	178,133
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					453	2,215
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					275	470
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		498	5,685		4,364	31,520
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					1,762	11,450
	7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					39	116
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.		3,061	30,732		2,014	6,643
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		13,997	88,683		24,635	65,037
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.					25	432
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.					72	180
	8001.10.00.00.00	Estaño sin alea.					80	1,144
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					110	1,724
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.		532	1,898		57	486
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.		100	171		1,474	6,151
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,975	5,934
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					511	548
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.		6,154	13,556		4,333	10,621
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					2,514	9,560
	8201.40.90.00.20	Machetes.					1,580	4,770
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso hortícola.		5,175	11,464		10,132	56,310
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					14,189	92,799
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					2,618	9,764
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					5,404	57,286
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		6,245	22,482		20,752	96,240
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					22,999	119,161
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					95	304
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					856	2,506
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					472	1,103
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					1,574	5,515
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm. incluidas las partes.					209	880
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					44,150	297,460
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.		4,272	82,598			
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					60	880
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					301	5,475

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					7,776	42,061
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					1,908	10,977
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.		3,666	1,009		11,244	40,722
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					3,188	19,158
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					361	2,357
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		3,022	18,998		226,777	974,375
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					15,950	53,217
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					4,195	15,177
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		1,860	14,685		11,657	60,205
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		502	10,124		177,255	831,682
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		788	4,739		10,480	54,777
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		41	123		18,334	64,696
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					3,582	7,072
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					21,520	76,998
	8205.20.90.00.00	Martillos.					24,041	56,619
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					5,736	31,739
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					94,392	379,565
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					42	255
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					616	3,106
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		2	122		15,868	81,127
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					7,457	57,405
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.		3,217	35,289		27,757	106,590
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		28	401		228,305	996,145
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					1,146	10,180
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.		3	122		11,834	30,440
	8205.90.11.00.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.					449	637
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					6,436	23,969
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		2	119		32,005	128,268
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					27,853	117,305
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					19,059	190,196
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		56	148		1,072	4,728
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					9,083	38,832
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		198	1,954		11,556	138,478
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					823	7,331
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					744	4,095
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		50	729		18,731	123,034
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					5,647	30,047
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					181	276
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		1,384	9,092		1,977	7,062
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					240	450
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		34	543		14,278	83,740
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					2,856	13,793
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					100,678	713,852
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					1,385	2,987
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					39,935	248,043
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					5,252	9,276
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					5,901	105,568
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					518	2,739
	8212.10.10.00.00	Navajas.					28,295	404,938
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					28,209	217,980
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					63,113	867,211
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					12,955	73,386
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					5,123	27,440
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					30,234	175,785
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					8,491	133,303
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					3,467	20,451
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		35	188		59,219	297,645
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					524	2,769
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					28,543	96,852
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		32	794		41,961	172,729
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					2,016	9,445
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					39,578	212,399
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		3,371	5,326		281,033	1,410,064
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					702	5,964
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		264	1,733		10,187	48,632

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		2,413	21,167		29,859	184,731
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		448	1,226		15,805	77,251
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		7,976	47,924		24,201	118,783
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					4,767	23,039
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					6,451	32,235
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		584	4,040		21,337	114,151
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		18,504	242,697		10,685	31,895
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					1,979	9,375
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		2,660	29,281		21,924	117,916
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					27,456	66,264
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					2,542	35,600
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					170	1,489
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					614	7,421
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					1,962	5,635
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					159	1,268
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					1,288	22,555
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		7,238	50,058		30,386	110,839
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		1,283	6,326		3,585	15,229
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					1,820	5,959
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		301	256		203,325	728,030
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		9,906	39,370		59,937	273,755
	8302.60.00.00.00	Cierriempuertas automáticos, de metal común.					358	3,636
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		1,888	9,700		6,725	20,940
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					4,315	17,969
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					30	92
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					7,742	29,253
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		2,320	5,460		40,009	60,609
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					2,721	8,277
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					231	1,340
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					61	285
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		12,036	31,990		32,673	302,367
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					9,978	45,295
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					14	104
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.		17	323		24	240
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		1,124	12,768		3,465	20,342
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		2,147	20,498		371	742
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		227	1,166			
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					100	1,200
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					12,812	36,778
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		2,570	3,339		2,899	4,073
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					121	1,975
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					5,035	42,193
	8404.20.00.00.00	Condensadores para máquinas de vapor.		23	2,757		1,125	3,849
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					20,005	661,733
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.					140	852
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		280	499		10,307	94,079
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		7,000	21,500		12,040	255,720
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		23,500	25,039		29,264	69,019
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		3,995	26,361		52,589	688,418
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		98	2,117		205	1,000
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		329	967		16,348	421,354
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					1,160	3,220
	8412.80.10.00.00	Motores de viento o eólios.					200	9,425
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					49	98

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8412.90.20.00.00	Partes para motores de viento o eólicos.					58	1,025
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		683	13,013		27	423
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					4,781	24,419
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					6,359	29,208
	8413.20.20.00.00	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartida 8413.11 y 8413.19.					224	832
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					4,151	14,391
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		4,110	4,540		15,639	203,812
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					215	1,943
	8413.50.20.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.					201	1,955
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					14,895	54,846
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,000	24,985		486	2,773
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		327	2,955		3,664	29,838
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		11,076	61,014		81,117	165,271
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					470	1,154
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					14,440	78,556
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					162,220	533,803
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		4,883	31,775		7,472	50,056
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					81	1,270
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		780	688			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		100	456		29,466	127,310
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		2,530	6,687		60,855	370,278
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					2,836,124	9,642,710
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		1,568	27,204		43,153	206,664
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					5,109	25,552
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					17,110	87,936
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		750	37,246		10,912	77,972
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		3,160	10,689		28,455	178,092
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		548	14,014		520,698	2,698,099
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					1,625	12,710
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					8,308	65,672
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		1,378	1,081		422,281	2,066,404
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		1,416	7,671		7,406	67,853
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		383	5,283		94,128	687,161
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las pirritas), o de los metales.					273	1,522
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					1,274	17,935
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		1,991	58,676			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					33,322	132,225
	8418.21.11.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, desmontados o sin armar.					20	90
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					28,299	169,798
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					885	5,060
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					106,847	360,021
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					20,616	74,364
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					9,368	45,808
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		850	21,159		425	2,338
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					5,222	42,554
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					16,376	80,959
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					60,414	453,166

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		10,170	144,474		18,361	792,676
	8419.11.10.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.					2,177	13,869
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					760	522
	8419.32.90.00.00	Otros secadores para pasta para papel, papel o cartón.					81	520
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.					575	5,487
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					620	1,240
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		800	32,982		959	6,060
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.					116	5,355
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					301	1,240
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					34	400
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					180	270
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					11,807	115,939
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		1,622	10,362		60,396	569,660
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					240	2,041
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		4,750	23,647		13,024	29,761
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		678	7,668		4,645	18,485
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		200	1,297		4,400	50,832
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		110	851		2,601	12,614
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		80	208		357	2,240
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					2,318	11,977
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					2,553	8,380
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		90	163		2,817	12,151
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					1,417	17,889
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		11,260	51,877		102,728	344,738
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					42,354	235,643
	8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.					101	3,015
	8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.					43	850
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		7,118	31,711		8,724	35,303
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					5,364	15,763
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					26,359	158,937
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					16,221	104,765
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.		30	510		32	250
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		972	6,653		12,836	85,145
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					1,638	5,820
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.					17,033	115,761
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.		947	7,204		16,180	82,318
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					12,280	89,376
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					5,840	26,737
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					12,120	59,669
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		800	1,141		37,398	198,243
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		3,101	1,026		7,600	35,975
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		100	3,173		35,107	222,964
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					2,793	23,388
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					41,324	246,555
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					92	540
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		2,564	10,123		66,116	161,145
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					62	198
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					5,280	45,448
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					3,437	5,305
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					4,900	25,715
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		630	2,240		3,305	29,671

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8428.32.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de canchales.		560	2,645			
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		65	607		303	2,225
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		1,545	23,676		1,166	4,368
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					1,906	8,033
	8428.90.00.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		1,268	21,961		6,510	36,335
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					2,400	12,108
	8430.39.00.00.00	Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas.					76	800
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					1,111	4,587
	8430.50.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.					4,000	3,745
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					190	986
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		3,195	5,108			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		716	8,161		98,845	742,734
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					9,345	79,200
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		35	224		6,034	34,963
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		2,019	9,920		6,583	18,430
	8431.41.00.00.00	Partes de canchales, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		2,406	12,917		308	1,206
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		440	5,042		3,349	65,416
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		1,369	6,015		57,912	1,424,994
	8432.31.00.00.00	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras, para siembra directa.					350	1,049
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		2,709	20,548			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					1,077	20,944
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					3,444	29,486
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		685	4,542		702	10,491
	8433.30.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.					474	258
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					3,377	20,519
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.					1,151	10,021
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					15,744	88,607
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		4,500	12,196		1,808	11,633
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					163	1,268
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					1,427	25,529
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					10	90
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		90	250			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		1,100	33,207			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		2,176	16,285		10,108	144,123
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					85	200
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.		7	173		585	2,846
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		840	68,826		7,383	50,961
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					4,465	30,230
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		1,219	34,008		4,215	32,386
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		17,259	105,331		115	540
	8440.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.					320	1,296
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		386	4,724		1,410	6,960
	8441.20.00.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.					3,407	10,320
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		1,123	97		1,508	21,978
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					4,645	26,245
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					1,056	5,981
	8443.12.00.00.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm y el otro sea inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar.		12	138		70	135
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		100	5,177		1,215,232	15,449,734
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					101,465	982,852
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		733	35,090		7,613	257,186
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		777	84,496		20,557	606,989
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.					4,693	22,015
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		1,627	91,715		4,267	87,226

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					1,455	8,363
	8447.11.00.00.00	Máquinas circulares de tricotar con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm.					141	918
	8447.12.00.00.00	Máquinas circulares de tricotar con cilindro de diámetro superior a 165 mm.					130	290
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					26	90
	8448.39.00.00.00	Las demás partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					285	1,224
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					58,833	142,083
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					397	1,440
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					12,300	37,507
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					233,050	793,697
	8450.19.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontadas o sin armar.					110	459
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					32,939	127,138
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					21,401	87,160
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		693	9,097		26,715	441,715
	8451.10.00.00.00	Máquinas para limpieza en seco.					187	1,499
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					35	230
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					36	165
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					1,261	3,982
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o tefir.					140	790
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					19	110
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, tefir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, planchar, cortar o dentar telas.					100	380
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					1,958	16,854
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.					1,000	2,000
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.					2,925	3,950
	8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorro de plasma.					284	1,500
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					2,001	10,014
	8459.29.00.00.00	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.		3,041	25,869			
	8460.19.00.00.00	Máquinas de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.					188	375
	8460.29.00.00.00	Las demás máquinas de rectificar.					188	1,252
	8460.39.00.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					370	1,008
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermetes, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					80	1,814
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					260	2,000
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.		1,700	2,472		12,259	145,602
	8462.49.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					14,044	23,501
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.		20,914	858,499		26,649	157,854
	8463.30.10.00.00	Máquinas para fabricar clavos.					350	1,700
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.		1,854	883			
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					2,055	6,559
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					2,673	18,180
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					77	540
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					5,033	41,709
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					8,937	43,140
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		265	3,060		1,132	9,011
	8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					64	416
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.					6	170
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.					190	126
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					18,460	101,679
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					575	25,925
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.		2,640	27,292		15,128	226,285
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		65	142		5,005	18,031
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		1,662	22,657		24,929	194,017
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.		2,951	27,197		5,318	50,093
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					339,819	3,321,641
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.		870	2,063		87	592
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		917	9,119		1,018	15,323
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.		200	1,704		3,004	67,823

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					2,712	10,841
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		5,370	16,960		5,878	157,661
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					4,151	33,359
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					7,008	33,086
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					2,482	16,191
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					65,333	1,625,688
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					2,378	33,517
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					218	1,434
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					84	1,035
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					3,150	663,606
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquets), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					389	4,082
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		5,325	931,565		38,684	4,276,926
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					86	35,558
	8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					791	66,951
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					14,695	605,340
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					8,031	989,248
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					741	1,070,213
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					5,702	147,950
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					188	15,698
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					7,673	434,593
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					6,904	410,178
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					35	558
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		666	2,404		42,410	228,353
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					43	225
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					6,656	506,650
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		1,474	72,303		231,402	3,568,988
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					79	236
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		40	162		117	1,030
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					1,787	5,693
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		4,482	15,500		140,154	485,247
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.					8,279	57,955
	8477.20.00.00.00	Extrusoras.					790	9,490
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					570	1,800
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					530	4,500
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					147	2,000
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		2,712	8,507		475	3,640
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.					210	1,270
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		8,400	38,567		13,685	76,532
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					5,312	17,083
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					7,204	69,276
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		108	1,038		1,748	98,600
	8479.89.10.00.00	Humedecedores y deshumectadores de aire.		90	300		995	7,743
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		860	11,609			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humidificadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		6,898	99,413		2,407	21,586
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		5,477	101,056		62,279	424,080

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8480.10.00.00.00	Cajas de fundición.					242	400
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					1,620	9,096
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.		733	8,830			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					320	2,040
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					1,590	8,481
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					1,575	16,536
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					3,030	5,868
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		8,340	64,990		3,282	44,825
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		84	895		9,746	69,124
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		717	652		902	5,250
	8481.80.10.00.00	Grifos.		3,000	36,161		43,153	292,457
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		87	2,198		19,684	155,699
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					38,041	231,978
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.						
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		14,483	63,696		13,932	38,132
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		368	864		739,913	10,427,809
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					78,457	1,196,798
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					28,908	272,728
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					13,447	100,819
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					74,591	697,074
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					15,944	53,955
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					771	2,329
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.					9,869	133,861
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		997	889		580	5,370
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		120	5,477		3,246	29,703
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					23,479	141,185
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					2,545	14,725
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		690	3,801		1,105	5,849
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		4,713	14,244		2,616	38,310
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		377	271		4,007	15,720
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					2,963	11,116
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		4,848	15,291		5,937	20,628
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		1,300	7,899			
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		2,600	3,720		5,865	24,022
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					260	195
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		68,406	569,297		384,926	3,602,826
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					276	195
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		1,228	20,189		1,413	4,505
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		199	1,033		2,563	29,696
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					1,493	5,634
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.					1,103	5,183
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					2,993	35,575
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					1,009	5,679
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		277	3,282		16,083	48,378
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					466	4,712
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,045	2,827
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					1,596	5,590
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.						
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					14,386	43,200
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					5,770	30,589
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					3,114	19,564
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		32	828		3,199	13,814
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		1,200	6,439		504	5,355
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.						
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		859	2,833			
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.		2,044	3,655			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		95	160			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		2,433	7,579		5,264	62,424
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					10,686	144,300
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					238	1,767
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		16	131		200	6,661
	8505.90.10.00.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.					18	790
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					22,614	206,696

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					2,195	6,736
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		2,154	304,593		143,547	2,785,427
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					390	24,977
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,194	9,442			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		2,748	30,414		184	2,133
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					27,061	102,018
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					701	3,289
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					8,536	195,909
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					2,654	70,575
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					9	300
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					20,095	55,637
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					32	203
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					39	260
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					642	2,688
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,616	12,476
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					63	126
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					300	6,388
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		609	4,021		109,066	659,467
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					1,443	5,478
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					5	345
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					221	1,456
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					79	537
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		1,700	63,777			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					190,567	2,055,921
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					134,627	3,587,396
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					2,958	197,546
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					9,278	486,199
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.					861	36,817
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					3,766	28,415
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					13,704	216,391
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					2,513	10,400
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					5,684	64,515
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					11,083	35,655
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					3,056	22,203
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					25	292
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		28	105		10,350	91,371
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					4,098	101,075
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					3,330	21,422
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					2,073	2,674
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					1,728	10,019
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		1,182	10,945		177,305	1,006,463
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					2,882	16,203
	8514.40.10.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, para cerámica.					106	3,168
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		517	480		5,880	63,349
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					8,266	33,174
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					6,195	24,274
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.					250	170
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.		833	816		185	2,330
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetes.					2,444	16,301
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetes.					647	3,036
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					4,101	36,561
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					7,610	22,052
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					182	426
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					17,053	232,167
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					46,182	1,222,170
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					51	392

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		484	5,313		17,176	166,025
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					14,055	52,781
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		203	2,411		119,707	704,739
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		350	4,332		21,823	151,455
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					2,410	11,217
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		21,809	200,330		44,908	326,277
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,965	41,681
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras excepto la partida 85.45		42	164		17,609	202,867
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					111,580	4,182,083
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		82	20,117		27,874	6,830,419
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		3,081	146,400		63,550	1,828,828
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					4,659	242,628
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					50,983	1,373,530
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).		11,554	545,926		19,459	873,295
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					4,674	97,230
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		4,494	22,397		35,160	1,392,255
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					3,058	43,555
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					8,676	116,367
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					40,392	808,960
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					251,180	2,023,931
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		1,080	15,657		3,256	48,800
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		52	2,758		120,910	1,371,765
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		23	5,329		52,185	961,190
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					121,111	4,995,013
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					867	33,933
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					7,470	121,941
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					29,493	395,297
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					2,968	29,493
	8519.81.11.00.10	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.					336	20,629
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.					1,261	65,802
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					71,581	566,736
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.					282	47,085
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					11,445	251,336
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					3,571	25,979
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					2,886	98,978
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					107,924	3,253,215
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					4,915	18,364
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		43	279		388	12,125
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.					1,010	4,060
	8523.29.29.00.00	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					665	4,067
	8523.29.32.00.00	Cintas magnéticas como soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.					203	1,136
	8523.29.39.00.00	Las demás cintas magnéticas.					2,325	17,280
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.					3,223	26,086
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					43,798	176,619
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					116,460	556,945
	8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					11,983	79,567
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					8,991	188,348
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					33	9,874
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					33	630
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					170	2,176

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8523.80.29.00.00	Los demás soportes para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto los de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					4,510	73,692
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					4,534	25,318
	8523.80.52.00.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					1	162
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					62	1,704
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					39	1,180
	8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.					271	5,762
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					20,441	392,527
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					390	819
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					1,564	137,302
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					399	26,707
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					2,183	154,620
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		71	1,098		25,040	3,198,900
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					86	1,698
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					719	18,750
	8527.13.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					1,545	16,148
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.		54	2,439		34,052	432,067
	8527.19.10.00.00	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					42	616
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					41,303	639,743
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					53,457	3,227,089
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					15,721	987,020
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					7,167	99,250
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					236,926	2,335,723
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,540	76,290
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.		162	30,310		86,026	1,349,010
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					26	322
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					135,339	4,425,226
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					153,751	2,835,809
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		8	200		16,040	109,434
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					4,651	111,271
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					144	2,147
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					905	5,500
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					2,938	10,360
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					21	3,473
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					434	10,319
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		1,726	24,625		8,646	170,440
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					7,866	374,184
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					5,540	103,032
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					219,295	3,766,756
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		236	3,531		358	4,728

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2,365	13,543
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					2,376	20,617
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					6,080	34,740
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					127	5,181
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		5,682	78,497		58,132	1,103,588
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		33,516	2,722,665		3,976	72,182
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					320	1,960
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					402	4,914
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.		42	1,932		4	170
	8531.80.40.00.00	Sirenas.		310	1,181			
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					1,259	15,897
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.						
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					356	993
	8532.90.00.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.					1,605	11,427
	8533.39.00.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.					30	169
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,051	4,107		78	620
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		1,031	43,728		666	2,392
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		928	11,965		7,165	36,222
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.		4,398	13,323			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		4,641	51,059		532	1,657
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		247	4,080		1,249	14,958
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					1,978	30,620
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,543	4,858
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,917	82,586		664	13,532
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					78	1,915
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		1,137	5,810			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		1,392	17,003			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,093	16,257		1,588	10,946
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					19,376	114,227
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					604	1,574
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					13,894	76,652
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					82,887	790,967
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		1,763	32,296		41	306
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					749	9,278
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,902	24,480		31,838	166,276
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,306	37,639		2,756	61,000
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					3,728	11,420
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		122	2,499		9,018	45,090
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		5,566	37,989		1,519	5,339
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					26,517	123,039
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		169	1,697		3,330	35,201
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		1,719	2,041		13,752	112,310
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		340	13,600		13,348	153,791
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.		2,284	10,441		371	2,141
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		4,345	39,657		9	142
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		27	559		315	775
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		2,426	15,994		738	14,601
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					26,372	125,473
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.					11,044	32,829
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos.					102	800
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		22,292	211,888		39,306	443,989

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					131	743
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					863	2,399
	8541.21.00.00.00	Transistores, excepto los fototransistores con una capacidad de disipación inferior a 1 W.					612	2,416
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		15,164	23,502		69,532	539,158
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					268	980
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					1,159	2,110
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		25	617		9,743	210,008
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					7	480
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					1,122	57,868
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					444	18,272
	8542.33.19.00.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					163	6,586
	8542.39.19.00.00	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					8	1,700
	8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					18	99
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					11	140
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.		183	1,046			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		108	589		1,100	15,184
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		1,848	33,090		12,956	117,947
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					1,181	11,678
	8543.90.40.00.00	Partes para máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.					591	308
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					140	1,360
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					8,599	21,132
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					36,634	184,476
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					20,103	134,944
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					58,748	242,787
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					6,188	126,497
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					17,448	88,824
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.		98,318	180,984		2,189	10,455
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					740	2,000
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					851	4,972
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					861	7,792
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					72	760
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					19,856	46,216
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					557	5,088
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					806	765
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		200	841		19,945	89,277
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					26,718	72,503
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					4,148	17,530
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					372	1,227
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					21,175	75,561
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		25,559	158,228		53,404	278,691
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.		6,837	23,028			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		2,542	9,531		4,153	11,339
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.					30	215
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					699	3,431
	8607.11.00.00.00	Bojes y <<bissels>>, de tracción.					1,040	28,750
	8607.19.00.00.00	Ejes y ruedas, incluidas las partes.		3,056	13,667			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.					184	175
	8609.00.19.00.00	Los demás contenedores cisterna.					1,000	3,650
	8702.90.90.00.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de diez o mas personas, incluido el conductor, excepto de diésel o semidiésel.	1	8,283	65,360			
	8703.21.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	1	2,660	10,584			
	8703.23.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc.					6,800	16,000
	8704.23.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas.		20,080	60,421			
	8706.00.90.00.00	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, equipados con su motor, excepto de autobuses.		2,200	19,153			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					16,590	21,277
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					638	14,283
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,857	33,584
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		4,431	10,088			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		22,173	79,463		30,684	158,204
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,154	12,372
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,330	34,383
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		6,273	11,920		410	348
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					11,713	62,212
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					94,795	468,469
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		2,747	4,852		33,562	208,224
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					957	13,900
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					381	2,287
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10	160
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,300	45,485		3,148	21,639
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		5,588	20,927			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		118	996		31,597	242,457
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		8,113	67,753		42,063	336,552
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,465	6,200		34,314	243,719
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,144	3,623		42,583	437,728
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					332	2,277
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		5,607	44,605		1,720	8,923
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		84,826	578,101		1,047,420	6,695,923
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		920	12,490		1,978	37,660
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		20,686	345,537		106	780
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		35,940	729,453			
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					9,858	66,386
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					1,400	8,379
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					25,836	36,012
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					3,644	9,678
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		144	1,008		24,124	133,478
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		2,040	777		3,802	16,380
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		560	8,678			
	8714.10.92.00.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					52	625
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					745	5,700
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		7,570	50,117		97,098	287,159
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		81	205		787	3,280
	8714.92.10.00.00	Ruedas con bandajes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					571	1,517
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,942	9,483
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					8,398	21,476
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,694	3,890

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					44	132
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		6,387	21,202		28,071	198,180
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		10,728	16,663		260,929	830,140
	8715.00.91.00.00	Aros metálicos equipados con bandajes.					320	2,000
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.		297	1,335		589	1,769
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					9,209	27,801
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					174	417
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					3,382	7,422
	8803.10.00.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.					1,055	1,578
	8903.10.10.00.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.		1,286	34,189			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					3,469	7,517
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					24	600
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					149	7,046
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					21,335	1,005,648
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					57	35,353
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					668	15,681
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					1,692	8,497
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					40	619
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					2,063	57,488
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					39,896	1,894,371
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					4,474	57,391
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		106	711		55,479	1,169,208
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					8,199	95,109
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					27,242	453,905
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					220	6,063
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					108	2,141
	9005.90.00.00.00	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos; los demás instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radio astronomía.					41	498
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.					9	648
	9006.53.10.00.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilm, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.					77	180
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					150	47,278
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					245	9,183
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					8	100
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					1,891	182,141
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					256	24,485
	9010.10.00.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.					155	710
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					416	1,939
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					2,363	21,698
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					911	13,651
	9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.					8	314
	9015.10.00.00.00	Telómetros.					4	133
	9015.30.00.00.00	Niveles.					5,315	28,873
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					910	8,705
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					3,494	23,251
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		153	2,734		1,204	19,880
	9017.80.10.00.00	Metros.					16,786	55,209
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					36,540	171,906
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					744	24,200
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					2,868	73,526
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		866	12,053		2,539	16,751
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					21,160	124,216
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		1,480	1,398			
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		388	3,425			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		772	18,611			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					10,426	235,088
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		120	1,061		52,512	830,927
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).					486	7,472

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					15,248	137,048
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		112	10,620		16,645	223,965
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					5,511	142,189
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		3,246	43,219		207	4,430
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					657	21,416
	9021.21.00.00.00	Dientes artificiales.		591	12,411			
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.		139	428,314			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					78	795
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					337	6,300
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.					36	432
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.					10	877
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					731	23,000
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.					1,650	47,847
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					28	960
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.		1	169		16	374
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		113	5,245		8,384	270,803
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					30	2,400
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		27	679		343	2,266
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		158	1,467		190	2,600
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		582	8,767		1,124	29,706
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					1,007	27,111
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					29	14,500
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					190	8,420
	9027.80.10.00.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.		26	933			
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					33	360
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					149	3,137
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.		18	700			
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					5	193
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.		208	4,310		1,444	12,817
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					320	2,702
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					415	4,354
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					9,272	113,497
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.					683	1,238
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					2,000	23,400
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					80	3,382
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					17	500
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,564	1,097		8,499	33,660
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					300	4,000
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					302	1,587
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.					13	1,500
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		146	1,056		10,452	46,913
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					1,024	7,939
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					600	2,500
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					2,671	38,942
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					3,332	54,308
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					83	648
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					170	10,225
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					7	3,294
	9101.19.10.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), con indicador optoelectrónico solamente.					1	1,399
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caia de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					18	25,051
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					820	190,260

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					43	6,101
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					594	94,813
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		725	23,607		78,405	6,926,100
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					166	42,760
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					1,809	197,403
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					270	21,467
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.		43	102		1,319	10,097
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.		40	218		5,694	78,407
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					1,540	11,800
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					22,524	90,923
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					498	2,317
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					7,301	58,149
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					32	234
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.		104	1,675			
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					72	10,065
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					1,519	37,316
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.		395	2,991		234	3,732
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					32	3,421
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					32,923	431,016
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					3,461	134,448
	9202.90.10.00.00	Guitarras					4,142	54,720
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					78	1,333
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					2,070	104,984
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					4,060	192,893
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					33	111
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					4,919	95,809
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					28,920	653,646
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado v acordeones.					328	3,118
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					30	240
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					138	8,735
	9208.90.90.00.00	Los demás instrumentos musicales, excepto los organillos, pájaros cantores y los reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamado de aviso.					579	1,739
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					11,948	268,344
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					8,243	100,330
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					8	226
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					391	2,451
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.					60	468
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		5,776	38,880		5,984	23,649
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					168	474
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					1,014	4,560
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		180	449		325	1,839
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		2,300	7,480		4,330	22,736
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,527	9,345
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		5,904	20,565		43,106	135,392
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		60	202		5,170	28,681
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					412	3,645
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		15,121	66,131		784	9,600
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					687	3,054
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		635	10,813		3,317	11,122
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					967	5,255
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		180	2,872			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					2,827	58,436
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		6,537	19,188		3,057	13,941
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					461	9,591
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		4,477	23,966		10,003	49,575
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		5,030	5,269		3,780	9,079
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		6,852	29,142		40,813	198,889
	9403.20.91.00.00	Amarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					507	2,229
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					131	462
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		590	2,370		9,634	16,306
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		12,659	27,004		43,942	288,647
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		3,867	49,876		967	5,810
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					69	183
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		1,990	6,403		360	1,562
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		720,518	2,095,031		7,162	26,742
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					1,410	6,404
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		269	1,096		9,890	45,436

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		4,998	10,597		432	11,348
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		6,079	18,916		61,952	199,183
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		8,048	117,608		2,293	22,313
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.		784	3,848			
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		19,403	72,599		4,611	19,732
	9404.10.00.00.00	Somieres.					22	180
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					2,970	17,550
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					14,753	86,040
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					157	2,210
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					6,944	38,403
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		609	4,709		5,386	37,722
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					23,989	221,049
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		37	679		14,399	96,128
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		767	8,177		964	7,521
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					4,308	14,660
	9405.10.30.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		932	6,144			
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					156	1,311
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,783	26,021
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales). de metales comunes.					1,819	1,809
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					25	3,319
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					94	1,834
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		29,415	918,244		41,228	418,244
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		10,733	58,813		950	22,095
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		1,013	8,494		688	7,444
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					1,640	21,381
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					358	2,385
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					277	4,941
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					2,118	21,515
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					302	2,463
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					5,983	36,667
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		2,175	17,331		1,314	13,093
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					2,034	12,890
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					5	180
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					28,723	909,880
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		1,365	11,741		8,716	91,865
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.		671	1,316			
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					185	198
	9405.50.51.00.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					3,129	14,571
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					734	8,406
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					1,117	2,746
	9405.91.10.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.					182	9,458
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					42	330
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					199	4,242
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		459	8,279			
	9406.90.20.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.		2,726	9,075			
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.		8,561	157,888		2,814	115,040
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					117,640	893,193
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					13,421	188,468
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					4,355	59,577
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		1,480	7,125		17,305	51,942

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					200	3,813
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					1,471	8,730
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		290	10,123		663,027	1,192,616
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					15,495	153,904
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					52	309
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		49	152		128,579	718,292
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					5,009	37,649
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					6,866	145,509
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					116,888	537,361
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					506	49,509
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					6,908	725,403
	9504.90.19.00.00	Los demás juegos de bolos automáticos.					407	1,168
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					165,117	652,914
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		150	947		1,932	27,188
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					4,462	45,799
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		160	3,018		88,706	1,093,165
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					20,015	223,832
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		1,313	2,144		13,605	56,911
	9506.31.00.00.00	Palos de golf (<<clubs>>) completos.					630	1,533
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					2,785	15,544
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					181	538
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					685	2,668
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					1,963	41,848
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					397	16,395
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					6,389	95,721
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					3,203	37,390
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					31,864	108,176
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					5,049	86,972
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					67,476	220,696
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		1,258	8,246		147,379	845,302
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					26,938	73,592
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					580,848	1,788,848
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					37,526	287,259
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		152	398		1,248	9,105
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					2,694	57,556
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.		243	8,191		72	705
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					1,498	12,119
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		13	281		4,063	37,567
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		2,041	12,749		9,471	101,510
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		410	6,434		7,591	93,838
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					5,633	48,044
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					31,574	156,343
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					67	405
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					150	615
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					493	1,112
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.		436	6,455		628	2,197
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					147	1,206
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		54	218		1,720	14,457
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					506	2,733
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					316	1,014
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					162	1,022
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					1,481	8,491
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					29	160
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					19,825	67,980
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		40	99		7,978	27,162
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		60	539		202	1,160
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					158	927
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					3,871	20,939
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					840	5,642
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					1,108	8,236
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		216	2,650		2,679	8,064
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.		827	16,088		710	2,260
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					711	9,700
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					14,418	240,459
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		79	954		7,200	67,943
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		1,131	10,894		215	289
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.					4,026	32,251
	9608.40.00.00.00	Portaminas.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Consumo a Bordo	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					1,457	47,312
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					21	174
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					5,130	56,581
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					20,325	76,965
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					2,483	22,043
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					2,582	8,581
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastrer.					14,298	70,497
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					4,582	19,504
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		2,967	58,206		8,448	55,234
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		591	1,127			
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					2,032	14,113
	9612.20.00.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.					96	290
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					187	1,704
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					108	768
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					2,657	17,856
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					3,476	15,689
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					105	757
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					723	8,628
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					44	343
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					238	1,429
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					66	197
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					3,353	52,575
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		25	80		5,222	14,790
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					6,948	61,242
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		612	5,244		152,865	419,288
	9618.00.00.00.00	Maniquies y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					3,938	14,839
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		3,264	20,052		555	3,807
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		128,143	125,407			
	9619.00.31.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de algodón o fibras sintéticas o artificiales, para damas o niñas.					1,230	2,343
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					111	3,701
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		12,648	6,224		86	149
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					3,019	15,957
	9620.00.11.00.00	Monopíes, bipodes, trípodes y artículos similares para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21					804	7,856
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bipodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					294	1,490
	9620.00.61.00.00	Los demás monopíes, bipodes, trípodes y artículos similares de aluminio, para ser utilizados en sistemas de riegos.					564	3,580
	9620.00.90.00.00	Los demás monopíes, bipodes, trípodes y artículos similares de otros materiales.					505	8,462
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montados en bastidor.		112	3,999		941	7,773
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					203	1,364
	9701.90.20.00.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.					57	672
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		1,075	782		1,397	12,944
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		650	528		8,464	19,031
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		70	368		16,277	14,537
							3,364,181	21,367,304
	0202.20.00.00.10	Prime choise cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.					18	160
	0202.20.00.00.90	Los demás cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.					250	2,484
	0202.30.00.00.10	Prime y choise cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.					17,227	137,092
	0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.					15,348	123,469
	0203.22.00.00.00	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, congelados.					12,030	96,041
	0203.29.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.					37,237	322,342
	0204.22.00.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, frescas o refrigeradas.					269	4,346
	0204.23.00.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, frescas o refrigeradas.					156	2,673
	0204.42.00.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.					306	6,450
	0207.12.00.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.					62,732	258,908
	0207.13.11.00.00	Pechugas frescas o refrigeradas, incluso deshuesadas de la especie Gallus domesticus.					2,795	15,670
	0207.13.13.00.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados de la especie Gallus domesticus, frescos o refrigerados.					263	1,109
	0207.13.15.00.00	Alas de la especie Gallus domesticus, frescos o refrigerados.					72	400
	0207.14.11.00.00	Pechugas de la especie Gallus domesticus, incluso deshuesadas, congeladas.					235	839
	0207.14.13.00.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados, de la especie Gallus domesticus, congelados.					1,844	6,731
	0207.14.15.00.00	Alas de la especie Gallus domesticus, congeladas.					1,002	5,086
	0207.24.00.00.00	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), fresca o refrigerada.					210	1,718

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0207.45.90.00.00	Despojos comestibles de pato, congelados, excepto en pasta deshuesado mecánicamente.					63	516
	0209.10.10.00.00	Tocino sin partes magras, sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.					10	114
	0210.12.00.00.00	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, de la especie porcina, salados o en salmuera, secos o ahumados.					91	934
	0210.19.10.00.00	Costillas de cerdo saladas o en salmuera, secas o ahumadas.					172	1,663
	0302.29.00.00.00	Los demás pescados planos (Pleuronectidae, Botidae, Cynoglossidae, Solidae, Escophthalmidae y Citharidae), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.					3,100	12,802
	0302.54.00.00.00	Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.					400	2,633
	0302.89.10.00.00	Pargos (Lutjanus spp.), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.					93	866
	0302.89.90.00.00	Otros pescados frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.					20	115
	0303.11.00.00.00	Salmones rojos (Oncorhynchus nerka), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.					10	166
	0303.13.00.00.00	Salmones del atlántico (Salmón salar) y salmones del danubio (Hucho hucho), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.					5,537	62,129
	0303.29.00.00.00	Los demás pescados, percas del Nilo (Lates niloticus), peces cabeza de serpiente (Channa spp.), congelados, excepto los filetes, hígados, huevas y lechas.					2,006	16,964
	0303.54.00.00.00	Caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus y Scomber japonicus), congeladas, excepto los hígados, huevas y lechas.					230	1,876
	0304.41.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmon salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, frescos o refrigerados.					3,057	25,467
	0304.83.00.00.00	Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynoglossidae, Soleidae, Scophthalmidae y Citharidae), en filetes, congelados.					6,705	64,056
	0304.87.00.00.00	Atunes (del género Thunnus), listados o bonitos de vientre rayado (Euthynnus (katsuwonus) pelais), en filetes, congelados.					69	760
	0304.89.60.00.00	Las demás tilapias, en filetes congelados, excepto los hígados, huevas, lechas y las tilapias (Oreochromis spp.).					442	4,196
	0304.89.90.00.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.					2,900	24,854
	0306.35.10.00.00	Camarones y langostinos de agua fría (Pandalus spp., Crangon crangon), de agua fría, vivos, frescos o refrigerados.					819	11,717
	0306.36.10.00.90	Los demás camarones y langostinos, sin congelar, vivos, frescos o refrigerados, excepto larvas para la repoblación.					40	512
	0306.95.10.00.00	Otros camarones y langostinos, excepto de agua fría y sin congelar.					127	1,358
	0307.43.11.00.10	Calamares y potas, ahumados, en presentación superior a 3 kg, congelados.					20	172
	0307.43.19.00.10	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, congelados, excepto ahumados.					10	170
	0401.10.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.					1,050	3,800
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.					20,335	40,313
	0401.40.10.00.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 6%, pero inferior al 10%, en peso.					2,776	7,038
	0401.50.10.00.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 10%, en peso.					33,567	84,267
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.					1,457	9,131
	0402.21.99.00.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.					360	2,385
	0402.29.91.00.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.					32	352
	0402.29.99.00.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.					125	807
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.					262	1,411
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.					286	1,935
	0403.10.22.00.00	Yogur, concentrado o azucarado, sin aromas, frutas, ni cacao, con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso.					912	5,259
	0403.10.90.00.00	Los demás yogur.					2,381	19,082
	0403.90.11.00.00	Crema (nata), sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas o cacao.					66	676
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).					718	12,978
	0405.20.90.00.00	Pastas lácteas para untar, con un contenido de grasa láctea inferior al 75% en peso.					10	255
	0406.10.10.00.00	Queso mozzarella.					489	8,274
	0406.10.90.00.00	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozzarella.					6	110
	0406.20.10.00.00	Queso tipo "cheddar", rallado o en polvo, deshidratado.					22	498
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.					4,219	39,736
	0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzel; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto frescos).					2,279	28,531
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.					460	4,986
	0407.21.00.00.00	Huevos de aves con cáscara, (cascarón), frescos, de la especie Gallus domesticus, excepto fecundados para incubación.					17,325	116,718
	0409.00.00.00.00	Miel natural.					232	2,022
	0708.20.00.00.00	Frijoles, (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados.					11,938	54,129
	0710.29.00.00.00	Hortalizas de vaina, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.					23	323
	0710.80.40.00.00	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.					20	167
	0710.80.99.00.10	Espárragos, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.					100	464

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.					8,110	57,264
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuli, anacardo, <<cajú>>), sin cáscara, frescas o secas.					763	8,662
	0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.					78	802
	0802.21.00.00.00	Avellanas (Corylus spp.), con cáscara, frescas o secas.					80	180
	0802.31.00.00.00	Nueces de nogal, con cáscara, frescas o secas.					42	936
	0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.					16	285
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.					201	2,371
	0802.90.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.					654	3,847
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					385	2,747
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.					95	105
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					79	616
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					268	10,281
	0909.21.00.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.					20	84
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.					56	590
	0910.99.90.00.00	Otras especies.					226	3,216
	1006.20.10.00.10	Arroz parbolizado (<< parboiled rice>>), descascarillado, en envase inferior o igual a 5 kilos netos, acondicionados para la venta al por menor.					425	1,301
	1006.20.10.00.90	Arroz parbolizado (<<parboiled rice>>), descascarillado, excepto acondicionados para la venta al por menor.					780	2,339
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.					46,181	134,749
	1006.20.90.00.90	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).					21,632	88,218
	1006.30.10.00.10	Arroz parbolizado (<<parboiled rice>>), semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.					20,428	49,786
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (<<parboiled rice>>), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.					5,831	14,416
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).					8,572	18,119
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.					24,735	45,809
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					3,294	7,418
	1102.20.90.00.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.					200	396
	1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.					15,926	32,387
	1103.13.10.00.00	Sémola, adyuvante para cervecería, de maíz.					60	284
	1104.19.90.00.00	Otros granos aplastados o en copos, de cereales, excepto de cebada o avena.					20	100
	1104.29.10.00.00	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados), troceados o quebrantados de cebada.					800	1,200
	1106.10.00.00.00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13.					70	311
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.					36	164
	1202.41.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo con cáscara, excepto para la siembra.					60	416
	1202.42.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.					119	1,045
	1208.10.00.00.00	Harina de frijoles (porotos, habas, fréjoles), de soja (soya).					60	285
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitocidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					40	275
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					719	4,510
	1512.11.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones en bruto.					45	175
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					1,210	4,573
	1512.29.00.00.00	Aceite de algodón y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					503	1,231
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					1,868	8,797
	1601.00.11.00.00	Salchichas tipo <<Viena Sausages>>, de carne, despojos o sangre de la especie Gallus domesticus.					425	1,857
	1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.					306	2,899
	1601.00.19.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de Gallus domesticus, excepto envasados herméticamente o al vacío.					493	5,707
	1601.00.32.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.					612	4,439
	1601.00.49.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.					44	464
	1601.00.99.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias, excepto envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino o bovino.					154	2,471
	1602.10.80.00.00	Preparaciones homogénéizadas de carne, despojos o sangre, excepto de bovino, aves de la partida 01.05 y de porcino.					16	99
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.					695	5,440
	1602.49.13.00.00	Jamonadas en envases iguales o mayores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.					16	144
	1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinias y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.					72	821
	1604.19.20.00.00	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.					388	2,694
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					962	7,591
	1605.29.00.00.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases herméticos.					38	190
	1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.					195	2,720
	1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.					283	2,573
	1605.55.00.00.00	Pulpos, preparadas o conservadas.					114	1,272
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.					2,515	5,538
	1702.60.90.00.00	Otras fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.					216	882
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					90	436
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					2,327	18,170
	1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.					78	1,090
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					30	470

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.					450	5,930
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.					161	2,511
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					2,699	67,117
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					9	531
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					220	3,377
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					4,582	68,492
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.					6,361	27,678
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.					59	742
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.					893	5,514
	1904.20.00.00.10	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.					168	2,788
	1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.					5	106
	1905.20.00.00.00	Pan de especias.					137	1,468
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					286	4,026
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.					253	1,539
	1905.90.21.00.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.					129	1,538
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.					1,363	9,051
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.					245	1,587
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					3,276	26,982
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					248	4,408
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					175	1,047
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.					687	306
	2001.90.50.00.00	Tomates preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					775	2,701
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					848	8,190
	2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					96	295
	2002.90.19.00.90	Jugos de tomate cuyo contenido en peso, de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					15	142
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					778	1,283
	2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					385	1,571
	2004.90.19.00.00	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					180	1,634
	2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					159	869
	2004.90.89.00.00	Las demás hortalizas, sin mezclar, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).					22	208
	2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).					4,510	16,336
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					3,290	26,097
	2005.51.20.00.00	Frijoles con puerco (<<Pork and Beans>>).					25	96
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					2,029	18,888
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					13,672	54,673
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					224	1,235
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuets).					8	105
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuets, cacahuets), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					574	8,992
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					849	13,157
	2008.20.00.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					32	96
	2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					56	168
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,268	8,233
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.					2,632	8,490
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.					4,121	13,824
	2009.29.10.00.00	Jugo de toronja o pomelo concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,318	2,119
	2009.50.00.00.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					594	1,257
	2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					72	133
	2009.90.40.00.00	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					488	849
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					2,971	59,953

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					111	3,037
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					165	2,403
	2102.10.10.00.00	Levaduras vivas, para la fabricación de cervezas.					110	185
	2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.					6	87
	2103.20.10.00.00	Ketchup, incluso con picante.					209	1,985
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti (<<spaghetti sauce>>).					213	1,138
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.					3,994	35,064
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.					378	1,492
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					395	6,172
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.					47	687
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					13,224	134,660
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.					461	3,629
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.					3,589	19,374
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.					201	2,024
	2105.00.00.00.00	Helados, incluso con cacao.					5,159	35,639
	2106.90.13.00.10	Concentrado de jugos de una sola fruta, legumbre u hortaliza, enriquecidos con minerales o vitaminas, excepto de fresa.					156	309
	2106.90.19.00.10	Mezcla de jugos concentrados de frutas, legumbres u hortalizas, enriquecidos con minerales y vitaminas.					19	95
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					19	84
	2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.					25	234
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.					260	11,205
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto ialea real.					486	4,598
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					8,959	15,907
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					125,606	129,151
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					1,349	3,731
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.					111,186	201,615
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					92,437	108,171
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					10,929	9,835
	2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.					15	175
	2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.					340	387
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				245,796	491,592	514,626
	2204.10.00.00.10	Champagne.				615	1,230	4,909
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				200	400	1,125
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				8,958	17,916	63,693
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				3,209	6,418	20,277
	2205.10.11.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.				30	60	234
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				18	36	237
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					2,994	11,988
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				74	148	679
	2205.90.30.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.				18	36	128
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				18	36	104
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				2,904	5,808	30,204
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				95	190	934
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				13,500	27,000	257,759
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				50,334	100,668	1,003,393
	2208.40.10.00.00	Ron.				11,113	22,226	107,336
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				225	450	1,100
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				405	810	7,759
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				411	822	4,362
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				668	1,336	10,059
	2208.70.00.00.00	Licores.				1,203	2,406	11,870
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				40,306	80,612	838,565
	2208.90.22.00.00	Alcohol etílico sin desnaturalizar, de graduación acohólica inferior o igual a 60% vol., carente de principios aromáticos y con un valor CIF superior a B/2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).				18	36	292
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.					77	282
	2309.90.30.00.00	Alimentos complementarios a base de concentrados de proteína.					25	326
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).					10	110
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					5,784	274,613
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					22,207	813,630
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.					40	120
	2508.40.90.00.00	La demás arcillas, excepto las refractarias, tierras decolorantes y tierras de batán.					390	1,660
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.					2,265	11,274
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.					45	180

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2523.30.00.00.00	Cementos aluminosos.					2,785	9,014
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					55	820
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).					978	10,836
	2805.11.00.00.00	Sodio.					70	1,200
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					8	5,837
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					115	30,114
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					40	436
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					81	3,874
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					7	5,645
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					5,887	740,952
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					75	375
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					46	1,456
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					108	2,455
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					180	3,712
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.					96	590
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					20	342
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					250	5,973
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					330,235	2,639,059
	3212.90.23.00.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					21	135
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					996	7,271
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					272	310
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					254	2,552
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					88	496
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.					178	2,716
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.					206	850
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					68	356
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					867	20,008
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					9	1,893
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					86	1,608
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					40	552
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					709	7,176
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					9	206
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.					45	320
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					307	9,920
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					30	125
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					10	87
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,591	25,566
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					2,125	18,403
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					125	600
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					10,289	66,604
	3401.19.20.00.00	Jabones gelatinados para lubricar.					54	165
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					20	80
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					191	444
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					932	5,979
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					85	1,638
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					878	4,574
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					168	1,007
	3402.13.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					4,433	14,274

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.13.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.					1,056	1,808
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					961	3,770
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					3,765	6,118
	3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					128	567
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					72	1,334
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					80	1,519
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					33	467
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					10,633	16,348
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					240	552
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					1,732	20,863
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					36	312
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					30	219
	3405.90.90.00.10	Ceras con disolventes o emulsionadas, sin adición de ninguna otra materia.					6,300	21,725
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					1,070	9,170
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraquable.					5	105
	3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soja y destinados a la alimentación.					115	928
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					84	216
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					5	80
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					10	144
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					624	5,439
	3604.90.00.00.20	Dispositivos de señalización.					1,105	49,581
	3604.90.00.00.90	Los demás cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y otros artículos de pirotecnia.					443	14,550
	3707.90.91.00.00	Virador (tónor).					89	3,759
	3801.90.00.00.00	Preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas.					125	740
	3806.30.00.00.00	Gomas éster.					24	1,336
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					442	4,126
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					680	8,239
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					204	1,039
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					35	104
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.					40	480
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materiales colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					2,693	15,237
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					32,755	22,140
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					3,212	10,738
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					60	984
	3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.					800	4,464
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					61,292	353,656
	3904.90.00.00.00	Los demás polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias.					9,285	47,273
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					1,934	11,876
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					5,052	38,451
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					260	2,875
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					95	599
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					83	1,320
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					100	2,901
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					212	4,444
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					641	2,607
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de proileno, excepto en bobinas sin impresión.					100	625
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (terefalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					100	600

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					140	1,729
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					534	6,836
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					329	8,467
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					85	441
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					62	530
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					36	750
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					20	91
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					46	100
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					457	850
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucurucho de polímeros de etileno.					180	1,410
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					25	140
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					79	420
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					119	796
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					3,460	5,235
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					191	1,351
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					83	617
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					68	2,411
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					268	1,248
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					564	5,709
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					4,500	8,881
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					30	350
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					243	1,011
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					225	1,157
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					381	2,833
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					100	2,197
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					36	292
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					1,850	9,600
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					3,286	44,750
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					15	215
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					172	358
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					1,944	19,560
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					108	1,982
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					2,015	35,906
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					50	405
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					71	596
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					152	1,225
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					124	396
	3926.90.99.00.30	Cubre zapatos desechables, de plástico.					15	550
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					884	10,246
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					350	2,983
	4005.10.00.00.00	Caucho con adición de negro de humo o sílice.					8	176
	4005.91.90.00.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.					71	990
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					389	2,283
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					14,192	59,404
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					34	920
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					791	8,635
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					212	2,487
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carreras).					1,553	8,554
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					50	2,419
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					108	880
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					960	14,064
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					60	849
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,083	17,202
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					106	1,188
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,641	45,972
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					461	5,604
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, arbrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					60	468
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					323	2,564

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					103	335
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					200	2,250
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2	150
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					267	2,979
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					19	246
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					1,204	18,240
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					417	2,572
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					100	727
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					50	230
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					10	1,555
	4304.00.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas de peletería facticia o artificial.					5	138
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					120	520
	4407.12.10.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de abeto (Abies spp.), y de picara (Picea spp.), de espesor superior a 6 mm, con marcadas señales de uso, incluso ceoillada o liliada.					88	5,604
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					730	3,100
	4419.11.20.00.00	Tablas para pan y artículos similares de bambú.					125	770
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					200	587
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					8,393	58,720
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.					175	2,070
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					5,201	49,420
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					241	2,006
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					50	525
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					120	2,310
	4802.54.19.00.10	Papeles de seguridad, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar (excepto las hojas del inciso 4802.54.11.00.00), de peso inferior a 40 g/m2.					103	1,759
	4802.54.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2.					255	4,334
	4802.57.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					80	445
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					791	3,528
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					180	732
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					44	552
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					36	440
	4811.10.90.00.10	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					63	264
	4811.60.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					8	180
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					145	1,386
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					306	1,164
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					394	5,380
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					53	410
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					273	2,589
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					37	233
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					106	1,537
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					50	499
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					8	140
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					760	1,552
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					49	963
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrulado, de música y de dibujo.					23	91
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					325	1,525
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					8	656
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto paillitas.					50	270
	4823.70.10.00.90	Artículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.					12	305
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					35	175

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					40	548
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.					23	268
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					10	734
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					56	1,434
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					72	192
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					34	209
	5202.10.00.00.00	Desperdicios de hilados de algodón.					400	2,320
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					120	405
	5209.32.20.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, con hilos impregnados con la resina sintética acrílica.					40	970
	5308.90.91.00.00	Hilados de papel.					38	459
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					11,701	33,586
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					25	89
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					11,787	58,688
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					16,670	59,035
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					25,341	194,028
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					145	1,210
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					8	134
	5608.19.19.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					1,917	7,704
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					40	653
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					264,362	652,078
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					30	307
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					87	201
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					1,053	5,435
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y agluinados.					49	342
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					105	1,753
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					2,631	35,280
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					138	2,043
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					176	6,810
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					891	8,048
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					10	719
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					36	1,116
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					58	3,661
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					188	7,627
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					108	433
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					103	2,000
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayeras y sacos camisas.					6	88
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					8	520
	6203.49.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					20	420
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					826	8,195
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					354	4,342
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					3,234	91,485
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					5	138
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					10	226
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					8	330
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					88	2,036
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					708	10,734
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					400	2,182
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					267	2,008
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					32	582
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					27	408

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					142	3,149
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					2,690	70,960
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					23,780	104,230
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					12	647
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					51	960
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					65	678
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					58	716
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					576	5,315
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					284	6,606
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					110	854
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					68	691
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					731	3,336
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					230	2,929
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					60	215
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					78	572
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					523	9,245
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					823	12,069
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					15	192
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					220	882
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					200	686
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					13	80
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					35	150
	6306.19.10.00.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles de algodón.					600	4,791
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					92	862
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					15	98
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					45	2,320
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					209	3,621
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					263	7,799
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					181	853
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					1,762	15,010
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					225	2,400
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					30	1,520
	6310.10.00.00.00	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, clasificados.					2,930	10,410
	6310.90.10.00.00	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, con un contenido de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto los clasificados.					490	1,118
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					21,242	64,444
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					379	10,270
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					24	129
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de deportes.					25	448
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					7,324	56,246
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					5,095	33,799
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					69	2,705
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					18	653
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					2,039	36,244
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,991	16,736
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					10,790	294,943
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/20.00 cada par.					363	2,850
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par, para damas.					16	252
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					2,934	103,363
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					3,973	163,505
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					10	630
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,894	105,748
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					7	840
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					41	2,497
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					199	9,953

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					10	220
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					115	2,115
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					102	5,726
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					122	3,085
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					13	630
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					940	3,150
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					438	4,040
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					10	170
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					150	1,100
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					140	110
	6806.20.00.00.00	Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí.					40	396
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					77	529
	6812.80.93.00.00	Cuerdas y cordones, incluso trenzados de crocidolita.					20	122
	6812.91.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto guantes, de amianto (asbesto), o a base de amianto y carbonato de magnesio.					470	10,071
	6812.91.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados de amianto (asbesto), en fibras trabajado o a base de amianto y carbonato de magnesio, excepto guantes, sombreros y polainas.					115	2,531
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					210	1,676
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					6,766	54,719
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					333	3,660
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					1,750	7,891
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					110	471
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocera mica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,515	5,345
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocera mica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					25	158
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocera mica.					335	3,949
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocera mica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					206	1,728
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocera mica.					34	209
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					2,600	19,428
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					3	320
	7020.00.90.00.10	Tapas de vidrio para lavadoras.					724	1,400
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.					12,547	129,406
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					7	3,522
	7206.90.00.00.00	Los demás hierro y acero sin alear, o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.					950	7,862
	7213.20.00.00.00	Alambrón de hierro o acero de fácil mecanización.					848	1,782
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.					17	187
	7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.					502	1,508
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					58	445
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					89	1,554
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					900	6,965
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					7,078	51,205
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					6,041	35,711
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					180	1,370
	7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.					67	330
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					75	674
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					51	250
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					1,211	12,018
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					1,114	7,560
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					60	200
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					20	635
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					15,877	20,419
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					789	2,142
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					298	555
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					505	3,773
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					8	83
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					9,732	37,606
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					1,399	3,429
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					310	1,659
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					144	860
	7326.20.90.00.30	Ganchos de acople rápido con sacavueltas, de alambre, de hierro o acero.					10	376
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					2,179	33,066
	7419.10.00.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					80	900

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7419.99.90.00.10	Anodos de cobre o de aleaciones de cobre, utilizados en galvanoplastia.					60	778
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					12	95
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					18	140
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					365	4,203
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					19	253
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					80	336
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					20	296
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					241	2,475
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					7,000	16,000
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					125	1,072
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					1,658	3,806
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					3,717	15,562
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					530	2,882
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					534	3,066
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					80	393
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					1,572	6,565
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					20	230
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					96	1,061
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					1,776	12,210
	7806.00.92.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de plomo).					140	2,072
	7907.00.81.00.00	Batería de cocina; vajillas y demás artículos para los servicios de mesa, de cinc.					40	450
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.					610	7,211
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.					2,132	19,572
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					109	766
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					1,202	4,060
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					6	129
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					714	7,405
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					10	150
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					100	403
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					43	3,500
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					1,050	6,851
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					849	4,568
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					105	210
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					955	12,823
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					560	1,122
	8205.20.90.00.00	Martillos.					425	960
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					494	2,125
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					1,084	12,404
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.					260	2,034
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					795	6,156
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					3,675	19,276
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					70	1,482
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					45	243
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					3,143	13,469
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					506	11,897
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					1,544	32,023
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					145	720
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					125	384
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					20	390
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					19	601
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					12	144
	8212.10.10.00.00	Navajas.					2,920	50,695
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					424	11,669
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					205	625
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					362	1,230
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					464	2,328
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					441	16,929
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					197	537
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					137	1,136
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					303	6,124
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					105	2,501
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					636	2,180
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					486	5,346
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<-fastener>) y clips.					6	257

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					78	1,545
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					284	1,300
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.					10	93
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					13	560
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					15	390
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					110	2,709
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					327	1,644
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomado, para la metalización por proyección.					15	462
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					304	12,830
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					92	1,762
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					117	2,543
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					13,049	60,117
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					100	2,900
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					104	3,144
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.					3	264
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					679	13,734
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					91	1,483
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					155	530
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					8	224
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					820	7,110
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					387	6,029
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					889	1,765
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					20,733	83,858
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					33	1,224
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					265	2,476
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					25,042	133,407
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					1,187	25,613
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					137	4,940
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					3,271	13,600
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					9,265	31,248
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					229	1,730
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					90	900
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					797	3,632
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					280	1,209
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					870	3,945
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					34	144
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					45	1,895
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					38,978	1,046,508
	8419.32.10.00.00	Secadores por aire caliente, para la madera.					5	190
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					94	2,367
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					97	1,450
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.					880	9,787
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					545	2,130
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					326	2,877
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					14	707
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					1,411	31,647
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					58	330
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					1,627	16,464
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					125	928
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					10	82

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					115	578
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					3	250
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					4,387	5,904
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					163	1,020
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					118	539
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,060	2,306
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					2,905	19,250
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					3,585	40,888
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					210	2,150
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					704	17,552
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					96	384
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					17	235
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					85	677
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					80	572
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					54	250
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.					34	300
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					52	664
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					427	8,487
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					2,800	32,010
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					103	479
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					854	5,373
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					23	662
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					336	700
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o tefir.					125	650
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					14	170
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidos en otra parte.					300	900
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					9	265
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					7	195
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					668	2,510
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					204	7,085
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					177	793
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					16	116
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					7	441
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					4,631	38,474
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					240	7,710
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					3,240	30,435
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					53	413
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/1.000.00 por unidad.					41	4,837
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					1	190
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					11	301
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					1,035	17,366
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					50	450
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					200	1,586
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					4,386	29,339
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					240	1,982
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,283	21,947
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					160	696
	8481.80.10.00.00	Grifos.					212	1,620
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					540	5,766
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					438	10,056
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					8,116	5,155
	8486.90.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas (<=<wafers>>), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C), de este capítulo.					140	5,249
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					69,143	975,135

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,100	15,600
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					141	1,562
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					50	2,924
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					515	3,596
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					3	353
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					7,108	81,105
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					18	90
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					165	4,080
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					31	861
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					46	1,480
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					93	1,416
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					1,883	16,975
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					28	479
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					55	808
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					85	892
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					2,900	16,417
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					41	541
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					35	1,372
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					666	8,140
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilador, con motor eléctrico incorporado.					560	33,772
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilador.					29	1,228
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					282	400
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					6	278
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					25	562
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					476	14,291
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					234	895
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					8,097	65,837
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					20	299
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					409	8,710
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					136	3,808
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					556	3,868
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					1,225	7,809
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					5,491	33,151
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					404	1,757
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					198	596
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					139	2,251
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					37	275
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					4	122
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					426	10,007
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					656	256,751
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					58	588
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).					729	42,963
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					139	1,318
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					43	2,228
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					86	750
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					2,582	16,968
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					8,321	33,244
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					25	550
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					2,532	52,141
	8519.81.11.00.10	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.					1,325	16,783
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					42	635
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					137	966
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					14	400

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					2,497	170,555
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					1,926	172,320
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					391	1,228
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					5	540
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					1,758	17,224
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					5,842	100,005
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					238	34,315
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					71	2,054
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					75	270
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					4,064	31,530
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					97	3,973
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					57	2,224
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					15	317
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2	112
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,320	57,909
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					771	2,893
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					609	19,258
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					107	1,414
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					65	1,983
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					2,106	38,198
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					1,568	31,816
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					201	2,846
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					12,325	44,408
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					184	4,027
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					173	948
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					95	2,685
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					196	3,706
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					1,315	2,520
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					55	165
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					35	660
	8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.					40	674
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.					85	726
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					20	541
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					327	1,598
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,349	9,784
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,518	10,591
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					117	787
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					32	289
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					13,311	79,503
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					3,447	28,495
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					11,620	99,630
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					225	5,970
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					1,350	13,000
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					182	1,635
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					37	180
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					750	12,631
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					2,262	9,519
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					1,693	5,381
	8903.10.10.00.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.					5	170
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					65,847	486,899
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					1,942	16,001

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					4,525	127,017
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					120	2,080
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					295	9,990
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					135	1,836
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					115	6,291
	9006.69.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía.					45	1,035
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					10	108
	9014.10.10.00.00	Compases de navegación.					1	237
	9014.10.90.00.00	Brújulas.					40	1,794
	9014.80.19.00.00	Instrumentos y aparatos para la navegación marítima o fluvial, incluidos los sextantes, los octantes o los acimutes de marina, excepto sonares y ecosondas.					70	1,552
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2	309
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					3	359
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					100	937
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					3,418	89,641
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					69	5,888
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					84	2,713
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					13	873
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicroómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					30	130
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					61	408
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					25	560
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					3	175
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					392	1,267
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					114	1,526
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.					5	102
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					10	1,985
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					170	9,282
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					872	64,222
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					15	867
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					22	123
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					11	113
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					60	1,500
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					8	385
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					162	538
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					10	690
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					208	1,480
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					386	1,259
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					155	2,290
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					10,266	8,676
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					9,116	16,409
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					160	1,465
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					31	203
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíes, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					5,903	20,245
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,080	18,731
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					46	1,360
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					31	759
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					51	660
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					293	1,699
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					15	533
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					31	204
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					96	3,482
	9405.50.51.00.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					32	2,085
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					60	208
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					9	1,122
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					6,265	27,605
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					238	7,596

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Corea del Sur	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					2,498	6,627
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					1,180	3,749
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					19	899
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					1,890	5,388
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					680	3,100
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					24	129
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					10	241
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					514	4,778
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					117	3,840
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					78	600
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					1,568	13,879
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					171	808
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					40	340
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					73	789
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					131	4,798
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					151	1,487
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					84	394
	9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					3	98
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					28	637
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					101	1,585
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					22	416
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					44	743
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					215	738
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					3	99
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					20,883	42,124
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					2	96
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					80	192
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					50	280
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					545	3,564
	9620.00.69.00.00	Otros monopies, bipodes, tripodes y artículos similares de aluminio, excepto para ser utilizados en sistemas de riegos.					2	108
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					3,111	30,500
	0712.90.30.00.00	Papas (patatas), incluso en trozos o en rodajas pero sin otra preparación.	13,679,403	563	195,652,063		483,343	6,136,217
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, <<cajú>>), sin cáscara, frescas o secas.		4,000	34,671			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		508	3,499			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		557	3,803			
	0907.10.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.		1,164	13,676			
	0910.99.20.00.00	Hojas de Laurel.		125	978			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		126	1,114			
	1008.50.00.00.00	Quinoa (quinoa) (Chenopodium quinoa).		400	1,955			
	1108.19.00.00.10	Fécula de sagú.		3,488	9,063			
	1207.29.00.00.00	Semillas de algodón, incluso quebrantadas, excepto para la siembra.		385	5,584			
	1209.99.00.00.00	Las demás semillas, frutos y esporas, para la siembra.		980	17,892			
	1212.21.00.00.00	Algas aptas para la alimentación humana, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.		4,016	4,296			
	1302.19.60.00.00	Oleoresinas de vainilla o extracto de vainilla.		1,104	14,368			
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesantes derivados de los vegetales, incluso modificados.		1,008	5,017			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		1,456	13,082			
	1513.19.00.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		7,200	26,784			
	1515.30.90.00.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		6,831	21,944			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		14,390	49,947			
	1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.		230	2,023			
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		4,359	27,189			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hoias v productos similares.		143	1,439			
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		8,122	10,714			
	2009.89.31.00.90	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		295	1,828			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		3,829	20,369			
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.		188	1,324			
	2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.		116	3,225			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		1,020	2,124			
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		2,036	15,445			
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.		1,251	4,828			
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		774	1,363			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		2,331	13,535			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		1,110	1,377			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		4,925	16,355			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		6,300	134,051			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		900	1,699			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				10,080	20,160	347,200
	2309.90.29.00.00	Pienso compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		1,016	4,613			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		2,500	9,474			
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		12,384	48,854			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		1,315,137	8,023,488			
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		1,280	12,378			
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.		2,693	20,526			
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.		1,870	23,525			
	2519.90.00.00.00	Magnesia electrofundida, magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; óxido de magnesio, incluso puro.		504	1,266			
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		308	5,692			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		1,320	2,339			
	2712.90.90.00.00	Cera de petróleo microcristalina, <<slack wax>>, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.		3,885	12,774			
	2827.59.00.00.00	Oxibromuro y bromuros, excepto de sodio o potasio.		633	2,209			
	2828.10.00.00.00	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.		14,570	28,499			
	2842.90.99.00.00	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos, (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas).		2,262	1,090			
	2902.90.00.00.00	Los demás hidrocarburos cíclicos.		620	3,074			
	2903.77.57.00.00	Tricloropentafluoropropanos, diclorohexafluoropropanos.		3,096	32,999			
	2907.12.00.00.00	Cresoles y sus sales.		454	3,002			
	2909.49.00.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		337	2,009			
	2912.49.10.00.00	Aldehídos- alcoholes.		2,799	27,278			
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		5,742	13,212			
	2918.15.00.00.00	Salas y ésteres del ácido cítrico.		331	2,473			
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético). sus sales y sus ésteres.		1,300	3,365			
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		4,480	13,339			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.		47,160	62,099			
	2931.90.90.00.00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetra- etilplomo, tetrametilplomo y órgano-arseniados.		7,100	10,184			
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.		282	6,555			
	2933.49.00.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.		4,466	8,737			
	2934.99.10.00.00	Sultonas y sultamas.		3,237	33,540			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		3,969	21,684			
	2939.80.00.00.00	Los demás alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados, excepto cocaína, emetina y levometanfetaminas.		444	5,155			
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.					1,354	198,522
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		381	24,419			
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; v productos similares.		315	152,174			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		57,029	805,980			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		2,707	8,703			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		5,998	79,154			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		5,150	111,887			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		688	4,514			
	3004.43.10.00.00	Medicamentos que contengan norefedrina o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		337	2,009			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		17,038	171,970			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		32,629	776,266			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		2,881	32,495			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		79,009	1,701,335			
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		979	22,496			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		8,996	66,021			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		3,807	751,260			
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		1,025	17,775			
	3102.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.		2,018	1,518			
	3105.59.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.		237	4,803			
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		1,036	2,265			
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.		7,434	51,110			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		402	3,837			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		3,276	2,007			
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,270	5,856			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		1,593	10,835			
	3204.19.11.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.		275	4,226			
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.		2,937	22,825			
	3206.50.00.00.00	Productos inorgánicos del tipo utilizado como luminóforos.		97	835			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		240	8,770			
	3212.90.11.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.		755	1,018			
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		6,018	44,864			
	3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.		183	2,015			
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		2,574	6,320			
	3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carroceros.		84	923			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		1,636	4,304			
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		262	6,399			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		5,152	36,423			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		392	1,536			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		2,692	23,744			
	3301.25.00.00.00	Aceites esenciales de las demás mentas.		1,610	33,875			
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.		3,694	47,788			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		6,517	17,093			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		1,020	1,496			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		3,027	12,185			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		2,353	21,766			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.		4,506	5,384			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.		819	79,413			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		9,004	82,337			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.		253	1,501		926	4,000
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		162	1,996			
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto.		1,664	113,705			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.		1,256	2,849			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.		3,042	58,844			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		10,863	120,755			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		1,008	3,012			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		1,968	79,413			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		168	2,055			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		2,995	58,512			
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		841	2,954			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		9,910	83,378			
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.		305	19,888			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		697	3,039			
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		11	203			
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		1,177	13,209			
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		290	972			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		682	4,390			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		3,000	25,355			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		3,511	98,831			
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		658	3,052			
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		320	1,638			
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		4,040	19,058			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		1,076	10,903			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		288	3,837			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		358	1,263			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para comoresores de refrigeración y grasas lubricantes.		625	13,349			
	3403.91.10.00.00	Preparaciones para el aceitado o engrasado de cuero, a base de cuero, a base de dietanolamidas y aceites oxidados o sulfonados.		2,104	7,259			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		20,471	46,964			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		170	1,030			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		1,193	7,478			
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		382	2,391			
	3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).		777	3,943			
	3505.10.40.00.00	Almidones y féculas comestibles.		355	1,953			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		27,167	170,859			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		2,016	15,226			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		9,916	32,978			
	3703.10.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, en rollos de anchura superior a 610 mm.		1,169	5,901			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		11,300	22,944			
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.		939	15,058			
	3806.30.00.00.00	Gomas éster.		6,086	161,158			
	3808.52.90.00.00	Los demás DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.		3,848	10,504			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		7,481	16,769			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		15,005	33,542			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		1,754	4,735			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		246	16,330			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,074	10,531			
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		35,757	79,765			
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		8,214	12,908			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		3,011	9,813			
	3815.19.00.00.00	Catalizadores sobre soporte, excepto con níquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.		1,150	8,236			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		3,966	32,559			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		2,385	2,513			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,100	2,066			
	3901.20.00.00.00	Polietileno de densidad superior o igual a 0.94.		3,070	10,235			
	3903.30.00.00.00	Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS).		2,448	5,180			
	3903.90.00.00.00	Los demás polímeros de estireno en formas primarias.		1,578	8,828			
	3904.21.20.00.00	Polímeros en otras formas primarias, de grado alimentario o farmacéutico, sin plastificar.					5,347	465,356
	3904.22.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), plastificados.		520	4,443			
	3905.21.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.		490	1,034			
	3905.30.00.00.00	Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar.		2,066	10,303			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		1,246	3,593			
	3907.20.00.00.00	Los demás poliéteres.		1,659	5,171			
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		11,000	28,002			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3907.40.00.00.00	Policarbonatos.		815	2,566			
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.		1,940	6,968			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		341,498	506,803			
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		14,735	102,882			
	3916.20.10.00.00	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.		296	8,264			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		528	6,257			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		560	1,761			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		11,180	282,978			
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		2,520	14,429			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		1,458	4,847			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		831	16,889			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		4,269	4,555			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		230	2,869			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo.		393	2,350			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		51,834	137,261			
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		2,320	2,161			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		216,749	930,051			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		598	2,158			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		3,185	8,035			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		730	1,222			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		550	4,096			
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		640	1,067			
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.		465	8,688			
	3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.		4,939	39,079			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		475	4,561			
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		2,756	7,144			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		7,469	32,946			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		2,238	26,546			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		9,954	61,472			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		391	2,338			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		1,966	7,891			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		515	4,588			
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		760	1,348			
	3923.10.50.00.00	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.		780	2,821			
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		502	4,944			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		520	3,205			
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		2,626	10,433			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		8,384	14,396			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		19,420	87,357			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		224	3,897			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		4,860	261,811			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		3,642	22,737			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		2,732	14,997			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		1,838	12,272			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		3,123	5,916			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		3,802	11,774			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		40	679			
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		1,620	4,141			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		276	2,597			
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		9,320	7,020			
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		25,225	46,688			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,248	12,400			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		10,484	61,220			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		770	4,336			
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		1,740	18,785			
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		1,292	4,369			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		3,969	18,867			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		1,794	4,183			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		19,682	300,832			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,821	9,121			
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		6,449	163,256			
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.		250	1,003			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		2,575	28,690			
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.		2,107	37,674			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		19,427	81,146			
	4005.91.10.00.00	Tiras de caucho sintético (gomas de cojín), de sección rectangular, de espesor inferior o igual a 5 mm y anchura inferior o igual a 28 cm (para rellenar o adherir la rodadura a la carcasa).		49	520			
	4005.99.10.00.00	Base para goma de mascar.		2,794	9,467			
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.		1,980	4,562			
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.		3,900	12,240			
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.		1,272	4,037			
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		2,555	4,217			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		12,218	62,395			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		2,003	13,077			
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,928	5,172			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		711	2,736			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		1,913	16,905			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		631	5,910			
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.		13,774	79,990			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		9,344	42,404			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		5,145	34,851			
	4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.		36	484			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		4,215	101,655			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).	329,352	3,979,977	17,906,927			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	3,351	158,818	554,169			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	764	1,371	8,096			
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.	2,013	76,262	114,372			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		130,518	239,975			
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).		1,657	6,222			
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.		585	1,699			
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera. en autobuses o camiones.	20,170	24,780	79,357			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		430	9,609			
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		922	2,028			
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,741	4,936			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		7,933	77,657			
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		1,037	13,268			
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		262	2,454			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		1,030	2,160			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		12,978	78,621			
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,557	14,425			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		9,783	53,350			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		7,710	87,707			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		4,118	48,679			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		600	3,998			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		14,844	99,356			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		2,972	25,925			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de laqarto.		100	496			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		90	421			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		504	15,203			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		3,561	54,707			
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		44	649			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.		260	3,727			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		609	5,170			
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		156	1,043			
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		3,540	8,288			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		2,017	20,216			
	4407.22.00.00.00	Virola, Imbuia y Balsa aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm.		622	2,600			
	4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.		2,215	7,938			
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.		190	1,065			
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		1,466	11,365			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		200	1,330			
	4420.10.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.		830	4,471			
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		857	12,282			
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.		140	1,032			
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		1,055	2,438			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		412	7,138			
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.		2,275	5,601			
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.		595	5,008			
	4504.10.10.00.00	Baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma de corcho aglomerado.		2,069	14,243			
	4801.00.91.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual 297 mm, medidos sin plegar.		1,350	1,402			
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		4,754	28,729			
	4802.20.10.00.00	Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		1,253	2,007			
	4802.58.41.00.00	Cartulina y demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso superior a 150 a/m2, pero inferior o igual a 350 a/m2.		49	3,889			
	4802.58.91.00.00	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		2,100	3,569			
	4805.11.10.00.00	Papel semiquímico para acanalar, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y le otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		1,639	8,259			
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		98	1,939			
	4811.10.30.00.00	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados, alquitranados, embetunados o asfaltados.		99	2,201			
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		75	719			
	4813.20.00.00.00	Papel de fumar, en bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 5 cm.		1,641	7,070			
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		730	4,491			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		647	3,408			
	4816.90.10.00.00	Clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), completos.		875	6,598			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		1,125	25,049			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,430	62,584			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		2,594	7,947			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		1,495	2,877			
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.		357	2,765			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		100	451			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		3,927	11,339			
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		300	911			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		184	456			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		121	1,269			
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.		2,529	6,951			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		2,271	14,249			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		9	350			
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		597	2,014			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		8,285	323,526			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		7,140	36,985			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		13,486	35,173			
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		2,102	26,657			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		25,064	143,917			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		1,127	56,815			
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		501	2,268			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		18	286			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		70	103			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		365	1,179			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		1,750	24,144			
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.		3,241	32,975			
	5208.29.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de peso inferior o igual a 200 g/m2.		1,198	9,292			
	5209.12.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos, de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, excepto de peso superior o igual a 400 g/m2.		717	20,186			
	5209.32.20.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, con hilos impregnados con la resina sintética acrílica.		1,333	3,039			
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.		2,025	6,684			
	5402.34.00.00.00	Hilados texturados de polipropileno.		3,865	20,126			
	5402.44.30.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de los demás poliésteres parcialmente, de elastómeros.		1,903	4,495			
	5402.59.00.00.00	Los demás hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro.		1,060	13,282			
	5402.69.00.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.		250	432			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		13,312	116,042			
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		2,429	22,270			
	5407.93.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.		485	1,582			
	5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.		2,400	81,808			
	5602.29.00.00.00	Filtros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.		556	5,499			
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.		101	203			
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		9,482	90,720			
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.		4,846	8,998			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		2,446	12,720			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		40,959	131,368			
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		1,558	7,233			
	5608.19.19.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		350	1,078			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		174,778	395,544			
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		174	2,025			
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.		1,874	4,253			
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.		720	1,741			
	5803.00.90.00.00	Otros tejidos de gasa de vuelta, excepto de algodón y los productos de la partida 58.06.		336	2,179			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		4,194	8,135			
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		834	2,044			
	5810.91.10.00.00	Insignia para uniformes, de algodón.		340	2,912			
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		6,077	48,461			
	5905.00.00.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.		535	3,003			
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.		4,435	8,712			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		46,270	125,224			
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		3,957	8,737			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		2,119	249,078			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		948	18,533			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		2,565	25,642			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		836	22,680			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		939	40,460			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		2,489	60,677			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		9,733	63,457			
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		174	2,723			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		937	28,140			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		16	627			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		604	2,378			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		133	4,203			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,022	36,525			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,418	75,708			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		898	11,947			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		4,258	75,105			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		63	1,872			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		13,797	198,483			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		3,468	26,227			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		39	1,171			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		62	3,751			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,780	50,719			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		590	9,781			
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.		2,959	37,679			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		268	10,397			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		17,595	391,840			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		3,337	22,280			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		363	12,860			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		11,756	213,156			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		267	3,487			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		2,542	72,623			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		120	3,818			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		3,267	26,098			
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		1,116	31,603			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,502	82,330			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		3,770	117,230		1,104	83,069
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		248	4,880			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		21	517			
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.		152	6,291			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		1,727	73,644			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		1,264	47,063			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		245	10,415			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		128	3,936			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		1,233	27,507			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		361	5,355			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		25	674			
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		335	7,795			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		3,866	42,685			
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.		2,812	19,898			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		161	7,166			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		2,498	69,148	497		43,152
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		2,074	25,805			
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		2,029	61,350			
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.				479		41,632
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		1,002	31,659			
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		255	8,340			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		6,160	123,015			
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		10,824	93,754			
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		50	2,165			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		71	4,203			
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.		87	2,620			
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.		4,932	15,433			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		1,934	33,588			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		1,809	29,945			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de algodón.		1,781	51,121		2,342	38,562
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		288	11,496		655	55,949
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.		111	2,317			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		892	15,595			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		3,725	59,324			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		326	13,004			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		4,630	28,643			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		105	2,599			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		39	900			
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		11	684			
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.		26	174			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		6	263			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		730	15,158			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		6	140			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		1,541	82,260			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		703	28,084			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		768	23,571			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		203	8,701			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		281	21,099			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		133	7,206			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		149	10,909			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		110	1,280			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		1,178	51,999			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		50	1,612			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		7	190			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		160	5,565			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		318	12,106			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		150	4,602			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		167	4,862			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		39	794			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		747	22,267			
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		159	1,916			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		870	3,066			
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		229	7,781			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		4,790	222,636			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		150	7,582			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		211	4,128			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		282	11,016			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		52	2,997			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		2,541	130,884			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		31	1,306			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		2,313	85,814			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		463	30,614			
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		151	4,569			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		182	1,585			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		1,000	68,963			
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		208	1,973			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		252	8,761			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		840	15,877			
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		1,028	11,841			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		573	18,471			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		1,222	18,321			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,933	52,158			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		9,869	283,897			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		145	8,255			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		731	11,712			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					68	19,351
	6211.39.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles, para hombres o niños.		1,809	22,290			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		380	9,522			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpíños), incluso de punto.		1,539	53,772			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		1,491	5,164			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		108	6,281			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		1,604	21,826			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		2,007	20,416			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		497	3,569			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		23,832	279,897			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		140,530	4,179,041			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		300	1,241			
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		666	4,352			
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		1,281	19,157			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		544	13,913			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		1,579	11,314			
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		77	1,757			
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.		2,170	3,038			
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		834	3,651			
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		93	555			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		135	3,141			
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.		2,555	13,666			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		1,260	2,650			
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfilleteros.		3,248	31,056			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		2,265	25,585			
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.		463	77,962			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		62	3,195			
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		625	6,870			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		404	10,523			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		956	2,672			
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.				248		12,451
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		3,848	74,490			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		2,751	44,728			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		358	7,995			
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		297	22,239			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,969	6,244	20,317		464,021
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		2,794	41,628			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		2	117			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		269	10,297			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		488	46,894			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".				4,696		211,644
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		4,344	93,935	90,310		2,523,166
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		220	2,055			
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		916	26,039			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		5	140			
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		263	2,433			
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,105	22,471			
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".		130	1,473			
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,792	61,266			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		1,081	2,415			
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		399	5,633			
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".		146	2,568			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		142	1,269			
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		25	119			
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		832	3,551			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		155	1,163			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		54	174			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		107	4,504			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		2,613	54,209	7,650		184,992

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		922	11,094			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		485	9,220			
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.		438	10,563			
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		791	10,001			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		380	5,460			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.		811	11,676			
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		187	3,008			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		7,034	77,339			
	6406.90.11.00.00	Suelas y tacones, de madera.		235	13,575			
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.		356	20,122			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		2,553	47,241			
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		170	3,691			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					126	9,410
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		2,487	65,262			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		2,030	13,212			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		906	11,859			
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		571	8,695			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		1,456	7,780			
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		454	3,499			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		4,367	11,760			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		225	2,085			
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		1,570	4,981			
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		6,520	1,774			
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		3,500	5,484			
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.		260	786			
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.		5,194	31,915			
	6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.		1,172	3,578			
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		1,970	12,572			
	6811.81.00.00.00	Placas onduladas que no contengan amianto (asbesto).		780	2,012			
	6812.99.40.00.00	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto), a base de amianto y carbonato de magnesio.		353	2,018			
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).		3,100	3,358			
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		2,449	19,616			
	6903.10.10.00.00	Toberas para barcos con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso.		293	7,325			
	6903.90.10.00.00	Toberas para barcos de cerámicas refractarias.		2,375	24,187			
	6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.		10,520	16,703			
	6905.10.00.00.00	Tejas.		5,550	10,426			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		3,523	4,828			
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		3,520	5,416			
	6909.12.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs.		520	1,008			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		782	4,844			
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		148	2,401			
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		282	3,100			
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		1,015	3,221			
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		79	2,891			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		1,179	9,692			
	7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		4,000	9,620			
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		220	1,053			
	7008.00.10.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, traslúcidas.		1,560	1,032			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		4,943	23,124			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		31	182			
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		10,171	25,658			
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.		1,104	2,007			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		195	973			
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.		172	286			
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		1,260	28,420			
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		155	3,032			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		650	14,726			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.					296,344	397,698
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		13	274,245			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		605	27,733			
	7209.15.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 3 mm.		4,875	19,656			
	7210.69.10.00.10	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm, pero inferior o igual a 2 mm, chapados o revestidos de aluminio.		785	2,521			
	7211.29.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir simplemente laminados en frío.					15,690	22,644
	7212.40.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm pintados, barnizados o revestidos de plásticos.		11,890	27,945			
	7213.20.00.00.00	Alambrón de hierro o acero de fácil mecanización.		2,549	6,459			
	7219.11.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor superior a 10 mm.		370	4,562			
	7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.		992	8,238			
	7220.20.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.		5,650	13,001			
	7220.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.		5,500	17,284			
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.		11,775	33,885			
	7228.80.00.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.		1,681	70,551			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		5,710	73,833			
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		440	6,702			
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		4,444	26,745			
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		422	3,168			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		6,512	24,972			
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.		3,750	4,566			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		12,231	29,785			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		390	3,252			
	7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.		1,500	2,017			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		1,200	908			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		5,040	12,820			
	7308.90.20.00.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.		884	4,727			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		850	19,543			
	7310.10.10.00.00	Recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de capacidad superior o igual a 50 l.		1,272	13,308			
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.		638	6,081			
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífero.		355	2,149			
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		521	913			
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		353	943			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		234,731	436,391			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		600	1,386			
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.		6,006	7,715			
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.		4,620	9,800			
	7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.		100	1,771			
	7314.14.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.		205	1,338			
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.		2,000	4,193			
	7314.31.30.00.00	Mallas para cercados, (excepto de gallinero), soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.		480	4,236			
	7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.		483	1,105			
	7314.42.20.00.00	Mallas propias para gaviones, de hierro o acero, revestidas de plástico.		2,388	2,255			
	7314.49.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero.		788	1,937			
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.		3,231	5,788			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		1,215	4,261			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		5,061	29,107			
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		616	16,771			
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.		60	1,140			
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.		3,071	35,677			
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		1,302	32,092			
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.		122	3,213			
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		1,065	1,519			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.		11,481	24,533			
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		1,066	8,052			
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		2,290	2,737			
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.		1,876	21,301			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		22,844	303,068			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		2,704	8,101			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		6,281	16,478			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		493	2,939			
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		2,281	23,701			
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.		115	1,449			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		180	1,958			
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.		1,259	1,426			
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		1,020	8,022			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		7,899	8,658			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		6,221	58,939			
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		814	507			
	7322.11.00.00.00	Radiadores y sus partes, de fundición.		730	10,134			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		533	1,460			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		68	960			
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		180	1,252			
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.		3,089	35,973			
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.		4,192	8,731			
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		264	2,592			
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		580	676			
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.		2,164	5,184			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		351	4,375			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		114	4,497			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		512	2,734			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		1,730	9,995			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		7,560	57,958			
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.		163	1,132			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		550	15,055			
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.		2,292	8,199			
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		4,376	16,231			
	7505.22.00.00.00	Alambre de aleaciones de níquel.		1,390	10,019			
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.		3,490	24,318			
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.		290	3,081			
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.		1,528	3,769			
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		7,048	19,817			
	7606.11.10.00.00	Chapas y tiras de aluminio, sin alear, de sección rectangular, de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).		432	6,465			
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.		528	7,911			
	7608.20.20.00.00	Tubos de aleaciones de aluminio, de sección transversal en forma de ovalo, de espesor inferior o igual a 1 mm y longitud inferior o igual a 20 mm.		1,522	2,010			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		540	4,081			
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		320	2,974			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		1,749	6,470			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		893	3,120			
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.		555	2,262			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		3,993	23,361			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		1,990	7,063			
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		646	9,050			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		1,064	19,797			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		259	7,124			
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		2,300	14,690			
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.		914	3,633			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		170	2,873			
	7907.00.29.00.00	Depósitos cisternas, cubos y recipientes similares para cualquier materia, inferior a 500 litros, excepto gas comprimido o licuado, de capacidad superior a 300 litros, de cinc.		2,708	22,046			
	7907.00.89.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, excepto los artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.		25	158			
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.		1,417	5,128			
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.		379	718			
	8101.10.00.00.00	Volframio (tungsteno), en polvo.		290	1,548			
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, horticolas o forestales.		788	15,452			
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.		1,374	9,451			
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, horticolas o forestales.		10,149	29,920			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.		5,489	19,682			
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.		718	5,339			
	8201.40.90.00.20	Machetes.		1,335	1,131			
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).		2,385	12,511			
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		347	2,755			
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		71	1,222			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		1,470	27,300			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		1,530	7,507			
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		4,907	13,804			
	8205.20.90.00.00	Martillos.		530	1,306			
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.		1,468	17,880			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		1,326	11,786			
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		556	7,528			
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.		635	4,444			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		1,866	12,049			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		15,278	50,635			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		8,832	41,896			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		1,116	3,039			
	8211.95.10.00.00	Mangos de metal común, para artesanos.		90	479			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		1,172	11,700			
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		3,811	34,470			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		32	192			
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		155	833			
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		242	3,238			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		3,900	23,599			
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		5,396	12,156			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		2,009	3,226			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		7,400	27,993			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		7,319	20,406			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		268	2,635			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		2,689	6,819			
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		100	5,617			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		824	4,962			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		5,257	30,678			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		17,686	24,124			
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.		1,392	5,630			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		598	8,038			
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		2,216	18,990			
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.		1,020	40,398			
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.		283	5,296			
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		1,824	2,005			
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		215	1,724			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		28,879	69,687			
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshojinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.		4,200	24,706			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		843	23,187			
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		184	1,078			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		890	31,101			
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		17,656	306,810			
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		1,951	7,027			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		8,638	23,548			
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.		4,584	13,124			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		47,875	521,475			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		35,143	377,361			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		93,290	1,085,618			
	8411.91.00.00.00	Partes de turborreactores o de turbopropulsores.		648	1,755			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		720	15,103			
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).		4,279	83,017			
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.		144	6,439			
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		2,299	49,991			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		920	1,955			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		1,980	7,160			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		1,427	10,018			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		2,075	16,022			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		17,299	119,113			
	8413.40.00.00.00	Bombas para hornigón.		3,229	27,642			
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		3,128	10,263			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,576	34,138			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		1,253	13,895			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		19,092	102,299			
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.		300	24,093			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		6,219	161,302			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		19,491	635,583			
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		330	5,515			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		5,595	39,555			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		57,670	820,648			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		1,916	13,559			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		2,855	90,459		46	445
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		212	2,025			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		1,471	43,690			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		7,244	105,925			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		428,142	4,482,443			
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		170	1,231			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		761	17,633			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		3,118	60,252			
	8415.90.20.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.		3,435	27,797			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		258,118	3,528,751			
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		280	1,398			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		1,158	71,247			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		15,625	147,345			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		6,684	76,210			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		36,517	377,927			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		4,576	37,544			
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		1,459	8,068			
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		250	2,451			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		1,072	6,945			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		300	1,568			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		74,877	1,343,897			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		590	39,910			
	8419.31.90.00.00	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.		1,200	24,297			
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		935	14,649			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		16,141	199,619			
	8420.10.10.00.00	Calandrias y laminadores, para cueros y pieles.		176	4,905			
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		3,737	23,672			
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		9,299	50,132			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		21,001	174,209			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		27,581	166,412			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		12,856	41,695			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		1,964	20,381			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		4,905	65,104			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		1,633	10,959			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		16,979	190,358			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		8,143	55,607			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		716	15,615			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		300	2,353			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		2,808	20,627			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		25,783	190,953			
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.		564	5,493			
	8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.		190	8,503			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		2,120	25,573			
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.		10	358			
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.		779	4,339			
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		942	6,659			
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.		422	383			
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.		44	2,000			
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		380	11,958			
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		219	1,034			
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.		1,659	64,061			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		1,672	15,503			
	8425.11.10.00.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.		2,674	15,290			
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.		2,653	9,976			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		1,646	12,966			
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.		3,241	60,593			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		285	609			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		4,765	24,954			
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		1,843	32,197			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		70	604			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		623	1,318			
	8429.20.00.00.00	Niveladoras.		617	11,828			
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.		8,404	59,648			
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		51,772	300,850			
	8430.50.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.		976	35,242			
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		3,215	11,558			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		1,150	6,900			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		39	359			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		8,039	63,140			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		11,511	90,204			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		14,247	216,197			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		137,891	1,546,203			
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.		1,198	3,527			
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		41	201			
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		204	2,320			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		147	6,540			
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		340	25,503			
	8437.80.20.00.00	Máquinas mezcladoras para granos.		2,810	14,620			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		5,541	108,631			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		881	9,447			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		6,925	13,007			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		3,744	118,935			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		2,837	49,323			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		5,923	71,724			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		1,568	7,926			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, grabados o oídos).		1,409	9,657			
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		501	10,583			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		458	7,584			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		985	19,087			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		1,600	16,986			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		1,119	5,019			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		481	14,790			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		3,823	68,517			
	8448.11.00.00.00	Maquinillas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.		11,839	165,017			
	8448.32.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas para la preparación de materia textil, excepto las quarniciones de cardas.		934	8,296			
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.		1,802	25,983			
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		90	1,035			
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.		5,828	42,040			
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		11,264	54,399			
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		4,821	11,169			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		56,373	294,088			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		31,016	629,267			
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		485	21,271			
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.		17,500	112,728			
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		1,695	9,424			
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		1,153	13,471			
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.		210	6,829			
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		103	3,490			
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.		880	21,753			
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.		140	13,603			
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.		629	10,688			
	8462.49.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.		1,000	4,051			
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.		722	2,807			
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermetes, que no trabajen por arranque de materia.		840	3,804			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		780	16,936			
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		6,700	30,655			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		290	6,062			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		2,020	15,687			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		65	1,057			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		718	33,742			
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquets), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.		42	1,055			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		40,636	5,093,647			
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.		557	64,212			
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		73	258			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		3,222	72,551			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		5,745	176,156			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		4,613	110,150			
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		104	3,658			
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		3	253			
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		390	1,596			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		1,170	11,284			
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		554	4,580			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		505	2,530			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		48,929	403,989			
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		180	1,008			
	8477.51.00.00.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas), o moldear o formar cámaras para neumáticos.		213	2,008			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		340	10,569			
	8478.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		146	1,281			
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.		2,735	24,177			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		18,540	94,562			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		100	600			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		1,320	73,981			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		3,157	19,445			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		9,188	110,814			
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el molde por inyección o compresión.		1,096	6,136			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldear por inyección o compresión.		1,000	12,555			
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldear por inyección o compresión.		113	277			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		5,465	34,845			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		4,000	11,282			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		1,110	38,630			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		153	5,018			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		14,098	12,922			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		6,944	50,846			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		61,002	492,554			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		23,955	535,669			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		9,789	214,186			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		34,598	676,979			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		11,211	75,269			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		4,422	106,635			
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.		60	664			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		70	970			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		11,612	39,813			
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		428	7,467			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		446	2,016			
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.		1,425	36,453			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		5,223	34,640			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		701	11,529			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		4,146	73,304			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		6,664	141,783			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		2,704	24,187			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		5,896	72,999			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		745	11,208			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		4,844	163,425			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		2,177	2,028			
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		1,154	4,050			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		37,034	603,733			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		125	9,158			
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		1,230	14,184			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		1,400	26,610			
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.		271	6,674			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		2,216	24,806			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		1,150	4,612			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		1,636	11,203			
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.		1,411	62,600			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		8,055	89,504			
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		298	2,189			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		1,716	14,188			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		6,265	162,059			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		1,483	12,567			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		2,646	4,791			
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		524	5,499			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		420	6,881			
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		1,589	30,758			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		2,245	7,892			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		1,044	3,591			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		11,085	129,787			
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		1,000	5,128			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		32,938	752,760			
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		697	24,599			
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		230	3,039			
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		1,256	13,739			
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.		210	1,765			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		190	6,362			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1	100			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		331	2,107			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		18,534	59,568			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		110	4,146			
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		1,738	116,944			
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.		1,150	18,647			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		856	6,615			
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		978	10,157			
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.		860	23,440			
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		2,412	23,184			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		1,413	11,631			
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.		2,253	133,887			
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.		2,200	11,648			
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		116	2,637			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		4,598	44,033			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		8,641	12,193			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		13,035	60,715			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		9,203	71,036			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		305	942			
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.		215	6,081			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		58	1,176			
	8514.10.90.00.00	Horno de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.		95	2,010			
	8514.30.90.00.90	Hornos eléctricos industriales de resistencia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto para cerámica y los de laboratorio.		280	3,307			
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.		1,798	32,947			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proveer en caliente metal o cermets.		1,349	8,568			
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		2,218	49,629			
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		506	7,981			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		10,236	42,093			
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		945	3,841			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		21,650	163,887			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		393,682	84,940,100		55	9,562
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		4,450	284,563			
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.		261	12,545			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).		817	90,866			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		1,992	10,604			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		29,534	3,752,569		4,726	812,952
	8518.10.10.00.00	Microfonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		41	2,301			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		35	233			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		2,991	208,890			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		2,572	73,756			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		1,984	6,053			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		639	3,771			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		134	2,457			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		32,873	331,075			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		225	6,525			
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.		11,882	285,314			
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		147,104	1,843,093			
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.		5,419	44,917			
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.		150	18,660			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		11,254	754,053			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		29,227	308,098			
	8523.29.10.00.00	Los demás soportes magnéticos, sin grabar.		512	12,252			
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		792	7,211			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		486	30,064			
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		4,035	21,879			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		2	187			
	8528.49.11.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		153	2,328			
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		1,780	79,183			
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		47	9,962			
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (displav), o pantalla de video.		211	2,009			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en		31,888	714,268			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		2	218			
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).		16	439			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		55,836	848,606		1,856	57,126
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		74	2,191			
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.		25	241			
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		58	1,423			
	8532.25.00.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.		1,726	6,216			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		7,528	50,344			
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		1,877	13,808			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		3,824	22,602			
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.		1,736	6,776			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,360	3,214			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2	180			
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.		244	2,021			
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		267	6,834			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		921	304			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		2,341	16,174			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		906	28,066			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,853	12,279			
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		572	4,875			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		5,835	75,816			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		6,908	69,771			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,975	31,349			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		4,518	45,813			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		44	1,054			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.		262	1,351			
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		131	9,250			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		125	7,868			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		546	14,751			
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.		413	8,568			
	8540.11.00.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitor en colores.		13	321			
	8540.71.00.00.00	Magnetrones.		140	2,419			
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).		76	4,953			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		1,740	12,968			
	8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.		1,026	16,829			
	8542.31.12.00.00	Circuitos digitales de tecnología bipolar.		150	13,836			
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		94	679			
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		1,094	16,542			
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		3	465			
	8542.39.19.00.00	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		647	436			
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.		110	6,104			
	8543.30.00.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrolisis o electroforesis.		478	19,321			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		4,418	51,754			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		15,075	108,571			
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).		100	1,085			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,199	21,194			
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		178	4,332			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		6,088	18,980			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		14,283	72,731			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		770	10,664			
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		6,025	95,053			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,437	101,179			
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.		215	2,005			
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		2,794	12,910			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		188	1,852			
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		966	7,677			
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.		1,888	18,065			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		78,062	422,350			
	8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.		710	11,777			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		90	3,163			
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.		6,105	13,280			
	8607.11.00.00.00	Bojes y <<bissels>>, de tracción.		1,040	29,219			
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/ 8,000.00.	1	1,720	8,449			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		519	149,164			
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		940	7,399			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		146,291	713,275			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		113,800	1,441,469			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,470	5,066			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		28,797	150,520			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		532	11,424			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		52,838	394,082			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,730	8,544			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		55	198			
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		5,711	7,054			
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		34,493	520,053			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		32,347	236,597			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		54,749	147,141			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,664	20,830			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		450	7,040			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		42,396	579,548			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		397,954	3,289,912			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		1,490	10,186			
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.		372	2,015			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		552	52,407			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		580	1,056			
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		892	6,353			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		3,039	15,385			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		3,940	13,937			
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		410	1,636			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		3,166	25,511			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		426	5,057			
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		2,251	18,147			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		436	6,824			
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.		373	27,201			
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		274	2,712			
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		185	1,317			
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		60	1,883			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		6,509	152,879			
	9007.20.00.00.00	Proyectores.		16	1,970			
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.		147	19,741			
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.		55	7,599			
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.		680	15,897			
	9010.10.00.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.		260	754			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.		2,704	9,100			
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		150	1,909			
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		4,255	335,957			
	9018.13.00.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.		1,100	4,715			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		5,775	39,937			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		1,790	12,881			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		8,842	35,417			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		1,623	11,071			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		19,810	240,376			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		2,081	7,791			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		1,126	49,252			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		13,846	236,020			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		589	12,141			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		968	29,998			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		150	1,048			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		267	18,643			
	9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.		2,479	29,519			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		1,928	148,683			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		833	47,278			
	9022.29.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		933	3,086			
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.		290	79,301			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		1,036	162,105			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		243	1,496			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		516	4,210			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		1,818	63,216			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		220	6,046			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		9	100			
	9027.80.10.00.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.		531	27,870			
	9027.80.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.		2	941			
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		1,710	151,182			
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.		359	13,825			
	9030.90.10.00.00	Partes y accesorios para los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para las técnicas de telecomunicaciones (ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, sofómetros).		250	3,008			
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		340	3,616			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		192	200			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		414	21,286			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		180	998			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		554	12,505			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		34	73,644			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		643	3,998			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		101	1,992		210	47,513
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		60	3,215			
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.		140	60,172			
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.		1,712	23,877			
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		156	638			
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.		436	3,294			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		575	45,665			
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.		304	3,906			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.		859	2,207			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		2,422	31,637			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		149	885			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		1,400	12,231			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		311	2,853			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		248	1,240			
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		15	1,537			
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		935	6,265			
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		2,400	7,861			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		2,603	5,554			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		2,327	25,395			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		1,123	17,223			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		209	4,140			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		1,910	8,002			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		924	33,110			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		745	11,275			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		278	4,453			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		1,776	26,074			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		2,608	15,095			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		7,100	10,000			
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.		368	1,517			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		1,615	23,969			
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		1,357	17,898			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		1,782	23,448			
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		50	4,783			
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		179	1,597			
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.		876	29,918			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		5,690	26,793			
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.		365	1,343			
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		3,444	10,317			
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		466	2,554			
	9406.90.90.00.90	Las demás construcciones prefabricadas.		6,084	20,247			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		3,386	8,398			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Costa Rica	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.		320	13,683			
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).		551	2,012			
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.		423	426			
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		423	426			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		650	2,696			
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		742	3,659			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		548	6,063			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		2,118	26,243			
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		107	614			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		6,880	43,755			
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		109	626			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		19,736	80,137			
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		14,211	155,509			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		12,340	106,184			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		1,208	6,014			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		10,270	40,787			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		2,262	193,328			
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		150	1,189			
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		146	1,279			
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.		240	7,488			
	9606.30.00.00.00	Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones.		282	1,039			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		12,064	74,032			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		10,268	106,737			
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		286	18,370			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		3,004	24,827			
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		348	2,678		8,137	85,800
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		146	5,862			
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		245	1,500			
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		1,025	1,004			
	9620.00.81.00.00	Los demás monopies, bipodes, tripodes y artículos similares de plástico.		1,385	1,754			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		744	2,027			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		16,476	25,270			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		1,504	2,710			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		1,468	2,979			
				3,245,721	13,164,710		40,972,864	690,312,733
	0511.99.50.00.00	Esponjas natural de origen animal.					3	864
	0802.61.00.00.00	Nueces de macadamia con cáscara, frescas o secas.					2,217	28,837
	0802.62.00.00.00	Nueces de macadamia sin cáscara, frescas o secas.					2,217	28,837
	0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.					2,676	9,496
	0813.40.00.00.90	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.		164	2,820			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					3,920	55,000
	0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.					1,008	2,450
	0910.99.90.00.00	Otras especies.					46	308
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		1,023	4,948			
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					10,898	30,700
	1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.					161	260
	1604.20.10.00.00	Preparaciones y conservas de pescado homogenizadas para la alimentación infantil.		1,020	7,353			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		8,001	33,848			
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.					5,143	21,814
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					17,012	19,092
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					25,902	43,282
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		485	4,587		6,249	17,235
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					3,551	28,944
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					600	3,370
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					2,028	25,909
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					11,679	159,701
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					26,665	338,965
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.					2,268	5,100
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-corn>>).					658	432
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					1,497	4,705
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).					35	86
	1905.90.21.00.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.					102	681
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.					136	377
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					68	719
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					115	544
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccailines.		355	3,914			
	2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.		50,170	81,546			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).					3,231	79,451
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		3,133	3,667			
	2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					2,672	4,478
	2009.69.20.00.00	Mosto de uva sin aditivos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					3,230	10,363
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					6,004	783
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					4,000	53,482
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					1,726	14,713
	2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		38,760	89,182			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		205,110	564,570		550	2,259
	2103.30.10.00.00	Harina de mostaza.					2,020	5,980
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.		299	1,484			
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		39,789	40,497			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					1,390	4,665
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		1,234	2,749			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		13,559	40,956		2,276	4,220
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.					10,462	90,464
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.					2,155	16,678
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					6,334	65,867
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.					369	4,541
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					9,756	212,175
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		989	2,657		1,165	13,320
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		230	4,570		830	16,924
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		885	7,732		10,743	103,947
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					1,734	144,462
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.					2,250	59,400
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		850	2,043		8,045	16,593
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					116,396	132,836
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					338	1,462
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.					4,003	7,584
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					2,658	2,622
	2202.99.19.00.90	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, propias para el consumo como bebida.					1,690	11,022
	2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.					8,280	21,600
	2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.					1,350	480
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				235,547	471,094	351,365
	2204.10.00.00.10	Champagne.				20,765	41,530	82,627
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				4,032	8,064	16,238
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				14,184	28,368	67,318
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				52,367	104,734	210,315
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				10,302	20,604	29,192
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					9,193	28,867
	2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				125	250	2,250
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				1,008	2,016	7,845
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				3,528	7,056	45,437
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				980,288	1,960,576	8,343,928
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				33,451	66,902	366,569
	2208.40.10.00.00	Ron.				93,985	187,970	561,070
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				777	1,554	12,110
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				87,288	174,576	625,365
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	294,335	588,670	723,985	312,215	624,430	1,186,729
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				5,695	11,390	73,998
	2208.70.00.00.00	Licores.				206,573	413,146	1,633,174
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				26,947	53,894	324,757
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				9,128	18,256	26,395
	2208.90.91.00.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				360	720	2,022
	2309.90.29.00.00	Pienso compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		2,108	4,243		24,248	115,681
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		507,340	1,167,704		234,427	685,417
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		3,300	6,219		311,921	779,701
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		522	51,167			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					5,724	260,397
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					522	15,250
	2403.91.00.00.00	Tabaco <<homogeneizado>> o <<reconstituido>>.		345	10,326			
	2513.10.10.00.00	Piedra pómez en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada (grava de piedra pómez o bimsies).					37	93
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					68	230
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.					385	615
	2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.					2,270	3,849
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					3,997	13,320
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					2,439	11,011
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					69,823	196,295
	2712.10.00.00.00	Vaselina.					466	684
	2804.90.00.00.00	Selenio.					535	7,920
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.					24,424	68,141
	2826.19.90.00.00	Fluoruros, excepto de aluminio, amonio o sodio.					4,032	19,573
	2827.39.90.00.00	Los demás cloruros, excepto de hierro, cobalto y cinc.					1,005	3,500
	2828.10.00.00.00	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.					16,027	56,998
	2835.39.00.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.					1,518	5,295
	2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.					345	4,575
	2853.90.90.00.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.					1,518	5,295
	2904.10.00.00.00	Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos.					1,053	2,540
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.					1,081	13,250
	2916.31.00.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.					503	600
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.					2,058	10,366
	2918.16.00.00.00	Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres.					301	824
	2918.21.00.00.00	Ácido salicílico y sus sales.					1,555	5,922
	2922.50.00.00.00	Amino-alcoholes - fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.					2,000	35,165
	2926.10.00.00.00	Acrlonitrilo.					9	96
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					40,290	113,689
	2932.14.00.00.00	Sucralosa.					560	22,750
	2932.20.90.00.00	Las demás lactonas.					530	15,200
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.					1,799	82,087
	2933.49.00.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.					280	5,892
	2933.61.00.00.00	Melamina.					298	936
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		4,584	321,075			
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.					564	11,840
	2936.22.00.00.00	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.					168	4,345
	2936.24.00.00.00	Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados, sin mezclar.					1,150	40,500
	2936.26.00.00.00	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.					400	615
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.					105	951
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					11	280
	2938.10.00.00.00	Rutósido (rutina) y sus derivados.					784	56,175
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.		3,868	331,700		846	19,215
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					636	1,254,496
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					13,593	2,176,555
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					60,095	7,141,275
	3002.90.10.00.00	Saxitoxina.					644	172,196
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					30	25,999
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					37,528	8,512,722
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					13,486	689,422
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		3,458	280,613		158,429	31,645,943
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		157,690	349,331		209,156	7,315,595
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					11,370	1,411,707
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					168	19,027
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					7,496	143,825
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					2,803	847,327
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					2,229	175,910
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					20,053	3,151,347
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					9,265	1,339,288
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					21,999	551,516
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		7,031	45,777		43,295	4,293,147

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.					3,058	967,658
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					11,224	342,425
	3004.90.93.00.00	Salas o azúcares hidratantes, incluso en solución, acondicionados para la venta al por menor.					1	251
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		159,885	2,030,318		1,263,835	227,513,457
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					852	27,507
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					11,807	35,013
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					4,617	13,740
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticas reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.					89	2,898
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					2,372	118,984
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					26	1,056
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					81	990
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		8,422	121,791		26,019	8,019,685
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					387	1,569
	3102.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.		3,317	20,324			
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					3,150	9,585
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					141	1,296
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					110	3,987
	3204.17.11.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					798	13,392
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					2,888	73,405
	3206.11.29.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					100	892
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					7,324	18,300
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					8,070	27,843
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					5,654	24,976
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					90	169
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					1,766	11,314
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					5,230	13,365
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					4,769	10,987
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					2,415	13,724
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.					1,200	8,924
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					9,353	47,241
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					2,791	11,329
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					478	2,050
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					406	1,444
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					454	1,986
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					7,067	34,913
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.					588	1,073
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					1,225	6,123
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					164	588
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					2,180	12,379
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					751	6,158
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					219	2,303
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.					388	5,422
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					3,435	17,029
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					4,416	22,057
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					22,242	132,241
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					216	252

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					2,041	5,464
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					622	3,497
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		786	15,253		7,513	83,879
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					12,506	861,497
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					36,102	96,580
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					146,954	2,769,855
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					16,349	216,163
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					479	33,158
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		518	4,269		61,485	788,389
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					6,080	16,136
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					1,854	124,693
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					79	133
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					17,685	330,352
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					32,042	1,749,204
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					9,291	308,827
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		4,137	17,122		83,820	757,790
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					5,669	377,692
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					34,996	1,655,413
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		43,209	154,875		2,184	12,170
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		27,565	70,738		46,723	350,557
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					17,199	51,392
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					1,396	5,440
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					35	158
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		23,058	56,506		19,127	98,030
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					19,249	241,708
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					4,454	15,389
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					43,775	544,938
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					2,226	39,022
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					2,648	55,509
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					38,063	667,493
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					405	2,153
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					79	2,045
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					1,067	7,538
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					713	26,531
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		48,339	140,778		5,131	26,626
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					6	97
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					22,380	66,267
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					1,813	5,645
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					588	3,368
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					3,670	30,565
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.					10	82
	3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.					1,242	11,837
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					22,045	220,469
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		9,832	69,702		27,704	256,927
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					5,875	88,580
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					3,251	4,673
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					14,478	134,209
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					10,353	81,513
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					24,454	153,421
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		358	5,159		2,687	4,573
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					280	8,680
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					4,380	103,164
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					703	3,374
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		23,292	22,590		95	100
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					469	1,342

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desengrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					3,470	9,700
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					8,198	1,700
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					16	482
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					175	185
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					68,067	74,361
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					4,301	8,606
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en alóbulos.					97	309
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					999	10,194
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					177	1,044
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					6,042	16,052
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					4,089	68,684
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					1,180	7,363
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					136	876
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					2,308	16,436
	3405.20.00.00.00	Encásticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.					6	107
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					814	1,963
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					58	1,244
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					77	2,070
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					9,343	36,675
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		3,430	3,886		21,926	211,439
	3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas <<ceras para odontología>> o <<compuesto para impresión dental>>.					888	15,950
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					13,009	47,014
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					107,720	247,250
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					2,729	9,693
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					137	660
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					4,563	37,248
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					32,786	113,304
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.					800	10,856
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					8,378	77,440
	3604.90.00.00.20	Dispositivos de señalización.					296	16,802
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					2,611	57,378
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliogravado, fotogravado).					1,132	13,740
	3703.20.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).					107	806
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		12,286	66,516		5,658	24,125
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					2,232	27,456
	3707.90.91.00.00	Virador (tónor).					10,694	90,483
	3802.90.10.00.00	Bauxita activada.					7,381	20,407
	3802.90.90.00.00	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.					7,054	10,433
	3804.00.00.00.00	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos, excepto el <<tall oil>> incluso refinado.					302	826
	3808.52.10.00.00	DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, para uso agropecuario.					1,008	6,200
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.		10,840	71,184			
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					5,937	90,132
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					4,330	60,646
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					573	1,711
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					4,699	176,875
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					5,101	63,920
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					2,152	46,000
	3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.		734	3,226		27,292	162,488
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					968	10,771
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					25,774	149,514

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		207	5,263		292	2,035
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.					68	540
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					5,183	63,237
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					1,234	4,949
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					14,334	233,759
	3808.99.92.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.					2,333	53,514
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					5,092	94,980
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,905	9,500
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					395	4,773
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					1,234	18,970
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					170	762
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					789	7,701
	3812.39.29.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes copuestos para plástico.					6,562	40,780
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	78		2,847		2,963	12,355
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.						
	3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	2,700		7,385			
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					820	14,871
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					1,052	2,391
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					94	1,734
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.					2,553	7,095
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					4,188	32,998
	3824.99.94.00.00	Productos químicos para descornar.					51	401
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					868	20,802
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					43	1,080
	3903.30.00.00.00	Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS).					3,266	7,105
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					985	12,203
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					815	2,304
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					11,026	34,086
	3907.40.00.00.00	Policarbonatos.					815	2,559
	3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.					2,408	15,615
	3909.31.00.00.00	Poli(metilfenilisocianato) (MDI) en bruto, MDI polimérico).					583	5,419
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.	1,195		7,371			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					39,712	113,953
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					3,099	18,219
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					3,024	7,950
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.					4,151	8,712
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					102	617
	3916.20.10.00.00	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.					460	660
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					1,558	14,281
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					6	99
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					168	676
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					450	5,352
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					248	3,408
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					38	238
	3917.29.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.					72	278
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					6,460	28,940
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					1,592	3,353
	3917.32.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias.					6	181
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					1,365	5,868
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					538	2,107
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					6,169	5,977
	3917.39.92.00.00	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.					572	1,736
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					134	926
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	10		432		9,942	36,249
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,363	3,913

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					1,777	2,233
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		904	7,854		23,175	61,224
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		366	4,012		25,312	90,206
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					369	415
	3919.90.20.00.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					193	300
	3919.90.30.00.00	Polí (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					193	647
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					17,602	109,984
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					1,443	3,640
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					1,368	10,706
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					3,850	13,205
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					2,520	9,802
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					246	343
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					50	624
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					4,794	26,271
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polí (metacrilato de metilo).					849	8,556
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de polí (tereftalato de etileno). (PET). flexibles con impresión, excepto metalizadas.					3,850	18,511
	3920.71.20.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.					9	108
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					48	300
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					2,699	13,006
	3921.11.10.00.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					552	1,547
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					1,264	2,694
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					491	1,431
	3921.13.10.00.00	Espojas de fregar de poliuretanos.					330	4,882
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					74	509
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					12,046	52,672
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					25	260
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					5,297	53,052
	3921.19.10.00.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					708	5,997
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					2,739	10,375
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					3,551	11,607
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					3,699	42,641
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					25,792	61,574
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					408	3,682
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					520	4,274
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					1,449	3,311
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					219	495
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					8,999	20,689
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					1,946	8,686
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		101	1,108		2,477	4,491
	3923.10.20.00.00	Cubos.					521	2,263
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					37	213
	3923.10.50.00.00	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					233	1,142
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					49,376	130,389
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multilaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					31,889	327,824
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					1,790	13,792
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucurucho de polímeros de etileno.		13,050	121,692		14,993	108,258
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					1,088	11,935
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					175	1,627
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		1,606	6,365		1,567	8,243
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de los demás plásticos.					10,047	31,842

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					1,372	14,384
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					923	9,514
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					1,114	5,859
	3923.30.60.00.00	Preformas de PET.					47,518	50,664
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					1,988	12,993
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		50	492		22,561	117,545
	3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.					19	172
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					1,841	2,916
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm. 33 mm; v 28 mm, v tapas reductoras, de plástico.					6	86
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					3,183	26,665
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					265	1,502
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					830	5,101
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					610	3,225
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					38	760
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					14,580	29,315
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					7,363	25,384
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					9,082	23,697
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					1,024	12,519
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					6,120	19,062
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					9,681	43,241
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					45,235	135,489
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					8,623	84,563
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		24	121		123,790	483,378
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					10,883	24,444
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					22,584	50,937
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					2,050	11,974
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					24,590	50,938
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					21,296	69,558
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					21,321	103,683
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		9,794	70,447		87,341	397,432
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					377	899
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					18,893	126,653
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					224	327
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					6,765	14,859
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					1,988	11,525
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					2,244	13,404
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					889	1,913
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					1,940	3,541
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					84	556
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					9,262	38,602
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					13,029	86,158
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					173,793	581,628
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					13,523	54,099
	3926.20.12.00.00	Guantes, de plástico.		548	16,410			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					13,174	163,905
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					3,686	22,877
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					1,965	20,598
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					2,385	19,026
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					24,555	208,907
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					6,787	6,974
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					62,160	251,361
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,627	28,735
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,466	6,038
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					5,774	41,623
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					15,624	165,706
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					7,179	22,899
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					1,289	10,749
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					873	5,964
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					24,445	64,195
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					9,157	34,888
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					1,107	4,975
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					15,551	44,237
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					9,685	29,443
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comederos para animales, de plástico.					8,313	39,207
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					12,101	100,671
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					24	100
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					22	112
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					432	6,320

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,170	18,175		151,685	670,832
	4001.10.00.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.					274	1,656
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					638	1,947
	4002.91.00.00.00	Los demás de látex.					406	465
	4003.00.90.00.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.		3,342	4,200		303	1,305
	4005.91.10.00.00	Tiras de caucho sintético (gomas de cojín), de sección rectangular, de espesor inferior o igual a 5 mm y anchura inferior o igual a 28 cm (para rellenar o adherir la rodadura a la carcasa).					60	87
	4005.99.90.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					187	563
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					312	748
	4006.90.30.00.00	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.					1,040	3,296
	4007.00.10.00.00	Hilos de caucho vulcanizado.					50	96
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					7,793	21,325
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					28	122
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					19,653	74,844
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					601	7,816
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					320	3,356
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					4,629	43,885
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					518	16,082
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					17,358	77,949
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					23,908	148,258
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					311	2,547
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					653	5,972
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		28	1,128		11,871	13,680
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					917	7,341
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	18,828	309,853	1,343,326	21,062	236,406	976,015
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	641	12,170	62,895	22,205	1,090,564	3,466,355
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				976	3,628	15,836
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				851	1,683	7,395
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				54	4,339	14,205
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				601	22,952	32,320
	4011.80.91.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, para carretillas apiladoras autopropulsadas, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				95	3,571	4,215
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					52,395	196,784
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		8,687	64,774		54,955	148,443
	4012.19.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					63	81
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					82	270
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					1,806	5,300
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.				1,392	3,731	14,444
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				6,337	1,593	9,142
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				3,430	12,483	40,981
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				505	325	2,111
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					150	547
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					36	250
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					4,083	39,014
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					147	1,806
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					161	1,476
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					786	2,664
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					192	677
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					20,849	105,600
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					2,245	5,185
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					78	300
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					299	1,734
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					44,467	70,121
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					4,987	37,716

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4016.92.10.00.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.					306	702
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					1,427	4,012
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		35	355		4,516	61,545
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,375	11,429
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,214	34,789
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					12,685	48,171
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					606	4,830
	4016.99.21.00.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					120	772
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					265	1,819
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					13,065	34,984
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					237	2,143
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					3,059	10,845
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					227	3,096
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					20,392	116,057
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					525	22,073
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		840	1,756		45,829	177,864
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		3,187	10,872		35,431	241,549
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					8,195	81,075
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					126,047	708,819
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					34,891	196,459
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					255	15,876
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					159	1,135
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					8,858	36,223
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					14,488	145,379
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					2,660	28,268
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					19,485	135,308
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					24	193
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					1,193	14,266
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					14	274
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					256,448	1,551,323
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					238	930
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					335	2,193
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,179	61,506
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					20	189
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					287	2,255
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					931	9,253
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					18	298
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					7,282	51,877
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					8,665	154,608
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					470	8,004
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		181	219		5,003	108,983
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					1,493	14,480
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					44	3,782
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					731	16,547
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					2,307	28,178

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					61	1,996
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					3,893	135,118
	4205.00.91.00.00	Diáfragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					411	2,851
	4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diáfragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					44	455
	4304.00.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas de peletería facticia o artificial.					33	743
	4304.00.20.00.00	Mantas y cubrecamas de peletería facticia o artificial.					2,524	14,912
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					1,167	6,518
	4407.12.10.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de abeto (Abies spp.), y de pícara (Picea spp.), de espesor superior a 6 mm, con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.					246	3,080
	4411.12.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor inferior o igual a 5 mm.					1,500	2,430
	4411.12.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor inferior o igual a 5 mm.					8,530	14,337
	4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					60	359
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					760	300
	4412.33.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Juglans spp.), excepto recubiertas con material plástico decorativo.					54,331	53,326
	4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.					200	360
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					649,880	904,052
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,940	10,326
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					56	691
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	200,776		115,187			
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					21	90
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.					100	346
	4418.50.00.00.00	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas (<<shingles>> y <<shakes>>), de madera.					6,409	36,347
	4418.73.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo de bambú o que tenga al menos la capa superior de bambú.					215	1,627
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					26,787	51,958
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					287	457
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					817	377
	4419.19.90.00.10	Paneras, amasadores para pastas, morteros y sus manos, de madera de bambú.					83	756
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					165	1,467
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					2,147	5,137
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					9,902	41,711
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					5,370	41,394
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					419	2,830
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					2,530	14,337
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					901	3,294
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					1,676	5,380
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					2,523	9,632
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					2,713	2,550
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					195	2,231
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					174	196
	4601.21.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de bambú.					26	128
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					170	888
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					981	5,516
	4601.93.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					67	861
	4601.94.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					22	144
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					14	261
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					1,058	6,366
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).					14	238

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					409	3,225
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponia vegetal (paste o <<lufa>>).					9,990	31,806
	4802.54.31.00.00	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior 40 g/m2					15	200
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					195	475
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					2,299	7,413
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					467	845
	4802.58.31.00.00	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20"x30"), de peso superior a 150 g/m2.					600	1,750
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					135	315
	4802.62.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					70	146
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					374	625
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					79	79
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					687	1,241
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					2,468	4,924
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					62	800
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					2,812	9,208
	4805.24.90.00.00	<<Testliner>> (de fibras recicladas), de peso inferior o igual a 150 g/m2.					730	8,482
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					604	2,702
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					234	1,403
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					45	89
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					964	4,331
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					314	1,448
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					606	2,007
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					263	3,307
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					2,801	8,898
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,300	6,440
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					587	4,559
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					2,809	6,683
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					454	934
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					3,962	23,100
	4811.49.90.00.10	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					106	209
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,062	2,394
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					270	1,009
	4811.60.90.00.10	Cubresuelo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					84	344

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4811.90.21.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en bobinas o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					177	574
	4811.90.29.00.10	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>), impreso.					392	1,651
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					344	570
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					1,387	7,862
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.					70	265
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					449	1,298
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					452	12,446
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					407	10,652
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					794	24,528
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					176	2,435
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					1,101	3,356
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					2,406	11,466
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					320	4,259
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.	249		5,337			
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					1,593	2,296
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					30	278
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					3,377	16,034
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	11,026		25,002		2,737	7,403
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,729	9,489
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					47,776	86,784
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					337	1,328
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					205	680
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					573	1,573
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					1,879	19,745
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					1,454	29,878
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					16,434	119,798
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					68,958	793,904
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					15,026	107,932
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	11,199		16,802		6,304	18,480
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	2,449		3,521		74	653
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					2,790	3,406
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	4,042		13,269		709	1,851
	4819.30.19.00.10	Sacos (bolsas), multicapas, de papel kraft, con hojas de plástico y aluminio, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					32	126
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					19	87
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					380	1,878
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					8,878	35,477
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					15,596	67,263
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					750	1,940
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,773	13,795
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					197	622
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					211	600
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					1,516	8,991
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					403	2,481
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					30,054	70,849
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					3,636	16,128
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).	10,614		18,079		9,971	42,035
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					12,318	55,348
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	11,598		29,667		5,534	18,433
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					8,150	20,951
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo penda-flex y de presentación, de papel o cartón.					981	9,528
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					5,577	22,527
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					454	774
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					43	210
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					50	343

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					47	212
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					215	1,453
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<twins check>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					38	230
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<twins check>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		90	990		2,205	11,742
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		721	7,057		315	4,862
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					55	296
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					1,805	2,803
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					14	144
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					4,657	20,398
	4823.70.10.00.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.					10	87
	4823.70.90.00.10	Los demás artículos alveolares para envase y transporte de huevos, moldeados o prensados.					25	261
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					97	956
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					13,211	42,742
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					10	228
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					375	3,157
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					849	1,041
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					74	207
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					95,956	327,230
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					48	180
	4823.90.94.00.00	Papel silicónado impreso en rollos de 2 cm de ancho.					234	1,278
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					4,074	11,509
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					584	11,688
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					362	2,392
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					750	6,965
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					2,359	22,303
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					39,050	214,726
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					42	760
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					216	6,140
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		1,080	4,882		9,544	16,245
	4905.10.00.00.00	Esferas impresas.					286	11,006
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					11,981	44,340
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					195	1,195
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					1,250	18,449
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					56	288
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					378	1,023
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.					13	317
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					73	1,103
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					1,094	10,869
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					613	768
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		18,030	327,342		3,031	29,413
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					302	202
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					4,516	15,080
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					19	1,366
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					348	2,523
	4911.99.10.00.00	Tiquetes de lotería para raspar.					2	300
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					1,752	18,295
	5101.19.00.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.					116	798
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					223	521
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					501	3,802
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					79	164
	5111.30.00.00.10	Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso, elásticos (que no sean de punto), formados por materia textil asociados a hilos de caucho, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas.					41	95
	5111.30.00.00.90	Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales discontinuas.					56	269
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					553	5,578

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarja.					133,249	222,793
	5209.42.90.00.00	Otros tejidos de mezclilla (<<denim>>), con hilados de distintos colores de peso superior a 200 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					2,020	11,214
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					135	341
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03, excepto crudos.					322	1,463
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					475	4,104
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					87	394
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					44	166
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					4,700	12,041
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					14	87
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					26	168
	5404.11.00.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de elastómeros.					112	743
	5404.19.10.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 6.0 cm y diámetro inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes.					853	4,848
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					291	1,853
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	2,830		6,837		1,641,217	3,920,742
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.					13,459	18,957
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					199	1,834
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					6,794	15,857
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.					669	4,326
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					865	4,095
	5506.10.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					120	528
	5506.90.00.00.00	Las demás fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.					90	491
	5508.10.10.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.					18	150
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					16	85
	5509.32.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, retorcidos o cableados, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso.					1,452	8,004
	5509.69.00.00.00	Los demás hilados de fibras discontinuas sin acondicionar para la venta al por menor, acrílicas o modacrílicas.					795	5,209
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					259	1,095
	5513.21.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.					733	10,575
	5515.11.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.					840	8,354
	5601.21.19.00.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.					82	212
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					130	390
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					388	1,106
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					702	3,718
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					1,325	11,113
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					7,946	46,308
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					796	8,356
	5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.					3	84
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					154	735
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					185	660
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					9,225	30,393
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					228	598
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					2,676	15,814
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					1,144	5,739
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					216	1,310
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					302	1,019
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas v cordales.					913	7,407
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					92	186
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					266	1,276
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					1,585	7,461

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					17,109	66,323
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					6,385	12,707
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					2,754	7,519
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					31,469	108,440
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					10,736	52,667
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,747	4,087
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					292	1,100
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					100	274
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					180	4,359
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					94	303
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					8,024	35,010
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					6,436	21,119
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					5,642	17,656
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					30,950	165,323
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					12,064	37,193
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					1,250	22,579
	5702.50.20.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil sintético o artificial, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, excepto los de mechón insertados y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumachs>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> v alfombras similares tejidas a mano.					140	204
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					1,447	1,561
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					3,910	5,541
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					103	765
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					60	725
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					4,955	17,772
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					640	2,497
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.					113	562
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					426	1,544
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					607	3,805
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					2,919	11,129
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					31,806	113,506
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					10,401	34,858
	5703.30.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					698	1,535
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					977	5,376
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					1,040	7,808
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					528	2,915
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					1,798	13,905
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					13,338	60,557
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					1,304	4,309
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					875	1,328
	5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.					62	108
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					3,078	24,094
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					61,496	236,661
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					11,431	28,190
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					142	2,176

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					80	446
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.					205	1,874
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					407	2,665
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					100	556
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					46	560
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					441	4,872
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					946	4,699
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					103	1,273
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					1,915	8,489
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2 y los artículos de la partida 58.07.					90	217
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					540	6,711
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					4,896	45,222
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					182	1,291
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					154	1,555
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					489	6,895
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					452	1,576
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					216	2,991
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					2,309	17,821
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.					1,095	21,034
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		279	2,774			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					13,386	39,074
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuños.					72	560
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					11,172	224,490
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					305	10,812
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					13,169	38,634
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					194	5,027
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					4,705	26,863
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					3,880	45,538
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					916	9,518
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					509	9,579
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					154	17,610
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					68	367
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					328	12,264
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					6,073	132,735
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					4,184	129,533
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					94,717	1,684,070
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					3,431	36,077
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					1,298	28,423
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					47	1,240
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					130	1,320
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					679	6,886
	6104.29.10.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.					17	360
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					1,861	17,210
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					102	7,306
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					64	924
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					18	881
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					8	252
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					38	259
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,672	24,002
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					43	1,115
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					5	117
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					7	285
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,063	8,961
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,271	79,459

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,506	57,327
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					17,572	128,909
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,209	42,797		3,411	143,324
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					16	360
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5,920	90,536
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					5,248	99,356
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					722	6,110
	6106.20.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					958	20,986
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					2,298	84,424
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,485	31,011
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					45,521	762,637
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					24	203
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					32,139	302,159
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					161	1,443
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					132,812	627,870
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					12,771	71,765
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					9,449	107,391
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					877	9,963
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5,452	41,944
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					1,112	7,795
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					664	5,461
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					642	19,254
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					476	6,468
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					12,920	156,973
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,415	33,671
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					106,227	1,127,386
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					16,941	144,506
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					24,963	186,403
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					4,568	58,200
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					801	21,911
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					9,439	87,759
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,018	8,319
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					100	855
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					58,676	912,380
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					9,342	232,778
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					242	1,918
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					65,263	958,047
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					15,715	117,349
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					49,536	694,932
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					4,564	227,880
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					12,476	208,526
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					80,725	1,516,840
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					145	2,956
	6110.30.00.00.20	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, con cuello, excepto blanco.					66	1,860
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					12,810	219,341
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					247,341	1,951,248
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					1,165	6,698
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					18,849	420,822
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					182	1,719
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					34	576
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					882	9,562
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					6,575	93,082
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					15	141
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					836	2,899

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					6,765	138,920
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					2,580	32,974
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					2,010	125,981
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					14,114	232,582
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					5	132
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					11	239
	6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					1,205	4,144
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					192	956
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					7	114
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					42	1,188
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					1,266	26,890
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					1,598	4,090
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					6,148	49,163
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					284	1,720
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					81	1,850
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					342	1,925
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					1,615	30,670
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					10,757	188,975
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					176	1,462
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					3,630	23,721
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					2,359	45,808
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					1,206	3,417
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					18	242
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					334	9,002
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					272	2,466
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					159	586
	6117.80.91.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.					437	1,752
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					44	1,256
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					194	3,477
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					119	3,022
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					88	480
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					32,013	352,120
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					7,058	443,748
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					17,907	248,000
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					1,330	33,902
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					155	3,921
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					920	9,552
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					9,138	91,072
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					2,517	31,633
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					9,172	79,883
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					511	18,003
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					240	6,752
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					23,126	431,228
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					12	376
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6,419	45,396
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					1,307	17,621
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					808	20,202
	6203.29.10.00.00	Conjuntos de lana o pelo fino para hombres o niños.					95	963
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					15,008	128,887
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					4,799	2,144
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					361	6,986
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					8	432
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					816	28,323
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					12	778
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					892	26,267
	6203.42.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					1,581	2,831
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					4,288	31,173

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					2,475	22,338
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					20,162	526,120
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					14,354	638,869
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					100,412	685,083
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					21,547	187,869
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					28,822	145,315
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					360	5,263
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					2,020	18,869
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					602	7,632
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					5,613	28,761
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					437	2,088
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.					247	533
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					5,439	58,364
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					634	10,070
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		47	3,071		231,371	2,770,407
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					243	386
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					30,368	763,754
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					137,044	853,350
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					40,426	312,629
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					7,918	59,985
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					7,044	66,730
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					223	5,907
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					1,294	11,727
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					5,345	50,950
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					219	1,800
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					819	35,037
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					1,618	10,371
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					3,781	25,929
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,618	8,759
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					7,390	42,354
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,956	16,944
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					488	6,586
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					1,392	6,383
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					10,084	166,082
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					106	523
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					18,382	64,322
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					950	2,230
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					902	13,326
	6204.23.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de fibras sintéticas.					820	5,336
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					56	201
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					650	19,628
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					108	1,815
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					12,875	112,001
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					26,915	145,586
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					315	1,750
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					982	7,803
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					1,779	7,848
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					4,036	37,908
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					26,687	266,540
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					4,108	33,038
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					12,964	110,407
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					370	10,970
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,334	25,109
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					11,041	270,161
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					178	1,577
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					3,496	46,885
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					3,355	79,008
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					65	1,377
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					10,480	203,214
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					2,189	57,933
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					103	1,052

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.52.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, para mujeres o niñas.					12	164
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					5,231	39,697
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					1,583	23,135
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					1,525	21,205
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					678	9,747
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					148	453
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					260	3,700
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,321	5,797
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					14,619	142,641
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					1,064	17,252
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					10,167	35,521
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					197	2,867
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					28,824	346,384
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					8,035	87,067
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					16,629	143,957
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					54,974	649,281
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					155	2,607
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,446	91,131
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					82	2,085
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					43	206
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					23,747	769,131
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,564	15,973
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					38,667	457,866
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					8,046	102,877
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,741	4,914
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					72,010	858,522
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					1,282	25,443
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					6,057	37,513
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					790	30,139
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					4,291	274,661
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.	47		4,928		2,029	16,618
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					4,299	63,625
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					451	12,555
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					353	1,903
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					194	9,808
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					44,111	424,463
	6205.90.12.00.00	Camisas para hombres con valor CIF igual o superior a B/.66.00 la docena, de seda o desperdicios de seda.					205	1,815
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					5,760	285,283
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					9,550	97,438
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					1,152	17,196
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					1,362	6,079
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					39,823	710,918
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					11,346	107,958
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					1,095	30,629
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					10,137	128,497
	6206.40.90.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano o para uniformes escolares, hasta talla 16.					81	3,356
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					156	2,601
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					63,230	711,805
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					9,800	108,504
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					13,842	66,985
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,881	18,052
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					543	2,930
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					5,996	66,887
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					1,144	17,744
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					10,969	42,582
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					777	12,637
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,289	23,937

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					4,795	13,347
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					191	2,030
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					3,458	109,854
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					185	1,254
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					1,450	19,130
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					496	4,626
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					1,506	28,967
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					156	450
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					25,115	406,705
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					3,860	62,189
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					2,690	42,999
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					11,126	72,716
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					21,943	331,403
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					960	7,687
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					55,064	782,491
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					312	2,319
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					16,645	121,801
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					2,855	97,969
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					1,782	112,479
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					5,585	6,354
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					406,853	2,124,255
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					441,959	2,448,170
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					4,738	121,278
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					5,193	98,370
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					4,457	20,784
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					10,846	59,271
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					3,863	97,593
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,115	26,352
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.		165	13,585		247	2,394
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					513	22,358
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					350	13,846
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					545	13,757
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					128,648	1,403,448
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					9,376	198,884
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					745	5,147
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					325	2,036
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					6,697	55,190
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					495	8,500
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					13,044	27,002
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					923	6,104
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					2	97
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					3,884	63,056
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					13	343
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					300	8,630
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					6,386	57,039
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					31,287	310,127
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					613	10,089
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					30	280
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					4,722	29,407
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					324,703	1,213,937
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					182	6,126
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					24,946	901,546
	6301.20.00.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					370	1,245
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					2,214	7,131
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					1,557	12,252
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					60,495	91,790
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					29,636	128,514
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					2,911	7,918
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					217	225
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					23,663	91,740
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					35,740	136,733
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					535	1,926
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					17,785	38,424
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					13,703	119,691

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					15,536	88,290
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					18,885	47,039
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					13,211	23,116
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					5,022	28,621
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		10,104	47,180		127,803	199,133
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					33	97
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					2,716	15,535
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					2,344	25,248
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					10,303	79,823
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					18,909	43,746
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					41,731	179,321
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					38,594	120,403
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					11,415	60,661
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					13,276	35,133
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					7,638	24,870
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					81,419	380,855
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					380	2,426
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					7,106	38,157
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					4,907	24,550
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					43,127	229,625
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					123,896	319,062
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					86	493
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					4,284	25,231
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					3,811	3,742
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					603	3,368
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					674	1,782
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					1,225	7,352
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					17	191
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,271	5,754
	6304.93.20.00.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					2,557	6,882
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					12	112
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,275	5,654
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					210	1,657
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					539	2,470
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					1,622	8,070
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					649	2,269
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					60	1,813
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					151	1,617
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					79	734
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					3,052	8,896
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					7,013	21,887
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					648	2,910
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					6,589	26,140
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					168	1,341
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					969	13,675
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					7,560	82,492
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					12	588
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					2,984	38,296
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					3,768	28,936
	6307.90.24.00.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					3,338	13,092
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					4,653	36,808
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					33	703
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					142,248	1,515,860
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					3,448	93,502
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.					506	307
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					52,454	1,498,858
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					15,881	121,217
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					10,068	49,166
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					224	411
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					7,032	30,841
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					18,072	40,329

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					5,011	61,362
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					34,658	160,508
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepueta al corte.					16,724	53,200
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepueta al corte.					118	5,718
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					43,304	802,623
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		20	534		610,184	1,891,434
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					35,397	197,655
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					91,367	812,594
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					464,308	1,678,307
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					22,871	130,996
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					9,922	55,376
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		38	1,424		40,670	272,736
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					2,072	3,980
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,255	6,182		191,360	782,173
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					273	17,379
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		132	532		80,482	643,877
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					640	34,687
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					458,898	3,432,194
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		2,155	18,172		36,938	99,831
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					17,177	34,721
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					64,058	440,201
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					5,310	42,023
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					2,602	4,968
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					113,855	261,423
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,671	40,231
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					3,267	45,976
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					68,855	952,318
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					6,842	15,096
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					144,190	1,376,879
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					14,588	54,904
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					65,891	778,951
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,459	4,783
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					41,695	1,563,935
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					218,275	7,187,514
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					1,941	8,374
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					4,596	28,919
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					795	22,054
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		20	774		1,071	3,640
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					674	28,725
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					61	2,138
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					896	52,379
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					2,645	70,750
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					376	563
	6403.59.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					551	1,447
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					257	3,271

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					19,763	355,191
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					33	3,528
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					765	3,679
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,756	5,074
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					5,407	19,400
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					16,639	68,606
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,788	5,733
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					831	2,923
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					50,912	98,162
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					12,306	36,391
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					688	15,808
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		8,631	56,306		11,843	99,399
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					2,140	43,327
	6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					4,163	21,129
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					25,825	94,119
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,404	7,595
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					51	2,760
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					2,019	11,755
	6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					8	897
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,755	39,461		22,023	293,971
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					899	53,768
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,815	6,057		17,255	181,170
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					2,914	129,432
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.					604	2,068
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		23	151		132,472	1,945,697
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					12,110	85,410
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					30,606	274,666
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,067	20,770
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					5,710	74,043
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,904	63,404
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					125,545	3,038,419
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					86	2,589
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					20,822	284,936
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					120	684
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					616	24,135
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					37,858	568,857
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					145,956	1,996,497
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					47,416	555,328
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					185	10,108
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					5,397	103,776
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					4,698	28,297

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					7,054	215,840
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					67	658
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					29,452	159,905
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					3,681	12,931
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					1,306	20,078
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					4,328	59,127
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					485	13,276
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					121	170
	6505.00.10.00.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					161	1,366
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					510	11,250
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					6,175	44,399
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					2,982	134,828
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					30	1,490
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					2,140	80,119
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					1,905	67,214
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					3,517	52,571
	6505.00.90.00.10	Gorros para cirujanos y enfermeras, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					48	946
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					304	2,359
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					3,641	45,118
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					2,742	64,325
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					657	4,567
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					1,962	39,307
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					1,261	19,875
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,268	9,534
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					1,170	10,429
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					3,256	42,601
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					7,574	39,786
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					64,121	247,344
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					1,130	2,280
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					905	1,578
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					28,024	67,294
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					2,101	11,765
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					52	364
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					220	527
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					306	665
	6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					7	245
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					17,418	96,867
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					17,520	107,185
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					273	2,043
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					121	8,771
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					147	881
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					610	1,570
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					362	1,378
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.					291	1,749
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					32	198
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					3,514	4,518
	6802.99.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					14	105
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					971	3,060
	6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					1,018	3,060
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					94,154	835,025
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					6,150	9,065
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					1,716	11,364
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					2,683	26,424
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					2,785	29,798
	6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.					2,951	16,793

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					17,798	61,895
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					2,135	1,138
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					160	255
	6811.40.91.00.00	Los demás artículos para la construcción o la ingeniería civil que contengan amianto (asbesto).					1,045	6,184
	6811.40.99.00.00	Las demás manufacturas que contengan amianto (asbesto).					22	328
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.		377	1,214		543	3,384
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).					9,303	24,482
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					57	114
	6815.10.00.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.					2,240	46,252
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					8,244	19,895
	6902.10.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio), o Cr (cromo), considerados aislados o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio), u Cr2O3 (óxido crómico).					4,615	6,997
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					380	1,104
	6903.90.90.00.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		320	2,855		1,202	2,854
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					61,395	38,191
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					1,264	3,418
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					3,171	3,060
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					2,493	4,188
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					2,185	4,316
	6909.90.00.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.					19	102
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					4,265	7,991
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					2,823	8,418
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					235,144	302,156
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					20,942	11,718
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					3,340	13,627
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		845	5,589		80,323	139,765
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					626	5,209
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					8,636	36,138
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,473	9,023
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					10,037	40,382
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					24,478	119,674
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					2,214	7,800
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					735	4,478
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					56	96
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		1,676	3,716		54	265
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,412	2,026
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					233	600
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					1,133	6,151
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					2,127	12,824
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					16,307	58,835
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					404	1,501
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					12,274	60,812
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					3,980	27,862
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					33	122
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					1,428	2,957

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					347	1,661
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					1,943	3,840
	7010.90.31.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, de forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm, para el transporte o envasado, de vidrio, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias, bieritos con otras materias.					424	2,250
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					231	1,323
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					41	338
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					13,506	30,613
	7011.90.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.	1,621		57,188			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					143,439	232,447
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					325	964
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,184	4,358
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					1,642	9,105
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					12,017	18,353
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					10,859	27,523
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					18,457	40,586
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					161	356
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					32	439
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					55,030	99,840
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					39	323
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					35,610	78,724
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,784	4,227
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					184	707
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					2,457	4,937
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					2,250	8,708
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					8,849	29,407
	7015.10.00.00.00	Cristales correctores para gafas (anteojos).					146	1,760
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					183	2,743
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					885	1,287
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					178	223
	7019.40.00.00.00	Tejidos de <<rovings>>, de fibras de vidrio.					5,212	5,250
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					139	637
	7020.00.90.00.00	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					4,917	13,702
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.	189,225		524,200			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	36		13,164		1,300	216,586
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					50	675,565
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	16		929		18,200	282,700
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeado.					1,394	16,480
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					2,219	20,000
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					98	214
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					5,348	118,992
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.	16,479		31,164			
	7208.51.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.					730	1,395
	7209.16.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.					8,174	10,788
	7209.25.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 3 mm.					4,250	3,400
	7212.20.99.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos cincados electrolíticamente.					277	525
	7212.30.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.					26	90
	7215.10.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.					1,185	2,369
	7215.90.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear.					218	90
	7218.10.00.00.00	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias.					528	2,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7220.20.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.					2,144	6,823
	7225.40.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.					9,740	33,410
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					17,109	62,269
	7304.24.00.00.00	Tubos de entubación (<<casing>>), o de producción (<<tubing>>), y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.					113	1,357
	7305.19.00.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					386	344
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					5	99
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					600	1,447
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		50	298		600	1,470
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					21,169	298,284
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		2,712	15,554		6,043	52,522
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					3,317	24,996
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					2,450	8,454
	7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.					313	10,190
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					794	6,171
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					129	641
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		757	14,409		1,841	36,504
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					685	786
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.					660	1,458
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					84	332
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		13	607		60	2,450
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					948	12,131
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					56,203	387,155
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		3,216	19,038		6,852	30,703
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					600	3,000
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					589	3,706
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					266	3,456
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					723	3,613
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					960	3,480
	7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.					1,925	3,850
	7314.50.10.00.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.					106	159
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		5,288	9,423		4,375	17,085
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					24,825	94,984
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					6,488	23,960
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.					1,750	2,460
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					9,286	39,988
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					365	2,056
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					83	165
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					3,625	14,025
	7317.00.30.00.00	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					4,507	2,391
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					2,121	7,700
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					323	1,442
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					941	4,603
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		67	363		274,969	601,058
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					66,895	202,334
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					73,515	124,833
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					30,837	63,796
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		20	201		3,987	10,264
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					9,620	18,339
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,429	1,413
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,307	35,148
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					161	1,035
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					176	802
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					1,344	10,782
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					660	1,041
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					632	6,368

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7321.11.10.00.10	Homillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					28,933	155,054
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					102,416	552,131
	7321.11.20.00.10	Homillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					1,123	8,456
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					29,743	65,881
	7321.12.20.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					4,677	7,325
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		114	1,150		388	652
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					16,764	65,441
	7321.82.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero de combustibles líquidos.					590	718
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					16,727	111,769
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					179	216
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.					171	1,504
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					104	487
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,942	28,775
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					1,446	10,275
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					4,457	45,645
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					322	1,176
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					7,314	24,233
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					743	3,089
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					3,629	19,048
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					9,859	32,601
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					876	10,816
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					39	216
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					14,939	87,211
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro					279	2,017
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					1,660	6,443
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					3,042	5,817
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					3,785	26,608
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					1,482	3,608
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					331	3,000
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,427	2,184
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					3,871	42,426
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					15,458	84,367
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					65	535
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	262		2,267		249,611	973,185
	7407.10.10.00.00	Barras huecas, de cobre refinado.					7,150	50,152
	7407.29.19.00.00	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).					5,560	39,506
	7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.	82		776		45	133
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.					170	999
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					83	274
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					1,039	20,750
	7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.					1,300	1,425
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					1,730	3,332
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					522	2,382
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.					50	836
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					2,393	29,136
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					134	1,695
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					512	1,141
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					269	8,352
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					116	1,778
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.					337	200
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					334	1,680
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					1,295	2,954
	7607.19.90.00.10	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior a 0.019 mm, impresas, sin soporte.					39	196
	7607.19.90.00.20	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, impresas, sin soporte.					703	486
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					33	252
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					453	1,641
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					2,034	38,425
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					91	100
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					3,317	13,468
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		316	3,037			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					264	527
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		256	799		3,243	44,241
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					160	3,862
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					2,639	64,275
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					33	319
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					14,740	43,508
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					102,310	290,898
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					28,331	92,769
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		3,752	4,715		253,329	511,718
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					30,027	21,199
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					174	1,431
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					39,274	113,333
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					407	1,665
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					914	8,252
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					10,788	74,437
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					1,255	10,222
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					751	3,168
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					1,215	21,187
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					1,640	8,632
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					61	165
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					20	181
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					80	437
	7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.					429	969
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					4,802	79,258
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					11,145	47,784
	7806.00.92.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de plomo).					54	188
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					3,592	22,493
	7907.00.92.00.00	Anodos, de cinc.					522	3,033
	8001.10.00.00.00	Estaño sin alea.					12	360
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					241	3,264
	8007.00.10.00.00	Cajas, latas y envases análogos, de estaño.					360	1,512
	8007.00.90.00.00	Las demás manufacturas de estaño, excepto de uso doméstico doméstico.					17	84
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					2,613	6,954
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					3,197	8,853
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					6,234	7,335
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					1,804	1,865
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					451	1,847
	8201.40.90.00.20	Machetes.					96	421
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso hortícola.					22,326	94,696
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					449	878
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					779	2,330
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					3,954	68,892
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					821	12,057
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					11,698	67,618
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					27	429
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					1,011	8,858
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					50	120
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					1,423	8,303
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					16,511	117,189
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					2,078	4,800
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					20	108
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					361	7,597
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					944	9,215
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					3,338	20,896
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					6,404	33,431
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					2,123	8,387
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					542	6,733
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					38,110	180,546
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					1,212	6,877
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					3,155	10,953
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					2,133	3,693
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					28,852	132,835
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					2,748	21,733
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					3,843	16,679
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					348	544

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					13,907	62,687
	8205.20.90.00.00	Martillos.					9,847	23,579
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					4,122	19,461
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					26,123	93,737
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					1,572	5,824
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					2,651	26,846
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					18,134	116,303
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					1,617	8,881
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					6,827	22,422
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					28,123	107,519
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					405	3,697
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					6,497	20,430
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					2,714	8,418
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					6,961	24,632
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					30,078	106,851
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					1,095	7,262
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					5,817	58,706
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrarar).					607	5,662
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					7,497	71,281
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					182	925
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					56	584
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					7,717	26,275
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					216	1,751
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					2,385	4,392
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					1,252	2,596
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					1,462	5,948
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					218	1,186
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					2,984	7,894
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					17,295	80,658
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					928	3,763
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					13,552	66,531
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					944	12,869
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					460	2,753
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					1,724	4,116
	8212.10.10.00.00	Navajas.					9,276	47,190
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					1,988	5,115
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					5,654	102,603
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					1,353	6,522
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					5,080	28,650
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					18,629	107,202
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					2,595	16,429
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					4,642	24,933
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					19,606	89,950
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					4,065	17,798
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					5,178	22,644
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					10,536	42,182
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					1,771	10,128
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					6,236	29,916
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					44,799	168,339
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					112	1,174
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					1,282	8,103
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					4,431	20,834
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					16,042	71,634
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					1,814	15,208
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					979	9,163
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					827	1,685
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					1,148	2,608
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					24,543	98,654
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					84	254
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					1,268	3,024
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					13,903	42,630
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					257	3,038

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					1,312	18,784
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					2,163	7,788
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					47	155
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		35	578		6,191	41,157
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					7,306	40,890
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					19,254	164,388
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					1,205	5,646
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					55,239	134,979
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		7	425		86,820	391,927
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					1,079	11,234
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					10,002	37,055
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseños y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					3,374	11,300
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					2,491	8,908
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					5,322	12,814
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					17,631	46,617
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					8,611	24,866
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.		294	807		20	103
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					418	4,491
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					69,601	251,731
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					5,551	19,557
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					102	598
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					1,732	4,455
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetas, de metal común.					8	90
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					5,252	18,674
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					55	551
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					5	110
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					72	970
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		1,524	2,100		4,490	20,169
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					505	9,609
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					586	11,972
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomado, para la metalización por proyección.					4,197	10,055
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.					494	20,279
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					9,905	317,461
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					3,486	21,756
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					2,425	20,969
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					37,534	313,857
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					13	732
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					2,517	31,744
	8412.90.20.00.00	Partes para motores de viento o eólicos.		298	7,918		54	428
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		1,162	21,948		319	9,272
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					1,477	10,060
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					784	3,682
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					3,125	10,089
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					4,234	17,576
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					14,542	145,074
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					598	5,410
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					5,137	22,462
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					11,563	79,938
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					328	807
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		270	6,372		4,287	28,680
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					10,512	55,118
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		17	232		2,666	24,429
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					56	410
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					727	6,657
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					8,986	33,652

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					23,819	254,943
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					675,410	2,127,350
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		106	4,188		36,557	220,381
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					44,419	259,069
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					24,800	136,314
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		67	3,173		2,011	11,730
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					8,612	131,849
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		264	3,998		213,728	1,669,487
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					881	22,134
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					13,827	167,346
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					11,201	100,118
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		13	1,315		37,471	600,884
	8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					160	163
	8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					466	1,136
	8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.					1,399	3,150
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					1,210	21,400
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					207	90
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					227	3,000
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					10,866	57,736
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					3,040	12,125
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					63,374	280,788
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					532	16,063
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					7,949	39,746
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					9,011	284,208
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					5,460	53,999
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		1,079	36,201		102,163	4,189,834
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					550	12,525
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					125	2,469
	8419.31.90.00.00	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.					16	736
	8419.32.90.00.00	Otros secadores para pasta para papel, papel o cartón.					95	222
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					496	1,499
	8419.89.30.00.00	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no eléctricos.					11	96
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación excepto los aparatos domésticos.					230	989
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					657	8,515
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					3,193	19,804
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					2,250	6,014
	8421.11.00.00.00	Desnatadoras (descremadoras).					500	11,000
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		602	790			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					11,013	147,981
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		283	1,218		24,096	156,550
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					5,271	85,622

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		32	1,268		1,922	12,749
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		63	536		13,200	197,910
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					4,995	134,892
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					343	2,680
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					300	2,330
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					3,193	10,553
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					7,402	19,868
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					550	3,258
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					1,118	6,009
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear ^{habidas}					1,178	9,760
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					51,789	150,466
	8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.					80	270
	8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.					65	96
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					12,783	74,807
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					9,112	11,489
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					8,340	16,416
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					3,002	6,162
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					7,039	26,178
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					905	5,622
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					21,407	91,352
	8424.41.20.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, con motor.					18	236
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					1,099	4,670
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.					583	3,519
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					846	8,039
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					1,808	15,921
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					402	2,198
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					1,174	18,518
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					3,538	26,529
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					447	1,847
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					1,350	10,420
	8425.19.10.00.00	Pescantes de marina, excepto con motor eléctrico.					825	17,856
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					2,327	35,361
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					1,683	6,197
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					190	561
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					17,992	36,774
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					2,439	8,332
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					7,990	15,144
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					5,760	25,292
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					2,553	14,165
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					1,493	8,003
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					2,875	8,452
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					24,130	246,700
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					57,404	321,228
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					1,827	35,339
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					8,902	59,231
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		5,000	46,988		36,196	272,950
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					75	1,042
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					1,291	6,128
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					1,383	11,965
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					10,585	107,244
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					4,865	38,594
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					307	2,275
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					250	700
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					2,340	7,524
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					129	1,551
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					731	8,226
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					22,595	128,125

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					824	2,425
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					1,186	18,037
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					992	9,150
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					360	3,870
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					22,898	113,732
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					12,807	41,643
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					2,793	18,174
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					180	1,268
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					987	20,912
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					2,543	8,421
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					1,078	9,074
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					2,181	16,670
	8441.20.00.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.					156	329
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					368	14,500
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					9,638	163,771
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					14,545	50,381
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					7	117
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, craneados o pulidos).					548	2,056
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					88	160
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					350	1,050
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	4,218		91,717		320,987	5,694,624
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					12,244	182,417
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					489	2,552
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					12	778
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	203		3,917		16,949	220,187
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.					3,429	95,734
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.	7		383		38	864
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					2,551	97,682
	8447.12.00.00.00	Máquinas circulares de tricotar con cilindro de diámetro superior a 165 mm.					5,414	4,367
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					101	204
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					12,122	75,470
	8450.19.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontadas o sin armar.					7,329	25,456
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					6,279	16,898
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					49,623	255,079
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	43		920		15,136	200,067
	8451.10.00.00.00	Máquinas para limpieza en seco.					152	555
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					708	2,756
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					1,677	18,177
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					807	1,470
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					3,276	6,245
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					6,352	122,929
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					1,460	16,701
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					1,237	11,900
	8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por medio de chorro de plasma.					375	4,600
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					2,029	7,465
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					24	120
	8460.29.00.00.00	Las demás máquinas de rectificar.					1,540	62,482
	8460.39.00.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					41	130
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					18	140
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					1,148	11,179
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresados ni comprendidos en otra parte.					15	225
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					4,589	18,190

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.				776		2,250
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermetes, que no trabajen por arranque de materia.				275		311
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.				694		4,660
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.				592		5,780
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.				100		520
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.				728		5,687
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.				4,705		11,276
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.				1,137		801
	8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.				20		172
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.				530		2,100
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.				1,378		877
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.				647		4,052
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.				26		159
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.				1,193		5,203
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.				3,896		34,304
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.				3,579		47,144
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.				105,911		1,406,864
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.				1,069		10,905
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.				1,071		2,799
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.				4,945		35,501
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.				654		2,398
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.				324		4,021
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.				190		2,434
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.				13,342		90,595
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.				2,562		44,429
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.				60		500
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.				908		7,990
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.				11		120
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.				2,804		543,272
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquets), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.				1,473		16,901
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.	76		7,104	121,194		18,411,553
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.				3,016		502,401
	8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.				9		1,366
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.				40		800
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.				8,535		427,040
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.				3,006		507,579
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.				93		14,388
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.				1,559		32,539
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.				227		26,420
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.				869		35,365
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.				1,776		190,769
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).				48		360
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.				1,518		30,056
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).				21,260		112,024
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	230		3,004	296,218		6,126,198
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.				49		147
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.				18		304
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).				910		9,620
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.				566		1,490

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición					10,570	56,903
	8477.51.00.00.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas), o moldear o formar cámaras para neumáticos.					561	14,035
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					460	6,063
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,938	10,909
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,109	3,477
	8478.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					53	384
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					481	3,550
	8479.30.00.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					36	372
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					1,231	9,680
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					720	1,096
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	2,124		83,536		9,082	30,721
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.					1,210	31,016
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					1,087	10,531
	8479.89.20.00.00	Torres de burbujas.					23	91
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					1,256	16,499
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	2,750		3,505		4,831	42,013
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					859	23,617
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.					2,974	42,600
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					208	1,970
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					981	12,564
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					129	1,106
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					4,480	35,473
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					5,825	21,874
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					4,284	7,824
	8481.80.10.00.00	Grifos.					28,282	258,096
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					1,785	21,556
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	164		6,640		25,863	186,172
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					12,021	109,799
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	3,396		75,331		138,258	1,886,434
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					9,331	111,722
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					2,135	20,410
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					2,300	23,652
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					7,874	51,082
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	207		8,218		1,140	10,303
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					114	1,718
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	70		1,408		1,222	37,286
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	130		1,669		442	6,014
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					9,532	68,111
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	325		11,109		2,544	27,608
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	90		1,669		2,159	24,028
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					216	4,547
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					267	2,790
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					2,213	11,223
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					893	15,752
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	61		1,138		9,230	82,700
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	61,611		162,931		514	10,973
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					8,262	41,347
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					110	3,854
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					258	1,306
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					5,161	54,184
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					1,488	8,613
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	60		1,278		246	7,394
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	245		7,186		515	3,953
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					1,076	4,672
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					7,791	29,076
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					10,755	219,298

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					435	5,500
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					75	3,474
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		50	1,149		4,549	30,193
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					5,430	89,429
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					102	684
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					103	150
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	10		684		72	1,695
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	8		303		12	444
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	230		9,116		49,840	973,060
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	139		2,349		18,155	255,451
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					11,565	265,620
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					1,616	7,427
	8505.90.10.00.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.					2	104
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					232	3,542
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					33,349	120,067
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					51,677	672,864
	8506.30.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					438	13,383
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,008	25,406
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					21	805
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					249	4,747
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					35	840
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		220	2,070		14,861	48,217
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					55,663	2,055,901
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					2,608	27,265
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					624	3,016
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					5,866	32,051
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					2,816	24,117
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					138	322
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					1,560	12,050
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					11,473	89,012
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					702	27,465
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					54,224	263,098
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					1,317	4,896
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					83	2,693
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					573	5,823
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, ilustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					9,205	61,785
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					180	864
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		625	17,794		11,782	93,187
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilas, con motor eléctrico incorporado.		750	1,607		13,612	64,668
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		535	9,027		617	22,616
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					300	8,357
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquila.					988	1,447
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					1,210	38,741
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					2,688	50,749
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		4	138		719	3,295
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					696	3,388
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,260	7,804
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					28	464
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					2,213	31,941
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					2,047	20,526
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		681	2,604		14,869	34,846
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					290	1,821
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					12,405	72,744
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					9	95
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					4,621	13,864

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					53,544	318,030
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,106	13,001
	8514.10.90.00.00	Horno de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.					820	4,292
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.					92	1,763
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					1,574	15,062
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					7,986	73,720
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					13	203
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					235	1,436
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					4,127	20,629
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					2,279	21,711
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					1,314	8,294
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					1,637	3,852
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					3,219	21,833
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					12,059	90,245
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					2,159	13,066
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					9,741	59,571
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					263,709	1,170,114
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	929		52,654		129,808	537,849
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					43,083	128,971
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					1,906	9,840
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					96,853	323,117
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,215	17,462
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.						
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	237		844		13,737	187,580
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.	1,150		173,845		124,127	57,207,399
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					19,671	672,813
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					257	2,677
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					44	1,029
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<switching and routing apparatus>).					267,887	21,295,663
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					134	538
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2,666	46,383
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	1,428		49,945		264,843	11,142,794
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					356	2,733
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					708	8,320
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					28,107	209,230
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	332		3,975		123,444	845,219
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					2,250	17,360
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.	597		44,796		37,883	195,185
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					14,104	461,522
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	330		4,115		11,359	353,808
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					240	5,200
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					3,985	37,951
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					6,577	128,875
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					457	12,884
	8519.30.90.00.00	Otros giradiscos, excepto con combinador automático de disco.					715	10,855
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.					3,299	7,675
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					24,056	233,649
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					6,586	73,951
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					2,089	28,697
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					2,805	32,375
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					11,790	222,580
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					634	15,261

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.				2		1,030
	8523.29.10.00.00	Los demás soportes magnéticos, sin grabar.				2		394
	8523.29.32.00.00	Cintas magnéticas como soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.				2,217		6,204
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.				13,340		37,239
	8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.				268		981
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.				40,830		105,558
	8523.49.31.00.00	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.				2		167
	8523.49.33.00.00	Programas de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.				2		2,288
	8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.				28		188
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.				3,674		161,706
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.				11		2,835
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.				4		140
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.				1,546		19,345
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.				32		2,880
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.				53		1,359
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.				62,578		818,790
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.				774		85,980
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.				62		4,839
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.				427		8,862
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.				7		2,094
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		146	34,269	28,978		1,298,640
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.				291		4,626
	8527.13.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.				102		121
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.				10,555		53,255
	8527.19.10.00.00	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.				42		179
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.				18,272		115,085
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		1,150	109,581	14,311		651,585
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.				10,150		102,898
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.				106,571		1,370,237
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.				120		2,754
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.				10,240		132,850
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.				94		1,433
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.				22,129		766,052
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.				10,621		310,998
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.				164		5,495
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.				1,317		36,121
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.				496		6,387
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.				116		16,499
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.				1,100		10,716
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.				5,652		311,016
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.				21,760		1,082,472
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.				30,506		582,737

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					24,566	470,319
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					19	250
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					619	6,872
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					22,077	59,332
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					134	1,047
	8529.90.12.00.00	Muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					11	119
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		15	511		21,676	70,677
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		239	30,867		48,544	952,605
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					1,465	31,442
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					1,617	50,913
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					328	684
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					33	1,183
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					95	492
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					1,745	24,343
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		2,060	5,617		72	3,578
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					28	664
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		20	417		5,879	56,186
	8532.90.00.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.					40	1,137
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).		60	2,362		59	2,759
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					381	7,554
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		150	5,387			
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					6,596	62,268
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					8,683	137,620
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					5	153
	8535.40.20.00.00	Limitadores de tensión.					541	3,978
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					4,716	35,965
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,804	14,939
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					769	5,745
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					52	492
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,658	36,592
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					544	9,263
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		10	338		28	294
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					356	12,466
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,884	251,151
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		5	339		113	1,568
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		16	448		5	140
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		328	8,920		14	558
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,448	30,731
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		5,369	80,339		8,186	237,297
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		150	3,289		3,955	18,000
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					19,794	225,496
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					121,712	1,522,608
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					819	13,463
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		1	165		17,392	261,893
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,481	17,816		20,806	161,468
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,354	22,814		4,883	134,221
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					28	1,118
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					5,244	42,697

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas o armarios de la partida 85.37.					868	3,331
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					23,278	187,203
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					2,899	28,693
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					16,758	118,086
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					3,406	23,324
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					11,753	124,983
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		19	502		18,470	63,433
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					13,834	211,536
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					2,864	13,417
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					2,658	165,340
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					13,038	108,343
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					5,567	24,807
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		945	6,215		118,426	1,383,073
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					72	530
	8540.11.00.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitor en colores.					252	893
	8540.71.00.00.00	Magnetrones.					4	217
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).		10	246			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					130,439	509,221
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					70	804
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					970	17,846
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		10	184			
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					39	3,475
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					62	3,054
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					10	127
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					324	450
	8543.30.00.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrolisis o electroforesis.					478	19,269
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		100	361		3,242	51,026
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		2,486	23,766		16,273	150,986
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisores).					106	562
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					511	3,471
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					35	548
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					3,842	22,276
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					207,504	1,340,327
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					4,002	21,270
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					59,820	269,526
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		299	7,907		11,924	179,391
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		10	411		15,354	81,027
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					8,093	25,148
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					915	10,036
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					13,660	315,179
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					70	403
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,977	11,438
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					75	492
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					2,236	18,054
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					45,109	806,389
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12,114	102,936
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					7,275	19,314
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					3,661	13,397
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					97	3,618

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					12,037	18,342
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					389,480	4,462,009
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.		142	3,266		552	14,694
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.		95	1,445		31	927
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					36	262
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.					3,525	11,054
	8701.91.90.00.00	Los demás tractores, con motor de potencia inferior o igual a 18 kW, excepto los tractor agrícolas, hortícolas o forestales.				1	1,944	16,050
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.					1,560	4,000
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.				1	655	777
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.				59	136,522	3,543,178
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.				4	7,945	352,050
	8703.90.99.00.00	Los demás vehículos, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.	8	20,240	567,344	8	17,510	448,622
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					16,925	44,768
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,103	16,068
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					12,161	30,501
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,518	2,816
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		93,814	75,408		157,528	1,394,405
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					805	4,095
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,589	13,887
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					96	929
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		25,180	125,898		206,261	531,403
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					308	619
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					26,738	187,671
	8708.91.20.00.00	Collarin con tubo de rebose para tanque de radiador.					25	755
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					573	6,361
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					264	1,046
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,253	30,559
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					102	216
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11,550	213,881
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					38,591	262,964
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					12,147	50,797
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		9,800	20,000		13,639	107,725
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					10,006	35,427
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,150	13,544
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		19,539	179,275		538,062	2,750,671
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					1,423	43,978
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					5,869	45,323
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					1,764	41,335
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					1,279	19,829
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					3,229	41,144
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					4,114	5,943
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					50,871	160,172

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					109,731	2,285,073
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					22,887	109,296
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					170	747
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					105	492
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					36	173
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					253	1,217
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					11,325	43,762
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					480	891
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					283	736
	8714.92.10.00.00	Ruedas con bandajes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					180	464
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					228	5,900
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					311	772
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,242	7,996
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,126	2,590
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					794	2,531
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,458	11,035
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					55,608	1,307,848
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					76,889	208,052
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					811	2,321
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					6,465	23,061
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					10,103	36,495
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					8,079	22,330
	8903.10.10.00.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.					634	1,100
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					3,242	21,113
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					735	9,190
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					7	968
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.		4	1,421		223	69,313
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					504	13,851
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					7,671	108,961
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					22	432
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					1,581	225,260
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					318	3,951
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					144	1,383
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					36	662
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					4,004	18,979
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					11,072	465,915
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					2,783	37,043
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					34,038	262,731
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					19,238	286,596
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					31,635	215,114
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					104	3,088
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					300	1,465
	9006.69.10.00.00	Lámparas, cubos de destellos y similares.					17	439
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					163	11,033
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					7	233
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					3	370
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					93	9,200
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.		90	16,306		3,451	33,024
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					281	1,616
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					1,733	5,139
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					434	19,988
	9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.					70	300
	9015.30.00.00.00	Niveles.					775	4,601
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					217	4,742
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					1,167	1,726
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					5,043	30,976
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					329	6,120
	9017.80.10.00.00	Metros.					5,572	15,322

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,098	16,798
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					70	319
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					2,376	5,210
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					8,611	419,497
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					1,645	13,691
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					1,671	12,983
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		8,410	112,128		7	1,056
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					603	3,105
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		494	35,414		10,813	140,587
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					250	1,510
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					3,861	260,727
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		45	1,540		25,530	667,467
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					4,565	33,766
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					5,019	37,092
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					6,758	276,189
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					125	976
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					5,677	563,833
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.					25	35,363
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					587	201,623
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicocirúrgicos y las muletas; tabillitas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					93	14,522
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).					292	11,688
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					116	6,062
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		5	135		5,359	347,467
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicroómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					248	20,726
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					391	7,220
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		30	350		668	16,938
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					346	1,699
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					1,569	3,155
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					57	8,672
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					91	988
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					26	7,920
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					45	540
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					156	2,142
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					1,038	34,704
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					1,798	18,934
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					53	573
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					204	965
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					1,103	15,006
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.					17	110
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					204	740
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		450	7,341		6,660	27,143
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					46	1,049
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.					132	1,182
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					1,992	15,924
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					70	864
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					121	1,070
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					292	4,608
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					3,632	41,596
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					1,748	21,440
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					259	42,637
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					80	118,210
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					459	64,292
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					29	12,290
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					529	93,582
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					67,263	1,600,617

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					14	3,939
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					3,373	1,575,821
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					145	1,886
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					11,981	65,839
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					1,559	19,710
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					43	835
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					160	649
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					1,318	4,545
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					7,299	46,250
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					82	7,875
	9108.90.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, excepto eléctricos.		4,273	137,422			
	9110.12.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, incompletos, montados.					40	6,250
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					122	1,652
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					888	23,383
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					8	306
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					469	7,620
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					2,718	52,981
	9201.20.00.00.00	Pianos de cola.					305	4,370
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					10,179	150,651
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					2,366	65,229
	9202.90.10.00.00	Guitarras					307	6,407
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					805	32,222
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					1,692	51,127
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					136	1,020
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					1,495	32,626
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					11,065	210,093
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					309	2,349
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					74	1,040
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					28	1,177
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					2,101	42,977
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					5,316	99,919
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					85	1,320
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					15,177	88,454
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.					120	673
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.					205	755
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					2,468	9,344
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					528	1,392
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					2,106	13,835
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					1,405	5,877
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					47,820	170,013
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					17,968	81,998
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					30,382	51,893
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					17,213	33,162
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					1,131	3,436
	9401.90.20.00.00	Conchas plásticas moldeadas para fabricar sillas.					12	336
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					2,491	6,740
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					5,482	13,830
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					2,115	6,182
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		40	527		43,745	139,924
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					83	153
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					542	996
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					11,398	25,445
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					16,407	41,442
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					154,185	554,723
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					1,827	3,964
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					979	2,267
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					40,891	64,987
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					25,354	50,690
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					294	1,098
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		2,430	4,172			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					1,296	4,657
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		785	2,938		16,924	119,227
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					4,192	10,434
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					39,569	101,479
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					545	2,243
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					15,185	30,176
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					3,665	24,100
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.					536	3,807

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					5,058	25,987
	9404.10.00.00.00	Somieres.					161	889
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					416	1,617
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					9,869	57,862
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					426	3,302
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					44,199	204,748
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					78,017	153,243
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíes, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no. excepto las almohadas v mantas.					19,332	76,404
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					139	2,039
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		8	1,298			
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		5	199		7,605	79,058
	9405.10.30.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					9,034	105,006
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					313	2,503
	9405.10.49.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de cerámica, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos. excepto de loza v porcelana.					57	373
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,239	10,408
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					9,261	68,543
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					1,560	17,491
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,384	14,723
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					108,634	1,008,520
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					11,907	110,076
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					20,738	116,982
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					2,577	25,117
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					339	2,121
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					6,064	30,862
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					26,923	170,297
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					4,787	44,766
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					39,474	205,555
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					8,256	99,217
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					1,249	16,525
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					1,878	15,176
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					20,756	220,738
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					565	6,947
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					244	702
	9405.50.51.00.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					767	7,959
	9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					70	927
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					6,626	54,005
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					856	9,323
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					91	3,155
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte. excepto los difusores de plástico.					186	1,234
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte. excepto de loza v porcelana.					16	105
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					169	840
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).		141	502		255	300
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					928	5,489

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					2,454	15,929
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					339	1,602
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					68,254	218,986
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					25,957	207,526
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					9,818	151,355
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					16,922	72,574
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					716	3,455
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					3,365	15,238
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					48,443	163,440
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					10,537	47,174
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					23,501	285,671
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					188,627	1,644,527
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					4,397	18,579
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					2,200	6,265
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).					860	61,626
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					262	244
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					8,427	17,118
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					1,053	55,631
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					83	307
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					38,551	137,466
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,086	7,031
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					4,828	45,653
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					151,922	1,032,448
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					39,405	222,011
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					2,066	39,415
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					1,284	10,088
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					5,160	19,389
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					1,390	14,770
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					65	1,190
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					4,306	27,621
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					548	3,539
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					28,400	117,168
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		391	7,803		2,972	37,280
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					2,333	14,696
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		7,942	11,733		525,013	1,438,193
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					848	4,508
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					72,863	159,477
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					21,602	384,959
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					209	1,270
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					704	9,075
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					1,269	13,940
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					18,248	158,804
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		350	2,808		9,668	57,780
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					1,274	9,289
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					2,485	21,849
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					18,232	110,998
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					5,039	20,982
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					94	444
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		9,959	96,329		16,467	141,857
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					560	4,870
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					1,085	4,872
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					1,993	7,085
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios v similares.					1,626	9,611
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					67	218
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,089	4,490
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					105	436
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					598	2,152
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					60	304
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					9,576	31,030
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,128	4,804
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					476	2,063
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					508	2,230
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					5,333	28,701
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					294	2,411
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					27	274

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Croacia	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					927	8,309
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.					293	7,324
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					180	1,751
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					11,888	136,171
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					8,705	53,694
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.					210	540
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					740	7,935
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					249	9,505
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					612	2,176
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					3,964	17,388
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					12,865	36,956
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					2,031	21,827
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					1,076	3,883
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					9,837	43,406
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					12,176	26,785
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					1,374	47,487
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					729	28,861
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					497	19,841
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					5,588	59,090
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					10,992	25,568
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					1,848	3,604
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					505	6,903
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					6,315	21,373
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					209	1,416
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					1,872	18,151
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					835	3,084
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					15,229	51,936
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					1,751	11,330
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					7,577	101,343
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		52	3,360		13,151	64,314
	9618.00.00.00.00	Maniques y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					3,240	9,557
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		1,019	5,652		1,987	7,388
	9619.00.23.00.00	Pañales, incluso para adultos, de tejidos de algodón, excepto de punto.					2,529	6,681
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					3,559	7,473
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					984	14,019
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		595	28,730		13,599	36,888
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					194	204
	9620.00.59.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de grafito o de otros carbonos.		116	948			
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.		1,000	4,187		4,590	28,302
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					301	1,632
	9701.90.20.00.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.					163	2,730
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					4,407	8,371
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		458	472		501	600
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					469	20,644
Cuba	0403.10.22.00.00	Yogur, concentrado o azucarado, sin aromas, frutas, ni cacao, con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso.		183,366	3,667,471		6,515	191,814
	2208.70.00.00.00	Licores.	40,320	225	311			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		80,640	278,651			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		102,485	3,388,381			
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, ilustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					1,382	17,650
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		16	128			
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					261	5,850
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					4,152	108,308
							720	60,006
				267,484	1,714,241		26,826,584	186,705,494
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.					150	251
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.					501	937
	0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.					1,470	7,677
	0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.					180	1,515
	1103.13.90.00.00	Grañones y sémola de maíz, excepto adyuvante para cervecera.					347	3,326
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					1,234	1,982
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.					205	233
	1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.					6,352	47,168
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.					2,800	15,404

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					5,201	46,335
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					81	530
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					126	908
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					23,951	39,027
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					14,660	44,802
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					349	1,429
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.					3,000	9,423
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					67,377	292,380
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					290	220
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					13	140
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					656	2,592
	2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					2,770	2,791
	2009.89.92.00.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					2,774	2,791
	2009.89.94.00.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,800	1,764
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					7,821	7,234
	2009.90.40.00.00	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					5,611	6,061
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).					29,132	55,440
	2103.20.10.00.00	Ketchup, incluso con picante.					2,597	4,921
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti (<<spaghetti sauce>>).					30,655	92,159
	2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					936	3,219
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					14,566	27,720
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.					1,488	4,338
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.					30,383	103,104
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.					14,922	53,768
	2106.90.49.00.10	Polvos para la elaboración de budines y gelatinas, destinadas a diabéticos, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.					18,365	141,401
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.					17,874	123,203
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.					2,226	2,138
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					2,681	2,830
	2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.					24	108
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					7,790	17,684
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				67,498	134,996	87,772
	2204.10.00.00.10	Champagne.				5,760	11,520	150,585
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				1,598	3,196	6,690
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.					1,053	2,106
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.					35,264	501,236
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.					10,221	81,852
	2208.40.10.00.00	Ron.	88,992	177,984	768,705	306	612	2,678
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	26,550	53,100	219,470			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.					1,162	2,324
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				11,687	23,374	70,976
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.					297	594
	2208.70.00.00.00	Licores.					4,124	8,248
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				3,592	7,184	37,200
	2401.10.90.00.00	Tabaco sin desvenar o desnervar, excepto tabaco Virginia, Burley y Turco (oriental).					36	175
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					73	2,800
	2508.10.00.00.00	Bentonita.					19,632	7,862
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.					681	335
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.					688	6,425
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					1,402	14,066
	2826.19.90.00.00	Fluoruros, excepto de aluminio, amonio o sodio.					438	973
	2827.10.00.00.00	Cloruro de amonio.					323	1,000
	2827.39.30.00.00	Cloruros de cinc.					34	95
	2901.10.00.00.00	Hidrocarburos acíclicos saturados.					30	279
	2902.19.90.00.00	Los demás hidrocarburos cíclicos, ciclénicos o cicloterpénicos, excepto para uso agropecuario.					3,675	14,141
	2903.39.33.00.00	Tetrafluoroetano.					120	606
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.					22,546	97,916
	2921.51.00.00.00	O-,m- y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos.					8,694	71,387
	2928.00.00.00.00	Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamida.					26,561	165,900
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					70,894	201,128
	2933.61.00.00.00	Melamina.					377	1,722
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.					320	854
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					2,150	7,489

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					6,183	256,197
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					164,680	2,153,876
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,166	258,086		9,961	12,167,575
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					198	634
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					1,665	3,177
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					654	3,942
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					1,272	92,125
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					50	2,140
	3104.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos potásicos.					1,430	2,000
	3204.13.90.00.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.					61	1,324
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					387	2,000
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					864	1,378
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.					36	720
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					261	1,438
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					2,264	3,167
	3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.					18,176	42,206
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					4,326	19,717
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					120	385
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.					52	215
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					56	256
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					23	118
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					30	254
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					566	3,027
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					876	1,825
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					10,192	8,346
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					1,030	36,922
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					4,307	8,248
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					40	108
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					1,045	34,168
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					955	3,157
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					7,199	119,872
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					23	715
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					4,938	35,996
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					421	2,152
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					498	13,589
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.						
							850	21,778
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					27,160	239,722
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					5,965	151,143
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					1,362	4,973
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					31,356	198,165
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					10,271	39,152
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					3,486	15,609
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					985	10,134
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					140	2,375
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.						
							23,763	159,450
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					1,577	3,214
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					20,593	60,384
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					50,532	522,327
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					3,241	50,898
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					1,122	5,992
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					120	324
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					16,512	59,466
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					4,933	28,071
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					296	1,325
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					6,577	122,390
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					141,469	1,365,050
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					36	240
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					660	4,050
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					214	506

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					505	6,326
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,040	1,893
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					166,691	519,074
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					699	1,333
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					44,735	87,031
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					109,669	200,588
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					3,728	7,310
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					1,805	1,798
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					236,320	819,454
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					243,294	371,797
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					2,715	9,882
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					352	628
	3402.12.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					16,402	45,295
	3402.13.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.					4,704	8,121
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					259	295
	3402.19.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					1,026	846
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					48,643	68,754
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					48,544	68,982
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					48	90
	3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					1,084	1,626
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					78,926	173,770
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					15,156	65,315
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					50	192
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					54,060	86,616
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					1,063	1,221
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					4,438	10,381
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					229	331
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					56	196
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					8,359	15,154
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					197,197	251,861
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					46	350
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					91	214
	3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas <<ceras para odontología>> o <<compuesto para impresión dental>>.					655	28,424
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					40	158
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de veso fraquable.					1,020	2,251
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					3,741	27,582
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					33	167
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					3,404	15,280
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					41,613	88,322
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					4,710	95,000
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					77,673	239,300
	3706.10.20.00.00	Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm, educacionales, personales o privadas.					6	110
	3707.90.91.00.00	Virador (töner).					827	13,734
	3808.52.10.00.00	DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, para uso agropecuario.					102	1,365
	3808.59.21.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.					62	520

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.				928	3,598	
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.				291	656	
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.				1,549	13,535	
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.				18	237	
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materiales colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.				6,812	7,200	
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.				47,335	204,672	
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.				1,074	753	
	3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.				5,774	33,679	
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.				2,515	10,632	
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsilicas e inhibidores de corrosión.				579	2,192	
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.				8,053	13,336	
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.				239	2,199	
	3824.99.94.00.00	Productos químicos para descornar.				247	2,008	
	3824.99.95.00.00	Aceite mineral con sílica, espesante destilado de petróleo, monomillonita con recubrimiento orgánico; parafina clorada al 40%; parafina clorada al 70%; pasta a base de gelatina para rodillos de imprenta, alumina coloidal preparados a base de peróxido de benzoilo; silicato de aluminio y de magnesio coloidal, silicoaluminato de sodio, emulsificantes; soluciones limpiadoras sin productos tensoactivos, sales emulsificantes, antiespumantes, preparaciones químicas para la fabricación de tintas no acuosas, preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				18,800	67,000	
	3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				3,581	10,744	
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.				141,716	459,041	
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.				3,096	887	
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.				53,020	146,426	
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.				669	4,733	
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.				1,357	3,613	
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.				16	170	
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.				20,614	224,537	
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.				678	13,554	
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.				4,398	13,468	
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.				486	648	
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.				76,737	174,765	
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.				350	616	
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.				1,433	13,089	
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.				1,853	13,383	
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".				7,608	34,859	
	3919.90.40.00.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".				100	2,000	
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.				7,367	131,236	
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.				15	80	
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.				336	9,636	
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.				51,561	109,365	
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).				14	120	
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (terefalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.				3,080	50,094	
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.				85	378	
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.				198	670	
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.				26	281	
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.				279	1,665	
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.				25	190	
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.				19	166	
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.				1,215	18,715	
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.				510	2,007	
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.				1,611	15,522	
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.				2,333	15,272	
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.				6,176	36,181	
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.				1,340	10,131	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					40	80
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					50	100
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					607	5,027
	3923.10.20.00.00	Cubos.					2,207	10,160
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					14,889	104,867
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					1,332	5,277
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					5	126
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					49	337
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					619	4,350
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					358	1,704
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					10	108
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					728	6,292
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					26,789	96,621
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					2,068	11,824
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					37	149
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					40	749
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					511	2,874
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					460	4,341
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					1,516	18,040
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					345	4,994
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					317	2,273
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					2,397	7,861
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,218	7,380
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					9,691	38,440
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					16,621	154,843
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					75,485	308,763
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					340	1,020
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					1,955	7,048
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					3,448	3,350
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					1,112	856
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,356	6,621
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					1,507	6,364
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					64,265	660,507
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					13,876	54,281
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					53	310
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					1,956	16,477
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					168	679
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					1,671	28,607
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					2,575	25,190
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					407	1,709
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					61	1,611
	3926.90.71.00.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.					6	106
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					24	210
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					1,705	8,670
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					34	500
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					3,594	51,591
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					9,747	154,577
	4001.10.00.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.					24	143
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					464	1,216
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					1,482	8,338
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					1,149	9,329
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					526	9,453
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					604	3,483
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					30	92
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					884	31,611
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				65,014	742,340	3,033,560
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				8,949	378,953	1,560,340
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				23,352	124,706	534,899
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				14,379	17,690	57,097
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				1,396	86,298	441,173
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.				16,375	131,214	390,571
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					231	1,500

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					5,198	18,493
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				82,204	47,262	153,237
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				18	50	200
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					1,750	9,364
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					2,666	14,836
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					198	2,155
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					483	5,800
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					50	160
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					150	2,871
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					8,922	38,015
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					120	1,336
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					435	1,152
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					6	213
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,336	7,030
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,365	32,368
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					409	1,518
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					165	866
	4017.00.11.00.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					1,152	1,108
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					3	86
	4102.10.00.00.00	Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), con lana, excepto los excluidos por la nota 1 (c) de este capítulo.					23	980
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					776	6,424
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					2,208	17,844
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					170	5,001
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					445	5,327
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					11,901	179,238
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					167	1,813
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					46	398
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					313	3,225
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					5,656	18,123
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,477	8,741
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					6,409	92,252
	4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					468	24,958
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					801	6,048
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					355	2,702
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					803	28,544
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsos para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					1,020	6,480
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					4	186
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					150	1,505
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					103	2,413
	4411.94.99.00.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0.5 g/cm3, excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.					11,308	7,747
	4412.33.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Juglans spp.), excepto recubiertas con material plástico decorativo.					105,088	89,221
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					236,409	195,812

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					144	929
	4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.					2,030	4,789
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.					128	540
	4418.60.00.00.00	Postes y vigas.					50	95
	4418.74.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.					182	372
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					1,000	1,044
	4420.10.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					84	385
	4421.99.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					1,596	6,600
	4504.10.10.00.00	Baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma de corcho aglomerado.					40	150
	4601.93.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					9	153
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					372	5,445
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					457	3,200
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					250,026	214,863
	4802.56.10.00.00	Papel de seguridad, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					330	3,762
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					81,255	84,256
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					114,248	114,310
	4802.57.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					80	800
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					19,207	30,884
	4802.58.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					5,250	10,976
	4802.61.30.00.00	Papel soporte para papel carbón (carbónico), en bobinas (rollos).					86,336	80,458
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					5,885	6,770
	4802.62.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					1,524	997
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<crepés>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					449	949
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					20	150
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					45	196
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					4,009	33,870
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					5,633	15,912
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					224	957
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					424	1,212
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					156	757
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					2,939	73,480
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,720	137,629
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					518	256
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					1,015	2,225
	4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					170	351
	4819.40.12.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para café molido o azúcar de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					72	1,120
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					223	369
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					674	1,010
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					9,729	42,693
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					364	1,800
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					5,221	10,057
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					5,192	10,532
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					140	837
	4820.30.20.00.00	Encuadrernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					3,772	12,035
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					5,448	14,640
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					49	144
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					354	750
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<twin check>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					93	1,023

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pailillas.					162	1,116
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					20	300
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					75	1,194
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					377	957
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					7,267	43,197
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					119	202
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					781	624
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					155	341
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.					70	80
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					40	768
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					114	1,386
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					399	1,574
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					561	10,000
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					231	7,465
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					3	85
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					21	1,331
	4911.91.30.00.00	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.					62	1,274
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					4,892	39,709
	5109.10.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso.					320	1,100
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla (<<denim>>), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					76,890	463,362
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					40	702
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					142	1,386
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					207	3,365
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					449,915	2,569,504
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					94,920	504,038
	5407.73.10.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2.					46,335	281,102
	5501.30.00.00.00	Cables de filamentos sintéticos, acrílicos o modacrílicos.					96	723
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					12	97
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					761	4,388
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					1,180	7,108
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					126	820
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					6,555	17,438
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					18,000	123,162
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.					23	90
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					2,152	7,098
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					128	538
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					893	5,100
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					160	560
	5702.99.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, de superficie inferior o igual a 1 m2.					77	288
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					1,197	8,537
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					9,950	43,683
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					16,327	78,989
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					694	9,330
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					66	539
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					7,624	111,504
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					30	230
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					251	650
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					717	3,509
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					16	120

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,150	7,544
	5801.90.10.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06 de las demás materias textiles, impregnados, con baño o recubiertos, revestidos o estratificados con materias plásticas o caucho.					250	2,200
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					705	20,310
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					23	354
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					745	3,803
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					322	5,812
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					2,548	9,853
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					138	1,053
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					179	745
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					72	518
	6006.32.00.00.00	Los demás tejidos de punto de fibras sintéticas teñidos.					81,507	654,432
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					23	200
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					2,672	23,099
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					46	1,100
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					518	3,594
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					18,947	198,956
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					460	11,360
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					6	143
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					46	1,200
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					78	2,379
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					46	600
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					20,041	90,210
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					829	7,623
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					6,434	134,776
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					102	730
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					10,780	3,310
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					92	120
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					13,172	149,091
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,730	34,793
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					63	832
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					11,700	67,016
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					679	10,011
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,210	12,725
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					233,844	1,304,480
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					492	6,580
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					7	168
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					8,957	102,113
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					509	2,537
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					2,500	7,848
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3,950	17,100
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					88	432
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					21,162	155,362
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					349	830
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					135	3,995
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					249	836
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					6,800	51,720
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas v sin estampados.					42	1,303
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					200	5,584
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					7,554	74,322
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					2,050	38,784
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,615	35,976
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,878	34,762
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					1,040	17,472
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					2,619	37,974
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					87,437	745,022
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					1,264	5,676

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					1,160	17,425
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					215	5,002
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					2,668	75,420
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					1,019	26,650
	6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					22	2,141
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					304	10,445
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					25	86
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					107	3,644
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					46	960
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					69	1,550
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					408	5,195
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					1,547	19,653
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					15	559
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					113,714	847,493
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					46	560
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					418	8,449
	6202.11.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.					80	220
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					7	360
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					7,926	36,082
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,311	9,947
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					566	7,535
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,495	62,511
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					952	24,611
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					66	595
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					211	8,904
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					76	3,000
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					65	3,407
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,300	30,815
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					6,042	64,425
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					4,982	128,617
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					5,492	22,317
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					2,775	22,259
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					72	409
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					44,212	396,589
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					16,295	525,168
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					42,176	276,092
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					10,415	212,688
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					108	2,152
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					442	6,786
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					126	1,025
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					3,410	20,883
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					4,734	32,681
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					1,578	6,462
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					505	15,072
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					14,893	208,492
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					212	2,290
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					5,441	41,210
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					2,634	15,630
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					1,682	14,055
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					3,605	62,952
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					92	1,010
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					109	634
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					24	150
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					282	3,500
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					8,079	71,484
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					6,967	42,651
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					58	555

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					20	280
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					38	872
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					16	180
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					23	130
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					24	1,400
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					126	2,816
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					531	10,985
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					5,635	27,770
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					16,148	96,426
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,307	13,743
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					364	5,088
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					11,979	107,693
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					4	80
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,418	28,753
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					9	288
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					987	27,892
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					32,054	538,288
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					9,993	73,630
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					16,599	221,839
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					442	12,464
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					6	114
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					253,468	1,530,093
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					1,293	72,910
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,744	12,270
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					23	300
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,229	52,046
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					87	1,160
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					92	750
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					36	359
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					45	600
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,732	26,296
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					5,993	209,051
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					10	296
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					15,392	89,547
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					933	11,775
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					7,655	32,526
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					46	350
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					31,557	307,290
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					73	680
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					102	2,356
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					850	5,822
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					8,125	281,887
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					50,876	278,156
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					824	6,076
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					479	14,277
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					605	4,617
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					4,048	30,751
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					26,375	181,779
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres v niñas.					2,722	15,075
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres v niñas.					2,600	53,129
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					17,183	114,181
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					619	10,041
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					732	15,140
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					874	27,152
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					5,589	15,996
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					32,875	246,645
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		11,200	55,214		23,255	175,904
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					23	1,200

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					4,293	17,925
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					51	1,988
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					96	1,786
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					5,829	311,815
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					1,574	7,870
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					4,827	49,979
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					194	4,477
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					27	447
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					11	1,000
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					45,487	315,855
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					41	550
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					255	14,200
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					4	100
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					7,493	127,694
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					1	91
	6301.20.00.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					23	530
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					24	192
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					11,325	42,332
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					45	120
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					69	1,540
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					6,796	53,531
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					58	572
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					16,383	99,834
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					265	1,605
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					224	1,440
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					909	8,412
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					46	344
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					23,378	137,602
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					10,058	83,635
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					525	4,098
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					580	5,746
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					16,985	109,601
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					1,886	13,129
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					941	1,570
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					30	150
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					24	279
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					10,750	83,384
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					68	1,322
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					46	500
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					12,988	142,097
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					32,285	257,043
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					10,051	33,840
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					440	1,960
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					335	2,133
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					28,924	43,386
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					464	2,613
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					648	2,267
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					99	272
	6306.40.00.00.00	Colchones neumáticos.					3,875	28,820
	6306.90.10.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de algodón.					1,685	8,470
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					1,549	13,162
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					100	200
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					2	120
	6307.90.24.00.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					12	1,085
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					3,232	36,049
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					1,221	13,682
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					602	3,924
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					7,171	750,232
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					2,144	24,665
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					22,753	80,066
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					3,781	48,460
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					481	11,154
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					48	240
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					184	2,988

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de deportes.					26	260
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					23	320
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					9,860	25,368
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					34,545	292,297
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					125	1,920
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					55,997	258,672
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					4,377	43,352
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					696	11,721
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,246	43,998
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					12,249	58,215
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					44,644	637,165
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					4,819	108,727
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					5,067	166,959
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,976	92,588
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					885	6,322
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,527	27,548
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					694	11,617
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					5,079	55,456
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					1,329	12,123
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					613	11,646
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					2,667	132,623
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					57	1,140
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					140	679
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4	105
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,435	45,615
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					32	252
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					92	288
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					142	1,350
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					611	8,640
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					66	760
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					25	200
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.					31	945
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	10,423		145,622		16,202	225,167
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					156	1,275
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					122	1,068
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					808	14,203
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					11,234	168,852
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					6	144
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					168	3,270
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					17	96
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					917	31,788
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					347	15,592
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					115	880
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					405	3,268
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					100	300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial v sombreros de paia o imitaciones de paia.					43,683	164,694
	6505.00.10.00.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					592	4,045
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					116	1,883
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					1,049	5,620
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					1,701	43,489
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					5,679	31,877
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					10	100
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					2,023	20,092
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					47	671
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					1,245	13,250
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					27	93
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					210	360
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					143	592
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,336	5,219
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					7,750	28,205
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					23	650
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					155	2,847
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					285	12,349
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					40,608	363,822
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					4,619	41,844
	6802.92.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras calizas.					23	260
	6802.99.21.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.					45,145	215,007
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					284	4,296
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					408	398
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					808	16,144
	6809.11.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.					360	337
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.					59,102	32,370
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					1,500	22,500
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					1,229	1,404
	6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.					3,770	20,596
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					253	10,025
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 v 6907.40.					6,392	5,692
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					30,581	24,334
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					6,302	2,797
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					19,974	19,854
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					51,751	18,688
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					4,350	16,600
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					15,371	31,916
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					523	1,955
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					10,500	67,345
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					168	755
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,406	9,656
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					451	7,531
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					8,055	34,038
	7003.12.90.00.00	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.					2,274	3,410
	7005.30.00.00.00	Vidrio armado flotado, desbastado o pulido por una o las dos caras, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.					30	200
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,078	15,670
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,822	4,032
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					98	3,026

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					157	1,163
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					4,855	19,149
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					66	200
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					283	1,696
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					17	104
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					407	2,806
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					46,239	184,227
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					470	507
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					17	91
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					21,894	116,230
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					32,758	69,962
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					28,028	86,653
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					608	2,813
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					1,565	4,078
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.		252	318		521	700
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					459	4,239
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					4,550	38,000
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					796	2,995
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					2,732	32,110
	7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0°C y 300°C.					6,720	15,630
	7019.39.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.					1,504	1,866
	7019.59.00.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.					17,816	87,092
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					132	1,286
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					7,246	37,532
	7103.99.00.00.00	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes), sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte. trabajadas de otro modo.					92	1,798
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	56		25,676		103	78,747
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					115	2,902,224
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,956	46,094
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					165	800
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					69	799
	7210.41.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo, ondulados.					1,200	3,386
	7210.70.10.00.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 155 mm, ondulados.					69	896
	7210.70.90.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.					950	1,763
	7215.10.20.00.00	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.					168	2,198
	7216.50.20.00.00	Láminas acanaladas para techo, simplemente laminados o extrudidas en caliente.					1,000	300
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					468	991
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					150	360
	7225.30.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados.					349	1,200
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					270	192
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					239,299	637,477
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					74,980	55,865
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					245	485
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					193	560
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					4,701	8,561
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					110,079	408,770
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					1,333	1,532
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					1,019	9,736
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					80	177
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					2,045	4,651
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					3,039	2,670

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					6,980	13,218
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					39	980
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					30	147
	7314.19.50.00.00	Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas.					34,308	368,885
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					4,100	6,992
	7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm ² , de hierro o acero.					21,680	62,809
	7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.					13,500	39,069
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					2,374	3,562
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					1,200	1,080
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					200	362
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					116	304
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					23,521	61,555
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					85	2,592
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					53	915
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					768	8,835
	7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.					621	7,930
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					87,457	548,627
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					141,782	849,274
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					1,348	5,500
	7321.11.20.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					541	1,728
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					69	443
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					18,166	55,508
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					1,483	12,975
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					94	1,145
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					724	4,836
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					740	6,800
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					15	174
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					235	1,689
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					45,352	223,857
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					2,500	20,685
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					45	255
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					1,180	3,540
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					125	1,800
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					125	712
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					654	1,025
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,241	20,047
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					282	627
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					9,942	50,762
	7409.19.00.00.00	Chapas y tiras, de cobre refinado, de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.					1,144	1,236
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.					92	1,200
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					1,097	9,051
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					116	2,566
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					42	80
	7605.21.00.00.00	Alambre de aleaciones de aluminio, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.					47	210
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					639	3,457
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					58	259
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					83	326
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					1,199	4,496
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					198	297
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alea.					79,543	95,452
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					39,174	64,689
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					2,644	14,564
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					11,201	52,871
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					73,701	232,097
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					30	367
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					5,014	1,138
	7613.00.19.00.00	Los demás cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), de aluminio.					110	618

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					2,538	13,232
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					300	1,769
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					16,006	48,320
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					129,116	481,108
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					24	360
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					4,139	74,796
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					50	350
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					263	1,130
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					23,676	132,990
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					23	85
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					20	250
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					554	3,435
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					592	5,964
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					8,386	48,615
	7905.00.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.					21,303	24,777
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, horticolas o forestales.					196	600
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					910	2,780
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso hortícola.					1,236	15,528
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, horticolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					201	3,574
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					744	7,817
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					22	210
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					25	424
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					132,764	546,300
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					218	2,000
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					41	345
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					764	7,174
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					213	512
	8205.20.90.00.00	Martillos.					12	106
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					370	2,807
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					611	5,671
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					45	535
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					441	3,607
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					365	1,095
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					84,258	314,426
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					169	2,934
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					43	210
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					1,252	1,501
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					786	6,328
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					227	2,082
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					250	1,380
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					25	283
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					64	231
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					10	106
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					193	1,506
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					36	1,150
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					774	3,562
	8212.10.10.00.00	Navajas.					1,360	116,809
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					11	540
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					57	1,120
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					429	2,374
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					2,485	42,526
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					57	412
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					98	743
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					65	735
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					2,739	19,160
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					1,934	72,755
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		5,884	157,816		34,054	179,598
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					3,241	24,758
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					5,498	28,362
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					1,346	18,970
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					243	9,023
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					27	80
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					3,363	15,173
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					2,367	24,441
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					147,916	1,377,342
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					4,495	8,065

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					1,104	12,647
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					513	3,132
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					134,451	1,241,783
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					6,649	92,560
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					593	7,174
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					18,178	322,725
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					995	16,437
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					2,236	13,748
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					7,080	22,406
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					170	2,294
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					271	2,454
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					750	357
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					9	408
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					418	16,333
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					3,560	49,646
	8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas <<de agua sobrecalentada>>.					2,234	82,430
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					8,543	25,025
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					4,986	198,560
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					20,049	140,865
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					146,689	1,391,274
	8410.12.00.00.00	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia superior a 1,000 kW, pero inferior o igual a 10,000 kW.					1,275	10,800
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.					116	20,125
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					380	2,020
	8412.90.20.00.00	Partes para motores de viento o eólicos.					63	254
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					315	7,885
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					67	650
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					4,684	38,474
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					1,013	5,760
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					12,499	170,774
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					115	1,026
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					1,418	32,856
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					134	665
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					9	90
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					758,627	5,236,378
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					58,872	246,512
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					6,315	32,760
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					2,474	9,319
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					4,169	21,457
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					3,007	11,008
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					19	455
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					155,011	1,261,163
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	800		1,544		171,032	955,713
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					43,471	97,498
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					22,253	127,204
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					4,772	37,869
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					880	8,507
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					4,848	69,359
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).	692		9,601		2,123,321	13,753,027
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					89	2,400

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					30,658	401,282
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					35,211	315,455
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					624	9,997
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					79,647	617,531
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					4,201	13,065
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					48,554	260,643
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					1,451	6,268
	8418.21.11.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, desmontados o sin armar.					11,967	30,593
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		1,420	6,154		852,190	3,984,061
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					1,349,724	8,608,461
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					2,604	8,200
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		50	696		630,124	3,494,853
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					2,807	10,840
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					1,035,088	4,708,242
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					42,732	216,400
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					49,428	246,636
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					1,166	19,175
	8418.69.21.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.					86	332
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					5,100	26,607
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					8,199	38,824
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					18,995	143,946
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.					1,333	11,614
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					1,610	11,480
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					60	1,000
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					152	3,745
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					249	3,550
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas, excepto las de extraer miel.					360	286
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					716	29,110
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					1,269	16,623
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					698	1,247
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas.					6,732	66,494
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					649	25,563
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					141	1,466
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					8,872	40,177
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					1,645	10,839
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					2,143	4,706
	8423.20.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.					2,573	5,021
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					20,048	109,575
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					135	933
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					631	6,572
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					230	5,595
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					749	7,812
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					3,237	65,054
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					443	885
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					44	250
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					14,689	17,862
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					1,230	6,154
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					15,618	40,409

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					330	1,265
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					21,281	195,061
	8429.20.00.00.00	Niveladoras.					617	11,793
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					59	2,500
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					2,192	19,632
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					25,712	102,294
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					1,050	3,348
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					2,218	65,895
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					640	959
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					18,731	145,113
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					279	1,364
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					77	115
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					1,457	12,317
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					415	2,423
	8433.30.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.					270	4,115
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					505	1,452
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					248	2,034
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					183	813
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					588	2,956
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					760	7,214
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					468	1,069
	8438.40.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria cervecera.					255	10,609
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					427	3,508
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					407	743
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					9	568
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					3,198	11,065
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					708	2,650
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					1,322	9,469
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					150	1,400
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					34	285
	8443.12.00.00.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm y el otro sea inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar.					49	650
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					1,847	33,419
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					6,520	59,176
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					370	17,098
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					351	2,260
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					2,403	234,519
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					10,637	163,124
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					119	676
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					84,830	740,150
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					84,331	440,502
	8450.19.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontadas o sin armar.					3,388	33,464
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					109,794	374,985
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					272,891	1,409,893
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					3,088	9,578
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					619	3,350
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					15,458	113,299
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					634	4,194
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					690	7,337
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					2,489	22,370
	8461.20.00.00.00	Máquinas de limar o mortajar.					200	5,028
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					96	666
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					1,150	1,482
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermetes, que no trabajen por arranque de materia.					102	802
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					2,996	41,269

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					743	5,134
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					286	1,125
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					25	258
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		38	128		93,117	1,896,789
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					10	97
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					22,205	294,939
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					1,974	14,859
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					23,748	305,327
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					10	90
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					598	7,747
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					1,005	35,569
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					72	900
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					3,717	14,866
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					3,071	147,313
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					235	8,100
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					34	3,255
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					7,534	78,690
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					6,115	95,760
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					109	12,873
	8472.10.00.00.00	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos.					1,846	129,789
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					8,481	33,592
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					6,116	358,961
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					33	186
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					820	3,734
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					1,654	79,825
	8475.21.00.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente fibras ópticas y sus esbosos.					6,660	26,720
	8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					104,186	577,279
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					78	4,746
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.					42	168
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					138,912	665,911
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					500	810
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					23	189
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					688	8,460
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					168	1,762
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.					187	4,300
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					27	79
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					474	4,790
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					5,379	70,557
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldear por inyección o compresión.					3,142	3,276
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					63	270
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					2,151	33,739
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					203	9,276
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					2,464	17,641
	8481.80.10.00.00	Grifos.					18,482	40,464
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					238	27,984
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					30,456	142,052
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					3,098	74,593
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					740	4,789
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					1,703	3,289
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					217	11,151
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					136	7,516
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.					32	800
	8486.20.91.00.00	Hornos de resistencia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.					643	176,780
	8487.90.10.00.00	Aros de obturación (retenes).					8	193
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					10,140	98,196
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					3,598	13,410
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					942	2,102

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					254	697
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					1,391	7,280
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					777	7,982
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					411	1,985
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					100	465
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					850	13,948
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					656	2,017
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					982	5,045
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					3,906	22,637
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					133	600
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					8	320
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					39	150
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					417	7,834
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					2,193	14,990
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					4,438	56,643
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					3,158	37,307
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					259	18,771
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					1,464	25,050
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					19,290	178,810
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					39,663	226,247
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					324	5,400
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					35,767	227,050
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					13,319	274,163
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					9,389	109,566
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					4,085	47,200
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.					18,752	71,010
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					10,894	230,510
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					47,854	1,155,131
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					847	8,536
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					1,046	8,579
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,031	6,426
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					53	398
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					373,449	2,541,996
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					436	2,913
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					23	420
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					684	2,880
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, ilustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					6,310	11,020
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					160	2,310
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilvar, con motor eléctrico incorporado.					123	4,220
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					18	1,056
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					78	407
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					21,593	37,535
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					164	1,338
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					47	3,874
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					164	5,900
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					2,305	16,746
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					9	645
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					1,686	41,754
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					7,970	21,849
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					3,885	62,951
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					24	1,510
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					85	1,673
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					324	1,620

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					453	3,834
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					82	2,904
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					6,334	44,240
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.					963	6,626
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.					650	15,916
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					36	205
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					132	1,470
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					12	97
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					4	117
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					460	6,290
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					35,271	199,296
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		18	182		228,718	1,167,275
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					573,811	5,052,902
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					13,026	87,396
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					905	2,080
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					456,652	3,627,365
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,202	12,065
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras excepto la partida 85.45.					472	855
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					60	2,185
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					1,911	104,527
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					306	21,862
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).					14,694	179,273
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					2,744	108,898
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					1,344	43,868
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					2,130	21,403
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					13,727	308,802
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					7,901	199,053
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					838	16,574
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					17,851	653,209
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					46	198
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					4,472	263,023
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					14,443	254,438
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					352	17,094
	8519.81.11.00.10	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.					1,150	7,453
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					3,850	132,831
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					3	409
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					20	966
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		100	2,506		5	450
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					29,346	165,186
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					100	496
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					43	14,631
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					3	1,084
	8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.		176	3,695		176	3,446
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					9,733	181,421
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					2,280	32,894
	8525.60.20.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones televisoras.					220	3,920
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					81	959
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					917	135,247
	8527.13.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					1,972	3,969
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					297	1,812

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,276	16,122
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					91	1,271
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					2,814	24,000
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					3,791	27,044
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					216	3,894
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocromos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o <<kits>>.					165	1,046
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					136	9,675
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					16	706
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					426	1,078
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					44	2,912
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					14	300
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					200	4,000
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					83,421	1,799,144
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					88,637	2,291,836
	8528.73.10.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					240	5,600
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					49,789	1,172,508
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					7,784	16,173
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					6,413	66,570
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					7,839	268,010
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).					7,831	96,126
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					11	1,078
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.					9	359
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					67	10,414
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					11,420	474,436
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					263	1,783
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					147	1,025
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					358	1,075
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4	179
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					177	5,738
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,003	2,200
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					44	2,890
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					4,795	21,366
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					348	9,015
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					774	9,205
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					14,090	112,140
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,465	26,214
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					4	137
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					83	401
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					4,684	26,787
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					1,171	2,801
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					6,244	109,073

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					48,186	551,452
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					380	4,811
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					100	785
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					429	28,731
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					759	4,157
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					388	5,798
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					1	328
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					351	2,970
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					797	9,735
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					150	1,990
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					786	14,252
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					177	10,301
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,118	18,913
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,235	10,800
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					206	2,460
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					5,926	61,512
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					28	240
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					1,597	25,548
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					22,478	586,984
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					586	23,044
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					3,021	6,042
	8703.10.90.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF superior a B/.25,000.00.					7	520
	8703.23.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc.					3,674	201,981
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				2	5,223	143,995
	8703.50.00.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), y con motor eléctrico, excepto los que se puedan cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.				152	25,495	112,130
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.	2,800		31,452			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					303	3,511
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5	130
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					391	1,000
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					18,578	296,353
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					675	17,393
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					544	29,913
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					750	46,060
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					16,911	146,222
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					5,264	30,031
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					327	654
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,001	11,096
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					20,320	257,180
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					72	1,192
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,838	102,299
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					546	27,922
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					26	223
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					9	966
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					52	1,945
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,671	26,774
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,495	72,224
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					4,870	59,609

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,229	51,671
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					328,886	3,238,721
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					357,291	2,376,125
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					413,019	3,805,038
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					68,052	1,288,390
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					1,030,159	6,490,512
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					33,563	271,758
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					203,307	1,514,759
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					27,268	113,035
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					178,500	738,204
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					58,106	545,917
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					30	99
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					657	8,860
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					39	117
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					326	2,446
	8714.10.92.00.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					732	4,646
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					37,244	193,904
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					71,522	392,344
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					138	864
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					80,385	990,565
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					329	2,972
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,469	38,781
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					3,560	13,416
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					371	1,376
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					141,939	957,516
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					16,869	104,874
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandales.					78	318
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					170	420
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,608	4,770
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					21,357	40,787
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					713	13,718
	9006.53.10.00.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.					45	396
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					19	4,319
	9010.10.00.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.					58,497	255,238
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					30	108
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,169	7,493
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					522	3,236
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					225	674
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					4,187	27,073
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					1,971	20,173
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					284	3,980
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					1,752	38,077
	9018.90.90.90.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					16,816	180,834
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					910	80,972
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					1,618	2,000
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					3,159	79,344
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					1,329	62,242
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					7	1,028
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					14	14,981
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					17	2,547
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					193	579
	9027.80.10.00.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.					91	1,087
	9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.					256	39,300
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					234	3,810
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.					85	1,326

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					17	996
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.					35	513
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					691	17,940
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					4	259
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		93	1,004		5	90
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					956	56,749
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					132	1,418
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					15	828
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					243	91,060
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					1	1,208
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					1,524	56,587
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					47	19,095
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					6	152
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					873	6,021
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					65	416
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					1,509	5,674
	9105.91.00.00.00	Los demás relojes, eléctricos.					66	320
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					717	20,527
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					33	100
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					2,848	28,976
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					30	1,668
	9202.90.10.00.00	Guitarras					55	1,639
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					170	31,557
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					205	18,067
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					4,716	43,145
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					173	693
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					74	1,965
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					7,895	22,177
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					556	2,753
	9401.20.20.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de madera.					22	350
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.					31	236
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					9,073	28,343
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					2,372	10,372
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					53	295
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					2,607	13,036
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					167	1,078
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					860	3,553
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					8,552	27,447
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					427	1,776
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					7,112	13,944
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					9,624	18,818
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					69,488	128,959
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					289	951
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		159	335		2,718	9,372
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					28,542	98,556
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					288	392
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					253	2,145
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					862	2,044
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					29,355	121,694
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					3,011	9,020
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					1,406	3,348
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					472	2,200
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					698	1,810
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					6,417	22,759
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					869	7,215
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					663	3,431
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).					2,784	13,817
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					4,046	16,368
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					1,093	3,745
	9404.10.00.00.00	Somieres.					37,998	144,151
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					21	454
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					6,664	42,156
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					693	7,823
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					12,359	86,693
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					40	250
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.10.30.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					135	625
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					37	276
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					197	510
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					53,861	619,095
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					29	425
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					257	4,380
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					155	810
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					169	254
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					15	97
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					71	2,540
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.					3,720	14,600
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					180	250
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					1,458	58,886
	9406.90.59.00.00	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.					8,488	34,280
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					21,686	201,642
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					62	758
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					115	2,020
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					51	359
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					1,144	4,399
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					1,899	19,677
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					109	2,079
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					4,167	50,113
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					1,800	4,300
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.					439	2,815
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.					8	456
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					566	1,301
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					32,748	168,869
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					633	3,747
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					213	2,335
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					40	160
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					256	6,784
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					241	1,466
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					3,862	65,647
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	1,038		25,387		27,747	424,196
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					127	480
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					8,936	30,240
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,266	5,597
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					20	449
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					1,090	49,046
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					24	805
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					48	357
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					1,193	5,393
	9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					45	258
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios v similares.					20	258
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					520	1,100
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					65	272
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					25	133
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					67	266
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					618	2,470
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					64,656	293,771
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					76	1,600
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					136	917
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					13,677	115,192
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					11,072	79,117

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Curazao	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.					1,007	1,867
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					838	4,024
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					787	15,298
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					94	472
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					1,955	6,849
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					1,006	3,535
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					1,603	6,253
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					172	18,920
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					80	200
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					179	2,032
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					186	8,163
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					130	2,154
	9618.00.00.00.00	Maniquies y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					63	845
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					2,043	16,675
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					28,484	136,361
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					177	1,135
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					70	100
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					17,901	87,912
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		35	650			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					2	153
	0304.99.00.00.00	Las demás carnes de pescados congelados, excepto peces espada, austrormerluzas, tilapias, abadejo de Alaska, peces de las familias Bregmacetidae, Eulilthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae.		200,437	3,105,676		3,550,558	47,116,620
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.					19	207
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).					54	194
	0409.00.00.00.00	Miel natural.					52	624
	0703.20.00.00.00	Ajos, frescos o refrigerados.					682	3,101
	0811.90.11.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, azucarados o edulcorados de otro modo, de clima tropical.					19	207
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					12	80
	1006.20.10.00.90	Arroz parbolizado (<<parboiled rice>>), descascarillado, excepto acondicionados para la venta al por menor.					80	384
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (<<parboiled rice>>), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.					450	800
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).					450	800
	1007.90.00.00.00	Sorgo de grano (granífero), excepto para siembra.					1,000	3,400
	1008.50.00.00.00	Quinoa (quinoa) (Chenopodium quinoa).					38	415
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.					450	375
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					4,060	3,545
	1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.					19	207
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitocidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					95	1,037
	1211.90.92.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasitocidas o similares, refrigerados o congelados, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					56	622
	1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.					230	2,000
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.					1,272	6,200
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.					138	747
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					116	482
	2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.					620	2,450
	2005.99.80.00.00	<<Choucroute>> sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					19	207
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					19	207
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					91	724
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (povos para hornear).					2,076	4,030
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.					107	495
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.					30	397
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					7,554	165,756
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					3,389	71,304
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					5,603	76,875
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.					80	4,443
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					6,821	138,253
	2202.99.19.00.90	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, propias para el consumo como bebida.					1,003	16,741
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	8,316	16,632	65,604	12,592	25,184	134,552
	2208.30.90.00.00	Los demás whiskeys.	23,697	47,394	367,443	19,368	38,736	110,682
	2208.40.10.00.00	Ron.				5,822	11,644	32,625

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				74	148	950
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	1,688	3,376	28,081	1,222	2,444	12,549
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					32,592	270,337
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		48,782	591,580		76,863	457,143
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					800	3,200
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					27	90
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					696	4,028
	2712.10.00.00.00	Vaselina.					44	164
	2906.11.00.00.00	Mentol.					1,161	885
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					62	138
	2922.11.00.00.00	Monoetanolamina y sus sales.					3,694	18,710
	2933.61.00.00.00	Melamina.					6	109
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					1,655	3,691
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		236	17,722		874	55,901
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					3,447	447,166
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					5,150	430,722
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					1,806	136,947
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					4,995	804,162
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					286	20,543
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					482	48,975
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					2,207	38,332
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					32	6,000
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		425	49,669		92,789	14,672,510
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					449	2,233
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					21	188
	3102.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.					2,018	1,506
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					40	125
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					434	2,642
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					439	1,100
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					2,214	6,741
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					77	432
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					139	411
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					6,020	27,522
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					1,374	7,748
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					132	668
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					20,236	138,114
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		11,169	820,906		2,353	256,360
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					2,991	9,409
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		9,370	627,687		60,081	2,270,748
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					383	9,599
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					9	2,058
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					5,576	54,886
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					94	1,292
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					20	2,098
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					9	156
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					2,222	8,160
	3304.99.11.00.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					850	35,117
	3304.99.12.00.00	Crema corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					1,316	23,502
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					9,822	70,469
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					748	6,746
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					3,707	25,447
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					432	2,102
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					1,038	3,750
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					576	397
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					80	648
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					1,928	8,843

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					5,863	20,483
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					93	1,549
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.					193	849
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					7,819	131,787
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					192	332
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					50	136
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					362	1,222
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					186	1,750
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					100	2,356
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					1,443	15,371
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					58	499
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					16	780
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					1,711	8,023
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					21	338
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					2,105	8,387
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					595	1,397
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					2,862	10,487
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					3,493	49,766
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					8,210	23,775
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					4,259	8,563
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					1,299	2,725
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					2,931	3,961
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					871	3,649
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					17,371	25,593
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					8,828	27,697
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					621	3,530
	3402.12.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					72	231
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos v no iónicos.					232	282
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					1,002	1,540
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					119	85
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					1,176	820
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					94	1,293
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					101	98
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					1,228	1,320
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas v gránulos o en alóbulos.					17,124	13,703
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas v gránulos o en alóbulos.					1,790	1,488
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					75	326
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					1,257	1,560
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					30	290
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					27	219
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					94	970
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.					87	1,379
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					44	180
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					5,395	58,497
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					186	721
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					6,157	14,682
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					8	79
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,921	14,724
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.					197	566
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca v papel impregnado en insecticidas.					2,985	18,647
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					19	207

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					1,207	14,959
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.					11	115
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					1,360	2,877
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					545	4,355
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06: materiales de referencia certificados.					560	2,000
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					78	745
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,564	8,749
	3904.21.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					2,870	16,938
	3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.					74	324
	3909.20.00.00.00	Resinas melamínicas.					57	441
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					32	306
	3912.20.90.00.00	Nitratos de celulosa, excepto colodiones, celoidina y celuloide.					24	225
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.					73	422
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					102	774
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					1,421	4,274
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					491	1,648
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					1,337	1,867
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					546	2,847
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					10	82
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					100	2,153
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					9,348	15,045
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					696	1,794
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					438	1,345
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					1,543	2,604
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo.					2,950	951
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					24	214
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		369	2,472		1,535	5,616
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					489	6,044
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					48	705
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					313	1,148
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					45	511
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					121	240
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					37	105
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					58	521
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					3,703	18,192
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					450	4,688
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					182	3,548
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					2,547	7,641
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					6,425	18,640
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					5,474	46,621
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					2,077	5,599
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					298	2,720
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					1,015	6,193
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					4,896	10,012
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					291	1,744
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					394	4,347
	3923.10.20.00.00	Cubos.					251	949
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					963	2,666
	3923.10.50.00.00	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					23	221
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,168	6,050
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					598	3,560
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					6,868	19,490
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					2,931	19,298
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					61	293
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					1,068	5,938

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					15	159
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					111	1,031
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					1,594	11,171
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		33	170		1,548	9,333
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					923	10,638
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					160	2,508
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; v 28 mm, v tapas reductoras, de plástico.					874	6,578
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					975	9,447
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					128	780
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					2,787	20,076
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					513	3,502
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					373	2,776
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					13	124
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					535	2,056
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					5,034	26,267
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					8,666	42,501
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					642	8,515
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					45,769	216,384
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					9,492	30,599
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					13,966	47,152
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					698	3,900
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					3,168	13,207
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					2,440	9,746
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,555	6,362
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					6,079	29,509
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					1,801	6,234
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					45	108
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					1,527	9,108
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					114	525
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					766	6,548
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					40	390
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					174	1,000
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					509	3,147
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					13,500	63,953
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					313	1,480
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					380	2,865
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					13	110
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					233	2,328
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					49	1,036
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					90	576
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					1,630	8,173
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					5,919	23,486
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					61	528
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					114	888
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					807	10,213
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					485	3,505
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					2,339	9,241
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					43	187
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					59	208
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					35	190
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					7,788	20,834
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					768	4,891
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					1,599	10,115
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		849	533		21,764	92,394
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					108	142
	4005.99.90.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					66	219
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					252	916
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					1,418	4,202
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					17	119
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).				1,279	14,261	46,590
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				94	3,383	8,186
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				2,291	1,712	7,749
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				14,038	3,384	21,405

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					730	17,404
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					43	336
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					84	600
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,796	5,184
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					358	13,615
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					299	441
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					263	1,356
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		142	158		40	138
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					404	533
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					678	3,681
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,163	5,649
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					83	388
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					940	3,701
	4017.00.11.00.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					16,685	13,759
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					156	3,246
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					65	365
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					80	7,166
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1,691	20,759
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					2,639	32,499
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,368	23,117
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,980	58,971
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					2,825	46,133
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					2	188
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					2,015	54,624
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					490	800
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,525	16,604
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					1,159	5,541
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					2	120
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					5,402	86,278
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					64	3,458
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					133	150
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					1,748	19,778
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,707	35,300
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					2	114
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					26	151
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					52	2,847
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					33	990
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					290	12,066
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					34	201
	4304.00.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas de peletería facticia o artificial.					20	168
	4411.12.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.					412	1,214
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					144	240
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					60	131

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					41	180
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					775	1,289
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					40	186
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					194	735
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					431	5,761
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					19	171
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					258	890
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					2,050	7,294
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					311	1,378
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).					13	184
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					430	4,335
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					948	920
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					701	750
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					138	342
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					33	400
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					1,185	1,921
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					297	1,332
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					287	1,490
	4811.10.90.00.10	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					824	1,678
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					200	344
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,540	4,012
	4811.60.10.00.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión, en bobinas (rollos), u hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					3,032	2,000
	4811.90.11.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					24	79
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					793	8,183
	4811.90.21.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en bobinas o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					38	175
	4811.90.29.00.10	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>), impreso.					96	153
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					49	159
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					310	1,641
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					296	1,300
	4811.90.91.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,333	2,000
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					345	1,072
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					44	250
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					104	2,250
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					60	379
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					958	2,641
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o papel toalla.					1,663	1,936
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					97	180
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					44	240
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					110	417
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					43	515

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					22	180
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					5,284	83,058
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					11,075	191,554
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					36	2,000
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					2,886	2,364
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					772	9,697
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					123	559
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					70	333
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					115	1,177
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					4,574	9,218
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,721	12,489
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					2,892	7,968
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					84	514
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					934	6,810
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		791	591		1,958	3,195
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					2,699	4,990
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					640	2,960
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					769	2,483
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					25	105
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					118	570
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<twinn check>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					1,650	975
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					92	322
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					13	100
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					15,332	71,069
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					159	1,165
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					170	417
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					34	124
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					268	549
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					5,100	5,076
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					42	2,425
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					289	1,028
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					1,196	6,730
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					70	613
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					4,832	12,800
	4910.00.30.00.00	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.					218	500
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					8	98
	5101.19.00.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.					143	1,014
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					6	100
	5212.15.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.					2,750	854
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					177	1,107
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					123	350
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					4,693	30,776
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					281	1,118
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					40	392
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					25	480
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					123	403
	5602.29.00.00.00	Filtros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					22	302
	5602.90.20.00.00	Filtros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					3	80
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					149	1,160
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					180	756
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					2,100	10,575
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					113	547
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					61	280
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					165	592
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,006	3,898
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					50	477
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					829	1,861

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					4,938	23,431
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					43	120
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					7,621	26,593
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					775	4,763
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					270	1,468
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					678	1,348
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					113	1,136
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					3,716	17,808
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					300	1,453
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					43	193
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					46	436
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					720	2,796
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					68	460
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					562	3,235
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					3,269	18,214
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					23	185
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					1,662	9,354
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					156	714
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					5,318	28,266
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					17,433	53,747
	5703.90.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles de superficie inferior o igual a 1 m2, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					385	1,528
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					165	2,001
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					298	853
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					14,423	63,061
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.					359	4,615
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					174	864
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					44	442
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					11	118
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					146	1,941
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.					80	385
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					152	497
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					261	1,463
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					182	1,194
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.					51	201
	5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.					1,612	5,420
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					99	264
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					330	2,024
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					969	59,453
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					11	712
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					90	5,047
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					1,570	9,968
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					865	31,743
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					153	1,696
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					85	3,267

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					20	1,335
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					91	9,263
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					62	4,294
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					225	13,092
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,089	26,647
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					342	11,489
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					219	5,105
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					28	897
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,213	28,040
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					106	2,501
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					1,188	13,664
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					10	95
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					72	4,058
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					9	413
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					6	210
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,304	32,028
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					34	2,173
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1	84
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					64	1,493
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,804	19,642		810	15,711
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					196	8,267
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					224	4,397
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,431	85,143
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					70	1,261
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,012	7,722
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		2,981	10,759		3,393	43,031
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					39	964
	6106.20.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					443	13,654
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					65	1,789
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					803	21,252
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					47	1,226
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,292	53,703
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2,650	36,074
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					6,203	75,228
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					1,362	17,918
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					312	5,471
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					7,011	91,038
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					101	1,004
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					22	378
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					28	766
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					823	25,860
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					4,712	79,558
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					997	13,582
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		1,160	12,810		6,707	59,811
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					188	4,004
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					15	552
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					10,154	97,930
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		920	12,810		8,377	209,940
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					648	13,408
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					169	14,184
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					6,966	153,558
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					2,193	53,293
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		2,578	19,119		4,811	98,297
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					835	27,587
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					118	3,113
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					4,165	85,075
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					243	6,930
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					183	8,586
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		2,043	9,531		28,047	546,315

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					1,615	38,126
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					141	4,391
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					26	453
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					22	1,712
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					367	12,639
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					535	18,916
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					19	518
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					6,310	120,979
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					3,241	78,708
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					24	2,138
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					337	9,889
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					50	372
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					82	1,013
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					13	384
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					226	7,257
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					198	1,168
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					576	4,879
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					284	5,311
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					210	10,239
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					16	180
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					4	183
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					596	13,209
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					447	35,700
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					441	9,439
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					46	4,729
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					35	432
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1,905	76,338
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,599	19,746
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					24	231
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					443	13,126
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					15	726
	6203.29.10.00.00	Conjuntos de lana o pelo fino para hombres o niños.					207	4,293
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					2,183	34,460
	6203.31.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					70	359
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					9	96
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					160	240
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					138	2,439
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					106	7,158
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		13	242		2,542	52,942
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					890	48,525
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,342	21,577
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,878	38,397
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					45	216
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					46	1,180
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					40	768
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					104	3,065
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		9,608	87,879		19,114	328,204
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					6	324
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					8,015	144,543
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					9,149	75,802
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		1,529	13,366		3,797	112,078
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,700	21,164
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					5,025	79,174
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					4	179
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					10	432
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					375	7,546

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					297	3,019
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					25	720
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					3,679	48,093
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					75	1,740
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					168	4,689
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					266	5,684
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					2,108	42,453
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,005	24,049
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					761	13,889
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					109	1,788
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					213	5,656
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					381	6,148
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					252	10,623
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,813	37,267
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		5,060	12,909		2,689	32,870
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					603	12,089
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					17	360
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					832	19,310
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					215	2,850
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,496	29,243
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					240	1,208
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					625	8,934
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		960	12,810		6,335	131,971
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					203	6,700
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					6,277	22,659
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					3,418	53,906
	6204.44.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.					16	300
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		1,200	6,424		4,116	95,181
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					290	5,387
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					28	762
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					2,176	34,498
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					8	367
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					10	288
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					11	664
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					4	239
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		1,771	5,917		1,091	21,382
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					155	3,380
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					6	179
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					22	252
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					1,131	27,891
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,092	35,706
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					1,803	25,230
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					710	16,822
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		29	180		23,491	391,801
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5,777	127,350
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					26	712
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					100	7,059
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					502	8,748
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					5,645	129,409
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					730	11,805
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					38	588
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					9,578	117,859
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					1,892	37,601
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					894	12,566
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					290	18,429
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,157	86,202
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					60	1,710
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					100	1,508
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					33	1,200
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		844	8,135		3,625	35,591
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					970	50,400

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		1,819	11,509		14,889	114,446
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					566	15,184
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					145	2,248
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		920	11,870		2,299	42,792
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					861	19,689
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					546	18,870
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					8,372	168,224
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		224	916		259	6,033
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					326	5,192
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,868	19,692
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					127	10,857
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					1,501	30,878
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					1,049	19,909
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					483	9,077
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					34	288
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					518	3,516
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					7,142	44,370
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					48	305
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					6	144
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					299	5,015
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					88	2,292
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					248	2,146
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					52	748
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					329	11,197
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		98	1,833		751	22,415
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					5,812	107,245
	6209.90.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de lana o pelo fino.					4	90
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					8,119	47,804
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					114	3,100
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					3,095	83,427
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					3,953	39,105
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					1,300	76,955
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					150	3,364
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					130	10,925
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					75	576
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					182	13,529
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					25	454
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					114	3,197
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					32	624
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					995	25,266
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					3,644	86,466
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					126	3,153
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					1,026	14,372
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					29	624
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					559	11,770
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					219	2,183
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					38	1,272
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		1,260	12,185		247	3,356
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					91	591
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					68	719
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					85	1,557
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					15	144
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					27	1,166
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					4,860	52,843
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					52	1,923
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					3	154
	6301.20.00.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					38	410
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					1,220	13,114
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					525	2,718
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					181	1,521
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					16,944	83,487
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					21,105	87,560
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					26	562
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					856	4,038

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					4,615	22,420
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					81	483
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					13,629	57,909
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					397	1,692
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					56	266
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		575	12,810		7,420	50,176
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					192	1,233
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		271	848		2,072	4,900
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					74	187
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		185	311		2,013	15,902
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					3,974	18,423
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		920	12,810		11,655	58,647
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					8,063	28,150
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,531	6,812
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					5,539	30,162
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					2,492	12,996
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					26,512	149,479
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					9	96
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,179	14,776
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,434	10,806
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,233	10,500
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		621	661		69,589	330,160
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					112	902
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					68	640
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					185	500
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					3,080	10,513
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					22	439
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					29	147
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					171	1,647
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					484	1,087
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					434	1,025
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					146	4,740
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					897	13,620
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,393	3,891
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					121	781
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					999	2,796
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					46	731
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					99	505
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					87	1,104
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					570	6,567
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					699	4,768
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					2,964	97,792
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					2,222	32,061
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					1,527	111,653
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					205	2,019
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					390	3,402
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					280	2,340
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					1,242	36,798
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,406	95,828
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					17,766	143,181
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					2,012	60,252
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					6,401	78,885
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					4,532	47,523
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					350	2,223
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,311	13,844
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/20.00 cada par.					645	7,828
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/20.00 cada par.					133	2,699
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.					5,078	57,511
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.					899	11,220
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/30.00 cada par.					53	3,150

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					15,267	220,871
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					1,389	18,855
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					287	15,711
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					764	17,232
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					95	1,650
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					639	6,152
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					238	4,971
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					303	6,784
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,437	18,180
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					37	423
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					3,918	48,344
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					1,993	12,444
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,973	7,902
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					1,461	68,499
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					7,666	364,885
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					91	1,618
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					602	5,617
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					80	1,805
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					128	4,444
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					230	3,069
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					70	6,078
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					735	5,616
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					94	852
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					21	3,192
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,124	9,623
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					131	1,303
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					114	1,467
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					6,770	53,432
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					42	360
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					2,008	23,372
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					129	3,456
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					482	4,543
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					13,281	351,323
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					287	5,658
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					67	2,808
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					124	7,276
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					6,650	184,724
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					468	2,952
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					11	138
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					597	5,154
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					87	840
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					72	3,630
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					336	2,308
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					671	36,913
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					6,474	169,609
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					91	522
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					493	10,788

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial v sombreros de paia o imitaciones de paia.					11	332
	6505.00.10.00.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					16	220
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					92	2,661
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					110	8,172
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					260	13,946
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					81	6,138
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					105	4,082
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					4	153
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					172	1,457
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					301	4,841
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					2	91
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					13	199
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					33	375
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					275	6,251
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					25	2,310
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					65	607
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		2,745	8,154		940	1,324
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					72	284
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					841	4,593
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					33	255
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					188	950
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					3,318	55,192
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					1,211	14,808
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					170	1,786
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					14	360
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					92	539
	6802.92.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras calizas.					234	1,278
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					1,120	8,623
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de veso.					2,457	3,063
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					8	145
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					546	1,488
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					2,950	3,418
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					4,283	17,286
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.		1,300	879			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					14,782	29,017
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					1,340	978
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					30,079	15,265
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					917	998
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					84	118
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					5,443	18,903
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		8,005	12,230		14,418	31,465
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					794	1,794
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					104	420
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					9,869	12,267
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		49	319		714	1,630
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					629	803
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					332	3,132
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					10,520	27,338
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					432	1,885
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					3,905	18,054
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					37	129
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,223	3,654
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					1,480	3,519

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).					2,340	5,665
	7010.90.91.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias, de embocadura superior o igual a 22 mm.					373	432
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					330	654
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					8,685	13,753
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					12	88
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,674	3,814
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					281	1,438
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,734	7,090
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					8	90
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					893	2,991
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,866	4,959
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					6,070	12,381
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					17	109
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					501	2,534
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					120	236
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					758	3,381
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					161	1,042
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					6,520	5,203
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					275	591
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.	6		185,678			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					3	1,695
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					1	55,083
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					723	26,707
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					436	8,069
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					52	1,871
	7216.22.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.					717	759
	7216.61.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.					1,317	2,091
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					990	1,490
	7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.					368	580
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					38	150
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					128	420
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					643	6,403
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					42	174
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					2,588	3,678
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					20	414
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					128	1,063
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					50	861
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					52	336
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					722	2,540
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					61	733
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					30	581
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					69	297
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					179	881
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					3,633	7,240
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					718	809
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					2,950	3,079
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					29	208
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					31,005	133,344
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					11,706	46,477
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,330	5,566

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7321.12.20.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					299	976
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					4,502	17,399
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					280	1,472
	7322.90.00.00.00	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o acero.					2,846	19,700
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					57	386
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					63	112
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					14	96
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					84	306
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					166	687
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					390	3,485
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					52	540
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					27	290
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					1,241	6,116
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					29	169
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					154	854
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					21	100
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					582	1,168
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					84	205
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					75	1,004
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					4,342	13,496
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					1,855	13,204
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					16	109
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.					13	255
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					938	8,107
	7508.90.54.00.00	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.					47	160
	7605.19.90.00.00	Otros alambres, de aluminio sin alear, excepto de sección circular.					946	4,808
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.					1,578	9,147
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					2,100	8,000
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					172	764
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					8	113
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					120	458
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					252	928
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					115	407
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					125	518
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					3,994	15,824
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					1,533	5,336
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					578	2,715
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					120	250
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					3,448	16,751
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					11,508	51,822
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					6,660	43,097
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					7,398	44,218
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,738	10,871
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					54	160
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					5,306	27,830
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					144	764
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,970	14,300
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					540	3,199
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					130	421
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					515	1,313
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					50	1,297
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					25	141
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					153	567
	7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.					36	216
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					564	1,892
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					1,857	4,764
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					203	576
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					137	550
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					171	433
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					34	108
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					102	374
	8201.40.90.00.20	Machetes.					37	112

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso hortícola.					130	1,137
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					11	90
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					33	121
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					72	374
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					86	398
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					18	134
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					8	157
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					177	1,377
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					211	1,110
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,883	4,868
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					818	5,239
	8205.20.90.00.00	Martillos.					245	986
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					36	240
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					991	3,312
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.		229	770			
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					76	525
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					387	4,436
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					152	693
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					1,333	8,831
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					154	685
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					17	148
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					886	5,145
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					24	81
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					11	161
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso atarrajar).					62	99
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					219	1,501
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					18	127
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					1,188	7,167
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					48	162
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					228	1,467
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					30	156
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					5,768	23,532
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					116	606
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					2,967	11,823
	8212.10.10.00.00	Navajas.					252	3,305
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					96	1,215
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					66	1,280
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					93	918
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					371	2,803
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					237	1,783
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					26	309
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					334	4,582
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					19	102
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					899	4,604
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					739	3,757
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					560	3,014
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					78	300
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		109	122		6,963	40,572
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					40	190
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					168	1,189
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					239	1,440
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					3,302	10,135
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					1,947	8,700
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					626	7,353
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					251	775
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					208	533
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					31	124
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					34	220
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					1,548	7,562

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					1,504	14,150
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					162	1,409
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					6,007	28,972
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					12,562	51,663
	8302.60.00.00.00	Cierres automáticos, de metal común.					1,897	10,950
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					2,488	12,325
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					30	223
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					52	162
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					162	482
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					34	82
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					431	1,114
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					41	599
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					442	3,685
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					634	1,872
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					39	1,422
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					11	152
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomado, para la metalización por proyección.					658	987
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					152	5,715
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					2,493	69,060
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					1,281	4,073
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					397	3,270
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					353	1,008
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					69	330
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					192	3,538
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					3,689	6,442
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					264	990
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					54	450
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					28,037	137,794
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					168	2,119
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					1,380	5,241
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					637	4,068
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					2,921	36,201
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		2,011	2,322		63,050	268,055
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					199	2,072
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					155	1,025
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					346	1,101
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,168	8,322
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					263,609	1,832,609
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					17,640	119,308
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					6,045	44,488
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					26,462	105,194
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					128,765	671,519
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					4,890	33,713
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					781	2,397
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					14,523	56,959
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					4,093	16,938
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					5,516	24,495

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					246	1,200
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					928	12,350
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					522	8,574
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					650	1,487
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					30	179
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.					1,202	9,335
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					36	289
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					22	187
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					961	9,058
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					468	1,033
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					346	3,372
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					268	12,675
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					2,067	8,270
	8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.					115	632
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					222	1,245
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					27	142
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					36	193
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					126	695
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					334	1,892
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					140	1,028
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					92	970
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					960	2,592
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					4,780	8,000
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					80	239
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					336	4,700
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					3,050	12,368
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					1,038	9,740
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					58	312
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					786	2,617
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					86	1,650
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					42	211
	8435.10.00.00.00	Máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.					74	395
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					98	353
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					105	720
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					624	2,277
	8441.40.00.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.					403	6,687
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					223	4,770
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					11,826	109,174
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					778	25,093
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					6,503	179,714
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					13	1,275
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					38	112
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					11,755	48,371
	8450.19.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontadas o sin armar.					366	1,630
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					8,158	37,910
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					20,707	123,970
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					29	1,129
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					3,210	24,002
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					850	4,150
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					656	8,659
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.					65	456
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cerámets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					50	325
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					12	144
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					96	760

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					741	7,061
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					206	2,105
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					210	1,847
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					220	420
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					376	5,980
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					257	57,621
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.					46	2,270
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					38	11,144
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					149	1,146
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					842	4,337
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					33	10,341
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					398	4,210
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					32	805
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					17,478	37,703
	8479.30.00.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					12	107
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					273	821
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					325	1,054
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					459	2,569
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					743	6,952
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					1,096	14,381
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					420	2,080
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeado por inyección o compresión.					161	105
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					26	384
	8481.80.10.00.00	Grifos.					356	3,176
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					34	1,240
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					166	1,706
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					138	1,677
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					313	6,012
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					412	2,640
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					139	2,658
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					61	1,042
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					388	1,230
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					1,693	12,754
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					81	6,310
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.					812	3,500
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					509	3,000
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					990	3,730
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					1,062	4,685
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					866	3,470
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					4,447	31,502
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					162	1,790
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					1,200	6,376
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					156	1,786
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.					179	358
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					80	159
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.					614	1,843
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					106	5,377
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					277	4,440
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					208	2,390
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					761	15,050
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					67	438
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					46	456
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					4,122	77,985
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					18	442

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					122	2,200
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					448	896
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					5,670	9,839
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		5	232		800	9,489
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					26	181
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					12	135
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					1,775	9,439
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					404	1,189
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					84	820
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					582	2,559
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					10,636	53,825
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					48	432
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					503	3,089
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					648	12,650
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilas, con motor eléctrico incorporado.					1,225	15,098
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					70	1,919
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					10	762
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					181	2,882
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					5	223
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					450	1,550
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,383	13,247
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores de voltaje utilizados con estos motores.					16	702
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					2,822	9,048
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					1,288	2,647
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					2,514	20,910
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					7	102
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cerámicos.					17	288
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					388	5,267
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					486	3,971
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					393	3,171
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electro térmicos.		163	770		543	7,431
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electro térmicos.					405	10,882
	8516.33.00.00.00	Aparatos electro térmicos para secar las manos.					32	160
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,806	11,675
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					25,461	123,607
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					10,504	56,036
	8516.71.00.00.00	Aparatos electro térmicos para la preparación de café o té.					5,882	28,819
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electro térmicos.					527	3,035
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electro térmicos.					11,763	72,974
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					913	7,627
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electro térmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentadores de uñas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electro térmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					259	1,425
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					359	12,946
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		4	1,208		331	64,266
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					674	75,764
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					28	1,802
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					883	34,791
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					44	416
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					80	879
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					1,385	23,469
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					10,130	69,528
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					215	1,456
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					5,712	32,782
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					342	12,694

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					101	8,339
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					767	10,763
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					142	1,260
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					126	913
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					2,031	16,269
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.					1	211
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					10	380
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					1,254	5,995
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					498	7,811
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					551	5,397
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					400	1,656
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					25	2,218
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					8	185
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					142	2,387
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					205	7,404
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					921	7,438
	8527.19.10.00.00	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					17	157
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					5,679	38,784
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,761	49,648
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					211	7,556
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					2,593	31,850
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o <<kits>>.					20	330
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					3,835	26,611
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,304	18,900
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					303	1,381
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					104	4,742
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (disolav), o pantalla de video.					80	1,219
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					15,551	335,972
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					27,469	529,519
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					240	1,371
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					442	1,752
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					2,528	7,254
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					5,164	29,858
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					21	388
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					589	9,665
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					74	1,070
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					24,631	529,879
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					8	236
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					1,904	14,601
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					4,110	17,476
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					113	909
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5	87
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,916	7,452
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,883	41,357

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					57	552
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					80	1,370
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					201	1,941
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					356	2,420
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					551	1,820
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					173	3,199
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					991	4,209
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					643	27,114
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					2,822	31,657
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					16	265
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					969	2,589
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					268	2,335
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.					567	2,307
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					174	2,737
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					21	963
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					109	2,205
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					54	240
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.					1,989	36,837
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					29,565	401,584
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					266	1,100
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					3,708	21,281
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					2,239	4,431
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					40	1,435
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					182	2,504
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.					6,664	48,172
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					8	526
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					20	110
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					786	6,196
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					250	3,215
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					6,717	23,701
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					392	3,210
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					1,131	5,251
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					21	503
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					31	118
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					123	1,592
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					288	3,216
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		839	1,661		843	1,664
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					270	12,408
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,669	11,900
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					165	1,211
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					112	584
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					866	8,957
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					46	439
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					80	969
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					131	2,957
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					122	1,039
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					140	895
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					52,970	267,735
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					207	3,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					226	2,021
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					4,559	10,217
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					12,015	47,196
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					7,618	240,289
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					700	726
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					63	335
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					210	1,408
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					36	166
	8714.99.20.00.00	Puños (mangos), y parrillas de portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					15	98
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					2,663	66,035
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					6,016	29,897
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					2,870	10,654
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					58	402
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					861	3,890
	8903.10.10.00.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.					200	175
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		3,231	11,764		1,761	9,593
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					354	2,261
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					122	32,361
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					167	3,096
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					162	8,059
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					390	5,584
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					352	18,600
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					11	336
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					27	592
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					372	19,002
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					645	9,487
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					342	3,083
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					48	4,619
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					21	124
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					60	280
	9015.30.00.00.00	Niveles.					15	108
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					435	3,896
	9017.80.10.00.00	Metros.					94	292
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					110	799
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					14	24,471
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					47	4,712
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					147	880
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					387	116,244
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					252	30,710
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					197	1,381
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					78	600
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.					12	10,620
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					1,743	291,172
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					45	3,301
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					17	2,171
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					24	754
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos v aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 o 90.32.					9	250
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					73	808
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					16	96
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					11	287
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					35	104
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					21	122
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					18	164
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					155	59,071
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					854	129,299
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					3	160
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					105	481
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					26	1,200

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					1,252	4,162
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					4,332	16,735
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					19	180
	9202.90.10.00.00	Guitarras					31	366
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					30	360
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					40	546
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					244	5,358
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					4	419
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					2,883	19,165
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					432	3,235
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					239	666
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					8,516	27,400
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					880	4,344
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					3,530	13,801
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					14,651	20,437
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					2,085	5,795
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					50	145
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					481	2,314
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					338	2,402
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					9,819	78,795
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					200	1,287
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,409	3,893
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					20,184	74,824
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					144	320
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					9,180	28,687
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					5,360	12,563
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					6,687	31,045
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					1,966	4,173
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					3,650	3,700
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					12,418	40,408
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					953	3,475
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					6,908	27,078
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					398	2,085
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					156	790
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					810	3,405
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					3,017	8,987
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					8,226	34,747
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					16,590	80,612
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					420	4,044
	9405.10.49.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de cerámica, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos. excepto de loza y porcelana.					30	624
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					96	575
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.		468	1,224			
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					78	546
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					19,131	184,804
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					3,530	63,196
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					792	6,805
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					90	347
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					10	212
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					690	3,854
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.		174	483		752	6,582
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					5,709	39,473
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,156	8,479
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					62	543
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					2,227	9,522
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					70	1,254
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					574	7,003
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					18	936
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					79	603
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					44	240

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,567	10,800
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					114	2,379
	9406.90.59.00.00	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.					703	1,054
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					100	1,094
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					1,707	12,961
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					681	16,772
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					164	1,402
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					420	2,818
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.		33	168		84	925
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					506	2,203
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					9,684	48,535
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					16	155
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					8,966	57,382
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					162	1,014
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					162	943
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					1,489	2,633
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					234	725
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					44	502
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					7,092	91,514
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					1,535	17,531
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					851	6,569
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					27	444
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		294	1,275		6	400
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					17	700
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					102	1,111
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					3,755	19,580
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,092	11,715
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					85	731
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		1,198	991		31,405	393,239
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					795	5,983
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					5,736	17,975
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					842	6,932
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					720	3,555
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					145	923
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					539	3,685
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					3	660
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					135	2,272
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		240	783		334	2,463
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					36	264
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					65	228
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					109	612
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					1,106	3,278
	9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					111	460
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					108	474
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					847	2,492
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					74	204
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					199	588
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					528	1,388
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					117	1,641
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexibles análogas.					50	286
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					36	130
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					21	102
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					16	125
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					34	114
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					915	7,131
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					1,334	9,704
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					121	632
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					542	3,454
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					967	6,027
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					1,188	6,654
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					1,223	4,398
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					292	3,953
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					231	2,340
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					298	7,924

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Devoluciones en La Zona Libre de Colón	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					6	85
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					543	3,756
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					827	22,493
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					11	180
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					2,265	13,605
	9618.00.00.00.00	Maniques y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					111	1,841
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					32	241
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		109	977		312	1,244
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					14	139
	9701.90.10.00.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.					28	296
	0901.11.30.00.00	Café oro, sin tostar y sin descafeinar.		168,538	1,487,228		9,064,159	127,026,910
	0901.11.90.00.00	Otros cafés, sin tostar y sin descafeinar.					811	22,477
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					757	15,891
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.					1,471	21,200
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.					1,255	25,100
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					1,144	8,591
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					204,808	6,215,160
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.					23,738	14,688
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				30,089	60,178	60,092
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				16,182	32,364	119,364
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	12,344	24,688	191,784	948,298	1,896,596	9,245,080
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				18,513	37,026	244,840
	2208.40.10.00.00	Ron.				381,853	763,706	2,578,078
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				22,415	44,830	251,666
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				2,700	5,400	19,000
	2208.70.00.00.00	Licores.				7,790	15,580	68,590
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				112,422	224,844	3,139,642
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.				5,436	10,872	57,964
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					252	3,917
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					71,510	1,011,876
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.		42,151	255,712		52,434	1,515,190
	2804.90.00.00.00	Selenio.					385	16,984
	2915.50.00.00.00	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.					5,742	76,896
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					687	12,900
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					3	241
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					2,093	225,079
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					84	732
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					4,358	22,401

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					7,326	331,989
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		100	3,132		4,781	216,945
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					555	1,440
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					766	4,737
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					33	521
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.					1,579	15,414
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					2,783	18,078
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					640	4,315
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					11	193
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					9,366	19,000
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					1,683	2,619
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					60	90
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					767	2,964
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,232	1,777			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		31	178			
	3808.59.21.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.		62	520			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		633	1,365		55,005	229,728
	3808.94.99.00.20	Desinfectante para pisos.		1,797	1,903			
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					73	720
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06: materiales de referencia certificados.		1,096	3,149			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.		20	263			
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					37,615	72,900
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		469	2,036			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					150	2,243
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		352	1,042		86	425
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					410	3,250
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		80	201			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,473	4,390
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					104	216
	3923.10.20.00.00	Cubos.					226	607
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					86	303
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		280	1,914			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					60	427
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		199	1,716			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					1,453	13,232
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					45	118
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					4,047	10,406
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					66	152
	3924.90.21.00.00	Jabonerías, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					756	4,716
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					12,595	65,358
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					26	168
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					177	963
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		388	1,358		230	462
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					11	87
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					325	2,750
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					5,156	17,528
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					1,455	3,757
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					63	472
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,900	11,065		4,240	42,420
	4006.90.30.00.00	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.					195	1,410
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,123	2,656			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).				190,307	2,475,903	13,585,800
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				2,396	35,128	221,261
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				3,487	56,064	325,805
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carreras).		7,902	24,477		5,224	8,825
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		101	1,719			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					672	16,012
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,848	11,349

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					57	122
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		5	256			
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					10	254
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,772	23,793
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					6,142	68,755
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					201	9,319
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,871	124,588
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,713	78,333
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					96	24,412
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					2,522	158,770
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					14,006	149,155
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia					1,105	19,988
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conlunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					410	6,068
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					2,027	166,479
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					1,028	106,427
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					2,771	12,396
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					790	3,815
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <lufa>).					6,655	13,210
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					15	110
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					16	345
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					2,605	95,974
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					300	1,480
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					672	13,291
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					10	319
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					230	3,222
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					149	6,800
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,943	43,087
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	14		142			
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					139	134
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.	84		154			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					229	2,727
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					1,917	5,770
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					80	1,272
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					1,378	7,669
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		1,802	145,947			
	5513.19.00.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados.					2,238	3,960
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					382	500
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					2,031	7,052
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					1,300	2,012
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					1,523	8,245
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					8	200
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					2	104
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					72	1,694
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					2,046	65,614
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					445	15,917
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					572	13,336
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.	160		21,749		168	6,167
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					300	2,340
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,847	150,787
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,011	143,000
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		115	23,585		438	23,952

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					38	750
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					525	4,368
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		5	348		2,388	211,512
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,325	141,586
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					19	216
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					979	77,844
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		95	9,657		517	18,181
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					2,545	98,362
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					1,247	18,299
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					20	316
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					120	2,696
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		80	3,631			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					976	68,410
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					144	5,055
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					979	84,048
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					4,531	137,891
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					167	1,232
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					235	6,480
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					478	19,479
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					405	31,230
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					39	432
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					10	246
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					290	13,248
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					179	7,560
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					174	8,282
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					20	234
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					169	6,748
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					12	324
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					881	39,983
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					788	50,732
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					625	34,506
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					8,763	152,103
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					172	4,728
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					22	720
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					65	1,512
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					408	28,215
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					19	285
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					67	1,303
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					111	6,480
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					129	6,064
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					2,026	141,184
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					232	14,311
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					484	27,370
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					29	920
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					48	412
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					1,100	5,920
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					3,763	18,426
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					10	360
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					98	1,458
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,735	12,052
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					2,098	6,757
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					5,026	22,269
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					358	3,145
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					72	835
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					230	2,070
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					3,024	9,845
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					5,206	30,181
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					50,492	1,111,168
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					311	1,790
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					60	195
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					47	442
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					177	828
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					423	9,780

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		27,331	117,720		13,095	392,838
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.						
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					2,788	92,032
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		867	3,200			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					8,895	262,574
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					3,445	40,167
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,280	271,982
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					2,740	129,593
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					3,065	146,668
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,448	144,978
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					55,522	1,488,362
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					752	27,925
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					120	2,073
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,224	77,284
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					5,901	321,130
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					19,015	284,173
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					9,179	310,404
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		3,526	181,592		91,227	3,177,301
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					3,047	161,546
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					5,849	223,229
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					25,038	962,474
	6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					2,609	141,312
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					14,898	421,585
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					450	20,191
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.					4,234	24,516
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					256,999	7,873,813
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,550	72,730
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					41,739	1,539,912
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					646	12,679
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					872	91,591
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					2,122	85,134
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					7,041	260,560
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					122	8,436
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		102	6,531			
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					245	6,084
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					34	295
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					2,491	15,649
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					22	258
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					8,879	58,516
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					26	168
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					860	2,100
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					123	349

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					67	336
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					319	808
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					11,582	17,338
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					11,730	21,304
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					139	482
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					2,315	13,071
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					12,907	38,895
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	420		373			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					3,075	7,895
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,020	3,295
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					13,561	10,910
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					120	871
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					334	454
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					1,356	4,803
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.					250,257	2,181,642
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	169		181,037			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	2		9,593		1	9,967
	7204.10.00.00.00	Desperdicios y desechos, de fundición, de hierro o acero.					20,500	1,353
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					96	288
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					3,363	8,550
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					1,641	1,628
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					7,278	35,610
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	2,971		11,858			
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					913	5,550
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					445	2,231
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					58	216
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					31	175
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					2,979	12,701
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					340	4,360
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					339	771
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					7,831	13,164
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					7,729	13,294
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					214	4,060
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	2,619		4,472		18,125	90,195
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					20,000	20,960
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	1,246		9,569			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					67	167
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					26	91
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	39		394		3,171	6,767
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					14	84
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					157	714
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					10	102
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					11,066	42,951
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					16	634
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					2,807	9,189
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					68	264
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					190	471
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					200	2,104
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.	490		395			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					276	1,975
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	25		189		10	97
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					2,364	16,784
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.	791		4,543		663	2,438
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					200	14,068
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					120	684
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					13,330	40,329
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.	46		500			
	8302.50.00.00.00	Coigadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					3,318	10,465

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.				141	675	
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.		29	180			
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.		220	683			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.				15,126	55,987	
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.				3,919	17,128	
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).				20	262	
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.				1,376	5,418	
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.				344	2,026	
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.				5,753	83,101	
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.				71	106	
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		6,746	24,584	18	393	
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.				1,445	5,394	
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		410	3,750			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.				594	1,830	
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.				11,109	36,305	
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.				829	15,497	
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.				710	20,742	
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.				1,160	67,201	
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).				244	3,064	
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		955	28,800	1,603	51,421	
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.				4,278	5,927	
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.				1,250	13,249	
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.				136	1,100	
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		125	585			
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.				49,622	347,634	
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		55	451			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.				20,910	92,271	
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		14,480	18,653	690	11,324	
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		468	1,069			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		724	3,155			
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.				15,552	84,788	
	8443.14.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos.				81,998	583,725	
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.				51,912	656,350	
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.				478	11,086	
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.				5,520	160,560	
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.				9	100	
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.				231	1,345	
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		75	550			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		32	412			
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.				676	295,449	
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.				6,803	463,705	
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.				75	16,902	
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.				236	6,418	
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		120	873			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.				3	109	
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.				2,256	100,226	
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.				255	1,433	
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.				289	3,500	
	8479.89.10.00.00	Húmedctores y deshumectadores de aire.				365	10,800	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,627	2,104			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.				367		1,078
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		510	1,500	6,320		141,396
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.				1,781		18,421
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.				1,309		16,230
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.				69		2,930
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.				2,224		41,798
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		200	1,262			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.				35		329
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		24	301			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.				4		207
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).				23,052		104,862
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.				83		250
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.				299		897
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		20	205			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.				2,491		39,423
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.				131,466		2,293,442
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.				1,717		12,431
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).				2,781		118,121
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.				310		18,186
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).				81,857		216,368
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.				45		237
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.				47		210
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.				2,017		66,593
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilas, con motor eléctrico incorporado.		49	261	1,427		56,113
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.				687		54,599
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.				500		1,000
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores de voltaje utilizados con estos motores.				13		515
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		510	4,024	20		300
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		85	504			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.				75		546
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electro-térmicos.		190	1,201	148		366
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.				6		589
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		12	3,399	2,299		786,889
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		196	1,598			
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.				50		7,311
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).				21,492		2,720,333
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.				107,153		7,692,012
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.				1		126
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.				672		4,080
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.				8,659		83,767
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.				1,156		52,367
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).				1,584		48,516
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.				1,668		313,435
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.				5,613		9,930
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.				2		405
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.				794		43,119
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		4,852	63,983	4,554		2,099,784
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.				10,521		304,514
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.				4,056		34,969
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.				1,720		50,292
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		46	656			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		638	2,596		101	1,345

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.					15	1,018
	8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.					8	342
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					115	1,466
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,354	14,969
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					67	199
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					204	590
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					19	132
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					23	1,558
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					22	133
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					987	19,524
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					1,962	122,825
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					12	1,185
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					287	2,800
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					876	8,303
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					12,401	513,093
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					522	4,222
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					35	1,708
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					64	374
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					211	5,010
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					181	10,261
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					24	240
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					27,742	711,944
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,881	73,262
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					8,167	128,640
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					56,940	1,594,340
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					25	248
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					120,411	3,428,632
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,459	1,138
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					34,611	729,882
	8606.99.00.00.00	Los demás vagones para el transporte de mercancías sobre carriles (rieles).					25,508	589,680
	8607.29.00.00.00	Frenos y sus partes, excepto de aire comprimido.					873	3,000
	8607.99.00.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.					444	16,840
	8703.90.20.00.00	Los demás vehículos mixtos.					1,700	15,000
	8703.90.99.00.00	Los demás vehículos, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas 4(WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25.000.00.	1	1,470	27,523			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					137	870
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					4,050	38,668
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					75	596
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					72	609
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		99	6,148		18,824	1,906,907
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					14,280	95,655
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					28,738	276,582
	8711.40.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 cc, pero inferior o igual a 800 cc.					350	950
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					517	15,000
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					11,088	75,600
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					706	2,271
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					83	370
	8803.30.00.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.					1,204	408,116
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					21,230	102,000
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					50	8,980
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					40	3,751
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					17	1,014

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Dinamarca	9017.80.10.00.00	Metros.					266	722
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					21	1,707
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					384	23,225
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					1,669	151,234
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					11,020	271,189
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					7	238
	9027.80.10.00.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.					14	3,090
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.		116	1,027			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		330	1,247		469	39,567
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					82	2,887
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					210	84,096
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					50	261,864
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					2,036	498,442
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		12	484		42,508	9,633,186
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		2	1,600		2,790	916,756
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					334	2,803
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					2,564	27,642
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		8	1,509			
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					3	848
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					3	284
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					2	135
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					14,629	417,550
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					6,000	2,648
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					60	240
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					4,945	9,084
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		450	2,612			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					39	286
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					360	770
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					13,170	59,422
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no. excepto las almohadas y mantas.					1,280	49,871
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					888	2,513
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					140,592	361,289
	9406.90.59.00.00	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.					395	2,320
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					93	828
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					212	2,066
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		280	854			
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					187	13,841
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					1,725	5,693
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					22,326	85,505
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		1,302	25,254		1,424	18,445
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					15	110
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					4,633	15,230
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					1,910	2,257
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					148	522
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					28	140
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					53	37,576
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		65	507			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		234	1,593			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					3,698	224,100
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					872	2,409
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					3,668	11,746
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					3,927	13,545
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					1,047	1,370
	0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.		256,590	38,727,651		12,557	443,653
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.		217	822			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		281	744			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		392	1,256			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.		335	1,619			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	21,384	42,768	139,476			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		60	1,104		73	166
				117,863	36,643,207			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		1,247	71,120			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		30	216			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		300	591			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		105	1,325			
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		56	1,465			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de		198	8,803		325	411
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		80	725			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		30	263			
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		50	652			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					13	999
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		382	17,073			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		100	242			
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		91	1,253			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		1,230	66,210			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		557	908			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		700	137,147			
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		30	167			
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		165	2,762			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		105	7,618			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		100	454			
	4016.99.30.00.00	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.		5	120			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		5	161			
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		100	343			
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, quata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					2,000	120,000
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, quata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,266	65,320
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, quata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		5	169			
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.		360	5,015			
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.		566	7,016			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<=twin check>=), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		391	17,648			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		34	791			
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		15	192			
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		40	298			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		33	319			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		10	313			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		24	5,114			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		202	9,315			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		70	3,366			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		80	2,310			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		231	14,236			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		9	566			
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.		90	1,830			
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		90	897			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					14	250
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		100	683			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		860	25,016		75	3,614
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					94	4,027
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		220	60,101			
	8412.10.00.00.00	Propulsores a reacción, excepto los turbo reactores.		500	7,998			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		236	1,772		800	5,628
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		59	742		91	2,277
	8413.60.20.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.		400	8,774			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					365	18,078
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		19	651			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		120	285			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		237	2,258			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		820	31,372			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		113	2,405			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento v válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		405	7,115			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					7	495
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		6	314			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		2,540	116,293		640	941
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		100	1,890			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		925	55,872			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					330	495
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		143	434		156	233
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		215	7,536			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		100	607			
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.		95	1,501			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		62	13,186			
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					1	335
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.		107	13,339			
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		10	659			
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.		260	1,946			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		111	1,763			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		22	904			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		15	186		50	1,491
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		100	3,773			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		537	7,220		471	6,864
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		16	615			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		35	257			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		60	1,169			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		5,385	34,400		600	9,063
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		17,809	137,692		114	5,900
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		260	11,084			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		216	2,168			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					135	4,060
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		100	639		70	4,223
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		35	551			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		22	5,953		170	6,442
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		8	625			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		100	1,147			
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		4	138		31	256
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		39,400	212,739			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		200	13,744			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		361	16,958		349	15,578
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		40	1,868			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		20	602			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		190	2,384			
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		1,558	121,676			
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		10	1,320			
	8523.59.20.00.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.		1	164			
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		100	2,303			

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Dominica	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		100	5,593			
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).		100	860			
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.		675	208,773			
	8535.40.20.00.00	Limitadores de tensión.		5	156			
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		500	2,085			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		442	19,425		409	21,950
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		125	142			
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		107	6,210			
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		1,140	18,624			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,235	47,616			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		410	39,061			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		62	2,129			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		823	40,944		27	2,685
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		345	9,183			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		25	247		22	1,255
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		69	4,175			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					14	286
	8542.39.11.00.00	Los demás semiconductores digitales de óxido metálico (tecnología MOS).		1	333			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					45	1,341
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.		75	1,304			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		200	9,344			
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		25	1,960			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		86	6,781			
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		500	5,155			
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.		1,127	31,925			
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					627	17,384
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		140	5,535			
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		34	282			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		120	7,276			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		500	2,377			
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		144	6,554			
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		100	1,960			
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					1,138	108,150	
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		100	149				
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		616	101,092				
9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.		100	1,028				
9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.		106	10,014				
9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					20	12,000	
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		20	1,077				
9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		100	2,338				
9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					15	1,456	
9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos,							

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				21,243	42,486	222,233
	2208.40.10.00.00	Ron.				1,512	3,024	10,322
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				162	324	1,498
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				11,034	22,068	70,678
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				10,433	20,866	72,473
	2208.70.00.00.00	Licores.				2,167	4,334	26,658
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					6,780	264,600
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					23	520
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					391	2,351
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					149	460
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					47	864
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					125	216
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					258	1,015
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					101	264
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					22	269
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					41	93
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					38	80
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					15	160
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					234	644
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					152	1,134
	3921.19.10.00.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					64	585
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					27	117
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					28	153
	3923.10.20.00.00	Cubos.					171	628
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					64	295
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					36	148
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					62	462
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					21	100
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					64	391
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					169	713
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					531	1,973
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					14	99
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					9,696	35,314
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					40	138
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					214	616
	3924.90.16.00.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					251	1,475
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					167	1,276
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					508	1,975
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					101	619
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,205	5,273
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					702	904
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					57	316
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					13	84
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					110	574
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					46	150
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					8	86
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					88	866
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					263	1,453
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					112	440
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					364	1,861
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					79	495
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					14	96
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					122	1,142
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					26	282
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,639	6,673
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					39	96
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					163	3,859
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					63	460
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					122	266
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					119	321
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					147	1,083
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					457	2,088
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					700	4,607
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					15	136

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					390	2,023
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					20	100
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					834	8,477
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					34	440
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					11	252
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia					856	6,597
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					138	864
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					27,504	33,890
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					19	246
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					88	716
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					23	164
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					50	204
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					88	537
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					243	784
	4811.90.29.00.10	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>), impreso.					97	318
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					197	5,700
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					293	1,081
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					147	570
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					442	834
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					23	124
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					34	172
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					43	93
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					92	164
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					29	345
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					24	209
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					2,679	9,971
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					61	280
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					26	108
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					46	259
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					248	1,216
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos					2,697	13,201
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					68	184
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					51	175
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					265	1,258
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					20	168
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					67	420
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					15	87
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					417	1,587
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					55	396
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					27	373
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					178	3,068
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					17	384
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					3	86
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3	93
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					25	543
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					139	2,566
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					37	323
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					49	552
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					23	242

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					569	8,096
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					60	844
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					11	345
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					60	692
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					14	336
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					67	658
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					31	444
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					29	955
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					296	5,126
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					461	9,561
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					123	2,820
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					6	100
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					48	425
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					143	2,854
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					35	474
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayeras y sacos camisas.					62	764
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					61	956
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					229	3,304
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					190	2,804
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					185	2,440
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					210	2,574
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					35	388
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					120	3,168
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					18	461
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					15	478
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					7	126
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					7	114
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					43	945
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					8	132
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					15	473
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					20	288
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					37	564
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					137	1,458
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					105	1,560
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					42	1,260
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					48	1,042
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					58	1,035
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					268	4,983
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					46	648
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					25	636
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					8	90
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					129	1,596
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					133	2,295
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					115	1,629
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o					135	2,235
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					7	138
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					4	153
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					66	912
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					37	410
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					12	95
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					132	2,697
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					329	5,412
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					20	235
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					6	220
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					27	276
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					101	772
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					30	304
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					11	82

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					29	174
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					116	954
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					25	90
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					400	2,013
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					27	192
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					1,208	6,892
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					413	2,021
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					1,065	7,244
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					357	1,842
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					25	163
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					124	466
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					34	713
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					815	6,907
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					72	730
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					358	2,140
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					162	1,262
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					1,264	6,771
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,545	9,694
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					464	3,200
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					717	3,884
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					108	1,596
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					9	132
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					142	1,341
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					95	464
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					39	131
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					151	1,275
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					75	2,350
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					4	237
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					336	4,275
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					30	220
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					18	101
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					97	711
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					172	2,622
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					190	1,960
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					520	5,334
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					55	537
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					26	372
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					34	243
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					3,267	42,362
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					5,458	56,194
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					3,270	33,205
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					29	1,079
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					37	551
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					50	565
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					810	12,354
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,367	50,309
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,536	17,589
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					5	115
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					7	225
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					3	90
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					45	276
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					89	281
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					15	110
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					15	110
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, foliaes o frutos artificiales, de plástico.					59	510
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					102	625
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					5,816	3,797
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					13	84
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					925	1,484
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					24	178

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					136	749
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					16	90
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					58	259
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					45	244
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					271	463
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					35	181
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					975	1,970
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,371	1,875
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,924	1,940
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					409	1,276
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					113	295
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					4,700	8,464
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					67	177
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					333	795
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					57	270
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					14	149
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					6,627	23,611
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					2,695	12,420
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					137	391
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					20	156
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					1,392	4,955
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					50	392
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					65	268
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					17	140
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					59	352
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					94	314
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					256	960
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					102	576
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					49	436
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					408	1,148
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					110	484
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					81	283
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					40	160
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					172	852
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					71	324
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					1,045	4,479
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					284	1,638
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					126	455
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					119	660
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					49	222
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					3	182
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					308	879
	8205.20.90.00.00	Martillos.					21	81
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					15	81
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					41	234
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					44	256
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					9	103
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					5	100
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					52	347
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos					9	91
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					274	2,071
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					13,009	6,339
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					584	3,540
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					19	112
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					27	294
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					70	270

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					156	707
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					3	83
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					205	825
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					938	5,592
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					575	2,185
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					1,946	7,427
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					1,297	8,430
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					8,323	32,459
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					874	3,301
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					671	3,030
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					147	632
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					623	4,217
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					92	451
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					168	14,077
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					514	2,396
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					550	2,610
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					246	1,020
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					34	822
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					30	180
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					23	132
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					9	82
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					37	903
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					9	1,562
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					13	118
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					538	1,880
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					28	408
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					63	1,987
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					52	298
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					46	540
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					118	540
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					124	32,682
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					10	92
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).					17	11,831
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					6	439
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					648	4,629
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					234	880
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					10	152
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					114	2,661
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					68	889
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					80	910
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					5	385
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					18	355
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					1,180	23,767
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					18	2,179
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					214	1,592
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					4	170

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					190	2,450
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					640	13,447
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					149	870
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					8	147
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					71	1,898
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					44	935
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5	88
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					871	10,687
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					16	110
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					17	98
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					5	85
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					18	128
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					17	123
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,510	26,318
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,479	25,377
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					222	1,761
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					551	1,847
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					331	1,080
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					190	801
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					38	183
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					11	362
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					41	1,364
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					14	403
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					13	88
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					18	93
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					114	17,633
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					8	282
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					6	94
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					11	616
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					91	322
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					24	110
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					458	1,862
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					240	768
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					631	1,882
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,625	7,285
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					604	1,479
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					599	1,377
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					688	2,430
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					4,461	14,879
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					119	490
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					2,446	6,261
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					99	340
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					1,471	2,744
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					716	1,460
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					4,422	14,204
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					63	240
	9404.10.00.00.00	Somieres.					19	103
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					52	210
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					12	115
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					330	1,678
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					734	3,417
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					16	127
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					34	407
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					245	3,246
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					228	3,325
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					29	183
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					66	327
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					375	6,178

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Ecuador	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					97	828
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					134	567
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					240	2,453
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					1,165	7,398
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					441	3,330
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					139	485
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					27	213
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,980	7,528
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					16	108
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					41	333
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					35	211
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					43	197
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					36	104
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					75	396
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					16	93
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					132	741
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					31	199
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					46	168
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					4	102
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					337	1,407
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					31	91
				2,393,000	11,901,959		13,118,676	306,582,360
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).		4,010	4,279			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		530	4,889			
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					53	717
	1008.50.00.00.00	Quinoa (quinoa) (Chenopodium quinoa).		1,030	3,508			
	1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.		6,584	16,034			
	1108.14.00.00.00	Fécula de yuca (mandioca).					12,086	13,308
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesantes derivados de los vegetales, incluso modificados.					416	9,961
	1514.19.00.00.00	Aceite de nabo (de nabina), o de colza con bajo contenido de ácido erúrico y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.		52,770	51,554			
	1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.		50	236			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		664,225	725,093			
	1517.10.00.00.00	Margarina, excepto la margarina líquida.		3,900	4,141			
	1517.90.90.00.00	Otras mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios, y sus fracciones de la partida 15.16.		7,929	8,640			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					226	678
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					407	6,657
	1801.00.00.00.00	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.		4,090	6,140			
	1802.00.00.00.00	Cáscara, películas y demás residuos de cacao.		145,920	119,251			
	1803.20.00.00.00	Pasta de cacao, desgrasada total o parcialmente.		1,070	5,639			
	1804.00.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.		12,757	95,505			
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		10,172	43,990			
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.					22,126	191,160
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					17,664	216,965
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					5,098	69,661
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					1,742	35,152
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.					3,000	35,100
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					21	265
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					12	159
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		1,884	7,899			
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		930	3,618			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					50,714	660,294
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					20,805	269,250
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					25,612	370,050
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					2,078	2,998
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas.					507	2,040
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		180	2,840			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		5,000	40,593			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		9,090	97,290			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					22,296	180,360
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					6,051	22,313
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					345	16,362
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					140	1,398
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.		2,810	20,876			
	2202.99.19.00.10	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.		640	5,831		640	5,500
	2202.99.19.00.90	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, propias para el consumo como bebida.		2,330	24,568			
	2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.		1,000	1,951			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		12,202	79,627			
	2204.10.00.00.10	Champagne.				7,244	14,488	27,304
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				225	450	818
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				7,684	15,368	113,444
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					294	612
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				813	1,626	5,498
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				177,651	355,302	1,165,575
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				4,233	8,466	115,271
	2208.40.10.00.00	Ron.				6,501	13,002	146,831
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				368	736	3,092
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				320	640	3,428
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				3,284	6,568	60,259
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	240	480	3,619	3	6	89
	2208.70.00.00.00	Licores.				4,945	9,890	84,869
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				4,244	8,488	87,749
	2309.90.29.00.00	Pienso compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		1,925	14,079			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		3,364	21,065			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					1,748	57,988
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					18,115	197,611
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					906	13,862
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.					120	180
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					279	993
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					377	1,260
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).		6,336	16,238			
	2804.90.00.00.00	Selenio.					1,350	37,668
	2901.10.00.00.00	Hidrocarburos acíclicos saturados.					45	252
	2904.10.00.00.00	Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos.					654	2,674
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.					1,109	10,500
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					47,916	133,974
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.		2,680	28,022			
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.		108	27,210		5,860	461,773
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					26,841	3,587,528
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.				1,310	35,590	41,534
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		3,820	51,836		609	38,730
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					21,456	1,537,343
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		9,380	112,492		26,796	720,067
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					1,223	131,380
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					120	73,200
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					1,848	68,174
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					14	3,717
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		2,324	154,652		8,624	351,276
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		104,380	169,720		86,836	1,705,425
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		96,023	2,823,530		352,115	41,159,642
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					2,213	71,508
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					24	122
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					21,298	1,541,958
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					2,241	182,817
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					13,628	75,671
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					70,111	326,642
	3202.90.00.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.					841	1,331

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					27,882	336,943
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.					214	3,766
	3204.16.11.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					252	1,216
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.					3,194	48,393
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		3,080	22,785			
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		740	11,282			
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					11,223	107,571
	3206.19.10.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.					1,034	2,221
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					15	109
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					11,768	27,248
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					919	10,872
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					274	3,287
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					18	120
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					5,174	18,032
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					43	96
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					3,400	6,576
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					308	1,424
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					990	6,990
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					154	1,536
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					581	7,878
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					8,367	567,980
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		1,380	39,816		18,167	600,880
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					7,630	127,989
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					91	10,094
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					15,934	254,855
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					1,313	6,672
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					381	33,299
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		348	2,095		4,517	44,852
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					12,630	729,194
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					4,202	158,483
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		620	12,854		7,702	107,328
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					4,110	286,057
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					18,828	613,931
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					2,437	37,209
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					7,147	56,543
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					1,047	30,459
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					44	3,880
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					3,661	64,735
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					9,015	87,062
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		2,000	8,157		943	24,780
	3306.10.90.00.00	Dentifricos, exceptos medicados.						
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		1,311	6,362		621	11,340
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					24	1,648
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					35	1,611
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					32	1,247
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					97	4,170
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					121	932
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					4	181
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					258	5,280
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					23,702	102,192
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					613	8,268
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,069	49,318
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					726	4,752
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					318	7,650
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		25,118	20,848			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		17,340	20,848		424	7,200
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					180	1,839
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					4,514	97,682

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					2,904	14,522
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					682	2,642
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					2,230	6,581
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					396	1,497
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					2,535	6,901
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					96	600
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					126	456
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					2,108	19,860
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					812	1,874
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					391	1,258
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					551	8,337
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustar metales.					219	381
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					741	5,307
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					7,595	42,663
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					31	172
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		694	4,327		12,700	55,753
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de 3506.99.00.00.00		1,720	8,846			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,540	6,494		2,766	8,315
	3707.90.91.00.00	Virador (tñer).					289	14,476
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.		2,324	24,929		2,342	34,170
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					64,717	1,707,142
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		2,324	8,995		27,400	798,761
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					19,534	157,013
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					7,968	163,476
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					140	1,335
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					268	6,283
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,769	7,227
	3815.90.10.00.00	Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.					25	120
	3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.					719	2,254
	3821.00.20.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento o de células vegetales, humanas o animales.					1,133	4,880
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06: materiales de referencia certificados.		378	18,993		1,301	5,160
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					160	1,147
	3824.99.99.00.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		718	9,065		1,597	4,560
	3902.30.00.00.00	Copolímeros de propileno.					528	505
	3902.90.00.00.00	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.					15,390	32,450
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					4,576	10,284
	3907.20.00.00.00	Los demás poliéteres.					429	619
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).					173	830
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					30	200
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					50,628	131,377
	3912.20.90.00.00	Nitratos de celulosa, excepto colodiones, celuloide y celuloide.					46	532
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		2,970	15,277			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					12,300	138,008
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					1,851	3,769
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					18,254	51,106
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		552	2,339			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					345	11,306

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					541	1,106
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					276	693
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					1,936	13,610
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					1,119	14,868
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					42,426	403,052
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					25	211
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					85	1,225
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					329	6,983
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					110	1,146
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					236	1,845
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		25,008	31,886		309	1,079
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					2,403	11,161
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					110	1,166
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					166	266
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,291	4,768
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					523	2,650
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					835	5,574
	3923.10.20.00.00	Cubos.					101	522
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					687	3,435
	3923.10.50.00.00	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					343	3,299
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,970	10,670
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucurucho de polímeros de etileno.		11,285	35,697		4,948	41,150
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					229	3,682
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de los demás plásticos.		1,060	17,171		785	4,608
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					15	145
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					50	480
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					18	195
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					74	594
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					448	5,163
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					3	137
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm. 33 mm: v 28 mm. v tapas reductoras. de plástico.					284	1,769
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					20	305
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					901	14,189
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					53	1,032
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					767	3,090
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					5,383	32,032
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					1,296	10,182
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,611	8,977
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					5,360	33,255
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					8,938	38,113
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					8,744	184,362
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		7,912	284,365		6,388	37,716
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					34	234
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					1,695	6,944
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					803	6,525
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					8,780	38,999
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empujen o fijen permanentemente, de plástico.					6,937	29,122
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					6,201	178,124
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					7,895	51,493
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					1,047	3,173
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					95	313
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					1,953	7,172
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					107	393
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					444	2,208
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					520	2,082
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		5,000	63,210		3,992	17,489
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					424	5,388
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					1,400	13,289
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					2,100	25,500
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					486	7,344
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					89	8,406
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					1,174	11,661
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					726	6,617
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					43,967	331,140

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					449	8,876
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,744	10,039
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					3,966	27,847
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					1,338	15,587
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					18,182	545,467
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					3,882	21,220
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					322	3,894
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					3,374	12,613
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					2,154	17,063
	3926.90.96.00.00	Bededores y comedores para animales, de plástico.					3,177	24,575
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					1,718	24,389
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					31,832	310,575
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					480	1,120
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					1,324	7,041
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					37	220
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					9,609	83,010
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					38	425
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					11,568	54,608
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					1,024	1,387
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					107	2,407
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).				19,496	263,829	1,171,907
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				3,114	144,910	584,148
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				240	10,000	12,567
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		35,808	181,768			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					2,459	32,619
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					2,603	83,972
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					5	300
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,308	8,978
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					10,699	186,928
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,797	10,058
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,276	81,266
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					57	927
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					117	558
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,650	14,070
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,968	13,183
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					1,408	4,993
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					131	3,085
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,028	5,914
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,439	12,158
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					13,357	59,813
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					223	2,701
	4016.99.21.00.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					72	526
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		716	4,044		46	868
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		752	17,064		3,690	22,071
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					3,305	22,572
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					119	879
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallás, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					2,216	31,778
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					733	42,324
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					9,923	118,503
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					1,393	33,920
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		10	1,274		2,260	47,966
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					14,500	438,243

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					9,147	151,905
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de laquarto.					55	2,706
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					7,532	46,395
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					6,992	98,267
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					357	6,445
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					6,223	199,057
	4202.91.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					14	204
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					7	216
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					24,450	315,895
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					73	647
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,039	64,301
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					60	267
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					26	98
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					839	7,190
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					329	8,109
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					300	1,875
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					55	481
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					13	403
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					1,703	73,831
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					47	312
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso adomeroado, excepto de bambú.					1,085	5,439
	4412.33.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Juglans spp.), excepto recubiertas con material plástico decorativo.					21,638	27,624
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					39,626	42,039
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					934	5,032
	4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.		700	4,801			
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					230	2,074
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					51	428
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					19,650	181,832
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					829	6,780
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		1,960	14,867		28	390
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					297	2,083
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					410	2,949
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					182	3,533
	4707.90.00.00.00	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.					21,111	1,700
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					63	546
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					53	264
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					27	170
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					226	768
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					559	4,280
	4811.10.90.00.10	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superiora 150 mm, medidos sin plegar.					51	119
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					125	1,703
	4811.90.42.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para dibujar.					26	178

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empaçar o envolver, sin anuncios publicitarios.					198	4,373
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		825	12,603			
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					228	10,405
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					3,027	13,344
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					297	920
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		369	3,298			
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					227	2,157
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					936	4,606
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					60	408
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					63	787
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					306	717
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					33	187
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					1,575	27,000
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,038	5,021
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		480	9,950		32,438	638,459
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					35	431
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					233	1,760
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		2,956	50,291		44	950
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartónajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartónajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		1,049	6,240		490	2,456
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					24	92
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					117	484
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,185	8,844
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,293	4,667
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					2,184	8,730
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		403	6,050			
	4819.60.00.00.00	Cartónajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					20	178
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					126	4,188
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					104	524
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		336	1,128			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					31	104
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					607	2,913
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					25	105
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					44	175
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		3,826	82,679		50	233
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					70	626
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					8	92
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					254	982
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					148	1,382
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					6	270
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					9	195
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					343	2,549
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					99	1,054
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					1,121	18,924
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		210	1,135		3,838	80,533
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		4,723	57,957		56,089	356,372
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					80	325
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					61	417
	4909.00.11.00.00	Tarjetas postales sin franquear, con vistas de la República de Panamá.					2	275
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					64	100
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		200	1,787		3,382	29,830
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					39	413
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					156	2,988
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					50	364
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					9,330	45,607
	5209.42.90.00.00	Otros tejidos de mezclilla (<<denim>>), con hilados de distintos colores de peso superior a 200 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		1,297	7,519			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5211.43.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, con hilados de distintos colores, de los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.		5,289	29,102			
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados v las hilachas). excepto fibras del género Acaave.					671	2,277
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					147	1,048
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.		462	5,177			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		48,073	326,993		905,796	5,199,291
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					3,415	30,127
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					387	862
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					13	95
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					5,962	26,436
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					111	804
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					435	6,398
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					864	9,622
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					698	1,403
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					144	702
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		3,070	40,724			
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					106	811
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					13	151
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					2,166	8,557
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					16	451
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					1,848	7,836
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					20,749	103,362
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					110	165
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					696	3,192
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,749	6,346
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					2,421	7,144
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					4,299	20,284
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,988	7,343
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					530	1,530
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					2,169	6,488
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					72	1,310
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					332	2,124
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					5,418	30,703
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					4,071	14,124
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					445	2,051
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					416	1,267
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					681	6,854
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					30,935	144,019
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					65	839
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					73	592
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					363	4,500
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					122	2,473
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					16	123
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					213	1,420
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					63	498
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					619	3,670
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					115	2,401
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para, hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					5,779	192,531

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					26	650
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,081	129,272
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					17	1,096
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					339	19,787
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		96	2,243		6,688	123,982
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					11	398
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					272	6,480
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					2,658	79,843
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					2,273	87,319
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					116	2,436
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					98	1,671
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					23	414
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					652	15,396
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					36	3,221
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					335	17,952
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					584	5,816
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					16	1,113
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					180	5,436
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7,992	7,991
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					52,356	2,306,944
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,724	77,274
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					18	1,710
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					9,749	533,348
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					7	192
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					2,766	94,829
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					49	2,430
	6106.20.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					1,180	60,706
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,396	66,875
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					41	836
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,277	98,909
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					268	7,366
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					34	850
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					378	5,334
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					632	9,360
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					178	1,953
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					96	1,824
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					5,781	145,057
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					415	17,109
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					64	2,102
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					87,178	3,932,120
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					2,090	88,000
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					5,821	168,811
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.	129		2,016		2,934	71,271
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.	226		4,190		16,555	481,078
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					29	348
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					4,467	246,552
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					10,717	361,690
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					961	46,736
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	158		3,424		24,878	953,076
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					75	2,502
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					5,724	130,648
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					1,440	42,704
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					126	2,829
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					1,144	24,380
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					1,349	61,623
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					4,775	203,862
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					560	27,366
	6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					71	3,740
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					2,280	119,007

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					800	16,871
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					367	11,371
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					285	2,734
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					5,473	119,305
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					31	1,028
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					311	1,551
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					10	687
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					3,933	13,006
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					10	251
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					2,484	65,149
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					463	56,424
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		698	15,248		7,576	238,551
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					69	1,084
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					46	4,401
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					65	2,070
	6202.11.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.					66	1,440
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					5,126	138,957
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					226	24,687
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		681	5,044		1,240	109,275
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					134	4,968
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,056	31,871
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					479	14,194
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					1,184	29,358
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					197	6,636
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					309	6,888
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,117	33,099
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					295	14,500
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					43	2,500
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					3,779	206,332
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					11,721	526,165
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,766	36,500
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,580	47,449
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					124	3,444
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					236	7,001
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					490	22,074
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					333	142
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					443	9,680
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		41	797		16,928	495,679
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		335	13,233		20,783	616,790
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,109	25,361
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					3,115	77,036
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					180	6,195
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					2	83
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					16	1,450
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					384	7,889
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					83	2,446
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					568	9,599
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					48	1,920
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					146	3,104
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					386	10,163
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					53	1,049
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					774	24,065
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					2,543	143,895
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,239	91,952

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					15	1,142
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					3,616	207,068
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					30	864
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					467	17,417
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					5,593	201,623
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					139	6,012
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					2,595	85,924
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					98	1,885
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					1,082	30,810
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					31	1,192
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					90	1,728
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					3,030	46,578
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					21	991
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,342	28,719
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					56	1,140
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					63	1,728
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					538	7,881
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		116	7,778		2,229	115,233
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.		24	508		1,265	23,862
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					2,397	60,760
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					25,055	508,736
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,854	36,911
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					156	3,556
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,642	45,832
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					142	2,805
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					1,230	52,169
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					737	26,914
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					8,137	274,264
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					631	5,940
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					4,498	328,157
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					13,786	726,813
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					823	39,227
	6205.20.29.00.10	Camisas de niños hechas totalmente a mano, de algodón, excepto para uniformes escolares.					2	93
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		1,880	36,341		41	1,182
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					31	408
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					61	3,778
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					66	1,704
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,143	36,057
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		462	13,336		15,637	731,190
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					3,593	130,155
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					42	1,042
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					240	7,584
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		34	1,256		1,908	93,919
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					98	5,632
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					35	1,247
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					385	16,193
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					116	5,803
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					2	189
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					10,923	364,893
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					237	5,882
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					59	3,327
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		200	4,032		116	10,572
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					875	21,530
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					24	1,056
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					490	20,751
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					2,535	45,217
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					120	1,520
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					985	15,438
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					102	2,315

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		525	982		1,634	35,957
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					18,207	391,477
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					29	595
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					2,762	59,414
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,135	28,586
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		5,184	36,345		167	3,472
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					2,585	52,685
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					4,334	194,449
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					631	22,386
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					264	4,046
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					26	605
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					280	4,682
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					19	303
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					154	5,796
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					3,287	102,990
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					133	4,139
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					32	1,002
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					659	9,722
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					27	902
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					205	2,038
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					21	351
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					583	13,733
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					27	1,896
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					63	6,220
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					7,691	83,470
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					112	5,344
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					291	8,359
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					793	20,234
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					2,506	51,425
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					16,265	401,512
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					1,275	13,120
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					14	205
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					49	230
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					350	6,788
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					732	4,525
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					1,712	20,151
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					153	2,116
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					526	4,347
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,867	15,717
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,599	29,748
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					2,914	13,767
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					187	2,934
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					748	9,774
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		370	939		3,659	33,171
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					65	596
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					12	112
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de					1,013	5,306
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					906	4,959
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,810	17,245
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,813	11,620
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					6,976	53,895
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,605	11,167
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					21	219
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					204	7,033
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					16	150
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					130	977
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					9	173
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		3,706	33,904		874	11,157
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					45	416
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,316	12,465
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					86	584
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					480	7,695
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					459	5,060
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					150	2,058
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					488	5,656
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					336	4,377
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					23	537
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					26	244
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					24,318	128,678
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		548	8,853			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.		770	30,179		44	264
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.						
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					898	20,667
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					1,419	27,507
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,900	27,708
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					396	15,888
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					1,155	43,071
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		9,525	131,693		5,250	131,624
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					68	2,304
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					102	3,069
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,053	110,921
	6402.20.10.00.00	Chanclas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,166	22,664
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					96	2,980
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					25,612	533,433
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					15,614	382,109
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					46	822
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					7,863	153,026
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					21,064	212,003
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					170	14,840
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					23,104	383,704
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,452	132,419
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					99,998	2,239,928
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					12,646	444,538
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					1,873	50,700
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					217	9,432
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					161	5,605
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					5	175
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,183	23,796
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					55,652	849,354
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					181	5,750
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					86,623	1,255,789
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					48,121	540,250
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,427	67,995
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					8,911	216,080
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					27,291	796,028
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					88	3,446
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					696	19,015
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		10	874		1,330	41,884
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,708	42,045
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,113	38,174
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					93	3,240
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4,278	168,046
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					470	23,058

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					6,221	198,796
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,731	28,063
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					6,983	204,267
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					732	25,860
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,046	17,088
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					4,274	72,177
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					36	1,708
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					2,254	71,418
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					350	13,488
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					446	12,846
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					237	8,364
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					13,745	497,199
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					4,497	88,298
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,096	96,196
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					66	3,425
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		442	4,234		12,094	257,091
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,925	101,335
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.					199	11,412
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		350	2,900		377,531	10,953,109
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					20,744	649,190
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					6,328	165,749
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					5,154	104,319
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					671	11,901
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					57	2,156
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					83,385	2,302,705
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					510	13,377
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					315	9,362
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					88	3,473
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					40,543	722,227
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					146,409	2,364,057
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					507	39,219
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					36,063	483,732
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,407	79,525
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		1,253	38,812		33,131	952,434
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					374	13,775
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					4,587	54,185
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					3,004	111,346
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					505	10,504
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					40	1,297
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					321	25,337
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					1,258	72,756
	6505.00.10.00.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					195	1,710
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					890	29,684
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					7	338

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					332	20,018
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					3,458	86,362
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					285	9,441
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					41,789	981,973
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					747	27,984
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					827	7,014
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					142	9,872
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					24	168
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					99	989
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					18	418
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					1,150	36,105
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					541	13,311
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					905	39,211
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					21	560
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,649	16,256
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					42	220
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					100	585
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					1,115	9,222
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					3,929	22,740
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					13,385	120,525
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					18,887	256,358
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					169	2,203
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					3	195
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					118	1,208
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,280	2,464
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					2,126	23,803
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,105	12,162
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					1,235	8,469
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					33	152
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					116	274
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).		13,263	56,087			
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		23,184	63,641			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					127	713
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					834	1,079
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					3,459	7,476
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					19,051	62,977
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					5,731	29,200
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					430	1,126
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					7,006	27,156
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,241	6,469
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					40	224
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					42,758	276,379
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					23	87
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,548	8,431
	7003.12.90.00.00	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.					214	364
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					115	180
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					37	438
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					135	497
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					276	1,615
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					3,188	19,681
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					7,139	24,500
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					14,474	71,788
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,611	6,803
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					52	552
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					746	3,564
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					14	100
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					722	1,648

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					420	2,260
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,427	11,858
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de vitrocerámica.					4,586	69,636
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		1,720	4,662		4,357	47,803
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.		1,190	1,302			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					39,916	233,792
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					120	246
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					174	815
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					42	230
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					1,632	7,914
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					205	3,377
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					7,325	120,766
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					300	1,078
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					266	1,344
	7106.91.00.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), en bruto.		130	6,227			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		273,549	669,169			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					345	263,775
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		2	46,190		83	981,040
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					5	1,307
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		13	1,731		2,784	59,488
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					4	211
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		70	4,200		75	31,172
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		179,829	348,505			
	7204.49.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de fundición, hierro o acero.		71,184	177,081			
	7225.19.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado <<magnético>> (acero magnético al silicio), excepto de grano orientado.					100	2,342
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					4,346	32,409
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,739	26,206
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					42	1,235
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.					295	5,897
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					524	2,606
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					740	6,162
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					12,681	12,300
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					2,177	18,250
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					96,074	199,667
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					274	3,995
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					400	608
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					6,947	13,874
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					6,525	23,500
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		2,520	6,131			
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		1,258	2,602		1,725	5,639
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					26	191
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					94,624	276,591
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					34,308	71,983
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					29,627	39,518
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					19,882	31,722
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					27	375
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					462	488
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.		800	7,254		675	1,242
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					14	83
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					89	2,724
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					15	525
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		165,917	604,939		36,105	132,009
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		26,030	110,580		4,904	33,558
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					282	1,866
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					2,029	6,294
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		10,217	18,791		170	747
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		7,983	18,360		145	1,079

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					35	244
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					505	4,864
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					22	231
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					827	7,782
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					3,412	11,543
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					4,464	20,136
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					57	447
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					5,819	18,769
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.		383	2,085			
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro					28	156
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					1,255	5,452
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					742	3,300
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					723	1,968
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,761	2,487
	7326.90.90.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					1,293	13,017
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		260	4,334		42,502	246,649
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchés), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					54	270
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					1,926	18,603
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		1,200	5,642			
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					27	298
	7508.90.54.00.00	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.					892	5,665
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					1,534	5,803
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					1,210	4,475
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					585	1,020
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					51	577
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					807	3,712
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					99	1,013
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					11,012	86,710
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					657	4,940
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					9	109
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					12,537	78,780
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					2,588	17,868
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					102	339
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					140	563
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					949	26,118
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					35	259
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					148	1,220
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					4,024	11,917
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					1,946	12,823
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					11	197
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, horticolas o forestales.					934	2,584
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, horticolas o forestales.					167	238
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.					825	3,030
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, horticolas o forestales.					72	302
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					99	333
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso horticola.					700	3,048
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso horticola.					255,578	1,252,774
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, horticolas o forestales.					21	168
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, horticolas o forestales.					1,145	4,241
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, horticolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					104	368
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					313	3,750
	8202.30.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					985	7,162
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					152	1,089
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					1,385	6,700
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					1,270	7,644
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					19	123
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					408	6,473
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					3,834	54,162
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					198	1,300
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					87	936
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					529	2,576
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					11,344	43,507
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					3,208	22,151
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					3,827	20,176
	8205.20.90.00.00	Martillos.					759	2,356
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					411	1,829
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					4,997	29,860

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					279	3,726
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					2,283	25,203
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					1,195	8,420
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		460	16,641		12,587	75,725
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					5,689	15,102
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					957	48,110
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					274	1,907
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso atarrajar).					557	1,283
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					908	7,228
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					12,111	49,423
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					36	145
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					98	434
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					169	2,066
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					192	1,666
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					15	217
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					250	2,237
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					540	4,328
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					1,547	17,626
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					196	1,361
	8212.10.10.00.00	Navajas.					366	3,570
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					29	243
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					741	14,630
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					61	1,394
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					858	13,307
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					49	396
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					15	124
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					2,766	34,821
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					23	961
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					396	4,558
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					2,639	17,051
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					298	2,524
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					3,077	19,505
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					2,448	22,761
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					299	2,497
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					2,304	17,841
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					742	7,662
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		690	1,355		524	3,906
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					5,247	36,077
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					7,830	25,541
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					71	298
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					11,161	32,867
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					9,634	49,220
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					5,440	46,117
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					48	102
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					105	1,834
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					46,601	228,438
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					1,463	3,715
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					66	171
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					42	306
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					595	1,724
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					645	4,765
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					1,444	15,988
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					16,824	169,730
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					3,913	30,009
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					9,754	25,306
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					36	390
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		270	3,861			
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					44	684

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomerao. para la metalización por provección.					45	382
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		520	24,756		566	10,970
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					120	3,350
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					12,229	214,098
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					3,222	121,388
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		87	254			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					528	6,915
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					1,154	5,970
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					6,987	29,041
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					3,583	20,009
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					6,637	118,321
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					108	2,378
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					9,118	44,061
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					789	9,715
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		723	17,470		51	970
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		930	21,002			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					182	2,451
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					1,065	9,322
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					69,262	796,785
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					29,239	97,925
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		900	37,030		10,839	115,138
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					2,235	17,938
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					2,446	27,812
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					1,302	11,754
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					5,097	154,468
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		4,185	53,513		322,365	1,640,551
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					1,777	7,505
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					18,843	177,023
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		96	5,514		48,525	523,039
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					25,544	87,068
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					57,531	318,185
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					21,609	77,927
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					5,029	17,275
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					9,590	35,215
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					1,675	9,517
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					11,400	71,426
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		1,926	106,085		64,427	2,653,639
	8419.60.00.00.00	Aparatos y dispositivos para la licuefacción de aire u otros gases.					4,055	34,981
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación exento los anaratos domésticos.					61	336
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					1,374	10,543
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.					602	566
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					8,539	174,513

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					25,863	252,946
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					44	417
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					5,210	64,995
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					6,479	76,911
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		290	7,434		1,215	18,512
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,511	12,643
	8423.82.20.00.00	Básculas y balanzas colgantes del tipo resorte, con capacidad inferior o igual a 200					16	139
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					20	100
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					562	5,285
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					1,374	6,440
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					8,123	54,794
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					90	503
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.					1,458	5,061
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					11	94
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					2,787	16,167
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					236	3,494
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					1,758	12,101
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					2,444	7,173
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					2,451	8,506
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					850	4,424
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					76	491
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					29,202	110,037
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					301	914
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					710	5,691
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					294	2,401
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					2,025	10,400
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					8,168	21,293
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					118	248
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					559	3,500
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					1,763	70,070
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					53	158
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					386,899	5,388,526
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					15,581	268,290
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					1,454	16,000
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					11,075	343,261
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.					1,721	33,700
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					1,973	87,372
	8445.19.90.00.00	Las demás máquinas para la preparación de materia textil, excepto las máquinas desmotadoras de algodón.					720	3,100
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					19	102
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					2,700	15,807
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					7,363	27,609
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					100,225	506,484
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	92		2,422		12,124	116,800
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					656	3,640
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar, blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, planchar, cortar o dentar telas).					5	98
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.	21		176		144	1,608
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermetes, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	1,420		21,288			
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					840	2,680
	8462.49.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					1,442	8,652
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					192	7,570

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64					1,035	3,343
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					2,950	31,599
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					739	8,831
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					9,105	15,949
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					237	3,545
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					146,751	1,716,497
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					110	1,448
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					16	90
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					1,795	49,678
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					357	10,281
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					4,609	405,172
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		189	8,313		207,364	28,298,183
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					123	26,998
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					77,487	3,636,764
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					1,143	478,173
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					962	651,704
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					2,800	266,140
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					970	368,017
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					1,265	72,095
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		189	8,544		1,363	69,242
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					5	134
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					9,359	126,200
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					78	10,269
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					293,168	4,439,635
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición		429	10,863			
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					2,411	22,365
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					9,345	64,000
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humidificadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		3,190	77,300		24,010	221,072
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					5,376	86,113
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldear por inyección o compresión.		900	33,164			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					1,313	10,140
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					60	1,390
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					784	21,341
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					491	2,026
	8481.80.10.00.00	Grifos.					191	5,064
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					2,980	95,455
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		21,930	53,554		3,359	40,892
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					734	10,047
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		21,137	324,033		368,095	5,748,741
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					87,632	1,314,450
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					3,450	69,269
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					2,074	76,085
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					1,599	44,852
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					350	3,152
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					57	1,615
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					2,104	26,381
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					27,917	201,677
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					1,320	11,003
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					2	103
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					713	15,442
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		929	12,456		189	3,806
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					5,867	15,821

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					1,539	13,081
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					57	1,771
	8486.20.91.00.00	Hornos de resistencia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.					255	22,584
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		59,658	444,465		58,103	164,019
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					937	14,218
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		1,300	6,645			
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					572	1,144
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					151	3,919
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					360	1,265
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					7,634	23,011
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					90	3,379
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					62,164	814,164
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					11,878	581,569
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					3,931	140,958
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					60	2,143
	8505.90.10.00.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.					20	889
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					4,633	60,197
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					72,722	1,096,602
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					144	1,967
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,376	25,812
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					7	264
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					7	492
	8506.80.20.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior superior a 300 cc.					14	984
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					888	9,269
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					31,619	263,472
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					11,093	174,916
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					1,873	60,354
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					68	374
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					1,012	11,725
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					841	4,506
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					7,225	40,534
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					288	2,148
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					22	186
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					4,946	235,864
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					2,691	102,319
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					1,889	115,390
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					831	62,018
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					1,994	28,224
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.		9	132		192	1,684
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					2,201	35,607
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					5,747	43,771
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,071	12,753
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					352	2,520
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					4,412	46,874
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					60	1,051
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					8	137
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					533	5,107
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					3,092	21,904
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					832	7,388
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					1,055	12,441
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.					4,361	948
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma: máquinas y aparatos eléctricos para proveer en caliente metal o cermetos.					51	482
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					3,765	71,965

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					1,011	6,602
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					27	192
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					3,431	58,032
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					8,460	209,125
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,341	10,196
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					21,371	136,231
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					17,352	112,967
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					5,122	15,895
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					56	333
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					16,225	92,675
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias, calentadoras, excepto la partida 85.45					10,507	135,235
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					5,491	270,686
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		110	18,317		89,879	26,374,293
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					11,325	385,059
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					117	7,357
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					25,295	1,649,682
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).					265,157	26,136,833
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2,137	55,114
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		700	38,511		56,149	6,487,775
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					15	580
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					41	3,677
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					16,988	238,412
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					54,063	721,592
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en					6,928	118,135
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					38,596	357,709
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					20,992	575,994
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					22,250	791,270
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					412	16,452
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					4,182	96,963
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					3,242	35,092
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					1,423	8,551
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.					2,419	34,848
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					1,096	28,898
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.					8	1,700
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					2,737	53,458
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					19	1,236
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					1,797	57,063
	8521.10.90.00.00	Otros aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), de cinta magnética.					97	984
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					25,626	625,660
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		1	99		514	6,904
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					993	3,915
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					295	46,042
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					722	29,724
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					19	1,939
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					542	7,149
	8523.80.52.00.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					10	519
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					15	1,126
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					139	13,046
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					9,549	145,301
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					92	8,564
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					16	360

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					238	58,245
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					17,386	1,602,467
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					113	38,271
	8527.13.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					3	1,085
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					489	7,874
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					430	9,784
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					10,975	686,434
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		180	3,800		2,062	115,576
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					81,304	817,645
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o <<kits>>.					63	2,073
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					3,952	93,443
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					58,071	1,667,045
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					26,680	413,303
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					30,684	582,144
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					12	463
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					64	1,223
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (displav) o pantalla de video.					825	24,828
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					66,722	815,898
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en		440	5,146		103,747	1,939,883
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					178	1,523
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					29,447	113,487
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					8,337	24,715
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		2,630	38,556		40,537	1,266,554
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					730	24,444
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					3,180	70,169
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					135	2,655
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.					3	166
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					558	2,404
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					89	852
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					6	509
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					33,610	236,436
	8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.					412	36,734
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					277	2,024
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					2	90
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					131	1,408
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					717	2,213
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					190	2,170
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					81	505
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,090	26,594			
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					15	210
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,489	57,994
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					859	9,286
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					3	175
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					12	390

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					46	368
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					9,858	84,327
	8536.61.00.00.00	Portálámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,795	6,456
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,706	12,140
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					195,069	1,756,935
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					110	3,521
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					9,808	211,712
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					8,940	94,156
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,705	139,607
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					262	4,352
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).					16	403
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					1,040	14,073
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					52	2,545
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					439	6,809
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					1,400	36,946
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					6,844	64,072
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					16,262	233,820
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					935	4,652
	8540.71.00.00.00	Magnetrones.					12	396
	8540.99.00.00.00	Partes para lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.					4,989	21,542
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					1,560	14,300
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					10,840	53,068
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					3,221	36,993
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					2,226	47,297
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					197	14,435
	8542.33.20.00.00	Procesadores y controladores amplificadores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					250	2,994
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					22	334
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					337	7,169
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.					2,238	55,694
	8543.90.40.00.00	Partes para máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.					38	1,541
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					821	6,040
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					44,673	419,731
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					4,032	27,076
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					16,900	160,155
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,574	58,527
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					6,744	46,841
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					23	1,803
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,000	11,903
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					12,221	220,159
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,308	28,067
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					712	7,117
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					60	190
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					11	413
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					211	647
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					75,856	894,285
	8545.11.00.00.00	Electrodos de los tipos utilizados en hornos.					105	480
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					2,218	57,605
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.					446	7,919

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8702.20.90.00.00	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), y con motor eléctrico, excepto para el transporte público.	1	1,000	13,684			
	8703.10.20.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.					1,765	13,000
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					21,905	29,854
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,770	8,750		41,318	654,262
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,022	13,380
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8	244
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					13,753	96,844
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					24,642	129,527
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					17	185
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					12,319	84,074
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					623	23,569
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					24,563	218,044
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					130,037	1,034,799
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,302	33,444
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,547	153,649
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					126	1,365
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,107	2,330
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,287	70,415		190,712	1,564,862
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					248	12,973
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					5,371	22,384
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					15,524	813,670
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					383	574
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					403	2,921
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,528	6,365
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					6,220	226,502
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					16,152	56,277
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					115	362
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					157	361
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					66	808
	9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.		180	8,490			
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					571	42,970
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					9,414	442,022
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					231	156,539
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					1,561	51,147
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					120	7,650
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.		130	2,856			
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					76	1,836
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					910	41,279
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					48,307	1,627,031
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					2,796	36,585
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					2,934	180,814
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					1,361	13,609
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					4,176	130,119
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					70	2,476
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilm, microfichas u otros microformatos.					1	471
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					235	6,672
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					6	847
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					6,673	96,014
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					66	331
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					10	203
	9015.30.00.00.00	Niveles.					142	687
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					221	1,053
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					764	6,507
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					339	5,689

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					312	2,766
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					6,965	266,804
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					123	11,400
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					1,986	5,957
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					48	92
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					21	8,000
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					8,092	192,981
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		410	3,991		22,157	787,981
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					4,608	115,144
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					250	556
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					26,916	476,094
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					84	2,340
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					22	4,000
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					1,994	118,985
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sismómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					140	21,976
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					337	5,494
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					257	4,203
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					126	14,936
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					10	134
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					579	8,788
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					15	197
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					20	100
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					156	1,971
	9030.40.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).					36	324,781
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					186	936
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					127	1,048
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					424	5,651
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					672	4,018
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					1,624	20,856
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					253	10,147
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					349	8,847
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					11	25,417
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					1	168
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					23	8,505
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					292	126,942
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					2	3,202
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		74	7,457		13,362	901,617
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					1,168	348,821
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					60	1,576
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					947	7,587
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					58	535
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					41	158
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					2,263	17,508
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					28	4,872
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					204	5,535
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					254	11,589
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					59	2,669
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					7	110
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					1,928	51,215
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		10,853	56,631		1,107	19,408
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					1,107	34,821
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					613	20,233
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					4	660
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					325	12,336
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					5,286	96,352
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					26	110
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					19	1,279
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					5	216
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					1,562	72,613
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					4,203	100,335
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					157	956

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					20,335	84,344
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					357	2,340
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					39	196
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					1,202	5,513
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					8,266	40,579
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					2,382	12,384
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					3,438	13,143
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					2,573	14,211
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					246	557
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					8,057	33,091
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					68	185
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					16,963	67,974
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					1,726	5,195
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		599	10,816		17,427	104,089
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					2,171	30,974
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					1,106	3,647
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					77	432
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					3,678	23,032
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					1,634	23,368
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					4,072	36,652
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					546	6,436
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					4,587	17,896
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					298	1,708
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					12	108
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					2,256	11,448
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					392	4,500
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					3,384	33,843
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					57	1,141
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					5,600	54,965
	9405.10.41.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de loza o porcelana, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos.					15	5,608
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					463	3,544
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					3,463	37,848
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					3,621	77,037
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		396	10,048		103	1,532
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		500	5,099		71,242	620,790
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					8,806	61,938
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					7,758	70,352
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					1,748	9,241
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					158	1,051
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					440	2,579
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					1,869	19,816
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,712	19,687
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					335	1,666
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					50	769
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					850	5,374
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					3,842	28,955
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					1,061	13,548
	9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					18	273
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					120	2,980
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.					25	216
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					7,994	309,302
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					11,641	158,579
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					1,306	31,074
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					9,117	54,171
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					3,089	26,459
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					13	91
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					245	1,741
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					14,757	90,407
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					1,292	19,654

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					52,462	797,208
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					10	202
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					59	800
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					1,510	9,220
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					480	157,755
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					381	40,921
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					2,082	11,065
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					215	25,091
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					159	1,962
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					35,804	499,538
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					6,254	94,970
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					1,373	13,135
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					2,109	73,877
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					70	866
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					10,079	143,340
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		17,488	1,312,306		5,229	133,153
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					1,975	17,702
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					34,471	486,843
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					25,165	84,063
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					7,333	59,145
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					11	706
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					5	112
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					31	1,891
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					355	8,303
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					578	8,880
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					771	11,893
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					109	3,033
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					400	4,354
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					140	914
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					138	581
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					264	3,302
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					4,392	18,445
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					374	4,051
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					323	6,850
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					18	83
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					26	167
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					193	728
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					156	2,866
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería: rasquetas de caucho o de materias flexibles análogas.					32	227
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					30	1,280
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					10	260
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					43	1,000
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		11	523		1,592	58,247
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					490	3,737
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					352	3,430
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					28	556
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					50	356
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					144	1,079
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					236	3,927
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					927	4,409
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					57	395
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					107	939
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					18	130
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					133	3,334
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					183	3,351
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					9	90
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					2,744	26,341
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					7,919	36,591
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					7,487	56,814
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		237	15,679		1,493	7,765
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					21	552
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					3,036	10,010
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					238	5,811

País		Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
				Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Egipto, República Árabe de	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					904	7,132	
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					1,120	3,558	
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					1,676	7,124	
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,810	12,110		11	3,615	
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					2	110	
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		539,485	3,075,693				
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		6,595	71,806				
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		28	3,138				
	5701.10.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.		187,982	541,241				
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		151,110	434,665				
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		132,100	409,183				
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		1,050	17,410				
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		5,354	80,272				
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		1,285	22,990				
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		120	3,261				
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		2,340	57,663				
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		1,079	24,460				
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		543	28,830				
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		2,660	99,936				
	El Salvador	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		7,825	411,970			
6110.30.00.00.90		Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,676	34,434				
6110.90.00.00.00		Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		420	10,026				
6111.20.90.00.00		Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		4,010	195,733				
6201.12.00.00.00		Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		1,888	37,163				
6201.19.00.00.00		Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		90	2,549				
6203.42.22.00.00		Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		439	7,372				
6203.42.24.00.00		Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		13,230	340,173				
6203.49.19.00.00		Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		6,822	112,831				
6204.42.21.00.00		Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		1,713	31,856				
6204.62.21.00.00		Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.		71	1,362				
6204.62.29.00.00		Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		29	882				
6207.99.29.00.00		Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		1,966	39,134				
6208.91.00.00.00		Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		1,028	15,827				
6208.92.00.00.00		Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		260	3,395				
6209.20.00.00.00		Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		492	20,917				
6211.39.90.00.00		Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		26	1,428				
6702.10.00.00.00		Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		104	1,372				
6064.90.90.00.00		Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		5,150	12,414				
0901.21.00.00.00		Café tostado, sin descafeinar.		929,100	18,231,502		27,113,109	324,184,263	
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					63	935		
1212.29.10.00.00	Algas de las especies utilizadas principalmente en preparaciones farmacéuticas, cosméticas y análogas, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.					12,566	152,221		
1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					338	298		
1702.90.50.00.00									

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2008.99.22.00.00	Names preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					508	1,040
	2009.79.20.00.00	Jugo de manzana sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").					4,128	20,000
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					415	642
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					9,144	107,886
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.					2,110	21,600
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					4,775	59,750
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					317	2,757
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					1,786	1,260
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					2,573	6,674
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		1,164	9,192			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					3,960	123,208
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					6,769	142,369
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					1,204	9,288
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					604	3,000
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					328	18,662
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					1,720	25,377
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					20	492
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					92,297	75,249
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					100,169	55,093
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.					244	488
	2204.10.00.00.10	Champagne.	1,418	2,836	6,606	1,535	3,070	7,598
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.					765	1,530
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					2,079	4,158
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.					575	1,150
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	108	216	2,168	10,096	20,192	38,361
	2205.10.11.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.					371	742
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.					711	1,422
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					54	286
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.					720	1,440
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	11	22	98	113	226	613
	2207.10.99.00.00	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.					233	185
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	1,436	2,872	5,686	1,076	2,152	35,649
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				132,449	264,898	2,199,328
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	8,477	16,954	217,112	46,787	93,574	778,608
	2208.40.10.00.00	Ron.	7,146	14,292	48,503	11,390	22,780	193,429
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	8,910	17,820	212,224			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	61	122	958	8,080	16,160	83,345
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	554	1,108	8,139	112,719	225,438	677,307
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.					8,843	17,686
	2208.70.00.00.00	Licores.	243	486	4,175	18,641	37,282	213,052
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	797	1,594	19,849	23,838	47,676	537,011
	2208.90.43.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).					147	294
	2309.90.29.00.00	Pienso compuesto completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.					19,976	94,798
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					296	6,890
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		1,515	9,292		65,882	354,790
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					184	6,381
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					1,746	61,594
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.					1,002	4,142
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.					151	1,095
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					132	317
	2517.10.90.00.00	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente, excepto arava filtrante.					280	480
	2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.					200	1,404
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					200	2,948
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					5,405	18,942
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.					5,808	997
	2826.12.00.00.00	Fluoruros de aluminio.					1,074	1,016
	2833.29.20.00.00	Sulfato de cinc.					9,036	1,054
	2914.11.00.00.00	Acetona.					420	604
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					4,497	28,395

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2916.19.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					3,024	3,526
	2916.31.00.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.					4,710	7,812
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.					628	3,205
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					8,168	22,850
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					5,727	32,093
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					858	13,150
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					8,039	826,154
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		870	54,758		49,128	3,077,407
	3002.90.10.00.00	Saxitoxina.					37	9,000
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					22	4,730
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		879	51,470		90,727	3,148,542
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		229	8,948		1,166	44,225
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					50,886	7,169,595
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					36,441	2,038,428
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					18,691	2,372,915
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					228	32,577
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					791	237,977
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					465	35,135
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					12,500	255,541
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					16,897	2,150,729
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					6,169	177,372
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		12,087	28,089		24,673	1,354,884
	3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.					6	515
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					587	74,192
	3004.90.93.00.00	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución, acondicionados para la venta al por menor.					106	26,784
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		17,101	1,678,191		1,623,090	117,505,595
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					43	3,487
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					1,547	3,976
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		189	1,389		697	17,641
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					2,080	205,471
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					4,497	126,598
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					83	835
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					4,701	22,033
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					24,493	109,510
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					5,203	66,790
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.					1,910	5,849
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					315	3,005
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					12,785	162,793
	3206.41.29.00.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>>, excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					1,036	32,884
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.					428	10,548
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					4,644	33,913
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					6,700	37,580
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					2,580	852
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					24	90
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					4,135	11,140
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					127	371
	3210.00.11.00.00	Pinturas al agua o al temple.					42	213

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3212.90.11.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.					1,427	12,100
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					604	3,126
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					171	779
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					130	600
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					63	628
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					5,865	14,810
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					202	396
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.					46	256
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.					475	1,939
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					351	487
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					302	866
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					120	3,079
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					669	3,542
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					75	479
	3301.12.00.00.00	Aceites esenciales de naranja.					1,111	3,167
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					38	162
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					4,019	27,047
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					67	1,074
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					2,478	71,469
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					1,031	3,987
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					6,551	92,451
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	2,963		175,529		19,172	1,153,955
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					11,811	30,301
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					26,279	776,969
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					25,543	117,847
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	2		334		302	16,192
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	5		727		35,117	202,930
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					8,231	19,648
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	2		164		1,027	50,799
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					9,671	73,027
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					9,076	471,700
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	8		506		3,124	88,096
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	13,854		34,313		38,025	337,690
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadoras.					6,785	116,932
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					21,223	675,461
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	13		220		4,233	24,079
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	103,838		213,719		38,339	101,824
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					3,624	7,336
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.	1,180		47,240		282	2,000
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					140	1,744
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	38,074		72,400		23,167	53,548
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					27,117	88,891
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	2,292		4,017		5,813	37,921
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					22,596	215,598
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					288	396
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					699	780
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					21,023	129,237
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					5,323	11,240
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					29	1,470
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					5	263
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	519		28,714		268	17,722
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	137,058		434,322		4,927	6,583
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					3,037	9,940
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					1,209	58,555
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					11,000	195,739
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					4,084	7,638
	3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.					194	2,661
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					19,026	258,629

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		81,375	202,873		8,598	66,869
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		317	1,632		877	6,022
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					3,292	3,791
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		911	4,784		4,168	48,068
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					4,962	60,345
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					4,808	30,603
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		2,199	5,466		8,813	32,236
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					532	2,587
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					2,405	24,403
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					80	541
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		1,680	4,177			
	3402.19.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					48	120
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		764	1,763			
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		14,347	14,827			
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					18	91
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		3,753	21,083		1,891	2,157
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					3,140	16,459
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					14,019	27,964
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					644	12,012
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		600	3,714		45	454
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					1,737	7,958
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					67	252
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					140	570
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					122	1,591
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					14	127
	3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.					51	971
	3405.90.90.00.10	Ceras con disolventes o emulsionadas, sin adición de ninguna otra materia.					10	219
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					7	146
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					578	1,918
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					3,187	58,068
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					388	3,304
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barras o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de veso fraquable.					142	1,225
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					26,603	71,783
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					1,930	11,880
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de					580	2,145
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,315	11,082
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra					932	32,795
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					469	938
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					583	16,776
	3702.31.90.00.00	Películas sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía en colores (policroma), excepto autorrevelables.					469	15,582
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					2,561	9,909
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					14	96
	3707.90.91.00.00	Virador (tónor).					295	31,344
	3802.90.90.00.00	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.		12,087	28,089			
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					117	12,705
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					4,060	119,652
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca v papel impregnado en insecticidas.					2,063	41,059
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					1,175	12,526
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					6,244	35,347
	3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.					3,397	50,330

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					1,380	7,200
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					3,769	27,162
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		6,630	40,328		804	3,183
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					42	194
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					3,254	65,881
	3808.99.92.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.					909	23,693
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					852	23,655
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,675	18,797
	3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.					482	6,478
	3811.21.10.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso, con un contenido de dichos aceites superior o igual al 30% pero inferior o igual al 40%.					6,061	17,052
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					10,498	25,660
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					277	1,333
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					1,860	6,289
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06: materiales de referencia certificados.					708	3,440
	3824.10.10.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición a base de productos lesinosos naturales.					450	576
	3824.91.00.00.00	Mezclas y preparaciones constituidas esencialmente de metilfosfanato de (5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfi-nan-5-il)metil metilo y metilfosfanato de bis ((5-etil-2-metil-2-oxido-1.3.2-dioxafosfinan-5il)metilo).					172	2,718
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					2,386	14,631
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					7,135	21,047
	3901.10.00.00.00	Poliétileno de densidad inferior a 0.94.					790	5,505
	3904.21.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.					106	876
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					5,089	29,878
	3907.40.00.00.00	Policarbonatos.					430	1,054
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).					22	180
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					7,585	21,550
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					560	1,344
	3912.12.00.00.00	Acetatos de celulosa plastificados.					2,200	35,470
	3912.20.20.00.00	Celuloide.					1,970	2,995
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.					250	1,291
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					39	241
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					1,903	19,225
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					720	10,668
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					207	1,092
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					194	1,498
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					429	1,800
	3917.32.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias.					27	489
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					1,865	5,700
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					1,293	2,368
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					417	2,016
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					11,462	12,837
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					295	2,559
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		855	2,163		2,746	6,597
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		5,558	12,869		11,636	48,884
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					2,379	7,025
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					4,495	28,711
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					299	829
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					1,721	2,433
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					1,625	4,595
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					131	413
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					30	232

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,140	8,578
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		1,015	4,283			
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					80	456
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					1,091	8,457
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					12,152	32,304
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					670	6,172
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					197	1,674
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					39	240
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					2,832	6,054
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					659	1,846
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					66	579
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					5,497	16,984
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					360	930
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					4,892	19,369
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					2,636	16,342
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					2,450	9,491
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					912	3,998
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					6	180
	3923.10.20.00.00	Cubos.					53	144
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					149	959
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					479	2,267
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					480	3,416
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		260	190		8,475	45,411
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					6,726	41,880
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					16	140
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		152	564		1,092	13,457
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					620	3,187
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					597	2,684
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					2,137	11,339
	3923.30.60.00.00	Preformas de PET.					6,880	10,988
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					794	6,194
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					19,147	110,575
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					1,164	33,870
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					1,099	1,920
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					13	258
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					148	270
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					2,153	1,293
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					1,159	16,763
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					3,246	6,437
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					10,988	48,616
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					14,799	17,415
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					7,219	17,807
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					76,491	118,749
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					3,331	16,121
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					79,845	174,226
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					8,541	13,314
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					5,686	22,839
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					232	1,341
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					12,308	15,368
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					24,576	49,273
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					9,040	43,357
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					29,255	101,690
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					57	211
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					600	1,548
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					11,927	35,949
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					145	651
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					869	3,552
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					2,507	25,818
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					18	172
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					618	3,039
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					301	1,293
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,257	4,807
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					22,007	34,962
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					49,536	165,837

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					2,658	16,666
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					100,932	379,737
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					152	2,303
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					3,736	22,666
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					727	12,106
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					1,283	14,858
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					206	2,224
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					30,536	218,776
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					443	1,345
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					17,651	73,552
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					2,789	26,803
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					2,408	42,818
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					777	2,485
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					294	2,728
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					213	674
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					19,617	31,646
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					90	244
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					713	2,100
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					179	1,989
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					8,657	26,747
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					3,179	21,602
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					220	1,488
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					3,265	30,285
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.		642	17,496			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					61,209	261,318
	4005.99.90.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					663	2,018
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					4,309	11,944
	4007.00.10.00.00	Hilos de caucho vulcanizado.		2,055	2,794		200	472
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					51	300
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					1,834	5,285
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					160	172
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		15	232		1,855	8,457
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					26	319
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					81	927
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					910	8,394
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					10,322	67,394
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					24,882	162,103
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					6,267	60,845
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					79	625
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					264	4,749
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).				34,193	398,593	1,766,823
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				2,581	83,599	320,866
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				678	2,492	11,757
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	53	80	212	327	490	2,033
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				10	1,080	2,900
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				610	21,159	57,991
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					305	948
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					2,729	9,847
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carreras).					970	328
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					42	157
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	1,345	1,468	2,654	8,945	1,613	10,839
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				591	1,070	4,675
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					25,295	130,351
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					2,105	11,926
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,412	38,660
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					70	536
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					280	2,788

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					38	291
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,728	20,075		724	4,272
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		6,725	99,725		1,995	7,353
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					174	959
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					48	253
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,730	15,752
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					1,394	4,951
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,010	5,545
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					815	3,461
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					682	3,436
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					40,654	151,339
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					35	280
	4016.99.21.00.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					73	735
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					130	1,623
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					8,442	46,820
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					387	15,822
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					3,686	18,811
	4104.49.90.00.00	Otros cueros y pieles curtidos o (<<crust>>) de equino, depilados, en estado seco (<<crust>>), excepto en plena flor (<<crust>>), excepto de bovino, en plena flor sin dividir: divididos con la flor.					64	408
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					10	138
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					866	7,409
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					5,985	39,586
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					43,263	259,837
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		1,587	5,761		12,393	58,819
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					13,444	68,516
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					79,867	455,286
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		110	1,577		12,294	158,851
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					254	22,729
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					32	180
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3,559	29,062
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					14,655	192,039
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					1,347	8,377
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					9,364	108,479
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					415	4,207
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					39	319
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					78,602	666,286
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					217	2,454
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					1,024	2,156
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					447	12,065
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					752	4,003
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					118	780
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					943	11,358
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5	143
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					2,448	48,383
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					7,543	144,798
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					493	7,879

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					2,038	15,074
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					547	2,373
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					92	3,497
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					1,377	22,701
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					2,980	34,519
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					16	1,100
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					1,204	55,064
	4304.00.19.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir de peletería facticia o artificial, excepto guantes, mitones y manoplas.					100	525
	4304.00.20.00.00	Mantas y cubrecamas de peletería facticia o artificial.					65	599
	4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					709	3,835
	4411.14.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					1,089	4,512
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					3,321	787
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					27,504	22,028
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					755	3,873
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					700	6,581
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					419	663
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					307	196
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					743	4,004
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					10	112
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					238	1,161
	4420.10.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					632	1,351
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					17,285	159,248
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					24	317
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					182	1,163
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					187	1,637
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		164	3,008		95	248
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					40	163
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					48	198
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					13	120
	4601.21.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de bambú.					20	80
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					44	198
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					3,383	14,731
	4601.94.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					52	399
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					104	1,323
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).					28	521
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					327	2,382
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					288	4,726
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					330	1,200
	4802.54.31.00.00	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior 40 g/m2.					15	200
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					145	889
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					2,357	3,753
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					295	629
	4802.58.49.00.10	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto las hojas del inciso 4802.41.00.00.00 v en rollos (bobinas).					602	1,125
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					69	180
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					18	180

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					645	207
	4805.24.10.00.00	<<Testliner>> (de fibras recicladas), de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					209	1,043
	4805.24.90.00.00	<<Testliner>> (de fibras recicladas), de peso inferior o igual a 150 g/m2.					33	365
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					81	702
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					469	2,011
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					57	324
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					8	102
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					22	120
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cliché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					224	384
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					1,503	2,698
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					3,523	10,314
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,713	7,248
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas					41	119
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					7,048	38,980
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico granada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					1,413	12,615
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					200	1,180
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopias.					353	2,792
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.					2,359	2,632
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					20	85
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					229	106
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					74	696
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					2,423	12,265
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					96	451
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,280	4,304
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					232	1,432
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					2,400	48,000
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales.					483	13,953
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					9	200
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,094	73,854
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					127,847	1,016,784
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					11,069	107,171
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	2,458		11,841		2,511	4,055
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	5,837		23,478		109	1,551
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					1,807	4,562
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartónajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartónajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	253		471		373	654
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,272	2,755
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					395	4,300
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					2,973	9,851
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,346	7,943
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,851	18,545
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					516	1,300
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					528	2,599
	4820.10.39.00.00	Talónarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					577	1,881
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	2,289		19,562		7,143	20,315
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					1,153	9,263
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).	27,358		44,314		11,438	31,379
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					4,252	20,992
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					740	5,392
	4820.30.20.00.00	Encuademaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					9,753	32,557
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					85	1,250

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					337	975
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					1,264	6,611
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					58	445
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					652	27,216
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					25	118
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					7,043	12,359
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					800	5,240
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					210	335
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					2,195	8,605
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					622	2,621
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					75	1,145
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					157	614
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					532	13,400
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,184	8,449
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					1,448	2,334
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					1,190	23,519
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					786	3,100
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					746	13,941
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					1,150	1,592
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					2,370	14,643
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					21	1,303
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					865	2,261
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.					706	18,906
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					590	890
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					1,670	5,760
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					1,602	14,042
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					8	120
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.					20	123
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turístico.					51	362
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					170	3,570
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					243	1,027
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					139	1,042
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					774	5,122
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					97	1,919
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					7	102
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					187	4,274
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					881	14,707
	5101.19.00.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.					44	312
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					92	222
	5204.20.00.00.00	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.					16	388
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					63	164
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.					200	514
	5209.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de peso superior a 200 g/m2.					775	2,324
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla (<<denim>>), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					470	5,236
	5211.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, estampados.					1,165	4,792
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar, estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					1,526	4,695
	5309.29.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino inferior al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					100	161
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					1,558	7,186
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					416	742
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					21	130
	5402.51.00.00.00	Hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					1,400	987
	5404.19.10.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 6.0 cm y diámetro inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes.					193	1,876
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					389,334	1,760,262

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					2,035	13,899
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					30	273
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					3,301	21,012
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					2,926	26,586
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					1,262	5,808
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					330	1,856
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					28	236
	5513.39.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, con hilados de distintos colores, excepto de fibras discontinuas de políester o de ligamento sarra.					1,235	940
	5515.11.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.					200	438
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					9,576	18,391
	5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.					37	266
	5602.90.20.00.00	Filtros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					64	973
	5602.90.90.00.00	Los demás filtros, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					222	1,679
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					5,327	2,156
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					122	931
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					2,793	10,767
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					588	4,701
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					768	6,411
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					670	524
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.					35	350
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					1,009	10,693
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					92	384
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					480	2,561
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					970	6,795
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.					549	593
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					788	1,714
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					1,992	10,161
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos					3,225	11,053
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					533	3,039
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					24	92
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					4,485	21,403
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					517	1,427
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					98	219
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,581	10,660
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					160	270
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					5,071	16,536
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,022	4,554
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					2,651	6,914
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					100	325
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					787	3,828
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					6,355	37,993
	5703.30.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					870	1,839
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					621	3,221
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					115	500
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					2,309	13,028
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					445	521
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					9,265	62,408
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,570	3,990

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.				28		313
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.				117		1,239
	5804.10.00.00.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.				501		3,978
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.				213		745
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.				24		590
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.				851		950
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm ² y los artículos de la partida 58.07.				260		1,244
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm ² y las de la partida 58.07.				522		7,033
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.				652		5,897
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.				23		590
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.				55		186
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.				112		1,123
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.				282		2,670
	5906.99.10.00.00	Telas cauchutadas, de poliamidas o rayón viscosa, de peso superior o igual a 150 g/m ² , pero inferior o igual a 500 g/m ² .				8,246		11,788
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.				162		910
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m ² .				510		1,616
	5911.40.00.00.00	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.				3,575		58,741
	6006.32.00.00.00	Los demás tejidos de punto de fibras sintéticas teñidos.				691		2,114
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.				39,253		393,238
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.				14,800		32,188
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.				4,403		47,789
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.				1,377		5,120
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.				26,685		100,866
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.				1,353		2,334
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.				24,653		193,738
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.				5,061		8,853
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.				7,107		21,185
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.				11,175		38,232
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.				224		4,433
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.				55		2,688
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.				229		5,058
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.				60		2,050
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.				661		25,035
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.				2,565		55,719
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		3,638	110,741	957		16,500
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,217	11,173	4,825		48,455
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.				10,518		43,786
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.				1,101		14,033
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.				8,345		76,651
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.				74		1,920
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.				13,440		72,622
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.				310		3,821
	6104.29.10.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.				77		1,296
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.				163		5,264
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.				50		1,377
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.				981		51,581
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.				12		776
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.				15		403
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.				100		825
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.				2,479		16,627
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.				4,414		79,614
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.				5,562		162,442
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.				789		7,693
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.				5,666		108,365
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		588	13,460	7,002		253,383
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.				1,147		25,532
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,198	27,542	3,614		54,191
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.				19,040		196,075
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.				159		2,593

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6106.20.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					872	15,163
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,862	35,655
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					267	4,787
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,271	19,900
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					52	1,513
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					90,087	276,685
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		7,837	159,511		111,940	193,669
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					249,452	394,228
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					36,385	74,087
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,256	36,655		5,502	54,599
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					7,857	11,125
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					465	1,164
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					7,416	11,198
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3,637	8,730
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					4,003	12,392
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					122,571	281,981
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					6,104	34,495
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		328	20,547		313,765	576,464
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					53,533	115,476
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					19,821	122,035
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		636	19,304		309	5,092
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,274	39,449
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					10,270	44,784
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					6,901	27,484
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					724	1,191
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		12,797	312,240		45,589	472,159
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		131,334	3,950,993		837	25,009
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		715	25,840		292	7,161
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		3,666	173,592		18,935	366,231
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		46	2,652		22,660	71,396
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		4,904	127,721		2,928	56,563
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		1,220	47,000		1,803	61,137
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					2,405	50,620
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1,278	52,206		28,443	292,922
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		4,592	154,618		318	8,452
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		3,117	101,580		2,577	34,332
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,982	32,885		81,014	951,379
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					105	2,249
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					7,969	104,495
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					548	5,447
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					143	1,409
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					79	1,534
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					306	1,146
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					167	694
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					681	24,759
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					343	9,038
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					712	35,854
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					29,479	340,749
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					114	816
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					300	4,083
	6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					2,415	9,492
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					5,374	4,368
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					48	360
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					2,450	40,515
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					726	3,758
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					1,469	519

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6115.22.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					220	3,127
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					45	657
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					2,256	35,013
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					5,284	105,715
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					12,327	27,118
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					1,098,260	1,917,881
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					196	7,659
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					128	267
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					200	1,588
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					26	756
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de					53	457
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					136	4,628
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					48	942
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					45	1,458
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					15,750	148,937
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					492	40,542
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					2,628	71,581
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					66	721
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					526	8,432
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					398	9,070
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					43,597	305,661
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		362	20,665		3,468	20,371
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					17,020	155,438
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					3,848	22,298
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					14	160
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					30,737	195,494
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					1,191	17,383
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					20,183	154,900
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					126,648	752,087
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					10	232
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		292	8,170		23,551	78,034
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					235	2,567
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					417	14,778
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					171	9,402
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					342	10,198
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					319	10,812
	6203.42.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					187	3,971
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					260	4,467
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		1	143		14,051	324,125
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					10,292	277,163
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					25,426	305,911
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					2,003	30,003
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					110	5,927
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					568	17,763
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					616	31,909
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					794	13,798
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					75	1,810
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					184	2,525
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					29,983	480,087
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					52	936
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					16,159	335,344
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					40,282	287,703
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					12,063	142,174
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					496	5,554
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					229,985	1,704,294
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					11,622	37,240

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					9,371	32,276
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					44,213	351,770
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					24,097	131,157
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					54	378
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					1,939	16,635
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					8	156
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		918	10,095		455	9,925
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					4,786	67,673
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					1,068	14,681
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					12,138	38,314
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					265	8,249
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					56	214
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					156	4,966
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					579	8,677
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					35,839	87,336
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,439	67,773
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		48	1,817		114	4,157
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					474	6,788
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		16	597		4,135	23,644
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					624	2,332
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		256	8,058		1,566	16,481
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					225,444	940,050
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					305	6,742
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					370,785	1,693,905
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					2,652	27,284
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					5,624	39,971
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					362	8,817
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					406	11,923
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					100	4,824
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					2,872	82,501
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		36	1,133		1,416	45,812
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					633	4,968
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					13,329	73,541
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					1,470	6,418
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					114	2,786
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					266	3,826
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres v niñas.					135	2,120
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					25,744	144,973
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					262	4,948
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					2,627	23,781
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					1,001	57,461
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					1,497	23,495
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					20,783	340,939
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					6,889	122,866
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		4	149		1,877	46,410
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					100,454	980,235
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					785	24,120
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					36	1,848
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					8,939	352,000
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,150	16,181
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					44,873	295,002
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					613	13,390
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					26,879	378,944
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					1,478	58,202
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					5,343	78,110
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					473	37,359
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					9,686	511,207
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					26	640
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					3,406	66,583
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					656	10,027
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					383	18,408

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					59	1,404
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					15,531	129,079
	6205.90.12.00.00	Camisas para hombres con valor CIF igual o superior a B/.66.00 la docena, de seda o desperdicios de seda.					3	79
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					4,037	202,122
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					1,977	49,403
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					14,325	112,592
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					89	1,944
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					32,317	257,438
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					5,251	22,019
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					411	9,669
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					11,006	58,144
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					851	22,322
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					7,432	9,711
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					40,812	451,857
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					2,903	61,549
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		1,012	12,499		36,907	111,285
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					244	4,745
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					8,706	28,656
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					5,030	17,806
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					260	9,667
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					2,129	24,408
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					12	237
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					2,695	4,003
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					6,422	16,634
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					20	348
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					306	3,127
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					8,128	29,704
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		168	5,848		14,529	62,177
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					9,356	23,786
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					990	4,446
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					6,417	27,585
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					3,305	16,899
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					157,009	693,579
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					150	328
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		16	456		242	3,511
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					4,278	27,938
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					3,629	110,054
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					336	2,511
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		7,290	203,812		33,687	217,989
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					547	4,272
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					13,519	136,203
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					10,415	355,234
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					98,436	236,726
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					18,061	36,727
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		4,070	52,448		12,392	237,392
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		126	3,758		5,817	111,449
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					5,329	70,729
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					19,333	51,059
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					15,820	27,531
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					4,828	4,920
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					457	30,779
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					78	1,606
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.					100	1,316
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					395	14,446
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					110	1,303
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					529	18,997
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					80,024	245,688
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					4,117	13,672

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					250	666
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					248	2,723
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		115	5,145		5,408	96,403
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					1,904	6,360
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					4,888	22,245
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					505	12,434
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					367	5,174
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					86	2,439
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					225	6,228
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					361	6,910
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					1,937	27,413
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					9,652	136,922
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					848	14,439
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					9,778	33,833
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					403,480	578,069
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					7,694	44,112
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					23,629	612,294
	6301.20.00.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					722	1,088
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					5,670	11,303
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					291	2,307
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					202,134	153,489
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					5,142	19,482
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					65,333	75,808
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					62,338	53,599
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					44,704	81,615
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundadas para almohadas y artículos similares, de algodón.					700	3,945
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					85,627	58,237
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					47,825	55,214
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					2,086	20,555
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					19,747	20,861
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					36,540	36,335
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,865	6,639
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					128,164	114,588
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					398	1,709
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					934	15,694
	6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					126	1,360
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					2,208	13,479
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		8	102		34,648	62,387
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					31,301	41,197
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					14,231	15,734
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					4,812	6,784
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					87,558	69,621
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de					58,026	54,682
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					19,690	92,732
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					2,449	4,816
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					5,413	30,951
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					3,496	8,788
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					24,892	192,132
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					81,534	107,250
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					68	1,003
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					573	3,714
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					969	1,350
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					89	238
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					970	2,178
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					39	982
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					310	1,053
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,898	4,752
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					181	1,717
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					13	108
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					263	1,686
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					1,440	1,965
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					92	240
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					15	117
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					9,771	43,194
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					853	7,497
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					618	4,440
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,844	22,469
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					2,342	16,644
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					457	918
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					31	858
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					1,104	14,295
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					553	9,540
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					4,104	43,935
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,558	9,481
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					24	542
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					244,974	1,399,184

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					5,100	11,172
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					8,941	144,575
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					40,308	533,153
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					2,295	10,857
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					18,269	116,768
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					1,744	54,185
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					29,153	41,041
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					525	1,432
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de denortes.					1,100	2,099
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					12,081	17,581
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					77	3,325
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					870,076	2,154,612
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,916,106	3,451,405
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					24,223	107,239
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					277,462	697,954
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					46,323	138,514
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					6,018	24,891
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					24,478	89,234
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					11,593	130,791
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					73	2,553
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					64,440	275,187
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					195	13,979
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					40,319	379,348
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					96	6,208
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					406,126	2,215,808
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					14,142	114,753
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					23,777	68,417
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					132,901	978,381
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					3,206	9,233
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					2,628	5,241
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					27,283	57,695
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,041	45,449
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					109,851	289,149
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					34,593	458,988
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					170	2,772
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					75,626	643,508
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					13,305	57,935
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					20,155	190,853
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					2,359	44,840
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					64,699	1,692,958
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					69,648	2,566,402

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					7,502	14,870
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					760	3,394
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					102	504
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					57	2,598
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					335	11,693
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					61	1,382
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					270	11,973
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					519	6,211
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					6,727	207,125
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					52	5,480
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					175	2,241
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,706	40,632
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					446	4,047
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					11,278	17,973
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					150	3,540
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					391	5,962
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					60	1,008
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,850	8,828
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					792	31,135
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					239	7,567
	6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					200	4,769
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					375	8,650
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					24,743	54,626
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					943	879
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,462	42,544
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					91	2,160
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,719	68,971
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					90	4,794
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,217	26,820
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,017	54,729
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					36,545	925,049
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					181	11,435
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					7,485	167,908
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					4,567	61,172
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,140	10,988
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					60	720
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					29,755	557,265
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					309	11,753
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					61,392	786,398
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					180	2,698
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					150	2,904
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,885	79,252

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					19,139	292,384
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					58,152	765,313
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					98	4,104
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					23,183	374,483
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					528	12,321
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					1,663	51,776
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					6,359	6,077
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					1,747	27,643
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					1,999	6,447
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		100	4,017		10,499	88,644
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					25,000	32,114
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					484	11,304
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					532	2,396
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					149	6,123
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					97	3,391
	6505.00.10.00.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					103	748
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					571	648
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					307	3,483
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					1,072	59,047
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					411	27,691
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					554	25,027
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					2,557	43,659
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		6	121		582	9,712
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		4,995	43,200		1,400	6,868
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					300	1,847
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					432	4,527
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					637	21,132
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					226	2,744
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					797	7,267
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					478	5,285
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					5,416	4,985
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					3,162	8,310
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					141,643	276,553
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					833	631
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					1,060	1,849
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					14,235	40,075
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					145	1,295
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					24	180
	6603.20.00.00.00	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles.					78	460
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					78	492
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					68	690
	6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					5	195
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					6,600	46,514
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					7,601	64,468
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					10	405
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					845	5,548
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,080	49,830
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					20	216
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					250	1,297
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					111	190
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					932	4,942
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					796	3,046
	6802.99.11.00.00	Imágenes destinadas al culto, de las demás piedras.					500	263
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,276	2,766
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					191	859
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					51,825	350,214

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					1,775	3,129
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					147	220
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,980	8,560
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					33	156
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					46	418
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					540	6,408
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					201	860
	6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.					147	2,446
	6812.80.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados de crocidolita.					11	191
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					13,647	28,208
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					175	609
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					229	1,050
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					93	130
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					597	4,182
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					18	140
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					478	1,233
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					4,410	3,249
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					11,233	30,355
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					167,865	167,286
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					24,887	27,363
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					3,702	11,851
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					8,512	23,382
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,404	6,028
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,217	6,834
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					1,334	7,042
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					14,313	83,205
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					71	363
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					368	422
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					56	102
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					359	472
	7007.21.10.00.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,948	3,500
	7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					3,763	15,884
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					1,508	9,860
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					1,156	3,348
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					5,234	31,484
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					597	1,746
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					3,997	17,993
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					279	1,780
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					392	800
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					205	1,335
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					924	2,114
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					54,906	111,975
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					241	2,559
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					5,923	11,602
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					113	610
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					12,278	10,719
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					757	2,639
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					8,035	6,500
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					575	506
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					8,618	13,551

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitroceraámica.					9,873	46,022
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					122	349
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					330	2,105
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					50	407
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					620	3,122
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					3,216	16,398
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		67,241	445,986			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					1,733	284,584
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					36	642,410
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					6	490
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					13,577	219,086
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					36	1,112
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeado.					147	1,703
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					544	3,008
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					4,427	1,980
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					896	18,183
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					187	1,071
	7225.19.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado <<magnético>> (acero magnético al silicio), excepto de grano orientado.					7	132
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					187	730
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					7,095	11,215
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					30	160
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					64	1,096
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					10,236	175,412
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					196	3,096
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					6,215	38,676
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,259	10,154
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					974	1,619
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					74	378
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					15,093	31,390
	7309.00.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					570	4,500
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					6,810	39,217
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					95	1,362
	7310.21.10.00.00	Envases de hojalata tipo aerosol, de capacidad inferior a 50 l.					670	8,568
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					200	4,495
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		370	3,857		300	2,528
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					6,244	26,751
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					3,471	18,814
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					13,422	53,031
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					4,150	10,572
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					3,284	4,910
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					96	697
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					30	106
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					18,219	51,180
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					7,606	13,467
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					7,555	14,115
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,245	2,203
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					15	199
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					17	93
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					13,429	69,467
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					62	1,304
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					410	976
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					1,357	12,395

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7321.11.10.00.10	Homillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					156,220	176,301
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					56,449	119,459
	7321.11.20.00.10	Homillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					14,868	11,500
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,224	2,799
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					80	634
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					24,093	99,194
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					2,940	16,601
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					11	178
	7323.10.90.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					87	216
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					14,529	5,467
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					4,837	13,691
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					83	503
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,000	800
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					165	516
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					2,957	11,452
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					148	196
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					2,946	15,489
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					448	2,538
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					120	344
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					13	101
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					16,071	85,367
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					187	216
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro					210	4,788
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					2,400	8,294
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					249	1,856
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					38	168
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					68	201
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					4,902	20,694
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					84,839	482,136
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.					261	1,283
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					101	310
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					300	2,398
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					127	464
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					612	3,512
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					1,023	11,490
	7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.					12	80
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					2,601	2,847
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					1,015	2,597
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					1,368	1,482
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.		665	11,018			
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					1,764	5,428
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					1,210	11,248
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					646	4,294
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					147	2,446
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					128	1,224
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					128	1,136
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					457	7,586
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.					148	2,567
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					493	2,962
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					44	264
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					18,427	19,541
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					52,106	79,664
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,025	2,530
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					71,566	152,665
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					16,649	14,504
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					38	327
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					68,966	88,385
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					580	1,545
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					191	1,214
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					4,900	34,286

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					269	1,575
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					1,272	2,589
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					677	10,187
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					129	948
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					75	825
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					239	495
	7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					32	215
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					8,600	14,953
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					46	261
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, horticolas o forestales.					1,412	2,646
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, horticolas o forestales.					1,392	2,872
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.					101	305
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raedera agrícolas, horticolas o forestales.					91	594
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					92	276
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso horticola.					346	586
	8201.40.90.00.20	Machetes.					448	1,168
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso horticola.					80,797	392,690
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, horticolas o forestales.					267	1,611
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, horticolas o forestales.					1,411	6,143
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, horticolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					68	91
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					4,161	13,211
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					546	4,299
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					237	609
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					3,032	24,376
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					225	2,260
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					3,293	8,835
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					6,563	40,351
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					1,883	1,788
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					1,116	1,766
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					1,248	5,555
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					7,745	31,940
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					2,066	6,549
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					4,295	12,207
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					1,116	4,936
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					7,784	33,491
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					3,934	23,985
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					4,862	9,259
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					76	122
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					2,942	8,609
	8205.20.90.00.00	Martillos.					3,421	7,229
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					642	4,115
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					11,220	34,832
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					467	2,561
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					41	295
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					133	2,980
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					1,200	8,109
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					3,150	16,120
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					369	914
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					26,056	87,257
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					723	4,667
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					1,904	5,696
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,647	4,012
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					4,233	12,288
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					3,555	12,553
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					170	1,453
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					2,633	3,950
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					309	1,517
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					883	7,371
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					14,119	17,421
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					206	930
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					111	944
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					1,115	6,164
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					892	2,214
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					748	3,134
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					9,583	17,922

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.				87		618
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.				2,161		8,293
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.				88		1,023
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.				17		100
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.				13		181
	8212.10.10.00.00	Navajas.		1,597	8,293	4,422		13,100
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.				397		1,416
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.				2,331		5,471
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.				4		86
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.				4,423		12,664
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.				5,767		25,042
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.				1,096		7,609
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.				2,337		9,637
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).				28,780		85,422
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilador, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).				2,039		8,904
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.				20,538		23,912
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.				3,141		6,114
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.				2,220		3,130
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.				5,011		4,656
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.				9,285		29,780
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.				151		1,476
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.				1,783		8,059
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con manillar accesible únicamente por el lado interior, de metal común.				920		5,381
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.				666		3,084
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.				260		1,872
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.				230		846
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.				50		144
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.				1,686		22,041
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.				4,139		12,576
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.				4,838		20,591
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.				234		1,805
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.				200		1,746
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.				3,407		14,103
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.				32		210
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.				1,545		13,603
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.				338		4,599
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.				43,857		147,930
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.				30,964		102,536
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.				2,292		11,802
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.				144		427
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.				4,944		10,178
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.				916		3,572
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.				4,462		14,417
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.				773		10,044
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.				6,380		55,842
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.				2,667		11,120
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.				170		134
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.				36		344
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.				120		1,808
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.				1,290		5,270
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.				3		79
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.				290		1,837
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		360	2,118	6		90
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.				275		662

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas <<de agua sobrecalentada>>.					630	3,090
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					8	125
	8407.33.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 1000 cc.					350	800
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					348	3,720
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					19,408	46,579
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					31,800	348,510
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					40	923
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					8,052	24,408
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					1,778	17,483
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		191	4,050		653	4,380
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					2,361	23,330
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					712	3,894
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					2,994	34,810
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					1,508	4,077
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					2,359	22,802
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					60,854	277,103
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					200	4,578
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					3,407	27,546
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					8,878	34,729
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					1,243	25,709
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					171	1,259
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					417	2,533
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					7,765	43,649
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					8,671	73,062
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					639,935	1,225,451
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					2,484	19,227
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					18,804	106,074
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					15,093	67,596
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					12,590	29,213
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					908	10,266
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					129,383	1,048,226
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					4,498	36,114
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					8,955	109,980
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					1,433	16,839
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		100	623		18,717	201,740
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					8,209	24,852
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					9,741	27,345
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					8,610	25,008
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					779	5,838
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					900	4,683
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					398	5,616
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					1,528	3,706
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		203	4,241		4,276	85,877
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					140	2,430
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					1,322	79,595

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					1,023	982
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación exento los aparatos domésticos.					198	2,858
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					824	6,768
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					6,543	17,541
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					402	2,763
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					13,716	86,179
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					1,566	11,736
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					10,423	47,428
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					100	3,927
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					519	2,330
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					576	864
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					1,062	4,080
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					1,765	8,930
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					3,268	7,833
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					1,796	11,638
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					15,021	56,696
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					3	80
	8423.82.20.00.00	Básculas y balanzas colgantes del tipo resorte, con capacidad inferior o igual a 200 kg.					56	260
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					107	625
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					3,239	2,549
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					248	998
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					2,905	6,847
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					626	4,907
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					478	7,650
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					300	7,650
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					88	363
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					813	19,533
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.					62	880
	8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.					66	198
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					128	1,078
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					2,843	35,127
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					18,161	44,497
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					1,572	4,465
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					684	5,000
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					298	3,753
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					1,045	8,386
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					874	7,291
	8429.20.00.00.00	Niveladoras.					15,130	95,000
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					8,119	38,993
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					2,705	21,969
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					1,285	3,000
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					2,560	29,486
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					18,699	84,056
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		966	3,793		4,377	13,140
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					147	1,723
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					41	557
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					791	5,166
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.						
	8435.10.00.00.00	Máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.		80	424		122	898
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					1,821	72,841
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.					421	1,200

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					1,763	17,651
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					2,219	4,955
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					26	150
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales finos.					54	108
	8439.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.					389	1,578
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					2,128	9,902
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					3,556	2,871
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					1,615	1,980
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, craneados o pulidos).					333	500
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					100	1,122
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					150	1,057
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					201,958	3,791,041
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					41,182	592,060
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					826	27,779
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		495	13,634		11,111	114,742
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.					1,366	29,781
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.		214	17,793		1,050	49,496
	8445.40.00.00.00	Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil.					505	1,234
	8447.12.00.00.00	Máquinas circulares de tricotar con cilindro de diámetro superior a 165 mm.					62	183
	8448.39.00.00.00	Las demás partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					287	3,953
	8448.51.00.00.00	Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas.					244	8,284
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					407	770
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrifuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					2,611	9,593
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					5,841	31,204
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		117	1,252		3,835	64,127
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					200	1,600
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					236	452
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o tefir.					700	5,200
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					82	228
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					659	25,963
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					226	15,375
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.					924	39,957
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					9,911	26,584
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					25	500
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					1,396	11,980
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.					55	187
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					377	3,450
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					514	4,795
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					270	1,638
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					366	11,733
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					18	90
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					113	1,142
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					626	3,525
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					3,558	22,383
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.		74	184		585	3,683
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					41,639	657,325
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					1,601	8,448
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					48	147
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					373	3,821
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					11,788	186,276
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					284	1,179
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					950	196,773
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/1.000.00 por unidad.		1,003	196,809		46,203	7,545,591

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					863	222,367
	8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					616	85,305
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					108	7,500
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.	264		15,351		4,092	161,236
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					1,563	204,532
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					2,701	183,944
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					2,077	60,688
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					33	3,933
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					829	34,314
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					506	25,982
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					248	12,800
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					7,511	45,648
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					175	14,363
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	25		127		183,920	2,761,313
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					4,752	15,224
	8475.29.00.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.					13	187
	8477.10.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.					701	2,356
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					10,665	28,418
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					266	199
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					9,440	76,085
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.	1,053		10,849		610	2,821
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					2,562	8,170
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					7,633	52,243
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					5,013	49,818
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					6,907	25,031
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.					701	14,050
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeado por inyección o compresión.					36	230
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeado por inyección o compresión.					240	864
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					86	2,370
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					4,640	9,449
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					2,424	9,777
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					144	828
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					31	192
	8481.80.10.00.00	Grifos.					8,849	94,464
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					5,668	44,965
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					1,486	4,892
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					15,426	37,024
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					90,950	1,228,082
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					4,891	95,013
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					1,045	21,548
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					152	12,600
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					5,344	78,352
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					2,414	49,320
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					17	1,150
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					2,205	7,091
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					5,166	46,026
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					12,447	102,054
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					938	12,399
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					4,097	74,189
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					86	1,881

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					26	195
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					146	819
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente: partes.					3,055	32,084
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					797	12,381
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					42	363
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					113	735
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					1,872	6,826
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.					42	406
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					142	912
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					40	1,224
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					1,440	3,424
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					120	560
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					3,276	15,750
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					1,511	10,114
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					7,433	128,444
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					462	1,848
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					39,278	698,085
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					22,800	758,787
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					697	23,462
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					964	3,784
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					98	110
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					3,346	5,796
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					45,555	834,142
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					7,086	42,523
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					42	999
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					10	270
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					844	4,190
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					86,527	637,422
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					48,819	1,558,448
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					7,362	37,705
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					283	2,004
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					406	12,199
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					10	80
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,030	22,038
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					2,314	20,976
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					103,817	335,682
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					5,440	10,853
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					2,611	15,654
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					1,271	7,032
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		464	3,402		1,294	16,158
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilador, con motor eléctrico incorporado.					16,166	42,548
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					311	4,463
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					65	1,359
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					1,407	1,783
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					1,037	17,713
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					322	3,479
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					1,862	18,272
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,167	12,754
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					710	18,356
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					11,007	53,790
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					20	155
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					1,129	7,980
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					1,787	10,545
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					1,494	8,275
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					49	376
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					1,057	5,569

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					4,583	41,645
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					334	5,474
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					1,300	8,915
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					54	220
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.					29	440
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					6,666	42,021
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					409	3,132
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					271	1,079
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotrémicos.					3,677	36,796
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotrémicos.					6,117	34,959
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotrémicos para secar las manos.					1,727	7,499
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					18,693	91,881
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					38,898	181,386
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					15,541	77,839
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotrémicos para la preparación de café o té.					13,016	87,148
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotrémicos.					5,641	15,362
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotrémicos.					13,860	99,767
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					3,877	47,669
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotrémicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotrémicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					6,851	108,321
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					2,881	72,389
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		1,142	792,115		50,030	15,091,239
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					14,097	473,801
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					6	233
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).					31,218	1,933,588
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					14,082	100,688
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		1,069	73,079		193,760	8,335,399
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					75	5,083
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					103	1,464
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					32,172	316,144
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					68,378	678,100
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					974	8,821
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					11,659	110,465
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					19,304	552,264
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					15,997	477,023
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					1,367	31,020
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					4,572	72,484
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					634	13,478
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					439	2,611
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					8,820	52,813
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					5,408	92,531
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					2,128	54,968
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					17,981	381,182
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					1,016	28,356
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.					2,140	8,130
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					38,447	61,897
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					6,719	10,575
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					503	37,656
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					27	546
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					1,518	15,349
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					167	1,664
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					57	536
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					12	552

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					8	560
	8525.60.10.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones de radiodifusión.					5	100
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					948	16,895
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					643	63,361
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					13,019	850,922
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					230	1,700
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					2,948	29,188
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					5,290	22,406
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.	33	5,292			14,895	540,401
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					560	16,511
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					127,071	1,284,678
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					61	1,479
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					21,981	237,314
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					7,071	499,224
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					13,471	501,883
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					11,027	192,874
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					182	1,985
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					972	33,884
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					80	2,000
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					44,203	2,201,662
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a Internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					38,897	685,797
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					120,066	2,118,091
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					4,785	20,393
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					40,265	130,257
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					46,641	169,029
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					42	2,667
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	308	21,501			90,519	679,098
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					1,103	15,768
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					1,247	13,238
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					15	129
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					170	620
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					143	1,080
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED). v los de las partidas 85.12 u 85.30.					253	1,670
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					12	180
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					1,881	13,487
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					15	204
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					1,881	8,483
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					225	1,348
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					46	3,330
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					208	3,080
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					61	465
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,208	3,099
	8536.20.10.00.00	Disyuntors termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					1,561	13,508

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					367	2,403
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					14,112	232,438
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					219	2,916
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					509	6,827
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,692	18,362
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					1,943	14,722
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					416	1,611
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					8,178	73,223
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					51,467	583,033
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					47	834
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					43	172
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,418	56,671
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,056	104,282
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					106	592
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					109	526
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					2,164	15,554
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).					191	1,309
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					46,460	266,592
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					282	1,566
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					3,088	32,137
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.					13,413	64,681
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					37,772	558,164
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					1,454	26,010
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogeno metálico.					553	15,423
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					916	7,998
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.					1,136	2,393
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					104,481	1,528,758
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					388	2,176
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos; lámparas de arco.					43	494
	8540.79.00.00.00	Tubos para hiperfrecuencias (por ejemplo: tubos de ondas progresivas, carinotrones, klistrones), excepto los controlados por rejilla.					5,040	8,000
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					51,010	340,533
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					481	813
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					1,285	19,291
	8542.32.12.00.00	Circuitos con memorias digitales de tecnología bipolar.					2,017	840
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					28	753
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					368	1,314
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					24	974
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.					9	175
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					3,988	71,414
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					4,012	74,765
	8543.90.30.00.00	Microestructuras electrónicas.		15,934	18,351			
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					2,577	11,640
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		881	1,339		1,147	3,754
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					292,925	1,115,694
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					1,462	10,460
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					17,446	158,652
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					9,385	180,440
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					19,034	70,187
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					11,225	30,753
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					317	341
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,463	2,124

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					95	142
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					1,035	4,175
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					600	760
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					165	424
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					123,856	2,187,450
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					17,523	119,732
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					2,823	11,783
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					155	900
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					15	617
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					3,423	5,439
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					27,618	255,170
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					151	3,534
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					93	2,224
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					234	833
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					98	1,154
	8607.91.00.00.00	Partes de locomotoras o de locotractores.					246	489
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					43	378
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					104,188	256,546
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					216	2,053
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	88		2,232		24,026	71,606
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					54,711	757,030
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					282	1,844
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,708	6,036
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					4,545	12,656
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					200,152	720,932
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					31,263	227,803
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					25	195
	8708.91.20.00.00	Collarin con tubo de rebose para tanque de radiador.					15	241
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					922	8,071
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					328	3,363
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,388	23,146
	8708.93.20.00.00	Embragues y sus partes para tractores de oruga.					1,667	21,842
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					647	5,362
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					22,364	364,265
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					69,363	442,041
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,717	11,944
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					39,249	480,100
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					4,724	14,574
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					3,669	22,581
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					279,743	1,904,709
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					304	1,730
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					1,648	7,563
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.	715		3,656		2,934	6,050
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	911		32,469		5,749	143,614
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					995	6,731
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					188	1,039
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	852		7,748		11,128	70,864
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					274	1,236
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					396	1,097
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					140	325
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					7,040	31,458

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,064	8,270
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,534	5,742
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					510	4,084
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					44,653	301,061
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					189,482	293,128
	8715.00.91.00.00	Aros metálicos equipados con bandajes.					569	573
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					775	2,326
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					407	558
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		290	253		2,181	7,743
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					532	1,253
	8805.29.00.00.00	Aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra y sus partes.		35,014	6,609,146			
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					245	72,528
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					351	11,036
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					10,343	203,688
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					14	6,559
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		30	308		158	2,434
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					175	36,950
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.		30	361			
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					583	20,776
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					3,724	238,885
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					970	12,866
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		20	3,026		14,408	245,014
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					10,479	134,615
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					11,620	123,909
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					175	1,512
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					226	4,919
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.		331	2,343		2,697	21,960
	9010.90.00.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; neqatoscopios; pantallas de provección.					60	378
	9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.					10	116
	9011.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.					35	12,600
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					105	2,157
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					1,208	6,231
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					73	182
	9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.					33	180
	9015.30.00.00.00	Niveles.					1,511	6,018
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					278	1,525
	9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					22	388
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					922	2,917
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,317	9,817
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					343	3,725
	9017.80.10.00.00	Metros.					1,903	6,834
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,883	7,809
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					6,392	559,096
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					620	1,863
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					342	1,027
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					5,899	178,331
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					8,547	67,692
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					674	7,094
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					3,708	213,194
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					5,226	227,207
	9018.90.90.90.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					1,200	720
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					2,102	13,093
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					55	338
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.					30	46,414
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					617	408,574
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicocirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					89	833
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					936	101,050

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9022.29.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					64	6,578
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.					113	9,276
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					10	1,577
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					696	21,382
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					727	24,715
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					18	1,666
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					262	5,115
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					154	6,601
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					18	1,822
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, infrarrojos, etc.).					342	2,841
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					864	77,150
	9027.90.90.00.00	Los demás micrómetros, partes y accesorios.					44	550
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.					233	3,110
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.					23	236
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					65	954
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					193	2,737
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					63	830
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					15	102
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					349	4,570
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,095	10,987
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					680	2,037
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					53	1,808
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					15	225
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					38	2,341
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					824	69,130
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					829	150,395
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					5	6,445
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	21	2,210			110	14,984
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					25	512
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					253	45,205
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					187	2,792
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	211	69,165			26,534	544,388
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					7	3,402
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	124	50,446			368	123,249
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					93	1,636
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					14	690
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					193	580
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					1,673	11,168
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					154	900
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					6,358	11,301
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					15,757	80,296
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					83	1,585
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					77	5,394
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					2,642	29,428
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					64	824
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					9	1,520
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.					54	649
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					548	7,604
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					434	15,287
	9202.90.10.00.00	Guitarras					122	1,416
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					205	29,189
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					963	39,563
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					35	283
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					755	10,385
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					7,215	151,518
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado v acordeones.					94	3,925
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					42	1,497
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.					26	276

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					49	796
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					1,034	14,592
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					4,107	36,949
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					7,784	33,092
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					8,684	33,746
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					208	1,263
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					17,846	64,312
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,978	3,098
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					32,902	57,576
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					42,298	82,709
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					4,820	21,231
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,924	4,920
	9402.90.12.00.10	Carretilas para emergencias cardíacas, con armazón de metal, excepto partes.					132	1,490
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					912	2,839
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación v elevación.					874	1,745
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación v elevación.					403	7,400
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					21,275	42,952
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					4,971	3,680
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					670	1,710
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					48,008	83,425
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					1,933	1,783
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					1,292	2,441
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					10,266	13,446
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					15,388	38,186
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					3,811	14,544
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					1,757	10,514
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					769	8,682
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		6,425	21,354		28,295	50,644
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					190	3,546
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					14,707	31,299
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					3,995	8,666
	9404.10.00.00.00	Somieres.					95	948
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					2,349	21,598
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					615	5,125
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		58	759		5,167	41,471
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					8,375	25,679
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					5,467	42,413
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,366	12,053
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					801	2,475
	9405.10.30.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materia trensables del capítulo 46, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos.					48	350
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					141	1,130
	9405.10.49.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de cerámica, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos, excepto de loza v porcelana.					71	412
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					970	11,561
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					2,185	18,489
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					6,632	33,436
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					358	2,222
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					50,285	439,554
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					27,187	246,937
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					27,483	219,327
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					754	7,219
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					89	598
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					460	3,340

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					10,968	101,525
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,728	12,716
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					6,038	36,684
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,253	16,064
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					676	770
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					442	3,694
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					10,710	150,433
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					273	4,592
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					215	3,942
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					205	3,015
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					231	3,169
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.					102	483
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					122	1,176
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					110	1,876
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					511	23,761
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					14,476	76,433
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					5,211	70,560
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					1,406	14,987
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					21,847	58,226
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					604	3,067
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					1,426	6,514
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					74,609	156,747
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					11,579	25,267
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					12,292	172,478
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					111,937	740,121
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					16	190
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					124	1,069
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					7,183	31,761
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					4,641	5,143
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					122	23,523
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					519	39,610
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.					480	450
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					226	338
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					1,329	9,012
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					3,969	9,934
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					1,861	21,283
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					33,455	378,550
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					6,861	49,323
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					442	7,242
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					1,826	4,224
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					5,033	12,446
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					843	20,226
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					27	328
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					3,079	39,752
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					659	4,883
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					485	2,990
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					128,324	520,787
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					2,811	11,648
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					37,253	64,185
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					6,573	33,271
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					255	6,474
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					18,524	27,138
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					3,909	10,389
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					1,327	8,566
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					3,393	16,604
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					5,909	45,552
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					135	683
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					596	1,877
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					1,618	7,825
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					225	3,229
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					38	869
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					400	236
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					342	1,218

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Emiratos Unidos	Árabes	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios v similares.					248	2,868
		Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					480	936
		Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					39	184
		Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					998	1,738
		Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					41	316
		Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					452	660
		Cepillos de alambre.					1,314	4,328
		Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					2,099	13,096
		Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					702	4,080
		Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					114	114
		Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					2,903	6,738
		Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					963	3,778
		Bolígrafos.		891	5,375		3,505	71,813
		Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					5,153	32,406
		Portaminas.					27	416
		Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.					10	273
		Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					142	7,833
		Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					46	439
		Lápices con funda de madera.					1,887	9,324
		Otros lápices, excepto con funda de madera.					10,025	45,116
		Minas para lápices o portaminas.					694	4,213
		Tizas para escribir o dibujar.					962	1,273
		Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					5,521	16,168
		Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					586	1,708
		Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		3,638	11,674		5,233	24,961
		Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					383	4,802
		Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					184	6,194
		Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					2,536	8,095
		Encendedores de mesa.					5,674	11,254
		Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					18,322	14,211
		Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					6,713	7,878
		Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					15	180
		Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					325	2,589
		Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					143	1,359
		Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					5,197	13,292
		Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					2,506	32,411
		Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					14,055	36,301
		Maniquies y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					22,229	54,254
		Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					191	987
		Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					317	1,505
		Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					38	228
		Artículos higiénicos similares, de plástico.					2,212	5,860
		Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					3,571	5,661
		Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					134	823
		Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.					34	272
		Muestras sin valor comercial.		4,975	9,791		7,628	26,505
		Dátiles secos.		3,443,891	20,771,266		526,985	4,158,017
		Champagne.		158	2,340			
		Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				8,343	16,686	45,950
		Los demás whisky.				17,946	35,892	91,622
		Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	50,849	101,698	618,857			
		Cigarrillos que contengan tabaco.		2,816,067	16,034,574	1,205	2,410	23,575
		Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		330	1,602			
		Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					511	20,153
		Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.		6,109	72,647			
		Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		13	28,414			
		Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.		12,720	151,019			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					3,580	516,853
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		26,816	100,710			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		10,730	117,543		2,445	358,875
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					4,418	113,152
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		3,316	43,350			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		2,590	14,844			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		12,584	28,338			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		1,384	11,614			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		7,785	19,248			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		720	1,539			
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicas tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		228	543			
	3707.90.91.00.00	Virador (töner).					7,174	22,168
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		100	1,529			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		174	2,719			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		2	128			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		79	2,675			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<=<station wagon>>), v los de carrera).				21,349	388,716	1,902,435
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		5	153			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		215,686	219,461			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,563	85,040
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm v el otro sea superior a 36 cm. sin plegar.					23	1,100
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		145	2,310			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		31	190			
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		5,060	92,201			
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		350	2,240			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		301	2,872			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		24,480	67,791			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					581	28,266
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					23	504
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					303	7,128
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					47	1,008
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		1	358		16	480
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					521	14,526
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					761	16,328
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					291	8,424
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					443	8,485
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					9	468
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					96	864
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					82	2,304
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					551	15,156
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					79	1,440
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					11	324
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					15	324
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					64	1,188
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					118	1,710
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					44	424
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					60	936
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		15	104			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		52	290			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					6,359	233,871
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					778	15,168
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,397	24,294
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					258	1,728
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		6,891	55,280		78	576
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					1,513	10,636

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					1,540	65,676
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					5,271	90,027
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).						
	6904.90.00.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.		357	5,558			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		8,037	58,371			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		426	2,356			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		3	55,744	1		13,591
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		72	1,962			
	7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.		205	5,778			
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		92	1,925			
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso hortícola.		20	716			
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		3,920	66,279	4,549		17,883
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		10,606	178,199			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		2	90			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		5	96			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		123	3,202			
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.		8	2,917			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		12,532	462,691			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		90	591			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		103	3,170			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		24	1,703			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		44	1,399			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		13	249			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		63	3,865			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		12,137	124,420			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		230	4,634			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		86	6,264			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					603	25,116
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					484	38,256
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					184	19,917
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					19,110	66,144
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		7,356	59,470			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		757	2,037			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		100	1,833			
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		135	2,080			
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.		100	476			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		10	12,000			
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					257	94,978
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		42	1,967			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		20	2,113			
	8536.69.90.00.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		224	5,043			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		15	893			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		810	23,734			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		105	2,955			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25.000.00.	4	12,549	207,324			
	8703.90.99.00.00	Los demás vehículos, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas 4(WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25.000.00.	1	2,174	43,200			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		11	300			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,581	48,136			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,600	29,158			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		970	58,691			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		324	1,595			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,616	172,292			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		105	661			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Eslovaquia	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		360	2,797			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,030	12,510			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		980	14,031			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		100	1,947			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		87,993	1,214,178		23	2,309
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		100	211			
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		1,147	30,055			
	9010.10.00.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.		6,042	45,717			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		13	4,320			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		5	122			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		4,224	73,681			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		375	4,764			
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.		100	1,313			
				1,253	27,273			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		18	108			
Eslovenia	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.		26	1,155			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.		95	811			
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		425	14,014			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		689	11,185			
				714,467	4,652,118		16,261	126,183
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,308	97,896			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		10,119	1,082,449			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		12	116			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).	61,442	565,685	3,220,223			
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carreras).		132,350	197,243			
España	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pectada o moldeada a la suela v sobrepueta al corte.					5,702	20,592
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		2,980	39,371			
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		620	4,155			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		392	9,835			
	8545.11.00.00.00	Electrodos de los tipos utilizados en hornos.					10,559	105,591
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.		1	830			
				7,607,846	63,457,197		556,166	7,315,256
	0202.30.00.00.10	Prime y choise cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		1,127	5,198			
	0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		4,815	18,083			
	0203.22.00.00.00	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, congelados.		1,049	3,696			
	0204.22.00.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, frescas o refrigeradas.		2,400	8,216			
	0204.43.00.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, congeladas.		560	2,786			
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		1,040	9,740			
	0403.10.90.00.00	Los demás yogur.		561	1,798			
	0406.90.20.00.00	Muenster.		455	1,949			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		866	5,952			
	0709.91.00.00.00	Alcachofas (alcauciles), frescas o refrigeradas.		720	1,948			
	0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.		470	583			
	0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.		470	534			
	0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.		1,206	10,732			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		600	8,602		1,217	21,005
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		220	261			
	0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.		5,119	16,025			
	0910.11.00.00.00	Jengibre, sin triturar ni pulverizar.		140	851			
	0910.99.20.00.00	Hojas de Laurel.		220	1,640			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		600	2,570			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.		734	3,169			
	1103.20.90.00.00	<<Pellets>> de otros cereales, excepto de trigo.		2,070	6,231			
	1104.12.00.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.		437	1,623			
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.		600	2,600			
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		13,801	64,877			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		48,660	179,414			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		2,247	3,638			
	1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.		1,872	10,987			
	1603.00.10.00.00	Extractos y jugos de carne.		530	1,682			
	1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		14,504	56,059			
	1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.		14,000	60,019			
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.		3,464	16,381			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		2,351	8,981			
	1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.		1,022	3,817			
	1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.		15,833	59,786			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		200	184			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		1,686	5,412			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		161	1,077			
	1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.		599	2,131			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		1,748	6,492			
	1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		599	2,131			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		1,416	792			
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		265	841			
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		530	1,682			
	1905.20.00.00.00	Pan de especias.		141	168			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		286	582			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).		222	264			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		212	691			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		178	664			
	1905.90.50.00.00	Abre bocas de maíz, con o sin sabor a queso.		161	681			
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		414	980			
	2001.90.20.00.00	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		1,422	3,910			
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		1,810	3,160			
	2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).		11,382	13,062			
	2002.90.11.00.00	Purés de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		64	252			
	2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		1,569	4,391			
	2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		538	962			
	2004.90.72.00.00	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		734	3,122			
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		940	1,103			
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		2,641	6,303			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		8,228	17,918			
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		3,924	8,162			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		599	2,131			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		849	4,018			
	2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		1,920	4,810			
	2008.91.00.00.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					90	3,551
	2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		7,251	3,450			
	2009.29.90.00.00	Otros Jugos de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		599	2,131			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		138	1,177			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		81	274			
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					576	2,058
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		787	3,503			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti (<<spaghetti sauce>>).		547	1,241			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		1,926	4,516			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		11,300	87,652			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2104.10.13.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.		480	1,206			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		1,558	48,519			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		68	295			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		88	511			
	2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.		16	235			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		10,862	460,821			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		8,194	139,393			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		4,887	57,362			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		11,531	25,217		3,500	11,657
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.		3,451	3,460			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.		18,015	22,761			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	481,478	962,956	707,583			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	11,331	22,662	274,469			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	31,695	63,390	159,044			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				819	1,638	10,638
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	30,862	61,724	180,583			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	1,058	2,116	6,419			
	2205.10.11.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.	212,651	425,302	1,210,809			
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	338	676	1,164			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	338	676	1,168			
	2205.90.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio.		11,224	52,427			
	2205.90.30.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.		19,594	36,084			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	676	1,352	2,332			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	17,939	35,878	107,193			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	11,056	22,112	393,792			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	2,514	5,028	13,022			
	2208.40.10.00.00	Ron.	792	1,584	18,201			
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	546	1,092	14,159	364	728	2,799
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	725	1,450	5,557			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	7,982	15,964	70,755			
	2208.70.00.00.00	Licores.	263	526	6,025			
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	3,960	7,920	38,470			
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.	13,367	26,734	95,262			
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	2,771	5,542	19,143			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		281	309			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		1,756	749			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		7,265	17,232			
	2515.20.00.00.00	<<Ecaussines>> y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastros.		118	12,883			
	2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.		1,020	5,853			
	2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.		975	936			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		317	1,138			
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).		24,303	47,309			
	2804.30.00.00.00	Nitrógeno.		1,200	7,968		630	1,000
	2806.10.00.00.00	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).						
	2807.00.90.00.00	Otros ácidos sulfúricos; oleum.		1,065	864			
	2815.30.00.00.00	Peróxidos de sodio o de potasio.		600	10,357			
	2847.00.90.00.00	Otros Peróxidos de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, excepto con una concentración superior al 70% en peso.		320	476			
	2903.71.00.00.00	Clorotrufluorometano.		3,096	11,294			
	2905.45.00.00.00	Glicerol.		9,602	37,306			
	2907.19.90.00.00	Otros monofenoles, excepto xinoles y sus sales.		3,939	3,010			
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiacidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.		1,387	7,181			
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		234	556			
	2918.13.00.00.00	Sales y ésteres del ácido tartárico.		3,120	12,890			
	2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		128	955			
	2921.29.00.00.00	Las demás poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos.		6,700	13,143			
	2921.30.00.00.00	Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas y sus derivados; sales de estos productos.		19,916	81,278			
	2922.19.19.00.00	Los demás N,N-dialquil (metil,etil,propil (propilo normal o isopropil)), aminoetanoles-2 y sales protonadas correspondientes.		39,250	105,768			
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		414	3,673			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.		3,640	24,891			
	2931.39.00.00.00	Los demás derivados órgano-inorgánicos.		109,284	135,733			
				216	2,616			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2933.19.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto fenazona.		2,297	10,304			
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		500	29,024			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		8,427	67,224		1,120	3,847
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		26,537	392,782			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		14,896	3,494,508			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		9,781	230,104			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		80	3,230			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		7,990	100,180			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		267,284	24,021,632		41,875	995,570
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		285	1,628			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		115	5,423		189	1,274
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		1,449	10,478			
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		480	5,829			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					665	64,380
	3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		7,614	22,542			
	3202.10.00.00.00	Productos curtientes orgánicos sintéticos.		4,918	9,412			
	3204.12.13.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de caucho.		4,288	49,496			
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas haloenadas y de caucho.		1,702	13,303			
	3206.11.21.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		1,496	5,909			
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.		1,070	927			
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		1,608	7,681			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		37	1,023			
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		2,529	22,470			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		667	1,246			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		133	379			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		15	137			
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		844	7,194			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		2,692	17,403			
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.		3,306	2,013			
	3209.90.11.00.00	Pinturas para serigrafías a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto a base de polímeros acrílicos o vinílico.		2,160	2,666			
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		356	2,330			
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		30	476			
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.		2,988	14,263			
	3214.10.39.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, excepto de carroceros.		10	190			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		1,995	3,670			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		1,199	5,671			
	3301.24.00.00.00	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita).		100	6,439			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		300	7,781			
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.		138	661			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		9,388	100,832			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		11,201	38,224			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.		30,804	313,759			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.		76,339	5,052,661		1,228	33,459
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		80,122	2,671,631		2,679	122,528
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		4,492	25,759			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.		2,304	19,524			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		710	19,579			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		2,032	51,730			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		525	21,465			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		59	1,095			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		9,281	108,297			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		120,842	317,375			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		1,325	17,694			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		131,482	392,306			
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					766	4,598
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		161	701			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		5,096	13,821			
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		190	760			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		34,789	55,265			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		51,041	113,050			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		81,778	477,732			
	3306.10.90.00.00	Dentifricos, exceptos medicados.					587	1,950
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		2,367	5,790			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		8,915	210,139			
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitado o para antes o después del afeitado.		722	2,398			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		2,746	13,617			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		523	2,215			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		220	2,320			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		1,910	7,717			
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		10	82			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		93	193			
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		1,460	2,363			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		60,498	132,095			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		176,312	136,511			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		5,639	41,081			
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		179	1,971			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		10,472	12,209			
	3402.13.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.		3,389	30,396			
	3402.13.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		55,472	327,663			
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		9,424	13,272			
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		10	101			
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		10,001	6,179			
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		67	152			
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		9,486	40,262			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		999	8,464			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		97,721	91,867			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					2,160	5,174
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias para compresores de refrigeración y arañas lubricantes.		8,549	30,760			
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		22	153			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		91	835		91	796
	3505.10.40.00.00	Almidones y féculas comestibles.		2,062	974			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		5,673	6,802			
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno-butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		59	226			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de		10,432	39,542			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		756	1,121			
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		7,540	67,742			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		225	3,474			
	3808.59.51.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como raticida y demás antirroedores para la agricultura.		396	7,719			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		33,779	69,662			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		578	18,946			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		125	886			
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		752	17,296			
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.		1,240	32,605			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,426	9,771			
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		72	161			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		575	412			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		10	165			
	3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicolidal.		810	2,707			
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.		380	1,208			
	3821.00.20.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento o de células vegetales, humanas o animales.		5,624	19,790			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06: materiales de referencia certificados.		703	21,702			
	3824.30.00.00.00	Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos.		4,136	13,259			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		653	3,094			
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.		3,429	7,306			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		21,511	61,921			
	3904.10.00.00.00	Polí (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias.		2,556	4,618			
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.		1,334	3,931			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		4,270	22,461			
	3907.10.00.00.00	Poliacetales.		19,131	48,017			
	3907.20.00.00.00	Los demás poliéteres.		54,236	121,431			
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					1,918	3,751
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		110,654	130,777			
	3909.20.00.00.00	Resinas melamínicas.		900	1,327			
	3909.31.00.00.00	Polí(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		278,714	337,997			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.		12,802	24,207			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		19,226	56,040			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		147	988			
	3916.20.10.00.00	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.		806	539			
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		1,532	15,059			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		2,572	13,951			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		12,663	62,353			
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.		13,637	43,447			
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		5	116			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		426	1,824			
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		1,481	1,652			
	3917.32.10.00.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.		1,547	12,174			
	3917.32.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias.		33	639			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		3,865	7,799			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		9,126	19,095			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.		177	1,898			
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		5,501	5,215			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		74	99		158	380
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		6,661	16,166			
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		100	2,735			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		4,729	9,660			
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		160	1,536			
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.		80	351			
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		3,293	14,936			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		390	2,814			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		4,860	15,111			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		194	2,995			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		743	11,745			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		567	6,537			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		45	279			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.10.20.00.00	Cubos.		105	960			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		37,579	218,049			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		1,370	8,868			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		2,702	3,416			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		1,746	3,579			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		4,450	46,620		1,985	19,162
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		1,196	28,119			
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.		4,984	8,447			
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.		1,050	1,570			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		3,472	5,470		248	741
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		68	246			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		3,732	37,684		3,241	25,563
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		405	4,095			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		1,289	2,670			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		576	426			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		2,547	5,598			
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		1,860	18,580			
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		400	288			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		11,622	118,798			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		1,995	9,071		60	2,082
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.		82	672		134	1,957
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		135	2,365			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		123	4,710		325	2,750
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		1,175	6,436			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		120	822			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					1,319	23,625
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		100	3,348			
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		304	5,483			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		28,573	101,875			
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.		147,930	345,389			
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		102	98			
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.		2,335	8,430			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		1,177	7,523			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		12,888	74,376		2,482	22,338
	4001.29.00.00.00	Los demás cauchos naturales en otras formas.					42	580
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,351	17,786			
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		325	273			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		819	2,714			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).	8,700	96,026	578,301	5,314	53,954	317,446
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		98,983	568,888			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		73,283	417,500			
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carreras).		31,140	24,975			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		81	278			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		123	2,796			
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		206	36,224			
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					341	5,971
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					279	3,035
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		31,872	35,278			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		4,153	18,741			
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).		1,201	12,600			
	4115.20.10.00.00	Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero, apergamizados.		1,201	1,901			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		2,315	28,748		2,840	23,850
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		713	5,691		631	5,530
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		272	7,695		38	362
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		89	1,700			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					59	572
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		100	90			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.				9		225
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		23,365	225,623		24,587	210,542
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,184	10,137			
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.		4,385	155,985			
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.		1,179	29,006			
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		3,128	30,868	1,261		15,795
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.				168		5,380
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.				2		108
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		4	175			
	4411.14.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm.		50,898	29,325			
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		54	225			
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.		35	178			
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		4,401	24,540			
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.		33	242			
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.		127	769			
	4421.91.70.00.00	Agujas de tejer, bastidores de bordar, de madera de bambú.		173	6,906			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		358	133			
	4502.00.90.00.00	Los demás corchos naturales, incluidos los esbozos de tapones con aristas vivas.		577	39,677			
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.		8,698	146,369			
	4503.90.90.00.00	Las demás manufacturas de corcho natural.		800	11,825			
	4504.90.10.00.00	Tapones, incluso sus esbozos de corcho aglomerado.		705	3,192			
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).		472	2,322			
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.		312	2,482			
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		3,966	5,485	4,944		8,974
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.		106	304			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		1,178	8,554			
	4811.59.90.00.10	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de polietileno, poli (cloruro de vinilideno) (PVDC), o sus copolímeros sin impresión, excepto, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm, y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar. (excepto en en bobinas (rollos) v los adhesivos).		743	3,256			
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).		282	506			
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		51,145	97,135			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		13,849	533,469			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		866	2,022			
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.		434	265			
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		441	5,549	14		96
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,957	19,753			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		300	3,542			
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		89	482			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		11,435	122,872			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		3,327	15,061			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		16,482	62,000			
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,541	1,830			
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.		203	707			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		6,128	13,040			
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.				642		4,681
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		11,403	47,106	23,459		93,427
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		2,254	52,713			
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		227	3,573			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		2,210	5,439			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.				16		499
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		10,018	25,848	3,672		83,320
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		179,865	495,289			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		2,416	2,641			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		2,330	35,457			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		3,424	10,100			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		3,208	4,600			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		452	13,916			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		220	1,611			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		1,202	18,549		188,781	1,771,749
	5212.15.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.		3,940	1,595			
	5402.52.00.00.00	Hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de poliésteres.		771	1,062			
	5402.69.00.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.		443	3,241			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		7,269	31,856		869	16,830
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		338	1,533			
	5407.83.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.		220	2,949			
	5503.20.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de poliésteres.		148	1,299			
	5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		783	7,048			
	5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.		31	505			
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					33	918
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.		159	958			
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					499	3,685
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Acaave.		814	1,543			
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					1,720	4,940
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.		188	426			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		278	1,572			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		700	3,382			
	5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.		267	3,827			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		155	6,837			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		5	358			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		532	12,941			
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		300	8,966			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias		8	172			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		539	2,576			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,092	14,810		956	2,593
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		34	530			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		2,004	11,477			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		187	17,538			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		691	692			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		338	5,060			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		614	30,408		5	111
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		282	2,543			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		65	559			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		450	2,898			
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		12	172			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		100	2,663			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		5,577	54,319		3,154	22,755
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		4,479	55,157		4,208	46,295
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		2	185			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		523	11,183			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		248	1,806			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		4,846	89,709		450	4,406
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		1,807	77,054			
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		359	1,119			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		8	236			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		271	7,932			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					833	1,288
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		14	113		623	4,399
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		1,865	13,220			
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.		414	3,613			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		255	3,952			
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		3,254	10,940			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		496	3,883			
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					223	1,899

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de		132	331			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o						
	6201.93.00.00.00	niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		2,154	36,502			
	6202.12.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas		324	4,426		1,616	17,764
	6202.99.00.00.00	o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		1,302	17,664			
	6203.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o		18	1,320			
	6203.42.13.00.00	niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		1,323	35,497			
	6203.42.19.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás		3,560	45,954			
	6203.42.22.00.00	materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					2,604	13,500
	6203.43.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		5,536	147,768			
	6203.49.23.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		25	196			
	6204.12.10.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con		532	2,042			
	6204.12.29.00.00	peto, de fibras sintéticas.		2,780	77,846			
	6204.13.29.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00		17	244			
	6204.22.22.00.00	la docena, de algodón.		432	6,096			
	6204.22.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la		868	12,812			
	6204.22.24.00.00	docena, de algodón.						
	6204.22.26.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a		6	252			
	6204.29.19.00.00	B/.100.00 la docena, de algodón.		152	2,335			
	6204.42.29.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		53	496			
	6204.43.21.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.		12	724			
	6204.44.10.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de		71	2,688			
	6204.49.29.00.00	algodón, para niñas.		95	7,678			
	6204.52.90.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto		458	130			
	6204.59.20.00.00	(calzón), o shorts.		983	2,577			
	6204.59.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		3,725	90,187			
	6205.10.10.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		14	395			
	6205.20.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		22	1,320			
	6205.20.21.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		12	781			
	6205.90.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		421	7,108		13	249
	6205.90.19.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		1,377	16,830			
	6206.30.10.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de		19	911			
	6206.30.90.00.00	algodón.		5	392		42	802
	6207.10.39.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para		3,616	97,810			
	6207.91.29.00.00	niñas hasta talla 16, de algodón.		171	2,718		8	156
	6207.99.21.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		174	1,702		99	1,969
	6207.99.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		57	2,212			
	6207.99.90.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las						
	6209.20.00.00.00	demás materias textiles, incluso con peto.		37	262			
	6209.90.90.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		650	42,302			
	6210.20.00.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas		4,479	63,939			
	6210.40.00.00.00	totalmente a mano, de algodón.		35	1,336			
	6210.50.00.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, hechas totalmente a mano, de algodón.		978	24,337			
	6211.12.00.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás		2,472	63,148			
	6211.32.90.00.00	materias textiles.						
	6211.42.90.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.						
	6211.43.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.						
	6211.49.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes						
	6212.90.90.00.00	escolares, hasta talla 16.						
	6213.30.00.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales,						
	6214.30.00.00.00	excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.						
	6216.00.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.						
	6217.10.39.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para						
		hombres o niños.					986	18,812
		Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de						
		algodón.		1,665	744			
		Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las		70	2,360			
		demás materias textiles.						
		Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de		3,717	108,095			
		las demás materias textiles.						
		Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las		148	2,231			
		demás materias textiles, para hombres y niños.						
		Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		18	884			
		Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás		75	3,852			
		materias textiles.						
		Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19,		1,040	8,125			
		confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.						
		Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los		21,497	615,960		48	2,286
		productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.						
		Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos		122	994		15	400
		de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		2	158			
		Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.						
		Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		1,020	6,692			
		Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		19	685		181	2,040
		Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o		28	641			
		Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		2,229	2,243			
		Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.						
		Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de					920	14,425
		fibras sintéticas.		648	23,172			
		Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		15	162			
		Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		834	11,200		20	450

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		11,101	245,369			
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).		30	179			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		36	195			
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		122	2,020			
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		953	9,406			
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		523	10,008			
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.		1,578	27,735			
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		197	3,518			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		1,094	19,309			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		9	312			
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		451	5,862	900		9,474
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.		112	2,348			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		38	1,316			
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		242	220			
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.		759	4,229	423		3,613
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		15	538	24		450
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		205	13,644			
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileros.				12		106
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		1,087	10,182	1,280		12,682
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		9,478	10,077			
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera. que cubran el tobillo. sin cubrir la rodilla.				284		6,885
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.				954		37,260
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.				3,894		126,921
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		1,650	30,125	146		1,684
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		31	207	674		11,094
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		162	1,175			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		456	1,333			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.				808		21,096
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.				142		708
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		336	4,264			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.				727		35,319
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		25	687			
	6403.12.00.00.00	Calzado de esquí y calzado para la práctica de <<snowboard>> (tabla para nieve), con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		292	2,576			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		88	2,399	3,608		192,493
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		88	2,399	1,610		42,026
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.				1,214		22,550
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		189	2,147			
	6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.		280	7,856			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,936	22,762			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		190	2,933	317		7,680
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.				10		222
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		17,231	661,090	8,426		325,534
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		3,983	68,630	4,689		185,291
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		2,061	4,025			
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		220	173			
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.				426		15,139
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		686	1,587			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		90	2,567			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.				440		4,405
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		893	11,710	1,658		20,155
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		339	2,349	2,006		20,904
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		979	3,236			
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		4,114	27,939	3,987		23,945

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		84	1,412			
	6802.10.00.00.00	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo, coloreado artificialmente.		1,350	3,607			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		275	799			
	6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		1,270	8,056			
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		589	4,753			
	6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		450	2,213			
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		1,180	13,012			
	6804.22.00.00.00	Muebles y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		207	108			
	6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.		1,290	1,103			
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		2,363	2,454			
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		2,210	4,946			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		245	1,130			
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselquhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		3,299	4,961			
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		8,707	39,673			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 v 6907.40.		450,003	93,752			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		485,140	274,732			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 v 6907.40.		45,590	17,185			
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		149,945	78,209			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		23,821	19,353			
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		1,941	1,374			
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.				311		1,547
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		3,267	36,217			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		5,784	24,000	3,293		8,043
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		24	112			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		3,823	11,435			
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		517	4,165			
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		423	275			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		900	1,887			
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		1,190	1,065			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		822	3,283			
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.		45	708			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		30	195	282		1,480
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.		120	544			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		504	1,315	3,857		10,611
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		25	415			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		15,974	21,555			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		142	746			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		1,290	42,383			
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		6,714	10,427			
	7019.39.90.00.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.		3,259	3,900			
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		87	330			
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		2,050	4,811			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		2,136	2,613			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		15	207,803			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		701	180,985			
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).		2	147			
	7212.40.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura inferior a 600 mm pintados, barnizados o revestidos de plásticos.		1,500	5,255			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7215.90.20.00.00	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de hierro o acero sin alear.		270	9,239			
	7217.10.10.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.		254	192			
	7222.20.00.00.00	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío, de acero inoxidable.		845	3,508			
	7224.90.00.00.00	Productos intermedios de los demás aceros aleados.		308	1,302			
	7225.40.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.		949	645			
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		973	1,019			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		669	5,929		774	986
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		415	1,021			
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		172	291			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		4,737	65,995			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		2,555	4,622			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		1,000	1,256			
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.		2,545	53,473			
	7308.90.50.00.00	Pisos y rejillas, incluso recubiertos de plástico para corrales de cerdo de fundición, hierro o acero.		2,131	54,397			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		30,013	210,612			
	7310.10.10.00.00	Recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de capacidad superior o igual a 50 l.		27,705	61,334			
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		17,056	39,181			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		1,625	38,266			
	7314.14.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.		1,300	14,506			
	7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm ² de hierro o acero.		491	8,814			
	7314.39.10.00.00	Mallas para tamices de cantera soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.		180	7,420			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		3,526	26,472		186	1,548
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concreto (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.		6,847	16,076			
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chiches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		95	359			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		4,093	18,490			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		2,029	5,353			
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		45	152			
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		1,750	6,557			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,375	2,293			
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		3,232	29,591		3,117	21,324
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.		200	858			
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		4,225	5,831			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		51	651			
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.		350	674			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		462	6,557			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		7,116	45,828			
	7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.		430	6,057			
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		12	87			
	7419.91.00.00.00	Las demás manufacturas de cobre, coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo.		158	4,135			
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.		481	7,338			
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		6,647	27,837			
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.		2,136	3,016			
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.		61	279			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		435	4,570			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		2,704	1,338			
	7614.10.00.00.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.		1,008	5,520			
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.		2,992	5,641			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		497	889			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		1,936	10,195		188	1,940
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		544	6,809		1,416	18,048
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		1,202	12,963			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		5,905	6,931			
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					252	4,110
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					1,374	1,244
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.		701	3,439			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		120	1,429		11	94
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.		150	1,758			
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					54	850
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		1,315	2,026		628	4,194
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		77	864			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8205.20.90.00.00	Martillos.		596	1,045			
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.		35	347			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		264	2,408		50	376
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		205	2,875			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		20	638			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		541	11,323			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		2,700	4,593			
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		207	4,228			
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		133	1,279			
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.		90	200			
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.		455	3,399			
	8212.10.10.00.00	Navajas.					1,597	8,057
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		224	4,722			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		2,264	6,060			
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		50	124			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con manillar accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		100	2,855			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		1,244	4,894			
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		967	2,704			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					38	210
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.		3,656	26,386			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		4,480	9,627			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		1,590	22,065			
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.		6,230	14,220			
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.		1,663	8,063			
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		1,031	17,176			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		1,998	14,898			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		3,090	18,946			
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					65	363
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		7,198	36,872			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		1,698	15,723			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		618	8,022			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		120	1,733			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		376	7,314			
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		327	2,154			
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.		67	138			
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común acromerado, para la metalización por proyección.		1,181	927			
	8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas <<de agua sobrecalentada>>.		192	10,661			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		507	1,507		520	6,260
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		14	750			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		10	591			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					8,346	494,749
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		348	332			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		222	868			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		4,417	16,503		7,445	5,900
	8412.80.10.00.00	Motores de viento o eólicos.		58	1,058			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		1,565	4,843			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		123	1,409			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		1,670	1,297			
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.		7,110	81,122			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		323	1,924			
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		275	6,933			
	8413.60.20.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.					780	800
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		998	46,043			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		760	12,268			
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					34	360

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		908	413			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		1,730	2,511			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		1,793	3,946			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		253	132			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		980	3,872			
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					430	2,625
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		1,657	2,515			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		181	3,185		1,183	7,167
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		11,824	204,270			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		482	7,750			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		177	2,992			
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		584	11,045			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		140	717			
	8418.69.21.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.		961	18,370			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		2,461	19,281			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		1,372	14,079			
	8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.		1,277	888			
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		95	3,320			
	8419.60.00.00.00	Aparatos y dispositivos para la licuefacción de aire u otros gases.		774	35,274			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		2,251	48,237			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		821	20,765			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		3,815	35,384			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		203	2,600			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		561	958			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		631	13,444		283	1,200
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					340	1,500
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		650	389			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		57	136			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		962	6,990			
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					35	236
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		2,500	22,000			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					96	480
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		5	97			
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.		62	422			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		292	9,029			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		580	8,687			
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		90	557			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		1,140	6,257			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		800	4,552		2,133	18,963
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		1,428	956			
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.		960	5,552			
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		5,840	96,663			
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		1,838	11,271			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		2,325	31,809			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		932	43,284			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		3,146	51,722			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		55	468			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		222	9,868			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		260	1,627		2,300	16,415
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		13,315	282,720		460	1,026
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		200	8,673			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		130	5,260			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		2,741	5,296			
	8435.10.00.00.00	Máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.		960	10,476			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		4,329	24,110			
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		1,158	13,925			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		7,330	22,827			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		200	2,446			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		1,230	1,985			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		2,803	40,448			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		307	4,736			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		214	1,294			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					1,655	79,402
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		39	3,044			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					33	2,435
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		151	1,183			
	8446.30.00.00.00	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera.		136	3,435			
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		3,536	36,472			
	8460.39.00.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.		340	300			
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.		137	1,142			
	8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		158	2,051			
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		1,392	14,841			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		183	2,040			
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					34	480
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		24	448			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		250	3,178			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		170	1,569			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					248	12,750
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					1,198	308,062
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.					5	750
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		64	3,600		1,000	11,757
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		109	1,197		14	670
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		528	1,687			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		10,692	36,428			
	8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		50	1,690			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		6,600	114,607			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		4,754	80,415		1,646	35,110
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.		800	3,861			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		4,095	8,390		82	1,874
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					644	1,286
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.		4,500	93,243			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		11,925	236,488			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		3,226	2,376			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		433	5,888			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		987	9,355		4,581	6,583
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldear por inyección o compresión.		813	5,208			
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldear por inyección o compresión.		6,500	78,390			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		5,061	53,355			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		90	224			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		2,233	29,798			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		680	8,724			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		830	4,208			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		1,362	11,680			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		8,776	24,181			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		4,292	24,636			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		26	226			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		13,751	38,659			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		145	3,216			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		654	850			
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					7,568	5,036
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		851	66,891			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		845	3,111			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		838	3,236			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		2,502	5,662		3,350	14,690
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					145	9,270
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		4,660	25,800			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		1,307	7,823			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		2,570	8,776			
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		3,039	11,118			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		2,626	16,346			
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.		911	33,856			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		2,533	13,222			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		377	1,880			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		39	955		59	253
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		945	3,595			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		2,298	38,851			
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		240	2,519			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					20	1,770
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		42	1,062			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		1,923	11,162			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		4,518	5,030			
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.		237	2,374			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		2,271	21,484		1,191	25,233
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		520	6,830			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		1,386	34,001			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					155	1,430
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		220	1,183			
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		1,021	1,360			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		1,710	5,991			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		82	127			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		1,134	797			
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		53	2,461			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		369	6,758		151	3,076
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					34	1,060
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		243	469			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cerámicos.		368	8,087			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					277	1,749
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					1,261	1,000
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					134	269

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		388	16,704			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		1,777	10,978			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		74	334			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		31	854			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizados o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias, calentadores, excepto la partida 85.45.		1,990	3,425			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					43	377
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					50	389
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					257	2,878
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		26	451		130	825
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		76	2,241			
	8518.29.00.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		234	2,215		597	44,460
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		427	6,969		15	197
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		394	6,607			
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.		910	24,675		905	23,931
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		298	29,772			
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					30	8,732
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		14	1,342			
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		482	3,919			
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		900	40,239			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					100	613
	8529.10.90.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		48	2,100		461	29,000
	8529.90.19.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					396	24,506
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		98	95			
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		3	336			
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).		262	3,788			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		68	256			
	8532.30.00.00.00	Condensadores variables o ajustables.					2,470	1,200
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.		150	18,741			
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		380	8,551			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,590	1,660			
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.		347	6,526			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		909	13,124			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		102	2,210		640	33,289
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		34	1,710			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		772	19,299			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		1,314	9,888			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		7,533	4,470			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		1,943	11,937			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		7,880	84,078			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1 000 voltios.		4,757	427,581			
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1 000 voltios.		240	121			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		300	2,867			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		3,124	6,273			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.		50	177			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		178	551			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		312	8,297			
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.		2,721	102,675			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		640	5,521			
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		2,053	44,088			
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.		1,965	8,076			
	8543.30.00.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis.		1,336	6,402			
	8543.70.40.00.00	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.		614	8,107			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		4,337	8,328		678	10,000
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		854	8,492			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		150	1,838		2,000	5,000
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		5	140			
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					135	3,612
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,040	5,497			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		2,893	3,260			
	8607.99.00.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.		760	3,497			
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.		120	202			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		8,616	19,800			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		9,084	96,040			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		62	1,822			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		3,120	3,627			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		1,543	3,060			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		24,122	157,439		6,020	5,412
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		1,160	25,001			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					224	6,500
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		639	31,349			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		2,230	101,826			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		312	8,501			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					289	1,398
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		587	3,288			
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.		128	300			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		128	186			
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		2,723	1,145			
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.		59	21,344			
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		64	6,195		75	1,663
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		408	50,047		1,845	25,479
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		207	3,252		477	954
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		448	23,800			
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.		14	134			
	9010.10.00.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotoqráfico.		981	5,162			
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.		113	2,374		197	3,802
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		306	257			
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		435	15,705			
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					459	1,899
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.		1,045	13,651			
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		100	597			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		2,235	12,136			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		133	8,409			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		4,670	63,130			
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).		360	360			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		467	1,663			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación v demás aparatos de terapia respiratoria.		5,037	383,868			
	9022.30.00.00.00	Tubos de rayos X.					439	7,300
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.		385	1,582			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		1,414	15,774			
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.		140	3,150			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		24	939			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		2,723	1,145			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		695	2,074			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		45	130			
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		269	4,539			
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, infrarrojos) para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		244	170			
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		234	2,787			
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.		589	72,245			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		799	10,018			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					133	4,704
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		450	50,278		2,297	426,991
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.		58	2,682		37	3,265
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		162	3,824		360	3,904
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					110	752
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					10	111
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.		428	1,240			
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.		37	121			
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.		117	1,361			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		300	2,891			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		44	163			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		400	10,698			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		575	18,376		1,500	425
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		428	3,292			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		15,631	30,514			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		249	8,919			
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.		5,009	25,300			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		859	6,162			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		1,122	5,964			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		117	1,361			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		7,121	56,318			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		497	257			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		4,990	24,313			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		295	2,825			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		1,553	4,796			
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		90	503			
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					313	2,071
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		230	3,485			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepies, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		60	168			
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		57	4,868			
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.		150	5,971			
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.		632	12,660			
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		162	2,575			
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		507	11,070			
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		2,329	69,484			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		11,552	338,782			
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.		1,920	55,882			
	9406.90.62.00.00	Invernaderos de aluminio.		420	1,468			
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.		241	11,151			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					345	2,312
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					1,160	12,214

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Estados Unidos de América	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		5,951	42,797			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		3,764	43,686		25	744
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		234	321			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					2,090	16,170
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		26	249			
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		315	1,647			
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					75	300
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		1,402	10,174		1,668	9,523
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		33	528		65	1,686
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		5,134	111,210		935	4,788
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					166	1,084
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		280	8,320		26	360
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		549	4,635			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		285	156			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		15	355			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		154	10,528			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		628	5,873			
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					60	239
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.		149	1,041			
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.		540	309			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		534	5,007			
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		20	141			
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					156	400
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.		958	1,435			
	9606.30.00.00.00	Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones.					1,866	560
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		4,359	60,456		8,295	116,618
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		132	2,068		108	1,460
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		97	428			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		160	878		1,164	5,549
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					8	150
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					584	5,540
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.		2,121	17,190			
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.		78	172			
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		450	297			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		194	86			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		2,272	36,893			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		30,212	76,350		120	1,083
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					2,906	12,395
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		3,941	43,035		7,152	16,247
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		1,506	13,767			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		12,799	76,611			
				52,922,560	588,136,675		23,839,351	499,728,443
	0202.30.00.00.10	Prime y choise cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		5,228	12,304			
	0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		6,192	21,313			
	0203.12.00.00.00	Piernas, paletas y sus trozos, de la especie porcina, sin deshuesar, frescos o refrigerados.		1,047	875			
	0203.22.00.00.00	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, congelados.		4,929	17,392			
	0203.29.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.		13,284	32,887			
	0207.12.00.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.		28,379	68,621			
	0207.13.11.00.00	Pechugas frescas o refrigeradas, incluso deshuesadas de la especie Gallus domesticus.		4,428	11,185			
	0207.13.13.00.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados de la especie Gallus domesticus, frescos o refrigerados.		1,091	7,258			
	0207.14.11.00.00	Pechugas de la especie Gallus domesticus, incluso deshuesadas, congeladas.		1,419	3,793			
	0207.14.13.00.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados, de la especie Gallus domesticus, congelados.		6,719	6,585			
	0207.14.15.00.00	Alas de de la especie Gallus domesticus, congeladas.		4,929	5,037			
	0210.12.00.00.00	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, de la especie porcina, salados o en salmuera, secos o ahumados.		1,003	2,595			
	0210.19.10.00.00	Costillas de cerdo saladas o en salmuera, secas o ahumadas.		11,466	30,355			
	0210.99.29.00.00	Los demás despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.		1,045	2,593			
	0305.51.00.00.00	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus), seco, incluso salado, sin ahumar, excepto los despojos comestibles.		248	808			
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		106	135			
	0402.99.99.00.00	Leche y nata (crema), concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto evaporada, condensada y de cabra.		1,260	4,031			
	0403.10.32.00.00	Yogur, con cacao (concentrado o sin concentrar, incluso azucarado o edulcorado de otro modo o aromatizado), en proporción igual o superior al 50% en peso.		256	736			
	0403.10.90.00.00	Los demás yogur.		621	5,314			
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).		99,992	382,196		17,303	42,219
	0405.20.90.00.00	Pastas lácteas para untar, con un contenido de grasa láctea inferior al 75% en peso.		526	3,471			
	0708.20.00.00.00	Frijoles, (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados.		2,623	6,144			
	0710.80.10.00.00	Aceitunas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.		25	324			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		131	472			
	0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.		12,016	14,857			
	0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.		570	679			
	0713.31.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies Vigna mungo (L.) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra. rosados o pintos.		966	783			
	0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.		158	318			
	0713.40.00.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.		40	107			
	0801.19.00.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.		48	128			
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, <<cajú>>), sin cáscara, frescas o		137	1,614			
	0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.		100	1,284			
	0802.51.00.00.00	Pistachos con cáscara, frescos o secos.		96	581			
	0802.90.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		327	2,921			
	0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		1,691	8,643			
	0811.20.90.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.		13	207			
	0901.11.30.00.00	Café oro, sin tostar y sin descafeinar.					499	6,638
	0901.11.90.00.00	Otros cafés, sin tostar y sin descafeinar.					5,347	44,545
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		12,049	143,683			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		123	761			
	0901.90.00.00.90	Los demás café.		309	2,017			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		37	135		1,095	19,092
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		820	2,444			
	0908.31.20.00.00	Cardamomos, sin triturar ni pulverizar.		60	507			
	0909.21.00.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.		723	2,273			
	0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.		64	142			
	0909.31.00.00.00	Semillas de comino, sin triturar ni pulverizar.		763	2,047			
	0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.		212	384			
	0910.11.00.00.00	Jengibre, sin triturar ni pulverizar.		36	349			
	0910.20.10.00.00	Azafrán, sin triturar ni pulverizar.		526	1,061			
	0910.20.20.00.00	Azafrán, triturados o pulverizados.		320	2,742			
	0910.30.00.00.00	Cúrcuma.		402	672			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		4,711	7,901			
	0910.99.10.00.00	Tomillo.		89	359			
	0910.99.30.00.00	Curry.		60	207			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		4,900	19,974			
	1006.20.10.00.10	Arroz parbolizado (<< parboiled rice>>), descascarillado, en envase inferior o igual a 5 kilos netos, acondicionados para la venta al por menor.		1,009	1,012			
	1006.30.10.00.10	Arroz parbolizado (<<parboiled rice>>), semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		14,111	21,847			
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (<<parboiled rice>>), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		6,073	7,599			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).		18,048	19,478			
	1008.90.00.00.00	Los demás cereales, excepto alforfón, mijo, alpiste, fonio, quinua y triticale.		40	117			
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.		13,308	20,163			
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		12,329	8,938		396	1,530
	1102.90.30.00.00	Harina de arroz.		1,405	845			
	1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.		6,094	7,836			
	1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.		1,664	2,691			
	1103.13.10.00.00	Sémola, adyuvante para cervecería, de maíz.		609	1,282			
	1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.		76	583			
	1202.41.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo con cáscara, excepto para la siembra.		455	1,173			
	1202.42.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.		440	1,204			
	1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.		20	481			
	1207.40.90.00.00	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para la siembra.		274	393			
	1207.50.00.00.00	Semilla de mostaza, incluso quebrantadas.		140	184			
	1208.90.50.00.00	Harina de las demás semillas y frutos oleaginosos comestibles.		1,170	2,740			
	1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.					1,612	9,676
	1302.19.10.00.00	Jugos y extractos vegetales; para fines medicinales.		202	2,805			
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		1,961	24,534			
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.		689	7,756			
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesantes derivados de los vegetales, incluso modificados.		495	11,619			
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		349	2,284			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		49	357		78,477	345,907
	1513.19.00.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		24,660	62,670		6,363	26,048
	1514.19.00.00.00	Aceite de nabo (de nabina), o de colza con bajo contenido de ácido erúico y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.		9,028	26,556		3,027	5,534
	1514.99.00.00.00	Aceites de mostaza y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.		254	418			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tuna.		24,201	39,382		21,848	54,536
	1517.90.10.00.00	Preparaciones a base de mezcla de grasas con adición de aromatizantes, para elaborar productos alimenticios.		16,528	52,820		5,396	21,557
	1601.00.11.00.00	Salchichas tipo <<Vienna Sausages>>, de carne, despojos o sangre de la especie Gallus domesticus.		99	511			
	1602.10.10.00.00	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de bovino.		8,474	31,895			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1602.49.90.00.90	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina, excepto envasadas herméticamente o al vacío.		24,991	55,094			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		21	231			
	1702.30.90.00.90	Las demás glucosas, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.		91,529	257,315			
	1702.50.00.00.00	Fructosa químicamente pura.		39,264	558,188			
	1702.60.90.00.00	Otras fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.		6,482	77,882			
	1702.90.12.00.00	Maltodextrina.		7,003	97,871			
	1702.90.50.00.00	Caramelos llamados "colorantes".					2,106	1,500
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		161,248	2,237,666		185,384	2,837,627
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		10,860	25,441			
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		4,708	59,043		5,750	58,504
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		83	257			
	1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.		150	505			
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		5,067	22,582			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		24,751	211,863			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		18,141	21,850			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		2,779	11,350			
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.		2,230	51,671			
	1901.90.10.00.00	Extracto de malta.		114	287			
	1901.90.90.00.10	Las demás preparaciones alimenticias a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo o leche o derivados de la leche.		102	147			
	1901.90.90.00.20	Leche modificada y preparaciones a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.		8,239	4,911			
	1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte		23,036	111,341		23,036	74,964
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		325	1,756			
	1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.		144	361			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		1,699	3,616			
	1903.00.00.00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.		338	1,130			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-corn>>).		21,612	30,789			
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		456	651			
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		1,500	5,510			
	1904.10.24.00.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.		341	1,015			
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		1,400	1,888			
	1904.10.90.00.10	<<Pellets>> de harina de arroz.		996	885			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		10,161	38,764			
	1904.20.00.00.10	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.		59	341			
	1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.		24	92			
	1905.20.00.00.00	Pan de especias.		483	2,533			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		4,308	8,567			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		16,962	28,091		6,123	19,421
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).		1,540	4,813			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		11,283	12,182		1,466	5,343
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		43,176	76,182		1,465	5,343
	1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.		1,731	4,672			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		21,643	17,381			
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		149	1,079			
	2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.		10,745	5,628			
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		229	898			
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccailies.		92	300			
	2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).					181	180
	2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).		276	719			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		62,877	249,026			
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		428	1,124			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		82	171			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,749	16,216			
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (mantequilla de cacahuetes).		3,109	17,354			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuetes, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		1,013	3,300			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2008.19.12.00.00	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		679	2,589			
	2008.19.21.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro modo.		349	1,651			
	2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		1,558	1,910			
	2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,810	5,844			
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		3,210	18,610			
	2009.31.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		40,650	30,990			
	2009.39.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		9,539	33,914			
	2009.69.10.00.00	Jugo de uva (incluido el mosto), concentrado, incluso congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,666	6,851			
	2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		3,395	3,755			
	2009.81.00.00.00	Jugo de arándano rojos (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos, Vaccinium vitis-idaea), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		674	11,159			
	2009.89.31.00.10	Concentrado de jugo de maracuyá sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		25	401			
	2009.89.31.00.20	Concentrado de jugo de mango sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		26	398			
	2009.89.31.00.90	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		191	1,640			
	2009.89.39.00.00	Los demás concentrados de jugos de frutas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		81	1,349			
	2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,754	4,040			
	2009.89.92.00.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,639	2,217			
	2009.89.94.00.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,807	1,399			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		5,429	4,198			
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		4,001	2,863			
	2009.90.40.00.00	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		5,655	4,811			
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,819	5,888			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		76,926	488,253		104	139
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		26,444	116,544		3,199	20,139
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		4,568	16,065			
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		1,829	15,130			
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.		46	356			
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.		113	1,275			
	2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.		935	5,186			
	2103.20.10.00.00	Ketchup, incluso con picante.		642	1,694			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti (<<spaghetti sauce>>).		225	231			
	2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa (<<barbecue sauce>>).		250	1,539			
	2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					11,390	26,940
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.		8,480	9,574		1,242	2,028
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		1,028	2,970			
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		5,658	11,053			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		30,080	46,776		2,145	3,832
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		45,319	286,361			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		3,660	28,400			
	2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		684	3,096			
	2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).		540	1,595			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		3,444	9,821			
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.		124	450			
	2104.20.00.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.		24	168			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		6,921	79,956			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior (<<post-mix>>), para producir bebidas gaseosas en refinerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		540	744			
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		272	3,801			
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.		60	145			
	2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.		12,030	62,938			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		1,928	27,137			
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		1,040	4,040			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		112	1,210			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		139	2,121			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		116,941	1,350,459		21,829	360,177
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		46,153	932,797		16,383	331,806
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					5,418	83,118
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		6,042	92,442		17,454	421,239
	2106.90.99.00.30	Preparaciones usadas en panadería, pastelería y galletería, chocolatería y similares, cuando contenga 15% a 40% de proteínas; 0.9% a 5% de grasas; 45% a 70% de carbohidratos; 3% a 4% de minerales y 3% a 8% de humedad.		4,735	8,790			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		4,936	64,145		16,016	257,304
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.		66,118	40,574		561	130
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		769,413	661,481		2,416	1,827
	2201.90.20.00.00	Agua potable.		1,547,283	4,376,900		980	2,040
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		29,296	217,518			
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.		1,301,187	858,983		566	595
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.		7,793,467	5,796,170			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		378,932	267,662			
	2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.		40,875	93,332			
	2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.		936	773		128,808	473,726
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		34,877	107,734		68,300	97,128
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	544,276	1,088,552	765,634	98,937	197,874	204,859
	2204.10.00.00.10	Champagne.		80,949	760,808	29,075	58,150	97,240
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	19,710	39,420	84,275	2,322	4,644	7,880
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	24,760	49,520	328,055	373	746	2,041
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	84,682	169,364	299,025	928	1,856	2,133
	2205.10.11.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.				3,821	7,642	7,969
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	27	54	210			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		118,623	283,325		4,566	11,750
	2205.10.91.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.	891	1,782	1,418	594	1,188	2,272
	2205.90.19.00.00	Vermut con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	99	198	432			
	2205.90.30.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	443	886	7,205			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	45	90	196	7	14	86
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	17,100	34,200	329,797	15,767	31,534	268,175
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	232,484	464,968	3,179,634	212,052	424,104	2,811,172
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	1,020,979	2,041,958	12,475,402	73,657	147,314	745,239
	2208.40.10.00.00	Ron.	228,704	457,408	1,975,893	23,751	47,502	113,717
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	6,648	13,296	48,316	152	304	1,890
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	58,440	116,880	538,632	13,232	26,464	160,671
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	1,046,905	2,093,810	4,595,451	71,633	143,266	425,905
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	35,505	71,010	231,984	270	540	4,250
	2208.70.00.00.00	Licores.	99,304	198,608	1,030,333	86,495	172,990	962,045
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	193,882	387,764	2,064,922	52,782	105,564	444,509
	2208.90.22.00.00	Alcohol etílico sin desnaturalizar, de graduación acohólica inferior o igual a 60% vol., carente de principios aromáticos y con un valor CIF superior a B/2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).	1,395	2,790	16,212			
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	16,164	32,328	49,370	1,852	3,704	3,867
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.	13	26	819			
	2208.90.91.00.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	7,452	14,904	33,268			
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.					21,473	36,713
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		2,645	3,177			
	2309.90.29.00.00	Pienso compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		10,454	64,999			
	2309.90.30.00.00	Alimentos complementarios a base de concentrados de proteína.		232	963			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		505,864	2,886,240		760	27,516
	2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.		140	2,416			
	2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.		400	1,082			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		99,854	265,014			
	2401.10.90.00.00	Tabaco sin desvenar o desnervar, excepto tabaco Virginia, Burley y Turco (oriental).		265	4,647			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					136,618	2,983,175
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		299,247	2,919,249		577,250	4,492,269
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		618	16,486			
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.		6,363	182,856			
	2403.91.00.00.00	Tabaco <<homogeneizado>> o <<reconstituido>>.		4,052	89,741			
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.						
	2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.		2,088	4,739		332	15,235
	2508.10.00.00.00	Bentonita.		1,900	7,862			
	2508.40.90.00.00	La demás arcillas, excepto las refractarias, tierras decolorantes y tierras de batán.		36	523			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2519.90.00.00.00	Magnesia electrofundida, magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; óxido de magnesio, incluso puro.		885	8,367			
	2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.		780	5,040			
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.		1,046	2,445			
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		206	2,589			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		26,557	74,754			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		206,596	547,924			
	2711.13.00.00.00	Gas butano, licuado.		819	1,929			
	2712.10.00.00.00	Vaselina.		424	1,021			
	2712.20.00.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.					2,543	15,022
	2712.90.90.00.00	Cera de petróleo microcristalina, <<slack wax>>, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.					45	206
	2809.20.00.00.00	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.					1,783	6,500
	2811.21.00.00.00	Dióxido de carbono.		640	7,241			
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.		4,695	45,677			
	2820.90.00.00.00	Óxidos de manganeso, excepto el dióxido de manganeso.		1,747	9,535			
	2833.19.00.00.00	Sulfato de sodio, excepto de disodio.		103	319			
	2833.25.00.00.00	Sulfato de cobre.		944	8,836			
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.		922	5,617			
	2834.29.00.00.00	Nitratos y nitratos, excepto nitratos de potasio.		50	509			
	2835.25.00.00.00	Hidrogenoortofosfato de calcio (<<fosfato dicálcico>>).		1,947	25,655			
	2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.		65	108			
	2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.		60	108			
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		75,344	442,605		203,989	316,760
	2836.40.00.00.00	Carbonato de potasio.		11,834	153,478			
	2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.		9,635	68,552			
	2853.90.90.00.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.		1,168	28,602			
	2903.79.19.00.00	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos, excepto diclorofluorometano.		8,165	51,709			
	2903.79.90.00.00	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos acíclicos con dos halógenos diferentes por lo menos.		1,361	3,507			
	2905.17.00.00.00	Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico).					2,000	1,100
	2905.32.00.00.00	Propilenglicol (propano-1,2-diol).		621	8,581			
	2905.43.00.00.00	Manitol.		432	1,803			
	2907.11.00.00.00	Fenol (hidroxibenceno) y sus sales.		32	453			
	2914.11.00.00.00	Acetona.		1,309	4,228			
	2915.32.00.00.00	Acetato de vinilo.		1,133	5,603			
	2915.70.00.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.		323	3,546			
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		10,032	76,892			
	2918.12.00.00.00	Ácido tartárico.		255	2,262			
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.		25,252	273,478			
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.		33,345	336,168			
	2918.16.00.00.00	Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres.		231	4,541			
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, haloenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		10,212	116,704			
	2921.51.00.00.00	O-,m- y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos.					5,040	11,856
	2922.50.00.00.00	Amino-alcoholes - fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.		230	3,403			
	2932.14.00.00.00	Sucralosa.		104	1,776			
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		64	1,858			
	2934.99.10.00.00	Sultonas y sultamas.		150	765			
	2936.21.10.00.00	Palmitato de retinilo.		4,184	71,684			
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.		56	511			
	2936.22.00.00.00	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.		25	1,232			
	2936.24.00.00.00	Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados, sin mezclar.		7	120			
	2936.26.00.00.00	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.		64	1,000			
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		1,062	12,757			
	2936.28.00.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.		312	1,555			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		39,142	385,392		2,940	49,749
	2936.90.10.00.00	Provitaminas sin mezclar.		157	1,686			
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		11,242	219,780		28,114	450,930
	2937.12.00.00.00	Insulina y sus sales.		6	126			
	2937.21.00.00.00	Cortisona, hidrocortisona, prednisona (dehidrocortisona), y prednisolona (dehidrohidrocortisona).		258	714			
	2938.10.00.00.00	Rutósido (rutina) y sus derivados.		550	7,972			
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.		3,466	715,275			
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		179,973	16,881,636			
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.		11	10,508			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		31	9,159		8,260	86,565
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		3,768	412,154		945	72,122
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		36,252	1,054,771			
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.		14,867	899,879			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		12,617	2,264,582			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,070	1,001,736			
	3004.42.10.00.00	Medicamentos que contengan pseudoefedrina (DCI) o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		8,531	304,992			
	3004.43.10.00.00	Medicamentos que contengan norefedrina o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,109	7,812
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					23,235	368,103
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		158,064	684,765			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		45,590	906,001			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,243,415	58,013,563		421,184	8,923,077
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		500	1,644			
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		1,305	9,173			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		4,803	83,968		1,763	7,396
	3006.20.00.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.		526	10,097			
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.		28,178	1,633,269		821	32,218
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		12,434	714,270			
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		150	1,036			
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.		2,540	49,835			
	3102.40.00.00.00	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante.					40	453
	3104.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos potásicos.		3,400	23,481			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		1,629	17,390			
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		199	6,068			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					867	18,916
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		160	2,998		229	6,834
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		57	234		32	471
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		18,503	157,479			
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <pellets> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		495	9,207			
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					1,359	9,826
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.		180	13,440			
	3206.19.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		400	24,008			
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.		6,406	7,875			
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.		1,745	35,697			
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		147	338			
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.		265	489			
	3208.10.22.00.00	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas, a base de poliésteres.		124	1,842		320	936
	3208.20.12.00.00	Pinturas para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		365	204			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					12,318	13,208
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		171,010	605,720		6,570	32,700
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		10,538	41,772		11,483	119,134
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		5,034	42,990			
	3212.90.11.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.					1,526	13,130
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		50	2,394			
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.		8	90			
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		795	6,373			
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).		28	367			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		183	1,930			
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.		29,732	155,330			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		30	229			
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					400	2,475
	3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carroceros.		5,091	20,732			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					170	3,067
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		2,439	13,681			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		512	9,008			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		1,681	16,965			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		1,925	21,462			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre		Reexportación Zona Libre			
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3301.19.10.00.00	Aceites esenciales de bergamota.		7,427	127,413			
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.		342	9,231			
	3301.25.00.00.00	Aceites esenciales de las demás mentas.					790	3,954
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		90	5,106			
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.		1,048	13,598			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		18,425	65,445		600	1,200
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					200	8,483
	3302.10.91.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol, para dar sabor a bebidas alcohólicas.		956	5,885			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		5,766	95,586			
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.		1,499	3,885		441	532
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		957	49,104			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		24,288	457,175		2,356	1,852
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		236,671	2,762,622		71,805	1,191,161
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		449,940	31,237,477		685,570	47,316,474
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		151,850	367,760		2,478	6,891
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		1,349,572	30,548,139		961,817	51,587,178
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		48,015	1,089,546		6,689	778,627
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		1,584	99,362		146	43,616
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		623,592	8,599,796		649,523	11,242,955
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		41,700	576,795		3,340	392,672
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		9,308	436,185		780	99,124
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					61	3,117
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		66,408	1,621,713		24,215	2,667,135
	3304.99.11.00.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		93,966	4,950,637		32,345	3,151,690
	3304.99.12.00.00	Crema corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		73,747	1,473,460		78,921	1,988,132
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		1,091,847	7,471,810		54,907	606,558
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.		40	1,718			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		3,355	114,057		175	9,090
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		166,751	7,332,828		105,393	7,078,340
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		407,502	3,178,692		270,834	1,702,469
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		151,124	530,761		82,741	346,796
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		85,848	350,869		560	2,086
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		55,335	360,842		17,856	135,060
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		1,080	10,655		8	600
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		5,411	21,651			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		274,135	2,155,776		165,240	1,430,110
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		13,637	173,045		899	12,230
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		42,855	479,459		6,294	59,585
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.		39,979	797,694		40,678	571,201
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		494,594	3,405,397		100,247	1,091,603
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		207,009	612,014		8,242	282,801
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		143,798	669,309		99,655	323,299
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		57,773	264,131			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		703	20,454			
	3307.10.10.00.00	Crema y espumas de afeitar.		48,172	309,419		43,005	131,012
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).		91	492		210	13,492
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		30,116	582,377		27,502	448,316
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		3,821	28,022		867	13,252
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		3,770	11,902		29	249
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		79,267	1,434,653		50,946	880,439
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		464,316	3,672,851		290,551	2,832,054
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		2,403	28,565		7,173	33,524
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		4,237	64,054		68	249
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		169,574	1,582,280		35,153	602,338
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		70,680	375,105		12,693	280,315
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		2,298	14,259		32,600	485,103
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.		16,512	167,312		9,123	147,299
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		9,975	81,559		9,778	106,877

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		2,718,451	6,985,682		2,397,692	7,158,386
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		988	2,425		1,057	7,200
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		300	978		72	118
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		17,469	66,994		2,994	7,988
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		471,046	2,537,231		640,107	1,941,846
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicas tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		61,179	234,693		26,315	64,220
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		5,529	17,805			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		191,648	779,867			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		19,319	41,436		286	8,805
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicas tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		35	1,025			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicas tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		5,406	30,644		1,300	4,683
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		1,494	4,135			
	3402.12.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		91,924	439,523		170,901	286,630
	3402.13.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.					110	750
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos v no iónicos.		5,033	15,182			
	3402.19.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.		162	2,049			
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		357,299	836,933		284,815	557,190
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		120	426			
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		649	7,067			
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		7,328	22,181		360	705
	3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		103,990	394,577		50,125	332,246
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		70,522	119,428			
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		358	1,373			
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		77,416	215,224		25,912	59,378
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		9,561	9,622			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el tñido y avivado de textiles.		2,309	22,659		20,184	44,433
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		30,646	112,803			
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		1,070	1,037		115	2,082
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.		6,761	31,498			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		162,287	150,755		1,479	2,558
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		74	133		4,690	24,238
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		75,717	241,756		605	5,846
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		1,913	11,500			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		40	944			
	3403.91.90.00.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.		18,300	111,543			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		8,558	85,432			
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					44	295
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		52,854	717,143		59,128	747,918
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		22,991	187,920			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.		1,638	8,088			
	3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.					1,031	10,207
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.		536	1,578			
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrear metales.		359	6,855		12	620
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		4,179	12,477			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		996	6,636		67	117
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		79,373	538,105		2,267	4,045
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		735	19,099		213	489
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de veso fraquable.		540	2,636			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3505.10.40.00.00	Almidones y féculas comestibles.		331	4,678			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		5,917	22,216		5,959	9,500
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		3,417	43,006			
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		104	1,946			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de		201	615			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,316	14,956		1,423	7,528
	3507.10.00.00.00	Cuajo y sus concentrados.		200	1,972			
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		3,081	36,133			
	3604.90.00.00.20	Dispositivos de señalización.		343	16,403			
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.		195	1,734			
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		72	231			
	3703.20.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).					54	145
	3706.10.20.00.00	Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm. educacionales. personales o privadas.		7,711	4,000			
	3707.90.91.00.00	Virador (tónor).		4,318	535,104		247	6,043
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		60	1,928		112	301
	3808.59.12.00.00	Papel impregnado de insecticida.		184	433			
	3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.		422	1,533			
	3808.59.29.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como fungicida, excepto para la agricultura y ganadería.		554	3,053			
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.		478,360	2,240,179		308,772	1,581,706
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.		15,034	83,086		20,773	79,564
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		5,667	63,131			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		4,907	7,017			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		3,563	68,171			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		4,479	131,222		49	3,500
	3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.		50,334	256,829			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		11,630	25,411		1,488	1,278
	3808.94.92.00.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.		29,989	146,081		47,019	244,951
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		2,785	4,635		3,326	9,742
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		18,895	234,331		29,948	127,180
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.					3,007	5,860
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					45	270
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		26,896	60,043		3,358	11,651
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		4,313	12,563			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		696	7,102			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		592	6,240		461	4,215
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.		447	2,352			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		11,491	20,946			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		4,672	245,701			
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		358	1,383			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.		32	395		2,365	10,963
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		43,370	223,186		1,350	23,328
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					493	987
	3907.20.00.00.00	Los demás poliéteres.					4,268	20,100
	3907.50.10.00.00	Resinas alídicas con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).		35	119			
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		193,756	247,999			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.		925	6,320			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		24,728	41,990			
	3913.10.00.00.00	Ácido alginico, sus sales y sus ésteres.		3,800	46,708			
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.					65	222
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		1,808	5,189			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		87	1,167			
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		64	460			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		168	1,988			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		140	1,802			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		1,292	20,462		839	3,225
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		70	694		1,504	27,734
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		29,808	74,203			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					4,731	6,655
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		18	640			
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		3,049	6,102			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo.		3,886	17,148		860	3,982
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		367	1,912			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		2,361	18,909		3,701	25,312
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		3,125	14,226			
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".		2,759	8,890		15	125
	3919.90.40.00.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".		642	21,149			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		2,012	34,717		317	3,975
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		340	3,257			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		1,248	6,740		188	1,025
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estratificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.		354	5,929			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		393	7,410		207	448
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		620	1,519			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		1,441	17,804			
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		219	501			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		94	797			
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.		1,693	14,732		619	1,263
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretano, excepto de fregar.		140	579			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretano, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		15,259	78,376		59	921
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.		6,792	16,497			
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		58,977	63,302			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					66	2,035
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		15,135	76,407			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		7,132	95,646		5,177	21,641
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		5,462	55,684			
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.		279	9,423		220	1,937
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		251	5,517			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		1,320	15,656		160	456
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		225	3,611			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		12	247			
	3923.10.20.00.00	Cubos.		399	4,643		540	1,498
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		26	362			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		12,466	69,710		62	380
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		698	4,726			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		7,520	41,714		21,260	43,177
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		631	21,768			
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de alimentos, de los demás plásticos.		499	5,732			
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.		1,799	16,153		253	2,352
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		2,708	9,951		1,510	12,236
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		2,332	20,782		923	4,848
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.		450	4,335			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		1,274	38,638		70	500
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.		8,720	22,130			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		16,944	117,617		4,109	26,623
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		3,566	27,618		1,564	10,100
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm. 33 mm: v 28 mm. v tapas reductoras, de plástico.		160	2,412			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		9,862	54,241			
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.		1,004	11,517			
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.		69	310			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		17,811	42,363		594	1,000
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		17,230	59,411			
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		1,195	2,054			
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		5,307	29,105			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		809	4,463			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		2,474	6,316		204	1,048
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		114,219	198,337		3,221	11,941
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		102	3,077		312	9,290
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		95,891	292,535		3,432	18,522
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					204	731
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		15,485	66,642		641	1,856
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		2,253	18,250			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		4,412	20,709		21	98
	3924.90.21.00.00	Jabonerías, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		415	2,193		4,701	4,034
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		82,325	353,687		6	135
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		58,089	290,003		11,798	15,382
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		380	921		18	138
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		26,577	182,545		7,063	30,706
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		100	438		31	118
	3925.90.10.00.00	Jabonerías, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		2,606	12,055		31	795
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		62	288			
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					218	1,175
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.		352	5,896			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,653	22,181		868	4,839
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		243	2,546		152	825
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		6,658	57,227		24,810	69,493
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.		15	166			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		11,355	133,429		60	1,950
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		131	930			
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		34	791		70	437
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		140	1,437			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					240	2,550
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					96	1,189
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		7,138	66,322		3,959	23,273
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		84	1,004			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		275	992		491	1,718
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		30	425			
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		3,390	29,733		36	648
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.		374	634			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		13,528	57,885			
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.		18,454	55,645		51	585
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		60,629	250,620		72	407
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.		6,855	50,956			
	3926.90.75.00.00	Cordones para mallas y ventanas, de plástico.		5,307	39,438			
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.		5,065	39,347			
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		185	664		42	440
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		2,999	12,531		250	1,402
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		562	5,267		747	8,253
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.		167	2,575			
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comederos para animales, de plástico.		415	1,228			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		736	3,344		2,400	32,927
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		156,602	681,312		4,124	20,791
	4001.29.00.00.00	Los demás cauchos naturales en otras formas.					608	2,616
	4006.10.90.00.00	Los demás perfiles para recauchutar de caucho sin vulcanizar.		116	413			
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.		10	240		13,576	54,554
	4008.21.10.00.00	Mantillas de caucho para prensas litográficas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		91	2,390			
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		284	829			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		2,301	9,622		41	109
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					283	1,038
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					5,850	35,241
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		35	279			
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.					13,774	77,990
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					2,315	10,923
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		17,888	239,969		153	6,436
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).	37,393	730,082	4,107,981	143,444	2,142,911	10,875,268
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	2,012	62,324	242,998	4,157	171,231	520,057

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4011.30.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves.	47	2,300	56,668			
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	26	116	680	159	628	2,432
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				1,946	1,567	7,844
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	34	1,643	8,573			
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				4,972	96,474	467,375
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		10,026	35,984		26,670	83,080
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carreras).		8,689	4,665			
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				5,623	3,016	25,277
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).		4,339	10,152			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		51,255	865,210		24,127	559,518
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		1,180	27,872		270	9,883
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,840	8,946			
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		34,800	628,517		26,063	645,245
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		18,261	133,068		88,131	1,244,734
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		1,768	121,920			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		95	438		2,500	45,000
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		99	320			
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		1	104		29	154
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,968	10,039		79	264
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		4,251	17,194		675	7,101
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		348	612			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		249,628	281,556		5,721	30,247
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,008	7,844		5	200
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		98	1,924		310	2,898
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		27	1,242		2,779	21,391
	4016.99.21.00.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		82	3,744			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		3,895	9,691		2,455	42,834
	4017.00.11.00.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.		1,537	1,601			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		6,512	18,199		2,957	21,749
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.		1,124	6,687			
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					154	1,384
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.		1,417	4,963			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		256	10,768		133	250
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		6,616	51,381		5,212	308,368
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		6,733	113,775		63,467	1,725,245
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		5,139	295,466		1,747	186,792
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		6,505	92,462		1,894	31,680
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		1,274	18,618		5,531	456,662
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de laqarto.		1,403	48,939		5	336
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		233	34,810			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		2,040	12,855		4,406	38,568
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		3	313		61	2,410
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		12,957	198,778		7,192	218,668
	4202.91.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					237	120
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		534	6,253		14	560
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		685	14,118		460	10,179

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		29,302	569,527		44,427	500,571
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.				219	3,409	
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		18	207			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,572	80,265	3,562	49,608	
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.		60	431			
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.		73	1,086			
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		28,722	107,724	3	131	
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		572	6,370			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		1,040	11,509	3,273	42,921	
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		2,462	46,692	995	36,095	
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		492	1,485	1,953	37,317	
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.				9	176	
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		4,761	63,340	917	5,509	
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.		282	4,605	457	7,113	
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		115	2,674	10	701	
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.				165	3,625	
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.		1,753	29,969	33	589	
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		3,828	79,616	298	15,519	
	4304.00.20.00.00	Mantas y cubrecamas de peletería facticia o artificial.		1,567	18,142			
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		367	1,892			
	4412.33.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Juglans spp.), excepto recubiertas con material plástico decorativo.				52,544	50,822	
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		2,000	3,912	1,319,367	1,189,374	
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.		370	1,649	22	134	
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.				311	923	
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		33	186			
	4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.		3,756	6,087			
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.		13	93			
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.		1,181	3,022			
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		41	303			
	4418.74.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.		371	2,636			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		59	295	263	2,148	
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.				245	2,491	
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.		11,110	24,750			
	4421.91.70.00.00	Agujas de tejer, bastidores de bordar, de madera de bambú.		12	98			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		4	157	5,275	11,941	
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.		89	2,485			
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).		756	5,780			
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.		60	1,221			
	4601.94.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).				22	125	
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.				1,925	856	
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.		94	1,888			
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).		397	10,028	509	1,775	
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		70,275	66,147			
	4802.54.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2.		24,390	22,600			
	4802.54.29.00.90	Los demás papeles para libros, papel biblia y demás papeles para impresión, de peso inferior a 40 g/m2, con exclusión del papel tipo bond y tablet.				23	169	
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).		212,801	334,852			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					184	450
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.		95,057	86,588			
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeógrafo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.		48,780	40,877			
	4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.		206,902	173,201			
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		163,174	167,154			
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		3,906	21,106			
	4802.62.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder de los límites de la subpartida 4802.62, medidos sin plegar.		193,580	81,454			
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		48,185	33,462			
	4802.62.40.00.90	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150 g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm, y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		318	385			
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).		1,197	7,519			
	4802.69.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					222	198
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.		847	9,971			
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					34	340
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		58,936	136,053		32,927	121,828
	4804.29.00.00.00	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.		125	387			
	4804.31.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos, para cenillos.					2,595	30,200
	4805.11.10.00.00	Papel semiquímico para acanalar, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					2,019	17,674
	4806.40.10.00.00	Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		205	1,556			
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).		1,500	2,660			
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.		9,881	17,631			
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).		85	1,746			
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.		609	7,869		391	1,851
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.		30	269			
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		115	351			
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.		48	513			
	4810.29.90.00.10	Los demás papeles denominados continuos de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		4,016	6,401			
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		752	14,535		32	190
	4810.39.29.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto papel diagrama para aparatos registradores.					53	139
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					669	1,032
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		155	890			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		1,513	6,134			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4811.59.30.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), para la fabricación de envases para bebidas, presentado en bobinas (rollos), impresos, recubiertos en las dos caras de una fina capa transparente de plástico, incluso forrados de una lámina (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		10	164			
	4811.60.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.		3,813	17,024			
	4811.90.23.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).		3	97			
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.		144	1,027		166	1,679
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		6,421	30,095			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					8,724	492,621
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.		22	236			
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		708	33,728			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		155	3,355			
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.		250	1,809			
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.		12,186	14,537		45	180
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.		250	666			
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		185	2,328			
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.		25	179			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		3,690	10,755			
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		14,517	22,594		60	153
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		15,297	77,253		2,985	14,041
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		7,137	17,510			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,419	8,955		19	123
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		40	978			
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		89	371			
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.		1,255	10,699		581	11,628
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales. cuellos, pecheros y puños.		161	7,714		22	442
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		248	1,325		590	9,000
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		6,075	113,346		1,474	44,276
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		71,126	2,347,947		2,913	133,166
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,850	2,294		9,979	143,660
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		73,110	152,016		800	2,530
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		15,942	28,404			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartones plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		15,102	53,995		385	17,958
	4819.30.19.00.10	Sacos (bolsas), multicapas, de papel kraft, con hojas de plástico y aluminio, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		50	120			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		15,462	149,975		590	9,179
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		2,033	8,836		648	2,509
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		2,144	12,460		2,324	11,877
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		36,893	137,556			
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		588	3,626			
	4820.10.20.00.00	Libros de contabilidad, de papel o cartón.					22	100
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		17	792			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		45	753		92	1,304
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		7	116		873	1,980
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		114	1,164		457	763
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		132	592		1,774	6,475
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.		58	1,709		242	130
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.		26	356		120	336
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.		432	1,284			
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.		3,796	4,424		62	958
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					2,706	5,551
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.		166	1,995			
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					1,430	2,207
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		35	652			
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		29	501			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		1,184	7,970		186	7,492
	4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.		142	5,383			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		30,164	153,528			
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		718	2,161			
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.		27	184			
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.		114	92			
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		93	786			
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					2	102
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		169	2,254			
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		10,969	71,070		3,030	10,747
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					669	10,046
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		27,415	174,585		955	2,550
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		1,266	20,627			
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					1,845	4,870
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		18,355	98,535		8,217	21,185
	4902.10.10.00.00	Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, calificados como educativos por el Ministerio de Educación.		15	369			
	4902.90.21.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas calificadas como educativas por el Ministerio de Educación.					4	100
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		2,109	13,000		38	154
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		55	465			
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.		63	766		71	1,000
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.		218	1,408			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		698	6,030			
	4909.00.21.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					13	124
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		105	1,249			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		544	411		2,443	6,577
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		145	1,118			
	4910.00.30.00.00	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.					297	1,260
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		2,550	106,188			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		6	364			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		195	1,868			
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.		54	2,842			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		5,377	46,655		197	1,067
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		628	6,429			
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.		1,871	76,467			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		4,045	30,704		4,818	11,853
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		72	1,260		60	162
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.		3,868	37,618			
	4911.91.30.00.00	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.		105	796			
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.		917	18,208			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		3,538	10,603			
	5202.99.00.00.00	Desperdicios de algodón, excepto los desperdicios de hilados y las hilachas.					535	2,400
	5209.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de peso superior a 200 g/m2.		1,498	21,539			
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla (<<denim>>), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.		25,265	56,789			
	5308.90.91.00.00	Hilados de papel.		1,285	9,262			
	5309.19.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		124	2,582			
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		111	810			
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.		100	1,078			
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.		12,374	32,058			
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					119	1,616
	5402.49.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, excepto de poliésteres y polipropileno.		11	128			
	5402.69.00.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					354	2,312
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					1,356	10,955
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		128,586	330,840		14,672	80,585
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.		53	271			
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					72	205
	5501.30.00.00.00	Cables de filamentos sintéticos, acrílicos o modacrílicos.		425	2,813			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		133	5,455		86	476
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.		48,898	308,955		35,179	373,998
	5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.		541	5,245			
	5603.93.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 70 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		70	519			
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		9,589	43,919			
	5606.00.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chinilla; <<hilados de cadeneta>>.		88	716			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					3,321	33,218
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		100	1,283			
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		100	1,000			
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.		13	92			
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).		347	7,261			
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.		137	926			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		7,904	21,826		54	750
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					10	110
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					190	230
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					583	2,939
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,441	7,679
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		25	228		131	328
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					4,570	24,413
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		4,861	43,235			
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					62	84
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					693	2,567
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					643	3,145
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.		748	4,538			
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					128	237
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.		1,860	16,529		426	1,915
	5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		209	2,356			
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		2,063	3,765			
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					32	116
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		16,922	14,286			
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.					56	256
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		322	924		1,648	2,000
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					171	594
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.		798	6,705			
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.		938	699			
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.		25,188	236,338			
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					239	1,038
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.		65	90			
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					761	2,426
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.		30	509			
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.		15	162			
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					461	2,975
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.		13,934	83,324			
	5802.20.90.00.00	Los demás tejidos con bucles del tipo toalla de las demás materias textiles, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					544	1,543

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5804.10.00.00.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.					130	4,250
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					33	626
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					213	7,494
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					19	249
	5807.10.90.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		4	112			
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		964	8,215			
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					28	405
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		99	3,282			
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.		734	1,609			
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.		221	878			
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.		53	215			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		723	13,632		40	171
	5911.40.00.00.00	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.		315	1,271			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		595	12,556		1,842	23,915
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		15	366			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		259	11,293		5	84
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		5,627	83,508		9	216
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		229	7,609		2,955	25,276
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		495	9,564			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		10,235	51,407		57	4,074
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		94	6,493		814	9,200
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		1,425	7,171			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		352	6,016		85	2,362
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		137	10,249			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					41	4,000
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		5,263	202,086		811	14,237
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		5,250	79,144		468	17,615
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		5,063	51,175		4,751	59,508
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		4,211	208,502		22	166
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		643	27,911		42	876
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		12,279	114,555			
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					735	645
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		742	35,082		20	604
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,098	21,249		97	2,588
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		721	27,493			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		8,417	127,991			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		591	7,809		33	2,129
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		357	8,965		18	616
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					44	1,239
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.		2	190		16	688
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		399	6,375		213	2,654
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		541	8,327			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		92	2,505		3	90
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,193	15,363		23	416
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,371	43,938		296,403	6,692,703
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,145	42,152		100	4,461
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		22,050	709,402		40	1,134
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		270	5,352		843	11,997
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		376	5,259		34	1,307
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,037	14,892		2,345	6,699
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		1,682	16,622		32	952
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		515	4,819			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		436	4,680			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		1,003	4,164		208	5,247
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,173	8,685		248	3,914
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		36	794		28	1,080
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		354	4,810		417	10,203
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		341	7,514		10,243	73,351

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					3,526	34,622
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		16	103		987	5,492
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		15	1,192			
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		177	2,368			
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					47	1,384
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		5,775	63,906		123	1,500
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		19,269	776,038		126	3,022
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		5,951	85,544			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,878	55,427		4,866	48,878
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		383	5,372		410	5,310
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		554	4,255		125	1,112
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					8	310
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,981	16,765		434	5,175
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		4,409	66,706			
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		394	10,187			
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,557	23,733			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		5,130	83,935		2,709	65,583
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		3,927	175,332			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		27	978		74	1,554
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		12,751	137,193		1,081	21,007
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		25,631	139,698		428	21,997
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		28,517	101,550		3,329	53,767
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		10,490	28,373		79	6,796
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					2,441	1,256
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		28,938	126,389		4,043	149,384
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		369	13,596		43	354
	6110.30.00.00.20	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, con cuello, excepto blanco.		270	23,779			
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		115	1,556			
	6110.30.00.00.50	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.		20	939			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		4,207	139,304		22,048	573,136
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		176,193	1,545,950		2,668	54,427
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		776	15,783			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		5,588	75,558		1,694	52,011
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		2,292	40,681			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		2,098	21,839			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					56	982
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		57	9,319			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		974	7,384		101	3,753
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		285	7,523		25	462
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		138	6,272			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		4,750	70,688		408	4,933
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		955	3,345			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		801	48,916			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		257	5,869			
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.		23	360		17	468
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		2,362	5,744			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		2,016	12,484		256	4,955
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.		405	3,257			
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.		363	5,486			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					12	175
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		5,779	86,472		267	6,122
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		189	6,161		5	905
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		6,377	74,177			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					124	2,557
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					34	3,112

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.				24		600
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de		58	5,005	77		13,317
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		6	182			
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		388	4,495			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		10,761	41,664	2,170		42,155
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		3	122	975		66,779
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		545	15,785	12,534		133,784
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.				3		159
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		159	1,081			
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		236	3,162			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		11	384	27		480
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		404	2,446			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		7,581	65,461	129		14,330
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		48	554			
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		416	4,239			
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		1,054	10,469			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		692	4,642	41		4,384
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		15,054	58,080	199		4,467
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		5,374	95,767	387		4,663
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		16,588	24,277	13		511
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.		364	6,925	70		1,585
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		721	12,517	23		1,436
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		18,906	103,487	88		3,817
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		53	631	7		162
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		3,823	95,539	3,632		72,219
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		5,901	169,916	7,929		159,785
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		8,209	108,110	35,314		290,176
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		7,693	126,416	1,235		22,023
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.		950	31,937			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.				17		870
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		126	1,872	290		4,335
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		690	29,399			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		54	369	332		5,914
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.				12		188
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		25,625	112,775	18,005		260,234
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		6,500	249,706	8,918		158,411
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		3,553	49,002	128,055		1,777,206
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		885	10,260	324		7,506
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.				447		2,220
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		944	16,953	510		7,879
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.		6	104			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		3,708	65,246	7		505
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		9,722	33,411			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		1,750	94,548	36,161		787,680
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		92,476	530,113	5		120
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.				264		6,952
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.				35		696
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.		131	1,777	87		2,536
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.				164		2,640
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.				54		1,206
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		870	11,140			
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.				385		3,942
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.				5,956		55,329
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		60	3,343			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		171	1,301	3,120		58,781
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		740	12,283	217		5,083
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		412	1,481	16		168

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.		9,229	43,319		183	3,129
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		118	8,338		44	884
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		850	45,312		18	372
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		615	31,115			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		9	711			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,534	51,083			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		39,522	187,455		337	7,970
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					14	616
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					99	3,290
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		2,760	115,120		276	3,780
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		499	2,037			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		122,938	617,121		12,152	167,292
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		570	5,403		45	370
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		10,923	86,050		219	3,960
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		937	15,605		95	1,232
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		1,547	17,916		11	246
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		823	20,279		1,401	22,274
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		50	4,613			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		1,620	24,301		464	6,551
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					32	384
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		4,221	18,997			
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		70	1,300		60	1,584
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		3,064	18,812		11,753	111,435
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.		1,373	13,889		329	4,770
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		1,138	6,287		98	3,187
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		110,807	550,174		45,213	480,567
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		42,460	184,927		4	143
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					176	3,181
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		5,683	124,030		1,368	33,309
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		875	13,214		43	666
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		8,481	77,583		424	7,592
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		7,620	59,617		15	348
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		132,649	740,809		6,331	104,016
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		100	8,781		8	540
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		845	17,794		15	174
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		593	23,515		3	140
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		1,063	97,876		206	8,804
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					53	864
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		98	9,503			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		94	10,494		9	504
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		744	3,518		20	684
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		2,665	29,977		1,188	20,934
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		588	58,626		576	28,521
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.		1,335	17,559			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		462	5,922		116	3,651
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		1,202	28,615		11,251	165,992
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		11,961	119,251		218	4,055
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		1,714	122,172			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		5,935	98,717		310	4,947
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		310,497	1,339,053		2,361	48,998
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		1,500	23,690		147	2,413
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		6,200	187,941		303	5,093
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		371	9,682		7,228	72,880
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		881	12,284			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		457	2,175		416	7,032
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.		394	1,636		59	1,210
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.		176	3,339		5	84
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.		153	2,837			
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		85	6,386			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		2,582	25,239		179	2,100
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		5	1,318			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.		104	2,067			
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.		136	9,861			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		284	13,780			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		7,074	169,830			
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.		22	340			
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		6,275	6,744		499	7,913
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.		550	1,839			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		1,559	56,474		315	5,219
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		12,019	50,069		141	2,254
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		4,013	44,004		86	3,628
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		7,166	189,338		2,179	20,370
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		1,700	36,670		71	480
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		99,452	319,728		447	14,735
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		1,640	14,791			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		11,890	123,177		965	17,185
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		37,975	340,551			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		254	11,988		203	1,024
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					33,251	338,969
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		15,364	249,656		3,011	50,547
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		93,163	1,804,945		240	2,754
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		508	20,356		165	4,375
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		2,457	38,870		934	16,045
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.		4,181	55,761			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		1,175	14,511		33	1,476
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.		254	596			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		321	19,832		775	42,771
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		965	13,136		9	134
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.		424	441			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					48	3,308
	6211.43.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.		18	1,249			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		38	2,612		12	86
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.		583	1,753			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		188	3,364		63	1,580
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		23,620	725,161		419	9,967
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		277	4,050		92	2,157
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		456	3,631			
	6212.90.20.00.00	Cinturillas, incluso de punto.		7	591			
	6212.90.90.00.00	Córsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		779	8,220		75	824
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.		408	6,225			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					143	695
	6214.20.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.		15	458			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		1,509	12,302			
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					32	1,275
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.		5	245			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					107	2,604
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		57	461		170	3,305
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		19	453		5	288
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					443	6,440
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		21,778	181,381		3,946	157,778
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		805	30,448		6	247
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		1,211	4,121			
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).		329	664			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		1,739	9,763		154	2,599
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		1,699	9,554		98	1,496
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		7,216	16,506		70	1,262
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		718	3,881		1,388	7,960
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		166	2,854		844	7,610
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					516	3,433
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.		605	6,368		712	3,430
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		105	774		2,198	14,492
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		247	2,999		622	1,685
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		446	3,613		3,331	23,012
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		1,096	8,248		5,676	29,207
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.		28	262		13	92

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		1,215	6,243		132	1,643
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.		71	644		20	291
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		256	4,298		1,380	12,353
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		2,639	30,483		682	8,833
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		30	565		523	5,534
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		1,283	6,640		1,167	5,427
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		918	1,721		62	496
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.		3,194	15,631		97	750
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de		1,208	10,506			
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.		2,106	25,455		4,017	25,512
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.		8,098	54,758		951	6,698
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					147	762
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		436	10,347			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		7,879	47,583		1,395	11,078
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.		819	15,099		5	96
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					12	108
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					694	40,655
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					23	237
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					5	170
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					11	120
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.		36	294		2,161	8,370
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.		1,056	3,288			
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		580	13,001			
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		20	98		250	320
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		465	4,430		658	6,546
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		1,252	4,075		18	93
	6306.40.00.00.00	Colchones neumáticos.		201	1,307			
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					450	5,307
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.		134	501			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		124	7,470		22	93
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		688	3,456		97	2,915
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		223	3,364			
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.		219	2,004		24	195
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					305	3,880
	6307.90.24.00.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.		115	734			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		5,957	36,762		74	1,378
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.		320	9,006			
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileros.		142	1,358			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		3,801	199,859		162	7,160
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		7,562	227,492		40	500
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.		1,360	53,828		1,098	87,108
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		15,783	471,570		202	5,225
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		9,120	9,174			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					96	921
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		415	26,164		132	3,608
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo. sin cubrir la rodilla.		172	3,990		1,102	54,455
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					39	180
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de deportes.		1,605	25,707		803	23,942
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					6,127	259,232
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					19	1,133
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		51	971		20,277	1,224,735
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		17,794	214,515		59,835	957,583
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					4,410	145,056
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		30,668	196,819		7,589	289,574
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		2,082	21,851		4,895	83,224

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					399	7,208
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		86	10,567		64	1,062
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		155	1,171		2,814	54,377
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		14,416	233,802		2,186	29,034
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		70	579			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		9,379	204,768		9,937	158,067
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		23,099	417,063		23,200	499,016
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,207	26,379		2,947	29,292
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		3,429	10,669		110	2,381
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					120	2,127
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		13,555	66,909		501	6,523
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		691	2,426			
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					18	456
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		144	2,849		1,350	16,554
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					18	168
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		9,571	66,494		6,218	70,925
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		365	6,163		339	2,898
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		498	3,090		1,480	13,640
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					143	5,345
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "well".		1,296	20,165		76,746	3,085,008
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		3,656	105,264		241,149	10,367,077
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		24	693		272	1,076
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		2,968	68,440			
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		40	735		38	240
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		18,111	688,387		172	2,040
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		19	366			
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					1,162	21,517
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					15	162
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		26	104			
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		20,036	913,303		15,616	318,512
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		11,200	813,699		100	11,998
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "well".		207	1,167		558	10,560
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		23	184			
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.		54	5,198			
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		791	12,714		75	1,040
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		6	129		2,160	32,400
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					2,630	96,928
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		199	3,139		4,127	74,619
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		231	4,911			
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		508	14,118			
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		124	2,465		410	8,554
	6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					64	2,232
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,490	48,153		834	2,788
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		192	6,183			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,151	37,222		764	21,872

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		691	31,614	354		15,011
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.				516		1,393
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		565	8,358	94,356		2,274,426
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.				17,427		553,975
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.				2,073		76,142
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		2,940	10,225	39		1,593
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.				3,408		81,542
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		2,940	17,365	105		4,539
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		204	4,886	16,479		544,775
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		91	1,841			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		4,536	15,730	68,918		1,812,865
	6404.19.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.		605	11,280			
	6404.19.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		1,161	11,046			
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		2,046	20,813			
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		10,910	250,447			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		66	422	12		113
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		1,484	25,582	645		9,033
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		15,573	256,849	4,651		53,485
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		11,159	194,962	1,084		11,476
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		196	3,618	25		216
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.				5,179		191,801
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		920	16,122	16		192
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.				11,008		351,805
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		98	133			
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.		21	1,003			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		2,875	17,992	398		4,337
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.		8,313	138,130	13		317
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.		223	10,479			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		511	12,168	1,405		37,452
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		544	6,652			
	6505.00.10.00.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.		435	4,417			
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.		9,542	86,322			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		31	1,852	46		764
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		287	4,274	109		8,751
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		328	11,695	267		5,435
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		481	5,202	52		3,967
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		42,572	128,955	68		1,461
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.				298		12,009
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		43	2,200	130		540
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.				160		1,296
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		15	415			
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		242	2,220			
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		720	24,485	16		616
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		13	867	88		3,140
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		158	1,403			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		870	21,095	257		15,970
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		71	4,742	715		12,418
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.		9	133			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		14	404	2,714		3,810

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.		14	94			
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		44	587		49	264
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		20	163			
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.		25	115			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		96	1,056		407	3,390
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		623	6,766		3,017	16,861
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.		4,627	50,329			
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		20,462	143,886		1,039	3,251
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		329	5,273			
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.		49,193	319,103			
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		124	485		1,200	3,960
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.						
	6802.91.22.00.00	Jabonerías, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.		64,459	268,433			
	6802.93.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.					140	473
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		2,051	23,342		1,097	6,118
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.		16,602	93,243		404	1,166
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					325	3,901
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		20	334		3,220	22,610
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		619	9,797		95	1,712
	6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.		1,000	4,507			
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.		5,429	20,276			
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento.		93	1,480			
	6808.00.90.00.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.		149	1,938			
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		97	528		45	912
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		48	125			
	6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.					11,519	8,652
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					38,830	97,921
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					1,338	4,988
	6812.93.00.00.00	Amianto (asbesto), y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras, en hojas o rollos.		1,047	15,347			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					730	701
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		40	121			
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					77	173
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		1,746	5,197		5,000	960
	6906.00.00.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.		45	1,554			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					4,219	2,408
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					1,422	1,588
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de cerámica.		5,924	24,049			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de cerámica.		951	7,918		128	740
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de cerámica.		17,460	150,718		1,004	1,419
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica.		1,454	12,497			
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.		2,150	6,768			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto cerámica.		5,063	28,918		799	2,457
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de cerámica.		222	1,875			
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de cerámica.					586	2,752
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		3,378	7,129		266	1,824
	6913.90.00.00.10	Las demás statuillas y demás artículos de losa, para adornos, de cerámica.		354	2,296		210	578
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		2,485	13,201		2,972	21,519
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de cerámica.		558	1,762			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		200	10,070			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.		113	189			
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		45	419			
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					91	1,000
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		500	10,242			
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.		244	1,333			
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.		36	246			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		1,868	10,498		1,028	11,110
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		131	775		1,761	7,563
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 o de peso).		405	1,501		392	2,350
	7010.90.31.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, de forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm, para el transporte o envasado, de vidrio, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias, biertos con otras materias.		50	5,201			
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.		774	9,363			
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					4	119
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc.		1,454	5,946			
	7011.10.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.					220	4,000
	7011.90.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.		626	3,926			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		23,447	134,928		1,961	13,284
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					20	336
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		632	7,971			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		415	4,460		2,465	12,479
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		39,193	151,324			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		2,436	2,275		270	969
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		255	1,315		559	1,126
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		9,223	35,096		2,226	10,894
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		28	2,513			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		150	2,130		211	1,279
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		26	1,030			
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		955	35,410		4,394	34,185
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		1,155	1,177			
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		300	1,170		288	980
	7020.00.20.00.00	Tubos de rectancia de cuarzo y soportes deisñados para su inserción en hornos de difusión y oxidación para la producción de discos, obleas (<<wafers>>), semiconductores.		136	813			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		110	220			
	7101.22.00.00.00	Perlas cultivadas trabajadas.		2	56,375			
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.		256	1,176,664		34	1,531,370
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.					508	11,933,036
	7112.91.00.00.00	Desperdicios y desechos de oro o de chapado (plaqué), de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.					332	6,303,168
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.					50	18,301
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		96	85,787		1,015	843,072
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		326	2,323,874		346	3,325,075
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		5	108			
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		35	3,157			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		14,706	309,120		1,459	331,961
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeado.		345	15,804			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		829	7,150			
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		129	794			
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.		95	753			
	7210.70.10.00.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 155 mm, ondulados.		198	482			
	7212.40.20.00.00	Pletinas de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plásticos.		30	101			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7212.60.20.00.00	Pletinas de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados.		1,074	1,602			
	7214.20.10.00.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.		9	193			
	7214.99.29.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6% en peso, excepto lisas de sección circular o cuadrada.		12,450	14,390			
	7216.69.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío.		2,781	4,222			
	7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.		20	185			
	7217.20.31.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono superior al 0.6% en peso, de sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm, pero inferior o igual a 5.15 mm.		35	308			
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.		1,800	19,467			
	7225.19.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado <<magnético>> (acero magnético al silicio), excepto de grano orientado.		100	1,370			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		396	2,067			
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		33	265			
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					907	3,286
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		40	469			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					2,754	43,016
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		15,073	49,142			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		9,978	471,305		4,963	6,178
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					380	800
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.		95	479			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		3,027	9,781		39,837	273,302
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		50	1,200			
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		24	88			
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		1,100	19,772			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		2,690	25,332		6,429	99,279
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					27	372
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.		100	126			
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					30	210
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.		123	457			
	7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.		172	1,433			
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.		90	466			
	7314.50.10.00.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.					1,510	3,884
	7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.		52	1,154			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		680	12,156		4,325	2,694
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					192	1,011
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.		236	126		8	101
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		5,427	9,232			
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					101	300
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.					932	874
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		1,506	8,641		7,393	32,217
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		375	4,617		1,847	4,665
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					2,233	4,211
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					495	1,411
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		502	612			
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.		5	638		172	850
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		391	10,394		21	398
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.		617	8,110		17	96
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.		374	7,112			
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		18	109			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		210	7,065		5,564	20,918
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		36,596	183,867		14,925	56,551
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.		179	2,121		1,313	2,844
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.		2,361	10,232			
	7321.19.20.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, desmontados o sin montar.		1,987	32,325			
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					75	228

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.		15	110			
	7322.90.00.00.00	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o acero.		416	1,969			
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.		90	344			
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		347	1,245			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		2,715	28,050			
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		387	6,681		587	2,367
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		2,190	10,597			
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		855	11,969			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,836	22,743		220	1,101
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		354	2,370			
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.		61	642			
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		369	4,158		833	5,737
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		79	1,317			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		427	2,124		24	81
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.		50	265			
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.					400	1,200
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		16	309			
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro		668	9,099			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		539	2,553		95,578	115,793
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.		52	535			
	7326.20.90.00.20	Cestas para gaviones, de alambre de, hierro o acero.		19	367			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		1,300	6,364			
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.		200	281		411	3,909
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		1,519	6,746		286	762
	7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.					60	1,032
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		8,211	146,117		44,480	163,907
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		20	341		202	1,985
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		282	5,851			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					350	740
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		433	7,387			
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					1,470	6,637
	7605.19.90.00.00	Otros alambres, de aluminio sin alear, excepto de sección circular.					37,950	37,594
	7605.21.00.00.00	Alambre de aleaciones de aluminio, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.		240	491			
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					7,000	9,000
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		1,545	5,662			
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		2,329	11,905			
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		54	823			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					1,195	4,528
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		310	611			
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		17	147			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		557	8,317		21,906	54,821
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		196	1,820			
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					49	468
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		4,946	74,161			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		12,874	57,046		1,293	5,256
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		7,411	40,373		509	2,628
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		37,247	171,119		2,227	15,580
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		1,562	56,814		410	1,026
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.		289	554			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		4,501	22,431		3,582	12,527
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.		601	3,718			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		7,240	47,144		19	135
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		244	4,687			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		1,915	19,291			
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		2,426	14,856			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		1,544	27,116		237	3,755
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.		25	240			
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.		41	294			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		7,613	32,597		1,255	20,904
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.		49,440	133,624			
	7907.00.89.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, excepto los artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.		547	3,125			
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.		20,446	97,654		3,120	21,221

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.		10	168			
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.		694	1,324			
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.		208	187			
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					14	278
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso hortícola.		11,641	61,327		2,863	12,768
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.		5	84			
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		11	200			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		8,144	84,645		58	1,560
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		980	59,598		692	1,608
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.		5	93			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		48	138			
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.		381	4,415		10	263
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		1,527	46,978		2,454	30,889
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.		500	4,873			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		32	661		12	150
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		3	572		147	1,591
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		103	4,959		2	124
	8205.20.90.00.00	Martillos.		1,806	23,613			
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.		1,955	2,139			
	8205.40.00.00.00	Destomilladores.		30	226			
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		11	180			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		565	1,531		210	1,780
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.		369	1,142		66	270
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		8,587	62,261		860	4,448
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		1,048	4,688		190	502
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		304	9,434			
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		115	1,852		19	150
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).		111	426			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		268	4,062		256	677
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					27,545	243,500
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		8,055	63,532		17	175
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.		7,706	83,494			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		1,173	45,987		3,293	28,801
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		507	3,750			
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		307	1,081		25	130
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		162	2,502			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		12,082	50,544			
	8211.93.10.00.00	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.		60	380			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		20,074	707,528		281	12,490
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		10,161	58,825		3,958	77,308
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		554	2,806			
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		1,446	2,699			
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		26	955		188	1,330
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		641	21,589		1,628	8,157
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		25	80		103	695
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		1,787	29,893			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		2,593	22,144		177	3,983
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		547	15,335			
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		4,161	13,758			
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		15,858	106,625			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		1,181	6,618		12	350
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		2,045	13,110		133	3,866
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		16	5,841			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					568	852
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		270	11,951			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		1,076	25,225		941	11,723
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					22	398
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		2	133			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					790	9,188
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		45	596			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		1,497	8,314		7	241
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		142	269		827	6,519
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		4,875	73,257		23	223

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.		19	273			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		11,198	33,058			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		3,578	16,182			
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.		110	530			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		32,664	160,901		1,250	4,453
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		2,314	41,705		304,310	382,997
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		6,069	199,251			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		1,538	6,006		1,309	17,588
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasetillos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		62	549			
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.		144	2,792		7,459	15,075
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.		20	327			
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		1,966	4,185		382	3,872
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.		6	342		209	2,547
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.		370	6,883			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		106,337	887,057		2,699	13,834
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.		1,420	20,271		1,650	2,044
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					40	3,644
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					29	215
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		34	578			
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		11	466			
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		396	2,507		325	711
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.		795	15,474			
	8407.10.00.00.00	Motores de aviación de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					248	20,400
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		12,462	89,390		2,954	101,714
	8407.31.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					1,041	5,500
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		67	4,844		1,291	8,200
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		1,843	67,955		5,908	44,199
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		16,267	313,843		5,887	35,579
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		2,854	239,022		1,969	16,527
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		13,109	195,788		22,772	677,416
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		325	4,680			
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		340	1,493			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					666	800
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		380	12,855		28	100
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		608	14,795		801	20,898
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		1,389	48,238		601	2,954
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		8,706	200,491		5,635	77,037
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		2,981	19,573			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		164	4,226			
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.		3	351			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		240	11,221		3,645	19,733
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		4,874	104,100		435	5,208
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.		3,063	86,202		728	4,600
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		432	19,295			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		550	14,276			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		198	2,000		225	2,037
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		44,467	819,955		2,004	48,924
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		92,709	431,938		5,465	37,572
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		43,771	286,536		4,169	25,909
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		201	2,925			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		582	5,434		16,303	256,398
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		25	298			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		3,050	120,167		2,091	14,557

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		142,689	827,980		54,720	263,982
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		16,566	51,262			
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento v válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		384	4,690			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		3,410	35,868		502	9,910
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		975	18,418			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		43,047	447,696		4,977	64,489
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					320	1,965
	8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados v capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.		2,900	24,958			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		35	237			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		70	137			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		181	1,986			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		2,947	23,644		4,923	46,576
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					629	3,016
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		218	1,994			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		4,914	21,820		917	4,072
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		2,562	6,867			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		69	4,454			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					1,823	14,342
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		3,729	15,974		237	1,300
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		195	4,353		68	288
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					191	5,151
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		179,858	6,779,259		46,396	1,104,994
	8419.11.10.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.		1,105	2,590			
	8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.		28	227			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		152	7,256		22	199
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					2,736	128,309
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		370	2,778			
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		13	281		2,438	14,580
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		150	142		1,636	18,552
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas, excepto las de extraer miel.		145	754			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		9,012	264,676		6,596	43,378
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		10,577	65,851		5,255	34,658
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		523	12,416		1,220	6,186
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		144	3,287		243	1,722
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		926	16,781		2,415	36,750
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		20,727	755,061		2,739	15,038
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		5,426	22,964		382	4,960
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		315	501			
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					280	3,500
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.		35	2,888		14	200
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		402	12,329			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					260	780
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					271	988
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		2,888	18,053		386	3,444
	8423.20.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.		64	676			
	8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.					97	3,860
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		19	234		55	168

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.		300	5,038		29	1,427
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					102	912
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		438	7,347		600	1,088
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.		10	106			
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		22	129			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		117	1,572			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		1,825	30,578			
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					28	280
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					30	168
	8426.20.90.00.00	Otras grúas de torre, con capacidad de carga superior a 20 t, excepto fijas.		15,876	12,198			
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.		14,022	150,705			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		13,435	114,837		4,203	32,660
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		2	497			
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).					55	345
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					1,050	4,100
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					1,130	3,279
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		226	8,381		926	27,654
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		438	10,842		987	942
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		2,351	113,318			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		582	21,967			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		11,445	57,646			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					4,652	172,729
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		18,842	648,689		20,566	99,675
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.		124	625			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		2	99		1,880	4,795
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		31	265		201	750
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					105	780
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		4,392	105,666			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		4,739	71,335			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		2,275	49,875			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		1,740	1,552			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					267	2,248
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					425	5,819
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		4,004	30,888		625	1,388
	8441.40.00.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.		29	1,658			
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					71	292
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		2,355	13,808			
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.		3	92			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		463	30,723			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		194,178	6,495,600		677,055	7,461,418
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		69,846	1,561,820		161,834	2,006,832
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		2,469	57,879		78,733	2,354,858
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		2,623	115,992		17,864	673,890
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		60	1,041			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisé, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		9,316	383,595		19	1,520
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		292,429	7,394,389		218,076	7,548,064
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.		1,155	41,311		407	5,083
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.		210,934	6,723,113		13,130	401,732
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		1,377	69,008		35,124	1,271,667
	8447.20.00.00.00	Máquinas rectilíneas de tricotar, máquinas de coser por cadeneta.		1,524	9,554			
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.		28	193		321	963
	8448.11.00.00.00	Maquinillas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.		652	4,804			
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					120	1,200
	8449.00.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.		90	1,405			
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.		100	426			
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		50,036	220,500		1,584	7,620

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8450.19.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontadas o sin armar.					782	3,384
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					3,409	15,955
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		36,066	172,550		5,590	34,415
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		7,465	80,672		27,402	427,224
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		45	158			
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.		8,325	41,591			
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.		312	4,786			
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		1,450	6,518			
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		21,701	322,772			
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.		364	18,294			
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					72	105
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		600	1,163			
	8454.10.00.00.00	Convertidores para metalurgia, acerías o fundiciones.		90	529			
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					292	584
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					44	131
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					48	240
	8459.29.00.00.00	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.					3,480	23,000
	8460.19.00.00.00	Máquinas de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.		103	628			
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermetes, que no trabajen por arranque de materia.		156	1,119			
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					148	1,350
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		355	848			
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		1,950	6,280		11	108
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		96	1,498			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		180	1,285		319	19,017
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					31	1,128
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		7	128		66	1,177
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.		426	4,754			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		7,339	113,729		2,644	37,455
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					355	16,612
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		3,503	56,846			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					96	1,560
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.		14	83			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		14,874	492,819		31,329	2,489,484
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		652	140,509		260	75,450
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.		176,106	23,789,333		219,751	42,314,380
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/. 1.000.00 por unidad.		915	456,693		4,124	1,555,562
	8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.		909	41,628		171	6,504
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/. 1.000.00 por unidad.		2,272	76,458		3	150
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.		1,496	90,002		19,248	679,861
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.		5,684	612,869		8,335	1,010,028
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/. 1.000.00 por unidad.		693	127,370		53	6,307
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		2,294	78,047		437	80,650
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		50	10,023			
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		10,806	1,303,314		13,481	781,357
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,667	450,862		1,516	198,142
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					746	2,562
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		624	22,943		1,888	6,383
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.		223	3,495			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		3,447	216,688	28		3,797
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		25,707	995,393	362,775		3,135,771
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		237	4,810			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		882	15,787			
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.				370		5,668
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		140	1,942			
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.				1,500		1,584
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		187	4,936			
	8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		192	628			
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		140	511	944		11,856
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.		32	679			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		12	87	135		864
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		3,759	26,039			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.				1,255		6,070
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.		31	1,220			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.				2,758		19,906
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.				1,240		40,225
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		1,469	10,660			
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.		469	6,647			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		9,049	20,949			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		99	8,613	150		800
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		437	12,865	3,600		25,846
	8480.20.00.00.00	Placas de fondo para moldes.		55	836			
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.				500		2,478
	8480.50.00.00.00	Moldes para vidrio.		65	402			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldear por inyección o compresión.				1,654		33,072
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		113	3,191			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		300	1,656	11		320
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		476	20,309			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		54	2,138	312		1,520
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.				75		2,072
	8481.80.10.00.00	Grifos.		2,707	82,758	167		2,881
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		1,695	52,164	315		1,971
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		1,786	21,859	43		2,490
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		760	14,603			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		17,509	443,465	60,916		543,435
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		26,731	405,333	4,826		65,490
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		1,980	35,411	5,123		74,802
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.		5,990	92,734	1,253		14,784
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		20,751	373,968	1,583		15,195
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		5,454	59,343	333		976
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.				535		742
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		6,380	105,989	206		2,727
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		570	2,151	516		2,545
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		449	4,604	1,689		15,856
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		788	28,695	589		4,581
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		80	2,230			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		54	429	4,076		70,868
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		202	774	74		1,191
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		251	7,613	80		3,123
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		212	3,260			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		348	6,160	302		4,514
	8487.90.10.00.00	Aros de obturación (retenes).				10		144
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		2,607	98,522	6,914		126,650
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		509	18,982	40		1,145
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		1,464	16,932	2,850		10,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.				201	1,265	
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		2,596	25,626			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		1,505	63,720			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		3,250	28,481			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		100	2,680	569	5,000	
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		2	99			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		75	1,302	2,476	12,222	
	8501.62.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.				627	1,254	
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.				348	1,045	
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.				3,215	41,348	
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).				1,010	2,278	
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.				1,114	7,281	
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.		256	2,983			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.				3,274	13,617	
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		13,412	197,129	8,064	78,624	
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.				984	8,904	
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		244	8,164	14,617	99,553	
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		14,380	328,846	2,533	10,662	
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		95	4,624			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		302	18,670			
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		120	9,389	761	15,050	
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		1,089	22,541	450	1,247	
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		66,022	519,498	25,393	298,646	
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.		24,326	87,042			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		357,199	1,697,881	29,707	310,154	
	8506.10.20.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior superior a 300 cc.		71,916	497,135	81,538	545,874	
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		554	30,036	262	24,960	
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,298	63,332	1,141	38,522	
	8506.50.20.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior superior a 300 cc.		92	4,305			
	8506.60.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc de aparatos para facilitar la audición de sordos.		788	40,688			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		70,679	657,917	9,793	64,848	
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.		35	200			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		29,681	237,384	809	18,156	
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		365	9,448	59,110	411,084	
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.		2,148	78,116			
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.		18,837	75,059			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		675	21,787	141	6,632	
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		8,155	204,739	1,174	27,439	
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		255	5,922			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		456	4,586	112	1,441	
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		556	4,032			
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		689	8,875			
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		10	305			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		256,025	1,938,835	4,101	19,471	
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		701	8,628			
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.		279	7,125			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		4,167	29,323	1,329	28,968	
	8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.		240	3,308			
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		500	1,677			
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		5,710	49,213			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		21,208	565,783	3,059	17,826	
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilador, con motor eléctrico incorporado.		108,295	2,699,411	94	2,508	
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		68	2,007	12	324	
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.				344	11,569	
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilador.		4,910	125,483			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		35	1,897			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		32,097	877,312	205		2,977
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		183	4,124	52		1,392
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		462	1,114	104		8,402
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		831	8,215	6,040		39,538
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		150	103	12		1,070
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.		140	2,077			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		5,870	42,099	790		12,004
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.		1,562	447,176	50		1,295
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		1,190	11,913	163		436
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		3,697	101,674	99		1,013
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		1,265	15,011	641		6,763
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.				64		2,049
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		2,444	120,541	3,080		169,933
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		232	2,037	327		3,020
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		4,846	59,764	157		870
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.		60	347			
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		1,570	20,060			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		33	516			
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.		62	628			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		162	2,346	239		478
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.				20		411
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		11,056	186,586	1,099		17,908
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		19,240	298,173	3,417		9,861
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.		49	3,123	5,010		76,560
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		42,005	308,689	239		1,460
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		12,731	75,864	2,004		10,236
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		67,630	440,430	589		3,075
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		39,929	385,260	170		550
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.		6,058	44,638	115		680
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		40,124	142,348	1,939		15,113
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.		192	802			
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		718	4,902	44		312
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		1,887	38,669	1,693		12,580
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		31,328	2,153,450	4,718		230,697
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		294,407	87,018,202	196,197		68,547,448
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		1,833	65,691	2,827		47,149
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		332	7,124			
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.				29,392		1,310,029
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		60	4,499			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).		13,571	988,511	15,125		681,476
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		82	12,548	171		3,963
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		3,558	92,307			
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		25,312	5,183,511	5,208		1,835,487
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.				6		1,371
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		95	2,742			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		51,423	1,351,287	2,389		38,073
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		37,212	684,968	71,479		891,686
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		10,846	199,000	14,682		143,538
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		6,100	181,216	128,830		1,195,046
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		2,672	346,335	1,057		150,189
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		26,313	2,403,779	30,445		3,354,466

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		222	6,437		62	2,832
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		3,570	194,641		11,482	491,846
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		1,236	149,708		11,651	507,454
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido		331	14,840			
	8519.30.90.00.00	Otros giradiscos, excepto con combinador automático de disco.		3,550	40,172		29	772
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.		10	216		7,008	313,585
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.					4,955	51,600
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		333	23,266		12,586	181,255
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.		1,398	56,068		3,093	126,321
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.		5	259		19,208	980,343
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.		200	13,817			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		2,005	53,793		31,803	2,020,325
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.		560	648			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		335	9,933		66	790
	8523.29.21.00.00	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		674	30,991			
	8523.29.39.00.00	Las demás cintas magnéticas.		4	470			
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.		19	7,685			
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					11	825
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.		1,190	9,500			
	8523.49.33.00.00	Programas de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		2	2,330			
	8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					27,100	326,650
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		11,861	599,556		332	15,296
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		620	28,241			
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.		29	4,942			
	8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.		120	8,608			
	8523.80.31.00.00	Discos de larga duración para tocadiscos, grabados.					219	930
	8523.80.52.00.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		3	1,001			
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.		2,549	247,766		75	8,162
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.		766	79,215		5	1,200
	8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.		240	5,961			
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		8,396	59,414			
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		2,280	156,075			
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.		145	1,462		513	2,508
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.		775	24,285		1,779	556,602
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		18,265	2,257,936		64,672	6,729,191
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					77	30,000
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.		46	11,253		4	2,341
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		15	1,760		191	4,472
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					5,271	102,838
	8527.19.10.00.00	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		1,400	21,306			
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		23,819	271,109		2,795	106,426
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		3,413	78,020		80,951	4,351,782
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		117	3,976		659	10,828
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					2,608	38,640
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					17,985	205,578
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o <<kits>>.		80	2,381		270	5,948
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.		5,396	26,958		24,525	802,309
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		102	1,146		652	2,169
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					25,490	970,325

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.		143,609	2,287,418		146,053	2,055,985
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		68	506		6,731	168,655
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD). presentados en juego o <<kits>>.		325	7,742		600	11,211
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		220	4,916			
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD). presentados en juegos o <<kits>>.					8,900	363,979
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					954	3,487
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD). presentados en juegos o <<kits>>.					44	8,175
	8528.69.10.00.00	Unidades visualizadoras de panel plano para proyección, utilizadas con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, capaces de visualizar información numérica generada por la unidad central de proceso.		115	2,236		215	8,798
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		1,545	69,936			
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		504	20,952			
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		173	13,522		3	1,281
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		16,081	262,942		10,850	217,975
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en		220,532	3,840,893		27,286	561,912
	8528.73.10.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		140	4,744			
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		172	1,326		736	8,430
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		28,934	208,071		378	11,369
	8529.90.12.00.00	Muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		20	125			
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		2,288	17,083		21	1,875
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		1,592	19,013		54	7,864
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		29,972	696,471		9,982	435,888
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		6	485			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		9,405	276,410		549	30,640
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		609	18,199			
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.		76	752			
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					317	7,145
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		671	17,613		27	8,700
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), v los de las partidas 85.12 u 85.30.		12,605	304,397		49	5,000
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					557	2,372
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		1,018	7,205		80	418
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		71	1,920			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		106	354			
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.		2,298	14,655			
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		458	548			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					102	405
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		170	2,855			
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,660	110,957			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		8	539		2,269	9,713
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		134	1,533			
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		810	71,739			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		503	3,165		3,482	12,691
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		879	4,750			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		5,043	152,989		207	5,714
	8536.61.00.00.00	Porta lámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		8	185			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		671	22,801		43	390
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		8,689	154,103		191,965	1,479,560
	8536.70.20.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.		511	4,054			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		5,691	250,278		417	3,590
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		21,642	422,894		1,661	11,900
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,259	34,203		1,741	48,463
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		242	2,491			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		4,403	14,566			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					25,661	374,991
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.		1,004	6,407		1,294	15,516
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		607	4,800			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		3,639	67,810		635	7,132
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		95,544	249,007			
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					147	2,234
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		1,787	57,550		16	384
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		17,362	202,265		58	2,720
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.		289	270			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		15	1,125		90	2,097
	8539.41.00.00.00	Lámparas de arco.		180	3,102			
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		63	115		1,391	33,346
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		42,537	304,100		2,767	46,458
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					1,755	15,841
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.		18	377		37	596
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.		64	1,344		70,365	791,868
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		8,874	342,530		19,868	100,823
	8541.50.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.		27	1,279			
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		5,218	81,999		2,727	9,986
	8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.		51	5,330			
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		395	12,448		2,216	82,764
	8542.32.12.00.00	Circuitos con memorias digitales de tecnología bipolar.		1	3,096			
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		2,110	188,420			
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		80	245			
	8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		35	484			
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.		100	2,676			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		3,965	43,114		7	118
	8543.70.40.00.00	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.		3,089	41,889			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		11,481	170,673		37,767	967,346
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo.		150	2,059		445	76,163
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					445	1,054
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		3,135	17,343		170	8,715
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		301	1,345		197	1,211
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		35	251		22,783	217,595
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		676	49,370		6	135
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		3,908	40,189		2,146	9,936
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		902	70,263		9,280	64,799
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		648	16,898			
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		54	1,696			
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					90	829

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		879	18,097			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		463	9,251			
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		63	666		40	368
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.		106	1,449			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		4,035	73,866		12,019	43,282
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		628	15,093		3,110	56,776
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.		269	5,312			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					58	1,447
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.		359	7,236			
	8609.00.90.00.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.		2,076	8,670			
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.		76,427	420,250			
	8703.10.90.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF superior a B/25,000.00.		14,832	23,484			
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.		1,995	19,891			
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.	39	44,402	109,271			
	8703.21.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	25	24,948	221,385			
	8703.21.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/20,000.00 sin exceder de B/25,000.00.	1	2,200	22,275			
	8703.22.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.	45	59,686	219,081			
	8703.22.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	6	12,916	81,229			
	8703.22.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.	4	2,540	11,364			
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.	14	20,759	52,693			
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	3	5,628	35,339			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.	2	4,396	109,675			
	8703.24.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.	4	5,446	15,305			
	8703.24.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	1	2,461	9,723			
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.	2	4,743	70,055			
	8703.32.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	7	6,964	65,379			
	8703.90.91.00.00	Los demás vehículos, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.	7	10,569	18,307			
	8703.90.99.00.00	Los demás vehículos, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.	1	2,003	55,189			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.		18,598	55,442			
	8705.40.00.00.00	Camiones hormigonera.					475	840
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		221	3,641		415	20,521
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		101	1,895		590	2,869
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,733	40,440		3,916	18,027
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		180	9,432			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		33,706	219,569		22,960	1,998,448
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,505	37,678		656	3,076
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		35	1,363			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		415	14,744		1,215	2,997
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,057	16,198		9,448	56,421
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		15	104			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		12,179	112,471		5,150	27,532
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,961	23,884		10,468	122,086
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,007	65,682		175	1,638
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		124	1,382			
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,193	15,694
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		20,410	225,268		26,172	69,544
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		70,335	526,141		14	326
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		11,496	209,128		109	779
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		11,341	635,277		919	127,927
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		44	313			
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.		588	5,451			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		1,141	17,213		811	10,325
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		409,318	2,628,358		141,241	6,861,244
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		3,239	18,679			
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc. pero inferior o igual a 250 cc.		9,277	27,173			
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		12,628	67,127		22,433	137,641
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					102	2,958
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		25,889	86,569		8,659	108,640
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		1,188	9,367		900	3,729
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		139	1,658		13,774	113,636
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		145	1,262			
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.		3,670	7,366		31	1,755
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		35	270		147	2,631
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		108	569		16	80
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		100	4,393			
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					20	100
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		2,818	12,862			
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					132	625
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					142	619
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		1,995	81,339		8,080	42,745
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		5,654	63,163		1,199	7,503
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).		6,607	27,538			
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.		3,717	20,210		642	1,791
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		4,061	28,448		155	530
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		2,429	21,718			
	8803.30.00.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.		157	5,349		356	2,100
	8903.10.10.00.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.		2,178	81,680		130	3,267
	8903.10.20.00.00	Embarcaciones inflables, de 11 a 20 pies de eslora.		37	1,485		76	2,522
	8903.91.10.00.00	Barcos de vela, incluso con motor auxiliar, hasta 10 pies de eslora.					83	3,430
	8903.99.10.00.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.		7,394	102,777			
	8903.99.20.00.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de 11 a 20 pies de eslora.		1,000	19,985			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		33	441		1,749	38,338
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		1,389	14,361			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		28,940	115,584		251	2,098
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).		1,672	20,574			
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		132	882			
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		3	1,790		1,546	487,719
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		6,246	47,424		13,638	696,752
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		399	40,269		11	1,025
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		190	11,869			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		909	129,936		6,185	1,184,329
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		1,006	7,152		204	2,989
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		11	468			
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).		2,530	53,196		199	22,010
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.		905	14,100			
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.		1	180			
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilm, microfichas u otros microformatos.		14	927			
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.		128	35,611			
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).		30	2,782		63	4,406
	9006.69.10.00.00	Lámparas, cubos de destellos y similares.		3	92			
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.		2,126	286,646		719	124,626
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.		1,049	10,890			
	9007.20.00.00.00	Proyectores.		57	11,535		115	18,815
	9007.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras.		52	6,323			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.		93	791		3,216	11,809
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					127	510
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y de otras tecnologías).		8	7,714			
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		3,322	44,330			
	9014.10.10.00.00	Compases de navegación.					973	11,087
	9015.40.00.00.00	Instrumentos y aparatos de fotogrametría.		201	15,964			
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		487	3,823			
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		15	306		129	703
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		17	862		444	1,592
	9017.80.10.00.00	Metros.					302	3,592
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		125	123			
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		15	183			
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		472	28,222			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		5,822	906,611			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		4,786	192,589			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		9,249	218,805			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		403	14,762		4,675	173,288
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		150	11,186			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		17,298	1,401,872		283	2,620
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		24,088	1,112,520		22,261	234,298
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).		18	114			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		1,355	12,661			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		137	1,267			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		225	27,467		505	30,321
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		4,987	62,440		8	114
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		1,186	598,280			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		15	349			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		2,394	199,997			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		349	76,426			
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.					685	10,430
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		1,340	52,018		1,800	88,990
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					468	12,152
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					16	700

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.		200	4,804			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		1,504	262,165	4	360	
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		2,478	564,890	453	3,077	
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		4	2,216			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		959	7,034	41	3,750	
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		26	3,506			
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.				100	300	
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		4	2,019			
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		340	94,507	212	950	
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.		24	476			
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.		100	2,014			
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.		17	1,092			
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.				41	3,000	
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.		66	663			
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.		633	26,708	29	297	
	9030.40.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).		366	16,255	613	22,882	
	9030.84.00.00.00	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.		2	499			
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.		2,292	38,175	380	6,010	
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.						
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		956	24,439	58	5,254	
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		676	20,544	20	1,208	
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		1,444	1,853			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		973	6,089			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		4,053	32,874	1,847	22,540	
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		185	8,077			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		1,877	126,220			
	9101.19.10.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), con indicador optoelectrónico solamente.		12	1,767			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		624	2,807,997	6	92,783	
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		831	286,882			
	9101.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.				1	1,500	
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.		11	7,155			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		1,297	66,695	986	382,194	
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.		686	40,086			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		11,960	1,650,271	58,617	12,180,156	
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		356	92,594	926	418,738	
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		10,803	3,683,038	9,930	4,348,406	
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		282	38,779	1,121	7,144	
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.		3,138	34,326			
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.		1,439	38,322	176	1,665	
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.		1,659	9,189			
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.		74	637			
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		786	10,647	1,492	2,754	
	9105.91.00.00.00	Los demás relojes, eléctricos.				440	2,898	
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.		50	8,147			
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.		117	12,206	24	1,634	
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.		2	384	6	341	
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		273	30,280	166	67,777	
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.		4	3,206	10	302	
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		309	15,739	241	31,780	
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		694	17,879	21,883	114,248	
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.				987	31,914	
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.				355	38,401	
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.				338	9,381	
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.		588	7,103	271	6,492	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					441	10,378
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		167	698	14,843		325,886
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.		44	2,250			
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.		331	21,070			
	9208.90.90.00.00	Los demás instrumentos musicales, excepto los organillos, pájaros cantores y los reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamado de aviso.		1	412			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		977	15,407			
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		60	391	1,306		35,962
	9209.99.91.00.00	Partes de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengüetas metálicas libres.		18	447			
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.		2,157	29,335			
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.		34	1,297			
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		3,294	39,018		519	3,431
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		5,780	162,187		30,362	69,982
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.		401	3,017			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		51	584			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		1,909	13,665			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		13,308	66,418		3,732	19,833
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		3,142	13,575		8,745	22,479
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		779	5,053		509	2,689
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		1,782	9,228		1,576	5,088
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.		109	396			
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		749	9,061		48	176
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		4,295	12,962		279	2,198
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		307	614		1,451	10,060
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		621	21,020			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		6,098	36,152		45,115	58,280
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		1,510	12,311		1,809	15,289
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		28,007	55,541		707	4,600
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		144,811	324,981		18,421	41,947
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.		4	314			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		392,599	2,023,811		24,663	945,545
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		22,024	138,717		2,044	3,141
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		442	5,159			
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		35	582		908	5,500
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		2,633	16,140		170,126	506,437
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		63,275	491,722		2,593	3,326
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		3,178	6,950		17,990	1,043,101
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		18,487	128,878		256	1,219
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		2,198	22,374			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		15,885	298,289		18	280
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).		838	15,643			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		188	3,653		225	2,078
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.		4,446	24,795			
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		1,135	13,399		159	3,185
	9404.10.00.00.00	Somieres.		4,020	25,269			
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.		238	1,006			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		4,425	24,468		1,335	18,886
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.		84	1,992			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		3,713	29,144		3,257	33,745
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		28	385		591	4,703
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		2,200	28,128		78	378
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		71	9,535			
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		1,144	34,617			
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		746	6,703			
	9405.10.30.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		3	798			
	9405.10.41.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de loza o porcelana, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos.		102	1,742			
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					32	251
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		780	51,811		162	2,012
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.		9	468		257	1,288

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		3,127	3,001		35	535
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		762	17,942		2,266	28,159
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		514	9,431		1,358	10,757
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		4,391	68,053		2,487	12,581
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.		104	750			
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		701	6,407			
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.		1,050	2,321		1,069	13,677
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.		3,145	15,044		160	1,941
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					128	1,574
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		3,373	44,893		142	1,686
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					214	1,820
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.		54	659		321	6,080
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		5,170	142,160		3,597	72,506
	9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					112	897
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		141	3,723		258	2,141
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					90	856
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.		10	215			
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		1,240	71,968			
	9406.90.20.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.		930	6,513			
	9406.90.59.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de hierro o acero.		2,341	28,619			
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.		69,548	1,820,635		1,407	46,235
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		8,345	196,197		9,208	461,279
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		648	2,058		80	1,445
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		3,099	5,217			
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					107	2,529
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		111	266		20	314
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		29,674	191,462		822	3,400
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		1,609	7,445		91	1,087
	9503.00.99.00.10	Ábacos.		3,049	14,144		56	365
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		77,906	716,144		5,170	163,877
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.		1,514	53,642			
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		3,746	242,546			
	9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.		7,367	785,524			
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).		6	403		1,603	54,195
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		1,322	47,236		33	210
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.		11,515	1,810,207		115	13,709
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		25,992	2,442,872		171	42,078
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.		8	539			
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.		8	508			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		5,078	78,456			
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		1,164	88,683			
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					494	2,186
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		1,433	15,480		48,323	230,932
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		9,086	46,890		1,374	14,678
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		613	6,040		167	4,379
	9506.31.00.00.00	Palos de golf (<<clubs>>) completos.		40	478			
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.		433	5,858			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					184	4,962
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		59	236			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		970	26,587		397	4,576
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		4,875	56,867		225	3,096
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		14	115		15	85
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		123,988	908,327		33,526	131,014
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		879	9,580		182	1,443
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		900	3,617		1,580	4,555
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		4,845	36,971		2,047	23,852
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		488	24,197			
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		2,829	64,722			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Estonia	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.		362	5,010			
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).		3	1,693			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		398	1,282			
	9602.00.10.00.00	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajada, incluso sus manufacturas.		35	1,299			
	9602.00.20.00.10	Cápsulas de gelatina para productos farmacéuticos.		22	689			
	9602.00.20.00.90	Cápsulas de gelatina, excepto para productos farmacéuticos.		492	12,282			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		21,379	272,641		3,624	85,396
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		2,931	51,413		11,825	242,200
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		777	9,649		20	1,753
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		1,400	132,512		635	9,083
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		101	1,081			
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		455	371			
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		289	3,372			
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.		80	1,139			
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.		6,423	222,495			
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifos o estropajos.		1,830	8,164		5,870	28,057
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		719	3,732		347	2,367
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios v similares.		62	1,466		1,169	17,179
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.		75	659			
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		68	160			
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).		481	3,103		479	2,383
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					114	829
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		59	139			
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.		64	272		65	498
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.		24	1,240		110	561
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		545	2,024		86	3,141
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexibles análogas.		32	95		78	1,627
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		69,372	299,871		820	14,817
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		4,506	328,745		3,705	1,014,239
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		2,124	34,509		2,687	13,485
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		314	27,139			
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		1,555	23,873		22	127
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		2,319	11,060		22	155
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.		343	12,542		77	415
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.		79	1,323			
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					152	945
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		381	12,988		6,616	13,635
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		441	13,770		2,544	4,684
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		487	13,733			
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		558	25,098			
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		22,436	72,229		68,700	963,284
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.		36	1,104			
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.		610	12,243			
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		179	8,262		24	327
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		13,002	174,154			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		10,858	110,382		6	101
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		1,763	18,553		84	2,142
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		14,483	74,728		2,048	52,424
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		239	8,716		224	502
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		261,942	3,380,722		162,561	2,470,826
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		125,014	1,146,340		103,044	774,249
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		3,440	41,035			
	9620.00.22.00.00	Monopiles, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.		1	242			
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montados en bastidor.		9,428	39,760		147	2,942
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.		3,748	37,507		17	429
	9701.90.20.00.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.		88	2,209			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		20,560	134,214		8,997	65,350
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		2,057	14,970		5,196	42,546
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.					194	1,036
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		10,379	76,023		3,088	8,912
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		2,539	6,331			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Etiopía	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		353	6,849			
Fiji				353	6,849			
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.		150,324	142,526			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		75,162	69,046			
Filipinas				75,162	73,480			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		271,793	4,329,547		50,303	817,050
	1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.		63	185			
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		113	543			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		170	590			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		76	384			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		222	454			
	2104.10.13.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.		12	211			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		155	1,884			
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.		76,245	451,303			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					871	54,505
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					8,525	29,040
	3904.21.20.00.00	Polimeros en otras formas primarias, de grado alimentario o farmacéutico, sin plastificar.					14,538	54,550
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					12,242	527,849
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		4	259			
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjuento o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		8	426			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					6,257	102,322
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.		4	259			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		758	8,124			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		179	11,563			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		61	3,065			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		82	2,812			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		2,412	82,419			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		4,760	128,996			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		2,490	85,561			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		392	16,964			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		459	19,475			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		844	28,492			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		67	1,927			
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		50	970			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		4,344	143,124			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		114	4,101			
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		85	3,795			
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		2,741	92,428			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		208	8,230			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		268	6,864			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		1,883	56,196			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		173	5,139			
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		15	629			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		951	20,612			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,642	81,004			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		50	1,171			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		69	5,971			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		315	14,929			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		289	7,114			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		9	577			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,550	45,050			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso quarnecidos.		9,329	294,517			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		3,478	132,104			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					2,358	13,040
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		4,393	48,122		5,512	35,744

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Finlandia	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		128,025	1,463,614			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		905	4,978			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisé, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		1,809	59,061			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		777	18,362			
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.		947	31,800			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		539	24,393			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		7,151	94,879			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		361	43,675			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		2,426	693,626			
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.		991	20,704			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		528	9,102			
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		5,802	46,810			
				20,299	1,024,110		15,000	75,292
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		13	501			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		758	252,806			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<station wagon>>), v los de carrera).				1,084	15,000	75,292
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		170	5,176			
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcañates, roscadas, de aluminio.		10	340			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		742	29,054			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		13,692	509,131			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		18	2,220			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		50	4,063			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		3,863	183,571			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		350	6,641			
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.		97	4,239			
Francia	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		285	19,204			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		50	482			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		1	492			
	8541.50.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.		200	6,190			
				9,037,185	152,790,645		3	1,798
	0406.90.20.00.00	Muenster.		691	3,578			
	0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		340	1,628			
	0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.		37	141			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		2,277	79,912			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		116	3,048			
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.		1,006	15,537			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		1,661	15,711			
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).		106	851			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		98,612	1,341,234			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		5,570	64,611			
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.		402,808	380,326			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		90,936	75,125			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	47,703	95,406	59,744			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	305,326	610,652	1,493,915			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	36,216	72,432	129,303			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	3,003	6,006	11,227			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	35,071	70,142	246,546			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, agumiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	29,977	59,954	101,812			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	2,018,702	4,037,404	28,841,450			
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	90,936	181,872	751,425			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	17,728	35,456	84,133			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	9,881	19,762	165,095			
	2208.40.10.00.00	Ron.	2,070	4,140	6,440			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	2,608	5,216	47,344			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	54,827	109,654	317,295			
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	3,291	6,582	72,609			
	2208.70.00.00.00	Licores.	29,833	59,666	381,769			
	2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.		1,030	554			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		978	346			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		13,649	33,507			
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.		21,542	133,439			
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.		1,440	29,265			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		2,469	102,823			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,491	213,505			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		2,331	1,969,946			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		3,468	475,605			
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.		331	29,776			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		4,521	500,570			
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		388	88,318			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		52,175	1,059,361			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		19,815	3,398,780			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		579,885	43,500,058			
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.		99	15,757			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		72	13,660			
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.		7,240	68,175			
	3301.19.10.00.00	Aceites esenciales de bergamota.		19,253	588,019			
	3301.90.31.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		450	3,537			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		8,542	751,113			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.		117,690	1,799,566			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.		487,407	24,936,323			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		220,515	491,144			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		589,069	21,440,960			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		20,919	877,020			
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.		3,740	267,355			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.		26,351	401,686			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		2,066	87,559			
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.		2,414	270,750			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.		23,888	1,199,215			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.		65,880	2,743,344			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		27,518	622,444			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		57,807	717,504			
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.		559	2,898			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		18,089	442,325			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		66,872	1,536,487			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		322	6,421			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		22,424	165,122			
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		165	1,069			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		387	1,745			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		17	926			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		950	7,708			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		10,320	71,143			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		1,007	16,760			
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).		992	21,922			
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		50	1,064			
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		123	4,007			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.		3,410	83,062			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.		6,542	26,384			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		56	1,356			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		68	4,805			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		14,984	107,755			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		217	4,808			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		14,165	107,071			
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		99	153			
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		4,479	31,055			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		176	4,094			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		2,691	94,229			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.		90	1,276			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		48	458			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		50	301			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		118	383			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		68	2,546			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		342	3,353			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		1,789	40,595			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		7,695	332,518			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	4,071	2,007	18,064			
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		30,011	236,648			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		220	592			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		392	38,451			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		192	18,113			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		2,464	251,596			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		142	7,526			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		115	8,145			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		548	46,955			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		560	4,754			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		260	15,247			
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		30	1,925			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia		10,554	236,421			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		405	13,318			
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		48	4,370			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		1,578	22,389			
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		25	390			
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		298	3,808			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		14	2,397			
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		125	512			
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		70	837			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		10	456			
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).		143	1,437			
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.		28	118			
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).		615	3,978			
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		507	4,624			
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.		300	3,052			
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).		6,784	2,084			
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		245	1,227			
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.		716	25,123			
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		20	887			
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.		46	573			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		6,784	1,352			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		35	249			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		448	2,460			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartónajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartónajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		7,487	31,138			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		224	3,757			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		4,459	30,820			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,093	13,774			
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		743	9,670			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		25	557			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		15	1,207			
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		11	82			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<Twin check>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		271	2,393			
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		1,183	32,436			
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.		177	3,144			
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.		15	1,529			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		47	726			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		35	255			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		230	10,726			
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.		100	1,003			
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		10	552			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		150	1,267			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		69	679			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		74	182			
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.		792	658			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		195	6,133			
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.		389	1,646			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		20	878			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		616	13,155			
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		4	217			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		19	1,242			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		32	3,735			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		8	576			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		14	714			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		59	5,384			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		4	241			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		799	79,788			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		107	7,060			
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		146	2,804			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		1,672	116,587			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		72	29,525			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		128	23,216			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		148	11,357			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		135	16,043			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		50	7,888			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		237	42,257			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		233	31,289			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		50	1,660			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		11	469			
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		7	347			
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		175	10,070			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		84	6,878			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		210	5,597			
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		32	1,554			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		80	3,956			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		65	5,950			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		279	19,059			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		248	8,631			
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.		22	400			
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.		10	911			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		201	10,654			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		60	6,619			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		4	691			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		35	2,176			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		28	2,427			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		1,183	81,135			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		166	5,809			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		19	2,390			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		4,174	82,481			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o		35	112			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		2	446			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		36	1,795			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		629	16,117			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		347	25,230			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		293	13,650			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		38	547			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		141	2,633			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		322	15,040			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		130	8,239			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		5	219			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		19	200			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		154	4,510			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		26	2,447			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		20	219			
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		69	760			
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.		8	137			
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de		87	1,387			
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		22	1,553			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		12	1,048			
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		7	540			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		5,141	80,656			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		10	563			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		40	2,173			
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		5	300			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		18	1,739			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/30.00 cada par.		27	669			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		6	629			
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".		437	10,500			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		146	14,527			
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		83	3,953			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.		778	4,368			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.		126	6,172			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		60	6,829			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		60	3,298			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		16	1,024			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		15	978			
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		140	1,273			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		1,290	36,615			
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		48	1,607			
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		550	4,216			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		469	3,433			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		332	28,846			
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		157,729	289,300			
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para		92	6,848			
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		510	12,976			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		18,920	40,719			
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		1,653	26,041			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		335	1,704			
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		219	8,963			
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		310	17,534			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		4	357			
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		2	390			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		239	10,161			
	7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.		3	292			
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		1	140			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		280	2,994			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		20	777			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		84	1,183			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		10	844			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		3	118			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		16	659			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos		107	1,061			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		140	1,430			
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		90	1,055			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		270	5,660			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		10	1,098			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		95	1,016			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		30	978			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		195	5,652			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		92	1,445			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		14	1,385			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		8,882	180,325			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		8,958	108,219			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		20,596	369,251			
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.		1,680	48,096			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		578	5,469			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		255	195			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		2,522	4,948			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		196	3,386			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		2,982	38,350			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		3	194			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		12	104			
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		1,016	31,562			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		864	70,153			
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.		692	5,571			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		442	6,916			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		481	5,045			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		6,008	255,295			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45		9,031	264,311			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		88	3,860			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		62	193			
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		100	594			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		12	592			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		206	38,430			
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		6	157			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		284	5,083			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		491	702			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		8,037	31,583			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		253	18,232			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		40	1,223			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		370	115,084			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		130	4,364			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		3	954			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		8,400	116,812			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		120	2,322			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		120	10,123			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Gambia	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		114	69,268			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		349	51,874			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		145	99,062			
	9027.80.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.		340	3,272			
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (loaqué).		1	13,158			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		5	1,174			
	9306.90.20.00.00	Arpones y puntas para arpones.		651	22,209			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		657	24,202			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		606	22,244			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		6	245			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		4,652	71,356			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		1,630	28,027			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		290	1,530			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		2	114			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		1,880	57,773			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		8	459			
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		344	607			
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		11	583			
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		2	109			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		2	93			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		760	52,805			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		3	233			
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		104,730	1,263,040			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		72	11,147			
	9701.90.20.00.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.		20	3,926			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		1,331	53,749			
							961	40,127
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					961	40,127
				160	6,629		875,643	4,484,340
Granada	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					52	220
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					216	180
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					89	135
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-corn>>).					32	94
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					1,653	3,461
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					11	84
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					15,733	14,508
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					4,632	14,360
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				6,836	13,672	101,940
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				144	288	1,600
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				3,348	6,696	27,552
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				7,439	14,878	43,275
	2208.70.00.00.00	Licores.				2,070	4,140	26,967
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				644	1,288	21,415
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					298	10,689
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		160	6,629		374	12,811
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					1,258	1,965
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					22	781
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					77	16,709
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					477	9,786
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					77	572
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					760	2,746
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					29	122
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					17	87
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					63	92
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					588	105,906
	3303.00.29.00.00	Agua de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					214	35,149
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					54	9,162
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					55	4,819
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					197	8,400
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					176	1,339
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					11	2,927

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.				5	1,012	
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.				34	5,633	
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.				38	3,336	
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.				162	1,829	
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.				41	4,726	
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.				2,654	3,621	
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.				99	89	
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.				85	220	
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.				136	346	
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).				14	940	
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.				260	1,063	
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.				27	1,613	
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.				335	1,083	
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.				2,759	7,934	
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.				701	896	
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				802	734	
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.				15,205	21,672	
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.				430	168	
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.				87	269	
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.				2,422	2,737	
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas u oránulos o en alóbulos.				9,138	5,041	
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.				279	578	
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.				111	816	
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.				61	368	
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.				229	177	
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.				183	496	
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.				53	89	
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.				189	1,314	
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.				44	291	
	3808.99.12.00.00	Raticidas o roenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.				544	1,354	
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.				75	550	
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.				238	461	
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.				1,412	1,944	
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.				16	98	
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.				477	975	
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.				653	1,016	
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.				740	1,721	
	3921.19.10.00.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.				11	124	
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.				55	114	
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.				408	1,751	
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.				5	218	
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.				678	1,011	
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.				13	187	
	3923.10.20.00.00	Cubos.				738	2,236	
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.				290	1,042	
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.				365	734	
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucurucho de polímeros de etileno.				421	2,207	
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.				33	241	
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).				58	621	
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.				10	92	
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.				43	530	
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.				1,568	13,299	
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.				57	166	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					21	180
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					45	221
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					37	200
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					88	331
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					118	897
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					31	180
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					99	514
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					455	1,633
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					704	3,866
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					211	1,055
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					31,518	114,175
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					2,477	8,789
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					5,558	13,549
	3924.90.16.00.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					2,975	6,065
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					4,057	5,693
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,356	3,979
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					101	595
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					3,106	9,223
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					66	194
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guardan los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					55	655
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					59	646
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					53	279
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					697	1,892
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					3,410	12,109
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					43	480
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					63	770
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					1,030	3,539
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					39	319
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					107	401
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					288	530
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					306	2,028
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					1,036	3,381
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					55	495
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					5,746	13,329
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					393	1,636
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comederos para animales, de plástico.					12	105
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					265	2,414
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,837	8,079
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				22	226	630
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					15	95
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					96	310
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					40	285
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					23	168
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					38	139
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					23	270
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					894	3,268
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					611	2,133
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					256	2,922
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,104	11,642
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					930	32,012
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					50	1,143
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					501	3,541
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					250	1,404
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					2,773	27,741
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					19	80

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					91	622
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches					86	81
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					681	6,856
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					197	1,097
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					2	118
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					128	452
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					288	574
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					75	113
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					12	117
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					67	694
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					90	600
	4421.99.20.00.00	Los demás palillos de madera, para la preparación de fósforo, excepto de bambú.					4	90
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					3,930	10,063
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					11	126
	4802.62.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico- mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm. medidos sin olear.					51	89
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico- mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm excepto en bobinas (rollos).					1,323	1,213
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					1,339	3,955
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					47	124
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas					70	216
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					87	232
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					50	144
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					30	82
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					199	183
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					379	473
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					66	248
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					172	835
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					95	1,130
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					187	3,912
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					15	96
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					126	386
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					502	1,927
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					282	505
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					66	137
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					18,816	15,515
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					3,105	3,967
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					44	138
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					53	368
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					105	417
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,230	1,835
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					118	152
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					405	704
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					25	117
	5402.69.00.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					80	408
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					573	2,446
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polioropileno.					48	97
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					29	86

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					18	160
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					19	205
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					133	201
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					64	240
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos					4,254	26,891
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					701	1,681
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					48	105
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,077	2,832
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					47	222
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					83	546
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					102	592
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					178	1,488
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					2,284	6,018
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					5,003	13,552
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					220	526
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					66	4,340
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					86	990
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					7	267
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					123	3,652
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					19	252
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					119	1,929
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					6	158
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					10	210
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					113	1,656
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					848	4,699
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					334	2,844
	6107.91.00.00.00	Albormoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					32	336
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					10	168
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					244	4,628
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					294	2,565
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					49	1,050
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					188	1,740
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					98	1,806
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					97	774
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					963	8,635
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					176	3,161
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					5	389
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					7	653
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					85	3,644
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					314	3,473
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					16	535
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					14	93
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					44	1,206
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					100	1,116
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					82	800
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					274	5,025
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					28	264

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					90	1,516
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					87	403
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					45	808
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					50	1,350
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					10	264
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					71	882
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayeras y sacos camisas.					8	132
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					4	264
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					401	6,776
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,163	11,116
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					43	611
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					1,084	16,530
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					171	2,964
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					270	2,282
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					6	80
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					42	288
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					5	164
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					82	2,270
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					14	92
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					105	1,687
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					2	83
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					11	320
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					6	186
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					11	260
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					285	2,782
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					69	798
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					408	5,814
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					13	117
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					17	288
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					361	4,734
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					12	402
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					606	12,885
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					76	1,203
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					11	168
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					122	2,200
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					177	3,403
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					246	3,367
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					668	10,768
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					26	628
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					73	4,198
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					6	112
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					436	16,059
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					24	528
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					530	7,997
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					149	4,314
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					374	3,411
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					55	820
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					101	1,080
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					59	983
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					70	1,596
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					84	1,239
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					136	2,906
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					1,313	27,607
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					103	817
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					998	8,521
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					171	3,330
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					108	2,318

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					603	6,295
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					125	1,481
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres v niñas.					298	830
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					234	3,126
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					820	7,199
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					63	431
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					495	3,862
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					143	3,181
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					15	632
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					5	84
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					12	1,189
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					349	4,185
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					131	2,499
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					14	126
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					75	1,380
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					12	180
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					35	231
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,334	10,974
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					450	1,056
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					46	309
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					4,125	15,372
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					7,377	37,900
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					369	2,123
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					4,530	16,692
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					464	2,735
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					31	126
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					1,527	6,275
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					10	81
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					16	90
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					16	114
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					105	494
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					738	1,714
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					792	5,071
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					127	951
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					192	895
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					524	3,427
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					2,247	12,441
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,155	17,142
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					230	1,086
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					37	256
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					5,060	32,853
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					241	1,825
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					137	218
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					197	567
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					62	398
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					520	4,374
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					100	942
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					41	382
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					143	379
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					30	660
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					145	500
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					4	91
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					30	252
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					38	445
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					73	604
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					246	2,028
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					447	1,079
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					137	814
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					353	10,904
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					8,436	49,868
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					445	14,668
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					400	1,573
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					217	1,541

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					91	726
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					70	860
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					209	2,795
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,077	14,023
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					3,254	22,009
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					729	6,271
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					101	385
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					3,357	44,864
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					8,208	84,572
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					4,013	40,160
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					258	2,443
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					473	17,182
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,842	64,787
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					39	1,892
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					128	894
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					32	226
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					47	949
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					603	6,591
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					81	1,026
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					314	8,871
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					260	6,884
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					10	114
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,196	19,133
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					6,190	70,576
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,832	20,956
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					34	204
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					12	290
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					7	583
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					11	374
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					1	257
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					20	560
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					30	336
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					13	105
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					20	447
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,052	3,893
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					505	1,646
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					29	90
	6701.00.00.00.90	Piel y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					32	501
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					235	1,790
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					871	5,415
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					30	480
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					3,458	2,354
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					444	1,317
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					16,712	22,156
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					21	87

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					714	1,101
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					80	163
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					177	1,067
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					315	1,142
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					476	1,031
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					57	224
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					50	95
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					71	127
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					14	99
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					271	1,130
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,879	7,659
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					348	346
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,484	4,057
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					766	2,089
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					604	1,703
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,265	2,265
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					1,357	2,193
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					101	360
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					41	88
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					223	256
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					269	1,572
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					21	117
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					1	750
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					58	5,799
	7214.91.90.00.00	Otras barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, de sección transversal rectangular.					99	300
	7217.30.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.					28	222
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					76	220
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					288	400
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					16	120
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					810	1,719
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					211	703
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					40,025	151,748
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					7,331	20,468
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,750	6,351
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					237	372
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					333	1,374
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					404	3,278
	7323.91.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					37	136
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					31	90
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					6	81
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					147	783
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					113	374
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					24	102
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					105	1,387
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					300	1,448
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					187	1,275
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					154	397
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					977	3,900
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					12	117
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					310	797
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					6,833	29,669

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					3,584	15,629
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					4,681	17,610
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,151	3,424
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					963	4,771
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					1,051	1,696
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					264	696
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					276	1,462
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					47	435
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					263	618
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					3	182
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					2,602	6,944
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.					623	1,671
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, horticolas o forestales.					17	81
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso hortícola.					20,868	93,571
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					22	280
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					482	1,394
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					310	802
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					124	1,053
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					260	1,228
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					284	684
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					433	1,210
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					34	300
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					173	502
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					1,621	3,757
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					23	88
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					236	700
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					23	110
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					953	2,250
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					197	1,246
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					617	3,514
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					64	449
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					11	100
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					14	84
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					158	459
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					149	962
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					58	259
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					17	109
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					777	2,454
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					252	1,892
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					67	476
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos					88	519
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					766	3,778
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					336	3,518
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					92	264
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					4,495	22,607
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					760	3,447
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					306	975
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					64	326
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					70	532
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					258	1,440
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					19	99
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					897	7,614
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					54	225
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					24,046	101,909
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					412	2,391
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					827	5,811
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					31	396
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					175	993
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					979	2,449
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					44,126	116,720
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					9,480	14,952

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					9	144
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					3,418	24,650
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					11	240
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					30,921	122,340
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					68,051	273,986
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					5,996	25,048
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					11,815	44,637
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					758	3,330
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					9,216	40,760
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					21,958	85,635
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					44	387
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					21	140
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					127	545
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					48	345
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					34	234
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,284	5,696
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					1,124	4,405
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					150	195
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					170	1,660
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					84	360
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					72	288
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					611	890
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					51	675
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					1,089	8,712
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					26	195
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					78	1,559
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					129	615
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					963	5,229
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					668	2,525
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					3,986	19,446
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					45	386
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					384	1,286
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					1,503	4,575
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					22	182
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					18	95
	8460.39.00.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					54	166
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranales de la partida 84.61.					18	140
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					4,022	43,410
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					44	450
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					113	824
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					40	103
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					47	414
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					1,000	8,989
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					299	1,137
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					61	126
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					16	116
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					14	108
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					5	168
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					80	1,350
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					354	2,349
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/1.000.00 por unidad.					50	5,900

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					88	672
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					36	674
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					39	150
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					73	220
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					164	660
	8481.80.10.00.00	Grifos.					416	4,373
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					22	240
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					162	4,167
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					22	271
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					251	1,450
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					144	360
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					219	1,110
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					1	241
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					603	2,879
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					2	198
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					99	450
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					18	115
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					206	849
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					18	184
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					242	4,673
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					34	200
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					48	540
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					23	185
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					48	360
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					5,537	26,059
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					133	991
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					28	108
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					22	807
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					92	600
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					56	400
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					492	2,989
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					29	400
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					117	195
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					50	402
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					117	1,792
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					3,628	23,109
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					6,176	24,932
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					1,362	6,935
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					1,041	5,939
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					487	3,270
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					311	1,038
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					173	1,105
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					282	86,228
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					1,055	4,318
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).					6	934
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					48	5,781
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					44	280
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					3,797	40,948
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,965	14,058
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					227	1,330
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					168	7,751
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					53	1,715
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					129	3,626
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					121	1,110
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					191	1,918
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					101	1,927
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					163	394

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					490	4,199
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					30	589
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					809	4,646
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					823	6,647
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					324	9,685
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					60	2,952
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					674	5,502
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					2,703	16,667
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					16	174
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a Internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					2,507	28,714
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					10,748	202,400
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					30	205
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					427	1,318
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					2,332	12,193
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					3,496	80,755
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,597	6,904
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					101	289
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					271	3,611
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a					32	130
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					123	733
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					612	1,340
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					76	422
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					6	108
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					1,859	17,556
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					652	10,250
	8542.33.19.00.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					55	969
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.					132	2,327
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisores).					25	216
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					3	99
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					613	487
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2	83
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					19	91
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					54	250
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					14	170
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					27	112
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					144	294
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,314	28,970
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					826	5,200
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					461	949
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					24	155
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					449	1,281
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					179	647
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					16	594
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					7	180

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					82	1,842
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					219	2,210
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).					44	378
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					206	822
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					24	172
	9017.80.10.00.00	Metros.					164	237
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					309	1,335
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					16	1,250
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					8	282
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					17	104
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					61	357
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					229	1,465
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					5	100
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					368	7,402
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					42	120
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					796	3,447
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					2	183
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					246	782
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					138	534
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					1,734	3,478
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					509	1,544
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					4,195	7,092
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					2,749	4,995
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					61	189
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					123	491
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					81	334
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					832	4,943
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,013	3,260
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					2,330	6,355
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					96	239
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,104	2,360
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					370	1,383
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					679	4,085
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					2,658	6,204
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					185	837
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					438	800
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					51	270
	9404.10.00.00.00	Somieres.					203	1,376
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					62	153
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					939	3,488
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					5,935	23,467
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					170	939
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					16	127
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					64	778
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					130	1,250
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					40	1,300
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					135	803
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					66	276
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					146	1,205
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					345	2,003
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					58	816
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					16	194
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					162	1,386
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					82	609
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					14	129
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,360	5,451
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					52	170
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					1,120	3,273
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					40	476

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Grecia	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					2,347	11,545
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					210	331
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					54	138
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					28	150
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					398	2,446
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					91	538
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					27	184
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					39	600
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					66	1,830
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					23	853
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					17	131
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					210	2,074
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					45	84
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					196	481
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					1,484	4,973
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					12	81
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					2	440
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					21	158
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					135	712
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					15,560	25,795
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					42	224
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					1,020	1,585
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					148	333
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					240	849
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					366	1,285
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					98	566
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					60	467
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					51	196
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					18	80
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					80	129
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					149	494
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					894	5,170
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					350	1,168
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					21	93
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					71	533
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					35	578
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					44	263
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					112	2,148
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					689	2,858
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					31	129
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					1,422	6,002
	0511.99.50.00.00	Esponjas natural de origen animal.		579,272	2,166,672		426	15,500
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		37	12,362			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		138	372			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		242	28,130			
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		88,844	459,587			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		20,315	26,423			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		118,455	351,876			
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.		13,870	160,284			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		41,020	178,327			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		385	1,544			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		157,611	431,952			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		66	5,707			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		10	535			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		8	546			
				1,684	22,033			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Guadalupe Dependencias	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1	423			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,800	7,409			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		829	10,630			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		666	24,916			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		545	11,587			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		367	8,782			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1	111			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		82	4,042			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		637	6,499			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		6	422			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		4	253			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		274	4,766			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		1,000	15,798			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		3	435			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		1,038	38,095			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		48	1,831			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		19	749			
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		30	225			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		105,350	90,338			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		7,654	5,056			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		15	225			
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		4,970	21,261			
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		1,461	24,943			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.		55	11,337			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		90	1,095			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					371	12,500
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		885	100,695			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2	156			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		355	2,274			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		15	766			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		2,565	27,601			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos					55	3,000
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		5,820	64,274			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					1,061	915
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					1,376	1,189
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					4	280
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					255	686
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					2,037	1,674
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					10	108
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					18	163
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					148	488
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					121	390
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					248	1,728
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					370	758
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					296	944
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					607	1,781
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					95	207
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					36	100
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					41	316
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					52	471
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					2,488	27,678
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					19	96
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					134	3,610
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					356	958
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar <<break>> o <<station				695	8,388	47,492

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					24	172
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					22	140
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					62	985
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie					37	182
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					94	3,480
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					112	1,423
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					297	14,367
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					4	119
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					5	215
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					37	1,432
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					323	2,160
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					887	6,247
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					42	184
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					734	38,896
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					520	5,310
	4304.00.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas de peletería facticia o artificial.					3	358
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					21	84
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					197	400
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					48	3,000
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					111	1,675
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					26	90
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					45	81
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					47	846
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					439	3,936
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					2,250	16,535
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					235	1,968
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					54	568
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					1,047	33,270
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					105	720
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					44	576
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					30	214
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					100	2,048
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					154	2,456
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					152	4,374
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4,450	138,710
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,319	41,502
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					340	10,412
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					171	3,446
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					27	543
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					984	11,943
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					404	4,572
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					4,919	40,063
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					30	255
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					97	1,016
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					18	225
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					287	6,434
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,627	25,981

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					294	3,415
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					140	1,424
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					40	560
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,488	17,300
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					767	21,672
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					136	3,732
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					81	1,132
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					832	35,392
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,197	21,958
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					325	26,557
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					224	16,511
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					2,504	107,848
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					134	2,544
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					23	288
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					2,087	25,723
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					108	2,268
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					329	7,993
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					19	336
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					77	1,872
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					10	396
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					210	1,840
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					14	540
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					28	480
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					216	2,304
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					78	7,182
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					84	1,080
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					254	2,998
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					132	2,166
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					322	3,648
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					28	216
	6203.29.10.00.00	Conjuntos de lana o pelo fino para hombres o niños.					6	135
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					777	10,252
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					26	2,121
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					73	2,448
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					38	1,004
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					190	10,404
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					191	6,411
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,192	37,587
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					227	16,934
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,354	9,188
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					50	2,051
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					16	324
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					89	1,064
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					20	349
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					6,752	95,985
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,332	24,052
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,007	10,614
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					264	5,178
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					1,400	23,374
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					39	2,054
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					1,134	6,842
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					11	1,218
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					1,286	23,459
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					25	824
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					304	5,016

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					18	432
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					48	1,026
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					87	3,019
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					591	11,281
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					67	816
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					216	2,353
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					565	12,486
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,851	23,450
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					105	1,932
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					285	6,666
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					68	1,692
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					49	720
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					135	3,499
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					1,776	33,729
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					492	9,039
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					121	1,926
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					5,024	85,570
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,450	29,533
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					19	970
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					33	584
	6204.51.00.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.					4	84
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					323	8,446
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					669	12,247
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					33	344
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					125	2,352
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,076	52,588
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					46	828
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					652	11,493
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					1,619	28,332
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					234	6,354
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					249	16,640
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					82	594
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					2,138	35,229
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					482	6,094
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,914	72,345
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					32	576
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					97	2,737
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					445	8,370
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					79	2,448
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					67	1,144
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					769	14,191
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					355	7,127
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					64	800
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					30	288
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					125	1,152
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					3,189	59,848
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					15	275
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					420	3,247
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					42	312
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					678	12,313
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					512	3,672
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					40	276
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					48	768
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					41	375
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					343	2,973

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					182	1,990
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					277	3,324
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					238	2,161
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					290	1,755
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					237	1,332
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					404	3,708
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					56	735
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					36	3,458
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					813	10,210
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					24	384
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					254	5,406
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					127	2,802
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,405	43,989
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					339	8,292
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					101	1,497
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					6	251
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					106	9,281
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					122	2,842
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					420	8,308
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					14	319
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					374	6,890
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					44	629
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					1	108
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					1	140
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					117	1,702
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					36	318
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,416	61,326
	6301.20.00.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					18	360
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					30	236
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					93	432
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					507	3,222
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					86	421
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					4,039	28,426
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,767	9,669
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					37,510	207,742
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					15	287
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					10	500
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					17,599	87,777
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					676	3,609
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					658	1,728
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					805	3,335
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					23	324
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					206	2,176
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					324	1,900
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					10,934	64,701
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					3,247	16,346
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					285	1,718
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					6,290	31,812
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					962	5,421
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,176	9,321
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					3,281	28,269
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					64	528
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					11	300
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					33	352
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					10	360
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					10	240
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.					320	709
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					57	3,399
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,178	87,007
	6402.20.10.00.00	Chanclas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					10,134	61,979
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					4,599	181,491
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,065	37,376
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					50	324
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					367	3,981
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,699	23,487

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					7,050	87,012
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					12	622
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,321	16,580
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					1,288	16,209
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					308	13,084
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					7,076	427,250
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					32,325	1,975,163
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					302	2,718
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					119	1,638
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					39	333
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					882	7,956
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					45	1,916
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					12	673
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					433	29,648
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					25	1,370
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					57	594
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					275	15,963
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					27	1,851
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					415	2,109
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					52	1,704
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					611	36,103
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					36	1,104
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					62	6,755
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					23	924
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					27	262
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					88	1,087
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					318	1,502
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					109	450
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					500	2,560
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					15	240
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					406	442
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					976	4,563
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					86	714
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitroceraámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					590	710
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					9	435
	7117.90.42.00.00	Bisuterías de madera.					4	201
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					4	191
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					39	120
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					314	964
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					6,320	29,493
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					443	2,370
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					1,319	3,626
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					439	869
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					1,516	6,664
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					34	615
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					203	827
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					47	264
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					15	314
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					299	12,886
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					96	1,194
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					21	150

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Guatemala	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					230	802
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					44	304
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					9	98
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					35	123
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					45	177
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					112	563
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					30	295
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					6	183
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					22	288
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					2,363	42,813
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					94	799
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					103	5,461
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					4	422
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					40	164
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					636	33,094
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					38	180
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					132	1,111
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					6,474	106,702
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					1,423	41,027
	9202.90.10.00.00	Guitarras					7	743
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					50	5,267
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					744	7,492
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					2,642	67,494
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					448	10,071
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					28	311
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					54	250
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					159	578
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					36	84
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					31	230
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					86	408
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					98	624
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					110	2,635
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					84	2,407
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					8	662
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					27	417
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					22	2,190
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					81	6,177
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					31	645
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					60	138
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					147	420
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					92	2,970
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					34	220
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					72	802
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					23	537
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					12	140
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					75	1,403
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					27	1,509
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					158	1,420
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					78	403
	0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.					560	4,160
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.					1,092	9,628
	0813.30.90.00.00	Otras manzanas secas, excepto en trozos.					905	6,692
	0813.50.00.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este capítulo.		1,024	7,513			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		460	1,368			
	0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.					178	3,988
	0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.		77	1,148		380	3,052
	0908.12.00.00.00	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.		11	82			
	0908.31.10.00.00	Amomos, sin triturar ni pulverizar.		28	707			
	0908.31.20.00.00	Cardamomos, sin triturar ni pulverizar.		12	286			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		13	270			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1008.90.00.00.00	Los demás cereales, excepto alforfón, mijo, alpiste, fonio, quinua y triticale.		1,024	7,513		1,030	3,500
	1207.40.10.00.00	Semillas de sésamo (ajonjolí), para la siembra, incluso quebrantadas.						
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					1,090	4,990
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		2,380	27,681		3,100	21,750
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesantes derivados de los vegetales, incluso modificados.						
	1404.90.95.00.00	Achiote triturado o pulverizado.		1,350	7,513			
	1504.20.00.00.00	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.					840	3,800
	1602.10.10.00.00	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de bovino.					6,766	29,695
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.					1,053	1,750
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					79,847	1,067,217
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					9,030	60,177
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		576	2,123		13,500	180,000
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					1,610	8,540
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti (<<spaghetti sauce>>).		13,484	21,876			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.					2,520	5,970
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					982	2,851
	2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		2,000	1,676			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		8,400	13,830			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas.					3,040	8,171
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior (<<post-mix>>), para producir bebidas gaseosas en refinerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		1,538	2,693			
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		7,625	31,219			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					3,545	105,223
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		5,153	47,396		6,821	230,278
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					7,696	59,480
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		460	1,368		2,227	26,000
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					3,775	185,260
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					3,705	142,025
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					48,759	52,896
	2204.10.00.00.10	Champagne.				3,917	7,834	20,590
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				5,970	11,940	29,114
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				1,080	2,160	2,396
	2205.10.11.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.				900	1,800	13,928
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				4,107	8,214	20,890
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				1,342	2,684	11,292
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	90	180	432			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	450	900	22,462	351,402	702,804	4,916,647
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				14,809	29,618	282,733
	2208.40.10.00.00	Ron.	27,362	54,724	506,291	8,070	16,140	95,228
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	13,181	26,362	183,373	3,750	7,500	24,200
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	315	630	4,861	19,861	39,722	239,806
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				9,428	18,856	56,773
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				9,683	19,366	113,190
	2208.70.00.00.00	Licores.				15,618	31,236	179,382
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				10,236	20,472	166,316
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					166	302
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					147,275	989,653
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					148,505	666,513
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					9,848	89,928
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					100	1,936
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					600	7,372
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.					2,100	4,971
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.					974	1,070
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					174	611
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					299	1,499
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					14,945	81,612
	2804.30.00.00.00	Nitrógeno.		630	1,040			
	2804.90.00.00.00	Selenio.					998	15,180
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.					6,861	2,836
	2827.59.00.00.00	Oxibromuro y bromuros, excepto de sodio o potasio.					633	2,100

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2842.90.99.00.00	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos, (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas).					2,262	1,076
	2852.10.90.00.00	Los demás compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las		1,640	5,900			
	2853.90.90.00.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.					8,147	50,730
	2901.29.90.00.00	Los demás, hidrocarburos acíclicos, no saturados.					945	2,480
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.					2,227	2,100
	2916.31.00.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.					2,295	6,204
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.					3,340	29,850
	2917.12.90.00.00	Otros ácido oxálico, sus sales y sus ésteres, excepto adipatos de dioctilo, di-isobutilo, didecilo o di-isodecilo.					1,712	998
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.					3,408	14,010
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.					930	5,400
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					1,400	8,230
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					185,186	410,937
	2933.49.00.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levoranol (DCI) y sus sales.					2,132	4,470
	2933.61.00.00.00	Melamina.					36	172
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		4,520	15,424			
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					322	475,000
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					11,648	1,318,008
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					48,107	5,020,460
	3002.90.10.00.00	Saxitoxina.					21	3,915
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					11	1,955
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,120	3,968		50,355	27,262,383
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					2,602	79,563
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		8	7,674		83,697	17,667,457
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					209,754	4,908,795
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					20,653	3,505,946
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					8	3,662
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					881	151,715
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		287	29,559		1,138	715,443
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					540	21,951
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					12,175	320,860
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					31,472	3,649,892
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					24,796	819,398
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		24	700		166,677	3,236,755
	3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.					1,281	307,041
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					1,797	190,044
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		422,263	13,357,989		1,765,475	157,934,656
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					2,744	14,540
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					5,679	20,927
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					1,560	8,648
	3006.20.00.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.					17	500
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					8,469	605,863
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		286	5,110		33	289
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					6,875	269,470
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					142	968
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					149,159	867,117
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		3,798	11,787		124,159	421,828
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,273	2,365			
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					3,086	25,200

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					600	8,380
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					5,105	31,026
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					143	1,134
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.		200	982		163	1,727
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					6,971	61,739
	3206.11.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.					1,010	2,100
	3206.19.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		1,281	1,125			
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.					564	1,644
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					212	1,360
	3207.20.00.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.					1,056	7,115
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					164	559
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					4	100
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					13,025	40,443
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					100	578
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					4,496	23,466
	3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.					695	1,581
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					380	1,686
	3212.90.11.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.					233	158
	3212.90.21.00.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.					841	2,514
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					1,399	6,904
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					3,607	9,857
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					308	1,247
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					203	1,525
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					89	468
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.					313	944
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.					162	1,928
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					21	124
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					220	698
	3215.19.00.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					1,915	7,753
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					10,570	67,274
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	351		4,259			
	3301.90.10.00.00	Subproductos terpénicos residuales de la destilación de los aceites esenciales.	405		5,103			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	696		11,334		11,409	92,924
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).					4,343	44,320
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					152	5,200
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					593	799
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					593	4,320
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					1,765	23,983
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					14,382	828,863
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					30,916	1,080,481</

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		22,392	37,505		71,134	144,338
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					33,439	128,792
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					15,344	141,807
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					11,091	127,688
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					321	3,499
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					3,088	7,506
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					26,330	375,823
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					24	1,226
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					51	2,586
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					12	261
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					837	40,682
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		35,447	95,687		9,954	14,891
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		69	348		350	1,437
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					24	336
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		350	2,723		774	46,139
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					6,001	17,021
	3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.		1,176	6,128		98	810
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					7,916	204,197
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		6,172	26,356		20,149	200,946
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,949	25,096
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					4,560	6,480
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					2,950	67,424
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					106	660
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					7,516	41,638
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					8,536	76,225
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		13,480	36,210		10,285	35,575
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					36	718
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					4,338	66,236
	3402.19.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					1,264	5,499
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					2,460	2,088
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					280	987
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					1,018	7,307
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		2,160	5,288		81	760
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					8,105	35,647
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					111	2,763
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					474	1,824
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					488	2,290
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					2,241	23,126
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					1,129	8,052
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					10,093	175,350
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					4,736	16,856
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					350	13,188
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					19,437	61,784
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de					1,100	8,708
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					26,215	117,334
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					390	875
	3702.44.20.00.00	Películas sin perforar, de anchura superior a 105 mm, pero inferior o igual a 610 mm, autorrevelables.					1,427	35,353
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					3,106	14,410
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					40	2,653
	3808.52.10.00.00	DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, para uso agropecuario.					960	9,840

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.					3,600	25,428
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					223	8,376
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					47,423	1,116,711
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		2,156	16,044		10,632	299,857
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					11,142	153,132
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.					431	6,210
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					77,474	511,778
	3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.					6,496	45,102
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					13,391	71,824
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					2,818	4,600
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					3,829	72,653
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					1,829	13,823
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					35,959	568,031
	3808.99.92.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.					112	3,409
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					1,360	17,639
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					530	1,227
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					1,337	8,968
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					83	423
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					1,965	9,828
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					903	6,510
	3818.00.00.00.00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (<<wafer>>), o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.					284	2,030
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					207	249
	3823.19.90.00.00	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos el refinado, excepto ácido esteárico, oleico y ácidos grasos del <<tall oil>>, ácidos para la preparación de alimentos de animales y el ácido behénico.					5	988
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.					55	270
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					6,360	7,080
	3824.91.00.00.00	Mezclas y preparaciones constituidas esencialmente de metilfosfanato de (5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metil metilo y metilfosfanato de bis ((5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metilo).		605	2,500		1,053	4,500
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					2,043	13,706
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					18,391	76,282
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.		525	2,043			
	3905.91.00.00.00	Copolímeros.					644	4,608
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					125	1,982
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					46	578
	3909.20.00.00.00	Resinas melamínicas.					2,061	5,187
	3909.31.00.00.00	Poli(metilfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).					2,995	9,075
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					162,684	397,446
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.					1,500	10,310
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					4,132	8,014
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					92	875
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.					76	870
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					1,400	2,993
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					2,254	20,672
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					797	6,100
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					46	1,296
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					52	293
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					1,416	6,551
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					445	1,863
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		42	556		3,000	9,857
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					866	10,067
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					178	623
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		1,373	29,250		967	11,219

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					49	104
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					15,769	41,209
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		10,967	33,282		13,345	49,532
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					335	519
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					266	737
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					65,174	515,542
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					2,431	6,754
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		367	1,520		15,118	44,515
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					1,033	2,752
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					565	6,058
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,485	13,828
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					8,024	4,867
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					1,406	6,103
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.		185	1,266			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					2,215	13,495
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					408	2,176
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					50	240
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					4,973	8,862
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					20	105
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					324	4,736
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					1,980	18,513
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					32	313
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					754	4,660
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					1,390	4,610
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		8,588	12,949		1,395	21,044
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					8,650	69,329
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					25	425
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					3,712	25,647
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		13,191	24,748			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					666	2,890
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					2,263	16,205
	3923.10.20.00.00	Cubos.					13	223
	3923.10.50.00.00	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					720	1,080
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					5,366	60,035
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					1,260	5,070
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		11,482	23,790		11,580	32,395
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					964	3,047
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					682	5,706
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		2,060	15,393		5,202	31,969
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					244	2,598
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					485	5,120
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					131	1,065
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					2,638	24,335
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		1,640	3,681		188	8,217
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		388	5,411		1,688	8,365
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					87	837
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					164	1,588
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					89	949
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					33	672
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		287	6,472		1,825	26,222
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					1,046	3,590
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					336	1,746
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					230	1,010
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		263	441		7,670	16,689
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,414	15,948

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		12,748	46,507		5,784	23,426
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					11,103	111,326
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		17,381	38,148		21,504	118,249
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		12,360	23,506		545	4,573
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					2,364	11,187
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					742	4,213
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					4,894	14,494
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					4,645	16,592
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					9,575	32,768
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		11,087	20,065		14,690	69,782
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		25,624	46,993			
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					10,688	76,972
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		168	1,488		5,571	27,497
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					1,435	6,282
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					2,840	1,937
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					146	1,007
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					408	1,565
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					608	5,480
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					17,612	47,892
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					62,995	264,279
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					3,321	6,334
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					2,401	21,349
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					56	732
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					503	6,619
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					97	240
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		2,625	16,006		1,470	18,565
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					881	5,338
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					15,856	125,903
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					424	4,026
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		10,682	20,748		3,078	20,974
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					4,423	54,548
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					2,917	38,345
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		379	1,186		1,562	6,439
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					114	897
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					5,405	35,161
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					5,395	13,898
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					725	2,215
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					5,548	15,840
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					585	4,816
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					1,998	12,497
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					4,523	50,194
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					8	203
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		19,085	71,253		58,747	253,615
	4001.10.00.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.					12	84
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					1,546	5,458
	4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.					166	4,838
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					6,636	17,067
	4006.90.30.00.00	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.					110	384
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					6,204	17,579
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					43	112
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		692	20,243		6,661	26,230
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		2,524	15,516		172	1,410
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					124	998
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					391	101
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					19,462	98,513
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					7,291	46,337
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					964	1,732
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					47	390
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.					280	1,340
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					2,356	3,967

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.					1,073	3,830
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					2,679	13,267
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				27,790	368,787	1,682,457
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				2,387	117,758	435,322
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				10	34	151
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				44	1,690	5,416
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					1,163	4,366
	4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.					2,635	6,564
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					859	17,192
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					4,256	42,823
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					43	87
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,577	12,240
	4015.19.00.90.00	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					50	127
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		888	11,796		581	8,245
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,414	19,390		2,005	13,504
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					12	200
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,232	8,129
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					88	256
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					603	2,193
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,150	21,462
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,540	7,587
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					771	3,034
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					180	1,539
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					8,237	53,229
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					8	222
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					548	5,413
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					559	2,987
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					163	1,800
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					4,424	45,348
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					427	31,686
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					15,224	121,870
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					25,177	62,819
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					16,322	221,908
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					14,854	321,415
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		1,194	8,130		3,290	109,081
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					357	16,236
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,350	5,845
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					6,351	121,909
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					649	15,848
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					5,727	68,661
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		11	309		119	2,829
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					54	721
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia					88,513	1,089,080
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					50	240

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					566	5,082
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		256	10,670		2,740	21,489
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					98	780
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					25	115
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					3,997	111,265
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					4,100	99,183
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					1,290	34,977
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					1,334	20,653
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					298	11,314
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					813	26,384
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					1,865	14,632
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		509	17,277		664	52,023
	4205.00.91.00.00	Diáfragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					24	156
	4304.00.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas de peletería facticia o artificial.					65	3,528
	4304.00.20.00.00	Mantas y cubrecamas de peletería facticia o artificial.					97	831
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					128	665
	4412.10.30.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar de bambú, recubiertas con material plástico decorativo.					148	480
	4412.10.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.					175	200
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,224	7,414
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		84	826			
	4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.					196	1,320
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					1,384	5,616
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					29	603
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platonos de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					100	555
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					35	84
	4420.10.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					324	2,404
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					4,300	35,035
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					117	704
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					480	7,680
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					116	756
	4421.91.70.00.00	Agujas de tejer, bastidores de bordar, de madera de bambú.					1,008	1,600
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					200	158
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					339	1,977
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					168	1,385
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).					20	339
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					127	780
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					77	1,885
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		5,125	10,009			
	4802.54.31.00.00	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior 40 g/m2.					29	400
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					710	1,868
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm. excepto en bobinas (rollos).					1,935	4,600
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.					300	600
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		65	178		65	174
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					49	422
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					60	284
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					452	1,665
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					397	3,987

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					3,210	6,600
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 70" x 30").					1,783	8,092
	4810.99.00.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					136	1,020
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					3,339	21,250
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).		2,566	42,022			
	4811.60.90.00.10	Cubresuelo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					240	936
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					5,782	1,800
	4811.90.29.00.10	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>), impreso.					147	691
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					140	1,363
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.					226	4,578
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		3,593	23,118			
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		168	3,949			
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					410	10,755
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					21	108
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					208	542
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					208	2,689
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					888	2,146
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					16	200
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					38	156
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					404	1,486
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,931	2,594
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					111	862
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					132	1,344
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					121	3,413
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					3,233	84,120
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					139	1,391
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		5,379	110,473		6,763	230,412
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					437	4,209
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					402	1,016
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					7	225
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		1,263	20,957		476	4,534
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					15	90
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					2,501	11,147
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					13,803	24,427
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					5,317	20,958
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					6,319	12,415
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					368	1,504
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					97	1,188
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					565	3,471
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					13	240
	4820.10.39.00.00	Talonnarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					297	3,693
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					8,684	30,938
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					1,362	11,544
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		299,070	502,298		5,154	30,710
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					6,899	42,219
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					1,596	8,590
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					8,098	20,975
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					23	122
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					498	1,386
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					200	6,107

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		7	261		1,457	7,263
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		120	464		377	1,699
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					248	849
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					840	1,727
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					329	2,339
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					764	3,177
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					22	545
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					20	219
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					82	292
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					123	684
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					294	5,895
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					34	289
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					62	296
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		42	458		4,696	41,517
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		672	3,412		32,855	208,993
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto					5	199
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					841	3,137
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					867	8,731
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					1,890	7,254
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					30	96
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					8	120
	4910.00.30.00.00	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.		146	2,979			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.					40	852
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					352	3,537
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					817	8,288
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		1,007	7,439		130	175
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		177	10,528		2,355	61,636
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					1,456	4,343
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		217	2,319		1,089	3,428
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					78	2,422
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					1,223	22,172
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		170	5,407		318	11,585
	5101.19.00.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.					132	912
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.		276	680			
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,066	5,987
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					24,809	109,203
	5209.42.90.00.00	Otros tejidos de mezclilla (<<denim>>), con hilados de distintos colores de peso superior a 200 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					10,031	34,383
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla (<<denim>>), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o					20,685	20,610
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					174	2,307
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					114	1,103
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					1,293	5,015
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					14	90
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					50	331
	5402.51.00.00.00	Hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.		996	871			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					545,222	2,864,757
	5407.51.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, crudos o blancos.					1,282	2,397
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					38	177
	5407.94.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.					805	34,446
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					578	5,324
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.					1,089	4,586
	5506.10.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					215	648
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					1,715	15,207

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					7,068	8,542
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					427	3,864
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					1,083	6,484
	5603.91.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso inferior o igual a 25 g/m2.					1,475	2,627
	5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.					3	84
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		2,059	6,618		5,403	8,571
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					11	88
	5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.					422	2,657
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					208	999
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					165	1,744
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					326	1,561
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					118	660
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					197	1,111
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					204	853
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					180	2,445
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.					113	360
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					541	1,200
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					811	6,909
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					3,310	13,763
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					555	2,110
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					98	276
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					60	240
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					322	952
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					771	2,911
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,113	3,522
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					97	582
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					6,357	9,572
	5703.30.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					322	864
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					169	1,299
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					45	180
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					21	255
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					120	742
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					120	309
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,387	4,708
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					453	940
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					39	460
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					56	372
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.					30	287
	5802.20.21.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla, de lino; de cáñamo; de ramio, excepto los productos de algodón y los de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					2,566	438
	5802.20.29.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles de fibras vegetales, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					478	81
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					883	4,249
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					15	314
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2 y los artículos de la partida 58.07.					7	144
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					650	500

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					1,936	12,886
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					1,008	1,904
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.						1,858
	5810.10.90.00.00	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.					1,130	1,015
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de políesteres.					50	790
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					23	129
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					118	1,257
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					300	5,910
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					7,562	207,197
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					352	16,856
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					796	97,342
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					344	10,067
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					143	144
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					61	2,472
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					2,139	36,848
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					433	11,105
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					238	3,613
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					1,908	99,149
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					74	1,180
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					56	4,172
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias					2,690	41,499
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					2,485	110,656
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					3,962	186,248
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,739	140,445
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					1,416	24,349
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					112	2,510
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					211	9,361
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					251	3,182
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					163	8,455
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					178	10,719
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					5	349
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					23	668
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					318	6,813
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					133	1,250
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					5	127
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,979	121,040
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,397	74,985
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,690	102,531
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					3,525	208,283
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					4	441
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					340	7,260
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					754	44,864
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					74	2,879
	6106.20.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					470	23,587
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					551	16,084
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					320	8,130
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					32,373	156,089
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					234,146	414,210
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					13,891	37,543
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					241	5,490
6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					5,848	13,920	
6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					228	2,397	
6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					1,602	2,190	
6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					76	7,331	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					141	1,660
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					9,265	76,868
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					11,739	35,165
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					175,474	373,941
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					10,228	29,096
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					4,847	29,041
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					146	2,947
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					81	115
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,844	16,911
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					230	6,013
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		554	47,162		27,005	1,401,735
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		1	127		8,691	290,325
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,001	77,003
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					17,018	936,892
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		1,651	9,451		3,613	36,782
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		236	8,318		2,274	143,144
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,037	82,703
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					2,108	133,849
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		134	7,076		20,207	624,667
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					148	7,693
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		7,423	11,975		4,669	110,372
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,320	49,102		35,517	960,391
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					8,806	241,123
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					173	2,594
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					84	2,169
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					169	2,717
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					30	1,336
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					222	18,566
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					1,186	77,464
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					1,274	23,989
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					1,080	94,294
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					11,584	230,965
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		1,402	10,828			
	6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					1,020	1,548
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					4,562	2,599
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					1,560	30,266
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					601	6,851
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					3,589	10,705
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					81	1,178
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					2,587	53,907
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					31,422	225,712
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					432	16,842
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					784	41,961
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					855	24,647
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					255	8,316
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					175	2,743
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					23	2,244
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					43	870
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					5	164
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					31	760
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					80	1,334
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					3,757	189,607
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					5,361	465,482

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					5,246	264,223
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					357	13,691
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					455	4,043
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					100	3,567
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					589	34,765
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		580	18,055		743	27,937
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					4,880	67,753
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					6	454
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					88	2,562
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					128	7,549
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					382	19,745
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					1,768	37,561
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					61	2,177
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					27,027	203,725
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					220	1,352
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					381	14,010
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					493	26,498
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					288	4,636
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					236	10,830
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					106	8,879
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					4,466	209,635
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					32,063	1,439,459
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,862	45,713
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					2,177	58,896
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					133	2,579
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					973	42,716
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					291	5,739
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					818	40,752
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					63	540
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					329	1,649
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					21,024	337,500
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					4	288
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					6,101	322,066
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					8,732	42,913
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					2,095	39,199
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					1,243	30,215
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					27	705
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					973	21,164
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					3	98
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					1,426	25,704
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					301	20,369
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					287	14,598
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					43	106
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					2,061	33,304
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					41	744
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					11	432
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					42	1,295
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					50	1,652
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					89	2,236
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					126	5,781
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					22	374
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					162	15,246
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					2,057	54,414

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,940	3,579
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,092	83,553
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					209	2,103
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					96	2,422
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					727	19,013
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					89	2,936
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					675	42,061
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,296	109,151
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					1,705	44,929
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					19	552
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					90	3,664
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					702	17,767
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					38	3,037
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					28	144
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					14	255
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		3,217	22,426		2,235	70,162
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					328	4,563
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					1,526	23,759
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					7	433
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					54	228
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					267	5,310
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					45	1,296
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					3,581	33,884
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					193	3,495
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					816	7,192
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					158	3,672
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					867	28,269
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					1,464	23,686
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					2,028	40,248
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					57,114	543,182
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,113	77,972
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					151	9,694
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					6,534	361,387
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					230	5,943
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					3,538	38,273
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					960	57,871
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2	109
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					18,841	708,151
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					415	39,584
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		1,462	3,363		385	10,626
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					1,056	83,276
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					6,506	425,785
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					365	12,630
	6205.20.29.00.10	Camisas de niños hechas totalmente a mano, de algodón, excepto para uniformes escolares.					36	1,341
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		2,307	86,992		234	16,585
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					987	62,474
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					111	7,033
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					89	1,913
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,458	95,983
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					7,531	426,989
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					932	14,902
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					8	1,087
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					3,953	110,169
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					92	4,179
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					242	4,243

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o					5,083	85,672
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de					90	133
	6206.40.90.00.90	fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					111	562
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales,					15,410	233,109
	6206.90.90.00.00	excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					919	13,421
	6207.11.00.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					69	1,185
	6207.19.00.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles,					4,402	22,607
	6207.21.00.00.00	excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					500	16,254
	6207.22.10.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					1,300	3,777
	6207.22.20.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para					344	13,713
	6207.91.10.00.00	hombres o niños.					15	280
	6207.91.29.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					2,809	30,828
	6207.99.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					100	4,610
	6207.99.29.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					122	3,085
	6208.19.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					2,775	5,539
	6208.21.00.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					7,842	89,848
	6208.22.00.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					1,139	3,240
	6208.29.00.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de					240	5,926
	6208.91.00.00.00	algodón.					454	11,015
	6208.92.00.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para					6,348	261,558
	6208.99.00.00.00	hombres o niños.					300	1,499
	6209.20.00.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de					2,387	55,967
	6209.30.00.00.00	las demás materias textiles.					8	182
	6209.90.00.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					12,267	70,521
	6210.10.10.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					17	550
	6210.10.90.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					909	2,615
	6210.20.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					922	754
	6210.40.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la					7,126	174,260
	6210.50.00.00.00	cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de					2,337	57,330
	6211.11.00.00.00	algodón, para mujeres y niñas.					640	29,323
	6211.12.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta					1,137	13,052
	6211.32.90.00.00	la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares,					1,105	57,579
	6211.33.90.00.00	de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					3,288	129,002
	6211.39.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					8	144
	6211.42.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					1,285	66,007
	6211.43.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás					578	10,465
	6211.49.90.00.00	materias textiles.					322	9,261
	6212.10.00.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin					12,536	136,659
	6212.20.00.00.00	tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					703	7,249
	6212.30.00.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso					201	1,296
	6212.90.10.00.00	impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					60	672
	6212.90.90.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19,					3,304	31,038
	6213.20.00.00.00	confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					69	1,553
	6213.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los					175	2,170
	6214.10.00.00.00	productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					103	2,289
	6214.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos					157	2,241
	6215.10.00.00.00	de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					308	5,130
	6215.20.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					19	675
	6215.90.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					177	8,145
	6216.00.10.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					6,817	94,176
	6216.00.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o					25,306	305,142
	6217.10.10.00.00	artificiales.					554	22,157
	6217.10.31.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					2,688	12,145
	6217.10.39.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					92,815	378,719
	6217.10.90.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					25,494	773,690
	6301.20.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					1,008	8,550
	6301.30.00.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					512	1,651
	6301.90.00.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					7,771	31,611
	6302.10.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					5,001	6,576
	6302.21.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					9,162	36,358
	6302.22.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de					7,573	24,487
	6302.29.00.00.00	seda o desperdicios de seda.					11,779	47,500
	6302.31.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las					76,517	376,056
	6302.31.20.00.00	demás materias textiles.					2,799	7,092
	6302.31.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.						
	6302.32.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.						
	6302.33.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.						
	6302.34.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.						
	6302.35.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.						
	6302.36.00.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.						
	6302.37.00.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.						
	6302.38.00.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.						
	6302.39.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.						
	6302.40.00.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).						
	6302.41.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).						
	6302.42.00.00.00	Las demás mantas.						
	6302.43.00.00.00	Ropa de cama, de punto.						
	6302.44.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.						
	6302.45.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.						
	6302.46.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.						
	6302.47.00.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.						
	6302.48.00.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					1,427	7,233
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					19,395	92,785
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					2,486	16,937
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					21,055	92,978
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					1,078	6,221
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					524	3,300
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					16,377	68,760
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					172	2,567
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					730	15,123
	6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					219	2,346
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					3,030	16,319
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,164	9,226
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					3,553	26,378
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					4,076	13,691
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					780	8,324
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					3,738	11,401
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de					1,662	6,730
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					23,674	99,805
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,167	16,153
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					747	4,499
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					14,976	129,594
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					35,823	173,036
	6304.11.00.00.00	Colchas de punto.					1,236	2,112
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					107	1,283
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					222	753
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					142	630
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					1,176	7,933
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					313	3,744
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					150	569
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					4,944	23,357
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					60	88
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					3,469	26,727
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					333	5,799
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					15	117
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,584	5,334
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					49	576
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					119	1,234
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					5,375	25,234
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					1,610	2,352
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					330	3,704
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					740	8,424
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					16	472
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					198	2,925
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					430	10,574
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.		8	121		1,406	15,596
	6307.90.24.00.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					1,160	5,450
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					6,297	35,439
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					42	922
	6307.90.50.00.00	Mangas para filtrar café.					250	1,729
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		140	4,398		2,424	86,950
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					3,595	26,588
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					1,402	117,096
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		4,000	224,525		6,591	53,131
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					4	109
	6310.10.00.00.00	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, clasificados.					6	564
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					757	25,415
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,250	20,499
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					928	42,192
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					25,172	141,238
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					8,798	30,620
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					26,201	113,194
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					148,194	2,426,441

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					756,910	3,134,043
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					45,561	247,565
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					56,697	609,157
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					5,868	162,342
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,705	7,650
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					3,653	48,544
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					12,573	262,956
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					300	1,560
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					35,472	385,817
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					356	25,055
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					25,255	404,320
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					81	6,959
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					90,679	1,614,532
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					1,085	24,331
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					41,043	167,794
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					88,577	1,022,521
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					11,878	65,317
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,299	50,527
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					694	28,524
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					213	5,940
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					83,994	1,177,372
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					336	9,792
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					114,167	1,167,783
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					663	11,957
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					74,973	680,921
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					7,684	72,238
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "well".		206	5,732		39,686	1,647,470
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		259	9,275		140,172	5,954,578
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					357	9,094
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					282	7,862
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					157	681
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					292	13,596
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					294	16,272
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					842	33,390
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					275	3,861
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					280	9,729
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					21,152	691,214
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					20	2,142
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "well".					219	9,221
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					321	2,985
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,358	10,789
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					715	2,523
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					304	8,088
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					373	10,835
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,447	25,108
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					140	5,088

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,685	63,252
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					914	20,040
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					13,279	454,204
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					567	3,274
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					24	240
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					287	3,128
	6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					31	1,395
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					9,405	178,783
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					138	4,500
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					14,109	325,577
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					10,273	465,804
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					108,729	4,252,387
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,452	49,039
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					15,380	434,903
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					4,426	82,927
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					4,107	48,559
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					5,613	57,337
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					95,607	3,305,002
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					77,505	1,008,702
	6404.19.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					90	456
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					2,649	68,917
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					209	9,495
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					203	1,466
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					55,701	887,378
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					15	372
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					136,336	1,771,813
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					315	17,388
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					52,137	708,882
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					781	65,296
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					16,915	528,553
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					7,946	44,507
	6404.20.91.00.10	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado.					433	45,634
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					1,437	66,016
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					79	633
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					9	153
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					536	767
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					7,228	53,982
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					1,237	28,916
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					257	3,404
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					1,664	27,933
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					360	15,623
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					6	194
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					59	2,848
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					3,414	222,357

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		20	621		9,279	407,291
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		28	714		3,634	198,026
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					8,090	78,825
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					636	18,360
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,367	9,140
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					882	12,453
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					1,317	17,134
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					90	1,728
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					1,028	25,746
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					157	4,512
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					1,001	17,199
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					365	6,360
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					1,188	1,360
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					18,160	35,061
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					715	1,401
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					4,847	15,203
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					2,921	3,871
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		7,617	13,375		1,381	12,733
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					1,468	15,420
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					295	4,165
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					8	846
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					66	1,584
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					285	1,279
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					54	348
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,925	3,185
	6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					119	615
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					38,331	254,559
	6804.23.00.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.					325	850
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					575	1,872
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					8,704	22,189
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					48	312
	6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.		3,581	13,483			
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.		90	1,773			
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					175	1,581
	6813.20.90.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.					1,832	2,748
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					6,870	4,874
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					23	183
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					767	1,923
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					658	1,572
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		1,160	769			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					1,926	13,420
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		7,854	19,469		18	156
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					162	344
	6909.90.00.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.					450	149
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					378	2,700
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					66,395	121,395
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					2,059	8,203

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					1,328	7,001
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					31,579	42,237
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,790	7,142
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					780	3,555
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					124	880
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		90	411		12,924	82,362
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					753	4,097
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					87	906
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					700	1,211
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					448	2,782
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					22	124
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					901	2,894
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					3,331	14,206
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,632	7,161
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					1,196	7,266
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					1,415	3,263
	7010.90.31.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, de forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm, para el transporte o envasado, de vidrio, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias, biertos con otras materias.					1,410	8,368
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					1,485	8,280
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					6	174
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		1,852	5,577		3,402	10,027
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					17,111	32,569
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					423	2,449
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					930	5,591
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,817	4,966
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					4,814	9,850
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					264	1,332
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					140	400
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					7	258
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					9,539	17,334
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					8,729	35,768
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					96	374
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					156	553
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					47	183
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					1,339	5,481
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					8	113
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		79,841	140,860			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		23	28,457		4,495	3,288,412
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					108	1,540,371
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					3	93
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,214	67,036
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					32	356
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					966	15,268
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					1,752	34,913
	7209.25.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 3 mm.					2,955	6,125
	7210.11.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, estañados, de espesor superior o igual a 0.5 mm.					29,517	31,130
	7211.19.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir, simplemente laminados en caliente, excepto de espesor superior o igual a 4.75 mm.					1,138	4,455
	7215.10.20.00.00	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alea.					2,260	4,287
	7305.39.10.00.00	Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, de los tipos utilizados en instalaciones hidroeléctricas, de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero soldados.		76	1,810		6,866	39,423
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					1,040	6,288
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					316	1,200
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					18,697	229,971
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					3,651	27,568
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					264	2,934
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		93,214	151,296			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					2,996	26,160
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					2,127	7,396
	7309.00.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					2,380	3,565
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					1,950	5,672
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					246	1,524
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					1,780	5,248
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					1,966	13,644
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					363	660
	7314.14.30.00.00	Mallas de cición, de acero inoxidable.		840	2,252			
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.		4,484	14,056			
	7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.					75	150
	7314.50.90.00.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.		1,000	4,498			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					52	1,393
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					8,420	29,165
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					53	454
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					1,081	2,976
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					2,788	6,695
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					674	1,773
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					2,689	3,503
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					5,795	10,913
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					2,332	6,000
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		158	2,681		186,353	433,534
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					50,367	89,626
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					28,971	58,866
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					20,608	26,232
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					1,212	637
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					20,193	22,219
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					6,423	30,379
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,102	4,545
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					252	2,014
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					6,645	30,296
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					189	487
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					244	3,262
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					13,894	44,088
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					33,617	83,155
	7321.12.20.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					53	155
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					748	1,234
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					1,664	9,426
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesorialmente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					339	1,865
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					180	768
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					150	1,045
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					441	3,745
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					27	168
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,232	3,802
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					190	760

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					38	243
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					129	1,276
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					323	600
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					1,101	20,034
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					1,823	22,682
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					953	6,129
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					575	3,003
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					259	693
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		343	8,644			
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					758	1,581
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,036	8,904
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					4,043	21,178
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		185	1,450		145,244	692,083
	7407.10.10.00.00	Barras huecas, de cobre refinado.					4,214	25,079
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.					2,080	14,299
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					35	200
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					867	16,083
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					2,530	14,550
	7419.99.90.00.10	Anodos de cobre o de aleaciones de cobre, utilizados en galvanoplastia.					2,877	115,117
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					55	2,091
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					1,028	2,432
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					3,286	13,720
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					700	3,616
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					3,189	11,500
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					11,341	30,721
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					2,878	23,430
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					130	444
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					341	3,486
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		33,285	59,190			
	7610.90.91.00.00	Vigas para encofrados, de aluminio.					218	1,090
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					781	8,660
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		100	4,074		5,802	10,378
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					20,223	52,335
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		19	233		19,295	115,870
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					766	2,884
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					13	152
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					4,193	33,761
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					50	547
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					899	8,606
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					7,764	82,712
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					100	1,668
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					254	805
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					471	2,146
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					168	759
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					2,887	31,330
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					506	2,462
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					70	176
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					368	4,081
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					1,802	3,880
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					4,076	24,940
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					704	4,536
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					225	4,143
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					632	2,374
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					279	1,105
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,080	2,074
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					634	2,954
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					1,147	2,421
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					840	3,312
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					170,504	873,753
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					126	746
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					379	1,236
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					10,967	181,521

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					7,829	85,103
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					6,645	31,452
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					416	2,577
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					329	2,302
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					1,219	8,004
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					1,369	10,071
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					187	1,620
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					77	1,824
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					3,101	22,514
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					14,514	71,875
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					327	1,784
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					1,179	7,238
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					583	7,394
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					20,365	99,636
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					1,235	3,743
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					268	1,425
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					1,358	5,327
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					15,308	68,290
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,740	12,123
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					215	2,218
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					710	1,385
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					6,442	17,919
	8205.20.90.00.00	Martillos.					3,714	10,024
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					3,497	18,779
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					15,997	83,004
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					123	487
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					1,210	3,443
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					2,224	10,108
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					2,469	19,395
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					975	3,412
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					33,746	160,202
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					24	180
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					4,527	14,566
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,710	6,830
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					4,299	12,456
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					5,521	18,667
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					895	7,508
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					420	845
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					635	2,000
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					2,000	14,111
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					5,785	53,700
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					12,120	55,592
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					102	436
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					428	2,043
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					4,395	14,450
	8209.00.00.00.00	Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet.					325	2,200
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					700	683
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					750	570
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					21,631	114,154
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					17,839	62,189
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					366	4,664
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					305	1,052
	8212.10.10.00.00	Navajas.					3,336	18,606
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					4,138	20,397
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					463	2,406
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					48	332
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					2,868	26,664
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					40,938	174,307
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					2,986	13,408
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					1,360	6,913
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					57,789	264,330
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					1,578	15,788
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					723	7,612

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					4,065	9,090
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		2,100	5,082		674	4,479
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos					3,162	7,455
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		464	2,398		69,128	191,128
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					1,238	9,361
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					1,953	7,197
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		932	3,890		1,606	10,343
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		1,142	3,952		2,154	12,408
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		1,379	1,293		1,075	10,786
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					2,554	25,139
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					212	3,678
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					4,360	16,270
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					2,281	9,404
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					153	3,415
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					755	2,620
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					6,643	18,072
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		66	1,887		646	5,791
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		372	3,429		418	1,530
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					483	2,121
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					21,067	12,562
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					538	3,703
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					1,523	20,043
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					12,866	55,539
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					14,269	42,932
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					196	780
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					1,987	10,891
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseños y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					624	2,239
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					315	964
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					5,140	14,181
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		353	1,201		4,209	10,941
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					5,484	19,542
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					110	1,666
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					211	2,297
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					3,786	31,677
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					132	681
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					370	1,120
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					33	460
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					401	3,392
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					221	2,493
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					556	8,512
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					163	2,759
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					1,057	4,024
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aolomerado. para la metalización por proyección.					350	1,105
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					440	12,329
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.					5,349	3,994
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					250	2,000
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		5,146	495,765		653	6,049
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					29,770	216,137

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					5,347	63,946
	8410.13.00.00.00	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia superior a 10,000 kW.					1,200	985
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					3,492	25,434
	8412.90.20.00.00	Partes para motores de viento o eólicos.		2,700	150,262			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					1,152	7,504
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					176	2,528
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					34	206
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					308	1,060
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					33,606	148,739
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					2,459	12,746
	8413.60.20.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.					252	3,440
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,565	21,920		242	3,568
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					902	2,233
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,168	8,388
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,871	8,166
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					6,694	21,366
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					207	2,005
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					98	1,120
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					3,704	18,484
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					1,398	8,046
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					180,097	750,091
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					3,553	37,592
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					19,893	108,615
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					9,886	54,340
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					298	2,802
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					211	2,485
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-svstem>>).					70,988	928,810
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					17,545	89,554
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					353	2,782
	8415.90.20.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.					2	144
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		118	9,023		38,303	578,885
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.					856	3,590
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					15,812	50,500
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					14,318	78,023
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					1,058	3,438
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					1,844	7,627
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		33	184		622	3,329
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					63	1,017
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					21,892	984,599
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		964	4,714		12	126
	8419.32.90.00.00	Otros secadores para pasta para papel, papel o cartón.					285	12,388
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					486	17,000
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					2,924	26,791
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					3,092	11,802

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					383	10,363
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					3,158	21,371
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					1,835	3,569
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas, excepto las de extraer miel.					130	375
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		154	889		5,153	47,033
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					8,158	60,310
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					8	119
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					1,157	6,186
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					12,421	183,600
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					248	4,636
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					191	2,792
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					1,168	4,860
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		340	1,524			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					19	97
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					253	866
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					7,629	32,861
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					172	2,928
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					2,945	5,756
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					677	893
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					3,714	4,736
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					1,189	3,262
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					1,252	9,595
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					63	282
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					209	1,049
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					201	840
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,923	10,336
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					18	118
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					1,529	2,827
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		50	1,565			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					107	1,707
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					72	338
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					259	3,757
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					4,446	13,112
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					3,115	6,923
	8426.11.10.00.00	Puentes (incluidas las vigas), rodantes, sobre soporte fijo, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.					14,100	20,670
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					335	2,163
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					774	7,086
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					62,990	366,894
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		1,124	2,072			
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.					2,100	6,400
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					15,361	190,585
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					1,060	5,900
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					391	2,101
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		3,643	29,547		15,155	58,204
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					277	3,035
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					328	2,800
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					55	363
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					5,500	33,097
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					122	1,044
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					1,010	3,600
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					635	16,078

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					575	1,147
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					971	4,680
	8438.60.10.00.00	Máquinas desulpadoras de frutas.					156	1,950
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		329	1,090		105	720
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					2,894	20,810
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					3,538	66,422
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					519	5,234
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					5,732	22,043
	8441.30.00.00.00	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado.					8,063	32,250
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					5,471	163,314
	8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.					603	17,000
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					333,601	5,297,065
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					14,909	91,140
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					5,070	138,574
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					1,528	67,945
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		2,772	146,857		17,687	597,071
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.					856	15,385
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					361	11,631
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		4,560	98,399		1,632	87,652
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					200	12,100
	8448.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.					185	1,268
	8448.31.00.00.00	Guarniciones de cardas.					355	14,524
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					45	342
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					90	1,000
	8449.00.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.					1,294	22,000
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					1,465	10,397
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					7,373	49,315
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		37	1,643		6,510	147,178
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					4	236
	8454.10.00.00.00	Convertidores para metalurgia, acerías o fundiciones.					660	2,322
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					48	96
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					554	1,662
	8461.20.00.00.00	Máquinas de limar o mortajar.					243	1,535
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					1,718	9,605
	8462.21.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar de control numérico.					4,710	11,343
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					774	5,128
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					376	2,184
	8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					47	297
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					1,705	10,458
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					319	5,057
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					2,521	16,482
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					627	6,721
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					140,925	1,946,867
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					2,326	12,746
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.					1,350	48,100
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					500	2,214
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					5	157
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					528	9,692
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					4,616	107,571
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					115	1,233
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					90	750
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					2,556	833,066

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquets), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					612	80,190
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		106	25,400		124,658	16,305,398
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					1,949	1,212,646
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					23,313	1,012,880
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					1,495	136,440
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					17	677
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					297	9,300
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					115	39,289
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		800	11,389		1,630	39,494
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					301	10,942
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					18,960	108,502
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					1,085	3,260
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					681	70,845
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					395,712	5,254,342
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					976	61,271
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					270	2,100
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					6,667	100,000
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					1,140	4,846
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					83	1,050
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,145	28,244
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					396	348
	8478.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					15	380
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					86	625
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					401	3,564
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		1,118	15,252		2,078	5,387
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					3,210	7,443
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					1,200	2,722
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					1,210	11,005
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					630	1,242
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					20	198
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					39,430	236,585
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el molde por inyección o compresión.		68	554			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		60	2,633		1,360	64,371
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					135	5,065
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,602	73,716
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					4,571	22,980
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					183	525
	8481.80.10.00.00	Grifos.					21,512	252,616
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					2,090	22,350
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					4,848	41,097
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		3,485	104,061		3,075	31,144
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		262	5,150		175,392	2,669,895
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					18,564	280,937
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					4,089	92,074
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					181	11,212
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					9,419	75,836
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		5,545	66,025		4,803	34,163
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		785	2,837			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					317	4,086
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					3,852	26,125
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					20,746	138,173
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					378	2,053
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		5,530	44,869		9,350	188,247
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					263	2,860
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					229	8,822
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					1,986	43,944
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					3,009	55,470
	8486.20.99.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos semiconductores o circuitos electrónicos integrados.					2,849	42,500
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					403	1,112
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					20	351
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					1,264	29,982
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					273	1,346
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					1,925	9,513
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					1,091	26,320
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					108	2,308
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					1,500	8,015
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		120	2,839		1,884	8,595
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					5,538	94,075
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					557	10,823
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					114	1,148
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		453	24,314		29,407	422,817
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					22,737	510,549
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					89	357
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					884	9,090
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					175	525
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					68	1,023
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					1,050	9,104
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					13,354	60,634
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		8,119	131,815		58,877	835,339
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					2,100	26,958
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					11	455
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					5	180
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					122	778
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					149	794
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					833	4,500
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		165	7,529		48,043	991,741
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		409	10,778		4,151	22,173
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					21	89
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					1,528	8,653
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					2,917	92,304
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					120	864
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					16	80
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					27,464	183,294
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					48	1,239
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					584	4,687
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, ilustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					3,155	20,555
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		4,855	82,499		1,774	68,488
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					4,697	18,334
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					546	25,254
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					42	4,373
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					1,744	21,889
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					272	2,694

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					1,755	11,204
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		18	129		94	1,298
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					3,694	48,443
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					42	240
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					600	5,696
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					806	8,201
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					4,889	25,342
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					256	1,745
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					3,274	9,989
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					26,083	143,765
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					930	6,920
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas, máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.					1,460	5,550
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma: máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.					371	1,023
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.		41	805		41	786
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					3,373	26,415
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					1,775	11,472
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					36	87
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					4,296	43,568
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					2,122	32,528
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					469	3,055
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					7,258	44,564
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					67,327	349,724
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					15,121	60,153
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					7,967	44,525
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					431	2,770
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					27,048	165,101
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					416	1,231
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45					39,756	355,417
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					1,844	75,754
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		5,029	1,089,714		69,845	23,499,402
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					14,841	504,569
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					30	917
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<switching and routing apparatus>).		336	42,682		56,394	2,843,680
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					173	348
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28		1,403	100,693		109,251	8,612,735
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					218	2,157
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					16,891	226,986
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					105,493	1,186,673
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en					8,190	53,532
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		84	1,717		17,354	163,229
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					16,084	554,999
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					11,892	726,271
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					193	8,900
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					2,224	57,051
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		5	1,000		3,043	78,348
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					397	4,919
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					20,241	157,129

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					17,137	252,763
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					54	3,225
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					12,648	469,709
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					22,022	673,526
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					1,992	61,691
	8523.29.32.00.00	Cintas magnéticas como soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.					39	2,046
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					43,090	174,560
	8523.49.39.00.00	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					22	21,411
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					1,192	78,536
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					144	19,241
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					306	3,062
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					9,493	81,021
	8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.					1,438	7,280
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					18	165
	8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.					1,280	38,395
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					1,141	20,429
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					429	11,848
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					644	107,452
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		574	43,453		37,153	2,036,427
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					2,091	8,928
	8527.13.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					440	1,950
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					5,757	43,767
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					17,531	205,029
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		50	380		21,607	1,072,408
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					2,702	52,672
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					11,813	93,996
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					200,145	2,088,220
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o <<kits>>.					75	3,995
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					24,045	261,900
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					48,101	1,466,214
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					10,875	206,033
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					702	19,172
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					3,547	107,704
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					2,507	5,464
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					74	12,599
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					169	8,258
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					343	6,708
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					114,622	2,176,554
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					224,647	4,283,541
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					301	4,002
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					18,830	60,812

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					1,958	7,424
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					23,030	79,896
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					164	12,332
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		570	30,934		45,358	1,796,019
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					2,701	69,301
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					241	3,777
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					72	280
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					1,063	12,086
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), v los de las partidas 85.12 u 85.30.					1,260	6,967
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					10	168
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					175	2,698
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					195	2,675
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					3,108	14,307
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,622	5,873
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					32	880
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					547	3,942
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,360	27,018
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					341	4,594
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					380	5,154
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	160		9,379		184	1,314
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					31,741	315,115
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					104	866
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					106	970
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	40		1,621		31	323
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,169	20,522
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	215		87		1,049	5,464
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,037	4,878
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,207	56,658
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					111,408	1,625,387
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					327	2,455
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					2,020	18,782
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					17,020	91,076
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1 000 voltios.	60		2,771		641	28,040
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	29		1,882		164	4,183
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					55	744
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					9,340	78,710
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).					6	211
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					11,961	71,846
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					189	1,641
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	9		457		28,886	381,940
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					28,225	100,542
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					3,173	54,133
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					155	5,062
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					1,838	59,276
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					1,529	9,618
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					1,854	8,458
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	31		250		57,292	739,746
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					381	3,470
	8540.71.00.00.00	Magnetrones.					6	187
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					98,442	369,288

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					23	307
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		150	3,320		2,620	28,680
	8542.32.12.00.00	Circuitos con memorias digitales de tecnología bipolar.					19	1,335
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					1,165	27,098
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					131	13,858
	8542.33.20.00.00	Procesadores y controladores amplificadores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					187	2,738
	8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					219	1,020
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					5	396
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					8,501	119,796
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		823	5,680		13,595	297,831
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisores).					1,512	43,236
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,050	22,097
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					470	2,373
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					1,890	11,589
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					171,934	418,308
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					3,333	16,281
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		120	7,054		28,105	209,312
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					826	16,903
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,509	19,778
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					11,047	28,206
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,270	32,866
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					848	9,932
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					3,380	22,902
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					5,880	12,829
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					900	2,012
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					30,110	528,489
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		14	738		21,774	132,007
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					534	2,652
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					14,867	34,985
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					25,783	99,365
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					27,109	460,507
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					931	16,067
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					70	1,281
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		64	141		1,342	13,955
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.					78	120
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					149	1,078
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.					1,054	6,202
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					351	3,363
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					102	705
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,530	21,399		16,598	40,683
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					7,499	20,193
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					164,063	1,455,984
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					115	404
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,883	48,719

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,664	16,582
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					65,681	369,695
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					4,476	23,269
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					34,247	181,358
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,687	41,170
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					310	3,696
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					764	2,869
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					593	3,669
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					13,072	143,418
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					42,970	360,647
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,802	34,967
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					64,057	687,705
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					574	1,525
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.					185	1,658
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					28	647
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		305	14,549		273,198	1,863,329
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					17,126	104,476
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					6,206	510,235
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					350	542
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					169	894
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					16	112
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					10	510
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					321	4,499
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					965	3,853
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					113	820
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					18,635	206,162
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					42,992	133,745
	8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.					220	1,048
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,540	12,334
	8716.90.92.00.00	Rin de plástico con diámetro inferior a 30 cm para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías.					100	400
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					575	65,966
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					270	12,011
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					2,556	112,449
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					32	645
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					536	60,957
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					292	3,147
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					420	22,780
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					44	1,122
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					254	7,109
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					3,534	228,237
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					863	24,011
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					21,293	180,259
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					8,717	145,687
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					6,209	105,143
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.					90	324
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					13,689	132,206
	9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.					2,666	18,504
	9011.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.					42	9,077
	9013.10.00.00.00	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este capítulo o de la sección XVI.					341	1,256
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					156	861
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					484	6,063

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.					11	1,807
	9015.30.00.00.00	Niveles.					296	1,667
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					793	22,749
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					1,514	3,048
	9017.10.10.00.00	Trazadores, sean unidades de entrada o de salida de la partida 84.71.					300	7,770
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					3,174	23,697
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					196	3,489
	9017.80.10.00.00	Metros.					9,694	29,277
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,498	8,533
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					626	184,783
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					8,394	536,462
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					2,821	16,716
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		510	10,874		1,925	12,336
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		31	5,912		201	1,875
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					1,142	2,059
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					31,022	642,292
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					336	4,000
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					3,071	124,477
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		636	118,195		14,555	401,100
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					1,828	64,950
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					8,562	66,923
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					12,717	306,251
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					1,032	8,255
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					2,325	54,502
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.					8	11,062
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		21	259		240	91,802
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes médicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					48	643
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.					3,418	125,094
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					4	460
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					2,796	84,653
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					139	5,436
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					458	1,507
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					722	11,338
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					372	1,699
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					1,159	4,143
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					5,402	35,220
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					230	3,040
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					368	4,744
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					43	784
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					546	3,545
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					69	969
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,388	27,599
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					72	824
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					13	359
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					56	3,651
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		10	176		1,160	80,228
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					271	28,044
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					244	324,692
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					675	261,655
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					3	380
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					49	19,306
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					161	53,521
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					11,763	783,469

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					164	140,436
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					2,839	672,526
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					13	390
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					154	4,165
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					392	4,820
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					516	7,124
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					180	1,006
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					890	12,700
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					171	52,861
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					49	1,086
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					736	6,585
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					1,922	35,330
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					547	20,065
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					1,292	28,758
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					1,419	39,346
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					55	185
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					2,414	56,114
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					17,769	344,453
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					59	3,184
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					8	104
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					2,526	41,560
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					8,219	128,179
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					3,760	29,907
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		143	637		99,762	306,990
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		155	806		11,469	55,091
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					944	16,023
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		5,358	7,976		4,469	12,770
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		68,076	109,108		4,462	19,718
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					132	408
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					144	536
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					4,668	23,417
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		567	1,621		2,252	8,885
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					693	2,886
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					83,524	191,255
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					1,310	9,145
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					5,629	12,008
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		1,367	4,071		10,779	35,448
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					1,255	3,497
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,120	4,201
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		239	4,864		4,438	27,838
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					624	2,309
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		72	5,013		3,291	18,243
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		559	1,646		1,382	11,728
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		150	536		14,525	31,158
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					358	9,095
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					23,475	42,674
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					642	2,376
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					42	3,425
	9404.10.00.00.00	Somieres.		2,979	11,443		142	1,217
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.		8,924	53,535			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		2,642	15,164		7,280	80,845
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					411	3,161
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		5,911	21,335		4,264	34,197
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,535	14,399
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					4,504	31,953
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de					10	336
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el					141	1,130
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de					379	3,945
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido					711	4,457
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					1,256	13,631

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					5,578	46,443
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					120,812	1,034,396
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					19,326	114,976
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					32,980	245,428
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					209	1,267
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					155	956
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					163	1,110
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					2,889	21,721
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					2,780	21,146
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					6,319	43,123
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					52	517
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					177	1,707
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		1,590	2,752		2,632	38,100
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					235	5,874
	9405.50.51.00.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					1,640	5,524
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					46	420
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					274	2,923
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					85	1,248
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					1,969	26,843
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					6,930	170,449
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					2,030	37,436
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					1,734	19,381
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					939	5,202
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					23	468
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					1,056	10,127
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					39,875	144,958
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					18,107	29,244
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					188	3,235
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		161	7,184		94,192	1,383,972
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					4,610	17,495
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					1,405	7,000
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					29	100
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					4,425	3,243
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					28	2,650
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					11,827	96,783
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,595	12,672
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					1,803	21,647
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					12,727	146,376
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					4,026	27,723
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					1,572	30,591
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					2,279	11,307
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					2,442	6,524
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					110	1,418
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					1,337	37,739
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					17	117
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					10,273	168,222
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,273	36,217
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					4,110	22,788
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					219,068	1,026,195
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					246	1,608
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					4,029	11,377
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					19,089	198,280
	9601.90.90.00.00	Los demás huesos, concha (caparazón), de tortuga, cuernos, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas (incluso las obtenidas por moldeo).					575	10,784
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					44,831	311,186
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitado, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					2,089	6,682
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					473	9,812
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					1,231	17,113
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					4,571	36,188
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					1,187	4,305
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					231	1,130
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					2,624	26,128
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitado y para pintar.					1,030	9,244
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.		8,403	35,197		5,646	33,415

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Guayana Francesa	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					224	1,097
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		403	1,761		226	2,637
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		24	273		691	1,381
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		98	171		1,189	6,331
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					28	211
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					348	1,102
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					2,375	9,067
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					412	5,359
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					186	1,477
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					1,189	9,673
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					293	1,096
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					159	972
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					7,120	47,177
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		3,053	33,565		4,123	116,245
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					9,284	66,368
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					53	510
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					1,236	15,316
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					10,575	58,264
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					2,534	13,622
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					1,403	8,948
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					18,201	89,534
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					816	3,574
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		584	5,680		2,308	21,824
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					895	3,314
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					261	4,382
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		27,943	413,203		197	576
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					313	1,069
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					15	220
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					1,273	7,199
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					3,011	18,661
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					319	2,894
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					283	2,562
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					3,571	19,843
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					1,992	19,666
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					19,795	55,181
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					126	4,730
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					185	4,701
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					339	1,713
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bipodes, tripodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					126	3,001
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.		1,073	2,693		261	2,648
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					291	1,102
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		396	914		177	2,631
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					275	179
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		485	882		13	607
							18,148	492,471
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					2,188	102,746
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2	158
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					51	1,566
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					381	17,301
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					11	395
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					175	810
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					66	248
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,583	6,170
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					44	756

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					16	390
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					8	367
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					7	582
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					192	11,337
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					30	2,502
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					5	242
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					2	161
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					10	896
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					35	2,042
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					5	287
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					17	1,572
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					11	364
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					6	421
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					34	3,426
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					57	2,600
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					204	13,906
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					997	14,808
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					100	5,722
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					2	210
	6208.92.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					40	2,115
	6211.33.90.00.00	Calzetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					10	934
	6217.10.39.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					30	1,779
	6217.10.90.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					6	178
	6402.19.00.00.90	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					56	1,244
	6402.20.10.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					75	1,628
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					495	15,645
	6402.20.90.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					298	9,910
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					10	636
	6402.99.10.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					42	2,400
	6402.99.22.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					96	1,944
	6402.99.92.00.00	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					10	200
	6403.19.00.00.10	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,143	67,730
	6403.19.00.00.90	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					1,705	92,536
	6403.20.00.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					50	1,176
	6403.59.92.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					20	500
	6403.99.94.00.00	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					78	2,074
	6404.11.00.00.10	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					135	3,166
	6404.11.00.00.90	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					49	2,254
	6505.00.31.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					31	3,098
	6505.00.39.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					100	1,123
	6911.10.00.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					30	1,080
	7615.10.91.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					2,532	12,806
	7615.10.93.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					663	5,668
	7616.10.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					275	1,107
	8518.29.90.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					1,096	18,074
	8519.81.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					1	211
	8543.70.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					36	1,432
	9201.90.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					1,339	23,641
	9202.10.00.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					80	3,994
	9205.90.10.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					6	180
	9206.00.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					184	1,848
	9207.10.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					342	8,820
	9209.94.00.00.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					127	1,807
	9503.00.99.00.90	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					75	817
	9506.59.00.00.00						79	2,565

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Guyana	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.				25	421	
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.				7	781	
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.				533	2,964	
	0907.10.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.	2,144	41,104	6,985,614	51,195,880		
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.			2,667	7,999		
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.			126	2,000		
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.			123	176		
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.			538	2,598		
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.			2,637	13,388		
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.			308	422		
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.			402	1,027		
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.			34,789	401,362		
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-corn>>).			350	393		
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.			237	782		
	1904.20.00.00.10	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.			2,645	7,650		
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.			5,121	32,500		
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.			443	768		
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).			82	218		
	2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.			50	198		
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.			113	312		
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.			60	265		
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.			194	2,174		
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.			10,138	239,469		
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.			422	860		
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.			109	1,972		
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.			563	15,941		
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.			11,333	176,445		
	2204.10.00.00.10	Champagne.			41,742	83,484		
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.			864	1,728		
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.			626	1,252		
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.			216	432		
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.			2,130	4,260		
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.			9	18		
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).			432	864		
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.			1,548	3,096		
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.			2,903	5,806		
	2208.40.10.00.00	Ron.			9,373	18,746		
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.			81	162		
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.			417	834		
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.			1,998	3,996		
	2208.70.00.00.00	Licores.			17,417	34,834		
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).			880	1,760		
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.			3,934	7,868		
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.			925	8,030		
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.			1,010	4,969		
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.			96	88		
	2712.10.00.00.00	Vaselina.			5,909	11,475		
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.			38	206		
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.			2,250	951		
	2903.72.00.00.00	Diclorotrifluorometanos.			3,600	10,644		
2905.59.00.00.00	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los alcoholes acíclicos, excepto el etclorvinol (DCI).			300	2,103			
2909.49.00.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.			28	1,200			
2914.29.10.00.00	Alcanfor.							

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					253	16,202
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					4,154	21,747
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					315	247
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					280	44,313
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					7,446	29,010
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					365	4,980
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					25,967	1,323,669
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					1,101	2,825
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					35	236
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas.					1,796	6,548
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas.					602	4,800
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					200	1,417
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					211	1,628
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					1,000	3,521
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					32	149
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					2,310	8,008
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					21	192
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					89	315
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					505	2,480
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					47	321
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					8,540	14,836
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					33	111
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					117	307
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					277	1,133
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					113	681
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					707	62,175
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					4,664	8,404
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					1,028	5,000
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					1,785	15,249
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					41	428
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					1,451	1,710
	3304.99.11.00.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					24	400
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					242	2,134
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					28	162
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					6,320	15,248
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					1,263	2,799
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					3,661	6,645
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					499	899
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					54	122
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					14	108
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					2,204	4,181
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					258	486
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					1,781	32,253
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					513	1,707
	3307.10.10.00.00	Crema y espumas de afeitar.					469	1,364
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					725	4,537
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					1,188	5,725
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					107	521
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					664	1,340
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					3,529	10,319
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,435	1,795
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón bacteriostático; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					21,788	58,783
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					50	86
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					93	699

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					59	360
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					7,683	12,751
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,590	4,140
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					3,059	6,057
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					1,681	6,640
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					174	535
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					2,602	25,237
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					15	174
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					1,059	1,428
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					150	100
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					246	1,672
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					2,483	3,209
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					315	1,287
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					495	1,636
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					356	2,772
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					38	280
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					19	168
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					10	81
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					60	428
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					769	1,902
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					163	382
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					11,972	31,055
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					1,114	4,624
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					60	168
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,352	20,588
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					200	1,300
	3701.20.00.00.00	Películas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores.					1,509	3,700
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					197	4,201
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					274	1,378
	3705.00.90.00.00	Las demás placas y películas fotográficas impresionadas y reveladas, excepto radiográficas y cinematográficas (filmes).					255	623
	3808.59.51.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como raticida y demás antirrodedores para la agricultura.					286	520
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					172	8,639
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					2,020	5,530
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					1,422	4,756
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					440	1,737
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.					2,093	32,292
	3808.99.12.00.00	Raticidas o roenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					34	132
	3809.91.00.00.00	Apresos y productos de acabado, aceleradores de tinte o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: apresos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					60	360
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					735	1,540
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					2,195	5,818
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					125	3,762
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					676	4,443

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,084	17,432
	3901.10.00.00.00	Poliétileno de densidad inferior a 0.94.					32	300
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					34	284
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					3,367	13,523
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					7,164	15,385
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					97	1,433
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					8,520	10,580
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					1,063	3,708
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					540	1,174
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					956	1,218
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					3,142	9,511
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					783	4,183
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					9,004	32,655
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					329	1,302
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					11,071	108,489
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					2,011	3,327
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".					746	7,808
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					4,680	2,985
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					1,756	5,152
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					3,192	8,654
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					52	370
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					5,859	16,348
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					1,057	1,803
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretano, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					1,041	6,341
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					478	2,410
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					937	3,271
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					599	2,542
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					4,525	19,095
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					193	1,241
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					184	1,103
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					310	1,608
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					25,157	49,425
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					998	3,601
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					1,724	3,418
	3923.10.20.00.00	Cubos.					7,803	22,074
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					17,462	42,355
	3923.10.50.00.00	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					100	500
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					32,962	89,777
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					2,850	23,632
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					258	2,225
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					3,460	1,988
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					6,038	8,326
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					1,025	3,934
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					334	3,104
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					1,084	6,767
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					459	3,285
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					4,838	43,821
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					82	602
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					88	616
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					260	2,671
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					363	1,611
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					44	334
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					689	4,333

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					1,531	4,594
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					1,113	5,745
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					76	408
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					5,222	15,904
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					9,322	27,215
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					4,316	19,696
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					1,950	16,048
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					201,576	684,122
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					22,063	59,446
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					95,713	245,592
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					238	1,683
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					10,318	29,956
	3924.90.21.00.00	Jabonerías, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					5,279	21,061
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,392	6,833
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					12,853	46,045
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					107	872
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					110	237
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					1,631	3,930
	3925.90.10.00.00	Jabonerías, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					2,723	13,922
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					1,145	3,301
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					28	168
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					882	5,814
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					897	3,142
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					4,387	12,522
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					21,161	84,382
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					357	2,059
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					1,175	2,000
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					298	1,987
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					875	6,389
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					46	328
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					4,161	19,778
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					15	348
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					3,339	18,334
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					28	387
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					4,235	10,213
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					1,384	7,301
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					16,337	67,325
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					152	650
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					16	110
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					118	255
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					1,746	4,612
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					38,120	103,849
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					704	4,123
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					170	624
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					71	569
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					2,121	17,844
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					11	100
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					32,551	101,530
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					239	759
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					936	2,703
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					58	204
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					4,642	19,657
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					3,400	6,258
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					600	1,057
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					5,400	108,764
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					438	3,265
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>)), y los de carrera).				3,474	33,627	114,452
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				413	7,087	27,058
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				3,203	10,977	61,158
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				23,781	25,919	114,811
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					111	389

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.				3,803	7,604	31,547
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				67,827	15,251	86,023
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				26,496	12,906	88,022
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					338	7,735
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					37	457
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					12	252
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.				1,661	7,049	
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.				270	840	
	4016.10.10.00.00	Espumas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.				111	1,940	
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					529	2,154
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,591	6,140
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					249	1,810
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.				1,653	8,584	
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,528	5,530
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					123	1,191
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.				5,768	22,606	
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					76	822
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.				8,419	43,566	
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					832	3,271
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					20	1,080
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					102	1,191
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					428	2,999
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.				1,499	11,843	
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					408	2,344
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					12,198	51,023
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					5,217	23,665
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,233	16,537
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,923	17,544
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					1,438	6,353
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.				6,119	14,719	
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.				220	836	
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.				3,291	23,897	
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					596	2,916
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					8,909	83,042
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					24	106
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					66	1,412
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					275	1,500
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					69	272
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					55	1,921
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					2,747	12,316
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					26	100
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					825	5,629
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					126	1,044

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					289	7,193
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					109	712
	4304.00.20.00.00	Mantas y cubrecamas de peletería facticia o artificial.					96	760
	4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					21	142
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					233	222
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					156	950
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					166	250
	4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.					48	168
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.					56	575
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					136	267
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					29	187
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					7	103
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					70	480
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					164	1,324
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					930	962
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					136	522
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					650	1,272
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					81	999
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					38	230
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					3,678	9,396
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					1,778	2,357
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					63	281
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					1,911	11,680
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					339	519
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					97	687
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					302	592
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					1,499	4,211
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					70	300
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					65	190
	4810.29.10.00.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					743	703
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					32	240
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					82	380
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					58	280
	4811.49.90.00.10	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					70	204
	4811.90.21.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en bobinas o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					57	160
	4811.90.29.00.10	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>), impreso.					91	225
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					75	2,000
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					260	606
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					1,160	3,062
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopias.					21	125
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					6,049	13,316
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,105	2,192
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					2,341	13,359

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,491	4,740
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					670	2,489
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					315	237
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					30	750
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					38	410
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,272	69,363
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,249	20,800
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					28	282
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					22	131
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					72	501
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					130	1,232
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					462	1,973
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					131	366
	4820.10.39.00.00	Talonnarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					138	922
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					7,307	13,397
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					790	4,886
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					13,891	21,382
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					13,949	33,976
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					1,747	4,055
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					7,096	18,466
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflax y de presentación, de papel o cartón.					9,890	8,717
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					217	627
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					53	173
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					4,317	6,135
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<twinn check>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					3,393	20,204
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<twinn check>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					573	2,874
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					161	830
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					63	259
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					268	495
	4823.70.10.00.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.					10	90
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					23	89
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					13,826	57,835
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					34	158
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					880	2,093
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					311	541
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					2,090	3,067
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					942	2,166
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					117	731
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					60	200
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					610	27,034
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					272	1,843
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					113	533
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					20	2,832
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					99	372
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					781	3,557
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					40	320
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					57,141	233,308
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					317	1,815
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					72	205
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					602	5,633
	5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					15	103
	5602.10.00.00.00	Filtro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					388	1,972
	5602.90.20.00.00	Fieltrros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					7	106
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					271	1,534

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					72	252
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					510	2,000
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					2,779	17,516
	5608.11.10.00.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.					363	1,027
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					166	1,131
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					1,410	986
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					557	3,232
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					220	1,039
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					787	3,866
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					153	1,672
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					107	131
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					7,070	29,944
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					50,405	222,878
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					400	2,269
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					1,184	6,665
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,230	4,854
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,683	7,537
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					345	1,254
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					263	1,090
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					589	2,286
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					3,360	12,609
	5702.49.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles de superficie inferior o igual a 1 m2.					44	134
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					17	199
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,184	5,218
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					9,528	9,074
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					19,998	48,263
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					1,628	10,974
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					377	2,661
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					265	1,162
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					46	204
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					138	651
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					2,408	12,637
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					334	1,941
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					19,806	64,473
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,573	9,495
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					24	176
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					154	803
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2, y los artículos de la partida 58.07.					4,699	17,985
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrería.					54	320
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					74	450
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					247	1,617
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					7,051	22,897

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					1,600	2,687
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					23	630
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					4	290
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					18	210
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					5	120
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					573	3,978
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					959	34,277
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					17	684
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					102	739
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					87	3,166
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					313	6,432
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					173	3,346
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					74	1,416
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					713	15,154
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					14	345
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					860	6,667
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					12	232
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					14	117
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,061	22,477
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					108	2,294
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					518	6,863
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					35	2,266
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,726	38,816
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					150	3,735
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					44	442
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					28	345
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					2,899	37,019
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					235	1,975
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					4	84
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					15,290	152,634
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					20	210
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					30,159	240,929
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					4,611	42,146
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					949	8,241
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					113	1,483
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					678	5,006
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					17	192
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					979	15,937
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					12	360
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					22,250	231,795
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					4,365	46,366
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					10,914	83,140
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					1,018	10,210
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					85	1,276
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,449	19,650
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					7,012	68,130
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					1,181	18,071
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					4,695	23,474
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					10,368	123,510
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					654	13,067
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					3	122
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					2,014	41,452

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					18	580
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,537	22,625
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					11,385	169,123
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					1,033	23,909
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					10	258
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					166	4,886
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					5	114
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					48	450
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					16	318
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					8	156
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					381	6,758
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					328	1,886
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					52	515
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					145	1,164
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					347	2,940
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					12	210
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					552	3,989
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					146	977
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					15	120
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					405	8,472
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					8	622
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					12	917
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					9	300
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1,421	19,278
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					183	2,890
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					38	400
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					18	576
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					881	3,843
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					28	654
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					2,037	20,363
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					178	3,997
	6203.42.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					8	207
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					1,550	17,932
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					294	9,948
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					462	15,168
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					5,780	56,286
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,946	11,734
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					33	768
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					32	384
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					9,617	140,869
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					22	368
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,423	56,117
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					11,535	175,598
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,558	24,368
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					1,597	30,844
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					1,367	8,415
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					71	3,456
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					500	6,813
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					561	9,010
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					32	836
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					9	384
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					686	8,376

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					116	3,753
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					2,761	24,390
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					37	968
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					211	4,040
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					40	804
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,671	19,532
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,437	13,888
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					253	5,132
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					283	2,933
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					166	3,530
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					118	2,054
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					389	7,899
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					3,167	59,733
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					473	10,701
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					56	1,146
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					5,054	101,679
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					4,880	62,073
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					398	6,584
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					43	678
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					1,597	25,326
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					50	858
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					14	152
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					14	96
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					12	232
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					3,607	47,461
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					620	10,242
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					302	3,744
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					590	10,571
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,721	30,944
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					536	10,543
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					486	8,348
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					14,722	257,297
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,841	54,777
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					74	4,110
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					857	13,505
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					9,414	91,382
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					725	11,176
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					91	1,008
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					15,831	176,282
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					2,223	52,920
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,265	18,961
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					184	5,090
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					218	2,200
	6205.20.29.00.10	Camisas de niños hechas totalmente a mano, de algodón, excepto para uniformes escolares.					9	288
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					43	908
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					53	656
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,254	45,169
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					1,131	37,263
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					219	2,488
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					1,006	16,364
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					397	4,885
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					52	636
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					1,502	25,544
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					605	17,604
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					49	1,110

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,954	28,458
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					8,341	168,408
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					1,063	18,610
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					254	3,150
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					107	1,640
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					1,020	10,736
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					292	3,998
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					2,331	16,196
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					295	3,002
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					405	3,971
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					207	1,668
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					9	200
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					47	1,254
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					32	518
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					32	518
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					223	1,689
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					50	432
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					398	4,490
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					633	16,533
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					51	475
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					4,279	61,626
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					40	357
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					4,114	60,965
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					1,459	8,443
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					2,643	71,187
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,171	24,547
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					341	5,116
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					2,504	97,536
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					2	89
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					149	4,087
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					73	1,368
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					10	637
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					12	185
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					2,301	23,274
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					113	2,796
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					2,559	31,793
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					41	607
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					7,700	25,341
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					82	1,080
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					125	980
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					167	3,355
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					20	1,683
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					27	132
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					59	507
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					294	1,680
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					17,367	106,472
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					1,024	9,255
	6301.20.00.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					224	2,210
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					710	6,226
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					6,803	26,436
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					3,250	12,834
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					762	5,299
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,126	8,032
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					6,245	25,307
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					41,208	206,917
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					8	174
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					3,182	13,594
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					9,254	44,450
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					1,405	14,690
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					7,280	33,529
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					702	3,783
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					511	2,204
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					1,859	11,336
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					306	2,383

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					111	942
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					565	2,739
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					10,738	42,567
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					18,247	91,746
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					12,145	52,441
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					5,345	25,068
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					6,311	31,636
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					430	2,560
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					13,048	80,674
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					34	342
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					12,092	68,204
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					4,532	26,940
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					2,985	26,982
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					49,774	267,290
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					37	656
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					474	4,282
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					219	1,132
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					100	720
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					138	638
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					405	2,600
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					12,789	65,098
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					44	201
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					581	3,379
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					260	1,998
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					33	180
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					53	459
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					2,318	5,831
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,468	3,716
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					125	1,028
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					244	720
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					2,133	3,776
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					228	2,810
	6307.90.24.00.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					134	710
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					742	4,621
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfilereros.					39	155
	6307.90.50.00.00	Mangas para filtrar café.					80	166
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					818	13,500
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					16	189
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					12	1,225
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					2,628	10,760
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,485	9,053
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					97	1,250
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					289	1,902
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					169	1,416
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,365	30,649
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					79,587	455,031
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					520	12,786
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					6,681	78,097
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					4,421	51,832
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					892	8,682
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					660	7,826
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,835	24,222
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					25,255	222,372
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					6,739	60,287

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					23	1,509
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					16,224	148,061
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					9,999	70,369
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,211	21,076
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					88	2,534
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					14	96
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,083	18,095
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					60	576
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					98	975
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,429	14,363
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					5,543	51,279
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					158	2,789
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					565	24,814
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					3,375	142,900
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,167	12,918
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					934	8,829
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					385	5,454
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					172	1,578
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					2,264	22,488
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,020	9,436
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					275	2,369
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					140	1,097
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					169	4,643
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,159	17,332
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					427	15,384
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					23	174
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					10,414	86,911
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					91	992
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,664	17,749
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					823	15,205
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					547	21,079
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					184	6,225
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					236	2,340
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,338	90,349
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					96	2,611
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					5	197
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					352	7,485
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					18	481
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					227	4,431
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					2,564	19,897
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					152	9,492
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					653	2,471
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					817	4,019

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					31	616
	6505.00.10.00.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					3	98
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					278	4,523
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					71	2,272
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					699	7,124
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					181	2,096
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					86	855
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					230	2,709
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					38	428
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					30	1,296
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					60	816
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					12	231
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					3,435	8,094
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					2,338	12,503
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					312	1,325
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					2,243	9,027
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					16	130
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					68	247
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,638	10,176
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					1,754	9,935
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					6	226
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					98	999
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					14	324
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					1,950	1,550
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					400	1,476
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.					120	1,442
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					1,200	6,504
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					96	575
	6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.					3,964	1,833
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.					1,809	9,429
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					333	3,489
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					127	358
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					127	358
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).					7,167	6,908
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					2,210	3,620
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					245	2,000
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					58	385
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					1,780	979
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					99	216
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					3,291	2,218
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					5,689	8,654
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					850	2,113
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					1,096	1,334
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					7,026	19,710
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					57,671	60,619
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					454	1,420
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					522	962

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					8,701	8,996
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					129	652
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					47	243
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					550	1,330
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					928	7,148
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					888	3,435
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					485	1,838
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					91	486
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					202	1,942
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					3,248	14,968
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					36	143
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					638	2,544
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					119	518
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					1,663	3,085
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					104	530
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					166	288
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de tefir calzados.					552	815
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					3,321	6,710
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					60,321	80,267
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					517	3,171
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,330	6,842
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					271	1,510
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					23,273	31,289
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,165	4,619
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					4,452	9,840
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,753	2,407
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					3	102
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					21,845	33,191
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10 ⁻⁶ , por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					68	331
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					2,163	2,419
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,040	1,539
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					28	84
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					19	81
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					348	1,951
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					2,912	14,795
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					409	432
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					208	388
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					221	884
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					3	192
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					80	1,158
	7210.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.					428	1,284
	7214.20.10.00.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.					2,896	1,975
	7215.50.13.00.00	Las demás barras de hierro o acero, sin alea, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, de sección circular.					2,060	1,054
	7219.23.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.					3,005	2,950
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					130	2,169
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					508	5,133
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					249	922
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					100	360
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					474	2,150
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					3,673	5,846

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					1,680	985
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					14,456	62,802
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					588	1,763
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					28	117
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					1,058	4,320
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					692	3,083
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					490	2,397
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					720	2,684
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					174	369
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					2,167	6,979
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					2,062	5,883
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.					2,154	10,123
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					156	609
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					641	1,677
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					57,871	130,365
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					12,842	29,052
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					6,375	11,943
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					7,621	6,099
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					21	145
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					3,116	12,596
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,018	7,629
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					34	149
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					139	749
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					24	360
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					69	216
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.					603	1,809
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					74,854	234,749
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					58,669	168,857
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					987	2,691
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					11,544	31,959
	7321.12.20.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					212	1,319
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					46	257
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					34,959	117,677
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					684	5,858
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					3,008	10,500
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					370	1,237
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					591	2,883
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					71	507
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					136	1,336
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					41	182
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					33	96
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					10	144
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					242	886
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					113	481
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					33	186
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					311	1,584
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					349	2,101

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					93	501
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					12,761	70,026
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					144	754
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					22	162
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					4	88
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					72	585
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					58	458
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					6,477	40,274
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					239	952
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					64	168
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					123	552
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					5,881	12,376
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					26,592	97,597
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					356	2,179
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					350	1,842
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					90	1,786
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					90	225
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					310	1,243
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					201	666
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					216	1,620
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					244	105
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					173	1,906
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					21	96
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					3,142	15,022
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					34,429	140,066
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					13,109	88,870
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					12,715	54,385
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					4,667	11,530
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					304	1,176
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					10,268	39,568
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					33	273
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					77	720
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					553	4,307
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					1,740	4,075
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					2,370	8,331
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					1,432	3,153
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					149	1,889
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					43	201
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					707	1,968
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					40	91
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					573	1,620
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					841	3,209
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					8,522	33,028
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					2,701	6,520
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					282	754
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					2,991	9,122
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					833	4,385
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					346	1,317
	8201.40.90.00.20	Machetes.					1,348	4,488
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					106	256
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					1,104	4,220
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					2,193	6,577
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					225	1,065
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					1,583	8,687
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					32	591
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					130	397
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					6,472	30,904
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					34	190
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					358	8,838
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					56	967
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					1,459	10,978

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					97	364
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					86	390
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					83	495
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					576	3,015
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					646	2,299
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					320	1,206
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					387	1,031
	8205.20.90.00.00	Martillos.					54	198
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					825	3,852
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					299	2,709
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					247	1,025
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					73	660
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					2,570	11,553
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					191	584
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					4,384	8,252
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					730	2,975
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					119	624
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					381	2,286
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					537	3,472
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					400	1,995
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					247	1,080
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					127	736
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					1,699	18,642
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					410	3,030
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					113	923
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					2,091	7,007
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					3,165	4,793
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					2,717	5,863
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					1,581	12,734
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					96	485
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					1,681	8,929
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					447	5,919
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					2,565	14,933
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					52	811
	8212.10.10.00.00	Navajas.					1,428	12,506
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					83	863
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					60	518
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					286	583
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					348	2,261
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					1,453	10,631
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					1,015	5,755
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					472	2,186
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					1,081	10,438
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					5,287	20,303
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					473	2,138
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					56	617
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					8,170	29,333
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					4,862	21,877
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					4,029	30,523
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					2,121	24,922
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					2,256	17,891
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					3,101	13,013
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					360	2,362
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					30	194
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					245	963
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					1,127	4,645
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					88	200
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					453	959
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					18	247
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					961	1,727
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					2,638	11,131

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					2,347	7,269
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					5,069	30,671
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					10,159	39,408
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					44	262
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					9,025	30,558
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					704	4,408
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					390	1,172
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					3,609	10,865
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					1,909	3,821
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					5,206	13,023
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					9	216
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					1,589	11,135
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					103	279
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					1,073	600
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal					152	1,235
	8407.33.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 1000 cc.					2,000	978
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					1,194	4,467
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					6,659	130,244
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					100	358
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					1,028	18,943
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.					168	4,514
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					1,463	12,922
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					1,180	10,952
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					3,679	51,562
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					1,300	9,877
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					1,195	9,301
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					458	3,924
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					491	1,607
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					123	3,702
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					40,272	124,890
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					11,298	52,103
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					6,283	29,167
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					910	2,624
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					11,719	44,229
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					2,075	14,375
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					217,874	746,069
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					2,384	20,733
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					1,056	5,588
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					103	955
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					68	180
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					648	3,742
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					165,811	1,424,917
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					7,084	52,629
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					11,003	99,118

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					46,436	180,455
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					388	1,390
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					134,663	741,508
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					66,053	251,128
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					247	1,149
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					2,122	9,055
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					11,654	48,379
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					12,147	45,422
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					1,611	8,260
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					13,798	67,681
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					1,077	5,924
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					356	3,555
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					300	995
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.					183	1,432
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					27	186
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					202	1,300
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					3,960	3,278
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					563	2,849
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					415	2,919
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					13	110
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					571	5,822
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					412	6,314
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					10,318	11,115
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					29	282
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					795	12,135
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					1,613	109,700
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					173	2,114
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					1,201	9,068
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					11,659	45,506
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					3,811	13,584
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					1,465	5,745
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					260	300
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					740	6,901
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					126	540
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					805	5,667
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					1,643	3,654
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					103	758
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					423	1,083
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					45	105
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					112	654
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					541	1,593
	8429.19.00.00.00	Topadoras frontales (buldóceres), y topadoras angulares (<<angledozers>>), excepto de orugas.					3,335	49,647
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					1,157	8,658
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					1,063	43,571
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					1,442	52,780
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					408	1,921
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					526	2,132
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					57	110
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					4,455	62,864

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					30,807	119,060
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					978	11,304
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					1,157	19,520
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					123	100
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					915	7,487
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					280	1,980
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					41	656
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					500	750
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					16	174
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.					208	2,769
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					3,645	9,418
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					1,660	4,998
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					5,215	22,313
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					265	2,120
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					2,810	17,398
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					2,544	4,509
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					294	2,016
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					1,851	9,053
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuademación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					345	2,000
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					494	1,550
	8441.40.00.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.					60	300
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					160	1,040
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					768	6,840
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	137	4,893			44,909	287,791
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					99	198
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					93	1,624
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					140	9,356
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					1,617	2,541
	8447.20.00.00.00	Máquinas rectilíneas de tricotar, máquinas de coser por cadeneta.					200	1,952
	8448.11.00.00.00	Máquinillas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.					210	1,044
	8448.20.00.00.00	Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					1,031	760
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					13,151	48,392
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					435	1,680
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					35	101
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					78,613	308,185
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					23,603	113,103
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					30,056	159,778
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					44	1,599
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					639	4,995
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					3,342	24,936
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					8,842	46,332
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					171	2,310
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					329	987
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					18	95
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					476	4,960
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					485	1,337
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					511	20,944
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					401	2,915
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					177	1,151
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					54	585
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					320	960

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.					1,680	7,073
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					933	1,065
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					1,200	50,712
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					47	234
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					715	5,366
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					84	794
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					1,080	2,724
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					841	28,697
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					500	46,965
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					218	2,843
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					1,608	21,558
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					180	155,341
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					250	31,176
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					137	785
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					5,776	31,952
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					18	87
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					83,787	1,155,467
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					41	960
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					100	854
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					13,631	92,361
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,688	15,356
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					149	1,464
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					21	120
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					716	2,370
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					8,152	66,600
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					10,304	21,807
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					204	1,524
	8479.89.20.00.00	Torres de burbujas.					280	500
	8479.89.40.00.00	Compactadores de basura.					514	109,563
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					371	970
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					17,438	759,824
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					45	1,254
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.					1,845	1,789
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					991	7,031
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					26	400
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					247	2,160
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					169	647
	8481.80.10.00.00	Grifos.					2,477	7,379
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					1,417	12,438
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					4,913	53,511
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					452	2,191
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					12,330	53,882
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					4,764	64,251
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					9	572
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					92	2,709
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					19,340	49,290
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					7	88
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					1,033	3,142
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					9,058	44,407
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					2,030	9,715
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					206	1,230
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					1,628	16,198

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					22,723	405,133
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					4,136	63,054
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					205	1,155
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					121	241
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					1,058	16,000
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.					170	750
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					156	753
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					185	2,400
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,391	5,312
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					465	1,530
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					1,195	978
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					298	2,154
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					4,509	17,356
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.					80	376
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					120	678
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					93	1,700
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					3,788	15,528
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					213	4,249
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					25,370	216,061
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					8,683	101,815
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					18,431	150,346
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					264	1,525
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					93	718
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					698	19,756
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					905	3,388
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					484	967
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					61,276	117,363
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					13,939	517,902
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					360	1,696
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					2,150	12,623
	8508.11.20.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso industrial.					12	164
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					2,025	11,973
	8508.19.20.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso industrial.					3,410	6,902
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					383	2,357
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					41,174	233,437
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					34	192
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					999	7,974
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					1,792	11,213
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					6	112
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					247	7,580
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					3,056	34,344
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					16	250
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					18	396
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					3,966	48,163
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					1,153	2,731
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					30	258
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					89	7,200
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,195	6,776
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					136	2,398
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					250	3,615
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					382	4,007

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					1,567	15,212
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					371	2,044
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					2,712	16,832
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					20	222
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					309	1,529
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma: máquinas y aparatos eléctricos para proveer en caliente metal o cermet.					151	921
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					434	1,500
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					43	679
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					1,161	15,360
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					1,761	45,498
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					24	366
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					7,855	67,562
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					24,507	98,109
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					43,575	164,214
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					11,306	66,600
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					1,547	10,692
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					10,636	47,490
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					962	7,623
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos: planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras excepto la partida 85.45					133	721
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					497	10,309
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		7	432		1,803	277,707
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					921	10,643
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					4	261
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<-switching and routing apparatus>>).					31,036	1,500,648
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					96,886	7,111,222
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					29	125
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					46	338
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					38,406	241,360
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					47,858	243,756
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					4,551	25,526
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					26,810	122,373
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					3,790	38,588
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					164	8,546
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					1,759	39,919
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					1,082	15,067
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					422	2,048
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					570	2,500
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					105	401
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					14,527	150,911
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					296	16,604
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					32,298	135,166
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					2,676	10,500
	8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					75	1,200
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					482	2,593
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					140	600
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					8,238	103,478
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					12,234	42,134
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					14	156
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					5,313	333,775
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					28	210

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8527.13.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					636	6,450
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					16,807	138,933
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					4,187	31,849
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					869	13,600
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					466	7,086
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					4,292	36,758
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					2,956	28,393
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,082	15,854
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					120	953
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					429	4,170
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					2	510
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					2,094	40,430
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					75,104	1,356,198
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					104,391	1,767,210
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					5,098	26,019
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2,946	19,897
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					50	150
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					2,379	5,926
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					4,607	25,761
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					160	645
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					996	4,027
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					3,690	65,375
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					10	262
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					38	163
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					363	2,309
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					64	1,687
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					104	1,260
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					964	2,778
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					281	1,606
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					46	700
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					10,819	87,696
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					140	3,520
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					2,574	11,248
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					19	144
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,460	11,225
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					54,976	458,491
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					435	1,731
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,672	25,678
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,618	39,819
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					177	1,663
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					5,546	55,422

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					1,062	6,656
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).					515	35,593
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					3,655	30,496
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					532	3,400
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					126	615
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					3,183	3,030
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					16,032	202,872
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					14	110
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					2,029	8,835
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					7,791	66,019
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					5,273	3,152
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					4	589
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.					7	337
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					513	5,495
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					12,482	147,606
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					886	5,098
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					112	680
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					39	105
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					10,480	154,647
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					995	4,717
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					5,925	71,069
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,369	29,127
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					4,944	65,103
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					10,622	43,849
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					185	1,259
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					25	240
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					385	1,971
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					1,158	4,170
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					670	2,970
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					9,432	168,747
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					235	3,414
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					449	2,563
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					1,030	5,253
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					61	625
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					1,040	18,245
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					619	3,590
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					49,654	379,671
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.					156	5,689
	8703.10.90.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF superior a B/.25,000.00.					210	1,509
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					450	1,980
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11	140
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					1,000	7,755
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					14,821	56,560
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					7,778	24,505
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					250	1,852
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					11,007	103,891
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					36,995	173,565

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,356	9,229
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,640	20,443
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					52	1,058
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					473	3,919
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					380	6,320
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,058	11,240
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					178	588
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					6,948	31,125
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					76,464	368,001
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					1,100	5,500
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					166	7,245
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					420	3,564
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					10,738	23,114
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					23,857	81,757
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					451	2,297
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					2,311	5,256
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					31	160
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					183	2,365
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					29,675	172,291
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					300	1,050
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					232	1,520
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					272	1,208
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,089	5,210
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,201	7,241
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					5,752	22,499
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					18,286	66,349
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					119,670	450,565
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					25,817	104,348
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					47	171
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					323	834
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					702	5,191
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					716	2,800
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					729	1,458
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					291	9,732
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					6	128
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					5,960	13,160
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					265	2,000
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					381	2,310
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					55	2,179
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					99	2,545
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					679	10,273
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					24	1,130
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					48	140
	9010.50.90.00.00	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios, excepto las prensas, cubos y cubitos de revelado.					56	309
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					137	10,058
	9010.90.00.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.					433	1,667
	9011.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.					2,448	9,008
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					54	492
	9015.30.00.00.00	Niveles.					38	295
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					331	1,349
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,564	9,551
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					187	1,040
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					28	170
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					681	2,000
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					86	1,027

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					62	2,200
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					650	6,494
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					562	2,061
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					2,717	13,315
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					55	489
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		2,000	35,779			
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.					223	14,702
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					1,324	12,806
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes médicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					87	1,325
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					99	2,000
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.					38	2,002
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					136	2,124
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					8	407
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					689	23,842
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					89	38,675
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					73	245
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					24	846
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					481	26,676
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					1,459	24,579
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					47	480
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					80	649
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					181	4,080
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					220	1,254
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					66	502
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					96	722
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					20	286
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					52	800
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					35	2,420
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					1	108
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					40	403
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					308	13,543
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					57	210
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					1,219	5,058
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					3,366	12,860
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					3,207	15,015
	9105.91.00.00.00	Los demás relojes, eléctricos.					1,000	8,870
	9202.90.10.00.00	Guitarras					181	1,020
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					33	111
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					3,701	23,283
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					45,754	162,364
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					805	2,048
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					874	7,712
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					19,840	50,169
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					6,776	19,872
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					51,701	102,546
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					73,660	126,364
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					3,132	9,713
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					701	4,517
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					4,919	11,677
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					5,627	14,340
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					602	1,475
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					1,052	4,364
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					32	173
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					59,679	123,615
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					1,415	3,819
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					2,720	7,747
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					50,000	142,742
	9403.20.91.00.00	Amarraapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					140	396
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					1,368	2,992
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,370	2,340
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					9,257	20,400
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					12,592	24,234

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					4,994	18,278
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					4,339	25,224
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					57	994
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					26,708	86,174
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					56	280
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					11,186	35,936
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					931	3,743
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					48	260
	9404.10.00.00.00	Somieres.					223	1,143
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					2,507	14,216
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					36	180
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					4,266	21,952
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					21,684	90,046
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					2,164	13,734
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					28	240
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					363	4,453
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					439	4,929
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					12,380	123,381
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					610	9,770
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,423	6,593
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					117	847
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					221	1,268
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					2,382	19,248
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					975	11,256
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					2,327	14,654
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					938	15,777
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					378	1,329
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					706	2,000
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					1,773	10,063
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					2,230	63,512
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					347	7,030
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					3,775	52,940
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					726	9,413
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					1,023	4,189
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					13,889	44,765
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					100	947
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					1,282	6,902
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					39,977	150,111
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					1,080	13,054
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					138	636
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					35,580	196,293
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					768	3,096
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					534	1,361
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					180	552
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					63	5,510
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					1,616	5,519
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					1,735	10,826
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					426	6,365
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					12	165
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					130	300
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					914	2,036
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					1,080	5,195
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					2,712	12,195
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					268	6,870
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					128	1,033
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					5,798	24,681
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					1,947	12,624
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					41,970	112,126
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,771	15,037
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					101	679
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					98	1,056

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Haití	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					255	1,609
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					450	2,374
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					86	1,211
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					1,115	7,201
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					163	849
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					27	84
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					141	690
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					14	142
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					19	108
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					42,551	92,339
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					732	3,532
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios v similares.					1,585	7,271
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					161	1,106
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					1,122	3,867
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,592	10,245
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					121	630
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					391	1,440
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					428	3,590
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,019	3,799
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					80	458
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					5	86
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					114	977
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					18	122
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					75	2,700
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					2,878	21,055
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					2,129	15,995
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					54	866
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					3,677	19,405
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					3,916	14,465
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					1,562	8,605
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					285	278
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					1,425	6,636
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					5,428	13,939
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					3,425	8,212
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					880	1,760
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					12	82
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					54	259
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					664	2,683
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					54	400
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					61	537
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					35	269
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					220	2,582
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					301	4,394
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					97	1,491
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					20,512	68,481
	9618.00.00.00.00	Maniquies y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					2,593	17,557
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					1,491	3,555
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					2,705	3,991
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					358	4,636
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					150	569
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					610	449
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				7,850	15,700	14,400
	2204.10.00.00.10	Champagne.				5,179	10,358	40,209
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				725	1,450	6,789
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				82	164	246
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				1,395	2,790	10,626
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				60,002	120,004	335,654
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				8,618	17,236	112,022
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				120,804	241,608	1,025,279
	2208.40.10.00.00	Ron.				16,174	32,348	309,899
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				267	534	4,188
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				14,168	28,336	145,432
	2208.70.00.00.00	Licores.				5,054	10,108	84,745
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				8,473	16,946	52,186
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					238,093	1,962,330
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					782,172	6,983,454
	2853.90.90.00.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.					1,515	2,546
	2905.12.00.00.00	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).					1,295	9,254
	2906.11.00.00.00	Mentol.					440	9,520
	2933.49.00.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.					440	3,192
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.					6,838	28,128
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					5,892	41,043
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					984	97,958
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					4,935	98,176
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					1,348	44,008
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					120	13,108
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					590	19,400
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					146	22,336
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					2,018	21,307
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					691	147,370
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					25,564	1,398,014
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					17,067	78,500
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					222	1,274
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					740	4,659
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					2,854	16,952
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					570	605
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					200	135
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					96	378
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					520	529
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					600	1,339
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.					405	5,184
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					430	1,330
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					540	7,075
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					2,010	2,000
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					53	324
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					44	324
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/ 22.38 el litro.					3,013	308,469
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/ 4.43 el litro.					1,146	26,498
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					2,155	16,702
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/ 30.00 el kilo bruto.					232	9,481
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/ 30.00 el kilo bruto.					1,819	19,582
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					2,136	40,490

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.				197	7,144	
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.				493	2,246	
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.				67	3,154	
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.				274	7,037	
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.				424	9,063	
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.				2,371	17,820	
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).				96	288	
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.				770	3,518	
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.				3,588	22,347	
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.				2,462	10,368	
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.				1,097	4,230	
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.				456	3,640	
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.				8	616	
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.				157	1,647	
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.				239	710	
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.				8,165	22,910	
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.				4	108	
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				326	763	
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.				1,281	3,356	
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.				173	2,323	
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.				2,702	6,300	
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).				18,799	38,880	
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.				5,101	20,203	
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.				14,129	34,966	
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.				99	113	
	3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.				158	480	
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.				587	1,326	
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.				117	265	
	3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.				96	187	
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.				148	163	
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos. en polvo, escamas, virutas o gránulos o en alóbulos.				1,077	1,302	
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.				369	939	
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.				28	392	
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.				29	382	
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.				2,273	12,548	
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.				1,972	8,117	
	3505.10.20.00.00	Fécula de yuca no comestible.				181	1,017	
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.				101	195	
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.				2,542	7,506	
	3703.20.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).				23	91	
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.				110	285	
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca v papel impregnado en insecticidas.				214	756	
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.				817	8,400	
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.				105	585	
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.				164	598	
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.				66	575	
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.				341	2,028	
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.				105	1,050	
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.				240	1,000	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					80	200
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					2,900	30,420
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					4,962	44,130
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.					194	1,710
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					11,863	26,226
	3916.20.10.00.00	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.					986	8,158
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					8	216
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					263	400
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					6,232	16,726
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					703	1,705
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					126	96
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					125	540
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					992	19,754
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					1,657	4,959
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					298	4,754
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					1,140	997
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					620	2,514
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					494	2,000
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					6,080	12,285
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					208	637
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					448	6,111
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					302	2,144
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					18	435
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					820	2,505
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					10,591	54,276
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,125	2,237
	3923.10.20.00.00	Cubos.					524	2,110
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					10	117
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					30,041	96,220
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					460	7,192
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					1,329	4,790
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					6,065	41,999
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					86	698
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					631	3,294
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					271	1,568
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; v. 28 mm, v. tapas reductoras, de plástico.					61	414
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					13	102
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					163	1,139
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					1,901	15,887
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					88	543
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					701	3,042
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					18	168
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					3,076	6,845
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					1,843	5,482
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					7,366	22,121
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					9,636	80,560
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					20,242	87,795
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					7,156	29,783
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					17,327	34,951
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					939	5,086
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,678	8,542
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,516	8,737
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					2,922	14,731
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					5,897	33,066
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					282	900
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					84	354
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					161	1,632
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					115	462
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					261	784
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					2,244	10,243
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					21	108
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					101	1,084

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					295	4,224
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					132	2,016
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					24	518
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					25,226	75,042
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					4,685	20,556
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					149	699
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					1,296	6,988
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					1,977	7,965
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					582	3,509
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					7,000	44,660
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comederos para animales, de plástico.					325	1,440
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					419	3,596
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					8,699	66,745
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					275	1,515
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					29	102
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					7,373	33,840
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					822	2,159
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.					230	198
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					86	1,987
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).				809	19,250	82,874
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				947	54,728	207,205
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				48,142	147,575	676,119
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				23,469	23,025	83,919
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				70,949	15,790	81,465
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				48,783	24,369	137,739
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					6,724	60,232
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					70	909
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					423	1,466
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,624	4,351
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					28	576
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					162	5,006
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					221	2,670
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,062	4,364
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					1,482	6,515
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					2,205	2,318
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					70	699
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					146	3,184
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					8,369	58,547
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					1,129	8,552
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					28	337
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,113	12,244
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					293	4,776
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3,554	12,502
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					69	1,743
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					36	405
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					537	2,678
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					19,895	139,246
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					130	243
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					204	4,083
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					133	6,292
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					11	530
	4304.00.20.00.00	Mantas y cubrecamas de peletería facticia o artificial.					322	2,693

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					2,993	9,430
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,756	5,696
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					112	280
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					52	131
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					84	180
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					925	7,692
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					2,340	4,225
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					45	153
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					463	2,127
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					26	274
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					28	108
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					8	91
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).					14	119
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					18	310
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					4,012	13,265
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					33	115
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					27	144
	4809.20.20.00.00	Papel autocopia con impresión.					272	800
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					10	105
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					45	266
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					130	635
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					418	1,102
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					151	460
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.					1,916	4,178
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					59	174
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					46	362
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					180	237
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					79	370
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					852	3,064
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					495	1,196
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					72	637
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					21	737
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					569	44,786
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					120	2,992
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,589	51,439
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					860	4,868
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					240	9,000
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					138	687
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					2,238	9,871
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,717	7,392
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					481	2,199
	4820.10.39.00.00	Talonnarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					68	338
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					1,426	4,855
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					645	3,486
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					510	2,373
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					250	920
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					4,291	17,544
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					75	546
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					5,136	11,676
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					26	344
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					54	234
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					16,553	51,869
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					146	477
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					173	1,626

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					182	1,004
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					5,401	11,572
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					7,772	8,288
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					12	115
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					280	2,500
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					69	1,046
	5211.43.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, con hilados de distintos colores, de los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.					653	4,879
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Aoave.					49	152
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					264	960
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					850	5,400
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					1,706,278	7,247,849
	5407.44.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.					634	683
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					11	153
	5513.19.00.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados.					4,338	4,000
	5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.					8	300
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					50	552
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					2,130	10,290
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					276	876
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					29	174
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					82	432
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					182	1,024
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,121	5,991
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					166	330
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					73	366
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					93	265
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					232	1,326
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					173	800
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					1,020	4,028
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					6,630	16,392
	5702.50.20.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil sintético o artificial, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, excepto los de mechón insertados y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumachs>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares teidas a mano.					200	666
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					132	878
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					451	1,089
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					269	548
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					790	3,051
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,230	8,962
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					200	1,296
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					346	922
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					741	3,889
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,161	3,493
	5802.20.90.00.00	Los demás tejidos con bucles del tipo toalla de las demás materias textiles, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					2,392	4,328
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					41	539
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm. con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					4,371	66,075
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					894	7,984
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2 y los artículos de la partida 58.07.					74	450

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					142	3,077
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					7,257	205,461
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					574	3,428
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					20	147
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					94	2,097
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					14	800
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,255	10,793
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,004	10,111
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					3,897	28,191
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					223	9,857
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					125	1,034
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					600	5,600
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					75	1,080
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					2,943	17,037
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					123	7,754
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					224	1,927
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					6	96
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					82	600
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					34	748
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					13	430
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					520	7,925
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					103	1,507
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					113	2,184
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					23	904
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,071	15,886
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					604	8,708
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		296	4,938		4,894	47,551
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					96,499	734,624
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					9,510	90,622
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					216,471	1,673,519
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					31,725	291,714
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					16	288
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					4,930	35,595
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					383	2,862
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					2,434	20,658
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					2,681	32,649
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					4,934	54,058
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					218,746	2,328,149
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					73,664	872,067
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					3,188	47,982
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					38	470
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					224	2,521
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,938	15,954
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					50,821	392,016
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		334	1,744		1,860	13,925
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,036	23,466			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		34	944		10,668	97,700
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					40,557	276,776
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					4,372	58,758
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					14	1,211
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					8	639
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					33,500	286,667
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,000	30,821		1,085	62,749
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					19,337	183,454

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					57	576
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					69	408
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					684	7,944
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					5	395
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					182	1,932
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					98,460	1,252,754
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					58	1,032
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					895	4,625
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					6,698	71,168
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					3,198	31,265
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					2,910	25,030
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					15	138
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					20	189
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					88	672
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					108	1,364
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					6	181
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					91	1,095
	6117.80.91.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.					828	11,786
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					29	496
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					1,134	23,761
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					97	4,561
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,196	9,009
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					121	906
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					587	4,780
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					313	5,841
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					491	4,911
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					101	1,620
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					1,279	4,489
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					544	17,115
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					244	4,426
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					259	4,798
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					12,013	132,117
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					246	2,657
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					698	14,028
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					256	2,364
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					570	9,928
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		1,500	37,122		42	1,152
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					59	1,344
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					8,388	123,235
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,475	82,763
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					7,757	103,786
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,069	16,976
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					2,248	35,906
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					22	1,383
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					236	3,738
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					59	1,036
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					16	304
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					1,257	23,652
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					547	6,233
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					2,920	34,438
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					828	19,300
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					320	3,538
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,169	27,800
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					291	2,800
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					52	504

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					5,695	62,258
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					858	10,707
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					145	1,400
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					198	2,120
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					53	1,728
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					96	2,635
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					215	3,937
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					30	698
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					522	9,704
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					8,510	60,093
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					62	908
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					9	180
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					251	4,204
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					756	5,548
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					2	136
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,313	19,659
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					20	516
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					59	1,216
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					651	9,118
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					83	1,674
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					20	1,007
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					1,995	31,630
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					115	2,462
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					6	637
	6204.69.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares, para gimnasia, de las demás materias textiles para mujeres y niñas.					250	3,304
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,662	21,354
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					6,471	76,329
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					3,294	45,678
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					809	10,948
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					8,578	99,011
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					452	11,890
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					737	10,729
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					492	19,885
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					59	222
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					389	5,065
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					15	204
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,965	22,702
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					438	24,132
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					7,226	97,744
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					559	10,626
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					201	3,238
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					117	1,880
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					552	2,814
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					7,162	87,761
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					662	6,316
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					88,430	619,782
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					15,113	120,683
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					3,182	42,094
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					2,242	22,094
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					213	1,571
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					2,818	20,462
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					64	1,117
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					4,151	30,503
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					1,118	12,360
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					3,787	48,720
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					8,799	93,773
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					923	6,965
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres v niñas.					1,429	40,562
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres v niñas.					17	670
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					679	11,395

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					3,642	33,316
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					1,371	28,889
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					6,601	81,838
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					320	1,999
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					233	2,901
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					10	288
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					792	14,430
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					92	770
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					29	1,481
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					43	686
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					3,023	51,655
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					20,665	263,016
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					57	2,127
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					50	864
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					960	21,975
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					3,265	33,535
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					5,057	45,308
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					2,318	22,820
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					64	2,137
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					11	435
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					595	9,185
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					786	7,404
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					774	10,612
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					91,926	593,009
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					176	1,300
	6301.10.00.00.00	Mantas eléctricas.					76	540
	6301.20.00.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					10,894	76,751
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					4,146	23,788
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					343	2,148
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					8,320	57,771
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					3,868	30,216
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					10,872	96,451
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					4,503	27,312
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					57,147	354,862
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					89,094	401,894
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					509	1,723
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					39,195	320,753
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					153,990	790,586
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					1,433	13,351
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					48,614	231,495
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					5,623	23,663
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					873	3,317
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					13,210	65,547
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,658	13,473
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					228	3,028
	6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					1,446	14,378
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					16,574	187,765
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					2,811	18,757
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					7,098	43,666
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					438	2,653
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					865	5,710
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					1,948	18,288
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					3,530	22,201
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					3,796	21,732
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					31,083	212,449
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					7,159	44,364
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					2,421	18,013
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					542,247	4,183,485
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					9	170
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					13	152
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					367	5,920
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					1,760	2,400
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					560	5,040
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					594	4,100
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					15	157
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					538	3,408
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					273	3,866
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					360	737
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					89	227
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					987	5,846
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					468	5,003
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					2,759	27,910
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					2,111	15,391

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					18	326
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					335	1,320
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					992	5,336
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					238	9,980
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					12,856	38,410
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					437	11,129
	6402.20.10.00.00	Chanclas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					541,226	1,844,642
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					10,895	22,348
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					14,304	55,246
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					402	6,361
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					64	2,100
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					3,161	31,404
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					29	234
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					51,361	442,965
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					4,620	42,549
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					28,178	163,774
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					180	1,443
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					8,116	21,046
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					2,335	11,845
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					259,672	1,919,553
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					1,017	11,864
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					12	126
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					96	5,304
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					869	30,886
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,260	29,562
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					447	1,323
	6403.59.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					180	450
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					154	5,550
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					138	5,644
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					89	738
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					333	3,021
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					100	2,100
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,196	25,744
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					855	19,174
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,196	31,973
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					3,158	16,845
	6404.20.97.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					126	13,750
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					670	29,116
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					1,964	5,899
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					12	467
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					46	1,123
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					1,355	11,080
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					600	5,360
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					2,282	2,096
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					24	136
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					50	664
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					5	360

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					397	2,480
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					35	235
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					422	4,498
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					330	1,110
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					117	499
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					354	1,749
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					27,261	47,255
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					2,705	28,273
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					695	17,732
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					555	18,866
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					173	314
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					87	125
	6802.99.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					370	1,917
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					30	350
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					775	490
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					24	139
	6906.00.00.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.					400	295
	6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 v 6907.40.					468	622
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					706	1,709
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					334	434
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					162	774
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					15,980	28,094
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					815	1,634
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					165	924
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					8,871	12,898
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					40	214
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					580	2,015
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					2,634	5,124
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					3,027	21,322
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					126	382
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					526	748
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					517	2,660
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					1,441	3,582
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					57	496
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,160	6,562
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					152	1,100
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					875	1,255
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					2,337	5,085
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					20,262	24,702
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					94	935
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					154	1,238
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,836	7,553
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					5,324	8,147
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					658	1,926
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					288	338
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de vitrocerámica.					41	1,134
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					7,368	12,995
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					2,879	7,714
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					516	854
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					1,591	5,028
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					80	1,642
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					21	1,008
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					253	706
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alea.					50	330
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					30	278

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					215	866
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					483	2,275
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,611	998
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					37	141
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					264	985
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					396	530
	7310.10.10.00.00	Recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de capacidad superior o igual a 50 l.					668	768
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					500	1,417
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					159	1,806
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					148	115
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					932	3,200
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					6,195	5,894
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					140	1,140
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					9,858	34,991
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					38,615	117,902
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					220	2,700
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,457	4,394
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					11,860	59,117
	7321.82.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero de combustibles líquidos.					95	375
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					797	4,083
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					151	922
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					16	92
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					245	852
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					98	345
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					37	173
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					124	584
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					64	364
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					3,479	29,040
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					60	405
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					9	97
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					2,132	7,529
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					7,968	44,522
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					78	300
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					200	3,560
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					90	246
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					78	295
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					2,615	9,070
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					90	734
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					2,943	1,728
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					13	162
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					160	962
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					1,534	9,571
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					9,892	49,001
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					2,470	23,385
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					11,236	52,771
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					5,754	18,141
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					4,352	19,541
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					350	600
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					827	3,521
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					366	1,601
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					138	1,296
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					256	1,031
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					191	542
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					100	277
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					378	1,558
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					13,106	16,129
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					51	238
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					21,331	96,533
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					148	340
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					140	930
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluídas las partes.					54	386

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					2,213	39,650
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					33,666	303,287
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					3,050	27,690
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					27	334
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					7,244	29,743
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					1,125	5,038
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					1,660	6,391
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,146	5,063
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					51	90
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					358	967
	8205.20.90.00.00	Martillos.					761	1,678
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					725	4,250
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					5,067	17,148
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					35	305
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.					792	3,051
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					192	618
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					1,334	6,576
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					1,544	7,694
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					260	450
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					422	2,085
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					698	5,089
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					2,303	7,463
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					260	2,200
	8207.80.00.00.00	Útiles de tornear.					40	119
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					937	4,722
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					125	700
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					688	3,669
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					541	4,218
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					4,586	17,384
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					24	518
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					2,265	16,659
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					10	108
	8212.10.10.00.00	Navajas.					929	19,738
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					1,331	11,083
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					12,435	228,732
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					65	481
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					355	2,067
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					4,725	19,374
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					2,038	40,483
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					63	397
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					39,682	358,140
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquiluar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					30	79
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,501	5,962
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,781	8,873
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					291	2,868
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					646	3,342
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					1,561	5,613
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					460	2,000
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					2,338	9,437
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					150	3,890
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					466	1,823
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					31	414
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					572	1,730
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					160	1,325
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					11	150
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					6,406	23,067
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					127	600
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					1,016	3,144
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					3,571	23,882
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					333	2,306
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					1,729	14,528

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					197	757
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					3,262	13,844
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común acromerado, para la metalización por proyección.					95	235
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					478	17,000
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					1,400	867
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					5,011	30,437
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					25,680	461,931
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					150	6,869
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					1,761	4,641
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					187	1,923
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					836	16,001
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					383	4,232
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					3,511	24,809
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					1,200	961
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,778	13,824
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					186	865
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					518	2,293
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					44	276
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					62,567	437,762
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					63	474
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					1,004	14,635
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					494	8,410
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					192	1,323
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					52,143	426,649
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					154	105
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					1,354	2,190
	8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					50	108
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					12,570	42,073
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					2,686	20,877
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					3,776	21,788
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					506	1,500
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					3,293	11,619
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					20,037	96,775
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					5,384	18,058
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					975	3,714
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					6,029	27,829
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					156	1,981
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.					564	1,707
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					30	171
	8421.22.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.					481	9,500
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					926	10,145
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					346	4,867
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					288	2,291
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					132	197
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					374	1,905
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					717	12,100
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					313	640

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					1,020	63,853
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					595	3,690
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					992	3,683
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					83	125
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					1,663	3,930
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					227	1,806
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					36	200
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					555	2,990
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					249	2,989
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					1,169	2,337
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					65	130
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					2,072	1,213
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					600	8,400
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					974	6,375
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					406	3,969
	8433.51.00.00.00	Cosechadoras-trilladoras.					407	265
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					62	204
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.					1,720	3,674
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					4,477	14,578
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					252	2,096
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					303	1,410
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					275	1,638
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					85	750
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					38	220
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					1,535	42,618
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					185	369
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					58	3,770
	8448.20.00.00.00	Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					265	1,896
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					38	160
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,614	7,510
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					2,589	13,440
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					3,120	20,904
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					534	3,648
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					3,851	55,709
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					256	3,847
	8455.10.00.00.00	Laminadores de tubos.					1,333	2,000
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					750	458
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					453	4,353
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,385	3,960
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					39	324
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					46	361
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					640	4,857
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					102	510
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					2,429	21,405
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					72	2,374
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquets), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					376	51,690
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.					5,773	648,482
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					19	7,142
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					731	3,560
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					749	2,996
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					2,223	4,265
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					790	2,078
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					4,596	23,307
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					4,398	40,964
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					319	2,335
	8481.80.10.00.00	Grifos.					629	5,501
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					345	585

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					20	210
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					8,753	55,352
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					837	8,796
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					444	4,564
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					796	9,220
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					501	7,325
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					9,797	98,399
	8487.90.10.00.00	Aros de obturación (retenes).					2	129
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					14,222	145,200
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					533	17,031
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					33	187
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					441	1,575
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					2,721	13,760
	8501.62.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					300	600
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					86,857	1,007,130
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					2,350	14,900
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					822	2,466
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					2,660	21,895
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					449	385
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					13,607	92,123
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					956	13,688
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					3,263	12,526
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					223	3,265
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					57	379
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,008	7,429
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					12,667	49,970
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					56	669
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					233	1,788
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					46	96
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					21	249
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					23,608	136,976
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					80	547
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					400	3,120
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					510	4,367
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					192	1,387
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					2,908	56,455
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					52	1,376
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					2,446	14,850
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					3	164
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					1,176	5,000
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					374	2,358
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), v reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					1,196	16,015
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					925	9,865
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					2,265	6,082
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					20,503	75,720
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					330	2,248
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.					536	4,140
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					12	175
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					448	4,788
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					180	1,300
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					3,454	27,052
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					1,032	24,792
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					10	674
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,663	11,982
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					2,532	12,707

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					8,093	73,807
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					3,926	22,134
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					630	3,533
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					6,624	38,446
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					37	108
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45					196	15,376
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					122	5,710
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					872	160,644
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					21	159
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).					378	169,290
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					210	2,063
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					95,563	5,471,332
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					34	354
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					38	420
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					1,671	14,443
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					16,829	187,754
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					252	1,280
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					2,171	9,136
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					386	21,586
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					138	7,673
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					420	2,000
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					13	100
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					10,625	66,481
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					43	248
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					600	15,780
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.					1,000	5,900
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					117	41,071
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					87	7,707
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					78	326
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					35	4,580
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					17	522
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					22,275	177,368
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					6,666	61,039
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					12,591	105,432
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					42	1,778
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					527	6,184
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					10,493	85,353
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juego o <<kits>>.					23	1,440
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					22	701
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					291	6,478
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					29,759	794,185

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					42	492
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					284	1,095
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					1,275	11,498
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					120	696
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					3,490	33,527
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.					150	1,014
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					84	1,230
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED). v los de las partidas 85.12 u 85.30.					375	3,555
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					229	1,417
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					50	748
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					220	1,500
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,550	7,636
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					1,419	2,332
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					716	7,796
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7	202
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					384	1,536
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,110	14,962
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					445	2,641
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					32,628	72,133
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					137	1,175
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).					9	128
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					792	5,460
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					135	1,431
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					33	340
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					1,690	16,640
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					4,639	1,929
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					2,080	1,560
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					11,336	141,742
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					20	645
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					1,980	10,849
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					411,573	1,649,454
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					2,480	6,769
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					149	1,672
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					8	273
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					127	348
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					14,741	157,182
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					106	1,197
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,761	40,183
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,318	48,686
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					370	1,264
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					163	745
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					307	1,500
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					150	420
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					14,458	200,979
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					18	342
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					2,062	26,667
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					3,684	8,548
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					6,375	53,544
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					146	736
	8703.21.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.				2	4,310	26,500

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/ 8,000.00.				2	3,270	15,340
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					255	936
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					986	6,126
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					15,978	175,984
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10	224
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,023	3,816
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					12,935	108,712
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					655	5,898
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					398	2,469
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,727	37,358
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,736	42,849
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					176	1,761
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					224	269
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					59,506	704,591
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					1,001	2,150
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					2,078	4,976
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					1,091	2,795
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					186	288
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					449	1,394
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					27,556	90,123
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,937	5,445
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,356	3,210
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					26,675	119,140
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					5,119	19,655
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					10	198
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					223	1,062
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					959	3,360
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					1,567	5,212
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					3,655	9,640
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					128	640
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					2,570	7,453
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					3,084	48,752
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					12,928	169,587
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					140	1,258
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					826	12,504
	9006.53.10.00.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.					626	8,145
	9010.90.00.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.					31	340
	9011.10.00.00.00	Microscopios estereoscópicos.					240	2,040
	9015.30.00.00.00	Niveles.					307	1,938
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					30	180
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,095	5,532
	9017.80.10.00.00	Metros.					666	2,096
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,196	4,723
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					2,117	22,111
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					692	4,572
	9018.90.90.90.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					1,752	13,092
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					125	1,969
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					20	632
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					167	3,794
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					98	2,000
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					17	219
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					17	606

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 o 90.32.					10	876
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					13	1,519
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					20	86
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					173	2,145
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					532	4,336
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					616	5,740
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					98	147
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					105	700
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					245	4,454
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					30	1,600
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					9,924	200,046
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					39	120
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					7,618	28,347
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					13	518
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					950	3,732
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					14,359	52,869
	9105.91.00.00.00	Los demás relojes, eléctricos.					3,662	11,668
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					172	931
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,098	6,402
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					779	3,834
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					8,786	26,238
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					2,161	9,349
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					2,789	8,226
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					761	2,752
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					6,630	15,541
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,727	6,816
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					367	1,067
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					57	1,361
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					15,609	25,465
	9402.90.12.00.10	Carretillas para emergencias cardíacas, con armazón de metal, excepto partes.					2,280	9,726
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					10	573
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					368	828
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					40,970	76,240
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					220	1,680
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					45,366	103,724
	9403.20.91.00.00	Armarraipidos y tabillas, armados o no, de metal.					95	288
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					4,017	7,631
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					4,218	27,668
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					581	1,813
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					1,657	6,341
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					9,414	31,675
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					5	349
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					6,110	18,248
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,564	6,193
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					77	385
	9404.10.00.00.00	Somieres.					22	205
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					3,064	12,765
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,476	9,714
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,567	8,197
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					2,435	18,438
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					24	403
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					88	979
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					73	2,861
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					8	90
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					20,361	217,887
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					7,450	32,900
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					8,009	64,184
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					332	2,160
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,198	7,550
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					2,404	7,211

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,398	6,337
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					28,765	61,374
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,180	6,997
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					136	390
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,209	6,367
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					192	2,467
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					1,440	16,179
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					70	1,177
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					191	1,539
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					214	1,537
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					223	1,200
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					10,563	53,431
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					3,230	22,072
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					106	423
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					25,001	158,933
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					244	741
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					6,091	658,772
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					1,150	3,413
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					376	2,712
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					14,714	58,743
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					6,259	37,362
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					18,113	98,060
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					200	1,319
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					51	493
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					27,636	148,465
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					324	1,485
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					1,906	6,197
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					28	200
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					3,937	16,676
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,310	4,888
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					10,262	48,761
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					992	5,880
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					885	5,688
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					21	262
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					156	1,116
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					19,232	40,904
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					165	812
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					77	501
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					182	810
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					78	355
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					18	100
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					985	4,028
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,365	2,819
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexibles análogas.					693	3,155
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					16	153
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					153	1,362
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					101	498
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					4,288	35,643
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					327	3,682
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					10	108
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					97	250
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					6,718	45,399
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					23	239
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					113	151
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					170	540
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					6,894	20,995
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					113	541
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					210	1,475
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					34	190
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					48	198
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					556	3,202
	9615.19.00.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					95	911

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Honduras	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					517	3,085
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					150	2,277
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					3,602	15,945
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					2,542	17,681
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					316	634
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					205	401
	9620.00.19.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.					148	5,061
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					14	126
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					1,516	1,640
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					12,355	19,049
			981,177	14,510,267			38,034,697	403,192,609
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					26	230
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (<<parboiled rice>>), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.					30	84
	1209.29.90.00.00	Las demás semillas forrajeras para la siembra.					220	1,870
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.					681	9,542
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesantes derivados de los vegetales, incluso modificados.					2,016	18,240
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					131	815
	1513.11.00.00.00	Aceite de coco (de copra) y sus fracciones en bruto.					1,618	4,677
	1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.					575	1,925
	1604.16.00.00.10	Anchoas enteras o en trozo, envasadas herméticamente o al vacío.					9	88
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					7,379	14,851
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					19,078	26,000
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					517	4,947
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					296	1,653
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					1,406	26,518
	1901.90.90.00.10	Las demás preparaciones alimenticias a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo o leche o derivados de la leche.					123	106
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					216	460
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					50	268
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					5,930	17,288
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).					2,389	697
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					1,561	7,706
	1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.					12	361
	2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).					856	4,248
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					60	294
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					53	286
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					65	570
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti (<<spaghetti sauce>>).					38	145
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					1,478	64,145
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					6,606	284,714
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					2,016	2,998
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					154	432
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					29,676	29,326
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.					22,130	20,591
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					8,656	5,304
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					66,504	81,237
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				4,050	8,100	4,175
	2204.10.00.00.10	Champagne.				1,992	3,984	8,387
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				613	1,226	2,379
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				3,600	7,200	6,300
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				5,041	10,082	32,106
	2205.10.11.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.				360	720	1,937
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				630	1,260	2,070
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					22,862	50,530
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				315	630	1,725
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				554	1,108	2,645
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,679	3,358	14,612

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				45	90	480
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				81,694	163,388	1,161,098
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				28,438	56,876	304,020
	2208.40.10.00.00	Ron.	122,947	245,894	795,702	133,582	267,164	596,428
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				468	936	2,086
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				15,568	31,136	166,474
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				43,763	87,526	235,888
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	162	324	1,099	6,830	13,660	80,880
	2208.70.00.00.00	Licores.				8,752	17,504	68,635
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				10,123	20,246	161,102
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.	33,489	66,978	265,227			
	2208.90.91.00.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				84	168	288
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.					5,403	2,802
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					1,031	8,370
	2309.90.10.00.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.					3,020	5,940
	2309.90.29.00.00	Pienso compuesto completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.					2,383	110,090
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		13,600	32,618		51,971	133,241
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					46,206	217,756
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					205	11,774
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		568	24,655		14,425	90,017
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					196	7,686
	2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.					89	421
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					815	648
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					3,350	6,830
	2712.10.00.00.00	Vaselina.					815	2,684
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					1,626	12,432
	2816.10.00.00.00	Hidróxido y peróxido de magnesio.					1,183	11,260
	2826.12.00.00.00	Fluoruros de aluminio.					288	1,936
	2835.39.00.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.					955	7,600
	2903.77.90.00.00	Los demás derivados perhalogenados únicamente con flúor y cloro.					587	8,469
	2904.99.00.00.00	Los demás derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados, excepto cloropirrina y sulfonato de perfluorooctano.					1,066	5,630
	2906.13.00.00.00	Esteroles e inositoles.					4,638	450,000
	2914.11.00.00.00	Acetona.					142	424
	2914.79.00.00.00	Otros derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto clordecona.					86	653
	2915.21.00.00.00	Ácido acético.					2,441	106,000
	2915.29.10.00.00	Acetatos de sodio.					6,298	36,600
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.					1,385	4,200
	2917.19.00.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					549	5,500
	2922.15.00.00.00	Trietanolamina y sus sales.					1,200	3,994
	2926.90.00.00.00	Los demás compuestos con función nitrilo.					300	330
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					8,440	22,275
	2931.39.00.00.00	Los demás derivados órgano-inorgánicos.		146	778			
	2933.61.00.00.00	Melamina.					340	1,119
	2934.10.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo tiazol (incluso hidrogenados), sin condensar.					2,324	7,918
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					2,680	10,266
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					52	69,972
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					5,973	790,194
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					41,446	4,714,812
	3002.90.10.00.00	Saxitoxina.					120	7,095
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		272	2,181		27,885	4,397,669
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					486	10,112
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					86,554	17,606,094
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					126,947	5,189,501
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					25,421	3,837,949
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		38	4,058		6	830
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					783	27,892
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					3,303	1,400,142
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					1,674	122,368
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					2,528	185,024
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					15,812	1,974,340
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					24,354	499,579
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		496	10,187		33,731	2,257,466

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidiaréticos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.					750	381,308
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		40	204		2,220	319,033
	3004.90.93.00.00	Salas o azúcares hidratantes, incluso en solución, acondicionados para la venta al por menor.					9	97
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		68	14,128		1,486,969	143,148,076
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					1,495	5,234
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					25,571	52,631
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					3,592	31,363
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					2,989	292,441
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					1,060	13,148
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					3,050	242,963
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					56	226
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					3,457	18,659
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					30,685	129,774
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					1,394	7,958
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas v de caucho.		3,221	70,970		5,725	19,692
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		7,283	151,678		36,349	381,086
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas v de caucho.		3,349	35,454			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		932	15,517			
	3204.13.19.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas v de caucho.		108	2,598		175	1,461
	3204.13.90.00.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.					5,260	46,950
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		27	239			
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas v de caucho.		2,053	22,049			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		19,784	218,691		2,806	21,410
	3204.17.13.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de caucho.					27	104
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		79	820			
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					20,066	154,470
	3206.11.29.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					388	7,513
	3206.19.21.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					1,440	13,349
	3206.41.29.00.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>>, excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas v de caucho.		32	121			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					169	682
	3208.10.29.00.10	Barniz a base de poliésteres sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras.					391	282
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					134	1,203
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					718	1,358
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					59	302
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					670	2,678
	3212.90.11.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.					150	1,242
	3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.					180	2,000
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					2,923	11,904
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					18	126
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					158	553
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					873	4,113
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					80	510
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					352	1,360
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.					10,087	40,957

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					701	3,405
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					162	253
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					3,547	26,334
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.					2,345	49,301
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					1,358	5,140
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					6,155	22,318
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enforado o maceración.					90	215
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					1,100	3,850
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					835	2,849
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					3,832	13,636
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					3,619	55,418
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					11,048	522,226
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					14,046	37,449
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					9,950	261,825
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					8,676	52,488
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					98	7,994
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					85,943	289,615
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					1,869	8,757
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					1,125	55,301
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					22,729	59,906
	3304.99.11.00.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					8,036	453,011
	3304.99.12.00.00	Crema corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					2,437	31,422
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	1,396		7,698		26,778	92,606
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					4,074	28,117
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					27,805	334,949
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					1,986	15,048
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	1,413		4,597		61,470	216,535
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					522	2,393
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					4,087	22,238
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					371	1,181
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					1,784	6,943
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	5,301		12,198		55,555	202,492
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					51,516	243,207
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					1,045	10,053
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					22,350	160,116
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					191	921
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					3,351	5,535
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					33,959	574,520
	3307.10.10.00.00	Crema y espumas de afeitar.					1,265	3,382
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					125	302
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					160	2,070
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					1,064	1,916
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					451	1,966
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					56	3,530
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	6,238		21,127		5,574	13,650
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					4,992	20,609
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					2,329	19,835
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					6,792	20,837
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					372	3,607
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					5,925	15,400
	3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.					773	11,358
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					44,205	159,401
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	484		2,584		14,847	53,333
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,747	11,628
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					10,227	15,617
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					3,672	36,552
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					9,242	22,735

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					1,269	8,910
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					12,210	39,935
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					7,119	8,383
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					10,470	31,516
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					271	680
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					4,132	14,017
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					253	800
	3402.13.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					216	175
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					44	132
	3402.19.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					253	2,000
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					90	138
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					94	469
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					259	976
	3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					76	885
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					1,033	2,494
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					118	370
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.	7,448		21,771			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					179	190
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					68	312
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					258	410
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					62	433
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					316	1,588
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					166	1,845
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					1,303	1,839
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					145	1,085
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					96	955
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	1,661		18,409		1,056	13,730
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					210	244
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					2	93
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					93	926
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					6,633	31,093
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					2,926	13,309
	3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas <<ceras para odontología>> o <<compuesto para impresión dental>>.					413	5,631
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					3,282	8,343
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraquable.					642	1,352
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					16,719	44,062
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					341	1,042
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					5,183	12,081
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					28,399	82,512
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.					150	135
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					459	27,930
	3604.10.00.00.10	Juguets pirotécnicos.					2,426	7,230
	3701.20.00.00.00	Películas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores.					124	2,182
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					2,798	69,174
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					2,979	12,559
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					107	315
	3707.90.91.00.00	Virador (tónor).					399	10,276
	3802.10.00.00.00	Carbones activados.					5,105	25,000
	3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.					490	700

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 ka.					1,050	18,450
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					1,173	72,329
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					20,439	482,195
	3808.91.20.00.00	Papel impregnado de insecticidas.					90	382
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					5,306	17,121
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					1,024	7,767
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					11,308	116,433
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					22,046	232,550
	3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.					766	8,092
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					3,150	23,825
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					9,651	67,497
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		3,036	2,810		19,784	110,229
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.					259	643
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					2,809	11,810
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					1,642	3,150
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					2,589	56,747
	3808.99.92.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.					447	9,624
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					986	23,716
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		498	2,008		9,382	34,046
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					176	1,624
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					58	172
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					99	770
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					160	124
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					144	1,597
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					292	700
	3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicolidado.					9,293	37,931
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					811	2,223
	3821.00.20.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento o de células vegetales, humanas o animales.					1,299	3,897
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					1,285	4,841
	3823.70.00.00.00	Alcoholes grasos industriales.					216	150
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					2,620	3,800
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					932	6,408
	3824.99.94.00.00	Productos químicos para descornar.					298	1,914
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,892	5,204
	3905.21.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.					200	245
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		3,314	11,509		5,424	12,265
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					11	243
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					892	1,866
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					477	3,663
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					8,033	21,385
	3912.20.20.00.00	Celuloide.					100	2,995
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					3,168	12,600
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.					2,419	3,102
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					116	160
	3916.20.10.00.00	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.					5,693	7,883
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					2,820	3,614
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					223	1,345
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					1,239	5,165
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					24	99
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					9,962	54,144
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					469	1,904
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					42	192
	3917.39.92.00.00	Los demás tubos especiales para sistema de riego.					5	103
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		2,105	5,492		942	3,159

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					18,636	87,978
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					130	908
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,465	2,034
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					650	1,600
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					400	988
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					3,205	11,399
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					24,836	94,036
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					1,642	11,273
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					335	837
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					31,216	217,601
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					2,337	4,569
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					356	975
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					1,092	2,187
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					1,434	6,110
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					170	390
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					11,794	23,009
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					236	1,623
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					1,445	7,805
	3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.					218	1,024
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					821	365
	3920.73.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de acetato de celulosa.					1,055	14,900
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					1,852	4,765
	3921.11.10.00.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					1,919	5,847
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					386	1,122
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					20	142
	3921.13.10.00.00	Espojas de fregar de poliuretanos.					150	2,250
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					545	5,185
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					3,032	15,942
	3921.19.10.00.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					312	720
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					444	2,992
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					14,616	151,475
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					621	3,285
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					23,565	62,302
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					398	1,580
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					494	4,191
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					2,615	3,623
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					9,907	24,596
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					3,967	15,505
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					117	149
	3923.10.20.00.00	Cubos.					278	1,246
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					33	558
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					2,095	7,491
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					1,420	12,438
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					15,162	50,055
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					277	1,708
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					29	126
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					669	6,794
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					4,941	16,364
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					461	2,816
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					1,031	5,550
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					3,438	31,280
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					936	2,354
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					23,698	110,696

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					1,377	17,297
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					101	679
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm. 33 mm: v. 28 mm. v. tapas reductoras, de plástico.					159	181
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					970	3,272
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					20	182
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					898	8,484
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					32	244
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					819	6,473
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					4,385	12,819
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					2,181	5,383
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					8,113	29,063
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					19,361	25,548
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					9,160	27,449
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					7,756	29,978
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					48,992	106,282
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					20,220	154,706
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					204,004	414,290
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					3,792	9,833
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		282	1,077		11,390	39,452
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					5,044	18,845
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					28,882	40,127
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					8,903	24,978
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					49,637	94,064
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					112,771	225,206
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					1,198	1,522
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					571	1,880
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					8,855	15,200
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					4,141	21,723
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					9,150	42,807
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					1,126	2,286
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					1,045	4,184
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					211	896
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					874	6,656
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					4,418	12,414
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					87,374	296,766
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					8,897	44,731
	3926.20.12.00.00	Guantes, de plástico.					277	7,800
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					11,755	210,708
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					4,907	75,188
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					3,336	10,665
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					1,101	4,214
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					2,856	17,972
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					98	794
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					89,048	161,405
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					20	400
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					4,217	28,268
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					557	5,018
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		8,320	43,199		10,738	68,409
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					451	1,816
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					393	3,274
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					4,515	21,122
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					13,965	40,951
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					201	653
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					31	220
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					340	672
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					43,337	72,933
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					4,176	15,195
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					3,208	10,900
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					10,425	55,347
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					70	459
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					101,487	308,947
	4001.10.00.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.					519	3,413
	4001.29.00.00.00	Los demás cauchos naturales en otras formas.					315	925
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					2,364	5,417
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					963	3,685
	4003.00.90.00.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.					31	88
	4005.99.90.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					4,211	13,252
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					720	2,197
	4006.90.30.00.00	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.					894	2,187

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					137	995
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					140	370
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,207	9,847
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					2,584	6,900
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					8,408	30,763
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					957	2,930
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					1,621	13,389
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					908	4,439
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					11,203	71,340
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					21,003	230,360
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					1,086	8,452
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					45	549
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					347	894
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					31	558
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					3,278	30,470
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>)), y los de carrera).				16,703	186,315	784,826
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				7,174	345,590	1,321,914
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				5,229	19,390	90,596
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				1,913	1,633	6,829
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				4	432	1,120
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.					4,874	20,655
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					399	1,260
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					5,249	17,238
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>)), y los de carreras).					26,912	81,738
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					314	1,269
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>)), y los de carrera, en autobuses o camiones.				2,210	1,736	6,990
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				5,116	1,234	7,775
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				490	1,210	4,228
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				390	232	896
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					2,282	13,516
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					7,278	60,379
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,441	11,440
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.						
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		22,240	240,126		50	122
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					361	3,052
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					525	7,160
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					426	1,866
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					14,175	61,267
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					10,982	22,693
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					261	668
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					11,495	17,281
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					2,515	7,615
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,270	4,673
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,570	15,337
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,123	16,622
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,878	11,640
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					1,338	3,496
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					1,911	14,036
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					24,283	155,244
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					198	1,563
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					1,335	17,506
							563	2,198

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					5,366	35,339
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					589	12,646
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					62,452	217,874
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					28,520	145,007
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,325	14,752
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					203,955	573,763
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					62,053	220,452
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					293	13,997
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					384	3,251
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					4,008	6,062
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					8,413	66,103
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					2,071	8,042
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					26,191	142,569
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					665	4,507
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					230,398	1,027,765
	4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					284	611
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					200	1,759
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					8,297	18,622
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					498	6,193
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					3,201	9,477
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					118	476
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					4,235	14,655
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					17,815	180,664
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					232	2,654
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					571	764
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					2,207	16,518
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					299	981
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					186	9,579
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					4,918	27,216
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					177	510
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					5,101	64,042
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.					362	1,424
	4304.00.20.00.00	Mantas y cubrecamas de peletería facticia o artificial.					513	3,410
	4411.14.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					2,049	1,692
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					1,600	250
	4413.00.90.00.00	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.					87	1,090
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,083	5,462
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					3,000	7,832
	4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.					630	3,150
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					90	206
	4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.					2,113	11,240
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					7,443	11,241
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					29	100
	4419.19.90.00.10	Paneras, amazadores para pastas, morteros y sus manos, de madera de bambú.					175	127
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					46	232
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					1,183	9,272
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					788	4,053

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4420.10.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					259	2,389
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					1,448	14,146
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					140	778
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					98	1,420
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					542	1,062
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					7,247	8,011
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					1,347	12,324
	4421.99.50.00.00	Las demás persianas venecianas y celosías de madera, excepto de bambú.					56	249
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					6,452	5,884
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					167	869
	4601.93.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					6	204
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					93	576
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					25	190
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					3,645	10,820
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					30	150
	4802.54.31.00.00	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior 40 g/m2.					11	180
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					130	326
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					48	234
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					34	170
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					178	528
	4802.58.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					1,454	3,973
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					88	115
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					1,751	4,176
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					223	1,000
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					38,918	89,802
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					24	115
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					650	1,577
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					72	418
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					184	1,080
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					259	201
	4810.19.10.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2.					26	115
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					3,292	9,092
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					975	6,192
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					8,931	12,372
	4811.59.90.00.30	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar (excepto en bobinas (rollos) y los adhesivos).					3,200	2,530
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					46	172
	4811.60.90.00.10	Cubresuelo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					96	393

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4811.90.11.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					519	792
	4811.90.29.00.10	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>), impreso.					20	105
	4811.90.41.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para escribir.					18	361
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					180	1,193
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					679	2,817
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					35	221
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					306	14,390
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					44	228
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					59	258
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					214	1,334
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopias.					192	2,401
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.					66	120
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					3,338	9,048
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					78	594
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		1,975	10,462		600	1,780
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					645	637
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,464	9,222
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					1,133	3,478
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					29	185
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,296	12,367
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					990	3,900
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					3,908	78,170
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					33	412
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					593	13,763
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					4,365	81,771
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					12,728	157,293
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		382	13,453		171,629	5,502,969
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					62	1,100
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					5,024	15,351
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					504	4,451
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					395	2,160
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					8,770	17,334
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					8,259	25,421
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					16,611	57,094
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucurucho de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					15,017	41,987
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,310	10,500
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					5,219	16,285
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					7	117
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					70	1,057
	4820.10.39.00.00	Talones (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					4,360	5,288
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					213	1,805
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					7,075	27,710
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					289	1,774
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrado, de música y de dibujo).					10,436	18,825
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrado, de música y de dibujo.					4,767	16,682
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					1,575	5,280
	4820.30.20.00.00	Encuademaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					4,023	9,520
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo penda flex y de presentación, de papel o cartón.					9,232	8,241
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					368	112
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					1,536	81,170
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					38	177
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					19,208	399,145
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					9,145	38,925
	4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.					33	858

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					378	6,215
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					15	96
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					1,189	2,385
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					54	711
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					1,426	4,981
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,918	42,135		56,639	152,099
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					5,023	8,516
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					395	2,341
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					176	1,613
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					1,879	20,011
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					1,410	660
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					8,139	27,566
	4902.90.21.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas calificadas como educativas por el Ministerio de Educación.					1,080	810
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					169	4,868
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					631	2,200
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					401	1,669
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					279	638
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					504	5,003
	4909.00.40.00.00	Tarjetas de presentación o visita.					838	5,201
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					18	252
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.					5	140
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					84	101
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					12	168
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					93	407
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					328	7,864
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					376	1,760
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					2,272	11,674
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					55	451
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					30	81
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					2,394	6,619
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					28	238
	5111.30.00.00.90	Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales discontinuas.					16	120
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					99	525
	5204.20.00.00.00	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.					460	1,280
	5205.48.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de título inferior a 83.33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.					947	1,973
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarao.					13,863	65,102
	5212.25.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados de peso superior a 200 g/m2.					338	269
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					150	450
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					71	844
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					145	374
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					174	670
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					412	1,189
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					249	1,368
	5402.69.00.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					2,268	10,458
	5404.19.10.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 6.0 cm y diámetro inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes.					74	534
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					1,354,109	5,234,354
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					81	660
	5407.43.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					610	3,190
	5503.20.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de poliésteres.					542	7,832
	5506.10.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					30	132
	5509.11.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.					2,401	9,701

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					730	5,498
	5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.					38	1,318
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					147	381
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					403	327
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					207	2,544
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					383	2,335
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					1,068	5,604
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					114	560
	5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.					7,821	79,513
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					895	6,236
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					21,097	60,779
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					4,742	27,118
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					11,949	218,726
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					453	2,375
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					20	283
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					20	180
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					371	678
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					307	986
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,370	12,120
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					860	1,983
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.					1,580	8,240
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					1,082	5,597
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					3,377	10,460
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					226	855
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,087	3,156
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					216	231
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,447	6,260
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					63	523
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					281	962
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					3,205	13,860
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					6,728	23,511
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					778	2,018
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					275	1,353
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					123	245
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,337	4,562
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					294	372
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					1,045	4,002
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					95	661
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					157	1,221
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					2,333	9,787
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					30	361
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					822	4,984
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					3,195	3,210
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					443	2,815
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					1,415	8,420
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					169	229

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					276	288
	5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.					13,692	60,144
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					2,002	7,029
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,907	6,221
	5801.21.00.00.00	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar de algodón, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					1,262	14,490
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					109	692
	5803.00.90.00.00	Otros tejidos de gasa de vuelta, excepto de algodón y los productos de la partida 58.06.					336	2,141
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					485	1,527
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					212	1,752
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					194	3,074
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					319	1,569
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					28	700
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					1,980	11,177
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2 y los artículos de la partida 58.07.					10,470	35,104
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					3,528	4,926
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					17,126	225,221
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					5,523	23,655
	5807.10.10.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					614	20,927
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					450	2,979
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					261	2,907
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					96	1,484
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					34	439
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					4,563	74,855
	5906.99.10.00.00	Telas cauchutadas, de poliamidas o rayón viscosa, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 500 g/m2.					1,089	10,565
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.					88	150
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					1,878	6,580
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.					946	2,970
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		552	4,554		13,899	126,014
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					4,407	25,333
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					5,761	33,184
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,315	12,603
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					5,704	27,217
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					15,286	370,614
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					7,559	141,312
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					289	2,647
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					196	3,459
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					177	2,715
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		68	1,599		8,710	19,765
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		5,302	71,228		2,660	85,774
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		50,409	1,449,025		1,509	67,534
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					7,281	101,580
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					1,399	10,010
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					788	10,739
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,679	18,065
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					568	7,153
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,438	9,916
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					622	12,573
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					964	5,824
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					615	6,925
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					37	1,501
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					40	792
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,172	27,492
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					88	2,898
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					22	180
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					12,885	85,451

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		561	5,003		4,175	109,695
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		4,335	52,482		4,280	107,847
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					15,508	220,941
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					4,175	244,744
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					616	22,258
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,618	63,840
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		124	4,298		4,034	42,928
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					778	9,055
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					840	7,725
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,575	41,740
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,313	56,615
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					116	2,253
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					78,819	285,852
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		31	961		447	2,484
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					390,119	1,358,258
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					65,287	408,065
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					8,753	65,463
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					17,872	50,743
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,889	16,195
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					11,672	47,212
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					4,593	36,142
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					11,018	53,952
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,651	14,662
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					3,450	12,707
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					41,577	105,113
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					23,428	97,679
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					291,393	1,695,623
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					53,632	436,848
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					8,732	53,678
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					1,002	16,465
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					77	241
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					8,277	73,111
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,327	12,593
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					124	912
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					232	12,342
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		2,166	50,148		32,319	526,081
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		248,904	5,674,452		1,897	61,284
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		30,111	835,996		130	2,256
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		17,066	352,835		31,193	489,959
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					79,156	519,013
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		113	52,838		32,633	438,962
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		2,404	49,929		2,452	87,956
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		228	4,277		2,995	97,123
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		135	5,379		48,556	916,532
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		18,279	344,784		1,096	25,014
	6110.30.00.00.20	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, con cuello, excepto blanco.		3,475	70,335			
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		693	239,457		16	180
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		5,536	142,299		12,811	209,086
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					76,843	1,426,419
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					116	390

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					12,462	223,396
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					20	576
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					37	708
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					5,564	117,029
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					937	14,681
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					46	2,280
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					135	2,754
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					1,025	43,726
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					1,928	43,194
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					513	33,906
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					29,985	518,865
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					955	3,069
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					16	468
	6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					3,984	17,737
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					17,303	80,367
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					428	1,213
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					8,184	29,049
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					58,271	271,323
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					2,492	10,880
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					17,881	49,669
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					51	630
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					7,371	31,684
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					1,689	37,162
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					7,378	163,551
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					6	120
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					5,339	33,414
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					345	8,541
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					845	1,952
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					3,271	3,290
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					673	4,697
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					9	501
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					28	771
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					159	2,966
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					534	2,285
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		4,000	37,524		11,236	87,323
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					1,859	114,153
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					2,533	65,890
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					15	1,240
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					211	4,051
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					715	9,427
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					3,258	30,095
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					773	16,081
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					7,898	79,401
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					397	4,320
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					294	1,977
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					839	3,751
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9,845	91,214
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					5,308	48,932
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					38	396
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					31,211	189,756
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					424	1,773
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					378	23,476
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					428	11,894

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					314	1,201
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,478	57,071
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					13,087	256,937
	6203.42.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					15	296
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					952	17,257
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		66	3,729		12,804	246,560
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					20,523	770,379
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					34,743	295,992
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					29,835	299,608
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					126	779
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					315	10,986
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					1,314	9,029
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					173	9,084
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					345	4,314
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					223	3,332
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					1,365	31,617
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					131	1,990
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					39,957	538,886
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					76	720
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					15,097	411,805
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					72,270	528,855
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					63,666	630,980
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					900	1,920
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					18,015	216,654
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					421	1,776
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					3,238	29,157
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					7,668	87,094
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					37	196
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					113	2,105
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					4,363	15,470
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					9,008	40,590
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					222	1,544
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					4,786	30,753
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					300	3,275
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,289	16,538
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					1,794	15,002
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					3,322	41,926
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					11	292
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					3,401	34,506
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					109	632
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					2	169
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					1,519	21,113
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					30	493
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,570	49,166
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					3,948	63,788
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					753	2,491
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,465	27,949
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					1,060	20,035
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					7,659	54,737
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,312	25,422
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2,865	42,271
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					36,983	124,953
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					68	2,276
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					87,198	310,573
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					2,439	66,825

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					354	6,381
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					2,061	30,944
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					2,122	17,329
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					3	260
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					176	3,800
	6204.44.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.					320	6,246
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					14,364	119,329
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					2,399	40,945
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					362	6,016
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					8,194	57,387
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					883	16,382
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					1,894	22,296
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					9	889
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					27	912
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					1,820	9,458
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					50	933
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					52,443	386,383
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					2,718	28,746
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					8,531	31,154
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					763	14,183
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					6,578	71,096
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					26,628	299,672
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					41,015	460,842
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					203,581	2,093,431
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.			22	1,344	994	34,485
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					58	1,370
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					19,737	197,853
	6204.69.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares, para gimnasia, de las demás materias textiles para mujeres y niñas.					254	403
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,828	43,539
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					198,366	934,658
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					10,470	131,330
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,364	8,354
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					36,668	440,727
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					478	10,176
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					3,413	46,194
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					489	46,198
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					7,727	466,841
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					1,028	31,621
	6205.20.29.00.10	Camisas de niños hechas totalmente a mano, de algodón, excepto para uniformes escolares.					5	222
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					2,775	40,609
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					51	635
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					273	8,242
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					1,024	21,892
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					37,072	274,877
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					14,433	599,442
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					32	151
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					12,233	200,479
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					784	3,232
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					591	7,319
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					12,089	270,768
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					8,037	79,678
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					541	14,805
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,962	64,290
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					12,289	243,549
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					30	720
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					36,469	605,579
	6206.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					276	660

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					6,835	141,217
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					52,969	173,105
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					4,066	30,359
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					8	90
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					1,241	23,038
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					2,006	38,996
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					386	2,476
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					362	1,234
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					786	9,320
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					128	708
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					1,435	22,313
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					1,002	5,603
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					2,479	6,042
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					2,332	32,942
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					1,066	2,921
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					4,386	57,503
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					6,644	48,730
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					1,084	27,527
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,527	20,332
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres v niñas.					3,745	13,601
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres v niñas.					5,600	149,401
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					7,083	59,348
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					48,267	869,669
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					1,127	13,976
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					32,966	277,255
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		10	412			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					4	89
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					180	6,205
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					40,932	334,186
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					18,335	164,645
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					5,008	54,959
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					2,843	34,044
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		4,793	94,299		981	6,730
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,094	42,971
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					271	5,312
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					357	6,199
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					68	796
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					9	114
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					699	25,461
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					104,750	740,672
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					6,745	98,077
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					215	963
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					3,619	16,109
	6212.90.20.00.00	Cinturillas, incluso de punto.					79	303
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					4,268	83,814
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					4,658	16,480
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					8,478	54,366
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					71	1,032
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					56	864
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					20,808	214,696
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					77	3,046
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					30	1,207
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					197	3,809
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					4,692	30,316
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					11,558	129,495
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					252	10,200
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					183	1,635
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					14,243	44,184
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		1,913	57,426		608,043	1,905,326
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					536	3,007
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					24,350	416,980

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6217.90.00.00.00	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.					111	4,665
	6301.10.00.00.00	Mantas eléctricas.					1,663	2,381
	6301.20.00.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					9,676	19,194
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					22,505	60,801
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					2,134	3,148
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					515,971	1,036,276
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					31,310	127,940
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					41,350	127,418
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,958	1,836
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					139,490	199,404
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					100,914	311,867
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					2,636	5,513
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					108,782	227,221
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					40,460	129,260
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					7,382	40,698
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					78,506	145,769
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					56,102	85,836
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					7,814	33,375
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					225,578	460,039
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					215	1,340
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					696	3,192
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,237	25,616
	6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					81	1,020
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					12,064	41,328
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					54,426	150,800
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					48,452	165,541
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					48,003	111,271
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					10,771	26,499
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					24,628	89,122
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					62,375	74,991
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					21,182	107,545
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					188	316
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					25,421	95,672
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					5,608	22,353
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					34,360	230,166
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					188,928	561,199
	6304.11.00.00.00	Colchas de punto.					9,521	11,193
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					164	1,514
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					6,780	23,191
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					3,155	6,304
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					3,948	30,542
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					25,905	100,072
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					1,380	3,131
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					102	634
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					9,577	21,759
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					83,819	115,548
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					573	1,332
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					3,100	12,361
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					605	8,559
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					574	880
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,169	3,504
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					999	3,421
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					3,827	7,436
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					1,094	2,787
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					9,432	11,955
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					207	250
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					277	7,824
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					171	1,006
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					1,917	17,491
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					410	3,134
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					1,846	23,160
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					1,010	8,078
	6307.90.24.00.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					38	252
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					9,528	20,208
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					38	806
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					102,399	1,954,526
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					19,532	579,686
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.					999	888
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					13,515	470,363
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					8,067	80,776
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					302	765

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					3,208	26,346
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					3,021	5,329
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					4,591	101,067
	6401.99.10.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					114,502	334,896
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					557	7,784
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					14,156	16,409
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar ocaada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					9,824	106,130
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					348	8,979
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					154,993	850,839
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					2,943,092	9,264,579
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					201,832	541,399
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					246,115	893,091
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					39,418	272,297
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					13,854	60,717
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					24,965	142,353
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					67,257	511,373
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					6,429	20,190
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		4,056	58,251		240,688	1,099,036
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					206	9,010
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					42,121	364,227
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					129	11,903
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,168,514	4,469,042
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					16,950	154,198
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					76,856	210,985
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					207,375	1,522,933
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					11,213	46,108
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					81,305	582,679
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,015	9,690
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					28,516	134,328
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					66,679	784,854
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					2,610	19,140
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					166,946	1,258,065
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					56,933	263,800
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					31,161	318,171
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					582	20,947
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					24,258	911,567
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					97,630	3,047,145
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					60	260

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF					271	458
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					30	355
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					115	597
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					61	1,382
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,408	24,406
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					415	4,403
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					1,105	1,259
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					319	3,620
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,459	47,427
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					136	10,948
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					685	27,836
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					779	13,417
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					1,730	13,390
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					63	5,015
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					15,537	55,991
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					3,196	13,023
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					264	231
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					232	3,672
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					260	7,799
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					20,084	43,523
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					50	2,184
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					18,280	36,999
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					2,359	74,338
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					8,664	74,115
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					43,535	296,006
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,045	7,236
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					23	360
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,438	21,298
	6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					215	7,440
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,430	86,392
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					265	12,588
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					18,398	340,556
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					8,164	425,700
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					100,472	758,229
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					25,844	161,725
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					42,637	337,653
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					15,364	146,953
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					5,905	31,479
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					22,315	146,578
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					103,322	1,115,442
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					41	1,440

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					96,319	1,197,226
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					2,267	9,920
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					1,091	45,769
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					38	1,466
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					26,211	398,459
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					44	1,488
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					75,827	944,545
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					60	1,105
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					25,917	321,067
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					690	62,472
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					2,612	67,573
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					1,466	8,945
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					1,569	6,716
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					147	293
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					63	125
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					1,582	11,209
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					34,839	198,093
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					34,838	184,521
	6406.90.11.00.00	Suelas y tacones, de madera.					1,608	1,097
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.					5,164	6,100
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					428	11,432
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					20	1,987
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					70	1,500
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					640	23,158
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paia o imitaciones de paia.					174	1,235
	6505.00.10.00.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					19	749
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					850	10,400
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					967	12,300
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					5,122	137,542
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					154	9,874
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					1,354	64,137
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					8,886	145,879
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					2,618	21,603
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					448	6,604
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,236	4,188
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,306	9,198
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					195	3,990
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					1,213	5,442
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					18	1,129
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					1,852	19,067
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					787	10,872
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					3,420	15,519
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					428	8,063
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					51	183
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					16,569	32,157
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					266,771	445,173
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					7,784	14,920
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					576	2,982
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					83,577	120,924
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					2,920	9,854
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					18	144
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					397	1,945

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					222	1,190
	6701.00.00.00.10	Artículos de pluma o plumón de aves.		853	24,115			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					8,467	42,077
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					28,826	137,021
	6703.00.90.00.00	Otros cabellos peinados, afinados, blanqueados o preparados de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.					91	94
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					50	960
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					90	1,376
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					462	4,752
	6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).					600	1,500
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					3,234	16,154
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					93	645
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					31	270
	6802.93.90.00.00	Los demás artículos de granito.					920	1,300
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					65	166
	6803.00.20.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño de pizarra natural o aglomerada.					125	140
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					33,174	174,925
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					7,997	14,129
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,465	6,139
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					171	567
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					783	1,254
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					66	118
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de veso fraquable.					202	590
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					4,317	2,508
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					510	1,208
	6815.10.00.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.					119	3,430
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					361	730
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					574	441
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					2,695	5,830
	6903.90.90.00.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					94	150
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					487	3,458
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					8,630	3,327
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					666	1,563
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					3,324	8,259
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					180,673	232,355
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					25,739	25,303
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					2,531	10,624
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					20,999	47,273
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					173	960
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					3,121	13,512
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					3,011	5,909
	6913.90.00.00.10	Las demás statuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					1,881	3,178
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					8,218	41,994
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					139	693
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					41	96
	7004.20.90.00.00	Los demás vidrios estrados o soplados, coloreados en la masa, opacificados, chapados o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					2,500	1,264
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					336	607
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					4,572	6,892
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					1,056	4,211

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					81	298
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					494	857
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					9,660	35,110
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					454	1,845
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					4,128	16,038
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					416	1,734
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					1,211	2,084
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					562	1,324
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					875	1,011
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					7,722	23,153
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					67,201	64,861
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					305	756
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					153	465
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					3,999	18,795
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					13,626	16,747
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					12,299	23,685
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					3,081	15,134
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					40,997	28,941
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					352	2,264
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					14,015	21,647
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					7,319	29,316
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					883	1,270
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					950	1,918
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					2,051	5,222
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					4,134	14,052
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					3,490	2,688
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					739	2,025
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					84	735
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					2,920	4,730
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					3,308	4,547
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.	47,637		101,103			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					806	452,361
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					7	134,153
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					14,335	253,322
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					50	714
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por molde.					84	1,974
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					529	8,947
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					258	1,173
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					287	8,182
	7210.90.19.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, ondulados.					4,461	8,479
	7212.60.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados.					24	116
	7215.50.33.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso, de sección circular, calibradas.					45	8,534
	7215.90.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear.					290	380
	7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.					274	499
	7222.20.00.00.00	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío, de acero inoxidable.					140	1,470
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					407	2,091
	7301.20.91.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, en forma de ángulo (L o V).					345	2,113
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					7,562	90,322
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					2,914	2,610
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					27,922	29,440
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					78	801
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					1,308	6,438
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					14,951	172,686
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					10,079	40,673

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					587	2,042
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					19	144
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.					2,052	11,979
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					4,841	25,661
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					923	3,000
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					2,455	42,109
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					31,175	79,595
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					2,124	13,046
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					2,236	2,000
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					7,431	11,859
	7314.14.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.					234	1,376
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					1,649	8,521
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					1,197	4,716
	7314.19.50.00.00	Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas.					258	5,192
	7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.					156	322
	7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.					150	390
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					34	120
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					10,576	17,848
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					18,443	83,887
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					1,539	27,719
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					575	1,874
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					788	2,794
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					5,178	13,442
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					12,461	14,939
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					725	614
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					3,251	2,166
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					1,448	2,220
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					783	2,228
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.					71	107
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					485	1,565
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					27	183
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					85,900	220,067
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					16,613	38,241
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		6,105	11,500		11,500	27,723
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					9,733	17,748
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					1,004	2,258
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					670	1,010
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					93,956	410,637
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					339	5,380
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					214	3,878
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					233	1,803
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					53	143
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.					152	2,280
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					85	1,011
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					122,739	308,301
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					121,855	307,675
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					550	1,092
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					8,776	17,225
	7321.12.20.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					785	2,534
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					7,054	11,859
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					26,198	87,072
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					144	1,487
	7322.19.00.00.00	Radiadores y sus partes, de hierro o acero, excepto de fundición.					169	570
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					1,179	1,800
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					4,702	5,357
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					8,358	25,680
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					721	2,125
	7323.92.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					130	520

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					322	2,265
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					808	1,293
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,151	6,656
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					475	1,439
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					1,525	5,504
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					77	330
	7323.99.20.00.00	Hormas para calzados, de fundición, hierro o acero.					23	108
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					1,087	6,265
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					694	2,262
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					1,915	8,815
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					963	5,555
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					3,456	16,671
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					48	528
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					2,208	6,147
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.					90	150
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					134	991
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					2,631	8,768
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					1,079	3,142
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					434	405
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					3,242	14,824
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					40	160
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					42,099	171,303
	7408.11.90.00.00	Alambre de cobre refinado con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm, excepto para treillar (alambrón).					8,638	7,412
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					117	210
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					70	466
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					392	6,438
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					788	3,124
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					13,466	60,516
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.					20	241
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					361	7,503
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					23	375
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					3,579	12,780
	7419.10.00.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					10,196	42,622
	7419.99.30.00.00	Manufacturas de cobre para tamices o para la protección contra insectos.					660	1,200
	7419.99.90.00.10	Anodos de cobre o de aleaciones de cobre, utilizados en galvanoplastia.					32	336
	7419.99.90.00.20	Muelles (resortes), de cobre.					525	2,860
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					80	224
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		34,676	195,048		1,135	4,712
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					507	1,639
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte de papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					126	353
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					9,645	21,232
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					80	536
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					2,199	13,819
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					2,350	3,414
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					860	1,802
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					65	245
	7610.90.20.00.00	Balaustradas y sus partes, de aluminio.					1,323	2,000
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					173	453
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.					170	126
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					26	306
	7612.90.99.00.10	Envases cilíndricos monobloque de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					120	780
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					921	3,883
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					117	1,092
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					19,339	55,187
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					312,023	638,403
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					12,319	34,014
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					207,910	315,198
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					14,164	19,362
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					115,190	174,012
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregaderos, de aluminio.					309	1,420
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					499	2,064
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					1,573	26,575
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					12,325	60,930
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					3,937	20,972

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					2,212	21,851
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					562	2,909
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					53	129
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					229	665
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					51	249
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					136	922
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					5,779	17,230
	7806.00.92.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de plomo).					459	2,563
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					295	1,892
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, horticolas o forestales.					4,085	10,587
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, horticolas o forestales.					2,808	5,573
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.					230	869
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, horticolas o forestales.					4,497	22,213
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					215	563
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso horticola.					184	1,255
	8201.40.90.00.20	Machetes.					407	234
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso horticola.					2,575	12,363
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, horticolas o forestales.					466	1,519
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, horticolas o forestales.					44	171
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					1,020	15,600
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, horticolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					17,351	100,537
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					10,268	40,141
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					110	674
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					1,414	6,769
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					1,725	3,072
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					3,856	22,453
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					2,382	11,524
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18. 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					15	280
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					615	14,147
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					4,156	15,914
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					10,634	88,646
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					1,915	6,988
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					1,587	5,185
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					949	3,041
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					20,207	77,272
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					344	1,170
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					22,282	41,434
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					703	3,734
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					16,063	57,735
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					949	6,155
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					10,970	65,888
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					264	347
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					11,880	28,380
	8205.20.90.00.00	Martillos.					13,127	25,864
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					11,491	40,949
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					12,355	42,042
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					581	2,339
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					1,060	23,306
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					8,749	18,046
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					3,259	10,508
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					13,795	27,844
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					55,866	165,529
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					28	439
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					4,608	8,501
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					3,978	19,837
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					8,586	10,517
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					5,619	17,671
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					1,196	10,133
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					361	624
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					522	1,853
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					13,412	91,478
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					24,720	201,397
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					4,877	22,240
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					71	362
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					177	728

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					1,436	2,158
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					539	1,301
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					929	3,117
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					10,123	27,090
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					237	722
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					13,157	33,664
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					131	1,313
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					118	488
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					840	3,287
	8212.10.10.00.00	Navajas.					5,976	89,437
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					5,455	8,205
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					1,188	7,784
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					378	1,770
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					1,082	7,654
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					11,242	52,113
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					1,098	8,379
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					1,266	7,475
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					35,335	133,995
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					3,488	7,800
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					4,893	13,169
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.					8,709	24,943
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					281	2,493
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.					13,656	36,593
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					89,937	296,945
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					618	5,837
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					12,500	34,259
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					67,669	317,189
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					12,951	65,885
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					5,790	25,923
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					359	2,737
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					221	452
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					3,647	14,400
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					36,085	73,986
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					2,155	6,120
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					14,254	34,165
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					26,461	78,724
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					12,182	117,513
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					80	255
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					1,343	2,987
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					3,309	28,507
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					363	1,569
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					8,867	65,410
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					16,202	75,033
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					3,051	16,008
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					513	5,041
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					121,312	246,067
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					28,217	102,239
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					653	6,171
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					6,347	12,838
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseillos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					1,593	4,840
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					1,827	4,581
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					9,872	19,847
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					4,190	11,274
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					77	4,272
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					928	4,067
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					9,149	43,911
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					1,317	3,496
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					1,085	1,282
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					20	172

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					72	818
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					634	1,573
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					785	6,446
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					5	101
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					360	1,587
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					446	1,562
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					36	451
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					225	4,289
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					1,248	4,480
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					443	1,273
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					300	275
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					20,177	251,356
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.					253	6,126
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					197,794	1,738,248
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					8,558	29,790
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					8,120	56,271
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					278	1,418
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					204	1,418
	8412.90.20.00.00	Partes para motores de viento o eólicos.					46	366
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					39	995
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					434	1,472
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					455	5,574
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					219	883
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					6,579	46,390
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					10,945	165,801
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					2,863	26,546
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					1,638	2,928
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					629	9,434
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					213	1,069
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.					31	666
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					117,606	375,646
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					180	330
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					24	863
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		964	35,157		10,155	91,487
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					5,669	23,454
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					1,805	11,846
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					461	2,515
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					1,112	8,512
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					6,014	30,284
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					14,277	99,119
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					1,740,846	3,485,799
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					3,819	38,912
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					8,496	38,559
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					579	9,051
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					20,699	26,983
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					3,237	37,808
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					204,702	629,471
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					7,460	80,227
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					5,880	41,644

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					3,313	33,338
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					38,987	197,642
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					194,962	483,730
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					2,479	8,100
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					196,583	604,708
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					1,631	7,255
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					853	2,624
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					249,367	755,241
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					403	986
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					45,887	101,087
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					61,189	162,907
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					35,130	102,245
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					710	2,275
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					16,010	57,363
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					350	10,836
	8418.91.00.00.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.					3,837	5,457
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		318	3,166		14,370	417,746
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					433	2,100
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					185	369
	8419.32.10.00.00	Secadores por aire caliente, para la madera.					55	494
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.					250	1,000
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					50	108
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					200	1,560
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					431	10,204
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					523	3,486
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					12,179	81,508
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas, excepto las de extraer miel.					220	1,500
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					8,085	85,865
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					10,207	69,749
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					137	1,090
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					4,282	23,350
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					3,379	38,450
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					8,386	7,769
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					143	1,968
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					120	1,882
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					108	2,000
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					206	333
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					664	3,483
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					1,833	56,106
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					239	308
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					36,371	132,579
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					12	118
	8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.					332	309
	8423.82.20.00.00	Básculas y balanzas colgantes del tipo resorte, con capacidad inferior o igual a 200 kg.					84	405
	8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.					2,146	3,218

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					10,732	35,022
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					7,160	13,626
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					1,840	3,230
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					4,460	32,127
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					1,132	6,155
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		5,440	14,000		3,830	12,221
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					2,310	7,916
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					360	1,490
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					294	2,330
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					190	1,610
	8424.82.30.00.00	Equipo de fumigación, halados o de tiro, incluso montados.					12	299
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					520	744
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					4,577	14,560
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					72	165
	8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.					669	3,581
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					784	15,415
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					513	8,915
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					389	2,336
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					564	4,883
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					131	315
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					4,676	13,408
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					253	367
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					1,413	3,650
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					406	1,761
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					351	1,309
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					894	4,437
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					3,051	10,090
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					582	5,010
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					163	1,149
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					731	1,724
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					2,807	16,156
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					885	3,162
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					34,371	245,495
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					136	95
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					2,049	17,302
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					11,300	43,855
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					12,793	45,638
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					1,327	2,056
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					570	2,599
	8435.10.00.00.00	Máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.					56	290
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					1,409	45,124
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					24	1,074
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molinero o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					1,840	50,794
	8438.40.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria cervecera.					4,508	99,169
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					323	281
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					100	98
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					964	2,822
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					1,434	8,204
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					1,208	4,238
	8441.20.00.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.					1,670	15,664
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					46	610
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					304	456
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					545	534
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					128	191
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					15	173
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					119,643	1,948,224

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					1,808	12,192
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					339	13,059
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					1,034	20,508
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					8,034	206,659
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.					307	6,359
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					5,552	186,098
	8447.12.00.00.00	Máquinas circulares de tricotar con cilindro de diámetro superior a 165 mm.					78	208
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					520	1,783
	8449.00.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.					85	680
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					65	178
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					6,054	16,887
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					160	680
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					5,835	16,572
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					2,881	8,348
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					21,836	62,057
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	20		131		2,346	31,287
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					43	370
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					73	250
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					45	180
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, tefil, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, planchar, cortar o dentar telas.					64	191
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					3,623	12,658
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					55	1,700
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					432	2,164
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					76	2,344
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					1,593	14,190
	8460.19.00.00.00	Máquinas de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.					90	500
	8461.20.00.00.00	Máquinas de limar o mortajar.					57	270
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					106	1,080
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidos en otra parte.					500	2,000
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					2,847	9,339
	8462.91.00.00.00	Prensas hidráulicas.					2,071	59,411
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					3,628	71,431
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					6,331	94,400
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					2,592	18,356
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					248	1,650
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,455	26,670
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,691	14,132
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					6,037	16,744
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					329	3,800
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.					1,840	20,290
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.					816	806
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					1,938	9,887
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					125	465
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					7,921	30,742
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					1,012	3,669
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					23,490	307,986
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					106	968
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					2,336	1,507
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					8,252	29,168
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					785	3,003
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					4	104
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					341	3,376
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					26	106

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					14,094	247,378
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					1,088	22,026
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					102	670
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					21	142
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					403	112,699
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquets), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					26	108
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		271	46,396		20,416	2,147,069
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					522	186,180
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					2	237
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		266	15,444		1,995	73,544
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					343	132,664
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					8	1,333
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					1,943	30,666
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					146	17,580
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					733	41,636
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					702	31,713
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					410	2,700
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					5,198	48,231
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					79	155
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					558	14,400
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					68,033	757,310
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					272	1,498
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					349	1,125
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					660	4,520
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					4,915	21,845
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					12	98
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					33,117	93,453
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.					17,276	118,367
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,487	13,311
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					1,387	6,220
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					11,136	56,823
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					13,096	50,276
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					12,031	16,654
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					187	3,506
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					600	3,080
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					4,591	30,646
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					79,015	516,146
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					116	2,050
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					213	3,512
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					234	3,253
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					9,553	38,570
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					598	5,057
	8481.80.10.00.00	Grifos.					53,210	407,094
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					11,248	67,986
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		464	2,909		25,208	193,767
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					16,649	83,366
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					104,167	1,437,376

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					10,023	138,844
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					2,342	55,184
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					10	870
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					4,052	64,601
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					5,044	13,578
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					1,318	9,921
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.					219	2,407
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					2,782	32,248
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					5,446	71,211
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					4,850	54,533
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					3,059	40,927
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					361	2,812
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					718	9,168
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					8,365	140,969
	8487.90.10.00.00	Aros de obturación (retenes).					19	370
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					743	3,699
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					628	3,755
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					3,181	11,439
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					1,520	3,400
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.					1,445	8,550
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					934	3,956
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					9,610	37,861
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					73	351
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					1,213	4,140
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					14,233	39,911
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					228	1,960
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					5,107	16,745
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					68	1,927
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					968	18,875
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					209	5,800
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					2,974	4,890
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					421	842
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.					15,000	81,168
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					27,474	761,170
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					10,247	180,033
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					796	14,421
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					258	1,511
	8505.90.10.00.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.					1,900	8,120
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					248	240
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					1,191	6,479
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					3,376	3,240
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					26,563	184,377
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,283	24,656
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					3	89
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					201	1,950
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					233	4,272
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					454	1,236
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					4,689	24,330
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					34,720	977,579
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					8,001	35,556
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.		590	10,589		261	1,329
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					5,115	31,701
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					675	12,296
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					54	694
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					132	648
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					18	273

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					361	2,117
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					50	375
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					130,010	549,988
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					546	2,100
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					631	526
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					956	4,465
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					2,247	12,210
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					184	678
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					15,394	71,270
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					15,497	51,844
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					178	2,655
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					530	1,474
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilan.					250	220
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					222	788
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					23,004	345,450
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					487	8,222
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					6,749	63,179
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,279	10,029
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					228	3,958
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					12,982	157,139
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					2,142	16,632
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					7,213	39,406
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					2,783	22,071
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					12,684	67,906
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					53	369
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					498	14,699
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					142,809	485,773
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					2,515	17,699
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					2,445	25,990
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					20,404	136,967
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					4,886	35,995
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					328	3,169
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					813	3,516
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					5	99
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					2,533	15,233
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					15,854	78,951
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					278	1,038
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					866	4,105
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					4,535	34,403
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					622	6,001
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					24,168	98,253
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					40,554	134,556
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					64,272	294,732
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					31,170	140,669
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					1,039	5,823
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					28,889	129,837
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					4	252
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,251	5,185
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizados o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias, calentadoras, excepto la partida 85.45.					8,293	56,454
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					1,295	8,406
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.	2,981		2,082,456		43,276	12,166,865
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					7,526	293,764
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					151	3,919
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).					11,292	1,247,660
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					308	1,693

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		511	75,477		297,323	5,041,219
	8518.10.10.00.00	Microfonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					183	1,787
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					210	962
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					95,699	421,604
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					132,778	701,032
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					1,681	16,580
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					77,089	208,814
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					12,128	364,347
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					9,063	250,568
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					45	840
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					399	8,604
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					1,031	13,867
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					1,718	6,823
	8519.20.90.00.00	Otros aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago.					246	624
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.					9,332	24,442
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					12,808	57,464
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					23,129	260,241
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					20	1,290
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					2,971	36,011
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					15,396	400,865
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					1,217	29,993
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.					1,712	2,152
	8523.29.32.00.00	Cintas magnéticas como soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.					404	1,848
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.					8	228
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					21,765	16,162
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					2,279	2,965
	8523.49.91.00.00	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo, grabados.					1,601	7,120
	8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					688	3,133
	8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					4,911	12,863
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					1,808	88,332
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					96	2,426
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					16,519	671,909
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes (<<smart cards>>).					15,750	339,544
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					896	8,110
	8523.80.31.00.00	Discos de larga duración para tocadiscos, grabados.					412	400
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					65	420
	8523.80.52.00.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					18	500
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					12	300
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					14	300
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					46,574	358,734
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					24	1,929
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					967	8,255
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					45	2,832
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					2,343	129,911
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					6	534
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					330	1,142
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					379	775
	8527.13.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					6,374	28,486
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					31,469	121,524
	8527.19.10.00.00	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					36	360
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					18,655	114,807

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					13,688	498,968
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					565	14,840
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					254	1,550
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					82,017	871,411
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KKD), presentados en juegos o <<kits>>.					24	510
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					14,152	67,839
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					2,747	22,120
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					18,127	565,345
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocromos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o <<kits>>.					122	3,596
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					415	79,495
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					65	923
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					2,282	59,375
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					370	514
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					174	17,295
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					2,124	103,508
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					43,244	1,916,510
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					51,962	675,957
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en		3,700	30,631		120,226	1,868,069
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,821	13,726
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					19,896	41,751
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					345	1,830
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		5	168		4,111	9,855
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					24	174
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		79	1,274		91,188	690,667
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					4,333	110,198
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					68	144
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					87	425
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					95	228
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					253	973
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					5,423	44,534
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					40	327
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					119	2,535
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					6,136	73,220
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					33	1,101
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					203	453
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					216	2,984
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,053	7,179
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					61	297
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					15,405	241,585
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		1,335	10,827		96	1,570
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					122	7,798
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					125	3,651
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					8,616	98,859

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					5,918	41,799
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,252	14,711
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					14,338	100,431
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					47,547	377,825
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					1,890	6,524
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					7,689	55,944
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12,521	101,522
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					906	27,154
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					15,542	22,529
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					3,869	9,774
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					28,767	226,635
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).					813	4,614
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					2,119	8,365
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					3,864	16,046
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					8,881	72,879
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.					18,778	69,673
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					6,917	108,072
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					732	4,976
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					482	9,674
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					24,791	139,245
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.					11,299	57,036
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos.					822	1,604
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					127,934	910,463
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					67	450
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos; lámparas de arco.					1,117	6,454
	8540.11.00.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					15	86
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					671	2,000
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					530	2,604
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					147,187	500,118
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					1,198	3,036
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					135	7,704
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					104	9,514
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					10	588
	8542.39.19.00.00	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					647	369
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.					9	163
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					35,414	139,231
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.					9,059	123,707
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					174	1,546
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					409	7,445
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					7,585	35,315
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					1,068	3,974
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					280,613	713,318
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					10,686	90,343
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					16,058	73,230
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,507	46,421
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					7,613	26,096
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					40,645	116,961
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					326	740
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,853	23,150
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,476	8,640

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					1,595	4,374
	8544.49.30.00.10	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco), hilos trenzas, de cobre o aluminio (con o sin aleación, de silicio, magnesio y manganeso), (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					155	100
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					2,590	13,794
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					7,383	17,478
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					1,527	2,858
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					9,132	231,927
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,099	4,463
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					21,670	98,058
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					9,286	25,239
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					15,471	28,683
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					17,429	41,981
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					43,505	352,958
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					317	7,209
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					26	460
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					139	909
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					1,198	8,887
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.					1,610	2,256
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					12,285	20,160
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					313	647
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					17,532	106,497
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					7,935	30,516
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					184,082	1,002,812
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,254	19,887
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,146	18,287
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,727	27,258
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					155,773	321,448
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,118	4,997
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					228,276	1,250,936
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					50	135
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,131	21,293
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,002	18,116
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,476	42,910
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,540	25,652
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					27,555	375,770
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					49,040	436,106
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,578	22,551
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					9,335	64,914
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					1,849	13,716
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,370	31,795
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,216,410	7,435,254
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		3	96		1,799	2,500
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					106	798
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					390	5,142

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					1,045	3,063
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					5,578	16,332
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					22,973	61,620
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		20,800	16,478		8,418	268,984
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					24,974	40,864
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					556	2,359
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					140	693
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					73	646
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					9,071	28,007
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					420	2,506
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					13,886	43,527
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					3,099	18,319
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					3,237	9,192
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					828	2,636
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,018	4,345
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					60,099	231,131
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					67,095	177,870
	8715.00.91.00.00	Aros metálicos equipados con bandajes.					388	428
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					1,055	3,520
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					751	2,234
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					2,069	4,898
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					1,996	1,502
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					87	862
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					11	3,894
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					623	10,396
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					6,436	82,067
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					39	216
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					2,424	1,142
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					124	1,302
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					2,087	14,859
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					4,627	86,059
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					1,611	8,938
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					23,466	165,303
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					10,004	73,316
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					11,306	78,242
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					9	200
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.					10	130
	9006.69.10.00.00	Lámparas, cubos de destellos y similares.					39	191
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					87	205
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					16	1,080
	9010.50.10.00.00	Prensas.					1,074	675
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					1,180	4,991
	9011.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.					551	10,674
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					216	2,663
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					1,888	7,084
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					512	1,865
	9014.10.90.00.00	Brújulas.					23	273
	9015.30.00.00.00	Niveles.					2,222	11,862
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					473	6,479
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					1,846	1,919
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,799	10,192
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					179	2,605
	9017.80.10.00.00	Metros.					8,631	22,865
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					5,892	18,142
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					116	211
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					9,950	1,219,524
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					2,834	11,900
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					381	2,034
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					636	13,986
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					2,923	94,095

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					8,978	54,313
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.					1,120	9,563
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					5,481	37,634
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					2,231	163,260
	9018.90.20.00.00	Riñones artificiales.					1,058	68,256
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					20,612	85,989
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					1,827	11,657
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					688	6,168
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					2,159	20,787
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					683	2,675
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					107	687
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					1,414	113,046
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					57	924
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.					44	48,400
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					220	3,600
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					260	4,331
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y sonortes similares para examen o tratamiento.					12	10,000
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					314	404
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).					1,281	51,240
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					280	32,044
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					2,060	120,147
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					490	15,590
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		464	1,757		250	691
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					72	1,078
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					31	237
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					9	860
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					329	16,530
	9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.					1,228	36,826
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					1,004	9,035
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					130	1,108
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					492	5,011
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					491	7,432
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					1,029	6,811
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					144	2,433
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					1,880	5,640
	9031.41.00.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas (<<wafers>>), o dispositivos, semiconductores o control de máscara o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.					221	2,307
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,553	10,220
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					557	7,689
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					7,571	69,825
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					260	2,660
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					727	4,971
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					204	2,532
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					1,659	32,019
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					167	1,044
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					418	35,871
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					15	29,731
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					144	28,632
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					9	343
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					83	25,517
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					67	10,461
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					44,524	531,038

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					18	3,512
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					891	401,378
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					1,835	10,805
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					120	1,167
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					41	238
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					3,869	10,541
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					4,018	14,964
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					242	13,043
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					160	6,454
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					257	1,962
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					4,982	20,432
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					120	3,646
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					56	174
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					101	4,541
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					996	44,833
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					275	825
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					740	12,531
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					8,922	200,645
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					122	126
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					18	648
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					618	27,441
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					612	13,646
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,270	9,455
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.					3,757	11,760
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					48,641	123,500
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					456	2,000
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					332	966
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					2,167	7,617
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					48	400
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					44,963	117,252
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					26,187	82,376
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		318	900		27,343	87,393
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					34,480	59,368
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					1,378	3,609
	9401.90.20.00.00	Conchas plásticas moldeadas para fabricar sillas.					1,380	876
	9401.90.30.00.00	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.					2,441	6,194
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					21,016	38,957
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					1,771	6,122
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					5,637	14,299
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					293	2,752
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					965	3,684
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					38,277	79,432
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					3,342	10,530
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		1,050	983		2,057	6,505
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					8,471	17,384
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		5,753	17,823		194,685	297,948
	9403.20.91.00.00	Armarraipidos y tabilllas, armados o no, de metal.					3,603	3,797
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					5,885	17,976
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					34,347	108,586
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					8,070	11,704
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					410	1,856
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					11,060	22,889
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					2,341	12,295
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					51,903	108,141
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					1,055	6,111
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		5,919	17,346		57,187	172,183
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,366	4,821
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					8,011	20,792
	9404.10.00.00.00	Somieres.					69	737
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					386	2,036
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					22,138	119,967
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					12	107
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					36	412
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					19,185	107,465
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					39,973	96,735
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					9,139	44,448
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					2,572	9,583

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,658	6,460
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					154	1,232
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					843	9,187
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					7,423	43,883
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					4,301	55,642
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,595	24,530
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					48,446	338,253
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					12,252	80,749
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					30,358	195,465
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					250	2,044
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					56	320
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,764	9,205
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					8,340	33,035
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					10,486	72,728
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					26,065	114,166
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,770	17,307
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					124	221
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					755	5,032
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					4,015	52,494
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					225	2,390
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					107	1,585
	9405.50.51.00.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					3,058	8,224
	9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					179	3,438
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					1,035	4,456
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					5,029	9,461
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					19	772
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.					37	212
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					123	924
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					40	900
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					86	604
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					125,597	208,913
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					17,305	56,635
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					1,040	7,882
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					48,131	104,698
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					1,603	8,451
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					2,098	9,750
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					185,702	420,410
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					34,467	135,922
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					21,810	79,996
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					253,509	802,645
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					2,653	14,377
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					447	4,708
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					16,247	13,412
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					4	1,458
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					200	8,626
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.					600	280
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					3,939	25,313
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					340	2,684
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					4,053	8,396
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de Navidad, excepto figuras para nacimientos.					77,833	602,646
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					32,739	133,898

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9506.29.00.00.00	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					293	7,761
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					20,116	64,264
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					41	965
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					10,584	13,102
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					37	148
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					71	5,957
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					1,038	29,549
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					43	377
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					32,552	99,744
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,921	10,739
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					3,217	10,571
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					40,977	305,092
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					2,578	14,899
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					88,091	202,348
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					50,439	135,613
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					44	657
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					134	2,822
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					8	144
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					1,479	24,346
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					33,418	79,528
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					4,512	12,672
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					829	5,622
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					6,610	14,824
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					14,912	74,124
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					4,841	17,545
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					1,433	7,363
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					1,767	16,046
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					40	93
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					1,397	8,453
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					136	356
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					5,261	14,150
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					1,575	4,639
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					3,092	11,510
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					651	1,410
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					838	2,311
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					39	250
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					21,851	122,474
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,730	4,172
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					3,320	6,454
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					270	1,157
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					936	5,150
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					1,285	5,402
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					1,308	6,421
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					1,855	4,737
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					116	1,145
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					120	1,726
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					138	1,880
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					6,829	45,056
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					5,280	27,011
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					148	2,352
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					22	1,063
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					42	455
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					1,630	10,059
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					2,790	7,521
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					444	3,187
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					127	962
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					5,001	22,528
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					11,458	28,418
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					2,351	12,163
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					5,066	118,101
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					250	3,027
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					15	158
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					1,628	2,029
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					6,953	11,252
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					282	689
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					2,542	9,084
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					3,644	9,921

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Hong Kong	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					27,938	61,680
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					830	3,999
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					822	20,291
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					48,052	119,240
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					40,327	177,949
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					30	142
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					96	1,215
	9619.00.32.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de materias textiles, para niñas.					43	1,442
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					166	5,065
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.					215	1,513
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					3,539	7,519
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					2,478	1,938
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					37	1,391
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					1,460	2,913
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					1,572	8,725
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					138	353
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					40,668	54,330
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, <<cajú>>), sin cáscara, frescas o secas.	10,078,336		197,060,982		40,413	96,248
	0901.90.00.00.10	Cáscara y cascarilla de café.		4,000	35,431			
	0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.		199	3,322			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).		4,217	9,192			
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		753	1,318			
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.		1,740	8,398			
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesantes derivados de los vegetales, incluso modificados.		3,000	42,712			
	1513.19.00.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		2,016	12,030			
	1602.10.80.00.00	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre, excepto de bovino, aves de la partida 01.05 y de porcino.		682	1,530			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		6,000	7,886			
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		413	567			
	2007.91.00.00.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).		2,705	3,996			
	2009.90.11.00.00	Mezclas de jugos de hortalizas, sin tomate, concentrados incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		72	233			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		6,318	9,733			
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 ka.		194	2,178			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		1,562	6,747			
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		599	878			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y saisonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		931	6,928			
	2106.90.19.00.20	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, con un contenido de sólidos lácteos superior al 10% en peso, para la preparación de bebidas.		5,115	20,259			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		269	3,220			
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		538	6,440			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		420	1,709			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		436	2,444			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		7,734	33,317			
	2207.10.99.00.00	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volúmetrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.		5,615	11,312			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.		1,582	11,765	54	108	500
	2309.90.29.00.00	Pensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		2,005	65,375			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		104,780	660,438			
	2515.11.00.00.00	Mármol y travertinos en bruto o desbastados.		115	1,035			
	2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.		445	1,307			
	2530.10.00.00.00	Vermiculita, perlita y cloritas, sin dilatar.		1,887	1,863			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		565	3,615			
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.		332	2,136			
	2908.99.99.00.00	Los demás derivados halogenados, nitrados o nitrosados, nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes, excepto sulfonados.		780	1,774			
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.		535	1,288			
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		324	2,161			
	2918.29.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		570	2,366			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		6,246	39,196			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		24,871	139,239			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		561	18,419			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		13,214	140,436			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		1,219	36,360			
	3006.20.00.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.		55	2,050			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		2,284	10,060			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		8,027	117,765			
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.		11,205	37,000			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		3,400	3,976			
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		910	12,597			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		4,875	112,066			
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefinas.		2,040	5,230			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		5,807	83,092			
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,868	10,343			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		212	2,573			
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.		11,725	31,643			
	3208.10.21.00.00	Barnices para cueros a base de poliésteres.		531	51,406			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		97,419	196,631			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		857	3,893			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		42	1,262			
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		240	2,184			
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		5,009	6,129			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		100	301			
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocer a base de materia plástica.		1,740	3,989			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocer.		1,193	4,489			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		2,211	5,967			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		6,397	21,243			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		661	8,234			
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.		1,806	7,275			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		9,959	317,563			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		35	450			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		4,165	82,127			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		12	1,984			
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.		5,359	78,280			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		5,971	17,861			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		1,133	2,289			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		9,412	88,694			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		4,475	18,721			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		3,175	24,221			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		4,860	14,441			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		210	3,676			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		1,615	33,092			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		1,870	6,165			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		2,016	13,001			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		360	1,001			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,838	2,332			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		260	1,921			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		2,702	8,638			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicas tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		492	2,701			
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		584	5,263			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		1,442	14,696			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		240	190			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		1,289	3,973			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		1,175	1,661			
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.		7,936	18,750			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		12,445	64,079			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		7,043	6,833			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		11,358	32,218			
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.		200	1,311			
	3705.00.90.00.00	Las demás placas y películas fotográficas impresionadas y reveladas, excepto radiográficas y cinematográficas (filmes).		255	644			
	3707.90.91.00.00	Virador (tónér).		159	9,465			
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		130	1,002			
	3808.59.51.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como raticida y demás antirroedores para la agricultura.		1,559	12,627			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		253	2,754			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		20,908	86,695			
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.		11,364	51,531			
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.		13	205			
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		789	2,322			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		957	2,728			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		4,260	26,963			
	3815.19.00.00.00	Catalizadores sobre soporte, excepto con níquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.		3,422	30,715			
	3818.00.00.00.00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (<<wafers>>), o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.		358	4,414			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		3,884	33,628			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.		6,716	28,319			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,918	2,497			
	3901.20.00.00.00	Poliétileno de densidad superior o igual a 0.94.		189	5,637			
	3904.21.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.		1,136	2,686			
	3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).		2,170	5,637			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		2,147	21,204			
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.		300	939			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		2,393	17,544			
	3912.12.00.00.00	Acetatos de celulosa plastificados.		306	8,298			
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.		899	3,592			
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.		2,279	2,889			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		1,679	7,093			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		5,338	13,124			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		1,369	5,631			
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		7,878	86,763			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		1,463	7,427			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		13,039	39,793			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		245	2,195			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		710	2,216			
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		1,844	5,542			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.		15,884	36,833			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		743	10,331			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		14,807	50,164			
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		288	1,357			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		5,294	9,432			
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		921	1,635			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		1,332	9,404			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de proileno, excepto en bobinas sin impresión.		1,248	1,194			
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.		530	3,207			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		3,627	17,896			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		61	274			
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		1,844	2,723			
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás políesteres.		2,362	15,209			
	3920.93.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas amínicas.		1,370	8,403			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		2,879	15,218			
	3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretano.		299	957			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		1,800	65,780			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		1,203	10,006			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		3,137	14,513			
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		1,234	7,601			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		1,344	6,835			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		2,341	8,367			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		2,404	29,867			
	3923.21.10.00.00	Bolsas termocongelables multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		485	11,997			
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.		9,610	99,959			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		10,534	46,307			
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.		943	13,436			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		335	2,748			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		25,296	95,782			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		700	19,517			
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.		50	979			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		2,621	84,354			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		2,159	16,646			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		3,443	16,285			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		6,312	28,658			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		41	961			
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		1,551	3,064			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		1,646	13,808			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		184	2,074			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		14,358	71,024			
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		429	1,010			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		1,132	14,066			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		1,138	28,146			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		958	14,245			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		12,453	89,060			
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		8,654	14,747			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		3,160	7,613			
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		666	4,341			
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.		18	267			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,990	49,589			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		454	5,877			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		11,345	59,476			
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.		728	5,559			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		75	565			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		388	2,841			
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		223	1,269			
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		1,572	44,922			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		2,701	10,627			
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		2,232	6,642			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		8,904	17,334			
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		3,092	20,325			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		7,694	25,572			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		107	598			
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		3,918	51,138			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		3,855	19,187			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		19	101			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		52,986	295,022			
	4001.10.00.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.		5,313	11,028			
	4002.19.00.00.00	Los demás caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).		2,014	8,789			
	4005.91.10.00.00	Tiras de caucho sintético (gomas de cojín), de sección rectangular, de espesor inferior o igual a 5 mm y anchura inferior o igual a 28 cm (para rellenar o adherir la rodadura a la carcasa).		2,469	7,580			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4005.99.90.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.		4,643	9,889			
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		2,555	4,217			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		543	2,147			
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		5,121	5,550			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		1,101	12,591			
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		1,487	15,896			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		2,951	30,203			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	1,849	23,097	105,833	625	8,763	74,642
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	195	789	6,967			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		186	1,535			
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	1,383	2,075	9,746			
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).		9,538	55,175			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		602	1,162			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		82	647			
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		395	1,860			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		5,232	13,851			
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		1,830	3,816			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		409	3,680			
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,089	1,517			
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		7,570	5,931			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		27,355	42,250			
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		350	3,441			
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		450	10,400			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		142	544			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		1,675	7,803			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		75	130			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		578	14,335			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		7,142	109,524			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		19,842	585,128			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		3,261	63,868			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		24,493	1,037,754			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		70,693	1,664,819			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		25,102	488,554			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de laquarto.		70	2,918			
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		660	2,708			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		20,405	396,415			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		1,044	55,308			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		6,324	240,972			
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		3,371	32,666			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		39,929	572,288			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2,296	41,003			
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.		385	2,273			
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.		3,635	7,028			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		396	2,163			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo v artículos análogos. de fibra vulcanizada o cartón.		5,620	155,942			
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		4,290	34,546			
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		375	1,743			
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		478	3,516			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		3,596	41,146			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		4,690	111,049			
	4304.00.90.00.00	Los demás artículos de peletería facticia o artificial.		46	276			
	4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.		80	727			
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		633	4,411			
	4418.74.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.		2,389	3,053			
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.		266	2,885			
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		1,571	8,803			
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		1,259	3,122			
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		2,151	9,056			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		6,634	14,265			
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		16,803	44,842			
	4802.58.91.00.00	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		711	5,425			
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.		1,535	3,820			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		60	871			
	4804.19.00.00.00	Los demás papeles y cartones para caras (cubiertas), (<<kraftliner>>), excepto crudos.		222	203			
	4805.24.90.00.00	<<Testliner>> (de fibras recicladas), de peso inferior o igual a 150 g/m2.		2,036	1,115			
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.		305	1,212			
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		150	3,195			
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.		684	2,410			
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.		11	150			
	4810.29.10.00.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		743	763			
	4810.32.10.00.00	Papel y cartón kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		3,404	4,885			
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.		7,030	95,139			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		5,722	31,646			
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		1,325	10,218			
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		2,498	12,982			
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.		2,481	33,612			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		1,482	7,267			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		344	1,623			
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.		294	2,170			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		589	4,789			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		281	3,050			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		275	1,726			
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.		6,486	143,958			
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		8,915	84,768			
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		2,667	36,665			
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		6,075	107,566			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		11,713	280,469			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		5,495	35,828			
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		1,536	15,750			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		595	7,148			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		5,329	60,610			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		453	2,168			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		8,762	18,759			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		6,525	156,478			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		94	103			
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.		5,208	27,008			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		510	22,019			
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.		2,951	5,915			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		1,098	27,038			
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<twinn check>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		12,650	33,096			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<twinn check>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		8,124	88,327			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		21,517	196,517			
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.		348	345			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		360	282			
	4823.70.10.00.90	Artículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.		1,916	2,377			
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		237	3,757			
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.		2,733	35,143			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		2,289	4,459			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		19,093	69,870			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		115	3,120			
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		73	212			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		2,303	48,326			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		3,022	12,446			
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		46	779			
	4910.00.30.00.00	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.		2,698	13,445			
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		659	6,626			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		308	1,567			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		298	2,961			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		206	3,277			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		2,273	26,438			
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.		1,939	30,984			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		320	5,640			
	5205.48.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de título inferior a 83.33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.		2,824	7,186			
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla (<denim>), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.		5,457	6,570			
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		2,094	1,311			
	5402.20.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres.		254	2,614			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		5,999	25,700			
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.		317	1,853			
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.		1,110	5,322			
	5508.10.10.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.		2,808	3,909			
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.		3,001	6,846			
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		4,516	10,419			
	5603.12.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.		249	194			
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		2,003	11,212			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		9,294	30,789			
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		4,070	16,112			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		20,720	49,828			
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		1,260	2,834			
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		227	2,115			
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.		1,542	12,156			
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.		560	1,366			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.		3,897	4,408			
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		2,734	5,825			
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.		2,417	10,086			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		3,242	103,967			
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		798	2,072			
	5807.10.10.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		255	5,505			
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		603	14,501			
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.		1,174	1,024			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		3,368	9,627			
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		1,586	3,177			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		5,543	101,234			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		4,000	39,240			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		2,720	127,961			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		22	1,568			
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.		225	1,144			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		44	956			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		3,596	49,814			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		178	3,645			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		6,003	104,533			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		15,319	361,269			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		89,124	1,800,879			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		2,866	64,641			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		2,897	110,154			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		485	20,730			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		1,342	39,285			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		4,807	43,993			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		12	904			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		4,413	179,275			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		14,676	444,773			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		12,289	185,304			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		20,837	655,269			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,129	63,507			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		6,838	26,917			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		4,215	114,092			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		5,216	61,648			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		1,194	28,495			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		34,990	688,188			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		16,183	369,390			
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		6,084	20,284			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		1,679	8,055			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		2,966	43,061			
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		3,694	12,996			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		13,675	158,081			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		1,691	8,328			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		743	13,933			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		79,047	2,044,703			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		41,345	1,141,305			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		463	19,215			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		17,046	395,029			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		6,682	145,835			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		4,363	171,928			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		450	11,260			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		16,307	466,301			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		15,738	302,243			
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		935	31,996			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		5,664	70,338			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		35,262	1,000,695			
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		153	2,259			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		8,358	232,918			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		820	11,398			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		4,130	48,084			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		10,138	251,079			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		1,135	50,779			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		3,918	215,702			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		773	15,284			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		97	1,289			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,669	14,148			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		314	1,057			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		4,772	56,272			
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		3,790	43,525			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		822	18,110			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		1,012	22,924			
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		1,381	55,995			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		626	3,570			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		251	20,551			
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		986	13,843			
	6117.80.91.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.		160	1,283			
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		6	196			
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.		2,454	40,854			
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		13	381			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		45,153	652,458			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		3,395	85,052			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		15,718	393,291			
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		451	12,807			
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		3,455	50,045			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		711	32,031			
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		43	1,255			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		3,250	146,352			
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		145	6,403			
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		4,281	143,204			
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		18,834	434,007			
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		2	157			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		13	683			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		100	1,021			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		1,280	52,877			
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		256	3,738			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,923	63,898			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		190	17,998			
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.		85	549			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		3,821	63,908			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		6,864	313,756			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		2,420	17,529			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		1,538	35,203			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		2,859	22,183			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		4,684	159,418			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		744	9,073			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		23,299	326,436			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		40,211	511,168			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		112,439	1,151,029			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		7,190	105,557			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		667	3,738			
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.		953	7,759			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		21	1,567			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		5,054	15,344			
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		4,217	57,461			
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.		396	18,242			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		564	28,715			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		775	13,566			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		1,971	120,778			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		487	18,595			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		19,834	430,458			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		291	11,237			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		1,408	44,046			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		64	3,523			
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		43	1,765			
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		218	3,236			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		5,501	223,983			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		2,324	7,087			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		4,691	99,686			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		3,575	35,975			
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		16	228			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		16,087	227,104			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		355	8,857			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,134	30,773			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.		14,030	105,601			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		1,474	44,112			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		66,043	892,257			
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		830	4,694			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		383	3,321			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		4,109	168,740			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		2,332	33,233			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		109	1,554			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		5,912	115,015			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		2,224	32,785			
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		18,402	573,437			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		19,002	692,328			
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		116	3,837			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		68	2,691			
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		512	261			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		64	4,077			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		1,104	13,085			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		2,381	48,056			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		5,069	223,860			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		131	4,871			
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		596	28,790			
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.		4,392	61,201			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		14,143	364,677			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		87	4,033			
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.		2	271			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		793	33,495			
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		837	22,793			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		30,288	689,287			
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		3,700	19,659			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		2,055	40,233			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		424	764			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		128	2,423			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		1,493	15,033			
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.		50	1,100			
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		1,080	24,919			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.		8,476	157,096			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		5,698	91,998			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		1,541	15,943			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		371	8,264			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		475	3,843			
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		404	12,927			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		968	4,205			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		32,217	273,928			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		4,522	110,331			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		14,332	243,600			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		432	7,464			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		16,014	163,900			
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.		207	15,724			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		2,830	33,662			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		21	362			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		235	12,667			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		161	1,274			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		10	208			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		38,461	703,243			
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		2,738	17,395			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		37,931	370,989			
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.		47	640			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		6	156			
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.		180	9,947			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		159	5,259			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		371	3,991			
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		170	7,768			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		932	38,131			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		1,700	50,723			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		2,720	8,050			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		2,347	15,160			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		44,601	881,351			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		180	2,210			
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		1,039	3,788			
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		360	261			
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.		124	740			
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		22,863	68,018			
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		762	13,213			
	6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.		4,031	32,161			
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		4,067	18,825			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		1,331	11,278			
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		88	1,176			
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.		107	1,244			
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		7,755	12,938			
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		485	2,388			
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.		31	108			
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.		1,582	11,593			
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.		495	355			
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del ítem de la partida 53.03.		1,292	10,631			
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.		107	3,492			
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		422	529			
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		490	1,223			
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		100	875			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		1,917	2,449			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		394	2,262			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		729	31,967			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		5,595	111,971			
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		5,910	232,150			
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.		1,110	29,781			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		14,461	292,716			
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		459	3,927			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		639	8,011			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		14,538	149,974			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		2,607	187,952			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		4,428	189,055			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		879	10,769			
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		9,760	143,174			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		91,628	1,791,310			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		15,658	572,140			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		596	2,862			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		947	3,379			
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		9	563			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		9,932	28,229			
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		722	40,875			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		33,228	647,505			
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		6,072	106,448			
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		1,249	4,419			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,421	34,852			
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		6,749	116,989			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,750	27,789			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		657	21,941			
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		623	3,599			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		49	788			
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.		81	1,349			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		7,205	132,507			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		12,815	328,035			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		1,319	43,906			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		1,809	29,997			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		1,716	63,309			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		10,970	291,163			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		2,004	31,870			
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		365	10,544			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		772	37,523			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		4,098	181,284			
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		38,749	994,135			
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,327	27,024			
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		595	52,182			
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".		137	554			
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		130	5,735			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a		393	13,959			
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".		1,003	14,385			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		3,730	94,502			
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		2,528	36,553			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,681	89,340			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		18,347	477,522			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		54	3,399			
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		34,482	277,048			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		84,996	1,664,345			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		6,373	224,170			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		2,424	96,095			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		4,090	249,892			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		821	49,351			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		61,779	1,399,146			
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		157	5,933			
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		23,473	354,380			
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		4,291	108,478			
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		3,358	60,660			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		121	889			
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		406	3,673			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		63,535	1,125,435			
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		114	8,424			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		7,472	114,642			
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		89	2,753			
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.		1,152	34,802			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		11,182	241,745			
	6406.10.90.00.00	Otras partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.		800	3,355			
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.		711	1,983			
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.		278	15,839			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		1,578	46,581			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		4,458	96,214			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		1,154	18,328			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		6,238	133,685			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		1,036	15,495			
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		706	7,634			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		131	1,891			
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		474	14,329			
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		373	7,418			
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		107	3,624			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		1,700	36,713			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		4,055	71,052			
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.		2,804	6,834			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		1,130	13,610			
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		309	6,166			
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.		161	635			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		2,460	1,236			
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		432	3,443			
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		720	4,267			
	6802.10.00.00.00	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo, coloreado artificialmente.		971	4,801			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		14,410	46,370			
	6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		12,844	22,472			
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		8,274	15,601			
	6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		2,700	5,511			
	6802.29.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construcción simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		4,825	12,545			
	6802.92.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras calizas.		234	1,313			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6802.93.11.00.00	Imágenes destinadas al culto, de granito.		140	2,498			
	6802.93.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.		220	930			
	6802.93.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de granito, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.		684	2,884			
	6802.93.90.00.00	Los demás artículos de granito.		1,500	12,577			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		2,173	17,928			
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		6,994	25,022			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		990	3,344			
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		256	4,125			
	6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.		6,280	815			
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		543	2,733			
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		296	1,100			
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.		953	5,673			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		50	99			
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas síliceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras síliceas análogas.		80	1,054			
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas.		19,409	22,168			
	6906.00.00.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.		167	1,193			
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		1,275	3,070			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		23,484	55,492			
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		750	503			
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		562	3,653			
	6909.12.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs.		636	8,847			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		1,877	1,090			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		535	1,623			
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.		656	5,429			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		536	5,563			
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		977	3,315			
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		563	6,256			
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		3,242	15,470			
	7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.		1,170	3,349			
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		1,347	7,693			
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		2,168	8,983			
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		500	3,648			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		254	1,309			
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.		1,714	8,834			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		7,836	47,953			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		1,428	7,874			
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		7	103			
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 o de peso).		321	3,622			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		1,580	1,666			
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		750	8,033			
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.		1,283	2,181			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		500	7,720			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		220	1,276			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		745	1,899			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		238	2,129			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		2,018	9,581			
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		8,174	9,687			
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; statuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		129	2,529			
	7019.39.90.00.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.		410	2,145			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		3,026	9,394			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		2,280	1,769,290			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		64	287,496			
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		3	227			
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		503	1,128			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		8,474	401,132			
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		571	3,869			
	7201.20.00.00.00	Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al 0.5% en peso.		151	5,311			
	7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.		344	1,653			
	7210.61.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, de aleaciones de aluminio y cinc.		13	437			
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.		45	372			
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.		171	3,793			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		8,525	56,387			
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.		234	3,944			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		3,908	3,758			
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		871	1,842			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		6,968	11,751			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		7,946	20,388			
	7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.		1,065	4,706			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		6,468	12,989			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		2,316	4,845			
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		448	1,960			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		10,038	37,840			
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		238	1,288			
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.		1,831	12,972			
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		1,602	1,073			
	7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		1,200	5,587			
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		310	3,627			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		4,974	48,929			
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.		1,080	3,054			
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.		2,630	6,842			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		4,625	11,407			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		2,774	9,616			
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		427	5,367			
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.		1,643	25,659			
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		2,484	9,505			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		31,096	64,844			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		7,478	17,656			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		8,277	13,494			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		633	2,128			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		374,622	872,435			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		228,313	506,658			
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		8,816	21,285			
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.		13,581	31,744			
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.		483	925			
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		3,088	14,189			
	7323.10.90.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.		609	2,689			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		2,267	3,265			
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		767	4,058			
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		3,098	15,149			
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,097	4,033			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,291	6,379			
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.		323	502			
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		3,398	9,618			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		7,616	21,861			
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.		2,026	19,166			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.		255	1,225			
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		951	3,755			
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro		59	1,461			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		345	7,515			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		1,195	6,685			
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.		116	1,768			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		512	4,788			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		1,708	9,528			
	7326.90.70.00.00	Bebedores y comederos, para animales, de hierro o acero.		5,344	35,232			
	7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.		60	1,057			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		32,530	116,670			
	7403.22.00.00.00	Aleaciones de cobre a base de cobre-estaño (bronce).		3,009	9,536			
	7409.19.00.00.00	Chapas y tiras, de cobre refinado, de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.		1,144	1,269			
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.		755	1,007			
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		333	14,036			
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.		657	1,238			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					31,542	21,106
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.		350	2,602			
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		9,028	11,536			
	7605.19.90.00.00	Otros alambres, de aluminio sin alear, excepto de sección circular.		669	2,491			
	7606.11.10.00.00	Chapas y tiras de aluminio, sin alear, de sección rectangular, de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).		190	5,570			
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.		410	1,818			
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		3,010	20,475			
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		350	940			
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		4,150	24,973			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		7,108	29,190			
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		230	4,802			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		1,238	3,113			
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		543	3,572			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		8,401	24,511			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		9,715	32,260			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		15,960	311,094			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		72	2,972			
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empujan permanentemente, de aluminio.		985	5,996			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		1,028	17,168			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		388	989			
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		1,822	9,302			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		1,503	8,082			
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.		224	926			
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.		651	4,135			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		10,782	42,406			
	7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.		100	618			
	7907.00.39.00.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones y recipientes similares, para cualquier materia, excepto gas comprimido y licuado con capacidad inferior o igual a 300 litros, de cinc.		114	2,662			
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.		3,147	26,238			
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.		1,541	10,301			
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		788	4,211			
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.		929	2,849			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		135	1,150			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		149	1,273			
	8204.11.00.00.00	Liaves de ajuste de mano, no ajustables.		91	507			
	8204.12.00.00.00	Liaves de ajuste de mano, ajustable.		871	7,444			
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		2,080	26,220			
	8205.20.90.00.00	Martillos.		121	1,038			
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		147	3,972			
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		227	2,553			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		314	991			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		100	855			
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.		16	133			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		660	9,966			
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		40	2,027			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		2,046	21,076			
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.		55	468			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		16,091	39,200			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		1,461	1,045			
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.		4,728	28,211			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		2,546	10,820			
	8211.95.10.00.00	Mangos de metal común, para artesanos.		242	12,752			
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		45	589			
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		37	609			
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		17	223			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		450	7,767			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		592	2,347			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		14,166	21,319			
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		8,362	28,484			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		4,859	23,852			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		32,378	139,600			
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.		2,314	9,795			
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		2,373	41,249			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		1,400	890			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		4,513	2,711			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		26,999	57,093			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		6,827	15,968			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		2,991	3,560			
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.		167	5,801			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		6,594	30,793			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		4,279	10,159			
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		105	1,213			
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.		81	1,566			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		88	632			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		988	27,407			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		1,342	1,120			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		5,172	41,429			
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		25,040	28,277			
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.		15	206			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		5,080	16,843			
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.		55	776			
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común, incluidas sus partes.		1,300	3,790			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		263	1,582			
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		4,279	44,721			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		7,836	35,609			
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		258	6,692			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		648	20,242			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		9,323	36,509			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		26,082	309,075			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		5,562	17,810			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		55,911	320,820			
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.		195	1,086			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		2,958	9,882			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		1,544	18,753			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		17,297	230,192			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		3,706	29,329			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		3,157	27,061			
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.		55	2,610			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		75,059	87,733			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		358	8,949			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		13,507	34,280			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		158,706	560,054			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		900	14,300			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		91,635	308,746			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		2,146	17,362			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		672	10,531			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		1,038	16,805			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		631,074	3,415,673			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		136,965	896,230			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		231	2,547			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		34,857	357,823			
	8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.		462	12,800			
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metálicos (incluidas las piritas), o de los metales.		540	3,125			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		117,294	374,804			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		330	2,189			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		1,306	5,024			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		12,305	10,151			
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		59	177			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		19,493	61,413			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		6,038	81,097			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		1,439	5,508			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		50	104			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		3,989	31,358			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		471	2,988			
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.		2,196	5,405			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		672	2,195			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación excepto los aparatos domésticos.		100	298			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		522	6,171			
	8420.99.00.00.00	Las demás partes para calandrias y laminadores.		681	2,690			
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		149	121			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		13,356	237,400			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		3,633	13,976			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		1,928	10,769			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		1,852	16,790			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		3,243	27,329			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		3,658	111,796			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		749	1,550			
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.		268	1,225			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		2,940	20,877			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		350	2,103			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		3,230	5,558			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		246	3,838			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		3,621	52,061			
	8423.20.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.		825	6,390			
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.		1,031	41,771			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		1,720	6,695			
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		167	1,547			
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		3,109	36,743			
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.		72	1,080			
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		600	2,419			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		4,033	40,040			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		4,585	29,380			
	8425.11.10.00.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.		103	3,482			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		215	1,389			
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.		1,160	2,000			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		600	1,042			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		1,090	2,515			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		433	3,382			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		60	2,179			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		5,975	46,648			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		321	9,148			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		3,058	10,883			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		22,125	251,216			
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.		380	3,854			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		4,590	18,506			
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.		578	16,523			
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		130	1,178			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		2,893	23,026			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		1,675	29,107			
	8435.90.00.00.00	Partes para prensas, estrujadoras, máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.		1,746	20,563			
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.		400	2,667			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		468	1,125			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		147	6,540			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		776	5,327			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		1,132	10,263			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		7,951	29,104			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		466	7,376			
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.		1,123	17,058			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		80	577			
	8442.30.20.00.00	Máquinas, aparatos y material para componer caracteres por otros procedimientos, incluso con dispositivo para fundir.		640	8,513			
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, craneados o oñidos).		230	2,660			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		2,955	20,629			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		20,567	290,112			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		1,315	4,781			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		1,388	13,839			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		1,829	5,075			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		4,483	71,146			
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.		165	990			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		6,775	66,968			
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.		1,310	11,143			
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.		260	10,277			
	8448.11.00.00.00	Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.		130	2,240			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		17,928	49,182			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		13,534	74,293			
	8451.10.00.00.00	Máquinas para limpieza en seco.		653	5,526			
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		330	7,123			
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		2,005	25,471			
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		17	112			
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		1,318	644			
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		510	2,586			
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		2,096	22,225			
	8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorro de plasma.		649	17,635			
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.		397	2,922			
	8462.21.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar de control numérico.		750	8,538			
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.		140	2,197			
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64		287	2,980			
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		1,256	12,609			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		1,453	58,463			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		34,043	1,513,419			
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.		85	744			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		260	9,143			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		7,841	785,429			
	8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		43	996			
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.		2,689	202,135			
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		1,149	29,279			
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.		1,192	487,702			
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		4,692	74,973			
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		1,172	155,683			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,007	195,104			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		1,380	21,249			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		6,016	51,156			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		8,972	175,996			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		10,818	593,121			
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		1,219	3,784			
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		1,769	3,410			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición		6,828	16,825			
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		1,724	41,771			
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		183	2,151			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,480	5,097			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		90	601			
	8478.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		184	888			
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		1,200	5,293			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		21,283	546,702			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		13,210	78,493			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		521	4,536			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		984	8,229			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		325	10,918			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		1,414	17,254			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		12,374	122,453			
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.		489	38,237			
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		307	2,796			
	8480.50.00.00.00	Moldes para vidrio.		493	7,877			
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.		95	808			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.		1,986	10,271			
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		106	2,070			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		4,972	62,916			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		545	1,920			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		2,756	32,330			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		4,837	22,307			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		13,759	2,549			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		17,552	188,942			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		9,436	53,141			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		6,387	57,552			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		3,998	14,962			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		7,382	124,985			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		2,398	7,695			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		100	1,334			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		490	142,814			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		36,930	185,980			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		2,990	24,882			
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.		38	535			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		237	1,527			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		5,685	24,744			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		1,268	7,396			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		139	2,730			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		2,550	25,394			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		5,588	54,854			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		6,056	24,431			
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		750	4,711			
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		1,058	16,145			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		8,119	29,720			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		250	17,909			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		234	5,102			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		12,280	94,327			
	8501.62.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		100	1,278			
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.		7,526	26,679			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		3,517	33,395			
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		2,410	15,022			
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		840	3,849			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		15,889	87,747			
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		44,269	174,933			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		2,302	16,575			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		9,676	34,585			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		4,985	29,336			
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		10,048	108,394			
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		2,605	10,786			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		9,717	124,601			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		94,192	934,025			
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		175	1,528			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		3,718	53,043			
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.		189	2,807			
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		109	599			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		47,759	333,611			
	8506.50.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc de aparatos para facilitar la audición de sordos.		931	11,202			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		34,704	683,935			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		43,274	923,907			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		5,866	34,234			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		55,636	674,827			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		5,549	65,963			
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		3,810	12,439			
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		130	96			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		3,625	64,916			
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		9,902	257,567			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		30,630	120,453			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		5,876	76,513			
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		241	7,234			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		7,472	181,247			
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.		3,074	16,118			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		1,184	36,782			
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		3,734	26,726			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		1,808	17,110			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		2,981	13,524			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		500	8,432			
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.		2,073	2,767			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		17,536	120,756			
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		6,994	28,695			
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		492	3,513			
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.		560	63,500			
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		2,980	145,924			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		2,359	44,613			
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		2,250	6,577			
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		947	4,385			
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		606	2,420			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		6,340	52,840			
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.		472	19,409			
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		15	217			
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotrémicos.		605	19,783			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		86,152	286,839			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		41,767	150,110			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotrémicos para la preparación de café o té.		573	9,496			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotrémicos.		21,742	84,009			
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		16	124			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotrémicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotrémicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45		717	3,667			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		24,861	614,920			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		248,074	57,162,489			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		5,639	73,563			
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.		216	19,970			
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		1,590	464,269			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).		21,273	2,089,417			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		20,015	400,798			
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		53,807	3,942,060			
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		588	679			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		700	1,704			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		837	18,645			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		46,670	347,276			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.						
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		1,586	17,052			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		34,917	286,138			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		9,163	397,166			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		11,062	707,090			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		2,125	874			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido		7,012	185,821			
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.		123	1,819			
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.		111,030	644,819			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		102	97			
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.		340	16,149			
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.		551	5,397			
	8523.29.39.00.00	Las demás cintas magnéticas.		1,458	4,688			
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		1	579			
	8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		533	3,028			
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.		95	238			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		25,390	89,609			
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		3,187	1,161,367			
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.		62	11,773			
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes (<<smart cards>>).		14,727	544,602			
	8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.		18,397	203,431			
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		894	15,104			
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		25,040	332,862			
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.		32	1,351			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		310	6,250			
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.		9,686	174,051			
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		445	28,450			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		9,520	103,027			
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		41,609	2,025,288			
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		261	12,388			
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o <<kits>>.		4,572	62,249			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.		2,776	37,789			
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		534	32,040			
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		1,278	22,204			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		2,954	604,864			
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		236	9,101			
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		325	2,309			
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		720	4,491			
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		2,418	18,526			
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		7,334	77,923			
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		223	24,532			
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		3,637	49,771			
				484	23,671			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (displav). o pantalla de video.		1,811	10,957			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		1,358	68,267			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		196,542	2,671,641			
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		130	1,690			
	8529.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		89	2,937			
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		10,764	1,151,946			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		213	2,297			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		5,230	92,847			
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		765	4,488			
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), v los de las partidas 85.12 u 85.30.		1,168	23,775			
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).		20	746			
	8532.22.00.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.		355	23,859			
	8532.25.00.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.		350	11,112			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		5	105			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		2	127			
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		232	3,724			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		134	3,159			
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.		149	2,090			
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.		1,319	3,650			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,433	16,662			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		118	1,336			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		22	706			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		166	5,556			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		33	708			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		8,888	52,175			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		2,377	30,071			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,579	14,270			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1 000 voltios.		9,618	140,989			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		4,142	28,945			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.		1,678	45,709			
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		494	2,960			
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		152	1,101			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		2,148	24,935			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.		1,317	20,857			
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		972	10,227			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		532	2,137			
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		552	3,886			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.		669	37,281			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		8,210	43,136			
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos: lámparas de arco.		36,980	324,060			
	8540.71.00.00.00	Magnetrones.		369	2,300			
	8540.99.00.00.00	Partes para lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.		71	1,423			
	8541.21.00.00.00	Transistores, excepto los fototransistores con una capacidad de disipación inferior a 1 W.		34	2,437			
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.		708	6,801			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		578	14,614			
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.		9,867	44,507			
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		6,960	22,933			
				1,570	52,957			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		2,432	77,901			
	8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.		26	3,171			
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		640	64,027			
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		18	1,593			
	8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		1	245			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		3,771	36,570			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		34,537	640,758			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		416	957			
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		4,911	8,322			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		1,191	5,549			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		9,386	55,673			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		705	16,922			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,387	27,281			
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		1,022	32,932			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		48,400	1,100,154			
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.		609	6,527			
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		2,804	141,454			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,235	10,898			
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		1,812	3,777			
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		216	3,223			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,621	8,893			
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.		359	4,387			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		6,247	11,228			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		3,982	44,478			
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.		3,171	2,574			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		6,030	30,484			
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.		3,021	6,185			
	8607.91.00.00.00	Partes de locomotoras o de locotractores.		39,194	3,256,918			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		304	11,034			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		72,100	194,655			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		17,881	161,371			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,161	14,380			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		134	2,461			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,770	8,055			
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,581	4,305			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		8,233	16,433			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		476	6,840			
	8708.93.20.00.00	Embragues y sus partes para tractores de oruga.		2,880	22,148			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,406	47,576			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		142,840	1,390,202			
	8709.19.00.00.00	Carretillas, excepto eléctricas.		32	311			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		2,500	16,009			
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		10,592	89,705			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		9,867	76,203			
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		5,431	76,183			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		2,267	18,878			
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,100	5,013			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		11,328	44,559			
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		130	11,828			
	8714.92.10.00.00	Ruedas con bandajes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		571	1,529			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		4,716	300,793			
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		3,160	7,160			
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.		106	1,100			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		3,231	8,226			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		1,992	6,066			
	8803.10.00.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.		344	1,661			
	8803.30.00.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.		271	12,959			
	8805.29.00.00.00	Aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra y sus partes.		115	3,538			
	8903.10.10.00.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.		83	1,834			
	8903.99.10.00.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.		303	8,831			
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		306	72,411			
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		50	574			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		2,215	8,415			
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.		50	1,756			
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.		1,745	18,830			
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		624	20,271			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		757	52,134			
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		136	1,312			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		707	8,916			
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.		3	189			
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.		249	4,552			
	9007.20.00.00.00	Proyectores.		223	24,194			
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.		110	13,044			
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.		551	15,178			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.		473	29,776			
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).		720	7,638			
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		1,909	10,381			
	9014.10.90.00.00	Brújulas.		72	1,355			
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		360	1,000			
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		1,273	16,812			
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		4,236	38,551			
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		1,703	40,209			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		4,544	210,382			
	9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		770	56,198			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		4,054	70,803			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		1,183	19,415			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		9,533	79,460			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		52	1,423			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		86	10,060			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		15,191	247,206			
	9018.90.90.10.00	Aparatos para succión (uso médico).		1,201	36,060			
	9018.90.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		903	33,606			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		12,108	158,873			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		3,138	54,077			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		3,541	47,221			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		650	4,266			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		648	24,722			
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.		858	13,168			
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.		5,496	39,895			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		66	672			
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).		3,762	1,031			
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.		311	29,813			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		9,172	684,611			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		522	74,464			
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		887	26,893			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		393	41,626			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		1,277	5,966			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.		4,683	55,667			
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		29	10,700			
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		2,421	37,511			
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		3	1,132			
	9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.		59	660			
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.		1,102	6,907			
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.		743	3,899			
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.		182	2,920			
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		150	6,296			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		287	5,831			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		145	3,836			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		2,206	67,688			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		366	12,705			
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		120	3,609			
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		400	144,726			
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		6,851	943,536			
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.		41	5,717			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		3,998	1,161,626			
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.		11	1,137			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		211,208	17,970,047			
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		3,022	566,259			
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		2,191	193,190			
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		59	3,764			
	9106.10.00.00.00	Registadores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.		4,476	10,434			
	9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.		4,310	110,139			
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.		20	4,098			
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		5,875	96,321			
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.		51	968			
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.		1,212	49,066			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		482	22,326			
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.		223	3,032			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.		355	2,556			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		90	1,767			
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.		70	690			
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		490	7,001			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		520	1,035			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		1,497	4,716			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		2,473	8,678			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		415	5,129			
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		400	6,187			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		245	8,332			
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		1,936	8,009			
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		387	5,745			
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación v elevación.		795	5,419			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		537	8,786			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		3,549	16,996			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		1,325	11,385			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		16,958	39,515			
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.		300	3,450			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		2,738	25,054			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		5,585	10,951			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		2,144	24,890			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		9,611	78,494			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		834	15,575			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		547	2,749			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		5,951	44,491			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		63	183			
	9403.82.00.00.00	Muebles de bambú.		1,500	10,603			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		1,037	11,241			
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		4,579	33,317			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		35	154			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		209	4,457			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		153	2,711			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		551	753			
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		4,000	32,556			
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		258	7,734			
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		749	6,154			
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		18,840	83,704			
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		14,727	162,587			
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		15,825	85,959			
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.		153	1,426			
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.		1,141	6,455			
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.		698	2,815			
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		4,789	17,274			
	9405.40.41.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o de porcelana.		157	5,638			
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		400	2,012			
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.		1,023	10,259			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		75,598	196,840			
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		403	2,726			
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		3,030	11,190			
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.		3,545	27,024			
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.		2,700	7,380			
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		2,791	14,020			
	9406.10.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.		655	2,718			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		10,467	44,560			
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		789	3,742			
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		2,928	48,874			
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		556	17,113			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		32,700	389,873			
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		2,540	16,192			
	9503.00.99.00.10	Ábacos.		7,755	25,189			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		65,725	852,196			
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.		47	1,217			
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		539	6,999			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		27,642	95,289			
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.		70	115			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		10,945	72,305			
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		3,345	41,567			
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		1,000	14,192			
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.		532	2,792			
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		4,713	72,767			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		775	2,561			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		9,007	23,905			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		1,050	326			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		22,901	93,650			
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		190	1,634			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		1,560	7,463			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		15,185	44,130			
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		1,397	6,044			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		804	3,948			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		251	10,486			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		406	14,552			
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		691	176			
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		2,152	3,296			
	9603.40.30.00.00	Portarodillo de pintar.		166	1,933			
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		1,418	15,256			
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.		2,200	5,715			
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		151	2,477			
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexibles análogas.		169	2,763			
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		9,638	57,079			
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.		60	249			
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.		557	375			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Hungría	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.		702	967			
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		583	3,677			
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.		5,522	45,133			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		1,567	14,144			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		445	1,639			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		674	681			
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastré.		920	3,030			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		7,092	80,015			
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		6,740	86,463			
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		880	1,801			
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		22,307	74,131			
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.		44,160	134,758			
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		969	4,752			
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.		470	4,274			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		153	1,295			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		154	8,721			
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		701	15,610			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		410	15,406			
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		509	15,012			
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		1,128	4,952			
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.		2,355	11,604			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		9,419	20,115			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		530	5,289			
	0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.		39,621	255,323		2,246	120,524
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		126	194			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		11,324	65,121			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		21,903	117,014			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).				40		1,278
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.				609		45,078
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.				10		363
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.				815		46,590
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		230	5,908	10		318
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).				203		7,353
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.				147		6,748
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.				325		8,140
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.				87		4,656
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,020	65,999			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1	272			
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		17	815			
India	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).		13,945,630	77,367,467		728,823	1,195,291
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		1,814	12,665			
	0708.20.00.00.00	Frijoles, (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados.		731	2,356			
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		4,953	9,535			
	0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.		179	975			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		795	1,630			
	0909.21.00.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.		599	3,458			
	0910.20.20.00.00	Azafrán, triturados o pulverizados.		382	1,683			
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (<<parboiled rice>>), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		4,585	13,901			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).		24,490	32,374			
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.		16,805	23,197			
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		1,278	1,078			
	1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.		84,773	54,171			
	1103.13.10.00.00	Sémola, adyuvante para cervecería, de maíz.		1,294	1,667			
	1106.10.00.00.00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13.		190	380			
	1208.10.00.00.00	Harina de frijoles (porotos, habas, fréjoles), de soja (soya).		341	718			
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.		238	586			
				146	1,638			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1513.19.00.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		7,200	21,499			
	1515.30.90.00.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		3,488	13,545			
	1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.		222	1,388			
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		327	830			
	1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.		443	1,775			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		100	332			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		20,867	48,487			
	1904.20.00.00.10	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.		57	391			
	1904.90.10.00.00	Arroz precocido.		5,263	5,877			
	1905.20.00.00.00	Pan de especias.		670	3,622			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		22,408	31,673			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		127,122	180,172			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).		11,857	26,211			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		1,037	1,663			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		1,274	6,052			
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		40,243	62,254			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		34,758	55,644			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		6,472	14,292			
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		694	1,872			
	2005.10.00.00.00	Hortalizas homogeneizadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar (excepto los productos de la partida 20.06).		330	591			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,175	2,984			
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (mantequilla de cacahuetes).		76	189			
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.		1,281	7,829			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		450	733			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		196	933			
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		197	1,550			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		2,934	17,945			
	2104.10.29.00.00	Las demás sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		316	1,378			
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		446	3,089			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		7,402	29,158			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		192	1,726			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		1,535	5,078			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		13,787	20,470			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.		201	389			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	21,937	43,874	117,965			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		1,622	8,654			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		2,163,960	9,722,953		71	1,800
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		1,620	1,975			
	2515.20.00.00.00	<<Ecaussines>> y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastros.		6,155	699			
	2516.90.00.00.00	Piedras de talla o de construcción, excepto granito y arenisca.		10,100	8,169			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		5,995	14,260			
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxiyoduros.		323	6,535			
	2828.90.10.00.00	Hipoclorito de sodio.		662	372			
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.		30	2,204			
	2905.14.00.00.00	Los demás butanoles.		1,157	6,239			
	2906.11.00.00.00	Mentol.		234	88			
	2922.29.90.00.00	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, v sales de estos productos.		88,992	447,416			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		5,091	26,930			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		48,383	521,757			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		352	2,580			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		1,986	10,513			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		12	5,837			
	3004.43.10.00.00	Medicamentos que contengan norefedrina o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,959	67,829			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,876	29,403			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		37,733	5,589,832			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		949	33,189			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		3,314	20,402			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		656	5,066			
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		7,484	24,421			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		26,834	95,678			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		9,774	39,364		1,006	11,805
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		508	2,304			
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		180	2,130			
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.		14,769	84,347			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		77,907	416,634			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		158	1,126			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de políesteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		2,914	5,846			
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		888	1,433			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		5,385	8,662			
	3301.12.00.00.00	Aceites esenciales de naranja.		42,069	116,003			
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.		747	3,736			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		194	1,352			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		78	1,560			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		129	2,735			
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.		4,410	3,107			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		126,377	117,965			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicura.		53	680			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		1,055	6,739			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		18,060	37,518			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		324	992		95	400
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		3,890	6,734			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		7,251	23,705			
	3306.10.90.00.00	Dentifrícos, exceptos medicados.		22,922	33,354			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		6,626	12,610			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		860	3,598			
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		534	4,226			
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		98,268	312,699			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		77,379	302,296			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		9,645	25,425			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		34,446	74,442			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		9,424	21,742			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		692	1,982			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		1,332	14,194			
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		3,534	12,015			
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		780	3,892			
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		11,370	80,328			
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas o gránulos o en alóbulos.		19,800	10,312			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		1,572	8,577			
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.		544	2,625			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		15,383	124,291			
	3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granifuegos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnica.		42,931	79,363			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		29	1,196			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		4,420	14,776			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tinte o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		418	2,577			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3824.99.95.00.00	Aceite mineral con sílica, espesante destilado de petróleo, monomorillonita con recubrimiento orgánico; parafina clorinada al 40%; parafina clorinada al 70%; pasta a base de gelatina para rodillos de imprenta, alumina coloidal preparados a base de peróxido de benzoilo; silicato de aluminio y de magnesio coloidal, silicoaluminato de sodio nd, emulsificantes; soluciones limpiadoras sin productos tensoactivos, sales emulsificantes, antiespumantes, preparaciones químicas para la fabricación de tintas no aromatizadas para la venta al por menor.		21,000	71,204			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		84,116	311,077			
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		1,504	23,629			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		2,260	41,894			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		8,864	23,985			
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.		7,563	18,712			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		29,172	65,063			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		3,399	11,795			
	3923.10.20.00.00	Cubos.		10,202	22,120			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		4,724	8,952			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		1,728	13,596			
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		5,401	13,940			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		1,952	7,407			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		17,207	47,566			
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm, v 28 mm, v tapas reductoras, de plástico.		134	754			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		13,452	58,535			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		10,829	43,311			
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		136	500			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		11,414	27,908			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		51,624	69,459			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		17,453	50,459			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		734,618	1,745,260			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.		44,158	104,352			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		249,495	467,035			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		11,699	31,240			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		5,132	31,100			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		12,267	124,128			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		34,943	68,246			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		3,750	3,325			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		1,264	3,741			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		1,407	8,586			
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		6,842	94,286			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		11,806	30,403			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		2,543	10,173			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		11,032	36,765			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		181,509	593,243			
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.		1,460	5,259			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		1,370	3,988			
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.		15,602	87,079			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		2,830	16,694			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		63,419	187,063			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		21,097	40,988			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		4,264	32,711			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		2,356	4,119			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).				1,418	20,040	81,352
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	3,200	14,683	44,185			
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		30,031	97,138			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		1,333	7,529			
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,485	6,569			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		4,627	11,007			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		926	1,289			
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		8,010	14,585			
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		7,200	22,500			
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).		2,061	2,612			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		5,053	22,597			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		6	141			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		246	1,023			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		1,184	65,235			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		2	118			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		6,744	52,802			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		9,828	134,307			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		2,313	8,364			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		995	7,279			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		766	3,142			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		1,150	4,226			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		794	27,404			
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.		23,364	46,726			
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					24,225	23,600
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		893	5,515			
	4419.19.90.00.10	Paneras, amasadores para pastas, morteros y sus manos, de madera de bambú.		362	3,883			
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.		567	3,684			
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		2,591	20,414			
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		1,488	32,578			
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		1,450	7,797			
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).		139	433			
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).		5,556	33,699			
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		5,225	22,086			
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		198	258			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		12,340	50,247			
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.		1,644	8,936			
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		176	288			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		10,404	26,535			
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		2,190	31,649			
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		428	13,890			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		710	20,594			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		11,368	17,931			
	4820.10.39.00.00	Talonnarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		2,560	6,969			
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.		3,819	35,939			
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		10,625	12,934			
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		466,988	574,513			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		51,744	70,382			
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.		1,073	2,051			
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.		6,842	13,522			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		23	539			
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		26,086	34,543			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		5,479	64,505			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		53,056	153,625			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		2,568	13,764			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		8,456	18,251			
	5209.42.10.00.00	Tejidos de mezcilla (<<denim>>), con hilados de distintos colores de peso superior a 400 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		26,869	69,660			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5212.24.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, con hilados de distintos colores, de peso superior a 200 g/m2.		1,398	3,084			
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar, estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.		7,861	14,325			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		1,427,751	6,335,408			
	5603.91.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso inferior o igual a 25 g/m2.		12,751	61,269			
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		5,417	14,882			
	5701.10.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.		72,040	224,589			
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		26,250	54,785			
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.		33,679	110,040			
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.		46,070	62,275			
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		28,055	91,841			
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.		10,368	28,267			
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		688	8,996			
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.		1,077	5,971			
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.		26,002	34,103			
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.		6,064	16,219			
	5703.30.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionadas.		5,110	20,278			
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.		1,174	5,800			
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.		41,889	65,917			
	5801.90.22.00.00	Terciopelo y felpa, de yute.		2,354	20,681			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		210	7,365			
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		1,689	3,742			
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		4,175	22,834			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		38,436	446,655			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		6,366	64,390			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		6,034	44,702			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		18,948	83,859			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		3,522	35,816			
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.		248	4,348			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		13,859	147,627			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		26,558	302,099			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		716	12,279			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		6,981	57,784			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		1,041	20,039			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		10,118	115,000			
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		1,786	12,151			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		25,308	112,056			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		20	683		1,157	33,682
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		78	3,818			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		8,162	151,657			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		159	2,452			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		22,674	287,339			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		3,781	61,605			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		18,598	175,775			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		15,971	118,609			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		19,970	144,365			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		1,472	23,494			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		13,488	138,341			
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,382	15,456			
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		21,181	182,074			
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.		751	11,379			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		3,000	18,865			
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		301	1,756			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		13,624	141,977			
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		14,858	137,489			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		13,417	106,822			
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		3,592	85,332			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		166,573	1,576,121			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		6,044	122,196			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		68,677	717,199			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		19,265	218,732			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		50,304	600,380			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		505	14,193			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		22,242	305,378			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		64,352	677,814			
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		1,802	34,925			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,118	16,963			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		430,909	4,626,451			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		25,021	374,256			
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.		340	6,589			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		5,851	42,272			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		1,933	11,730			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		38,497	47,975			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		216	2,784			
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		915	4,800			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		265	5,506			
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.		22,326	240,560			
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		30	1,542			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		79,189	710,009			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		6,072	108,553			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		21,611	285,844			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		802	7,499			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,497	40,517			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		5,146	57,309			
	6203.29.10.00.00	Conjuntos de lana o pelo fino para hombres o niños.		4,373	67,317			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		55,494	789,714			
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.		325	4,133			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		11,326	222,242			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		7,366	98,242			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		6,437	39,661			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		36,447	309,701			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		28,679	587,094			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		21,730	158,029			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		2,069	26,385			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		509	6,014			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		2,429	16,095			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		156	6,188			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		20	328			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		419	5,244			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		74,178	1,006,741		364	4,503
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		19,555	555,039			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		59,428	471,099			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		23,016	244,139			
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.		229	2,294			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		492	5,629			
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.		1,226	9,888			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		6,660	75,971			
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.		9,854	167,126			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		11,357	78,706			
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.		221	5,705			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		7,137	45,766			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		7,574	63,978			
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		5,558	39,788			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		14,654	240,942			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		18,468	131,773			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		3,159	62,826			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		5,903	138,587			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		10	999			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		9,366	116,500			
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		5,971	30,820			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		609	9,995			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		19,101	229,615			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		532	3,648			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		3,599	28,226			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,369	30,990			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.		500	1,204			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		5,453	16,218			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		5,148	69,558			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		85	5,846			
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,583	17,976			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		14,622	126,850			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		3,810	25,015			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		4,183	74,794			
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		7,797	184,604			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		38,192	410,150			
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		1,530	53,767			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		7,409	289,605			
	6205.20.29.00.10	Camisas de niños hechas totalmente a mano, de algodón, excepto para uniformes escolares.		661	9,576			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		1,252	22,994			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		1,781	46,171			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		191	2,100			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		172,640	1,736,246			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		4,076	181,101		1,890	23,236
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		30,157	379,306		137	1,365
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		13,629	72,861			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		950	18,988			
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.		854	21,844			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		8,352	80,960			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		23,995	449,302			
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		11,758	134,692			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		1,130	12,389			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		5,310	40,624			
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		1,520	9,911			
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.		5,730	42,780			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		17,531	103,906			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		802	5,369			
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,792	7,963			
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		4,730	147,095			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		1,891	34,852			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		8,513	103,876			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		109,718	1,171,003			
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		254	1,791			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		22,706	145,098			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		37,070	350,681			
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		13	286			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		17,819	137,773			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		4,476	30,848			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		5,379	42,956			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		2,706	57,661			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		17,276	185,280			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		329	6,121			
	6301.20.00.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).		4,032	8,952			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		105,002	213,002			
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		30,053	128,798			
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		35,364	89,293			
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		9,297	28,483			
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		18,689	89,730			
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		6,776	37,222			
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		34,740	243,204			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		307,500	1,007,765			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		129,586	545,993			
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		15,477	84,158			
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		13,133	67,449			
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.		47,953	203,554			
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		45,308	190,547			
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		17,529	48,369			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		154,834	394,154			
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.		102	1,426			
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.		5,222	19,737			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		20,513	161,530			
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.		322	3,623			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		11,626	37,565			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		329	3,524			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		305	1,317			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		5,451	85,526			
	6402.20.10.00.00	Chanclas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		211,929	763,736			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		77,697	2,294,829			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		18,610	84,136			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,305	18,966			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		77	350			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		2,597	88,657			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		9,880	259,230			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		921	26,241			
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".		16,612	270,720			
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		300	4,653			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		11,239	117,831			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		186	4,434			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,718	91,542			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		180	19,726			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		473	11,727			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		23,166	523,170			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		7,040	184,761			
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		362	4,235			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		415	8,517			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		5,600	51,436			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		90	3,319			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		31,867	80,100			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		58,150	39,140			
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		1,344	8,060			
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		400	1,509			
	6802.93.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.		4,000	2,608			
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		25,520	30,966			
	6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.		16,010	24,620			
	6813.20.90.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.		980	2,932			
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		6,870	5,061			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		174,976	88,719			
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.		550	1,294			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		9,928	43,254			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		21,348	32,479			
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.		221	2,484			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		4,481	13,675			
	7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.		6,493	43,861			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		92,839	233,484			
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		402	2,369			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		122	484			
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		367	1,503			
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		733	2,211			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		7,532	33,216			
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.		9	166,250			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		195	157,953			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		12	141,699			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		85	13,168			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					429,022	481,295
	7204.49.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de fundición, hierro o acero.					5,752	2,588
	7212.60.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados.		103	2,067			
	7215.10.20.00.00	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.		2,428	6,632			
	7215.90.20.00.00	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de hierro o acero sin alear.		13,029	21,951			
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.		420	2,193			
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		277	3,280			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		366	3,415			
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.		335	1,800			
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		246	1,552			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		1,210	3,859			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		388	1,907			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		129	365			
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		260	14,274			
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.		599	1,648			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		650	1,531			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		20,923	60,735			
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		3,783	20,121			
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		5,180	16,636			
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.					29,272	81,469
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		58	438			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		926	3,388			
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.					22,187	100,678
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		27,562	43,380			
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.		2,601	2,877			
	7503.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de níquel.					4,342	35,598
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					164,034	273,137
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					25,172	28,948
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		2,972	4,416			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		930	2,133			
	7611.00.00.00.90	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		103	360			
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.		720	3,368			
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		173	462			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		32,786	99,609			
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		14,263	89,616			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		13,345	48,650			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		66,722	203,223			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		25	121			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		603	2,441			
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.		417	1,165			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		288	165			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		106,882	530,728			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		5,898	23,510			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		1,960	20,155			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		59,851	176,131			
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		120	709			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		39,127	108,751			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		370	1,707			
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		15,465	67,734			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		43,575	126,841			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		420	1,979			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		364	1,654			
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		633	8,753			
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		1,117	5,987			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		8,501	38,251			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		18,537	40,755			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		677	4,181			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		2,517	9,087			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		513	1,285			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		500	792			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		26,521	163,592			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		1,490	2,653			
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.		314	2,566			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		4,524	42,561			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		4,386	15,589			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		10,398	83,447			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		108	3,016			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		1,740	67,206			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		672	4,200			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		216	3,788			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		444	2,171			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		1,110	1,819			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		1,388	3,980			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		11	109			
	8424.41.20.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l. con motor.		4,201	31,784			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		100	476			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		10,194	40,684			
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.		940	4,336			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		12,750	73,312			
	8438.30.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.		70	1,307			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		1,442	20,060			
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.		7,424	12,563			
	8446.21.00.00.00	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera de motor.		1,900	12,340			
	8448.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.		491	3,251			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		187	1,038			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		1,852	9,526			
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		75	4,073			
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.		1,500	21,299			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		1	177			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		30	2,555			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		1,841	5,509			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		57,068	319,349			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		2,527	14,689			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		1,429	6,491			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		23	399			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		804	10,245			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		400	8,637			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		809	3,919			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		175	1,478			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		460	2,477			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		480	1,997			
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		41	931			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		360	1,264			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos, cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		7,274	17,925			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		490	7,666			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45		293	2,361			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		5	1,026			
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		1,076	3,390			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		69	3,573			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		2,950	3,907			
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		84,491	340,602			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		220	2,166			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.		49,722	99,972			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		7,599	18,221			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		4,190	8,283			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		164	2,262			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		20,174	43,236			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		8,963	41,132			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		12,828	37,359			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,048	25,429			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		14,276	81,637			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,537	29,735			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		275	16,764			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		89,663	865,032			
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		7,699	51,235			
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		15,262	113,951			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		219	4,843			
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		2,343	9,931			
	9017.80.10.00.00	Metros.		1,990	7,249			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		612	8,095			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		62	2,251			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		4,528	24,436			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		18,935	373,552			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		208	3,548			
	9022.29.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		2	193			
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		640	2,783			
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.		137	11,393			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		16,941	38,137			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		90,912	208,267			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Indonesia	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		184,252	368,654			
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		4,300	10,885			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación v elevación.		6,037	19,071			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		14,304	27,660			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		8,354	49,257			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		4,582	19,871			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		819	666			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		22,068	42,487			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		9,800	29,400			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		16,054	78,627			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas v mantas.		12,748	53,451			
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		348	2,623			
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.		1,781	1,545			
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		273	2,688			
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.		10,054	25,839			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		6,340	93,605			
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		16,301	171,932			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		2,988	15,962			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		2,916	3,780			
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.		180	319			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		6,105	16,278			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		312	5,918			
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.		4,245	16,528			
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		200	1,097			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		29,075	184,585			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		4,308	31,702			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		202	2,527			
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		20,697	49,846			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		66,575	168,500			
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		35	578			
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		23,546	59,746			
	9620.00.51.00.00	Los demás monopies, bipodes, trípodes y artículos similares de hierro o acero.		536	20,712			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		789	35,857			
				4,296,558	53,829,831		531	23,496
	0304.89.40.00.00	Corvinas (Sciaena spp.), en filetes congeladas, excepto los hígados, huevas y lechas.		276	685			
	0304.89.90.00.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.		276	712			
	0801.19.00.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.		218	355			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		13	144			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		147	672			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		294	1,750			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		260	420			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		29,450	116,058			
	2306.50.00.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites, de coco o de copra, incluso molidos o en <<pellets>>.		21	373			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		7,585	97,350			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		14,676	59,175			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		2,292	50,552			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		7,785	143,131			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		14,391	20,875			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		810	3,582			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		9,270	41,353			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).	116,589	1,146,306	3,987,789			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	427	20,594	54,330			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	6,718	14,990	53,369			
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	153,200	31,307	152,091			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		2,247	22,067			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		7	487			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		2,640	72,393			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		928	19,032			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		34,450	679,090			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.		1,359	18,373			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo v artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		52,558	924,655			
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		10,533	62,443			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		37	1,963			
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso adomorado, excepto de bambú.		28,495	51,904			
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		4,745	18,327			
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		11,260	41,383			
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		27,146	47,910			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		13,275	43,235			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		18,780	10,989			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		132,597	817,984			
	5701.10.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.		61,287	89,947			
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		988	31,851			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		32	928			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		136	1,914			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		145	3,745			
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		591	8,251			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,402	29,611			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		13,144	312,343			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		217	6,162			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,934	67,380			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		748	24,239			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		831	24,306			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		148	2,906			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		234	6,664			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		1,995	72,006			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		3,312	58,204			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		318	10,052			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		4,204	106,512			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		470	12,683			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		2,154	38,582			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		209	13,784			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		638	31,585			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		9,702	487,423			
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		470	12,198			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		6,240	167,549			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		6,018	142,819			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		3	108			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		285	2,971			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		26	1,124			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		9	783			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		12	1,083			
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.		53	1,364			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		14,224	446,326			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		2,797	53,818			
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		214	5,521			
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		6,223	46,879			
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		644	10,961			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		413	3,824			
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		609	6,984			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		6,527	174,145			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		1,702	42,652			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		274	7,426			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		11	564			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		4,142	28,351			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		1,198	29,927			
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		437	5,819			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		261	7,109			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		3,030	105,710			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		204	3,782			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,326	25,807			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		64	1,241			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		19	547			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		159	3,916			
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		68	1,680			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		399	5,753			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		189	2,395			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		4,361	118,656			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3,423	90,451			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		28	534			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		158	9,875			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		247	4,675			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		133	4,052			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		796	27,959			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		886	30,438			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		105	1,582			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		323	6,747			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		1,763	53,300			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		25	639			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		160	7,958			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		41,385	407,792			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		4,050	134,521			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		15,682	138,610			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		3,569	119,693			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		114	5,826			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		76	1,775			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		14	482			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		95	2,868			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		922	22,475			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,514	59,520			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		42	845			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		186	5,936			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		369	10,917			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		112	2,473			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		42,424	258,879			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		4,912	76,586			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		129,481	2,422,592			
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		16,332	265,489			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		3,839	62,504			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		286,959	12,009,848			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		480	9,890			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		46,419	834,580			
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		15,337	302,356			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		1,796	53,430			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		11,210	227,973			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		158,010	4,660,197			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		36	659			
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		80	1,295			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		17,147	274,085			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		5,056	242,322			
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		2,112	110,734			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,663	81,714			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		1,158	74,215			
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		36	945			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		108,353	1,669,803			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		19,807	398,450			
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1,759	31,268			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		30,160	671,690			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		75,700	2,313,471			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		178,503	3,097,788			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		14,739	233,437			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		11	355			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		64	3,068			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		32,653	407,386			
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		83	2,250			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		18	424			
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		21,927	25,628			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		8,860	18,221			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocaramica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		285,377	267,033			
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocaramica, excepto accesorios para cuarto de ba1o de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		20,741	17,804			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocaramica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		21,137	19,411			
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocaramica.		12,242	41,652			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocaramica.		2,486	2,199			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocaramica.		3,765	3,571			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocaramica.		58,946	55,720			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		35	26,697			
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		1,684	20,402			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		1,552	1,398			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		8,910	8,481			
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		47,587	153,066			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		15,339	167,985			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		4,000	109,636			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		5,182	24,663			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		78,006	371,651			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		5,226	22,445			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		1,291	6,787			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		36,569	206,123			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		14,978	105,699			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		2,935	12,769			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		378	8,133			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		1,162	6,401			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		1,094	28,965			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					23	3,174
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		15,559	355,665		344	11,569
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.		335	6,254			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		1,676	52,410			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		12,521	492,566			
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.		9,968	421,258			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		3,040	31,195			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		64,010	576,510			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		6,549	177,460			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		2,354	31,802			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido		32	455		164	8,753
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		2,198	82,798			
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.		218	1,168			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		39	3,177			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en ieweos o <<kits>>.		64,400	2,709,569			
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		6,567	294,394			
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		10,406	377,664			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		6,052	21,723			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		43	826			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		4,853	192,945			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		200	14,600			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		10,232	52,519			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		100	1,340			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		15,364	278,548			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,311	49,877			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,143	28,270			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		9,471	140,793			
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		13,904	163,714			
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.		624	13,139			
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		51,126	515,476			
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.		20,273	450,431			
	9202.90.10.00.00	Guitarras		11,074	214,221			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.		11,457	158,849			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		13,541	259,602			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		32,091	1,030,986			
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.		8	451			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		2,108	32,305			
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		10,256	73,519			
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.		67	1,197			
	9209.99.91.00.00	Partes de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengüetas metálicas libres.		1	333			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		24,400	42,824			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		236	5,573			
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		1	122			
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		1,839	26,020			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		5,272	68,722			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		4,628	74,710			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		1,809	35,553			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		727	2,136			
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		77,081	51,965			

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Irlanda (Eire)	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		3	160			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.		1,068,158	5,006,079		14,051	55,052
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	5,644	11,288	29,273			
	2208.70.00.00.00	Licores.	16,920	33,840	202,758			
	2922.29.90.00.00	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, anisidinas, dianisidinas, fenetidinas. v sales de estos productos.	367,547	735,094	1,797,548			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		160,802	1,362,690			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		47,643	403,729			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		40,492	487,277			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).		35,898	534,114			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).				1,112	14,049	54,835
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1	91
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					1	126
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		55	2,665			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		2,130	37,495			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		15	6,662			
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		2	1,140			
				899	140,728			
Islas Virgenes (Norteamericanas)	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					95,915	603,398
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					1	322
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					548	93,440
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					199	28,664
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					17	1,489
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					14	1,061
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					3	177
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					18	990
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					3	234
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					4	110
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					51	187
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					146	438
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					412	1,925
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					38	260
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo v artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					263	1,444
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					2	117
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					72	264
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					77	262
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					32	116
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Israel	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres v niñas.					9	300
	6217.10.39.00.00	Calzetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					6	290
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					18	120
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					104	528
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					224	1,458
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					169	636
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					192	2,040
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					32	212
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					35	300
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					62	240
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					123	3,080
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					52	2,256
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					18	327
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					514	2,575
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					41	548
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					368	5,724
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					51	1,130
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					35	792
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,067	6,591
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					629	6,161
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					2,592	12,759
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					24	299
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					12	552
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					214	3,134
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					581	12,693
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					479	19,081
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,764	11,626
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,189	12,663
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,598	11,824
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					11	174
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					240	270
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					96	158
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					252	396
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					82	468
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					12	117
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					386	1,470
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					4,134	26,548
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					40	554
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					72,450	307,118
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					18	300
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					13	610
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					629	936
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					237	753
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					144	910
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					80	210
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					207	695
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					336	1,413
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					135	395
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					62	564
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					13	333
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 v sus partes.					12	859
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	75,289	959,848		15,120	245,521	3,069,294
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				3,400	6,800	64,450
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				470	940	2,017
	2207.10.99.00.00	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.	15	144				
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				9,332	18,664	70,590
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				270	540	6,672

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				27,212	54,424	675,657
	2208.40.10.00.00	Ron.				6,529	13,058	62,550
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				6,506	13,012	83,516
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				16,427	32,854	292,593
	2208.70.00.00.00	Licores.				7,993	15,986	78,811
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				897	1,794	19,069
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		220	7,833			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		26,690	93,007			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					2,121	256,845
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					1,024	41,892
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		19,008	23,902			
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					371	383
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		32	139			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		5,485	14,451			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					36	158
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					29	202
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					29	300
	4007.00.10.00.00	Hilos de caucho vulcanizado.		190	5,750			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					5,360	57,942
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		36	364			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					2,610	70,919
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		12	3,649			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					672	13,723
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		30	130			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		85	4,937			
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					158	360
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					16	416
	4303.90.10.00.00	Mantas y cubrecamas de peletería.		4	242			
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		5	93			
	4802.54.29.00.90	Los demás papeles para libros, papel biblia y demás papeles para impresión, de peso inferior a 40 g/m2, con exclusión del papel tipo bond y tablet.		198	3,864			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		547	39,340			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		2,404	7,152			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		1,385	26,148			
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		20	129			
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.		1,071	15,025			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					94	1,200
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					3,696	36,406
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		49	1,207			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		2	141			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					95	1,586
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					334	3,896
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					34	1,933
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		2,860	5,114			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					58	4,219
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					151	9,120
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		4	1,091		81	966
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		150	2,682			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					80	7,651
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					232	23,147
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					154	12,996
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayeras y sacos camisas.					118	8,514
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					63	4,717
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					132	8,991

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					182	372
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					846	11,844
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					756	48,000
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					31	216
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					309	35,357
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					362	2,391
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					3	269
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		18	959			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					294	28,076
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		12	679			
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					463	2,246
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					105	8,493
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.		30	2,321			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		9	292			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		20	324			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					160	11,844
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					78	8,495
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					25	1,996
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					239	6,825
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		22	95			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					626	5,056
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					159	1,136
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					213	950
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					79	900
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					302	2,379
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					75	2,706
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					125	624
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					896	48,011
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					787	5,917
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					254	1,874
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,771	28,513
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					30	396
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					60	498
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					7,146	289,537
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,725	52,200
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					6,032	219,613
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					335	21,538
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					102	1,218
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		382	1,914			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		22	107			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		2	9,065			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		1	19,575			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		2	519			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		1	100			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		11	164			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		35	495			
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.		7	345			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		23	489			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		7,560	592,984			
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		2	1,032			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					17	96
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		190	6,352			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		10	25,681			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					4,210	12,540

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Italia	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		74	5,649			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		598	11,388			
	9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.		8	436			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		8	1,763			
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.		4	799			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					1,303	215,210
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					101	4,164
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					68	1,418
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		5,495	12,530			
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		25	138			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					313	12,418
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		26	696			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					6	228
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					998	3,624
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					7,875	25,959
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		114	6,271			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		76	152			
				3,590,512	90,326,756		61,502	19,387,590
	0406.90.20.00.00	Muenster.		270	1,585			
	0710.22.00.00.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), incluso desvainados, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.		239	303			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		2,894	11,749			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		3,526	14,183			
	0901.90.00.00.90	Los demás café.		382	3,040			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		855	5,372			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).		23,285	24,483			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		86,687	249,831			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		2,139	11,815			
	1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.		1,116	3,120			
	1601.00.19.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de Gallus domesticus, excepto envasados herméticamente o al vacío.		530	927			
	1602.32.10.00.90	Muslos, piernas, incluso unidos de aves de la especie Gallus domesticus en conserva.		440	1,029			
	1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediatos, con un contenido superior a 2 Kg.		2,875	8,816			
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		561	925			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		61	292			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		20,876	23,608			
	1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.		2,304	10,899			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		15,346	20,800			
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		61	292			
	1904.90.10.00.00	Arroz precocido.		245	906			
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		30	99			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		4,210	16,190			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		194	894			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).		61	292			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		61	292			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		61	292			
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		427	2,044			
	2001.90.50.00.00	Tomates preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		160	502			
	2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).		8,686	14,435			
	2002.90.13.00.00	Tomate majado envasado para la venta al por menor.		1,239	1,235			
	2002.90.29.00.90	Purés, pulpas, de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		1,960	1,989			
	2003.90.10.00.00	Trufas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético).		2,055	23,762			
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		4,649	16,697			
	2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		141	411			
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		100	312			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		227	1,169			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		1,200	1,309			
	2009.89.31.00.90	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		252	476			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		3,923	14,408			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		561	925			
	2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.		536	1,435			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti (<<spaghetti sauce>>).		20,468	28,909			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		8,435	23,567			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		506	2,586			
	2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).		422	964			
	2104.20.00.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.		1,700	2,765			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior (<<post-mix>>), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		284	1,839			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		4,100	26,903			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		568	2,092			
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.		756	4,780			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		561	925			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	20,177	40,354	35,494			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	34,507	69,014	195,639			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	39,271	78,542	189,655			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	3,406	6,812	11,017			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	1,902	3,804	9,561			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	87,673	175,346	455,794			
	2205.10.11.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.	1,500	3,000	10,325			
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	4,592	9,184	28,375			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		2,204	11,655			
	2205.10.30.00.00	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	28,985	57,970	84,882			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	6,647	13,294	45,390			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				2,835	5,670	44,100
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	450	900	2,615			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	90,115	180,230	270,501			
	2208.70.00.00.00	Licores.	27,009	54,018	250,090			
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		32,788	43,868			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		2,133	234,063			
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.		3,260	13,169			
	2508.10.00.00.00	Bentonita.		5,678	7,589			
	2526.20.00.00.00	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.		520	2,826			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		12,246	22,422			
	2816.10.00.00.00	Hidróxido y peróxido de magnesio.		390	6,282			
	2824.90.90.00.00	Los demás óxidos de plomo, excepto minio y minio anaranjado.		2,480	34,085			
	2920.90.00.00.00	Los demás ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales, (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno, fosfitos) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		1,250	4,454			
	2922.15.00.00.00	Trietanolamina y sus sales.		1,200	4,060			
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		1,065	47,704			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		170	15,452			
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		23,982	585,866			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		34,274	1,393,328			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		10,724	1,338,957			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		1,036	46,298			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,504	125,122			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		408	7,029			
	3004.43.10.00.00	Medicamentos que contengan norefedrina o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		920	4,893			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		3,753	47,821			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		287,941	11,952,380			
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		230	12,341			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		2,424	16,252			
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		141,910	484,026			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas v de caucho.		315	3,170			
	3206.19.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		962	8,406			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		58	1,335			
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		3,612	3,509			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción v carroceros.		2,234	3,685			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		918	2,568			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		2,136	2,125			
	3301.19.10.00.00	Aceites esenciales de bergamota.		9,077	331,867			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		893	14,398			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		19,950	637,864			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		1,602	3,462			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		13,727	265,871			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		71,530	3,659,915			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		975	4,164			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		50,789	2,715,404			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		6,791	145,650			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		1,699	4,198			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		2,932	531,045			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		141	1,265			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		1,715	8,404			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		15,396	1,875,269			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		1,942	21,893			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		3,499	8,704			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		129	1,813			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		5,489	9,225			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		6,330	39,460			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		3,748	32,135			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		1,854	8,909			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		3,478	17,776			
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.		478	3,339			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		20	97			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		584	12,874			
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		2,390	1,328			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		6,200	24,032			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		609	2,553			
	3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).		4,093	3,781			
	3505.10.40.00.00	Almidones y féculas comestibles.		568	2,092			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		2,943	9,262			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		9,546	35,550			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		7,386	40,319			
	3705.00.90.00.00	Las demás placas y películas fotográficas impresionadas y reveladas, excepto radiográficas y cinematográficas (filmes).		192	922			
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.		2,720	4,760			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		1,581	3,884			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		23,400	80,695			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		751	1,566			
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		16,018	66,454			
	3808.99.99.00.00	Antirrodedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		5,207	12,564			
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.		1,435	2,753			
	3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.		1,149	3,795			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		6,070	5,196			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		706	2,399			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3818.00.00.00.00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (<<wafers>>), o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.		1,100	4,707			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		60	2,709			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		6,685	15,251			
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		2,806	4,919			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		415	8,787			
	3905.30.00.00.00	Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar.		300	8,017			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		915	20,548			
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.		500	2,648			
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		93	830			
	3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.		30,638	168,887			
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		13,595	78,487			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		25,650	145,149			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		412	10,943			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		11,784	27,360			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.		2,490	4,773			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		670	17,339			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		2,951	4,553			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		9,153	44,725			
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		183	1,207			
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		380	8,101			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		5,034	79,585			
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.		125	3,534			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		5,978	48,677			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		9,741	43,052			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		1,306	7,334			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		13	350			
	3923.30.60.00.00	Preformas de PET.		175	186			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		105	763			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		175	2,754			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		4,005	13,980			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		546	5,285			
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		3,000	12,928			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		229	3,005			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		2,900	25,085			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		445	8,150			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		1,020	13,130			
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		66	3,843			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		259	6,180			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		956	1,875			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		648	812			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		162	3,382			
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.		2,503	17,772			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		1,607	6,660			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		8,553	49,174			
	4007.00.10.00.00	Hilos de caucho vulcanizado.		1,805	5,856			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		2,455	24,015			
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		461	4,252			
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		980	1,299			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		11,464	111,229			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		1,006	4,037			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		655	8,074			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					10,215	32,291
	4202.12.00.00.00	Báúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		908	5,131			
	4202.19.00.00.00	Los demás báúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		109	2,590			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		2,918	221,574			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		342	29,734			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		519	14,835			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de laqarto.		53	4,576			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		4	424			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		317	8,509			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		179	14,383			
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.		2	188			
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		4	99			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.		54	1,307			
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		140	2,774			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		1,020	142,737			
	4404.10.00.00.00	Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares, de maderas de coníferas.		508	2,441			
	4409.29.90.00.00	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.		1,358	8,704			
	4411.12.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.		1,146	14,104			
	4411.14.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm.		830	2,139			
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		50	1,262			
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		7,639	23,731			
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.		67	670			
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		1,726	8,448			
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.		369	2,001			
	4802.40.90.00.00	Los demás papeles soporte para papeles de decorar paredes.		23	214			
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.		1,499	7,752			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		10	356			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		470	2,278			
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		162	3,193			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartónajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartónajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		154	459			
	4819.60.00.00.00	Cartónajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		60	82			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrulado, de música y de dibujo.		20	347			
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.		420	5,766			
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		82	187			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		3,497	8,120			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		31	3,048			
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.		352	1,397			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		975	3,630			
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.		231	1,604			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		824	2,957			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		37	410			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		3,948	19,983			
	5209.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de peso superior a 200 g/m2.		1,667	25,089			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		2,405	5,729			
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		1,593	5,385			
	5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.		13,968	166,424			
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		3,037	38,494			
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		80	1,280			
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.		1,206	2,236			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.		418	5,097			
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.		1,395	17,746			
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.		140	2,327			
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		851	4,629			
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, cambiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impropriadamente de caucho para forrar enjuilos.		696	14,608			
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.		1,069	2,237			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		1,319	91,934			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		16	982			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		63	6,401			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		2	86			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		107	4,226			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		4,206	262,878			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		20	1,631			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		997	45,332			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		415	11,468			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,100	30,650			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		2,669	8,267			
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		62	4,579			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		364	30,737			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		423	30,370			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		497	44,443			
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		10	399			
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.		44	2,638			
	6104.44.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras artificiales.		23	1,251			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		2,574	26,737			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		100	3,652			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		77	3,367			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		3,382	261,896			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		13,026	755,112			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		123	9,251			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		351	21,709			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		375	10,340			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		47	1,079			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					3,308	8,467
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		28	1,202			
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					963	5,616
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		25,901	888,183			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		55	2,131			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		1,362	41,345			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		1,426	90,545			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		339	20,093			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		284	53,645			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		2,551	159,791		1,258	46,044
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		3,798	205,639			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,261	88,399			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		1,636	41,432			
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		93	3,109			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		1	81			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		126	4,730			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		19	1,026			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		21	271			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		968	29,421			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		282	4,322			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		25	612			
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		31	394			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		66	7,933			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		94	3,930			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		3	2,835			
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		2,339	112,757			
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		2,482	153,144			
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		125	2,546			
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		47	6,423			
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		481	20,723			
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		940	40,351			
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		16	1,191			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		363	16,509			
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.		79	3,407			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.		58	3,715			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		260	11,990			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		1,532	64,328			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		5,158	334,739			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		1,974	138,135			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		517	17,923			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		539	26,212			
	6203.43.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.		9	831			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		618	25,031			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		57	3,683			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastrero de algodón, para mujeres.		37	2,921			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		220	3,794			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		166	5,501			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		1,072	41,326			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		80	15,249			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		15	3,876			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		95	9,205			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		264	17,153			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		558	46,950			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		5	1,299			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		152	7,432			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		521	33,307			
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		60	226			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		28	2,604			
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		8	246			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		3	90			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		15	2,685			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		3	460			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		16	1,458			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		21	1,323			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.		1,096	51,788			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		1,140	63,060			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		24	2,429			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		75	6,113		645	60,344
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		415	20,683			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		26	2,278			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		1,200	1,824			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		20,945	1,698,010			
	6205.20.29.00.10	Camisas de niños hechas totalmente a mano, de algodón, excepto para uniformes escolares.		95	2,540			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		2,907	134,760			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		242	16,137			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		7	389			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		498	39,723			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		1,456	122,329			
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.		73	1,019			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		258	16,005			
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		47	6,280			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		3,841	141,768			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		140	5,892			
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.		23	2,384			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		290	25,623			
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		77	5,027			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		412	26,638			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		70	1,334			
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		2,686	95,905			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		482	16,793			
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		41	1,140			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		6	117			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		220	10,573			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,857	29,503			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		5,571	248,447			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		210	18,676			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		115	8,273			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		243	4,900			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		1,563	10,240			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpíños), incluso de punto.		99	1,503		124	8,424
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		4,124	68,599			
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.		70	335			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		46	838			
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.		62	1,564			
	6214.20.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.		55	489			
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		49	3,460			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		434	4,668			
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.		144	12,421			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		635	53,401			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		21	1,267			
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		2	132			
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		8	399			
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		26	241			
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		254	4,800			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		65	2,690			
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		550	2,249			
	6306.40.00.00.00	Colchones neumáticos.		41	321			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		229	7,888			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		15	610			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		905	12,950			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		3,600	210,388			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		4,298	293,730			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		1,003	2,461			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		6,231	37,017			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,454	32,637			
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		359	19,000			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		58	3,024			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		148	3,690			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		65	1,211			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		29	664			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		660	68,444			
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		227	14,415			
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		474	2,375			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		218	11,184			
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".		207	7,658			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,254	59,641			
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		15	1,221			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		65	1,603			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		288	23,649			
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		500	26,945			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,608	17,842			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		15	1,077			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		75	9,929			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,477	30,725			
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,077	51,456			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		6,101	517,508			
	6404.20.92.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		75	1,116			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		1,884	51,087			
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		14	453			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		68	1,952			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		117	5,357			
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		1,901	66,001			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		80	1,730			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		53	1,382			
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		879	3,331			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		32	2,622			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		30	2,013			
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.		35	587			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		5,567	8,785			
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		530	4,703			
	6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		6,363	14,089			
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.		3,645	51,297			
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.		1,025	7,472			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		6,231	16,001			
	6804.23.00.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.		600	5,364			
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		96	1,284			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		1,017	8,319			
	6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.		2,951	4,872			
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		700	2,613			
	6903.90.90.00.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufias, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		74	2,509			
	6906.00.00.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.		677	2,484			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		88,272	87,544			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		53,840	48,861			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		48	571			
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		275	4,252			
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.		5,704	8,610			
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.		620	1,271			
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		45	677			
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		180	6,122			
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		1,365	3,647			
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.		535	8,509			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		17,404	72,185			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		742	1,550			
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		38	361			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		652	12,092			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		2,454	8,818			
	7106.91.00.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), en bruto.					32	18,641
	7106.92.90.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, excepto la soldadura de plata.		201	25,042			
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.					543	17,832,962
	7112.91.00.00.00	Desperdicios y desechos de oro o de chapado (plaqué), de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.					1	49,559
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		9,343	5,604,051		843	607,568
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		1,515	33,370,869		469	411,962
	7114.20.00.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		53	4,118			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		161	12,308			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		88	8,892			
	7210.61.10.00.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm, pero inferior o igual a 2 mm, chapados o revestidos de aluminio y cinc.		3	104			
	7211.29.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir simplemente laminados en frío.		870	3,715			
	7211.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir.		396	1,014			
	7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.		2,074	9,935			
	7214.30.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización.		350	6,812			
	7216.99.20.00.00	Láminas acanaladas para techo de hierro o acero sin alear.		332	1,689			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		430	1,295			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		39,162	638,939			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		13,852	189,609			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		3,636	18,341			
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.		2,548	36,523			
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		1,350	4,126			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		11,857	46,416			
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		750	1,359			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		483	2,216			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		150	346			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		640	2,644			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		1,533	21,356			
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		309	1,806			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		8	89			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		380	6,848			
	7402.00.00.00.00	Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico.		1,620	4,559			
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.		382	1,571			
	7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.		2,130	6,126			
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		740	5,743			
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		622	5,054			
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		3,634	5,573			
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		1,400	20,252			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		4,338	22,530			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		5,296	25,069			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		7	87			
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.		732	11,107			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		2,638	16,115			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		11,365	30,086			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		1,094	11,899			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		1,220	9,022			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		1,105	14,062			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		2,143	29,110			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		975	2,663			
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.		3,573	8,034			
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		49	1,323			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		11	736			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		8,010	68,895			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		1,838	12,237			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		279	5,208			
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		80	480			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		20	206			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		13,399	89,587			
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasetos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		1,080	7,033			
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.		3,755	26,746			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		5,441	3,750			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		109	801			
	8404.20.00.00.00	Condensadores para máquinas de vapor.		4	244			
	8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		4,122	51,741			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		1,448	9,122			
	8407.32.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		142	2,353			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		1,015	5,589			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		1,754	18,369			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		2,610	14,297			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		7,309	159,259			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		703	24,947			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		3,324	31,969			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		1,312	3,104			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		333	5,104		19,960	149,336
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		86	841			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		784	10,095			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		16	824			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		510	6,463			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		4,378	80,321			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		2,607	19,680			
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.		1,970	5,558			
	8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.		1,320	6,646			
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		4,951	25,320			
	8417.90.10.00.00	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.		16	158			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		890	9,931			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		4,608	18,035			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		1,020	4,472			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		25	345			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		5,293	103,268			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		1,724	19,174			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		387	3,694			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		1,368	6,889			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		827	7,397			
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.		4,648	36,053			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		1,169	10,868			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		1,337	10,527			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		3,317	112,952			
	8421.22.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.		150	2,218			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		739	5,176			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		183	2,272			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		2,147	75,392			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		3	339			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		4,525	130,144			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		600	3,062			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		160	4,258			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		1,184	36,706			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		35	120			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		528	1,744			
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.		95	14,564			
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.		434	1,287			
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		310	1,498			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		225	1,913			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		415	5,156			
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		3,064	13,698			
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		630	9,320			
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		540	1,364			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		525	10,808			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		2,485	27,763			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		560	2,903			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		11,356	52,409			
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		2,126	26,300			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		1,896	14,613			
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		23,781	148,005			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		1,560	66,429			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		90	7,273			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		4,652	26,803			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		4,590	34,006			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		2,073	38,517			
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.		3,143	76,119			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		145	949			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		589	11,264			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		2,090	58,669			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		5,018	66,530			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		416	12,530			
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		1,708	7,692			
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.		21	1,263			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		653	5,474			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		1,426	5,142			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		117	8,871			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		90	1,263			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		90	1,002			
	8448.20.00.00.00	Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		43	4,068			
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.		1,179	7,922			
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		55	1,763			
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.		471	3,019			
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		919	7,344			
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		2,981	7,820			
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.		487	2,158			
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.		4,500	79,375			
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.		11	583			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		1,996	4,708			
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		3,524	32,516			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		4,254	43,905			
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.		272	1,716			
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.		13,440	57,379			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		4,964	9,172			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		335	11,210		89	4,940
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		6,980	133,085			
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		230	1,976			
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,646	8,528			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		805	2,206			
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		323	5,532			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		2,196	19,012			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		23,336	103,926			
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.		210	3,813			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		2,636	4,467			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		67,174	365,626			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		929	12,091			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		5,571	33,234			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		2,186	60,128			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		817	4,185			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		8,564	137,974			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		2,132	4,142			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		53,466	331,505		17,382	107,336
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.		21	408			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		805	6,458			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		2,550	5,683			
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.		340	6,758			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		7,305	125,782			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		4,820	13,566			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de bar.		2,570	8,553			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		156	957			
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		45	688			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		3,701	144,533			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		2,034	9,233			
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		1,874	11,687			
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		200	1,523			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		6,254	31,078			
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.		146	6,461			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		69	1,301			
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		2,744	7,726			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		24	128			
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		1,310	33,213			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		40	492			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		518	11,207			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		4,141	64,020			
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		90	337			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		2,596	32,789			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		8	227			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		8,482	41,009			
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		539	12,895			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		493	892			
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		146	2,546			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		5,654	117,708			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		80	411			
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		8,000	27,993			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		337	4,552			
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.		536	4,875			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		310	1,935			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		16,103	133,107			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		6,211	71,077			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		780	7,779			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45		443	2,271			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).		256	3,342			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		1,669	12,417			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		394	7,944			
	8523.49.11.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		240	3,649			
	8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.		1,068	13,523			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		173	5,412			
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		162	13,755			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		212	7,852			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		2	2,751			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		60	1,998			
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.		513	18,190			
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		11	1,203			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		450	4,869			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		313	11,948			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		14,456	94,820			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		6,356	73,653			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		512	5,757			
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		10	804			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		856	10,867			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		2,096	52,056			
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		363	3,539			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		2,798	70,137			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		40,767	95,197			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		2,834	37,352			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		574	5,557			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		1,493	27,142			
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.		197	8,880			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,831	9,391			
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.		118	7,878			
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.		312	4,390			
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00	3	968	5,143			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,328	35,503			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		4,042	72,384			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		506	6,135			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,098	22,988			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		842	3,098			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		140	11,292			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		545	10,647			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		42,431	374,181			
	8709.11.00.00.00	Carretillas eléctricas.		219	2,634			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		407	12,664			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		5,114	43,412			
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		100	2,440			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		2,653	181,660			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		273	14,016			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		818	1,360			
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		295	9,162			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		2,726	7,705			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		363	24,288			
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandaies.		20	1,020			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		1,026	26,871			
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		135	1,569			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		135	1,569			
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		128	24,113			
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		146	6,214			
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		81	14,438			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		3,765	1,179,271			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		70	13,981			
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		1,255	5,253			
	9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		463	912			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		3,429	7,810			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		10,748	62,858			
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		208	9,306			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		4,404	26,201			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		5,597	40,204			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		13	1,489			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		1,685	3,956			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		2,893	76,761			
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		320	4,476			
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.		296	3,660			
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X. cósmicas o demás radiaciones ionizantes.		4,320	3,881			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		300	1,245			
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.		748	4,275			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		1	13,000			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		100	2,312			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		18	10,727			
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		100	10,727			
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.		16	846			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		830	2,139			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		866	5,118			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		94	373			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		3,468	20,031			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		281	11,544			
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		396	4,143			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		1,358	31,013			
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		750	3,582			
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		490	11,992			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Jamaica	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		995	3,323			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		10	185			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		8,800	110,294			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		9,808	106,531			
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.		4,114	9,890			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		2,021	8,796			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		4,288	21,784			
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		42,852	74,972			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		8,589	26,624			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		144,745	409,774			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		687	8,430			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		2,012	7,226			
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.		132	2,222			
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.		154	7,962			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		413	122			
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		342	19,603			
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		281	44,689			
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.		79	5,122			
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		330	7,007			
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		7,419	35,854			
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		52	1,512			
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.		10	101			
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.		278	1,794			
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.		152	2,332			
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.		12	703			
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto de loza o porcelana.		362	4,639			
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		4	236			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		90	1,697			
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		1,757	72,667			
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.		337	1,616			
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		1,108	16,854			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		21,738	293,780			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		3,000	42,062			
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		1,100	137,094			
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		1,653	1,328			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		1,775	19,635			
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		6,032	99,963			
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		352	10,312			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		152	9,849			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		608	3,291			
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		1,000	2,206			
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.		4,204	7,161			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		900	1,275			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		3,595	14,146			
				14	600		9,817,604 594	154,237,919 4,762
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).						
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					11 62 315	397 624 4,252
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.						
	0906.11.00.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin triturar ni pulverizar.						
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).					2,592	5,501
	1212.21.00.00.00	Algas aptas para la alimentación humana, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.					4,016	4,200
	1301.20.00.00.00	Goma arábiga natural.					2,794	9,370
	1302.19.60.00.00	Oleorresinas de vainilla o extracto de vainilla.					1,092	11,600
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					114	573

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1604.16.00.00.10	Anchoas enteras o en trozo, envasadas herméticamente o al vacío.					12	249
	1702.19.00.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.					505	1,875
	1702.60.90.00.00	Otras fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.					2,437	5,039
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					28,171	313,779
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					756	1,478
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					62	356
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					366	1,620
	2102.10.10.00.00	Levaduras vivas, para la fabricación de cervezas.					113	567
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.					3,096	7,205
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					1,032	4,200
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.					931	6,813
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					2,068	16,200
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.					270	1,350
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					7,640	158,623
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					12,759	150,967
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.					169	8,718
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto ialea real.					15,646	256,780
	2204.10.00.00.10	Champagne.				32	64	127
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				7,233	14,466	23,701
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					1,800	10,770
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				630	1,260	7,400
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				45	90	1,450
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				103,494	206,988	557,345
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				10,855	21,710	125,450
	2208.40.10.00.00	Ron.				5,295	10,590	34,307
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				188	376	2,535
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				14,429	28,858	56,134
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				4,245	8,490	52,720
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				17,280	34,560	157,012
	2208.70.00.00.00	Licores.				106,478	212,956	382,086
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				2,294	4,588	31,880
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.					68	229
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					14,742	125,110
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					221,913	1,445,405
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					350	16,597
	2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.					10,200	8,129
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.					230	212
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					661	2,833
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					288	1,711
	2808.00.00.00.00	Ácido nítrico; ácidos sulfonitrícos.					291	874
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.					1,422	9,005
	2905.59.00.00.00	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los alcoholes acídicos, excepto el etilclorinol (DCI).					28	2,000
	2912.41.00.00.00	Vainillina (aldehído metilprotocatéuico).					1,092	13,000
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acídicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					444	2,300
	2918.29.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					3,956	9,700
	2922.29.10.00.00	Anisidinas, dianisidinas, fenetidinas y sus sales.					3,360	17,200
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					4,480	27,400
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					332	24,184
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					18	23,445
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					6,947	570,040
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					3,182	659,423
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					9,697	434,065
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					6,654	97,880
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					26,864	3,889,535
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					49,471	254,017
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					12,425	1,041,185
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					3,325	843,562
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					128	36,116
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					87	6,443
	3004.42.10.00.00	Medicamentos que contengan seudoefedrina (DCI) o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					2,241	9,561

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor. excepto antibióticos.					4,434	277,924
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					24,171	323,863
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					10,771	146,277
	3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.					488	150,891
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					970	217,637
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					514,743	62,520,734
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					20	250
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					968	5,476
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					68	888
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					1,587	7,173
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					15	585
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					164	3,238
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					28	330
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					505	1,875
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					2,245	7,849
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.					2,217	9,142
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					2,506	21,750
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					4,608	3,995
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					73	631
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					2,145	10,656
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					3,148	7,797
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					2,291	14,089
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					1,759	5,698
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					7	87
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.					1,740	3,847
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					118	315
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					252	6,310
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					1,048	7,938
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					32	242
	3301.24.00.00.00	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita).					960	16,800
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					231	1,575
	3302.90.10.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria del tabaco.					7,438	14,000
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					60	783
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					430	72,728
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					4,245	10,872
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					4,073	204,130
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					145	32,923
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					324	1,807
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					419	5,301
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					20	103
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					250	7,573
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					2	200
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					792	6,965
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					54	316
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					106,300	268,785
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					3,191	9,113
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					251	683
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					205	745
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					60,036	474,788
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					1,151	8,401

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					40	344
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					34	162
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					10	480
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					3	237
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					1,629	13,667
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					299	1,697
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					771	1,360
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					5,469	13,249
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					4,792	46,179
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					4,242	18,264
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					4,380	29,736
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					2,092	5,403
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					59,330	118,484
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					40	220
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					1,947	3,720
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					193	273
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					240	720
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					159	1,184
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					93	518
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					569	1,140
	3402.13.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.					2,116	6,560
	3402.19.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					35	300
	3402.19.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					390	1,396
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					477	4,092
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					336	216
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					73	105
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					3,235	6,012
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					120	1,060
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					679	1,356
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					4,125	2,055
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					877	9,667
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.					42	360
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					17	86
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					1,697	7,875
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					2,121	10,673
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					983	1,925
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de veso fraquable.					574	9,990
	3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soja y destinados a la alimentación.					1,365	5,667
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					14,157	30,409
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					1,568	2,528
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					97	405
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,803	8,618
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					320	3,975
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					100	478
	3807.00.10.00.00	Alquitranes y aceite de alquitranes de madera.					300	729
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					3,629	103,713
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					607	2,772
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					1,318	29,630
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.					5,723	11,445

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.					920	33,551
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					121	378
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					40	345
	3808.99.91.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.					45	725
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					2,380	975
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					229	944
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					40	98
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.					275	630
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					432	3,315
	3824.99.50.00.00	Cargas compuestas para pinturas.					8	183
	3824.99.94.00.00	Productos químicos para descoronar.					32	204
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					404	1,904
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).					21	96
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.					3,820	3,500
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.					67	267
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					1,834	16,053
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					155	845
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					21	92
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					401	1,878
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					882	5,002
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					5,747	10,457
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					256	1,004
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					27,537	78,503
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					7,605	22,074
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					3,267	8,973
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					1,815	15,323
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					21,906	57,322
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					10	187
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					204	1,118
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					7,307	38,072
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					2,111	4,365
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					10,158	43,713
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					240	572
	3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.					12,159	24,841
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					25,412	51,593
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).					3,711	7,651
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					667	2,584
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					1,740	10,432
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					465	2,700
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					14	130
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					11,772	35,663
	3920.91.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).					10,560	49,620
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					151	946
	3921.11.10.00.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					58	232
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					850	1,025
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					1,010	1,600
	3921.13.10.00.00	Espojas de fregar de poliuretanos.					605	2,961
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					3,243	14,776
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					674	6,008

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					197	2,432
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					260	920
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					80	357
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,880	15,227
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					48	110
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					11,423	27,105
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					393	2,760
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					62	659
	3923.10.20.00.00	Cubos.					2,441	8,962
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					831	2,051
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					8,999	64,781
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					2,784	3,100
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					734	11,614
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					200	600
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					41	175
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					1,471	5,621
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					15,266	41,344
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					3,523	32,859
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					1,823	15,721
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					4,769	85,914
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					2,492	12,762
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm. 33 mm: v 28 mm. v tapas reductoras, de plástico.					358	2,366
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					2,216	5,149
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					835	8,580
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,700	2,938
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					3,204	20,281
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					1,872	1,426
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					991	8,738
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					212	672
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					4,591	17,231
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					3,171	19,154
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					17,751	71,839
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					2,460	30,223
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					82,710	343,665
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					8,325	35,692
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					8,970	34,377
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					1,036	11,541
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					8,308	29,469
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					9,722	47,579
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					12,108	108,721
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					11,316	65,641
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					1,314	6,923
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					5,605	13,926
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					2,978	13,192
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					1,073	3,754
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guardan los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					995	5,221
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					1,785	3,693
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					27	168
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,564	11,242
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					1,493	6,716
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					24,853	81,499
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					812	3,779
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					649	8,045
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					345	3,291
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					492	2,494
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					213	2,871
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					541	6,253
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					3,556	29,867
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					12,801	70,454
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					503	1,069
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					420	2,296
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					2,121	11,869
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					1,777	59,041
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					39	360

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					20	108
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					458	1,312
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					3,473	19,013
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					695	4,046
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					40	128
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					7,050	26,300
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					2,371	15,194
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					21	150
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					261	2,694
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					5,075	57,308
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					3,314	16,956
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					39,041	149,141
	4001.10.00.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.					132	195
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					200	720
	4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.					288	6,870
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					3,288	10,957
	4006.90.30.00.00	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.					84	532
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					929	4,787
	4007.00.10.00.00	Hilos de caucho vulcanizado.					3,846	4,881
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					63	193
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					2,304	6,485
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					63	108
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					4,318	3,881
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					7,905	36,116
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					7,322	63,020
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					2,155	1,500
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.					426	2,057
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					1,833	3,325
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					1,165	16,453
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					101	3,376
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).				21,848	266,499	1,199,932
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				2,198	95,909	252,119
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				960	2,791	7,534
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				776	974	2,450
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				2,256	1,045	2,744
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				1,542	1,214	4,330
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					865	16,036
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,177	2,150
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					36	201
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,367	7,365
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					77	376
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,493	3,226
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					12	102
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					1,455	5,175
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					518	4,158
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,586	8,265
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,247	13,396
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,435	14,247
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					56	532
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					2,738	15,710
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					159	3,139
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					763	3,482
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					2,883	23,823
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					1,863	17,433
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					45	360
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					7,734	55,994

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					5,345	21,354
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					553	5,731
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					19,616	224,768
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					7,715	115,490
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					9	1,023
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					581	11,664
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					444	2,554
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					209	4,225
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					240	2,480
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					31,591	405,224
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					6	96
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					76	3,216
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					123	644
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					538	3,743
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					407	4,269
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					2,067	51,833
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					1,629	8,198
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					19	1,149
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					20	1,084
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					583	6,790
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					308	5,500
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					2,040	3,381
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					1,736	11,793
	4304.00.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas de peletería facticia o artificial.					22	180
	4304.00.20.00.00	Mantas y cubrecamas de peletería facticia o artificial.					1,139	4,400
	4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					47	182
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					24,415	21,912
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					287	2,075
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					39	309
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					115	211
	4418.74.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.					5,542	84,453
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					66	267
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					21	227
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					1,505	14,996
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					27	164
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					280	296
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					787	2,544
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					187	809
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					428	1,777
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					18	165
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					40	374
	4801.00.91.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual 297 mm, medidos sin plegar.					135	1,368
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					940	2,036
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					313	819
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					71	230

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					67	217
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					699	1,211
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					4,714	10,841
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<crepés>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					928	3,168
	4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.					283	1,000
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					379	985
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					206	623
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					3,011	4,079
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,796	2,392
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,834	5,218
	4811.90.11.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					363	554
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					1,355	3,628
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					351	1,915
	4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.					1,569	2,000
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					833	17,675
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					282	1,172
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					851	2,163
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					484	941
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					346	2,448
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					690	2,640
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					685	2,160
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					120	556
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					47	130
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas v hospitales, cuellos, pecheros v puños.					5	130
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					236	2,654
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					687	5,192
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,453	53,504
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,225	1,107
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					4,110	7,699
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartones plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					1,576	12,625
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					355	1,860
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					124	262
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					899	5,106
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,721	19,465
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					734	3,051
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					450	1,350
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					210	3,241
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					2,465	8,751
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					1,535	6,478
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					1,451	8,001
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					2,704	5,966
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					3,991	13,326
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					1,213	6,010
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					7,044	18,329
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.					1,985	5,884
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					1,435	4,328
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					30	108
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					148	583

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					283	1,624
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					210	720
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					24	128
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					38	177
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					1,749	14,487
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					1,832	20,323
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					177	810
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					1,280	5,200
	4823.70.10.00.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.					21	180
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					30	288
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					2,455	5,016
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,266	5,414
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					500	1,054
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					302	1,703
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					278	530
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					4,700	11,721
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					2,183	13,181
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					187	611
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					200	300
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					422	2,236
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					126	4,145
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					444	1,523
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					62	406
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					3,222	3,293
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					18	250
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					296	5,000
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					14	90
	5205.48.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de título inferior a 83.33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.					4,850	29,197
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					529	4,246
	5306.20.90.00.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					68	524
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03, excepto crudos.					27	121
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					12	159
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					635	530
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					42	498
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					522	5,989
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					160,841	823,939
	5407.43.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					24	220
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					11,000	42,500
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					114	1,231
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					25	109
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					13	95
	5509.11.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.					22	97
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					1,764	3,810
	5601.21.19.00.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.					24	270
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					44	1,059
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					418	2,037
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					2,063	10,508
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					8,447	20,043
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					1,804	5,693
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					144	551
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					2,935	2,145
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					276	1,512

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					760	2,623
	5608.19.19.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					473	945
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					217	1,436
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.					707	750
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					31	173
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					13	163
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					203	912
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					12	150
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					5,403	23,349
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					108	755
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					368	992
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					7,511	43,027
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					70,292	300,366
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					147	501
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					873	4,839
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					613	2,232
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,463	6,716
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					355	2,270
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					131	1,260
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,133	11,642
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,159	4,099
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					40	445
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					814	2,268
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					5,726	22,018
	5702.49.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles de superficie inferior o igual a 1 m2.					96	630
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					210	485
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					1,075	1,920
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					297	1,366
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					9	150
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					817	3,258
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					1,064	3,096
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					1,955	7,253
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					3,204	19,407
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					1,482	9,288
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,623	8,765
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					108	719
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					820	4,401
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					675	3,256
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					36	150
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					6,596	42,853
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					82	270
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					461	3,273
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					120	963
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					17,404	81,156
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,186	5,236
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					24	171

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					20	161
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.					50	385
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					171	1,619
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					135	1,651
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					8	140
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					779	9,540
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					150	2,089
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					857	9,466
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					13	95
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					427	6,246
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					4,080	300
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					48	691
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					64	1,148
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					1,632	4,896
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					423	11,971
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					12	308
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					92	1,080
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					233	7,181
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					25	1,725
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					515	13,285
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					89	1,398
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					531	15,741
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,328	35,493
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					611	16,436
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					46	1,023
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					12	210
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					2	162
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					8	258
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					5	198
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,042	5,764
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					2,172	99,151
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					102	930
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					585	5,895
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					671	17,564
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					115	7,022
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					728	13,670
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,143	18,530
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					10	472
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					358	3,510
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					139	2,186
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					404	10,079
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					22	384
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					5	128
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					744	17,750
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					5,510	46,751
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					230	2,804
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					255	4,308
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					241	3,189
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					1,629	9,886
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					17	618
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					58	1,236
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					4,378	69,371
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					14	285
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					1,424	19,183
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					205	2,325

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					810	11,207
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,533	32,848
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					2,701	54,292
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					1,044	21,156
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					3,212	57,685
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1,332	16,263
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					2,342	44,252
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					253	6,356
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					192	4,926
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					1,558	37,814
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					156	2,208
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					220	4,170
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					18,414	323,171
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					1,661	34,152
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					149	3,352
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					97	2,647
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					37	1,968
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					28	600
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					135	3,720
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					103	2,763
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					1,908	46,037
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					996	22,032
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					6	79
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					81	1,618
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					65	3,085
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					11	151
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					367	4,804
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					2,920	61,606
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					320	5,054
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					682	23,100
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					10	696
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					1,785	6,284
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					454	6,884
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					16	642
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					184	720
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					494	8,967
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					805	3,073
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					200	3,183
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1,179	10,857
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					677	9,891
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					497	2,757
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					691	6,269
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					200	5,300
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					804	20,085
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					203	5,046
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					759	11,897
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					409	4,270
	6203.31.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					2,715	4,257
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					15	789
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					35	522
	6203.39.10.00.00	Camisillas, quayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5	218
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					7,004	127,424
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					169	2,640
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,520	31,412
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de algodón.					6,374	128,906
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/100.00 la docena, de algodón.					17,786	103,490

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					2,199	38,770
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					27	1,291
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					83	1,876
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					40	586
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					418	5,314
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					15,840	249,878
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					8,932	170,311
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					9,808	130,952
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					6,271	93,929
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					385	6,509
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					97	2,254
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					34	708
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					170	2,833
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					439	10,829
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					832	20,150
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					81	2,313
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					77	1,817
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					292	9,211
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					282	8,533
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					52	1,443
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					6	216
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					66	1,266
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					7,096	31,239
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,501	13,418
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					403	10,857
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					115	3,066
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					599	10,479
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2,439	52,263
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,154	9,210
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					5,150	1,378
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					206	2,850
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					312	7,002
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					234	7,726
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					77	2,626
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					734	13,288
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					2,113	39,044
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					1,313	25,289
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					57	368
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					599	8,834
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					102	2,680
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					46	866
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,771	34,516
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					843	14,722
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					17	408
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					76	1,819
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,240	23,603
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					394	9,010
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					515	12,246
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					3,247	52,104
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					304	6,770
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					445	13,828
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					940	17,527
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					3,169	60,161
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,287	22,249
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					6	130
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,981	98,198
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					821	25,328
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					8,694	48,416
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					64	1,152
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,416	45,533
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					98	1,432

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					1,169	17,147
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					122	1,614
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					35	981
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, de las demás materias textiles.					5,020	77,507
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					1,801	58,337
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					2,433	44,407
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					30	784
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					305	6,592
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					438	10,936
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					57	1,188
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					3,216	24,586
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					4,879	113,256
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					86	2,316
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					3,016	22,555
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					1,927	36,908
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					123	2,260
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					350	1,651
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					260	6,298
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					128	1,712
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					291	4,224
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					58	689
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					3,673	87,681
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					145	2,221
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					6,252	123,762
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					30	278
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					4,099	48,802
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					188	3,509
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					153	5,996
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					757	3,500
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					354	4,920
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					56	1,008
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					8	287
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					101	2,761
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					183	9,873
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					469	10,329
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					3,235	57,081
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					302	3,723
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					31	270
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					2,092	27,633
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					32	346
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					155	2,188
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					8	360
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					40	535
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					131	4,644
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					127	3,753
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					27	132
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					188	4,098
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					38	1,095
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					5	180
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					2,541	38,101
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					18	112
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					61	804
	6301.20.00.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					4,032	8,726
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					360	3,167
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					1,613	10,990
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					680	3,545
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					562	4,814
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					287	9,780
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					5,272	27,109
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					22,271	87,887
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					674	7,002
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					4,196	22,873
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					4,044	22,049
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					466	2,366
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					16,654	103,991
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					95	195

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					4,289	25,691
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					2,959	12,796
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,232	5,516
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					360	6,954
	6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					43	435
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,256	9,977
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,683	11,451
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					5,043	27,490
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,269	10,758
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					2,462	14,720
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					1,445	10,107
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					337	2,148
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					30,255	192,615
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					1,187	4,564
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					20,894	144,366
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					4,389	27,112
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,280	11,472
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					51,417	213,610
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					104	1,860
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					2,089	6,237
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					70	430
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					26	604
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					227	2,050
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					36	591
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					448	2,636
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					172	980
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					83	952
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					70	154
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					27	180
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					105	660
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					4,418	19,613
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					30	214
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,984	7,130
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,113	4,805
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					1,301	4,891
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					33	275
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					122	1,251
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					15	144
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					28	384
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					367	3,944
	6307.90.24.00.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					180	860
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					4,845	27,965
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					10	100
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					5,185	105,953
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					3,819	27,814
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					61	4,611
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					3,226	78,205
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					862	6,225
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					143	1,810
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					11,788	176,019
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					12,405	155,214
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					2,385	43,710
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					29,237	269,951
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,128	9,380
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					146	848
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					12	410
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/20.00 cada par.					3,106	49,952
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/20.00 cada par.					14	108
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.					7,726	81,017
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.					16,266	159,237
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					22,617	265,464

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					99	908
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,626	49,625
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					102	2,015
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					243	4,258
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,270	14,515
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					292	4,876
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					716	10,159
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					53,647	760,883
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					38	468
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					139,127	1,393,534
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					617	4,942
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					51,434	526,473
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					4,853	114,366
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					68,709	1,660,864
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					447	11,372
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					563	17,790
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					62	891
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,127	32,110
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					69	1,035
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					7	126
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					153	2,610
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					100	3,660
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					453	3,811
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					176	1,818
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					70	624
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					283	2,022
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					7,857	163,296
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					14,584	117,046
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					18,157	238,009
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					22	190
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					653	11,942
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,095	13,117
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					11,893	125,400
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					16,476	528,977
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					6	288
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					13,635	437,293
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,044	26,967
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					19,742	305,387
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					103,889	1,171,084
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					21,797	247,572
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					30	1,320
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					156	1,732
	6404.20.95.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					271	17,243
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					119	593
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					2,162	5,358
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					334	8,081

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					10	180
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					28	487
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					68	2,137
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					5	489
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					109	3,041
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					232	1,644
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					12	656
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					112	1,683
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					12	330
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					52	1,171
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					105	1,440
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					245	3,173
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					347	2,010
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					1,714	5,639
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,897	11,779
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					3,420	14,690
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					2,568	11,800
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					115	330
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					84	703
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					253	1,631
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					234	1,282
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					3,393	51,370
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					3,907	27,683
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					4	171
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					3,400	4,755
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					33	140
	6802.93.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.					220	900
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					67	79
	6802.99.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					1,500	2,215
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					5,324	34,934
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					350	279
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					6,394	8,500
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					1,069	4,705
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,707	15,965
	6809.11.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.					113	198
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.					2,900	1,542
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					1,015	9,314
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					143	430
	6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.					260	830
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					596	2,439
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					1,340	1,000
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					3,706	22,198
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					1,885	5,045
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					70	444
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					418	1,267
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					930	491
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					2,940	3,281
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					1,169	2,962
	6909.90.00.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.					591	195

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					2,140	2,367
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					59,525	101,133
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					7,570	14,920
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					847	2,648
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					6,886	17,964
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					55	348
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					797	4,445
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,072	2,024
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					141	645
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					67	284
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					9,863	53,322
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					10	102
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					46	216
	7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					4,000	9,584
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					344	3,090
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					2,129	6,260
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					14,354	62,255
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					1,913	6,737
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					3,881	15,701
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					1,092	1,300
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					7,084	7,694
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					20	150
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).					1,371	2,576
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					398	612
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					77	182
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					390	274
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					219	684
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					3,139	9,725
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					28,560	44,879
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					38	240
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,415	7,017
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					339	635
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,478	10,243
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,655	9,419
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					905	5,538
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					150	211
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					11	414
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					7,590	18,216
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					4,971	25,110
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					674	2,032
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					84	237
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					41	302
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					1,831	10,898
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					2,910	19,204
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					6,198	10,233
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					290	332
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					308	1,508
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					109	2,318
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					14	138

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					644	1,120
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					1,142	7,558
	7204.49.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de fundición, hierro o acero.					90	4,747
	7212.30.99.00.90	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo.					556	13,498
	7214.20.10.00.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.					3,772	1,241
	7216.21.10.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de espesor superior o igual a 1.8 mm, pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm.					7,075	6,103
	7216.50.20.00.00	Láminas acanaladas para techo, simplemente laminados o extrudidas en caliente.					400	336
	7216.61.30.00.00	Perfiles en forma de C y Z (carriolas para techo).					106	478
	7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.					5,100	8,420
	7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.					425	345
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					25	112
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					7,523	33,753
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					1,637	3,828
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					2,928	3,999
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					15,642	145,507
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					12,708	75,824
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					7,716	22,295
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					9,312	17,839
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					884	2,497
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					8,738	26,447
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					677	1,738
	7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					1,622	8,241
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					151	760
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					829	1,829
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					180	216
	7314.19.20.00.00	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra insectos, de hierro o acero.					185	1,474
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					2,720	5,289
	7314.41.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero, cincadas.					1,566	1,320
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.					483	1,091
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					4,759	6,305
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					6,102	9,906
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					1,601	854
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					138	537
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					2,924	5,111
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					1,246	2,349
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					39	306
	7317.00.30.00.00	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					654	546
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					661	3,564
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					91	204
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					47,586	167,741
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					6,218	34,576
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					845	1,656
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,339	5,761
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,046	2,558
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					159	846
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					3,880	23,047
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					22,764	60,167
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					32,586	68,577
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,974	4,468
	7321.12.20.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					60	114
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					12,510	45,598
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,290	10,456
	7323.91.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					21	345
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					123	1,297
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					121	831
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					24	207
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					125	702

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					153	2,334
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					94	354
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					695	3,292
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					166	625
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					130	506
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					175	566
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					716	4,963
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					9,384	66,364
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro					455	1,163
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					885	4,953
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					9,732	61,394
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					495	2,653
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,246	1,869
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,232	9,208
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					1,351	10,471
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					39,326	270,495
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					194	1,987
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					21	108
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					562	2,867
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					311	2,405
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					238	547
	7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.					4,016	41,492
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.					150	600
	7607.20.90.00.20	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, con soporte de papel (excepto siliconado), o plástico, con o sin impresión, de espesor inferior o igual a 2.3 mm, incluido el soporte de papel.					160	96
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					930	2,067
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					1,940	5,790
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					340	3,434
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					529	2,376
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					400	650
	7610.90.30.00.00	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes, de aluminio.					2,730	16,329
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					1,300	2,000
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					76	211
	7611.00.00.00.90	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					34	141
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					67	360
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					261	2,096
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					759	4,358
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					16,449	70,348
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					7,846	56,533
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					17,023	89,229
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,221	5,765
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					16	190
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					11,247	48,631
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					478	2,875
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					1,675	2,689
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					328	2,652
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,668	12,153
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					8	95
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					1,109	6,594
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					335	960
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					546	2,700
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					243	8,764
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					529	2,868
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					31	88
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					380	3,324
	7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					2,152	2,360
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					283	873
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					5,101	30,014
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					9	148
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					859	2,035
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,889	9,193
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					175	433
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					465	660
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					130	423
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso hortícola.					4,107	24,737
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					264	2,149

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					1,243	4,593
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					1,250	3,725
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					138	642
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					40	196
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					133	386
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					513	3,493
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					301	766
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					489	4,006
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					2,197	10,873
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					422	843
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					852	3,965
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					51	330
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					5	128
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					6,508	41,920
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					361	1,664
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					98	889
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					9	80
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					3,640	18,695
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					542	4,493
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					5,781	69,762
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					144	192
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					2,512	15,662
	8205.20.90.00.00	Martillos.					1,090	2,984
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					421	2,060
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					5,090	27,913
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					46	216
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					295	1,780
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					376	1,981
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					615	2,602
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					18,844	73,944
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					16	118
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					680	2,731
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					100	410
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					3,762	13,141
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					1,683	7,755
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					123	1,998
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					161	1,070
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					276	878
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					836	6,483
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					2,307	5,708
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					9,820	97,245
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					54	218
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					973	3,415
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					2,976	7,712
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					317	2,609
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					46	207
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					425	3,554
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					592	5,282
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					460	7,481
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					158	700
	8212.10.10.00.00	Navajas.					1,038	7,403
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					14	240
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					158	1,732
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					759	4,922
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					1,170	8,124
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					368	4,062
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					3,480	15,854
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					149	1,513
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilarse, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					54	678
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,877	10,700
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					729	7,400
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					149	1,771

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.					915	7,285
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					10,029	53,604
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					10,599	23,510
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					1,888	4,649
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con manillar accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					4,684	19,514
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					5,678	38,823
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					6,193	46,890
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					3,911	25,982
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					2,582	7,988
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					4,393	3,309
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					3,236	15,311
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					176	264
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					19,872	36,265
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					4,040	17,414
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					47	710
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					865	2,595
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					42,933	90,099
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					21,550	122,982
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					1,498	19,400
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					38,566	191,594
	8302.50.00.00.00	Cojadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					11,569	57,949
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					2,859	12,388
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					763	3,401
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					570	1,306
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					1,604	4,217
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					1,333	3,624
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					4,250	13,663
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					685	2,477
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					81	769
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					2,516	26,717
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					550	2,596
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					140	800
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					6	90
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					2,670	6,623
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					462	850
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					1,497	5,820
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					42	210
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomado, para la metalización por proyección.					97	1,037
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.					547	889
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					789	11,049
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.					184	1,074
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					80	1,000
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					190	150
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					2,492	14,759
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					32,074	377,311
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionan con sistema de enfriamiento por serpentina.					470	2,000
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					9,104	37,537
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					34	745
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					26	622
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					3,156	15,883
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					93	583
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					3,024	26,888

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					363	2,426
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					13,767	35,919
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					480	1,770
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					36	300
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					173,585	483,500
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					957	1,800
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,789	11,909
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					3,459	20,723
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					3,005	38,795
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					9	150
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					277	976
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					4,232	19,309
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					3,351	15,577
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					51,919	264,847
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					2,617	23,114
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					3,053	8,950
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					1,021	7,771
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					636	3,385
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					56,716	544,148
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					170	4,620
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					9,036	128,688
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					22,600	279,257
	8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.					320	1,130
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.					290	1,300
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.					483	1,860
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					584	875
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					32,902	144,766
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					32,031	190,813
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					24,689	73,752
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					3,980	17,633
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					6,635	23,467
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					112	435
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					213	1,744
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					1,355	8,223
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					4,714	20,838
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					21,487	64,252
	8419.19.10.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, del tipo industrial, excepto los eléctricos.					153	760
	8419.32.90.00.00	Otros secadores para pasta para papel, papel o cartón.					600	2,994
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					3,409	8,052
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación excepto los aparatos domésticos.					373	2,000
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					416	1,441
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					437	2,692
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					4,712	20,191
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					8,913	45,067
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					1,950	4,703
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					617	4,608

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					316	1,475
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					5,171	41,304
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					560	396
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					630	3,021
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					1,019	2,700
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					1,327	7,665
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					504	5,052
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					674	1,397
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					4,102	19,056
	8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.					11	144
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					1,014	4,520
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					1,654	12,229
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					489	3,681
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					710	9,436
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					1,130	6,721
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					999	8,551
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					428	3,754
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					4,660	16,622
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					759	7,776
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.					463	1,899
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					2,000	4,600
	8425.31.20.00.00	Tornos para el ascenso o descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas o concebidos para uso en interior de minas, con motor eléctrico.					376	3,000
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					80	550
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					7,886	35,167
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					832	2,074
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					316	600
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					12,810	25,988
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					2,155	30,289
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					703	2,000
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					269	902
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					2,937	6,698
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					14,432	52,250
	8430.39.00.00.00	Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas.					405	3,300
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					36	100
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					566	1,930
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					400	600
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					9,649	25,844
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					5,197	17,950
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					16,919	101,698
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.					560	2,700
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					3,676	33,200
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					3,451	22,132
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					977	7,260
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					1,075	4,604
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					885	369
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					41	249
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					100	700
	8437.80.20.00.00	Máquinas mezcladoras para granos.					1,284	12,468
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					350	874
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					3,584	68,100
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					24	201
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					400	2,400
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					3,845	119,182
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					1,518	8,360
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					1,990	15,160
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					320	850
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					176	1,456
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					254	1,191
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					200	4,600

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					150	930
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					68,421	1,226,231
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					8,726	48,337
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					2,467	15,158
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					311	11,763
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					456	1,360
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					1,288	71,276
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					128	7,856
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					1,164	8,799
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					52	187
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					1,229	3,448
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrifuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					10,304	50,891
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,703	5,127
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					5,897	26,300
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					731	17,345
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					4,933	81,186
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					123	558
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o tefir.					2,464	8,457
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					4,438	4,837
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					180	552
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					3,845	4,778
	8457.20.00.00.00	Máquinas de puesto fijo para trabajar metal.					31	159
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					18	95
	8459.29.00.00.00	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.					1,400	10,500
	8461.20.00.00.00	Máquinas de limar o mortajar.					1,729	15,560
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					11,673	126,740
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					2,956	14,283
	8462.39.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar y de control numérico.					322	730
	8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					20	227
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					175	1,327
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					104	980
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijir o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,707	6,224
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					206	1,612
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					151	1,718
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					998	3,392
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					3,143	32,514
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					4,291	37,349
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					761	1,965
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					60	188
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					103	1,098
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					283	5,115
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					9,012	19,870
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					576	6,423
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					1,330	38,347
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					160	1,832
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					2	338
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					10,433	1,676,239
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					67	57,209
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					359	78,997
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					487	9,340
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					182	22,244
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					162	10,621
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					822	95,612
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					101	758

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					53	1,428
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					16,398	94,218
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					72	402
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					300	520
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					79,621	1,464,199
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					3	630
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					726	2,556
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					850	2,790
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					3,406	13,750
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					570	1,857
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					2,529	4,914
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					300	775
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					3,167	12,445
	8475.10.00.00.00	Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio.					3,107	5,894
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.					22,636	158,414
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					40	1,635
	8478.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					310	1,582
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					203	1,515
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.					305	2,000
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					7,041	27,202
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					19,160	101,787
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					1,353	8,075
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					1,309	51,849
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					1,965	7,961
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					21,619	47,626
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el molde por inyección o compresión.					12	81
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para molde por inyección o compresión.					502	753
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					4,601	12,562
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					266	1,385
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					2,459	12,824
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					550	7,353
	8481.80.10.00.00	Grifos.					6,237	55,778
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					7,673	31,414
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					6,111	45,810
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					1,780	24,575
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					19,514	168,670
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					1,318	15,425
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					67	1,372
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					330	4,441
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					4,613	4,937
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					5,265	27,528
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.					880	3,500
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					685	3,897
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					413	3,426
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					81	371
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					725	1,087
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					80	217
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					243	1,695
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					12,792	35,579
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					1,243	18,835
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					3,306	20,734
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					1,073	3,684

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					2,420	51,517
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					895	5,918
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					734	3,970
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					227	1,484
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					4,009	9,542
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					7,015	127,371
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					308	907
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,720	3,500
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					307	920
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					7,372	28,440
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					587	7,200
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					469	7,135
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					2,767	56,170
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					25,651	297,381
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					26,929	238,371
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					18,591	84,756
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					46,346	653,597
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					70	1,147
	8506.50.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc de aparatos para facilitar la audición de sordos.					931	11,020
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,830	15,520
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					211	945
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					131,878	577,020
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					5,791	96,265
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					364	1,992
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					119	2,946
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					27,047	158,257
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					102	1,162
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					2,279	23,817
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					16,306	107,180
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					675	2,570
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, ilustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					30	162
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					99	1,236
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilador, con motor eléctrico incorporado.					1,836	11,697
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					3,410	82,834
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					305	2,000
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					102	1,096
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					138	3,171
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					266	2,025
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					1,126	10,628
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					1,322	27,703
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					1,766	25,506
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					568	5,624
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					2,297	13,653
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					24	225
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					10,632	44,979
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					134	1,452
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					195	3,154
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					1,129	3,693
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					238	2,397
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetes.					35	520
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetes.					1,241	4,514
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					4,571	45,822
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					566	4,685
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					40	322

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					31	1,388
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					14,580	116,368
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					17,599	97,659
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					14,267	66,628
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					4,379	33,945
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					620	4,716
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					2,930	16,279
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizados o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias, calentadoras, excepto la partida 85.45					622	5,965
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					16	554
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					16,278	5,581,305
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					640	13,019
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					3	310
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<switching and routing apparatus>).					25,021	1,018,866
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					295,177	13,589,167
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					903	3,480
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					12,982	73,032
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					10,967	107,486
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					423	6,476
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					9,311	55,853
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					3,382	42,046
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					756	94,013
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					1,911	7,932
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					17	902
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.					19	144
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					9,099	97,418
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					6,370	47,091
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					5,490	28,529
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					96	545
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					7,649	112,163
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					858	34,269
	8523.29.36.00.00	Video películas, excepto de carácter educativo.					575	3,650
	8523.29.39.00.00	Las demás cintas magnéticas.					5,052	35,869
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					3,205	11,571
	8523.49.11.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					2	150
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					1,095	31,002
	8523.80.52.00.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					40	9,464
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					19	2,185
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					178	39,668
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					19,535	202,194
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					13	521
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					8,381	100,882
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					5	596
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					6,020	329,749
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					3	697
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					42	1,156
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					326	1,794
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					531	4,068
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					313	2,271
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,200	10,163
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					1,226	10,200

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					113	23,132
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					575	2,966
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					7,178	231,552
	8528.52.11.00.00	Los demás monitores en colores, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					461	1,700
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					4,508	14,985
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					387	11,003
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>, excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					859	5,504
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,771	49,162
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					699	28,257
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					90	350
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					19,741	310,605
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					61,159	1,104,963
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					570	1,935
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					500	1,000
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					99	720
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					135	947
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					3,449	85,100
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					2,282	25,779
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					205	2,000
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					434	8,912
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					1,565	12,699
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), v los de las partidas 85.12 u 85.30.					53	2,537
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					10	87
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					2,520	19,593
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					210	1,196
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					309	5,722
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					24	80
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					250	874
	8536.20.10.00.00	Disyuntors termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A, v tensión inferior o igual a 250 V.					119	2,285
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntors para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,524	30,475
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					27	2,094
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					11,566	92,347
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					5	339
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					168	2,371
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,568	12,937
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					28,413	80,280
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					409	1,622
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,550	20,746
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					67,122	829,582
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					881	4,515
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					29	1,201
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,855	50,414

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					9,933	499,548
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					15	105
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					16,543	116,467
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					1,960	17,672
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).					686	5,317
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					387	737
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					1,614	6,936
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					888	9,189
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					345	1,734
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					21	385
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					82	1,267
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					1,686	18,018
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					4,165	20,291
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					105	544
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					39,424	558,709
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					51	813
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					418	2,850
	8540.71.00.00.00	Magnetrones.					10	405
	8540.99.00.00.00	Partes para lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.					1,682	20,180
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					468	4,541
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					163,704	676,637
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					11,990	26,330
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					1	102
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					1	80
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					2,096	23,961
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					4,852	42,062
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					20	618
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					96	232
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					37,684	271,552
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					58	496
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					14,786	707,447
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					9,406	151,712
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,055	22,744
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					3,337	9,065
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					5,341	7,025
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					70	195
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					64,127	843,516
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,487	46,858
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					51	379
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					3,700	12,142
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					269	7,194
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,909	16,098
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					19,659	123,703
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					14	234
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.					539	7,170
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.					227	1,500
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/ 8.000.00.				2	520	1,500
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,558	15,527

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					58	740
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					282	907
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,409	52,810
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,168	3,615
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					8,374	103,093
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,745	18,104
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,204	3,600
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,110	1,753
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					167,689	931,973
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					21,765	107,522
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					768	5,590
	8708.91.20.00.00	Collarin con tubo de rebose para tanque de radiador.					4,315	84,722
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,858	11,454
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					760	10,248
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					286	1,379
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					711	3,591
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,929	56,388
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,835	47,438
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,993	16,376
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					70	638
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					1,847	4,984
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					254	1,146
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					433,459	1,739,722
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					4,908	90,385
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc. pero inferior o igual a 125 cc.					82	535
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc. pero inferior o igual a 250 cc.					9,300	26,628
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					420	1,409
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					2,233	9,083
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					24,490	87,479
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					3,561	15,321
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					1,851	4,672
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					165	907
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					34	180
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					162	1,080
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					435	1,632
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					104	764
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					12,701	77,847
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					608	2,180
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					348	1,212
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,591	10,602
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					155	592
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,248	3,403
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					64	264
	8714.99.20.00.00	Puños (mangos), y parrillas de portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					15	98
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					28,343	125,266
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					10,690	43,788
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					3,154	11,454
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					979	1,944
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					1,038	6,000
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					1,147	15,697
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					9	227
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					16	1,799
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					619	15,896
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					1,342	23,924

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					1,115	21,378
	9006.53.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm, excepto para cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					1,355	10,450
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					21	734
	9007.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras.					12	905
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					41	5,185
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					1,214	9,514
	9011.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.					72	10,515
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					1,998	33,673
	9015.30.00.00.00	Niveles.					33	233
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					132	3,128
	9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					29	1,168
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,428	9,184
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					112	1,051
	9017.80.10.00.00	Metros.					715	2,137
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,372	10,256
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					630	2,000
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					2,877	37,409
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					630	27,272
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					2,101	10,693
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					84	168
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					6,903	9,717
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					2,011	13,015
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					715	200,884
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					6,169	50,893
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					505	6,447
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					1,789	7,967
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					556	4,290
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					39	330
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.					107	20,137
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					110	27,124
	9021.40.00.00.00	Audífonos, excepto sus partes y accesorios.					70	17,989
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					965	1,419
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					290	2,000
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					1,315	4,464
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					1,970	4,721
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					278	9,859
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					902	46,030
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					166	6,210
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					263	1,305
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					32	387
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 o 90.32.					5,479	12,800
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					150	3,166
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					482	4,541
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					113	550
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.					108	215
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					58	916
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					54	394
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					16	280
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,009	20,030
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					74	111
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					1,020	3,840
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					50	339
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					2,993	49,110
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					11	16,548
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					6	1,324

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					3,756	112,372
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					2	117
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					35	8,229
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					2	141
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					226	1,488
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					395	1,532
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					2,464	11,842
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					44	2,604
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					950	16,256
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					8	476
	9202.90.10.00.00	Guitarras					356	7,857
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					778	23,599
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					475	5,319
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					334	4,029
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					1,671	33,990
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					2,592	25,333
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					17	96
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					4	342
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					180	3,965
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					2,426	2,523
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					2,689	20,350
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.					187	1,210
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					43,507	124,987
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					435	3,712
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					6,575	15,421
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					4,100	9,212
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					5,065	14,975
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					9,696	23,131
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					3,931	16,329
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					1,282	2,647
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					5,060	11,355
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					681	3,690
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					1,882	16,172
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					121,757	236,987
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					2,495	7,304
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					6,346	12,618
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					27,972	87,708
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					88	220
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					435	1,852
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					12,189	27,965
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					1,958	5,908
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					960	2,376
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					1,144	5,605
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					1,027	4,412
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					181	1,425
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					17,927	56,283
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					81	240
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					11,949	34,031
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					719	3,512
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					6,265	34,939
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					6,292	61,810
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					209	1,896
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					27	159
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					9,449	56,368
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					17,629	87,010
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíes, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					524	5,750
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,132	4,100
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					26	250
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					685	6,769
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					803	3,375
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					131	888

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					865	7,347
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					29,094	278,156
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					6,145	56,159
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					10,697	106,750
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					1,077	8,227
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					88	793
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					943	6,691
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					6,564	51,093
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,011	8,451
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					740	6,366
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,804	23,103
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					528	7,442
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					70	663
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					17,320	133,813
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					95	468
	9405.50.51.00.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					365	2,216
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					366	4,340
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					20	457
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					26	539
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					242	3,637
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					250	820
	9406.90.52.00.00	Invernaderos de hierro o acero.					3,061	5,478
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					365	6,413
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					3,507	34,114
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					953	8,568
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					193	2,865
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,924	12,125
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					228	2,153
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					1,677	7,591
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					13,032	53,438
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					704	7,086
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					136	884
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					12,932	135,327
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					47	771
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					141	1,756
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					143	3,573
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que puedan conectar a un receptor de televisión.					198	41,365
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					330	169,919
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					42	96
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					2,363	7,032
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					2,700	56,061
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					28,629	281,895
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					1,641	14,144
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					22	317
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					51	225
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					630	5,652
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					203	2,660
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					106	1,777
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					377	10,398
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					65	1,230
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					7,687	76,083
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,039	12,970
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					202	1,660
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					129,527	441,245
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					905	5,631
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					10,730	37,058
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,347	34,794
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					15	250
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					690	3,213
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					653	3,199

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Japón	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		14	600		20	353
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					150	2,024
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					1,306	11,802
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					602	2,870
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					76	227
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					378	2,103
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					482	1,126
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					3,658	10,581
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					679	4,091
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					918	4,045
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,727	3,042
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					149	505
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					831	3,069
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					559	1,814
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					243	1,765
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					164	1,005
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					21	133
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					115	1,300
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					135	1,113
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					213	1,129
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					988	2,244
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					230	3,039
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					356	3,884
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.					1,592	17,476
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					1,520	13,879
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					1,740	18,658
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					79	816
	9608.99.90.00.00	Otros estilletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					70	757
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					12,275	62,676
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					2,277	9,834
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					536	3,488
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					460	2,101
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					7,542	21,001
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					1,135	6,985
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					136	1,264
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					64	403
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					305	1,891
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					99	402
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					215	962
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					308	2,058
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					1,225	2,038
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					23	431
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					2,986	8,958
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					4,299	21,835
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					1,988	2,342
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					69	357
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					15	120
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					44	528
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					1,931	6,439
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	10,078,936		99,119,369		646,806	7,033,289
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	1,658		15,416			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto ialea real.	7,800		39,840			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	4,796	5,670	39,584			
	2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	11,340		81,861			
	2820.90.00.00.00	Óxidos de manganeso, excepto el dióxido de manganeso.	150		744			
	2828.10.00.00.00	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	100		665			
	2905.16.00.00.00	Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros.	14,570		28,779			
	2917.19.00.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	3,544		7,972			
	2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	9,412		83,668			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.	400		2,427			
			148,848		184,274			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2934.10.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo tiazol (incluso hidrogenados), sin condensar.		14,892	73,410			
	2934.99.10.00.00	Sultonas y sultamas.		1,109	10,134			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		20,589	572,433			
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		16,432	456,531			
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		8,750	22,460			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		60	910			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		9,904	234,014			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		2,246	2,600			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					491	77,003
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		8,451	42,464			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		3,544	9,802			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		190	7,999			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		2,172	3,706			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		64	359			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		52,158	161,638			
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		343	3,798			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		3,565	28,027			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		2,932	9,065			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		617	15,541			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		946	1,324			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,088	18,737			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		282	3,369			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		158	999			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		47,762	63,151			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		1,436	3,540			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de proileno, excepto en bobinas sin impresión.		2,148	34,141			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		672	2,587			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		1,993	35,110			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		21,955	69,667			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		781	3,346			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		302	1,350			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		19,204	52,168			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		570	4,184			
	3924.90.16.00.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.		600	5,103			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		13,685	22,080			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		15,854	22,442			
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		22,000	48,570			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		996	5,568			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		2,188	41,196			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		189	3,363			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		41	642			
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		555	9,617			
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		1,739	6,485			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		42,698	132,956			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		16	328			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		9,714	298,834			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	14,106	230,995	1,284,519	2,759	30,623	174,530
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	1,300	37,266	120,936			
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	2,000	40,920	227,750			
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		26,000	16,676			
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		1,596	11,299			
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		217	2,429			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		28,926	105,338			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,367	10,108			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		608	5,082			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		176	4,224		1,531	79,763
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		3,640	22,000			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conijunto o un surtido con la superficie exterior de hoias de plástico o materia textil.		904	7,498			
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		5,897	34,431			
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.		3,356	14,004			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		4,489	3,761			
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		28	538			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		62	355			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		260	15,863			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música v de dibujo.		55,674	67,537			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<=twin check>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		6	461			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		711	6,005			
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		105	775			
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		12,200	45,125			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		35	653			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		2	137		100	1,250
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		290	2,899			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		10	793			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		459	1,835			
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		307	4,583			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		1,587	4,311			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		674	6,798			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		980	29,060			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		240	1,158			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		120	797			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		16,660	290,407			
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		2,721	3,475			
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		3,592	64,982			
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		13,549	50,124			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					1,331	47,394
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,063	13,668			
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		216	1,710			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		6,840	43,861			
	6204.12.10.00.00	Trajes saastre de algodón, para mujeres.		160	1,670			
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					683	74,386
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		360	5,842			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		560	6,607			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		370	6,099			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,787	35,281			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		3,179	47,910			
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		1,393	6,834			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		8,787	46,794			
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.		2,217	27,464			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		2,010	8,631			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		160	1,348			
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					1,500	47,880
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		2,775	26,009			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		15,222	127,103			
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		3,017	32,521			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		9,934	63,206			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		10,144	36,212			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espiigas), de caucho o plástico.					527	25,333
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,500	47,880
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/20.00 cada par.		8,018	54,723			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					5,294	159,547
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					20,477	538,681
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.		1,400	24,400			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		854	5,043			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		97	704			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		983	4,069			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		19,920	105,801			
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.		19,580	99,138			
	6703.00.90.00.00	Otros cabellos peinados, afinados, blanqueados o preparados de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.		295	3,599			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		34	955			
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		16	214			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		29	686			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		13,043	36,589			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.					506,464	4,865,111
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		1,897	23,636			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		2,029	5,735			
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		1,208	4,601			
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.		2,154	10,274			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		3,321	41,307			
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		8	146			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		78,702	264,776			
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.		50	836			
	7607.20.90.00.20	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, con soporte de papel (excepto siliconado), o plástico, con o sin impresión, de espesor inferior o igual a 2.3 mm, incluido el soporte de papel.		2,301	51,039			
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		7,785	14,680			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		40,002	151,708			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		73,149	224,490			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		620,104	2,610,732			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		33,125	168,424			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		23,918	68,160			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.		18,930	67,932			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		776,711	2,993,091			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		280	1,697			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		240	19,247			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		3,950	42,240			
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		2,925	13,968			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		877	20,910			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		21,603	83,253			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		4,560	7,596			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		76	313			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		11,170	24,809			
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		4,720	41,425			
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		15	113			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		502	2,855			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		97,885	1,912,597			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		3,001	73,360			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		41,649	430,519			
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.		15	2,795			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		213,880	4,405,883			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		461	1,028			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		6,501	219,608			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		2,118	6,404			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		10,113	145,916			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		13,326	264,633			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.		32,374	105,612			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		10,902	29,825			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		17,621	42,518			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		408,437	1,134,211			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		4,905	43,651			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		14	1,050			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		20	751			
	8415.90.20.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.		32,181	257,638			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		25,448	200,779			
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		781	2,559			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		19,205	35,351			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		2,290	19,256			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		54	1,797			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		36	1,315			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		788	11,582			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		3,766	63,537			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		863	39,320			
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		750	4,195			
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.		6,100	26,028			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		1,255	4,543			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		559	10,185			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		447	5,043			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		5,623	34,869			
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		352	16,956			
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		13,500	359,579			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		130,280	3,562,693			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		5,799	153,958			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		138,557	4,333,728			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		28,612	989,721			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		14	258			
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.		1,545	30,468			
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.		907	20,114			
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64		130	1,957			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		15,329	392,409			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		776	16,162			
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.		2,636	56,203			
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		8	2,940			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,456	25,977			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		789	43,532			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		664	12,136			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		926	27,439			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		111	55,773			
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.		320	13,422			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		1,725	2,729			
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeado por inyección o compresión.		347	23,687			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		13,256	57,653			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		34,402	116,749			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		138	2,475			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		63,456	259,640			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		1,886,809	20,595,047		154	3,648
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		193,218	2,068,747		14	267

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		25,729	337,038		621	18,417
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.		5,165	155,992			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		28,499	415,134		124	3,672
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		5,579	29,752			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		1,528	30,947			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		211,962	1,079,898			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		14,826	39,346			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		10	91			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		1,324	20,387			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		1,751	54,157			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		31	1,387			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		2,025	16,915			
	8487.90.10.00.00	Aros de obturación (retenes).		1,506	30,858			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		50	5,262			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		137,482	1,511,183			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		26	1,167			
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		8,339	25,090			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		20,210	34,310			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		702	6,655			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		89	1,458			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		75,400	720,686			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		2	144			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		15,509	163,129			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		141	3,886			
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		3,083	19,038			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		18,214	211,957			
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		8	370			
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.		31	750			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		137,537	570,688			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		6,768	35,720			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		12,199	385,210			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		70	111,646			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		2,402	23,621			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).		1,007	30,728			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		32,653	4,197,499			
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		520	6,674		80	18,232
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		26	1,717			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		22	354			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		99	1,314			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		471	10,875			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		170	16,668			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		670	82,408			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		40	4,778			
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.		2,309	38,418			
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		64	16,132			
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					6	592
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		43	15,742			
	8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		240	3,614			
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.		19	2,394			
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.		466	39,668		75	6,061
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		3,094	347,143			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocassetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		12,391	82,334			
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		5	700			
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		35,356	232,807			
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		490	42,579			
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		150	1,487			
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		1,300	43,552			
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		44	7,284			
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		7	1,289			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		119	33,593		40	5,763
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		19	306			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		5	105			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		653	49,334			
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		8	307			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		125	3,847			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		253	8,457			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		27,960	51,874			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		6	355			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		25	1,742			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.		1,892	11,109			
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		722	4,933			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		70	2,618			
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.		28,199	120,637			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		2,564	47,050			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		20,300	101,260			
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		100	13,874			
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		22	5,144			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		31,205	232,454			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		1,699	2,157			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		103	3,408			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		8,938	166,986			
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		31,034	838,749			
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		1,074	73,074			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		7,898	26,271			
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		18	114			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		48	930			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		63,266	286,507			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		120,900	1,907,123			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		29,310	88,639			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		286	3,146			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		174	1,505			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		326,151	2,689,595			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		8	305			
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		42	1,807			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		219,425	2,969,236			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		573,440	3,602,289			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,266	21,098			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		18,138	1,198,890			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		16,312	236,883			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		566,847	10,729,064			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		207	3,545			
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc. pero inferior o igual a 125 cc.					14,280	93,030
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc. pero inferior o igual a 250 cc.		19,942	317,214		57,932	498,354
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		146	1,553			
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		44,358	136,064			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		811	1,062			
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		183	2,498			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		902	20,553			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		3,218	119,457			
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		17	1,969			
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		395	7,704			
	8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.		220	1,126			
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).		220	1,126			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		608	1,098			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		264	3,491			
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.		97	15,863			
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		1,219	470,296			
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		7	3,632			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		431	2,436			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		182	9,755			
	9007.20.00.00.00	Proyectores.		30	5,248			
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.		79	6,684			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		427	22,075			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		357	3,841			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		964	69,834			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		894	114,902			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		2,878	44,078			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		965	1,506			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					2,084	19,261
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		16	1,820			
	9027.80.10.00.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.		217	1,148			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		53	2,206			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		86	116,328			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		65	18,638			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		1,043	555,791		708	173,870
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					167	53,364
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		485	107,689			
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.		4,714	61,294			
	9201.20.00.00.00	Pianos de cola.		2,929	81,309			
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		2,317	94,343			
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.		5,300	49,881			
	9202.90.10.00.00	Guitarras		789	6,947			
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.		1	241			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.		6,223	492,651			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		991	30,065			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		1,372	76,230			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		95	2,440			
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		32,908	415,153			
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.		260	6,402			
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		243	3,275			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		4,380	8,797			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		163	2,588			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		687	478			
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.		35,218	153,195			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Jordania	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		38,620	166,306			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		35,600	94,170			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		67,018	303,862			
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		19,971	90,995			
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		192	32,027			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		20,165	65,068			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		104,359	235,139			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		111,850	518,831			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		17	1,204			
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		101	9,276			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios v similares.		517	4,386			
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.		192	2,785			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		6,513	182,170			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		6,049	177,660			
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		214	1,933			
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.		2,951	29,183			
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		92,462	459,521			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		107	5,612			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		25,318	105,473			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		5,706	15,048			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,918	17,354			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		1	144			
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.		125,364	4,024,336		27,910	157,915
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.		655	2,241			
	0804.10.20.00.00	Dátiles secos.		108	369			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		1,425	4,875			
	1201.90.00.00.00	Habas (porotos, frijoles, fréjoles), de soja (soya), incluso quebrantados, excepto para la siembra.		846	2,894			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		640	2,190			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas v productos similares.		2,271	7,771			
	2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		1,116	3,819			
	2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).		663	2,267			
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		147	502			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		2,223	7,608			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.		1,243	4,253			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		3,000	108,257	11,475	22,950	54,050
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		13,744	522,391			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		7,938	322,946			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		3,184	117,133			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		350	8,468			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		811	21,899			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		48,351	1,554,834			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,107	76,810			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		9,000	353,003			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					169	3,564
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					80	2,400
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		69	6,135			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		134	6,150		1,144	35,604
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		1,152	33,216			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		6,222	220,313			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					533	11,240
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					2,231	37,089
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					35	1,872
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					384	3,456
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		262	9,783			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de algodón.		3,561	104,626		184	5,184
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		6,096	232,444			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Kenia	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		884	28,236			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					158	2,880
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		100	3,018			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.				42		576
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		361	9,275			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		5,270	184,820			
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		1,000	47,221			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		251	13,873			
	6909.90.00.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.		180	696			
				31,322	464,231		395	3,416
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					4	126
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					135	1,317
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					32	298
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		5,817	89,524			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		853	13,338			
Letonia	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		3,515	57,755			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		21,137	303,614			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					224	1,675
				467,078	1,826,474			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	21,582	43,164	83,123			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	182,366	364,732	1,156,462			
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	3,825	7,650	90,981			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		200	994			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		1,530	10,916			
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.		26,895	207,429			
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		15,379	40,645			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		135	5,740			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		211	26,226			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).		752	88,866			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		4,816	90,320			
Lituania	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		1,614	24,772			
				84,984	322,273			
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		631	1,104			
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		773	1,003			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		47,473	188,416			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		2,322	20,692			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		3,662	20,792			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		285	1,350			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		15,170	37,372			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		14,418	43,485			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		250	8,059			
				200	11,670			
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		200	11,670			
				185,236	574,349		4,229	43,526
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).		871	3,311			
Luxemburgo	0409.00.00.00.00	Miel natural.		295	1,630			
	0801.19.00.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.		1,526	5,264			
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.		3,099	17,048			
	0804.10.20.00.00	Dátiles secos.		2,029	5,157			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		500	1,010			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		219	2,412			
	0903.00.00.00.00	Yerba mate.		300	3,639			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		296	1,426			
	1106.10.00.00.00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13.		20	167			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		6,188	24,374			
	1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.		2,243	3,483			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		5,000	15,769			
	1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.		1,725	15,523			
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Ka.		115	1,046			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Madagascar	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		115	1,299			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		48	91			
	1902.11.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.		2,564	4,398			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-corn>>).		1,842	7,324			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		719	1,768			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).		11,534	34,910			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		538	1,932			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		29,848	83,799			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		4,940	16,804			
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		5,977	16,629			
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		373	1,788			
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		10,000	28,620			
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		2,249	6,754			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		428	982			
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.		1,492	3,684			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantquilla de maní.		544	2,508			
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		597	620			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		3,906	20,777			
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		975	9,105			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		219	335			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		10,973	32,656			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		5,082	30,228			
	2104.10.13.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.		484	737			
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		20,680	15,727			
	2106.90.49.00.10	Polvos para la elaboración de budines y gelatinas, destinadas a diabéticos, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		569	3,696			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		841	868			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		17,880	24,769			
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.		3,497	1,073			
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.		6,326	10,126			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		415	404			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		1,200	1,010			
	2202.91.00.00.00	Cerveza sin alcohol.		1,193	1,366			
	2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.		994	2,285			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		18	447			
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		109	307			
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.				3,300		40,000
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		26	1,672			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		29	1,230			
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.		75	505			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		5,101	3,913			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.				929		3,526
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		1,100	29,619			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		1,000	2,916			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		15	223			
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25.000.00.	1	2,200	58,497			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		2,020	4,083			
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.		75	606			
Malasia	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,012	36,371			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		55	1,606			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		739	28,887			
				218	5,878			
	0402.99.99.00.00	Leche y nata (crema), concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto evaporada, condensada y de cabra.		3,056,288	29,113,020	1,806		56,836
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		1,380	9,845			
				19,453	472,027			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		31,982	97,422			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		113,217	105,011			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		28,738	51,196			
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		15,338	27,348			
	1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.		24,620	13,157			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		13,762	31,243			
	2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		800	7,009			
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		386	9,880			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		40,908	239,121			
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		121,620	263,557			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		256	6,193			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		31,638	79,049			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		10,604	194,490			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		1,369	4,748			
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.		725	5,962		1,412	49,350
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		1,725	5,986			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		594	3,272			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		177,798	373,139			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		114	2,941			
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		4,055	16,822			
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		2,365	4,589			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		306	7,953			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		11,525	167,811			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		18,900	34,993			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		142,861	416,597			
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.		96,596	404,022			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		85,437	903,696			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		3,535	23,381			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		3,988	49,602			
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		6,868	40,400			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		14	1,882			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		8,480	49,152			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		8,480	49,152			
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		8,480	49,152			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		6,376	13,034			
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		206	3,621			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		96	2,378			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		3,063	58,896			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		180	4,017			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		296	9,696			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		16,440	376,679			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		13,402	355,388			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		18,441	474,656			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		416	13,520			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		57	5,251			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		164	6,106			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		3,204	96,364			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1,922	47,939			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		3,056	54,246			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		2,125	27,522			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		867	53,031			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		20	1,720			
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		300	18,803			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		4,611	151,193			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		5,004	188,980			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		3,579	125,028			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		24	1,057			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		469	11,300			
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.		4,674	174,525			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		2,272	68,033			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		1,260	21,067			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		1,487	37,873			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		408	33,578			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		867	27,848			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		1,138	46,419			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		528	22,468			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		7,366	148,550			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		171	4,532			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,138	36,070			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		84	5,059			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		6,708	35,203			
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		10,087	9,857			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,200	38,208			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		319	15,946			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		157	7,704			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,344	20,564			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		1,252	3,538			
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.		1,878	4,802			
	6815.10.00.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.		3,252	40,673			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		3,460	55,622			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		259	13,250			
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).		5,320	46,813			
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		24,555	82,858			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		8	167			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		226,960	1,244,763			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		76	1,887			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		3,349	35,596			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		3,842	60,894			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		325	569			
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		24	88			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		200,705	3,428,841			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		328	7,344			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		2,448	23,696			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		145	2,791			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		43,191	216,251			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		48	165			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		42	894			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		144,752	842,035			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		7,000	51,642			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		12,302	90,711			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		50,935	211,047			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras excepto la partida 85.45.		216	2,574			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		37,084	1,159,139			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Marruecos	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		49,102	1,065,900			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		73,846	668,278			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		41,734	190,504			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		488	5,373			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		2,097	29,220			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		53,834	915,689			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		11,710	1,651,942			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		983	43,994			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido		95	562			
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.		1,629	12,747			
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		14,376	163,988			
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.		60	1,400			
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.		47	19,395			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		23,738	229,468			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		11,883	371,051			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		95	12,510			
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.		236	26,720			
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		90	2,927			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		529,215	5,612,704			
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		64,902	495,813			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.		85,106	1,247,771			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en		360	24,788			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		81	4,560			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		49	3,809			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		12	774			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		22	728			
	8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.		50	809			
	8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.		515	9,484			
	8542.39.11.00.00	Los demás semiconductores digitales de óxido metálico (tecnología MOS).		1	133			
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		1,314	14,298			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		18	1,069			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		17,653	298,837			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		18,580	133,799			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,100	13,052			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		500	4,037			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		120	2,342			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		42	4,799			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		22	991			
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.		11,368	98,466			
	9201.20.00.00.00	Pianos de cola.		13,688	123,816			
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		11,815	100,349			
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.		1,253	50,125			
	9202.90.10.00.00	Guitarras		4,161	132,062			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.		16,782	264,212			
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.		3,992	42,805			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		4,774	128,156			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		425	560			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		200	478			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		21,774	33,761			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		20,632	37,497			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		9,000	159,241			
				16,625	45,003		23,270	71,221
	0304.87.00.00.00	Atunes (del género Thunnus), listados o bonitos de vientre rayado (Euthynnus (katsuwonus) pelais), en filetes, congelados.		210	609			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		198	972			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Martinica	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		28	2,862			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		167	3,713			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		53	1,686			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		15,336	32,852			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		633	2,309			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					23,270	71,221
							133,971	3,113,739
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					3	141
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					16	79
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					56	521
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					10	178
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					147	3,979
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<station wagon>>), v los de carrera).				2,325	27,274	149,607
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					13	116
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					30	894
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					15	162
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					37	1,792
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					211	15,196
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					513	30,036
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					514	12,978
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					413	21,724
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					36	2,592
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					26	375
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					990	4,968
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					10	152
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					26	504
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					13	999
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					246	4,524
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					87	1,299
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					8	120
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					18	480
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					15	513
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,770	32,101
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					12	276
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					381	3,648
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					32	1,848
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					47	1,677
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					2,832	30,230
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					18	288
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					91	3,912
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					500	4,742
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					14	672
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					10	902
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					34	2,116
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					18	252
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					23	680
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,254	14,280
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					2,308	95,004
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					46	6,182
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					28	1,313
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					430	13,729
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					230	21,646

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					78	1,624
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					70	5,268
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					110	8,018
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					996	53,212
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					3,110	55,380
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					157	6,408
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					47	2,586
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					614	12,064
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					163	5,042
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					108	2,194
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					31	1,965
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					25	2,571
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					54	559
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					73	750
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					22	384
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					109	2,270
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					3	238
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					369	22,546
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					149	10,655
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					130	11,128
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,381	13,818
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					31	1,758
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					42	192
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					103	2,464
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					4,339	67,837
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					40	1,056
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,935	19,316
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					119	2,214
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					1,447	23,502
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					172	4,684
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					285	4,036
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					121	5,001
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					568	11,576
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					43	2,150
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					141	3,032
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					129	2,101
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					672	5,778
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					79	1,391
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					59	1,128
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					371	6,880
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					33	492
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					76	856
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					199	3,840
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					119	1,932
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					12	288
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					40	891
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					15	288
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					50	450
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					32	384
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					3,548	70,307
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					171	2,612
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					56	1,914
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					746	12,299
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,278	25,206
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					63	1,204
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					69	1,578
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					18	276
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,130	17,947
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					10	272
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					9	738
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					17	252

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					434	7,338
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					98	2,000
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					660	9,530
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					5,746	84,650
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					22	665
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					126	6,230
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					94	1,128
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					1,740	31,511
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					194	3,304
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,489	66,682
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					6	186
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					25	684
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, de las demás materias textiles.					112	2,148
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					54	1,710
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					640	9,952
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					11	204
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					1,750	34,456
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					30	550
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					244	4,512
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					16	276
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					367	24,291
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					903	23,152
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					103	2,179
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					135	3,369
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					40	1,008
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					2,590	39,559
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					147	2,316
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					68	4,125
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					67	7,154
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4	305
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					475	8,845
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					45	1,314
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					5	132
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					31	1,176
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					356	3,877
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					118	1,878
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					293	1,810
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					828	3,375
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					893	6,140
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					2,894	13,581
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					11	225
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					215	2,928
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					919	32,707
	6402.20.10.00.00	Chanclas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					81	386
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					1,397	38,784
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espiigas), de caucho o plástico.					860	38,507
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					60	1,960
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					14	765
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/20.00 cada par.					8	198
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					255	6,190
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					28	528
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					88	880
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					90	3,600
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par, para damas.					152	6,336
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					8,130	531,006
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					12,033	733,205
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					3	264

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					6	500
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					110	4,368
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					423	17,579
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					11	1,176
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					115	11,219
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					14	745
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					168	4,146
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					38	3,602
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					72	3,618
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					268	8,092
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					30	407
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					30	1,490
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					66	432
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					55	579
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					2	447
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					48	400
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					32	619
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					148	4,574
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					11	903
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					18	380
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					16	93
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					66	1,069
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					15	217
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					20	574
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					29	1,594
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					12	135
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					1,375	21,688
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					1	161
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					92	4,616
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					16	379
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					146	1,476
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					269	12,270
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					6,779	88,602
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					303	9,215
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					109	6,092
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					262	3,876
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					29	4,045
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					628	6,706
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					925	27,399
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado v acordeones.					130	5,724
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					390	9,418
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					10	227
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					27	200
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					13	90
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					10	400
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					14	454
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					5	153
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					25	477
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2	136
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					20	425
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					75	3,111
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios v similares.					9	81
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					74	709

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Mauricio	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					57	282
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					18	227
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					24	934
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					66	728
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					57	480
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	71,139	4,276,370			37	5,270
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	26,948	2,412,363			37	5,270
	6104.29.10.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	4	390				
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.	24	2,373				
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	32	1,171				
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.	25	1,241				
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	4	130				
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.	769	73,313				
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	64	1,391				
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	289	7,302				
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.	122	16,838				
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	61	5,103				
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	5	354				
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	34	1,015				
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.	7,843	249,609				
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	43	1,868				
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.	196	8,462				
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	8	236				
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	257	6,067				
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.	760	21,567				
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	104	6,207				
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	15	1,203				
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.	18	386				
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	177	6,516				
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	65	6,246				
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	193	5,623				
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.	369	8,026				
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	7,136	273,113				
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.	21,802	884,794				
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	8	741				
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	634	29,662				
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	325	14,155				
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	239	11,749				
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.	25	2,262				
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.	1,668	173,741				
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	204	9,039				
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.	2	220				
	6217.10.39.00.00	Calzetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	3	240				
Myanmar	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.	20	1,893				
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	584	24,140				
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	60	5,621				
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	82,220	1,319,498				
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.	222	4,916				
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	348	6,154				
			4	336				
			4,497	56,151				

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
México	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo v artículos análogos. de fibra vulcanizada o cartón.		75	1,510			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		145	3,578			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		17	507			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		127	3,916			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		21	1,007			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		254	8,400			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		65	2,363			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		139	4,190			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		456	13,783			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		14	820			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		3,220	92,389			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		26	1,108			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		19,583	239,460			
	6402.19.00.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		19,264	352,504			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		15,280	270,732			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		8,389	102,309			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		10,074	153,365			
				27,975,693	298,083,086		6,551,738	130,954,614
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.		1,780	5,693			
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		3,158	27,989			
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		81,860	195,547			
	0402.99.92.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso, excepto de cabra.		58,594	110,996			
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		17,350	59,368			
	0403.10.10.00.00	Yogur sin concentrar ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas ni cacao.		1,358	8,277			
	0403.90.90.00.00	Suero de mantequilla (manteca), leche y nata (crema), cuajadas, kefir, fermentadas o acidificadas, concentradas o sin concentrar, incluso azucaradas o edulcoradas de otro modo con cacao.		25,052	135,656			
	0406.10.10.00.00	Queso mozzarella.		3,096	9,994			
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.		2,064	10,665			
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.		3,050	11,355			
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					103	1,205
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		3,571	21,028			
	0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.		345	3,409			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		72	537			
	1104.19.90.00.00	Otros granos aplastados o en copos, de cereales, excepto de cebada o avena.		109,982	483,159			
	1104.22.19.00.00	Los demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de avena.		1,685	1,834			
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.		2,471	43,150			
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		562	6,795			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		35,112	143,449			
	1517.90.90.00.00	Otras mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios, y sus fracciones de la partida 15.16.		97,557	397,821			
	1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		1,350	2,798			
	1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.		20,670	51,416			
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.		466	1,037			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		3,223	8,522			
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinias, envasados herméticamente o al vacío.		3,003	4,477			
	1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.		1,546	5,028			
	1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.		1,437	5,117			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		4,435	7,320			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		75,901	161,861		15,400	21,500
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		11,479	38,754			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		5,983	36,268			
	1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.		564	1,482			
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		11,700	59,128			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		569	1,992			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		263	1,823			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		9,082	18,842			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.		466,213	7,780,643			
	1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.		42,845	357,837			
	1901.10.30.00.00	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.		4,604	17,452			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		150	1,376			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		7,200	13,706			
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		126,617	453,663			
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		28,587	96,645			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		59,065	291,335			
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		24	179			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		3,400	7,327			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		23,492	35,851			
	1905.40.00.00.10	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o fruta.		159	1,930			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		70	188			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		4,700	10,250			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		11,229	5,388			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		3,027	17,336			
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		7,270	12,695			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,466	6,122			
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (mantequilla de cacahuetes).		1,159	6,753			
	2009.79.20.00.00	Jugo de manzana sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").		1,745	5,855			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		3,308	15,993			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		1,532	19,688			
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		1,706	7,255			
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polveres para hornear).		1,428	5,897			
	2103.20.10.00.00	Ketchup, incluso con picante.		526	2,293			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		2,590	6,959			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		8,717	10,014			
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		5,661	35,199			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y saborizantes compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		7,800	47,805			
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.		36,300	150,495			
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.		333	1,447			
	2104.20.00.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.		780	3,960			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas.		4,136	16,000			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior (<<post-mix>>), para producir bebidas gaseosas en refinerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		5,872	46,757			
	2106.90.15.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.		2,068	16,916			
	2106.90.16.00.00	Preparados a base de huevos (<<Egg Nog>>).		2,696	17,974			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		1,020	11,186			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		1,810	12,689			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		1,850	3,100			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		3,902	7,522			
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.		2,823	58,291			
	2106.90.99.00.30	Preparaciones usadas en panadería, pastelería y galletería, chocolatería y similares, cuando contenga 15% a 40% de proteínas; 0.9% a 5% de grasas; 45% a 70% de carbohidratos; 3% a 4% de minerales y 3% a 8% de humedad.		450	6,087			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		7,082	83,529			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		2,500	1,963			
	2201.90.20.00.00	Agua potable.		18,285	19,351			
	2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.		46,032	65,185			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	2,813,860	5,627,720	3,558,256			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	528	1,056	13,064			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	542	1,084	1,398			
	2207.10.99.00.00	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.		42,915	187,996			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	5,670	11,340	43,418	70,740	141,480	966,216
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	7,896	15,792	68,815			
	2208.40.10.00.00	Ron.	1,122,522	2,245,044	5,495,450			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	90,470	180,940	347,435	7,875	15,750	45,600
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	1,312	2,624	28,538			
	2208.70.00.00.00	Licores.	112,530	225,060	2,701,872	616	1,232	21,585
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	363,773	727,546	5,620,474			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.	437	874	14,488			
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	971,340	1,942,680	2,600,507			
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		806	1,374			
	2309.90.29.00.00	Pienso compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		3,040	18,742			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		2,386	25,607			
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		24,099	49,837			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		15,735	245,144			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		3,555	233,919			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		2,280	148,050			
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.				43		2,314
	2403.91.00.00.00	Tabaco <<homogeneizado>> o <<reconstituido>>.		2,606	94,400			
	2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.		692	409			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		952	3,387			
	2523.30.00.00.00	Cementos aluminosos.		960	867			
	2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.		2,887	6,794			
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		3,656	16,017			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		4,234	4,423			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		94,795	187,004	330		6,137
	2804.90.00.00.00	Selenio.		10,846	97,694			
	2806.10.00.00.00	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).		901	2,778			
	2808.00.00.00.00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos.		254	887			
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.		28,099	141,498	19,044		140,499
	2826.19.90.00.00	Fluoruros, excepto de aluminio, amonio o sodio.				40,100		88,956
	2828.90.90.00.00	Los demás Cloritos; hipobromitos, excepto hipoclorito de sodio y el hipoclorito de calcio comercial.		901	1,972			
	2834.29.00.00.00	Nitratos y nitritos, excepto nitratos de potasio.		2,515	10,780			
	2835.24.00.00.00	Fosfatos de potasio.		567	2,564			
	2839.19.00.00.00	Silicatos de sodio, excepto metasilicatos de sodio.		206	1,068			
	2901.21.00.00.00	Etileno.		750	16,977			
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.		6,358	40,031	34,500		78,164
	2906.19.90.00.00	Los demás alcoholes ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, excepto terpineoles.		1,591	15,041			
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiacidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.		3,420	25,477			
	2921.49.00.00.00	Las demás monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos.				1,756		4,431,796
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.		22,100	46,600	57,567		107,660
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.				334		490,480
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		121	11,136			
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.		1,204	414,433			
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		515	140,504			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		3,673	313,764	3,278		423,359
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		121,630	1,146,281	235		11,838
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		966	86,744			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,432	357,578			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.				460		210,230
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		2,727	1,382,114			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		37,968	2,495,489			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.				12,861		330,054
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		53,502	863,126	31,359		420,450
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		732	98,412			
	3004.90.93.00.00	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución, acondicionados para la venta al por menor.		2,253	93,317			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		2,131,203	153,979,889	977,550		2,310,218
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		200	2,128			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		1,985	12,066			
	3102.10.00.00.00	Urea, incluso en disolución acuosa.		1,719	868			
	3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		1,028	2,508			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		1,108	7,245			
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		247	15,492			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,117	28,655			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		7,208	205,876		12,796	107,906
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina. poliolefinas halogenadas v de caucho.		3,522	34,677			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		4,569	174,328			
	3204.13.19.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina. poliolefinas halogenadas v de caucho.					3,552	30,793
	3204.13.90.00.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.		360	3,365			
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		592	2,764		2,986	23,976
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		17,790	167,206		553	5,447
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina. poliolefinas halogenadas v de caucho.		1,819	10,258			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		494	4,131			
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		2,964	49,886			
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					8,564	73,317
	3206.41.29.00.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>>, excepto sobre soporte de poliolefina. poliolefinas halogenadas v de caucho.		148	813			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		1,829	21,959		5,403	204,556
	3207.20.00.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.		993	4,854		535	15,000
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					4,526	76,934
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		2,643	9,132		180	630
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocer a base de materia plástica.		207	1,087			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		858	15,543			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		120	4,411			
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					22	176
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		708	9,008			
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.					44,843	1,344,166
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		3,668	69,019			
	3302.90.10.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria del tabaco.		230	12,148			
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.		777	1,226			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		2,088	12,630			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.		3,200	37,218			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.					18,661	1,007,197
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		1,095	964			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		5,991	100,277		14,106	772,733
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		4,722	39,296		755	36,348
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpacos con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.					38	12,373
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.		16,674	140,328		123	17,046
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicura.		6,082	86,359		22	3,009
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.		100	4,672		50	9,450
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto.					75	1,451
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.		13,719	87,205		141	19,611
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.		8,161	89,764		62,999	3,018,63

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					93,273	3,225,515
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					3,098	6,090
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		4,152	65,252		12,935	592,951
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		313,527	1,110,552		4,294	54,208
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					600	17,188
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		18,386	105,304		32,786	814,621
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		6,508	8,035			
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		19,030	40,704			
	3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.		17,935	78,626			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,353	5,295		1,555	10,209
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		177,873	470,382			
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		1,052	1,678			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		167,008	260,910			
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.		852	1,557			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		112,078	200,592			
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		24,090	75,802			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		70,439	234,045			
	3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		51,447	39,881			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					73	430
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		22,541	33,089			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		25,609	83,584			
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					1,717	9,030
	3402.12.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		3,928	24,605			
	3402.13.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.		4,704	15,069			
	3402.13.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		456,211	710,206			
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos v no iónicos.		10,001	16,084			
	3402.19.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.		600	10,509			
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		288,219	352,996			
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		32,178	44,363			
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		1,815	3,289			
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		135,386	353,907			
	3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		62,636	158,522			
	3402.20.21.10	Cloro de disolución acuosa.		31,263	13,703			
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		107,183	146,726			
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		16,488	39,180			
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		34,392	54,491			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		97,128	133,272			
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		11,913	21,393			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		216,739	255,724			
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.		19,604	17,696			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		1,240	16,400			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		30,124	80,674			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					2,684	5,838
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		20,449	58,830			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					130	1,282
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		191	1,867			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		415	1,517			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		1,122	576		2,888	17,242
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de veso fraquable.		992	5,091			
	3505.10.30.00.00	Almidones y féculas eterificados o esterificados.		2,033	4,592			
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.		1,038	1,967			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		207	202			
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		8,598	29,849			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		7,252	18,300			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,494	1,714		50	372
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		1,641	11,530			
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.		19,904	74,317			
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					1,771	35,106
	3703.10.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, en rollos de anchura superior a 610 mm.		711	7,271			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					874	3,955
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.		44,028	210,215			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		8,862	155,097		7,043	185,711
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca v papel impregnado en insecticidas.		27,349	390,705			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		42,930	433,144			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		9,708	30,636			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		18,070	30,957			
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		5,114	27,058			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		100,036	712,398		66,046	31,098
	3808.94.99.00.20	Desinfectante para pisos.		2,342	13,777			
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.		9,570	5,230			
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		5,852	87,070			
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.		3,020	6,607			
	3808.99.92.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.		34,266	378,945			
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		8,034	44,506			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		107,342	348,926			
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					1,504	10,281
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		1,276	6,000			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		238	988			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		1,499	10,015			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		895	6,707			
	3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.		1,015	1,797			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		4,760	6,506			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		8,775	18,021			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		16,942	63,264			
	3901.10.00.00.00	Poliétileno de densidad inferior a 0.94.		864	2,836			
	3901.20.00.00.00	Poliétileno de densidad superior o igual a 0.94.		1,820	8,003			
	3901.30.00.00.00	Copolímeros de etileno y acetato de vinilo.		2,754	17,428			
	3904.21.20.00.00	Polímeros en otras formas primarias, de grado alimentario o farmacéutico, sin plastificar.					698	23,250
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					1,527	10,515
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		332	1,054			
	3907.20.00.00.00	Los demás poliéteres.					42,886	95,603
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		985	8,311			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					2,084	6,624
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.		996	1,860			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					246,408	686,333
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		455	5,571			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		19,758	219,420			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		5,421	63,678			
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.		793	387			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					260	1,323
	3917.32.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos de plásticos.		1,087	11,136			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		1,174	12,901			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		5,000	16,622		15	174
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		1,059	11,269		72	1,740
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		1,137	18,543		2,813	50,046
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		3,841	13,470		861	7,970
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		1,425	6,072			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		2,526	31,564			
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.		7,068	21,291			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		390	352			
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		210	1,089			
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.		868	10,624			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		40	85			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		10,107	39,203		207	4,064
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		4,797	141,232		1,531	6,574
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		4,189	20,387			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		6,117	31,588		71	960
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					18	522
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.		982	14,912			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		1,001	775		75	960
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		18,374	69,983		29,142	112,932
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		983	9,401			
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.		1,032	6,784			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		10,083	18,583		49	300
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		1,149	3,852			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					54	403
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,400	20,055
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		38	273		10,433	45,113
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		4,429	5,733		1,711	43,949
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					200	7,821
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		4,400	7,907			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					14	81
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		939	887			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					45	309
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,554	51,264
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		252,441	610,898		148	477
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		1,800	40,682			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		741	5,810		552	1,281
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		2,309	20,076		1,978	14,890
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		8,229	63,761			
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		5,475	13,355			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					29,788	224,625
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		368	8,185			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		430	1,045		2,067	5,145
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.		2,752	25,198			
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.		759	4,055			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					32	228
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		16,229	187,811		7,406	70,992
	4002.20.00.00.00	Caucho butadieno (BR).		2,663	28,421			
	4005.91.90.00.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.		889	522			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					20,838	127,151
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		4,934	52,937		82,284	462,331
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		1,272	10,180			
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		4,499	63,984			
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.		623	1,233			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		1,008	4,380			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		50	280			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).	86,922	1,195,448	5,799,943	1,661	19,213	74,620
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	1,891	103,245	281,577	446	23,762	83,294

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				10	60	175
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	3,457	78,634	335,176			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		60,177	453,946			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					5,551	122,543
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					430	3,046
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					6	454
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,237	6,967			
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,767	16,172			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		142	627		31	1,004
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					58	3,928
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		769	36,269		11,030	125,793
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					9,592	201,522
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		23	2,383		720	44,831
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2,475	77,409		34	554
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		405	124		1,212	28,003
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		25	978			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		1,653	18,689		1,231	10,140
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,196	12,217
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					10	485
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		10,097	90,807		30,704	191,373
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjuento o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		99	380		3,024	27,665
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					236	2,184
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					192	3,456
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		220	15,080		291	2,206
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		287	266		100	1,515
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjuento o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					290	232
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		3,606	69,714		94	515
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.						
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		5,316	136,287		10	656
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.						
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					24	159
	4411.12.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.		40,680	26,000			
	4412.33.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Juglans spp.), excepto recubiertas con material plástico decorativo.					39,408	38,351
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					168,141	216,222
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					3,191	18,033
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					28	105
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		136	1,788			
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					16	134

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.		600	17,282		1,152	10,289
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					80	488
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					11,871	104,806
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					237	1,103
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		925	3,114			
	4502.00.20.00.00	Corcho natural en hojas o tiras (bandas).		4,040	6,780			
	4504.90.10.00.00	Tapones, incluso sus esbozos de corcho aglomerado.		1,430	29,379			
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					415	4,180
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					287	2,693
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					403	5,379
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		2,146	9,339			
	4802.62.10.00.20	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, medidos sin plegar.		4,040	7,106			
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.		103	106			
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.		1,350	12,499			
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		3,236	11,372			
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					39	309
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					66	505
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.		410	8,805			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		1,213	28,509			
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.		2,892	101,774		173	269
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		24,928	77,518			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		992	3,030			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,428	2,393			
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.		610	14,014			
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		14,350	287,699			
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		13,860	280,000		781	4,715
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		332	1,998		827	61,244
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		14,338	41,310			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		1,464	1,654			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		313	2,043			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		335	1,066			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					232	1,722
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		92	1,294			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		1,368	14,993			
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.		2,678	8,859			
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					195	344
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrulado, de música y de dibujo.		3,213	13,295		31,976	110,832
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					3,154	10,449
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.		395	4,360			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		6,089	27,344			
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		320	7,638			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		3,177	30,687		104	573
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		762	16,859			
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					9	90
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.		206	1,214		7	247
	4823.90.30.00.00	Patrones para vestidos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		725	19,103			
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		72	1,011		101	1,104
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					138	854
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		596	2,128		6	174
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		3,880	18,297			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		21,200	187,128		152,571	989,556

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4902.10.10.00.00	Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, calificados como educativos por el Ministerio de Educación.		619	11,767			
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.		2,086	9,866			
	4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.		1,530	6,066			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.				110		960
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		1,319	20,029			
	4907.00.11.00.00	Sellos (estampillas), de correos.		1,381	12,827			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		28	753			
	4909.00.21.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.		2,132	20,203			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		328	1,272			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		80	172			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		2,611	24,400			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		1,741	7,499	8		131
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.		100	483			
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.		297	1,193			
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		268	1,289			
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		133	1,209			
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		5,012	58,888			
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.				51		780
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.				1,037		3,868
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.				108		1,917
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		733	11,928			
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		1,054	27,283			
	5911.10.10.00.00	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.		3,991	8,548			
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.		526	14,766			
	5911.31.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento): de peso inferior a 650 g/m2.		440	370			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.				23,840		51,907
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.				1,468		53,665
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.				6,374		410,852
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.				1,007		56,102
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		97	2,563			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.				132		2,542
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.				589		20,332
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.				198		6,601
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.				123		1,080
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.				19		825
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.				2,598		54,333
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		444	9,607			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		6,478	220,911			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.				1,872		37,656
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.				237		8,735
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.				917		17,322
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		19	267	15		162
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.				479		8,950
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		54	912			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.				25		1,650
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		145	4,622	10,843		412,730
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		51,718	1,874,299			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		90	3,264	133		2,445
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		654	14,985			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.				215		7,508
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		30	902			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					428	5,097
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		48	3,354		3,207	56,120
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		11,895	402,582			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		874	20,823		4,092	83,175
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		65,833	1,984,314		1,311	50,922
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		11,108	313,281		60	2,898
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		18,688	367,277		34,467	1,019,110
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					79	1,296
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		752	64,505		2,487	327,936
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		1	1,640			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1,669	51,247		5,302	126,358
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					4,986	122,379
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		5,509	150,083		10,338	338,600
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		862	11,834		400	9,964
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					2,058	113,607
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		19	1,102		1,365	83,613
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					1,904	38,993
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					13	870
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					9	300
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					24	691
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					453	15,587
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					712	14,457
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		590	16,301		7,182	411,265
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					564	41,261
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		213	7,743		2,665	64,049
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,577	41,797
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					5,111	214,454
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					271	23,568
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					121	2,413
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					6	160
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		190	10,955			
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		194	10,246			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					185	4,679
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		40,807	285,996		3,353	133,078
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		35,832	1,031,741		3,069	145,677
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		1,212	23,209		57	576
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					201	8,600
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		83	6,375			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		258	19,153			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					6,961	216,691
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		706	16,768		393	15,138
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		597	8,655			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					27	1,198
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					25	318
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					126	6,336
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					5	156
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					5	156
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					303	24,317
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					48	3,630
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7,825	194,227
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		17	244		445	3,945
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					140	9,355
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,089	90,102
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					122	1,944
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					96	8,123
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		22	1,600			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					675	39,886
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		1,615	51,203		890	17,360

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		355	17,838		106	11,256
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,228	75,187		1,384	100,350
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					370	8,592
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		321	7,161		9	96
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.						
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		2,815	10,909		642	30,231
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		2,169	21,185		70	1,248
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					545	21,945
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					10,098	628,188
	6205.20.29.00.10	Camisas de niños hechas totalmente a mano, de algodón, excepto para uniformes escolares.					77	3,231
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					1,968	110,586
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					50	1,712
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		137	2,035		754	13,790
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		193	23,392		1,804	76,500
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		26	869		89	3,088
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		757	9,424		3,840	40,526
	6206.30.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de algodón, para mujeres o niñas.		679	28,522			
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					827	51,222
	6206.40.10.00.20	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, hechas totalmente a mano.					9	198
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		20	1,466		1,723	105,490
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					31	2,332
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		165	3,694		1,022	86,751
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					253	5,781
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					6,180	90,018
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					426	8,288
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					7,963	174,694
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		190	6,603			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		9	652			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					158	5,073
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					500	22,494
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		82	179			
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		4,009	104,746			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		8,240	169,805		5	186
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		970	77,827			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		72	4,580		479	15,827
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					12	971
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					206	771
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		19	647		367	24,475
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					45	2,382
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		20	1,984			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		5,060	114,618		65	3,803
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		8	666			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		5	393			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					735	25,195
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		28	2,167		2,707	50,797
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					128,800	3,163,669
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					847	14,910
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					94	2,388
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,165	16,865
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		1,699	5,965			
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					44	322
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					4,552	68,851
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		815	44,384		243	3,603
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		164	1,594			
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,537	18,034
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		1,556	4,947			
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					47	1,811
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					227	776

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					9,796	32,135
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		600	1,527			
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		540	3,912			
	6306.29.00.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		400	3,401			
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					16	282
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					103	1,777
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		676	23,364		16,305	905,040
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					71	4,900
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.		70	958		71	5,600
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		9,714	340,170		1,800	32,737
	6401.99.00.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de deportes.		911	11,868		7,284	151,849
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.						
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		1,529	9,456		6	189
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					6	254
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		1,049	18,179			
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		10	1,229			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,137	159,334			
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		778	6,487			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		11,563	160,790			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		1,707	20,199			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		17,809	226,089			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					21	1,709
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,700	60,993
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		2,573	61,058			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		868	11,082			
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					305	12,010
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					11	423
	6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,158	10,303			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,141	40,044			
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		6,273	100,327			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5	155
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		35	2,873		34	2,468
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					104,210	2,576,830
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,338	7,733			
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,682	85,040			
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		8,008	160,530			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		6,839	46,975			
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					6,376	165,023
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		55	778		1,667	15,731
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		48	881		1	98
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		37	583		137	6,621
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		35	351			
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					15,997	490,213
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					956	6,915
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					1,066	35,341
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		987	2,102		99	1,951
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		689	2,362		6,812	24,498
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					3,293	29,355
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					4,231	76,166

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		218	8,968			
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					205	1,098
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					33	300
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		60	1,425			
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		290	1,338			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.						
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		2,000	1,442			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		4,360	1,014			
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.		1,064	8,560		17,309	66,906
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					26,401	116,442
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		260	312			
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,744	8,620
	6913.90.00.00.20	Las demás statuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					885	6,379
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					300	3,216
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		1,293	11,587		45,391	324,176
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.						
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					561	2,860
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.		830	792		10,403	52,915
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.						
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					8	206
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					193	2,912
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					95	1,495
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		23	874		38,857	238,562
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.						
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		662	9,678		13	250
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		1,592	1,924			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		428	375,977		8	5,915
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		16	228,592		1	2,750
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		322	26,185		927	110,416
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					600	2,000
	7208.52.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.		758	2,760			
	7210.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.		1,729	7,720			
	7217.20.12.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado electrolíticamente (electro galvanizado), con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, con diámetro superior o igual a 0.50 mm, pero inferior a 1.4 mm.		1,050	1,212			
	7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.					90	1,173
	7225.50.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío.		257	1,530			
	7228.10.00.00.00	Barras de acero rápido.		7,525	13,358			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		456	893		38	332
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.		1,715	12,382			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					27,667	486,145
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,118	20,406
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		85	557			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		4,144	27,229		11,363	25,865
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		1,597	51,096			
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.		23,616	38,626			
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.		1,014	1,335			
	7314.14.30.00.00	Mallas de ciclón, de acero inoxidable.		3,734	4,702			
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.		4,100	5,929			
	7314.39.10.00.00	Mallas para tamices de cantera soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.		2,040	2,211			
	7314.41.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero, cincadas.		100	4,246			
	7314.50.10.00.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.		50	171			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		350	4,920			
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.		3,752	35,947			
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		200	289			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		12,784	65,273		11,862	29,323

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		10,073	33,029		1,237	10,825
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					143	220
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					740	876
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		646	3,196			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,994	18,415
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		51,291	274,538			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		52,159	256,694			
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					2,132	7,143
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		1,685	20,451			
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		1,207	10,084			
	7323.92.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		3,157	67,090			
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					15	162
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		135	396			
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		1,234	26,669			
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.		240	7,939			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		550	2,471		100	1,938
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		590	6,282		2,914	13,547
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		29,963	113,792		57,776	209,146
	7407.21.00.00.00	Barras y perfiles, de aleaciones a base de cobre-cinc (latón).		710	1,060			
	7409.29.00.00.00	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.		3,054	20,502			
	7409.90.00.00.00	Chapas y tiras de las demás aleaciones de cobre, de espesor superior a 0.15 mm.		445	972			
	7410.11.00.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.		1,834	5,489			
	7410.22.00.00.00	Hojas y tiras delgadas con soporte, de aleaciones de cobre, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.		2,182	38,147			
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.		11,473	74,851			
	7411.21.00.00.00	Tubos a base de cobre-cinc (latón).		3,819	27,858			
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		50,546	320,867			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		2,465	10,800		11	224
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.		1,356	17,667			
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					9	99
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		245,279	495,492			
	7419.91.00.00.00	Las demás manufacturas de cobre, coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo.		1,834	5,489			
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.		178	963		50	313
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		3,771	10,606			
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					286	3,300
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		1,024	11,514			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		551	5,339		4,609	68,253
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					1,793	15,154
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		234	2,256		939	8,324
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		19	90		83	207
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.		760	9,530			
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso hortícola.					4,093	23,307
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					772	11,645
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					2,754	24,115
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					22,854	94,050
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.		469	2,132			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		480	2,750			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					81	2,126
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		9	211			
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		611	3,123			
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.		9,469	11,230			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		1,321	979			
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		503	3,315		2,201	11,481
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		297	2,537			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		1,109	11,945			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		181	1,302		19	236
	8212.10.10.00.00	Navajas.					209	2,272
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		14,142	104,455			
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		326	5,315			
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					580	2,114
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					336	959
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		273	3,389			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		3,257	12,627		161	805

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					104	3,163
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					950	5,035
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,570	6,412
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		84	336		1,733	19,555
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		450	6,693			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con material accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		128	874			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		3,608	2,722		10	565
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		2,299	2,575			
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		90	275			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		761	664			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		1,376	14,095			
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		2,330	3,054			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		953	2,470			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					72	587
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		1,746	9,974			
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					44	260
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		424	4,069		13,479	135,866
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					4,064	34,286
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		1,505	964			
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.		204	4,734		60	775
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.		140	882			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		420	1,486			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		377	1,330		5,000	594,000
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		753	20,685		200	1,500
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					1,180	16,636
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					270	7,994
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		1,398	2,604			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		946	786			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					2,029	4,541
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		44,893	232,962		9,200	16,000
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		332	7,350			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		806	7,770			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		3,999	9,787		2,114	16,284
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		2,300	21,775		30,107	152,807
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		1,685	18,013		939	27,931
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					5,547	34,433
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					3,783	24,873
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,568	14,384
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		1,435	38,002		47,745	754,658
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		756	8,407		64,252	636,557
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		487	387		4,373	44,924
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		2,316	69,905		1,627	35,546
	8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.		499	5,285			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		296,443	1,085,934			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		14,604	96,405			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		369,535	2,119,317			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		548,781	2,809,290			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		300	149			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		60	161			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		690	18,781		1,432	22,407
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		122,258	777,605		3,051	60,815
	8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.		621	491			
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.		505	1,349			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		1,759	879			
	8421.12.11.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontada o sin armar.		7,752	63,324			
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		4,956	29,964			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					655	7,005
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		452	1,168		3,735	40,113
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		515	7,451			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		3,756	18,482			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		42	2,942		118	5,980
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.		90	537			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		110	4,041			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		1,228	16,980			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		7,539	197,934		393	9,378
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					1,900	7,175
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.		596	11,895			
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		900	9,684			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		61	1,215			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					24,018	301,914
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		5,504	28,307			
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		90	340			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		7,344	98,796			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		2,256	19,504			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		4,692	19,241			
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.		285	1,094			
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		1,030	10,784			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		4,160	15,614			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		152	856			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		407	17,783			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		394	181			
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.		30	239			
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					4,815	135,343
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		84,398	535,417		516,608	12,004,680
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		16,674	177,280		11,688	173,974
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					4,315	219,844
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					24,275	871,185
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					246	4,664
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					52,069	2,073,788
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					121	11,304
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					7,127	323,669
	8448.11.00.00.00	Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.		533	3,724			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		7,585	38,954			
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		9,498	48,701			
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		1,368	7,930			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		77,245	377,144			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		12,850	78,502		1,238	28,713

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		4,956	28,048			
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.		6,755	43,481			
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, planchar, cortar o dentar telas.		1,111	7,636			
	8460.19.00.00.00	Máquinas de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.		86	431			
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.		556	10,413			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.				136,088		1,774,322
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.		1,033	5,116			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.				473		29,515
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		84	14,270	9		2,524
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		5,845	820,325	222,984		27,687,193
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.				162		225,475
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.		678	15,332	54		780
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.				2,950		415,832
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		37	1,766	300		44,003
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.				256		3,812
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		420	19,152	4,348		269,432
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,984	1,260	387		5,396
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		280	13,283			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		590	10,742	677		9,450
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.				125		5,314
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		1,673	119,253	110,425		2,372,248
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		120	2,465			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		5,147	53,741			
	8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		130	1,608			
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.		740	22,436			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		1,125	13,824			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		529	10,249			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		697	10,721	5,245		45,764
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.		540	4,654			
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		159	5,911			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		2,057	13,184	2,393		38,355
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		313	1,413			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		906	1,685			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		1,589	106,958	6		751
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		7,614	58,618	1,221		2,045
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		679	8,175			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		622	9,795	139,608		1,598,561
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.				4,236		54,653
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.				302		4,970
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.		20	150	10		237
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		608	9,285	253		3,861
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		631	2,199			
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.		624	5,264			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		1,108	6,182			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		240	1,028	61		339

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		2,745	12,715			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		539	468			
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		79	100			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					1,652	14,057
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		63	126			735
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					15,490	156,448
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					20	1,956
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		454	289			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					400	8,036
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.		7,000	116,297		1,250	30,000
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					22,169	67,199
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		1,926	7,232			
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		110	600			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					77	420
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		4,479	21,092		234	4,752
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		315	3,814			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		7,500	44,864			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		29,958	386,815		103,533	905,142
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		7,119	120,095		2,405	150,033
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		10,435	295,037		7,141	123,841
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		95	302			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					4,855	46,680
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					11,068	31,980
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		869	5,382		9,997	154,094
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		21,139	250,707		29,503	329,140
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		29	488		5,318	49,336
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		20	2,380		630	35,300
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.		909	11,729			
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		2,129	47,744			
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		119	368			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		2,950	38,191		2,550	123,819
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					2,031	46,232
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					480	37,883
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		277	9,539		2,560	111,734
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		60,211	1,785,112			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		237	5,005			
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					700	35,691
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.		645	2,464			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		18	329		417	2,214
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotrémicos.		6,691	39,667			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		9,783	70,475		10,890	66,337
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotrémicos.		1,159	10,083			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotrémicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizados o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotrémicos de uso doméstico; resistencias, calentadores, excepto la partida 85.45.		1	99		1,017	13,536
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		3	493			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		38,834	1,670,044			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).		2,805	129,596		35,849	2,148,235
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					864	24,348
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		151,741	3,942,563		108,811	5,654,614
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					5,205	49,492
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		2,689	16,991			
	8518.29.00.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		2,443	3,809		41,621	303,356

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		166	3,440		12,657	357,546
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).				3,939	95,036	
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		493	8,925	5,100	113,674	
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		10	204			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amnplificación de sonido				62	1,087	
	8519.30.90.00.00	Otros giradiscos, excepto con combinador automático de disco.		2,612	35,233			
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.				5	127	
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		1,743	86,221			
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.				740	31,120	
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		186	14,545			
	8523.49.11.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.				9	177	
	8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.		93	4,927			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		1,546	7,072	659	61,868	
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		1	126			
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		10,412	203,674			
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		8,233	163,714			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		310	7,354	2,742	169,525	
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.				55	3,416	
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		23,812	496,686	4	105	
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.				354	17,557	
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.		9,997	174,628	51,452	975,933	
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		1,418	35,493	766	27,251	
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD). presentados en juego o <<kits>>.				66	746	
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		11,107	345,448			
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD). presentados en juegos o <<kits>>.		350	1,859			
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		130,092	6,753,655			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		94,449	1,626,740	1,111	4,778	
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en		1,234,651	24,200,413	52,203	1,641,988	
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		47	1,782			
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		117	1,328	7,078	65,270	
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		166,212	1,721,734	7,403	186,866	
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).				795	22,413	
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		296	9,336	189	9,898	
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.						
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		584	5,256			
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.		311	223			
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		420	8,250			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,089	90,729			
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		722	12,601			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		207	8,658	16	237	
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		907	9,830			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		12,469	314,101	1,310	13,080	
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		672	14,481			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,180	44,426	15,851	212,044	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		11	194		87	1,103
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		1,445	29,437		234	11,938
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		29,588	696,730		39,707	890,515
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.		9,929	186,422		3,475	55,794
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.		10,353	30,842			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		80	1,727		783	15,346
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		2,758	24,541		516	28,482
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		495	20,082			
	8539.39.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		1,391	10,783			
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		797	7,361			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		18,409	272,866		8,901	159,478
	8540.99.00.00.00	Partes para lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.		712	6,143			
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).		3,816	10,693			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		661	34,375			
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		1,935	75,740			
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					6	763
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					450	5,400
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		3,040	41,704		3,151	210,969
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		3,251	73,694		255	16,888
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		18,488	105,865		30,356	461,415
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		4,546	44,448		29	1,341
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,974	64,545		6,182	127,060
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		4,298	31,901		9,214	120,002
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		14,067	57,161		51	1,021
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					59	628
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					489	5,770
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		874	53,264			
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.		6,624	242,767			
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		25,703	172,107		115,283	826,854
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		258	1,113		752	9,865
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.		1,037	6,766			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					3	237
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		61,179	561,564		121,023	657,167
	8607.91.00.00.00	Partes de locomotoras o de locotractores.		222	553			
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.					640	8,400
	8701.91.10.00.00	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales, con motor de potencia inferior o igual a 18 kW.				7	39,900	117,000
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/8.000.00.		5,191	83,105			
	8703.10.90.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF superior a B/25.000.00.		3,200	95,400			
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8.000.00.	2	200	2,362			
	8703.22.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8.000.00.	11	16,500	67,063			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/ 8.000.00.	1	2,400	7,999			
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/ 20.000.00 sin exceder de B/ 25.000.00.	1	1,955	24,191			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/ 25.000.00.	1	2,230	51,900			
	8703.90.99.00.00	Los demás vehículos, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas 4(WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25.000.00.	2	3,800	63,800			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		958	518			
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		2,842	4,149			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		9,922	153,814		6,285	100,727
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,199	28,856
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		1,225	1,204			
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		1,178	5,645			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,782	3,980			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		11,372	86,184			
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		718	15,377			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					96	3,267
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,593	10,358
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		58,805	563,889		2,192	35,498
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		429	3,133		306	3,162
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		2,466	121,753			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		241	1,583			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		19	149		1,439	6,541
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		1,037	15,852			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					12,274	40,602
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		837	5,799		1,162	6,500
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		210	1,063			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		56	582		3,341	70,686
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					883	11,157
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					2,248	45,775
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.		436	46,781			
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.		499	21,985			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					1,955	13,789
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					939	18,139
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).		207	2,036			
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		1,504	43,159		40	451
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					631	1,791
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		30	171		45	224
	9018.13.00.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.		2,266	10,466			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		312	26,450			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		719	13,720			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		2,411	44,888		10,115	202,298
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		965	21,614			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		1,551	17,982			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		5,376	103,936			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		20,299	340,514		5,133	1,860,640
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					110	12,195
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					38,037	987,452
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		9,659	575,933			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					90	3,798
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					3	225

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicroómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		48	7,285		14	686
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		1,723	2,174			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					16	248
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.		28	876			
	9027.90.20.00.00	Partes para fotómetros no eléctricos ni electrónicos.		2,670	9,598			
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.		105	8,647			
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					2,080	4,541
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					175	728
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		5	137			
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					207	28,656
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					12	235
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					423	154,831
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					518	72,036
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					250	108,823
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					2,696	34,468
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					4,688	37,552
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					557	51,000
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					63	1,751
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					2	326
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					4,976	56,584
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.		982	8,229		53	321
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					46	12,317
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					3,430	32,795
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					13,541	45,146
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.		376	378			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		289	197			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					2,164	20,791
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					168	934
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					107	204
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		505	4,100		12,426	17,647
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		15,880	37,629			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		12,596	41,312			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		505	5,090		11,028	24,092
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					137	3,942
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		583	7,611		140	2,387
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					17,136	35,951
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					2,761	14,881
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					42	441
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		788	20,695		440	11,187
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					3,584	5,360
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		8	95			
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		145	3,617			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		800	7,303			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		566	1,907			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					7,803	76,665
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		1,195	8,756			
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,170	25,766
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		6,280	188,013		10,736	84,377
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		140	3,573		12	1,118
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		32	309			
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					60	1,003
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		93	1,170			
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.		340	2,943			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		297	11,531		2,036	31,564
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					169	40,358
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		90	4,228			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		1,760	28,253			
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		191	1,290		16	555
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		3,462	41,731			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		10,995	50,520			
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		1,899	1,756			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Nicaragua	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		33,183	276,485		1,723	12,584
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					15,791	88,620
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		27,481	146,625		106	270
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					32,519	468,960
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		3,125	27,470		264	1,944
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		986	14,589			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					879	4,066
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		3,023	22,718			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,504	210,240
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		37,488	107,643		344	12,187
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		113	1,453		6	724
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		15	261			
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.		16,764	21,574			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					12	1,200
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					73	1,950
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.		1,084	17,828			
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		7,385	22,283		150	4,035
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		1,334	5,087			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		999	12,830		7,651	66,392
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					132	804
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					264	984
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de saestre.		78	657			
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		26,566	173,935			
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.		11,048	100,794			
	9613.90.00.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.		1,458	19,085			
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					66	906
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		47	275			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		10	268		2	228
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		1,603	10,680		8,668	47,596
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		78,562	373,336			
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		28,469	95,644			
	9620.00.22.00.00	Monopies, bipodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					47	212
	9701.90.10.00.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.		12	246			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		4,549	13,728			
				1,193,378	8,745,959		38,650,756	352,019,725
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.					100	200
	0402.99.99.00.00	Leche y nata (crema), concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto evaporada, condensada y de cabra.					442	720
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					216	2,543
	0804.10.20.00.00	Dátiles secos.					325	3,300
	1202.42.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.					4,627	4,936
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitocidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					55	544
	1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.					54	131
	1302.13.00.00.00	Jugos y extractos de lúpulo.					40	1,086
	1601.00.42.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, envasados herméticamente o al vacío.					1,732	3,948
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					13,388	30,638
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					50,360	77,652
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					1,416	2,125
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					714	1,762
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					721	9,614
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					14,968	35,866
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					912	3,432
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					2,938	34,089
	1902.11.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.					50	180
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					2,718	5,117
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).					67	135
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					3,466	10,907
	1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.					16	234
	2001.90.30.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					440	720
	2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.					791	4,161

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					751	1,746
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					48	254
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					4,333	14,469
	2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					480	624
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).					272	270
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					42	448
	2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		1,684	1,676			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		8,400	13,830			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.					639	11,871
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.					1,618	12,541
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					3,200	260,114
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					1,913	67,419
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					5,532	32,629
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					271	15,836
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					3,050	5,280
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					21,619	20,569
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					510	1,290
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.					12,788	14,850
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					1,398	1,799
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				2,650	5,300	4,356
	2204.10.00.00.10	Champagne.				14,718	29,436	63,696
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				1,341	2,682	13,398
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					621	1,242
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.					9,499	18,998
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				1,022	2,044	3,395
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		7,606	28,640		3,116	10,575
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				3,093	6,186	23,078
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,524	3,048	14,009
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				28,863	57,726	428,103
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				13,812	27,624	248,119
	2208.40.10.00.00	Ron.	233,238	466,476	1,853,195	920	1,840	13,138
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				274	548	2,131
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				4,098	8,196	43,774
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				12,204	24,408	81,932
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				2,176	4,352	24,142
	2208.70.00.00.00	Licores.				4,918	9,836	51,979
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				15,959	31,918	250,112
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				216	432	292
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.	3,178	6,356	79,734	4,032	8,064	80,236
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		121,574	160,737		45	364
	2309.90.29.00.00	Pienso compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.					404	8,038
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					971	6,408
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					5,074	49,604
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					193	7,809
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					258	9,849
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					239	4,560
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					116	224
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.					527	521
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					8,962	27,738
	2712.10.00.00.00	Vaselina.					1,204	1,887
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).					1,470	2,652
	2823.00.00.00.00	Óxidos de titanio.					207	1,042
	2825.90.90.00.00	Las demás bases inorgánicas, óxidos y peróxidos de metales.					54	107
	2828.90.10.00.00	Hipoclorito de sodio.					1,140	857
	2835.31.00.00.00	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).					4,750	5,985
	2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.					9,997	47,486
	2843.21.00.00.00	Nitrato de plata.					1,539	2,949
	2843.90.00.00.00	Los demás compuestos; amalgamas.					2,504	46,699
	2902.19.90.00.00	Los demás hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, excepto para uso agropecuario.					480	992
	2903.39.33.00.00	Tetrafluoroetano.					255	672
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					310	823
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.					452	1,118

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2918.16.00.00.00	Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres.					129	840
	2922.50.00.00.00	Amino-alcoholes - fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.					2,792	6,980
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					5,990	17,150
	2933.61.00.00.00	Melamina.					1,162	2,817
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.					3,360	459,000
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					2,343	294,735
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		549	64,099		25,596	2,037,379
	3002.90.10.00.00	Saxitoxina.					70	33,385
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					11	6,499
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					19,053	1,505,532
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					362	6,400
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					41,123	5,311,793
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	22,888		148,122		68,616	3,641,785
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					21,257	2,119,090
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					1,354	88,000
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,692	514,008
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					1,831	218,555
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					3,475	300,772
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					10,179	795,127
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					15,536	420,992
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	1,120		7,508		15,102	983,126
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					4,150	132,652
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	22		38,451		616,042	51,689,915
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					2,171	10,386
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					36,605	89,176
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					10,680	136,086
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					1,862	176,264
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					148	11,638
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					683	26,066
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					2,097	24,053
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					61,364	321,109
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					58,007	249,468
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					850	1,260
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					1,068	10,000
	3204.13.19.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					205	4,240
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					11,795	14,953
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					92	611
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					1,878	2,634
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					556	2,622
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					2,100	10,500
	3210.00.11.00.00	Pinturas al agua o al temple.					28	170
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					6,500	20,215
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					7,600	37,809
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					2,636	13,183
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					147	693
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					378	3,070
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					90	666
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					90	451
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.					5,046	26,285
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					1,707	4,185
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					295	2,586

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					1,760	887
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					2,369	9,120
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					195	1,347
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					5,894	35,581
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					46	267
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					56	726
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					425	15,477
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					161	986
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					3,014	43,959
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					7,783	421,488
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					2,193	8,313
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					37,029	754,382
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					19,329	233,133
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					38	2,685
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					49,266	401,266
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					4,055	18,312
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					3,165	37,229
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		21	507		76,334	262,995
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					3,965	221,015
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					1,585	16,432
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		3,207	12,382		32,897	263,026
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					3,210	26,558
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					12,884	316,016
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					2,214	7,472
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		23,625	54,760		72,692	202,353
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					6,823	28,447
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					3,373	17,023
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					167	5,656
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					2,420	11,014
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		30,411	59,315		39,080	154,123
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					37,048	181,857
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					16,692	140,264
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					6,655	90,466
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					531	3,057
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					5,856	26,211
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					12,598	298,982
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					1,051	3,955
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					3	126
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					512	6,825
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					4,590	5,775
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					41	241
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					398	2,007
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		18,850	79,062		1,228	7,867
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					10,623	35,248
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					327	478
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					2,245	17,429
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					13,781	31,870
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					33	162
	3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.					2,567	41,560
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					28,821	82,263
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		215	834		32,378	73,411
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					3,087	4,199
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					6,760	115,830
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					12,765	78,171
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,210	3,361
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					30,977	85,262
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					7,043	13,171
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					8,807	15,883

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.13.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.					25	106
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					803	10,402
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					726	2,343
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					41	116
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					159	390
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					251	309
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					295	181
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					2,668	3,308
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					44	432
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					351	3,619
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					259	516
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					6,763	212,679
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					102	1,512
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					208	1,676
	3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.					90	186
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					202	432
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					428	1,226
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					4,746	21,979
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					4,034	21,351
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					1,384	7,867
	3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soja y destinados a la alimentación.					1,158	5,667
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					12,816	39,173
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					16,528	63,966
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					90	445
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					9,710	34,280
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					39,789	173,315
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.					343	3,607
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					4,170	14,300
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					120	2,745
	3703.20.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).					311	662
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					5,877	21,527
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					60	165
	3707.90.91.00.00	Virador (tónor).					1,804	17,384
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					2,766	91,558
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					20,465	564,711
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					307	1,194
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					3,595	36,948
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		2,414	21,336		24,636	309,620
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.					380	2,527
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					24,207	267,313
	3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.					4,121	29,205
	3808.94.92.00.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.					1,254	7,010
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					8,612	46,208
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					1,550	3,479
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.					2,822	2,963
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					4,349	57,890
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					338	1,135
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					152	3,392
	3808.99.92.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.					10,393	109,347

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					631	16,390
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materiales colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					136	430
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					290	2,762
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					3,139	13,661
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					20	90
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					743	5,740
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					325	998
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					5,529	17,807
	3823.19.90.00.00	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos el refinado, excepto ácido esteárico, oleico y ácidos grasos del <<tall oil>>, ácidos para la preparación de alimentos de animales v el ácido behénico.					3	416
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					9,580	66,241
	3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					125	1,384
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,019	28,118
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					17	374
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					3,308	9,472
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					5,385	15,097
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.					118	1,121
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					150	963
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras v perfiles.					664	4,208
	3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).					570	4,359
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					2,339	17,618
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					6,631	12,520
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					82	282
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					3,255	11,386
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					7,588	22,332
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					709	2,698
	3917.32.10.00.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.					2,067	23,506
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					907	4,431
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					628	2,744
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					5,523	11,337
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					18,335	52,019
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					8,046	69,574
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					750	3,600
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					22,049	57,646
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					88,873	225,840
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					645	1,847
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	25		120		28,357	65,892
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					2,590	6,427
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					2,545	4,801
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					2,615	7,339
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					293	1,533
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					11,860	116,815
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).					600	1,802
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					221	1,134
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					4,823	22,283
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					32	144
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					3,039	15,090
	3921.11.10.00.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					69	313
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					1,563	2,880

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					889	1,009
	3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretano.					60	930
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretano, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					1,159	8,425
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					129	3,023
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					7,325	62,568
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					3,279	6,724
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					5,461	20,243
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					6,368	18,190
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					1,859	10,670
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					91,443	568,040
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					722	4,363
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					2,060	5,875
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					1,273	7,520
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					11,891	23,499
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					1,426	7,686
	3923.10.20.00.00	Cubos.					773	2,400
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					189	423
	3923.10.50.00.00	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					144	476
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					22,495	62,280
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multilaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					1,903	6,503
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					1,030	8,661
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					65,079	208,580
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					114	2,135
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					154	1,190
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					3,983	14,810
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					10,152	37,023
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					759	7,534
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					2,350	16,100
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					5,495	35,469
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					2,862	20,153
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					21,321	132,045
	3923.40.10.00.00	Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas.					1,700	1,080
	3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.					776	1,774
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					105	784
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					800	4,806
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm. 33 mm; v 28 mm, v tapas reductoras, de plástico.					164	974
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					237	989
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					5	109
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					345	3,423
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,045	5,064
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					21	396
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					4,523	11,534
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					2,255	3,099
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					3,752	14,053
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					1,444	2,434
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					5,665	28,007
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					11,654	42,477
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					31,600	112,838
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					21,624	171,173
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					308,955	1,032,643
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					13,972	33,222
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					40,002	92,427
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					42,018	104,123
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					13,060	46,838
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					14,746	55,361
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					20,140	59,578
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					84,104	259,266
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					601	878
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					88	144
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					11,090	24,618
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guardan los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					1,651	8,154
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					2,126	7,903
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					669	9,247
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					1,725	2,150

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					6,048	15,174
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					19,743	90,629
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					116,380	435,102
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					8,973	44,178
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					2,463	26,030
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					3,493	47,896
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					743	3,130
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					87	1,431
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					2,757	21,122
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					154	1,067
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					46,015	168,235
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,874	27,766
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,275	9,664
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					1,727	6,725
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					16,843	148,206
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					4,903	11,187
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					870	2,641
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					50,834	147,790
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					27,148	71,890
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					94	336
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					59,059	146,880
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					1,196	5,212
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					390	2,491
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					16,905	109,565
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					75	276
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,043	1,595		107,264	541,699
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					6,934	28,162
	4002.19.00.00.00	Los demás caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					240	1,578
	4005.99.10.00.00	Base para goma de mascar.					13,160	35,224
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					8,232	26,754
	4006.90.30.00.00	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.					4,261	12,851
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					88	550
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					1,055	1,503
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					4,428	14,403
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					33,773	98,208
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					46	522
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					244	1,334
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					519	4,694
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					143	385
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					4,124	21,816
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					8,332	70,565
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					253	2,941
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					681	2,011
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					17	261
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					79	450
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					683	10,970
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					788	24,114
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar <<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).	35	253	978	63,130	589,831	1,824,462
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				13,902	662,784	1,794,110
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				8,902	32,916	166,770
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				164,330	142,188	373,989
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				35	1,412	5,536
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				513	17,325	26,307
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción. minería o mantenimiento industrial.					40,734	216,562
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					43,191	210,498
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				80	1,480	5,288

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					55,944	284,434
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).					50,051	203,912
	4012.19.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					646	1,663
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					5,748	8,348
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					4,061	12,362
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.				5,733	8,945	34,087
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				436,265	152,958	360,571
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				15,500	17,782	68,871
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				4,151	2,173	14,142
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					196	845
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					1,832	13,664
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					4,651	44,058
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					139	4,603
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					379	3,468
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					27	306
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					80	400
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,097	17,332
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					225	810
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,198	10,241
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					967	1,902
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					2,012	7,700
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					16,773	124,040
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					21,862	69,197
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,762	22,584
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,986	17,507
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					55	462
	4016.99.21.00.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					150	475
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					805	3,168
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					5,488	22,753
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					1,017	14,418
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					3,749	24,843
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallazas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					6,992	29,943
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,243	33,426
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					44,764	237,783
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					39,902	180,736
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					23,000	169,728
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					85,750	611,684
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					24,434	151,768
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					536	3,136
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					204	1,300
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					6,171	29,238
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					14,170	141,849
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					3,271	35,010
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					57,985	302,467
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					10	257
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					1,448	11,324
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					19	108

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					410,613	3,448,049
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					990	4,236
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					166	2,362
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					19,814	51,567
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					447	1,700
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					248	2,833
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					57	1,180
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					1,286	16,626
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					41,863	438,346
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					184	2,572
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					4,337	42,896
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					158	1,712
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					2	376
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					161	8,824
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					3,528	26,857
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					42	1,882
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					3,015	85,259
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					166	1,023
	4304.00.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas de peletería facticia o artificial.					142	752
	4304.00.20.00.00	Mantas y cubrecamas de peletería facticia o artificial.					889	6,540
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					289	1,412
	4411.12.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.					200	3,256
	4411.14.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					356	2,352
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					194	1,280
	4412.33.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Juglans spp.), excepto recubiertas con material plástico decorativo.					39,872	46,561
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					121,363	136,520
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,691	7,291
	4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.					360	900
	4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.					48	336
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					91	252
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					893	960
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					50	180
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					799	1,263
	4420.10.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					310	3,126
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					5,558	45,683
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					1,754	13,469
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					3,701	9,781
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					4,282	6,349
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					218	783
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					493	7,098
	4601.21.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de bambú.					99	369
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					141	1,480
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					27	380
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					721	4,839
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					601	4,395

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (baste o <<lufa>>).					1,812	5,748
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					1,222	2,954
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					64	515
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					338	1,002
	4802.69.20.00.90	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, con exclusión del papel tipo bond y tablet, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					3,348	16,742
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					93	150
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					7,802	17,307
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					36	236
	4802.69.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					141	945
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					4,092	14,723
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					52	136
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					2,568	10,639
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					354	1,238
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					7,780	25,662
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					120	676
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					188	860
	4809.20.20.00.00	Papel autocopia con impresión.					12	216
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					609	3,346
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					4,628	7,887
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					1,141	3,241
	4810.13.99.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión.					323	918
	4810.22.90.00.90	Papel estucado o cuché ligero (liviano) (<<LWC>>), con impresión, excepto en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar superior o igual a 20" x 30".					7,200	2,964
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					101	658
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					92	900
	4811.10.90.00.10	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					216	426
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					392	984
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					19	80
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					1,396	1,484
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,437	2,866
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					495	1,436
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					113	382
	4811.60.90.00.10	Cubresuelo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					300	1,169
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					164	678
	4811.90.29.00.10	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>), impreso.					210	616
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					944	2,837
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					2,846	8,468

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					1,773	9,224
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					55	500
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					392	15,776
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					117	5,460
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					1,525	8,608
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					1,899	9,013
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					875	6,125
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					4,011	26,253
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					198	640
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					35	120
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					23,956	105,547
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					13	203
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					11,918	29,855
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					765	1,872
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					27	324
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					7,630	472,895
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					1,101	28,321
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					7,284	94,607
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		7,065	37,800		62,826	1,547,803
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					396	6,409
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		198,518	310,720		1,287	8,686
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					639	3,576
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					214	965
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					7,539	9,781
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					456	3,576
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					9,615	33,612
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					40,121	119,586
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					163	1,046
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,958	5,196
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					228	1,119
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					721	7,239
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.					176	758
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					26	181
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					19,536	70,602
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					2,161	13,426
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					49,072	83,261
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					44,676	108,904
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					13,381	56,574
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					6,042	15,814
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflax, de papel o cartón.					44	176
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					40	184
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflax y de presentación, de papel o cartón.					11,548	16,453
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					2,657	8,762
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					36	94
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					2,081	4,821
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					323	601
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					99	248
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					114	570
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<twinn check>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					395	1,980
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					1,649	11,787
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					10	120
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					1,493	5,111
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					30	160
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					18,537	12,986
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					4,602	10,644
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					11	289
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					9	115
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					63	860

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					54	146
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					266,118	567,562
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					36	253
	4823.90.93.00.00	Tarjetas sin perforar, incluso en bandas (tiras), para máquinas de tarjetas perforadas de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,347	4,140
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					3,756	7,335
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					45	472
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					116	1,040
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					1,297	8,352
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					200	136
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					20,441	206,297
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					1,922	21,960
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					5,118	21,221
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.					445	1,110
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					529	1,954
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					2,034	25,076
	4909.00.21.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					20	151
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					36	316
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					927	2,801
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					379	1,790
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					79	250
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					1,190	5,551
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					182	487
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					393	2,256
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					125	245
	5101.19.00.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.					392	2,747
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					560	6,808
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					491	5,342
	5111.30.00.00.10	Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso, elásticos (que no sean de punto), formados por materia textil asociados a hilos de caucho, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas.					109	260
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					1,726	11,777
	5209.32.20.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, con hilos impregnados con la resina sintética acrílica.					1,641	16,699
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar, estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					254	719
	5306.20.90.00.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					90	990
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					65	195
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					857	5,121
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					66	326
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					2,550	6,000
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					8	139
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					407	1,159
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					1,985	11,474
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					167	1,625
	5404.19.10.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 6.0 cm y diámetro inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes.					4,211	34,016
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					4,814	37,481
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					325	1,140
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					521,477	1,507,829
	5407.44.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.					6	93
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					2,339	6,259
	5506.10.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					30	132

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5508.10.10.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.					10	93
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					242	1,885
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					2,704	11,770
	5515.19.00.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.					96	396
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					33	1,590
	5602.10.00.00.00	Filtro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					2,486	10,291
	5602.29.00.00.00	Filtros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					147	940
	5602.90.20.00.00	Filtros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					1,105	9,563
	5602.90.90.00.00	Los demás filtro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					2,426	18,552
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					458	1,068
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					13,729	45,641
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					384	706
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					11,522	93,447
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					154	1,315
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.					166	853
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					15,112	170,555
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					62	280
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					5,738	30,318
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					78	795
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.					117	551
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					216	486
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					4,050	14,668
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					99	1,092
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					705	3,035
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					332	1,593
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					786	8,704
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					56	196
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					577	2,440
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					2,827	6,620
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					12,420	34,823
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					275	452
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					87	206
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					8	104
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					304	1,602
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					125	232
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					8,518	22,682
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					1,333	2,944
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					148	736
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					418	1,870
	5703.30.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					125	139
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					13	126
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					353	1,338
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					6,094	24,086
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					447	914
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					123	130
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					5,080	22,706
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					5,389	30,757

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					15	293
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					16	112
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					234	934
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					755	4,861
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					3,197	20,630
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					411	4,689
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					2,291	11,167
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					125	1,102
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					1,832	12,108
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2 y los artículos de la partida 58.07.					165	720
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					42	102
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					1,014	7,145
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					2,159	17,317
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					64	490
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					569	1,597
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					2,995	17,204
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de políesteres.					16	360
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					1,533	2,763
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					4,340	12,146
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enlulos.					750	2,000
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		360	638			
	6006.32.00.00.00	Los demás tejidos de punto de fibras sintéticas teñidos.					445	4,284
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					31,279	325,525
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					9	346
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					3,255	28,318
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					536	5,806
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					3,736	28,019
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					2,532	72,456
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.					2,229	22,761
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					40,366	562,979
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					13,515	184,286
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					174	2,259
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					74	1,796
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		773	2,084		8,701	167,745
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		32,540	968,316		9,291	85,056
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					24,398	369,607
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					4,467	99,692
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					246	8,497
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					3,662	36,378
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					5,409	217,864
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,345	26,720
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					231	23,004
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					4,145	134,093
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					28	1,284
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					27	240
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					14	216
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					535	16,372
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					17,043	398,858
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,094	33,173
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					502	11,505
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					4,733	111,029
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					75	2,832
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					9,792	161,340
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					6,710	187,999
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,274	35,806
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6,341	123,607

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					22,169	482,227
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					5,567	103,789
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					232	5,096
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					45	1,662
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					28,265	778,643
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,285	33,936
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					205,257	3,027,481
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					108	1,704
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		71	2,664		94,174	658,845
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					20,656	185,982
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,509	48,908		1,291,593	19,639,932
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					700	4,050
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					238	5,597
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					5,492	96,235
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					20,403	379,025
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					2,362	27,806
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					841	9,811
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					13	150
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					136,189	1,346,851
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					4,187	52,417
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					345,973	4,199,084
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					40,720	451,207
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					24,371	261,253
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					488	8,403
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					84	2,338
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,339	33,924
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					797	15,265
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					143	4,692
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		7	260		19,664	397,675
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		50,177	1,475,554		1,378	54,549
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		9,328	295,888		18	264
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		7,842	184,098		58,894	527,918
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					13,622	210,975
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					28,451	493,599
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					600	31,295
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					1,107	31,395
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					37,534	670,025
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		4,760	6,671		2,903	57,650
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					60	162
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		123	4,538		1,934	25,628
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		290	8,267		96,890	1,610,814
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					1,934	40,872
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					1,824	59,722
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					68	1,991
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					484	12,896
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					166	2,248
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					558	12,026
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					73	1,235
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					652	24,743
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					353	10,013
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					93	8,817
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					8,501	247,773
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					242	1,309
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					12	396
	6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					13,946	84,102

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					12,619	67,002
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					33,460	178,644
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					91,339	520,632
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					8,584	45,235
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					100	3,800
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					5	165
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					8,554	33,484
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					67,529	308,986
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					6,024	132,971
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					34	711
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					774	8,211
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					1,194	37,769
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					948	6,002
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					1,352	27,558
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					330	3,482
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					78	1,980
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					20	126
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					48	1,441
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					120	750
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					40,102	576,148
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					197	13,782
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					2,929	57,581
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		75	4,964		377	4,012
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					274	6,774
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,404	24,427
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					23,643	308,649
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					91	1,148
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					92,195	1,007,885
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					2,951	22,632
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					70	439
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					104	2,454
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9,781	78,133
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					2,056	49,050
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					14	288
	6203.29.10.00.00	Conjuntos de lana o pelo fino para hombres o niños.					144	2,960
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					7,152	145,223
	6203.31.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de lana o pelo fino.					8	277
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					637	3,690
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					16	642
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					29	597
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					305	1,967
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					54,179	223,251
	6203.42.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					767	23,671
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					176	4,673
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					950	5,800
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					6,313	128,016
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		360	10,365		29,531	670,965
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					53,211	634,180
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					15,419	202,151
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					570	9,214
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					555	11,328
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					109	3,453
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					116	1,298
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					34	820
	6203.49.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					41	208

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					7,346	135,015
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					60,255	1,015,052
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					24	201
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					101,464	1,956,410
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					80,468	1,089,973
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					91,790	1,350,314
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					339	7,590
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					38,144	756,196
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					2,955	44,097
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					3,871	82,572
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					7,006	128,492
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					223	7,732
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					4,392	79,019
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					130	1,836
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					19	252
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					2,444	37,811
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					19	942
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					1,797	36,023
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					974	20,435
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					942	25,407
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					1,707	45,934
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					6,290	156,450
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					994	17,627
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					3,189	67,193
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					388	7,104
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,353	18,594
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					115	2,954
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					39	1,128
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					290	2,540
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					1,296	33,744
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					24,309	264,805
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					7,193	100,588
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					35	1,432
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					3,685	93,829
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					845	17,238
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					2,944	70,384
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					6,534	62,178
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					7,140	151,663
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					2,394	73,906
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,968	49,551
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					6,324	124,088
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					1,323	33,119
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					1,283	36,662
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					16,671	366,519
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					215	10,704
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					7,555	131,787
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					2,052	70,585
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					811	17,879
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					26,711	515,492
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					578	12,385
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					141	2,800
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					1,759	48,807
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					52	1,008
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					78,527	1,452,635
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					620	13,519
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					1,070	20,485
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					77	1,740
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					2,705	49,626
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					6,199	119,049
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					33,206	751,960
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					48,850	909,522
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					506,219	9,043,846
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					69	1,854
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,983	38,063

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					83	2,100
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,764	52,620
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					29,210	579,246
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					876	17,925
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					16,193	304,368
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					24,976	391,318
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					636	12,348
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					100,361	1,768,129
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					149	4,968
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					3,892	43,797
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					165	13,907
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					8,150	335,645
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					114	1,592
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					844	30,092
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,769	24,806
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					142	6,986
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					2,446	48,786
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					47,226	657,573
	6205.90.12.00.00	Camisas para hombres con valor CIF igual o superior a B/.66.00 la docena, de seda o desperdicios de seda.					87	972
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					26,536	965,092
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					343	3,852
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					16,526	436,110
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					537	14,857
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					768	12,874
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					59,972	1,345,531
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					8,265	191,791
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					200	5,286
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					4,893	121,259
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					163	2,930
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					111,759	2,532,457
	6206.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					52	580
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					10,712	258,794
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					74,873	624,322
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					3,582	20,073
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					7,620	144,066
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					9,969	163,229
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					1,212	24,409
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					1,045	8,352
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					375	7,788
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					4,105	43,726
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					20	91
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					3,794	46,361
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					564	10,490
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					247	2,618
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					2,133	26,106
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					5,466	122,013
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					12,417	204,920
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					31	672
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					51	1,965
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					2,760	129,115
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					2,160	73,279
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					4,883	61,208
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					48,095	878,419
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					11	319
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					12,577	138,592

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					152	5,740
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					311	1,847
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,414	19,906
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					15,052	230,790
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					5,089	102,031
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					396	13,931
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					2,686	25,910
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					7,374	227,410
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					627	5,803
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					113	8,892
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6,661	53,745
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					473	11,298
	6211.43.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.					20,000	400,000
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,467	14,908
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					1,141	36,799
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					50,957	844,538
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					6,434	68,459
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					2,063	28,020
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					2,214	8,461
	6212.90.20.00.00	Cinturillas, incluso de punto.					190	1,126
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					5,645	51,184
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					170	2,386
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					5,392	50,287
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					49	1,050
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					43	1,317
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					431	4,724
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					12	165
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					4	168
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					1,580	19,221
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					6,432	48,039
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					12,898	155,815
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					161	7,638
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					57	323
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					13,354	91,572
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					97,294	632,194
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					835	25,251
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					6,021	173,843
	6301.10.00.00.00	Mantas eléctricas.					149	381
	6301.20.00.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					186	1,317
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					9,775	52,622
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					73,074	254,997
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					1,315	6,753
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					1,333	9,183
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					469	2,072
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					139,118	631,856
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					59,389	238,805
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					233	2,426
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					20,404	91,741
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					27,895	137,479
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					13,435	96,259
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					22,533	92,091
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					3,419	16,912
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,052	5,859
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					126,286	472,309
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					426	2,580
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					617	4,205
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					347	5,985
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					848	5,800
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					18,755	68,279
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					59,827	312,679
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					14,228	42,071
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,367	6,819
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					12,279	67,874
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					7,299	30,963
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					35,638	202,597
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					31	1,254
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					4,959	28,130
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,083	6,414
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					66,696	423,534

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					51,223	268,094
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					1,200	5,452
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					372	3,041
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					982	2,087
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					1,837	18,831
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					3,833	30,660
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					334	1,451
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,516	7,737
	6304.93.20.00.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					38	116
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					27,066	190,052
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					970	3,293
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					126	685
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					72	390
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		10,051	33,177			
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					600	8,000
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,564	7,203
	6306.19.10.00.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles de algodón.					478	1,776
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					22	226
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					24	218
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					343	1,478
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					547	2,463
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					7,574	19,726
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					2,392	25,125
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					373	3,813
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					24	305
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					425	7,307
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					124	705
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					3,062	15,180
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					4	85
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileros.					21	196
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					157,358	2,941,175
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					2,488	39,659
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.					70	268
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					72	1,257
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					31,957	844,992
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					128	1,394
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					3,603	25,925
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					2,617	13,185
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					4,384	30,078
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					37,443	191,044
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					120	540
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					2,424	65,643
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					166	5,901
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					797,316	6,479,030
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,390,642	7,566,114
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					30,249	161,631
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		12,234	36,646		43,482	537,887
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					168,464	1,291,872
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					23,213	74,376
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					19,044	197,799
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					38,801	421,854
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					3,771	38,478
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					73,585	619,343

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					291	18,554
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					42,506	405,300
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					163	9,508
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					674,511	4,039,940
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					5,409	52,743
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					29,286	135,758
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					21,984	269,064
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					8,733	73,528
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					64	1,338
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					51,364	475,405
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					745	11,794
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					5,605	141,340
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					102,481	1,369,846
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					193	2,164
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					167,541	1,725,079
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					18,494	147,368
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					73,813	711,452
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					2,372	27,997
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					12,780	402,916
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					27,517	1,138,112
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,103	6,390
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					39	576
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					129,484	373,700
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					181	2,335
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					20	696
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					668	14,997
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					725	7,327
	6403.59.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					454	12,057
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					242	1,954
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,687	67,480
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4	360
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					205	5,521
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					505	4,272
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					7	540
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,650	6,202
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					383	2,767
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,537	13,693
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					760	6,564
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					256	8,568
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					10,906	116,142
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					16	108
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,276	15,276
	6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					65	1,872
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,199	54,736
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					63	4,058
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					6,208	132,736

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		1,260	42,993		2,271	99,502
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					17,081	258,566
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					479	22,203
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,867	38,117
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,279	36,058
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					543	6,893
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					3,461	44,377
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					15,485	255,192
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					29,029	353,942
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					4,425	18,936
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					805	15,223
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					40,613	630,577
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					132,512	1,505,150
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					39,145	458,532
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					98	2,952
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					2,613	92,514
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					2,693	13,927
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					916	51,860
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					18	222
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					327	3,047
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					2,672	36,887
	6406.10.10.00.00	Partes superiores de calzado, (capelladas), y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.					2	168
	6406.10.90.00.00	Otras partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.					95	1,850
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					65,948	357,345
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					269	7,585
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					29	581
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					349	16,512
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					9,272	105,296
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					7,235	22,955
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					1,959	16,865
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					4,572	78,925
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					637	29,121
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					1,192	31,373
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					595	13,261
	6505.00.90.00.10	Gorros para cirujanos y enfermeras, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					332	2,231
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					3,657	5,086
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					9,228	35,193
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					6,033	56,529
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					1,378	11,475
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					309	4,193
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					146	1,869
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					776	6,657
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					581	10,402
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					948	16,210
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					739	6,966
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					311	2,367
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					5,062	19,871
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					105,514	571,823
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					222	648
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					3,040	15,960

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					225,296	1,149,738
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					933	4,472
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					2,630	6,972
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					322	2,805
	6701.00.00.00.10	Artículos de pluma o plumón de aves.		2,567	83,758			
	6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.		6,318	152,838			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					9,946	74,505
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					29,393	224,774
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					524	4,746
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					9	371
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					19	417
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					691	1,080
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					11,655	53,093
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					680	2,342
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.					34	146
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					378	550
	6803.00.20.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño de pizarra natural o aglomerada.					3,648	8,970
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					24,029	169,782
	6804.23.00.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.					1,600	3,200
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					7,006	13,465
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					450	1,600
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,500	2,000
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,129	1,344
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.					5,409	2,972
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					21,706	140,110
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					40	96
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					162	660
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					21	140
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					380	2,328
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					6,246	16,695
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					1,294	2,239
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					1,852	4,171
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					149	176
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					4,550	9,153
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					4,754	4,821
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					66	144
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					36,511	32,133
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					2,099	4,855
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					1,052,077	1,835,781
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					6,900	13,042
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					5,578	13,304
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					48,178	52,890
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					23	126
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					5,425	12,726
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					7,804	11,691
	6913.90.00.00.10	Las demás statuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					62	364
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					9,356	56,243
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					4,403	13,209
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,705	7,913
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					980	822

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					653	678
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					1,015	18,894
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					163	1,030
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					3,617	11,075
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					294	1,032
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					6,330	22,068
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					90	504
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					21	82
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					969	2,001
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					420	1,450
	7010.90.91.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias, de embocadura superior o igual a 22 mm.					66	91
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					19,657	34,066
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					218,215	198,024
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					44	258
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					920	2,768
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					1,541	6,984
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					39,484	38,265
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,836	5,539
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					26,763	25,937
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,328	2,268
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					269	5,088
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					17,575	30,991
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					35,976	60,543
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					295	626
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					1,724	2,880
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					1,325	5,266
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					4,550	19,593
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					5,360	19,035
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					656	4,900
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					710	4,925
	7106.92.10.00.00	Alambres, barras y varillas de plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, con decapantes o fundentes (soldadura de plata).					3,885	17,856
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.		10	430,216			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		94,347	488,875			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					296	169,518
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		22	325,715		31	704,713
	7114.20.00.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					122	8,700
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					55	700
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					14,214	295,826
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					26	115
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					163	4,148
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					4,601	53,561
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					1,154	6,436
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					880	17,731
	7212.30.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.					260	838
	7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.					1,957	1,954
	7217.30.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.					1,115	2,683
	7220.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.					1,310	1,526
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.					101	1,369
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					440	1,114
	7301.20.11.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo (L o V).					92	736
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					2,945	17,433
	7305.31.90.00.00	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					230	324
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					4,300	73,817
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					24	80

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					3,500	59,704
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					331	4,023
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,050	8,112
	7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					26	877
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					269	3,612
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					1,867	5,283
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					750	3,700
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					93	384
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					4,274	48,408
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					22,157	102,342
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					5,029	29,521
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.		411	710			
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					260	4,150
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					1,453	3,467
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					2,000	4,125
	7314.31.30.00.00	Mallas para cercados, (excepto de gallinero), soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.					1,870	1,300
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					1,280	2,196
	7314.39.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					2,268	9,072
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejillas soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero.					561	435
	7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero, revestidas de plástico.					60	126
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.					405	2,147
	7314.50.10.00.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.					1,092	1,278
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					1,370	5,050
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					37,937	143,531
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					5,299	3,553
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					4,061	6,465
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					9,723	30,046
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					120	1,189
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					1,577	2,708
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					271	3,250
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					530	597
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					5,490	7,858
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					21,631	38,394
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					7,875	21,077
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.					33	104
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					2,615	3,863
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					25	171
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					108,727	200,337
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					14,843	35,600
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					31,185	49,275
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					5,439	7,975
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		90	201		103	360
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,494	2,954
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					11,879	35,796
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					332	1,007
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					158	1,149
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					38	336
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					3,139	12,630
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					304	1,526
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					190	3,322
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		175	111		86,668	317,233
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					144,271	281,307
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					10,650	16,996
	7321.11.20.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					2,306	8,824
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,838	7,690
	7321.19.20.00.10	Anafes, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, desmontados o sin montar.					46	240

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					204,838	678,025
	7321.82.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero de combustibles líquidos.					82	732
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					878	659
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					1,879	9,241
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					18,905	35,280
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.					1,845	13,069
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					957	1,586
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,275	6,567
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					364	1,952
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					221	1,500
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					581	2,378
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					32	90
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					2,936	19,013
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					540	3,502
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					633	2,021
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					481	1,477
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					62	490
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					4,230	22,198
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					420	1,464
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					12,779	99,559
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					26	100
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					2,770	8,669
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					889	2,229
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					2,514	9,594
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					69	377
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					2,807	17,246
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					1,960	9,811
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					12,138	28,611
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					27,112	149,513
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.					1,927	2,345
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					60	295
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					129	200
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchés), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					846	4,269
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					335	5,258
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					780	645
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					372	612
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					172	4,210
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					64	148
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					438	1,404
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					638	1,561
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					31	91
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					20	120
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alea.					910	1,107
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					1,576	6,153
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					552	806
	7612.90.99.00.10	Envases cilíndricos monobloque de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					1,477	6,957
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					900	3,948
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					49,730	146,364
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					334,200	1,318,634
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					26,389	135,722
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					77,471	252,586
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					18,248	32,640
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					45,180	179,073
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					4,222	12,093
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					77	200
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					2,060	11,348
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					10,410	54,435
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					96	324
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					2,626	5,913

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					420	1,235
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					3,806	42,470
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					198	1,411
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					227	1,363
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					2,021	4,384
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					262	658
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					5,207	20,083
	7806.00.92.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de plomo).					544	2,403
	7907.00.39.00.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones y recipientes similares, para cualquier materia, excepto gas comprimido y licuado con capacidad inferior o igual a 300 litros, de cinc.					85	545
	7907.00.50.00.00	Telas metálicas y enrejadas de alambre; chapas y bandas extendidas, de cinc.					96	927
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					793	2,955
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.					2,461	16,134
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.					85	5,925
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					32	315
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, horticolas o forestales.					5,184	8,601
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, horticolas o forestales.					14,527	39,617
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.					3,115	15,071
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, horticolas o forestales.					1,002	1,618
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					105	228
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso horticola.					1,441	3,342
	8201.40.90.00.20	Machetes.					776	2,099
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso horticola.					124,006	750,768
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, horticolas o forestales.					303	950
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, horticolas o forestales.					1,163	2,555
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					2,604	22,783
	8201.90.20.00.00	Horcas de labranza.					204	190
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, horticolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					2,686	22,061
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					5,900	23,494
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					6	128
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					489	3,068
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					7,193	2,874
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					602	7,345
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					9,977	48,437
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					225	890
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					1,176	25,744
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					7,863	36,165
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					16,448	135,567
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					10,500	25,651
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					2,367	14,082
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					229	2,484
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					36,835	137,323
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					2,138	4,694
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					1,179	3,120
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					723	2,306
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					8,625	28,837
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,257	5,341
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					8,057	86,192
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					12,849	33,800
	8205.20.90.00.00	Martillos.					20,759	49,025
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					2,390	8,066
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					13,621	42,794
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					4,328	18,974
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					777	1,706
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					16,572	93,173
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					2,484	9,876
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					8,732	24,463
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					118,066	391,891
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					603	4,926
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					4,302	6,398
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					427	1,069
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					8,802	30,950
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					7,025	17,570
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					2,867	17,360

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					107	318
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrarar).					10,707	58,954
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					3,625	33,866
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					26,065	75,332
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					5,286	12,222
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					6,602	25,114
	8209.00.00.00.00	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet.					21	81
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					546	1,928
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					14,308	56,376
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					2,781	14,477
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					14,433	64,489
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					34	89
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					5,339	25,377
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					357	3,372
	8212.10.10.00.00	Navajas.					44,906	215,658
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					1,906	9,546
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					2,825	29,250
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					626	5,169
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					3,668	17,911
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					16,949	92,399
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					10,262	70,668
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					4,971	22,586
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					27,172	171,068
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilár, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					3,971	11,950
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					26,036	88,141
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					9,882	38,043
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					423	3,187
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					8,256	24,422
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					180,100	464,424
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					1,284	9,618
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					12,865	47,114
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					17,280	65,199
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					16,379	53,708
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					9,696	48,524
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					205	2,379
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					77	357
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					1,500	5,315
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					92,113	154,252
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					19,219	22,883
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					22,244	45,652
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					51,739	110,370
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					1,273	10,962
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					29	84
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					110	122
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					8,554	21,410
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					6,489	9,590
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					14,544	67,819
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					1,985	5,998
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					357,654	942,882
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					52,512	162,230
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					391	2,600
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					5,358	24,060
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseillos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					7,231	32,719
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					3,111	9,184
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					15,286	74,088
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					14,366	32,527
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					16,562	50,412
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					4,561	12,930
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					72	313

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					8,719	52,170
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					1,504	8,608
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					2,242	6,700
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					8	249
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					419	3,543
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					317	1,135
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					17	118
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					47	335
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					305	2,791
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					766	5,862
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					1,311	22,165
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					949	7,585
	8406.82.00.00.00	Las demás turbinas de vapor de potencia inferior o igual a 40 MW.					833	3,874
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					480	10,514
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.					810	9,193
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					5,951	31,375
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					82,305	387,050
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.					167	576
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					92,727	751,850
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					5,050	40,076
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					11,348	76,258
	8410.12.00.00.00	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia superior a 1,000 kW, pero inferior o igual a 10,000 kW.					62	470
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					630	89,839
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					346	2,138
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					30	511
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					51	607
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					3,492	9,433
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					1,174	7,601
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					2,609	8,888
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					146	589
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					8,794	61,625
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					228	1,624
	8413.60.20.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.					234	3,142
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,046	20,313
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					1,246	6,148
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					100,178	358,034
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					445	739
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					579	6,617
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					5,684	74,407
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					26,911	75,749
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					8,905	118,276
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					184	834
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					1,246	24,032
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					10,586	32,456
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					47,403	224,060
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					1,568,109	5,915,872
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					117,619	477,896
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					1,338	4,177
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					199	2,308
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					4,302	21,557
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					3,311	23,399
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		15,298	36,202		109,213	597,180

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					3,154	28,185
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					21,118	142,307
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					3,700	32,678
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					24,560	233,719
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metálicos (incluidas las piritas), o de los metales.					111	1,920
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					3,617	12,189
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					674	2,271
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					46,900	173,189
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					2,641	16,429
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					776,224	2,602,096
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					17,255	59,075
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					235	1,480
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					191,644	536,440
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					8,355	17,481
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					143,314	421,854
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					15,249	61,520
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					154	592
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					41	269
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					12,635	53,951
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		540	4,142		26	1,015
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		60	139		4,345	66,487
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					36	1,260
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					154	2,388
	8419.32.90.00.00	Otros secadores para pasta para papel, papel o cartón.					860	5,363
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					6,409	17,472
	8419.89.30.00.00	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no eléctricos.					1,712	36,650
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					2	114
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					51	310
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					2,779	30,091
	8421.22.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.					60	165
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					27,489	139,574
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					144	2,615
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					3,270	19,476
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					927	13,312
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas.					1,025	20,717
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					620	17,644
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					266	675
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					303	1,094
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					125	432
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					161	640
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					1,322	31,692
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					58	868
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					37,502	89,762
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					3,577	7,883

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					12,947	37,755
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					3,917	14,910
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					6,196	11,795
	8424.10.20.00.00	Extintores sin carga.					1,292	2,768
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					10,787	47,977
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					30	80
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					5,470	21,465
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					4,735	9,218
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.					809	4,222
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					1,215	7,965
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					229	2,786
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					474	1,118
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					4,534	48,163
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					928	8,737
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					108	994
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					145	475
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					3,590	25,487
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					264	504
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					4,365	6,714
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					1,347	1,981
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					210	140
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					320	1,267
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					1,051	4,081
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					955	4,183
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					117,930	1,356,940
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					74,970	567,000
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					33	1,300
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					202	1,067
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.					646	1,500
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					5,236	18,141
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					4,740	70,000
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					518	2,056
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					5,433	33,951
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					3,693	15,076
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					2,845	6,247
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).					1,716	7,806
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					1,947	14,944
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					3,380	18,683
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		179	4,245		6,139	31,124
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					60	151
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.					1,134	8,631
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					10,263	46,377
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					12,410	49,875
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					36	363
	8435.10.00.00.00	Máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.					40	229
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					352	241
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					2,550	16,016
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					984	1,998
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					2,200	50,300
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					5,979	11,006
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					642	2,939
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					3,861	8,967
	8441.40.00.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.					56	1,352
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					1,528	6,488

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					3,063	9,598
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					43,259	728,030
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					2,392	6,141
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					25	895
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					5,465	97,416
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					609	33,920
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.					397	4,735
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.					1,052	13,600
	8448.32.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas para la preparación de materia textil, excepto las quarniciones de cardas.					467	55,603
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					455	1,015
	8449.00.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.					9	80
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					513	2,700
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					2,921	18,859
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					5,178	19,196
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					7,547	36,503
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					30,306	164,906
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					3,491	50,342
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					216	324
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					1,808	7,235
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					351	1,084
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					3,863	44,730
	8454.20.00.00.00	Lingoteras y cucharas de colada para metalurgia, acerías o fundiciones.					120	354
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					621	4,250
	8458.11.00.00.00	Tornos horizontales de control numérico.					350	2,720
	8458.19.00.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.					609	3,808
	8461.20.00.00.00	Máquinas de limar o mortajar.					57	270
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					364	2,390
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidos en otra parte.					66	374
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					3,159	5,839
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					70	186
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					870	4,386
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					48	142
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					34	110
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					332	1,546
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					22	144
	8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					179	509
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					1,265	5,383
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					7,647	53,105
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					547	2,399
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					8,581	34,482
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					3,363	46,467
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		120	307		7,353	111,863
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					86	396
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					9,917	32,344
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					1,203	4,911
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					21	111
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					857	16,123
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					2,615	9,063
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					25,569	577,481
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					229	4,307
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					178	7,664
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					380	102,945
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.					17,393	2,447,036
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/. 1.000.00 por unidad.					35	2,068

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					786	155,566
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					128	105,825
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					2,372	109,560
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					24	437
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					1,140	76,397
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,422	129,108
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					47	290
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					658	42,100
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					10,644	57,974
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					849	114,522
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					98,293	1,201,696
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					30	354
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					21,151	58,180
	8475.21.00.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente fibras ópticas y sus esbosos.					90	1,100
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					19	180
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					53,127	152,006
	8479.30.00.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					120	801
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					1,212	5,965
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					1,333	4,818
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					70	1,240
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					21,982	145,046
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					10,332	60,884
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					392	3,729
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					6,903	5,568
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,484	14,533
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					7,984	18,929
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					5,321	12,627
	8481.80.10.00.00	Grifos.					42,291	238,824
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					3,710	32,136
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					54,111	302,006
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					9,177	45,846
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					86,882	1,015,961
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					7,326	113,905
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					1,448	35,434
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					57	3,492
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					11,258	151,170
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					587	7,269
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					3,326	16,607
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					10,559	74,608
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					133	1,263
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					2,720	14,645
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					803	7,542
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					888	15,642
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					656	2,190
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					9,103	111,570
	8486.30.20.00.00	Máquinas de aserrar.					137	296
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					3,720	2,641
	8487.90.10.00.00	Aros de obturación (retenes).					37	760
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					13,437	261,415
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		125	167		7,762	32,782
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					1,130	27,730
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					9,419	64,056
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					17,360	44,815

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					1,773	8,722
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					433	2,874
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					1,050	7,174
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					263	525
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					6,529	42,017
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					1,424	18,219
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					138	648
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					2,744	7,483
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					469	483
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					299	4,479
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					7,854	49,616
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					928	1,993
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					5,405	177,723
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					14,696	299,030
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	3,201		14,835		8,343	89,199
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					1,031	2,763
	8505.90.10.00.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.					5	234
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					353	4,512
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					235	3,138
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					31,363	441,021
	8506.30.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					18	1,163
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,302	22,858
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					65	9,362
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					13,469	60,644
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					421	1,411
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					742	3,117
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.					76	434
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					22,669	581,216
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	417		8,733		21,843	52,310
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					34	495
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					1,094	9,165
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					10,049	160,019
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					185	800
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					40	1,065
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					21	328
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					217,269	1,277,870
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					1,610	7,704
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					20	109
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					1,508	7,874
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					2,045	9,995
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					835	2,267
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					15,737	96,266
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					13,259	111,617
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					244	3,264
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					33	369
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					38	780
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					4,947	64,776
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					323	4,322
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					806	10,268
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					7,617	46,811
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					3,924	21,250
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					240	2,372
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					876	22,800
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					12,615	153,526
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					43	211
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					232	3,897

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					463	1,825
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					798	3,254
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					61	226
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					227,511	953,902
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					6,438	66,279
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					765	2,526
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					470	6,757
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetes.					81	807
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetes.					347	7,849
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					2,342	43,098
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					7,750	69,948
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					200	293
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					1,931	15,032
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					7,309	139,418
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					264	2,920
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					95,482	633,309
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.	186		1,532		92,211	388,745
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					79,276	378,184
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					84,413	540,306
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					13,016	53,580
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					37,402	188,601
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,607	11,070
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45					3,787	36,421
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					2,261	38,679
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.	203		47,414		45,792	9,170,163
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					14,070	565,024
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					87	1,856
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					331	10,319
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<switching and routing apparatus>).	4,359		432,956		25,674	2,155,930
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					3,236	15,903
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	2,234		526,961		160,810	3,359,527
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					914	8,884
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					261	2,576
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					99,718	381,656
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					202,508	1,148,153
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					987	13,050
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					11,810	64,393
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					11,717	216,875
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					8,143	180,672
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					138	2,612
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					902	24,151
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					1,260	19,418
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					3,010	20,992
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.					242	1,941
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					23,626	126,146
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					1,734	24,850
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					419	4,540
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					6,313	139,876
	8521.10.90.00.00	Otros aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), de cinta magnética.					243	2,100
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					29,867	483,526

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					2,238	43,427
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.					2,741	16,907
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.					3,046	11,065
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					16,141	65,687
	8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					1,464	23,418
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					7,619	17,946
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					1,432	65,632
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					290	2,570
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					12	288
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					4,101	40,686
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					91	345
	8523.80.52.00.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					13	418
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					500	87,123
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					75	2,100
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					1,564	9,670
	8525.60.20.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones televisoras.					49,024	551,472
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					33,880	549,021
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					206	2,111
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					14,325	532,820
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					278	13,602
	8527.13.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					442	4,008
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					4,834	33,594
	8527.19.10.00.00	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					286	875
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					11,028	62,601
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					25,582	476,473
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					170	8,453
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					52,702	363,995
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					119,607	1,068,808
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					19	1,196
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					45,816	132,837
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					208	2,862
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					12,620	401,561
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					2,666	90,877
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					197	3,450
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					4,655	46,010
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					278	11,840
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					15	746
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					15	3,430
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					990	15,240
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					439	21,778
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					10,227	482,149

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					47,924	911,168
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en		625	1,735		501,237	9,333,688
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2,722	9,472
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					612	4,828
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					305	650
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					11,757	36,307
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					1	318
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					17,261	320,979
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					1,752	38,809
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					36	487
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					52	4,984
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					1,441	7,337
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					103,296	442,296
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,563	3,086
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					13,846	36,788
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					142	1,368
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					1,334	23,607
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,525	5,693
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					175	2,434
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					36	230
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					108	349
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntors para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					81	880
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					977	11,885
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					15,723	275,379
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					273	2,727
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					234	2,803
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					107	2,464
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,667	20,316
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	8		351		26,358	106,711
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					11,903	24,239
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					13,645	88,865
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					36,111	387,767
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					2,637	10,586
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					1,128	4,926
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	8		234		22,684	119,783
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.	294		2,098		1,501	10,731
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1.000 voltios.					2,514	36,993
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					95	105
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					1,610	3,220
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					59,296	318,609
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).					56	854
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					53,693	262,261
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					5,513	31,872
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					2,674	14,110
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					136	4,666
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					9,315	127,211
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					7,732	54,260
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					16,353	71,995
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					671	2,905
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					39,704	488,722

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos: lámparas de arco.					126	1,704
	8540.11.00.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					23	173
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					229,579	911,548
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					2,926	33,736
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					72	960
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					25	1,264
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					14	1,425
	8542.33.19.00.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					443	6,799
	8542.33.20.00.00	Procesadores y controladores amplificadores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					36	600
	8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					579	6,910
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					5	417
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					15,887	100,108
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.					6,852	90,646
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					407	3,853
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					60	138
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					4,251	12,962
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					47,412	149,389
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					1,388	10,960
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					27,192	114,838
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		896	20,896		1,866	28,566
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					9,941	67,685
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					7,391	27,790
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					919	27,860
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					3,458	11,255
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					375	547
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					5,455	8,727
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					980	1,346
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		622	3,920		1,988	25,834
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					44,306	253,461
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					11,933	32,763
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					10,163	13,789
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					992	2,888
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					10,154	23,225
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		269	21,146		701	41,014
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					666	15,625
	8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.					1,390	1,051
	8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.					247	2,670
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					73	306
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					376	2,385
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.					15,360	1,579,880
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					434	2,100
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					595	1,752
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					13,889	53,927
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					63,721	536,655
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,608	22,154
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,798	31,272

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,056	2,864
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					104,118	380,700
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					744	5,225
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					94,169	532,040
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,013	38,750
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					237	2,179
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,511	32,143
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					88	814
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					16,554	281,014
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					24,964	251,899
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,564	10,973
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,609	50,371
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					255	536
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					8,275	21,526
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					767,044	4,891,415
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					8,208	20,282
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					3,000	12,100
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		1,570	2,695			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					3,714	29,633
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					29,636	70,751
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					223,110	460,133
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					3,268	127,749
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					61,992	108,953
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					280	665
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					146,785	351,267
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					17	140
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					7,876	29,277
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					16,439	29,495
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,702	3,606
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					897	3,626
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					184,266	450,631
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					135,715	442,985
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					8,686	26,976
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					624	2,051
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					3,625	18,127
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					368	3,627
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					93	1,043
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					1,405	14,635
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					85	948
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					6	2,082
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					6,178	160,139
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					223	10,734
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					4,561	15,519
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					19,183	670,423
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					1,128	21,791
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					23,850	217,421
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					6,715	77,911
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					3,082	30,272
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					198	2,368
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					41	389
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					11	240

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9006.59.10.00.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					35	1,307
	9006.69.10.00.00	Lámparas, cubos de destellos y similares.					142	535
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					174	4,196
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					38	134
	9010.10.00.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.					506	4,730
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					6,911	45,036
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					30	2,577
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					1,215	13,056
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					2,138	21,226
	9014.10.90.00.00	Brújulas.					15	859
	9015.30.00.00.00	Niveles.					1,269	4,383
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					52	2,112
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					264	1,581
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					8,758	50,940
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					113	1,600
	9017.80.10.00.00	Metros.					12,059	25,614
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					14,216	38,542
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					1,298	62,487
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					5,573	54,571
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					536	10,347
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					672	9,105
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					1,227	35,877
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					16,889	121,462
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					1,563	150,663
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					13,911	206,698
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					6,090	41,895
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					1,149	5,770
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					1,009	29,021
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					8,578	188,352
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					494	302,669
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					174	25,321
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.					126	1,512
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					745	25,070
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).					188	752
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					1,990	113,022
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					80	3,352
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					36	1,149
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					239	5,093
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 o 90.32.					48	1,245
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 o 90.32.					561	840
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					415	2,964
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					6	152
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					15	140
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					229	2,568
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					2,000	13,234
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					6	199
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					180	1,305
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					141	1,273
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X. cósmicas o demás radiaciones ionizantes.					58	427
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					80	159
	9031.41.00.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas (<<wafers>>), o dispositivos, semiconductores o control de máscara o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.					20	340
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					5,133	20,393
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					37	647

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					499	1,596
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					43	391
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					227	5,277
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					73	1,675
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					76	1,545
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					860	10,258
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					73	10,716
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					16	1,480
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					1,463	53,467
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					40	14,435
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1	346
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					20,672	589,469
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					2	941
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					647	201,216
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					1	84
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					67	3,430
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					2,944	17,933
	9104.00.00.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.					47	258
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					2,593	50,120
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					5,720	28,523
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					35	1,026
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					353	19,097
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					100	2,113
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					29	707
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					612	15,127
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.					1,555	21,769
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					1,696	13,349
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					591	15,219
	9202.90.10.00.00	Guitarras					52	938
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					21	169
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					1,920	18,073
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					42	279
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					303	3,584
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		3,142	31,395		5,649	66,507
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					2,185	10,801
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					154	737
	9208.90.90.00.00	Los demás instrumentos musicales, excepto los organillos, pájaros cantores y los reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamado de aviso.					78	165
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					112	1,913
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					152	3,898
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					6,486	48,799
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					467	6,683
	9306.90.90.00.00	Las demás bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos, excepto arpones y sus puntas.					21	250
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,682	11,488
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.					11	117
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					27,493	113,828
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					1,017	3,145
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					756	2,217
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					2,479	4,770
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					44,455	110,549
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,906	8,069
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					84,373	188,666
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					24,116	56,811
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					940	1,020
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					1,263	4,724
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					17,789	46,635
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					7,494	21,881
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					915	4,350
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					348	1,400
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					11,941	45,493
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					55,633	81,526
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					31,005	58,780
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					304	651

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					1,056	1,986
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,765	1,958
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					173,893	470,519
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					1,860	4,062
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					5,609	24,456
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					22,208	55,734
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					359	611
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					1,464	5,477
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					24,290	47,673
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					26,561	49,907
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					251,413	615,369
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					4,316	12,519
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					14,966	34,163
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).					304	1,389
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					2,523	6,683
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					463	2,191
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					3,083	21,487
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					27	240
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					686	2,289
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					37	283
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					29,318	157,495
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					168,658	596,962
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					22,921	116,202
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					30	194
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					181	460
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					266	1,792
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					158	1,189
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,635	17,084
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					9,279	50,442
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					11,377	85,533
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,035	8,028
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					43,762	322,482
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					3,314	27,708
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					8,095	63,742
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					875	7,038
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					406	1,731
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					8,841	59,862
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					2,763	19,902
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					7,688	44,149
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					27,934	171,392
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,186	6,202
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					2,636	8,964
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					538	1,685
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					20,537	86,858
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					49	640
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					7,889	29,974
	9405.50.51.00.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					4,476	13,573
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					642	6,594
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza o porcelana.					45	133
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					185	1,483
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					67	1,459
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					72	1,594
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					410,665	1,746,234
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					18,337	124,401
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					3,277	41,821

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					50,833	184,738
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					484	3,147
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					10,814	53,929
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					229,296	707,765
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					25,006	140,643
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					12,852	50,573
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					292,953	1,284,312
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					1,116	8,613
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					3,142	5,621
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					8,304	22,941
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					40	22,092
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					89	4,634
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					86	600
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					7,653	33,295
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					2,960	18,358
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					87,962	549,315
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					21,691	143,114
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					3,988	25,852
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					9,878	74,564
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					43	382
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					3,398	6,868
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					85	941
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					3,418	22,917
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					21	113
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					51,565	284,688
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					4,549	50,930
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					3,183	14,334
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					110,262	758,246
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					32,294	75,021
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					91,311	248,612
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					28,716	92,051
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					158	3,323
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					2,162	48,785
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					69	4,743
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					3,253	72,249
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					45,801	166,676
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					5,148	20,954
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					1,031	22,672
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					23,465	55,394
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					12,099	50,968
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					4,841	14,858
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					1,452	2,575
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					6,424	30,490
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					75	172
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					1,131	5,445
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					1,435	4,377
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					7,916	15,639
	9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.					248	991
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					11,884	24,801
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					5,599	21,861
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					1,654	3,510
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					23	179
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,565	6,506
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					1,532	3,359
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					26	180
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					11,189	27,362
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					17,557	43,379
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					3,003	7,914
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					665	3,052
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					4,751	17,323
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					396	2,635
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					185	983
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					867	7,199
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					321	241
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					356	1,255
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					19	200
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.					63	199
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					44,089	403,190
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					26,857	255,184

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Nigeria	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.					11,398	31,801
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					222	3,436
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					2,727	20,311
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					135	1,951
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					3,361	18,517
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					7,106	28,833
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					4,314	87,709
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					420	1,009
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					27,945	120,139
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					15,820	50,809
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					1,922	14,796
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					1,292	18,885
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					779	4,330
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					988	4,453
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					553	1,680
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					1,158	3,683
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					124	1,549
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					10,771	23,510
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					228	1,785
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					2,883	11,326
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					259	2,587
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					12,076	61,848
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					1,124	9,109
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					139,581	415,136
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					22,783	77,868
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					688	1,437
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					90	720
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.					69	250
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					18,969	37,960
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					167	869
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					1,064	7,036
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					738	3,344
	9701.90.20.00.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.					17	151
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					695	970
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					8,404	1,926
Noruega	2204.10.00.00.10	Champagne.					60,060	125,580
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					13,260	24,531
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.					3,186	46,020
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					400	1,300
Nueva Zelanda	1905.90.21.00.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.						
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.						
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.						
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.						
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.						
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.						
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.						
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.						
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.						
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.						
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.						
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.						
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.						
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.						
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).						
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Otras de las Indias Occidentales Británicas	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		37	4,016			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		2	1,445			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		7,952	113,225			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		2,183	167,729			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					136	24,702
							1,172,295	11,840,923
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.					1,351	1,965
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					15,214	26,860
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					2,870	4,240
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					1,020	768
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					3,329	8,771
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					3,313	8,140
	2001.90.30.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					2,557	3,156
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).					8,243	18,408
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					84	538
	2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					15,611	24,423
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					16,205	13,138
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					36,707	6,768
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.					133	180
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					10,245	11,809
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					118	425
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				3,896	7,792	7,995
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				36	72	136
	2207.10.99.00.00	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.					19,500	59,280
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				34,672	69,344	646,359
	2208.40.10.00.00	Ron.				38,633	77,266	212,186
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				13,667	27,334	141,564
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				26,087	52,174	240,246
	2208.70.00.00.00	Licores.				23,034	46,068	255,381
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				10,308	20,616	136,698
	2402.20.00.00.00	Cigarillos que contengan tabaco.					18,010	125,340
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					158	7,915
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					265	51,412
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					197	117,154
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					1,597	300,385
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					210	6,510
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					89	7,658
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					989	381,384
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					23	7,053
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					2	856
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					713	210,145
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					231	5,846
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					400	28,896
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					18,037	3,138,478
	3212.90.21.00.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.					5	180
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					1,052	171,427
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					43	184
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					386	49,452
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					61	6,420
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					6	1,261
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					46	8,047
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					8	1,570
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					15	3,040
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					183	3,663
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					93	13,258

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					58	5,057
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					158	1,160
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					320	2,713
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					1,384	10,483
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					175	442
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					777	2,052
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					12	108
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					72	117
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					414	1,005
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					60	135
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					402	7,497
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					58	93
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					364	2,514
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.					26	2,111
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					555	2,082
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					74	3,270
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					1,591	11,803
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					120	148
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					96	127
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					625	1,710
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					31	210
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					1,970	3,082
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					3,760	4,320
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					2,695	5,983
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					4,113	30,286
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					27	88
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					181	382
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					148	252
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					3,033	3,482
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					774	880
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					137	458
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					144	669
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,080	756
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					112	538
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					41	342
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					29	300
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					58	308
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					350	612
	3923.10.20.00.00	Cubos.					154	488
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					978	4,757
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					103	580
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					37	277
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					337	4,034
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					111	857
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					16	393
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					90	1,258
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					282	1,283
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					30	216
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					220	1,307
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					49	203
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					712	4,495
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					114	372
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					6,100	29,593
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					427	1,650
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					2,316	10,404
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					75	720

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					138	1,107
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					561	1,886
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,584	5,780
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					8,472	38,816
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					27	207
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,870	7,731
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					503	1,550
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					13	180
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					1,031	11,582
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					48	842
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					3,171	14,517
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					399	9,848
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					24	114
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					44	331
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					1,050	5,686
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					240	2,049
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					110	1,118
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					3,809	19,150
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					92	675
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				134	44	243
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					128	592
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					475	1,064
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					89	91
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,177	4,226
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					380	3,428
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,422	13,926
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					31	188
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					233	2,994
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					83	7,942
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1,424	11,939
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					644	16,355
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					256	38,835
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					66	2,081
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					56	2,604
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					4	403
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					80	3,809
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					40	2,192
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					1,211	25,211
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					15	108
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					152	830
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					8	234
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsos de tabaco, bolsos para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					26	1,481
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					881	41,413
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					40	1,590
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					47	1,617
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					31	2,551
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					252	1,698
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					254	1,003
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					11	196
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm. excepto en bobinas (rollos).					100	179

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					10,495	36,932
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					82	427
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					105	264
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					24,477	71,210
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					81	748
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					24,356	78,503
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,793	10,830
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					41	765
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					264	17,795
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					23	206
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					554	1,920
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					194	636
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					64	942
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					29	389
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					2,675	15,859
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					7	84
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					2,266	9,148
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					846	2,834
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					296	1,552
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,287	4,540
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,162	5,837
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					410	1,419
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					86	256
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					155	1,130
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					510	2,945
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,242	3,973
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					425	2,861
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					118	636
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					438	2,945
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					16	129
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,497	8,367
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,658	5,862
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					40	720
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					160	793
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					120	4,531
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					60	862
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					30	816
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					19	895
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					8	306
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					401	20,468
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					356	17,153
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					108	5,136
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					102	6,087
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					9	334
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					108	2,064
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					22	484
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					20	1,338
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					214	12,614
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					34	2,563
	6106.20.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					4	144

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3	95
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					398	13,308
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					60	2,005
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					384	5,569
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					5	152
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2	172
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					4	137
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.				1,201	51,384	
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					288	22,383
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					6	219
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					348	14,864
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1,536	18,862
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					53	1,023
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					109	11,015
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					11	1,030
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					1,026	56,039
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					261	19,852
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					321	17,762
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					44	2,460
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					88	179
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					18	548
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					198	4,326
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					63	1,890
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					27	1,195
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					213	3,670
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					30	709
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					73	3,134
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					127	13,345
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					64	1,163
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					8	611
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					26	1,210
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					16	222
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					125	5,665
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					60	2,109
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					92	7,570
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					463	3,936
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					55	4,278
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					3	267
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					313	20,275
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					201	14,651
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					38	3,297
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					404	12,534
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					40	2,932
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					56	2,202
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					346	9,252
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					8	207
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					42	2,098
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					6	535
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					20	183
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					278	4,786
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					3	91
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					3	85
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					4	82
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					10	293

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					100	5,624
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					15	834
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					7	234
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					729	14,759
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					3	108
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					9	328
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					5	242
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					45	3,006
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					1	102
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					4	110
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					28	1,373
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					59	4,789
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					192	11,121
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					192	17,270
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					4	332
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					10	1,014
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					18	336
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					46	4,154
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					14	345
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					108	1,620
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					9	871
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					23	360
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					26	840
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					21	624
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					36	1,144
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					8	264
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					2	98
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					17	1,448
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					16	1,168
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					44	312
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					6	242
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					1	98
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					14	442
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					27	540
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					108	1,638
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					119	1,902
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					270	13,899
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					18	658
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					12	216
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					54	2,899
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					33	1,494
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					14	343
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					160	13,418
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					123	5,226
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					69	6,057
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					4	372
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					29	1,684
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					7	132
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					14	180
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					2	101
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					6	134
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					457	31,442
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					24	744
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					102	734
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					97	1,048
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					415	2,338
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					2,639	15,023
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					91	376
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					2,602	12,579
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					68	446
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					4,497	27,513
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					50	210
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					804	3,678

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					2,282	10,561
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					54	498
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					719	3,224
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,708	11,960
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					809	6,186
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					94	871
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					74	480
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					1,596	10,664
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					32	414
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					1,049	6,301
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					26	306
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					6,002	38,607
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					2,908	19,154
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					316	3,263
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					487	4,312
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					35	270
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					61	604
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					1	86
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					2,352	10,811
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					342	4,206
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					385	3,512
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					599	19,754
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					166	840
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					780	22,787
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					150	7,254
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,545	54,825
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					244	9,894
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					1,692	55,576
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					2,136	67,661
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					130	2,562
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					25	312
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					864	12,524
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					100	2,747
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,022	42,017
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					38	417
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					28	444
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					60	432
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					102	1,583
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					181	8,492
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					69	2,297
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					2,877	151,188
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					12,183	624,664
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					93	3,964
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					159	8,345
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					170	7,642
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					94	4,531
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					25	1,305
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					91	4,284
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					156	3,516
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					99	2,514
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.					129	3,088
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					4,173	159,107

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					32	1,822
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					4,206	145,687
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					249	12,891
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					8	144
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					781	36,422
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					9	621
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					72	4,099
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					219	12,463
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					196	6,310
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					416	5,373
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					61	3,069
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					15	238
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					21	540
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					145	6,564
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					8	255
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					252	1,094
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					94	506
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					270	2,552
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, foliajes o frutos artificiales, de plástico.					207	3,123
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, foliajes o frutos artificiales, de las demás materias.					1,094	6,260
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					971	2,222
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					1,010	4,259
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					4,136	6,146
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					360	504
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					733	1,299
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					76	82
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					430	1,642
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					36	120
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					920	3,022
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					108	270
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					35	181
	7010.90.91.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias, de embocadura superior o igual a 22 mm.					154	220
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					965	3,438
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,647	7,502
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					878	1,998
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,066	3,112
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					376	1,630
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					3	126
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					1,709	3,443
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					365	670
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					633	1,295
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					66	334
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					2,279	1,717
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					140	2,500
	7202.50.00.00.00	Ferro-silicio-cromo.					4	90
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					107	889
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,631	7,736
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					39	234
	7321.11.10.00.10	Homillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					12,902	48,910
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					7,318	25,636

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					152	438
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					14,691	42,385
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					30	228
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					11	129
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					32	180
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					212	868
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					413	1,620
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					805	2,691
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					396	1,546
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					52	354
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					229	725
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					1,214	3,562
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					39	134
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					170	2,100
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					119	1,150
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					598	3,344
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					2,068	10,610
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					836	4,257
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					5,508	38,187
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					57	590
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					22	116
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					2,033	8,160
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					132	707
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					100	1,113
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					488	1,751
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					132	971
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					31	98
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					850	3,658
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					182	1,371
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					65	1,033
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					598	3,195
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					18	540
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					57	344
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					77	500
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					102	1,042
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					168	254
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					23	100
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					297	2,142
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					226	2,276
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					93	1,451
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					244	1,454
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					2,265	10,776
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					4,826	10,150
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					760	2,683
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					242	978
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					11	86
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					289	1,304
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					469	921
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrifugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					4,088	13,681
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					2,586	13,475
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					48	414
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					9,282	40,168
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					1,181	9,983
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					2,446	19,493

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					25	1,050
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					20	200
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					32,043	111,098
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					15,983	48,664
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					24,731	83,380
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					10,480	52,715
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					2,159	7,932
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					163	912
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					778	2,656
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					918	1,782
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					188	624
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					164	1,112
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					106	930
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					8,031	297,676
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					16	513
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					67	4,929
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					514	27,867
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrifuga incorporada, desmontada o sin armar.					545	2,500
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrifuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					4,388	16,240
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					5,638	23,260
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					3,307	15,021
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					61	670
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					128	820
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					14	155
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					2	430
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					1,302	6,388
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					2	134
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					17	192
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					2,192	22,728
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					34	530
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					8	506
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilas, con motor eléctrico incorporado.					121	3,364
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					147	1,100
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					83	626
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					26	242
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					166	3,506
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					52	1,762
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,068	10,728
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					2,423	8,773
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					3,790	20,619
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					186	1,372
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					1,142	8,092
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,088	8,196
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					60	26,690
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					24	1,415
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,726	13,009
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					178	1,315
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					81	360
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					20	1,087
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					323	2,568
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					354	3,765
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					198	1,106

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					466	9,345
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					2,351	30,759
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					82	300
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12	576
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					146	456
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					69	2,126
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					9	82
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					38,002	173,364
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					83	560
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					218	697
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					50	144
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					250	3,060
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					541	23,976
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					1,378	8,221
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					2,346	9,528
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					1,074	5,899
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					110	582
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					153	1,114
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					188	829
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					44	91
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					87	390
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					35	2,731
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					4	292
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					21	220
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					2	624
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.					1	800
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					66	22,988
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					46	1,237
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					8	2,074
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					251	29,572
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					22	101
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					62	1,923
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					860	4,067
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					784	3,299
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					226	617
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					1,370	3,345
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,539	4,869
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					346	5,332
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,788	7,417
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					50	292
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,967	6,576
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					4,316	9,132
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					294	679
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					27,790	63,658
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					22	378
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					514	1,934
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					2,750	5,375
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					5,662	21,318
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					451	2,388
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					4,087	10,886
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					3,275	15,589
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,387	7,776
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					2,365	8,716
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					51	1,091
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					170	1,095
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					18	305
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					58	965
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					152	680
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					12	114

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Pakistán	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					2,378	12,631
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					771	9,324
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					6	151
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					21	189
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					200	1,522
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					10	298
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					108	262
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					7	153
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					644	21,057
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					12	236
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					510	4,023
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					72	842
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					4,851	28,342
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					339	1,260
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					17	531
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					16	180
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					3	660
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					2	115
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					100,960	377,376
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					72	472
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					30	193
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					39	239
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					27	342
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					53	268
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					7	152
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					181	1,813
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					1,390	5,456
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		1,081,056	7,583,715			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		91	187			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		15,390	115,000			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		6,010	21,563			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.		130	2,897			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		239	2,237			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		311	10,309			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		6,177	111,176			
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.		16	277			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		1,111	19,789			
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		12,080	113,001			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		10,800	88,732			
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2 y los artículos de la partida 58.07.		208,924	838,834			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		2,933	14,235			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		9,350	43,168			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		2,464	31,181			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		250	6,609			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		342	6,198			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		74	1,256			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,505	31,899			
	6104.13.10.00.00	Trajese sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		19	379			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		135	5,495			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		77	1,113			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		115	5,353			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		37	867			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		297	6,218			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		375	7,099			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		37	867			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		770	11,200			
				26	478			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		194	3,809			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		13,597	234,257			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		3,135	46,158			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		4,036	71,301			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		791	35,621			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		3,262	50,131			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		7,401	112,899			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		2,892	79,150			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		2,421	79,854			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		1,000	25,640			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		29	609			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		2,515	24,135			
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		5,705	100,511			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		1,769	22,336			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		8,273	198,084			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		289	4,878			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		10,124	309,395			
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		699	14,252			
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		4,342	51,328			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		5,804	174,455			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		21,753	303,454			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		39,843	454,017			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		3,181	15,076			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		12,055	114,262			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		4,506	19,691			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		1,529	19,005			
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.		7,172	44,635			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		115	3,320			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		398	11,698			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		22,498	102,290			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		910	7,538			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		14,110	63,187			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		15,551	82,160			
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		51	1,862			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		60	2,478			
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.		726	11,566			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		4,000	13,575			
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		760	13,114			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		891	8,762			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		65	819			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		1,160	21,446			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		213	5,953			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		328	6,164			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		20	448			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		108	2,388			
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		290	3,387			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		395	8,051			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		7,000	17,577			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		4,922	43,799			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		765	9,576			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		31,694	171,462			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		912	16,062			
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		47,501	230,549			
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		138,388	667,842			
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		8,808	42,088			
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		8,759	45,384			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		59,059	241,188			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		87,658	328,018			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Panamá	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		8,880	40,277			
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.		37,948	147,997			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		1,547	9,186			
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		3,038	18,747			
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.		12,224	66,065			
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		3,574	12,358			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		4,811	30,347			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		261	2,905			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		14,389	181,329			
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		294	8,209			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		2,105	20,695			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		10	155			
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.		15	620			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		981	20,910			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		205	3,308			
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		4,854	116,627			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		265	24,335			
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		9,679	70,587			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		255	1,529			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		13,630	36,461			
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		596	7,684			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		25,176	302,217			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		240	5,691			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		28,247	144,479			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,315	20,686			
				13,253,728	86,830,775		82,119,541	608,674,720
	0402.10.91.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso, en envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1kg de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lactina, vitaminas y sales minerales.					404	756
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.					2,318	3,728
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.					655	2,261
	0712.20.10.00.00	Cebollas secas en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg, pero sin otra preparación.					2,491	6,000
	0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.					1,918	4,620
	0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.					4,366	4,113
	0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.					1,414	1,509
	0802.11.00.00.00	Almendras con cáscara, frescas o secas.					1,999	20,789
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.					107	372
	0802.90.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.					2,731	2,434
	0901.11.90.00.00	Otros cafés, sin tostar y sin descafeinar.					1,882	11,297
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		10,067	89,782		64,012	390,940
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		8,148	102,358			
	0901.90.00.00.90	Los demás café.					10,241	98,040
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					955	3,188
	0909.21.00.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.					132	320
	0909.31.00.00.00	Semillas de comino, sin triturar ni pulverizar.					256	748
	0909.61.90.00.00	Las demás semillas sin triturar ni pulverizar, excepto de anís o de badiana.					140	202
	0910.20.10.00.00	Azafrán, sin triturar ni pulverizar.					392	844
	0910.30.00.00.00	Cúrcuma.					202	335
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.					3,129	4,720
	0910.99.90.00.00	Otras especies.					603	1,215
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y basmati, descascarillado.					1,515	2,880
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).					780	1,630
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.		530	367		320	780
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					15,330	14,520
	1102.90.30.00.00	Harina de arroz.					892	519
	1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.					2,843	4,202
	1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.					552	870
	1103.13.90.00.00	Grañones y sémola de maíz, excepto adyuvante para cervecería.		348	3,326			
	1104.29.10.00.00	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados), troceados o quebrantados de cebada.		2,060	1,400			
	1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.		8	192			
	1207.40.90.00.00	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para la siembra.					350	1,147
	1208.10.00.00.00	Harina de frijoles (porotos, habas, fréjoles), de soja (soya).		97	645			
	1208.90.90.00.00	Las demás harinas de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.		103	949			
	1211.20.10.00.00	Raíces de ginseng, frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.					80	1,210
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitocidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.		1,095	19,092			
	1301.90.10.00.00	Bálsamos naturales.		960	4,020			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.					3,214	7,927
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		361	520		25,769	25,378
	1509.10.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.		600	2,391			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					16,532	78,245
	1512.11.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones en bruto.					160,547	78,492
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					32,411	41,516
	1512.29.00.00.00	Aceite de algodón y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					1,000	1,520
	1513.19.00.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					10,800	32,298
	1514.99.00.00.00	Aceites de mostaza y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.					168	240
	1515.21.00.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones en bruto.					394,055	445,436
	1515.29.00.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.					43,274	91,690
	1515.50.10.00.00	Aceite de sésamo (ajonjolí), y sus fracciones, en bruto.					272	1,091
	1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.					63,144	79,628
	1516.20.10.00.00	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia.					9,134	15,430
	1517.90.90.00.00	Otras mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios, y sus fracciones de la partida 15.16.		710	1,753		650	1,271
	1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.		18	341			
	1601.00.42.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, envasados herméticamente o al vacío.		73	352			
	1601.00.49.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.		1,814	22,500			
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.		500	1,768			
	1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinillas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		180	1,852		116,363	738,486
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.					68,464	353,097
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					9,265	29,173
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinias, envasados herméticamente o al vacío.		3	200		1,290	3,871
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		365	822		17,046	33,383
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		50,125	86,868		22,791	44,974
	1704.90.20.00.00	Turrone.					1,103	2,041
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.					371	788
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					25,893	52,797
	1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.					8,966	73,107
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.					9,170	11,825
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		20,547	29,083		21,680	169,806
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					14,439	118,502
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		5,718	18,230		79,205	151,415
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					3,127	46,008
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65% en peso.		2,268	5,100			
	1901.90.90.00.10	Las demás preparaciones alimenticias a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo o leche o derivados de la leche.		400	475			
	1901.90.90.00.20	Leche modificada y preparaciones a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.		5,062	13,303			
	1901.90.90.00.50	Manjar blanco o dulce de leche.					300	1,269
	1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					405	3,699
	1902.11.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.		93	345			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					69,431	49,934
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.					71,378	52,545
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-corn>>).		40	213		5,361	9,612
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		187	1,260		35,285	17,456
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.					1,241	1,158
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		87	495			
	1904.10.90.00.10	<<Pellets>> de harina de arroz.					385	682
	1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.					1,676	4,566
	1904.90.10.00.00	Arroz precocido.					879	2,000
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.					876	2,344
	1905.20.00.00.00	Pan de especias.		65	640			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					77	346
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		456	1,242		22,040	40,444
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).					755	1,800
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		1,050	9,264		2,921	3,746
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		4,697	14,528		25,717	47,147

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.		175	1,577		924	2,099
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		12	207		1,578	4,796
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					6,105	7,213
	2001.90.30.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					10,848	8,114
	2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.					1,448	4,344
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					1,569	4,704
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto los encurtidos y piccailines.					1,537	6,147
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		290	1,188			
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					39,354	220,491
	2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					662	2,288
	2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).					130	327
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					7,711	45,825
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					11,566	5,838
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					32,476	34,790
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					1,472	1,800
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					18,960	18,957
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).					12,815	9,670
	2005.99.69.00.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					640	2,210
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					18,866	17,505
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		4,535	14,866		110	300
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					495	446
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.		245	565			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,685	8,423
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (mantequilla de cacahuetes).					1,641	1,470
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					19,035	45,516
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		8	132			
	2008.19.19.00.00	Frutas de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					798	8,736
	2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					932	1,195
	2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					16,581	31,080
	2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					8,637	10,877
	2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					7,742	6,354
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		722	2,632		12,560	67,492
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		1,026	875			
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		8,000	11,787		2,809	2,388
	2009.39.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					330	307
	2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					11,203	31,395
	2009.79.20.00.00	Jugo de manzana sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").		32	307			
	2009.79.90.00.00	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					300	275
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					49,039	294,548
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		95	425			
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					26,298	23,682
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					3,471	16,149
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.					15,306	212,599
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					2,657	15,316
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					1,551	44,582

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.		329	44,760			
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					1,264	1,548
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		29,130	37,550		976	953
	2103.20.10.00.00	Ketchup, incluso con picante.		4,103	7,212			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti (<<spaghetti sauce>>).					1,145	3,706
	2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		80	675			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		14,566	18,774		1,061	1,193
	2103.30.10.00.00	Harina de mostaza.		2,020	5,980			
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.		1,488	3,025			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		9,529	22,760		5,397	15,025
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		14,922	35,594		1,354	941
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		1,985	1,930		2,357	9,186
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		2	114			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		5,343	20,068		6,200	30,223
	2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		50	118			
	2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).					602	634
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.					1,475	2,959
	2104.10.93.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de vegetales, legumbres u hortalizas, (vegetariana), con tomate, de guisantes o arvejas; de frijoles negros; de minestrone.		65	795			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		4,438	63,742		20,933	346,831
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior (<<post-mix>>), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		2,118	33,242			
	2106.90.12.00.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.		1,930	31,520			
	2106.90.13.00.10	Concentrado de jugos de una sola fruta, legumbre u hortaliza, enriquecidos con minerales o vitaminas, excepto de fresa.		956	7,615			
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.		158	1,383			
	2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.					469	4,173
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		1,429	17,494		53	212
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		596	35,056			
	2106.90.49.00.10	Polvos para la elaboración de budines y gelatinas, destinadas a diabéticos, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		244	365			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		49,209	196,668			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					8,957	587,910
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		697	24,469		7,139	361,496
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		12,248	38,095		875	6,118
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		48,289	580,474		1,075	4,403
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					4,905	31,870
	2106.90.99.00.20	Autolizados o extractos de levadura para la preparación de alimentos.		5,389	80,170			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		6,034	101,337		31,401	140,292
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.		38,150	24,779			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					48,966	48,584
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					8,259	10,025
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.					7,920	8,406
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					49,536	47,201
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					18,014	22,833
	2202.91.00.00.00	Cerveza sin alcohol.					2,149	2,289
	2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.					274,371	1,504,953
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					385	1,438
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				104,272	208,544	153,138
	2204.10.00.00.10	Champagne.				1,230	2,460	25,784
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				10,425	20,850	39,364
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	1,008	2,016	2,609	122,327	244,654	917,269
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	13,078	26,156	95,541			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		550	1,715		56,004	121,538
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				810	1,620	4,235
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				2,351	4,702	3,548
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	18	36	19,460			
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				1,182	2,364	6,698
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				12,409	24,818	48,716
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				1,102	2,204	9,901
	2208.40.10.00.00	Ron.	855,342	1,710,684	2,720,701	73,260	146,520	364,289
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	731,414	1,462,828	1,578,933	231	462	888

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	551,243	1,102,486	1,178,901	1,055	2,110	7,374
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				240	480	720
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				6,519	13,038	38,803
	2208.70.00.00.00	Licores.	415	830	5,992	12,745	25,490	89,581
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				3,862	7,724	55,866
	2208.90.13.00.00	Aguardiente de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol., y con un valor CIF superior a B/2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).				180	360	657
	2208.90.22.00.00	Alcohol etílico sin desnaturalizar, de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol., carente de principios aromáticos y con un valor CIF superior a B/2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).				3,912	7,824	27,300
	2208.90.43.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				438	876	1,888
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.				731	731	3,878
	2309.90.10.00.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.		3,979	362			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		11,683	110,120			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					162,743	407,628
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		8,337	113,899			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		100,966	736,872			
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					618	5,000
	2501.00.20.00.00	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).		1,280	2,136			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		820	2,835			
	2501.00.40.00.00	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.					1,259	900
	2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.		16,800	4,212			
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.					4,532	3,671
	2511.20.20.00.00	Carbonato de bario natural (witherita), calcinado.					324	1,600
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					109	646
	2513.20.10.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, en bruto o en trozos irregulares.					998	1,841
	2515.11.00.00.00	Mármol y travertinos en bruto o desbastados.		49,656	79,998			
	2515.20.00.00.00	<<Ecaussines>> y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastros.					248,740	174,519
	2516.20.20.00.00	Arenisca, simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.					14,453	6,025
	2517.10.90.00.00	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente, excepto grava filtrante.		799	3,513			
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.		85	665			
	2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.		150	570			
	2710.19.30.00.00	Los demás aceites combustibles pesados, incluso preparados (Fuel Oils, ejemplo: búnker C, low viscosity).		725	19,349			
	2710.19.91.00.00	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.		45	1,754		41,700	30,451
	2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.					920	3,073
	2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.		580	11,221		42,418	128,892
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					8,890	39,906
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					6,905	57,318
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		800	2,023		8,504	38,283
	2712.10.00.00.00	Vaselina.					539	1,246
	2804.40.00.00.00	Oxígeno.		1,754	1,224			
	2805.12.00.00.00	Calcio.		12,100	7,410			
	2807.00.90.00.00	Otros ácidos sulfúricos; oleum.		1,692	3,400			
	2814.10.00.00.00	Amoníaco anhidro.		1,600	4,275			
	2815.12.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).		2,139	2,000			
	2815.20.00.00.00	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).		1,010	1,600			
	2824.10.00.00.00	Monóxido de plomo (litargirio y masicote).					600	3,478
	2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.		4,049	3,040			
	2833.25.00.00.00	Sulfato de cobre.		9,199	26,350			
	2833.30.90.00.00	Alumbres, excepto de aluminio.		1,125	10,768			
	2834.29.00.00.00	Nitratos y nitratos, excepto nitratos de potasio.		4,100	2,520			
	2835.29.10.00.00	Fosfatos de trisodio.					1,575	638
	2835.31.00.00.00	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).		2,069	5,680		2,803	6,750
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.					6,120	3,327
	2839.19.00.00.00	Silicatos de sodio, excepto metasilicatos de sodio.					1,505	2,333
	2847.00.90.00.00	Otros Peróxidos de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, excepto con una concentración superior al 70% en peso.		20	1,722			
	2853.90.90.00.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.		30	279		68	1,489
	2901.10.00.00.00	Hidrocarburos acíclicos saturados.						
	2901.29.90.00.00	Los demás, hidrocarburos acíclicos, no saturados.					1,241	9,879
	2902.19.90.00.00	Los demás hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, excepto para uso agropecuario.					2,516	5,157
	2903.39.33.00.00	Tetrafluoroetano.					5,637	21,911
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.		227	4,215			
	2904.10.00.00.00	Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos.		200	999			
	2904.35.00.00.00	Las demás sales del ácido perfluorooctano sulfónico.		900	1,660			
	2905.12.00.00.00	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).		1,360	2,680			
	2905.45.00.00.00	Glicerol.					5,500	7,577
	2909.50.00.00.00	Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		518	862			
	2914.11.00.00.00	Acetona.		140	381			
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					5,226	71,600
	2915.21.00.00.00	Ácido acético.		310	568			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2915.50.00.00.00	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.		687	12,900			
	2915.70.00.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.					324	1,281
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.					750	5,240
	2916.11.00.00.00	Ácido acrílico y sus sales.					250	587
	2916.19.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		1,684	1,330		3,426	8,250
	2916.31.00.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.					450	4,680
	2917.19.00.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					7,000	36,050
	2917.39.00.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados.					5,400	7,437
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		752	1,772			
	2918.13.00.00.00	Sales y ésteres del ácido tartárico.					128	896
	2922.12.00.00.00	Dietanolamina y sus sales.					418	2,092
	2922.19.90.00.00	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.					255	2,550
	2922.29.90.00.00	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sales de estos productos.					11,615	100,869
	2922.41.00.00.00	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.					1,020	10,720
	2922.42.00.00.00	Ácido glutámico y sus sales.					2,346	5,650
	2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.		2,020	7,680			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					93,513	252,081
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.					5,284	16,575
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		1,017	7,498		726	34,937
	2936.90.10.00.00	Provitaminas sin mezclar.					687	5,533
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.					200	5,640
	3002.19.00.00.00	Las demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico.		26	1,056			
	3003.20.10.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso humano, excepto penicilina y sin dosificar para la venta al por menor.					27	403
	3003.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso veterinario, excepto penicilina y sin dosificar para la venta al por menor.					5,312	117,328
	3003.90.92.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso veterinario.					5,385	143,860
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,000	12,060		934	66,861
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					2,320	520,719
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					39,790	525,089
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					145	28,394
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					9,938	1,337,705
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					567	127,120
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					4,110	289,607
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					21,225	401,015
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					13,490	153,453
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					103	3,200
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		814,022	24,067,983		209,534	22,542,308
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		257	11,000		17,496	104,813
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					13,050	53,542
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					105,423	660,665
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					1,220	557,888
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					1,031	6,491
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		890	6,262		3,417	540
	3102.10.00.00.00	Urea, incluso en disolución acuosa.		4,600	3,183			
	3102.30.00.00.00	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa.		40	453			
	3102.50.00.00.00	Nitrato de sodio.					500	2,088
	3102.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.					14,372	29,088
	3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					879	2,421
	3105.59.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.					13,764	23,400
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		2,557	14,070		18,255	71,801
	3201.20.00.00.00	Extracto de mimosa (acacia).					26,980	34,169

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3202.10.00.00.00	Productos curtientes orgánicos sintéticos.		4,600	11,640			
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					3,821	34,993
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		110	3,987			
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					369	1,817
	3208.10.23.00.00	Barnices para artistas a base de poliésteres.					65	590
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					720	2,143
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					5,710	28,274
	3208.20.12.00.00	Pinturas para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					842	8,356
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					723	3,616
	3208.20.23.00.00	Barnices para artistas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					100	502
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					121	727
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					154,951	366,381
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		21,687	51,623		1,676	14,170
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		1,180	2,781		7,040	42,578
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		1,476	5,680			
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.					274	1,372
	3212.90.11.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.					40	791
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					103	635
	3212.90.21.00.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.					24	216
	3212.90.23.00.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					211	907
	3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.					249	1,315
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.					192	1,435
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					35,291	134,061
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					1,468	8,648
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					47	389
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		2,300	6,285		7,934	46,203
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					554	2,680
	3213.90.30.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					72	509
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					150	1,253
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		2,168	1,564		5,214	29,008
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.					12,851	27,014
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.					25,896	103,163
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					368	1,148
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		5,327	6,519		893	3,123
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		14	201		1,574	30,328
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		3,061	11,433		4,912	59,767
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		27	480		1,591	12,595
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		670	6,900		1,080	16,740
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.					7,876	66,565
	3301.90.31.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.					9,105	18,761
	3301.90.39.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.					25	388
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					197	915
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					6,883	39,157
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					243	3,660
	3302.90.10.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria del tabaco.					1,316	2,852
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					3,000	30,000
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					9,707	23,862
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					7,047	90,051
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.					14,761	127,535

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		525	34,109		15,952	1,085,657
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		961,909	1,929,692		109,438	206,287
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		5,095	145,055		182,253	2,779,693
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					40,396	247,983
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					844	63,073
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					79,491	402,300
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					44,935	122,983
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					3,069	169,433
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					282	4,078
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	2,117		55,918		4,736	37,215
	3304.99.11.00.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					36,027	1,424,728
	3304.99.12.00.00	Crema corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					17,619	417,450
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	195,551		490,740		60,236	431,363
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	1,527		43,520		5,661	55,382
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	854		15,391		34,899	140,406
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					59,876	153,598
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	3		106		340,175	595,138
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	44,909		250,161		43,373	114,729
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					4,562	8,972
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					4,460	10,336
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					22,018	52,121
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					302,799	625,636
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	291		990		144,676	245,298
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	62,942		300,528		81,284	221,602
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					22,326	205,330
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					672	8,240
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					5,319	15,314
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					1,736	5,113
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	14,020		269,840		27,381	109,319
	3307.10.10.00.00	Crema y espumas de afeitar.					12,600	36,012
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).	7,165		18,174		2,133	6,241
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					177	2,998
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					20,432	51,889
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					2,087	11,955
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,388	34,153
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					53,236	157,559
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					1,804	4,056
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					15,394	82,100
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	42		1,402		8,598	17,451
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					95,217	237,902
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					23,633	45,331
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.					4,381	10,481
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					5,607	20,158
	3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.					463	7,620
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	30		1,439		42,256	215,245
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	603,686		1,104,269		48,736	103,321
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	68,217		127,933		1,476	10,035
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					15,641	42,230
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	715		3,254		19,901	36,269
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					174,118	145,465
	3401.19.20.00.00	Jabones gelatinados para lubricar.					1,002	8,022
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					1,097	5,238
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					35,049	100,417
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					691	840
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					14,658	19,717
	3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,471	8,482
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	999		3,816		42,638	76,955
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					721	577
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					16,009	132,191
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					14,314	15,239

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					652	781
	3402.12.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					35,850	35,114
	3402.13.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					30,871	34,071
	3402.13.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.					2,066	3,100
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					13,733	9,647
	3402.19.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					2,010	2,328
	3402.19.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	961	2,277			1,870	5,081
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	50	100			14,464	24,271
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					15,443	12,745
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	175	321			11,437	14,056
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					3,192	16,305
	3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					9,871	5,703
	3402.20.21.00.10	Cloro de disolución acuosa.					60,001	25,003
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					35,661	18,633
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					25,138	25,312
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	38	342			14,298	25,204
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					1,347	4,878
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	474	1,728			161,890	178,198
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					82,758	81,539
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					5,245	6,885
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					13,619	20,126
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	275	3,153			32,207	71,998
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					268	2,138
	3403.11.00.00.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.					28,595	56,047
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					2,826	20,029
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					12,534	247,925
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					337	1,879
	3403.91.10.00.00	Preparaciones para el aceitado o engrasado de cuero, a base de cuero, a base de dietanolamidas y aceites oxidados o sulfonados.					86	946
	3403.91.90.00.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.					25,029	130,233
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso.					3,970	18,446
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					2,509	10,669
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					443	6,830
	3405.20.00.00.00	Encásticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parques u otras manufacturas de madera.					3,988	3,816
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					5,391	39,441
	3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.					17,546	22,130
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					317	4,814
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					812	2,779
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	2,641	3,522			16,252	85,394
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					19,776	88,320
	3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas <<ceras para odontología>> o <<compuesto para impresión dental>>.	254	6,226			57	1,422
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					15,900	98,573
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de veso fraquable.					439	2,168
	3501.90.00.00.00	Caseinatos y demás derivados de la caseína, colas de caseína.					5,898	4,947
	3502.11.00.00.00	Ovoalbúmina seca.	10	1,450				
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	321	1,521			102,330	371,287

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					1,071	7,843
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					2,085	5,495
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		1,199	5,152		9,226	20,554
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,135	5,599		19,021	54,591
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.					2,050	26,457
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		425	3,500		1,137	8,978
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					7,000	67,200
	3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granfuegos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.					9,296	26,536
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.		7,544	151,355			
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.		19,209	426,446			
	3702.31.90.00.00	Películas sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía en colores (policroma), excepto autorrevelables.		469	15,582			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		144	332		5,636	35,988
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					2,000	2,151
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).		264	6,792		159	6,093
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		5,000	9,577			
	3804.00.00.00.00	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos, excepto el <<tall oil>>, incluso refinado.		8,480	3,360			
	3805.10.10.00.00	Esencia de trementina (<<aguarrás>>).					62	431
	3808.59.21.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.					14,512	145,130
	3808.59.41.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como desinfectantes en la agricultura y ganadería.					352	7,667
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.					1,699	4,805
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		8,519	118,113		63,834	2,038,645
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					233	1,152
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		775	28,616		2,445	17,166
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		1,987	19,290		89,097	2,592,977
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		1,326	24,148		116,298	818,881
	3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.					943	9,436
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		18	180		896	1,775
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		40,733	136,845		220,124	479,130
	3808.94.99.00.20	Desinfectante para pisos.					2,619	3,224
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.					16,557	115,322
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.		552	1,332		3,233	26,930
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		920	33,551			
	3808.99.92.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.					16	465
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					1,701	15,689
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		6,825	4,996		13,407	15,361
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		13	478			
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					632	3,721
	3811.21.10.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso, con un contenido de dichos aceites superior o igual al 30% pero inferior o igual al 40%.		1,386	4,950			
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					1,613	4,049
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		1,711	7,425		20,889	162,197
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					359	579
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		45	868		4,640	17,474
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					2,386	10,462
	3815.90.10.00.00	Catalizadores a base de peróxido de metiltilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.		2,483	10,434			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					2,198	12,256
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.		3,335	4,342		6,931	12,150
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		610	4,926		4,769	16,778
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06: materiales de referencia certificados.		246	6,731		3,797	75,499
	3823.12.00.00.00	Ácido oleico.					360	2,628
	3823.19.10.00.00	Aceites ácidos para la preparación de alimentos animales.		195	711			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		15,199	46,207			
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		11,520	2,730			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3824.78.00.00.00	Mezclas que contengan perfluorocarburos (PFC), o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC) o hidroclorofluorocarburos (HCFC).					4,571	20,114
	3824.79.00.00.00	Las demás mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano.					340	1,081
	3824.91.00.00.00	Mezclas y preparaciones constituidas esencialmente de metilfosfanato de (5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfina-5-il)metil metilo y metilfosfanato de bis ((5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfina-5-il)metilo).		448	2,000			
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		724	9,378		1,160	8,029
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.		8	196		7,150	29,690
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		22,843	19,080		7,995	31,570
	3901.10.00.00.00	Poliétileno de densidad inferior a 0.94.					3,000	4,828
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					12,748	30,656
	3902.10.00.00.00	Polipropileno.					864	3,844
	3905.19.00.00.00	Poli (acetato de vinilo), excepto en dispersión acuosa.		998	6,770			
	3905.21.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.					17,419	18,034
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.					750	7,859
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					3,255	7,005
	3907.20.00.00.00	Los demás poliéteres.					7,000	16,590
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					2,205	12,895
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).					5,770	17,952
	3909.10.00.00.00	Resinas uréicas; resinas de tiourea.					6,692	21,278
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		583	5,419			
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.					7,240	4,655
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					114,193	282,879
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					8,173	49,964
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.		639	2,460			
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.					33,127	72,068
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					7,045	32,924
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					2,475	11,134
	3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).					535	2,001
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					32,350	134,282
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					5,959	27,820
	3917.21.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de riego.					1,855	6,344
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					3,835	15,599
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					60	750
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					712	4,723
	3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de riego.					717	3,219
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					755	2,499
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		89	1,944		18,512	83,236
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					23,966	60,599
	3917.32.10.00.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.					471	14,035
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					867	7,261
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					46,624	128,397
	3917.39.93.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.					45	350
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					6,829	39,206
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					30,451	103,712
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					32,389	77,505
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					46,681	80,942
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					19,855	44,590
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					4,512	12,286
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					4,100	21,967
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo.		3,928	2,500		48,337	78,543
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					19,229	65,529
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		1,094	16,568		69,494	241,915
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					10,779	63,157
	3919.90.40.00.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					36	555
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		20,344	90,866		14,197	81,688
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		68,135	150,676		5,432	21,949
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					15,408	101,382
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		6,036	8,966		25,028	71,839
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					2,822	9,844

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					10,038	58,615
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					524	3,197
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					3,053	5,695
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					3,785	15,689
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					26,423	121,785
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					4,206	11,827
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					3,362	39,336
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					250	620
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás políesteres.					3,248	2,695
	3920.71.20.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.					2,174	2,204
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.		1,129	2,054		61,860	152,690
	3920.94.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.					173	499
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					8,391	45,565
	3921.11.10.00.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					2,098	5,661
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					162	851
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		2,150	14,079		84	421
	3921.13.10.00.00	Espojas de fregar de poliuretanos.					476	641
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					3,654	7,664
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					22,209	95,118
	3921.14.10.00.00	Espojas de fregar de celulosa regenerada.					296	900
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					611	1,611
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					5,972	36,637
	3921.19.10.00.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					663	3,497
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					11,539	40,367
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		1,020	6,908		683	854
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.		1,361	15,522			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					19,978	96,397
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					23,855	128,744
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					2,937	22,351
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					1,945	17,799
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.		48	110		12,447	40,947
	3922.10.90.00.00	Duchas de plástico.					3,080	32,944
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					77,311	252,349
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					10,283	44,268
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					195	405
	3923.10.20.00.00	Cubos.					9,516	33,676
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,711	5,718
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					51,903	168,936
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					11,181	72,594
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					24	336
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		22,847	82,787		61,674	314,802
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					236	892
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					11,226	30,134
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					5,854	43,489
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		1,033	3,658		22,105	57,895
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		175	5,800		132,188	497,476
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					6,002	26,517
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.		279	1,168		17,488	44,979
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					9,424	55,456
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					906	8,800
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					145,105	655,119

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					3,318	10,116
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; v 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					125	792
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					25,212	103,102
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					7,052	28,176
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					2,644	9,044
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					4,011	10,766
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	168		2,071		50,646	193,366
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					16,458	68,980
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					17,945	78,464
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					6,603	23,938
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	28		230		69,506	205,244
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.	25		689		49,108	186,626
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	85,579		233,373		370,970	1,232,590
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					62,569	480,545
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	2,549		17,842		449,780	1,631,589
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					32,646	95,854
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					168,294	511,474
	3924.90.16.00.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					8,751	45,366
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	117		459		48,985	162,969
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					50,791	181,180
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					57,401	312,881
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					117,442	470,055
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	23,697		104,108		319,197	644,475
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					13,635	61,680
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					16,527	60,584
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guardan los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					16,289	72,537
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					19,270	70,147
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					86	299
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					1,159	5,301
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					977	2,608
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	4,995		37,345		18,284	113,051
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.	9,283		26,751		10,148	48,491
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	415		14,954		269,852	950,502
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					26,292	150,020
	3926.20.12.00.00	Guantes, de plástico.					2,494	3,293
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					65,973	575,116
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					10,589	57,531
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					11,153	68,320
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					9,459	61,152
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					5,785	34,239
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					2,203	12,180
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	120,923		225,260		90,389	403,094
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					3,257	29,564
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					4,029	24,013
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	4,386		77,621		17,192	75,514
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					79,528	527,107
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	21		877		811	16,332
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					519	2,289
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.	75,053		516,643		43,133	158,433
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.	20,292		72,844		8,033	29,136
	3926.90.71.00.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.					82	896
	3926.90.72.00.00	Mallas para estanques, de plástico.					3,950	6,562
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					8,629	17,474
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					1,942	3,899
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					2,322	9,179
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					97,177	255,349
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					28,395	141,410
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					301	1,189
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comederos para animales, de plástico.	80		2,132		8,244	42,710
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					51,693	428,134
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					1,319	2,144
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					4,501	20,576
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					107	574
	3926.90.99.00.30	Cubre zapatos desechables, de plástico.					226	2,551
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	129,054		319,425		303,299	1,483,084
	4001.10.00.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.	24		143		877	852
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					2,050	3,092
	4002.49.00.00.00	Caucho cloropreno (clorobutadieno), (CR), excepto látex.	3,614		30,185			
	4002.51.00.00.00	Látex de caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR).					124	372

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.					1,514	3,517
	4003.00.10.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho regenerado en formas primarias.		3,000	11,314			
	4003.00.90.00.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.					123	788
	4004.00.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.					461	3,496
	4005.10.00.00.00	Caucho con adición de negro de humo o sílice.					323	4,358
	4005.99.90.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					645	1,745
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					12,400	87,768
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					4,120	19,763
	4007.00.10.00.00	Hilos de caucho vulcanizado.		174	1,200		80	479
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.		4,900	6,300		37	2,124
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					10,907	37,049
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					9,267	27,264
	4008.29.11.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la nota complementaria N°1 de este capítulo.					387	2,545
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		6,820	22,500		13,389	51,610
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					1,842	8,561
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					1,930	4,823
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		7,072	41,406		1,490	10,036
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					3,849	17,656
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					431	1,217
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					717	5,976
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		1,332	26,385		233	465
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		276	8,639		262	2,992
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					808	7,765
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		730	5,366		10,416	77,698
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.					30	672
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.		1,600	4,726		24,151	151,868
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					7,983	37,982
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					2,248	7,204
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.		1,169	25,799		22	350
	4010.34.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.					8	220
	4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.		676	19,812			
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.					13,843	101,283
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		1,900	3,490		5,942	105,932
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	327	4,722	9,244	37,907	338,433	1,136,127
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	6	89	1,450	11,370	359,928	1,078,898
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				2,822	8,258	61,215
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	5,310	5,728	19,101	59,216	29,452	87,872
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				78	6,466	22,017
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				56	1,615	6,480
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				228	3,943	9,160
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.		254	588		50,748	267,793
	4011.80.91.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, para carretillas apiladoras autopropulsadas, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	75	634	2,875	6	232	750
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		6,155	52,747		331,888	2,557,790
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		492	1,652		4,041	13,276
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).					18,147	17,853
	4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.		3,798	10,930		8,076	14,448
	4012.20.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados de los tipos utilizados en aeronaves.		728	57,456			
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					42,960	18,180
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					2,261	14,726
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.				899	1,167	3,086

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	904	160	733	99,185	27,867	91,595
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.		2,083	7,474	341	1,132	3,237
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.	7,500	8,000	35,238	3,220	2,780	9,604
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					509	1,421
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		125	27,578		1,695	41,250
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					20,074	194,242
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.		11,735	301,797		28,569	264,311
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		10,597	58,320		7,739	69,113
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		692	28,450		57,034	702,254
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		3,740	44,575		2,743	12,572
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		889	34,300		3,269	17,174
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		3,688	65,584		3,653	15,223
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					11,952	40,700
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		794	1,788		989	13,380
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		400	7,230		9,391	63,821
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					37,832	147,375
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		148	1,960		11,524	38,937
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					7,714	37,734
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		140	1,964		2,798	34,505
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		153	2,711		27,176	117,203
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		9	274		19,128	85,447
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,442	14,542
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,927	12,702
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					326	1,295
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		4,109	39,397		32,724	155,586
	4017.00.11.00.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					26,034	17,272
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					10,293	17,291
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		621	117,718		2,330	11,308
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		9	148		10,669	33,669
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					12,152	52,663
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.					1,011	3,002
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					74,484	243,579
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		5	387		33	5,181
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		33,673	149,171		148,920	973,386
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		1,238	2,739		27,992	218,361
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					250	51,266
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		184	2,619		145,895	1,651,807
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		23	606		47,866	602,791
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,242	40,129
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					34,298	341,628
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		50	225		16,070	180,748
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		151	1,746			
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					28	2,845
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		27,931	282,255		490,223	4,197,246
	4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		314	19,206		978	8,836
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		16	1,647		2,744	34,573
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		28	2,328		48,400	381,956
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					577	7,982
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					10,199	81,446
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		13,215	29,137		8,959	85,825
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					530	4,834

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					29,190	175,073
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		300	3,251		116,270	1,319,414
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					8,555	60,419
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					32	786
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					3,023	32,091
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		16	210			
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.		18	272			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		18	462			
	4303.10.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de peletería.					8,964	44,905
	4304.00.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas de peletería facticia o artificial.		56	2,418		179	4,013
	4304.00.20.00.00	Mantas y cubrecamas de peletería facticia o artificial.					57	396
	4409.10.20.00.00	Molduras y análogos de madera, de coníferas.					40	257
	4409.29.90.00.00	Maderas (incluidas las tabillas y frisos para parqué, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.					200	242
	4410.19.19.00.00	Tableros similares de madera llamados <<waferboard>>, o de otras materias leñosas, excepto en bruto o simplemente lijados.		145	120			
	4410.19.22.00.00	Otros tableros de partículas de madera o de materias leñosas, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.					10,087	10,241
	4411.12.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.		180	5,916			
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					541	880
	4411.94.99.00.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0.5 g/cm3, excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.					2,101	8,979
	4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.		1,000	8,406		28,382	11,376
	4412.33.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Juglans spp.), excepto recubiertas con material plástico decorativo.					164,221	134,538
	4412.34.30.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies no especificada en la subpartida 4412.33, recubiertas con material plástico decorativo.		3,000	10,008			
	4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.					15,416	8,123
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		66	2,989			
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.		7,948	19,620		10,567	64,997
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					1,855	13,464
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					417	610
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.		56	100		5,000	4,250
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					731	3,754
	4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.		948	9,565			
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		112	1,695		7,256	43,061
	4418.60.00.00.00	Postes y vigas.					1,673	2,402
	4418.73.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo de bambú o que tenga al menos la capa superior de bambú.					694	3,864
	4418.74.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.					370	2,566
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		1,848	975		4,770	10,276
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					276	1,315
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					125	553
	4419.19.00.10.00	Paneras, amasadores para pastas, morteros y sus manos, de madera de bambú.					558	1,519
	4419.19.00.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					1,255	8,059
	4419.90.90.00.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					1,616	10,413
	4420.10.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					3,272	25,226
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					23,824	151,285
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					1,247	8,617
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					1,232	3,860
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		41	154		3,895	15,357
	4421.91.20.00.00	Palillos para la preparación de fósforo de bambú.					21	336

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					238	942
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					477	1,316
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					90	591
	4421.99.70.00.00	Las demás agujas de tejer o bastidores de bordar, de madera, excepto de bambú.					482	1,677
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		170	3,535		1,210	4,984
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.					49	384
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					1,456	6,609
	4503.90.90.00.00	Las demás manufacturas de corcho natural.					164	345
	4504.10.90.00.00	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.					120	595
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					2,196	12,790
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					322	1,772
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					184	960
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					1,877	10,531
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					343	2,112
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					1,969	15,948
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).					164	2,043
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					5,633	17,203
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					3,378	24,163
	4801.00.10.00.00	Papel prensa en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					4,838	8,726
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		68	2,500		8,726	8,146
	4802.40.90.00.00	Los demás papeles soporte para papeles de decorar paredes.					7,230	2,200
	4802.54.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2.					196	644
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					137	494
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					381	1,494
	4802.55.39.00.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro) y <<ledger>>, incluso para mimeógrafo y fotocopia.					9,886	27,881
	4802.55.91.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura superior a 150 mm, en bobinas (rollos).					270	532
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					160,760	110,306
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					10,462	15,920
	4802.57.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					9,172	18,518
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					448	2,328
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					959	3,413
	4802.58.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					897	5,012
	4802.58.41.00.00	Cartulina y demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.					2,099	4,327
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					1,595	5,432
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					7,318	12,881
	4802.61.20.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura inferior a 150 mm.					4,260	16,127
	4802.62.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder de los límites de la subpartida 4802.62, medidos sin plegar.					356	613
	4802.62.30.00.20	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, medidos sin plegar.					780	1,282
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					19,794	45,670

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4802.62.40.00.90	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150 g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm, y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					1,296	6,470
	4802.69.10.00.90	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					876	1,575
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					325	2,499
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					47,581	60,174
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					16,124	13,588
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).		75	235		4,170	13,316
	4802.69.69.00.00	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm o más en un lado y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20"x 30"), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					172	760
	4802.69.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		18	125		3,089	10,410
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					293,955	372,857
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					128,247	188,608
	4804.29.00.00.00	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.					5,234	2,722
	4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.		12	144		1,041	7,203
	4804.59.00.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2, sin estucar ni recubrir.		2,170	21,800			
	4805.30.90.00.00	Los demás papeles sulfito para envolver.					357	888
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					91	623
	4805.93.99.00.90	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					900	932
	4806.20.10.00.00	Papel resistente a las grasas (<<greaseproof>>), en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					53	211
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					2,337	9,741
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					322	1,056
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					10,797	46,967
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					12,529	43,147
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o chuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		841	2,247		1,503	8,831
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					862	745
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					76	381
	4810.13.99.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión.					72	348
	4810.92.90.00.90	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, con impresión.					1,484	7,619
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					279	1,514
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					4,732	13,162
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					700	783
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					14,626	90,365
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		2	225		5,202	31,601
	4811.60.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					157	767
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					617	1,039
	4811.90.23.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).					338	368
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					3,106	8,854

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4811.90.41.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para escribir.					45	396
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		198,610	620,150		8,418	26,133
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.					1,099	2,939
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		77	3,217		7,939	30,371
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		1,253	24,601		1,126	4,712
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					5,031	159,453
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					2,318	4,475
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		45	1,365		14,183	69,581
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					2,929	14,293
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					17,204	73,516
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.		3,280	14,400		686	2,241
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.					159	848
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		408	6,558		23,935	71,055
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		738	1,971		2,977	17,822
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					706	3,918
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					3,617	18,224
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					74,067	168,240
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,572	13,899
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		61	210		56,226	122,049
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,739	8,712
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,117	13,114
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					349	1,564
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					2,776	27,766
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					24	252
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					29,970	130,598
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					2,634	24,763
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					5,967	23,177
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					536,969	4,629,090
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					7,191	49,748
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		392,828	482,456		53,327	206,249
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					30,923	47,308
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		293	8,880		2,262	9,550
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra briq").		22,330	35,556		62	230
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		168,085	275,729		11,299	29,744
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					1,106	5,814
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					7,196	24,728
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.					3,133	7,688
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					68,322	319,300
	4819.40.12.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para café molido o azúcar de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					183	1,671
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					57,290	290,405
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					166	1,088
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					8,073	42,826
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					2,938	40,798
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					11,678	73,466
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,622	8,870
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					22,121	61,844
	4820.10.20.00.00	Libros de contabilidad, de papel o cartón.					1,878	7,095
	4820.10.39.00.00	Talonnarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					1,307	4,904
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.					12,888	12,136
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					4,264	25,910
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		291	6,319		22,661	92,426
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					33,997	88,910
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					473,670	781,921
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		7,596	12,302		54,561	191,377
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					7,882	32,870
	4820.30.20.00.00	Encuademaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					19,179	80,139

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					2,567	10,973
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo penda-flex y de presentación, de papel o cartón.		1,162	3,537		19,152	93,592
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					581	2,221
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					2,880	9,569
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					247	449
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					264	1,476
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					2,229	11,440
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		565	3,957		3,591	22,498
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		33,966	293,389		4,840	23,807
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					2,313	15,429
	4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.					48	260
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					36	1,143
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					1,268	3,455
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					701	5,541
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					17,768	66,478
	4823.70.10.00.90	Artículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.					578	474
	4823.70.90.00.10	Los demás artículos alveolares para envase y transporte de huevos, moldeados o prensados.					66	220
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					1,646	7,941
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					198	1,756
	4823.90.60.00.00	Plantillas de cartón.					33	297
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					75	321
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		10	419		7,070	16,987
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					177	750
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					6,238	27,635
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					939	1,741
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					39	347
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					8,683	27,523
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		14,531	140,001		15,825	74,902
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					1,129	8,780
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		57,253	559,457		58,533	430,399
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		2,020	24,060		4,294	41,560
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					19,494	65,552
	4905.10.00.00.00	Esferas impresas.					317	1,423
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					477	1,578
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		50	772		3,151	75,894
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					47	233
	4909.00.21.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					31	726
	4909.00.40.00.00	Tarjetas de presentación o visita.					98	640
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					282	2,848
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					130	1,300
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					481	2,117
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					89	733
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		14	162		382	5,665
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					181	1,819
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		40	444		1,118	7,589
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		66,299	254,892		973	18,319
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		4,742	29,280		2,067	25,207
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					1,809	9,692
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					658	5,662
	4911.91.40.00.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.					147	958
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					46	904
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		113	3,375		185	1,423
	5101.19.00.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.					466	2,149
	5101.29.00.00.00	Lana desgrasada sin carbonizar, sin cardar ni peinar, excepto esquilada.					1,467	9,439
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					2,500	3,988
	5111.11.00.00.90	Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso, de gramaje inferior o igual a 300 g/m2.					114	2,264

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5204.11.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		123	1,950			
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					404	2,735
	5204.20.00.00.00	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.					1,994	6,737
	5207.10.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					80	576
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					1,949	12,821
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					121	731
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.					2,332	11,284
	5209.32.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2.					650	1,958
	5209.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.					1,137	8,329
	5210.51.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, estampados de ligamento tafetán.					81	1,432
	5212.25.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados de peso superior a 200 g/m2.					4,064	93,171
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar, estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					845	3,035
	5307.10.00.00.00	Hilados de yute o demás fibras textiles del líber, de la partida 53.03, sencillos.					1,160	2,785
	5307.20.00.00.00	Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, retorcidos o cableados.	2,974		14,311			
	5309.19.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					159	3,558
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					219	2,433
	5311.00.90.00.00	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejido de hilados de papel.					402	2,923
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.	1,432		9,741		2,324	12,313
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					13,689	61,943
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					4,986	13,885
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					300	502
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					1,062	5,932
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					2,997	4,717
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					343	2,002
	5402.52.00.00.00	Hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de poliésteres.					156	450
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					190	1,532
	5402.69.00.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					634	10,462
	5404.11.00.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de elastómeros.					1,105	5,749
	5404.19.10.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 6.0 cm y diámetro inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes.	40		312		188	1,274
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					8,175	33,918
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					10,409	28,848
	5406.00.20.00.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					825	1,685
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	10,954		68,001		609,619	2,900,598
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.					7,089	29,111
	5407.30.00.00.00	Productos citados en la nota 9 de la sección XI, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 54.04.					312	1,564
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					14,224	86,398
	5407.43.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					69	378
	5407.44.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.					8,417	61,248
	5407.51.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, crudos o blancos.					1,489	6,324
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					8,326	46,655
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					1,766	7,541
	5407.54.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, estampados.	80		1,681		242	4,286
	5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.					5,326	11,594
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	63		152		175,774	890,712
	5407.72.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, teñidos, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.					286	1,594
	5407.73.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, excepto los utilizados en la fabricación de lantanas, de peso superior o igual a 200 g/m2.					12,992	67,343
	5407.74.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, estampados.					522	3,618
	5407.83.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.					440	4,134
	5407.84.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.					10,606	64,564

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5407.93.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.					23,488	194,870
	5407.94.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.					5,182	25,909
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					102	2,718
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.					206	1,276
	5506.10.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					100	441
	5508.10.10.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.					165	1,209
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.		172	2,898			
	5509.59.00.00.00	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor, de poliéster.		70	429			
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					470	6,459
	5511.30.00.00.00	Hilados de fibras artificiales discontinuas acondicionados para la venta al por menor.					302	2,370
	5512.19.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.					5,062	39,035
	5512.29.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		25	254			
	5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					17,321	47,585
	5513.49.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2 estampados, excepto de ligamento sarga o de fibras discontinuas de poliéster.					462	1,404
	5515.11.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.					132	1,194
	5515.19.00.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.					6,541	24,564
	5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.					25	426
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					249	852
	5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					357	1,579
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					1,052	7,119
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					1,014	3,110
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					1,736	5,218
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					110	479
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.		118	1,189		384	2,801
	5603.12.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.					170	1,249
	5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.		3,431	27,366			
	5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.					5,574	9,954
	5603.93.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 70 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					166	444
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					4,261	32,370
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					184	401
	5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.					557	4,117
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					65	222
	5607.21.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de sisal o demás fibras textiles del género Agave.					409	818
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					577	1,251
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.		1,500	3,760		58,340	205,438
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					1,341	5,098
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		1,114	15,998		52,523	180,716
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					271	1,158
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		382	500		2,245	7,460
	5608.19.19.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					611	8,849
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,556	15,033
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.		335	2,400		19	327
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.		51	483		98,901	451,897
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					5,352	23,233
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					130	2,197
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					3,264	7,925
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					138	1,090
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		210	1,568		33,285	125,769
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					708	5,995

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					3,677	22,509
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					25,135	121,993
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					535	2,629
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					10,437	31,138
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					18,607	90,129
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					1,724	6,281
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					10,955	54,302
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					18,797	52,806
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					7,377	39,594
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					15,045	66,500
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.						
	5702.49.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles de superficie inferior o igual a 1 m2.					187	780
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					20,046	79,769
	5702.50.20.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil sintético o artificial, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, excepto los de mechón insertados y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumachs>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.					45	450
	5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					681	9,205
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					5,581	15,778
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					13,628	67,727
	5702.92.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,966	18,717
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					4,976	22,107
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					15,481	83,396
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,990	9,466
	5702.99.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					6,351	24,985
	5702.99.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,342	11,907
	5702.99.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, de superficie inferior o igual a 1 m2.					596	4,310
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					5,626	31,140
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					916	2,754
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					1,144	10,138
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					232	711
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					6,078	44,115
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					11,000	43,275
	5703.30.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					252	1,053
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					131	907
	5703.30.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionadas.					14,938	33,760
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					46,455	152,260
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					169	858
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					2,331	8,025
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					47,593	256,240
	5703.90.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles de superficie inferior o igual a 1 m2, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					119	1,183
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					3,869	25,845
	5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.					12,029	56,703
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					1,330	11,212

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					3,829	18,141
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					5,356	23,774
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					31,199	180,000
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					70,272	401,598
	5801.21.00.00.00	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar de algodón, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.		418	4,830			
	5801.27.29.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de algodón, cortados, excepto con longitud de la fibra superior a 3 mm. v los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					8	207
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					303	3,326
	5802.19.00.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					31	268
	5802.20.40.00.00	Los demás tejidos con bucles del tipo toalla de lana o pelo fino, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					260	1,294
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					124	777
	5802.30.90.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, excepto de algodón y los productos de la partida 57.03.		500	2,000			
	5803.00.90.00.00	Otros tejidos de gasa de vuelta, excepto de algodón y los productos de la partida 58.06.					2,507	6,355
	5804.10.00.00.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.					117	628
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					1,973	24,988
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					6,302	112,942
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					1,354	6,172
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					223	1,342
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					2,845	20,631
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					7,175	36,554
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2 y los artículos de la partida 58.07.					1,069	6,638
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					2,940	24,084
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		614	5,310		10,573	117,614
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		66	520		6,928	49,680
	5807.10.10.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		614	20,927			
	5807.10.90.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					31	283
	5807.90.10.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados sin bordar.					270	5,417
	5808.10.10.00.00	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					39	291
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					89	686
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					2,959	29,218
	5810.92.90.00.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.		151	3,998			
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					1,425	9,966
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					4,293	20,739
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					323	2,833
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					516	2,306
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.		39,705	261,470			
	5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.		757	6,443			
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					1,452	3,398
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					159	1,307
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.					78	285
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					36	350
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		103	455		10,129	30,146
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					110	6,658
	5911.10.10.00.00	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.		500	7,185			
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enlulos.		2,923	4,964		739	11,825
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.					1,907	12,063
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		840	24,079		304	3,729
	6001.10.00.00.00	Tejidos <<de pelo largo>>, de punto.		125	2,505		2,563	12,555
	6001.21.00.00.00	Tejidos con bucles de algodón, de punto.					2,162	12,042
	6001.29.00.00.00	Tejidos con bucles de las demás materias textiles, de punto.					46	828
	6001.99.00.00.00	Terciopelo y felpa de las demás materias textiles, de punto.		770	1,000			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6004.90.00.00.00	Los demás tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso.					1,396	10,320
	6005.37.00.00.00	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas teñidos.					7,602	11,605
	6005.90.90.00.00	Otros tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04.					91	530
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		7,192	120,894		16,982	315,561
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					5,495	70,951
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					7,654	139,537
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					2,837	26,356
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					8,148	91,350
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					1,147	20,384
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					10,576	141,890
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					11,052	118,688
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					14,551	155,257
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					16,889	216,234
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					4,198	51,772
	6103.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de lana o pelo fino.					5	650
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					515	6,160
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,662	84,968
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					111,087	1,277,797
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					77,918	918,093
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					233,650	3,028,798
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					106	4,227
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					3,782	37,994
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					659	7,493
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					6,272	79,164
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					34,777	446,503
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					9,042	125,897
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					11,173	102,117
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,442	38,662
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					179	2,322
	6104.41.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de lana o pelo fino.					282	23,742
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					1,989	39,594
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					916	33,324
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					1,282	19,892
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					183	2,627
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					361	4,239
	6104.44.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras artificiales.					715	2,014
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					6,753	81,139
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					2,345	17,029
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					13,385	136,677
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,126	12,754
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					13,332	141,028
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					110,949	1,334,511
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					139,494	1,722,406
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					41,496	517,864
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					24,442	802,997
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,154	41,157
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6,946	139,945
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		110	1,110		5,405	166,242
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					1,566	21,695
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					3,244	67,002
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					4,926	59,764
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					10,719	175,454
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					93	1,705
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		30,669	358,725		92,255	836,022
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					4,778	50,226
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					84,020	592,589
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					23,954	206,238
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					42,226	473,123
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					13,192	150,621
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					13,250	99,179

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					2,716	26,511
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					1,358	3,776
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					5,348	61,755
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					3,290	46,392
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		967	15,353		103,121	1,135,625
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					202,997	2,497,460
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					46,335	512,151
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					21,527	205,364
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					54,306	534,146
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					18,872	168,869
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					32,872	274,682
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					95,799	977,240
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					66,468	524,755
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					50,611	547,341
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,415	46,061
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		5,547	105,429		208,214	3,218,350
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					18,949	302,466
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					2,405	29,657
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		20,343	261,626		398,370	4,334,783
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					77,667	1,235,410
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					7,246	250,238
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					5,591	172,878
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		5	502		377,973	5,070,412
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					9,004	94,241
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					300	10,032
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					156,711	1,375,822
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		2,964	39,424		913,645	10,710,656
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		7,239	153,312		45,211	701,485
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					1,649	16,286
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					1,708	6,073
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					55,757	410,002
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					878	15,180
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					1,344	9,732
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					18,589	174,100
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					16,484	287,212
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					10,410	195,800
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					10,426	218,073
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					49,119	538,252
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					693	11,918
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					595	23,240
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					81	1,411
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					160	948
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					62,156	643,333
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		5,609	89,034		2,633	39,578
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					733	15,572
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					194	2,827
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					2,029	14,357
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		2,340	29,719		3,603	39,755
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		6,511	108,408		24,800	256,338
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					1,571	40,397
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					33,664	394,205
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					55,472	298,095
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					2,737	17,804
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					1,003	10,081
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					214	1,563
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					1,759	17,886

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					395	2,058
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					1,320	12,668
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					76	845
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					22,109	325,312
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					17,647	427,385
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		11,948	220,102		21,567	360,523
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					434	10,005
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					1,503	33,901
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					3,669	60,171
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					9,160	127,416
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					1,574	24,148
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					47,222	613,339
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					9,053	63,796
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					2,569	18,943
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					2,998	27,124
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					3,426	39,641
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		16	467		6,968	134,174
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		3,394	51,563		22,697	171,067
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		1,900	21,938		16,191	89,600
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					88,966	844,393
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					643	10,507
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					150	4,186
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,321	59,740
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					328	3,903
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					3,213	45,577
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					8,951	84,663
	6203.42.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					319	2,075
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					16,700	215,712
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					128	1,542
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					70,120	1,238,810
	6203.42.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.					1,914	52,261
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		22,446	372,550		97,638	1,366,706
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		270	1,632		252,966	3,008,932
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					51,838	626,015
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					704	28,012
	6203.43.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto, para uniformes escolares, para hombres y niños de fibras sintéticas.					4,816	15,578
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					19,385	221,352
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					1,593	22,461
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					27,532	336,703
	6203.43.21.00.00	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.					1,504	10,531
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					4,945	139,333
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					3,714	38,734
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					7,327	78,664
	6203.43.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					39	579
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.					130	2,008
	6203.49.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					5,972	66,802
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					71,542	685,530
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					978	5,933
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					363,594	3,881,474
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					686	4,617
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					34,322	453,370
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		702	3,120		215,947	1,825,795
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					74,597	848,183
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					977	12,165
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					59,904	687,985
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					1,116	12,015
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					7,689	70,649

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					1,094	29,559
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					128	2,153
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					6,852	29,080
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					6,263	54,026
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					6,048	33,675
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					1,889	17,093
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,764	6,413
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					138,888	718,660
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,549	8,181
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					2,751	22,099
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		8	556		3,204	31,782
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					20,123	139,070
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					14,389	115,943
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					3,005	32,644
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					16,028	168,558
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					10,154	137,426
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					2,587	11,724
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					3,076	41,490
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					32,420	335,585
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					25,746	245,417
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					7,438	72,676
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					6,335	62,198
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					30,420	218,024
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					3,031	23,542
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					21,449	242,498
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					754	12,761
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					6,017	40,591
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,168	34,652
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					75,566	674,985
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					6,001	66,534
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					9,900	138,969
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					26,686	428,299
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					549	10,092
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					340	5,786
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					480	15,808
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					82	3,854
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					139,371	1,855,977
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					25,006	278,298
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					21,837	200,156
	6204.52.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, para mujeres o niñas.					315	1,260
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					5,451	92,700
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					1,560	17,584
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					1,464	17,237
	6204.53.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.					925	52,866
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					6,745	96,694
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					610	1,941
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					576	7,870
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					3,229	12,319
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					99,364	874,204
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					9,466	102,252
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					6,926	86,073
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					10,738	138,970
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					4,297	53,335
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					57,804	683,286
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					21,285	271,450
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					17,399	250,129
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					305,722	3,747,534
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					275	6,268
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					28,737	294,913
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					1,061	13,950
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					441	6,354
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					136,228	1,193,254
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					42,458	462,027
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		8,921	192,303		395,419	3,679,744

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					30,866	343,631
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,382	45,094
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					310,510	3,063,766
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					4,252	58,985
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		1,644	27,900		18,863	265,427
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					2,177	28,557
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					63,310	1,448,356
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					1,360	29,598
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					2,331	85,268
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					5,081	67,468
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					2,999	64,247
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					52,899	454,395
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					14,735	229,035
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, de las demás materias textiles.					88,556	1,102,694
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		6,449	232,027		57,699	1,157,019
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					10,885	119,010
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					21,262	280,757
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		389	6,341		135,168	1,494,762
	6206.30.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de algodón, para mujeres o niñas.					29	1,675
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					23,315	384,878
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					984	18,933
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					13,535	220,213
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					227	1,207
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					4,919	24,235
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		15,949	258,026		385,667	4,222,850
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					36,251	481,665
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					159,892	1,496,595
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					54,194	419,346
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					4,693	56,076
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					2,739	23,114
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					15,016	152,869
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					5,728	36,567
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.		10	776		505	9,244
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					7,512	133,384
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					53,706	718,858
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					2,383	49,469
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,639	13,972
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					8,331	47,443
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					8,003	69,207
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					691	22,430
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					10,610	81,724
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					11,500	114,746
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					16,637	102,130
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					3,774	43,953
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					35,511	347,245
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					13,481	136,080
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					69,530	668,617
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres v niñas.					65,629	476,194
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres v niñas.					26,138	973,266
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					61,945	336,318
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					178,870	2,195,391
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					56,427	669,985
	6209.90.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de lana o pelo fino.		9,563	142,467			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					215,399	1,957,985
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					26,899	241,402
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					512	6,658

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					8,870	78,744
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					9,015	106,343
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		156	1,048		11,026	139,021
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					26,703	470,942
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					45,953	487,152
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					7,854	93,067
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		22,165	422,238		5,990	123,933
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					45,811	192,732
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					3,346	177,915
	6211.39.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles, para hombres o niños.					149	810
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					52,306	585,999
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.					88	4,000
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					1,082	27,549
	6211.43.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.					3,255	77,002
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					6,181	37,914
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					532	8,706
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					7,429	104,595
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpifios), incluso de punto.					371,456	4,827,258
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					26,742	285,486
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					115	1,117
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					963	8,168
	6212.90.20.00.00	Cinturillas, incluso de punto.					86	376
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					17,020	151,707
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					1,185	14,893
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					2,575	32,909
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					706	8,252
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					882	7,947
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					10,401	122,890
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					124	1,494
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					3,545	44,327
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					4,144	33,773
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					1,777	12,967
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					3,253	27,781
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					55	755
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					3,367	34,740
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		5,001	63,774		76,568	698,792
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					32,937	460,614
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					2,591	17,749
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					6,265	32,616
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					16,632	84,287
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					27,810	118,854
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					23,554	68,419
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					16,405	63,599
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					98,034	455,017
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		63	632		180,195	556,668
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundadas para almohadas y artículos similares, de algodón.		38	771		3,510	20,307
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					8,686	51,666
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					19,861	113,207
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.		2,259	13,264		22,511	144,557
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					40,830	210,153
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					14,607	57,030
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					155,240	393,548
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					116,749	473,700
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					294	2,163
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					12,090	63,166
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					10,834	91,360
	6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					1,242	7,507
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					54,904	240,072
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		135	3,652		69,726	265,475
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					57,590	346,715
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					40,935	197,431
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					23,513	128,108
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					49,609	219,550
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					48,826	332,557
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					115,161	592,324
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					2,902	10,367
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					42,330	220,881
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					41,758	238,057

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		391	12,863		29,033	202,204
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					79,783	442,529
	6304.11.00.00.00	Colchas de punto.					24	611
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					2,345	11,336
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					3,132	19,558
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					1,489	9,554
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					523	1,111
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					2,149	11,665
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					663	2,588
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					104	464
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,439	9,479
	6304.93.20.00.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					111	234
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					47	380
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					6,101	20,543
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					4,317	10,437
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					3,522	5,484
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.		58	1,113		3,911	23,588
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					1,713	6,977
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					500	2,088
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		33	500		18,679	53,751
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		540	1,800		12,418	43,947
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					27,629	112,604
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		2,160	8,070		3,223	15,946
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					150,616	496,330
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					2,122	5,453
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					16,849	42,368
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					1,243	3,693
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					9,178	18,900
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					13,280	78,803
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					11,496	78,863
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					5,447	27,718
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					1,144	6,812
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					3,170	22,927
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					26,142	114,320
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		54	960		54,981	232,690
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					1,191	5,868
	6307.90.50.00.00	Mangas para filtrar café.					79	1,086
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		13,119	280,666		281,204	3,633,694
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		998	29,699		7,038	36,574
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.		490	13,306		122,727	1,634,402
	6307.90.99.00.30	Cubre calzados, de materias textiles.					817	5,267
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		1,180	49,428		53,364	221,625
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					25,167	183,707
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					6,089	49,970
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					23,459	197,007
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					2,385	20,261
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					4,118	38,620
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de deportes.					5,422	36,717
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					2,316	34,437
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					568	24,029
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					37,151	957,235
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		296	4,231		747,359	4,689,728
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		198	2,095		78,817	770,171

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		2,474	69,388		373,560	4,322,202
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					120,641	1,736,027
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					12,240	69,618
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		200	840		34,766	347,493
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		948	18,600		103,055	879,881
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					7,412	108,910
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		26	432		364,547	2,999,073
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					3,219	93,787
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					195,397	1,883,656
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					8,736	211,135
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		6,833	149,840		680,427	7,425,029
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		4,638	153,484		18,637	184,321
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					714	13,240
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					43,138	292,187
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					173,003	1,547,448
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					7,930	62,817
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					272,431	2,078,292
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					72,769	719,324
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					20,096	204,113
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					67,054	772,325
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					3,008	44,153
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		695	15,528		181,977	1,756,607
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					3,569	74,041
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		158	2,520		58,601	703,411
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					2,771	99,970
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		678	19,844		91,432	3,701,235
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		3,961	88,575		336,636	9,834,450
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					441	18,431
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					48,100	407,105
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					28,917	526,039
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,912	21,887
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,143	33,979
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		26	1,238		4,855	274,595
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					45	2,025
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					6,308	328,634
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					226	17,387
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					4,170	34,033
	6403.59.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					18	216
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					4,568	86,396
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					27,458	515,689
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,298	70,553
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					4,494	49,657
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,456	58,679
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					6,175	207,481
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					5,928	99,304
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					19,522	70,045
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		345	1,193		3,718	57,939

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					17	528
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					36,154	317,103
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,466	37,050
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					18,459	173,044
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		20	696		2,564	157,704
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					394	4,985
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					7,254	171,038
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					8,362	125,039
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					285	4,081
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		1,539	28,535		182,652	2,319,648
	6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					2,702	30,546
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		33	12,341		35,485	419,398
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					10,761	428,721
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		70	1,800		42,439	691,457
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					56,294	1,477,833
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.					45	1,229
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		534	10,626		139,111	2,841,511
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		20	840		2,754	74,624
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					17,049	262,299
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					6,501	136,327
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					20,836	197,884
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					5,815	74,880
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					85,866	1,857,620
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					108	1,533
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					1,821	41,685
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					6,905	72,874
	6404.19.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.					246	7,439
	6404.19.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					155	2,433
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		6,500	63,695		13,992	167,978
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					5,039	131,761
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					222	3,510
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,635	16,537
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					12,877	139,036
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,349	22,810
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,608	129,445
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					194	13,057
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					854	35,555
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					5,412	56,189
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					2,259	82,617
	6404.20.92.00.10	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					64	259
	6404.20.92.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					2,742	11,190
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					52	971

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,774	3,042
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					608	39,153
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					2,051	22,576
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					33,256	284,452
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					4,214	14,677
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.					90	907
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					522	7,644
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.		345	3,652		8	366
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					991	26,011
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					1,500	19,486
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		165	8,174		2,630	25,880
	6505.00.10.00.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					377	2,075
	6505.00.10.00.10	Redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, para uso médico.					116	745
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					164	1,046
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					5,543	37,345
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		989	7,024		14,542	230,112
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					371	11,490
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					19,261	585,524
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		95	1,536		6,019	71,160
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		764	13,496		13,372	102,992
	6505.00.90.00.10	Gorras para cirujanos y enfermeras, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					226	4,337
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					1,890	21,275
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		14	255		8,785	45,861
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					20,492	118,655
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					503	5,051
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					6,695	27,473
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					6,720	125,051
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					3,831	34,943
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					7,713	111,177
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		21	769		4,991	90,943
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					12,340	149,807
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					401	3,047
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					853	5,163
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		1,269	3,776		59,663	327,969
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					3,603	23,572
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					1,738	7,869
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		11,717	30,685		17,233	62,251
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					3,512	19,159
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					2,863	11,827
	6603.20.00.00.00	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles.					324	5,094
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					889	1,256
	6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					262	1,286
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		4,210	8,738		55,944	254,129
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		25	4,750		85,054	403,282
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					1,746	11,888
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					5,171	34,617
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					2,692	13,938
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.		34	1,221		2,683	5,973
	6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).					174,973	127,281
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					266,033	188,046
	6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					63,634	33,897
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		3,518	1,036		14,226	11,581
	6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		4,500	2,745			
	6802.29.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construcción simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					118,218	128,228

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.					19,417	52,636
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					3,121	3,685
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					6,685	17,689
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					7,139	21,339
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					65	522
	6802.91.29.00.00	Artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos de mármol, travertinos y alabastros.		287	2,191		8,540	13,692
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.					466	3,107
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					32	441
	6802.92.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras calizas.					117	356
	6802.93.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de granito.					6,151	19,175
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					6,164	24,402
	6802.99.21.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.	44,400		2,916		1,051	11,185
	6802.99.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras.					1,234	1,555
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.	4,461		6,566		627	2,513
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					2,955	32,612
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.						
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.						
	6804.23.00.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.		9,317	73,444		14,037	66,020
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.		1,600	3,200		2,076	9,224
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					120	592
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					23,095	231,673
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		10,257	63,875		14,915	155,549
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					2,182	8,161
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.					187	499
	6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.					1,602	2,746
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, veso fraguable o demás aglutinantes minerales.					203	824
	6809.11.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.		360	337		191,742	221,238
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de veso.					13,718	95,456
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	217		2,067			
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	620		595			
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	300		1,195		11,534	11,666
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					63,980	26,931
	6811.40.10.00.00	Placas onduladas, las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que contengan amianto (asbesto).					25,556	10,642
	6811.40.91.00.00	Los demás artículos para la construcción o la ingeniería civil que contengan amianto (asbesto).	294		2,476			
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	1,508		5,510		25,349	10,488
	6812.91.20.00.00	Guantes de amianto (asbesto), o a base de amianto y carbonato de magnesio.	1,577		12,240			
	6812.93.00.00.00	Amianto (asbesto), y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras, en hojas o rollos.					632	2,841
	6812.99.40.00.00	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto), a base de amianto y carbonato de magnesio.					859	5,482
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					2,106	17,982
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		214	19,915		670	7,588
	6815.10.00.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.					352	5,714
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	320		692		502	871
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		7,673	4,054		1,881	3,594
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		555	748			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 v 6907.40.					49,154	26,530
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		1,085	4,298		1,038,796	473,251
	6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 v 6907.40.		4,700	294		52,463	14,425

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 v 6907.40.					609,226	221,312
	6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 v 6907.40.		3,603	3,364		2,315	926
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		20,456	15,135		158,303	65,228
	6907.30.10.00.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; excepto los de la subpartida 6907.40.					2,460	1,584
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		1,054	944		28,976	28,892
	6907.40.10.00.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; piezas de acabado de cerámica.					5,743	1,112
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		23,190	42,110		95,513	99,448
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		2,829	5,141		383	575
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					5,228	19,671
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.		17,168	45,583			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		248	574		314,980	628,282
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		176	609		107,982	175,647
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		97,082	1,552,002		169,532	472,534
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		350	200		6,369	17,887
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					3,009	10,718
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		27,391	36,044		99,732	297,785
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					235	4,613
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					6,997	25,606
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					13,934	58,614
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					126	1,051
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					1,694	8,364
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		1,771	14,723		70,607	321,970
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,823	12,025
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					125	614
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					67,493	175,312
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		617	3,587		1,315	3,101
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					126	1,100
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.		131	1,490		404	853
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					2,928	19,135
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					702	5,375
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.		15	288		3,406	16,302
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					33,421	158,744
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					3,386	15,614
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		279	2,285		29,557	96,987
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					513	3,688
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					108	734
	7010.90.12.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, inferior a 4 litros.					859	1,654
	7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.					187	730
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		250	13,046			
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					94	662
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).					11,079	11,821
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					20,488	16,663
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		626	13,908		1,583	5,493

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					193	404
	7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.					527	2,048
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		4,281	10,423		9,820	13,055
	7011.10.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.					90	1,358
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		712	1,201		56,568	238,636
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		190	559		1,157	5,394
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					10,131	36,633
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.		7,500	1,685		1,544	6,318
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		3	115		36,540	140,469
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		585	695		2,342	6,893
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					47,025	98,701
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,320	5,400
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					3,812	39,896
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		2,850	5,424		68,308	210,729
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,083	3,139
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					2,190	7,757
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		940	885		74,497	274,909
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,155	9,868
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.		12	266		5,588	11,337
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					879	3,740
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.		2,684	18,712		1,384	6,065
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		250	857		7,667	30,913
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					66,509	124,629
	7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 °C y 300 °C.		10	220			
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		55	8,619		310	35,305
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					1,020	5,472
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					639	4,536
	7019.39.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.					82	905
	7019.39.90.00.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.					3,595	19,827
	7019.40.00.00.00	Tejidos de <<rovings>>, de fibras de vidrio.		3,212	5,250			
	7019.51.00.00.00	Los demás tejidos de fibras de vidrio, de anchura inferior o igual a 30 cm.					228	518
	7019.59.00.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.					3,448	8,748
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					947	3,960
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		266	1,344		284	1,983
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.					2	45,557
	7106.92.90.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, excepto la soldadura de plata.					73	2,968
	7109.00.00.00.00	Chapado (plaqué), de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado.		46	633,342			
	7112.91.00.00.00	Desperdicios y desechos de oro o de chapado (plaqué), de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.		813	4,690,333			
	7112.92.00.00.00	Desperdicios y desechos de platino o de chapado (plaqué), de platino, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.		960	3,006			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		6,746	22,582			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		80	12,791		5	23,297
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					5	49,772
	7114.19.00.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).					12	8,171
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					379	7,506
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		863	34,991		29,113	368,568
	7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.		53	2,917		79	1,842
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por molde.					103	2,907
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					1,875	11,532
	7117.90.43.00.00	Bisuterías de piedra de talla o construcción, excepto de piedras preciosas o semipreciosas.		25	785			
	7117.90.45.00.00	Bisuterías de las demás materias cerámicas.					300	445
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					21	484

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					3,179	64,039
	7205.10.00.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.					1,974	1,727
	7210.11.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, estañados, de espesor superior o igual a 0.5 mm.		26,678	26,689			
	7210.49.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.		1,010	1,763			
	7210.70.10.00.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 155 mm. ondulados.		138	1,792			
	7210.70.90.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.					4,960	7,008
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.		1,575	2,144		8,187	18,421
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					665	2,303
	7214.10.00.00.00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas en caliente.					2,228	2,272
	7214.99.90.00.00	Otras barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.		11	3,066			
	7216.50.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, excepto en L.					105	637
	7216.61.30.00.00	Perfiles en forma de C y Z (carriolas para techo).					63,415	46,885
	7216.61.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.					5,283	3,962
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					25,168	9,358
	7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.					270	430
	7216.99.20.00.00	Láminas acanaladas para techo de hierro o acero sin alear.					177	376
	7217.30.31.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de cobre, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.					28,804	61,954
	7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.					126	380
	7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.		35	1,173			
	7220.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.					191	1,566
	7222.20.00.00.00	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío, de acero inoxidable.		140	1,470			
	7225.19.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado <<magnético>> (acero magnético al silicio), excepto de grano orientado.					260	1,137
	7227.90.00.00.00	Alambrones de los demás aceros aleados.		96	405			
	7228.50.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente obtenidas o acabadas en frío.		90	286			
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					879	3,578
	7228.80.00.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.		528	7,797		1,463	7,633
	7301.20.99.00.00	Los demás perfiles obtenidos por soldadura, de hierro o acero.		541	2,970			
	7302.90.00.00.00	Los demás elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero.		253	4,221			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		453,207	878,584			
	7304.23.00.00.00	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto de acero inoxidable.					264	3,381
	7304.24.00.00.00	Tubos de entubación (<<casing>>), o de producción (<<tubing>>), y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.					468	2,814
	7304.29.00.00.00	Tubos de entubación (<<casing>>), o de producción (<<tubing>>), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.					196	2,903
	7304.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.					378	976
	7305.11.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados longitudinalmente con arco sumergido, de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		3,000	3,135			
	7306.30.19.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.					118	332
	7306.30.90.00.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.					3,568	10,941
	7306.50.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.					4,681	11,703
	7306.69.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, excepto de sección cuadrada, rectangular, o circular.					58	352
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					1,000	4,560
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					850	3,105
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.		2,900	41,828			
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		59	604		322	1,541
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					165	3,339
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					3,392	24,908
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					156	390
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					28	415
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.		501	6,398			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					5,716	36,459
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,340	1,944
	7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		610	1,425			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		602	1,306		39,303	80,443
	7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.		313	10,190			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		2,064	11,339			
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.		2,109	17,876		3,920	23,979
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		13,191	23,949		7,298	83,977

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					196,665	163,245
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		1,950	5,672		398	2,081
	7310.10.10.00.00	Recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de capacidad superior o igual a 50 l.		433	6,393		272	565
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					251	1,025
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.					435	2,181
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.		627	727			
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					22,626	65,860
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		2,561	35,187			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		5,563	33,882		147,025	480,131
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		831	18,200		2,902	12,580
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					4,470	11,129
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					66	372
	7314.14.30.00.00	Mallas de ciclón, de acero inoxidable.					1,141	2,412
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					1,051	2,949
	7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm ² , de hierro o acero.		718	1,967		11,762	19,144
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					228	1,076
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero.					2,945	3,532
	7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.					788	1,900
	7314.50.10.00.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.		1,510	3,884		296	1,031
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					1,630	6,896
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		60	136		51,052	286,495
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					499	3,756
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					327	3,034
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					23,976	86,072
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					70,932	269,104
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		215	849		1,304	6,326
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					40,444	196,597
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		6,975	8,165		1,158	5,293
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					5,648	7,522
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					1,162	500
	7317.00.30.00.00	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					76	244
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					14,639	46,410
	7318.13.00.00.00	Escarpas y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					982	10,379
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		19,500	46,213		327,767	628,526
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		4,803	10,075		48,912	98,894
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		2,230	3,359		51,815	95,258
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		3,089	2,623		15,946	29,911
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					7,205	23,018
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					3,731	10,490
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,269	4,405
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					353	2,059
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.		45	1,229		1,395	9,762
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					596	4,727
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.		38	1,499		2,598	16,835
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		198	836		3,328	5,500
	7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.		135	303		3,104	3,678
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		428	1,348		56,015	51,689
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					1,007	7,118
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		383	2,958		158,480	665,185
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		902	7,772		193,334	615,813
	7321.11.20.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					4,007	11,905
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					131,295	354,164
	7321.12.20.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					4,132	14,131
	7321.19.10.00.10	Anafes, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.					137,873	537,617

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					69,091	266,123
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					28,873	114,108
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					74	335
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		122	681		952	2,294
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					3,508	20,594
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					1,310	5,574
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.					1,651	6,224
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.		8,480	52,648		1,887	7,417
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		1,050	595		8,264	49,885
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,373	10,215
	7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					16,151	57,187
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					6,298	61,351
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		81	1,305		148	1,572
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		3,595	22,152		34,111	189,967
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					8,292	32,443
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.		170	1,825			
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					2,874	22,071
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					2,741	8,092
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.		285	1,499		530	2,035
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		25,467	41,484		36,833	134,220
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					71,289	327,686
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.		18,548	22,896		1,108	6,137
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		876	24,619		23,561	181,218
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.					1,171	6,990
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		800	1,158		587	6,995
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro					557	3,067
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		105	1,294		4,191	28,731
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.					103	276
	7326.20.90.00.20	Cestas para gaviones, de alambre de, hierro o acero.					58	550
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					13,081	44,539
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					8,657	62,538
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.		49	100		2,370	7,907
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,568	7,507
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					10,341	33,550
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		222	1,731		9,581	45,273
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					8,729	24,126
	7326.90.70.00.00	Bebedores y comederos, para animales, de hierro o acero.					1,061	2,719
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		6,927	55,903		207,361	970,890
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.					771	3,929
	7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.					2,737	5,471
	7409.29.00.00.00	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.					1,057	8,010
	7410.11.00.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.					1,615	13,480
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.		261	1,283		12,695	60,385
	7411.21.00.00.00	Tubos a base de cobre-cinc (latón).					570	4,627
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					15,800	91,444
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.		101	310		93	488
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		1,620	15,590		4,886	65,878
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					231	791
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					2,064	3,568
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.		2	421		45	1,216
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.		67	184		173	489
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		1,326	16,670		5,659	103,875
	7419.10.00.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.		303	1,469			
	7419.99.30.00.00	Manufacturas de cobre para tamices o para la protección contra insectos.					230	2,000
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					1,523	11,562
	7507.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de níquel.		87	1,896			
	7508.90.52.00.00	Regaderas y pitones, de níquel.					32,980	107,241
	7508.90.53.00.00	Lavamanos, bidés, orinales, inodoros y cisternas de inodo- ros, de níquel.		61	257		1,234	9,405
	7508.90.54.00.00	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.					321	1,897
	7508.90.59.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de níquel.					151	892
	7508.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de níquel.					179	1,120
	7601.20.00.00.00	Aleaciones de aluminio en bruto.					96	656

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					801	12,271
	7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.		394	3,743			
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.		150	11,971			
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					825	7,500
	7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.					25,775	22,000
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					1,172	5,842
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.		510	4,140		4,270	8,285
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.		159	200		7,991	22,649
	7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.		1,098	450			
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.		927	4,740		2,735	11,194
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					8,781	23,148
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.		67	256		260	313
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					24,847	26,485
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					696	1,165
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					2,325	9,708
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.		1,738	6,416		48	950
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		1,203	1,692		2,689	28,278
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					3,590	19,981
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					3,449	9,914
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					187	233
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.		2,406	22,771			
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		2,620	6,647		151,288	348,336
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					477	2,445
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					309	769
	7610.90.30.00.00	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes, de aluminio.		4,095	24,496			
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.		1,350	7,333		888	3,579
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					453	2,502
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		7,453	23,245		184	2,397
	7611.00.00.00.90	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		28	157			
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					392	1,932
	7612.90.99.00.10	Envases cilíndricos monobloque de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		200	930			
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		1,040	5,337		1,912	10,274
	7613.00.11.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), con capacidad inferior a 50 libras de contenido, de aluminio.		99	377			
	7613.00.19.00.00	Los demás cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), de aluminio.		110	578		121	713
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.		88	200			
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					4,966	18,801
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		5,873	17,721		85,278	335,157
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					49,068	276,533
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		11,092	143,163		224,080	995,782
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		1,000	20,576		16,121	35,160
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					2,312	5,950
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		818	10,899		44,936	183,781
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					200	2,217
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					27,745	117,181
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					16,430	84,686
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcañatas, roscadas, de aluminio.					62	621
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		547	2,909		7,191	19,869
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					3,927	16,188
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					1,120	4,379
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		90	3,214		4,225	45,630
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					2,679	12,862
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					677	2,009
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					11,790	48,226
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.		19	600		469	1,963
	7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.					1,167	4,795
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					462	2,599
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		9,602	26,967		80,463	257,994
	7801.99.00.00.00	Los demás manufacturas de plomo en bruto.					2,301	19,390
	7804.11.00.00.00	Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0.2 mm (sin incluir el soporte), de plomo.					460	1,841
	7806.00.21.00.00	Tubos para envasar pomadas, ungüentos o cremas, de plomo.		359	4,588			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7806.00.92.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de plomo).		12	200		2,218	2,122
	7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.					7,491	18,680
	7905.00.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.		21,303	24,777			
	7907.00.10.00.00	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construcción, de cinc.					9,534	22,239
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.					45	234
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					8,943	32,480
	7907.00.70.00.00	Estufas, calderas con hogar, cocinas, asadores, braseras, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos similares de calefacción, distribuidores de aire caliente y análogos, de cinc.		70	275			
	7907.00.81.00.00	Batería de cocina; vajillas y demás artículos para los servicios de mesa, de cinc.					301	1,164
	7907.00.91.00.00	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.		4,575	29,772		2,614	12,285
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.		775	21,221		11,897	58,511
	7907.00.93.00.00	Persianas y cortinas, de cinc.					4,080	13,207
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.					12	1,375
	8001.20.00.00.00	Aleaciones, de estaño.					1,731	14,586
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					102	693
	8101.96.00.00.00	Alambre de volframio (tungsteno).		38	996			
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, horticolas o forestales.					7,399	25,295
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, horticolas o forestales.					1,127	2,819
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.		5	100		10,683	42,377
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, horticolas o forestales.					4,573	17,973
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso horticola.					236	437
	8201.40.90.00.20	Machetes.					335	879
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso horticola.					9,181	28,464
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, horticolas o forestales.					1,819	15,687
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, horticolas o forestales.		200	894		3,272	13,585
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, horticolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					3,612	12,892
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.		687	7,297		9,349	35,999
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.		1,058	152			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					7,006	29,123
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					1,982	8,077
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm. incluidas las partes.					21	395
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					5,129	21,375
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					3,969	98,532
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					743	2,701
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					1,600	5,984
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					334,523	2,036,636
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.		230	1,584		286	843
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					927	5,012
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					2,314	11,514
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		1,480	21,144		28,960	128,060
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					2,496	10,787
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.		200	6,888		1,694	8,349
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		337	1,169		1,942	7,744
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		330	7,664		25,363	108,622
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		8	337		22,094	96,014
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					455	2,454
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					129	610
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		125	2,545		2,904	12,266
	8205.20.90.00.00	Martillos.		896	56,934		5,068	26,135
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.		370	2,807		1,695	7,749
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		35	1,367		15,223	71,293
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					774	3,192
	8205.51.20.00.00	Portarrollos de pintar de uso doméstico.					2,327	7,703
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					5,057	28,405
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.		184	1,054		20,269	93,786
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.		700	1,749		6,824	26,233
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					2,198	6,215
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		2,490	10,980		154,998	571,551
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					697	4,240
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					5,420	22,350
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					344	2,521
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					11,170	51,215
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		2,543	22,686		7,787	50,843
	8207.13.00.00.00	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de cermet.		215	4,219			
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					143	614
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					134	2,556

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrar).					2,047	5,874
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		180	571		19,201	103,048
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					1,274	10,341
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		18,927	1,218,675		3,995	18,736
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					277	3,428
	8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.					12	741
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					113	1,235
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					2,083	12,660
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					3,172	18,287
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		470	700		7,640	47,249
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					113	514
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					2,141	15,124
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		385	7,131		3,528	23,355
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		446	5,919		80	509
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		109	1,161		25,736	126,448
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					7,288	32,270
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					2,010	8,670
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					105	886
	8212.10.10.00.00	Navajas.					6,909	31,856
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					9,531	45,742
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					8,703	31,467
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		443	2,663		4,156	19,051
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		4	154		15,564	76,082
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					24,785	116,466
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					11,646	54,011
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					5,076	27,308
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		1,505	15,919		28,785	120,921
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					2,315	14,682
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					12,969	54,675
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		101	1,032		21,420	92,257
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		1,357	1,537		3,795	22,498
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		12	350		27,976	113,974
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		74	1,686		80,440	308,354
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		6	123		979	11,865
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		1,368	10,440		2,034	12,068
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con manillar accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		65	467		40,893	269,117
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		2,477	23,790		84,608	325,834
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		4,632	28,487		41,765	216,815
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					3,580	23,563
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					665	11,909
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					2,552	10,200
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					48,786	203,066
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					728	2,177
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		2,023	21,937		25,959	101,273
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		1,722	5,061		11,447	45,758
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		1,883	9,940		1,430	3,897
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.		656	9,392		92	274
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					1,749	15,185
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		9,009	74,039		6,740	34,460
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					514	2,107
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		15,954	119,121		13,435	67,268
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		750	2,990		20,828	133,157
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		571	5,079		42,750	172,630
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.		80	3,352		69	361
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		29,730	187,311		38,315	131,365
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					120,541	520,137
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		492	4,476		6,974	20,318
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		1,687	18,049		31,381	118,250
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		380	3,111		3,345	9,132
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.		371	1,254		1,181	7,690

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.		360	780		7,127	22,710
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		1,309	8,026		15,431	48,821
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					19,876	71,118
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					563	1,558
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.		795	6,241		1,502	16,362
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		278	1,718		74,168	328,990
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.		2	500		11,032	69,754
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		51	299		1,132	6,232
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					2,716	15,272
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					1,199	16,631
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					1,759	24,720
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.		36	330		4,179	32,497
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					2,736	18,950
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		1,200	10,010			
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		2,195	1,360		257	988
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					97	854
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					895	5,854
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomado, para la metalización por proyección.					2,778	19,138
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		3,662	155,854		76,292	1,844,742
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		905	2,500		4,259	48,344
	8407.32.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					1,819	21,926
	8407.33.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 1000 cc.					1,017	13,352
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.					889	2,324
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					4,384	41,173
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		8,022	75,600		695	3,535
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					683	2,169
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		335	2,200		4,553	58,462
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		17,933	46,827		43,505	551,207
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		13,796	51,292			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		21,783	173,808		15,537	288,245
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.		216	20,142			
	8412.10.00.00.00	Propulsores a reacción, excepto los turbo reactores.		1,142	500			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					1,025	23,800
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					114	10,828
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).		210	1,920			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		555	6,300		894	3,724
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		692	15,644		65	1,165
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		3,998	50,037		3,678	30,131
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		2,131	7,767		3,283	10,239
	8413.20.20.00.00	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartida 8413.11 y 8413.19.					1,930	8,273
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		207	563		33,882	126,529
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		773	29,269		28,925	376,095
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					6	375
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		424	4,000		5,568	40,077
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					142	2,433
	8413.60.20.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.		780	800			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		642	975		1,291	20,663
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		427	11,100		718	4,469
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,705	9,542		6,406	51,484
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					2,377	23,060
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					430	2,202
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		866	6,434		130,265	566,145

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					6,946	32,476
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		271	26,082		3,771	105,495
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					190	3,036
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		22	191		3,365	17,473
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		620	686		25,238	99,064
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		12,229	135,136		70,121	335,724
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					1,850	8,571
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		4,572	22,522		884,574	4,070,534
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		2,678	13,189		32,693	193,219
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		478	22,580		38,103	201,460
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		8,161	94,582		48,774	371,637
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					1,000	9,720
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		9	102		5,043	43,736
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		20,769	202,600		2,441,078	12,547,134
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					228	1,800
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		4,632	39,853		74,882	485,640
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		6,815	99,601		3,372	37,086
	8415.90.20.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.					711	5,369
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		2,278	51,625		77,958	959,887
	8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					888	2,981
	8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares emoleados en hogares.					387	1,949
	8417.10.10.00.00	Hornos para fusión, incluidos los cubilotes.					96	1,336
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		345	17,380		2,968	30,595
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					1,453	9,964
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					95	1,056
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		2,114	4,809		1,864,720	6,719,256
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					15,613	104,941
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		56	1,000			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		286	1,202		8,367	65,707
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		352	1,755		126,533	571,551
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					684,550	2,376,717
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					3,101	5,728
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		23,275	354,424		22,653	86,814
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		6,606	101,677		161,713	640,757
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					11,204	43,390
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					175	1,080
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		921	17,990		1,841	11,748
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					34,384	176,133
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		1,026	20,227		34,629	322,364
	8418.91.00.00.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.					687	4,720
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		3,609	14,244		20,119	433,360
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		800	3,700		8,589	24,492
	8419.19.10.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, del tipo industrial, excepto los eléctricos.					139	1,220
	8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.					207	1,189
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		100	650		1,250	21,020
	8419.32.10.00.00	Secadores por aire caliente, para la madera.					20	240

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.					175	1,316
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		3,745	137,672		152	2,365
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		326	21,822		1,034	5,068
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					4,164	49,659
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					67	5,217
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					1,077	7,583
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		4,095	7,401		81	1,046
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					366	2,719
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.					654	2,741
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas, excepto las de extraer miel.					3,158	68,440
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		14,794	422,580		16,040	107,606
	8421.22.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.		587	9,688			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		18,334	78,043		33,524	293,969
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					692	7,476
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		963	7,327		23,170	141,402
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		1,571	36,388		20,951	228,112
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas.					202	981
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		941	17,979		6,153	72,056
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					7,135	58,104
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		1,650	8,898			
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					292	3,574
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					166	1,057
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		328	6,920		3,825	93,076
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		125	2,525		1,492	18,428
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		35	1,150		4,330	31,061
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		46	1,335		1,392	21,413
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		152	413		18,811	161,276
	8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.					2,582	21,745
	8423.82.20.00.00	Básculas y balanzas colgantes del tipo resorte, con capacidad inferior o igual a 200 kg.					584	2,420
	8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.					6,789	31,064
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					5,480	32,215
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					2,729	15,286
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		25	129		5,611	11,843
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.		58	110			
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		46	124		4,819	27,876
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					947	8,888
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		1,116	22,456		100,255	468,067
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					8,285	6,104
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					8,773	41,059
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					16,574	133,288
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					1,153	14,766
	8424.82.30.00.00	Equipo de fumigación, halados o de tiro, incluso montados.					180	18,695
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					3,264	18,799
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					2,145	36,898
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		682	36,019		19,658	105,196
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.					562	6,492
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					199	997
	8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.					225	2,430
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					3,143	13,631
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					16,915	472,179
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					7,293	32,277
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					1,695	15,288

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					3,707	9,624
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					29,004	97,738
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					8,050	22,893
	8426.11.10.00.00	Puentes (incluidas las vigas), rodantes, sobre soporte fijo, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.		14,100	30,335			
	8426.20.90.00.00	Otras grúas de torre, con capacidad de carga superior a 20 t, excepto fijas.		35,600	117,000			
	8426.49.00.00.00	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.					445	1,873
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					10,391	45,696
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.		475	6,950		15,606	67,758
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		1,718	4,800		36,413	90,586
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		19,392	78,618		7,199	22,136
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		60	660		3,933	10,741
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					215	1,338
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		36	349		2,320	10,541
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					12,268	20,176
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		50	1,338		14,713	54,591
	8429.19.00.00.00	Topadoras frontales (bulldozers), y topadoras angulares (<<angledozers>>), excepto de orugas.		800	4,000			
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.		6,616	26,750			
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.		2,400	3,000		1,100	4,392
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					1,703	6,790
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		17,492	163,201		80	3,061
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		1,410	36,255		1,664	17,415
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		34,656	718,799		24,886	163,502
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		1,678	89,473		6,932	76,559
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					3,011	9,867
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		31,611	241,954		3,228	38,218
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		31,125	1,178,898		17,204	157,946
	8432.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para arados.					250	1,188
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					974	4,871
	8432.31.00.00.00	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras, para siembra directa.					1,359	6,689
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					4,795	13,234
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).					690	3,249
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					4,396	25,956
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.		862	5,447		81,177	304,905
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					45,984	435,412
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					2,096	7,150
	8433.30.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.					294	4,348
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		600	700		4,526	52,640
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					10,710	72,107
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					5,860	34,920
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					1,150	5,770
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					1,861	6,228
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					259	6,083
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					5,032	113,909
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		1,262	9,348		2,593	42,685
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		153	4,939		821	4,714
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		50	4,482		3,198	38,417
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					6,109	39,580
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					1,517	5,721
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		123	2,784		4,359	22,899
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		29	225		4,007	77,191
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		2,066	10,765		270	36,749
	8442.30.20.00.00	Máquinas, aparatos y material para componer caracteres por otros procedimientos, incluso con dispositivo para fundir.		36	179			
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).		16,792	36,140		3,720	29,135
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.		2,578	8,513		344	6,722
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					6,024	62,600
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		272	8,000			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.					380	5,310
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		1,044	34,269		704	8,547
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		15,763	311,911		206,092	3,682,104
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		112	8,845		13,277	408,298
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		296	6,532		33	1,500
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					720	40,662
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					4	351
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		200	1,464		2,367	76,409
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		2,600	114,786		70,229	1,823,090
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.		105	3,924		12	981
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					18	1,427
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		209	10,438		5,178	70,016
	8445.12.00.00.00	Máquinas para la preparación de materia textil; peínadoras.		35	1,057			
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					500	7,561
	8448.11.00.00.00	Maquinillas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.					58	336
	8449.00.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.		28	798			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		5,407	22,185		297,689	890,465
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					147,828	544,364
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					10,879	66,422
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		791	4,045		1,303,900	5,018,791
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		131	5,985		25,094	290,921
	8451.10.00.00.00	Máquinas para limpieza en seco.					659	4,012
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					2,517	17,247
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					13,489	120,672
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					704	11,534
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					276	2,867
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.		182	3,271		150	2,148
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, planar, cortar o dentar telas.					72	364
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		3,941	73,691		34,832	259,010
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					5,703	45,184
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		7	403		1,670	16,097
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		25	1,117		329	2,405
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					49	490
	8454.10.00.00.00	Convertidores para metalurgia, acerías o fundiciones.		710	1,273			
	8454.20.00.00.00	Lingoteras y cucharas de colada para metalurgia, acerías o fundiciones.					12	464
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					934	8,237
	8456.20.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por ultrasonido.					1,470	15,033
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					2,000	12,988
	8459.10.00.00.00	Unidades de mecanizado de correderas.					185	2,370
	8459.39.00.00.00	Máquinas escariadoras-fresadoras, excepto de control numérico.					1,091	10,912
	8460.39.00.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					342	2,207
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					329	1,273
	8461.20.00.00.00	Máquinas de limar o mortajar.		90	4,022		114	2,091
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					451	3,902
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidos en otra parte.					151	777
	8462.21.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar de control numérico.		4,710	11,342			
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.		12,500	33,228		254	508
	8462.91.00.00.00	Prensas hidráulicas.					1,271	4,775
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.		44	431		462	3,013
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					342	1,495
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					909	7,907
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					6,776	23,218
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					993	4,272

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					568	3,560
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijor o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		18	519		3,033	14,718
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					3,228	18,837
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		547	17,750		1,874	10,721
	8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					186	896
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.		403	19,067			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		319	19,017			
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		3,609	74,531			
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					35	438
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		160	3,610		2,055	19,200
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		30	492		15,883	99,129
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					6,475	46,643
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		1,400	3,300		15,561	106,462
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.		84	820		12,807	59,851
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		325	16,301		237,135	1,013,251
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.		536	8,315		5,868	68,801
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		462	4,257		2,581	34,463
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		1,679	21,364		398	1,893
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		15	557		24,530	303,680
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					1,141	8,456
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.		253	3,800			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					6,443	721,790
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquetes), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					821	48,779
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.		6,196	452,867		311,778	12,264,722
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/. 1.000.00 por unidad.					14,634	1,274,093
	8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.					14,296	485,336
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/. 1.000.00 por unidad.		407	11,500		284	5,413
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.		39	3,225		3,125	76,968
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.					23,221	1,431,627
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/. 1.000.00 por unidad.		28	6,886			
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		634	15,659		44,220	631,742
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					6,077	133,141
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		198	1,973		22,875	278,210
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,276	36,731		9,724	216,171
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).		19	144			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		3,742	60,469		490	15,818
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		582	7,865		43,839	288,134
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					41	1,780
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		1,295	211,682		46,286	800,980
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		154	2,800		308	17,580
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		110	13,374		333	25,720
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					244	1,038
	8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		566	1,490			
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					2,336	5,935
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					391	1,661
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición		9,360	172,965		37,429	148,054

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8475.10.00.00.00	Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio.		500	2,541			
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					1,003	8,767
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		272	700		150	1,273
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					592	4,450
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,375	7,180			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,665	42,942
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		774	19,590		1,365	7,763
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.					598	5,240
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					35,440	322,270
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.		365	10,800			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		138	1,050		822	18,732
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		2,589	35,691		1,063	5,831
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		203	6,798		32,957	305,285
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.					1,188	5,507
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					1,350	14,401
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		2,310	41,840		19,574	176,986
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		610	15,465		18,872	114,764
	8480.10.00.00.00	Cajas de fundición.		242	400			
	8480.41.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.		165	1,250			
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		750	6,000		84	1,917
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					242	16,821
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		125	14,695		931	7,033
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,090	6,985
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		1,989	5,743		6,479	62,554
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		19	290		64,853	340,374
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		7	849		45	2,255
	8481.80.10.00.00	Grifos.		2,406	12,645		185,905	974,169
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		1,780	27,748		24,862	395,284
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		1,509	48,151		95,982	402,295
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					43,231	266,863
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		22,820	377,560		89,737	1,294,763
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		4,056	50,262		12,501	163,847
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					960	18,584
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					75	2,729
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		7,860	187,912		7,647	118,427
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		222	3,229		1,982	36,761
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					244	10,145
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					2,019	17,116
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.					598	6,919
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		1,506	1,591		3,813	37,547
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		24	276		47,304	370,725
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		20	663		6,413	79,018
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					7,130	43,195
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					1,194	10,189
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					25,031	114,315
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		775	26,387		10,600	143,382
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		625	12,955		1,669	25,027
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		21	163		1,458	17,929
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.					44	731
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					12,499	106,488
	8486.90.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas (<wafers>), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo.					66	344
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					201	9,148
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		33,980	305,429		4,965	69,701
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		365	2,350		6,836	77,860
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					1,042	15,367
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		550	4,872		1,290	5,622

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					4,403	44,360
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		7,174	82,648		13,311	118,620
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		50	541		5,771	49,634
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		521	897		6,470	59,922
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					15,688	84,538
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					950	5,665
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,321	8,108
	8501.62.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					3,040	30,772
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					14,547	46,779
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		3,246	37,365		14,167	88,091
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		8,817	78,121		8,018	58,628
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		4,135	48,739			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		11,074	52,356		101,176	382,088
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		616	950		1,880	13,518
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					54	737
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		4,648	47,366		3,141	123,670
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		505	7,747		4,819	37,529
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					571	5,905
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		1,321	13,458			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					403	9,679
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					27	472
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.		2,720	7,000			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades v aparatos de telecomunicación.		313	15,075		57,996	852,714
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		3,463	117,729		45,131	615,688
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					287	1,630
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		694	3,347		1,226	28,100
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					20	1,573
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		375	6,955		53	1,044
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.					145	2,331
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					300	3,127
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		6,960	16,848		1,688	20,781
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					74	1,768
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					69,971	678,219
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					91	2,633
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					2,804	26,742
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					132	1,473
	8506.80.11.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					21	1,400
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,595	5,182
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					410	1,197
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		897	3,731		1,316	4,722
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		10,792	38,933		18,907	121,179
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.					607	16,701
	8507.40.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hierro.					10	331
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		686	1,958		6,799	155,983
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		4,545	67,454		11,067	126,529
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					318	2,155
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		32	207		11,095	149,949
	8508.11.20.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso industrial.					512	3,430
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		490	1,789		101,432	397,964
	8508.19.20.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso industrial.					347	9,215
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.		1,500	11,450		189	1,621
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		1,705	4,909		2,694	35,832
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		7	249		1,010	12,120

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		1,269	11,927		669,063	3,662,764
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					829	7,862
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					501	5,702
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		41	119		6,749	72,509
	8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.					662	3,009
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					24,488	117,449
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					4,979	53,367
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		1,761	31,349		13,625	135,687
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.		1,120	24,536		91,673	769,640
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					7,444	64,239
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					226	8,686
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					4,354	41,645
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					38,172	720,207
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		1,085	1,747		8,696	59,752
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		1,656	3,013		19,644	133,176
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		4,050	14,397		10,136	70,679
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		186	1,441		991	11,183
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					24,864	189,044
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.		90	250		8,025	32,803
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		306	5,998		7,772	49,993
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		45	440		11,043	75,947
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		473	2,721		13,522	83,591
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					958	7,028
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		150	5,475		917	19,148
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		202	3,992		60,523	218,929
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					392	5,990
	8514.10.90.00.00	Horno de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.		45	539			
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		240	8,910		45,418	163,355
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		3,227	10,746		1,965	8,673
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.		50	595		57	828
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.					1,263	17,432
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					883	6,052
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					7,429	64,739
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		556	3,790		860	10,138
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		35	2,469		41,360	158,404
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					25,141	119,299
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		961	1,000		383	2,856
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		306	2,445		22,483	139,827
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		425	3,633		22,406	213,932
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					1,501	21,832
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		166	3,713		73,118	412,406
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		161	588		319,000	1,430,753
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		748	2,309		355,590	2,203,890
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		1,636	27,365		120,405	858,736
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					20,175	138,668
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		133	641		201,984	997,305
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					142	652
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		1,442	38,908		4,325	24,220
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45		30	907		1,695	45,392
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		1,498	22,941		23,929	393,696
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		4,872	359,920		204,457	30,258,631
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					14,222	169,246
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		450	8,809			
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					110	1,278
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					59	1,625
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).		7,884	402,686		174,042	6,770,206
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		171	3,963		308	2,088

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		11,687	376,969		31,555	644,318
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43. 85.25. 85.27 u 85.28.		101,468	970,060		14,514	654,463
	8518.10.10.00.00	Microfonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					1,992	8,708
	8518.10.90.00.00	Los demás microfonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		358	39,930		4,772	54,647
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		2,223	7,213		67,617	1,059,827
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		9,762	53,942		183,277	1,544,594
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		4	112		2,785	11,556
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		5,606	68,021		489,245	2,628,078
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		273	9,143		92,043	1,626,941
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		1,008	30,431		41,321	940,010
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		17	345			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					38,916	316,070
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					6,286	90,532
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido		307	6,049		7,564	54,436
	8519.20.90.00.00	Otros aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago.		5,300	7,344			
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.		249	5,097			
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					15,506	223,322
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.		2	409			
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		1,531	6,962		832	8,107
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					25	362
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					152	2,905
	8519.89.19.00.00	Los demás tocadiscos sin altavoces (altoparlante), excepto desarmados.		147	5,294			
	8519.89.29.00.00	Los demás tocadiscos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					105	1,512
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					1,163	20,024
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		795	40,226		41,701	689,596
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		648	8,023		1,168	31,126
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.					58	1,833
	8523.29.29.00.00	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					892	2,500
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.		490	10,481			
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					183	6,321
	8523.49.11.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					14	855
	8523.49.31.00.00	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					341	6,154
	8523.49.39.00.00	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		22	21,411			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		1,887	123,896		513	14,218
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		19	250		193	4,264
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.		14,449	376,984		50	7,907
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					3,727	40,070
	8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.		34	4,561			
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					282	1,437
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		2,272	19,309			
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		50	4,556		595	14,432
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					764	28,564
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					1,806	10,004
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.		457	13,520		3,251	48,850
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		604	163,734		64,102	2,077,514
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					422	11,792
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					421	9,141
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		204	12,972		1,021	16,230
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.		543	5,500		10,945	79,955
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		4	276		53,710	334,864

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		1,144	14,834		47,142	756,627
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		38	1,184		2,160	33,779
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					152,879	1,518,727
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o <<kits>>.					24,472	152,016
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		235	3,802		7,746	46,716
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		372	9,500		176	7,091
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		700	30,267		1,850	10,878
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocromos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o <<kits>>.		24	1,338		1,549	13,120
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.		667	12,746		7,746	68,390
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					31,786	689,023
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					339	5,438
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					3,027	39,213
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		18	220		672	7,608
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		9	2,028		4,083	37,932
	8528.69.10.00.00	Unidades visualizadoras de panel plano para proyección, utilizadas con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, capaces de visualizar información numérica generada por la unidad central de proceso.					187	2,610
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		542	8,040		2,997	70,625
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					138,982	1,740,122
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		777	24,540		18,161	236,339
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		255	3,250		296,367	5,680,874
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en		23,352	371,341		1,193,034	14,803,536
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					909	4,250
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					546	4,485
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		772	36,477		26,259	232,131
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					5,971	19,462
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					182	1,204
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		1,269	25,092		35,250	1,116,719
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		177	20,079			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		24,503	147,407		16,446	275,756
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		300	728		264	1,700
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).					42	230
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					620	3,902
	8531.80.40.00.00	Sirenas.		71	446		396	1,846
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					3,492	28,223
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED). v los de las partidas 85.12 u 85.30.		12	330		2,504	21,925
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).		15,000	12,859		311	6,155
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		1,661	18,199		5,112	36,805
	8532.30.00.00.00	Condensadores variables o ajustables.		3,748	2,000		6,089	70,111
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.					1,721	76,426

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8533.39.00.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.		15	1,197			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					21	210
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					132	1,016
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					806	17,005
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		362	5,051		10,535	49,440
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					251	2,262
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		878	6,120		2,139	12,997
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,558	16,115
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3	420		8,341	44,181
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		660	9,070		1,028	12,481
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,050	14,022
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		25	240		1,466	22,150
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		517	23,484		24,201	234,970
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		800	11,415		811	10,784
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					6,866	49,606
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					6,011	29,034
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,967	12,933
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		5,011	203,120		12,867	143,166
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,948	19,729
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,507	6,277		4,535	28,428
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		7,392	44,531		72,814	565,477
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		579	4,738		3,157	58,883
	8536.70.20.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.		439	2,168		35	269
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		6,483	180,242		1,062	13,414
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,152	71,874		23,505	114,125
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		5,700	315,557		6,644	36,335
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,103	32,950
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		488	3,520		36,800	149,918
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		21,305	376,055		4,021	22,854
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.		1,281	3,169		40,803	236,753
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					5,067	28,936
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		701	16,036		3,848	18,496
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		190	6,828		505	4,089
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		370	3,834		34,496	184,552
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.		1,974	6,617		11,351	66,226
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		107	1,710		12,734	67,581
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		950	11,269		577	3,768
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		1,158	26,834		4,265	70,264
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.		92	1,231		90,729	355,674
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.		400	18,122		7,947	86,930
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos.					579	9,286
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		6,283	27,901		473,926	5,718,222
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					61	367
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos; lámparas de arco.					512	5,790
	8540.20.00.00.00	Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificadores de imagen; los demás tubos de fotocátodo.					797	6,383
	8540.71.00.00.00	Magnetrones.					14	399
	8540.79.00.00.00	Tubos para hiperfrecuencias (por ejemplo: tubos de ondas progresivas, carcinotrones, klistrones), excepto los controlados por rejilla.		4	150			
	8540.99.00.00.00	Partes para lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.					75	1,050
	8541.21.00.00.00	Transistores, excepto los fototransistores con una capacidad de disipación inferior a 1 W.		173	800			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		3,223	28,611		85,539	783,393
	8541.50.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					55	888

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					560	5,600
	8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.					606	17,348
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		4,007	44,217		176	3,294
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					482	14,256
	8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.					39	925
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					8,806	212,612
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					1,818	58,798
	8542.32.30.00.00	Circuitos integrados híbridos, con memorias.					13	379
	8542.39.19.00.00	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					14	1,908
	8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		579	6,910		1,049	24,433
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					26	1,250
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.		1	207		70	1,381
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		125	981		9,035	101,931
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		32,672	87,553		20,579	193,863
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,695	13,952		1,372	27,268
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					1,231	10,637
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					1,236	4,607
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		14,003	65,542		519,099	1,301,307
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		21	649		19,678	126,972
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,329	3,361		10,543	147,580
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		46	1,167		1,945	14,576
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		282	5,399		77,823	366,379
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					170	2,501
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					25,372	370,277
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,914	12,216		1,416	12,097
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		1,445	9,063		1,482	22,496
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					93	410
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).		1,133	852			
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					345	357
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		577	11,370			
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,290	16,961		519	6,762
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		95,226	621,319		44,872	281,710
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					1,931	31,889
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					664	1,715
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.		2,231	30,496			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		6,910	49,266		37,620	209,010
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		10,489	148,875		22,654	221,865
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					742	7,579
	8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.		84	950			
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.					2,766	3,305
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					425	18,114
	8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.		163	1,138			
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.		3,564	46,800		37	335
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					843	8,047
	8607.21.00.00.00	Frenos de aire comprimido y sus partes.		1,067	2,094			
	8607.91.00.00.00	Partes de locomotoras o de locotractores.					104,042	2,324,420
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.					2,412	26,271

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8701.10.00.00.00	Tractores de un solo eje.				3	1,389	5,124
	8701.93.10.00.00	Tractores agrícolas, horticolas o forestales, con motor de potencia superior a 37 kW, pero inferior o igual a 75 kW.				1	2,350	5,500
	8702.10.90.00.00	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), excepto para el transporte público.	1	9,000	79,605	3	7,990	43,128
	8702.90.90.00.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de diez o mas personas, incluido el conductor, excepto de diésel o semidiésel.				1	2,920	15,877
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/.8.000.00.					7,426	64,704
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8.000.00.				19	10,477	119,540
	8703.21.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8.000.00 sin exceder de B/.20.000.00.				6	5,133	51,189
	8703.23.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc.					18,604	119,092
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8.000.00.				3	5,019	11,855
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8.000.00 sin exceder de B/.20.000.00.				3	5,982	43,706
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25.000.00.	2	3,415	65,195			
	8703.24.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc.					3,951	15,636
	8703.24.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8.000.00.				3	4,213	15,426
	8703.31.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8.000.00 sin exceder de B/.20.000.00.	2	3,300	33,000			
	8703.32.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, inferior o igual a 2,500 cc.					1,922	11,491
	8703.33.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8.000.00 sin exceder de B/.20.000.00.				1	2,550	17,644
	8703.60.00.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por por chispa y con motor eléctrico, que se pueda cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.				1	2,645	76,686
	8703.80.00.00.00	Los demás vehículos, propulsados únicamente con motor eléctrico.				2	4,498	170,630
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.					37,040	205,566
	8704.90.00.00.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías.		2,032	102,975			
	8705.90.00.00.00	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías, (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos).		3,929	21,949			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,753	20,758		24,388	209,102
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,895	8,628
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		8,430	54,605		7,297	59,193
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		10,039	47,264		99	1,133
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		1,427	44,060		135,686	620,536
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,548	13,085
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,729	9,723		10,977	283,825
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					181	3,418
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		2,673	11,864		8,483	73,643
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		195	1,955		1,860	9,143
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,301	31,145		128,077	532,563
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		2,738	19,503			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		15,210	109,663		313,128	2,025,650

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,504	20,050		308	4,051
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,556	124,574		25,120	125,272
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		94	4,508		952	5,541
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,044	18,320		5,115	36,913
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					475	5,245
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		27	1,254		62,179	497,054
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		96	3,267		43,964	187,347
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					33,558	172,858
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,982	52,924
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		313	3,770		30,170	91,806
	8708.94.10.00.00	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales; sus partes.					123	1,812
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		9,177	24,272		4,265	30,569
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.					199	4,834
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,376	91,871		535	7,851
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		190,265	2,132,278		746,614	1,822,613
	8709.90.19.00.00	Ruedas equipadas con bandajes.		3,830	14,009			
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		1,694	22,750		73,231	461,639
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		1,775	72,761		106,935	641,103
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.		1,149	107,018		2,990	58,411
	8711.40.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 cc, pero inferior o igual a 800 cc.		350	6,000		7,043	121,156
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 cc.					1,661	28,055
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		814	22,920		6,739	74,332
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		4,054	64,711			
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		1,213	20,701		22,272	114,336
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		651	9,946		152,205	394,429
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		18,424	62,728		157,980	438,255
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		4,700	20,850		11,932	25,272
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					18,827	78,198
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					10,165	41,687
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		62	283		89	807
	8714.10.92.00.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					58	354
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					327	1,534
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		65	108		21,516	198,637
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					358	9,698
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		1,314	2,683		18,497	60,589
	8714.92.10.00.00	Ruedas con bandajes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		1,594	6,514			
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		618	544		580	2,450
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		60	700		4,986	19,835
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		132	213		6,073	31,887
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		1,049	5,187		2,619	16,730
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		156	164		4,293	23,786
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		180	131		2,678	8,105
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		26	175		1,595	8,510
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		234	9,298		42,611	165,596
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		9,687	15,609		129,597	621,289
	8715.00.91.00.00	Aros metálicos equipados con bandajes.					332	3,648
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					1,007	9,564
	8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.					9,978	5,200
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					13,866	59,148
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		2,024	12,418		27,177	142,025
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					775	2,478
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					193	859
	8716.90.91.00.00	Balde o bandeja de plástico o de metal para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías.		1,000	1,875			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					3,052	12,357

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8803.10.00.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.		125	938			
	8803.30.00.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.		1,204	408,116		21	51,569
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		1,008	7,999		1,574	16,644
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					8,641	46,306
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		66	808		1,496	18,043
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.		189	60,387		108	42,154
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).		85	6,141			
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		729	54,816		2,744	187,228
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		410	2,439		1,736	19,805
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					2,521	103,153
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					24	1,635
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					88	1,934
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					142	2,845
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					175	6,041
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					1,164	56,694
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		73	4,635		4,211	253,507
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		226	1,736		72	1,976
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		122	17,853		25,001	307,727
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		259	6,535		59,587	456,219
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		185	2,213		25,623	177,835
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					1,452	20,261
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					2,522	32,607
	9005.90.00.00.00	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos; los demás instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radio astronomía.					55	1,000
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					336	10,506
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).					27	561
	9006.69.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía.					357	5,610
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					711	10,743
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					23	323
	9007.20.00.00.00	Proyectores.		147	228		28	1,698
	9007.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras.					131	1,781
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					12	500
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					223	6,835
	9010.50.90.00.00	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios, excepto las prensas, cubos y cubitos de revelado.		235	925		641	13,929
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.						
	9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.		71	4,322			
	9012.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.		22	13,799			
	9013.10.00.00.00	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este capítulo o de la sección XVI.					32	712
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					1,535	14,199
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					560	6,659
	9014.80.19.00.00	Instrumentos y aparatos para la navegación marítima o fluvial, incluidos los sextantes, los octantes o los acimutes de marina, excepto sonares y ecosondas.		973	11,087			
	9015.10.00.00.00	Telémetros.		62	380		262	6,313
	9015.30.00.00.00	Niveles.					867	5,826
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					107	2,823
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		50	2,250		184	2,272
	9017.10.10.00.00	Trazadores, sean unidades de entrada o de salida de la partida 84.71.					75	1,078
	9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.		27	795			
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					20,131	111,233
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					736	5,461
	9017.80.10.00.00	Metros.		48	694		1,256	5,614
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,786	17,940		11,803	65,228
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					81	1,162
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		194	184,783			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		813	16,177		1,724	102,721
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		170	927		12,422	100,941
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		980	14,232		4,760	58,606
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		1,842	21,251		183	11,918
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		6,720	228,546		501	45,282
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		19,304	158,072		3,608	223,689
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común					106	1,605

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		3,250	35,790		553	33,354
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		683	23,944		6,045	356,569
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		20,954	527,930		29,278	826,795
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).		327	9,519		54	464
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		1,451	53,952		4,936	210,863
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		440	3,231		5,561	58,074
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					7,282	166,489
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					11,286	117,139
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		2,600	230,876		6,147	94,774
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		40	800		171	195,326
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					702	71,000
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		474	42,840			
	9022.30.00.00.00	Tubos de rayos X.		439	7,300			
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.		157	16,407			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					542	15,744
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					1,637	108,654
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.		500	40,547			
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					2,340	42,168
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		967	57,080		24,911	324,688
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		88	13,304		1,279	41,566
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		36	1,149		1,949	18,495
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		92	859		379	13,544
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		23	1,356		3,765	94,441
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					123	3,713
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		504	69,458			
	9027.90.20.00.00	Partes para fotómetros no eléctricos ni electrónicos.		212	950			
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		234	3,810		120	2,663
	9028.10.00.00.00	Contadores de gas.					12	576
	9029.10.10.00.00	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.					47	846
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					80	1,858
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.					69	2,076
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					2,998	21,861
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					220	5,262
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.		59	560		115	2,228
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					251	3,115
	9030.84.00.00.00	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.					472	74,508
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.					52	9,318
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.					46	500
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.		1,000	11,700		1,470	41,958
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		103	14,059		790	4,420
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					25	541
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		359	3,171		29	674
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		398	4,211		13,222	46,647
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		28	244		1,537	16,864
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.					142	2,961
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					855	13,022
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					34	372
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.		83	682			
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		250	5,971		9,949	171,811
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					10,248	183,071
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		761	11,227		2,939	81,959
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		23	2,737			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					12,158	377,184
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		28	96,781			
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					8	120,678
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					143	30,548
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					16	1,953

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		3,869	392,658		11,549	2,341,635
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		50	140,350		691	212,463
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					2,089	530,898
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					209	18,282
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					789	32,440
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					699	2,077
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.		3,274	7,478		5,265	21,724
	9104.00.00.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.					35	1,881
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					45	320
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					637	6,076
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					463	2,768
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					13,515	62,611
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					59	1,559
	9106.10.00.00.00	Registadores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					108	9,905
	9106.90.90.00.00	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto los parquímetros.					158	1,748
	9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.		4	1,535			
	9108.90.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, excepto eléctricos.		950	87,676			
	9110.11.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados (<<chablons>>).					71	1,676
	9111.20.00.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.					194	903
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.		2,280	3,376			
	9112.90.00.00.00	Partes para cajas y envolturas similares para aparatos de relojería.					47	1,947
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					39	1,362
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					342	11,788
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					124	1,713
	9113.90.40.00.00	Pulseras para relojes de manufacturas de perlas finas, de piedras preciosas y semipreciosas o de piedras sintéticas o reconstruidas.		42	813		25	1,381
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					70	3,014
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					2,267	34,946
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.						
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		676	4,460		3,625	68,630
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					946	17,159
	9202.90.10.00.00	Guitarras					9,039	120,641
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					1,396	16,816
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					2,426	51,040
	9205.90.20.00.00	Acordeones e instrumentos similares.					30	747
	9205.90.30.00.00	Amónicas.					42	561
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					4,820	47,563
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					2,663	36,564
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					16,816	254,495
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					841	28,030
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.		75	306		16	441
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					25	500
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.					15	505
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					1,260	17,969
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					1,639	26,250
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					219	2,966
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					116	894
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					967	26,892
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.					1,101	11,301
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					14,272	117,399
	9401.20.20.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de madera.					186	1,667
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.					29,922	124,084
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.					1,690	7,043
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		463	1,228		46,374	199,536
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					3,280	11,532
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					464	10,621
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					16,014	52,811
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		143	2,873		10,140	48,742
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.		98	287			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					67,133	284,909
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		4,616	27,062		116,499	510,636
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					35,343	140,603
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					174,533	438,399
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					1,716	15,812
	9401.90.20.00.00	Conchas plásticas moldeadas para fabricar sillas.					1,403	6,778
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					11,882	54,713
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					1,154	3,111

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					4,540	51,243
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					4,351	34,233
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					3,832	24,772
	9402.90.91.00.00	Partes de madera para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		500	2,887			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					882	4,432
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		81	1,156		367	1,200
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		16,948	11,026		90,981	275,848
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					599	1,606
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					751	25,274
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		3,570	29,467		75,484	303,379
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					94,115	179,741
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		141,964	774,671		691,211	2,585,516
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.		840	17,237		3,128	11,044
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					356	2,760
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		3,601	25,635		23,039	95,710
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		5,310	40,369		74,826	316,109
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		518	1,919		10,466	37,716
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					2,199	5,747
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					19,658	99,491
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		30,992	205,877		1,405,898	3,307,853
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		5,002	111,290		2,516	22,946
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		311	3,249		250,048	660,068
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					3,829	20,121
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					45,895	201,848
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).					498	573
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					4,840	18,589
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.					783	4,401
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					9,238	39,024
	9404.10.00.00.00	Somieres.					387	5,136
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					7,855	45,322
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		20,638	84,439		101,147	377,698
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					1,132	5,047
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					131	2,941
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					3,359	3,570
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		3,554	95,938		118,971	660,691
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					49,963	299,443
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas v mantas.		1,979	8,725		17,406	119,768
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					624	6,728
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					39	497
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					3,845	21,808
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					1,088	7,246
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,253	6,742
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					456	5,975
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					6,874	71,255
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					3,736	52,482
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					205,157	1,917,171
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					507	15,385
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		399	5,631		59,041	355,579
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					1,449	10,359
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					194	1,706
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					8,059	43,585
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.		4	165		59,179	265,985
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					20,703	104,917
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					50,900	220,683
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					2,010	15,017
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.		198	3,983		1,702	10,144

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,855	32,821
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					6,672	94,743
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		384	3,746		8,245	116,880
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					794	10,258
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					348	2,238
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.		450	3,410		424	3,563
	9405.50.51.00.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					3,623	14,459
	9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					2,111	14,864
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					4,780	33,355
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		75	4,055		4,460	27,954
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					7,000	82,149
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					75	271
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte. excepto los difusores de plástico.					231	4,213
	9405.99.21.00.00	Las demás partes de loza o porcelana para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable no expresadas ni comprendidas en otra parte.					315	884
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte. excepto de loza y porcelana.					140	380
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					831	3,422
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					354	11,545
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,298	31,795
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte. de otros materiales.		250	4,247		2,967	22,725
	9406.10.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.					834	3,089
	9406.90.20.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.					1,974	14,746
	9406.90.30.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.					704,000	93,131
	9406.90.59.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de hierro o acero.					516,818	381,901
	9406.90.90.00.90	Las demás construcciones prefabricadas.					229	994
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.		62	2,982		7,446	223,965
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		651	25,904		34,831	592,364
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		156	3,540		39,777	301,872
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.		2,701	9,674		1,525	11,804
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		649	2,790		12,459	93,279
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					2,260	23,212
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		630	3,458		29,641	196,032
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		120	1,115		137,668	639,697
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		149	3,500		54,027	556,281
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					4,021	26,088
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		2,762	49,717		639,969	4,804,974
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					3,628	9,735
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					440	4,380
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).		1,716	65,391			
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					2,792	16,402
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		4,750	14,500		2,594	8,603
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					9,555	185,291
	9504.90.11.00.00	Juegos de bolos automáticos activados por monedas y que pagan premios en		450	2,414			
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					2,744	19,860
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.		28	415		508	3,736
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					90,562	635,106
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,668	15,203
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					29,960	242,359
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		84	1,381		340,337	2,060,762
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		1,500	15,263		133,121	589,039
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		156	458		17,146	157,433
	9506.31.00.00.00	Palos de golf (<<clubs>>) completos.		82	6,640			
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					1,364	7,437
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		75	300		3,086	30,631
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.		1,898	8,894		13,094	51,851
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.		14	220		6,942	37,132
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					3,032	41,068
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		80	1,252		12,484	137,993
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		742	6,604		6,775	47,318
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		700	1,558		53,953	349,210
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		283	3,032		56,080	428,594
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					9,123	68,279

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		37,804	196,379		496,831	2,213,109
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		3,161	10,380		19,724	64,326
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		7,688	66,251		132,910	425,862
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		120	14,338		70,029	355,092
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					2,314	20,636
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					23,642	144,709
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					764	8,058
	9507.90.10.00.00	Sedales.					931	3,398
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					1,661	11,804
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		1,200	7,753		14,022	78,310
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		5,075	81,825		20,773	75,428
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		947	29,746		39,174	152,154
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		123	2,974		8,733	50,865
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					11,566	57,136
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		1,060	7,852		53,590	223,618
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		109	900		27,122	92,931
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.		636	1,905		4,168	16,618
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		6,095	34,664		14,834	45,908
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					404	11,769
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					175	2,419
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.		1,360	8,080		244	1,881
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.		972	63,000		14,277	31,374
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.		80	2,221		36,295	105,296
	9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					674	4,230
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					6,995	26,865
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios v similares.					22,727	82,496
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					241	988
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					179	1,704
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		170	338		2,754	12,221
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					818	10,504
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					1,740	9,466
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.		111	186		2,375	10,597
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		4,120	8,200		3,875	17,915
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					11,802	49,784
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					1,071	5,438
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					3,987	19,550
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					1,853	12,713
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					50	226
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		4	566			
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.					647	7,127
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					122	1,315
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					605	1,950
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					1,277	13,374
	9606.30.00.00.00	Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones.		281	689			
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					605	4,730
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		966	4,624		50,701	383,759
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		59	2,983		64,961	354,810
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					1,831	8,311
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					111	11,803
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					109	527
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		2	214		17,824	79,944
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		174	1,195		35,233	152,801
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.		2	178		6,064	43,542
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					700	4,267
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					8,334	22,587
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		242	1,484		57,906	228,140
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					11,723	65,486
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		143	5,026		96	4,107
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		4	260		1,053	31,048
	9612.20.00.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.					27	1,233
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					922	4,570
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					450	2,702
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					3,811	8,654
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					317	731
	9613.90.00.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras v las mechas.		25	290			
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					614	2,765

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Paraguay	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					3,553	15,676
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					124	3,148
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		320	2,272		27,933	168,778
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					1,349	8,951
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		127	680		26,532	167,621
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					2,186	17,340
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					2,583	47,199
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		5,172	21,690		57,302	236,671
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		600	6,682		5,401	40,637
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		576	1,520		16,896	47,808
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					55,746	189,399
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.					4,410	17,570
	9619.00.23.00.00	Pañales, incluso para adultos, de tejidos de algodón, excepto de punto.					346	5,845
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					71,498	163,137
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					4,736	37,378
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.					539	3,239
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		16	390		69	382
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					454	3,848
	9620.00.19.00.00	Otros monopies, bipodes, tripodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.					465	8,516
	9620.00.21.00.00	Monopies, bipodes, tripodes y artículos similares, para máquinas y aparatos de la partida 90.05.					971	21,634
	9620.00.22.00.00	Monopies, bipodes, tripodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.		126	3,600		432	6,440
	9620.00.51.00.00	Los demás monopies, bipodes, tripodes y artículos similares de hierro o acero.					248	2,185
	9620.00.69.00.00	Otros monopies, bipodes, tripodes y artículos similares de aluminio, excepto para ser utilizados en sistemas de riegos.					61	1,210
	9620.00.90.00.00	Los demás monopies, bipodes, tripodes y artículos similares de otros materiales.					2,150	5,852
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					2,797	11,744
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		270,461	2,268,385		2,375,566	35,450,599
	0304.83.00.00.00	Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynogossidae, Soleidae, Scophthalmidae y Citharidae), en filetes, congelados.		55	106			
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					102	1,515
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					13,774	33,150
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					7,021	14,360
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					4,965	11,099
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				12,735	25,470	207,113
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		238,221	1,669,636			
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					2,113	20,563
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					318,684	834,285
	2933.61.00.00.00	Melamina.					329	1,835
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					1,065	31,943
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					4	150
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,413	314,232		91,318	10,085,756
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					11	110
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					27	187
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					1,492	5,503
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					690	5,505
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					146	1,824
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					30	344
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					65	261
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					104	666
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					4,319	21,904
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					14,323	308,896
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					3,971	525,772
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					1,219	2,870
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					23,163	740,616
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					2,186	59,657
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					3	532
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					1,107	28,995
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					3	548
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					11	1,953

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					2,152	7,682
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,699	159,993
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					291	20,778
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					19,248	299,185
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					412	22,964
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					7,548	127,445
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					112	280
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					21,344	144,134
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					6,777	35,567
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					246	738
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					1,072	5,510
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					665	1,800
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					5,147	3,662
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					402	1,014
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					9	552
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					193	11,107
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					111	1,940
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					35	114
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					7,359	44,589
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					3,364	27,549
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					63	1,276
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					1,556	5,324
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					164	1,807
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					40	260
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					527	1,031
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,270	19,375
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					161	436
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					88	3,652
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					315	3,135
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.					18	129
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					15	104
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					141	2,143
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					6,309	51,904
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					232	2,297
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					51	345
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,341	20,337
	3808.91.91.00.00	Espirales o mechas que actúan por combustión.					46	945
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					460	3,825
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					91	811
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					237,177	721,458
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					1,154	1,774
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					9,653	8,111
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					382	2,354
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					48	133
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					12,037	174,263
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					440	8,971
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					16	151
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					39	226
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					420	10,219
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					773	3,322
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					39	253
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					6	85
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					38	209
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					562	2,885
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					787	9,428
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					132	1,009
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					106	763

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					41	466
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					53	755
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					19	216
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					12	81
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					17	118
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					409	3,977
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					42	369
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					150	1,326
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					65	600
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					80	890
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					3,335	17,985
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					4,728	32,520
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					22,581	145,460
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					2,363	23,932
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					5,717	45,073
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					120	475
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					2,657	14,068
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					108	1,754
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					6,381	26,498
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					2,840	15,424
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					3,449	16,680
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,641	10,634
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					42	201
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					1,336	4,505
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					71	180
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					1,016	6,945
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					91	860
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					61	969
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					11	164
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					16,405	98,677
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					469	3,470
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					28	552
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					1,671	8,474
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					154	1,394
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					1,194	6,209
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					75	538
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					4	97
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					15,155	98,378
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					30	430
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					88	461
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					876	21,516
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<=<station wagon>>), y los de carrera).				11,812	171,061	724,699
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				723	37,457	113,534
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					3,658	31,717
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					1,212	19,674
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					170	1,006
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					144	297
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					194	3,605
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					434	2,281
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,339	6,704
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					493	1,642
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					4,475	28,157
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					215	3,900
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					158	550
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					331	3,495
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					316	26,630
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					390	24,629
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					444	7,737
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					25	2,084

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,813	383,963
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					800	50,300
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					24	2,017
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					105	1,639
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					42	1,715
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					17	227
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					4,775	141,479
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					30	404
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					880	17,681
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					10	84
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					3,441	20,856
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					31	444
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					105	723
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					66	528
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					36	2,043
	4205.00.91.00.00	Diáfragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					239	1,667
	4304.00.20.00.00	Mantas y cubrecamas de peletería facticia o artificial.					148	1,353
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					26,285	29,076
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,083	5,118
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					28	438
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		25,870	40,909			
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					412	3,691
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					9,819	81,398
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					189	955
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					337	1,645
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					75	750
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					229	1,974
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).					22	170
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					137	1,602
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					312	3,803
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					42	225
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					361	1,920
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					331	2,080
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					43	188
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					698	3,598
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					91	4,550
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					112	636
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					63	457
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,125	185,268
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					20	319
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					10	121
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,363	9,541
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					542	3,732
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					348	1,268
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					23	162
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					191	1,647
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					180	1,593

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					40	177
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					51	130
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<twinn check>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					3	107
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					13	149
	4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.					27	684
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					19	434
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					118	459
	4823.70.10.00.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.					21	180
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					28	216
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					56	1,158
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					30	228
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					356	8,586
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					42	1,248
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					201	1,123
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					122	1,136
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					73	4,580
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar, estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					94	285
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de políesteres.					48,514	377,958
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					666	6,661
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					1,419	4,339
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					169	1,141
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					71	1,078
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					389	2,410
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					274	1,609
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					25	300
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					9,186	42,002
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					5,883	28,922
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					634	5,776
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					45	367
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					286	754
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					446	1,647
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					480	3,578
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					799	3,762
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					1,460	8,549
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					596	2,592
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					125	1,039
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					65	417
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					23	102
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					3,418	26,566
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					11,867	46,784
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					655	1,709
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					86	1,576
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					261	3,735
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					3	88
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					77	1,107
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					126	1,978
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					1,262	18,572
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					144	4,328

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					74	749
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					28	338
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					160	941
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					62	419
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					906	6,752
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.					40	207
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					1,913	53,017
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					128	11,056
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					30	1,716
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					44	3,858
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					481	28,794
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					751	17,770
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					15	898
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					502	17,584
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					15	966
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					19,371	563,158
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					292	8,927
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					262	4,336
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					638	45,738
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					76	1,584
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					468	17,967
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					20	384
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					174	4,021
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					190	3,684
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					62	1,464
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					792	20,212
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					90	1,566
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					11	192
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					4,099	199,216
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					3,569	73,848
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,579	109,177
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					6,096	289,411
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					840	47,065
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					209	6,299
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					49	4,884
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					120	2,208
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					3,234	99,636
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					635	41,195
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					9,445	625,574
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					67	2,276
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					77	1,783
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					456	25,546
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					141	6,923
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					1,200	76,037
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					17	564
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					15	229
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					274	4,272
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					1,664	35,809
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					7	216
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					2	145
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					2	169
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					13	990
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					1,312	79,396
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,104	88,770
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					193	13,407
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					212	18,903

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					345	29,604
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					8	653
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					9	153
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					48	1,572
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					149	2,392
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					57	1,224
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,436	42,847			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					318	13,200
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					45	1,605
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,394	65,401
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					394	20,137
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					67	1,383
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					10	812
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					1,950	114,228
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					823	47,595
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					27	1,775
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					3,940	231,863
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,017	38,249
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					10	239
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					68	1,137
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					4	180
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					329	24,738
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					260	23,257
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					18	518
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					121	3,350
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					39	1,836
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					200	4,605
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					123	3,394
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					127	1,984
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					221	5,843
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					90	4,890
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					591	14,610
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					26	483
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,021	80,761
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					97	5,704
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					930	87,863
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					131	12,092
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					145	10,506
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					1,360	60,130
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					54	3,205
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					58	3,167
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					18	761
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					314	13,836
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					165	4,475
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					126	2,077
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					481	10,749
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					1,785	42,544
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					6	157
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					483	4,014
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					463	23,336
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					11	318
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					85	4,460
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpíños), incluso de punto.					657	20,697
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					7	102
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					102	1,537
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					2	91
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					34	503
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					516	7,396
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					4,364	127,246
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					50	432
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					158	1,591
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					93	1,522

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					572	3,098
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					343	2,904
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					70	750
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					576	3,622
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					378	2,490
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					754	4,925
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					49	684
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					226	1,854
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,053	7,164
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					585	9,061
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					2,122	12,090
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					123	1,694
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					1,824	19,079
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					895	8,870
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					9	95
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					141	1,041
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					85	692
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					2,712	17,969
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					740	4,812
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					268	2,563
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					8,052	51,958
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					665	6,376
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					40	984
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					13	207
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					755	6,729
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					107	1,225
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					766	9,819
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					578	2,455
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					114	1,192
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					251	1,429
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					73	939
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					138	1,614
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					20	290
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					468	6,273
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					12	1,218
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					570	6,538
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					55	703
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,211	24,150
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,690	51,708
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					46	253
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					533	7,496
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,230	14,558
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,122	31,706
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,288	54,613
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					4	443
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					590	8,748
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,800	60,688
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					193	1,805
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					51	2,000
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					6,603	103,022
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					8,850	107,717
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					48	3,876
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					5,120	51,229
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					958	10,260
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					321	17,290
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4	282
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					48	3,480
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					38	3,870
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					836	26,028
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					253	3,253

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					231	2,635
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					12,301	347,275
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					6,616	264,927
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					4,829	82,846
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					13,567	181,821
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,847	43,949
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					136	1,661
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					175	2,822
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					69	2,093
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					138	5,166
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					15	1,128
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					2	105
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					8,936	124,823
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					2,030	28,166
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					36	135
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					85	15,230
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					68	1,312
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					49	1,834
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					5	155
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					29	171
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					61	598
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, folllaes o frutos artificiales, de plástico.					6,248	63,995
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					11,617	64,390
	6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					78	504
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,441	2,784
	6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					17	135
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de veso fraquable.					1,083	3,258
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					293	1,141
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					81	163
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					15,667	41,666
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					277	1,348
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					6,040	19,914
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					4,428	9,096
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,336	9,317
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,120	3,894
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					130	889
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					4,942	31,709
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					268	1,061
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					673	2,781
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					5,757	23,031
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					401	1,414
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					5,405	26,569
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					623	2,324
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					5,326	14,882
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					9,243	36,042
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					58	273
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					268	685
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,996	6,826
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,877	6,017
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,130	5,665
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					4,196	10,060
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					13,180	63,495
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					132	329
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					19	120
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					1,502	9,240

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					3,546	13,658
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					157	369
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		2,250	12,978			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		171	179,482		1,688	1,519,429
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		1	6,130		30	282,070
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					986	40,261
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por molde.					147	5,223
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					160	511
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					8	98
	7225.19.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado <<magnético>> (acero magnético al silicio), excepto de grano orientado.					11	387
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					629	4,371
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,445	12,336
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					107	1,657
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					135	830
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					46	1,139
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					7	119
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,042	8,511
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					123	1,169
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					180	2,432
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					31	168
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					92	874
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					172	683
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					372	2,346
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					211	876
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					4,390	24,711
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					2,874	12,691
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					425	2,856
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					4,168	24,081
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					20	105
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					335	1,288
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					103	384
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					101	851
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					48	183
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					1,745	14,486
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					4,312	36,219
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					250	2,320
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					1,669	10,610
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					109	579
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					5,268	30,043
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de aluminio.					41	418
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					408	1,996
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					98	2,037
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					180	977
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					357	5,865
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					1,259	8,655
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					101	342
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					351	2,921
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					35	214
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					106	854
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					431	2,874
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					213	1,039
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					1,877	9,576
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					870	2,149
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					304	2,816
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					71	1,107
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					10	100
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					36	414
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					11	120
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					305	2,187
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					133	285

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8212.10.10.00.00	Navajas.					20	510
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					186	2,262
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					189	1,926
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					139	6,658
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					447	5,215
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,266	10,229
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					130	1,255
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					511	6,075
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					132	3,648
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					85	908
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					2,980	16,671
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					186	1,642
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					24	183
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					203	1,252
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					152	660
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					30	150
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					84	440
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					5,998	57,858
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					3,716	27,024
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomerao, para la metalización por proyección.					61	506
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					1,348	16,423
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					109	6,095
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					933	13,392
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					71	435
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					199	1,179
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					686	5,935
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					21	127
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					964	7,582
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					10	105
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					213	1,837
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					296	1,457
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					48	178
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					633	1,744
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					113	10,259
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					6	96
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					28	121
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					131,057	844,020
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					6,067	70,875
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					27	1,055
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					12	869
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					1,056	49,311
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					172	13,764
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					7	583
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					227	6,641
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					213	10,569
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					9	213
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					4,834	65,688
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					430	32,139
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/. 1,000.00 por unidad.					8,104	1,322,765
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/. 1,000.00 por unidad.					949	51,331

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					10	700
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					11	196
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					5	340
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					345	2,012
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					11,940	124,515
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					92	1,400
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					60	702
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					18	90
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					4,420	38,363
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					296	5,067
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					1,960	51,286
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					102,967	1,887,709
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					440	19,360
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					82	550
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					3,469	37,302
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.					111	3,129
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					149	1,509
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					70	390
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					21	162
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					41	403
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					134	552
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					1,841	88,715
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					2,632	68,328
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					148	13,292
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					20	118
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					322	11,241
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					7,586	92,338
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					10,918	59,843
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					602	16,080
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					894	31,633
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					3,039	42,890
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					6,362	257,942
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					2,085	91,425
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					7	714
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					36	1,819
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					1,000	11,698
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					26	2,320
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	14		718		671	32,968
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.	24		250		900	86,177
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					4,136	37,582
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					6,696	176,140
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					4,232	60,504
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					22	815
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					27	227
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					20	1,054
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					277	1,244
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					80	400

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					5,352	37,553
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					4,690	113,034
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED). v los de las partidas 85.12 u 85.30.					124	6,544
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					34	1,449
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,365	12,846
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					24	578
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					28	708
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					3	100
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.					67	974
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					898	13,468
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					11	887
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					227	12,921
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					291	7,130
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					737	6,339
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,878	40,516
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					16	1,150
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					104	397
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					834	1,748
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					20,033	205,900
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					59	266
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					692	6,746
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					31,679	186,347
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					2,133	123,211
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					10	79
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					3,457	97,558
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					6,103	24,790
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					31	304
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,499	6,298
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					60	269
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					44	1,328
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					17	149
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					36	981
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					54	508
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					524	19,109
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					225	6,515
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					181	2,475
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					26	576
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					809	5,486
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					20	155
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					18	105
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					187	1,612
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					113	2,280
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					80	606
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					29	2,200
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					280	12,497
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.					111	9,435
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					18	84
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					1,012	176,780
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					16	276
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					18	1,523
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					26	424

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					64	471
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		6	1,097		185	6,504
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					446	4,422
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,061	5,998
	9106.10.00.00.00	Registadores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					156	11,484
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					12	89
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					9,095	60,317
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					269	1,243
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					1,759	7,123
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					134	817
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					6,137	30,268
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					1,587	8,705
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					3,950	6,369
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					15,064	43,345
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					7,518	33,150
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					530	2,816
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					90	1,186
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					9,960	37,049
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					44,132	184,245
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					277	1,429
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					4,495	24,074
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					1,063	5,672
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					2,128	4,594
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					2,514	7,695
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					5,184	11,470
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					700	39,000
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					70	686
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,619	11,707
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,221	8,696
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					2,005	20,224
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					114	604
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,063	20,280
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					25,776	224,736
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					36	360
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					154	1,068
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					81	1,250
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					430	2,166
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					9,302	95,427
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					37	499
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					35	100
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					24	601
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					43	2,124
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					3,780	57,427
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					1,017	21,085
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,793	13,093
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					458	4,210
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					103	746
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					698	4,344
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					1,093	19,077
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					17,731	254,231
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					543	6,075
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					325	4,174
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de Navidad, excepto figuras para nacimientos.					23,693	278,310
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					845	9,079
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					232	2,189
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					3	252
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					895	10,521
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					69	243
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					3,332	94,010
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					284	1,279
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					255	1,299
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					6	260
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					382	4,418
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					6	210
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					769	7,343

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Países Bajos	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					116	1,141
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					6	361
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					151	815
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					78	730
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					65	738
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					28	171
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					8	85
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					12	222
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					33	831
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					490	6,820
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					100	1,621
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					281	11,825
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					160	2,387
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					2	80
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					9	110
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					29	486
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					10	295
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					74	619
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					17	201
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					196	1,288
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					50	317
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					105	1,316
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					20	680
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					198	4,144
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					74	660
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					15	138
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					261	960
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					557	2,953
				6,144,207	74,317,918		20,301,581	161,770,087
	0202.20.00.00.90	Los demás cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		850	2,497			
	0202.30.00.00.10	Prime y choise cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		4,219	10,822			
	0202.30.00.00.20	Carne de animales de la especie bovina, en trozos irregulares (trimming), deshuesada, congelada.		2,028	5,727			
	0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		3,084	5,476			
	0203.29.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.		144	1,139			
	0204.43.00.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, congeladas.		122	465			
	0207.12.00.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.		1,298	3,469			
	0207.14.15.00.00	Alas de de la especie Gallus domesticus, congeladas.		1,655	4,188			
	0207.14.21.00.00	Hígados congelados de la especie Gallus domesticus.		106	100			
	0207.42.00.00.00	Carne y despojos comestibles, sin trocear de pato, congelados.		324	952			
	0207.45.90.00.00	Despojos comestibles de pato, congelados, excepto en pasta deshuesado mecánicamente.		254	1,028			
	0210.12.00.00.00	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, de la especie porcina, salados o en salmuera, secos o ahumados.		302	1,168			
	0302.44.00.00.00	Caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus y Scomber japonicus), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.		840	2,610			
	0302.89.10.00.00	Pargos (Lutjanus spp.), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.		716	2,211			
	0303.13.00.00.00	Salmones del atlántico (Salmón salar) y salmones del danubio (Hucho hucho), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		2,248	6,718			
	0303.19.00.00.00	Los demás salmónidos congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		28	464			
	0303.54.00.00.00	Caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus y Scomber japonicus), congeladas, excepto los hígados, huevas y lechas.		420	2,058			
	0303.89.00.00.00	Los demás pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		778	1,870			
	0304.83.00.00.00	Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynogossidae, Soleidae, Scophthalmidae y Citharidae), en filetes, congelados.		585	4,151			
	0304.89.40.00.00	Corvinas (Sciaena spp.), en filetes congeladas, excepto los hígados, huevas y lechas.		828	4,156			
	0304.89.60.00.00	Las demás tilapias, en filetes congelados, excepto los hígados, huevas, lechas y las tilapias (Oreochromis spp.).		2,091	3,466			
	0304.89.90.00.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.		8,184	22,733			
	0304.95.00.00.00	Los demás carnes de pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanionidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, congelados, excepto el abadejo de Alaska (Theragra chalcogramma).		774	1,455			
	0306.35.10.00.00	Camarones y langostinos de agua fría (Pandalus spp., Crangon crangon), de agua fría, vivos, frescos o refrigerados.		660	5,123			
	0306.95.10.00.00	Otros camarones y langostinos, excepto de agua fría y sin congelar.		330	2,521			
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.		5,782	4,079			
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		1,150	6,290			
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		1,627	5,125			
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		314	575			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0402.99.99.00.00	Leche y nata (crema), concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto evaporada, condensada y de cabra.		117	118			
	0403.10.22.00.00	Yogur, concentrado o azucarado, sin aromas, frutas, ni cacao, con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso.		1,399	1,860			
	0403.10.90.00.00	Los demás yogur.		3,323	5,796			
	0403.90.11.00.00	Crema (nata), sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas o cacao.		1,030	2,020			
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).		2,891	16,439			
	0406.10.10.00.00	Queso mozzarella.		134	646			
	0406.20.10.00.00	Queso tipo "cheddar", rallado o en polvo, deshidratado.		266	1,405			
	0406.20.20.00.00	Queso mozzarella, rallado o en polvo.		268	633			
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.		516	2,516			
	0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.		1,082	4,227			
	0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto frescos).		172	893			
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.		2,920	14,414			
	0407.21.00.00.00	Huevos de aves con cáscara, (cascarón), frescos, de la especie Gallus domesticus, excepto fecundados para incubación.		29,106	51,352			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		1,670	3,590			
	0708.20.00.00.00	Frijoles, (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados.		2,102	3,039			
	0710.22.00.00.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), incluso desvainados, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.		425	2,880			
	0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.		124	547			
	0710.80.40.00.00	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.		1,242	1,203			
	0710.80.95.00.00	Remolacha, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.		326	2,541			
	0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.		7,369	14,689			
	0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.		210	200			
	0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.		508	670			
	0801.19.00.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.		548	1,066			
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, <<cajú>>), sin cáscara, frescas o secas.		133	1,669			
	0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.		150	1,436			
	0802.22.00.00.00	Avellanas (Corylus spp.), sin cáscara, frescas o secas.		53	369			
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.		453	3,356			
	0802.80.00.00.00	Nueces de areca con cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara mondados.		262	733			
	0802.90.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		60	567			
	0804.10.20.00.00	Dátiles secos.		39	118			
	0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		458	2,303			
	0813.10.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), secos.		19	93			
	0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.		25	111			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		345	3,634			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		322	4,546			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		108	856			
	0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.		349	1,167			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		28	374			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		539	5,003			
	0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.		317	1,746			
	0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.		50	188			
	0908.31.20.00.00	Cardamomos, sin triturar ni pulverizar.		130	3,433			
	0909.21.00.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.		237	986			
	0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.		50	152			
	0909.31.00.00.00	Semillas de comino, sin triturar ni pulverizar.		19	145			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		1,315	3,428			
	0910.99.30.00.00	Curry.		25	87			
	0910.99.90.00.00	Otras especias.		152	587			
	1006.20.10.00.10	Arroz parbolizado (<< parboiled rice>>), descascarillado, en envase inferior o igual a 5 kilos netos, acondicionados para la venta al por menor.		2,018	5,251			
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.		9,040	9,653			
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (<<parboiled rice>>), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		9,056	9,471			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).		3,513	4,706			
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.		12,668	6,002			
	1104.19.90.00.00	Otros granos aplastados o en copos, de cereales, excepto de cebada o avena.		25	106			
	1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.		76	131			
	1208.90.20.00.00	Harina de semillas de maní (cacahuates, cacahuetes).		195	1,040			
	1301.20.00.00.00	Goma arábiga natural.		422	884			
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		287	376			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		1,879	5,721			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		4,133	6,696			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tuna.		1,030	1,256			
	1517.10.00.00.00	Margarina, excepto la margarina líquida.		841	4,443			
	1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.		2,394	5,174			
	1601.00.19.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de Gallus domesticus, excepto envasados herméticamente o al vacío.		1,170	4,591			
	1601.00.39.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, excepto envasados herméticamente o al vacío.		1,195	2,937			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1601.00.49.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.		288	970			
	1601.00.99.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias, excepto envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino o bovino.		437	1,639			
	1602.32.10.00.90	Muslos, piernas, incluso unidos de aves de la especie Gallus domesticus en conserva.		90	158			
	1602.41.11.00.00	Jamón cocido, envasado herméticamente o al vacío de la especie porcina.		82	459			
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.		2,693	7,257			
	1602.49.13.00.00	Jamonadas en envases iguales o mayores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.		123	569			
	1602.49.90.00.90	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina, excepto envasadas herméticamente o al vacío.		816	2,467			
	1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.		53	176			
	1604.19.20.00.00	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.		501	1,296			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		663	4,773			
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.		368	844			
	1605.29.00.00.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases herméticos.		42	326			
	1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.		1,518	4,322			
	1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.		200	729			
	1605.55.00.00.00	Pulpos, preparadas o conservadas.		110	394			
	1701.91.10.00.00	Azúcar cande, con adición de aromatizantes o colorantes.		300	455			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		2,879	3,089			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		1,860	13,001			
	1704.90.10.00.00	Confitos, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		9,375	99,173			
	1804.00.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.		589	2,891			
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		2,355	5,049			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,004	6,054			
	1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.		349	1,731			
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		158	547			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		1,908	14,276			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		8,956	79,740			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		42,340	391,913			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		1,083	8,749			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		26	98			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		6,392	10,179			
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		2,115	5,096			
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		83	176			
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		104	720			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		713	3,583			
	1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.		53	102			
	1905.20.00.00.00	Pan de especias.		292	702			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		92	1,094			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		2,326	11,603			
	1905.40.00.00.10	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o fruta.		35	244			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		75	124			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		12,028	20,003			
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		244	992			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		2,496	15,203			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		239	569			
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		574	726			
	2001.90.50.00.00	Tomates preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		185	702			
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		20	100			
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccalillies.		37	181			
	2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).		1,971	1,742			
	2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		438	403			
	2002.90.13.00.00	Tomate majado envasado para la venta al por menor.		3,157	3,073			
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		6,345	4,368			
	2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		917	1,021			
	2004.90.72.00.00	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		990	5,301			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		107	829			
	2005.51.20.00.00	Frijoles con puerco (<<Pork and Beans>>).		91	202			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i>), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		576	812			
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		276	305			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		6,503	11,284			
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,754	2,061			
	2007.91.00.00.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).		649	899			
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.		280	293			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,391	1,880			
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuates).		47	103			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuates), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		209	916			
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		318	3,307			
	2008.19.12.00.00	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		598	3,523			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		231	1,784			
	2008.19.21.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro modo.		238	2,581			
	2008.20.00.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		154	191			
	2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		176	320			
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		662	782			
	2009.49.00.00.00	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		77	106			
	2009.50.00.00.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		727	2,021			
	2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		397	297			
	2009.89.39.00.00	Los demás concentrados de jugos de frutas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,405	1,113			
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,049	4,064			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		1,678	9,583			
	2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.		106	367			
	2102.20.00.00.00	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos.		3,541	4,578			
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).		197	771			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		2,701	3,241			
	2103.20.10.00.00	Ketchup, incluso con picante.		4,846	6,838			
	2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa (<<barbecue sauce>>).		220	604			
	2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		853	1,120			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		116	242			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		5,471	10,989			
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		3,854	5,501			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		2,341	4,179			
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		23	171			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		1,179	3,553			
	2104.10.13.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.		2,585	2,711			
	2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		48	109			
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.		331	741			
	2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).		1,748	8,969			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		3,727	5,104			
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.		173	279			
	2105.00.00.00.00	Helados, incluso con cacao.		1,884	5,127			
	2106.90.41.00.10	Polvos para la elaboración de budines y gelatinas, destinadas a diabéticos, azucarados o edulcorados de otro modo.		76	147			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		55	1,051			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		55	1,076			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		300	1,170			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		54,605	957,554			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		29,557	458,268			
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.		4,732	2,594			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		19,873	10,503			
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.		60,493	95,207			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.		88,538	226,372			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.		71,729	217,093			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	1,190,493	2,380,986	1,799,525			
	2204.10.00.00.10	Champagne.				296,451	592,902	1,611,664
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				8,586	17,172	26,160
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	1,198	2,396	9,206			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				82,296	164,592	296,966
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	666	1,332	6,741	394,686	789,372	4,013,365
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	4,094	8,188	52,426	23,047	46,094	358,965
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	4,244	8,488	129,101	1,016,989	2,033,978	10,350,635
	2208.40.10.00.00	Ron.	2,417	4,834	42,460	91,499	182,998	898,642
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	2,556	5,112	21,523	34,488	68,976	552,852
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	32,823	65,646	175,545	176,964	353,928	1,312,294
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	3,000	6,000	30,080	9,063	18,126	43,301
	2208.70.00.00.00	Licores.	11,684	23,368	131,732	2,265,254	4,530,508	24,116,558
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	15,975	31,950	143,806	27,619	55,238	443,554
	2208.90.22.00.00	Alcohol etílico sin desnaturalizar, de graduación acohólica inferior o igual a 60% vol., carente de principios aromáticos y con un valor CIF superior a B/.2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).				2,700	5,400	20,400
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.				18,226	36,452	176,820
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		6,419	13,606			
	2306.50.00.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites, de coco o de copra, incluso molidos o en <<pellets>>.		165	341			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		73,152	61,384			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		14,089	420,481		13,305	350,953
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					4,252	120,095
	2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.		2,060	4,119			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		980	247			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		261	3,196			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		3,788	15,011			
	2922.42.00.00.00	Ácido glutámico y sus sales.		59	255			
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,830	1,622,628			
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.		2,796	1,564,185			
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		70,423	8,658,026			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		4,887	280,333			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		938	278,430			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		23,838	773,364			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		319	14,968			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		211,381	3,293,008			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		5,907	537,964			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		244,508	27,509,439			
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		15	936			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermidinas.		4,882	405,373			
	3206.11.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		1,055	1,912			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		17,656	11,912			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					8,810	308,363
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		8,228	99,002		31,956	264,706
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		14,405	767,709		271,418	24,439,754
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					20,032	11,362
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		50,967	1,276,039		374,705	8,147,423
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					79	5,940
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					476	35,198
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		4	114		113,649	4,089,160
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					16,004	1,610,151
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.						
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		1,254	1,871		42,507	1,701,409
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		5,650	32,174			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					96	2,289
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		6,617	23,666			
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		270	650			
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.		16	162			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		122	888			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		52	684			
	3307.10.22.00.00	Laciones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		13	452			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		3,542	64,026			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.		88,381	810,849			
	3307.30.00.00.00	Salas perfumadas y demás preparaciones para el baño.		254	1,242			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		1,522	3,885			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		34,238	65,455			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		247	1,241			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicas tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		338	1,097			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicas tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		2,261	1,542			
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		75	373			
	3402.13.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.		100	374			
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		385	1,377			
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		70	386			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		244	268			
	3403.11.00.00.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.		14,801	28,735			
	3503.00.11.00.00	Jalea a base de gelatina.		374	1,546			
	3503.00.12.00.00	Gelatina en polvo o en copos, sin endulzar ni aromatizar de otro modo.		55	1,028			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		422	884			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		650	1,840			
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		18,055	30,650			
	3811.21.10.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso, con un contenido de dichos aceites superior o igual al 30% pero inferior o igual al 40%.		8,788	15,011			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		29,038	98,522			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		1,002	15,011			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		6,360	7,355			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		39,693	43,755			
	3907.20.00.00.00	Los demás polímeros.		19,080	43,970			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		5,146	10,576			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		876	14,911			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		2,000	3,020			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		990	14,121			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		104	214			
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		846	2,714			
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		17	139			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,892	7,096			
	4001.10.00.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.		177,248	1,036,736			
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		743	10,141			
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.		34,320	256,296			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<station wagon>>), v los de carrera).	87,551	1,093,256	7,400,771	801,977	9,028,022	53,346,017
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				407	26,522	49,410
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				3,489	47,457	329,455
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					4,128	27,370
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		7	224			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		29	3,520			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		32	3,015			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		363	3,233			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		148	4,113			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					138	859
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		1,431	2,942		82,108	167,639
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		5,689	66,509			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		10	841			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		12	1,314			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		2,795	117,330			
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		9,925	62,200			
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					97,603	76,459
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.		650	2,056			
	4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.		5,816	36,850			
	4802.57.20.00.90	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, con exclusión del papel tipo bond o tablet.		123	168			
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.		3,654	5,032			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					2,795	89,404
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		845	5,235			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		501	1,292			
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.		4,617	182,280			
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		5	93			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		40	99			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		9,991	22,093			
	4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.		130	758			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		905	1,989			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		175	276			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		1,538	6,829			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		1,200	15,853			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		5,247	32,912			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		304	13,331			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		24	2,333			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		151	2,694			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,205	35,374			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		348	7,331			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		3,252	77,881			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					4,579	122,756
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		2,268	80,466			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		42	3,429			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		10	560			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		3	173		620,632	16,869,792
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		41	1,338			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		29	1,634			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		6	568		165	771
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		26,077	628,121			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					5	109
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		40	15,741			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		368	8,864			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,334	46,611			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		7,442	260,382			
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		8	712			
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					161	238
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		238	2,449			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		77	1,517			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		1,130	33,628			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		5	401			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		172	760			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		966	19,162			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		218	5,822			
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		54	3,296			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		1,161	58,157			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		238	9,280			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		3,394	112,511			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		14	724			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		4,238	143,605			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		486	20,548			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		999	1,135			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		1,175	42,271			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		13,230	511,628			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		383	3,110			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		282	10,715			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		382	1,959			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		330	4,280			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		209	11,571			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		673	17,881			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		11	1,099			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		561	20,067			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		109	3,061			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		360	7,955			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.		1,041	42,855			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		1,782	68,040			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		232	7,207			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		351	13,483			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		10,360	408,936			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		2,928	12,274			
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		7,987	109,281			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		5,835	211,552			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		58	3,087			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		267	2,160			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		30	4,016			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		194	8,270			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		17,177	632,069			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		909	40,972			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		1,163	42,365			
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		183	10,960			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		124	5,726			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		1,844	139,178			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		570	4,186			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		12	733			
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		409	16,905			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		6	396			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		21,264	246,960			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		4,680	4,222			
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		1,658	3,711			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		9,558	167,850			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		4,100	89,824			
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		1,711	63,659			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		520	10,594			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		225	5,986			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		24	631		504,715	1,994,006
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		1,810	31,227			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		517	18,570			
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		10	412			
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		68	2,857			
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		338	9,738			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					7,435	206,911
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		11,193	283,555			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		2,730	71,547			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		8	320			
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		17	534			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 v 6907.40.		2,305	3,471			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.		652	1,854			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		1,596	4,510			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		472	1,844			
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		6,525	13,860			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		1,850	2,460			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		509	1,545			
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		127	660			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		113	531			
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		462	16,812			
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		4,060	50,061			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		15,345	133,968			
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.		110	473			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,650	16,550			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		9	361			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		188	952			
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		297	4,937			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		235	1,953		17	178
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		1,692	4,212			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		1,478	12,414			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		548	12,170			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		525	38,101		12,077	65,115
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		9,750	33,877			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		69,280	2,165,281			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		856	1,259			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		2,260	135,100			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		792	2,940			
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		285	734			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		15,000	78,187			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		6	810			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		485	7,349		2,371	57,394
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					46	1,302
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					10	1,302
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		17	231			
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					26	1,176
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		30,812	708,907			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		23,756	588,119			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		265	6,596			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		189	19,057			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		20	2,374			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		3,268	13,546			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		19,242	159,969			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					40	1,597
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		1,543	4,951			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		187	600			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		7,471	35,305		10	1,087
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		2,332	24,974			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		11	146			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		2,704	28,658			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		6	298			
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		187	15,583			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		38	1,076			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		240	1,104			
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		72	252			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma: máquinas y aparatos eléctricos para proyección en caliente metal o cerámicos.		493	2,226			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Perú	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		1,466	14,272			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		1,760	2,656			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		2,125	15,924			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		102	514			
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.		52	1,250			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		188	694			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).		41	17,835			
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		1,653	347,657		24,912	2,268,550
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					248	27,900
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		2	493			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		26	8,672			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		3,254	37,948		257	12,131
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		250	7,551			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		252	1,842			
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		226	3,744			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		274	1,810			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		1,043	3,666			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.		1,090	7,478			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		13	1,065			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		15	413			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		157	662			
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		304	6,842			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,075	6,165			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		16	256			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,037	18,901			
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc. pero inferior o igual a 125 cc.					10,962	128,436
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		1,186	28,015			
	9006.69.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía.		1,068	3,584			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		763	82,616			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		163	5,399			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		100	5,390			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		112	1,200			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		8,935	125,850		23	18,158
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicocirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		6	8,980			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		598	1,918			
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.		11	3,786			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		8	368			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		13	458			
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.		15	324			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		430	1,690			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		150	1,826			
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.		246	530			
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		1,000	19,084			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		30	2,540		298	589
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		63,146	118,329			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		1,332	19,476			
	9406.90.52.00.00	Invernaderos de hierro o acero.		480	1,260			
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		4	448			
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		182	9,361			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		250	556			
				2,828,538	20,929,148		10,271,391	243,648,548
	0304.99.00.00.00	Las demás carnes de pescados congelados, excepto peces espada, austrormerluzas, tilapias, abadejo de Alaska, peces de las familias Bregmacetidae, Eucilithyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae.		124	1,492			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0408.99.00.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), excepto secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		100	5,668			
	0511.99.50.00.00	Espojas natural de origen animal.					3	795
	0703.20.00.00.00	Ajos, frescos o refrigerados.		90	218			
	0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.		842	1,274			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					14,325	210,834
	1008.50.00.00.00	Quinoa (quinoa) (Chenopodium quinoa).		10,747	24,216			
	1008.90.00.00.00	Los demás cereales, excepto alforfón, mijo, alpiste, fonio, quinoa y triticales.					9,894	34,632
	1106.10.00.00.00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13.		860	2,056			
	1106.20.00.00.00	Harina, sémola y polvo de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14.		4,120	27,844			
	1207.99.19.00.00	Semillas para la siembra, incluso quebrantadas, excepto karité.		1,500	4,330			
	1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.		5,210	16,032		75	108
	1211.20.10.00.00	Raíces de ginseng, frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.		19	218			
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitoides o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.		114	1,307			
	1211.90.92.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasitoides o similares, refrigerados o congelados, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.		19	218			
	1212.92.90.00.00	Otras algarrobas frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas, excepto en semillas.		860	2,056			
	1212.99.90.00.00	Otros huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales, empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte, frescos, refrigerados, congelados o secos incluso pulverizados.		1,090	5,021		65	152
	1301.90.10.00.00	Balsamos naturales.						
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesantes derivados de los vegetales, incluso modificados.		30,166	171,114			
	1404.90.95.00.00	Achiote triturado o pulverizado.		1,450	9,392			
	1504.20.00.00.00	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.		3,440	13,524			
	1604.20.10.00.00	Preparaciones y conservas de pescado homogenizadas para la alimentación infantil.					1,020	7,104
	1702.19.00.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.		2,610	13,036			
	1704.90.10.00.00	Confitas, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					145	1,059
	1801.00.00.00.00	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.		228	1,873			
	1803.10.00.00.00	Pasta de cacao, sin desgrasar.		228	1,873			
	1804.00.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.		228	1,873			
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar u otro edulcorante.		4,293	13,099			
	1806.10.00.00.00	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		559	1,794		6,250	54,000
	1806.32.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					139	478
	1901.20.99.00.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		270	447			
	1904.10.90.00.00	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.					910	10,647
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		90	149			
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		1,110	1,204			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		504	2,548		161	1,040
	1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.		1,312	5,288		65	435
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		5,820	7,574			
	2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).		1,540	8,739			
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		1,055	3,988			
	2005.99.80.00.00	<<Choucroute>> sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		19	218			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		19	218			
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,703	4,441			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		403	1,001			
	2008.20.00.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		403	1,001			
	2009.41.00.00.00	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		397	1,794			
	2009.81.00.00.00	Jugo de arándano rojos (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos, Vaccinium vitis-idaea), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		39	723			
	2009.89.11.00.00	Jugo de ciruelas pasas, concentrado sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,920	1,825			
	2009.89.91.00.10	Jugos de maracuyá sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		397	221			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		403	1,001			
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		614	4,904			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					10,403	129,300
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					37,275	383,520
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					19,446	219,180
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					3,143	87,300
	2103.30.10.00.00	Harina de mostaza.		1,019	8,261			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		3,540	16,376			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2103.90.22.00.00	Salsa inglesa.					4,350	8,753
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		2,079	7,785			
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		3,333	28,689			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		3,010	11,693			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior (<<post-mix>>), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		2,610	5,272			
	2106.90.13.00.10	Concentrado de jugos de una sola fruta, legumbre u hortaliza, enriquecidos con minerales o vitaminas, excepto de fresa.		3,180	3,393		956	7,615
	2106.90.41.00.10	Polvos para la elaboración de budines y gelatinas, destinadas a diabéticos, azucarados o edulcorados de otro modo.		4,986	17,982			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		2,520	17,841			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		2,420	54,823		382	19,110
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		8,483	74,173		102	564
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		4,740	28,149		14,294	128,151
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					12,919	212,505
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		1,200	14,000			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		1,225	7,015		7,729	129,901
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		114	163			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.					195	127
	2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.		504	2,548			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	17,741	35,482	23,173			
	2204.10.00.00.10	Champagne.				227	454	900
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	450	900	8,191			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				189	378	406
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	64	128	5,170	49	98	314
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				2,204	4,408	13,285
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				3,206	6,412	25,603
	2208.40.10.00.00	Ron.				31,593	63,186	210,687
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				10,800	21,600	70,650
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				16,811	33,622	114,644
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				132	264	1,133
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				9	18	85
	2208.70.00.00.00	Licores.	21,528	43,056	790,360	4,999	9,998	36,522
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				797	1,594	24,089
	2208.90.43.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	147	294	2,657			
	2309.90.10.00.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.		8,477	21,618			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		4,097	24,610			
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).					83	1,024
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		470	5,423			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					1,978	65,419
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		11,270	151,846		12,331	91,800
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					526	7,578
	2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.		475	1,475			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		475	1,475			
	2517.10.90.00.00	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente, excepto grava filtrante.		4,654	5,075			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					1,416	6,936
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		2,400	4,786		880	3,500
	2804.90.00.00.00	Selenio.					3,825	61,920
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.		15,377	30,241			
	2835.31.00.00.00	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).		420	2,776			
	2843.21.00.00.00	Nitrato de plata.		1,539	17,918			
	2901.29.90.00.00	Los demás, hidrocarburos acíclicos, no saturados.					656	3,977
	2917.14.00.00.00	Anhidrido maleico.					7,210	10,920
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.		200	804			
	2918.15.00.00.00	Salas y ésteres del ácido cítrico.		6,030	36,053			
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.		449	1,156			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					37,591	79,462
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.		1	125			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		358	10,420		5,100	6,121
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,706	27,376		15,862	819,015
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		14,777	117,399		1,378	59,421
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					9,288	132,995
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		35,264	414,709			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor. excepto antibióticos.		11,188	91,308			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		818	8,538			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		13,793	333,597		11,410	572,232
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		24,758	1,105,488		400,023	41,210,859
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		624	2,352			
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		738	1,018		1,246	1,098
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		1,444	15,476		22	220
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					1,187	28,300
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					164	10,560
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		91	218			
	3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		210	1,111			
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		19,825	243,772			
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		940	665			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas haloenadas y de caucho.		360	15,529		7,243	83,024
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		79	378		51,434	761,372
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		1,150	8,002			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					28,982	541,887
	3204.13.19.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas haloenadas y de caucho.					12,365	147,021
	3204.13.90.00.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.					6,037	95,350
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.					107	1,421
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.					41,242	546,831
	3204.19.11.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		400	5,099		3,791	36,215
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.						
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					58,154	733,448
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.		28,320	305,678			
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.		297	3,552			
	3206.19.21.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		1,440	13,758			
	3206.41.29.00.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>>, excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas haloenadas y de caucho.					539	19,595
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					118	1,447
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de políesteres.					1,189	875
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		670	2,788			
	3210.00.29.00.00	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.					133	1,274
	3212.90.21.00.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.		2,947	24,107			
	3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.		160	901			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					98	1,894
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.		530	5,900			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		1,780	8,372		861	2,710
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		1,760	916		3,095	5,610
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		5,980	39,607			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		4,709	22,376		3,900	998
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (destemperados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					15,172	171,371
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).		1,400	8,281			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		1,610	8,752			
	3302.10.91.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol, para dar sabor a bebidas alcohólicas.		1,520	16,244			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		1,530	8,204			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					285	2,284
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		75	115		840	9,407
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					7,893	785,521
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					2,500	10,077
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		48,509	1,663,272		168,440	5,471,754
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					10,826	334,455
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					21	6,031
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					4,578	136,903
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					187	2,509
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		2,640	5,124		3,652	21,633
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					26,479	1,311,177
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					426	55,774
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.						
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		385	5,867		373	11,714
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					53,423	780,848
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					634	8,902
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		3,491	14,120		9,205	144,305
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		2,300	928		2,231	24,876
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		1,400	11,724		323	1,592
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					851	5,949
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		11,070	117,403		611	2,639
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		540	3,285		107	307
	3306.10.90.00.00	Dentifricos, exceptos medicados.		6,320	31,105			
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).		1,013	814		575	10,500
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					36	1,876
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					53	3,723
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		813	10,530		145	1,502
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		248	5,855		13,060	77,368
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					17,587	238,852
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					114	357
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					142	1,037
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		1,570	1,144		511	6,360
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					20,341	222,327
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					106	1,003
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		1,300	4,867			
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		2,120	14,467			
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					9,680	51,720
	3402.19.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.		720	2,038			
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		253	2,190			
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		3,160	6,728			
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		440	361			
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		9,510	8,663		80	745
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					800	8,610
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					5,392	26,214
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					44	457
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					3,739	26,826
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		528	243			
	3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.					32	613
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					4	177
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					3,981	99,687
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					7,112	139,009

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3501.90.00.00.00	Caseinatos y demás derivados de la caseína, colas de caseína.		1,392	10,920		1,042	9,680
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		4,281	64,697		6,086	16,116
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		220	1,067		934	5,796
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		811	9,021			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					2,389	4,208
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					6,161	119,239
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					10,633	207,998
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					15	99
	3808.52.10.00.00	DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, para uso agropecuario.		840	14,163			
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.		3,756	48,764		1,623	41,502
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		2,409	78,386		1,861	94,683
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		759	23,121			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		2,870	39,202			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		253	1,305			
	3808.99.92.00.00	Antiroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.		4,706	23,950			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,621	18,722
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					3,927	6,387
	3811.21.10.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso, con un contenido de dichos aceites superior o igual al 30% pero inferior o igual al 40%.		4,670	30,802			
	3812.39.10.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho.		480	5,179			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		1,670	4,549			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		182	909			
	3815.90.10.00.00	Catalizadores a base de peróxido de metilacetona o de compuestos de cobalto orgánicos.		750	1,630			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					312	2,907
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					7,587	20,250
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		3,820	13,291		5,348	28,919
	3824.99.70.00.00	Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres.		96	388			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,430	25,623		125	5,573
	3901.10.00.00.00	Poliétileno de densidad inferior a 0.94.					90	159
	3904.21.20.00.00	Polímeros en otras formas primarias, de grado alimentario o farmacéutico, sin plastificar.					3,000	75,000
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					12,758	29,911
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		1,465	7,701			
	3907.20.00.00.00	Los demás poliésteres.		732	1,011			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		880	1,810			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					84,065	223,291
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					3,329	1,947
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		10,560	50,038			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		1,290	5,993		1,242	18,475
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					35	201
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					742	4,062
	3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de riego.		200	2,375			
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		480	2,047			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		3,000	10,123			
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					141	1,703
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		884	27,890		1,535	6,756
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		19,633	36,732		385	4,820
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					149	90
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					20	136
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		12,033	37,341		9,673	28,868
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					5	85
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		1,257	9,281		3,321	9,051
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		54,688	144,525			
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		1,230	6,596			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		16,600	23,594			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno. en bobinas sin impresión.		9,226	25,012			
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.		620	2,541			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno. excepto en bobinas sin impresión.		2,570	13,338			
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		8,003	4,349			
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno). (PET), flexibles con impresión. excepto metalizadas.		335	902			
	3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.		6,946	12,586			
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás políesteres.		1,936	13,385			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		1,187	6,330			
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					2,150	14,079
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		2,900	5,259			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		5,760	25,060			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					469	1,774
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					971	84,657
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		950	4,946			
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		136	749		37	204
	3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					328	2,793
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					123	1,073
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencontrables multilaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		23,285	156,398			
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.		1,990	14,663			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		31,339	137,206		456	614
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					740	13,153
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.		4,120	36,141			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		3,716	30,081		60	393
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.		295	496			
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.		140	1,030			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					1,121	14,337
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					4	236
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		3,613	12,728			
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.		1,300	25,576			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		1,960	789		41	374
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					197	1,650
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					116	84
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					7	90
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					1,722	13,359
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		29,010	89,630		2,099	14,982
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					6,731	150,390
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		224,245	586,232		11,162	22,870
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					43	336
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		160	319		238	138
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		45	201			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		4,870	14,150		144	933
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					132	1,920
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		11,680	54,247		3,441	95,598
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		3,879	21,176		2,478	13,291
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					186	1,793
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					729	4,455
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					56	1,080
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		7,380	16,978			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		4,260	43,636		258	750
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					8,212	292,022
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					16,830	72,930
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					1,364	15,274
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					110	4,626
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					11	192
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					23,140	177,292
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,770	8,739		4,682	40,461
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					601	9,302
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		1,180	10,199			
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					91	1,982
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					31	208

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					22	312
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					120	504
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					304	2,850
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		261	6,344		115	1,236
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		119,496	294,686		36,812	589,502
	4002.49.00.00.00	Caucho cloropreno (clorobutadieno), (CR), excepto látex.					3,613	30,185
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,512	14,322			
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		4,488	22,032			
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		1,220	4,966			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		185	1,020			
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		134	649			
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.		1,820	32,728		1,169	25,799
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>). v los de carrera).				45,878	656,648	2,830,267
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				860	26,400	104,121
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				288	11,975	15,172
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					9,500	11,834
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					8,659	97,699
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		250	857		527	23,206
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					28	1,632
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					920	16,504
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					198	3,472
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,003	1,373
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,732	41,759		22	489
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,985	8,584
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,303	1,106		3,910	15,142
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					444	7,080
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					194	1,105
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					70	1,367
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					234	6,565
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					261	24,577
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		826	15,565		11,977	55,790
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					20,096	95,390
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					966	98,716
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3,643	344,362
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		30	244		5,269	195,524
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de laquarto.					258	18,951
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					10,846	44,270
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					1,683	15,912
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					3	108
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,371	30,436
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					15	602
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		2,791	61,123		29,491	534,868
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		108	4,790		6,127	78,115
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					6	200
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		461	5,512		8,786	211,127
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		177	4,536		1,181	29,422

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conijuto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					651	4,417
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					1,650	31,347
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					25	588
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					20	950
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					770	39,268
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					908	5,804
	4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					18	96
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					118,887	120,721
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					569	2,601
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		480	3,415			
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		1,296	5,824			
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					64	262
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					10	125
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					4,417	36,569
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					40	295
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.		1,629	13,103			
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					14	88
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					180	1,007
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					42	1,288
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.		4,900	8,840			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		5,130	8,766			
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.		2,180	6,585			
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		580	3,300		42	354
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).		660	9,295			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		3,067	21,865			
	4811.59.10.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		410	5,502			
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.		1,240	5,642			
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					991	18,453
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					254	2,125
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		23,100	70,549			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,002	1,824
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		10,900	19,296		154	367
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					114	1,082
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					1,000	20,000
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					25	197
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					688	45,130
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		13,360	67,448		75,468	696,237
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					7,009	105,120
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		4,820	21,526		1,200	8,377
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					42	476
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartónajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartónajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					2,232	13,489
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					494	4,126
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,841	11,030
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					5,454	25,850
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					26	93
	4819.60.00.00.00	Cartónajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		5,500	33,421			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					2,289	19,460
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		2,600	1,880			
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					167	1,277
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					7	277
	4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.		3,040	41,568			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		1,400	1,289		367	3,936
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					4	96
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					701	15,444
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		174	579		5,288	119,543
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		890	8,772			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		2,068	8,250		205,998	844,757
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		1,100	6,707			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		2,028	5,118			
	4909.00.40.00.00	Tarjetas de presentación o visita.		17	376			
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					10	123
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					77	297
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.					146	280
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					2,565	15,539
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					84	760
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					573	11,173
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					123	2,131
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		90	410		3,190	31,455
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					41	367
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					1,439	8,561
	5206.41.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de fibras peinadas de título superior o igual a 714.29 decitex, por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo), con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.		1,010	17,910			
	5208.29.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de peso inferior o igual a 200 g/m2.		33,330	176,275			
	5209.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de peso superior a 200 g/m2.		66,160	356,689			
	5402.69.00.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.		1,300	9,714			
	5404.12.00.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de polipropileno.		227	1,681			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		8,390	87,109		143,546	928,561
	5509.32.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, retorcidos o cableados, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso.		1,060	8,398			
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.		1,470	13,383			
	5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.		528	2,812			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		672	2,128			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		2,270	9,541			
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		670	539			
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.		1,060	6,582			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,789	8,958
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					750	3,750
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					192	734
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					85	482
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					97	349
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					391	1,590
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					47	400
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					132	1,540
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					10,472	31,902
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionadas.					242	728
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					978	10,106
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		1,075	6,569		87	1,508

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.					1,369	8,714
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		510	1,878		5,856	16,881
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.					18	348
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					4,520	158,408
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					3,923	228,372
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					131	3,600
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		41	681			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					5,340	85,723
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		361	12,322			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					39	2,386
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					35	1,259
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.		10	158			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,068	34,107
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		32	402		835	30,092
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					55	4,872
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					532	21,547
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					13	288
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					54	1,340
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		20	284		88	1,938
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		41	705			
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		42	545		4	122
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		22	273			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		4	225		205	3,696
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					38	894
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		6	143			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					6	350
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2	153
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					31,612	1,109,272
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		65	539		45	818
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		41	571		160	4,354
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		10,062	947,649		6,160	335,580
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2	104
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					283	1,369
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		2,198	124,895		309	14,713
	6106.20.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					3,249	135,846
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		545	6,923		1,404	48,712
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		12	407		2,121	82,229
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					47	1,562
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		25	992		355	16,288
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		9	455			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,352	111,449		3,972	254,236
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					5,041	133,548
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		287	17,217		61	954
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					24	432
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		6,250	439,077		23,684	804,004
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		17	1,248		2,030	127,131
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		260	24,860		170	3,497
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		2,171	35,258		5,753	215,960
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		450	24,302		269	21,515
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		7,066	626,958		943	21,329
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		40	2,358			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					5,243	321,169
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1,531	109,847		5,001	190,824
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		3,304	503,934		173	3,015
	6110.30.00.00.50	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.		1,976	129,168			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		8,628	634,715		1,121	33,181
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		4,671	255,865		14,664	760,916

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		676	11,366		50	622
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					14	156
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					293	9,113
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		232	25,909		401	28,078
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					28	1,321
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					151	12,286
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					193	10,186
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.						
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		153	531		726	16,579
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					1,875	54,875
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.						
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		839	15,500		1,725	41,354
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					796	10,588
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					818	9,199
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					822	20,127
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					23	429
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					101	3,292
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.						
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		130	5,537		239	15,948
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					2,460	149,806
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					3,373	311,638
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					159	6,140
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					899	61,035
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					3,754	137,171
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					8,175	545,618
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					34	801
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		28	422		54	4,625
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					5	457
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					163	5,664
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					15	926
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					67	4,835
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.						
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					22,919	333,108
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					5,314	243,528
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		48	1,000		110	1,120
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					269	6,164
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					8,252	444,500
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,335	208,497
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					411	5,404
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					175	11,505
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					29	1,208
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					23	452
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.		6	332			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					8	186
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					17	396
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					564	3,485
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					4	108
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					7	200
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					18	492
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					102	12,665
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					946	66,157
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					145	10,526
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		18	1,397		2,291	173,252
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					8	188
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					1,493	56,950

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					100	2,510
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					8	461
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					123	5,950
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					119	4,804
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					456	2,449
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					661	4,715
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					419	15,245
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					28	2,038
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					406	12,048
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					41	989
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		31	298		897	39,546
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					151	3,694
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					134	3,908
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		8	166		1,835	132,632
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					13	384
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5,231	184,646
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					21	299
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					700	29,549
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					202	6,247
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,800	22,398		15,699	390,960
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					547	43,436
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					11	216
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					527	37,162
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					12,692	706,134
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					144	3,296
	6205.20.29.00.10	Camisas de niños hechas totalmente a mano, de algodón, excepto para uniformes escolares.					13	1,339
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		78	3,876			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,006	52,483
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		1,245	144,250		2,210	113,384
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					1,453	28,289
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					40	2,267
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					832	51,519
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					147	8,157
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					329	31,152
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					996	64,577
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					4,930	213,859
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					166	3,873
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					18	462
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		60	1,010			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					193	3,815
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					94	1,754
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					31	545
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		42	324		55	1,404
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		193	1,124			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					30	1,437
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		1,165	74,874		2,134	38,827
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					165	5,282
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		273	18,853		4,493	48,851
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		101	3,476		21	432
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		24	1,538			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		607	15,535		160	5,560
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,350	50,990			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		900	55,943		193	5,485
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		133	4,030		2,076	32,552
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					1,509	70,815
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					410	2,421
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					1,008	28,660

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,875	60,361
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					307	5,394
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		1,654	121,466		2,344	136,232
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					1,267	26,632
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					15	582
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					268	4,121
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					206	9,878
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					34	633
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					495	14,123
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					566	17,972
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		145	28,884		1,645	50,186
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					157	4,317
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					25,975	664,762
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		33	1,077			
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					169	2,482
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					325	4,316
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					43	1,120
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					7,960	41,071
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.		5	123		28	189
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					70	874
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					652	17,822
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					886	14,248
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					44	685
	6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					432	2,462
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					27	1,123
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		40	182		261	4,992
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		11	195		325	3,344
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					35	386
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					78	905
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					712	5,746
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					1,100	10,093
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					625	4,187
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					94	703
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					158	1,279
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					124	2,030
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					10	150
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					177	7,013
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					100	1,625
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.						
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.		2,800	48,058		36	225
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					4,270	8,169
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					45	397
	6306.30.90.00.00	Velas para embarcaciones, de las demás materias textiles.					88	1,430
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					583	3,998
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					12,162	73,325
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		25	1,597		1,278	7,791
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					12	169
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					7,799	34,726
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		389	1,295		95	2,245
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.						
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		2,037	6,143		726	9,900
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		6,139	25,559			
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera. que cubran el tobillo. sin cubrir la rodilla.		7,476	23,980		546	5,616
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					40	138
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					10,199	105,009
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					12,953	45,126
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					947	7,575
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					9,455	200,211
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		15	419		9,381	398,846
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					9	96

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre		Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Valor FOB (en balboas)
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.				62	276
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.				2,558	41,130
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.				2	99
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.				1,297	24,812
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.				28,141	618,575
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.				4,031	110,129
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.				2,687	59,964
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.				1,242	5,703
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.				112	3,624
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.				503	6,072
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.				17	990
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.	544	2,393		6,632	179,021
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.				22	1,101
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.				319	4,421
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".	20,340	343,008		1,658	93,161
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.				31,892	1,128,919
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.				523	26,160
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.				615	27,963
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.				2,710	124,783
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.				5,393	170,896
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.				2,068	88,182
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".				541	21,897
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.				1,532	53,910
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.				2,052	22,348
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	640	16,645			
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.				36	1,536
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.				31,950	624,749
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.				80	3,120
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.				780	30,510
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".				6,667	119,042
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.				16,043	269,644
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.				242	203
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	19	330		1,569	39,537
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.				1	107
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.				9,959	180,273
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.				274	13,970
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.				68,809	1,695,538
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.				12,430	196,065
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.				12,097	215,118
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.				2,935	52,587
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.				80,563	1,619,093
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.				97	4,879
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	12	657		55	3,659

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					34,804	694,434
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					142,413	2,758,459
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,128	78,244
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					61,325	1,047,287
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		22	375			
	6404.20.97.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		44	4,460			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					33	336
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					45	442
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					1,846	22,834
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					946	26,889
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					1,770	87,789
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					73	5,852
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					858	56,230
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					968	25,436
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					707	43,646
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		148	655		10,601	309,113
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					2,510	75,694
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					85	2,350
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					4,885	40,266
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					98	7,009
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					32	547
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					838	52,333
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					117	3,916
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		10	182		71	3,180
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					3,857	18,871
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		5	204			
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					9,603	37,388
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					1,055	7,752
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					123	920
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		1,986	15,475		1,003	12,494
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					1,364	26,643
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					17	408
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		1,440	981			
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		1,560	5,942			
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.		38	311			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					5,754	31,157
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					498	5,150
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		570	4,158			
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					384	3,347
	6812.99.40.00.00	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto), a base de amianto y carbonato de magnesio.		290	1,091			
	6813.20.90.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.					3,029	42,932
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		6,581	25,109			
	6902.10.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio), o Cr (cromo), considerados aislados o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio), u Cr2O3 (óxido de cromo).		4,615	7,605			
	6903.90.90.00.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufias, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					6,081	18,430
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					2,241	8,162
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					114	541
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					11,097	31,504
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					81	358
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					372	1,676

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					825	6,488
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para adornos, de cerámica.		408	2,096		878	4,128
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					23,014	157,175
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		44	312		96	904
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		420	397			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					70	177
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					3,153	17,482
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					293	1,732
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,709	12,364
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.		1,104	8,723			
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					979	2,060
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					4,383	7,284
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,811	9,631
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,008	7,046
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,282	3,674
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,116	5,782
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					248	792
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					12,992	174,892
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					2,421	5,063
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					58	324
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					18,086	101,232
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					215	1,044
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					177	959
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					1,481	5,028
	7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.		549	8,267			
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.					1	891
	7106.92.10.00.00	Alambres, barras y varillas de plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, con decapantes o fundentes (soldadura de plata).		685	1,420			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		271,290	570,251			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					128	111,462
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					63	356,298
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					429	27,621
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					23	1,050
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					790	47,289
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		303,770	516,733			
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.		42,060	113,655			
	7210.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.		2,591	20,975			
	7211.29.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir simplemente laminados en frío.		11,140	37,447			
	7215.50.13.00.00	Las demás barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, de sección circular.		2,060	1,097			
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.		220	1,950			
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		2,274	13,497			
	7302.90.00.00.00	Los demás elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero.					1,055	4,221
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		7,028	61,846			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		3,718	2,811			
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		2,730	889		1,060	14,839
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		2,303	10,104			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		10,888	69,540			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		100	381		2,667	23,643
	7309.00.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		570	4,519			
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					63	324
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					100	578
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					1,407	20,262
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					329	1,068
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.		1,120	11,899			
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.		1,032	3,713			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		350	2,830		4,322	11,059
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		180	776			
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		460	389			
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					40	722

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		16,068	84,139		12,861	54,777
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		2,720	31,881		3,622	7,736
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					454	2,303
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,866	4,736
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		21	96			
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					6,467	18,927
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,729	8,446
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.		395	1,264			
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					110	1,573
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					365	2,961
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					112	895
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					33	312
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.					1,474	5,017
	7326.11.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.		77,570	61,634			
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.		1,180	986			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		500	8,173			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		230	3,978		216	3,306
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		800	2,264		24,230	149,124
	7407.29.11.00.00	Barras huecas a base de cobre-estaño (bronce).		5,839	44,365			
	7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.		9,450	56,310			
	7408.11.10.00.00	Alambre de cobre refinado con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm, para trefilar (alambre).		1,780	12,715			
	7408.21.00.00.00	Alambre a base de cobre-cinc (latón).		2,460	1,002			
	7409.19.00.00.00	Chapas y tiras, de cobre refinado, de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.		5,200	42,199			
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.		3,334	11,372			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		1,953	3,635			
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					130	951
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		25,130	22,016			
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		21,850	26,220			
	7607.11.30.00.00	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.025 mm, lisas, tratadas térmicamente, con un máximo de 80 microporos por m2, en bobinas (rollos), sin soporte, simplemente laminadas.		1,210	4,777			
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		3,801	10,409			
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		950	11,809			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		8,924	40,184			
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		840	2,519			
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.		5,604	74,188			
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					2,969	6,495
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					360	1,520
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					901	12,187
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					13	152
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					788	4,976
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					4,214	62,185
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcañates, roscados, de aluminio.		100	1,681			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					15	530
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		1,386	6,460		199	120
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.		3,467	17,135			
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					177	2,634
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.		2,105	9,712			
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					1,110	17,065
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					1,050	14,314
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					266	7,541
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					115	860
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		1,294	19,710			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.					59	1,562
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					94	2,802
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					22	269
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					16	200
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		882	28,471			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		6,990	8,023			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		740	6,551		909	1,821
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					4,760	19,986
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					39	316
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					800	7,300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					109	3,428
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					32	1,760
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					3,865	23,934
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					82	627
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					232	2,390
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					56	501
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					12	120
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					4,184	42,462
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		1,086	12,069		451	10,204
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					308	2,565
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		129	3,221			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		13,049	147,292			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					76	1,940
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		1,530	10,866			
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					120	621
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					34	289
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		260	201		5,514	52,492
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					4,560	27,356
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		97	176			
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					23	250
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					43	368
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		4,220	13,269			
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.		2,156	31,418			
	8402.19.00.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.		3,510	6,800			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					350	3,691
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		650	13,477		1,004	32,680
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					622	6,820
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					408	12,981
	8410.11.00.00.00	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia inferior o igual a 1,000 kW.		200	1,000			
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		4,251	16,759			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		3,845	12,806		3,228	16,908
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					32	236
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,491	106,011			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					358	5,575
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		5,894	67,489			
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		3,490	23,480			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					278	8,566
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		564	1,980		2,444	27,379
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		1,344	51,544		1,764	31,373
	8414.90.90.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.						
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		53	1,619		6,136	40,021
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		448	412		43,985	413,019
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					15,853	156,924
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					799	8,200
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.		685	2,965			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		1,076	2,580			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					242	179

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		488	3,977			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		604	1,004		668	18,869
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					2,016	59,553
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.						
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		3,425	71,308		12,763	770,035
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas, excepto las de extraer miel.					1,485	4,580
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		360	301			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		877	701		1,770	42,108
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					11,627	65,447
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		240	2,092			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					62	837
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					29	1,540
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		860	675		730	19,117
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		13,160	35,862		3,942	24,041
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		1,140	8,114			
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					34	235
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.					880	6,292
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					189	3,951
	8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.		664	1,464			
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		340	1,902			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					6,567	46,815
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		1,800	32,732			
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					57	206
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					1,301	5,354
	8430.50.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.		2,550	9,911			
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.		208	1,011		4,072	73,295
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					313	28,206
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					43,749	536,733
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					1,775	40,672
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		2,714	7,598		2,500	22,929
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		2,208	10,252			
	8431.42.00.00.00	Hojas de topadoras frontales (buldóceres), o de topadoras angulares (<<angledozers>>).		3,305	3,972			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		5,918	42,658		1,045	63,093
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		608	7,057		2,065	33,148
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		3,350	11,664			
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					7,575	79,274
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		600	14,178			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		681	7,090		179	357
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		190	701		4,606	12,733
	8441.20.00.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.		510	495			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					1,050,514	13,245,058
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					81,220	915,197
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					7,422	196,331
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					5,581	140,277
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					30,174	809,206
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					660	16,935
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.		420	912			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		10	238		706	4,209
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		630	550			
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.		120	1,016			
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					810	9,483
	8462.39.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar y de control numérico.		790	1,231			
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					179	7,356
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		470	10,066			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					116	8,766
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					1,022	49,444
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					5,380	68,098
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					103,803	1,384,743
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.		62	193		127	1,154
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					197	16,956
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					115	1,026
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					4,398	1,006,878
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		58	15,127		221,826	27,968,625
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					620	275,259
	8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					82	3,887
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					341	7,178
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					11,350	550,874
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					6,333	740,155
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					505	524,362
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					3,637	302,231
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					825	315,743
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					2,145	201,201
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					980	303,323
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		816	17,950		789	42,954
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		513	1,073		128	1,100
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					125	1,146
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					1,364	114,240
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					424,469	6,263,460
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		4,390	28,405			
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		7,380	36,640			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		74,051	376,952		2,066	1,074
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					595	22,603
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		100	725			
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					129	880
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					12	240
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					1,566	16,721
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					70	368
	8480.41.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.					61	488
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		100	5,970			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		350	1,023			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		665	1,026			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		283	1,641			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					97	4,562
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		540	7,510			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		380	15,693			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		13,774	197,212		276,304	4,796,935
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					64,990	999,612
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					12,680	235,450
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					702	47,193
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					18,421	456,211

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		5,590	10,886		173	11,432
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					809	18,890
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		100	412		6	149
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		340	11,457		73,645	558,165
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		5,600	79,466		984	5,759
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		2,090	18,860			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					487	14,311
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					510	765
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		1,880	27,836		4,842	3,884
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		2,720	48,240			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		5,680	80,811		116	1,263
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		520	420			
	8487.90.10.00.00	Aros de obturación (retenes).					72	2,963
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		1,810	25,525			
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		2,900	63,375			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		488	2,508			
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					92	490
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					6,304	73,072
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					1,992	14,200
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		690	5,088			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		756	13,105			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		52	584			
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		378	1,094			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					131	2,277
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		574	2,015		74,132	890,681
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					887	22,335
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					9,257	120,291
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					10	325
	8505.90.10.00.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.					6	299
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					440,032	6,537,511
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					14,411	133,171
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					6,936	409,959
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					2,109	59,040
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					55,190	241,343
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					41,332	977,239
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		3	343		1,779	17,755
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					1,809	39,824
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					9,340	90,050
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilas, con motor eléctrico incorporado.					48	800
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					7	499
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					993	28,828
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					29	218
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					123	1,452
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					758	10,674
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					333	2,563
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					287	1,812
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					147	953
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					1,565	16,990
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					5,177	6,587
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					7	117
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proveer en caliente metal o cermets.		100	216			
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					149	646
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					121	870
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		787	2,506			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		300	1,329		1,298	8,504
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45		1,000	2,518		2,594	38,233
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					2,063	234,957
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		2	1,146		16,289	5,191,383
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					2,403	57,703
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		98	14,166		29,013	1,705,025
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).					200,823	12,792,935
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					550	13,000
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28		27	13,528		360,260	19,563,575
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					17	1,424
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					7,453	64,265
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					21,591	226,242
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					5,442	39,251
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					26,657	314,922
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					10,858	247,460
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					1,386	96,314
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					152	6,081
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					852	16,222
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		1,514	38,030		3,650	139,451
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					642	7,289
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					1,465	28,589
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocassetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					1,449	90,637
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					3,870	138,526
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					14,091	392,437
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		29	7,997		176	8,108
	8523.49.11.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					60	1,009
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					5,000	24,000
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					2,984	885,887
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					49	1,301
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					7	320
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					4,149	28,706
	8523.80.52.00.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					6	250
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					83	1,317
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					3	1,115
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					8,610	153,733
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					7	166
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					50	858
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.		295	1,829		243	38,142
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		273	91,185		18,816	1,062,973
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					15	1,233
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocassetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,706	43,552
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					24,128	1,493,389
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					5,726	323,025
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					750	13,877

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					956	24,032
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					53,782	1,672,154
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					139,221	2,311,898
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					7,021	171,692
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					316	4,599
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					100	3,297
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					130	3,290
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					432	15,956
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					57	1,500
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					2,165	51,775
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					4,726	80,923
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					9	96
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					168	15,038
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					46	742
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		597	9,066		5,466	178,714
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		1,470	16,361		11,091	257,777
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					32	241
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					12	347
	8532.25.00.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.		929	3,843		985	7,308
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					10	523
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					135	4,739
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.						
	8535.40.20.00.00	Limitadores de tensión.		2,164	79,406			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1.000 voltios.					1,055	989
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					81	6,363
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,506	93,147
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					150,257	1,081,737
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					2	287
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					16,166	406,690
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,730	106,452
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					1,469	50,629
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.		170	1,247		293	1,919
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					175	724
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					70	730
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.		120	822			
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		304	2,215			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		160	2,196			
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		134	8,061		113	3,700
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.					441	280
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		2,002	15,758		1,769	13,034
	8540.71.00.00.00	Magnetrones.					5	111
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					78,797	299,392
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					46	1,685
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		26	2,084			
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					647	14,838

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					360	48,851
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					11	1,360
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		300	4,685		87	2,568
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		5,859	47,844		12,021	251,508
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					139	1,288
	8543.90.20.00.00	Partes para sincronizadores.		2,140	37,054			
	8543.90.30.00.00	Microestructuras electrónicas.		2,416	8,161			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					898	9,154
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		2,780	3,910			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		3,402	17,878		34,911	426,436
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		312	5,432		726	4,155
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		6	612		41,061	434,435
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		26	564		7,551	85,537
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					424	2,955
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					105	2,503
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					107,353	1,347,711
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					253	2,061
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		960	3,274		429,926	4,572,480
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		7,246	17,536			
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.		4,660	1,914			
	8702.10.10.00.00	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), para el transporte público.				2	7,320	20,956
	8702.10.90.00.00	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), excepto para el transporte público.	5	12,500	278,831			
	8702.90.90.00.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de diez o mas personas, incluido el conductor, excepto de diésel o semidiésel.	2	16,650	122,546			
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.					3,500	12,182
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					5,337	18,500
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		618	2,316		6,824	73,634
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					63	362
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		333	8,703		24,277	175,524
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					27	526
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,108	10,236			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,005	3,275		560	1,767
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,438	4,931
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		60	1,767		434	2,343
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,144	8,750
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11,993	223,307
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					59,822	451,547
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					842	8,349
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,135	81,698
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,162	34,550
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		9,444	87,825		35,170	387,888
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		523	1,705			
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					286	6,206
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					9,224	35,510
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					5,194	72,046
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,925	33,547			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		1,030	18,074		3,246	41,964
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					249	2,239
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					153	150
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					200	600
	9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.					1,799	3,000
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					961	85,083

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					99	8,524
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					120	3,051
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					1,750	86,754
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					12,169	758,399
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					295	7,392
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					27,410	522,990
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					15,788	88,743
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					1,663	46,652
	9006.53.10.00.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.					20	120
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					55	15,748
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					9,345	68,939
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					42	3,600
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					51	1,361
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					9,479	300,086
	9013.90.10.00.00	Las demás partes y accesorios para dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LSD); electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).					70	113
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					894	18,243
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	140		2,532		3,828	59,943
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					332	22,400
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					627	21,484
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	856		40,146		19,226	590,561
	9018.90.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	636		14,358		3,198	80,024
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					8	205
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	2,450		25,464		5,885	97,184
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	250		8,110			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					212	4,367
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					474	45,313
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					21	1,460
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					9	959
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					276	250
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos v aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 o 90.32.					66	657
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.					6	600
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					408	31,619
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					120	13,320
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					119	6,688
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	15		97,716			
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					1,249	297,672
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					25	3,200
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1,549	240,695
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	8		1,200		4,072	180,069
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					649	76,672
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					89	8,080
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					57	737
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					509	2,699
	9110.12.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, incompletos, montados.					13	9,212
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					130	4,720
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.	96		160		1,462	53,166
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					67	4,325
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.	51		142		192	6,216
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					18,044	275,841
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					10,701	288,997
	9202.90.10.00.00	Guitarras					524	12,129
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					1,431	73,691
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					2,117	55,037
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					220	700
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	199		1,214		5,193	92,965
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					74,279	1,904,892

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado v acordeones.					326	15,360
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					5,294	123,061
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					4	347
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					19,911	87,844
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					36	234
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					456	6,526
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		1,906	4,836			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					611	5,049
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		940	7,363			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					25,314	37,830
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					74	738
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					5,996	62,039
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					2,742	14,599
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					422	2,350
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					630	3,646
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		750	8,905		51	510
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		36	1,157		213	1,113
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					1,923	6,013
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					74	405
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					3	112
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					1,437	5,745
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					18,641	85,737
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					918	33,998
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas v mantas.					949	8,946
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		422	2,803			
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					18	143
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,468	12,837
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		1,750	4,955		898	8,906
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		842	8,870		1,131	9,341
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		225	2,860		78	634
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					208	2,716
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					273	1,822
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					293	2,515
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.		1,184	7,462			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		33	412		387	4,204
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					72	985
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					6	270
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					1,199	25,511
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					902	31,177
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					7,080	186,225
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					3,291	85,269
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					3,017	40,028
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					802	12,554
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					3,594	20,914
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					6,553	128,440
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					50,725	1,282,439
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					229	2,224
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					67	12,771
	9504.90.31.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos con sistema mecánico o con motor.		35	35,075			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					2	144
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					26	1,960
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					331	3,970
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					20,228	263,478
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					95	584
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					397	3,363
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					93	1,000
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					280	2,114
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					269	4,800
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		990	3,619		817	16,751
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					4,336	130,099
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					3,603	16,450

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Polonia	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					15,999	205,405
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					2,688	9,373
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		2,585	8,673			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					13,032	62,579
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		349	274		52	1,699
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					49	1,541
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					26	268
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					403	7,350
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					186	2,145
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					29	1,520
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					101	3,200
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					64	620
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					107	681
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					19	175
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					177	1,658
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.		7,120	56,369			
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.		650	6,535			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		1,330	1,023		846	16,886
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					418	11,722
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					40	1,594
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					33	2,514
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		320	1,144			
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					1,237	2,470
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					311	4,234
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					16	1,757
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					1,361	91,615
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					41	461
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					20	883
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					3,238	11,942
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.		27	759			
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					717	5,734
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					324	3,333
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					1,419	5,261
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		1,040	8,621		700	1,516
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		3,650	9,407		1,937	2,186
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		346	1,127			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		3,452	4,760		58	2,710
				3,095,249	15,327,835		17,113	299,863
	0207.12.00.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.		1,217	2,860			
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		2,777	24,130			
	0402.99.92.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso, excepto de cabra.		8,792	12,231			
	0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.		158	179			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		72	581			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		53	349			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		253	2,160			
	1601.00.19.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de Gallus domesticus, excepto envasados herméticamente o al vacío.		200	942			
	1601.00.49.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.		192	660			
	1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.		200	617			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		88	362			
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		151	287			
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		59	95			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		246	522			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		259	494			
	2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).		439	413			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		595	735			
	2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		155	296			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		161	346			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		1,038	2,378			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.		4,209	21,027			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2202.99.11.00.10	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao, propias para el consumo como bebida.		18,911	14,394			
	2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.		21,481	21,213			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		217,550	205,162			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	234,603	469,206	320,400			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	8,100	16,200	28,089			
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	4,293	8,586	116,241			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	92,627	185,254	1,372,828			
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	2,790	5,580	12,809			
	2208.70.00.00.00	Licores.	41,872	83,744	524,460			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		174	64,904			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		950	392,840			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,389	291,163			
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		58	123			
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		2,771	9,377			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.		630	2,708			
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		849	7,965			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		593	2,603			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		477	2,917			
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		1,239	7,322			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		5,046	10,979			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		1,620	6,584			
	4001.10.00.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.		60,374	320,506			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carreras).	163,561	1,722,433	9,082,657			
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carreras).		3,430	16,485			
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		992	6,850			
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.		386	1,288			
	4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.		1,985	12,080			
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.		1,139	3,818			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		15,860	46,560			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		17,673	143,018			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		873	7,344			
	6804.22.00.00.00	Mueles y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		18,653	45,100			
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.		459	2,515			
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.		157	280			
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan a empotran permanentemente, de aluminio.		6,463	36,378			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		10,447	73,014			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		50	2,139			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		103	3,819			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.				2		322
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.		7,748	56,228			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		16,900	135,167	1,978		17,260
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		497	25,252			
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		25	1,806			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45		39	1,262			
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		18,961	58,809			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		1,775	8,905	6,630		120,183
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		75,844	989,460			
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		3,094	253,718	8,503		162,098
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		55	1,600			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		3,193	85,335			
	8705.10.00.00.00	Camiones grúas.		730	2,034			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		10,925	104,735			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		7,990	1,749			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		890	9,764			
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		91	745			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Portugal	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		261	10,153			
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		62	2,422			
	9405.40.30.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de paja, mimbre, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46.		337	449			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		13,963	258,404			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		9	135			
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.		219	1,392			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		1,335	6,594			
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger mías.		4,451	17,302			
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		756	3,819			
				175,455	1,020,042		769,014	2,826,038
	0302.89.10.00.00	Pargos (Lutjanus spp.), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.		113	277			
	2208.40.10.00.00	Ron.				94,005	188,010	609,514
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.				118,463	236,926	468,554
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		6,907	289,323			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		23	2,594			
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		86,837	103,999			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<=<station wagon>>), v los de carrera).				32,631	343,942	1,746,720
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		34	266			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		558	8,638			
	4502.00.90.00.00	Los demás corchos naturales, incluidos los esbozos de tapones con aristas vivas.		6,589	202,747			
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.		3,367	49,270			
	4503.90.90.00.00	Las demás manufacturas de corcho natural.		7,301	95,918			
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		12,290	35,557			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		16,264	61,593			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		22	577			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		4	266			
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		110	548			
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.		56	2,256			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		1,000	13,833			
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		40	1,235			
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		1,040	9,099			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		8	500			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		35	450			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		3	687			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		2	350			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		17	348			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		23	518			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.		23	1,482			
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/30.00 cada par.		251	12,584			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/30.00 cada par.		13	707			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		468	16,669			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		10,959	6,303			
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		4,745	3,983			
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		9	231			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		547	11,403			
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		3,297	34,457			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		11	329			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					136	1,250
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		110	650			
	8716.90.91.00.00	Balde o bandeja de plástico o de metal para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías.		4,752	33,821			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		19	2,181			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		7,560	7,983			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Puerto Rico	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		38	4,458			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		10	1,952			
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		687,419	36,437,704		6,223,324	292,994,517
	1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.					52	520
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					180	1,000
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					10,292	32,979
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					46	105
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					240	205
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	13,907		427,651		2,375	27,056
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					515	1,938
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					2,337	3,980
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				3,480	6,960	6,364
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				5,609	11,218	29,842
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				500	1,000	1,806
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,620	3,240	12,795
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,512	3,024	8,919
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				1,080	2,160	10,654
	2208.40.10.00.00	Ron.				1,149	2,298	18,426
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				466	932	9,182
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				27	54	159
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				1,800	3,600	10,000
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				500	1,000	5,136
	2403.91.00.00.00	Tabaco <<homogeneizado>> o <<reconstituido>>.					11	750
	2517.10.90.00.00	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente, excepto grava filtrante.					4,000	1,500
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					160	2,154
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					305	5,505
	2712.90.90.00.00	Cera de petróleo microcristalina, <<slack wax>>, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.					36	196
	2827.39.90.00.00	Los demás cloruros, excepto de hierro, cobalto y cinc.					3,132	1,586
	2828.90.90.00.00	Los demás Cloritos; hipobromitos, excepto hipoclorito de sodio y el hipoclorito de calcio comercial.					4,240	2,000
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					535	1,258
	2915.39.90.00.00	Otros ésteres de ácido acético, excepto acetato de isobutilo y acetato de 2-etoxietilo.					4,228	10,060
	2921.49.00.00.00	Las demás monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos.	16,000		21,977,438		10,600	21,977,438
	2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.					5,016	15,074,833
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					26,135	74,850
	2933.59.00.00.00	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirimidina (incluso hidrogenado) o piperazina.					24,970	131,477,410
	2933.61.00.00.00	Melamina.					71	435
	2935.90.00.00.00	Las demás sulfonamidas.					17,366	36,043,118
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.					18,883	32,295,421
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					2,588	4,804
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	2,634		468,303			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		164	373,818		2,198	10,402
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		8,576	1,824,261			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		39	201,860			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	25,071		6,890,086		6,894	195,710
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					91	156
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					12	168
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					2,627	15,362
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					896	2,874
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					35	304
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					600	6,441
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					2,472	38,531
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.					1,004	1,750
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					1,341	4,766

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3208.10.29.00.20	Barnices a base de poliésteres, presentados en envases tipo aerosol.					106	1,385
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					80	1,371
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					2,872	15,278
	3212.90.23.00.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					4,070	17,079
	3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.					640	6,401
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					86	548
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					391	1,324
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					1,093	3,900
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					58	1,171
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					2,982	11,748
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					305	3,916
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					971	6,447
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					57	1,055
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					87	7,295
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					491	5,888
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					53	6,054
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					7	2,319
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					171	3,420
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					187	1,032
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					43	1,815
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					307	1,991
	3304.99.11.00.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					140	13,801
	3304.99.12.00.00	Crema corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					60	4,047
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		179	1,059		2,607	12,404
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					423	2,382
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					4,618	27,443
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					544	3,284
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		124	406		8,608	32,343
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					396	1,548
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					690	4,969
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					9,690	31,100
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					7,928	28,325
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					2,460	3,103
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					721	5,016
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					38	112
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					953	10,487
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					3,635	3,561
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					68	108
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					4,995	23,912
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.					454	5,325
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					95	400
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					7,035	29,071
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					8,029	18,488
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					2,005	5,257
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					1,833	7,551
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					4,976	29,994
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					2,433	5,971
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		22,068	46,137		2,672	11,898
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					12	318
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					780	3,849
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					486	350
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					5,632	3,225
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					3,609	25,460
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					11	79

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					21	182
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					1,568	8,833
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					178	360
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					11,761	36,415
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					12,774	51,237
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					76	1,248
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					964	31,511
	3701.99.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					1,458	18,032
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					138	6,300
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					1,768	5,926
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					143	840
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					211	965
	3812.20.00.00.00	Plastificantes compuestos para caucho o plástico.					19,320	47,660
	3812.39.29.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para plástico.					2,760	5,716
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					2,132	8,914
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					1,851	9,374
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06: materiales de referencia certificados.					318	886
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					4,240	13,600
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					778	1,259
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					2,148	17,973
	3908.10.00.00.00	Poliamidas -6, -11, -12, -6, 6, -6, 9, -6, 10 o -6, 12.					270	822
	3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.					206	798
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					28,372	81,303
	3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.					342	1,298
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					1,071	10,116
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					103	540
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					8,394	52,357
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					16	220
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					286	1,272
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					14	86
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					7,500	3,520
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					650	2,000
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo.					390	2,147
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					4,641	11,039
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					8,911	29,068
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					350	900
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					3,738	6,055
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".					2,205	1,995
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					9,171	17,441
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					1,478	3,528
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					2,248	11,265
	3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.					1,474	2,850
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					1,474	2,850
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,190	2,894
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).					9,000	30,294
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					541	3,166
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					1,298	4,916
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					156	1,920
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					1,533	15,296

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					576	1,230
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					8	190
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					3,484	29,763
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					4,577	23,997
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					3,522	26,024
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					17,705	59,320
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					5,949	19,918
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					504	1,220
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					5,016	52,493
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					144	1,336
	3923.10.20.00.00	Cubos.					65	237
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					263	1,002
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					3,845	7,155
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					2,250	4,081
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					613	2,200
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					93	120
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					9,877	19,523
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					471	1,034
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					1,542	3,997
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					769	3,664
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					5,414	8,655
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					3,282	13,250
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					1,528	18,044
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					1,750	3,327
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					16	105
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					694	2,081
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					361	861
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					1,793	8,912
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					6,919	27,090
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					30,900	95,253
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					682	2,526
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					7,785	14,243
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					191	728
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					15,162	41,203
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					630	4,193
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					4,615	75,283
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					39,974	136,601
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					2,997	7,564
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					81	369
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					982	753
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					1,329	8,758
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					11,744	34,300
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					467	3,499
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					216	2,732
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					193	1,081
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					3,502	7,629
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					245	1,671
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					40,584	231,583
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					26	320
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,820	5,687
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					716	5,123
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					212	1,674
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					2,941	31,080
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					17	140
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					69	369
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					311	1,244
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					3,058	11,202
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					520	5,433
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		10	678		53,951	218,661
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					84	216
	4002.19.00.00.00	Los demás caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					7,056	24,856
	4005.99.90.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					77	231
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					264	649
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					1,579	6,652
	4007.00.10.00.00	Hilos de caucho vulcanizado.					116	3,465
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					738	4,013
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					1,360	8,290

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					3,506	12,640
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	43,513	540,797	3,748,978	7,346	94,782	313,466
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				1,784	15,992	109,244
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					501	3,670
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).		17,916	16,683		2,925	2,481
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					520	1,493
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,189	6,608
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					22,957	20,913
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					910	2,079
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					2,420	9,067
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					148	480
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					15,913	69,829
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					18,469	50,515
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					9	99
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					10,870	36,946
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					887	25,539
	4107.99.00.00.00	Los demás cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergamizados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, depilados, incluso divididos, excepto acamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.					2,061	2,556
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					761	7,744
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1,486	8,125
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					15,516	33,480
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					44	1,012
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					2,870	17,111
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,206	8,248
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					40	159
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					3	153
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					2,265	41,679
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					68	713
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					166	2,241
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					343	2,531
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,960	7,400
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					175	288
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					181	157
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					26	1,620
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					95	3,650
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					842	6,312
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					10	223
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					53,472	55,057
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					274	3,431
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					325	1,000
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					2,886	13,776
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					15,878	69,223
	4420.10.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					24	110
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					2,726	22,103
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					162	936
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					579	2,170

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					1,608	11,430
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.					114	2,279
	4504.10.10.00.00	Baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma de corcho aglomerado.					4,180	9,345
	4504.90.10.00.00	Tapones, incluso sus esbozos de corcho aglomerado.					733	28,614
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					60	544
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).					236	2,000
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					7,883	20,726
	4801.00.91.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual 297 mm, medidos sin plegar.					1,055	2,168
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					30	150
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.					987	876
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					563	1,404
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					590	1,080
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					96	310
	4802.62.30.00.20	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, medidos sin plegar.					626	1,380
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					2,944	8,363
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					68	312
	4802.69.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					488	374
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					1,305	1,201
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					146	425
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					800	9,000
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					3,061	4,672
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					2,295	5,344
	4810.13.11.00.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).					220	3,289
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					16	95
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					1,522	3,711
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,509	6,078
	4811.90.21.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en bobinas o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					121	397
	4811.90.29.00.10	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>), impreso.					170	556
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					709	3,484
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					60	192
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					980	3,010
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopias.					137	932
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					193	563
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					293	1,038
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					700	14,000
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					684	6,017
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					367	2,964
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,526	30,030
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					1,061	2,186
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					781	2,474
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					186	447
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					480	1,237

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4819.40.12.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para café molido o azúcar de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					550	5,351
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					2,059	5,250
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					207	904
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					3,430	12,148
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					3,710	11,130
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					5,896	36,060
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					7,002	12,035
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					768	591
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					1,472	4,438
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					338	1,710
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<=twin check>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					1,965	19,470
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					617	1,648
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					6,603	18,664
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					990	4,019
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					3	152
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,655	9,547
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					4,208	3,570
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					5,895	35,370
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					1,490	4,855
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					5,424	5,435
	4902.90.21.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas calificadas como educativas por el Ministerio de Educación.					1,530	8,508
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					53	93
	4904.00.00.00.00	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadrada.					150	97
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.					876	7,670
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					132	350
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					85	1,686
	4909.00.30.00.00	Tarjetas o recordatorios de misas.					835	1,105
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					2,758	1,751
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					322	1,843
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					3,647	14,489
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					580	4,056
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					820	3,456
	5402.20.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres.					279	2,793
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					34	246
	5406.00.20.00.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					44	294
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					11,374	59,181
	5407.42.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.					1,020	7,020
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					37	284
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					302	1,934
	5602.90.20.00.00	Filtros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					272	1,840
	5603.12.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.					249	181
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					1,872	6,233
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					57	224
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					103	448
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					502	2,894
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					31	140
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trenillas).					45	247
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					149	1,250
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					4,661	8,694
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					1,889	5,550
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					53,023	211,075
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					140	2,000
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,053	6,113

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,763	3,351
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					31,979	151,114
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					420	999
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					2,577	4,708
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					72	283
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					295	1,560
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					32	192
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					285	2,308
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					267	1,694
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					17,019	73,495
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					733	4,260
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					29,919	94,536
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					242	2,700
	5804.10.00.00.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.					2,303	6,541
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					494	6,258
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					47	678
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					10	200
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					3,864	41,911
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					72	1,740
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					29	614
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					729	8,194
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					126	1,168
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					672	2,632
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					3,363	11,793
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.					22	288
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					325	1,948
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					491	22,097
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					36	1,079
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,484	44,600
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					541	26,860
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					2,161	81,941
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,292	38,247
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					20	1,080
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					6	396
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					580	54,595
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,000	67,120		125	1,253
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					75	1,881
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,060	6,003
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					2,943	85,657
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					143	6,700
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,776	55,501
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					8,190	170,377
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					2	108
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					603	12,802
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					275	10,750
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					418	9,114
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					928	17,748
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					9,075	155,908
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					65	2,511
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					84	6,498
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					12,246	58,718
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					430	8,866

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					12	347
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					30	1,654
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					1,064	63,858
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					61	768
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					70	3,486
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					571	11,587
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					125	450
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					150	5,130
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					278	7,377
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,083	120,358
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,697	29,372
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					1,563	27,575
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					70	1,887
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					65	5,194
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					48	768
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					321	5,772
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					254	5,214
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					144	3,384
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					4	286
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					104	6,577
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					94	4,648
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					536	9,068
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					110	1,758
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					493	10,128
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,219	27,300
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					60	1,152
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					4,040	74,160
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					292	2,467
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					830	25,656
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					249	3,864
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,380	29,062
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,059	25,669
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					406	4,794
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					354	19,574
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					1,038	10,534
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					1,033	19,009
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					705	17,159
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					2,747	66,708
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					153	4,809
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					23	85
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					38	207
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					80	1,077
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					2,072	36,560
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					11	340
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		14,515	188,377			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,717	30,888
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					1,069	23,801
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					89	3,850
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					856	35,129
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					120	2,479
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					333	2,933
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					384	27,646
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					313	4,725
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					19	244
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					12	376
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					402	6,709
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,708	9,014
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					4,047	20,699
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					906	2,926
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					25,205	95,313
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					38	289
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					1,955	11,034

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					14,886	65,396
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					8	193
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					44	284
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					80	504
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					166	918
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					105	391
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					49	654
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					222	1,359
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,301	19,342
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					54	646
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					12,101	112,226
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,474	12,639
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		14	122		247	2,410
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					801	7,157
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					749	6,504
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					162	1,165
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					58,807	309,113
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					339	1,190
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					14,513	102,404
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					499	2,578
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					61	551
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					168	1,411
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					167	1,610
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					1,292	10,508
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					32	200
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,400	11,634
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					165	1,905
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					32	562
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					258	943
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					581	2,255
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,029	4,295
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					503	3,982
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					639	2,656
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					1,715	3,723
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					20	143
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					4,043	52,183
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					4,141	49,821
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					1,236	3,464
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					1,100	998
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					851	8,105
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,627	45,553
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					238	3,868
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,120	5,933
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	658		32,959		316	18,710
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,080	6,518
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					808	8,246
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,043	22,201
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					12	103
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					305	813
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					200	3,724
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					4,123	79,609
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					587	10,214
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					19,603	503,293
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					220	16,250
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					3,388	107,427
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					5,782	131,189
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					73	864
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					450	4,273
	6406.10.90.00.00	Otras partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.					45	3,650
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paia o imitaciones de paia.					45	96
	6505.00.10.00.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.		12	170		149	4,278

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					413	10,338
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					17	606
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					1,561	6,368
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,751	5,742
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					678	24,540
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					87	372
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		12	242		218	3,387
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,936	5,775
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					3,732	18,740
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					20,718	58,128
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					771	1,537
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					402	1,536
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					3,883	51,789
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					57,946	299,608
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					131	2,090
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					19	390
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		25	257		201	4,879
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					1,134	14,326
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					3,580	9,367
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					600	3,200
	6802.29.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construcción simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					6,336	12,042
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					4,849	7,573
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					292	449
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					6,034	24,858
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					220	398
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					409	1,469
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					3,312	54,380
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					5,313	25,536
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					9,990	31,873
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					200	936
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					1,454	5,866
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					9,290	20,146
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					1,200	5,617
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					91,396	171,668
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					8,696	24,892
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					786	3,642
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					9,080	32,638
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					33,934	150,070
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					1,146	6,677
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,061	2,100
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					700	3,850
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					2,927	26,340
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					14	172
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					9,350	29,283
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					52	476
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,609	13,681
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.					215	1,512
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					117	2,074
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 o de peso).					3,133	3,500
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					1,042	6,592
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					18,531	54,920
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					862	1,406
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					11,547	19,075
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					40	115

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					11,971	14,568
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					16,619	29,367
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					7,441	37,720
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					662	1,898
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					10	102
	7018.20.00.00.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.					2,110	3,455
	7019.32.00.00.00	Velos de fibras de vidrio sin tejer.					355	2,110
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					665	2,856
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					317	1,368
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					14	12,266
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,853	24,852
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		15	7,822			
	7215.90.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear.					14,275	86,900
	7216.21.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.					1,552	856
	7216.50.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, excepto en L.					500	7,000
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					9,166	14,789
	7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.					794	6,000
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					68	504
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					774	1,548
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					2,406	25,182
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					925	11,662
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					9,091	53,406
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					3,667	17,410
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					1,668	26,189
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorifluo.					448	3,658
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					2,538	10,331
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					1,080	3,021
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					52	312
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					1,212	1,595
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					368	663
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					12,883	21,384
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					344	2,270
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					24,616	82,129
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					3,456	6,686
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					1,713	4,693
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,281	2,089
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					178	616
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					445	4,055
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					93	2,200
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					132	840
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					970	14,094
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		6,048	23,237		10,077	44,190
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,906	5,053
	7321.12.20.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					894	2,123
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					51	171
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					1,613	7,770
	7323.10.90.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					57	220
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					3,642	30,340
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					358	1,973
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					3,122	13,079
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					5,762	39,124
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					231	1,446
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					901	8,295
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					2,279	10,142
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					1,560	3,594
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					115	777

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,069	3,332
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					111	442
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					121	1,342
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					845	3,441
	7409.19.00.00.00	Chapas y tiras, de cobre refinado, de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.					5,200	41,655
	7409.90.00.00.00	Chapas y tiras de las demás aleaciones de cobre, de espesor superior a 0.15 mm.					1,780	12,636
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					2,014	6,706
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					2,476	7,009
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					120	2,364
	7508.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de níquel.					48	203
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					2,552	31,306
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.					1,600	5,380
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					3,888	8,751
	7607.19.90.00.20	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, impresas, sin soporte.					250	924
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					18	79
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					493	398
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					1,258	2,000
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					701	12,934
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					240	1,750
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					8,486	29,538
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					2,080	7,633
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					808	1,247
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					350	5,300
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					32	158
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					3,675	26,002
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		9,071	33,175		4,180	15,768
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					453	280
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					3,022	16,439
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					670	1,310
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					150	734
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					416	3,201
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					64	121
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					124	510
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					4,014	6,999
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					124	386
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					5,098	10,202
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					1,265	7,510
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					16	296
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					650	1,116
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					102	243
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					105	262
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					1,326	11,469
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					7,077	56,230
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					960	2,672
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					48	336
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					216	1,672
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					900	1,574
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					12,897	49,214
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					56	461
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					803	3,761
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					120	557
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					1,670	9,555
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					11	102
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					198	1,443
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					2,922	11,279
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					229	1,954
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					1,957	2,145
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					79	176
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					58	229
	8205.20.90.00.00	Martillos.					381	1,128
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					11	100
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					7,752	17,798
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					43	256
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					843	29,332
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					1,827	11,233
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					1,490	6,954

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					4,772	23,187
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					70	281
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					12,140	69,831
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					218	1,170
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					15	183
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					2,254	16,852
	8207.80.00.00.00	Útiles de tornear.					40	119
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					8,411	19,329
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					105	514
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					1,744	1,769
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					64	286
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					36	311
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					27	264
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					77	512
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					163	1,731
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					16	153
	8212.10.10.00.00	Navajas.		10	115		427	2,769
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					388	3,036
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		15	152		505	8,697
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					2,107	16,538
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					143	1,131
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					351	1,253
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		25	1,014		1,076	67,623
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					764	3,985
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					607	2,304
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					617	8,656
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					34	81
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					3,398	26,911
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					553	4,466
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					900	15,243
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con manillar accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					302	1,542
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					2,445	9,714
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					4,342	38,955
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					552	3,406
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					1,125	3,473
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.					6,502	10,832
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					2,472	8,687
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					548	1,644
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					5,230	30,875
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					604	6,670
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					11,995	72,878
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					14,246	86,206
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					10,940	48,934
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					904	5,148
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					236	1,236
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					198	827
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					1,975	7,376
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					2,082	6,754
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					7	432
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					408	4,481
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					45,787	196,277
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					5,148	26,028
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					288	1,054
	8308.20.00.00.00	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.					179	1,764
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					13	144
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					22	923

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					3,656	3,881
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomeroado, para la metalización por proyección.					1,001	1,496
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshoilladores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					500	5,732
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					7,387	220,882
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.					179	269
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					3,459	30,178
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					850	1,005
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					1,466	28,253
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					2,924	24,622
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					16,762	33,961
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).					213	852
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					133	3,325
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					30	120
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					484	2,758
	8413.20.20.00.00	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartida 8413.11 y 8413.19.					700	3,467
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					231	1,695
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					3,026	2,611
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					469	733
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					15,947	70,246
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,340	1,511
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					5,590	19,093
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					27	120
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					2,458	16,951
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					5,428	8,600
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					30,232	194,975
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					148	1,443
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					446	2,567
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					2,203	8,694
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					10	331
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					298	2,532
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					249,023	1,842,136
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					355,287	2,319,938
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					800	7,563
	8415.90.20.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.					1,420	12,570
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					237,570	1,869,115
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	2,800		13,084		6,726	23,415
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					5,405	17,655
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					20,679	152,525
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					225	1,960
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					132	2,108
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					1,632	9,393
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	1,820		30,213		14,868	69,414
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,287	19,786
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					617	8,530

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					402	1,500
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					542	420
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					5	225
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					586	1,278
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					7,300	13,600
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					238	560
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					159	1,499
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					8,348	119,548
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas.					1,600	8,000
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					1,112	2,000
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					328	3,961
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					173	987
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					450	5,150
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					361	4,760
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					1,013	4,727
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					2,637	3,152
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					635	1,406
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,011	23,243
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					16	185
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					2,192	15,914
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					897	8,430
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					1,348	7,370
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					410	2,000
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					296	3,205
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					12	137
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,511	3,259
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					532	1,619
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					660	36,623
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					4,250	14,100
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					1,110	2,000
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					260	97
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					1,960	6,452
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					20	159
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					2,814	8,409
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					232	1,698
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					995	3,414
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					6,075	20,819
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).					1,390	16,022
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					9,635	60,107
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					6,156	18,760
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					1,799	10,840
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					1,580	1,493
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					806	4,590
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					580	3,121
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					368	1,826
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					8	343
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					285	3,267
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					950	5,200

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, grabados o pulidos).					232	2,149
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					200	1,100
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					436	1,308
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					374,238	12,856,733
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					735	8,846
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					9,176	182,942
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					3,181	16,687
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					72,338	2,447,315
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					19,893	478,620
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					9,391	102,302
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					577	8,696
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					3,191	23,203
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					665	13,287
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					458	5,496
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					35	320
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					250	2,557
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					4,637	15,590
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					95	7,097
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					1,270	8,934
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					585	10,200
	8457.20.00.00.00	Máquinas de puesto fijo para trabajar metal.					400	2,599
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.					964	6,850
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					17	103
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					765	3,200
	8462.39.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar y de control numérico.					88	720
	8463.20.00.00.00	Máquinas laminadoras de hacer roscas.					675	1,550
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					3,462	27,337
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					500	3,200
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					2,051	6,600
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					274	1,205
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					1,339	11,969
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					318	555
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					48	348
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					506	4,718
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					119	178
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					610	9,334
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquetes), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					235	852
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					1,513	279,500
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					3	96
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					20	142
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					2,464	11,859
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					2,029	20,461
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					87,508	300,373
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					127	190
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					333	22,000
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	75		150		6,455	45,010
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					1,019	9,363
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					11,175	108,649
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					91	547
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					923	3,809

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		75	150		11,081	79,906
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeado por inyección o compresión.					25	100
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					2,621	1,968
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					2,452	22,362
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					325	4,340
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					124	98
	8481.80.10.00.00	Grifos.					927	5,496
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					3,092	22,531
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					739	8,812
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					480	6,618
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					260	1,016
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					1,160	997
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					1,097	36,528
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					759	4,712
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					333	2,874
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					386	4,377
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					2,990	27,774
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					299	3,221
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					123	247
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					3,541	9,259
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					3,852	29,615
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					4,205	45,479
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					363	1,089
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					11,923	170,873
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					173	260
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					6,853	36,923
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.					18	200
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					1,016	5,400
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					118	1,270
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					3,824	18,148
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					2,226	71,980
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					2,646	14,275
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					427	1,706
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.					1,200	8,126
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					351	2,000
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					29	287
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					165	25,365
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					43	321
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					300	1,200
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					7,760	74,946
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					178	1,200
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					13,868	38,677
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					613	10,035
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					910	3,900
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					3,490	15,239
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					146	907
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					32	919
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					200	353
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					732	4,398
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					1,520	11,000
	8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.					270	1,078
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					1,530	27,067
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					256	2,940
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					52	705
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					40	120
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					2,942	14,992
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					4,282	13,653
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					2,255	20,677
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					365	2,844

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					2,279	15,732
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					2,443	12,437
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					5,351	260,320
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					36	137
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					4,341	46,636
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					58	1,000
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					239	3,454
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					13	185
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.					3,967	54,005
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					1,416	11,381
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					649	9,057
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					493	7,589
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		35	866		682	24,992
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					135	844
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					211	1,278
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					557	11,013
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,843	18,862
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					562	5,510
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45					1	92
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					44	671
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.	1,557		27,433		13,220	5,224,472
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					1,343	4,635
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					279	9,187
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).					115	4,259
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,950	7,137
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					294	1,149
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28	185		11,266		5,903	817,405
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					23	525
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					693	2,015
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					1,316	9,932
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					4,796	41,873
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					470	1,905
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					35,010	262,157
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					214	3,923
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					4,838	109,748
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					1,088	27,188
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					373	11,432
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.					1,680	996
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					5,157	58,310
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					5,079	195,923
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					1	81
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.					161	2,563
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					3,082	33,224
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					29	416
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					1,768	19,775
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					47	2,313
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					27	472
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					103	848

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					9,477	441,978
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					2,265	20,976
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o <<kits>>.					10	823
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					473	16,698
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					351	1,782
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					521	12,726
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					1,710	5,450
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					5,928	132,529
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					121	876
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					127	731
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					722	11,095
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					8,528	63,730
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					13	309
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	76		4,509		6,309	64,100
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					368	14,988
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), v los de las partidas 85.12 u 85.30.					54,069	398,300
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					89	674
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					69	866
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					41	120
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,880	36,232
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					261	6,553
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,175	2,697
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					7,298	46,308
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					762	873
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,597	13,716
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,233	2,000
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					107	1,413
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,575	20,200
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,448	9,250
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					1,201	2,117
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					2,377	14,673
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					527	5,092
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					610	11,215
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					333	3,031
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					795	3,888
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					214	6,328
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					24,259	293,159
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					307	1,182
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					41,829	158,458
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					1,848	6,000
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					1,271	11,494
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					11,732	315,564
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,550	4,500
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					310	1,661
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					974	9,224
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					2,960	13,641

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					17,718	103,818
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					851	5,699
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					1,678	2,586
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					715	1,174
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1.000 V, con pieza de conexión.					3,396	13,061
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					321	1,000
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1.000 voltios.					1,326	6,314
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					1,958	4,578
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					197	4,583
	8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.					163	1,138
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					62	744
	8701.91.90.00.00	Los demás tractores, con motor de potencia inferior o igual a 18 kW, excepto los tractor agrícolas, hortícolas o forestales.				1	430	3,470
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1.000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000.00.				1	300	1,150
	8704.90.00.00.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías.					2,000	3,500
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11,302	30,467
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					291	15,231
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					4,812	26,034
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,605	39,971
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					686	2,955
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					221	2,622
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.					3,269	7,918
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,326	6,788
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					178,408	830,389
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					195	3,541
	8711.40.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 cc, pero inferior o igual a 800 cc.					260	4,651
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					125	250
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					3,507	20,055
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					80	500
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					12,309	671,437
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					1,692	5,793
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					6,314	18,500
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					4,146	187,097
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					1,716	5,175
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					3,457	9,988
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					1,553	3,057
	8903.10.10.00.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.					83	2,000
	8903.10.20.00.00	Embarcaciones inflables, de 11 a 20 pies de eslora.					50	1,300
	8903.99.10.00.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.					1,250	7,100
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					33	1,344
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					1,913	1,175
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					341	7,219
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					41	1,862
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					2,047	13,192
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					41	378
	9015.30.00.00.00	Niveles.					41	365
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					218	1,251
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,289	7,090
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.					1,976	15,843
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					2,000	228,876
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					2,687	24,540
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					20	264
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					190	880
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					2,024	40,493
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					273	3,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					4,625	43,584
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					3,577	7,800
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					40	570
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.					558	10,561
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.					90	1,080
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					10	249
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 o 90.32.					12	135
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					47	577
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					14	186
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					108	1,751
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					10	575
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					153	4,253
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					709	13,286
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					439	521
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					727	84,043
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					683	109,086
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					207	1,255
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					508	6,067
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					271	1,101
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					101	739
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					3,850	17,886
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					7,957	172,982
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					2,893	127,989
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					33	1,731
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					189	9,983
	9205.90.20.00.00	Acordeones e instrumentos similares.					141	1,200
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					3,152	40,526
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					5,012	135,438
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					1,564	37,736
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					2,308	40,136
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					376	1,178
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.					1,403	5,409
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					8,390	29,270
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					1,800	7,654
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					376	1,589
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					92,323	409,914
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					114,728	402,491
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					271	1,495
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					18,438	65,915
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					358	1,108
	9401.90.20.00.00	Conchas plásticas moldeadas para fabricar sillas.					1,674	6,342
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					302	5,870
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		1,748	15,168		51,844	83,684
	9402.90.12.00.10	Carretillas para emergencias cardíacas, con armazón de metal, excepto partes.					850	3,947
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					150	1,500
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					8,438	19,479
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					700	5,650
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					7,002	5,001
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,960	8,230
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					256,584	577,990
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					2,629	8,314
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					739	3,609
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					11,536	39,617
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					431	645
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					2,416	8,702
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					600	3,097
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					10,975	43,408
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					21,616	22,055
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,048	2,980
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.					38	147
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					720	2,861
	9404.10.00.00.00	Somieres.					8	92
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					317	3,780
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					91,880	341,972
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,003	4,678

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					31	295
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,293	14,411
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					68	652
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					2,136	6,123
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					203	3,750
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		45	353		9,892	107,037
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					500	4,279
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					4,501	43,710
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					591	5,653
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					4,631	10,695
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					14,420	24,059
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					2,511	10,247
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					16,970	114,420
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,112	6,582
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					589	3,540
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					17,796	162,998
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					52	520
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					349	3,685
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.					18	104
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					171	688
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					54	703
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					247	678
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					162	4,536
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					321	1,870
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					490	3,158
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					10,534	129,155
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					10,503	155,119
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					48,957	430,649
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					1,092	2,000
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					650	7,490
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					12,666	64,524
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					212,704	1,247,599
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					4,818	24,125
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					10,088	19,507
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					19	99
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					5,070	32,702
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					285	1,029
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					3,236	19,455
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,333	6,424
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					54	443
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					474	1,231
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					35,501	147,120
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					4,685	22,692
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					79,892	267,706
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,805	21,250
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					108	4,050
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.	12		437		396	4,505
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	15		646		569	20,330
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					2,704	27,926
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					335	5,303
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					45	191
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					425	1,970
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					400	1,724
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					400	3,222
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					72	233

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Qatar	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios v similares.					16	108
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					34	234
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					364	1,291
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		22	736		541	14,165
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,959	11,133
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					1,203	6,344
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					8	130
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					2,791	26,239
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					7,165	66,855
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					59	419
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					68	555
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					36	508
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					37	95
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					25,902	57,525
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor. de mano.					3,434	55,245
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					1,761	16,773
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					1,274	11,607
	9614.00.10.00.00	Boquillas para pipas.					91	362
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					470	1,100
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		25	133		479	8,737
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		12	321		202	3,427
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					24	177
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		12	119		356	6,443
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					4,248	14,541
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					1,082	8,809
	9618.00.00.00.00	Maniquies y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					102	2,244
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					143	544
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					17,005	55,805
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					4,477	26,986
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					635	2,000
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					703	1,049
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					65	1,465
Qatar	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		1,300	50,500		890	7,500
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		1,300	50,500		890	7,500
Reino Unido	0401.50.10.00.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 10%, en peso.		13,373,604	102,921,028		2,096,911	10,388,349
	0402.99.92.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso, excepto de cabra.		780	2,269			
	0403.90.90.00.00	Suero de mantequilla (mantequilla), leche y nata (crema), cuajadas, kefir, fermentadas o acidificadas, concentradas o sin concentrar, incluso azucaradas o edulcoradas de otro modo con cacao.		3,380	4,041			
	0406.20.10.00.00	Queso tipo "cheddar", rallado o en polvo, deshidratado.		893	5,775			
	0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.		104	604			
	0909.21.00.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.		50	261			
	1008.90.00.00.00	Los demás cereales, excepto alforfón, mijo, alpiste, fonio, quinua y triticale.		82	347			
	1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.		1,109	6,412			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		562	1,450			
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		1,725	21,342			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		39	93			
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		11,901	25,522			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		352	1,478			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		95	1,825			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		103	980			
	1901.10.30.00.00	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.		6,081	24,103			
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		267	1,915			
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		139	292			
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		194	349			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		35	110			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		535	2,900			
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		885	2,011			
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		108	500			
	2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso					6,475	20,987
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		249	1,097			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		42,077	229,158			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		1,820	43,364			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		352	6,449			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		45,676	1,071,594			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		56,852	253,879			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		1,944	2,076			
	2201.90.20.00.00	Agua potable.		135	595			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.		1,236	2,028			
	2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.		2,233	2,687			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	109,567	219,134	178,460			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	1,287	2,574	12,071			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	2,050	4,100	9,987			
	2205.10.91.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.	1,620	3,240	7,588			
	2205.90.30.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	248	496	3,078			
	2207.10.99.00.00	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.		2,262	19,551			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				200,435	400,870	854,220
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	3,171,429	6,342,858	31,998,534	12,035	24,070	114,402
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	1,823,129	3,646,258	17,251,706	526,790	1,053,580	5,456,089
	2208.40.10.00.00	Ron.	675	1,350	5,919	20,582	41,164	113,112
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	346,773	693,546	1,805,083	338	676	8,240
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	110,400	220,800	557,908	18,200	36,400	386,710
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	20,093	40,186	171,437			
	2208.70.00.00.00	Licores.	221,547	443,094	763,145	211,707	423,414	2,191,820
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	6,251	12,502	74,370	675	1,350	19,800
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		85	260			
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.		5,033	259,098			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		892	1,722			
	2712.10.00.00.00	Vaselina.		130	628			
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.		217	1,003			
	2827.39.90.00.00	Los demás cloruros, excepto de hierro, cobalto y cinc.		3,132	1,781			
	2903.39.29.00.00	Los demás fluorometanos, excepto difluorometano y trifluorometanos.					34	140
	2907.22.00.00.00	Hidroquinona y sus sales.		521	1,101			
	2914.11.00.00.00	Acetona.		4,207	6,158			
	2915.39.90.00.00	Otros ésteres de ácido acético, excepto acetato de isobutilo y acetato de 2-etoxietilo.		245	1,178			
	2917.12.90.00.00	Otros ácido oxálico, sus sales y sus ésteres, excepto adipatos de dioctilo, di-isobutilo, didecilo o di-isodecilo.		1,712	1,179			
	2920.23.00.00.00	Fosfito de trimetilo.		6,061	17,212			
	2933.61.00.00.00	Melamina.					39	244
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.		2,861	2,197,066			
	3003.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico o estreptomicinas o derivados de estos productos para uso veterinario, sin dosificar para la venta al por menor.		224	2,904			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		121,020	8,013,185			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		6,209	156,172			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		23,588	4,075,584			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		61,508	425,197			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		53,701	5,818,097			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		551	294,775			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,436	62,248			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		1	265			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		92,100	17,676,562			
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		515	12,483			
	3204.17.11.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.		2,106	10,128			
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.		1,543	12,783			
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		1,847	22,763			
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		100	431			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3210.00.11.00.00	Pinturas al agua o al temple.		5,865	15,112			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		1,073	2,627			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		356	1,019			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		411	1,787			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		9,213	54,717			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		94	419			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		5,434	23,089			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		167	15,593		22,279	407,388
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		140	2,276			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					930	3,572
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		322	540			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		6	145		143	23,202
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		125	1,768			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		4,201	20,289			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		730	35,241			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		5,212	98,006			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		1,819	7,963			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		76,728	447,052			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		96	258			
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		261	1,127			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		27,304	50,475			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		1,543	12,724			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		2,394	2,876			
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.		9,350	114,831			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		110,750	995,607			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		7,030	32,504			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		10,066	57,180			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		2,177	43,578			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		543	1,933			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		20,030	128,330			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		33	87			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		5,456	25,771			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		1,448	2,889			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		4,490	26,098		379	760
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		16,239	148,601			
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		31,555	75,139			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		14,925	23,450			
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.		437	846			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		3,808	6,170			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		65,257	187,696			
	3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		8,901	9,275			
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		317	2,016			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		1,992	3,844			
	3402.13.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.		2,730	6,752			
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos v no iónicos.		334	508			
	3402.19.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.		162	1,156			
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		387	5,934			
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		68	605			
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		3,709	28,170			
	3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		709	1,502			
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		15,461	46,889			
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		12,330	13,710			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		24,288	42,860			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		10,938	16,921			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		66	416			
	3403.91.90.00.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.		228	1,112			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		621	3,169			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		70	165			
	3501.90.00.00.00	Caseinatos y demás derivados de la caseína, colas de caseína.		3,133	6,835			
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		1,029	2,425			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					94	256
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.		2,900	121,853			
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).		9	171			
	3808.59.11.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.		1,641	586			
	3808.59.51.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como raticida y demás antirroedores para la agricultura.		4,960	36,249			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca v papel impregnado en insecticidas.		2,936	34,586			
	3808.92.10.00.00	Fungicidas a base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 Kg.		111,932	275,155			
	3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.		21,890	248,265			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		200	1,774			
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		962	1,920			
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.		24,270	231,946			
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		628	26,248			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		5,274	12,663			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		3,510	140,432			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		962	1,542			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		4,862	50,084			
	3901.10.00.00.00	Poliétileno de densidad inferior a 0.94.		154	525			
	3901.40.00.00.00	Copolímeros de etileno y alfa-olefina de densidad 0.94.		690	1,508			
	3904.10.00.00.00	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias.		142	972			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		927	450			
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).		560	883			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.		3,015	20,071			
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		1,808	7,074			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					2,513	2,214
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		46	117			
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		1,303	1,991			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		420	1,121		84	612
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.		98	371			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		1,007	6,114			
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		230	218			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		500	2,669			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		1,816	44,534			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		919	1,784		196	2,120
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		100	459			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					34	345
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		176	7,292			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					188	681
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		77	584			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					117	436
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		814	3,889			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		232	2,229			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3925.90.10.00.00	Jabonerías, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		2,441	6,824			
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		619	1,166			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		982	758			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					146	864
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					101	477
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		420	1,121			
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					18	146
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					19	100
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		1,821	32,896			
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		77	672			
	3926.90.94.00.00	Mariposas para cuellos; conformadores, ballenas, grapas para colgar etiquetas, de plástico.		1,354	13,037			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,638	16,719		75	3,076
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		156	238			
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		198	205			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		7,000	32,621			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).	858	9,766	37,788	6,760	72,618	471,359
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carreras).		12,573	26,231			
	4012.19.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.		1,451	11,133			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		294	123			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		1,240	9,921			
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,667	122,835			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		246	1,784			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		468	7,186			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		190	8,053			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		262	1,125			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					213	37,728
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					30	510
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		499	6,541			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		1,481	1,084			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		1	165			
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		484	4,038			
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.		45	509			
	4503.90.10.00.00	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho natural.		3,251	19,307			
	4802.40.90.00.00	Los demás papeles soporte para papeles de decorar paredes.		12	355			
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		2,998	52,799			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		4,154	17,640			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		80	414			
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.		60	286			
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.		1,827	841			
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		40	85			
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		1,246	8,946			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		483	8,194			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		268	847			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		9	97		78	1,096
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		2,378	17,198			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					50	136
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		90	169			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		1,998	23,745			
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrado, de música y de dibujo).					144	246

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		4,590	1,222			
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		505	1,081			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<Twin check>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		917	5,098			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		363	6,779			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		765	11,429			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		1,606	15,966			
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.		1,198	5,622			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		1,410	669			
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.		221	5,288			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		3,398	266,545			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		684	13,000			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		90	362			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		3,083	9,326			
	5515.19.00.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.		60	417			
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		57	134			
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.				217		975
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		44	1,392			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		40	534			
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.		848	34,208			
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		37	3,759			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1	858			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		12	165			
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.		12	165			
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.		73	150			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.				1,047		48,073
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		2	96			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		3	364			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		16	2,564			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		2	380			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		1	154			
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.		986	26,524			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		3,003	8,567			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		1,003	7,907			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		1	179			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		8	155			
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		2	211			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de las demás materias textiles.		2	154			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		22	2,076			
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		4	183			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		4	258			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		5	1,388			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		32	1,760			
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		4	192			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		27	1,635			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		18	713			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		8	345			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		18	933			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		25	297			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		1	411			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3	345			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		25	135	5		110
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		23	2,270			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		4	245			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		3	208			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		10	123			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		19	1,006			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		10	190			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		10	127			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpifios), incluso de punto.		1	157			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.		268	343			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		3,889	59,328			
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		32	627			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		119	750			
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		16	1,638			
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		19	342			
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		11	371			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		110	3,464			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		21	453			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		226	7,433			
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		17	420			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		159	155			
	6802.10.00.00.00	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo, coloreado artificialmente.		240	1,263			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					716	1,467
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.		648	1,413			
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.		81	554			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		40	1,644			
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					198	302
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		331	16,373			
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		72	2,121			
	7020.00.90.00.10	Tapas de vidrio para lavadoras.		270	86			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		5	27,029			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		26	3,046			
	7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.		110	1,027			
	7201.50.00.00.00	Fundición en bruto aleada; fundición especular.		185	2,826			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		4,507	165,535			
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		3,877	12,734			
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		500	1,707			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		1,871	24,681			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		621	991		194	860
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		630	3,106			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		3,977	94,527			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		206	8,941			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		3,176	49,092			
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		42	434			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		170	320			
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.		90	161			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		890	23,155			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		90	186			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		1,438	10,042		62	296
	7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.		690	640			
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		16,906	90,980			
	7419.10.00.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.		1,998	3,046			
	7419.99.90.00.10	Anodos de cobre o de aleaciones de cobre, utilizados en galvanoplastia.		386	4,821			
	7601.20.00.00.00	Aleaciones de aluminio en bruto.		556	1,534			
	7607.19.90.00.20	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, impresas, sin soporte.		1,720	2,592			
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.		828	8,181			
	7612.90.92.00.00	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.		114	1,370			
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustar o usos análogos, de aluminio.		785	1,110			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		776	556		295	905
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		81	1,417			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		155	4,710			
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.		9,046	19,890			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		1,099	6,097			
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		4,474	12,734			
	8205.20.90.00.00	Martillos.		735	1,060			
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		350	10,140			
	8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.		450	1,181			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		1,715	2,123			
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		96	1,456			
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		5,890	58,586			
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					17	288
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					8	93
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		74	230			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					39	335
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		678	9,329			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		1,078	1,138			
	8402.11.00.00.00	Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 toneladas por hora.		528	61,867			
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.		820	5,817			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		4,115	42,086			
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		90	179			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		3,219	34,541			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		8,531	374,622			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		1,211	2,945			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		90	166			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		35	95			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		534	2,900			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		2,809	13,391			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,367	20,611			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		806	2,551			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		1,401	740			
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		230	511			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		320	2,836			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		214	12,199			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		400	5,245			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		252	159			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		75	458			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		95	381			
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		2,179	77,255			
	8417.10.10.00.00	Hornos para fusión, incluidos los cubilotes.		96	3,326			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		255	7,207			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		684	15,528			
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		342	17,090			
	8420.99.00.00.00	Las demás partes para calandrias y laminadores.		119	87			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		2,638	11,877			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		875	72,035			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		240	1,135			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		676	3,930			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					26	240
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		239	212			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		446	1,617			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		260	118			
	8430.50.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.		375	9,802			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		1,041	5,173			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		40	85			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		1,574	15,979			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		8,336	76,672			
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.		836	22,528			
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		388	991			
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.		37	192			
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		836	31,115			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		741	8,994			
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).		400	2,036			
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.		80	551			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		80	4,018			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		8	120			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		3,494	33,616			
	8448.11.00.00.00	Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.		450	32,746			
	8454.10.00.00.00	Convertidores para metalurgia, acerías o fundiciones.		180	7,314			
	8461.40.00.00.00	Máquinas de tallar o acabar engranajes.		1,036	12,003			
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		3,500	141,796			
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.		265	1,079			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		270	10,220			
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		610	4,662			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		1,056	919			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					539	18,500
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		375	231			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		19	804		237	18,320
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		25	799			
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		1,420	866			
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		149	1,680			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		1,249	6,307			
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.		480	34,753			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		1,059	54,751			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,190	113,665			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		750	2,546			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		625	56,527			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		2,929	191,684			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		7,799	85,068			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					5	137
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.		90	389			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		1,000	4,155			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		290	1,122			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		516	1,290			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		583	1,278			
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		1,388	16,918			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		12	1,267			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		393	637			
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.		140	5,111			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		1,862	13,888			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		3,062	16,651			
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		5,261	22,930			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		399	11,943			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		80	3,738			
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		1,074	878			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		21,849	128,078			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		1,050	6,198			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		4,757	24,174			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		3,320	27,964			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		954	1,450			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		2,503	15,313			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		248	1,385			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		1,887	112,621			
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.		430	6,792			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		214	15,312			
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.		925	10,888			
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		324	12,050			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					18	1,897
	8519.81.11.00.10	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.		289	3,703			
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.		210	8,721			
	8521.10.90.00.00	Otros aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), de cinta magnética.		636	1,164			
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.		73	11,669			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.		110	2,306			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					42	630
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		5	739			
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.		117	10,210			
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		149	373			
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED). v los de las partidas 85.12 u 85.30.		398	286			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		203	5,977			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		301	14,831			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		1,800	915			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,200	2,455			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.		1,151	1,520			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		13	542			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		2,296	6,856			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		954	19,389			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		8,293	22,644			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		1,577	1,233			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		472	1,095		46	178
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		147	742			
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.		78	450			
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		9,740	36,624			
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.		620	13,578			
	8609.00.19.00.00	Los demás contenedores cisterna.					966	1,900
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		1	868			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		268	648			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,975	1,748			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		403	5,369			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,345	52,250			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		5,729	76,026			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		23,874	229,102			
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 cc.		810	801			
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.		44	254			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		13	375			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,476	88,952
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		1,182	1,007			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		25	147			
	8903.10.20.00.00	Embarcaciones inflables, de 11 a 20 pies de eslora.		76	2,559			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		459	3,698			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
República Checa	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		263	220			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		197	37,618			
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.		408	1,066			
	9014.10.90.00.00	Brújulas.		154	6,649			
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					27	345
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.		1,433	5,305			
	9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		683	29,670			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		76	3,001			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		706	38,523			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		2,262	157,223			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		6	128			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		1,073	15,090			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		434	12,890			
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		5	637			
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.		1,710	51,383			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		20	27,879			
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		26	48,816			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					421	74,625
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		317	157			
	9402.90.91.00.00	Partes de madera para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		375	12,575			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		680	5,198			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		31	1,550			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					152	1,513
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		452	220			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		189	2,653			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					22	353
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		670	598			
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					32	264
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					15	103
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		274	303			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					245	1,246
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					89	509
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		790	2,546			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		166	5,052			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					79	315
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		8,280	62,991			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		1,773	13,711			
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		2,041	5,663			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		100	152			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		334	1,924			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					115	588
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					17	96
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		13,147	29,637			
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		1,207	2,764			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		1,700	2,315			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		4,662	35,548			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		1,600	8,872			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		3,001	2,551		23	846
				2,561	38,811		298	67,948
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		102	494			
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		728	346			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		9	252			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		849	7,391			
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.		24	1,587			
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		68	4,127			
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		163	14,302			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitroceraámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		120	1,440			
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitroceraámica.		100	5,797			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
República Dominicana	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					298	67,948
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		16	644			
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.		382	2,431			
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		1,492,716	11,869,400		30,732,084	441,921,029
	0802.62.00.00.00	Nueces de macadamia sin cáscara, frescas o secas.		4,109	56,421		199	2,536
	0813.40.00.00.90	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.					164	2,772
	0901.90.00.00.90	Los demás café.					920	2,300
	0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.					1,104	14,160
	0910.99.20.00.00	Hojas de Laurel.		511	831			
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (<<parboiled rice>>), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.					12,748	42,790
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.					7,313	8,765
	1102.90.10.00.00	Harina de cebada.					3,090	3,600
	1212.99.90.00.00	Otros huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales, empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte, frescos, refrigerados, congelados o secos incluso pulverizadas.					5,040	25,750
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesantes derivados de los vegetales, incluso modificados.					10,086	160,704
	1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermacti), incluso refinadas o coloreadas.					1,595	6,446
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					6,169	14,645
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		4,148	43,557		12,266	77,156
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					4,667	18,238
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					1,685	16,014
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenas.		45,752	508,638			
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					4,225	30,831
	1904.10.24.00.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.		1,414	9,592			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		897	1,065		10,037	11,224
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).		7,713	61,087		2,858	9,861
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		602	6,500			
	2004.90.89.00.00	Las demás hortalizas, sin mezclar, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).					90	188
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		1,564	12,747		4,606	32,291
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,033	1,142
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		15,681	38,569			
	2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		11,449	23,156			
	2009.79.20.00.00	Jugo de manzana sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").					1,983	18,612
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					94	4,471
	2102.20.00.00.00	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos.		1,066	3,537			
	2103.20.10.00.00	Ketchup, incluso con picante.					1,600	3,900
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					2,079	7,752
	2104.10.11.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o juos, acondicionadas para la venta al por menor.					1,099	5,495
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior (<<post-mix>>), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		2,665	6,615			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					3,430	29,161
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					987	23,520
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		1,212	17,225			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					3,317	9,563
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					12,801	226,245
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.					1,710	4,450
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		658	9,972		17,119	208,845
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					47,181	25,438
	2201.90.20.00.00	Agua potable.					1,016	1,275
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					6,245	3,991
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	156,294	312,588	210,270	1,349	2,698	4,767
	2204.10.00.00.10	Champagne.				29,341	58,682	230,024
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				884	1,768	8,088
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	99	198	1,631	2,700	5,400	15,566
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				86	172	266
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				1,882	3,764	3,249

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	24	48	294	180	360	1,057
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	223	446	1,339	15,026	30,052	406,443
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				10,613	21,226	311,831
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				571,870	1,143,740	6,489,422
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	843	1,686	31,705	145,718	291,436	2,631,369
	2208.40.10.00.00	Ron.	158,463	316,926	778,239	50,432	100,864	492,804
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	14,311	28,622	52,614	7,119	14,238	46,748
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	132	264	2,230	31,682	63,364	249,978
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	1,188	2,376	11,497	43,015	86,030	272,314
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				192	384	900
	2208.70.00.00.00	Licores.	398	796	7,577	107,339	214,678	941,788
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	233	466	5,248	67,571	135,142	1,433,289
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					99,684	187,076
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					1,963	7,396
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					85,020	739,135
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		36,730	978,184		593,103	5,032,941
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					1,347	14,028
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					166	6,163
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.		5,714	217,279		117,498	1,177,874
	2403.91.00.00.00	Tabaco <<homogeneizado>> o <<reconstituido>>.		740	44,733			
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					1,191	28,600
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					69	238
	2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.					90	357
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					1,000	3,540
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		9,557	26,084		539	1,683
	2712.90.90.00.00	Cera de petróleo microcristalina, <<slack wax>>, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.					87	520
	2807.00.90.00.00	Otros ácidos sulfúricos; oleum.					10,080	5,217
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					2,250	9,000
	2819.90.00.00.00	Oxidos e hidróxidos de cromo, excepto el trióxido de cromo.					925	9,248
	2829.90.20.00.00	Yodato de potasio.					2,082	55,600
	2835.24.00.00.00	Fosfatos de potasio.					9,750	39,000
	2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.					299	2,000
	2842.10.00.00.00	Silicatos dobles o complejos incluidos, los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida.		177	848			
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.					18,066	38,631
	2905.49.90.00.00	Los demás polialcoholes.					1,010	2,800
	2912.42.00.00.00	Etilvainillina (aldehído etilprotocatéiquico).					85	620
	2915.12.00.00.00	Sales del ácido fórmico.					10,080	25,989
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.					5,245	965
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.					497	374
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					587,482	1,207,475
	2931.90.90.00.00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetra- etilplomo, tetrametilplomo y órgano-arseniados.					295	951
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.					222	2,000
	2933.61.00.00.00	Melamina.					1,006	1,657
	2934.10.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo tiazol (incluso hidrogenados), sin condensar.					8,587	13,329
	2934.99.10.00.00	Sultonas y sultamas.					2,916	2,564
	2936.23.00.00.00	Vitamina B2 y sus derivados, sin mezclar.					192	4,820
	2936.26.00.00.00	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.					2,162	2,000
	2936.90.10.00.00	Provitaminas sin mezclar.					1,100	11,800
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					338	389,230
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					17,636	2,319,590
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					30,130	4,778,202
	3002.90.10.00.00	Saxitoxina.					871	136,100
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					67	40,722
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		120	15,737		63,750	2,893,147
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					7,184	166,452
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					191,266	19,031,650
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		234	1,593		167,656	3,409,088
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					17,337	3,174,624
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					882	46,659
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					562	95,585
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					3,370	786,843
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					202	10,036

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.42.10.00.00	Medicamentos que contengan seudoefedrina (DCI) o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					282	8,900
	3004.43.10.00.00	Medicamentos que contengan norefedrina o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					8,455	160,275
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					28,801	821,925
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		4,120	217,336		11,874	397,339
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					8,883	229,648
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					86,751	3,074,504
	3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.					198	125,073
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					1,861	228,477
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		6,191	695,212		978,106	135,633,577
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					150	486
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					8,799	38,652
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		840	2,216		1,739	16,728
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					2,990	741,000
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refeción de los huesos.					2,802	81,125
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					2,651	15,233
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermidinas.					6,111	74,145
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.		6,286	48,868		4	94
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					19,863	82,085
	3105.60.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.					460	2,696
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					15,108	61,915
	3202.10.00.00.00	Productos curtientes orgánicos sintéticos.					1,600	5,040
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					1,800	20,215
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					5,299	16,779
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					625	3,849
	3204.12.13.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de caucho.					1,040	14,002
	3204.16.12.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina halogenadas.					336	3,800
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.		682	5,299			
	3204.17.11.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					4,220	31,950
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					384	2,268
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					309	1,031
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					4,310	58,085
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					218	2,025
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					36	277
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.					1,420	7,104
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		693	2,655			
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					1,236	18,295
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					11,991	64,208
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					323	1,989
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					1,766	7,197
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					4,701	18,456
	3210.00.90.00.90	Las demás pinturas y barnices preparados al agua, para el acabado del cuero.					126	500
	3212.90.11.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.					690	6,241
	3212.90.23.00.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					276	3,698
	3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.					1,288	4,865
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					7,197	25,875
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					1,323	5,242

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					34	522
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					382	2,542
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					311	811
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					5,950	30,331
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.					41	288
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.					1,626	4,059
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					310	930
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					467	935
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					1,482	831
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					2,338	25,260
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					316	1,537
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.					1,806	18,206
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					3,607	12,017
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					3,932	47,227
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					181	1,426
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					7,289	36,666
	3302.10.91.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol, para dar sabor a bebidas alcohólicas.					1,705	8,572
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					12,000	37,800
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					87	453
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					13,247	818,525
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					3,592	14,294
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					25,217	258,279
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					924	30,173
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					17	1,951
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					28,077	152,192
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		120	1,410		276	4,401
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					149	18,027
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					2,650	18,857
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					431	44,971
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					3,625	67,856
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		1,053	3,002		18,256	194,609
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					6,545	153,800
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		55	948		2,549	94,169
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		16,744	75,718		7,059	44,706
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		60	258		45	280
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		37,649	247,394		531	2,751
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		1,122	16,333		2,939	4,239
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		1,825	10,379		5,991	9,941
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		1,000	39,897		61	223
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					36,530	281,513
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					50	718
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					20,651	181,119
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					3	239
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					26	90
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					14	518
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		2,376	11,149		39	590
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					9,071	107,309
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					4,505	76,927
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					904	764
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.					432	13,313
	3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.					94	712
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					13,421	240,861
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					27,550	110,905
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					959	11,796
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					1,374	2,725
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		8	98		2,173	32,573
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					112	109
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					146	1,039

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					7,971	110,904
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					11,738	70,556
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					637	956
	3402.13.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					1,273	1,645
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		3,484	14,447			
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					28	100
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					550	703
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					94	1,993
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					2,437	18,103
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					1,095	7,864
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					1,295	13,375
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					249	6,480
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					11	667
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					1,596	3,999
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					1,889	25,144
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					22,712	140,404
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					13,008	22,694
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		679	6,829		45,458	101,329
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C v 240 °C.					1,925	5,514
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		271	1,091		3,674	59,713
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		273	1,094		61,183	189,400
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.					425	3,500
	3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.					418	3,978
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					315	5,002
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					2,636	11,211
	3702.39.90.00.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, incluso de microfilmación.					360	874
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					5,336	25,878
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					26	315
	3707.90.91.00.00	Virador (tónor).					129	6,865
	3808.52.10.00.00	DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, para uso agropecuario.		21	114			
	3808.59.21.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.		21	556			
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.					124	528
	3808.59.59.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como raticidas y demás antirroedores, excepto para la agricultura.		2,053	17,158			
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					1,499	39,052
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		971	14,631		52,336	557,962
	3808.91.20.00.00	Papel impregnado de insecticidas.					42	90
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					20	136
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					1,822	14,402
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					15,829	144,087
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.					610	9,856
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					7,715	23,716
	3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.					17,103	120,485
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		1,898	15,110		8,556	20,242
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					10,538	22,218
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.					4,009	5,092
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.		2,724	22,699		1,505	21,955
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					13	89
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					930	13,738
	3808.99.92.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.					259	3,930
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					6	147

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3809.10.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.					1,166	856
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					13,030	22,511
	3811.11.00.00.00	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo.					3,877	5,357
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					1,135	3,262
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		1,918	4,258			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		5,765	18,342		306	2,000
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					786	11,050
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					8,928	25,957
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.					170	920
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					326	1,700
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.					9,760	5,730
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					2,097	13,288
	3824.99.70.00.00	Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres.					496	385
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,012	56,936
	3901.10.00.00.00	Poliétileno de densidad inferior a 0.94.					64	357
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					245	2,859
	3905.91.00.00.00	Copolímeros.		641	4,642			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					240	5,192
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					26	168
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.					1,195	7,122
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					338,143	695,207
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					12	166
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					5,531	38,717
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.					413	1,812
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					20	84
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		236	2,407		2,542	24,263
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					1,190	4,589
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					3,262	12,864
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					1,734	52,060
	3917.23.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de cloruro de vinilo.					200	894
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					66	313
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					4,456	35,299
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		100	2,920		1,190	4,765
	3917.39.92.00.00	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.					145	385
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					273	1,213
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					13,161	48,445
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					9,091	20,136
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					5,224	11,844
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					2,486	6,517
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					32,706	92,407
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					16,023	52,293
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		645	4,691		3,068	15,546
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					56	100
	3919.90.40.00.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					576	8,845
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					16,746	134,166
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					1,882	4,032
	3920.10.20.00.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.					35,812	133,759
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".					136	645
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					2,193	1,272
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					6,852	1,805
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					15,733	30,421
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		565	6,121		1,967	7,647

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno. excepto en bobinas sin impresión.					1,346	2,584
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					8,932	7,762
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					127	1,014
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico. excepto de poli (metacrilato de metilo).					421	4,598
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					1,169	745
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					1,325	5,870
	3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.					385	997
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás políesteres.					620	557
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					6,829	18,023
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					32	100
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					248	356
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					440	1,936
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					8,019	39,423
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					20,205	86,393
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					1,696	4,716
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					13,336	103,858
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					17,379	35,321
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.					2,900	4,205
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					9,109	42,326
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					9,423	38,848
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					801	4,366
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					150	657
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					823	6,192
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					39	264
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					8,483	20,101
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					704	4,443
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					107	1,157
	3923.10.20.00.00	Cubos.					394	2,692
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,618	3,958
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					5,351	16,834
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					30	167
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	563		3,301		33,872	140,913
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					70	732
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					38	432
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					2,033	15,962
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	705		3,395		11,639	79,643
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					783	9,586
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					116	1,706
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	43		220		2,632	25,459
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					1,785	4,902
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					8,864	71,550
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					151	2,180
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					2,435	25,713
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; v 28 mm, v tapas reductoras, de plástico.					144	239
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					1,347	10,826
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					895	4,652
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					1,244	6,537
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					6,024	108,811
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					966	4,222
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					81	1,374
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					2,254	14,815
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					4,619	17,950
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					2,863	12,779
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					1,525	3,794
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					6,942	35,436
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					5,432	29,620
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					31,597	138,417
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					21,599	171,684
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					72,024	308,699

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					10,337	23,467
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					50,796	95,511
	3924.90.16.00.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					970	7,595
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					8,596	27,038
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					17,405	50,972
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					46,761	150,380
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					100,231	358,175
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					84	168
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					6,880	46,987
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					43	151
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					1,972	6,313
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					1,530	5,428
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					1,039	1,055
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					39	243
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					116	252
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,802	6,917
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					19,888	35,506
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					38,439	143,088
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					1,993	20,194
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					1,526	22,848
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					1,110	11,273
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					6,003	10,729
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		150	456		329	16,990
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					1,911	12,148
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					2,712	16,201
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					44,961	293,892
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		786	8,723		11,613	43,724
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					1,641	11,532
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					1,294	11,750
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					2,204	13,603
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					1,906	14,779
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					28	138
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					26,184	72,362
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					401	2,895
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					2,163	6,971
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					3,391	7,028
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					26,965	102,295
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					1,576	12,174
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					912	6,238
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					31,439	202,963
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					251	3,216
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,969	12,375		96,316	387,680
	4001.10.00.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.					264	550
	4001.29.00.00.00	Los demás cauchos naturales en otras formas.					4,200	11,060
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					9,369	24,132
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					10,151	26,793
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					252	498
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					8,018	40,231
	4007.00.10.00.00	Hilos de caucho vulcanizado.					98	307
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					352	2,517
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					3,455	12,550
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					46	118
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					27	280
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					5,497	26,918
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					4,967	29,843
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					185	978
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					165	2,512
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					718	9,805
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar <<station wagon>>), y los de carrera).	85	1,357	8,638	4,923	67,995	304,209
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				1,400	53,575	208,645
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				2,235	11,162	25,843
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				2,405	2,961	5,655

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	400	7,801	37,186	63	18,272	15,847
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.						
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					2,616	52,462
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					170	940
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	400	7,801	37,186	1,425	669	1,429
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					19,404	203,640
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					7,374	71,059
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,301	16,968
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	400	7,801	37,186		1,941	3,685
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					3,025	32,175
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					97	385
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,730	20,964
	4016.10.10.00.00	Espumas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	400	7,801	37,186		483	3,660
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					166	1,583
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					28	289
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,588	17,992
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	400	7,801	37,186		1,362	2,309
	4016.92.10.00.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.					60	189
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					832	2,339
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,515	16,861
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	400	7,801	37,186		3,465	29,023
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,122	18,966
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					11,148	43,339
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.				245	43	396
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	400	7,801	37,186		220	1,555
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					22,380	137,876
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					6	423
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					2,493	19,613
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	400	7,801	37,186		1,352	6,297
	4107.99.00.00.00	Los demás cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergamizados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, depilados, incluso divididos, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.				1,778	19,615	
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					1,971	4,500
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.				788	3,840	12,500
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	400	7,801	37,186		5,814	64,420
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					344	16,394
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.				20	25,659	133,700
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					11,054	61,318
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	400	7,801	37,186		1,951	56,903
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					50,134	695,335
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					10,396	276,286
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					391	32,981
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	400	7,801	37,186		33	345
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					6,285	25,164
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					41,676	228,325
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					367	3,603
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	400	7,801	37,186		14,720	183,137
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					233	4,852
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					72	668

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					325,964	2,133,170
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					339	2,391
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,104	21,152
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					110	718
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					88	982
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					10,978	85,157
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					14,354	360,007
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					150	3,006
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					1,774	11,906
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					983	47,624
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					369	10,486
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto quantes para baseball y softball.					6,192	81,168
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					10,488	42,395
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					70	4,320
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	508		13,911		4,276	90,542
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.					131	1,277
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					3,346	22,751
	4304.00.20.00.00	Mantas y cubrecamas de peletería facticia o artificial.					2,132	13,779
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					51,373	63,019
	4411.12.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor inferior o igual a 5 mm.					17,371	15,795
	4411.12.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor inferior o igual a 5 mm.					8,530	14,337
	4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					28	168
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					293,906	282,463
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					702	5,648
	4415.10.10.00.00	Carretes para cables, de madera.					556	8,555
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					246	1,571
	4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.					73	228
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,055	1,685
	4417.00.90.00.00	Ensamchadores y tensores para el calzado, de madera.					21	248
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.					56	467
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					4,339	17,332
	4418.99.10.00.00	Molduras y análogos, excepto de bambú.					4,290	263,805
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					167	367
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					536	2,288
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					10,548	5,980
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	93		398		8,775	39,469
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					10,151	96,200
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.						
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					132	678
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					3,600	30,714
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					1,776	4,662
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					1,470	2,910
	4421.99.50.00.00	Las demás persianas venecianas y celosías de madera, excepto de bambú.					1,898	9,589
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					251	707
	4503.90.90.00.00	Las demás manufacturas de corcho natural.					987	4,839
	4601.21.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de bambú.					13,958	78,560
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					2,190	6,120
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					792	1,845
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					878	4,202
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					14	212
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).					835	6,498
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					104	1,412
							258	1,695

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (baste o <<lufa>>).					5,352	24,740
	4801.00.10.00.00	Papel prensa en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					3,479	2,600
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					5,337	23,610
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					3,229	22,600
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					52	139
	4802.55.99.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura inferior a 150 mm, en bobinas (rollos).					117	252
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					378	881
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					214	248
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeógrafo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					439	882
	4802.57.40.00.90	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					288	438
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					162	316
	4802.58.31.00.00	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20"x30"), de peso superior a 150 g/m2.					540	1,575
	4802.58.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, de peso superior a 150 g/m2.					2	100
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					4,244	6,237
	4802.62.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder de los límites de la subpartida 4802.62, medidos sin plegar.					208	690
	4802.62.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					1,573	2,829
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					273	400
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					3,969	9,084
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					4,196	13,604
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.					170	486
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					25	194
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					287	866
	4805.92.21.00.00	Los demás papeles multicapas, con todas las capas blanqueadas, de peso superior a 150 g/m2, pero inferior a 225 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					2,618	3,753
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					635	2,871
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					44	211
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					7,429	31,572
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					1,097	3,583
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					378	1,978
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					717	8,572
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					1,813	6,237
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					43	120
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.		1,298	17,366		1,022	3,563

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					902	5,050
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.		210	293,797		554	1,093
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					649	6,445
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					1,325	1,150
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		478	2,338		703	5,456
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,818	3,933
	4811.59.10.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					3,285	16,844
	4811.59.30.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), para la fabricación de envases para bebidas, presentado en bobinas (rollos), impresos, recubiertos en las dos caras de una fina capa transparente de plástico, incluso forrados de una lámina (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					41	80
	4811.60.90.00.10	Cubresuelo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					120	468
	4811.90.21.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en bobinas o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					92	425
	4811.90.29.00.10	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>), impreso.					20	100
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					213	1,471
	4811.90.41.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para escribir.					253	7,479
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					1,539	7,163
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					325	2,279
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		2,414	54,045		5	319
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.		6,232	70,231			
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		7,468	222,764			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					3,146	13,439
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					2,362	6,648
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					614	2,794
	4816.20.10.00.00	Papel autocopia en bobinas de anchura superior o igual a 21 cm, sin exceder los 36 cm y diámetro superior a 100 cm, sin impresión.					489	4,002
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					130	630
	4816.90.10.00.00	Clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), completos.					49,960	149,850
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en caías.					1,163	6,296
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					265	1,063
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					1,073	8,166
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					282	1,790
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					143	361
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					970	10,474
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					154	288
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					787	4,103
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					662	2,817
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					206	546
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					2,408	48,000
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					209	4,168
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					19,979	339,363
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		12,485	250,182		2,629	48,590
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,000	75,691		13,099	509,443
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		4,388	88,550		50	175
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		655	3,806		1,255	4,273
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					159	502
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					1,144	6,558
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra briq").					254	712

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		950	3,103		531	5,658
	4819.30.19.00.10	Sacos (bolsas), multicapas, de papel kraft, con hojas de plástico y aluminio, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					3	135
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					1,749	4,709
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					8,033	42,658
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					8,041	27,162
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					820	2,107
	4819.50.30.00.00	Envases para helados, con capacidad igual o mayor a un galón, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,579	13,125
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					269	1,431
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					30	180
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					3,212	8,654
	4820.10.20.00.00	Libros de contabilidad, de papel o cartón.					449	1,469
	4820.10.39.00.00	Talonnarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		545	4,883		616	4,529
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.					102	518
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					114	883
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					11,379	43,103
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					1,419	8,209
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					2,673	6,611
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					7,513	28,925
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					3,468	13,004
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					3,955	10,783
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					276	1,202
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo penda-flex y de presentación, de papel o cartón.					854	2,839
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					2,382	6,905
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					522	1,512
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					165	832
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					355	1,781
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<twinn check>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		962	68,925		1,639	7,632
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					8,679	8,053
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					119	456
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					1,250	3,239
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					290	1,902
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					311	1,928
	4823.70.10.00.90	Artículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.					36	906
	4823.70.90.00.10	Los demás artículos alveolares para envase y transporte de huevos, moldeados o prensados.					40	444
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					376	5,826
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					40	392
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					354	1,231
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					35	455
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					934	3,205
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					25,961	85,300
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					34	158
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					9,924	16,458
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					388	2,680
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					1,252	3,760
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					1,018	18,857
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					26,525	154,368
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					172	5,139
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					8,543	31,854
	4905.10.00.00.00	Esferas impresas.					16	119
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					1,464	1,469
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					1,023	11,654
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					866	4,401
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.					3,428	874
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					4	88

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					3,008	15,013
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					2,095	3,231
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		25	198		477	5,076
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					60	1,080
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					155	598
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					64	588
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					23	200
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		635	1,811		5,673	15,816
	5007.90.00.00.00	Los demás tejidos de seda, o de desperdicios de seda.					86	641
	5101.19.00.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.					1,480	10,396
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					320	2,110
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					1,820	13,946
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					80	421
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					2,127	23,472
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarja.		2,104	7,331			
	5208.29.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de peso inferior o igual a 200 g/m2.					19,980	40,318
	5208.49.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.					21,383	42,875
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarja.					11,986	26,969
	5209.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de peso superior a 200 g/m2.					44,910	90,482
	5209.42.10.00.00	Tejidos de mezclilla (<<denim>>), con hilados de distintos colores de peso superior a 400 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					1,376	4,684
	5209.42.90.00.00	Otros tejidos de mezclilla (<<denim>>), con hilados de distintos colores de peso superior a 200 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					1,297	5,510
	5210.41.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2 con hilados de distintos colores de ligamento tafetán.					868	5,804
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla (<<denim>>), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					27,245	98,127
	5308.90.91.00.00	Hilados de papel.					3,250	6,702
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					18,029	57,657
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					2,461	18,612
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					4,041	13,529
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					32	126
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					95	316
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					35	330
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					3,207	22,132
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					81	925
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					79	444
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					7	99
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					19	174
	5406.00.20.00.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					55	344
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		150	1,182		1,518,248	6,681,466
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					25,765	104,527
	5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.					3,453	6,790
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					87	147
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					288	2,432
	5503.20.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de poliésteres.					793	10,612
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					37	277
	5506.10.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					40	180
	5506.90.00.00.00	Las demás fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.					43	392
	5508.10.10.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.					3,234	12,357
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					2,122	8,297
	5508.20.10.00.00	Hilo de coser de fibras artificiales discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,624	7,078
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					765	5,772
	5513.49.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2 estampados, excepto de ligamento sarja o de fibras discontinuas de poliéster.					413	950
	5515.11.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.					2,256	7,560

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					38	152
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		2,499	6,485		11,763	26,465
	5601.21.11.00.00	Guatas de algodón, de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.					31	98
	5601.21.19.00.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.					355	3,415
	5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.					120	480
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					370	2,294
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					360	3,026
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					3,168	21,660
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					13	193
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					1,213	8,384
	5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.					1,955	987
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Aaave.					25	234
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					1,570	6,540
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					347	1,969
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					428	2,300
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					162	1,974
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					98	513
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					399	3,067
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					26	102
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					152	661
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					5,111	17,468
	5701.10.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.					1,306	4,823
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					39	199
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.					905	1,230
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					1,605	3,384
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					5,137	26,378
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					13,751	63,513
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,100	1,919
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					1,840	13,362
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					402	1,740
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,638	4,543
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					938	2,398
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,477	5,351
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		60	98		17,834	80,855
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					4,839	20,855
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					599	926
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					1,266	2,398
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,135	4,492
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					117	280
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					179	602
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,497	6,610
	5702.99.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, de superficie inferior o igual a 1 m2.					214	1,372
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.					39	280
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					1,726	4,960
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					46	815
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					1,245	5,629
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					4,810	24,308
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					3,580	17,377
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					1,651	8,096

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					2,044	8,431
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					1,161	6,157
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					5,316	34,878
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					49	134
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					14,500	62,792
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					113	535
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					2,006	4,035
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					32,045	127,987
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					2,821	9,570
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					9	90
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					401	1,927
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.					40	366
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					336	1,698
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					1,279	23,174
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					335	4,455
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					294	1,480
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					22	535
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		978	10,194		33,967	247,699
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					1,086	4,260
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					214	1,592
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		1,610	27,674		1,450	13,490
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		1,214	17,126		12,016	66,061
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					307	1,471
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					1,171	1,946
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					546	2,769
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					1,548	12,399
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					71	992
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					62	970
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		2,824	46,358		6,999	35,992
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					116	1,800
	5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.					8,305	328,639
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					38	617
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					7,000	74,626
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,157	16,133
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					6,062	64,387
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					7,306	130,827
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					3,388	27,171
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					419	6,205
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					549	22,941
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					1,198	28,164
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,496	28,828
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					2,884	103,787
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					3,283	34,581
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					230	4,780
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					319	8,186
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					995	7,617
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					241	2,424
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					3,495	74,747
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					348	8,424
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,923	93,906
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					12	258
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					186	5,944
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					40	1,260
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					19	576
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					81	2,328
	6104.44.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras artificiales.					12	450
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					8,706	205,382
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,429	45,615
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					250	9,744
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,770	33,302
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,734	81,825
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,391	39,019
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,327	115,916
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					5,866	323,445
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					541	12,671
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9,918	126,884
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					13,121	307,005
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					2,258	38,789
	6106.20.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					800	43,517
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,562	30,733
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,277	59,106
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					11,097	303,004
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,397	25,567
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					69,215	617,093
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2,949	21,985
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					194,378	1,519,560
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					12,749	124,251
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					8,846	99,312
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					12,739	85,042
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9,495	121,875
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					1,053	14,670
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					84	594
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					657	9,004
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					211	2,049
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					12,472	217,580
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,174	16,899
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					83,610	1,216,331
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					19,412	242,797
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					26,969	321,358
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					1,567	23,294
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					9,608	178,906
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					69,706	737,802
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,193	28,867
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,240	26,375
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					9,610	88,000
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					86,858	1,511,422
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		80,343	1,656,569		3,145	71,473
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		9,939	176,313		459	32,750
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		2,799	73,153		73,254	1,138,708
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					6,315	136,143
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					130,858	2,994,348
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					5,708	172,567
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					2,006	54,288
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					48,238	1,316,613
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					4,145	122,850
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,814	61,747		3,841	93,021
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					144,595	2,913,170
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					253	4,354

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					5,485	139,573
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					34	679
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					16	276
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					1,937	48,323
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					2,808	47,964
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					476	10,556
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					107	3,579
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					1,252	40,260
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					3,679	120,641
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					40	3,204
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					24,316	473,563
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					5,747	111,804
	6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					81	520
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					160	960
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					367	4,236
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					30,220	165,860
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					315	3,463
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					1,106	19,580
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					165	2,600
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					2,261	8,586
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					10,586	802,825
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					10,176	235,646
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					1,013	29,026
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					1,740	18,669
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					1,825	54,474
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					26	160
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					4,710	15,336
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					246	1,750
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					1,535	8,087
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					76	1,647
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					73	2,092
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					62	2,181
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					44,733	779,889
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					2,824	171,158
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					16,219	170,478
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					241	4,160
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					94	1,764
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					341	15,636
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					14,358	199,455
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					48	583
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		5,800	52,014		6,908	103,603
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					238	2,482
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					17	1,791
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,130	27,912
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					2,178	73,821
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					18,375	206,250
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					8,848	153,480
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					421	11,523
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					585	55,552
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,170	49,426
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					526	10,242
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,142	26,135
	6203.42.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					103	501
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					1,048	28,501
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					19,873	506,453
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de algodón.					25,302	659,787

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					31,035	367,947
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					30,418	510,982
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					1,232	22,120
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		1,297	36,852		3,351	50,704
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		4,178	25,880		108	3,772
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,053	15,198
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					277	6,255
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		5,360	130,624		125,532	2,353,861
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					537	9,778
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					42,853	932,213
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					75,138	944,347
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					64,801	1,105,598
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					624	13,748
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					18,967	373,709
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					108	1,777
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					14,074	53,363
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					2,147	46,032
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					420	9,318
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					94	4,652
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					1,378	25,615
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					55	2,343
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					240	2,975
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					828	18,356
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					4,367	78,333
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					113	2,858
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,242	33,390
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					1,000	25,004
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					3,862	68,058
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					761	18,880
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,747	42,403
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					17	264
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					218	7,419
	6204.23.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de fibras sintéticas.					36	160
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de fibras sintéticas.					575	8,819
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					371	19,245
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					332	10,140
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					10,974	122,430
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					3,274	98,686
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					212	5,628
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					4,318	112,605
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					177	2,262
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					4,552	101,629
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,317	27,108
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					7,420	168,961
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					70	1,219
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,121	48,148
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					19,893	348,724
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					1,719	40,121
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					1,212	38,154
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					9,570	169,259
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					2,795	965
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					29	1,127
	6204.44.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.					201	5,784
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					17	444
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					13,969	286,288
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					3,237	88,777
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					128	3,888
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					2,765	57,261
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					405	10,445
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					320	6,235
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					2,418	103,472
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					725	19,832
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					6	249
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					819	7,364

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					26,996	401,187
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					2,609	54,619
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					1,169	6,476
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					2,876	27,592
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					2,043	44,769
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					9,016	158,094
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					17,470	357,902
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					10,507	230,450
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					154,184	2,461,203
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					64	2,046
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3,772	80,374
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					21	975
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					6,671	320,620
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,285	67,898
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					27,120	498,226
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					17,423	302,521
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					614	12,300
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					97,491	1,613,320
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					7,730	234,295
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					7,162	96,231
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					1,034	88,063
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					9,492	401,006
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					65	690
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					275	7,442
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,072	18,772
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					776	23,484
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					919	16,620
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					28,550	494,792
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		5	190		14,221	502,110
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					48	518
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					9,666	205,882
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					1,479	31,202
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					3,300	60,947
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					45,674	868,407
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					9,445	199,365
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					790	43,962
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					720	20,785
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					2,025	17,047
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					61,013	1,415,859
	6206.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					193	5,046
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					6,497	182,548
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					50,576	355,938
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					3,932	39,723
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					2,608	78,083
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					5,722	105,896
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					7,372	131,967
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					15,251	135,178
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					2,293	96,000
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					2,701	58,319
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					239	2,152
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					1,115	24,193
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					703	6,869
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					563	5,313
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					693	9,962
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					66	960
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					719	13,066

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					12,352	186,806
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					2,799	52,318
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					2,774	45,099
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					216	3,082
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					7,484	222,236
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					330	5,956
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					29,051	568,439
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					121	2,608
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					14,467	246,675
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					572	14,573
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					14	123
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					498	10,934
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					4,913	7,990
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					17,782	198,573
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					12,582	245,046
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					2,515	71,830
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					8,432	123,215
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					256	19,200
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	3,433		78,974		27,556	289,034
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					742	53,403
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,229	41,377
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					813	30,207
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					902	40,531
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					69	595
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					3,511	80,079
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					28,067	612,424
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					2,501	47,332
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					38	666
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					2,722	9,122
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	3,868		25,751		5,787	81,372
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					527	12,863
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					7,081	58,987
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					1,536	27,714
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					3,412	26,352
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					250	4,516
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					141	3,004
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					707	17,569
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					7,776	43,040
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					23,439	247,289
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					3,236	23,323
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					559	4,056
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					4,567	29,578
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					186,045	1,151,054
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					810	4,050
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					4,234	27,880
	6301.20.00.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					133	727
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					1,935	15,644
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					1,263	7,919
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					5,264	37,434
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.	50		339		16,825	83,481
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					2,510	19,300
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					350	1,025
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					4,252	21,651
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					15,106	67,464
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					540	5,652
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					3,031	10,134
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					19,237	90,159
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					16,554	118,306
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					8,593	55,998
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					2,557	19,731
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					875	7,583
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					6,815	32,052
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					505	3,747
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,752	22,105
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,398	32,456
	6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					1,630	10,182

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		28	804		18,130	170,469
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					9,039	44,851
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					26,962	205,702
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					9,806	65,715
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		8	220		6,443	44,218
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					10,015	52,715
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					9,375	39,359
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.		24	657		40,244	225,774
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					12,289	80,928
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					6,611	43,265
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					84,222	403,745
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					28,335	128,886
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					592	6,987
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					382	3,287
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					718	3,523
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					150	540
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					20	532
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					2,219	60,006
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					46	909
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					194	1,242
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					283	3,818
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					131	1,049
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					122	1,488
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					157	1,977
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					177	1,681
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					2,167	8,968
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,405	8,599
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					299	945
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					504	4,536
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					4,109	23,745
	6306.40.00.00.00	Colchones neumáticos.					8	80
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		215	4,492		433	4,437
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					357	4,704
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					15	450
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					144	915
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					696	7,268
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					1,362	9,771
	6307.90.24.00.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					1,668	8,593
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					4,817	67,052
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					589	4,573
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileros.					90	884
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		120	10,020		88,319	2,010,957
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					108	720
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.					86	283
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					6,482	187,740
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		11,114	249,920		47,748	864,014
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					76	1,958
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					295	2,700
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					172	8,460
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					1,498	36,711
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					2,715	11,909
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					2,385	29,993
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					208	5,855
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					15,004	440,953
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					349,280	1,569,620
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					45,056	450,829
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					24,756	350,209
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					99,638	591,622

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					7,301	67,202
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					6,864	138,731
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					53,964	541,767
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					4,880	41,672
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					173,018	1,437,774
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					155	4,758
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,336	32,218		58,316	574,427
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					120	13,108
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					216,780	1,653,409
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					5,783	34,257
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					17	80
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					21,262	198,484
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					287	3,867
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					40	208
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					103,216	1,046,785
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,081	13,500
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					5,132	81,129
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					158,267	2,090,011
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					3,229	29,240
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					306,572	3,141,890
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					100,409	743,776
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					98,947	1,050,484
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					4,224	217,476
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		372	27,728		34,084	1,054,404
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		24,112	447,617		67,365	2,373,797
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					100	2,427
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					671	15,087
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		3,983	97,209		14	580
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					759	3,060
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					166	990
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					167	4,237
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					31	936
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					377	16,164
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					427	6,539
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					69	1,026
	6403.59.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					16	333
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,589	14,719
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					156	5,725
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					42	3,525
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					35	3,848
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,320	30,294		683	4,248
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					7,045	55,578
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					397	6,750
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,086	5,923

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					873	11,686
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					30,535	241,804
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,638	22,680
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		50,864	1,043,080			
	6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					549	1,347
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					9,825	76,434
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					73,615	565,811
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					48	360
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					534	7,731
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,104	21,219		8,403	170,996
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					56	2,832
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,355	30,800		17,999	97,253
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					6,176	339,772
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					56,607	1,373,680
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,015	66,169
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,816	15,015
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					826	7,476
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					5,965	111,090
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					108	934
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					14,050	464,504
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					10,410	118,030
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					59,931	956,030
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					232,114	2,736,226
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					76,650	843,934
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					757	45,462
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					166	9,374
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					2,307	20,783
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					480	16,038
	6404.20.93.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					1,635	5,730
	6404.20.97.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					92	7,933
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		527	4,354			
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					1,127	10,013
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					15,003	398,966
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					3,690	20,285
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					682	12,960
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					1,649	30,037
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					209	6,688
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		59	897		29	306
	6505.00.10.00.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					121	1,087
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					1,266	15,739
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					3,861	124,723
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					102	8,188
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					3,147	123,361
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					5,033	110,384

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					2,190	36,641
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					499	5,821
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,445	5,523
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					300	12,599
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					256	6,540
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					1,206	14,751
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					77	2,693
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					648	11,773
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					549	16,038
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		78	410		762	38,147
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					3,858	58,624
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					272	3,500
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					65,573	242,034
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					84	478
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					3,650	14,083
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					72	960
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					18	185
	6603.20.00.00.00	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles.					1,490	6,399
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					919	4,820
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					459	3,029
	6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					172	6,360
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					12,348	141,688
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					33,807	265,844
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					8	109
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		61	456		39	518
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					15	980
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					219	10,000
	6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).		72,767	46,023			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					869	3,964
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					250	1,057
	6802.29.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construcción simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					2,100	5,771
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					176	316
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					53	513
	6802.93.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de granito.					68	576
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,226	2,348
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					197,900	1,563,571
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					432	818
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					56	336
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás adlutinantes minerales.					1,866	4,780
	6808.00.90.00.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás adlutinantes minerales.					219	3,570
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					953	6,563
	6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.					2,184	2,718
	6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.					655	2,673
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					1,551	4,296
	6811.40.20.00.00	Tubos, fundas y accesorios de tubería de amianto (asbesto).					1,396	22,484
	6811.40.99.00.00	Las demás manufacturas que contengan amianto (asbesto).					370	308
	6811.89.90.00.00	Las demás manufacturas que no contengan amianto (asbesto), excepto para la construcción o ingeniería civil.					727	3,233
	6812.92.00.00.00	Papel, cartón y fieltro de amianto o de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio.					5,400	11,554
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					1,500	10,969
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					1,313	4,519
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					999	2,719
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		4,300	3,859			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6903.20.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufias, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃), o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO ₂), superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					250	1,236
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					160,483	63,733
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					197,133	71,496
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					7,090	5,141
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		454	1,525		24,165	16,632
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		6,391	6,034			
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					1,137	1,044
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					458	1,048
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					356	450
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					3,797	9,410
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					153,590	240,134
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					1,334	5,774
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					7,958	36,078
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					127,085	214,420
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					97	743
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					7,675	29,681
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					5,621	20,369
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					10,011	29,741
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					1,697	5,562
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					53,069	253,582
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					22	142
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					624	3,079
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					140	255
	7005.30.00.00.00	Vidrio armado flotado, desbastado o pulido por una o las dos caras, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.					426	900
	7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.					1,170	3,340
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,520	3,168
	7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					376	1,984
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					514	3,780
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					40	490
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					263	2,305
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					826	4,424
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					658	1,813
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					8,135	30,190
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					13,939	52,140
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					104	1,564
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					255	1,020
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).					4,710	5,723
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					1,651	3,594
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					495	3,720
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					155	180
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					5,092	17,444
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		36	247		141,243	238,970
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,021	2,071

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,610	5,639
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					2,449	15,475
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					6,823	12,889
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					6,831	18,998
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					24,182	31,426
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					14,124	22,225
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					98	216
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					27	147
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					31,836	157,582
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					412	1,303
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					52	239
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					321	2,477
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					12,471	33,109
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					9,047	37,319
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					140	736
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					345	1,797
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					700	6,890
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		55	41,498		1,118	337,797
	7114.11.00.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					23	228
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					20	976
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		133	2,431		9,580	80,833
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					106	4,294
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por molde.					125	150
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					2,693	38,476
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					2,245	8,524
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					1,826	59,593
	7210.90.19.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, ondulados.					2,204	4,598
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					44	226
	7214.10.00.00.00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas en caliente.					154	664
	7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.					4,435	4,260
	7215.90.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear.					290	460
	7216.91.11.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), perforados de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.					314	556
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.					3,141	3,985
	7218.99.00.00.00	Productos intermedios de acero inoxidable, excepto de sección transversal rectangular.		158	410		2,039	5,643
	7220.90.10.00.00	Flejes laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.					113	812
	7225.50.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío.					4,721	4,860
	7227.20.00.00.00	Alambrón de acero silicomanganeso.					610	5,468
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					7,471	18,266
	7229.90.10.00.00	Los demás alambres de acero rápido.					36,854	149,083
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					2,149	4,589
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					39	188
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					1,509	4,680
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					117	175
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					2,156	37,181
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,474	4,996
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,158	10,632
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					938	6,060
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					4,570	8,353
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		690	10,037		92	472
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					7,171	34,643
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					295	1,215
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					475	1,296
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífero.					2,378	12,231
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					2,880	2,838
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					233	3,504
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.		83	230			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2. de hierro o acero.					1,080	3,240
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejillas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					203	525
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.					92	335
	7314.50.90.00.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.					7,616	19,878
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		186	1,597			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					19,324	50,875
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					141	1,132
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					3,785	3,506
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					576	1,031
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					3,522	9,265
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					122	489
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					3,977	6,524
	7317.00.30.00.00	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					2,095	6,284
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					1,241	7,437
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					17	105
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					1,040	558
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					114,097	461,958
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		92	207		22,193	66,711
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					10,375	23,313
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					11,743	36,042
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					1,447	2,931
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					786	2,301
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					27	167
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					11,071	158,208
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					52	424
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					5	85
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					349	2,948
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,092	1,342
	7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.					7,570	18,639
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					112,151	526,239
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					91,850	541,625
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					474	2,480
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					11,560	48,614
	7321.12.20.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					162	504
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.					60	283
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					119	568
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					11,667	52,129
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					477	5,729
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					14,002	102,709
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					1,448	2,660
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.					607	2,653
	7323.10.90.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					713	2,950
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					6,270	11,551
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					3,116	18,533
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					139	1,079
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					1,060	7,922
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					39	172
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,012	7,894
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					10,094	43,738
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					755	2,598
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					33	152
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					4,021	24,672
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					10,802	42,121
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					6,615	36,680
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					29	80
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					163	1,438
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro					2,272	10,444

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					1,525	11,135
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					1,137	1,603
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					4,773	28,293
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					61	493
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					2,138	5,424
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					8,917	43,108
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					75,189	344,210
	7403.21.00.00.00	Aleaciones de cobre a base de cobre-cinc (latón).					904	875
	7408.19.10.00.00	Los demás alambres de cobre refinado, sin revestir, para la fabricación de latas.					1,734	12,913
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					7,639	22,742
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					953	1,179
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					388	1,333
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					897	1,807
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					8,592	183,715
	7419.99.19.00.90	Depósitos, cisternas, cubos, barriles, tambores, bidones, latas o cajas y recipientes similares para cualquier materia, de capacidad inferior o igual a 300 litros, de cobre.					1,328	12,982
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					894	3,031
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.					1,078	2,435
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					1,670	12,962
	7605.11.00.00.00	Alambre de aluminio sin alear, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.					15	116
	7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.					180	900
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					675	1,116
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					1,152	2,181
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					1,318	8,622
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					111	399
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					2,487	1,426
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					670	10,769
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					439	4,098
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					1,188	15,084
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					4,400	36,565
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					295	7,108
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					2,093	2,729
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					4,773	23,672
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					2,171	10,869
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		19,010	43,705		31,375	81,144
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					1,828	23,003
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					1,000	9,294
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					184	4,067
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					227	1,343
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					10,222	30,487
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					122,757	402,543
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					31,090	80,490
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					76,789	295,250
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					24,161	56,525
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					251	936
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		10	128		23,712	96,862
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					2,042	10,200
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					8,281	50,476
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcañates, roscados, de aluminio.					1,982	42,098
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					114	310
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					2,525	5,080
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					146	453
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					874	6,589
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					1,376	26,177
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					713	3,597
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					1,100	2,390
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					264	556
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					63	253
	7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					118	490
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					4,075	29,140
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					13,530	53,732
	7806.00.92.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de plomo).					551	2,739
	7907.00.10.00.00	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construcción, de cinc.					651	3,500
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.					539	6,699

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					2,355	14,510
	7907.00.91.00.00	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.					19	171
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.					386	4,748
	8001.10.00.00.00	Estaño sin alear.					42	1,058
	8104.90.90.00.00	Otras manufacturas, de magnesio.					275	189
	8108.30.00.00.00	Desperdicios y desechos de titanio.					163	2,230
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					10,469	38,374
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					2,496	8,744
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					308	1,490
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					1,943	8,519
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					1,111	4,731
	8201.40.90.00.20	Machetes.					485	1,540
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso hortícola.					68,959	425,416
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					159	1,242
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					381	1,462
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					500	8,800
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					3,545	26,892
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					1,797	6,216
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					2,165	15,874
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					1,307	12,035
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm. incluidas las partes.					273	686
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					295	1,407
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					58	1,083
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					1,196	5,979
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					319	2,195
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					856	3,376
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					257	1,664
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					78	1,379
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					14,275	90,252
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					1,601	10,128
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					464	3,042
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					829	3,200
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					10,474	73,927
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					4,720	33,891
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					769	4,745
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					590	1,308
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					2,557	8,077
	8205.20.90.00.00	Martillos.					4,996	6,056
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					441	1,691
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		256	17,738		8,038	47,161
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					92	830
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					696	3,050
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					3,304	21,587
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		666	938		21,305	117,018
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					870	5,059
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					1,043	3,246
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					32,920	180,782
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					2,392	7,736
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					751	3,536
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					5,159	17,913
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					2,331	12,375
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					123	863
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					90	1,020
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					4,101	2,291
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					4,441	37,734
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					1,617	16,408
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					215	756
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					170	1,362
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					349	1,940
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					312	498
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					2,673	14,788
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					155	941
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					11,555	54,270
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					980	2,019

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					6,471	34,851
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					1,457	12,446
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					235	1,872
	8212.10.10.00.00	Navajas.					466	5,756
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					788	5,843
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					323	4,999
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					99	910
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					1,811	13,600
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					6,393	52,353
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					1,766	14,631
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					2,225	10,314
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					12,068	77,358
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					38	1,665
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					35,625	139,311
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					3,824	27,295
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					451	3,857
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					4,795	18,433
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					74,249	287,451
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					451	7,218
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					974	7,321
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					4,437	31,118
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					5,188	29,817
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					15,068	72,494
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					1,408	11,463
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					131	1,026
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					5,217	54,698
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					3,387	18,819
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					274	198
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					3,719	2,597
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					4,881	19,338
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					3,244	31,005
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					495	1,084
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					194	1,129
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					30	374
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					6,024	19,573
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					957	4,574
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					5,990	76,464
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					978	9,457
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					23,138	153,716
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		23	175		27,277	195,556
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					360	4,380
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					5,870	25,480
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseillos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					1,492	6,167
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuademación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					1,880	5,506
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					3,105	6,405
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					18,235	43,880
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					9,064	37,098
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					258	2,135
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					331	2,020
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					47,812	271,165
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					4,381	19,119
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					2,327	10,670
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.					9	86
	8308.20.00.00.00	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.					397	3,575
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común, incluidas sus partes.		1,340	11,142		920	14,238

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					195	1,508
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					32	733
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					780	4,334
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					18,783	69,419
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomado, para la metalización por proyección.					286	6,810
	8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas <<de agua sobrecalentada>>.					2,830	19,430
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, desdobladores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					161	2,399
	8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.					3,405	31,851
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.					54	12,500
	8407.33.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 1000 cc.					1,760	1,052
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					2,748	1,805
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					1,462	3,048
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					4,421	20,276
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					26,895	257,501
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					611	2,521
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					4,511	14,987
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).					1,451	11,073
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					1,806	7,457
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					2,524	19,227
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	1,198		14,087		1,320	5,309
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					636	5,354
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	5,658		62,664		11,896	135,341
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					409	3,682
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					3,335	11,614
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					3,638	17,022
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.					278	3,297
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					24,792	111,474
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,464	12,307
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					2,846	18,477
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	2,802		60,625		7,984	68,146
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					1,050	8,031
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					7,179	62,160
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					10,291	48,883
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					13,665	164,252
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	1,800		8,438		497,468	1,887,323
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					4,078	46,532
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					36,239	215,016
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					11,529	72,988
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					6,025	38,120
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					2,037	15,959
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					1,038,926	5,666,240
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					3,705	30,829
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					5,515	70,212
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					13,220	124,600
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		307	1,757		65,069	966,422

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		750	1,606		58,984	242,725
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					7,343	37,117
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					306,421	1,572,823
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					11,994	61,481
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					139	417
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					30,956	109,093
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					194	1,743
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					10,670	59,731
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					13,883	57,100
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					3,694	13,765
	8418.69.21.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.					831	3,570
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					12,612	61,943
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					6,193	47,889
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		1,375	34,704		14,242	467,843
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					498	8,114
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					1,377	19,845
	8419.32.90.00.00	Otros secadores para pasta para papel, papel o cartón.					144	752
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.					1,286	8,856
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					1,570	4,103
	8419.60.00.00.00	Aparatos y dispositivos para la licuefacción de aire u otros gases.					18	100
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					132	1,679
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación excepto los aparatos domésticos.					212	1,463
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					466	6,376
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					605	3,110
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas, excepto las de extraer miel.					750	2,472
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					738	11,554
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					14,732	60,459
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					1,460	8,460
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					3,129	16,445
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					6,803	87,152
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					3,020	21,756
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					2,878	25,465
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					2,975	22,083
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					95	9,760
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					3,250	16,428
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					3,433	6,667
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					1,046	12,622
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					7,326	26,517
	8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.					27	288
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					163	825
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					273	409
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		8	170		235	3,802
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					573	2,890
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					17	236
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,407	4,860
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					7,688	32,219
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					304	703
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					211	2,927
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					120	740
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					11,331	29,973

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					6,348	10,067
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					2,396	4,516
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					12,471	28,381
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					19,266	78,338
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					790	2,971
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					5,595	17,417
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					12,215	30,544
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					6,964	30,543
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					15,887	34,162
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					182	1,165
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					379	926
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					850	6,232
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					36,550	532,467
	8432.42.00.00.00	Distribuidores de abonos.					508	970
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					88	1,200
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					5,449	49,095
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					1,878	17,566
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					200	1,526
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					7,525	39,242
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					1,494	2,240
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					6,044	42,809
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					760	12,050
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					10,661	43,517
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					37	224
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					984	10,403
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					12,302	81,166
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					2,109	10,968
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					300	1,397
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					2,757	10,280
	8440.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.					1,163	9,857
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					2,745	10,019
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					4,361	23,990
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					4,489	19,237
	8442.50.00.00.00	Cilindros, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					19	135
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.	525		1,647		250	2,009
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					892	2,679
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					206,968	4,225,816
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					8,362	55,722
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					1,665	26,703
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					3,680	185,262
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					1,701	8,765
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					4,247	110,997
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.					616	17,656
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					67	2,166
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					12,311	130,948
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.	1,440		27,932			
	8445.40.00.00.00	Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil.					5,232	10,899
	8446.21.00.00.00	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera de motor.					738	21,072
	8447.12.00.00.00	Máquinas circulares de tricotar con cilindro de diámetro superior a 165 mm.					168	482
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					292	876
	8448.20.00.00.00	Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					62	250
	8448.32.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas.					260	2,200
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					1,208	3,092
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					115	5,143

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8449.00.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro: hormas de sombrerería.					660	2,567
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					5,651	25,503
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					1,450	6,510
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					60,741	263,648
	8450.19.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontadas o sin armar.					2,492	9,280
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					79,674	340,354
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					37,581	212,877
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		10	113		3,794	56,652
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					215	1,330
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					8,188	58,709
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					2,640	30,665
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					358	3,789
	8455.10.00.00.00	Laminadores de tubos.					531	2,498
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					150	450
	8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorro de plasma.					462	2,310
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					1,080	10,930
	8460.29.00.00.00	Las demás máquinas de rectificar.					15,814	26,400
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermetes, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					10,256	19,458
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					1,158	4,591
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.					10,238	37,469
	8462.41.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, de control numérico.					3,007	14,026
	8463.20.00.00.00	Máquinas laminadoras de hacer roscas.		216	4,478			
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					154	10,498
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					677	3,779
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					588	1,368
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,650	5,960
	8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					1,418	49,019
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.		5,900	27,796			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					890	4,940
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					677	6,999
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					367	2,722
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					193	1,470
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					1,562	19,128
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					27,118	279,955
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					368	2,254
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					573	4,845
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					458	2,274
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					56	1,224
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					2,088	30,730
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					6,696	63,651
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					6,860	135,819
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					830	21,928
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					24	79
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					621	176,291
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					62,564	8,147,078
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.		154	13,687			
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					2,350	713,077
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					1,175	48,945
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					1	526
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					689	43,133
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,379	63,766

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					97	624
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					390	17,518
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		1,500	25,816		11,364	53,705
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					30	1,235
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					1,381	260,897
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		423	8,105		261,984	3,096,159
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					358	1,369
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					1,600	2,800
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta: máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					474	2,595
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		1,039	52,346		51,218	200,711
	8475.10.00.00.00	Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio.					990	7,891
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					824	6,180
	8477.10.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.					1,121	7,000
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,390	6,900
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,027	29,805
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					5,157	23,708
	8479.30.00.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					18	114
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					232	1,500
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					2,601	33,626
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		452	11,276		13,845	61,927
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					13,290	22,680
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					319	4,045
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					555	6,637
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					13,788	124,979
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,101	79,660		23,439	79,054
	8480.20.00.00.00	Placas de fondo para moldes.					820	2,471
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.		1,050	3,168		170	2,500
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		3,295	63,581		113	952
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					4,043	51,243
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					312	5,203
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		325	1,671		186	3,784
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		169	7,827		10,767	53,919
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					1,173	7,519
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					383	2,376
	8481.80.10.00.00	Grifos.					26,635	323,336
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					14,335	142,660
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					23,653	120,235
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					7,043	72,766
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					72,869	945,988
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					2,727	44,883
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					1,740	32,769
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					118	6,882
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					358	6,500
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		385	21,817		13,567	40,767
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					471	1,262
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					1,439	13,882
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					2,446	25,030
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					1,318	6,488
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					27,040	180,703
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					552	1,555
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					1,387	6,330
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					1,597	13,407
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					533	8,297

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					366	6,572
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					1,202	2,546
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					11,953	69,097
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					2,595	36,726
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.					335	2,645
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					709	3,640
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					424	2,642
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					7,533	36,370
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					5,648	52,395
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					447	1,510
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					13,977	90,876
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					4,015	9,210
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					29	455
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					5,190	4,541
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					188	5,215
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					378	3,544
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					1,600	6,000
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.					7,600	41,843
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					30,371	695,167
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					8,620	247,632
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					3,189	6,540
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					12,106	860,740
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.		1,000	3,256			
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					255	1,097
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					297	967
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					2,109	8,741
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					172,596	2,089,655
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					91	6,448
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		2,322	18,161		6,480	152,000
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					247	5,282
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					2,445	10,046
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					39,605	1,135,457
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		30	136		767	13,650
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					2,126	5,184
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					1,013	16,404
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					15	165
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					2,054	52,417
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					4,532	40,891
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					42,799	178,628
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					36	160
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		155	1,449		2,325	5,001
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					3,910	15,000
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, ilustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		279	729		2,648	21,315
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					319	6,310
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					1,301	15,434
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquila, con motor eléctrico incorporado.					741	19,073
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					213	4,348
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					68	1,318
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					396	1,840
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					2,292	11,214
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					544	2,181
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					275	3,962
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					2,902	27,616
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,694	16,556
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					104	2,517
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					4,246	52,898
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					275	3,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					6,327	15,481
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					183	1,148
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					7,624	51,610
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					1,480	7,190
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					240	1,480
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					10,865	73,430
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					241	1,697
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.	2,104		30,273		466	6,651
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					212	2,997
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					510	2,560
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					779	7,003
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					2,169	42,012
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					489	5,448
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					43	294
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					1,748	27,117
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					1,548	35,653
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					148	1,804
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					9,512	52,774
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.	313		4,300		44,975	238,585
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					36,005	144,086
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					8,038	41,692
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					737	4,728
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					26,557	180,835
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					910	3,600
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					4,641	34,265
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					9,621	77,217
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	295		46,038		3,021	45,496
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					31,469	10,938,798
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					4,850	95,854
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					45	860
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,809	129,962
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).					66,887	4,860,488
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					13,350	106,185
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	324		23,481		83,486	12,227,325
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					112	1,200
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					21,885	111,839
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					41,894	371,639
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					501	6,544
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					12,579	125,026
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					8,878	264,108
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono u uno o varios altavoces (altoparlantes).	652		164,798		12,841	358,119
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					3	302
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					12	718
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					668	60,284
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					311	2,180
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					57,423	291,974
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					4,312	60,018
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocassetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					636	6,143
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					8,837	200,686

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					210	4,946
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					39,835	136,562
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					2,479	147,715
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					600	5,632
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					45	1,152
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					2,399	24,243
	8523.80.52.00.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					68	1,760
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					3	440
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					198	19,709
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					38	300
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					529	1,550
	8525.60.20.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones televisoras.					5	95
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					4	402
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					4,975	25,353
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					380	82,548
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					23,082	680,834
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					60	1,240
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					645	4,332
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					6,641	62,845
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					10,379	166,107
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					51	980
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					12,581	160,133
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					9,443	125,739
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					25,678	723,633
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,421	3,535
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,189	52,312
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					3,753	137,575
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					546	3,324
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					216	21,995
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					325	3,840
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					1	246
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					42,636	825,556
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en	20		1,309		102,948	2,075,641
	8528.73.10.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					98	800
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					967	6,024
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,389	44,335
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					24	170
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					9,700	31,284
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.	40		758		28	1,248
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	236		21,624		23,463	390,629
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					736	16,528
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					2,061	27,680

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					387	5,761
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					129	450
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					1,448	11,360
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), v los de las partidas 85.12 u 85.30.						
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					24	1,670
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					13,835	95,863
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					11	143
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.					842	8,112
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					4,777	23,857
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					41	114
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					718	3,484
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					449	15,321
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					425	5,659
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					850	5,000
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					241	2,122
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					581	1,742
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,069	59,512
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		153	5,585		10,649	155,953
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					108	2,758
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					903	6,770
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					190	3,863
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					3,917	30,930
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					10,363	24,635
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,814	9,306
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,881	55,714
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					101,293	688,352
	8536.70.20.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.		595	4,670		2,924	20,173
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					2,755	9,247
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					21,097	147,109
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,466	31,222
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					450	4,801
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					4,939	11,815
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					2,492	16,557
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					10,964	87,249
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					130	1,385
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					5,840	46,345
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					363	4,720
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					3,489	10,794
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					3,092	30,460
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					2,903	18,047
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					61,687	844,479
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					1,288	50,184
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					42	3,332
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.		35	240			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					929,145	3,558,029
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					3,412	8,461
	8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.					525	13,359
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					1,987	65,852
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					671	7,807
	8542.39.11.00.00	Los demás semiconductores digitales de óxido metálico (tecnología MOS).					1,440	2,000
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.					14	575
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					7,850	69,445

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					28,506	179,954
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					4,035	14,761
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					2,863	18,551
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					10,264	210,836
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					4,380	21,438
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					75,093	254,867
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,995	37,836
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					8,344	48,762
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					14,324	48,627
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12	493
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					139	2,159
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					21,903	990,609
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		51	510		11,142	86,428
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					2,513	8,183
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					1,696	6,474
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					33,139	97,270
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					147,549	899,341
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					758	12,999
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					140	2,892
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					768	1,153
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.					2,270	884
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					172	626
	8607.91.00.00.00	Partes de locomotoras o de locotractores.					360	6,699
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.					1,109	4,420
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8.000.00.				1	265	2,000
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8.000.00 sin exceder de B/20.000.00.				1	2,500	14,300
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,872	5,461
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					75	512
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					2,422	35,642
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					12,546	52,186
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					41,362	405,347
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					120	108
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,589	49,585
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					14,759	40,393
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					1,152	8,645
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					12,958	44,578
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					1,368	4,099
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					26,108	165,227
	8708.91.20.00.00	Collarín con tubo de rebose para tanque de radiador.					6,892	34,806
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,202	8,652
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					487	2,346
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,902	48,859
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,626	151,439
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					24,969	131,177
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,488	47,652
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,959	74,566
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05: sus partes.					244	1,760
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					3,534	12,384

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					385,790	2,607,469
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					20,010	135,500
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 cc. pero inferior o igual a 500 cc.					390	963
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					45,596	367,682
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					1,031	9,042
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					8,919	84,924
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					16,924	67,720
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					12,686	365,189
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					3,285	25,222
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					18	115
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					50	254
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,105	5,294
	8714.10.92.00.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					2,128	6,538
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					2,098	7,981
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					54	345
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					714	2,606
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					108	595
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					53	146
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,637	4,830
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					42,801	336,850
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					42,601	181,298
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					3,907	11,144
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					10,125	27,555
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					2,431	4,122
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					55	300
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					111	2,000
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					536	143,012
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					400	20,201
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					6,012	368,596
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					288	2,844
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					1,210	20,590
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					60	1,625
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					548	5,082
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					9,586	377,182
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					740	23,917
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					20,204	419,317
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					5,215	76,578
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					5,647	112,924
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					51	844
	9006.69.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía.					3,666	11,108
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					60	5,818
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					14	1,035
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotoográficas.					244	733
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					6,512	43,178
	9010.90.00.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.					252	2,273
	9011.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.					37	6,471
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					1,332	20,145
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					3,622	85,360
	9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.					29	16,240
	9015.30.00.00.00	Niveles.					883	3,514
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		139	12,791		1,698	16,003
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					9,576	46,196
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					105	1,852
	9017.80.10.00.00	Metros.					7,310	21,572
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,897	26,479

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.					159	5,730
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					556	8,177
	9018.13.00.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.					996	6,439
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					4,181	672,973
	9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					96	7,934
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					2,436	8,962
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					2,249	11,336
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					3,879	55,952
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					253	4,144
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		2,878	12,121		7,898	25,645
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					2,448	28,199
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		191	2,399		3,034	223,030
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		285	5,693		19,228	592,649
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).					145	1,497
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		262	35,458		280	700
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		5,153	220,942		363	6,284
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					1,943	2,418
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					13	8,831
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					33	20,129
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					1,686	98,770
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.					706	26,445
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.					2,341	19,790
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					1,899	11,049
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					742	73,846
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					33	118
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					96	225
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					569	3,744
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 o 90.32.					8	219
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 o 90.32.					78	446
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					9	240
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					62	2,210
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					3,196	8,231
	9027.80.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.					760	19,000
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas. acústicas o fotométricas.					20	2,238
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					187	374
	9028.10.00.00.00	Contadores de gas.					771	3,000
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					686	35,000
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.		200	1,001			
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.					30	300
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					13	300
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					216	4,187
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					203	1,722
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					45	280
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					390	7,260
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					3,350	7,920
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,755	12,227
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					96	1,246
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					215	2,802
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					30	1,006
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					1,713	11,315
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		134	2,644		375	16,730
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					301	48,058
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					173	93,254
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					64	4,570
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					1,852	281,115
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					956	207,924

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					1,206	11,193
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					41	1,344
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					759	5,923
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					4,626	22,109
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					5,225	25,970
	9105.91.00.00.00	Los demás relojes, eléctricos.					434	2,597
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					17	470
	9106.10.00.00.00	Registadores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					113	8,579
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					15	400
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					5	330
	9113.90.30.00.00	Pulseras para relojes de material textil.					836	22,284
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					3,422	10,774
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					7,347	142,555
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					1,367	36,969
	9202.90.10.00.00	Guitarras					337	9,771
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					123	5,420
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					195	1,715
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					1,564	40,741
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					5,128	96,500
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					18	273
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					127	1,922
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					680	5,011
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					1,787	31,606
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					1,359	25,760
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					5,907	32,594
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.					6,290	21,755
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.					900	9,310
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					15,625	32,910
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					2,988	9,523
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					313	2,090
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					311	1,370
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					1,353	3,288
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					898	4,919
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					207	1,596
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					44,392	193,519
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					62,644	209,981
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		99,575	3,662		8,567	26,885
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					14,011	51,170
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					63	192
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					2,510	10,766
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					3,744	7,177
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					197	308
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					15,116	56,487
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					241	3,926
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					4,942	11,235
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					33,386	121,675
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		1,799	3,707		2,321	13,903
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					3,594	9,087
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		2,100	7,731		280,345	808,575
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					1,441	3,538
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					542	1,771
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					23,316	76,393
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					3,417	6,421
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					313	4,565
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					6,955	27,539
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		92	321		10,018	32,822
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					1,921	13,196
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		761	5,796		42,208	145,274
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					186	576
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					48,318	162,250
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					8,852	14,504
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.					891	16,432
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					2,092	7,982
	9404.10.00.00.00	Somieres.					226	1,349
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					232	1,234
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		3,152	11,025		18,284	156,668
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					440	3,738
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					80	416
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		45	515		47,717	215,974
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					4,857	29,063

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					16,642	119,889
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					207	1,460
	9405.10.49.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de cerámica, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos, excepto de loza y porcelana.					324	1,451
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					3,901	30,507
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en celosario suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					5,845	45,344
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					98	1,424
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					72,186	618,727
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					4,048	35,658
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		162	6,569		11,306	95,469
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					215	2,073
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					30	198
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					5,248	17,093
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					6,596	250,033
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					2,725	14,253
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					18,658	141,773
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,876	21,329
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					95	245
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					1,200	10,106
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					6,432	56,245
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					18	230
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					177	202
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					21	504
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	11		289		2,836	134,375
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.					40	232
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					14	126
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					230	3,535
	9406.90.59.00.00	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.					1,755	884
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					1,313	43,100
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					5,696	69,715
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					3,036	50,909
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					1,981	25,522
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					7,901	72,500
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					592	2,300
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					2,653	15,316
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					26,705	139,178
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					17,994	173,934
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					31,390	136,832
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					59,332	624,939
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					11	205
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	415		6,356		364	3,389
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).					870	24,000
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					516	1,954
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					14,189	16,777
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que puedan conectar a un receptor de televisión.					557	138,884
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					36	3,494
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					8	84
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					386	1,639
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					9,910	25,796
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					2,055	53,866
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					17,975	71,095
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					257,717	1,722,561
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					31,894	308,210
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					2,662	35,589
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					143	2,283

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					3,060	8,036
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					536	6,083
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					178	6,302
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					16,037	74,931
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					36,698	204,250
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					6,385	50,875
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					290,321	1,257,074
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					110	904
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					69,384	162,591
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					19,932	110,343
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					248	2,788
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					45	758
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					360	11,094
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					68,259	258,449
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					1,681	11,649
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					5,275	328,197
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					719	12,358
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					1,916	12,820
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					447	1,746
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					509	3,364
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					452	1,450
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					52	587
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					1,256	5,852
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					4,905	16,649
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					3,494	9,729
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios v similares.					2,131	9,014
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					369	4,864
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					690	1,509
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,200	5,390
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					72	180
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					128	744
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					3,060	6,479
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,609	21,232
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					876	4,277
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					118	705
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					926	5,890
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					779	3,927
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					106	936
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					3,265	24,087
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.					437	1,200
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					190	1,824
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					167	334
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					340	4,680
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					1,154	5,766
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.					361	2,000
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	144	839			15,303	137,043
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	324	1,159			13,775	73,257
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					1,264	2,657
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					150	809
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					15,089	45,580
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					10,108	38,293
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					2,267	8,744
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					2,240	8,612
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					25,940	87,730
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					14,506	45,221
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					3,594	24,327
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					2,419	7,562
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					308	1,421
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					22	120
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					810	2,908
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					8	120
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					2,643	20,178
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					958	6,182
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					978	10,464
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					3,774	11,394
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					14,341	42,392

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Rumania	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					8,661	142,219
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					67,936	169,961
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					909	6,761
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					1,550	9,248
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					675	8,365
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.					57	203
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		13,000	31,154		2,744	9,451
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					7,464	24,001
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.		27	953		9,575	47,879
	9701.90.10.00.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.		105	813			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		673	1,552		400	930
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		6,789	12,938			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					8,509	22,742
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,601	46,001			
Rusia	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		1,601	46,001			
	2208.70.00.00.00	Licores.		5,380,238	5,071,376		29,013	220,384
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	9,162	87	630			
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		18,324	34,620			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,880	23,500			
	4412.33.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Juglans spp.), excepto recubiertas con material plástico decorativo.		115	277			
	4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.		214	812			
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		705,753	856,813			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		159,250	136,371			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		4,423,623	3,572,955			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		4	257			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		1	242			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		2	424			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2	108			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					900	16,354
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).					60	3,403
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		255	706		8,051	71,813
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		44	177			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		122	232			
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		319	708			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		573	828			
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.		71	446			
	7806.00.92.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de plomo).					20,000	127,947
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).		36	181			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		122	1,641			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		129	5,001			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		117	1,174			
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		328	5,761			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		135	985			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		110	2,871			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		85	753			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		59	454			
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		69	368			
	8516.21.00.00.00	Radiadores de acumulación.		46	208			
				111	1,013			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
San Cristóbal y Nieves	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					2	867
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		11	464			
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		67	121			
	8702.10.90.00.00	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), excepto para el transporte público.	6	16,530	126,598			
	8703.21.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	2	4,180	23,190			
	8703.22.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	10	19,150	98,900			
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	3	11,655	52,911			
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.		4,180	23,190			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		601	9,895			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3	126			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		90	2,280			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		148	3,120			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		120	2,263			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		860	11,707			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		351	1,152			
	8708.93.32.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		73	847			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		119	1,519			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,099	23,036			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,634	19,870			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		47	3,489			
	8714.10.92.00.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		800	2,763			
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		97	789			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		121	815			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		151	1,674			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		3,165	10,141			
							259,429	2,631,266
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					129	1,656
	2204.10.00.00.10	Champagne.				68	136	1,255
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				648	1,296	19,680
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				3,492	6,984	68,166
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				1,211	2,422	15,555
	2208.40.10.00.00	Ron.				4,218	8,436	29,286
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				1,307	2,614	12,318
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				13,893	27,786	86,532
	2208.70.00.00.00	Licores.				4,941	9,882	65,912
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				953	1,906	8,515
	2402.20.00.00.00	Cigarillos que contengan tabaco.					448	11,500
	2917.34.90.00.00	Otros ésteres del ácido ortofofálico, excepto ortofofálatos de dibutilo.					26	216
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					20	8,002
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					4	90
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.					1,097	26,206
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.					186	14,940
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.					4	90
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					5	511
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					3	231

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					2	99
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					153	1,123
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					3	87
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					95	174
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					558	3,261
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					18	98
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					17	178
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					21	91
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					327	2,236
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					59	382
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					77	220
	3923.10.20.00.00	Cubos.					152	469
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					34	141
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					194	726
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					12	126
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					10	90
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					28	110
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					49	593
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					75	641
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					135	742
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					9	96
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					215	1,331
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					270	1,031
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					310	1,993
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					1,750	9,355
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					21	100
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					2,788	13,882
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					471	1,811
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					1,743	4,976
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					233	1,198
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					690	5,493
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					187	1,132
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,156	6,068
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guardan los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					30	144
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					15	90
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					14	94
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					35	565
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					9	85
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					1,046	6,058
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					417	1,533
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					71	253
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,143	6,227
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					28	240
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					142	655
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					104	747
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					116	556
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					12	122
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					74	853
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					693	8,311
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					30	403
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					8	268
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					34	763
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					519	5,468
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					13	81
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5	125
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					197	8,825
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					4	210

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.				1		101
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.				114		655
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.				557		3,927
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.				51		97
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.				636		5,371
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.				42		282
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.				28		138
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).				220		732
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.				38		231
	4601.93.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).				5		156
	4601.94.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).				112		348
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).				55		410
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).				17		96
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.				62		153
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.				136		736
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.				42		105
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.				629		10,480
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.				210		640
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.				100		710
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.				24		180
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).				1,391		1,920
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.				30		160
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.				890		3,852
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.				49		111
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.				33		165
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.				124		560
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.				24		90
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.				13		163
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.				45		124
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.				129		747
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.				496		3,510
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.				79		374
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.				327		1,400
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.				122		745
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.				120		496
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.				82		507
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.				19		105
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.				133		826
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.				71		346
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.				348		2,301
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.				21		144
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.				1,181		4,522
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.				64		643
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.				2,495		6,966
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.				23		181
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.				26		161

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					23	228
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					24	725
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					7	283
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					262	4,624
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					26	288
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					49	454
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					577	5,650
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					49	1,487
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					69	763
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					53	3,293
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					35	2,434
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					783	9,332
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					7	214
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					26	218
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					175	3,490
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					3	103
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					125	1,173
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					53	525
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					4	323
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					7	469
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					7	748
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					5	84
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					5	478
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					2	118
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					74	835
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					604	9,589
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					57	1,330
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					233	2,112
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					10	84
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					16	150
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					36	285
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres v niñas.					448	5,387
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					6	200
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					306	5,304
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2	129
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					4	263
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					23	846
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					311	4,148
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					16	98
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					23	1,125
	6301.10.00.00.00	Mantas eléctricas.					4	134
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					19	337
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					58	280
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					694	3,496
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					90	328
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					228	1,394
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					949	10,955
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					651	4,687
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					95	474
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					35	376
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					61	597
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					42	202
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					58	1,498
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					225	754
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					278	1,432
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					426	3,671
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					189	1,296
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					206	930
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					458	3,607

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					9	125
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					816	5,859
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					380	2,462
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,081	7,207
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					832	6,526
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,481	8,009
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					7	118
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					108	734
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					11	105
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					9	98
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					455	2,078
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					120	541
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					78	170
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					228	1,174
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					9	132
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					5	170
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					51	586
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					361	12,553
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					280	3,185
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					143	6,609
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					102	778
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					27	151
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					135	1,978
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					216	2,234
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					930	8,350
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					201	2,165
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					2,881	40,032
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					6,158	62,154
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					2,951	29,674
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					102	6,331
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,620	55,450
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					22	1,199
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					67	870
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					79	951
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					235	10,077
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					155	4,963
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,198	19,559
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,095	58,134
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,491	17,104
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					368	18,044
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					17	315
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					15	1,610
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					6	113
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					3	161
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					254	1,379
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					12	80
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					65	411
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					30	240
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					30	250
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					92	810
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					260	1,895
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					539	3,978
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					21	180

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					172	723
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					71	324
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					83	172
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					3,155	6,535
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					15	91
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					1,114	1,329
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					32	210
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					315	1,404
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					120	168
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					230	1,241
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					20	135
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					232	1,002
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					3,038	13,863
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					718	2,036
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					35	181
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					1,994	5,765
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,665	9,565
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					187	458
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					869	2,821
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,786	4,988
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,095	5,673
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					89	104
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					1,985	4,590
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					1,163	5,625
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					273	845
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					88	151
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					19	120
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					98	408
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					723	3,479
	7217.30.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alea, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.					37	296
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					36	350
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					22	315
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					5,538	22,384
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					1,589	13,451
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,082	2,515
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					2,191	8,136
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					28	309
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					57	220
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					5	135
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					374	2,342
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					8	189
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					245	1,274
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					713	2,105
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					25	234
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					103	474
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					914	6,102
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					164	1,096
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					1,046	6,774
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					306	1,783
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					79	372
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					429	2,628
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					117	1,066
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					3	182
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					26	104
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					137	412
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					131	282
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					109	370
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					30	198
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					49	170

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					5	128
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					11	134
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					27	93
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					86	852
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					14	100
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					33	317
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					5	360
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					88	574
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochear.					88	570
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					11	92
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					157	1,207
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					19	91
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					19	162
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					5	100
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					322	2,009
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					508	1,903
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					60	464
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					126	610
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					264	2,867
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					35	196
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					2,788	17,124
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					411	2,880
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					878	4,091
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					240	910
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					25	182
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					412	2,959
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					81	638
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,099	7,152
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					14	132
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					5,535	22,525
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					56	483
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					3,776	26,020
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					41	265
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					4,453	16,623
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					6,570	52,206
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					392	1,410
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					1,416	5,555
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,276	12,226
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					325	1,396
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					136	590
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					32	137
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					123	440
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					24	240
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					91	892
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					1,317	5,380
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					373	1,572
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					9	209
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					504	3,216
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					50	1,218
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					79	282
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					38	258
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					62	498
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					306	1,742
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					20	168

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					211	37,400
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,383	256,476
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					2,752	18,862
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					12	120
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					1,235	10,767
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					34	193
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					2	104
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					52	525
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					10	396
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					153	5,878
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					816	8,340
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					1,155	8,850
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					678	3,888
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					230	2,145
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					510	4,863
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					202	1,266
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					35	1,485
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					740	364,865
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					29	437
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					2	123
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					953	5,117
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					512	4,445
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					270	1,370
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					203	4,195
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					9	1,442
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					180	14,800
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					41	5,220
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					19	936
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					31	317
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					1,968	49,027
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					21	353
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					214	47,856
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					22	108
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					42	354
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					24	180
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					14	205
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					1,058	23,566
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					198	1,589
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					53	2,150
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					125	417
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,047	6,415
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					16	270
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					38	235
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					39	187
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					111	284
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					4,359	55,593
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					506	7,355
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					34	1,367
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.					65	1,240
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					40	1,259
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					52	684

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					137	604
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					434	2,170
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					120	726
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					75	360
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					608	2,021
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					133	13,080
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					32	2,069
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					18	454
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					11	171
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					39	139
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					49	1,740
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					18	300
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					22	6,500
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					64	352
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					13	100
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					104	7,492
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					8	282
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					184	1,234
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					66	198
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					446	2,347
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,331	6,333
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					17	470
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					13	128
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					169	648
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					215	530
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					22	260
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					976	3,687
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					792	3,272
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					305	1,031
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					452	1,194
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					27	92
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,012	4,898
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					137	360
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					73	540
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					2,042	7,906
	9403.20.91.00.00	Amarraidos y tabilllas, armados o no, de metal.					36	126
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					314	1,458
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					83	273
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					130	288
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					1,602	6,349
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					378	1,232
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					20	98
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					26	243
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					515	2,467
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					853	4,215
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no. excepto las almohadas y mantas.					703	6,018
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					138	1,174
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					4,331	39,416
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					272	3,460
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					717	11,413
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					143	1,139
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					36	216
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					123	1,121
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					145	758
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					155	1,639
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					45	1,796
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					544	7,988
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					95	1,238
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					15	80
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					69	1,170

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
San Martín (Parte Sur)	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					92	451
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					336	2,048
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					287	3,154
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					1,494	11,196
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					236	31,895
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					103	711
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					18	135
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					3,361	26,205
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					134	1,097
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					15	370
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					104	352
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzador con patines fijos.					18	88
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					702	4,904
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					22	162
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					619	2,066
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					41	380
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					267	1,658
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios v similares.					8	88
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					54	600
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					20	120
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					71	265
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					13	91
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					67	249
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					16	199
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					12	88
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					23	92
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					7	152
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					285	1,975
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					170	2,009
	9701.90.20.00.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.					294	3,207
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	3,958		44,640		867,152	7,398,126
	2207.10.99.00.00	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.					4,908	76,250
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				59,072	118,144	1,175,191
	2208.40.10.00.00	Ron.				16,989	33,978	136,210
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				2,565	5,130	9,625
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				10,731	21,462	106,543
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				29,200	58,400	236,179
	2208.70.00.00.00	Licores.				11,510	23,020	137,420
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				34,725	69,450	171,169
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					2,110	96,860
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.	3,958		44,640		6,732	320,363
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales v sus derivados mezclados.					280	5,810
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					159	20,136
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina v sus derivados.					87	28,273
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					881	108,256
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					2,422	315,989
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					57	396
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					10	120
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					89	600
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					502	894
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					925	5,756
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					20	291
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					12,034	43,623
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					66	216
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					412	1,986

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					940	3,258
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					296	1,464
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					692	1,200
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.					1,098	14,220
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					6	124
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					352	390
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					15	96
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					16,464	49,728
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					127	243
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					2,762	10,306
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					561	4,397
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					949	3,233
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					324	705
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					4,209	7,459
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					8,618	22,650
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					24	158
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					50	115
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					88	159
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					43	227
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					24	225
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					489	988
	3919.90.00.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					120	992
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					24	360
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					124	655
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					51	187
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					841	35,340
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					85	1,074
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					25	144
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					607	1,146
	3923.10.20.00.00	Cubos.					121	362
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					123	820
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					227	520
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					80	386
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					1,813	2,558
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					33	306
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					132	803
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					94	515
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					15	170
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					21	169
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					29	176
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					47	205
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					333	2,140
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					1,044	5,436
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					16	138
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					4,322	18,564
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					920	3,239
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					635	2,308
	3924.90.16.00.00	Espanjas y estropajos de fregar, de plástico.					10	105
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					288	1,208
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					273	1,380
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					108	481
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					902	4,376
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					27	207
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					1,296	4,814
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					36	132
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					764	3,291
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					257	1,357
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					1,091	4,398
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					20	115
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					460	2,568
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					2,574	5,483

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					23	204
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					206	927
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					450	1,728
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					324	2,559
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					21	130
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					71	606
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					5,692	23,281
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				16	690	960
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,119	3,674
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					150	1,578
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					181	406
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					107	966
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					197	795
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					68	395
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					14	2,113
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					140	2,083
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					29	1,570
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					54	2,536
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					226	12,793
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					845	9,700
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					15	1,127
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					15	684
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					22	514
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					25	1,675
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					31	829
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					397	16,740
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					6	203
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					33	2,124
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					382	1,190
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.					800	845
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					32	81
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					52	228
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					29	193
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					77	410
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					326	923
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					366	1,666
	4601.94.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					29	132
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					13	96
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					131	160
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					1,012	3,478
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					379	700
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					308	802
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					107	235
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4	80
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					906	3,250
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,121	1,388

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,639	6,309
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					61	171
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					29	450
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					212	1,554
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					65	137
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					43	111
	5508.10.10.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.					10	93
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					446	894
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					96	258
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					20	177
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					112	396
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					56	144
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					499	2,401
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					28	312
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					84	472
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					21	186
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					352	1,070
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,531	1,426
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					59	250
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					76	600
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					904	4,438
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					127	596
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					51	330
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					59	318
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					135	1,044
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					3,004	9,825
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					18	250
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					738	4,424
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					114	651
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					41	578
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					24	163
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					16	189
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.					26	100
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					74	2,487
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					43	1,066
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					11	156
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					2	147
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					229	15,245
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					416	2,161
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					236	13,919
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					25	245
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					26	1,212
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					15	518
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					280	9,338
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					25	1,691
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					1,607	57,907
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					145	7,919
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					7	469
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					823	31,387
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					26	1,738

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					325	18,946
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					21	1,533
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					1,170	76,904
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					624	23,227
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					106	6,957
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					36	3,360
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					6	156
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					100	2,498
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					156	4,992
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					5	672
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					39	3,982
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					429	24,789
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					124	4,839
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					517	9,554
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de algodón.					2,672	80,565
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					20	424
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					13	1,007
	6203.43.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					8	660
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					1,066	54,694
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					4	252
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de las demás materias textiles.					420	22,924
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/100.00 la docena, de las demás materias textiles.					4	902
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					19	1,214
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					145	385
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					67	5,917
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					19	1,428
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					5	240
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					200	3,282
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					98	3,979
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					21	2,220
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					333	21,032
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					41	544
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					328	28,863
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1	251
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					23	1,347
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					60	2,515
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					31	741
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					57	5,933
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					114	6,606
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					325	24,200
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, de las demás materias textiles.					43	3,634
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					158	12,699
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					20	861
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					31	2,072
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					64	4,762
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					193	14,747
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					21	156
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					65	1,250
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					12	95
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					84	1,754
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					226	907
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					25	2,713
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					9	574
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					131	7,291
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					16	507
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					39	2,034

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					31	1,057
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					310	6,917
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					256	1,167
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					29	140
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					50	310
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					303	1,696
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					939	4,526
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					812	4,137
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					712	3,322
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					766	3,824
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					100	501
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					25	162
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					47	338
	6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					20	123
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					533	2,773
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					250	2,461
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					280	1,686
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					54	310
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					133	925
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					10	151
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					4,616	28,061
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,216	19,764
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					950	5,176
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,283	13,087
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					12,435	78,458
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					31	297
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					206	1,586
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					102	190
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					363	298
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,258	10,116
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					155	340
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					520	1,180
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					54	324
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					124	1,347
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					235	10,965
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					30	600
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					480	9,600
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					562	15,015
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,141	15,111
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					2,853	58,142
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					676	28,462
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					14	165
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					94	229
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					164	1,074
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					131	11,016
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					194	9,708
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					2,529	31,400
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					15	108
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					551	5,846
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					13	264
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					210	12,110
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					2,582	164,910
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					9,816	498,729
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					24	714
	6403.51.30.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					375	17,354
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					5	900
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					9	652
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					10	662

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					23	2,236
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					117	6,748
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					25	612
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,014	101,021
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					17	1,000
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,535	137,248
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					19	222
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					44	676
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					411	27,845
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					42	2,364
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					9	567
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					81	2,645
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					23	680
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					55	1,696
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					434	6,781
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					181	1,791
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					83	172
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					3,457	5,098
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					60	84
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					2,083	3,155
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					532	2,315
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					146	197
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					170	605
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					100	2,031
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					402	374
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					604	2,459
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					37	176
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					173	633
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					348	466
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					127	277
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					24	108
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					609	1,195
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,711	3,598
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					55	163
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					694	1,661
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					840	2,708
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,239	1,977
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					90	203
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					1,304	2,345
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					95	268
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					74	180
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					404	1,191
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					79	169
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					1	15,521
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					3,972	4,087
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					92	1,200
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					1,091	6,560
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					26,507	99,347
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					13,356	47,886
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,192	4,657
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					74	339

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					168	754
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					85	330
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					31	164
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					152	656
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					203	812
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					267	739
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					135	400
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					21	86
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					238	1,012
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					1,977	4,052
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					58	580
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					136	442
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					2,145	9,384
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,149	6,007
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					1,340	7,224
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					78	518
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					328	1,939
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					68	358
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					353	1,587
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					128	562
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					55	258
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					20	194
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					25	471
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					576	1,503
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					10	238
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					15	81
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					50	404
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					325	200
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					2,430	2,554
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					15	138
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					16	280
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					124	801
	8212.10.10.00.00	Navajas.					28	246
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					21	310
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					10	97
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					102	2,457
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					475	2,984
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					208	1,663
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					105	411
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					111	601
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					130	636
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					660	5,089
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					4,539	19,669
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					190	726
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					159	840
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					850	3,489
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					1,574	2,200
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrifugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					10,917	48,318
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					6,818	32,737
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					26	240
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					26,912	181,678
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					1,477	11,955
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					17,853	69,679

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					34,075	186,392
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					1,275	5,922
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					16,489	60,221
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					1,762	6,251
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					5,971	26,040
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					142	258
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					661	3,047
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					910	6,414
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					15	89
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.					36	296
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					144	1,401
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					430	1,561
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					720	3,800
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					462	7,850
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					200	844
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					715	5,500
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					263	1,950
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					145	2,394
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					420	7,631
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					322	5,828
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					162	9,347
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					37	10,217
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					46	1,627
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					105	561
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					1,317	5,632
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					13,498	51,209
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					11,107	63,966
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					6	280
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					1,263	9,544
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					12	190
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					38	171
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/. 1,000.00 por unidad.					242	17,700
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					638	11,064
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					642	963
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					708	4,041
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					90	636
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					221	485
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					106	2,017
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					815	6,157
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					1,401	3,547
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					280	174
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					219	875
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					260	4,386
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					22	119
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					751	4,673
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					202	1,480
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					1,708	11,651
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					53	1,105
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilár, con motor eléctrico incorporado.					70	1,425
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					6	593
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					221	620
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					147	1,100

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					15	132
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					108	293
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					139	1,217
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					18	244
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					479	4,821
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					3,653	18,839
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					1,445	8,587
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					353	2,120
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					10	168
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,232	9,863
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					56	273
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					21	1,106
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					69	15,469
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					1	126
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).					27	1,007
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					214	25,850
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					334	3,401
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,419	9,724
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					26	160
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					29	1,532
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono v uno o varios altavoces (altoparlantes).					16	880
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					267	590
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					38	195
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					15	83
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					311	10,045
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					235	1,950
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,265	6,872
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					46	1,882
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					495	5,726
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					28	870
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					70	1,750
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					3,292	59,968
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					269	961
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					9,107	192,849
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					294	1,266
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					269	1,051
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					699	3,302
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					2,100	3,005
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					23	165
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					3,206	1,994
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					2,121	60,107
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					589	1,000
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					1	89
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.					875	5,509
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					15	100
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					15	268
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					162	525
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					34	161
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					81	303
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					4	130
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					779	2,863

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,118	4,185
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					400	1,637
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					1,649	3,830
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					232	797
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					30	3,000
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					154	6,186
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					130	1,754
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					266	1,505
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					13	742
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					23	2,959
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					187	560
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					17	3,030
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					29	210
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					44	5,243
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					6	400
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					13	21,800
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					17	22,900
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					24	3,820
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					184	828
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					763	3,311
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					363	843
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					173	498
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					147	671
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					84	688
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,078	3,728
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					101	95
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					141	242
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					638	1,930
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					8,331	27,416
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					456	1,013
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					153	528
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					688	1,452
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					692	2,606
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					45	189
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					94	256
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					20	87
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					1,397	2,283
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,672	6,187
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					2,589	12,123
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					3,910	34,077
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					99	544
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					95	898
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					29	127
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,891	7,769
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					222	3,763
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					120	1,131
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					24	311
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					22	222
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					154	461
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					758	1,853
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					474	3,877
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					1,531	12,555
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					33	136
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					368	4,532
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					346	1,292
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					71	333
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					73	230
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					54	277
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					125	318
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					348	999
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					86	397
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					32	628
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					807	4,417
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					34	216

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
San Vicente y Las Granadinas	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					12	91
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					102	479
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					24	1,116
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería, rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					25	143
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					13	147
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					73	654
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					22	183
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					28	424
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					193	1,108
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					1,750	4,797
							895,349	5,836,162
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					163	448
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					365	1,733
	2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.					564	2,605
	2204.10.00.00.10	Champagne.				21	42	528
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				1,128	2,256	4,397
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				5,540	11,080	119,492
	2208.40.10.00.00	Ron.				243	486	9,656
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				3,555	7,110	28,143
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				6,111	12,222	45,926
	2208.70.00.00.00	Licores.				3,672	7,344	44,732
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				1,620	3,240	7,518
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					66	180
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					126	2,218
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					34	744
	2712.10.00.00.00	Vaselina.					466	789
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					48	108
	2933.61.00.00.00	Melamina.					134	510
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					28	15,036
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					213	953
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					70	1,643
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					27	168
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					126	722
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					688	2,757
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					220	697
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					15	102
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					116	178
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					22	384
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					756	2,340
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					31	538
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					3	139
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					32	116
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					333	440
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					40	92
	3306.10.90.00.00	Dentifricos, exceptos medicados.					619	3,886
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					178	292
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					24	82
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					14,717	65,640
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					77	362
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					43	650
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					270	1,045
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					1,688	4,297
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					141	223
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					724	1,962
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					216	483
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					15,394	17,120
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					26,225	11,908
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					157	605
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					28	168
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					70	162

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					808	980
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					7,536	5,392
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					105	108
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					60	236
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					261	2,032
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					1,188	2,972
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C v 240 °C.					67	333
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					893	2,743
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					80	244
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					38	350
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					11,869	83,375
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					42	95
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.					103	144
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					17	84
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					325	809
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					707	917
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					271	2,154
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					150	3,080
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					873	2,545
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					817	1,365
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					374	1,180
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					67	210
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					32	318
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					549	3,363
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					10	98
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					276	1,322
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					916	1,146
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					42	268
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					48	84
	3923.10.20.00.00	Cubos.					444	1,014
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,085	1,827
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					36	154
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					72	365
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					16	216
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					59	394
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					42	420
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					155	1,251
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					390	2,373
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; v 28 mm, v tapas reductoras, de plástico.					572	1,277
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					650	2,064
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					16	91
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					91	330
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					389	1,860
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					125	976
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					145	890
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					15,918	40,756
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					2,704	6,756
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					13,571	24,377
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					345	1,184
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					861	2,041
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,298	3,665
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					378	1,642
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					4,134	25,200
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					1,117	950
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					43	92
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guardan los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					60	250
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					58	328
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					920	5,036

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					343	827
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					2,915	12,897
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					6	157
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					141	1,424
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					31	240
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					47	256
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					5,040	8,894
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					11	100
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					146	544
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					10	180
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					2,810	12,187
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					2,827	7,315
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					1,723	6,048
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					477	3,523
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					5,316	21,023
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					603	1,713
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					78	1,674
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).				2,508	32,049	179,370
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				113	421	2,094
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				1,506	1,587	6,111
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				3,532	732	3,916
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				435	223	1,494
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					18	414
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					116	275
	4016.10.10.00.00	Espionjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					8	126
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					84	210
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					91	348
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					190	640
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					18	826
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					32	272
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					30	190
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					84	1,456
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					50	200
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1,863	5,963
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					461	3,676
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					185	2,390
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,410	13,357
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					242	1,331
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					76	1,095
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					186	1,284
	4202.91.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					193	1,988
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					137	716
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					3,699	29,121
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					86	425
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					35	182
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					192	1,051
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					78	257
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					47	816
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					480	980
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					476	1,288
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					178	353

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4418.50.00.00.00	Tabilllas para cubierta de tejados o fachadas (<<shingles>> y <<shakes>>), de madera.					55	305
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					67	694
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					625	2,834
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					28	138
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					1,449	3,242
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					2,993	2,265
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					237	175
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					464	880
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					400	799
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					105	426
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					110	600
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					66	580
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					57	1,377
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					33	180
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					40	80
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopias.					73	547
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					705	840
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					43	134
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					31	100
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					126	465
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					324	881
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					314	864
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					438	4,788
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					443	1,892
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					58	414
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					658	2,388
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					90	540
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					7,160	9,762
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					895	1,832
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					98	414
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					1,125	2,893
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					120	316
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					19	233
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					149	758
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					5,974	19,435
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					30	277
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					198	288
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					9	144
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					72	160
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					44	241
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					12	151
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					20	210
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					454	1,824
	5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					40	668
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					329	1,883
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					20	210
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					26	101
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					50	246
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					208	759

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					4,909	18,497
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					69	180
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					365	972
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					136	699
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					276	763
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					383	964
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,596	5,003
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					221	297
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					359	1,478
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					256	784
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					711	2,050
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					857	3,382
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					283	333
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					91	522
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					259	814
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					2,234	7,162
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					24	82
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					140	420
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					4,793	12,140
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					506	1,475
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					24	165
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					49	160
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					9	205
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					273	10,801
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					89	285
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					42	432
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					30	548
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					41	300
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					143	2,522
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					709	8,363
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					109	920
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					60	1,851
	6106.10.00.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					577	8,569
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					289	1,941
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					136	648
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					3,430	29,646
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					378	3,541
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					17	90
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					30	216
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					83	806
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,069	20,975
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					407	4,040
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					68	290
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					644	4,447
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					2,261	10,900
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					848	5,997
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					906	8,272
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,237	7,956
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					387	3,390

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					3,329	30,804
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					18	150
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					954	19,134
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					62	274
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					142	2,273
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					275	1,469
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					158	2,688
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					135	798
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					42	804
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					123	606
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					15	180
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					156	1,400
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					424	3,788
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					22	528
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					3,333	51,236
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					47	961
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,427	12,323
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					461	9,146
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					300	2,908
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					5,709	64,826
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					731	14,429
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,662	44,244
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					609	10,666
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					52	480
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					6	136
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					58	600
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					1,359	31,029
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					162	2,942
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					831	7,087
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					141	2,813
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					5	180
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					33	654
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					698	7,138
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					45	1,128
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					9	288
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					156	860
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					158	1,946
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					314	2,424
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					1,980	28,195
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					85	2,348
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					2,771	48,428
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,737	21,357
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					303	2,603
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					532	7,407
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					14	144
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					2,015	24,607
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					209	1,734
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					23	942
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					89	1,700
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					604	11,707
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					29	333
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					12	240
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					5,194	60,174
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					498	6,604
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					234	1,796
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					1,382	11,574

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					234	2,014
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,827	54,381
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					261	4,260
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					67	541
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					13	384
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					757	1,694
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					40	1,180
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					888	12,554
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					539	11,418
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					262	5,760
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					131	1,584
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					377	9,179
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					121	2,588
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					5,071	101,615
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					60	270
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					341	1,418
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					241	1,731
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					1,283	22,659
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					585	9,258
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					211	2,080
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					36	1,728
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					33	158
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					415	2,119
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					226	3,850
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					123	2,414
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					6	129
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					1,181	12,183
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					977	26,714
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					495	5,110
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					13	90
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					77	1,964
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					169	4,016
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpíños), incluso de punto.					484	4,446
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					122	1,365
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					30	466
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					36	352
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					24	380
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					50	890
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,447	7,762
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					596	2,154
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					58	280
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					595	2,490
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					132	612
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					2,023	8,705
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					142	394
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					2,322	8,051
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					2,483	11,633
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					402	1,351
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					847	3,603
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					73	416
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					419	1,669
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,339	5,405
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					1,280	5,957
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					230	706
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					598	2,398
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					627	3,573
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					63	307
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					2,858	12,572
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,026	11,146
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					178	604
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					240	1,895
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					5,360	31,419

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					70	478
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					520	1,261
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					273	1,743
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					14	164
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					18	240
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					348	1,395
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					49	104
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					84	100
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					37	247
	6307.90.24.00.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					95	621
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					484	1,440
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					18	1,050
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					85	240
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					1,032	5,100
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					982	8,084
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					170	301
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					12,368	84,431
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					323	2,042
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,569	11,120
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,292	12,458
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					216	1,674
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					57	930
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/20.00 cada par.					382	4,323
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.					3,510	28,023
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.					1,757	15,652
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,595	22,976
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					99	726
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					376	3,342
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					14	126
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/20.00 cada par.					3,519	44,569
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par, para damas.					5,505	54,314
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par, para hombres.					1,940	21,084
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.					20	602
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/20.00 cada par.					494	3,981
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					169	2,142
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/20.00 cada par.					315	2,526
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					358	2,871
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					55	481
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					68	684
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					117	666
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					38	290
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					67	594
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/20.00 cada par.					87	1,170
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					23	344
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					53	630
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/10.00 cada par.					19	108
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/20.00 cada par.					936	14,192

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					3,637	41,320
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					1,217	13,875
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					32	408
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					71	300
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					5	134
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					98	1,391
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					17	130
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					41	312
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					4	105
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					82	1,080
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					73	711
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					921	3,468
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					88	231
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					2,598	10,176
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					9	98
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					175	1,168
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					532	3,985
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					165	1,308
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					30	216
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					61	552
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					68	221
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					212	688
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					2,971	1,920
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					546	1,295
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					1,154	1,943
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					52	185
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					11,241	11,707
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					143	168
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					124	231
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					794	5,024
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					147	945
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					230	676
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					985	3,949
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					614	2,286
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					966	2,658
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					21	239
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					82	230
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					994	2,755
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					6,963	7,027
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					14	241
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					24	123
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					120	468
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,668	1,500
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					170	493
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					407	758
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					226	272
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					2,571	3,935
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					374	827
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					307	783
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					1,121	4,754
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					1,960	2,940
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					196	270

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					19	617
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					9	128
	7216.91.11.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), perforados de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.					210	607
	7217.30.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.					28	222
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					114	450
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					2,171	5,189
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					55	141
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					1,405	1,060
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					19	105
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					10	158
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejillas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					116	276
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					90	318
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					1,395	8,797
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					543	2,855
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					39	262
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					20,611	74,042
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					9,482	25,871
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					3,287	6,914
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					68	462
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					654	2,697
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					60	152
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					91	579
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					54	170
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					178	596
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					384	1,398
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					198	1,160
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					99	295
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					18	150
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					37,433	134,019
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					50	468
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					280	600
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					1,149	4,094
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					35	157
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					35	157
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					833	2,440
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					2,578	11,362
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					922	4,236
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					2,888	10,251
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					223	844
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					394	2,508
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					203	1,508
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					95	606
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					266	557
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					20	367
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					252	2,354
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					345	1,344
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					837	1,876
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					16	198
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					40	151
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					212	720
	8201.40.90.00.20	Machetes.					40	145
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					2,170	13,385
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					42	144
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					90	480
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					21	192
	8205.20.90.00.00	Martillos.					47	107
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					41	187
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					104	183
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					40	300
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					59	364
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					609	5,356

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					462	2,024
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					53	1,000
	8212.10.10.00.00	Navajas.					99	844
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					17	590
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					114	1,088
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					226	1,288
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					334	2,730
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					23	203
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					184	5,664
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					41	114
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					628	1,884
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					89	356
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					16	201
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					40	550
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					576	2,431
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					29	254
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					36	90
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					21,341	55,358
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					3,806	15,589
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					663	2,955
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseillos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					30	147
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					425	1,025
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					70	270
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					533	1,971
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					9	88
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					431	1,785
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					500	2,185
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					700	1,630
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					23	167
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					8,345	31,703
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					51	508
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					44,017	110,739
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					59	170
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					7,807	47,213
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					3,534	22,658
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					16,377	64,609
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					18,576	70,121
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					6,836	23,444
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					2,136	8,346
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					10,449	38,700
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					448	1,700
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					160	2,015
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					108	465
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1	145
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					226	559
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					23	125
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					75	450
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					387	1,848
	8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.					76	300
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					38	357

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					16	112
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					42	180
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					614	5,431
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					17	100
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,190	2,665
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					494	1,668
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					521	2,590
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					53	390
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					37	79
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					6	105
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					48	348
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					822	5,363
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					180	1,000
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					196	968
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					1,353	5,962
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					987	3,459
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					7,550	35,269
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					31	903
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					2,472	11,387
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					235	1,661
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					8,133	1,388,068
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					11	87
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					517	3,808
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					59	335
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					40	312
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					2,840	4,028
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					1,470	6,679
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					106	1,780
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					70	240
	8481.80.10.00.00	Grifos.					52	728
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					12	91
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					1,359	1,974
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					1	228
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					197	743
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					19	96
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					8	220
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					32	185
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					242	4,438
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					3,202	14,520
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					12	416
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					28	216
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					5	222
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					316	1,029
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					49	724
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					55	267
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					198	1,350
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					356	1,932
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					148	388
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					68	394
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					16	168
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					2,174	13,684
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					5,510	19,964
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					1,283	5,412
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					229	940
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					387	2,590
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					656	3,728
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					88	542
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					42	392

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.				435		42,215
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.				246		2,216
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).				6		887
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43. 85.25. 85.27 u 85.28.				117		6,210
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.				44		374
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.				1,379		14,775
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.				2,404		16,885
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.				167		988
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.				375		9,838
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).				18		235
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.				20		180
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.				43		144
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.				149		1,556
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.				157		2,842
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.				3		141
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.				57		1,310
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.				23		110
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.				326		2,427
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.				492		3,695
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.				86		2,362
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.				334		3,012
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.				81		525
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.				200		4,312
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.				299		7,500
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.				946		21,480
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en				1,609		29,208
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.				82		264
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.				3,303		21,365
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.				495		10,134
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.				1,658		8,298
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				2,546		12,881
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.				25		510
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				66		660
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				26		125
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.				37		460
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).				13		660
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).				1,996		26,203
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).				2,655		10,242
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.				1		127
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.				12		370
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.				8		80
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.				15		100
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.				381		1,460

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,012	15,091
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					54	255
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					48	212
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					27	142
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					40	105
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					168	609
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					400	320
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,828	29,175
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					259	1,689
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					243	2,460
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					263	1,110
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					36	873
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					67	384
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,909	20,862
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					4,562	6,732
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					3,995	8,880
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montaña y las de carrera, sin motor.					887	2,964
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					168	894
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					31	110
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					134	332
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					96	516
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					261	988
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					49	183
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					245	816
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					1,817	7,662
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					735	2,538
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					22	114
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					69	109
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					8	316
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					12	120
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					25	2,440
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					66	1,370
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					75	752
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					116	462
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					925	6,975
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					1,003	8,356
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					30	345
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					8	600
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					76	2,622
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					22	700
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					355	1,141
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,346	5,533
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					78	432
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					254	1,100
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					105	234
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					796	1,609
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,615	5,061
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					3,631	5,010
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					6,087	9,472
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					82	158
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,701	5,414
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					327	735
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					85	310
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,141	3,933
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					4,840	13,920
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					1,490	3,574
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					2,051	6,065
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					638	1,607
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					3,459	8,770
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					278	496

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					60	507
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					141	875
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					34	135
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					45	555
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					2,504	7,914
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					88	221
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas. de cerámica. excepto de loza o porcelana.					34	407
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					5,609	56,013
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					32	111
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					220	2,520
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					152	1,741
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					159	700
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					529	2,363
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					6	84
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					758	1,900
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					166	378
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					576	6,470
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					279	1,578
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					116	1,582
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					729	3,410
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					14	117
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					147	581
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					1,101	3,763
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					51	193
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					528	1,347
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					2,828	12,248
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					65	360
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					58	222
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					507	5,329
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					644	1,041
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					204	496
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					52	1,019
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					421	1,803
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					103	630
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					290	1,120
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					11	148
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					119	973
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					1,878	2,634
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					139	299
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					2,882	3,147
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					9	102
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					1,595	2,490
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,938	2,345
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					278	525
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					204	3,159
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					72	198
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					8	84
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					76	388
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					46	241
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					100	408
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					380	388
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					350	1,529
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					45	172
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					136	3,156
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					113	1,748
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					151	396
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					70	7,896
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					687	3,906
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					57	532

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Santa Lucía	9619.00.31.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de algodón o fibras sintéticas o artificiales, para damas o niñas.					13	879
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.					10	237
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					1,337,884	8,502,976
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					270	790
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					916	2,650
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					1,107	3,571
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					451	1,273
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.					122	343
	2204.10.00.00.10	Champagne.					225	450
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.					290	580
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.					1,765	3,530
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					18	36
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.					189	378
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.					1,197	2,394
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.					40,644	81,288
	2208.40.10.00.00	Ron.					13,249	26,498
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.					1,130	2,260
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.					9,198	18,396
	2208.70.00.00.00	Licores.					5,603	11,206
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales de la exportación al por menor).					2,295	4,590
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					1,455	2,910
	2933.61.00.00.00	Melamina.					1,222	46,800
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					1,435	6,502
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					25	2,393
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					1,789	505,079
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					70	22,163
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					417	36,593
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermidinas.					268	3,644
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					190	5,148
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					1,356	3,754
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					208	832
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					3,478	11,722
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					236	287
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					13	90
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					458	3,929
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					140	2,584
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					428	1,841
	3306.10.90.00.00	Dentifricos, exceptos medicados.					19	97
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					475	1,584
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					45	92
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					233	1,162
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					233	692
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					527	1,820
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					6,542	11,546
	3402.19.21.00.00							

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					100	180
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					48	182
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					38	118
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					19	291
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					766	2,215
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					34	193
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					606	1,551
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					45	132
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					161	509
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.					41	324
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					27	83
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					1,147	3,198
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					12	97
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					81	898
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					368	640
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					184	1,078
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					651	1,536
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					828	3,694
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					105	489
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					242	1,345
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					162	324
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					366	316
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					156	324
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					57	676
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					42	86
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					232	1,163
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					70	505
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					35	214
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,384	2,994
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					60	462
	3923.10.20.00.00	Cubos.					393	1,048
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					3,471	11,047
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					5,010	10,069
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					28	110
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					9	100
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					163	817
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					683	3,162
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; v 28 mm. v tapas reductoras, de plástico.					10	100
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					125	1,824
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					251	1,003
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					95	590
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					136	286
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					954	3,279
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					1,238	3,531
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					1,343	6,745
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					244	3,431
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					26,375	85,533
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					1,668	5,737
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					24,679	61,474
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					2,039	6,667
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,091	3,469
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,155	5,621
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,196	5,922

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3925.90.10.00.00	Jabonerías, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					904	2,711
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					325	779
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					279	596
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					16	172
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					2,238	6,474
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					48	216
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					29	191
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					97	4,122
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					130	1,492
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					17	81
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					1,130	3,758
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					7,836	29,310
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					39	358
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					16	90
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					68	600
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					737	3,260
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					65	216
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					84	328
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					634	2,408
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					478	5,728
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					25	174
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					2,111	12,367
	4005.99.90.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					158	492
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					271	774
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				7,210	88,945	321,489
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				535	29,129	49,760
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				469	4,439	15,694
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					24,300	25,900
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					153	1,309
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					187	842
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					709	2,679
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					299	1,463
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					36	432
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					30	273
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					37	799
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					23	932
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					964	4,989
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					606	3,896
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					25	1,738
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					4,659	46,450
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					173	5,465
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					2	273
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					82	1,826
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					191	2,955
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					4,300	61,840
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					70	2,988
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					17	198
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					567	11,785
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					36	206

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					2	122
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					22	714
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					281	4,155
	4304.00.19.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir de peletería facticia o artificial, excepto guantes, mitones y manoplas.					22	180
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					113	466
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					45	103
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					29	100
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					68	363
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					29	214
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					4,250	13,298
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					442	241
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					2,346	2,709
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					813	1,051
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					226	726
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					174	465
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					360	886
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					1,300	4,500
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					210	4,400
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					295	832
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					46	1,089
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					63	1,120
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					16	123
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					50	230
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					75	307
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					315	4,541
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					88	316
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6	90
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					23	144
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					2,610	4,456
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					62	466
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo penda-flex y de presentación, de papel o cartón.					317	385
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					235	599
	4823.90.99.00.30	Soportes compactos de papel enrollado, para artículos de confitería.					449	665
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					215	467
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					25	91
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					46	219
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					17	382
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					141	540
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					44	288
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					28,602	154,451
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.					10	112
	5508.10.10.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.					10	93
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					84	460
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polioropileno.					24	81
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					23	168
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					106	540
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					53	230
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					6,583	26,022
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					33,580	79,871
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					1,921	7,029

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					30	80
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,104	2,498
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					534	2,182
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					1,526	6,015
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					261	648
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					411	2,178
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					41	259
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					2,941	12,954
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					16	120
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					3,397	9,396
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					192	576
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					10	264
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					99	742
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					115	1,134
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					823	30,216
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					97	7,448
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					2,590	4,385
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					151	2,604
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					32	768
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					17	1,080
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					68	640
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					25	144
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					68	4,751
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,501	23,935
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					240	3,600
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					75	5,928
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					4	120
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					456	7,896
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					520	8,102
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4	202
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,865	11,048
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					279	5,341
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,332	15,607
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					121	2,844
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					44	380
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					3,303	28,146
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					690	7,316
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					28	456
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					14	291
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					70	240
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					26	633
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					4,061	54,336
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					101	1,457
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					758	8,209
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					114	2,352
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					7	288
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,038	10,133
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					3,136	52,879
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					165	4,946
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					69	5,866
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					2,381	35,155
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					2,031	43,003

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					3,352	50,954
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					43	2,593
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					976	10,851
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					2,385	45,020
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					450	7,318
	6110.30.00.00.20	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, con cuello, excepto blanco.					38	1,248
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					2	113
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					7,181	123,500
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					232	2,592
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					19	590
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					12	264
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					215	5,930
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					3,222	43,510
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					17	200
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					6	144
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					17	300
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					49	408
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					269	4,548
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					20	384
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					69	3,407
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					59	4,229
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					788	12,270
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					139	1,044
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					677	9,417
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					208	7,760
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					887	11,439
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					40	437
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					33	1,224
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					38	1,080
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					291	4,893
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					190	2,582
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					800	13,376
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					283	10,002
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					4,696	34,971
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,074	11,867
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					177	3,586
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					11,128	142,978
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,149	54,015
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,858	57,415
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					884	14,093
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					2,039	37,510
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					15	252
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					633	6,432
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					2	139
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					40	560
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					260	5,760
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					42	210
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					46	1,500
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					71	1,508
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					14	216
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					309	4,942
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					548	4,940
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					92	1,764
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					77	1,374

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					94	2,013
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					67	1,200
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					85	1,224
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					290	3,804
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					2,762	17,152
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					206	3,624
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					34	609
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,421	20,439
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					386	7,647
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					44	234
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					398	5,234
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					15	192
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					2,578	38,229
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					194	3,616
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					335	5,242
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					32	840
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					162	9,297
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					777	6,745
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					26	864
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					864	13,765
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					142	1,308
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					4,367	53,676
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					531	8,442
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					22	456
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					8,255	91,804
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					24	360
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					101	5,694
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					284	10,177
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,522	58,178
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					730	29,581
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					951	14,280
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					970	19,470
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					52	1,126
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					30	373
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					8,134	84,703
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					165	2,865
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					91	1,915
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					267	2,612
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					261	5,027
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,401	9,364
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					192	1,560
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					13	115
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					27	426
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					53	935
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					6	539
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					1,837	47,508
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					439	5,033
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					6	108
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					715	14,398
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					318	12,099
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					110	1,240
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					35	1,235
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					59	2,567
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					36	2,019
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					41	948
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					855	15,878
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					19	630
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					152	1,958
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					147	2,676
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					16	180
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					30	2,182

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					72	2,118
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					204	1,335
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					87	1,050
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					131	1,443
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					36	1,140
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					2,545	20,073
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					49	429
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					859	1,673
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					29	184
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					984	4,876
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					135	1,200
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					401	1,882
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					5,174	23,500
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					508	3,096
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					8,583	42,655
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					3,377	20,012
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					37	163
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					92	414
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					461	1,639
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					25	163
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					137	719
	6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					62	288
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					683	3,899
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					119	880
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					1,592	9,583
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					340	2,295
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,027	6,122
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					517	4,269
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					636	3,809
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					8,361	55,758
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					25	285
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					886	6,937
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					245	1,542
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					137	1,362
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					928	7,733
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					620	6,146
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					21	366
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					183	1,526
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					8	360
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					234	606
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					33	105
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					58	275
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					196	2,304
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					89	1,011
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					317	1,756
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					336	11,200
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					811	5,256
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,175	10,840
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,003	26,597
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					27,854	174,829
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					992	19,178
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					4,861	45,884
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					3,735	35,021
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					727	5,952
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					13	264
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					161	2,200
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					3,086	27,013
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,292	19,792
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,689	67,690
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					272	1,621
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					582	10,768
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					468	4,168

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					336	6,264
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					655	7,120
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					253	5,016
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					4,909	64,917
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					25	306
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					12,450	128,672
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					4,581	48,166
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					3,248	112,017
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					3,624	117,903
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					67	1,901
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					764	6,597
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					189	2,781
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					22	2,268
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					53	450
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					73	364
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					79	547
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					244	2,584
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					79	957
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					125	885
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					119	1,348
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					100	1,251
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					111	1,357
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,221	35,973
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					358	12,175
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,802	40,882
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					110	3,354
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					101	1,080
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					916	32,711
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					54	780
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,542	23,476
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					9,633	109,533
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,477	25,683
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					38	144
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					67	672
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					25	585
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					169	1,950
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					64	3,632
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					129	3,306
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					50	3,471
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					19	94
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					71	540
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					75	1,886
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					98	421
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					370	2,334

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					364	2,523
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					112	1,070
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					598	3,178
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					66	303
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					4	151
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					426	1,365
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					216	1,044
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					125	600
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					2,630	2,957
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					8,401	8,807
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					380	645
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					1,833	1,988
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					81	332
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					47	178
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					109	554
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					161	880
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					949	2,637
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					167	556
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					801	3,225
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc. pero inferior o igual a 1 litro.					76	94
	7010.90.31.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, de forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm, para el transporte o envasado, de vidrio, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias. biertos con otras materias.					61	344
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					830	645
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					502	1,297
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					11,752	18,819
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,515	3,035
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					100	1,191
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,894	3,032
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,599	4,329
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					32	100
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					6	228
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					3,009	5,374
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					29	90
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					38	180
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					303	2,073
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					395	2,311
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					290	188
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					98	346
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					557	4,298
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					129	210
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					970	1,827
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					55	315
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					59	228
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					29	255
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					38	275
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					388	1,147
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					306	1,140
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					29	190
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					32,012	116,630
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					3,062	11,229
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,049	3,342
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					13,196	44,771
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					54	400

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					31	114
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					111	692
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					19	312
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					240	3,415
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					210	1,002
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					556	4,257
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					1,152	7,936
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					100	200
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.					144	328
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					43	192
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					255	2,605
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					519	2,300
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					8,167	33,200
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					941	4,221
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					4,332	23,360
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					890	4,736
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					174	969
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					1,194	6,319
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					149	1,296
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					20	150
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					14	472
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					25	161
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					289	2,788
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					5,276	9,069
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					103	263
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					3,058	34,432
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					32	258
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					46	202
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					53	116
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					8	118
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					89	436
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					13	134
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					171	173
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					82	293
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					10	130
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					43	129
	8205.20.90.00.00	Martillos.					42	163
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					190	957
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					6	105
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					382	1,057
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					22	93
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					49	368
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					547	2,584
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					96	663
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					20	106
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					22	84
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					24	81
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					264	1,298
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					221	983
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					6	99
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					22	450
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					11	105
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					590	4,830
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					25	103
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					10	105
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					24	85
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					85	987
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					509	2,737
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					145	1,472
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					8	112
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					66	541
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					228	1,332

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					46	184
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					50	268
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					840	5,988
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					997	4,926
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					33	230
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					325	1,358
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					91	126
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					1,682	17,884
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					525	1,468
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					10,254	28,209
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					578	2,890
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					204	943
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseños y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					10	126
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					117	173
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					44	82
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					487	1,880
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					100	261
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común, incluidas sus partes.					59	807
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					52	172
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomerao, para la metalización por proyección.					13	223
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					98	147
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					600	483
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					5,847	22,278
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					59	195
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					119	2,309
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					724	3,914
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					268	3,110
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					51,401	156,647
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					104	270
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					8,061	56,692
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					782	572
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					15	501
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					25,886	98,711
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					10,353	41,421
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					4,438	18,737
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					6,344	23,531
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					6,273	23,251
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					180	295
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					250	1,623
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					55	430
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					2,195	15,064
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,522	4,552
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					146	448
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					49	98
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					63	270
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					121	448
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					924	2,263
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					154	666
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					113	576

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					471	846
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					164	990
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					30	136
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					367	12,498
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					24	1,409
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					442	1,770
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					736	2,970
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					472	2,080
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					8,070	35,635
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					970	3,330
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					4,530	20,933
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					33	611
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					494	2,760
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					940	2,472
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					143	495
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					47	832
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					246	159
	8477.51.00.00.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas), o moldear o formar cámaras para neumáticos.					11,440	16,008
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					144	1,938
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					232	3,550
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					928	5,495
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					5,118	11,483
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					3	139
	8481.80.10.00.00	Grifos.					293	2,793
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					24	216
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					210	2,899
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					279	2,961
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					234	1,161
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					119	1,109
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					2,772	88,468
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					209	851
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					1,051	9,818
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					358	2,950
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					6	94
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					3,279	10,706
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					16	1,082
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					28	216
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					683	1,029
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					40	900
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					46	271
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					596	3,241
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					324	1,610
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					40	242
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					18	115
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					15	174
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,265	7,433
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					3,315	10,791
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					3,786	17,507
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					494	2,590
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					164	1,513
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					749	5,165
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					24	278
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					327	97,190
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					18	1,029
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).					6	761

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					373	8,639
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					164	1,189
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					3,659	27,005
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,905	13,191
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					116	1,010
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					528	8,571
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					13	1,048
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					281	2,907
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					159	2,575
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					113	2,193
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					150	2,816
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					35	463
	8527.19.10.00.00	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					46	192
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					881	6,653
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					149	1,462
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					175	1,791
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					315	1,754
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					87	730
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					2,341	51,643
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					5,478	101,404
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1	82
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					239	1,011
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					950	7,327
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					17	429
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					872	17,900
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					22	324
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					163	3,167
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					282	980
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,969	16,280
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7	127
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,216	8,660
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					146	590
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					189	2,344
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					274	1,200
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					279	4,856
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					4,284	75,970
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					4,510	25,955
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					401	3,197
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					38	678
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					674	6,515
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					432	2,376
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					35	121
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					1,138	4,082
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					317	1,200
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					178	889

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					220	1,379
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					38	212
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11,279	26,819
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					592	2,200
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					452	1,395
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					15,682	75,728
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					9	130
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					76	355
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					506	456
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,149	3,345
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					2,749	6,645
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					3,541	9,932
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					916	6,622
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					671	2,035
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					92	426
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					88	392
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					386	1,811
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					373	933
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					12	463
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					13	140
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					17	188
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					74	2,002
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					6	108
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					53	335
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					103	848
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					24	127
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					945	1,569
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					2	1,192
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					33	1,128
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					24	327
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					12	217
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					33	211
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					538	12,855
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					346	1,529
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					3,851	15,268
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.					25	264
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					1,624	3,831
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					812	2,804
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					6,834	14,029
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					4,426	9,847
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, v sus partes.					454	1,745
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					160	575
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,031	4,358
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					450	1,270
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					19	124
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					2,708	7,563
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					162	459
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					11,042	27,071
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					48	114
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					5,650	15,447
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					85	400
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					7,110	19,568
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					17	96
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).					382	2,040
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					2,461	10,584
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					8,262	36,477
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,200	11,704

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Senegal	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					4,434	45,604
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,522	28,431
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,096	22,316
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					320	440
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					901	4,633
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					872	12,815
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					847	17,342
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					23	188
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					42	237
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					466	4,570
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					116	290
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					762	11,045
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					33	660
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					9	144
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					18	163
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					1,347	5,139
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					245	2,695
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					3,898	34,386
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					16	135
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					1,771	2,322
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					3,683	22,248
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					103	1,213
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					171	4,232
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,772	7,950
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					32	205
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					39	351
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					7	90
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,360	4,329
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					526	1,997
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					57	720
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					6	112
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					59	138
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					253	1,615
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					40	172
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					15,501	24,603
	9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					29	80
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					440	1,281
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					8,350	7,471
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					35	130
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					9,631	8,774
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					271	388
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					71	202
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					70	403
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					27	96
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					27	94
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					12	127
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					27	84
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					148	539
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					103	409
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					448	2,204
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					109	216
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					27	129
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					36	319
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					11	160
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					8	134
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					396	2,483
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					614	1,455
							6,577	21,667
	7611.00.00.00.90	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					88	1,148

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Serbia	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					34	519
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					6,455	20,000
	2402.20.00.00.00	Cigarillos que contengan tabaco.		5,341	174,086			
Singapur	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		5,320	173,400			
	0813.40.00.00.90	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.		21	686		1,199,397	7,236,408
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		1,205,465	378,661,847			
	0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.		2,096	2,362			
	1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.		78	641			
	1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.		4,175	22,050			
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		1,357	5,979			
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		2,542	5,907			
	1515.50.90.00.00	Aceite de sésamo (ajonjolí), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		878	10,077			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		400	985			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		80	157			
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		250	1,374			
	1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Ka.		2,453	2,763			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		158	859			
	2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		153	684			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		1,048	1,480			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		806	2,179			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		945	798			
	2202.99.19.00.10	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.		6,286	16,131			
	2204.10.00.00.10	Champagne.		2,972	3,140			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.		1,612	4,358	6,210	12,420	92,100
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				1,836	3,672	27,800
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	1,638	3,276	22,216			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				428,337	856,674	3,329,319
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				29,889	59,778	237,369
	2208.40.10.00.00	Ron.				56,135	112,270	1,037,528
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				2,520	5,040	15,180
	2208.70.00.00.00	Licores.	12,570	25,140	314,141	13,023	26,046	108,519
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				54,651	109,302	1,277,560
	2402.20.00.00.00	Cigarillos que contengan tabaco.				450	900	5,650
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxyoduros.		205,830	1,266,237			
	2843.29.00.00.00	Compuestos de plata, excepto el nitrato.		390	4,010			
	2906.11.00.00.00	Mentol.		744	5,316			
	2915.21.00.00.00	Ácido acético.		4,171	76,320			
	2921.49.00.00.00	Las demás monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos.		2,441	106,775			
	2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.		2,221	1,265,316			
	2933.59.00.00.00	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirimidina (incluso hidrogenado) o piperazina.		3,350	2,526,010			
	2934.99.90.00.00	Los demás ácidos nucleicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isatóico.		2,000	108,327,261			
	2935.90.00.00.00	Las demás sulfonamidas.		2,964	49,273,848			
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.		12,956	26,869,352			
	2942.00.00.00.00	Los demás compuestos orgánicos.		34,421	173,980,909			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		424	403			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		530	1,421			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,480	7,670			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		9,388	302,143			
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		312	1,146			
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		1,187	28,446			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas haloogenadas y de caucho.		3,048	4,370			
	3204.13.90.00.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.		2,862	4,306			
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		5,260	47,446			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		252	2,130			
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		115	601			
				90	649			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		90	2,059			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enfleurado o maceración.		416	785		6,281	577,340
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.						
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		7,694	198,908			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		580	3,039			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		229	2,644			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		647	3,978			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		137	1,027			
	3306.10.90.00.00	Dentifricos, exceptos medicados.		200	3,241			
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		1,525	4,735			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		711	5,620			
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		1,184	6,684			
	3402.13.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		1,705	2,941			
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		2,230	6,722			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		300	10,158			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		749	1,089			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		245	221			
	3808.99.99.00.00	Antiroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		113	2,665			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		3,580	28,692			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		1,225	2,224			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		1,535	7,167			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		200	1,763			
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.		100	418			
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).		3,611	7,534			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		2,800	147,838			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		1,590	31,511			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		45	1,728			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		5,951	102,457			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		936	5,901			
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		870	5,611			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		120	2,890			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		4,104	12,482			
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		870	5,625			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		306	1,059			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		96	869			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	2,417	40,761	217,193			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		1,700	12,704			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		1,768	42,067			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		5,083	7,000			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		300	9,204			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,280	41,432			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		2,874	16,810			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		497	3,293			
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.		1,279	3,427			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.		60	2,711			
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		98	176			
	4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.		996	1,227			
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		1,178	896			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		77	431			
	4601.21.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de bambú.		163	358			
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (oaste o <<lufa>>), de roten (ratán).		223	2,165			
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		25,840	20,898			
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		5,590	20,681			
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		2,610	19,747			
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		33	480			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		10	230			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multiplegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		4,674	33,601			
	4820.10.31.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), continuos de papel o cartón.		25,978	22,649			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		313	1,189		100	1,250
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		100	517			
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		300	891			
	5112.11.00.00.00	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2.		2,335	889			
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cañamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.		163	358			
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.		1,808	13,812			
	5513.49.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2 estampados, excepto de ligamento sarga o de fibras discontinuas de poliéster.		413	1,125			
	5515.11.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.		818	8,596			
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		864	9,829			
	5608.11.10.00.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.		444	2,856			
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.		3,195	1,039			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,455	2,722			
	5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		1,570	26,259			
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.		120	754			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		68	2,810			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		326	17,600			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		302	14,000			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		385	2,029			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		78	7,356			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		315	11,304			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,628	134,028			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		2,316	153,288			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		268	16,085			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		588	1,002			
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		739	764			
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.		29	199			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		200	3,724			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,195	6,862			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		132	1,082			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		8,095	148,201			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		4,482	125,973			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		228	39,684			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		25,289	375,934			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		85	2,480			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		281	13,273			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		4,626	13,855			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		990	30,942			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		6,878	109,956			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		18	303			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		77	610			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		32	5,113			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		100	1,414			
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		57	2,080			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		70	10,882			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		75	12,944			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		798	48,284			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		29	689			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		1,688	34,819			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		29,892	1,106,462			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		172	941			
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.		1,025	1,010			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		324	18,286			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		1,619	42,221			
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.		1,667	21,520			
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.		9,553	314,556			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		82	2,204			
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		1,545	38,683			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		1,189	3,283			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		49	306			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		792	27,283			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		199	9,471			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		70	1,926			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		17,371	249,456			
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.		35	360			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		44	36,184			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		256	11,119			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		2,091	11,625			
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		365	13,482			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		969	52,486			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		510	2,535			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		44	1,783			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		36	1,650			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		38	693			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		1,618	49,376			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		150	11,391			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		61	583			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		17,990	195,647			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		14	99			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		114	3,132			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		570	2,264			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		2,378	7,998			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		100	1,019			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		277	8,566			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		167	1,026			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		1,159	29,042			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		800	2,319			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		2,734	33,014			
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.		1,100	1,003			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		1,363	7,497			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		1,048	14,706			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		40	96			
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		100	9,734			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		65	253			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		433	2,241			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		639	7,765			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		36	1,153			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		2,819	5,621			
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		700	1,516			
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).		11,121	102,954			
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		252	1,383			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		843	1,467			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		500	626			
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		250	970			
	6903.90.90.00.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufias, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		6,081	18,525			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		5,930	4,464			
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		200	1,063			
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.		1,510	10,828			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		12	135,018			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		1,040	10,214			
	7215.10.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.		220	1,402			
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.		400	6,397			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		562	2,472			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		190	803			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		9,131	11,372			
	7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm ² , de hierro o acero.		644	3,274			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		580	2,615			
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		218	970			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		14,804	138,580			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		2,353	5,103			
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		100	508			
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.		546	4,415			
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		2,650	1,465			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		1,033	891			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).		385	1,588			
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		1,426	27,505			
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		375	1,224			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		445	362			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		494	20,699			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		350	3,770			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		934	49,159			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		9,375	318,035			
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		220	1,063			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		7,243	22,197			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		355	4,550			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		1,124	1,019			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		160	569			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		17,991	207,207			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		65,786	1,371,723			
	8419.11.10.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.		700	1,628			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		80	100			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		13,110	87,219			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		395	5,743			
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.		271	858			
	8430.50.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.		198	2,909			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		1,020	62,320			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		1,721	41,827			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		230	2,834			
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		2,955	18,302			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		190	1,083			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		7,138	23,202			
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.		60	250			
	8438.30.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.		90	210			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		60	280			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		150	2,609			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		5,850	10,826			
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		340	9,438			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		2,635	26,219			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		123	2,041			
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		36	534			
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		698	8,148			
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.		375	2,609			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		58	7,692			
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		2,263	1,393,810			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		836	685			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		134	7,498			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		4,669	22,616			
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		2,239	4,989			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		326	5,278			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		125	100			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		48	102			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		194	969			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		26,443	294,554			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		292	3,551			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		13	143			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		149	898			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		452	3,055			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		55	166			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		1,242	16,721			
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		205	1,167			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		262	3,877			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		160	2,178			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		308	452			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		1,853	10,574			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		1,368	15,168			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		29,575	1,191,804			
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,078	499,580			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,105	3,402			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		200	199			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		109	2,620			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		101	4,427			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		700	5,758			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		840	13,701			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		145	4,869			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias, calentadoras, excepto la partida 85.45		157	1,894			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		2,201	85,102			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		528	110,300			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		2,204	14,386			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).		89	215			
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		33	2,160			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		98	5,533			
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.				240		44,250
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		450	2,563			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		4,038	318,735			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		129	7,937			
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.		650	7,780			
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		230	4,129			
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		38	5,700			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		540	22,985			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		172	8,058			
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		346	1,140			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		100	5,121			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		155	1,007			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		21	1,070			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,868	9,136			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		9,645	24,517			
	8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.		149	5,840			
	8542.31.12.00.00	Circuitos digitales de tecnología bipolar.		22	758			
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		10	1,403			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		10	284			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		730	9,210			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		1,877	7,093			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,448	14,218			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,520	3,948			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,100	1,084			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,654	10,526			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		5,541	48,308			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		10,725	70,275			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,158	126,938			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		134,028	1,486,024			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		300	7,788			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		172	138			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		3,449	10,989			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		356	2,208			
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.		222	125,945			
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		3,011	132,374			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		85	21,421			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		84	180			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		1,175	9,218			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		336	4,035			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		289	1,936			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		309	1,616			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		939	769			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		764	47,702			
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		3	664			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Sri Lanka	9032.10.00.00.00	Termostatos.		186	2,981			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		1,574	3,365			
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		31	758			
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					187	71,764
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					1,093	265,659
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					5,394	145,120
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		101	141			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		900	4,442			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		1,370	1,542			
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		784	926			
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		80	584			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		607	3,976			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		100	99			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		289	14,019			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		5,846	78,575			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		40	1,793			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		636	9,540			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		549	351			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,242	3,978			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		483	1,154			
				250,287	7,196,494			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		59	245			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		15,333	51,800			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		38,752	96,014			
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).		10,000	32,147			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		347	6,676			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		295	2,694			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		22	1,310			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		194	17,209			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		140	3,154			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		6,156	125,708			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		265	12,917			
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		9	136			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		10,756	207,894			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		102	2,284			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		296	9,347			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		1,578	49,418			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		8,583	446,637			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		7,650	224,187			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		33,568	1,843,274			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		16,935	253,255			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		69	3,510			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		3,291	124,557			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		915	38,594			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		187	22,148			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		120	5,180			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		3,270	92,321			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		1,267	48,565			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		2,611	126,711			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de algodón.		3,413	188,558			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/100.00 la docena, de algodón.		18	155			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		357	16,989			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		11,849	272,187			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de las demás materias textiles.		18,133	447,160			

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre			
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)	
Sudáfrica, República de	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		531	5,580				
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		1,016	37,169				
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		73	5,982				
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		713	63,276				
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		1	120				
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		43	1,808				
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		8,282	246,481				
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		383	29,433				
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		9,495	886,379				
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		7,047	88,228				
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		114	4,882				
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,858	48,373				
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		2,880	103,552				
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		5,612	173,185				
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		8	201				
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		42	914				
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		11	145				
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		383	12,997				
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.		2	376				
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		507	21,957				
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		3,126	152,594				
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		74	2,559				
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		10	493				
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		5,858	357,622				
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		1,731	67,974				
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		2,884	109,634				
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		63	1,639				
					131,341	563,173		32,046	276,302
		2201.10.00.00.20	Agua mineral.		8,804	1,404			
		2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.		4,146	3,403			
		2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		30,426	25,748			
		2208.70.00.00.00	Licores.		14,400	71,542			
		3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	7,200	39,590	142,723			
		3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.				100	3,266	
		4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.				367	2,095	
		4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.				52	428	
		5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.				20,671	118,184	
		6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.				110	8,360	
		6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.				511	4,001	
		6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.				1,191	9,535	
		6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.				110	960	
		6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.				1,197	8,793	
		6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.				112	5,405	
		6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	</					

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Suecia	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					852	4,889
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		16,908	45,013			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					6	820
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					342	6,491
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					60	414
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					7	544
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					1,049	27,964
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					9	108
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		15,753	266,734			
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					12	372
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					9	115
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,314	6,606			
				435,500	14,195,588		319	3,758
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		391	2,612			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	122,832	245,664	887,088			
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	49,203	98,406	403,925			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		43,098	12,640,963			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		44	492			
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carreras).		25,500	18,352			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					294	1,568
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1	347			
	7019.39.90.00.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.		1,104	13,276			
	7216.50.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alea, simplemente laminados o extrudidos en caliente, excepto en L.		168	816			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		77	2,110			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		2,800	13,515			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		7,728	18,463			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		186	9,580			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		118	5,674			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		190	4,667			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		743	102,079		13	2,000
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		1	316			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		111	8,426			
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		19	1,524			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		66	2,952			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,380	2,758			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		66	2,952			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		7,232	16,576			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		407	36,125			
Suiza	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicroómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		471,248	143,491,785		12	190
							14,105	410,771
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.		407	480			
	0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.		324	1,427			
	0901.11.90.00.00	Otros cafés, sin tostar y sin descafeinar.		1,580	44,054			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		2,616	118,853			
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		1,148	38,961			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		575	11,511			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	629	1,258	9,325			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		50	15,848		201	37,289
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					749	58,339
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		120	10,977			
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		762	29,561			
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		14,622	8,676,102			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		124	69,109			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,352	1,259,450			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		142	16,427			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,227	18,029			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		391,009	128,987,260			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		1,256	52,719			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		45	1,283			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		681	36,425			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		1,073	65,012			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		31	1,317			
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		16	1,406			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		2	307			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		406	31,401			
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		16	2,035			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		138	15,722			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		283	18,407			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		3	212			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		24	1,214			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		2,096	463,718			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		9,204	69,600			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		42	2,767			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		24	584			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		218	2,884			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		486	29,455			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		242	6,442			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>)), v. los de carrera).	576	6,912	59,445			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		349	25,460			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		13	116			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		35	2,055			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		33	980			
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		30	338		33	328
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		2,380	48,155		656	7,017
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		15	119			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		42	840			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		40	727			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		130	1,353			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		45	1,295			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		409	5,356			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		91	1,151			
	5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.		5,150	39,944			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		40	1,975			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		40	2,527			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		120	11,472			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		33	1,281			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		12	210			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		1,033	14,751			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		43	1,867			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		136	4,555			
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		25	863			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		4	293			
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		25	1,756			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		45	2,036			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		33	557			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					51	1,596
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		2	152			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		38	104			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.				335		16,967
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		26	1,666			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		51	3,729			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,310	37,606			
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		41	5,068			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,090	49,907			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.				477		26,611
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		3,564	36,962			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso quarnecidos.				80		1,926
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.				2		57,342
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		4	15,932			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		475	151,166			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.				2,783		11,866
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.				23		655
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		65	1,173			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		418	39,090			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		894	21,186			
	8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.		290	9,733			
	8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.		230	5,137			
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.		20	3,055			
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		40	5,512			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		5	638	4,321		48,060
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		24	3,065			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		2,529	383,396			
	8506.60.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc de aparatos para facilitar la audición de sordos.		694	28,244			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		80	144,222			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		10	7,943			
	8523.80.52.00.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		11	1,652			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		45	9,112	32		25,456
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		30	530			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.				3,075		29,423
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		1	132			
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.				25		15,814
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.		45	4,507			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.				177		1,158
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		38	3,970			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		175	11,765			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		166	17,857			
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesallíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores. incluso combinados entre sí.		21	8,172			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		265	46,733			
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		15	20,063			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		112	488,409			
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		217	115,229			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		59	32,744			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		3,400	838,595	291		68,117
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		535	566,839			
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.				4		284
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.		4	2,109			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		169	10,746			
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.				712		2,389
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.				78		134
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		23	622			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		18	1,497			
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		40	6,253			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Suriname	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		20	1,787			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		70	4,984			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		2	623			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		2	408			
				35,141	407,697		2,059,103	19,783,892
	0304.95.00.00.00	Los demás carnes de pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, congelados, excepto el abadejo de Alaska (Theraga chalcogramma).		396	991			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					420	9,740
	2103.20.10.00.00	Ketchup, incluso con picante.					526	2,250
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.					1,179	6,637
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					1,159	6,637
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					2,180	11,323
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					2,159	5,000
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				65,645	131,290	588,067
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	15,863	31,726	321,024			
	2208.40.10.00.00	Ron.				1,080	2,160	7,196
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				135	270	855
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	225	450	3,905	2,635	5,270	56,168
	2208.70.00.00.00	Licores.				3,233	6,466	42,816
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					16	250
	2402.20.00.00.00	Cigarillos que contengan tabaco.		2,560	81,599		17,151	133,326
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.					2,836	7,530
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					27	90
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					2,907	12,545
	2712.10.00.00.00	Vaselina.					93	221
	2809.20.00.00.00	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.					180	1,254
	2811.21.00.00.00	Dióxido de carbono.					347	4,521
	2933.61.00.00.00	Melamina.					295	1,502
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					24	8,329
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					2,602	82,610
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					1,428	3,235
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					3,939	27,005
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					8,783	404,025
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					26	139
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					1,309	7,195
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					1,375	2,000
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					538	2,479
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.					2,355	11,499
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					193	447
	3212.90.11.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.					810	2,000
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					4,350	13,092
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					6	730
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					24	1,655
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					29	859
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					528	705
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					10	120
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					175	1,340
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					146	424
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					240	984
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					8,933	67,549
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					1,232	11,088
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					12,728	29,245
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					3,515	5,009
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicas tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					368	432
	3402.13.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					885	2,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos v no iónicos.					218	180
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					30	120
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					517	812
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					979	1,099
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					30	141
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					1,310	1,896
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					45	86
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					42	232
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.					57	129
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					354	947
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					51	282
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					5,966	15,839
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					93	777
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					100	654
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					1,481	10,037
	3707.90.91.00.00	Virador (tónér).					5	899
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					72	159
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					1,654	13,768
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					171	926
	3824.99.94.00.00	Productos químicos para descornar.					103	684
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					521	1,094
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					16	170
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					300	3,610
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					606	985
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					276	1,911
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					1,646	6,106
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					260	198
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					1,835	20,617
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de proileno, excepto en bobinas sin impresión.					5,227	9,730
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					28	144
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					64	709
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					255	1,035
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					53	303
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					9	100
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					415	2,497
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					3,784	7,439
	3923.10.20.00.00	Cubos.					1,117	2,564
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					841	960
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					932	2,262
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					7,120	22,485
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					192	2,160
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					2,434	19,697
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					65	597
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					29	211
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					743	2,049
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					367	1,425
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					1,147	1,102
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					14	165
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					22	197

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					924	1,442
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					70	328
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					58	206
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					171	836
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					927	2,893
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					131	2,908
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					40,703	124,013
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					67	334
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					7,565	13,818
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					50	436
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					831	3,470
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					606	3,023
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					492	1,084
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					908	5,126
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					108	216
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					733	2,596
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					400	1,979
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					61	90
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					48	102
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					191	602
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					2,560	8,619
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					21	103
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					391	1,366
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					281	1,368
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					24,355	57,350
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					51	310
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					120	714
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					58	246
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					858	3,433
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					16	110
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					969	3,098
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					1,564	7,454
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					584	11,867
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					1,773	1,247
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					14,942	40,682
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					340	1,032
	4008.21.20.00.00	Láminas de neolite.					743	16,229
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).				1,793	34,035	175,669
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				490	28,288	105,890
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					2,263	5,730
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					430	2,000
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					733	7,193
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,480	4,648
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					66	451
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,485	4,640
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,320	15,444
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					13,046	67,143
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					39	697
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					118	298
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					49	520
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					3,801	42,703
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					14	1,474
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					3,635	40,851
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					775	10,505
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					46	6,040
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,365	42,542
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					518	7,072
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					457	10,449
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					1	209

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					256	6,241
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					3,737	83,504
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					540	500
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					65	348
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					210	5,127
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					111	538
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					6	490
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					32	565
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					910	10,920
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					156	2,488
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.					88	1,332
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					532	3,612
	4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					37	145
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					67	422
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					200	158
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					820	1,680
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					136	650
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					34	117
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					580	615
	4802.62.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					916	1,665
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					236	331
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					103	387
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					59	498
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					185	540
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					35	184
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					97	318
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					126	477
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopias.					62	462
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					413	13,640
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					285	832
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					281	3,001
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					99	318
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					99	3,374
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					149	3,732
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					120	8,030
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					1,415	5,109
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					35	187
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,234	2,115
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					136	408
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					110	264
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					277	941
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					462	1,795
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					51	257
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					100	195
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					775	956
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					450	1,080
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					1,296	4,850
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					11,524	23,889

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					129	280
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					2,950	2,638
	4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.					342	2,451
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					662	6,594
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					82	175
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					5	150
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					8,872	1,875
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					912	2,317
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					18	81
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					475	1,165
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					15	183
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					671	6,207
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					46,962	188,480
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					4,382	12,690
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					87	790
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					16	235
	5508.20.20.00.00	Hilo de coser de fibras artificiales discontinuas, acondicionado para la venta al por menor.					722	2,860
	5513.23.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibra discontinuas de poliéster, excepto de licamento sarao.					12	174
	5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.					528	2,760
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					84	220
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					52	172
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					8,175	16,150
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					90	428
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					14	216
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					26	184
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					35	512
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					1,344	5,021
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					1,429	7,329
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					68	594
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					217	396
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					80	234
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					710	2,008
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					186	799
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,192	3,866
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					182	785
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.					87	1,080
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					762	4,685
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					29	211
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					109	609
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					5,595	34,363
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					16	132
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					916	8,101
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					3,426	14,340
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					151	644
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					106	1,081
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					27	261
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					49	159

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					143	3,863
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					28	354
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					11	315
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					8	208
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					6	128
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					75	1,605
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					54	2,300
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					201	9,341
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					151	4,117
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					124	6,266
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					450	26,491
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					60	1,277
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					125	3,530
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					40	1,200
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					28	696
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					34	1,143
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					4	360
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					34	1,098
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4	288
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					24	972
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					191	11,372
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					170	9,128
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					270	12,121
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					347	28,171
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,629	11,569
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					243	7,504
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					31	712
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					66	1,992
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					509	8,669
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					1,468	17,439
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					1,974	10,971
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					807	14,906
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					77	1,080
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					232	2,628
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					30	512
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					35	200
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					989	18,791
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					159	2,688
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,222	28,576
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					357	6,917
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					390	4,462
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					370	7,290
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					19	287
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					113	2,545
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					2,355	118,400
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					44	960
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					30	3,294
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					1,506	47,880
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					251	10,492
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					887	21,705
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					41	3,353
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					46	3,947
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					1,221	58,299
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					89	3,551
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					10	693
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					3,592	125,650

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					2,316	51,498
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					292	4,284
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					17	300
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					534	11,021
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					21	651
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					73	984
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					89	4,978
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					53	1,620
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					75	6,681
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					853	19,856
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					70	960
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					3	217
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					6	96
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					345	7,022
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					62	600
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					9	294
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					47	1,686
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					6	379
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					138	2,880
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					12	360
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					595	7,735
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					109	9,465
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					651	13,891
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					100	2,520
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					146	2,252
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					398	6,566
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					227	2,357
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					20	561
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					14	300
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					739	9,242
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					92	3,111
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					12	283
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					33	708
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					182	5,179
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,275	24,639
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,050	89,722
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,411	10,354
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					372	10,669
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					69	4,869
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					10	288
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					5	114
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					5,886	78,300
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,769	51,124
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					942	12,206
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					731	17,154
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					497	9,084
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					178	4,136
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					35	607
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					11	352
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					85	2,402
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					328	8,430
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					108	960
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					614	10,064
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					84	2,520
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					99	1,440
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					9	304
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					291	2,912

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					66	707
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					132	2,972
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					85	2,322
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					25	2,261
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					6	200
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					348	7,740
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					4	144
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					14	324
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					361	11,588
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					59	1,218
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					47	1,163
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					71	1,014
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					8	174
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					113	2,284
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					15	260
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					370	6,862
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					119	3,348
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					19	312
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					183	4,016
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					244	5,377
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					420	1,734
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					451	12,255
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					19	1,142
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,224	27,539
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					899	15,976
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					419	8,058
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,646	59,185
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					365	2,000
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					192	1,158
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					389	33,331
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					228	1,630
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					96	1,160
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,935	36,156
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					708	25,593
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					190	5,060
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					218	7,839
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					269	5,542
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					329	6,942
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					1,511	38,535
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					271	8,206
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					100	1,116
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					155	1,428
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					272	5,226
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					123	2,598
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					2,840	14,999
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					15	344
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					120	648
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					41	375
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					113	1,042
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					1,190	3,000
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					533	7,692
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					116	1,485
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					203	9,125
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					7	180
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					2,935	61,271
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					16	225
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					997	15,119
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overall), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					1,781	142,416

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					95	500
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,851	46,279
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					91	1,560
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					70	1,615
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					468	6,518
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					80	2,058
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					424	2,847
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					132	7,639
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					35	496
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					141	7,375
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					43	1,601
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpifios), incluso de punto.					1,742	38,625
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					226	3,138
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					1,147	3,583
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					23	296
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					119	1,502
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					11	192
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					25	870
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					20	935
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					15	276
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					7	300
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					7,959	74,705
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					170	932
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					24	184
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					1,447	8,263
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					3,654	26,734
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					25	354
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					851	4,630
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					116	606
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					159	1,382
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					2,816	17,062
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					304	1,724
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					470	2,880
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					95	646
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					522	3,014
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					155	1,008
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					375	3,393
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					158	1,755
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					477	2,570
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					444	1,727
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					137	978
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					5,489	35,198
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,766	17,053
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,410	5,816
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,080	10,624
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					3,776	19,036
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					82	772
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					37	414
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					197	820
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,248	3,927
	6306.90.10.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de algodón.					222	1,300
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					53	512
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					44	229
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					10	107
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					99	690
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					7,674	47,016
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					460	23,000
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					52	1,525
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					209	998
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					45	180
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					198	3,164
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,591	32,752
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					2,446	40,658
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					786	17,252
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					952	31,066

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					147	5,798
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					18	180
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					903	7,208
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					20	268
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					620	11,588
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					208	1,939
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,928	101,110
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					305	1,213
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					243	2,181
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					5	280
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					801	4,620
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					44	552
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					73	933
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					796	13,589
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					140	6,589
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					109	4,368
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					1,200	110,983
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					7,800	249,125
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,200	34,766
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					323	2,449
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					48	414
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					721	31,860
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					36	477
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					22	968
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					5	466
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					13	84
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					277	13,908
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,431	92,192
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					425	7,622
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					4,579	117,726
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					65	540
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					91	5,520
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					459	4,804
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					1,197	15,245
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					25	1,034
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					1,148	37,416
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					368	10,406
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					117	7,062
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					367	4,823
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					51	2,384
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					7	96
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					73	1,874
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					130	3,033
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					13	390
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					219	882
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscinas.					471	2,295
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					586	2,797
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					35	382
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					142	1,024
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					58	574

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					476	2,206
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					250	800
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					400	1,693
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					1,290	3,331
	6802.91.29.00.00	Artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos de mármol, travertinos y alabastros.					287	2,191
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.					2,983	2,000
	6802.93.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de granito.					553	4,780
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					3,751	15,004
	6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.					581	1,743
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					4,690	2,478
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					63	168
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					7,066	11,796
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					240	464
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					677	824
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					1,300	2,298
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					1,034	9,159
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					130	1,387
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,186	3,558
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					5,720	40,816
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					30	94
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					2,006	3,102
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					529	1,250
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					660	2,216
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					162	270
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					30	162
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					98	143
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					1,899	7,031
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					6,777	12,227
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					56	641
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					434	708
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					103	451
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,370	1,481
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					493	1,572
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,030	4,407
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					2,273	4,282
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					204	502
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					108	150
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					176	1,268
	7114.11.00.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					42	970
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					94	1,641
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					47	1,025
	7217.10.20.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso.					755	1,240
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.					139	852
	7229.20.00.00.00	Alambre de acero silicomanganeso.					1,779	5,855
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					3,071	13,184
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					634	951
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					6,280	5,061
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					63	300
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					92	445
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					613	1,805

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.					2,630	6,700
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					5,906	15,158
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					3,315	3,788
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					127	2,367
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					1,065	1,489
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					8,535	14,134
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					453	1,767
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					878	1,358
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,097	10,340
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					5,054	23,806
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					6,678	32,019
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					5,786	21,505
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					15,839	35,916
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					15	86
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					16,399	52,713
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					1,285	10,600
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					647	2,496
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					9	86
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					254	1,064
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					105	334
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					82	489
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					318	1,811
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					69	326
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					376	989
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					2,720	5,445
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					84	581
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					7	79
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					9,306	61,291
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					4,865	24,994
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.					5,560	10,369
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					960	2,200
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					3,173	45,580
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					1,129	5,910
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					3,336	17,211
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					4,321	21,387
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					2,134	18,430
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					192	186
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					219	641
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					2,329	10,453
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					284	1,801
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcañates, roscados, de aluminio.					77	1,565
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					651	1,654
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					40	192
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					24	220
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					197	924
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					4,867	6,858
	7907.00.10.00.00	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construcción, de cinc.					698	4,892
	7907.00.29.00.00	Depósitos cisternas, cubos y recipientes similares para cualquier materia, inferior a 500 litros, excepto gas comprimido o licuado, de capacidad superior a 300 litros, de cinc.					1,040	2,087
	8001.10.00.00.00	Estaño sin alear.					8	82
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					4,300	7,129
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					419	781
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					21	224
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					41	335
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					141	507
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					1,860	14,231
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					60	139
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					39	232
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					192	2,301
	8205.20.90.00.00	Martillos.					6,290	5,976
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					416	1,020
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					646	1,863
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenuces, picahielos y herramientas similares.					76	454
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					2,013	4,566

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					198	742
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					3,490	39,542
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					36	576
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					52	1,558
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					146	306
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					1,190	3,644
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					48	90
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					6	94
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,105	6,611
	8212.10.10.00.00	Navajas.					2,036	63,615
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					43	234
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					414	1,343
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					158	1,046
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					46	425
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					16	100
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					48	505
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					77	340
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					23	102
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					30	405
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					88	433
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					46	124
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					196	1,100
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					1,327	4,629
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					86	427
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					172	521
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					59	97
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					137	1,720
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					3,413	6,750
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					137	2,440
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					167	5,667
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					200	2,601
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					174	719
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					32	246
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					1,233	4,359
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					40	280
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					304	1,570
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					35	183
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					1,176	4,219
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					568	1,467
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					580	8,278
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					682	5,515
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					1,078	973
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					53	594
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					23	150
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					1,807	37,121
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					829	1,200
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					438	2,456
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					3,321	13,924
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					9,100	42,467
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					8,738	44,811
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					10,210	46,501
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					116	174
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					4,457	19,968
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					160	2,348
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					777	642
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					210	159
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					424	1,250

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					17,004	89,071
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					447	2,500
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					1,650	2,636
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					524	2,494
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					257	1,188
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					62,744	188,556
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					332	5,310
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					96	552
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					18	108
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					15,908	114,484
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					3,659	28,205
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					13,172	233,061
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					1,176	5,235
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					49,514	331,420
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					6,034	23,115
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					1,990	18,374
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					794	3,200
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					1,899	8,912
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					1,087	13,465
	8418.91.00.00.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.					3,664	12,564
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					449	8,707
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					4,860	4,780
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					1,190	3,874
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					88	3,280
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					2,415	35,700
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					170	1,282
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					9	212
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					615	5,608
	8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.					1,165	1,748
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					88	473
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					144	1,008
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					81	697
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					32	286
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					610	1,000
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					1,410	6,690
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					38	180
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					5,125	5,935
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					257	971
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					434	635
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					203	3,780
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					2,880	13,352
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					9,998	53,211
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					6,064	29,136
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					10,206	22,541
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					20,338	80,089
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).					409	1,500
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					305	1,259
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					9,951	30,980

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.					345	5,632
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					701	1,629
	8438.30.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.					300	3,641
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					4,391	105,260
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					630	5,632
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					246	1,012
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					334	1,597
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					55	2,920
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					65	4,565
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					22	1,514
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.					184	6,455
	8446.21.00.00.00	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera de motor.					1,040	6,872
	8449.00.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.					724	6,400
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					755	3,672
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					10,226	39,308
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					5,302	19,816
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					21,651	121,898
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					183	2,970
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					1,865	14,262
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					500	2,520
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					1,313	11,098
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					374	2,614
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.		9	178			
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.					2,945	12,890
	8462.49.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					9,206	36,017
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					3,761	5,189
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					730	1,094
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					877	12,485
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					344	11,885
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					2,700	6,450
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					339	9,608
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/1.000.00 por unidad.					7	143
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					65	380
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					195	1,457
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					716	6,970
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					8,472	163,678
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					1,950	5,976
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					20,734	146,525
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					94	900
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					666	998
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					2,196	10,178
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					4,890	12,128
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					728	479
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					1,452	11,531
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.					657	4,140
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					513	2,477
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					7,178	26,264
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.					2,166	8,400

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldear por inyección o compresión.					4,122	69,167
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldear por inyección o compresión.					124	186
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					1,351	8,635
	8481.80.10.00.00	Grifos.					1,194	2,987
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					1,755	4,431
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					2,701	12,463
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					781	9,193
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					7,311	117,217
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					2,967	8,871
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					918	2,257
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					6	197
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					2,851	6,185
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					200	1,300
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					202	622
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					1,984	10,881
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					2,494	10,268
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motores.					164	2,950
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.					444	3,456
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					19	557
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					489	384
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					720	3,992
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					375	2,048
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,302	6,743
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					5,221	24,395
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					499	998
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					60	5,081
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					3,019	5,872
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					10,527	114,826
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					1,038	3,771
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					4,748	59,386
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					2,348	20,179
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					172	1,579
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					17,162	31,778
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					9,605	428,169
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					4,254	21,615
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					2,577	12,300
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					3,981	20,306
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					158	999
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilador, con motor eléctrico incorporado.					89	792
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					699	2,000
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					2	79
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					905	15,300
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					18	122
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					364	2,292
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					364	2,295
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					240	4,284
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					61	441
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetes.					388	4,846
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					145	1,104
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					13	168
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					28	697
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					44	409
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,019	6,163
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					3,910	26,648
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					6,799	28,140
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					4,017	16,685
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					239	1,433
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					3,069	11,836
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					174	624

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electro térmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electro térmicos de uso doméstico: resistencias, calentadoras, excepto la partida 85.45					218	5,908
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					61	1,076
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					336	55,518
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					28	285
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					382	13,400
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).					11,988	1,038,845
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					61,759	4,131,331
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					649	12,293
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					799	5,670
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					37	401
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					4,466	28,344
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					53	1,600
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					128	7,000
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					1,081	7,767
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					1,582	55,932
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					23	1,143
	8523.29.10.00.00	Los demás soportes magnéticos, sin grabar.					15	1,611
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					3,099	9,660
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					2,098	8,244
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					77	13,291
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					1,836	13,679
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					300	9,274
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					290	1,500
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					6,314	87,300
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					33	742
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,156	29,114
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					76	2,268
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					10,981	104,167
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					288	2,421
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					2,416	3,627
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					249	4,530
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					539	13,376
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (displav), o pantalla de video.					390	3,087
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					5,548	105,765
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					11,769	153,959
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					711	1,796
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					997	6,676
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					3,375	69,456
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					650	14,928
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					38	800
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					17	402
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					259	2,545
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					281	1,166
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					136	5,835
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					93	1,210

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					15,728	147,873
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					1,288	135,928
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,559	13,012
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					374	8,662
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>					14	461
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					568	2,128
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					13	271
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					131	2,384
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					150	287
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					18,650	303,313
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					1,742	12,545
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					604	15,826
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					16	1,300
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					8	200
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.					3,893	36,566
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					3,038	3,941
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					7,587	35,061
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					680	2,520
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					5,334	67,553
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					890	21,365
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,755	12,768
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					1,624	6,892
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					5,595	71,937
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					13,627	88,023
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					3,188	139,095
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.				1	2,723	66,592
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.					1,000	9,750
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,500	8,970
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					9,022	28,236
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					4,066	2,698
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					510	2,311
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					260	648
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					5,282	4,569
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,432	2,582
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					157	709
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11	407
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					129	449
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					26,993	81,685
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					1,224	2,364
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					912	3,739
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					2,528	8,713
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					141	808
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					641	2,000
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					2,751	13,500
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					2,204	8,282
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					8,000	14,269
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					2,451	15,412
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					1,146	4,971
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					798	2,204
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					37	501

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					845	105,731
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					208	66,972
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					374	10,134
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					193	2,303
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					418	4,718
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					202	708
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					84	769
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					55	206
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					3	700
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					510	3,836
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					1,278	7,128
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					643	42,290
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					353	934
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					119	906
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					21	216
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.					292	56,300
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					223	134,085
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					70	14,752
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					2,418	10,291
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 o 90.32.					429	638
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					33	5,177
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					44	379
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					47	356
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					34	312
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					535	3,264
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					69	16,725
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					62	11,877
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					114	714
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					59	298
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					390	3,964
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					33	340
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					4,734	15,858
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					285	1,162
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					390	1,878
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					109	469
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					158	1,071
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					8,924	27,045
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					629	2,561
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					4,595	7,480
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					6,950	15,166
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					95	460
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					175	1,022
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					12,454	41,997
	9402.90.12.00.20	Carretillas para medicamentos (unidosis), con armazón de metal, excepto partes.					820	1,600
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					17	113
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					20,240	85,529
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					87	708
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					482	734
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					49,346	151,256
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					942	2,334
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					9,208	31,472
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					788	1,334
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					1,205	4,560
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					672	4,541
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					4,761	18,455
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					2,094	4,604
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					234	1,972
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					474	2,565
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					1,086	3,542
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					3,236	19,590
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					2,261	12,088

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no. excepto las almohadas y mantas.					238	1,543
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					89	459
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,481	34,931
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					5,737	48,040
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					38	348
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					62	335
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					257	3,489
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					521	5,137
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					36	250
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					3,199	50,331
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					618	2,694
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					568	2,016
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,960	13,053
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					32	192
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					286	2,969
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					45	336
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					2,079	12,577
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					285	1,357
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					1,982	8,681
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					30	273
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					823	3,261
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					210	4,546
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					513	1,594
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					170	341
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					354	2,698
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					260	2,046
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					18	984
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					37	536
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					2,245	29,830
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					53	708
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,518	17,097
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					6	126
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					2,933	14,118
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					84	572
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					3,275	10,669
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,054	4,582
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					545	370
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					628	9,517
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					177	2,433
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					90	874
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					6,979	13,429
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					78	449
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					69	329
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					111	322
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					284	768
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					146	283
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					56	371
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					192	1,295
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					83	377
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					105	469
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					109	407
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					702	3,147
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					50	297
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					72	300
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarrillos (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					70	250
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					69	622
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					126	898

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Tailandia	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					42	206
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					4,917	23,619
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					541	2,092
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					20	240
	9701.90.10.00.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.					20	240
				4,596,533	61,061,956		21,804	231,610
	0402.99.99.00.00	Leche y nata (crema), concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto evaporada, condensada y de cabra.		40,367	41,591			
	0909.21.00.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.		87	249			
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.		2,797	4,363			
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (<<parboiled rice>>), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		2,280	3,091			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).		27,730	28,479			
	1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.		114	532			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		40,656	110,200			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		382	1,372			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		1,490	3,241			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		2,400	2,391			
	2008.20.00.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		96	106			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		1,158	3,389			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		170	106			
	2106.90.19.00.10	Mezcla de jugos concentrados de frutas, legumbres u hortalizas, enriquecidos con minerales y vitaminas.		201	205			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		20,125	21,552			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		58,490	341,290		5,230	132,533
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		150	5,042			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		458	6,547			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		34,881	371,009			
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefinas. poliolefinas halogenadas v de caucho.		230	1,639			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.		52,524	600,946			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		1,000	5,338			
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		304	1,050			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		173	3,338			
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.		3,032	4,524			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		33	233			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		22,621	114,349			
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		20,113	84,176			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		1,630	12,900			
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		47,510	64,330			
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.		815	6,450			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		21,204	23,308			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		3,000	22,800			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		5,629	9,348			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		11,086	13,395			
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		550	5,997			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		175	3,831			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		100	1,637			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		1,122	16,276			
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		1,803	34,184			
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.		62	1,072			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		521	3,294			
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.		259	6,773			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		1,640	19,095			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		1,613	20,699			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		3,624	23,142			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		973	1,268			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		19,887	162,491			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		39,770	333,848			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		16,398	110,800			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		272	952			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		11,326	389,371			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		7,440	28,332			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		10,976	26,310			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		158	1,389			
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).		19,885	45,357			
	4005.99.90.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.		14,096	26,255			
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.		5,580	11,512			
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		9,356	36,529			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<=> o <=> station wagon>)), y los de carrera).	2,875	53,988	246,320	877	15,972	65,348
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	150	9,198	25,070			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	2,425	5,227	35,663			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		26,922	234,994			
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		15,029	117,498			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		58,288	448,911			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		5,706	28,554			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		3,893	41,184			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		105	6,523			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		90	700			
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		370	1,984			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		8,199	67,404			
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		70	91			
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.		2,377	33,044			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		428	3,471			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		182	5,338			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,979	57,150			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		100	2,259			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		543	13,851			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		6,235	452,691			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		79	2,308			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		252	10,107			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		103	2,621			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		25	1,335			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		493	18,980			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		872	24,070			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		1,109	30,712			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		1,827	31,244			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		9,216	269,413			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		4,175	167,395			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		25,483	1,250,072			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		362	14,202			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		5,480	366,914			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		108	4,046			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		146	2,104			
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		212	9,885			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		6,110	48,500			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		3,261	182,891			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		982	34,976			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		1,000	7,614			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		2,559	46,142			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		12,876	345,428			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		2,565	85,954			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		431	30,440			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		415	30,549			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		486	19,868			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		49	1,903			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		124	3,285			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		3,000	45,175			
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		32	2,093			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		144	5,792			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		100	4,212			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		100	4,369			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		2,489	31,169			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,791	70,783			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		1,088	27,232			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		463	12,672			
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.		4,173	24,084			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		1,022	48,028			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		20,289	189,677			
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		4,100	70,500			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		11,284	122,715			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		219	11,822			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		4,475	128,168			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		1,055	32,730			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		18,850	139,420			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		200	14,421			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		3,123	69,680			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		846	7,115			
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		45	137			
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.		1,896	21,450			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		1,715	16,895			
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		5	87			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		685	64,039			
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		5,865	112,893			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		7,900	15,263			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		1,082	32,209			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		27,546	1,618,359			
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		893	25,678			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		6,389	204,368			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		345	18,076			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		6,765	150,921			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		6,336	342,092			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		28,009	1,443,384			
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		156	4,099			
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		191	6,125			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		7,325	151,770			
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		189	9,079			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		19,760	590,588			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		369	18,738			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		377	9,885			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		716	19,283			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		5,514	93,024			
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		778	18,388			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		462	12,952			
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		110	5,628			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		5,219	112,156			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		264	11,086			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		32	1,105			
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		1,726	12,271			
	6813.20.90.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.		2,956	36,020			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		90	573			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		42	172			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		5,182	30,167			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		1,070	599,680			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		6	75,834			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		1	695			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		981	27,357			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		5,528	13,618			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		16,264	72,011			
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.		2,282	11,592			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		660	26,598			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		925	6,451			
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		227	2,282			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		5,405	35,017			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		14,200	150,220			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		23,433	220,860			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		580,967	2,615,670			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		24,134	551,810			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		1,693	33,454			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		83,142	536,339			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		17,780	144,428			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		7,292	33,712			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		128,914	600,956			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		609,057	2,562,065			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		25,339	560,201			
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		1,700	8,684			
	8421.12.11.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontada o sin armar.		3,506	13,577			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		6,973	44,381			
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		60	532			
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.		3,281	24,809			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		637,605	11,823,345			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		17,028	577,885			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		86,671	1,761,785			
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.		1,097	43,082			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		1,712	25,618			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		39,585	174,719			
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		5,292	23,760			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		302,059	1,467,260			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		7,531	42,418			
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.		10,841	49,663			
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		10	3,335			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		1,976	24,969			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		197,104	1,608,048			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		546	9,095			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		290	3,010		200	2,882
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		1,569	26,637			
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		452	4,947			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		74	1,067			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		601	5,323			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		250	10,749			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		7,728	27,806			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras excepto la partida 85.45		287	4,999			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		13,303	749,883			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		1,874	161,688			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		162	2,998			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		1,624	72,771			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		365	39,241			
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.		295	31,915			
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.		14	1,183			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		6,806	2,375,391			
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.		107	3,368			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		217,088	11,400,661			
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		21,728	1,073,677			
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o <<kits>>.		3,010	55,169			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.		2,266	317,191			
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		5,210	32,465			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en		10,640	76,075			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		211	61,611			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		16,856	74,995			
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		320	10,829			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		115	458			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,805	21,854			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		10,491	165,739			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		800	951			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		51,887	542,617			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		8,838	170,084			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		79,733	487,149			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		426	6,945			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		332	18,583			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		62,151	376,167			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		1,023	32,197			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		36,511	373,655			
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		213	1,348			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		2,749	102,552			
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		772	297,641			
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		100	5,355			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		240	5,697			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		6	528			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		249	46,886			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Trinidad y Tobago	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					371	29,316
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					19	829
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					12	702
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		3	208			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		6	334			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		1,571	14,844			
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.		317	2,322			
	9506.29.00.00.00	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		2,290	28,668			
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		8,192	128,321			
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		4,530	23,885			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		21,391	551,797			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		227	879			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		3,253	25,166			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		3,402	26,339			
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		54	834			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		4,751	8,607			
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.		70	114			
				52,893	316,458		11,260,201	166,899,903
	0402.99.99.00.00	Leche y nata (crema), concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto evaporada, condensada y de cabra.					277	450
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).					24	240
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					25	351
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					493	1,493
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					22	160
	0910.20.20.00.00	Azafrán, triturados o pulverizados.					578	1,186
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (<<parboiled rice>>), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.					72	220
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).					5,000	7,375
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					180	160
	1104.19.10.00.00	Granos aplastados o en copos, de cebada.					620	4,376
	1209.91.00.00.00	Semillas de hortalizas, para la siembra.					5,084	11,554
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					14,647	19,609
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					67	384
	1702.90.50.00.00	Caramelos llamados "colorantes".					290	4,420
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					1,206	2,412
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					15,672	45,226
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					1,615	4,965
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					1,467	7,847
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					146	570
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					385	1,530
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					63,336	689,344
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-corn>>).					835	1,601
	1904.10.24.00.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.					3,096	9,920
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.					1,638	4,993
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.					257	1,209
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					15,133	23,148
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.					64	288
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					3,023	5,691
	1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.					2,064	10,240
	1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.					4,724	18,208
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					2,981	2,699
	2005.10.00.00.00	Hortalizas homogeneizadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar (excepto los productos de la partida 20.06).					40	106
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					13,302	12,194
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					6,190	7,050
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					2,373	3,778
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).					1,152	1,392
	2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol. no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,360	1,728
	2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					60	240
	2009.89.11.00.00	Jugo de ciruelas pasas, concentrado sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					3,434	3,220
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					2,392	3,854

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.					870	1,170
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					1,260	1,053
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.					10,285	46,200
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					2,068	10,600
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.					191	1,114
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					4,401	4,387
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					1,535	4,879
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.					549	26,926
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					255	1,089
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				849	1,698	2,015
	2204.10.00.00.10	Champagne.				477	954	7,609
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					4,323	11,778
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	270	540	7,116	2,173	4,346	60,476
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				108	216	2,976
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	3,600	7,200	35,283	200,795	401,590	2,173,590
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	2,160	4,320	26,374	59,062	118,124	703,255
	2208.40.10.00.00	Ron.					1,602	39,205
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.					540	4,299
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.					15,384	122,952
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.					104,830	769,034
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	3,150	6,300	29,079	68,518	137,036	662,402
	2208.70.00.00.00	Licores.					28,280	227,669
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).					1,832	22,283
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					9,506	66,975
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		7,800	90,868		18,714	169,370
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					4,163	66,652
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					3,002	27,756
	2515.12.00.00.00	Mármol y travertinos simplemente troceados, por aserrados o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.					114	3,251
	2516.90.00.00.00	Piedras de talla o de construcción, excepto granito y arenisca.					274	1,267
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					112	358
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					37,050	115,792
	2712.90.90.00.00	Cera de petróleo microcristalina, <<slack wax>>, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.					804	2,088
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					1,178	9,360
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.					1,035	998
	2923.20.00.00.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.					3,520	5,394
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					40,294	116,070
	2933.61.00.00.00	Melamina.					43	253
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					2,633	13,430
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					47,851	785,114
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					3,147	323,414
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		55	13,377		4,115	513,381
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					22,011	1,786,484
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					50,347	7,500,372
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					14,318	317,242
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					2,476	449,079
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					5,653	1,493,059
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					57	22,124
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					2,828	422,143
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					616	63,676
	3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidiaréticos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.					18	10,922
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		30	2,598		384	110,352
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		355	27,026		562,351	72,206,266
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					1,113	4,308
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					4,062	19,082
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					404	2,378
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					152	763
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					3,066	40,740

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					1,371	7,184
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					1,794	10,266
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					1,960	27,560
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					2,681	13,707
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					1,084	4,721
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					810	645
	3204.13.12.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina halogenada.					120	31,500
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.					2,040	5,160
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.					374	2,000
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					155	3,400
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					11,870	29,447
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					2,180	13,260
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.					521	3,000
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					2,046	5,457
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					5,090	13,681
	3208.90.12.00.00	Pinturas para serigrafía, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					99	519
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					857	3,840
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					2,381	2,123
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					128	621
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.					1,020	960
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					1,605	5,360
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					221	867
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					2,535	9,200
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					14	185
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					257	796
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocer a base de materia plástica.					622	3,567
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					70	318
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					1,000	5,000
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					472	637
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					438	2,579
	3301.29.20.00.00	Aceites esenciales de jazmín.					1,206	18,900
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					621	2,195
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					864	5,506
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					705	4,577
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					109	20,429
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					822	22,521
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					541	12,918
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					7,274	30,575
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					50	780
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					355	6,211
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					3	257
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					4,405	32,210
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					696	5,866
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					4,137	11,348
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					2,700	5,342
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					4,320	12,789
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					315	729
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					1,057	2,535
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					2,194	10,020

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					6,558	33,206
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					239,539	2,123,269
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					873	5,106
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					2,164	20,127
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					376	6,485
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					233	1,128
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					475	1,904
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					5,647	41,000
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					8,656	23,059
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					4,565	74,115
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					22,372	49,343
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,407	10,120
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					554	1,752
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					3,260	6,086
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					17,309	15,362
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					5,545	20,278
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					448	962
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					24,145	70,712
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					830	5,385
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					1,552	10,922
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					372	1,577
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					1,660	4,541
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					4,213	2,289
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					4,509	22,876
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					35	86
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					17,680	29,863
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					12,480	8,543
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					496	1,301
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					1,794	3,709
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					3,180	5,251
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					156	779
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					341	1,182
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					853	2,476
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					1,779	13,243
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					3,074	18,296
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					54	260
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					1,314	8,464
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					1,394	4,489
	3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas <<ceras para odontología>> o <<compuesto para impresión dental>>.					2,411	6,540
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					1,133	5,750
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.					579	6,721
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					6,028	16,537
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					3,394	12,112
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					695	3,948
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					17,736	45,432
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					1,214	10,073
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					583	12,133
	3703.10.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, en rollos de anchura superior a 610 mm.					260	7,500

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					39	200
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.					13,600	100,097
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.					42	336
	3808.59.51.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como raticida y demás antirrodedores para la agricultura.					396	7,235
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					4,728	149,995
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					790	4,646
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					3,282	8,042
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					2,704	6,829
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					14,191	130,921
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					6,141	27,250
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.					228	1,962
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					116	549
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					235	840
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					106	920
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					1,276	14,138
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					1,241	8,464
	3812.39.10.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho.					226	2,300
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					892	2,499
	3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.					569	854
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					94	383
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					3,522	57,115
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					1,016	8,000
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					963	8,442
	3824.99.94.00.00	Productos químicos para descornar.					56	502
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					674	1,848
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					145	720
	3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).					2,832	10,398
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					1,671	19,284
	3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.					112	252
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					1,777	7,250
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					2,963	7,190
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.					125	500
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					34,756	100,030
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					478	1,072
	3913.10.00.00.00	Ácido alginico, sus sales y sus ésteres.					4,474	5,357
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					931	631
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					315	3,021
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					821	4,142
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					163	951
	3917.21.30.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno, especiales para sistema de riego.					145	1,333
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					379	369
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					4,917	25,328
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					730	2,636
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					1,960	3,652
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					3,740	16,666
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					336	2,772
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					305	1,346
	3917.33.10.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de riego.					624	3,467
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					2,461	15,944
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					3,015	6,447
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					10,818	36,887
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					3,324	5,200
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					11,797	36,642
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					8,150	30,004
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					6,533	21,206
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".					500	720

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas sin impresión.					400	2,000
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					3,940	12,705
	3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.					74	148
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					2,942	6,826
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					190	1,386
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					1,769	8,900
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					1,817	778
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					481	3,686
	3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.					237	772
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás plásticos.					21,540	83,785
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					1,807	10,454
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					318	1,046
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					196	815
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					32	408
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					570	5,761
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					6,422	28,681
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					313	2,530
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					167	1,590
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					7,930	30,133
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					14,428	111,960
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					10,068	323,659
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					226	1,638
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					337	2,569
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					19,792	40,748
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					1,318	8,015
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					3,212	7,957
	3923.10.20.00.00	Cubos.					3,840	9,851
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					2,284	6,488
	3923.10.50.00.00	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					570	2,729
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					3,579	17,067
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					1,241	5,307
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					1,049	2,094
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					5,675	19,248
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					410	2,514
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					2,073	5,480
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					692	3,429
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					1,053	2,844
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					12,020	39,003
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					1,018	13,549
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					132	992
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					1,290	7,949
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					78	594
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					4,800	32,727
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					555	6,131
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					395	3,865
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; v 28 mm, v tapas reductoras, de plástico.					451	2,215
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					716	4,454
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					273	878
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					8,118	14,637
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					3,929	27,393
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					1,772	15,417
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					549	1,849
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					4,926	19,865
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					5,798	25,029

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					8,852	45,100
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					677	7,320
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					180,038	652,499
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					14,019	42,643
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					69,377	147,409
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					908	4,941
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					11,050	33,283
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					10,002	37,516
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					7,402	26,643
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					18,934	85,418
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					89	238
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					1,274	2,583
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					2,738	6,724
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					1,644	9,096
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					100	388
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					104	462
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,668	5,972
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					3,875	17,642
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					21,525	98,255
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					139	802
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					2,242	20,654
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					410	5,639
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					2,041	22,042
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					142	4,796
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					1,541	7,038
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					521	2,144
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					25,261	94,024
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,921	6,511
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					1,211	6,780
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					1,999	20,109
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					2,018	12,823
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					262	1,798
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					986	5,031
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					6,362	24,670
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					97	420
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					3,077	10,643
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					12,785	44,053
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					2,866	17,895
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					21	160
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					825	5,269
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					8,802	85,267
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					66,212	313,508
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					826	2,102
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					517	2,000
	4005.99.90.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					492	1,551
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					48	138
	4006.90.30.00.00	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.					192	1,101
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					322	1,871
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					910	2,759
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					684	2,453
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					3,638	15,010
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					180	756
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					480	1,200
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					376	159
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					10,651	45,158
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					30,603	217,179
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					2,344	1,260
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					5,400	11,400
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.					624	3,949
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					701	8,294
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				6,634	69,731	266,477
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	18	1,080	2,291	757	44,592	84,949

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				20,060	15,306	72,779
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					12,600	12,600
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					306	732
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				40,838	7,522	49,946
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					1,119	17,019
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					58	610
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					599	24,495
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,593	2,926
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,203	4,762
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					163	1,183
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					455	3,091
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					392	1,328
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,270	15,395
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					748	2,063
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					407	1,820
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,033	28,275
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					611	2,649
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					711	4,895
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.				13,431		52,386
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					325	741
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto parches, tacos, tapones y flotadores.				11,022		35,222
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					377	5,170
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					722	9,313
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					442	3,336
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					1,361	9,969
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					801	6,447
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.				14,507		50,696
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.				278		5,227
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.				14,383		92,178
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.				13,480		55,466
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.				4,601		43,465
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.				36,140		379,285
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.				3,250		36,824
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.				29		1,377
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.				341		3,811
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.				2,427		6,641
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.				3,606		98,498
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.				116		1,560
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.				9,734		71,258
	4202.91.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.				730		2,435
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.				608		3,603
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.				31,659		324,049
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.				368		1,464
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.				75		730
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.				227		2,338
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.				105		1,685
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.				120		4,108
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.				1,000		13,658

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo v artículos análogos. de fibra vulcanizada o cartón.					4,519	115,540
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					791	700
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					254	4,163
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					372	11,219
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto cuantes para baseball y softball.					8,339	45,004
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					503	4,171
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					1,670	16,071
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					1,296	8,451
	4304.00.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas de peletería facticia o artificial.					159	913
	4304.00.20.00.00	Mantas y cubrecamas de peletería facticia o artificial.					45	288
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					90	480
	4409.10.90.00.00	Madera (incluidas las tabillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, liada o unida por los extremos, de coníferas.	200		246			
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					854	7,542
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					546	1,954
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					2,873	5,322
	4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.					696	4,096
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	110		414			
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					7,812	7,191
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					945	2,191
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					57	201
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					36	294
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					154	442
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					1,361	11,148
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					1,000	2,830
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					1,016	2,980
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					140	732
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.	40		280		462	1,053
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					3,189	12,198
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					9,573	23,937
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					108	501
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					101	226
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					422	2,216
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					3,429	7,945
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					71	222
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					53	172
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					424	682
	4802.62.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					723	5,000
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					913	1,112
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					107	367
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					5,616	11,796
	4805.24.10.00.00	<<Testliner>> (de fibras recicladas), de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a de 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					730	9,800
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					49	293
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					128	516
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					160	1,773
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					52	86
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					847	3,072
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					22	125

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4810.13.19.00.10	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					24	168
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					86	268
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					91	1,132
	4811.10.90.00.10	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					144	302
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					947	2,294
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					5,913	5,268
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					27	192
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					7,018	8,883
	4811.49.90.00.10	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					140	408
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					140	397
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					757	1,136
	4811.90.21.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en bobinas o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					24	79
	4811.90.29.00.10	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>), impreso.					24	79
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					359	1,928
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					60	609
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					1,007	2,698
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					70	1,442
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					279	1,170
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					1,442	5,451
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					102	790
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					276	2,050
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					473	8,100
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,019	5,745
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					95	284
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					458	4,957
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					986	4,208
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					5,051	118,683
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					1,992	21,465
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					29,418	391,173
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					9,269	149,604
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					16	93
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					761	2,763
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					553	4,578
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartones plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					920	5,072
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					501	2,813
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					778	2,917
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,190	5,870
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					99	187
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					1,210	8,867
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					313	1,977
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					2,069	6,471
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					2,012	11,885
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					2,577	4,463
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					2,637	11,542

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					3,548	19,571
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					6,696	18,922
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.					548	1,467
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					6	190
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					35	108
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					495	1,657
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					74	239
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					1,884	1,491
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					276	2,084
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<twinn check>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					3,030	11,881
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					50	259
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<twinn check>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					425	2,490
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					7	140
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					89	344
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					54	190
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					124	681
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					330	506
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					78	162
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					28	297
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					24,460	96,087
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					652	2,125
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					2,793	7,330
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					481	1,353
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					297	528
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					3,955	13,765
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					1,827	13,236
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					854	1,633
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					1,064	15,692
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					9	90
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		32	217		364	7,758
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					241	500
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					104	168
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					56	451
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					1,244	1,843
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					186	1,599
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					3,393	5,163
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					11,315	8,840
	5101.19.00.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.					94	768
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					205	3,327
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					105	722
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					886	9,405
	5212.15.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.					7,062	2,000
	5306.20.90.00.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					18	188
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					34	240
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					696	2,700
	5402.34.00.00.00	Hilados texturados de polipropileno.					3,250	5,721
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					758	8,045
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					238	1,416
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					19	113
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					173	1,716
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					44,324	328,776
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					2,573	14,327
	5407.94.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.					286	2,436
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					338	913
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					20	192
	5506.10.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					92	324

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5509.11.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.					197	768
	5509.22.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, retorcidos o cableados, con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso.					946	2,740
	5513.21.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.					4,550	24,263
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					1,588	5,810
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					4,566	8,226
	5601.21.11.00.00	Guatas de algodón, de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.					101	280
	5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.					8	90
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					112	1,000
	5602.10.00.00.00	Filtro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					269	1,375
	5602.90.20.00.00	Filtros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					152	2,242
	5602.90.90.00.00	Los demás filtro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					4,613	14,894
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					593	2,052
	5603.93.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 70 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					218	5,732
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					4,495	9,890
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					21	81
	5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.					418	2,000
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					83	482
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					1,020	7,029
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					28	296
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					117	804
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					1,973	1,620
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,450	8,783
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					166	846
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					1,484	7,253
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					912	8,463
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					751	2,234
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,434	14,154
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					617	6,144
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.					770	1,554
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					1,368	2,648
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					22,642	102,667
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					34,243	189,566
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,644	5,129
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					254	923
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					206	548
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					113	228
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,013	5,426
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,680	4,677
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					4,387	14,508
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					298	1,886
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					10,588	46,615
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					492	1,594
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					364	873
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					181	897
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					738	3,619
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					2,867	8,468
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					899	4,127

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					80	160
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					12,822	66,626
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,701	5,442
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					1,018	5,270
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					1,325	5,538
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					72	312
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					1,928	8,755
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					21,556	116,380
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					78	487
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					723	1,746
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					1,711	7,289
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					23,195	93,514
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					4,664	14,887
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					16	123
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.					126	952
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					98	520
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					667	12,797
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					54	621
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					17	90
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					17	85
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					198	1,119
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					361	4,810
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					1,111	10,084
	5807.10.90.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					7,316	18,282
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					10	129
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					107	1,559
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					106	398
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					32	432
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de políesteres.					278	2,449
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					138	305
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					4,435	8,670
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					2,333	15,365
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					717	10,253
	5911.31.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso inferior a 650 g/m2.					440	269
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					3,252	90,703
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					4,503	42,320
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					2,840	28,696
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					839	6,739
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					605	23,169
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					3,782	23,888
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					2,660	43,353
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					11	830
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					247	2,038
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					16	390
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					6	136
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					1,357	15,452
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					726	39,589

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,038	39,174
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					195	3,480
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					369	8,918
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					186	1,260
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					6	144
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,815	60,293
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					324	4,728
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					516	5,064
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					77	1,852
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					139	6,009
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					55	2,738
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					38	1,254
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					457	7,278
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					7,911	138,136
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5	180
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					167	3,888
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,931	34,912
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					186	6,824
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,490	118,828
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					976	24,212
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					99	2,736
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					291	8,351
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					6,650	127,922
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					9	184
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					3,301	61,287
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					508	13,558
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					308	7,733
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,416	33,044
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					75	810
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					48,804	368,438
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					4,689	44,659
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,208	19,321
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					794	8,164
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					169	2,139
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					6	180
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					4,211	88,290
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					318	6,362
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					29,817	311,349
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					3,021	34,265
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					39,163	335,329
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					3,162	33,633
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					138	2,845
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7,391	80,607
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					94	2,448
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					9	156
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					24,052	391,254
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					259	14,134
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					10,019	150,684
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					7,763	55,704
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					4,062	71,493
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					146	6,320
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					417	5,652
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					7,159	176,272
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					822	16,630
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					385	13,756
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					42,236	641,996
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					3,025	58,274

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					22	564
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					5	176
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					802	19,570
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					28	720
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					169	4,179
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					462	16,189
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					345	4,261
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					4,407	99,454
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					12	390
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					17	540
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,010	2,000
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					737	25,922
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					229	3,582
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					80	3,550
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					98	892
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					55	767
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					844	11,309
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					4,348	90,673
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					33	400
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					1,995	21,978
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					2,210	19,422
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					73	1,380
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					107	1,044
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					16	600
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					10	211
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					154	4,888
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					2,973	69,475
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					216	19,727
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					2,382	41,824
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					70	1,182
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					74	1,003
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					979	13,322
	6202.11.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.					10	82
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1,412	23,616
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					27	468
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					2,700	35,768
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					429	5,068
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					2,591	4,716
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					126	1,659
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					1,352	28,861
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					8	190
	6203.29.10.00.00	Conjuntos de lana o pelo fino para hombres o niños.					9	216
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					4,854	60,415
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					226	2,566
	6203.33.10.00.00	Camisillas, quayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					220	4,912
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					213	3,260
	6203.39.10.00.00	Camisillas, quayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,260	14,204
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					410	6,824
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					2,044	22,640
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					13,933	208,280
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,468	58,630
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					19,088	185,621
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					3,021	72,403
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					50	2,727
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					650	30,974

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					16	312
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					153	3,738
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					139	2,974
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					54,656	709,684
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					77	280
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					7,748	152,428
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					12,263	136,527
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					2,906	47,144
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					74	768
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					10,736	158,669
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					60	952
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					2,958	25,591
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					75	1,798
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					2,653	62,976
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					60	549
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					271	4,566
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					185	4,632
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					3,640	52,084
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					82	902
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					230	6,006
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					455	10,327
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					1,663	15,571
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					369	9,449
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					11,269	135,526
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					27	444
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					40	1,372
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					59	698
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					27	576
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,876	34,952
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					17,610	1,056,410
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					4	114
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					568	10,276
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					207	9,516
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					739	16,848
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					94	378
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2,454	38,095
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					33	720
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,248	26,000
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					10,197	205,639
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					813	19,199
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					302	9,018
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					5,101	110,609
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					7,682	86,983
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					1,230	22,027
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					48	1,874
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					1,476	25,301
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					216	4,912
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					45	1,266
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					76	2,421
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					4,593	63,607
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					133	3,160
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					26	704
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					1,200	24,300
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,905	61,887
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					1,869	33,830
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					693	15,128
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					37,424	652,238
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3,533	77,591
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					5	120
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,341	43,403
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,948	29,365

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					18,940	253,056
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <jeans>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					2,489	37,233
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					236	3,071
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					14,422	235,286
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					6,166	90,735
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					422	4,219
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					34	3,790
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					32	432
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					687	4,661
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					24	1,164
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					70	1,438
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					7,242	125,573
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					2,341	89,074
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					1,320	25,376
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					436	7,149
	6206.20.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de lana o pelo fino.					30	240
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					3,848	67,077
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					1,908	39,886
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					383	6,081
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					123	2,673
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					6	168
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					29,675	567,436
	6206.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					21	120
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					1,995	33,638
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					434	2,577
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					2,555	24,086
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					97	1,031
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					3,442	61,787
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					2,630	51,337
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					2,011	19,062
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					84	1,740
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					978	7,074
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					724	4,807
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					294	2,750
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					2,250	30,610
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					388	2,784
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					1,730	15,479
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					1,589	20,660
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					486	5,830
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					7,318	86,824
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					659	11,227
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					756	11,057
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					2,702	30,889
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					9,769	153,504
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					202	2,924
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					6,193	90,670
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					1,400	2,000
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					3,364	19,082
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					4,344	25,905
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					3,505	82,917
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					3,002	63,069
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					211	8,372
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					2,177	49,762
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					15	192
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					228	7,332

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					116	1,923
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					318	11,434
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					12	719
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					58	422
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					561	12,835
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					12,249	203,746
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					848	14,617
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					21	244
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					47	605
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					5,924	43,655
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					14	180
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					1,453	10,483
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					357	6,444
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					735	8,869
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					178	3,896
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					1,016	6,970
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					2,815	14,944
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					144	5,433
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					101	791
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					27	873
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					20,662	148,997
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					175	7,244
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					57	1,938
	6301.10.00.00.00	Mantas eléctricas.					37	240
	6301.20.00.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					20	90
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					156	1,371
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					120	545
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					27,397	108,167
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					4,434	22,293
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					1,101	7,866
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					283	1,322
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					33,013	146,463
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					35,489	233,901
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					430	4,329
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					8,655	32,738
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					17,298	71,658
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					436	2,952
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					14,100	69,998
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					2,829	9,696
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					9,312	46,253
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					2,439	10,338
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					1,228	8,891
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					685	9,121
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					271	2,437
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					2,826	12,688
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					10,881	41,522
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					31,071	166,957
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					25,181	108,055
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					5,619	29,375
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					7,392	81,523
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					2,566	12,438
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.		7,200	27,600		68,935	420,511
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					82	892
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					44,842	230,411
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					12,135	71,380
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					8,246	55,654
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					72,950	393,657
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					516	5,591
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					2,494	23,328
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					416	1,512
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					162	1,295
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					65	834
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					1,594	12,783
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					476	4,188
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					8	228
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					252	2,204
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					535	2,447
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					351	2,320
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					40	1,099
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					320	1,097
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					731	11,703
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,438	4,432
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					935	6,689

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					2,066	7,887
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					1,180	3,197
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					4,871	12,958
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					2,456	11,546
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					421	4,686
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					40	602
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					1,595	15,115
	6307.90.24.00.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					288	1,702
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					2,127	30,094
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					34	701
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					230	249
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					6,799	124,956
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					82	2,550
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.					1,158	6,838
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					361	4,512
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					3,813	40,697
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					194	2,280
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					5,128	51,228
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					2,627	60,451
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo. sin cubrir la rodilla.					1,046	30,002
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					576	2,788
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					282	5,200
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					998	19,105
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					12,181	205,109
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					139,868	926,114
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					4,203	71,941
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					14,031	177,647
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					7,844	85,730
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					2,132	11,814
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					772	11,221
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					2,242	33,133
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					20,138	179,940
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					13,541	113,198
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					29	2,016
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					57,913	597,357
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					1,257	12,088
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					8,228	81,922
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					6,265	63,129
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					191	4,715
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,145	27,166
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					137	3,264
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					1,628	6,687
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					55,306	737,109
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					39	588
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					115,268	1,135,547
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					1,133	8,604
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					48,513	476,495

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					56	578
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					5,158	201,023
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					33,986	1,154,615
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					829	23,381
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,142	34,522
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					2,502	21,131
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					410	9,610
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					5,644	178,769
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					302	3,744
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					172	2,340
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					530	5,058
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					1,427	14,512
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,383	41,132
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					348	3,008
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					268	3,220
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					465	5,192
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					331	15,184
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					129	1,072
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					9,886	250,002
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					3,098	27,051
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					167	1,728
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					2,420	25,918
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					951	10,352
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,209	31,918
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					20,661	674,521
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					27	3,144
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					6,187	178,990
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					89	3,607
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,585	12,276
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					473	6,721
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					14,342	368,126
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					5,924	77,802
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					70	604
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					17,115	249,907
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					78,257	872,587
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					26,237	284,068
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					24	233
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					4,270	33,983
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					48	1,552
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					22	573
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					8,964	206,868
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					4,358	20,798
	6406.90.91.00.00	Suelas y tacones, de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					117	299

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					448	10,656
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					190	1,166
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					65	2,009
	6505.00.10.00.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					16	252
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					178	3,290
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					484	20,004
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					9	358
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					508	18,687
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					59	3,333
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					633	22,191
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					210	956
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,412	6,927
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					149	2,547
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					96	1,169
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					80	782
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					1,311	5,049
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					233	4,485
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					2	112
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					181	2,760
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					93	577
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					74	216
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					7,484	40,128
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					96	378
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					2,433	13,339
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					16	240
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					133	2,458
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					80	495
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					126	736
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					7,807	64,349
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					8,334	56,649
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					760	1,910
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					983	2,132
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					2,500	1,644
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					196	120
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					376	1,852
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					315	972
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.					590	1,500
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					100	567
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					250	361
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					3,998	13,233
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					1,628	2,023
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					437	1,807
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					324	1,030
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					340	1,350
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					426	2,013
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					33	152
	6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.					6,280	796
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					790	2,914
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					1,154	1,142
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contienen amianto (asbesto).					2,829	6,541
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					253	2,470
	6903.10.10.00.00	Toberas para barcos con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso.					25	356

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.						
	6906.00.00.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.					737	3,250
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					3,372	7,294
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					6,440	1,049
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					4,744	4,354
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					1,624	3,539
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					144	156
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					5,198	9,805
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					81,118	120,418
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					1,639	4,504
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					249	747
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					9,080	11,877
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					23,110	117,284
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					2,007	3,834
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,781	6,712
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					868	1,914
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					56	102
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					345	6,900
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,676	2,812
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					531	3,224
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					161	2,707
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					51	161
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					143	4,685
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					12,128	44,542
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,922	7,197
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					1,750	6,416
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc. pero inferior o igual a 1 litro.					729	1,545
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					1,374	1,907
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					51	91
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					167	192
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					8,982	19,705
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					37,187	65,716
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					285	2,183
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					557	2,693
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					531	2,388
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					10,010	14,973
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					5,911	15,632
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,488	6,663
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					3,256	3,768
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					1,471	2,911
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					27,353	55,233
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,023	14,473
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					1,611	1,904
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					1,206	2,610
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					283	845
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					284	1,587
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					3,560	11,497
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					567	745
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					147	127
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					69	264
							1,498	5,992

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		9,000	10,884			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					24	14,557
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					2	47,520
	7114.11.00.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					31	404
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					2,210	28,162
	7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.					32	900
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					746	8,644
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					843	1,698
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					26	585
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					6,105	13,114
	7210.49.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.					2,549	3,400
	7211.29.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir simplemente laminados en frío.		5,961	24,080			
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.					101	488
	7215.90.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear.					348	480
	7216.91.11.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), perforados de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.					31	90
	7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.					3,613	8,420
	7217.30.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.					47	358
	7225.99.00.00.00	Los demás productos laminados planos de aceros aleados de anchura superior o igual a 600 mm.					3,390	6,021
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					906	3,708
	7301.20.91.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, en forma de ángulo (L o V).					79	183
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					13,704	68,355
	7304.29.00.00.00	Tubos de entubación (<<casing>>), o de producción (<<tubing>>), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.					470	4,049
	7305.19.00.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					18	168
	7306.30.19.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.					80	159
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					214	1,646
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					70	958
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					99	965
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					4,359	16,943
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					5,225	112,563
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					7,925	28,781
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,080	2,698
	7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.					1,200	5,382
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					2,056	4,767
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					294	1,511
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					448	1,897
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					6,993	28,916
	7310.10.10.00.00	Recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de capacidad superior o igual a 50 l.					155	1,920
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.					1,008	20,386
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					277	1,351
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					33	162
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					155	1,920
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					6,381	28,384
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					65	309
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					5	86
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					154	900
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					611	876
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero.					62	85
	7314.50.90.00.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.					2,916	10,224
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					841	2,128
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					4,777	26,494
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					1,516	4,078
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.					610	1,800
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					4,443	38,594
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					879	2,148
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					545	3,697
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					35,449	58,499

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias. excepto de cabeza de cobre.					2,763	6,695
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					26	94
	7318.13.00.00.00	Escarpas y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					14	95
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					4,774	10,206
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					51,276	199,369
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					20,666	54,857
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					6,041	16,877
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,498	1,902
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,766	20,449
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,411	4,615
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,015	8,015
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					19	110
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					19	477
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					99	554
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.					37	380
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					3,607	14,102
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					21,366	70,847
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					27,036	79,291
	7321.12.20.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					1,445	4,242
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					100	246
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					8,008	29,521
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					13	150
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					205	2,102
	7322.90.00.00.00	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o acero.					241	1,405
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.					98	455
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					138	582
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					844	4,577
	7323.91.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					28	120
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					637	2,631
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					280	1,332
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					437	1,933
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					15	196
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					444	1,920
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					1,041	6,374
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					546	1,883
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					2,191	10,325
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					46	217
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					3,983	16,546
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					804	4,097
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					12,484	73,092
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					116	402
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro					794	2,001
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					1,499	9,431
	7326.20.20.00.00	Ataduras para cerrar bolsas o sacos, revestidas de cobre, de hierro o acero.					56	220
	7326.20.90.00.30	Ganchos de acople rápido con sacavueltas, de alambre, de hierro o acero.					32	270
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					1,638	5,556
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					6,722	50,695
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					2,923	14,757
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					12,818	36,661
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					1,682	5,312
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					15,110	52,947
	7408.29.00.00.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.					4,060	5,921
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					29	719
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					65	424
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					2,172	9,549
	7508.90.54.00.00	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.					27	289
	7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.					290	580
	7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.					130	3,465
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					272	1,400

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					300	2,425
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					4,574	11,013
	7607.19.90.00.10	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior a 0.019 mm, impresas, sin soporte.					72	278
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					10,421	29,253
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					30	82
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					24	90
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					2,048	1,830
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					1,297	1,945
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					72	211
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					421	2,664
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					4,042	15,721
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					599	898
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					349	1,759
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					499	4,580
	7610.90.30.00.00	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes, de aluminio.					51	367
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					30	158
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					6,295	875
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					98	442
	7615.10.10.00.00	Españoles, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					7,708	39,538
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					30,969	122,041
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					19,832	96,339
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					46,034	180,182
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					7,303	20,917
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					1,576	6,067
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					21,459	121,510
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					243	1,953
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					280	576
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					928	7,316
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					9,426	48,682
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					175	579
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		10	112		1,060	4,031
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					757	1,887
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					607	8,800
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					645	2,910
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					385	995
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					51	128
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					655	2,172
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					4,768	9,086
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.					2,394	5,900
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					571	1,865
	8003.00.00.00.00	Barrales, perfiles y alambres, de estaño.					35	498
	8007.00.29.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de estaño.					196	949
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					1,504	4,539
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					1,130	3,167
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					5,743	20,581
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					2,578	14,645
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					2,920	13,705
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos, uso hortícola.					825	3,182
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					38,755	154,236
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					56	226
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					453	2,383
	8201.90.20.00.00	Horcas de labranza.					80	325
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					25	120
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					1,754	7,052
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					564	5,736
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					49	396
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					180	1,381
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					2,152	13,309
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					929	2,817
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					136	2,242
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					1,281	9,117
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					711	2,276
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					563	3,073

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					774	3,733
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					16	156
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					11,163	58,557
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					896	3,218
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					416	2,301
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					2,122	17,134
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					3,067	15,205
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,144	5,908
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					553	2,867
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					2,097	9,758
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					4,079	24,476
	8205.20.90.00.00	Martillos.					1,699	5,735
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					1,087	4,738
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					5,913	28,873
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					1,767	7,669
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					71	636
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					836	5,070
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					5,510	29,440
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					2,738	9,560
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		120	302		6,594	37,079
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					104	1,296
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.		8	156		2,233	5,039
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,126	3,827
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					2,639	25,844
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					1,844	7,856
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					1,890	15,807
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					211	1,764
	8207.20.00.00.00	Hileras para extrudir o estirar (trefilar), metal.					391	1,174
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					336	1,908
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					3,469	34,799
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					339	2,655
	8207.80.00.00.00	Útiles de tornear.					112	504
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					4,468	18,482
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					9,811	38,112
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					88	557
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					774	3,705
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					1,301	2,520
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					224	678
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					186	1,122
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					3,292	20,928
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					254	2,373
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					5,713	34,748
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					303	3,027
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					43	439
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					22	216
	8212.10.10.00.00	Navajas.					298	2,901
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					431	11,021
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					10	200
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					56	518
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					786	3,344
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					1,461	10,897
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					658	4,424
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					281	1,870
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					657	6,587
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					5,247	22,874
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					2,380	12,520
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					292	2,289
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					2,177	7,365
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					11,678	45,048
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					30	360
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					155	1,181
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					1,397	10,118
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					10,015	55,808
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					9,178	35,721
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					382	2,952

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					2,809	1,867
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					569	20,407
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					7,787	24,309
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					8,795	13,286
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					8,111	30,439
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					7,432	15,628
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					4,158	9,843
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					62	672
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					53	256
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					43	200
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					7,560	31,428
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					79,474	147,574
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					2,968	19,344
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					57	698
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					39,581	211,606
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					23,163	118,695
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					256	1,978
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					2,593	10,726
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					679	3,128
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					1,205	4,159
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					204	492
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					2,101	5,779
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					6,664	23,127
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					187	605
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					22	210
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					2,163	16,076
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					10,985	41,188
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					328	1,309
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					12,510	19,708
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					32	295
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					11	120
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					12	265
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					70	966
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					58	573
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					510	6,644
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomerao, para la metalización por proyección.					695	988
	8405.10.10.00.00	Gasógenos para aparatos autopropulsados o vehículos automóviles.					248	34,552
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.					486	29,702
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					264	6,440
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					3,299	6,589
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					7,947	29,683
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					21,337	225,088
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					722	12,067
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					9,369	33,429
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					37	285
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).					460	3,760
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					183	1,733
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					354	1,828
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					457	2,020
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					22	84
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					5,440	53,305
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					740	369
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					3,888	49,407

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					15,216	97,342
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					126	723
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,075	15,143
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					992	4,886
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					902	2,592
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					983	2,961
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					4,150	25,940
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		166	896		14,175	44,759
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					120,731	498,790
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		70	392		390	14,021
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					486	2,412
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		18	112		1,352	2,626
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					383	5,635
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					2,420	15,937
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					13,615	102,012
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					3,788	27,873
	8415.90.20.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.					556	6,329
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					3,350	85,755
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					6,623	22,666
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					3,573	21,904
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					29,766	152,434
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					288	1,437
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					400	1,354
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					20,133	74,272
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					246	1,202
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					3,542	15,738
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					3,325	11,840
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					696	2,827
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					312	1,660
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					1,964	10,251
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					667	17,724
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					6,249	97,852
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.					140	3,200
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					575	6,548
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.					21	165
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					117	826
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					84	590
	8421.11.00.00.00	Desnatadoras (descremadoras).					2,110	4,545
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.					800	10,200
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					3,638	23,230
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					4,337	14,336
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					931	7,034
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					306	3,745
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					1,591	5,482
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					500	2,831
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					300	2,200
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					165	790
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					3,653	20,138

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					268	3,165
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					411	5,060
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					832	87,975
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					9,510	22,579
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					161	756
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					7,626	25,607
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					718	3,793
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					1,083	2,320
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		12	728		1,044	6,442
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					300	4,320
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					1,583	4,750
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					454	2,710
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					495	11,586
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					102	540
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					1,469	34,799
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					3,565	14,905
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					808	2,012
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					1,685	4,285
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					306	1,369
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					56	142
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		120	224		7,279	21,477
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					1,123	3,002
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					3,200	5,200
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.					6,860	20,700
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					547	2,881
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					2,322	5,448
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					1,964	5,458
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					324	1,084
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					1,283	4,172
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					1,481	4,972
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					13,478	41,994
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					490	247
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.					1,080	7,568
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					231	7,447
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					5,296	31,284
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					420	630
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					9,464	12,390
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					66	98
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					10,694	165,991
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					20,333	27,926
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					125	187
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					190	1,866
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					13,791	92,804
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					2,350	2,236
	8435.10.00.00.00	Máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.					100	809
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					350	1,240
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.					1,380	8,679
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					1,560	3,654
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					73	110
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					812	4,676
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					5,171	84,202

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas. excepto las de tipos rural.					173	345
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					1,412	4,878
	8438.30.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.					70	1,287
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					71	479
	8438.60.10.00.00	Máquinas desmenuadoras de frutas.					170	1,837
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					4,869	22,054
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales finos.					2,539	18,899
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales finos.					2,139	9,391
	8439.30.00.00.00	Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón.					2,165	13,550
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					1,214	7,950
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					2,057	5,756
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					138	576
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					15,848	29,930
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					1,758	963
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					260	9,876
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					128	350
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					52,774	905,314
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					2,658	20,777
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					216	4,818
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					153	5,196
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					11,251	324,692
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					528	3,559
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					8,656	412,524
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					1,300	14,911
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					10	84
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					75	3,877
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					1,219	3,924
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					2,659	8,002
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					7,267	27,894
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					3,533	13,224
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					264	1,380
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	25		100		3,290	43,056
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					124	965
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					103	335
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					500	4,354
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					17	270
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					250	4,755
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					2,598	5,010
	8458.19.00.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.					28,889	372,561
	8460.39.00.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					108	284
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermetes, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					18	120
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					206	1,234
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					642	1,267
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.					1,488	3,044
	8462.41.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar, v. punzonar, de control numérico.					4,250	9,800
	8462.91.00.00.00	Prensas hidráulicas.					3,393	14,925
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					1,360	16,830
	8463.30.10.00.00	Máquinas para fabricar clavos.					4,155	9,099
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermetes, que no trabajen por arranque de materia.					16	80
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					53	546

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8465.20.00.00.00	Centro mecanizado, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					77	590
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		200	2,915			
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		155	1,928			
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					865	6,788
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					273	2,482
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					281	2,205
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.					4,543	17,862
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					1,094	6,669
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					557	4,046
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					5,205	50,813
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					1,931	12,915
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					69	584
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					64	1,007
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					270	7,737
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					528	2,374
	8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.					2,454	41,712
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					2,425	49,163
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					1,311	26,950
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					634	9,026
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					144	1,396
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					11,865	1,378,123
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					180	57,969
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					347	118,954
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					46	507
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					10	267
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					29	2,400
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					45	3,822
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					119	762
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					3,962	22,117
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					11,423	213,782
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					375	1,500
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					16,292	59,066
	8475.90.00.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.					640	3,200
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					590	2,000
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					37	382
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,417	22,060
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					126	660
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.					120	1,300
	8479.30.00.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					18	149
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					5,401	32,783
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					9,488	41,597
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					339	2,123
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					2,349	24,380
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					21,285	60,157
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.					2,317	18,540
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					24	162
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					12,196	25,943
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					12,156	34,368

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					8,660	67,904
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					107	843
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					1,809	24,101
	8481.80.10.00.00	Grifos.					34,768	272,823
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					15,128	205,733
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					13,012	89,671
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					4,607	10,258
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					32,506	195,690
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					2,086	31,182
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					139	2,651
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					6	499
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					1,398	19,805
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					200	1,250
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					1,235	2,500
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					1,779	11,698
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					662	12,268
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					67	402
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					583	874
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					62	708
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					745	2,786
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					197	1,822
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					490	9,515
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					381	125
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					10,911	457,270
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					723	1,607
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					731	6,026
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					2,019	8,584
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					1,020	5,920
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					187	858
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					4,154	15,955
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		50	280		513	1,025
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,912	320
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		165	1,121		1,202	20,020
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					1,600	3,000
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					333	2,036
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					4,582	65,274
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					2,603	26,807
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					1,243	2,699
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					15,059	383,415
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					2,598	19,052
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					554	20,708
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					68	258
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.					820	1,700
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					37	538
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					59,271	886,460
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,341	8,114
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					303	951
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					5,069	33,554
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.					70	241
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					11,473	407,974
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					151	13,100
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					9	150
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					516	3,398
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					814	4,075
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					123	1,620
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					145	806
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,123	6,676

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					118	5,468
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					18,052	118,737
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					282	11,544
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					460	3,263
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					73	522
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					146	5,311
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					301	4,663
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					1,179	18,578
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					74	768
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					12	427
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					2	131
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					7,463	151,383
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					20	284
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					5,850	23,141
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores). v reguladores disvuntores utilizados con estos motores.					3,767	41,205
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					1,284	25,110
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					8,710	57,358
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					1,031	7,547
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					3,911	28,248
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					7,565	64,943
	8514.10.90.00.00	Horno de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.					95	2,000
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					595	4,817
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					215	1,987
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					60	326
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	35		112		2,647	9,198
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					1,134	5,386
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					162	5,102
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					8,015	157,845
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					610	3,570
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					532	4,624
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					1,611	16,570
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					71	408
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					3,330	27,397
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					12,484	60,785
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					13,408	63,192
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					6,473	48,693
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					615	4,233
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					5,511	33,180
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					245	1,864
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45					196	5,614
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					134	2,523
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.	8		1,101		5,302	1,068,696
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					397	9,254
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2	180
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).					4,782	391,591
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28	163		5,205		19,917	1,695,021
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					197	1,715
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					20	240
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					53,083	307,158
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					24,058	191,019
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					538	6,344
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					4,076	21,610
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					7,049	140,591
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					2,570	35,874
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					1,894	12,625

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					3,650	37,707
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					604	14,015
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.					11	144
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					15,454	116,964
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					78	720
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					1,954	10,039
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					5,079	149,930
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					26,800	49,905
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					798	28,906
	8523.29.39.00.00	Las demás cintas magnéticas.					231	2,500
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.					255	3,669
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					4,818	18,149
	8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					1,296	4,320
	8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					2,536	8,624
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					341	68,433
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes (<<smart cards>>).					290	4,522
	8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.					1,236	4,804
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					161	2,364
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					195	3,300
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					979	6,537
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					2,121	32,051
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					454	4,998
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					2,450	206,480
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					660	4,500
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					1,465	25,783
	8527.13.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					120	570
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					435	3,863
	8527.19.10.00.00	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					24	87
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					3,111	31,522
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					469	5,966
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					4,120	6,729
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					3,949	34,314
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o <<kits>>.					24	240
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					5,680	63,270
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					4,750	139,531
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,614	74,382
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					893	30,911
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					262	5,778
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					683	13,656
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					666	7,694
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					15,367	242,070
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en.					26,239	435,532
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					86	1,270
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,075	3,075
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					3	330

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					968	4,833
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					5,508	193,270
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					56	529
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).					10	237
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					89	2,295
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					16	350
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					1,234	8,795
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), v los de las partidas 85.12 u 85.30.					848	5,372
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					705	2,518
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					894	4,938
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					90	450
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					341	5,241
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					53	1,645
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					491	3,627
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9	145
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					110	415
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					24,297	244,999
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					1,093	6,560
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					289	1,599
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					30,864	65,913
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					165	1,006
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,894	23,080
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					11,932	120,966
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					2,224	16,411
	8536.70.20.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.					3,018	41,795
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					217	5,187
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,944	35,801
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,970	30,882
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					3,063	13,893
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					2,201	24,017
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					1,606	24,772
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					29,762	117,331
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					32	300
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					227	2,096
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					378	10,099
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					1,235	6,142
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					1,205	3,012
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					52,510	641,925
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					2,901	104,192
	8540.11.00.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					17	120
	8540.79.00.00.00	Tubos para hiperfrecuencias (por ejemplo: tubos de ondas progresivas, carinotrones, klistrones), excepto los controlados por rejilla.					33	355
	8540.91.00.00.00	Partes de tubos catódicos.					300	1,530
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					214	1,075
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					18,805	72,603
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					1,930	5,458
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					7	80
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					19	626
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					34	392
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					2	91
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					1,613	18,768
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					1,230	16,647
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					5,463	42,613
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					10	198

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					2,500	2,000
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					337	2,546
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					6,179	20,950
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					2,149	9,560
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					7,998	26,126
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,120	23,767
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,227	15,918
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					922	3,962
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					120	1,542
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					115	2,557
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					216	1,646
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					434	2,964
	8544.49.30.00.10	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco), hilos trenzas, de cobre o aluminio (con o sin aleación, de silicio, magnesio y manganeso), (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					614	7,474
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					16,204	588,346
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		195	840		275	1,416
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					210	1,794
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					257	1,232
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					6,020	24,447
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					4,622	60,445
	8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.					2,400	1,250
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.					3,409	3,962
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					6,030	30,217
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.					192	3,824
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.					120	200
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,506	16,815
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					824	6,799
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					33,736	91,188
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					278	1,056
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					14,577	72,599
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,451	12,134
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					11,304	20,690
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					51,151	283,359
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					19,649	86,485
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					369	3,856
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,164	9,087
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					291	1,612
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,659	30,891
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,486	47,948
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,618	30,315
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					690	2,300
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					291	1,798
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					246,910	3,312,978
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					156	600
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					1,000	3,490
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					14,457	40,297
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					45,908	159,210
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					2,671	17,342
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					6,588	19,265
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					63	335
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					47	225

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					4,830	11,553
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					3,683	18,558
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					390	2,050
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,453	5,930
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,468	4,674
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,021	3,638
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					21,864	114,434
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					39,289	160,985
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					135	579
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					421	1,434
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					3,156	11,341
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					1,855	10,500
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					865	698
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					25	24,957
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					220	7,207
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					3,270	32,961
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					525	12,505
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					15	580
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					8	204
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					187	4,553
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					89	920
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					1,744	44,075
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					1,411	29,622
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					1,407	21,837
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					122	1,134
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.					1	225
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					154	2,750
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					1,702	10,595
	9011.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.					248	1,382
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					38	357
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					174	1,590
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					2,554	100,866
	9015.30.00.00.00	Niveles.					434	2,528
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					50	229
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					25	93
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					762	4,464
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					56	1,009
	9017.80.10.00.00	Metros.					1,027	4,485
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					865	4,270
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					1,056	42,542
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					137	4,743
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					3,972	34,851
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					389	3,327
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					732	17,117
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					10,279	193,821
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					105	959
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					1,074	8,870
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					105	872
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.					18	4,940
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					185	71,189
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicocirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanen para compensar un defecto o incapacidad.					290	6,620
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					9,269	93,128
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					2,812	138,758
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.					36	435
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					1,107	6,995

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					300	50,362
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					984	19,914
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					141	4,034
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					147	2,531
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					312	19,884
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					2,887	41,610
	9027.80.10.00.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.					71	856
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					640	2,674
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					920	12,600
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					94	976
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					46	786
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.					8	275
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,719	9,982
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					242	1,455
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.					1,314	7,620
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					3,504	26,811
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					2,127	16,067
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					2,203	33,966
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					74	520
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					23	7,633
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					6	360
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					1,753	56,352
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					950	37,130
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					53	729
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					45	198
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					274	2,068
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					368	1,618
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					28	674
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					1,566	7,744
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					2,153	10,285
	9106.10.00.00.00	Registadores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					1,847	18,474
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					176	10,257
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					204	1,396
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					789	12,373
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					265	8,578
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					1,020	9,288
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					25	309
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					595	14,834
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					83	1,907
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					11	99
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					18,238	118,233
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					5,439	19,617
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					512	2,202
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					248	2,050
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					1,180	4,813
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					13,903	41,486
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					996	3,962
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					43,646	106,508
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					52,007	80,810
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					2,100	6,681
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					121	299
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					1,276	16,592
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					4,384	13,061
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					120	400
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					3,119	12,378
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					427	2,031
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					48,401	98,805
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					1,512	5,076
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					27,946	56,917
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					63,916	142,594

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					1,510	2,926
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					132	333
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					2,815	3,158
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		180	728		9,036	28,831
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					2,877	6,416
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					730	8,267
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					4,209	11,059
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		910	1,384		74,612	144,928
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					836	2,748
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					59,419	184,873
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					809	3,653
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					11,409	45,195
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					734	2,134
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					3,905	12,706
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					2,855	19,731
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					147	1,440
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					159	1,494
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					13,284	71,418
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					17,761	86,090
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					2,335	11,075
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					269	1,374
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					718	7,090
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					31	251
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					231	2,255
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					713	4,163
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					683	5,049
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					15,241	162,264
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					8,058	64,844
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					13,522	121,825
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					121	1,448
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					4,465	27,962
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					3,147	21,926
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					2,374	32,308
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					9,132	51,924
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					869	4,779
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					15	249
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		60	89		6,951	57,538
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					113	432
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					25	312
	9405.50.51.00.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					155	1,021
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					71	460
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					41	413
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					35	597
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					292	3,123
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					1,181	37,665
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					12,871	219,535
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					5,073	48,914
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					2,087	10,737
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					5,310	57,285
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					1,771	16,157
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					2,176	10,398
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					49,477	234,187
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					3,302	55,787
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					1,841	14,635
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					89,604	563,016
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					817	1,437

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					1,210	3,389
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					549	1,948
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					164	1,316
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					1,430	9,268
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					989	1,315
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					74	655
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					29,936	332,898
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					11,764	110,245
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					1,688	32,427
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					2,222	21,804
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					36	239
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					3,792	7,388
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					16	390
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					19	910
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					200	5,629
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					42	720
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					9,909	51,593
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,423	11,952
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					2,488	17,500
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					60,734	293,906
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					4,548	35,808
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					95,777	279,064
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					12,630	122,950
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					3,104	34,586
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					4,562	36,273
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					235	6,793
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					1,136	2,554
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					2,876	10,894
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					351	3,877
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					652	5,515
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					158	2,155
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					8,065	42,350
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					5,520	26,672
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					1,294	5,808
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					3,736	16,690
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					257	864
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					129,966	279,076
	9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					2,722	5,207
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					1,134	5,929
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					7,258	13,232
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					451	495
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,236	2,033
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					12,560	18,576
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					7,568	23,761
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					275	1,927
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					35	150
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					2,726	11,355
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,925	7,043
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,012	6,101
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					105	488
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					354	2,683
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					139	1,165
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					200	1,238
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					622	8,618
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					12	127
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					3,618	25,884
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					3,927	22,065
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					16	181
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					24	108
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					1,054	6,252
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					2,261	11,216
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					1,863	10,464
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					486	772
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					5,388	24,888
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					10,690	34,951
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					2,406	25,621
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					79	720
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					2,451	10,595

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Turquía	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					473	10,613
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					785	6,621
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					38	222
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					399	2,649
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					185	1,749
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					102	1,004
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					1,450	28,492
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					23	392
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					8,877	31,925
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					2,588	23,844
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					260	1,450
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					290	1,104
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					7,138	21,214
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					1,000	3,800
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					1,160	3,830
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.					620	4,436
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					8	241
				6,581,681	31,059,167		1,737	1,246,814
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		41	151			
	0802.22.00.00.00	Avellanas (Corylus spp.), sin cáscara, frescas o secas.		31	382			
	0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		228	944			
	0909.21.00.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.		50	229			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		25	159			
	0910.99.20.00.00	Hojas de Laurel.		32	178			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		39,075	156,785			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		300,401	363,065			
	1515.29.00.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.		3,700	5,573			
	1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.		26,400	28,567			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		26,817	53,147			
	1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.		550	8,298			
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		8,571	10,836			
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		13,500	45,540			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		78,120	145,293			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		4,359	17,259			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		20,380	31,912			
	1901.90.90.00.10	Las demás preparaciones alimenticias a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo o leche o derivados de la leche.		995	1,418			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		183,570	641,761			
	1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.		2,750	12,982			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		192,960	101,508			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		20,899	33,364			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		794	2,475			
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		320	1,884			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		121,383	146,023			
	2009.90.40.00.00	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		4,318	4,276			
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		6,427	11,904			
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		995	1,418			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		14	966			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		995	1,418			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		63,167	21,083			
	2201.90.20.00.00	Agua potable.		4,150	13,664			
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.		26,000	11,581			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		10,138	11,291			
	2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.		26,053	13,185			
	2202.99.90.00.10	Las demás bebidas no alcohólicas, incluso dietéticas propias para su consumo como bebida, excepto a base de leche.		3,836	855			
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.		124,206	1,349,568			
	2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.		2,270	4,041			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		6,117	25,441			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		21	1,109			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		12	814			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		25	375			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		13,960	1,122,221			
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.		2,030	9,305			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					1,402	17,424
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		520	2,095			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		128,061	589,611			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		8,098	39,242			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		40	5,950			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		5,720	21,906			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		204	1,266			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		201	5,461			
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		71	3,239			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		6,908	21,298			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		912	29,194			
	3304.99.11.00.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		287	7,778			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		5,797	6,334			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		2,040	11,086			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		911	3,019			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		852	2,210			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		4,642	14,521			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		268	1,151			
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		2,167	23,125			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		7,464	16,846			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		4,527	24,902			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		5,657	31,130			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		4,714	14,293			
	3307.10.10.00.00	Crema y espumas de afeitar.		4,723	10,107			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		4,460	41,896			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		81,755	148,762			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		21,393	54,714			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		6,627	27,379			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		78,739	117,294			
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		35,047	54,075			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		93,989	126,039			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		107,680	57,572			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		5,781	7,374			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		351,677	336,724			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		56,412	108,835			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		43,359	68,882			
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		642	7,339			
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		31,360	36,854			
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		258	1,763			
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		4,401	4,243			
	3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		2,375	1,267			
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		5,503	22,518			
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		25,645	26,197			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		105,914	80,464			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		45,599	16,434			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		338	2,141			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		8,057	15,429			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		411	2,595			
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		6,262	16,470			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		23,176	47,540			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		26,755	51,943			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		10	325			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		33,842	57,890			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		158	340			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		3,360	9,129			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		501	1,214			
	3923.10.20.00.00	Cubos.		275	340			
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		159	327			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		10,260	10,631			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		8,960	11,431			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		198	1,168			
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		2,775	23,545			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		7,107	33,243			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		628	1,524			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		446	2,844			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		175	2,894			
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.		6	128			
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		389	1,877			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		17,403	37,451			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		10,048	19,761			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		4	134			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		41,555	142,206			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		343,822	741,729			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.		3,090	8,373			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		61,189	110,275			
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		750	11,286			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		48,279	116,514			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		851	3,142			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		11,319	48,417			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		78,025	233,952			
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		2,525	5,608			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		177	428			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		16,434	14,103			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		5,550	19,315			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		5,870	13,263			
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		411	630			
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		69	104			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		2,101	4,919			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		114,384	294,892			
	4001.10.00.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.		8,349	30,210			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (< < break > > o < < station wagon > >), y los de carrera).	3,480	38,671	161,084			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,584	16,532			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		32,002	677,775			
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.		700	3,815			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		1,533	5,646			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		160	1,526			
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		550	9,961			
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.		467	2,949			
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.		1,210	9,072			
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (< < tissues > >), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.		475	1,390			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (< < crepés > >), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		75,559	142,564			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		5,000	19,873			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		220	1,109			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		90,687	206,159			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		47,018	75,530			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		254,548	463,604			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		13,323	29,027			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartónajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartónajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		1,447	5,080			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		10	99			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrulado, de música y de dibujo.		80	658			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		96	115			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		110	1,618			
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.		667	2,611			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		340	5,203			
	5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.		23	125			
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		423	3,689			
	5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.		422	2,917			
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.		93	534			
	5701.10.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.		13,560	42,737			
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		30,210	124,281			
	5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		329	3,572			
	5703.30.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionadas.		475	4,432			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		160	2,030			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		3,032	132,149			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		277	3,888			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		50	3,927			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,152	51,881			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		30	375			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		5,445	33,376			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,221	16,831			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		100	1,678			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		4,354	90,897			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		3,840	5,694			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		10,352	157,952			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		4,562	94,452			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		421	18,944			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		2,363	102,396			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		511	22,159			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		4,450	263,306			
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		1,412	203,926			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		7,781	127,873			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,556	19,017			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		89	5,498		60	4,599
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		5,036	90,925			
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		52	430			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		12,705	144,959			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,380	87,563			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayeras y sacos camisas.		800	6,524			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		171	4,770			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		8	483			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		925	7,577			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		92	548			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		1,780	15,841			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		892	8,271			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		99	2,912			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		126	4,961			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		1,836	26,590			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		10,940	40,364			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,486	25,791			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		35	490			
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		108	1,638			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		613	12,593			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,396	15,841			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		1,390	15,841			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		2,670	36,198			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		320	10,554			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		239	12,983			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		1,398	15,841			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		27	1,742			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		18	1,266			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		500	10,111			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		8,540	156,856			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		1,877	41,235			
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		4,013	10,399			
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		13	169			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		17,275	70,789			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		198	1,974			
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.		11,215	29,397			
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.		40	426			
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.		5	101			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		360	1,729			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		72	441			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		31,831	149,949			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		1,094	10,146			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		394	8,545			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		10	225			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		4,689	26,040			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		234	7,089			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		236,163	328,721			
	6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).		22,638	19,038			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		197,298	214,587			
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.		37,016	364,295			
	6804.22.00.00.00	Mueles y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		28,030	69,073			
	6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.		6,259	43,642			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		8,893	29,735			
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		110	690			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		198	830			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		110	376			
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		13,250	28,945			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		12,623	21,009			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		281,714	561,504			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		66,902	124,834			
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		85,992	177,040			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		17,439	47,687			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		102,278	159,000			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		76,251	170,328			
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		1,904	4,141			
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		2,985	7,210			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		3,726	8,385			
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		2,192	1,284			
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.				25		830,380
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		1,526	1,242,508			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		731	11,326,690	18		351,851
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		324	9,067			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		285	437			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		899	4,063			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		40,475	142,375			
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		9,390	19,344			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		177	2,047			
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		2,459	27,999			
	7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.		151	343			
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		30,118	82,017			
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		10,755	37,351			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		9,449	58,247			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		11,903	50,042			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		479	570			
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.		2,394	2,658			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		58,031	159,071			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		136	291			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		37,888	72,599			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		6	144			
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		204	5,168			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		132	1,126			
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		450	4,325			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		9,080	18,410			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		85	167			
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		5,359	11,714			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		1,019	46,718			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		2,648	4,315			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		140	1,499			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		471	1,424			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		230	927			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		1,008	2,818			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		11,101	76,741			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					3	670
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		11	5,940			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		2,086	3,694			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		297	1,297			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		22,090	138,175			
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		24,730	167,230			
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		64	1,668			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		5,045	34,727			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		1,988	6,681			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		3,148	34,755			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		186	961			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		540	6,784			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		332	1,883			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		964	11,280			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		526	6,675			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.		5,302	20,180			
	8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.		4,330	10,962			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,456	8,670			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		7,372	52,599			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		10,222	121,564			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		886	16,142			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		4	392			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		390	75,960			
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		161	11,746			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		198	7,999			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					229	41,890

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre			
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)	
Túnez	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.		44	393				
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		8,212	12,320				
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		19,449	25,481				
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		61,924	75,982				
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		326,106	343,464				
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		1,000	15,322				
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		11,219	14,528				
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		1,440	3,814				
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		640	10,991				
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		56,672	176,053				
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		76,303	155,062				
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		23,057	60,007				
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).		320	508				
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		100	562				
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.		4,378	19,022				
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		8,347	35,053				
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		210	361				
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		48	701				
	9406.90.20.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.		1,738	16,200				
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		12,757	24,388				
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		5,141	22,114				
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		9,063	34,249				
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		29	169				
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		36	297				
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		1,462	3,735				
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		50	399				
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).		1,627	3,881				
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		212	252				
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		80	477				
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		450	3,093				
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		4,561	4,029				
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		197	3,580				
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		2,755	11,543				
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		47,662	136,634				
	Ucrania	0804.10.20.00.00	Dátiles secos.		145	779			
		0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		25	132			
					120	647			
	Uganda	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		424,030	442,192		2,640	9,120
		1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tunq.		271,516	312,812			
		1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Ka.		19,973	26,403			
1905.90.90.00.00		Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		65	465				
2203.00.00.00.00		Cerveza de malta.		541	1,458				
3304.99.12.00.00		Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	64,008	128,016	64,046				
3306.90.10.00.00		Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		247	4,147				
3307.30.00.00.00		Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		184	480				
3808.52.10.00.00		DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, para uso agropecuario.		960	6,853				
4901.99.90.00.00		Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		112	2,863				
7604.29.10.00.00		Barras, de aleaciones, de aluminio.		1,027	10,280				
8504.90.00.00.00		Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		165	2,776				
8536.90.00.00.00		Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,029	3,481				
8544.60.10.00.00		Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		130	5,834				
9802.00.10.00.00		Efectos personales sin valor comercial.					2,640	9,120	
Uruguay		4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.				510	5,275	
		4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.				260	5,031	
						250	244		
	0406.10.10.00.00	Queso mozzarella.		1,305,998	35,277,274	3,511,218	48,738,523		
	0604.90.10.00.00	Musgos y líquenes, excepto frescos.				800	4,383		
						73	466		

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (<<parboiled rice>>), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		249,627	144,643			
	1106.20.00.00.00	Harina, sémola y polvo de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14.					3,050	20,665
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					6,220	14,910
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					11,899	55,919
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					1,688	25,811
	1804.00.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.					644	6,884
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.					1,288	13,768
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					16,505	200,281
	1904.20.00.00.10	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.		554	7,617			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					112	398
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					260	2,303
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		335	2,380			
	2009.79.20.00.00	Jugo de manzana sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").					6,854	58,860
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					2,245	22,562
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					68	440
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					4,740	27,740
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					828	8,102
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					4,800	2,000
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.					364	221
	2202.99.11.00.10	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao, propias para el consumo como bebida.					2,236	5,832
	2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.					11,919	29,758
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				456,370	912,740	586,410
	2204.10.00.00.10	Champagne.				17,433	34,866	109,974
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				17,996	35,992	51,454
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				6,314	12,628	30,426
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				2,840	5,680	20,116
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				180	360	1,401
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				3,909	7,818	26,528
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,366	2,732	19,945
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				13,245	26,490	188,652
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	35,409	70,818	672,888	4,463	8,926	104,059
	2208.40.10.00.00	Ron.	225	450	7,586	5,411	10,822	48,608
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	900	1,800	8,598	6,153	12,306	75,864
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				20,188	40,376	151,087
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	10,791	21,582	77,000			
	2208.70.00.00.00	Licores.				46,295	92,590	330,384
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	1,616	3,232	33,045	4,532	9,064	38,507
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				13,800	27,600	17,325
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					5,253	37,950
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		241,252	2,090,916		76	3,550
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					1,663	18,796
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					12,524	33,925
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					2,130	1,168,655
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					191	2,712
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					475	28,122
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1,174	84,200
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		306,120	22,579,696		43,933	7,398,087
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					4	208
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					252	3,036
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					48	1,208
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					304	1,422
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					704	5,672
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					14	172
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					27	406
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					75	442
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					503	4,179
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					33,963	2,781,461
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		23,959	2,555,415		43,051	2,331,375
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					633	91,470
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					90	17,412

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					655	50,546
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					57	8,756
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					117	16,765
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					524	40,948
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,531	171,594
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					119	12,214
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					34,481	730,689
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	3,144		373,383		1,443	176,367
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					2,970	17,641
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					1,400	11,520
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					187	1,885
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					5,258	40,569
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					44	182
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					49	234
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					2,184	1,512
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					6	460
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					27	1,764
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					703	7,771
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					8	202
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					278	1,024
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					30	1,166
	3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					1,988	9,237
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					57	292
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					6,245	64,143
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					177	1,215
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					1,135	6,245
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					773	3,756
	3502.11.00.00.00	Ovoalbúmina seca.					2,334	16,328
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					1,194	3,634
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,190	12,725
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					369	7,219
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					538	4,954
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					42	302
	3824.99.70.00.00	Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres.					659	5,100
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					206	4,491
	3907.40.00.00.00	Policarbonatos.					16,159	38,900
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					8,322	22,491
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					5,270	2,665
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					175	700
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	80		1,920		843	4,742
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					252	3,652
	3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.					4,490	10,110
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					10	158
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					76	1,799
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					30	288
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					5,149	79,419
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					63	570
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					136	720
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					12	337
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					275	1,354
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucurucho de polímeros de etileno.					41	277
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					109	1,083
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					205	2,718
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					42	506
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					224	2,284
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					90	614
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					54	955
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					236	1,732

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					46	230
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					24	232
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					134	1,405
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,497	14,366
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					1,054	8,177
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					6,313	47,335
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					383	3,111
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					6,122	40,925
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					398	1,586
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					345	1,459
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					112	817
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,134	7,232
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empujen o fijen permanentemente, de plástico.					320	1,925
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,024	5,827
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		276	904		2,325	12,485
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					2,336	891
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guardan los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					120	864
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					150	324
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					41	261
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					1,021	5,983
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					311	4,207
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					10	114
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					7,494	57,633
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1	79
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					280	3,352
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					129	1,366
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.		186	1,132			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					559	3,111
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					532	5,380
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comederos para animales, de plástico.					349	2,535
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					396	6,130
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					2,353	19,266
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					30	103
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					132	441
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					836	7,423
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				13,631	133,874	563,128
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					6,009	69,535
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					639	9,559
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					774	3,726
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					31	160
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					9	106
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,010	13,579
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					44	121
	4016.92.10.00.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.					20	169
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					146	2,206
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					429	1,981
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					428	2,177
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					57	1,584
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					188	5,910
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					282	2,186
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					1,397	17,673
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					159	14,515
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					9,795	284,353
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					3,985	21,716
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		125	8,014		991	80,317
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,587	144,090
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					5,666	246,429
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					48	1,812
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,221	3,431

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		26	1,324		1,880	4,463
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					824	46,073
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,347	22,052
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					6	307
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		10	640		13,629	129,264
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					42	485
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,887	130,568
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					39	650
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					121	2,473
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					332	2,811
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					56	2,737
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					206	705
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					859	16,344
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					153	3,156
	4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.					25,451	25,390
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					76,912	80,386
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					103	563
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					81	279
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					53	595
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					130	1,816
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					1,697	13,242
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					591	4,049
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					216	990
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					101	812
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					42	224
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					106	1,478
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					43	352
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					35	180
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					341	1,697
	4811.90.29.00.10	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>), impreso.					40	200
	4811.90.41.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para escribir.					18	373
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					49	424
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					1,436	38,630
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					97	1,059
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					62	485
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					105	2,100
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					22	378
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					38	760
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					369	1,419
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,137	9,971
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucurucho de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					53	287
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,244	5,813
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					72	1,377
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					494	3,556
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					210	924

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					91	470
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					126	820
	4820.30.20.00.00	Encuademaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					316	855
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					1,307	1,118
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					120	718
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					274	1,075
	4823.70.10.00.90	Artículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.					18	172
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					133	1,885
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					21	583
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					100	829
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					830	20,062
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					1,439	9,818
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					56	1,405
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					4	161
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					38	170
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					104	639
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					1,058	11,765
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					7	102
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte, en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Aoave.					35	107
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					46	669
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					27,850	245,891
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					19	200
	5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					19	160
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					52	426
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					163	1,405
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					457	2,176
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,060	6,546
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					240	1,058
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					59	288
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					1,148	1,904
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					99	655
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					62	190
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					71	196
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					178	1,743
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					325	708
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					120	753
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,152	5,090
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					43	114
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					855	3,164
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					832	2,271
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					4,364	9,704
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					123	887
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					177	847
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,827	10,562
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionadas.					7,336	15,423
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					43	1,105
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					767	6,397
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					35	265
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					20,099	28,622
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					1,004	26,721
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,570	105,324

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					288	26,636
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					202	4,002
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					65	864
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					410	5,784
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					199	3,179
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					57	1,465
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					45	502
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					20	1,235
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					7	588
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					66	1,552
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					20	429
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					70	1,731
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,047	70,665
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					964	75,315
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					510	19,404
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					52	370
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					31	648
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					172	9,786
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					77	1,385
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					118	5,814
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					36	504
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					419	12,584
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,006	54,916
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					66	1,157
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					27	456
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					28	2,658
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					6,354	241,811
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					879	36,984
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					57	3,691
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					4,158	142,261
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1,327	86,262
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,939	52,248
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					117	1,630
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					521	8,184
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					3,716	87,013
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					1,040	8,158
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					485	8,685
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					182	12,468
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					13,444	405,209
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					6,223	145,008
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					8	97
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					1,140	22,547
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					44	928
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					211	23,067
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					119	5,019
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					150	14,550
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					301	25,827
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					17	808
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					4	100
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					689	23,740
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					31	514
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					30	170
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					8	525

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					133	1,013
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					10	300
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					16	120
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					29	597
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					6,118	63,365
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					1,593	44,448
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					3,459	123,027
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					361	1,803
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					37	6,203
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1,115	40,572
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					521	9,084
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					547	33,144
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					160	4,828
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					110	2,280
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					624	35,315
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					144	1,747
	6203.29.10.00.00	Conjuntos de lana o pelo fino para hombres o niños.					26	511
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					92	1,596
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					67	1,797
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					406	16,245
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					755	23,290
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					15	338
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,650	40,161
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					3,149	93,511
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					991	12,364
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					210	5,970
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					185	7,172
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					5,003	125,117
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,821	114,013
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,974	33,656
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					550	9,479
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					158	2,804
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					785	2,000
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					61	598
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					20	619
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2,800	39,116
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					7	144
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					73	1,531
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					30	576
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					114	1,973
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					50	1,370
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					120	10,102
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					108	1,329
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					70	1,874
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					165	2,542
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					45	840
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					201	16,555
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					12	343
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					61	978
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					36	399
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					204	4,210
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					11	220
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					12	160
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					44	755
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					694	14,365
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					120	2,882

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					505	6,913
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					1,043	12,915
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					8,831	143,945
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					27	792
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					6	91
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,209	36,146
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					694	11,539
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					721	13,603
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					293	5,925
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					10	221
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,045	62,716
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					512	9,460
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					76	4,578
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					4,309	402,341
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					416	29,516
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					24	305
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, de las demás materias textiles.					914	12,568
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					1,701	161,633
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					36	1,242
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					583	11,109
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					4	694
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					173	3,712
	6206.40.10.00.20	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, hechas totalmente a mano.					42	1,384
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					1,780	66,806
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					401	4,922
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					15	118
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					177	2,327
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					20	226
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					6	84
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9	223
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					20	214
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					620	5,175
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					265	2,662
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres v niñas.					32	339
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres v niñas.					425	12,832
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					56	689
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					5,649	123,706
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					202	4,442
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					3,497	66,373
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					20	209
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					77	814
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					76	11,873
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					100	4,553
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					327	4,541
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					3	118
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					4	86
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					868	25,685
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					167	5,342
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					34	431
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					42	590
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					44	960
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					7,213	109,867
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					178	5,512
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,050	13,933

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					14	238
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					199,343	3,598,047
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					25	156
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					302	2,983
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					28	180
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					247	1,442
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					505	2,166
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					7	104
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					2,029	7,323
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					173	751
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					6,593	32,363
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					987	2,752
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					428	2,027
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					158	1,022
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					49	222
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					712	12,659
	6302.59.00.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,888	9,277
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					462	2,552
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					2,869	24,236
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					885	7,557
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					92	600
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					874	8,786
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					304	3,493
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					286	1,490
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,745	18,408
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,518	5,833
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					4,280	26,708
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					756	6,605
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					173	867
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					19	509
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					51	291
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		36	899			
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					145	536
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					67	602
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					89	687
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					20	96
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					202	3,160
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					138	2,085
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					888	9,455
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					380	3,934
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					27	172
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileros.					4	141
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					95	5,448
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					180	1,440
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.					497	2,375
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					12	1,218
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					1,347	10,155
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					847	10,604
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					614	17,626
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					210	4,798
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					355	10,444
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					37	839
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					4,096	54,103
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					78	1,575
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					170	1,972
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					250	998
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					8,264	100,012
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					31	127
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					38	1,481
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					57	312
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					65	1,995
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					96	523
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					38	840

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					68	2,512
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					195	4,930
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					7,434	84,297
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					712	30,158
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					103	4,872
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					48	3,876
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					29	496
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					127	6,237
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					4,132	140,547
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		11,707	419,328			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					71	1,167
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					80	854
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					634	6,959
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					198	1,996
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		11,990	391,654		446	17,088
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					78	1,512
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					168	6,450
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					392	3,182
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					81	6,330
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					298	7,450
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					147	4,581
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					81	2,439
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					184	3,650
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					33	1,277
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					279	8,643
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					2	148
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					167	3,917
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					133	596
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					462	2,514
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					412	3,193
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,396	15,001
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					1,033	15,068
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					21	138
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					7	172
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					215	467
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					1,091	10,318
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					181	1,093
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					162	352
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					24,846	60,634
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					1,163	4,575
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					2,705	6,010
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					4,486	14,439
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					104	423
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,736	7,432
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					19	115
	6913.90.00.00.10	Las demás statuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					58	1,011
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					5,093	31,486
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					97	455
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					35	332
	7004.90.90.00.00	Los demás vidrios estirados o sopladados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					20	416
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					339	1,636
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					94	783
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					34	114
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					455	2,319
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					1,429	2,742

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					8	206
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					1,910	5,686
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,425	11,916
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					285	1,869
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,467	3,160
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					7,213	13,220
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					803	3,842
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					9,087	17,885
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.		7,686	188,636			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					5,687	23,463
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					717	3,134
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		15	1,563		109	93,824
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					16	102,314
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					233	11,215
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					15	133
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					25	161
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					41	652
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					75	247
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					110	643
	7318.13.00.00.00	Escarpas y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					98	152
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					24,459	38,720
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					5,801	10,124
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					2,612	4,506
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,160	9,683
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					226	626
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					250	181
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					12	198
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		283	1,690			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					941	1,500
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					238	859
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					300	2,280
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					821	8,038
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					380	2,677
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					16	169
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					131	573
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					672	5,096
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					45	231
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro					38	335
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					231	1,199
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					60	125
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					212	701
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					12,316	50,372
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					18	90
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					34	340
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					116	324
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					1,483	8,478
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		643	4,004			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					3,031	35,019
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					1,507	13,519
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					400	2,172
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					191	781
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					540	3,838
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					75	861
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					158	649
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					2,254	4,276
	7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					35	142
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					28	178

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					50	297
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, horticolas o forestales.					369	882
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.					156	513
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raeders agrícolas, horticolas o forestales.					72	262
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, horticolas o forestales.					68	663
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, horticolas o forestales.					352	1,156
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					100	198
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					1,240	8,121
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					150	914
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					389	765
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					99	2,423
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					2,812	24,274
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					1,045	5,617
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					197	1,913
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					408	611
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					2,501	16,312
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,974	11,991
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					86	730
	8205.40.00.00.00	Destomilladores.					1,723	12,032
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.					50	172
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					6,358	28,299
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					5,720	15,544
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					51	354
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					130	1,131
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					1,149	6,082
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					430	1,710
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					1,056	15,230
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					163	887
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					15	96
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					820	6,197
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		428	3,227		1,315	15,894
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					633	4,339
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					176	1,078
	8212.10.10.00.00	Navajas.					158	5,810
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					231	1,470
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					261	2,357
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		918	7,338		41	188
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					544	9,676
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					103	1,207
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					445	3,928
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					242	2,943
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					268	3,249
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					8,544	66,577
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					18	172
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					150	1,880
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					5,122	33,531
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					1,180	12,183
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					168	1,006
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					593	8,007
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					1,279	6,217
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					884	2,621
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					2,011	16,689
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					1,865	13,865
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					314	2,020
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					33	187
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					18	520
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					27	80
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					9	216
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					2,201	21,762
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					460	3,038

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					20	316
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					83	583
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					13	411
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					3,516	44,550
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					27	274
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					334	5,307
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					617	2,572
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					8,570	93,648
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					44	485
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					230	5,422
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					960	11,080
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					1,732	21,854
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	1,700		7,526			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					238	189
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	1,945		8,763		1,612	66,259
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					352	3,966
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					527	5,695
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					353	7,797
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	1,096		5,533		3,826	32,424
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					42	2,328
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,014	4,124
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					129	1,838
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					604	2,310
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					341	878
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.					700	658
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					555	498
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					21	88
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	216,970		1,315,400		54,591	638,496
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	4,401		93,395		297	4,989
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.	4,971		123,115			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					3,566	103,800
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	71,496		3,157,785		8,378	278,649
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.	52		5,342			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	10,437		85,157		132	9,217
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					141	5,370
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					1,995	35,966
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					89	997
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					4,973	48,011
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					29	438
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					46,207	640,283
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					2,970	30,891

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					6,889	236,121
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					2,003	94,475
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					35	360
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					12,822	1,820,740
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					1,873	344,337
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					1,130	82,776
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					3,462	313,862
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		3	1,947		52	13,305
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					165	938
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					915	107,953
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					27,742	383,813
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					20	122
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		10,290	422,162			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					437	5,085
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					139	1,705
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					95,760	1,388,505
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					17,840	256,350
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					2,919	57,750
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					865	29,050
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					1,842	42,294
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					94	1,614
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					501	6,840
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					2,417	22,546
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					2,369	12,741
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					690	3,741
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					934	18,993
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					15,000	182,013
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					7	99
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					6,351	52,934
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					756	95,610
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					133,536	1,674,448
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					90	11,331
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					27	742
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					22	3,322
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		54	426		90	777
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					655	5,920
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					18	182
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					804	42,689
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilvar, con motor eléctrico incorporado.					110	7,522
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					124	9,904
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					148	1,893
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					35	168
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					35	186
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					968	6,166
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					889	5,608
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					738	5,619
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					6	124
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					74	1,650
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		53	852		200	4,227
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					32	432
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					160	1,386
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		540	982			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		1,240	5,195		22	414
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		4,971	37,340		178	2,367

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotrémicos.					177	1,392
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotrémicos.					383	3,007
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotrémicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizados o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotrémicos de uso doméstico: resistencias, calentadoras, excepto la partida 85.45					27	112
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					2,746	110,151
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					51	17,334
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					6,168	92,342
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					231	9,040
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<switching and routing apparatus>).					1,177	107,099
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					25	345
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					103	8,495
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					85	1,803
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		150	1,602		130	1,010
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					6,772	77,063
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					725	9,109
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					31,633	328,305
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					462	5,742
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					172	14,281
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					127	3,648
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					3,259	167,180
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					2	239
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.					16	2,900
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					833	20,917
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.	244		1,756		2,704	102,098
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					13,453	269,404
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					44	1,974
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.					85	1,848
	8523.49.31.00.00	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					12	1,080
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.	719		26,023		23	1,980
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	107		6,991			
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					157	1,670
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					55	1,010
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					148	3,620
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	87		24,878		4,370	259,962
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					16	170
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.	203		3,037		1,554	68,722
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					14,960	395,563
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					14	495
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					8,389	152,037
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					10,239	372,160
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					9,327	137,530
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en	486		10,587		717	6,593
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					15	680
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					1,905	55,511

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					460	17,179
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,420	14,040
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					40	2,180
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					21,022	215,769
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					26	921
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					47	942
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					7	319
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					103	3,318
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					29	853
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					25	1,205
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	101		3,080		369	6,111
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					55	1,505
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					1	106
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					1	83
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					81	1,556
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.					1,522	96,605
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					4,823	26,738
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					414	3,312
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,504	12,505
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					178	2,333
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,983	8,154
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					50	385
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					25	149
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					11,918	94,172
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					75	229
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					66	334
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,352	26,402
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,082	8,734
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,116	11,280
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,948	30,356
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					203	2,131
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,570	11,307
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					23,540	220,563
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					125	684
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					1,590	144,309
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					930	16,473
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					111	1,209
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					824	10,733
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					1,582	18,562
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					50	1,000
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					34	121
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					998	4,600
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					189	6,126
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	48		7,195		29	2,650
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					12	285
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					305	19,311
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					606	26,525
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					370	6,079
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					78	4,830
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					410	14,848
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					923	5,689

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					68	455
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					152	969
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					487	2,600
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					41	772
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,058	13,149
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					3,351	87,344
	9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					153	4,575
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		2,544	46,134			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		739	210,526		14,795	459,912
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).					2,509	80,100
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					526	5,197
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					500	21,345
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					4,528	103,626
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					2,177	61,739
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		2,982	17,707		307	26,240
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					11	129
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					13	196
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					407	3,004
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					1	220
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					5	7,140
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					8	1,296
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					493	116,780
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					13,140	1,843,403
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					32	5,308
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					3	121
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					333	16,248
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					944	4,787
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,279	10,051
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					8	587
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					46	400
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					505	20,897
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					278	31,192
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					18	1,752
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					35,558	408,394
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					6,994	169,432
	9202.90.10.00.00	Guitarras					55	2,208
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					578	42,268
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					6,631	152,619
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					3,710	67,301
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					19,342	312,564
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					2,335	75,292
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					2,277	29,737
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					63	347
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					193	744
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					91	418
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					531	2,624
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					75	1,227
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					62	336
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					102	409
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					117	581
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					104	320
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					1,754	18,669
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					1,481	4,834
	9403.20.91.00.00	Amarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					306	810
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					94	259
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					2,342	1,100
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					58	475
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					1,153	6,646
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					17	380
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					149	810
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					542	2,153
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					110	496

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					2,330	15,673
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,935	9,427
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					771	7,726
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					60	477
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					424	4,348
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					20	457
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					43	397
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					13	161
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					37	184
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					50	376
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					29	510
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					681	13,272
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					176	4,107
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					76	829
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.		9	510		93	4,488
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					1,849	49,554
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					3,303	58,916
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					556	5,631
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					24	192
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					15	262
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					343	3,113
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					23	278
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					894	15,119
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					8,089	103,443
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					261	3,859
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					3	182
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					176	1,526
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					123	746
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					1,759	5,946
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					9,344	128,185
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					117	1,618
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					681	12,241
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					12	235
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					810	1,837
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					4	79
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					36	159
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					384	11,087
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					762	21,618
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					698	4,480
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					5,239	32,450
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					392	1,660
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					68	1,437
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					50	1,102
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					1,102	11,389
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					58	2,213
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					257	2,828
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					80	993
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					79	674
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					168	2,397
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					4,380	33,468
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					214	5,381
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					617	5,862
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					369	2,133
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					107	1,020
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					65	506
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					108	885
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					16	201
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					1,046	17,778
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					468	3,301
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					49	1,123
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					566	7,730

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Venezuela	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					57	373
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					262	1,583
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					372	27,941
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					360	1,488
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					24	166
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					38	352
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					100	6,680
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					100	910
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					53	418
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					1,254	10,622
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					80	564
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					176	4,435
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					44	812
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		10,066	60,728		1,644	13,251
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					2,647	5,421
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					36	126
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					2	238
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		12	160		1,013	106,912
	0203.29.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.		613,603	3,790,038		51,640,933	372,243,414
	0207.13.29.00.00	Despojos de la especie Gallus domesticus, frescos o refrigerados, excepto hígado.					865	8,210
	0302.42.00.00.00	Anchoas (Engraulis spp.), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.					1,200	2,300
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.					322	2,903
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.					500	6,504
	0403.90.90.00.00	Suero de mantequilla (manteca), leche y nata (crema), cuajadas, kefir, fermentadas o acidificadas, concentradas o sin concentrar, incluso azucaradas o edulcoradas de otro modo con cacao.					2,455	5,385
	0406.10.90.00.00	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozzarella.					1,194	14,154
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.		550	3,762		315	4,200
	0409.00.00.00.00	Miel natural.					2,335	93,195
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					52	792
	0708.20.00.00.00	Frijoles, (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados.					60	81
	0709.92.00.00.00	Aceitunas frescas o refrigeradas.					500	877
	0901.11.90.00.00	Otros cafés, sin tostar y sin descafeinar.					345	3,300
	0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.					200	10,143
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					96	1,134
	0905.20.00.00.00	Vainilla, secas, triturada o pulverizada.					1,092	11,800
	1006.10.90.00.00	Arroz con cáscara (arroz <<paddy>>), excepto para siembra.					358,824	319,815
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.					2,520	5,240
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (<<parboiled rice>>), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.					119,134	102,849
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).					182,149	154,118
	1008.50.00.00.00	Quinoa (quinoa) (Chenopodium quinoa).					1,010	3,097
	1104.22.19.00.00	Los demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de avena.					250	608
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.					320	2,150
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					43	180
	1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.					126	1,092
	1302.19.60.00.00	Oleorresinas de vainilla o extracto de vainilla.					1,133	17,000
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.					4,594	84,001
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesantes derivados de los vegetales, incluso modificados.					4,450	28,534
	1505.00.00.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.					972	4,860
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					1,004	3,612
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					12,101	18,899
	1515.19.00.00.00	Aceite de lino (linaza), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.					820	4,712
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tuna.		900	4,907		1,628	3,385
	1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinellas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.					6,128	29,884
	1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.					90,445	227,158
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.					4,060	21,681
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					156,215	396,081
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinias, envasados herméticamente o al vacío.					100	210
	1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.					470	1,512
	1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.					623	3,584
	1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.					4,158	23,943
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.					17,133	15,298
	1702.19.00.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.					2,080	7,900
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					1,053	35,013

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					58,117	156,322
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					110	660
	1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.		290	4,032			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					15,080	217,352
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					11,109	132,960
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					6,233	94,054
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					8,568	43,550
	1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.					600	2,573
	1901.10.30.00.00	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.					861	3,591
	1901.90.10.00.00	Extracto de malta.					1,155	3,049
	1902.40.00.00.00	Cuscús.					25	580
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-corn>>).					457	1,369
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.					100	234
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.					1,500	7,157
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					22,514	28,739
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					20,516	51,769
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					1,093	8,127
	1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.					118	2,157
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					1,908	1,018
	2001.90.30.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					204	283
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y picallilies.					1,011	1,996
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					1,081	2,729
	2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					426	497
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					922	1,202
	2004.90.11.00.00	Guisantes, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.					648	899
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					429	2,366
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					10,763	9,204
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					329	586
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					176	396
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).					365	1,056
	2005.99.40.00.00	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					135	2,483
	2005.99.69.00.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					5,175	2,980
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					600	350
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					2,547	3,850
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.		1,049	3,633			
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (mantequilla de cacahuetes).					926	9,338
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					134	1,388
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					187	6,095
	2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.					374	1,123
	2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					7,280	4,162
	2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					4,613	4,640
	2009.89.31.00.90	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					97	356
	2009.89.39.00.00	Los demás concentrados de jugos de frutas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					30	953
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,007	867
	2009.90.19.00.00	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,955	8,932
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					400	2,856
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					796	4,371
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					164	1,231
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					70	186

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					798	9,341
	2103.20.10.00.00	Ketchup, incluso con picante.					1,398	2,080
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					86	216
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.					45	450
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.					120	420
	2103.90.22.00.00	Salsa inglesa.		361	1,043			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		6,448	16,203			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior (<<post-mix>>), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		5,149	23,604		246	3,352
	2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.					70	1,100
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					3,855	7,794
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.					27,412	45,059
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					5,271	27,204
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					624	2,912
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					2,153	14,037
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					2,571	11,208
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					158,405	298,478
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					2,255	2,540
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.					772	726
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.					5,325	10,653
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					6,329	11,569
	2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.					2,208	3,015
	2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.					702	2,484
	2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.					264	920
	2202.99.90.00.10	Las demás bebidas no alcohólicas, incluso dietéticas propias para su consumo como bebida, excepto a base de leche.					1,595	3,450
	2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.					47	93
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				50,009	100,018	89,622
	2204.10.00.00.10	Champagne.				138,642	277,284	720,241
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				10,385	20,770	70,127
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				367	734	1,366
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				120,609	241,218	772,170
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					9,174	25,040
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				6,191	12,382	39,145
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				6,746	13,492	75,103
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				528,041	1,056,082	8,439,243
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	12,600	25,200	45,370	448,465	896,930	5,463,906
	2208.40.10.00.00	Ron.	506	1,012	19,202	14,037	28,074	155,258
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				12,903	25,806	215,275
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				72,153	144,306	743,993
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				13,834	27,668	123,261
	2208.70.00.00.00	Licores.				45,205	90,410	460,570
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				15,517	31,034	182,227
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.				297	594	2,838
	2208.90.22.00.00	Alcohol etílico sin desnaturalizar, de graduación acohólica inferior o igual a 60% vol., carente de principios aromáticos y con un valor CIF superior a B/2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).					171	342
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				1,540	3,080	6,726
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.					40	1,348
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					2,505	5,163
	2309.90.10.00.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.					3,979	362
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.					7,902	30,586
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					1,600	9,285
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					1,120	5,387
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					442,953	2,985,475
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					559,737	4,540,703
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.		105,139	678,994			
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.		1,741	8,305		423	12,143
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					110	370
	2513.20.90.00.00	Esmil, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.					44	504
	2526.20.00.00.00	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.					520	2,699
	2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.					85	422

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					86	808
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					1,180	2,957
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					57,673	148,708
	2710.99.90.00.00	Los demás desechos de aceites.					2,129	9,500
	2712.10.00.00.00	Vaselina.					757	4,035
	2807.00.90.00.00	Otros ácidos sulfúricos; oleum.					1,060	1,046
	2809.20.00.00.00	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.					25,878	81,704
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.					5,714	20,000
	2829.19.00.00.00	Cloratos, excepto de sodio.					558	4,432
	2833.29.20.00.00	Sulfato de cinc.					504	495
	2835.25.00.00.00	Hidrogenoortofosfato de calcio (<<fosfato dicálcico>>).					2,074	890
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.					200	2,800
	2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.					1,098	1,000
	2842.10.00.00.00	Silicatos dobles o complejos incluidos, los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida.					840	2,165
	2842.90.99.00.00	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos, (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas).					250	7,370
	2847.00.90.00.00	Otros Peróxidos de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, excepto con una concentración superior al 70% en peso.		171	285			
	2901.21.00.00.00	Etileno.					35	1,052
	2901.22.00.00.00	Propeno (propileno).					968	11,136
	2903.39.33.00.00	Tetrafluoroetano.					486	2,745
	2903.39.90.00.00	Los demás derivados fluorados, excepto los de la "Familia de los HFC", derivados bromados y derivados yodados, de los hidrocarburos acíclicos.					154,300	390,793
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.		19,309	47,528		294,011	820,451
	2903.72.00.00.00	Diclorotrifluorometanos.					986	4,657
	2903.79.19.00.00	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos, excepto diclorofluorometano.					1,447	8,316
	2905.43.00.00.00	Manitol.					1,269	21,868
	2905.44.00.00.00	D-glucitol (sorbitol).					150	1,747
	2912.11.00.00.00	Metanal (formaldehído).					23,580	81,675
	2912.21.00.00.00	Benzaldehídos (aldehído benzoico).					5,968	21,711
	2914.11.00.00.00	Acetona.					129	421
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					406	1,842
	2915.40.00.00.00	Ácidos mono-, di-o tricloroacéticos, sus sales y sus ésteres.					256	204
	2916.12.00.00.00	Ésteres del ácido acrílico.					7,930	16,697
	2917.12.90.00.00	Otros ácido oxálico, sus sales y sus ésteres, excepto adipatos de dioctilo, di-isobutilo, didecilo o di-isodecilo.					723	645
	2917.39.00.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados.					425	1,344
	2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					5,148	15,912
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					4,622	35,442
	2926.90.00.00.00	Los demás compuestos con función nitrilo.					1,650	11,700
	2927.00.00.00.00	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi.					199	137
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					32,225	81,925
	2930.90.99.00.00	Tiocompuestos orgánicos, excepto tiodiglicol y fonofos.					5,525	36,476
	2931.39.00.00.00	Los demás derivados órgano-inorgánicos.					291	5,000
	2933.61.00.00.00	Melamina.					1,302	4,543
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.					41,410	353,394
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.					3,689	17,778
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					8,475	20,868
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					7,677	1,686,535
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					35	60,120
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					114,096	1,014,097
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					4,639	55,837
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					52,042	248,952
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					34,134	646,310
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					586	5,771
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					24	5,667
	3004.43.10.00.00	Medicamentos que contengan norefedrina o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					3,139	8,250
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					449	7,500
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					774	10,787
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					223	6,831
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					13,439	705,808
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		3,372	60,438		316,576	14,317,983
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					651	2,000
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					7,312	31,931

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					22,861	153,094
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					3,227	33,096
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					508	3,490
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermidas.					47,607	731,908
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					540	2,645
	3102.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.					3,110	5,643
	3104.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos potásicos.					431	2,000
	3202.10.00.00.00	Productos curtientes orgánicos sintéticos.					2,260	6,000
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					2,260	13,800
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					2,692	7,841
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					738	14,160
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					423	989
	3204.13.19.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					240	6,705
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.					3,396	5,661
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					1,364	5,500
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					320	7,889
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					675	33,900
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					1,415	17,308
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					3,933	19,000
	3206.11.21.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					1,496	5,849
	3206.11.29.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					3,749	19,504
	3206.19.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.					70	471
	3206.49.29.00.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>>, excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					4,390	12,500
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.					293	856
	3207.20.00.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.					1,003	2,151
	3207.40.00.00.00	Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas.					120	5,489
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					2,946	9,819
	3208.10.11.90.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					258	696
	3208.10.19.90.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					6,598	7,965
	3208.10.29.00.10	Barniz a base de poliésteres sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras.					287	789
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					7,745	26,294
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					15,370	41,797
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					29	951
	3208.90.29.00.10	Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso.					492	4,725
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					2,230	998
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					7,664	22,322
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					36	194
	3209.90.23.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto a base de polímeros acrílicos o vinílicos, para artistas.					2,230	11,239
	3210.00.90.00.10	Pigmentos al agua preparados para el acabado del cuero.					110	2,836
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					545	500

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					1,937	7,838
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					344	1,678
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					309	1,134
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					2,346	6,600
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					1,810	4,967
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					428	1,563
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.					201	2,132
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					3,232	7,309
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					1,883	4,597
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					1,627	2,420
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					361	8,748
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					2,268	21,186
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					9,313	17,278
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					1,107	3,155
	3301.25.00.00.00	Aceites esenciales de las demás mentas.		132	2,021			
	3301.29.20.00.00	Aceites esenciales de jazmin.					350	1,750
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					450	7,448
	3302.10.91.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol, para dar sabor a bebidas alcohólicas.					1,386	24,328
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					15,510	102,574
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de labonería.					778	4,648
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					6,945	18,444
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					3,925	22,547
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					12,208	115,664
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					33,959	1,930,701
	3303.00.21.00.00	Agua de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					5,039	15,464
	3303.00.29.00.00	Agua de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		346	31,689		15,726	245,680
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					7,822	69,281
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					209	14,842
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					27,450	193,696
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicura.					57,743	767,202
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					364	2,649
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					6,781	169,977
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					23,913	139,615
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					5,285	106,874
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicura.					14,229	219,520
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					71,774	473,757
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					3,285	25,696
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					32,136	165,395
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					101,040	177,227
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					158,719	581,624
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		3,705	6,667		714	4,194
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					44,146	105,806
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					706,202	1,029,186
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					266	400
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					4,750	11,334
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					16,347	28,724
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					84,275	83,685
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					12,162	41,004
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					30	113
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					12,732	31,724
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					11,746	47,706
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					1,144	5,447
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					5,886	33,302
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					76	184
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					1,811	5,399
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					643	1,564
	3402.13.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					225	1,308
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					1,543	3,327
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					175,140	193,044
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					5,508	10,864
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					1,448	7,699
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					770	3,680
	3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					18,191	17,622
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					3,733	12,051
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					4,992	6,332
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					24,505	34,699
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					38,286	35,614
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					30,252	79,567
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					10,727	11,103
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					4,774	6,635
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					20,121	46,386
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					2,768	22,921
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					1,349	5,353
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					513	1,698
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					244	2,049
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	734		2,233		24	483
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.					731	7,036
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					20	162
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrear metales.					1,223	4,601
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					3,753	9,194
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					1,554	10,342
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					5,987	32,696
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					12,612	47,060
	3505.10.40.00.00	Almidones y féculas comestibles.					216	648
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	317		1,139		89,784	240,517
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					9,546	63,153
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno-butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					229	800
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					19,845	57,508

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					58,453	207,655
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.					230	350
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					5,952	87,983
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliogravado, fotogravado).					288	460
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					553	3,975
	3702.32.20.00.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, con emulsión de halogenuros de plata, autorrevelables.					14,614	14,230
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					49	254
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					112	1,060
	3802.10.00.00.00	Carbones activados.					1,500	18,129
	3808.52.10.00.00	DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, para uso agropecuario.					338	7,765
	3808.59.30.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores de crecimiento de las plantas.		9,692	29,249			
	3808.59.59.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como raticidas y demás antirroedores, excepto para la agricultura.					2,704	2,760
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					1,769	26,312
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					3,027	7,892
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					6,000	26,008
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					966	9,680
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		51,852	156,486			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					1,980	17,339
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					34,688	42,504
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					2,349	10,460
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					549	1,760
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					300	1,517
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					408	2,728
	3809.91.00.00.00	Apósitos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: apósitos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					300	725
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					80	612
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					40	240
	3811.21.10.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso, con un contenido de dichos aceites superior o igual al 30% pero inferior o igual al 40%.					29,749	125,345
	3811.21.90.00.00	Otros aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					303	2,970
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					250	1,315
	3812.39.29.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes copuestos para plástico.					415	1,849
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					1,536	1,983
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		182	347		197	550
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06: materiales de referencia certificados.					17,297	153,718
	3824.10.10.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición a base de productos lesinosos naturales.					4,675	3,985
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.					2,410	6,485
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsilicas e inhibidores de corrosión.					1,740	21,546
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					114	1,258
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					2,020	16,467
	3824.99.50.00.00	Cargas compuestas para pinturas.					4,572	13,624
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,816	20,249
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					868	10,441
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					52,511	50,700
	3902.10.00.00.00	Polipropileno.					4,636	5,004
	3903.11.00.00.00	Poliestireno expandible.					2,545	4,661
	3904.10.00.00.00	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias.					490	2,154
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					1,955	21,341
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					27,621	74,261
	3907.20.00.00.00	Los demás poliéteres.					5,651	16,952
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).					180	856
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					153	1,305
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					4,425	24,100
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.					20,311	92,454
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					10,336	24,415
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					940	3,610
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.					1,572	7,169
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					3,975	19,791

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					58	374
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.					145	727
	3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.					6,424	110,416
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					1,620	9,300
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					951	5,415
	3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).					288	2,760
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					97	794
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					4,152	10,988
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					8,933	46,897
	3917.21.30.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno, especiales para sistema de regadío.					12	86
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					43	171
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carritos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					29	351
	3917.23.30.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo, especiales para sistema de regadío.					132	420
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					834	1,767
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					3,330	16,130
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					17,534	65,000
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					11,769	25,108
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					423	1,000
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					3,489	31,478
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					6,182	23,365
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					2,277	11,155
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		200	5,148		183,139	534,249
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					517	1,503
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					2,203	2,324
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					5,118	8,793
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					5,513	8,131
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					4,407	12,957
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo.					1,312	3,583
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					15,330	43,310
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					56,944	167,204
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					6,038	43,222
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		158	385		14,611	65,698
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					1,181	1,984
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".					100	3,278
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					23,545	30,023
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		83	250		3,746	42,152
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					321	4,782
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					326	4,579
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					407	7,478
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					1,123	3,370
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					7,665	9,150
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					1,247	4,624
	3920.62.21.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.					69	360
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					7,973	49,246
	3920.71.20.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.					18	92
	3920.91.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).					910	3,700
	3920.93.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas aminicas.					2,222	4,900

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					6,004	44,143
	3921.11.10.00.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					195	663
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					193	629
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					8,091	13,748
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					2,044	23,857
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					5,007	21,169
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.		1,417	8,929		26,269	134,744
	3921.19.10.00.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					354	3,931
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					21,339	58,788
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		177	632		1,683	5,672
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					6,631	14,989
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					7,559	41,347
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					19,797	50,201
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					53	220
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					28	336
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					9,987	28,269
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					1,419	10,452
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					65	805
	3923.10.20.00.00	Cubos.					139	554
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		1,000	3,373		15,864	53,217
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		1,194	1,555		936	6,676
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					12,454	37,420
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					5,824	19,051
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					1,271	2,435
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					1,278	13,139
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					13,180	37,901
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					11,848	57,016
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					891	12,035
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					494	2,887
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					8,171	28,563
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					387	3,121
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					8,232	54,464
	3923.40.10.00.00	Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas.					1,138	2,538
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					1,642	11,056
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					4,267	23,090
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					11,071	20,638
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					1,990	18,767
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					85	522
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					2,981	13,823
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		83	250		3,292	21,336
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					963	6,602
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					6,242	23,535
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					739	4,303
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					5,009	27,218
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					3,469	28,797
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					61,237	129,741
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					22,655	231,331
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					96,742	385,526
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					2,554	15,565
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					10,000	37,708
	3924.90.16.00.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					1,312	9,673
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					11,534	41,133
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empujen o fijen permanentemente, de plástico.					3,599	14,381
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					11,158	102,584
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					64,082	232,706
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					13	126
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		128	1,406		190	790
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					17,900	57,173
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					1,401	3,493
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					1,700	5,403
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guardan los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					5,300	31,160
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					37	330
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					1,627	6,587
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					1,678	2,646
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,505	15,156
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					4,478	11,216

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		140	504		85,883	260,097
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					1,318	10,562
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					718	6,506
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					13,035	94,043
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					5,012	26,935
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					329	3,783
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					21,096	99,101
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					32	750
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					98,568	453,797
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					5,086	79,716
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					6,827	33,722
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					1,489	5,013
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					14,606	93,048
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					15	265
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					4,617	26,297
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					1,058	5,490
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					656	5,326
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					36,787	69,318
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					1,236	4,298
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					6,477	22,065
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					870	6,050
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					45	240
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					137	1,294
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					6,593	48,143
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					1,972	2,958
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					220	1,192
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					774	8,237
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		30	244		106,198	481,741
	4001.10.00.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.					5,341	11,458
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					2,358	4,247
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).		139	553		647	2,329
	4005.10.00.00.00	Caucho con adición de negro de humo o sílice.					3,790	3,500
	4005.99.00.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					54	174
	4006.90.30.00.00	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.					2,500	15,460
	4007.00.10.00.00	Hilos de caucho vulcanizado.					144	2,169
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					21	212
	4008.19.00.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					50	149
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					2,800	10,080
	4008.29.11.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la nota complementaria N°1 de este capítulo.					72	180
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		121	394		17,663	59,870
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					705	2,442
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					1,158	5,535
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					5,552	24,044
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					111	776
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					6,457	50,029
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					927	24,923
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					433	292
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.					1,192	1,323
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					140	1,465
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					364	4,084
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.					17	173
	4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.					676	19,812
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					42,360	126,480
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), v los de carrera).				68,756	623,216	1,856,853
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				12,367	451,752	1,180,125
	4011.30.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves.				47	2,300	56,668
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				12,652	45,110	208,836
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				60,357	62,060	227,287
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				24	840	2,483

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.				251	502	1,255
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					3,558	19,365
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					49,507	120,577
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).					902	1,815
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					13	80
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					3,150	8,935
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					30	240
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.				993	1,434	5,893
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				75,309	16,517	99,871
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				1,161	2,031	8,679
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					299	1,738
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					4,980	68,699
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					361	4,292
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					2,289	61,060
	4015.19.00.10.00	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					11,670	117,980
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					80	382
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					9,809	49,472
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					4,757	43,475
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					2,482	18,689
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					337	2,961
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,685	15,078
	4016.91.20.00.00	Baldosas, excepto las de forma cuadrada o rectangular obtenidas por simple corte, de caucho vulcanizado sin endurecer.		714	5,158			
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					56	455
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					538	2,629
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					41,754	96,871
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,480	26,044
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,296	40,214
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					11,576	47,317
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,988	29,186
	4016.99.21.00.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					345	2,354
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					62	243
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					13,339	64,163
	4017.00.11.00.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.		21,664	14,623			
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					10,799	29,945
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					232,532	3,823,333
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		16,028	12,723		1,860	51,708
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					203	1,477
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					1,928	14,269
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,138	70,823
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					26,293	153,346
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					17,776	133,456
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					9,698	101,274
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					36,855	421,413
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					23,433	119,570
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					3,677	78,375
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					172	3,291
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,326	27,661
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					7,117	76,860
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					1,119	5,727

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					21,068	182,738
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		168	2,376		470	2,081
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					89,552	903,015
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					120	840
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					214	1,346
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					988	6,173
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					48	1,837
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					77	1,060
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					4	90
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					13,577	136,911
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		1,848	16,417		13,075	130,255
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					420	620
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					100	2,210
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					246	4,244
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					417	2,492
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					75	90
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					2,419	89,975
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					1,721	1,320
	4304.00.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas de peletería facticia o artificial.					56	802
	4304.00.20.00.00	Mantas y cubrecamas de peletería facticia o artificial.					144	1,360
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					1,556	8,767
	4410.19.19.00.00	Tableros similares de madera llamados <<waferboard>>, o de otras materias leñosas, excepto en bruto o simplemente lijados.					120	3,000
	4410.19.29.00.00	Los demás tableros de partículas de madera o de materias leñosas, excepto recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.					400	2,017
	4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.					897	1,170
	4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					125	630
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					816	6,360
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					2,376	6,689
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					2,496	12,088
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					119	1,210
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.					440	240
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					127	383
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					203	1,216
	4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.					192	1,344
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					158	1,026
	4419.11.20.00.00	Tablas para pan y artículos similares de bambú.					103	701
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					417	830
	4419.19.90.00.10	Paneras, amasadores para pastas, morteros y sus manos, de madera de bambú.					10	150
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					205	1,308
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					16,510	1,250
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					1,780	4,460
	4420.10.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					32	232
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					4,877	48,395
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					20	280
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					44	357
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					1,757	5,820
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					977	4,441
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.					1,629	12,734
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					533	1,877
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.					1,410	5,346
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					935	4,794
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					11	120
	4601.21.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de bambú.					119	449
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					1,784	199,139
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					456	3,100

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4601.93.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras, materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					17	619
	4601.94.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					15	87
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					322	1,934
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					403	1,779
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).					14	119
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					590	6,262
	4801.00.91.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		128	2,233			
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					8,391	14,915
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					111	472
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					435	2,077
	4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					918	1,057
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					299	866
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					32,167	156,119
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					2,079	4,162
	4802.58.19.00.10	Papeles de seguridad en hojas, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto las hojas del inciso 4802.11.00.00.00, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					603	1,060
	4802.58.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					3,029	6,442
	4802.58.31.00.00	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20"x30"), de peso superior a 150 g/m2.					15	176
	4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).					47	717
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					5,254	19,634
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					150	230
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).		1,388	3,076		17,020	40,119
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					1,538	7,423
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					838	1,343
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					6,091	17,771
	4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.					26,776	34,005
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					34	350
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					1,502	7,100
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					908	3,591
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					2,427	8,056
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).		248	871		7,650	19,947
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					161	340
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					5,771	19,817
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					107	1,650
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					590	2,936

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					12	84
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					9,013	96,522
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					2,269	4,900
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					355	1,499
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					9	84
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,821	7,216
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					725	2,178
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					2,225	7,103
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					3,183	6,958
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					137	2,500
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico granada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					6,563	32,833
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					1,948	5,787
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					5,246	36,524
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					22	120
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					6,199	19,642
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					340	2,328
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					550	833
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					10,685	34,355
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					110	756
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					1,422	7,817
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,300	5,140
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					471	3,174
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					141	390
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					158	3,500
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					2,786	63,216
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					29,368	341,938
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					95,393	2,183,784
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,909	13,445
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		132	2,021		379	2,537
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					1,178	6,673
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					540	2,149
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					2,882	4,182
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartones plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					2,376	4,626
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.					10,786	32,154
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					874	4,360
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					7,806	21,045
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucurucho de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		25	98		15,789	325,003
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					809	2,700
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					36	210
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,696	6,772
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					560	1,394
	4820.10.39.00.00	Talones (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					114	764
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					157	1,292
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					4,558	16,459
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		873	2,009		850	3,022
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrado, de música y de dibujo).					33,484	79,290
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrado, de música y de dibujo.					23,967	53,100
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					6,395	15,792
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					199	807
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.					30	250
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					12,036	16,543
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					342	1,218

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuademaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					69	1,045
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					60	366
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.		339	6,198			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					35	1,584
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					550	12,792
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					2,853	17,429
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					2,346	12,859
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					597	2,000
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					409	1,724
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					486	1,465
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					1,604	8,526
	4823.70.10.00.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.					30	302
	4823.70.10.00.90	Artículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.					21	204
	4823.70.90.00.10	Los demás artículos alveolares para envase y transporte de huevos, moldeados o prensados.					14	108
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					238	2,178
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					1,250	3,981
	4823.90.30.00.00	Patrones para vestidos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3	120
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					981	3,678
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					91	1,244
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					72,095	290,793
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,678	7,530
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					758	1,445
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					3,929	16,466
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					482	2,363
	4823.90.99.00.20	Papel para aislamiento eléctrico.					279	144
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					3,425	7,843
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					4,057	36,816
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					72	460
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					3,995	50,974
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					60	357
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	210		697		4,395	17,847
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.					3,730	6,111
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					2,978	18,584
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					110	1,279
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					1,166	5,623
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					53	742
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					653	2,450
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.					1,620	22,282
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turístico.					1,101	5,731
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					1,243	3,324
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					209	760
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					36	140
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	132		2,021		1,192	10,488
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					122	1,334
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					32	281
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					22	216
	5205.41.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,809	25,416
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					83,548	364,768
	5209.32.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2.					293	878
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla (<<denim>>), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					36,708	209,070

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (<i>Musa textilis</i> Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar, estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados v las hilachas), excepto fibras del género Aqave.					149	508
	5306.20.90.00.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					2,244	16,009
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					8,339	32,153
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					324	1,657
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					840	2,960
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					10,396	38,764
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					169	3,371
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					22	135
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					12	158
	5402.69.00.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					32	329
	5404.19.10.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 6.0 cm y diámetro inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes.					478	3,193
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros v de polipropileno.					219	874
	5405.00.00.00.00	Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.					6,356	49,892
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	63,176		119,159		327,192	1,412,096
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					588	1,330
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					1,047	7,551
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					13,103	17,678
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					3,500	9,910
	5506.10.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					50	215
	5508.10.10.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.					827	1,538
	5509.11.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.					234	1,012
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					287	2,092
	5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					5,724	13,538
	5513.29.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos.					95	208
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					104	498
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					6,006	9,489
	5601.21.19.00.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.					65	660
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					301	5,504
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					230	1,560
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	338		1,891		6,765	22,861
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					1,364	3,680
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					5,551	31,575
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					1,324	11,144
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					665	998
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					14	105
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas v cordaies.					1,905	18,376
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					19	199
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordaies y demás redes confeccionadas para la pesca.					130	540
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					8	245
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					327	1,128
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					583	2,464
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,088	8,749
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					1,174	9,509
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					712	1,828
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					12,540	87,759
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					12,000	65,500
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					62	182

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					1,764	8,976
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					207	1,203
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					41,466	121,084
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					5,237	14,475
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					832	1,571
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					924	2,877
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					3,328	8,005
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					3,288	16,452
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,292	10,085
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					168	1,090
	5702.50.20.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil sintético o artificial, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, excepto los de mechón insertados y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumachs>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> v alfombras similares tejidas a mano.					1,850	6,161
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					53	154
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					964	2,422
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					208	942
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					888	4,511
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.					75	400
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					665	1,980
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					831	6,047
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					9,668	61,852
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					2,124	15,862
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					17,404	45,888
	5703.30.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionadas.					80	1,097
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					584	3,879
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					111	216
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					2,882	6,681
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					5,470	37,035
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					131	368
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					328	1,956
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					80	651
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,119	5,697
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					25,118	126,187
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					6,091	23,468
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.					20	152
	5802.19.00.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					8	145
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					239	5,030
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					387	1,864
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					10	267
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2 y los artículos de la partida 58.07.					8,025	33,391
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 v las de la partida 58.07.					215	2,804
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					932	2,595
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					42	624
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					233	4,850
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrería.					118	666
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					8	110
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					1,495	10,601

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.					70	1,248
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.					1,587	6,743
	5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.					1,047	3,650
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					2,494	9,087
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					2,637	17,660
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					437	4,740
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					1,849	9,969
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					6,040	9,580
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.					2,024	20,144
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.					500	8,014
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					200	2,571
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					6,754	39,495
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					4	102
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					8,461	78,475
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					2,951	27,121
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					10,509	63,101
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					26,360	222,783
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					2,185	22,506
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					873	12,081
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					7,455	209,965
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					349	2,874
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					4,886	66,331
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					2,385	94,097
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,495	52,010
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					382	5,310
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					653	15,488
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,176	36,264
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,422	27,754
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					166	3,938
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					433	6,211
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					13,190	94,512
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,142	58,055
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					31	837
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					6,131	122,517
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					77	501
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					149	2,112
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,378	52,216
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					116,853	957,740
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		5	113		11,222	261,469
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					13	744
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,020	49,881
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					16,557	342,628
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					1,824	17,351
	6106.20.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					589	9,117
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,987	31,867
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3,589	83,680
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					748	16,651
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					63,270	417,530
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2,524	27,624
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					312,274	2,467,705
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					87,123	833,326
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					12,451	121,678
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					14,041	109,828

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,126	15,721
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					156	2,972
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					9,048	11,784
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3,336	25,588
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					5,753	56,986
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					19,226	205,704
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					4,673	40,366
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					314,600	3,309,734
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					76,012	752,620
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					18,342	146,336
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					1,189	19,586
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					345	2,152
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					28,650	271,258
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					7,026	61,278
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					14,446	104,381
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					69,416	1,004,478
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					18,290	533,477
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					21	596
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					51,533	1,720,160
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		4	559		63,643	492,543
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					61,821	1,081,475
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					2,794	66,398
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					7,180	120,373
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					58,122	1,101,390
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					1,816	35,492
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					6,409	220,992
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,360	34,253		249,769	3,303,302
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					1,504	18,438
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					8,717	184,204
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					3,558	24,861
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					275	11,000
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					1,500	2,314
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					1,491	41,881
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					27,910	52,402
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					100	840
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					1,710	16,647
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					89	2,668
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					12,244	226,576
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					27,363	310,727
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					4,468	9,596
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					3,359	18,051
	6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					12,740	62,570
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					34,817	175,446
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					1,124	10,564
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					17,862	129,433
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					431	4,322
	6115.22.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					1,170	6,800
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					977	27,088
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					5,244	26,345
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					5,921	38,364
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					738	14,942
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					88	1,300
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					12,352	92,085
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					2,471	19,334

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					600	247
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					270	4,582
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					10,960	53,669
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					205	5,125
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					9	165
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					631	5,294
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					534	3,990
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					31,897	394,118
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					3,702	108,264
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					7,795	111,306
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					25	1,516
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					138	5,928
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					2,834	49,060
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					7,214	90,686
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					164	1,596
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					16,781	441,508
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					270	8,811
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					25	151
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,466	46,407
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					4,384	64,641
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					7,816	29,735
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					33,156	369,825
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					3,601	41,484
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					306	5,752
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					7,723	160,573
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					382	3,075
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,972	32,871
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					2,188	30,340
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					11,325	239,486
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		925	54,880		46,628	1,022,847
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					86,757	853,571
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					15,108	204,490
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					2,866	42,624
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					1,463	24,395
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					546	11,827
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,116	18,886
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.					20	147
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					480	9,338
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					225	8,648
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					115,258	1,502,752
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					82,540	1,810,526
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					148,031	1,632,572
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					57,178	882,952
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		276	1,960		328	6,317
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					8,264	127,275
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					3,167	49,458
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					2,274	83,354
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					1,785	20,357
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					145	3,192
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					3,214	52,287
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					3,569	60,538
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					1,401	16,946
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					13,245	152,700
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					3,885	25,339
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					9,495	94,546
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					13	234
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					339	7,938
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					11,637	135,746
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					46,515	448,075

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					5,203	42,072
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					57,323	456,830
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					592	41,220
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					5,161	73,463
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					350	16,890
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					1,550	3,600
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					1,368	2,896
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					82,665	587,952
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					21,856	254,940
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					6,174	53,710
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					893	18,904
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					941	8,238
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					5,816	63,282
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					24,896	232,576
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					7,290	69,016
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					296	5,322
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					115	4,653
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,107	97,214
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					14,018	141,205
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					542	10,938
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					1,728	32,406
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					3,478	78,448
	6204.44.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.					20	768
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					8,288	113,329
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					2,186	36,605
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					372	5,878
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					11,289	96,877
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					386	8,107
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					64	1,740
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					2,847	32,718
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					30	864
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					34,184	487,209
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					1,358	29,520
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					2,190	44,100
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					1,134	13,775
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					17,251	248,653
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					16,144	280,070
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					14,893	259,839
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					312,643	4,576,382
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,506	44,185
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					6	258
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					10,999	239,218
	6204.69.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares, para gimnasia, de las demás materias textiles para mujeres y niñas.					711	9,035
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					6,886	114,550
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					103,132	1,152,649
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					15,917	254,910
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,905	30,072
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					253,745	2,776,200
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					91	3,338
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					3,781	32,420
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					941	15,021
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					3,638	222,250
	6205.20.21.00.10	Camisas de niños para uniformes escolares, hechas totalmente a mano, de algodón.		5	113		21	1,120
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					65	5,821
	6205.20.29.00.10	Camisas de niños hechas totalmente a mano, de algodón, excepto para uniformes escolares.					1,246	18,290
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					203	2,145
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					88	1,984
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.						
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					602	14,295

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,200	25,687		43,101	569,721
	6205.90.12.00.00	Camisas para hombres con valor CIF igual o superior a B/.66.00 la docena, de seda o desperdicios de seda.					1,230	8,760
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					17,528	594,352
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					5,781	102,207
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					301	5,445
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					310	6,051
	6206.20.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de lana o pelo fino.					80	576
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		100	2,780		32,292	585,626
	6206.30.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de algodón, para mujeres o niñas.					694	15,095
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					2,687	45,156
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					1,044	18,351
	6206.40.10.00.20	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, hechas totalmente a mano.					238	2,853
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,339	39,258
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					11	324
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					721	11,363
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					104,829	1,407,754
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					9,112	154,566
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					21,350	191,419
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					9,872	74,959
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					11,907	129,236
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					5,936	38,100
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					29,038	198,507
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					15,475	140,212
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					4,386	26,601
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					3,871	32,232
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					40	1,231
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					22,559	202,593
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					2,373	29,754
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					6,491	127,056
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					1,340	7,232
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					330	2,850
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					393	5,306
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					7,505	93,813
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					8,927	18,193
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					550	7,574
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres v niñas.					4,284	43,704
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares. de fibras sintéticas o artificiales. para mujeres v niñas.					13,012	175,356
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					1,080	9,185
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					27,762	293,487
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					462	8,422
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					24,519	337,960
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					533	6,886
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					3,700	21,855
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,036	14,157
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					30	786
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					31,999	287,893
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					20,742	296,844
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					849	18,030
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					17,016	152,267
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					802	5,652
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					13,793	101,192
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,288	55,305
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					664	12,401
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.					511	7,329

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					405	5,610
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					481	11,923
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					136	1,724
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					619	8,509
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					148,690	2,448,089
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					1,826	155,832
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					2,710	28,740
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					561	4,677
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					12,958	165,558
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.		3,800	18,534		69	1,020
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					12,903	55,813
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					4,239	11,860
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					45	1,349
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					3,128	17,846
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					30,534	64,810
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					360	7,510
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					25,838	167,000
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					544,816	3,321,769
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					4,987	27,290
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					6,832	36,782
	6301.10.00.00.00	Mantas eléctricas.					27	681
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					3,055	8,692
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					1,561	2,372
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					114,090	498,620
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					25,039	108,271
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					5,139	19,385
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					76	821
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					25,063	115,171
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					226,793	1,002,005
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					2,157	8,814
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					41,473	179,344
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					21,861	109,428
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					1,366	8,587
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					52,626	277,244
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					4,005	21,929
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					8,113	47,115
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					9,770	54,287
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,445	10,079
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,699	18,411
	6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					302	2,995
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					18,298	65,090
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					137,019	543,611
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					29,984	179,666
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					43,014	184,984
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,715	6,848
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					21,215	94,078
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					16,250	80,226
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					4,511	20,578
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					21	144
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					8,151	51,738
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					7,016	41,475
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					13,124	57,413
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					28,829	186,130
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					4,497	23,563
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					1,030	3,584
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					971	4,434
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					429	3,717
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					1,565	6,497
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					29	404
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					140	1,191
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					481	4,714
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					1,290	33,803
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					4,306	4,855
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					366	8,719
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					2,750	10,660
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					17	79
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					908	2,531
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					991	1,486
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					5,326	11,438
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.		423	3,688		49	825
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					605	439
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					3,637	15,550
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					115	985
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					57	553

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					118	1,453
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					671	6,828
	6307.90.24.00.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					125	771
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					833	7,773
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					135	2,000
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					9	120
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					95,754	1,274,284
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					15,025	92,308
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					6,386	197,125
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					4,163	129,916
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					494	475
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					3,854	65,441
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					9,356	56,209
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					1,948	9,132
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					5,046	16,875
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					48,641	650,556
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					361	3,226
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					13,689	106,824
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		30	102		1,844,349	8,910,083
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		76	177		161,291	960,017
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		1,027	9,929		110,732	613,806
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					37,129	391,753
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					11,389	50,753
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					22,941	172,766
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					38,132	254,458
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					2,170	14,123
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					185,455	1,129,773
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					72	4,820
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					86,914	834,530
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					631	56,697
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		90	222		1,219,143	9,081,425
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					6,208	47,219
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					47,976	286,519
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					8,976	78,404
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					2,576	19,744
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					35,652	428,295
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					16	432
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					2,253	23,075
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					34,071	235,608
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					45	2,064
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					209,284	1,000,838
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					27,480	224,461
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					13,059	80,706
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,942	32,867
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					28,564	1,103,616

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					30,337	910,797
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,305	13,012
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					23	1,113
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					18,072	84,635
	6403.51.30.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					528	2,295
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,194	6,630
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,192	11,032
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,075	15,182
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					8,731	128,383
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					5,146	80,927
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					62	828
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					17	907
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					9,035	300,789
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					146	9,667
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					49,195	259,902
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					18,369	222,083
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					8,200	68,782
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					117	1,089
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					16,033	110,420
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					3,922	25,911
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					3,600	7,140
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					901	6,217
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					23,432	182,269
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,911	16,175
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					62,898	428,996
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					79,154	671,189
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,374	17,433
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					5,168	33,985
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					993	9,978
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					98	5,124
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					129	3,456
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					262	16,296
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		10	226			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					187,679	2,853,985
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					72,167	1,376,990
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					91,662	1,734,318
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					57,457	839,873
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					665	5,736
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,583	22,838
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					62,093	1,098,865
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					400	10,512
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,101	26,605

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					514	16,904
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					98	1,848
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					252	5,070
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					38,768	239,334
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					33	1,824
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,500	24,794
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					120	8,136
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					17,709	500,528
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					13,906	54,025
	6404.20.91.00.10	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado.					94	684
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					55	3,447
	6404.20.93.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					190	825
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					140	2,541
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					4,148	20,383
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					101,392	528,041
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					162	900
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.		542	6,781		542	6,716
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					42	1,296
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					736	34,702
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial v sombreros de paño o imitaciones de paño.					25	430
	6505.00.10.00.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					78	3,117
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					203	745
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					2,889	37,241
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					796	22,715
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					564	23,067
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					689	26,928
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					13,416	28,267
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					49,274	188,378
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					3,098	22,243
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					3,371	13,256
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					49	513
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					688	6,341
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					276	1,870
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					81	2,901
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					2,893	13,566
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					220	5,443
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					1,179	6,701
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					7,880	36,649
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					38	210
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					264	912
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					1,978	7,789
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					30	218
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					8	155
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					542	3,526
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					287	1,712
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					8,470	73,416
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					22,226	137,824
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					3	100
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					1,087	18,094
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					33	954
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					18,706	4,549
	6802.29.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construcción simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					1,350	3,429
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					10	80
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					144	691

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					143	956
	6802.93.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.					120	600
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					500	705
	6802.99.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras.					1,612	4,000
	6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					377	2,016
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					804	2,748
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					17,563	35,989
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					3,479	3,908
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					110	1,009
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					352	1,545
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					761	3,692
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					6,744	19,500
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					2,389	14,943
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					9,673	26,934
	6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.					420	3,516
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					890	2,028
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					452	1,458
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					3,029	5,710
	6812.99.40.00.00	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto), a base de amianto y carbonato de magnesio.					394	8,238
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					1,883	7,278
	6814.10.00.00.00	Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de mica.					3,210	3,289
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					892	14,077
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas síliceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras síliceas análogas.					1,837	3,045
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas.					10,633	5,343
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					13,518	16,750
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					3,766	1,543
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					6,472	5,019
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					840	189
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					23,633	16,845
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					72,776	42,711
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					14,800	5,373
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					3,391	4,749
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					162	344
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					592	4,145
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					17,401	61,443
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	150		193		162,736	318,425
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					2,948	8,527
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					12,276	34,640
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					87,107	81,861
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					3,323	7,239
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					4,144	22,393
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					837	1,852
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					11,080	16,237
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	4,146		15,290		26,874	92,067
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					896	5,392
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.	83		250		3,187	14,155
	7004.90.90.00.00	Los demás vidrios estrados o sopladados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					1,460	2,440

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					1,749	13,853
	7005.30.00.00.00	Vidrio armado flotado, desbastado o pulido por una o las dos caras, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.					167	250
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					137	300
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					43	266
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					227	1,555
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					1,980	9,931
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					12,327	55,208
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					2,895	13,025
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					9,461	35,149
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					499	1,286
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					4,307	29,720
	7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país. superior a 1 litro.					6,336	27,523
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		12,886	25,515		35,396	47,141
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					6,502	18,256
	7010.90.31.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, de forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm, para el transporte o envasado, de vidrio, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias, biertos con otras materias.					41	193
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					147	812
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					35	313
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					96	131
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		8,560	31,178		13,066	40,210
	7011.10.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.					1,000	5,000
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		205	198		143,334	401,419
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					494	7,103
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					812	7,311
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.		46	330		2,576	15,682
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					19,762	51,804
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					18,566	57,567
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					23,544	48,273
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					312	693
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de vitrocerámica.					48	1,778
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					30,331	82,864
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					22,351	80,626
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,908	8,966
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					1,440	2,693
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					11	92
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					1,511	11,078
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					12,393	38,070
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					121	975
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					8,389	11,100
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					275	3,690
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					715	1,033
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					420	307
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					1,537	1,022
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					83	268
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					2,306	2,951
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.		12	418,276			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7112.91.00.00.00	Desperdicios y desechos de oro o de chapado (plaqué), de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.		3	56,199			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		49,696	458,332			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		79	36,797		234	102,580
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					93	593,275
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					2,107	78,197
	7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.					130	273
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		200	2,029		6,588	91,748
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					54	792
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		180	2,903			
	7205.29.00.00.00	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.					633	950
	7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.					493	987
	7209.17.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.					34	1,400
	7210.90.19.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, ondulados.					1,360	4,895
	7212.10.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.					4,738	5,357
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					2,207	11,826
	7213.99.90.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.					710	11,322
	7214.10.00.00.00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas en caliente.					121	379
	7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.					1,968	3,295
	7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.					1,553	3,369
	7217.10.10.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.					254	147
	7217.30.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.					19	148
	7219.21.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.					10,294	6,195
	7222.40.00.00.00	Perfiles de acero inoxidable.					3,795	998
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					3,936	16,657
	7225.40.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.					4,952	12,360
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					516	2,840
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					23,607	106,728
	7304.24.00.00.00	Tubos de entubación (<<casing>>), o de producción (<<tubing>>), y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.					1,432	17,178
	7305.11.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados longitudinalmente con arco sumergido, de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					3,000	3,300
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					427	1,112
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					346	1,286
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					1,284	4,821
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					3,240	42,126
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					15,183	48,885
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					2,952	14,350
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					16,065	70,812
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					3,904	26,652
	7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.					828	8,028
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					98	618
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					28,697	78,507
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					571	9,893
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					693	3,001
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					28	497
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					808	520
	7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					4,060	6,400
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					808	2,541
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					11,140	76,656
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					44,651	305,331
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					17,600	24,425
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					101,984	103,753
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					22,151	24,303
	7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.					437	940

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					455	2,658
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					6,602	8,285
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					151	730
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					2,090	3,816
	7314.42.10.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, revestidas de plástico.					1,830	2,234
	7314.49.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero.					2,139	3,004
	7314.50.10.00.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.					5,798	7,310
	7314.50.90.00.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.					2,592	14,826
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					8,626	14,146
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					13,713	58,921
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					111	287
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					1,254	5,497
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					860	3,075
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					27,868	90,486
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		12,128	22,824			
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					653	982
	7317.00.12.00.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					520	675
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		93	453		35,105	50,694
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					264	1,767
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					709	2,392
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					181,356	573,219
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					20,527	49,679
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					29,388	63,850
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					17,351	19,316
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					452	5,723
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					13,109	27,099
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,284	2,172
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,457	10,473
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					1,349	2,001
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					29	328
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					211	2,765
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					718	4,823
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		1,898	17,121		72	765
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					208,374	935,615
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					365,030	1,631,276
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					5,044	22,805
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					2,557	15,188
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.					115	680
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					196	1,394
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					139,809	468,765
	7321.82.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero de combustibles líquidos.					47	195
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					14,936	52,465
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					8,785	60,410
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					4,488	19,711
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.					55	421
	7323.10.90.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					19,998	45,656
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					243	576
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,300	22,486
	7323.91.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,147	13,589
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,395	8,011
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					1,094	9,475
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					9,973	77,265
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					964	7,324
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					7,578	44,912
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					92	358

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					987	4,185
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					8,090	23,655
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					22,928	31,651
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					3,204	38,735
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					395	2,616
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					16,435	61,654
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					213	1,061
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					67	100
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro					6,653	70,099
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					4,666	17,307
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					739	4,260
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					1,216	5,923
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					975	2,764
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					335	1,413
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					27	126
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					512	4,691
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					8,985	33,278
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					30,254	92,284
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.					1,620	4,250
	7407.29.19.00.00	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).					1,157	10,414
	7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.					3,516	10,176
	7408.19.90.00.00	Otros alambres de cobre refinado.					1,024	951
	7408.29.00.00.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.					6,697	24,700
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.					3,713	17,850
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					3,926	24,317
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					607	1,832
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					6,610	136,240
	7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.					417	1,197
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					9,176	13,682
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chiches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					2,297	9,143
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					3,758	18,084
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					1,927	10,195
	7419.10.00.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					1,321	2,250
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					626	939
	7507.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de níquel.					22	260
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					191	431
	7508.90.54.00.00	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.					23	153
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.					350	2,549
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					2,000	4,850
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					3,743	2,049
	7605.21.00.00.00	Alambre de aleaciones de aluminio, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.					10,821	9,796
	7606.92.20.00.00	Discos para fabricar cilindros de gas, de aleaciones de aluminio.					475	2,882
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					642	963
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					5,499	8,890
	7607.19.90.00.10	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior a 0.019 mm, impresas, sin soporte.					798	2,547
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					4,400	4,091
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					74	312
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					139	525
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					5,521	1,861
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					512	3,773
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					480	1,124
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					12,095	48,141
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					9,390	40,639
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					2,025	16,224
	7610.90.20.00.00	Balaustradas y sus partes, de aluminio.					2,245	2,000
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					60	361
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					1,240	4,780
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					220	1,369
	7612.90.99.00.10	Envases cilíndricos monobloque de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					550	3,250
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					350	2,140
	7613.00.11.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), con capacidad inferior a 50 libras de contenido, de aluminio.					72	380
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					19,753	41,598

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					56	394
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					15,823	59,849
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		2,220	11,152		81,403	364,004
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					38,040	235,662
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		313	2,108		111,647	631,228
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					4,669	22,505
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					11	134
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					23,142	99,808
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					16	95
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					25	140
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					5,408	39,758
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					29,126	150,290
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcañates, roscadas, de aluminio.					11,964	21,944
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					1,305	4,094
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					2,201	11,286
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					3,006	6,872
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					2,302	13,705
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					7,049	68,637
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					2,919	15,218
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					1,808	4,453
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					5,138	25,667
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					665	2,112
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					430	3,162
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					26,041	88,039
	7806.00.92.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de plomo).					821	5,616
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.					43,969	135,081
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.					2,558	8,533
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					1,815	4,737
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					1,048	16,518
	8007.00.10.00.00	Cajas, latas y envases análogos, de estaño.					1,240	3,359
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					10,318	21,760
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					471	883
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					2,832	5,527
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					2,579	7,678
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					1,737	4,584
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					4,154	14,299
	8201.40.90.00.20	Machetes.					4,929	22,604
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso hortícola.					19,446	36,210
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					228	885
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					313	1,065
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					4,484	14,358
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					7,295	26,893
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					295	1,372
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					41	504
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					56	274
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					3,931	25,205
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					3,436	54,230
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					600	1,232
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					12	180
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					6,477	53,590
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					1,008	6,712
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					6,941	33,008
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					2,291	12,608
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					87	1,892
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					27,047	160,446
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					10,069	46,557
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					8,312	33,030
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					3,440	14,137
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					5,592	30,751
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					467	3,034
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					2,890	54,344
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					6,950	23,363
	8205.20.90.00.00	Martillos.					61,710	222,585
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					6,688	19,605
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					13,135	61,109
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					320	1,349
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					1,495	5,977

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.					6,280	34,664
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					13,441	22,542
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					3,154	22,794
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					68,525	268,447
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					67	928
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					888	2,907
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					29,068	58,168
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					20,489	69,979
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					5,262	19,548
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					233	3,500
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					7,280	71,417
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					328	4,318
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					3,616	7,205
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					10,926	68,174
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					340	2,428
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					16,112	46,623
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					3,939	52,330
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					37	186
	8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.					725	1,423
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					4,985	11,045
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					2,381	7,658
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					6,803	14,237
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		840	2,002		10,825	52,574
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					2,263	20,206
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					14,815	99,843
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					834	9,250
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					6,977	39,783
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					441	5,393
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					11,571	180,884
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					3,573	7,849
	8212.10.10.00.00	Navajas.					29,282	460,501
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					2,055	32,443
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					27,409	307,485
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					1,956	12,858
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					1,606	15,681
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		68	476		8,697	67,071
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		137	985		7,490	41,684
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		103	384		1,021	4,369
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					22,314	67,339
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					583	6,442
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					10,797	55,317
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					16,850	94,077
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					2,447	13,333
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					5,543	32,581
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					73,076	361,752
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					17,350	57,908
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					11,136	21,848
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					11,155	76,388
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					25,228	158,352
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					23,885	104,816
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					1,391	2,096
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					8,190	27,932
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					9,457	30,313
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					6,687	17,496
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					151	388
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					2,308	4,709
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					18,847	65,211
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					771	8,082
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					3,305	3,400
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					15,089	25,740
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					28	132

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					321	4,111
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					20	211
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					52,702	104,144
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		10,719	8,928		141,355	250,524
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					378	2,938
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					908	3,254
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					134,603	522,082
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					51,818	182,525
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					6,804	34,515
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					1,843	8,935
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					2,124	9,524
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					1,063	3,352
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					93	404
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					14,105	39,300
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.	43		237		4,549	12,618
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					159	1,537
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					153	1,810
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					226	1,308
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	500		2,283		19,760	84,993
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					6,019	8,753
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					310	3,658
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					47	259
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					11	100
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					3,941	22,917
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					86	620
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					1,902	3,932
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					2,580	22,802
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					75,665	105,507
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					6,477	9,850
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					180	2,496
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					249	1,906
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común, adomado, para la metalización por proyección.					37,803	47,086
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					4,462	62,037
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.					5,317	14,003
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.					95	850
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					1,147	13,721
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	1		100		7,011	54,332
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.	172		115,850			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					59,549	473,876
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	525		4,632		10,059	82,743
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					60,418	590,722
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.					2,120	31,793
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).					1,281	17,035
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					2,614	9,530
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					1,021	8,964
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					28	280
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					5,185	20,857
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					4,742	20,917
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					1,182	5,282
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					42,621	300,619
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					500	4,500
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					106,758	387,963

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					6,610	36,834
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					2,413	16,599
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		7,896	24,181		224,757	630,757
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					4,803	24,619
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					62,300	282,056
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					189,528	717,079
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					136,630	569,715
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					22,740	198,064
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					1,963	11,069
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					17,233	108,766
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					210,830	950,924
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		346	1,993		2,027,162	6,540,972
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					44,090	78,610
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					33,125	183,400
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		331	6,963		47,945	170,314
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					7,825	39,073
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					8,806	83,325
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		234	1,011		1,111,463	4,625,493
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					167,755	404,585
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					4,497	57,996
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					82,471	253,830
	8416.10.00.00.00	Quemadores de combustibles líquidos.					1,214	139,685
	8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					84	1,275
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					1,563	8,388
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		95	278		173,288	556,791
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					29,343	104,527
	8418.21.11.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, desmontados o sin armar.					36	1,000
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		1,740	6,023		219,315	988,840
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					9,779	42,130
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					680,197	2,276,994
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					1,617	7,942
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					23,289	111,878
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					48,455	187,773
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		6,600	26,277		14,443	52,923
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					11,705	73,381
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		137	662		86,188	371,617
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					2,772	34,968
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					434,775	848,757
	8419.11.10.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.					9,284	11,876
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					37	914
	8419.19.10.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, del tipo industrial, excepto los eléctricos.					667	2,000
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					205	989
	8419.31.90.00.00	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.					170	377
	8419.32.90.00.00	Otros secadores para pasta para papel, papel o cartón.					123	1,144
	8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.					55	3,199
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					578	7,403
	8419.60.00.00.00	Aparatos y dispositivos para la licuefacción de aire u otros gases.					774	7,833
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					660	4,087

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					2,354	18,415
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					3,177	8,288
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					370	2,950
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					8,920	80,720
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					5,597	157,252
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		47,929	402,819		67,313	330,710
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					1,332	4,419
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					31,605	104,035
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					4,306	34,720
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					1,480	4,467
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					4,609	23,684
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					320	1,513
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					3,649	15,885
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					7,604	43,987
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					1,733	13,023
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		160	6,001		5,365	12,397
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					618	2,689
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		230	501		128,080	495,456
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					716	13,052
	8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.					3,789	17,124
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		532	2,429		21,012	76,002
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					2,565	13,029
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					316	4,322
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					415	2,396
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		120	863		7,989	82,091
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					861	6,652
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					43,871	236,564
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					856	4,502
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					638	2,915
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					285	688
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					305	3,960
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					676	8,821
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					5,277	32,742
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					4,131	8,951
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					13,998	41,315
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					4,211	11,630
	8426.99.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.					20	93
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					238	1,786
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.					2,500	5,000
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					10,742	28,157
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					3,214	5,708
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					1,215	5,547
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					640	700
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					1,998	6,748
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					1,252	3,568
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					3,050	42,000
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					1,576	35,317
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.					8,000	34,640
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					12,246	88,431

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					3,964	44,090
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					58,118	267,632
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					12,460	32,374
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					52	2,939
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		3,879	12,921		37,008	133,873
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					1,129	2,258
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).					10,513	39,328
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					2,910	53,565
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					1,178	13,024
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					1,035	10,225
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					702	5,200
	8433.30.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.					1,200	2,711
	8433.51.00.00.00	Cosechadoras-trilladoras.					104	312
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					59,350	242,078
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					241	1,801
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					385	4,924
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					836	15,876
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					91	810
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					11,381	31,738
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.					3,635	32,792
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					3,304	26,000
	8437.80.20.00.00	Máquinas mezcladoras para granos.					1,510	9,040
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					840	1,474
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					11,368	118,533
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					1,744	4,320
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					700	13,580
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					7,428	29,386
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					368	300
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					891	7,680
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					5,884	12,464
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					3,276	68,074
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					475	2,620
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					226	1,770
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					83	1,200
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					772	4,729
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					9,536	193,705
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					3,317	41,859
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					15,467	61,511
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					388	8,777
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					4,025	6,953
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					2,681	19,973
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.		330	1,763			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					576	8,175
	8447.12.00.00.00	Máquinas circulares de tricotar con cilindro de diámetro superior a 165 mm.					66	192
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					311	510
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					65	216
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					3,804	10,184
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					5,507	8,844
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					12,311	54,116
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		320	1,164		349,417	1,239,678
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					80,729	282,522
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					69,195	322,669

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					12,634	120,462
	8451.10.00.00.00	Máquinas para limpieza en seco.					474	2,184
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					2,364	11,350
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					11,544	59,023
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					200	329
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					1,533	11,292
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					1,138	7,052
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o doblar telas.					66	2,917
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					6,129	88,868
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					892	6,974
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.					173	1,475
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					179	269
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					1,230	12,780
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					1,076	2,860
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.					1,150	17,708
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.					10,896	34,764
	8456.12.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante otros haces de luz o de fotones.					950	6,400
	8456.20.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por ultrasonido.					342	3,000
	8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorro de plasma.					157	785
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					109	584
	8460.19.00.00.00	Máquinas de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.					375	777
	8460.29.00.00.00	Las demás máquinas de rectificar.					19	125
	8460.39.00.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					44	504
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermetes, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					8,473	26,490
	8461.40.00.00.00	Máquinas de tallar o acabar engranajes.					998	5,300
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					135	397
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.					4,741	54,874
	8462.39.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar y de control numérico.					138	247
	8462.49.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					518	1,027
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					49	400
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					613	5,409
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					20	89
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					30	238
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					848	6,941
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					15,574	61,070
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					25,697	145,644
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64					3,143	6,784
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					8,284	39,213
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					1,667	4,865
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					25,411	113,134
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					684	6,067
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					6,190	59,085
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					315	2,637
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					5,871	21,247
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.					976	14,790
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					446	2,285
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					464	2,389
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					19	150
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					3,536	15,509
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					4,270	110,558
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					10,556	157,350
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					1,913	42,204
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					294	3,338
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					2,018	215,124
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					2,914	236,156

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					284	17,654
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					168	8,903
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					4,498	41,865
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					96	13,037
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					566	49,600
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					181	1,335
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		950	20,036		338	2,368
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		128	420		14,262	77,431
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					136	1,269
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					260	19,614
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					20,148	288,248
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,478	11,780
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,327	10,009
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					3,520	6,520
	8474.32.00.00.00	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.					5,095	18,245
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					36	168
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					11,792	23,804
	8475.10.00.00.00	Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio.					500	2,541
	8477.30.00.00.00	Máquinas de moldear por soplado.					4,547	54,561
	8477.51.00.00.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas), o moldear o formar cámaras para neumáticos.					1,292	6,417
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					950	7,600
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,566	7,819
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					4,880	42,137
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.					902	1,400
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					5,154	45,980
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		417	2,146		8,093	467,262
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					34,187	107,163
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					5,280	12,961
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					3,210	26,118
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					10,895	26,258
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					43,847	412,474
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					105,522	436,938
	8480.20.00.00.00	Placas de fondo para moldes.					410	3,500
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el molde por inyección o compresión.					14,157	102,404
	8480.50.00.00.00	Moldes para vidrio.					11,322	190,781
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.					1,080	3,000
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para molde por inyección o compresión.					21,310	320,556
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para molde por inyección o compresión.					2,737	27,286
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		143	3,182		2,249	30,002
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					9,518	51,208
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,719	6,800
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					10,352	58,860
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					4,855	20,283
	8481.80.10.00.00	Grifos.					107,503	774,854
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		120	11,712		27,832	248,482
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		976	20,127		118,625	611,859
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					8,111	33,140
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					95,953	462,863
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					27,070	124,185
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					2,224	13,984
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					241	2,994
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					8,816	66,546
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					39,318	152,834

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					3,526	26,100
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					22,198	59,394
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					5,008	60,084
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					4,260	15,919
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					1,327	42,439
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					13,784	142,815
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					1,784	12,135
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					2,489	20,422
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					8,348	34,127
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					20,177	32,429
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					760	11,762
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.					179	98
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					17,515	99,838
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					39,079	247,267
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					1,808	9,869
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					6,750	4,581
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					4,328	20,981
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		135	1,389		24,774	144,692
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					5,033	23,345
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.					1,074	4,742
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					11,283	88,189
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					1,041	6,763
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					147,396	704,181
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					3,469	13,752
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					3,014	8,667
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					5,369	80,935
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					38,242	280,519
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					37,688	255,061
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					16,770	203,584
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					9,504	30,427
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					11,463	32,148
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					6,703	35,268
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					876	11,777
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					80	732
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		310	5,535		1,246	10,881
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.					2,148	5,636
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					9	246
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					394	13,780
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					10,000	489,487
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					7,106	67,447
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					90,666	672,400
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					1,005	4,469
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					1,801	6,629
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					30	401
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					4,289	20,908
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.					86	936
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					58	416
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					9,189	66,701
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					29,208	155,812
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					363	18,830
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					24	216
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					2,448	16,811
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					331	3,439
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					61,823	213,556
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					44,570	562,703
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					2,564	61,680
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					10,488	80,927

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					16	480
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					886	9,629
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					1,752	31,745
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					1,268	10,065
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					1,221	6,796
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					17,039	77,892
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					63	126
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					3,034	20,528
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					295,219	1,945,643
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					3,044	18,848
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					23	272
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					2,159	13,343
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, ilustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					261	3,658
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					7,149	12,408
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					25,713	296,725
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					18,135	341,289
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					1,242	22,023
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					610	20,372
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilan.					587	1,838
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					124	6,031
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.	1,105		24,757		17,224	179,134
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					316	5,502
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					9,524	85,700
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					8,430	66,197
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					33,129	195,910
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					123	1,134
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					21	261
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					4,137	45,857
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					110	1,120
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					3,414	8,008
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					591	4,117
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					1,580	10,324
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en vehículos.					179	3,625
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	49		430		90,461	671,326
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					135	1,302
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					3,144	21,682
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					8,626	78,201
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					28	960
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					492	5,096
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.					4,903	3,445
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					133	1,349
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas v aparatos eléctricos para proyección en caliente metal o cermetos.					1,374	6,123
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyección en caliente metal o cermetos.					893	2,197
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					23,562	95,966
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					1,395	11,410
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					2,050	8,324
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					11,260	111,361
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.	80		677		20,556	250,236
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					582	3,187
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					22,896	172,482
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					189,232	802,762
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	153		1,072		408,592	2,055,189
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	187		1,784		55,500	379,882
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					8,761	45,769
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	21		123		127,454	717,549
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					350	1,222
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,696	15,568
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45					17,046	80,359

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		1	135		2,800	56,369
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					94,091	11,457,153
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					4,241	76,214
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					32,294	1,819,594
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					7,092	320,194
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					279	21,226
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<switching and routing apparatus>).					12,770	4,383,882
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					900,613	14,087,847
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					148,199	2,838,484
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					348	2,716
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					6,742	28,954
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	136		347		22,097	238,452
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	403		9,758		165,402	1,016,282
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					3,512	60,681
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					46,393	259,492
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					17,201	240,362
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					18,782	334,575
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					25	132
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					407	2,774
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					6,867	48,414
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					11,045	65,651
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.					2,200	6,347
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					329,478	2,005,595
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.					5,392	57,644
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					14,995	206,740
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					911	13,960
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					2,129	18,845
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					24,620	531,925
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					391	4,245
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.					2,556	8,750
	8523.29.21.00.00	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					7,560	54,843
	8523.29.39.00.00	Las demás cintas magnéticas.					118	488
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.					26	200
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					5,535	22,179
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					6,825	26,657
	8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					5,145	29,582
	8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					1,785	7,284
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					2,373	69,032
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					1	84
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					10	140
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					830	5,790
	8523.59.20.00.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.					696	2,776
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					2,573	16,202
	8523.80.52.00.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					42	956
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					117	2,554
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					2	253
	8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.					447	7,640
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					20,536	242,549
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					618	20,729
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					237	17,214
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisores y radioaficionados.					1,000	19,255
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					1,116	17,891
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					7,974	120,796
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					12	2,539

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					1,378	115,593
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					3,230	27,393
	8527.19.10.00.00	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					79	585
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					8,029	66,439
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					2,922	71,785
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					2,497	67,785
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					4,068	47,261
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					46,078	492,803
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o <<kits>>.					20	330
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.	243		597		18,377	99,555
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,614	318,050
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					82,581	1,893,168
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					292	3,409
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					173	920
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					81	754
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>, excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					2,807	31,914
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					574	27,650
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					8,475	245,341
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					134	11,638
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					13,926	188,828
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo. en colores.	260		5,019		114,354	2,182,293
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					856,007	14,224,257
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					274	2,858
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					385	2,110
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					1,374	9,878
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					2,165	6,901
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					271	6,042
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	34		250		23,268	303,586
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					425	19,915
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					35,952	2,759,824
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					2,291	5,392
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).					62	1,491
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					57	924
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					178	1,385
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					321	5,172
	8531.9							

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					420	7,200
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					457	10,050
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.					470	960
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					657	11,765
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					13,509	62,524
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					44	264
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					757	7,540
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,145	11,817
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					773	1,139
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					48	135
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					943	2,382
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					3,958	19,062
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					15	210
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		261	3,277		2,437	81,316
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					610	10,310
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					1,660	8,011
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					1,394	13,988
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					14,510	118,874
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					12,442	80,660
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12,376	21,275
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					50,655	310,956
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					21,373	109,123
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					5,753	41,533
	8536.70.20.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.					3	258
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					2,431	3,628
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		8,809	10,274		81,625	742,681
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1 000 voltios.					3,271	19,432
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					7,568	34,397
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					14,356	54,547
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					61,110	570,827
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					16	100
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					4,109	55,643
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					7,716	55,161
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					19,608	160,137
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					27	992
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					1,069	9,981
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					4,053	47,134
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					63,940	354,512
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					6,941	45,099
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					460	1,437
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					186,589	1,659,731
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), rosc						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					300	5,200
	8543.10.00.00.00	Aceleradores de partículas.					15	272
	8543.30.00.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrolisis o electroforesis.					4,280	6,400
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					1,090	20,296
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					48,320	235,662
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					205	2,000
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					3,133	31,784
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					11,664	68,254
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					57,679	330,559
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					2,722	8,501
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					8,746	33,595
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,160	2,852
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					16,076	103,173
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					3,125	12,650
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					93,683	2,245,471
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,303	8,942
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		4,660	88,660			
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					5,101	16,162
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					687	9,794
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					526	2,928
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					12,643	35,369
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					29	1,325
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					275	1,060
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					9,218	32,587
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					13,918	117,838
	8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.					132	3,300
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					4,959	73,151
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					173	364
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					2,156	9,024
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.					1,460	3,845
	8609.00.90.00.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.					5,650	12,886
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.					10,545	67,285
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8.000.00				8	1,040	900
	8703.21.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20.000.00				1	1,800	15,900
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25.000.00				2	3,415	65,195
	8703.31.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8.000.00 sin exceder de B/20.000.00				2	3,300	33,000
	8703.90.92.00.00	Los demás vehículos, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20.000.00				1	3,000	11,449
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,642	62,905
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					10,943	26,875
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					107,761	404,142
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					20,275	28,813
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					245,042	708,747
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,407	11,658

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					9,356	54,517
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					15,487	121,143
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					25,555	119,293
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					80,373	409,771
	8708.91.20.00.00	Collarín con tubo de reboso para tanque de radiador.					556	6,376
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,763	41,416
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					15,111	68,387
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,466	15,751
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,637	30,809
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,283	15,769
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					46	2,398
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					26,229	221,158
	8708.94.10.00.00	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales; sus partes.					280	1,424
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					2,398	9,626
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					19,041	49,348
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		11,951	121,939		1,853,226	9,588,409
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					20,444	250,293
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		670	4,612		14,125	44,776
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		148	2,235		1,774	55,000
	8711.40.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 cc, pero inferior o igual a 800 cc.					350	6,000
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					43,170	335,232
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					22,860	137,178
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					243,082	1,330,148
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					78,340	314,684
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					151,588	1,154,776
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					21,823	83,551
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					534	2,648
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					799	8,929
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					46,152	120,705
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					145	1,668
	8714.92.10.00.00	Ruedas con bandajes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					10,364	33,658
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					109	544
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,910	5,457
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					838	3,989
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					915	3,902
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					21,223	44,943
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					59	180
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		495	2,542		33,030	381,541
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					41,263	180,076
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					3,241	15,019
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					39,486	86,068
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					344	1,059
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					125	520
	8803.30.00.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.					233	22,879
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					928	1,857
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					33	417
	9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.					1,284	1,974
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					14	4,049
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					31,594	174,819
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					21,789	469,343
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					16	314
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					3,402	77,392
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					684	6,890
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					25	110

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					1,826	110,754
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					22,700	1,236,192
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					2,202	47,880
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					27,790	546,333
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					3,506	56,467
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					39,344	416,787
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					27	730
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					24	416
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					4	483
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).					130	956
	9006.69.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía.					1,068	3,219
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					1,266	36,476
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					319	990
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					2,905	4,256
	9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.					4,064	61,098
	9011.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.					9,096	24,368
	9012.10.00.00.00	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.					103	10,990
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					583	874
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					1,166	20,159
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y de otras tecnologías).					40	351
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					1,889	10,219
	9015.30.00.00.00	Niveles.					213	760
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					138	1,096
	9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					22	128
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					1,043	5,159
	9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.					4,479	7,795
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		33	338		2,414	13,786
	9017.80.10.00.00	Metros.					4,996	18,483
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,210	13,838
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					708	5,775
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					575	31,065
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					9,146	92,184
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					4,510	802,734
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					1,997	97,116
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					15,123	73,734
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					3,173	110,583
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					21,987	517,465
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).					100	3,693
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		79	565		9,468	69,432
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					853	9,479
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					141	14,310
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					410	16,000
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					72	753
	9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.					1,328	35,086
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					2,890	4,343
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes médicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					874	5,830
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					641	76,460
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					5,747	45,434
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					1,600	40,157
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					3,030	6,820
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.					196	5,680
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					11	297
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					1,090	79,142
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					19	1,200

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					8	174
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					3,126	10,421
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					2,806	22,269
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					372	9,305
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					13,734	22,121
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					1,728	37,934
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					1,583	15,712
	9027.80.10.00.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.					4,919	11,562
	9027.90.20.00.00	Partes para fotómetros no eléctricos ni electrónicos.					1,335	4,587
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					100	2,172
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					36	1,104
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.		2	99		220	5,200
	9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.					228	2,000
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					125	1,495
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					3,532	35,151
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					5,799	57,514
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					259	2,668
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					632	9,498
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.					33	2,455
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					3,241	33,026
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					1,200	4,200
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,987	14,518
	9031.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de control de obleas (<<wafers>>), o dispositivo, semiconductores, o control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.					476	2,523
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					921	4,134
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					3,406	21,236
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.					740	5,342
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					4,220	18,046
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					209	2,196
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					945	8,688
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					12,523	80,895
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					22,170	108,887
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					337	3,234
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					223	2,584
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					50	492,123
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					16	4,911
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					10	5,343
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					6,115	218,153
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					127	3,295
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					10,749	856,457
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		54	9,813		4,088	148,830
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					100	2,351
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					1,376	12,904
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					991	2,048
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					4,065	33,749
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					1	99
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					65	1,083
	9106.90.00.00.00	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto los parquímetros.					20	515
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					81	2,342
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					994	27,601
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					109	3,682
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					15	1,214
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					415	21,307
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					10	700
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					19,437	104,603
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					674	15,812
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					16	132

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					9	943
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		298	11,936		591	8,713
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					65	11,645
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					19	196
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					90	1,039
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					606	4,966
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					574	5,068
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					11,556	29,323
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					1,319	3,684
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					58	220
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					1,504	7,194
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					734	5,815
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					18,060	80,703
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					11,961	42,289
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					14,408	105,007
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					11,284	25,943
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					79	229
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, v sus partes.					3,808	16,647
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		120	1,177		329	3,550
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					7,862	30,015
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					13	88
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					407	2,014
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos). con dispositivos de orientación v elevación.					3,147	41,433
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					38,477	188,994
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					456	3,128
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					7,940	27,644
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		529	1,112		92,107	307,085
	9403.20.91.00.00	Armarraipidos y tabilllas, armados o no, de metal.					67	210
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					123	578
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					7,772	50,161
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		2,110	11,604		27,805	120,816
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					7,237	27,379
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		17,925	57,918		507	1,240
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					55,610	216,761
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					5,046	34,696
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					16,859	66,669
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					234	1,553
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					16,249	63,071
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					7,057	17,841
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					1,526	8,004
	9404.10.00.00.00	Somieres.					732	4,914
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					8,073	44,352
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					252	1,859
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					1,507	9,300
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					15	112
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					38,030	112,195
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					21,785	121,538
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas v mantas.					4,046	36,399
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					23	292
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					306	2,394
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					58	460
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					787	7,712
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					509	4,570
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					12,487	46,605
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,049	18,505
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					16,175	143,810
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					4,088	54,612
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		100	325		11,794	247,263
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					216	2,037

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					346	2,914
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					646	2,582
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					4,670	43,703
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					14,072	139,991
	9405.30.00.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					15,635	113,571
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,855	40,913
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					598	1,922
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					872	2,397
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					2,000	2,187
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					22,074	123,313
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					6	84
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					553	695
	9405.50.51.00.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					18	120
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					212	1,839
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					65	1,228
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					136	1,032
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					27	250
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					72	634
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					725	4,760
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,167	8,810
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					597	19,328
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					96,861	511,958
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					11,121	50,101
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.	198		1,353		2,139	20,862
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					204,007	371,624
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					2,057	17,705
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					1,632	10,352
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					66,227	386,000
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					30,720	323,765
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					47,584	77,109
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					348,362	2,324,456
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					1,988	16,485
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					2,903	13,952
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					62	248
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					5,469	32,397
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					80	15,622
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					548	62,955
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					318	570
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					13,500	53,227
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					5,673	71,554
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					6,855	13,617
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					224,345	1,136,553
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	58		369		22,665	214,724
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					402	4,164
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					1,027	6,159
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					145	1,548
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					6,100	19,683
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					309	5,100
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					50	561
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					3,798	59,395
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					2,017	19,029
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					7,261	73,954
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					14,291	42,492
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		1,812	8,456		5,385	29,084
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		2,638	6,352		118,600	448,711
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					1,827	9,589
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					34,281	122,661
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					22,526	141,024
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					1,235	6,841
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					1,932	25,661
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					3,257	9,647
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					2,838	25,709
	9602.00.20.00.90	Cápsulas de gelatina, excepto para productos farmacéuticos.					3,442	17,208
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					9,810	243,384

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					3,126	18,084
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					4,668	36,806
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					1,121	13,180
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					12,815	65,329
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					2,330	8,856
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					597	1,767
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					770	4,151
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					575	2,147
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					226	1,061
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					10,494	40,151
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		158	9,692		1,030	7,098
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					441	2,761
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					680	1,374
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					45	305
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					101	240
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,543	9,368
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					100	1,209
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					1,123	6,294
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					725	1,757
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					7,451	33,128
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					155	1,786
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería, rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,232	29,505
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					556	2,726
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					5,029	32,515
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					1,679	11,712
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					28	240
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					16,586	47,790
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.					202	4,634
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					223	1,736
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.					5,522	44,800
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		355	2,371		16,971	118,311
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		284	2,428		31,143	219,699
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					52	619
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					4,523	22,888
	9608.99.00.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					58	181
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					8,822	42,790
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					3,704	21,868
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					871	4,347
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					255	665
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		299	2,206		13,090	57,920
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					8,599	28,463
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					7,839	135,249
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					241	4,242
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					190	1,310
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					1,858	11,823
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarrillos (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					4	160
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					353	4,518
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					212	1,492
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					984	5,808
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					522	3,235
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					10,824	44,033
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					3,717	30,382
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					98	2,605
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		500	1,701		32,862	140,168
	9618.00.00.00.00	Maniquies y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					4,660	22,181
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					31,186	142,158
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					4,819	21,905
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.					16,319	46,811
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		14,556	41,515			
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					33	275
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					10,903	12,859

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Vietnam	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.		147	2,986		2,120	8,977
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.		150	777			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					1,487	2,700
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		938	15,209			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.					73	150
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					5,412	2,543
				11,906,567	259,515,298		1,019,896	10,950,187
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		31	95			
	0801.19.00.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.		32	95			
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, <<cajú>>), sin cáscara, frescas o secas.		289	2,589			
	0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.		150	1,083			
	0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.		27	112			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		25	90			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		358	1,057			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		46	574			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		139,546	97,055			
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		264	356			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		196	833			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		49	198			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		10	89			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		106,330	76,463			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				247,455	494,910	1,412,194
	2208.70.00.00.00	Licores.				87,199	174,398	3,495,426
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		831,744	4,791,183		293,157	5,889,389
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		3,840	14,087			
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		1,869	2,782			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		11,050	37,253			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.		17,601	49,666			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		6,639	28,232			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		18,526	64,058			
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.		2,832	55,058			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		12,099	110,500			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		22	89			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		90	352			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		180	14,518			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	710	7,565	29,289	580	8,431	41,019
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	32,201	132,243	573,919			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	34,401	34,748	140,064			
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	59,500	11,333	57,851			
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.	39,148	26,035	148,196			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		15,420	108,370			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		346	5,802			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		4,478	55,625			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		41	3,678			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		518	23,697			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		8,489	272,292			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		666	18,664			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,727	56,159			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		56,471	1,195,457			
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		5,484	92,705			
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		60	438			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.		1,192	22,190			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		29,531	578,886			
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		204	15,265			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.		950	20,144			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		1,852	145,776			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		38	1,778			
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.		2,579	15,002			
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		985	12,299			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,160	53,089			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		38,270	208,055			
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.		200	952			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		409	18,777			
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.		11,248	32,146			
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.		20,790	135,061			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		469	8,265			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		512	17,193			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		13,239	286,660			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		1,788	29,125			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		506	21,114			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		4,631	96,378			
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		312	4,585			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		7,155	173,493			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		3,384	44,740			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		23,667	492,476			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		540	13,957			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		57	1,343			
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		584	10,247			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		147	2,685			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		68	878			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,860	18,515			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		14,845	415,188			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,493	35,676			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		7,379	271,405			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		4,332	99,568			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,860	77,094			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		144	4,832			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		206	9,401			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		88	3,163			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,290	29,755			
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		35	1,331			
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		692	6,353			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		4,369	60,626			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		259	13,800			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		43,192	830,832			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		76,424	1,482,205			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,927	56,484			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		13,012	351,057			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		942	24,922			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		11,000	180,315			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		22,841	384,523			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		8,641	249,264			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		72,218	1,444,356			
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		1,005	22,734			
	6110.30.00.00.20	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, con cuello, excepto blanco.		2,000	10,947			
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		168	4,080			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		24,547	605,391			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		32,011	846,478			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		3,266	37,348			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		3,109	86,190			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		755	11,520			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		359	7,051			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		4,800	91,580			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		188	8,492			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		96	6,123			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		180	5,133			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		3,215	99,283			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		127	3,057			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		396	4,345			
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		5,700	163,589			
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		5,635	51,143			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		552	14,612			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		42,991	1,222,248			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		5,194	190,916			
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		2,027	42,059			
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		2,278	24,593			
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		1,341	20,618			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		5,961	144,532			
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		2,812	113,140			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		4,854	148,428			
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		23,411	360,187			
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		344	16,873			
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		16	462			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,082	19,480			
	6203.29.10.00.00	Conjuntos de lana o pelo fino para hombres o niños.		75	2,100			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		100	5,496			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		1,517	13,405			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		54,333	1,017,294			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		23,744	626,920			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		4,416	70,199			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		4,839	39,527			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		755	25,119			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		2,575	53,522			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		17,921	410,304			
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		1,632	27,263			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		555	14,009			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		3,103	73,446			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		939	23,813			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		994	14,029			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		381	7,099			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		10	1,048			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		521	9,291			
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		105	2,118			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		1,462	16,166			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		28	1,458			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		3,867	99,976			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		138	4,127			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		857	22,214			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		1,437	48,731			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		227	13,591			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		300	4,637			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		40	219			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		425	6,702			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		26	589			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,095	17,001			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		1,032	22,072			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		4,468	88,247			
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3,000	55,884			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		32,182	469,977			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		29,767	697,526			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		217	6,286			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <jeans>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		46	140			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		6,698	109,502			
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		3	134			
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		76	4,437			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		1,880	81,832			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		17	648			
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		278	1,619			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		22	348			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		6,208	449,761			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		5,948	60,908			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		191	4,271			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		1,680	77,150			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		330	5,003			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		160	2,985			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		5,149	68,148			
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		115	5,826			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		372	7,666			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		2,448	13,173			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		149	869			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		5,298	99,873			
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.		7,129	64,775			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		18,730	469,570			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		395	9,856			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		1,945	98,723			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		18,877	334,554			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		29	1,223			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		29,285	233,629			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		332	4,121			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		3,822	35,025			
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		189	5,524			
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		37,446	76,763			
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.		28	1,097			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		81,322	1,155,971			
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.		255	27,524			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		997	49,378			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		18,638	332,075			
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		5,114	83,923			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		12,961	195,865			
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		15,214	932,884			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		379,392	11,081,662			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		39,981	771,127			
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		16,882	318,778			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		29,848	316,372			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		883,345	30,103,886			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		202	6,313			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		38,614	414,375			
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		306	15,898			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		9,965	204,390			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		190,157	3,808,755			
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		21,182	319,926			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		17,136	362,139			
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		10,992	212,077			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,234	25,761			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,392	86,797			
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		6,652	158,183			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		203,156	2,621,175			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		759,525	7,604,583			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		80,013	2,079,689			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		8,283	388,937			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		128,890	4,962,734			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		404,812	12,189,031			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,945	64,120			
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		1,890	48,093			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,224	15,236			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		13,908	339,222			
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,480	68,624			
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		191	24,407			
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".		917	33,138			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		4,589	64,165			
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		446	5,163			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		6,911	139,564			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		106,701	1,647,061			
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		3,000	78,054			
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		19,320	293,679			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		14,988	384,911			
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		3,144	103,712			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		159,513	3,289,694			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		3,088	175,935			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		568,448	12,220,669			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		41,637	809,940			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		11,283	214,019			
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		758	45,515			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		89,341	1,857,556			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		114,072	2,263,794			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,265,878	23,159,303			
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.		752	10,378			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		22,722	376,363			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		114	3,113			
	6404.19.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.		3,208	61,171			
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		6,374	183,452			
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		5,877	105,358			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,134	25,386			
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		35,965	559,464			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		826,543	10,032,947			
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		523	23,776			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		169,869	2,762,777			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		3,766	131,410			
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,003	96,704			
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		4,071	102,375			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		1,340	84,364			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		15,434	53,733			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		91,285	863,844			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		1,535	80,970			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		752	16,058			
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		4,138	60,905			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		25	842			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		660	13,665			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		4,962	66,278			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		126,300	162,749			
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		25,000	7,309			
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.		1,783	6,820			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		1,757	4,705			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocera para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		14,933	43,752			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		5,016	27,848			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		18,232	27,424			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		21,640	222,278			
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.		12,224	193,825			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		21,136	336,960			
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		50,123	427,806			
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		86,891	1,007,149			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		30,916	167,958			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		249	8,987			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		4	760			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		13,728	61,952			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		4,620	20,240			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		226,391	3,803,535			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		934	11,833			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		174	5,177			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		20,211	850,692			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		403	9,226			
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.		7,254	28,952			
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		25,616	121,492			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		129,807	555,501			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		1,215	5,032			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		13,320	2,362,981			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		3,793	1,022,152			
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.		3,230	886,148			
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.		16	2,094			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		9,209	2,258,647			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		6,587	336,521		1	328
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		30	3,686			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		405	6,180			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		5	99			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		15	1,462			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		31	1,368			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		12,730	38,424			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		35	990			
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		1,597	103,459			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		3,507	91,535			
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		182	5,648			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		85,846	850,335			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		23,708	703,552			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		80,756	41,976,549			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		17,266	752,808			
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		18	825			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).		5,881	208,028			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		88	1,189			
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		15,639	5,436,689			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		255,139	610,347			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		181,503	1,527,764			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		3,088	23,250			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		385	34,081			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		33,834	2,599,045			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		2,820	62,148			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		13	505			
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		2,410	31,247			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		4,497	214,447			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		27	7,173			
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		54,975	195,024		45,974	69,461
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		241	10,126			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		61,646	1,397,677			
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		9,204	74,313			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		10,752	268,800			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en		107,591	2,577,363			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		2,208	75,740			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		6	796			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Zonas (Panamá)	Francas	8541.40.00.00.00 Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		15,910	63,864			
		8542.39.30.00.00 Los demás circuitos integrados híbridos.		54	4,497			
		8544.70.00.00.00 Cables de fibras ópticas.		238,494	1,467,014			
		8708.93.90.00.00 Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		10,101	39,005			
		8712.00.10.00.00 Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		1,920	31,242			
		8712.00.30.00.00 Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		45,452	652,103			
		8714.10.99.00.00 Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		70	155			
		8714.99.90.00.00 Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		1,980	21,927			
		8716.80.90.00.00 Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		17,273	34,315			
		9003.11.00.00.00 Monturas (armazones), de plástico.		1,200	68,852			
		9004.10.00.00.00 Gafas (anteojos), de sol.		753	34,262			
		9102.19.00.00.00 Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		534	290,341			
		9102.29.00.00.00 Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		20,257	9,087,766			
		9207.10.00.00.00 Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					3,025	42,370
		9401.59.00.00.00 Asientos de mimbre o materias similares.		1,746	9,710			
		9401.61.00.00.00 Asientos con armazón de madera, con relleno.		11,936	35,334			
		9401.69.00.00.00 Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		3,540	20,046			
		9401.71.90.00.00 Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		11,996	40,830			
		9401.79.00.00.00 Los demás asientos con armazón de metal.		2,261	10,068			
		9403.20.19.00.00 Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		25,744	97,162			
		9403.50.00.00.00 Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		29,245	96,635			
		9403.60.00.00.00 Los demás muebles de madera.		26,720	100,260			
		9404.29.00.00.00 Colchones de otras materias.		84	545			
		9503.00.92.00.00 Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		2,881	53,667			
		9503.00.99.00.90 Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		53,358	656,993			
		9506.59.00.00.00 Badminton o similares, incluso sin cordaje.		22,708	190,796			
		9506.62.00.00.00 Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		3,452	46,053			
		9506.69.00.00.00 Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		2,124	62,666			
		9506.70.00.00.00 Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		1,968	31,586			
		9506.91.00.00.00 Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		5,630	45,610			
		9603.21.00.00.00 Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		3,420	27,556			
		9609.10.90.00.00 Otros lápices, excepto con funda de madera.		6,640	10,630			
		9609.90.90.00.00 Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		13,900	23,128			
		9611.00.00.00.00 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		479	21,301			
				1,965,877	21,612,787		2,249,508	46,998,656
		0401.40.10.00.00 Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 6%, pero inferior al 10%, en peso.		772	674		7,045	4,860
		0402.10.99.00.00 Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.					105	1,150
		0812.90.19.00.00 Las demás frutas y otros frutos conservados provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato de clima no tropical, excepto fresas.		201	397		4,798	10,477
		0901.11.10.00.00 Café sin tostar, sin descafeinar y sin beneficiar (café cereza).		54	515			
		0901.21.00.00.00 Café tostado, sin descafeinar.					185	2,698
		1101.00.00.00.10 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.		530	367		909	381
		1507.90.00.00.00 Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		361	520			
		1520.00.00.00.00 Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas.					1,068	9,774
		1601.00.42.00.00 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, envasados herméticamente o al vacío.		72	352			
		1702.90.50.00.00 Caramelos llamados "colorantes".					1,750	2,926
		1704.90.40.00.00 Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		1,011	11,650			
		1806.31.00.00.00 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					44	2,946
		1806.90.90.00.00 Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		436	10,226			
		1901.10.11.00.00 Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					2,290	39,382
		1904.10.29.00.00 Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		87	495			
		1905.90.21.00.00 Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.					12	114
		1905.90.40.00.00 Las demás galletas.		58	377			
		2008.99.90.00.00 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		721	2,632			
		2009.19.10.00.00 Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		1,026	875		8,295	6,005
		2009.29.10.00.00 Jugo de toronja o pomelo concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					111	130
		2009.90.40.00.00 Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		339	23,520		326	580
		2101.20.10.00.00 Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.		3	563			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		199	670			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		201	1,017			
	2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		50	118			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior (<<post-mix>>), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		2,118	34,461			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		32	131			
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		596	34,711			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		5	268			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		1,668	90,201		94	27,891
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		39,488	528,712			
	2106.90.99.00.20	Autolizados o extractos de levadura para la preparación de alimentos.		8,757	118,971			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		2,138	26,744		1,700	18,018
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		29,915	12,263			
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					75	344
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.					1,480	2,017
	2202.99.00.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		436	13,266			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				2,416	4,832	7,244
	2204.10.00.00.10	Champagne.				20	40	475
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				64	128	1,150
	2208.40.10.00.00	Ron.	15,490	30,980	54,457			
	2208.70.00.00.00	Licores.	1,641	3,282	9,888			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					2,170	9,204
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					941	55,268
	2847.00.90.00.00	Otros Peróxidos de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, excepto con una concentración superior al 70% en peso.		39	3,157			
	2909.50.00.00.00	Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		1,035	1,581			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		1,017	7,498			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,925	266,396
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		9,463	722,925		26,039	12,028,926
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					173	3,159
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		13	685		357	1,214
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		20	260		19	694
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					4,288	65,627
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		3,301	20,028			
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.		1,744	35,280			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		4,796	22,600			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					825	1,868
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		5,007	19,220			
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.		1,262	6,878			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		74	205			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		137	452			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					5,888	341,372
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					8,739	301,488
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					33	3,810
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					12	2,451
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					1,738	33,065
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					19	3,675
	3304.99.11.00.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		87	1,080		113	22,539
	3304.99.12.00.00	Crema corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					3	582
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		16,992	214,647			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		3,145	76,615		291	74,686
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		6,977	352,879			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		164	5,989			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		1,542	8,845		705	2,624
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		1,948	19,999			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					1,674	18,049
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		87	1,598		362	4,864
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		57	901			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		9,495	162,278		2,933	18,364

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		2,916	98,323			
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		1,148	13,716			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		4,350	58,116			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		72,928	1,391,419			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.					16,025	139,097
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					17,964	1,508,873
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		1,913	48,592			
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		33,946	237,718		2,906	38,543
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					589	2,032
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		40	174			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					1,181	4,592
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		14,086	10,990			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		858	767			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					531	5,975
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					26	146
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					15	115
	3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas <<ceras para odontología>> o <<compuesto para impresión dental>>.		3,745	60,493			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		1,770	788		124	727
	3604.90.00.00.20	Dispositivos de señalización.					162	30,964
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.		2,524	65,532			
	3702.31.90.00.00	Películas sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía en colores (policroma), excepto autorrevelables.		468	15,582			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		879	1,157		792	1,459
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		3,073	54,546			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		1,086	18,056			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		962	14,730			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		112	1,224			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		1,104	2,442			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		694	7,020			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		586	500		2,920	5,647
	3824.99.70.00.00	Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres.					9,069	40,587
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,384	7,157			
	3902.90.00.00.00	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.		8	102			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		2,349	3,170		1,060	1,398
	3907.20.00.00.00	Los demás poliéteres.		3,340	2,531			
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		1,671	16,769			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					454	7,545
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					580	2,819
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		227	2,061			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		3,015	8,823			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		8,887	52,200		76	635
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".		1,100	5,135			
	3919.90.40.00.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					14,594	48,179
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		90	1,282			
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					650	2,076
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					2,249	9,626
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		2,149	14,079			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					13	449
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.		261	4,459			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		1,101	9,099			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		415	8,563			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		84	1,655			
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					4	121
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		85	2,116			
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; v 28 mm, v tapas reductoras, de plástico.					2,790	13,053

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					281	956
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					320	1,071
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					98	425
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		595	27,705			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		13	145		197	6,482
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					69	1,789
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		130	604			
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		25,502	61,377		49,612	110,546
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		8	104			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		348	8,090		2,871	20,979
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					327	4,409
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					1,155	10,188
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					36	432
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		90	387		906	10,234
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		563	17,947		250	5,053
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		151	3,074			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					3,868	13,379
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					2,110	43,796
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		17	121			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,296	17,877		4,168	28,760
	4005.91.90.00.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.		59	569			
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.		130	11,180			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					1,031	5,811
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					912	8,105
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		209	389			
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		74	1,808			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		8	613		428	15,931
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		35	3,332			
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		36	470			
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.		414	10,554			
	4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.		6	137			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				20	3,752	17,203
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	22	8,800	46,137			
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.					7,936	36,926
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		78	367			
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		558	3,892			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		1,500	9,750		5,614	72,306
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.		5,115	91,801			
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		15,743	92,610			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		1,532	16,955		3,150	75,036
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		889	34,300			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		4,254	76,583			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		6,623	102,139		133	1,103
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.		125	1,048			
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					142	1,875
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		153,348	18,456		1,621	1,415
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2	127
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		196	586		9,258	106,215
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					1,116	15,660
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		32	239			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		107	1,109			
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,340	39,834

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		43	459			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		234	2,523			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		430	3,699		3,529	27,751
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		1	160			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		5	161		1,574	35,340
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		595	11,684		2,556	22,363
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		14	586		407	24,589
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					208	5,840
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					1	209
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					4	247
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					27	2,619
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					43	333
	4420.10.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					55	565
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.					70	941
	4421.99.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					350	4,326
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.					20,480	618,325
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					1,050	2,414
	4503.90.90.00.00	Las demás manufacturas de corcho natural.					17,059	481,976
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					14,653	87,286
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					3	136
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).		75	235			
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.		380	255			
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					590	3,932
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		4,702	9,595		7,405	23,057
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					90	563
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		11,316	69,416			
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					38	178
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					69	203
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		998	70,035			
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		976	12,748			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		44	9,000		150	26,322
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		3,057	6,327		19,537	65,571
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					699	1,699
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		500	3,690		648	12,022
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartones plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					69,772	435,158
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					5,930	19,763
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					670	1,241
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					864	6,590
	4820.10.20.00.00	Libros de contabilidad, de papel o cartón.		7	123			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		10	135			
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.		2,678	8,179			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					100	254
	4820.30.20.00.00	Encuademaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					699	2,891
	4820.40.00.00.00	Formularios en paquetes o plegados (<<manifold>>), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.					599	221
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					976	20,211
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		30	900			
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					352	1,392

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					400	11,552
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					2,100	30,899
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					274	2,670
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					564	1,295
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		126	464			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		48	772			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		44	209			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		177	1,128			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		1,248	6,704		902	2,270
	5209.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de peso superior a 200 g/m2.					132	1,955
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		2,830	6,837		2,276	7,908
	5509.59.00.00.00	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor, de poliéster.		94	875			
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.		1,720	4,940		2,186	14,502
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					789	4,410
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					724	2,490
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,222	7,339
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		1,926	2,889			
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.		153	840			
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.		26,089	174,248			
	5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.		51	317			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		103	455		172	3,163
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		949	33,934			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					531	8,880
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					9	135
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,208	41,724			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					1,987	25,937
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					350	8,141
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					865	25,538
	6110.11.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana.					28	2,108
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					17	1,775
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					59	13,535
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		4	502		598	21,618
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					17	1,751
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					864	34,301
	6112.20.00.00.00	Monos (overoles), y conjuntos de esquí, de punto.					24	1,871
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					26	2,221
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					4	248
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					11	452
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					192	264
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		32	319			
	6201.11.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.03.					9	724
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					65	7,053
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					4	253
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					310	2,484
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					2,323	68,164
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					3,859	136,785
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					8	855
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					24	2,868
	6203.31.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de lana o pelo fino.		618	9,193			
	6203.41.11.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para hombres, de lana o pelo fino.		146	2,717		6	896
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					4,292	146,757
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,477	31,599
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					8	1,313
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		2,444	54,251			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					61	1,331
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					18	2,220
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					66	2,070
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					5	616
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					17	1,108
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					135	2,651
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					16	1,380
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					2,118	53,250
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		1,029	13,690			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					1	125
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		97	2,375			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					1,298	23,297
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					480	12,361
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					7	248
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					12	874
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		1,321	63,136			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02. 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					256	6,670
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					33	2,594
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		623	6,152			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		299	3,603		4	560
	6211.39.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles, para hombres o niños.		16	1,620			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					86	3,530
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					14	294
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					62	726
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		241	3,579			
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.		10	105			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		13	119			
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.		57	1,113			
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					552	8,693
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		1,035	2,500		2,050	5,475
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					60	677
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.		162	1,654			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		4,597	15,796			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		18	275		24	436
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					86	1,753
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		72	1,060		36	439
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		512	38,400			
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		401	6,000			
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.		48	320		17,336	322,375
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		447	2,243		64	116
	6309.00.10.00.00	Artículos de prendería (calzado).		230	10,237		215	2,862
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,019	45,989
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		155	2,272			
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		12	430		369	11,759
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espiñas), de caucho o plástico.					86	2,443
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,005	77,664
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		86	6,919		55	2,513
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		727	25,288		13,033	878,506
	6403.12.00.00.00	Calzado de esquí y calzado para la práctica de <<snowboard>> (tabla para nieve), con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					806	34,334
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					700	31,391
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		575	24,478		13,045	625,949
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					147	5,313
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					14	634
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					18	634
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					98	2,945
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		449	5,160			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					172	5,878
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,328	37,445

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvenitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					299	9,569
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					664	23,402
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,291	17,941			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					258	8,160
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.		90	900			
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paia o imitaciones de paia.		48	752			
	6505.00.10.00.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.		12	166		25	1,705
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		95	1,408		555	43,537
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					49	1,334
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		26	150		13	682
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		981	15,291		4,599	109,238
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		42	3,311		2	243
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		12	237			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					3,677	21,343
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		68	565			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					33	271
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		25	251			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		30,658	237,787			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		20,077	190,061			
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		539	8,881			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		578	1,070			
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		1,459	1,528			
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					28	198
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		23,443	33,978			
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					148	730
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		161	2,921		313	2,484
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		14	678			
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		1,676	2,812			
	7007.21.10.00.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		643	4,930			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		439	5,234			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		93	1,815			
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		1,888	34,675		1,080,377	2,174,410
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 o de peso).					49,680	38,004
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		711	1,201			
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		1,150	1,395			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					28	381
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		3,812	6,712			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		50	1,224		276	2,411
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		31	536			
	7018.20.00.00.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.					2,050	3,567
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					20	147
	7103.99.00.00.00	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes), sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte. trabajadas de otro modo.					475	3,519
	7114.19.00.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).					114	6,582
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					76	2,359
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		184	2,916		558	27,903
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.					270	630
	7228.50.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente obtenidas o acabadas en frío.		90	286			
	7304.11.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de acero inoxidable.		600	9,568			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					420	8,606
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					3,960	41,486

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		3	200			
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		68	1,020		30	839
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					375	5,247
	7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.		51	1,051			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		1,417	17,933			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		1,593	4,169			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		110	2,226			
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		68	1,394			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		79	900			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		9	152			
	7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.		68	6,311			
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		92	8,794			
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					2,763	19,435
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,659	11,261			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					4,269	101,050
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		1,953	5,681		82	1,645
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		2,640	19,450		12,695	145,154
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		75	419		85	1,523
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					64	568
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					946	10,211
	7419.10.00.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.		303	1,469			
	7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.		150	843			
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.		63	148			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		188	738			
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.		1,600	13,372			
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					3,960	41,486
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		489	6,652			
	7611.00.00.00.90	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos.		28	157			
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		1,222	5,764			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		53	617			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					1,670	19,025
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.		16	390			
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					188	1,276
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					152	516
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					312	9,686
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		46	492		149	1,984
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					30	654
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		1	236		54	1,534
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		470	700			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,882	16,208
	8212.10.10.00.00	Navajas.		10	113			
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		15	149			
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					90	1,724
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		25	990			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					3,800	21,800
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		31	486		242	19,273
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		95	3,517			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		86	600		581	1,883
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		96	472			
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		72	5,088			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		4,308	135,481			
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		5,550	29,789			
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					160	2,288
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.		110	517			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					22	712
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					94	635

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					221	886
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					379	2,297
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					18	191
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		2,167	10,994		449	15,343
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					12	140
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		101	4,976			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					412	55,459
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		126	1,308			
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					708	122,824
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.					47	230
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		1,291	8,200			
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		9,099	144,000			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					1,538	180,159
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		578	45,023			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		20,767	466,312			
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).		39	2,269			
	8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		5	1,130			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		1,705	40,332			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		15	1,486			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		421	18,254			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					2,688	3,501
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		185	6,487			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		230	6,647			
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.		113	625			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		206	1,826		374	3,489
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					55	1,840
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					15	767
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		15,982	197,998		1,516	21,966
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					1,747	28,784
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					439	3,556
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		184	6,443		1,086	12,840
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		10,328	142,434		846	7,095
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		331	18,859		453	4,051
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		12	346		1,116	15,303
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		2,375	53,185		12,407	118,557
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		24	2,448			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					10,213	203,380
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		2,905	40,747		2,973	24,519
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		2,090	52,304		273	1,928
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		68	215			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					440	9,248
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					6,068	615,660
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		41	4,329			
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					301	3,061
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		674	261,293			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		7,063	49,391		244	1,468
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		63	1,391		2,599	149,713
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		1,673	50,371			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		2,318	35,457		410	3,509

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		460	7,901			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					15	1,034
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		55	628		5	278
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		60	342			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		8	522			
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.		2,880	10,500			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					32,760	71,890
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					1,000	9,200
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					1,217	14,575
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		100	3,348		1,356	7,484
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					7,123	118,929
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		510	7,343		8,010	137,789
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		6,360	39,413			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		57,094	2,967,445		2,851	55,539
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		2,354	13,347			
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).		12,002	23,666		1,184	11,208
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.		628	3,567			
	8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.					360	7,109
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		5,411	80,344		81,848	1,208,907
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		150	1,923		5,436	97,158
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		817	35,121			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		40	2,623			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		753	28,791			
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.		34	1,076			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		329	14,204			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		5,225	23,040			
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					90	4,138
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					2,855	37,817
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					800	597
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		319	19,017			
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		160	3,610			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		3	630			
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					715	12,420
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		2,517	116,616		39,155	7,895,783
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.		5	1,707		2,889	809,378
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.		407	11,500			
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					16,890	1,462,684
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					2,481	391,346
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.		140	350			
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		474	8,589		1,716	50,460
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		65	2,971		59	3,352
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		2	160		3,741	169,340
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					567	3,394
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					148	690
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					416	7,888
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		724	119,286		9,040	265,446

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		1,210	7,226			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		2,934	194,605			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.	269		600			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					190	13,845
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					157	1,552
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.	469		6,399			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					1,738	19,819
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	484		4,703			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	8		201			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	875		28,342		96	4,048
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	55		1,353			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	9		1,252			
	8481.80.10.00.00	Grifos.					148	4,647
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	1,270		13,519		855	13,302
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	1,978		59,093			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	173		1,609		1,945	25,395
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	5,787		90,359		881	13,407
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	326		14,878		150	4,510
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					549	9,358
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	100		318			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	2		224			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	13		822		187	1,609
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	3		207			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	453		17,237			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	406		4,578			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	14		1,432			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	500		74,929			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	583		60,988			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	2		157			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	12		1,011			
	8486.20.91.00.00	Hornos de resistencia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.	175		88,290			
	8486.90.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas (<<wafers>>), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo.					20	671
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	17,847		262,272		18,389	259,741
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	64		5,524			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	84		3,797			
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.	4		349			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	50		541		68	942
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					313	2,088
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	5,038		51,692			
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	6,825		61,562			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	6,865		29,341			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	377		7,658		500	4,783
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	261		4,400		1,017	20,923
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					500	12,982
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	10,000		489,487			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	1,974		48,026		616	4,350
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	172		50,337		945	45,989
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					1,989	61,616
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	371		6,955		5,938	86,624
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	16		627		387	45,831
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					21	250
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		335	4,935			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					1,012	5,785
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		5,519	21,833		15	630
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		1,100	14,782		376	17,805
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.		2,162	61,582		627	5,527
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					29	4,174
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					16	2,006
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					22	1,480
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.		8	335		998	33,091
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		344	14,301		32	473
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		166	13,543			
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		172	2,438			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		102	2,386			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		8,407	60,338		64	1,226
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		131	1,193			
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		879	7,080			
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.		1,419	11,068			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		3	104		20	590
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma: máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos.		555	3,790			
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		145	1,152			5,676
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		35	845		1,804	33,481
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					2,783	18,457
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					19	389
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		1,365	37,415			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		109	10,529			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		1,083	87,274		258	85,350
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					7,555	423,630
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).		2	224		1,683	55,236
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		618	8,566		4,777	1,048,300
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		371	7,293			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					949	9,985
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		7,718	217,456		220	1,968
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		3,126	28,051			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		52	4,842		263	16,897
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					4	416
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					528	8,272
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		251	5,569			
	8519.20.90.00.00	Otros aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago.		3	5,192			
	8519.30.19.00.00	Los demás giradiscos con cambinador automático de disco, excepto desarmados.		210	4,224			
	8519.30.90.00.00	Otros giradiscos, excepto con cambinador automático de disco.		1,507	18,806			
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasetes.					150	1,576
	8523.29.21.00.00	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		674	30,671			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		39	269			
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.		8	1,885			
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.		118	35,508			
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		360	1,505			
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					1	349
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		198	2,939			
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					136	4,674
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					649	6,842
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		123	3,500			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8528.52.11.00.00	Los demás monitores en colores, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, completamente desarmados (CKD), presentados en iueco o <<kits>>.		415	6,123			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en iueco o <<kits>>.		550	11,083		10,036	193,621
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en iueco o <<kits>>.		100	3,297		100	3,791
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en iuecos o <<kits>>.					205	41,054
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		159	19,239		12,036	204,139
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en		2,877	33,184			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		666	2,094			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					900	16,007
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					16	845
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					6	128
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		1,614	17,783		1,630	14,020
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).		14	1,144			
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		6	4,574			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					17	3,828
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		14	1,765			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					25	746
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		31	230			
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,652	109,636			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					350	16,789
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		649	5,446			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		1	107			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		2,019	60,143			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		233	3,850		198	7,304
	8536.69.90.00.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		813	34,142		5,065	64,194
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		1,350	41,905			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,137	50,856		38	1,483
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1 000 voltios.		1,484	54,188			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		1,023	29,715		2,465	16,129
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					766	1,150
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.		1,309	8,393		16	981
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).		1,576	6,057			
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		700	16,036		1,727	29,220
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					8	374
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		18	1,538			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.		1,972	6,617		13,095	52,454
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		106	1,710		3,273	55,630
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		949	11,269		250	4,942
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					660	15,655
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					21	120
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.		20	1,515		120	8,500
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		483	6,407		6,071	122,198
	8543.70.10.00.00	Amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		10	1,213			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		128	6,790		1,270	8,173
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,595	31,998		1,000	3,642
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					15	227
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		119	732		231	8,140
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		206	4,416			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,475	17,162
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		564	7,073		35	390

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					9,000	26,635
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		102,117	703,218			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		50	3,871		1,078	12,603
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		200	297			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		15	1,447			
	8548.10.90.00.00	Otros desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles, excepto de plomo.					4,368	13,454
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/ 25,000.00.					1,685	174,037
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		74	17,280			
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		41	2,296		419	7,555
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,544	77,870			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		8,746	95,273		393	1,403
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,538	33,553			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		748	12,537			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		172	968			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,212	95,819		1,081	15,581
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		41	10,850			
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,437	21,431			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		590	13,717		402	5,168
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		499	22,060			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					100	274
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					57	378
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		2,230	49,892			
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.		572	4,560			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		58,476	953,889		1,208	18,390
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.		56	147			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		868	10,176			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					474	18,846
	8716.20.00.00.00	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola.					375	5,864
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.		116	1,199			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					125	2,153
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.		152	1,368			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					1,628	13,195
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					59	840
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					145	19,961
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.		158	50,106		9,945	572,323
	9006.30.00.00.00	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial.		1	600			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					184	1,339
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		8	929			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					13,008	297,929
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		175	900			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		10,760	380,570		17,106	609,962
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		17,751	149,022		772	110,566
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		202	2,889			
	9018.90.20.00.00	Rifones artificiales.		2,521	99,396			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		13,577	408,275		688	17,250
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					200	65,002
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		3,397	160,761		3,037	546,779
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.					5,516	779,762
	9021.40.00.00.00	Audífonos, excepto sus partes y accesorios.					755	6,899
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		470	61,197			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sigrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		5	928			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		164	6,684			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		142	9,093		27	3,209
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.		2	2,115			
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.		46	3,243			
	9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.		65	2,360			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		94	13,824			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		13	1,208		3	413
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		4,015	45,121			
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		194	8,782			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					5,520	1,429,649
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		55	2,704			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		808	13,409			
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.		65	900			
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.					20	147
	9113.90.40.00.00	Pulseras para relojes de manufacturas de perlas finas, de piedras preciosas y semipreciosas o de piedras sintéticas o reconstruidas.		41	813			
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					757	3,930
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		170	460			
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		7	234			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		431	686			
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					578	59,928
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					12,928	114,956
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		293	7,281		1,112	5,462
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		4	105			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					4,005	121,559
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		25	442		9,164	18,531
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.		1,081	1,600			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		156	105		10	147
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		673	2,793			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		10	137		281	645
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		226	309			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					34	1,425
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					719	2,442
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		413	7,344			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					1,542	9,697
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					895	11,777
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					21	262
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					21	313
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		45	345		8,237	91,395
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					400	3,680
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		137	1,147		686	5,513
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					909	13,705
	9405.50.51.00.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					1,080	21,539
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					1,799	63,915
	9406.90.69.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.		160	18,775			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		79	1,917			
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		114	2,067		659	25,256
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		34	265			
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		369	3,672			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		12,357	130,793		52	938
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.		198	3,864			
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		1,576	125,669			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		6,390	482,972			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		988	16,039			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					411	34,384
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					2,035	8,257
	9506.11.00.00.00	Esquíes de nieve.					16	1,835
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					41	2,593
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					297	8,962
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					696	12,638
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		31,316	189,796		973	47,902
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		406	1,906			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		9,516	122,935			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		1,944	70,396			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		12	427		2	351
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		15	630			
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		1,060	7,852			
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		109	900			
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.		636	1,905			
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		7,455	42,744			
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.		80	1,097			
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.		111	186			
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		22	719			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		21	177		317	6,786
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		2	139			
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					86	515
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		25	130			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		12	314			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		12	116			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		531,471	1,301,172		999	7,849
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		80	572		1,741	2,720

.. Datos no aplicable al grupo o categoría

Fuente: Declaración de Movimiento Comercial de la Zona Libre de Colón.